

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca>

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Judaísmo y conflicto en la España del siglo XVI: la
censura de la *República Hebrea* de Jerónimo Román
(edición y estudio del texto)

ANDREA GONZÁLEZ CENTELLES

Directora: María José Vega
Doctorado en Filología Española
Departamento de Filología Española
Universidad Autónoma de Barcelona

2023

A MI ABUELA MIMA, A QUIEN LE HUBIERA
ENCANTADO LEER ESTA TESIS

Esta tesis se ha realizado con un contrato predoctoral FI-AGAUR de la Generalitat de Catalunya (2019 FINO_B 00152), auspiciado por el Grup consolidat de recerca Seminario de Estudios sobre el Renacimiento (2021 SGR 00742).

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	9
INTRODUCCIÓN.....	13

ESTUDIO

CAPÍTULO 1: Jerónimo Román y las <i>Repúblicas del Mundo</i>	18
1. Apunte biográfico.....	18
2. Las obras de Jerónimo Román y Zamora.....	24
3. Las <i>Repúblicas del Mundo</i>	34
3.1 Introducción.....	34
3.2 Clasificación genérica y modelos.....	37
3.3 El testimonio de Román: “diversidad de cosas reducidas a historia”.....	48
3.4 Contenido y orden de la obra.....	51
3.5 Descripción de la edición de 1575: su estructura.....	54
4. Breve recapitulación.....	59
Apéndice 1: Analogías de la <i>República Gentílica</i> de Román y el <i>De Rerum inventoribus</i> de Polidoro Virgilio.....	61
CAPÍTULO 2: Expurgo y reescritura de las <i>Repúblicas del Mundo</i>.....	64
1. La acción inquisitorial.....	64
2. Los índices de Quiroga y el expurgo de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	67
3. Huellas del expurgo y conservación de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	74
4. La edición de 1595.....	112
5. Otra obra de Román en los índices inquisitoriales.....	116
6. Fama, repercusión y reescrituras.....	123
6.1 Primer plagio de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	124
6.2 Copia de la segunda edición de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	130
7. Breve recapitulación.....	131
Apéndice 1: Transcripción del expurgo de las <i>Repúblicas del Mundo</i> en los índices españoles.....	134
Apéndice 2: El expurgo de las <i>Repúblicas del Mundo</i> en el índice portugués de 1624.....	155
Apéndice 3: El <i>Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas</i> , una reelaboración de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	158
Apéndice 4: Un plagio de la segunda edición de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	168

CAPÍTULO 3: Estudio de la <i>República Hebrea</i>.....	180
1. Introducción.....	180
2. Sumario de la obra.....	180
2.1 Resumen: primer libro de la <i>República Hebrea</i>	181
2.2 Resumen: segundo libro de la <i>República Hebrea</i>	188
3. Observaciones sobre las partes expurgadas de la <i>República Hebrea</i>	195
4. Acerca de los libros sagrados de los judíos: tres capítulos diferentes.....	198
5. Hacia la <i>República Hebrea</i> de 1595.....	203
5.1 Modificaciones del libro I.....	203
5.2 Modificaciones del libro II.....	212
6. Los tratados de política hebrea y un cambio relevante entre ediciones.....	216
7. Breve recapitulación.....	225
CAPÍTULO 4: Jerónimo Román, lector de Flavio Josefo.....	231
1. Introducción.....	231
2. Figura y obra de Josefo.....	231
3. Impacto y recepción de las obras josefinas.....	234
3.1 Entre sus contemporáneos y hasta el siglo III.....	234
3.2 A partir del siglo IV: traducciones y lecturas medievales.....	236
3.2.1 Traducción de <i>Guerra de los judíos</i>	236
3.2.2 El <i>Hegesípo</i>	236
3.2.3 Traducción latina de <i>Antigüedades judías, Contra Apión y Vida</i>	238
3.2.4 El <i>Yosifón</i>	238
3.2.5 El Josefo eslavo.....	240
3.2.6 El <i>Testimonium Flavianum</i>	240
3.3 Difusión del Josefo impreso en la Edad Moderna europea.....	241
3.3.1 Ediciones en latín o en griego.....	241
3.3.2 Ediciones en lenguas vulgares europeas.....	250
3.4 Consideraciones finales sobre la recepción de las obras de Josefo.....	252
4. Josefo y España.....	254
4.1 Ediciones en español.....	254
4.1.1 La traducción de Alfonso de Palencia.....	256
4.1.2 Traducción de las <i>Antigüedades judías</i> : 1554.....	258
4.1.3 La traducción de Martín Cordero.....	259

4.1.4 <i>Contra Apión</i>	260
4.2 Influencia josefina en las letras hispánicas.....	260
4.3 Josefo y la Inquisición española.....	265
5. El uso de los textos de Flavio Josefo en la <i>República Hebrea</i>	267
5.1 Consideración del Hegesipo.....	267
5.2 Finalidad de reescribir los textos josefinos.....	269
5.2.1 Acerca de los lugares de culto.....	270
5.2.2 Sobre los sumos sacerdotes.....	276
5.2.3 Festividades judías.....	277
5.2.4 Acerca de las sectas judías.....	277
5.3 La historia de la destrucción de Jerusalén.....	283
5.3.1 Reelaboraciones de la caída de Jerusalén.....	283
5.3.2 El relato de la caída de Jerusalén: Román y Josefo.....	286
5.4 La presencia de Josefo veinte años después: la edición de 1595.....	293
5.5 Josefo y las Sagradas Escrituras.....	294
5.6 Más que una fuente: influencia josefina en Román.....	296
5.7 Posibles ediciones de las obras de Josefo usadas por Román.....	298
5.7.1 <i>Antigüedades de los judíos</i>	299
5.7.1.1 Análisis de citas.....	299
5.7.1.2 Análisis de las paráfrasis.....	305
5.7.2 <i>Guerra de los judíos</i>	308
6. Conclusiones.....	310
Apéndice 1: Relación de ediciones en español de los textos josefinos a partir del siglo XVII.....	313
Apéndice 2: El <i>Testimonium Flavianum</i> en las <i>Repúblicas del Mundo</i>	316
CAPÍTULO 5: La paráfrasis bíblica en la <i>República Hebrea</i>.....	319
1. La cuestión de la Biblia en romance.....	319
1.1 Introducción.....	319
1.2 Circunstancias de la prohibición de la Biblia en vulgar.....	319
1.3 Índice de 1551 y <i>Censura Generalis</i>	321
1.4 Pragmática de 1558 e índice de 1559.....	322
1.5 Índices de Quiroga: 1583 y 1584.....	324
1.6 El porqué de la prohibición.....	326
1.7 Las consecuencias de las medidas inquisitoriales.....	333

1.8 Como consideración final.....	338
2. Presencia de las Sagradas Escrituras en la <i>República Hebrea</i>	340
2.1 Introducción.....	340
2.2 Confluencia de autoridades: las obras de Josefo y la Biblia.....	340
2.3 La Biblia, espejo principal de la <i>República Hebrea</i>	348
2.4 La intertextualidad en los capítulos expurgados.....	354
2.4.1 Pasajes del libro I.....	354
2.4.2 Pasajes del libro II.....	361
2.4.3 Compendio.....	368
2.5 Recapitulación de los usos bíblicos en la <i>República Hebrea</i>	369
2.6 Conclusiones.....	375

CONCLUSIONES FINALES.....378

EDICIÓN

Edición de la <i>República Hebrea</i> de Jerónimo Román y Zamora.....	387
Criterios editoriales.....	388
Esta edición.....	389
Paratextos de las <i>Repúblicas del Mundo</i>	390
La <i>República Hebrea</i>	403
Adiciones de la edición de 1595.....	571

BIBLIOGRAFÍA.....607

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Digitalización de la *Crónica Hebrea* de Jerónimo Román custodiada en la British Library

Figura 2: Expurgo [RC8] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3/118)

Figura 3: Expurgo [RH2] del ejemplar custodiado en la BNE (R/4782).

Figura 4: Expurgo [RH6] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3/118)

Figura 5: Expurgo [RH4] del ejemplar custodiado en la BNE (R/4782)

Figura 6: Expurgo [RG11] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de León (FA.8121)

Figura 7: Expurgo [RG7] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca (Serra 11949)

Figura 8: Expurgo [RG10] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

Figura 9: Expurgo [RS] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Seminario Diocesano Vitoria-Gasteiz (S. XVI-2182)

Figura 10: Expurgo [RG1] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Zamora (D-I/125)

Figura 11: Expurgo [RC11] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Conciliar San Froilán de León (182)

Figura 12: Expurgo [RC10] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Central de Pamplona de Capuchinos (201-1-04)

Figura 13: Expurgo [RH5] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Cádiz (S.XVI 864)

Figura 14: Expurgo [RG2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (B-49/4/2)

Figura 15: Expurgo [RG4] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Arzobispado de Sevilla (25-129)

Figura 16: Expurgo [RH2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Valencia (W/007)

Figura 17: Expurgo [RG3] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Archivo Diocesano de Guadix

Figura 18: Expurgo [RC6] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de Catalunya (R(9)-Fol-11)

Figura 19: Expurgo [RH2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Huesca (B-30-4389)

Figura 20: Expurgo [RH2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Carles Rahola de Girona (A/2994)

Figura 21: Expurgo [RC8] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Carles Rahola de Girona (A/2994)

Figura 22: Expurgo [RC8] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (b 49 4 25)

Figura 23: Expurgo [RG13] del ejemplar custodiado en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid (VII/43)

Figura 24: Expurgos [RH2] y [RH3] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Toledo (31307)

Figura 25: Expurgos [RH2] y [RH3] del ejemplar custodiado en la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa Kultura Etxea, Gasteiz (DA/1183)

Figura 26: Expurgos [RH4 y RH5]ff.46v-49r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Carles Rahola de Girona (A/2994),

Figura 27: Expurgo [RG4] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Archivo Diocesano de Guadix

Figura 28: Expurgos [RH4 y RH5]ff.46v-49r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Seminario Diocesano de Astorga (BSAS 321)

Figura 29: Expurgo [RH5] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Seminario Diocesano de Astorga (BSAS 321)

Figura 30: Expurgo [RC3] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (B-49/4/1)

Figura 31: Expurgo [RC3] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (B-49/4/25)

Figura 32: Expurgo [RC6] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (B-49/4/25)

Figura 33: Expurgo [RG2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (b-28/3/10)

Figura 34: Expurgo [RG2] del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

Figura 35: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Real Academia Española (5-A-20)

Figura 36: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Huesca (B304859)

Figura 37: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (b 49 4 25)

Figura 38: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III (FA/ 526)

Figura 39: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca Nacional de Nápoles (A01 1469022)

Figura 40: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

Figura 41: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

Figura 42: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Granada (a-013-113)

Figura 43: Certificación del expurgo en el ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Granada (a-013-113)

Figura 44: Expurgo de la *Historia de la Orden de San Agustín* en el ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza (H_9_93), f. 343r

Figura 45: Expurgo de la *Historia de la Orden de San Agustín* en el ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza (H_9_93), f. 343v

Figura 46: Tabla de las réplicas de Tomás de Jesús a Jerónimo Román, en el *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía*

Figura 47: Expurgo [RH1] del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3 /118)

Figura 48: Expurgos [RH2 y RH3] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Cádiz (S.XVI 864)

Figura 49: Expurgos [RH4 y RH5] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Toledo (16234)

Figura 50: Expurgo [RH6] del ejemplar custodiado en la BNE (R16608)

Figura 51: Expurgo [RH7] del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Cádiz (S.XVI 864)

INTRODUCCIÓN

Esta tesis estudia y edita la *República Hebrea* de Jerónimo Román y Zamora (1535-1597), una obra publicada en Medina del Campo en 1575 que versa sobre la historia, las costumbres, los ritos, las leyes y las formas de gobierno del pueblo judío.

La *República Hebrea* es la primera parte de una extensa obra titulada las *Repúblicas del Mundo*, en la que Román describe grandes naciones como Turquía, las Indias o Venecia y atiende a la historia, a las instituciones, a la religión y al modo de vida de estos territorios. Román construye un texto misceláneo que tiene rasgos de una obra histórica, jurídica, eclesiástica, política y sociológica. El autor dice que su intención es “escribir la manera del gobernarse las repúblicas y qué cosas han tenido provechosas para conservarse en paz y en guerra”¹.

Esta obra se prohibió en el índice de la Inquisición española de 1583 y se expurgó el año siguiente, en 1584, en el catálogo expurgatorio del inquisidor general Gaspar de Quiroga. Fueron varias las partes de las *Repúblicas del Mundo* que se intervinieron en este índice con una rigurosa depuración, pero la *República Hebrea* recibió el expurgo más severo con la eliminación o tachado de más de veintiséis folios y su contenido quedó profundamente afectado tras la intervención inquisitorial.

El índice de Quiroga solo expurga nueve libros en vulgar y las *Repúblicas del Mundo* y el *Examen de ingenios* de Juan Huarte son las dos obras con la expurgación más extensa en romance y la más temprana de la Inquisición española. Por tanto, el análisis de esta obra de Román permite formular hipótesis sobre la aplicación de los mecanismos del control del libro en la España moderna y hacer un estudio de caso sobre cuáles fueron los primeros principios expurgatorios, en concreto de las obras vulgares.

Mi investigación se centra, sobre todo, en el estudio de las fuentes y de las causas de la censura de la *República Hebrea* publicada en 1575, por lo que esta tesis tiene dos objetivos esenciales. En primer lugar, hacer una valoración de los elementos que se eliminan por el expurgo. ¿Qué justificaba “la limpieza” de los libros, específicamente de materias hebreas? ¿Cuál es el relato histórico que se construye a finales del siglo XVI sobre el pueblo judío? Con mi estudio y edición de la *República Hebrea*, pretendo dar respuesta a algunas de estas preguntas y

¹ Dedicatoria de la *República de Génova*, f. 393r.

adentrarme en una cuestión capital para la cultura hispánica y europea de la Edad Moderna: la construcción de la memoria del judaísmo y la vigilancia de los textos sobre la Historia de Israel. El examen de los ejemplares conservados de esta obra permite, además, saber si la expurgación era un sistema efectivo.

En segundo lugar, es también un propósito crucial de este estudio analizar las fuentes de la *República Hebrea*, entre las que destacan dos textos que se prohibieron en vulgar: las *Antigüedades judías* de Flavio Josefo y la Biblia. El uso de estas obras en la *República Hebrea* hizo que me interesara por la recepción hispánica de Josefo y por la lectura del texto bíblico en el siglo XVI, y también que me planteara la posible relación entre el uso continuado de estas fuentes conflictivas en romance y el veto y el expurgo de la *República Hebrea*.

Por otra parte, veinte años después de la obra original, Jerónimo Román publica en Salamanca (1595) una nueva *República Hebrea*, donde elimina varios pasajes de la *princeps* y amplía de forma significativa la obra. Conocemos, por tanto, dos Repúblicas Hebreas: la de 1575 y la de 1595, y dos actos censorios; el de la Inquisición y el del autor mismo. Mediante el cotejo de estos dos textos he tratado de examinar los procesos de autocensura de Román y también he descrito el resultado final de la obra.

A pesar de que la *República Hebrea* es un caso ejemplar que permite estudiar con bastantes datos la intervención inquisitorial y el control ideológico del conocimiento histórico, no disponíamos de una edición moderna de este texto ni de una valoración global de los contenidos que salen por el expurgo o que se ven eliminados o transformados en el proceso de reescritura. De las *Repúblicas del Mundo*, solo se ha vuelto a editar la *República de las Indias*, en 1897; una reedición que únicamente publica el texto de esta república de 1575, sin ningún estudio previo o anotación de la obra².

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Jerónimo Román fue un escritor prolífico de la Orden de San Agustín que apenas ha recibido la atención de la crítica. Se dedicó plenamente al estudio, sobre todo al histórico, y visitó numerosos archivos, tanto de España como de Portugal. En vida de Román se imprimieron cinco obras suyas, hoy se conservan diez más manuscritas y tenemos noticia de otros nueve libros que se habrían perdido. Su producción abarca todos los géneros de narración histórica: escribió textos de carácter enciclopédico como las *Repúblicas del mundo* o la perdida *Monarquías del mundo*, también historias eclesiásticas y de su orden, como la *Historia de la Orden de los Ermitaños de san Agustín* y la *Historia Eclesiástica de España*, y tiene asimismo algunos libros de sabor local sobre instituciones religiosas, un convento o una familia noble, como la *Historia*

² Excepto por una breve introducción de D. L. d'Orvenipe y un paratexto de Bonifacio Moral ("Noticias de Fray Jerónimo Román sacadas principalmente de sus obras"). *Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista*, Victoriano Suárez, Imprenta de Gómez, Madrid, 1897.

del Convento de Alcobaça, la Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela o la Historia de la Real Casa y Monasterio de Santa Cruz de Coímbra.

El primer estudio del que tengo constancia dedicado a Román o a sus textos es de Augusto Cardoso Pinto y se trata de una comunicación en un congreso que luego se publica como separata (“Frei Jerónimo Román e os sevs inéditos sobre história portuguesa”, 1932). Cardoso Pinto describe las obras del agustino, localiza algunos manuscritos y sigue los pasos del autor en Portugal. Veinte años más tarde, Francisco Elias de Tejada atiende en un artículo a la representación en las *Repúblicas del Mundo* del Islam y de Turquía, y destaca la novedad que supone esta obra de Román.

El libro que se derivó de la tesis doctoral de Fidel Villarroel, leída en 1957 en la Universidad de Londres, representa la única monografía extensa y totalizadora del autor y de sus textos (*Fray Jerónimo Román. Historia del Siglo de Oro*, 1974). En ella, se biografía la vida del agustino a partir de los datos que el mismo autor da en paratextos y se describen muchas de sus obras, especialmente un manuscrito de la *Predicación del Santo Evangelio*. Sin embargo, Villarroel no pudo consultar la primera edición de las *Repúblicas del Mundo*, las cuales contienen la *República Hebrea* que aquí se edita y que fue sometida a un severo expurgo.

En 1984, Anselmo J. Sánchez Ferra da noticia, en un breve artículo, de lo expuesto por Villarroel en cuanto a las obras de Román y a su biografía, y también da cuenta de un ejemplar de la BNE de la primera edición de las *Repúblicas del Mundo*. En 2008, en una edición coordinada por Paula Pinto Costa, se publicaron de forma conjunta cuatro textos inéditos de Jerónimo Román sobre las órdenes militares portuguesas, en cuyo estudio se analiza la historia, las fuentes, la finalidad, la utilidad, etc. de tales escritos; *Historia das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis*.

Las *Repúblicas del Mundo* también han suscitado el interés de estudios de carácter etnográfico y sociológico, como el de Joan-Pau Rubiés, quien a partir de esta obra analiza en un artículo (2011) la visión que en España se debía tener de México, Perú y la China en el siglo XVI. Para ello, coteja el texto de Román dedicado a las Indias con la *Apologética Historia Sumaria* de Bartolomé de Las Casas (1560) y la *República de la China* del agustino con otros textos dedicados a este país, como los de Martín de Rada o el de Juan González de Mendoza³.

Por último, solo Rolena Adorno ha atendido con detenimiento, en dos artículos, a las intervenciones inquisitoriales llevadas a cabo en las *Repúblicas del Mundo*. En 1993, Adorno expuso la cuestión del expurgo de las *Repúblicas del Mundo* de una forma clara, describió la obra y probó que la *República de las Indias* de Román depende vastamente de la *Apologética Historia Sumaria* de Bartolomé de Las Casas. A pesar de ello, Adorno hace una lectura de la obra un tanto sesgada, pues supone una censura suave de las *Repúblicas* de Román y presenta al fraile agustino como un rebelde, un autor crítico con la Inquisición que se enfrenta a los censores por publicar lo que ella interpreta como una defensa de los judíos. Como sostendré

³ La *Relaçion Verdadera delas cosas del Reyno de Taibin por otro nombre China* y la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China*.

en mi tesis, estas posturas no representarían ni al autor ni al contenido de su obra. En un artículo posterior, Adorno (2020) vuelve a describir las partes que componen las *Repúblicas del Mundo* y el expurgo que sufrió la obra, lo cual hace a partir de un ejemplar mutilado y sin casi atender a las prescripciones de los índices inquisitoriales.

Esto es todo cuanto se ha dicho de las *Repúblicas del Mundo*, de la *República Hebrea* o de Jerónimo Román y Zamora⁴. Por ello, creo que este trabajo hace una aportación necesaria que satisface importantes lagunas en el conocimiento de la obra y del autor, pues mi tesis, además de presentar una edición moderna del texto de la *República Hebrea* de 1575 y de las adiciones de 1595, estudia la obra y da cuenta de su relevancia para la cultura hispánica; analiza su recepción, sus autoridades, su historia editorial y sus modelos genéricos y de escritura. Atiende asimismo a las características relevantes de este texto, al éxito que tuvo entre sus contemporáneos y a su influjo posterior.

ESTA TESIS

En este estudio presento, en primer lugar y brevemente, un capítulo marco sobre el autor y su obra, donde confecciono un inventario de sus escritos y describo el lugar que ocupan las *Repúblicas del Mundo* en la literatura altomoderna (capítulo 1).

Me detengo a continuación en los impedimentos que diversas inquisiciones –de España, Portugal y Roma– pusieron a la libre circulación de las *Repúblicas del Mundo* y de la *Historia de la Orden de San Agustín*, obra también de Jerónimo Román (capítulo 2). Transcribo por completo todos los pasajes expurgados de estas obras para identificar los contenidos que se estimaban peligrosos o nocivos y comparo el expurgo de los índices hispánicos de las *Repúblicas del Mundo* con el que mandó el catálogo portugués de 1624, aun más severo. Para mostrar el impacto de la acción inquisitorial, he incluido imágenes de las huellas de la expurgación en algunos ejemplares conservados, a partir de las cuales se examinan los diferentes métodos de expurgo. También en este segundo capítulo, describo los cambios que Román introdujo en la edición de 1595, señalo las partes nuevas y eliminadas de la segunda edición y doy cuenta de la publicación de dos obras del S. XVII que copiaron y reescribieron el texto de Román.

Reflexiono seguidamente sobre la clasificación genérica de la *República Hebrea* e intento esclarecer la tradición en que se enmarca un texto como este (capítulo 3). Con la intención de conocer cuáles podrían ser los modelos de la obra, he tratado de buscar otros textos que

⁴ Nótese, además, que las compilaciones de autores y obras recogen también este tipo de información sobre algunos escritos de Román, como la ya clásica *Bibliotheca hispana* de Nicolás Antonio (1783: 600-601) y la más tardía *Biblioteca Hispanoamericana* de Toribio Medina (1958: 342-344, 367, 532-533). También existen otros estudios más extensos que no se dedican de forma exclusiva a la figura u obra de Román, como el de Lazcano (2008). Por otra parte, también Cuautle Aguilar (2019) se ha fijado en las *Repúblicas del Mundo* para examinar cómo el autor trata algunos territorios no cristianos. En su artículo concluye que la obra de Román no es objetiva, sino un reflejo de cómo la sociedad de la época juzgaba el mundo. Es, sin embargo, un estudio que contiene algunos errores y que, en todo caso, adopta una perspectiva desde la comunicación que se aleja de la filología y de la historia.

atiendan a la historia del pueblo hebreo y he reparado en las Repúblicas Hebreas que se publicaron con posterioridad a la de Jerónimo Román, en el siglo XVII. En esta parte, me pregunto si hay alguna relación entre estos textos más tardíos y la *República Hebraea* de Román y también si tenemos obras anteriores que versen sobre la historia de los judíos. Indico los temas de interés o conflictivos que Román trata en esta obra, analizo los contenidos expurgados de la *República Hebraea* de 1575 y hago un análisis comparativo del texto de las dos ediciones, lo que me permite sacar algunas conclusiones sobre el patrón de expurgo de la Inquisición española en materias hebreas, sobre la autocensura de Román y sobre las características de la obra final publicada en 1595.

Debido a que mi hipótesis prevé que el uso que Román hace de las obras de Flavio Josefo y del Antiguo Testamento pudo tener algo que ver con la prohibición y expurgo de la *República Hebraea*, en los últimos capítulos del estudio (caps. 4 y 5) examino la influencia de estos textos en la obra del agustino. En ellos, valoro la recepción de Josefo en Europa y España y contextualizo la prohibición de la Biblia en romance.

Por último, se encuentra la edición de la *República Hebraea*, que supone la primera desde la *editio princeps*. En ella identifiqué las autoridades de Jerónimo Román e indico en nota los pasajes expurgados y las diferencias entre las dos ediciones. Debo añadir que la crítica textual no se ha ocupado de una dificultad con que se ha encontrado mi trabajo, que es la cuestión de editar una obra expurgada; de encontrar un modo de presentar los expurgos que salen y los nuevos contenidos que entran en la obra y de editar uno de los dos textos; o la versión final revisada por el autor o la original que la Inquisición censuró.

En este trabajo se ha editado el texto publicado en 1575 y también las partes nuevas que aparecen en la segunda edición (1595); unos escritos que hoy nos permiten comprender la visión que en el siglo XVI se tenía de la historia de Israel y de las prácticas judaizantes. Las adiciones de 1595 las ubico al final del texto de la primera edición porque he considerado que en este caso la última edición publicada en vida del autor no representa su intención de enmendar la obra, sino la necesidad de sacar a la luz un texto sin expurgos.

En definitiva, considero que el caso de las *Repúblicas del Mundo*, y en especial el de la *República Hebraea*, merecen nuestra atención porque su estudio refina nuestro conocimiento sobre los principios censorios y sobre la vigilancia del relato del pasado; solo estudios como este, individuales, ejemplifican el ejercicio de control de la memoria oficial y revelan hasta qué punto las intervenciones inquisitoriales y el contexto histórico de una obra afectaron el patrimonio bibliográfico.

Capítulo 1

JERÓNIMO ROMÁN Y LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

1. APUNTE BIOGRÁFICO

En este primer apartado me propongo presentar brevemente el perfil biográfico y la producción impresa y manuscrita de Jerónimo Román y Zamora. Para ello sigo, a la vez que actualizo, la tesis doctoral de Fidel Villarroel, la cual reconstruye algunos periodos biográficos del autor, sobre todo a partir de los personales paratextos de Román¹. El estudio de Villarroel se presentó en 1957 en la Universidad de Londres y es aún hoy uno de los muy pocos dedicados o a Román o a sus obras, por lo que su valía es indudable porque traza la primera biografía de Jerónimo Román y una relación de sus obras; aun así, hay que tener en cuenta que esta monografía “no se propone más que dar a conocer a Fray Jerónimo Román” y que Villarroel no pudo consultar la primera edición de las *Repúblicas del Mundo* (1575), la cual fue prohibida y expurgada por la Inquisición española y la que contiene el texto que en el presente estudio se edita².

Hijo de Martín Román y de Inés Zamora, Jerónimo nació en Logroño en 1535³. De su infancia, cuenta que por ser travieso lo expulsaron de su casa cuando todavía era un niño. Vale la pena citar estas palabras autobiográficas:

Dos cosas pudieran ser estorbo para que no se publicara esta obra ni otras que andan en público y las demás que saldrán con el favor de Dios. La primera, por la mala inclinación que yo tuve de mi niñez a seguir las letras, porque de tal manera las aborrecí, que ni castigos ni otras penas que hallaron los padres para los traviesos hijos bastaron a poderme hacer estudiar,

¹ Sigo el libro que se derivó de la tesis, publicado diecisiete años después de su presentación: Villarroel (1974).

² Villarroel mismo advierte de la necesidad de estudiar la prohibición y el expurgo de la obra de 1575: “La primera edición de las *Repúblicas del mundo* se vio asediada por un doble ataque frontal, uno de parte del Consejo de Indias y otro de parte de la Inquisición, esta última colocando la obra en el Índice de Libros Prohibidos. Decisión tan drástica y tan catastrófica para cualquier libro y cualquier autor merecería un estudio muy detenido, y para ello sería absolutamente necesario consultar el texto de la primera edición, repasar las secciones censuradas por el Santo Oficio y examinarlos a fondo. Como tan rarísima edición no ha estado a mi alcance al tiempo de escribir esto, mis consideraciones al respecto resultarán un tanto superficiales, conjeturales y negativas. ¿Qué tiene la obra maestra del agustino logroñés que pudiese ofender al organismo oficial custodio de la ortodoxia?” Villarroel (1974: 187).

³ Tal y como anota Villarroel (1974: 11), sabemos de esta fecha aproximada porque Román informa de su edad en el “Prólogo a los curiosos lectores” de la primera parte de las *Repúblicas del Mundo*.

porque cuando no me podían hacer ir a la escuela y estudio, con cormas y grillos me llevaban por fuerza y por medio de las calles iba yo con aquellos premios militares en premio de mis bellaquerías, y cuando ya esto no bastó, echado de la casa de mi padre, no hallando adónde vivir ni quién me diese de comer, me hice fraile sin quererlo⁴.

Lo acogieron entonces en el Convento de San Agustín de Haro, en la diócesis de Calahorra, a los dieciséis años. Empezó allí su noviciado, profesó como hijo de la provincia agustiniana de Castilla y fue trasladado a un convento de Dueñas, en la provincia de Palencia, donde empezó sus estudios eclesiásticos a los diecisiete años. Algunos de sus maestros fueron Diego de Herrera y el prelado Agustín de Solís, el último de los cuales habría tenido una gran influencia en su vida: tanto Román como Juan Quijano cuentan una anécdota muy similar sobre él, por la que supuestamente Román habría dejado de ser un ingobernable joven y habría empezado a estudiar.

En palabras de Jerónimo Román:

esta mala inclinación curola Dios a su sazón y tiempo por medio de un perlado mío en Dueñas, varón de mucha piedad y letras, porque viéndome que por pereza no era yo bueno, queriendo que estudiase, me preguntó, si tenía *Arte* del Antonio, y respondiendo yo que no, dijo: “Bien se os ve, que ni aun arte de vivir no tenéis”⁵

El relato de Juan Quijano:

Preguntándole yo cómo se había dado tanto a los estudios de humanidad, me dijo que un día estando en nuestro convento de Dueñas siendo mozo, andaba perdiendo tiempo por el claustro, y el prior le encontró y dijo, afrentándole: “¿Qué hacéis por aquí perdiendo tiempo por el claustro? Vos seréis un gran pecador e idiota, que si no es para compañero de portero o sacristán, no tenéis traza de servir para otra cosa”. Corrido de esto, se dio del todo al recogimiento y estudio, inclinándose a cosas de humanidad e historias. Salí tan de veras maestro en ellas que, en su tiempo, él y P Fr. Juan de Pineda de la Orden del glorioso padre san Francisco fueron los que más nombre han tenido muchos siglos antes, y dudo haya otros dos como ellos en buenos siglos. Y así le venían a consultar y preguntar cosas pertenecientes a historias y antigüedades de toda España⁶.

Jerónimo Román nunca fue a la universidad, pero se obsesionó por el estudio, sobre todo el histórico, y finalmente se hizo fraile “sin quererlo”⁷. Aunque no consta la fecha de su ordenación sacerdotal, sobre ella Villarroel deduce lo siguiente:

en los conventos del siglo XVI regía la norma general de que el entrenamiento de los aspirantes al sacerdocio debía cubrir tres años de Artes o Filosofía y cuatro de Teología. Fray

⁴ “Prólogo a los curiosos lectores”, primera parte, s.p.

⁵ “Prólogo a los curiosos lectores”, primera parte, s.p.

⁶ Cito por Arámburu Cendoya (1963: 352). El manuscrito de Juan Quijano está digitalizado: [http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Memorias%20para%20la%20historia%20de%20la%20provincia%20de%20Castilla%20de%20N.%20P.%20San%20Agustin%20que%20comprenden%20desde%20el%20a%C3%B1o%201588%20hasta%20el%201632%20/qls/Quijano,%20Juan/qls/bdh0000095012;jsessionid=2B8CC3A406C9F166789AFAE7A744B335](http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Memorias%20para%20la%20historia%20de%20la%20provincia%20de%20Castilla%20de%20N.%20P.%20San%20Agustin%20que%20comprenden%20desde%20el%20a%C3%B1o%201588%20hasta%20el%201632%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20/qls/Quijano,%20Juan/qls/bdh0000095012;jsessionid=2B8CC3A406C9F166789AFAE7A744B335) [consulta en junio 2020], y también lo cita Villarroel (1974: 15).

⁷ “Prólogo a los curiosos lectores”, primera parte, s.p. Fragmento citado arriba.

Jerónimo, que empezó sus estudios en 1553, debió haberse ordenado sacerdote en 1560. Este acontecimiento no pudo haber tenido lugar más tarde porque en ese año emprendió, ya sacerdote, un viaje a través de diversos países para visitar archivos y bibliotecas y recoger materiales para sus futuras obras⁸.

No es objeto de este estudio trazar una pormenorizada biografía del autor ni tampoco detallar todos sus viajes, sobre todo porque para ello solo disponemos de la información que él mismo ofrece⁹. Para estos datos remito a Villarroel, quien apunta que, a juzgar por los escritos del agustino, los límites geográficos de sus viajes son los Pirineos, no más lejos del Sur de Francia (Montpellier, Aries-Espéran, Tarascon y Niza) y del Norte de Italia (Roma, Trento, Roma, Pavía, Verona, Mantua, Turín y Parma)¹⁰. Villarroel también intenta seguir sus pasos por España y admite que es difícil conocer cuál fue su residencia; según él, Román habría vivido en Toledo, Salamanca, Alcaná de Henares y Burgos, y también sabemos que viajaba a Portugal. Además, en la *Chronica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso Padre Sancto Agustín* (1569, Salamanca) habría fuentes de información de archivos de Córdoba, Sevilla, Barcelona, Huesca y Badajoz. Por ello, Villarroel supone que “una gran parte de España le era conocida a sus 33 años”¹¹. Con anterioridad a esta publicación o simultáneamente se le nombra cronista de la orden y en 1573 cronista general de la orden.

Fue indudablemente una figura privilegiada que visitaba la Biblioteca de El Escorial, que dedicó algunas de sus obras a Felipe II, con quien pudo entrevistarse, y que tenía algunas amistades importantes como Antonio Agustín Albanell. También era amigo de Ambrosio Morales, cronista real con quien compartió la tarea de censor en la revisión de *Descripción General de África* de Carvajal, una obra que aprobó y que, en opinión de Villarroel, pudo haberle influido. También fue amigo de Jerónimo Zurita y Castro –cronista mayor del Reino de Aragón– y de Esteban de Garibay, cronista también de Felipe II, quien además le corrige las *Repúblicas del Mundo*. En 1583 el reverendo Espiritu Vicentino confirió a Román los privilegios de los que gozaban los maestros en Teología, *privilegia magistralia*, y por todo ello se puede asumir que Román “gozaba de buen nombre en la corte como historiador”¹².

A pesar de su supuesto prestigio, en los escritos de Román hay quejas y reproches por no haberse sentido valorado, principalmente por los de su orden. Aunque solo se pueden hacer suposiciones sobre los motivos de esta presunta tristeza, un suceso de 1586 podría explicar la mala relación que Jerónimo Román habría tenido con los suyos. En este año se celebró el capítulo provincial de la provincia agustiniana de Castilla en Burgos, tras el que Román escribe una carta al superior general de la orden tildando de ilegítimo este encuentro y

⁸ Villarroel (1974: 17).

⁹ Villarroel (1974) expone algunas de las estancias de Román en monasterios, conventos y universidades, y además lo complementa con citas del autor en las que el agustino cuenta algunas experiencias y anécdotas de sus expediciones.

¹⁰ Villarroel (1974: 17-24).

¹¹ Villarroel (1974: 28).

¹² Villarroel (1974: 36). Para el argumento y explicación de los datos que en este párrafo solo se mencionan, véase Villarroel (1974: 29-39).

criticando que se hubiera realizado. Cito parte de tal epístola, dirigida a Gregorio Petrocchini¹³:

Hízose capítulo en Burgos, y con recibirse a tiempo las letras de Vuestra Reverendísima, las ocultaron hasta el mismo día del viernes: y es fama que el fray Pedro Suárez y fr. Alonso González las ascondieron; y con leerse allí no quisieron obedecerlas, mostrando una Bula que llaman de la observancia, en que declaraba que no había obligación para guardar las letras del Padre General en semejantes cosas: pero aunque se mostró la Bula, no la quisieron leer. No hubo quien volviese por Vuestra Reverendísima, si no el Maestro fray Luis de León, porque los demás no osaron, aunque muchos hay que, si vieren a su Pastor, acudirán con gran alegría y morirán por lo que son obligados. Yo no fui al capítulo porque me constó Vuestra Reverendísima había mandado que no se hiciese, y escribí a fray Gabriel de Montoya, el difinidor más antiguo, que convenía mucho que no fuese al Capítulo y que, si iba, que no permitiese que se celebrase, porque iba mucho en ello; y así él tiene muy gran culpa, pues usurpó el oficio que no es suyo conforme a Constitución.

Fue electo fray Antonio Monte en Provincial, y con mandar las Constituciones del Reverendísimo Perusino que el que ha sido compañero del Provincial no pueda ser Provincial hasta que hayan pasado seis años; pero, como quiera que esto se ventiló, allí ellos dijeron que los Letrados decían que no había obligación a guardar aquellas difiniciones, porque por acá úsase mucho buscar quien las interprete las Constituciones a su medida. Allende de eso se tiene por fama que estaba irregular por haber permitido mujeres en la clausura. Eligieron así mismo en Difinidor a Fray Pedro Ruiz que es verdad metió en la Hospedería de Toledo, que Vuestra Reverendísima sabe, mujeres: y el Provincial pasado declaró que aquella Hospedería no era clausura; y sobre este punto verá Vuestra Reverendísima muchas cosas.

Requirieron a Fray Gabriel de Montoya, que dijo ser Presidente, que no hiciese Capítulo: respondió que lo oía. Trataron muy de propósito lo de la Bula de Observancia, y defiéndose con ella, y muchos porfían en que se guarde; y los principales fueron el que salió en el Provincial, porque lo llevaban así trazado, Suárez y los demás. Y Fray Gabriel Pinelo pidió comisión para que defendiese esta causa y se favoreciese la Bula. Contradijeron a Vuestra Reverendísima con mayores fuerzas Fray Pedro Suárez, Rojas, Pinelo, el Maestro Aragón, Carrión y el Maestro Guevara y otros.

La casa de Valladolid dio poder a su Discreto para que pidiese en Capítulo que se guardase la Bula de la Observancia y así lo pidió en público: y es bien que Vuestra Reverendísima sepa que todos los que contradicen a su cabeza y General son los que han recibido de su Padre mayores gracias que todos los demás Religiosos, por donde son dignos de mayor pena y que se cumpla en ellos lo que el Señor contra quienes encomendó la viña, diciendo: «Malos male perdet et vineam suam locavit aliis agricolis qui reddent ei fructum temporibus suis».

Yo no hallo personas que tomen la defensa de nuestra Cabeza y Padre universal, sino es el Maestro León, Fray Cristobal de Fromesta, Carrero, Benavente, Goldaraz y Fray Jerónimo Román. Hanme pedido muchos que yo, como el que tiene cargo de saber todas las cosas de la Orden diga lo que hay en favor de Vuestra Reverendísima, y lo que tengo buscado en esto.

¹³ La transcribe Coster (1920).

Román protesta porque el capítulo había tenido lugar sin la autorización del superior general, porque allí se había escogido al superior provincial de manera irregular y porque, además, se acordó restaurar la Bula de Observancia. En suma, denuncia que los presentes en este capítulo tomaron decisiones sin estar facultados para ello.

No sabemos si este episodio fue una de las razones por las que Román no acabó de sentirse integrado entre sus hermanos, pero sí parece que la relación con otros agustinos no siempre fue buena y que, como Villarroel afirma, “mientras los Superiores Generales prodigaban generosamente títulos, privilegios y exenciones al Cronista General [Román], la Provincia de Castilla, o al menos un núcleo influyente de la misma, conspiraba en deshacer lo que la autoridad suprema estaba haciendo”¹⁴. El agustino dice sentirse abandonado y poco apreciado, también en la carta ya citada a Gregorio Petrocchini:

Yo, de mi sé decir que por haber tratado con verdad de los males que en esta Provincia pasan, fui privado de la honra que Vuestra Reverendísima me dio del Magisterio, siendo recibido por el Difinitorio y estando en mi posesión, sin haber cometido culpa alguna, y estado dos veces preso y como hombre vil he sido tratado¹⁵.

De hecho, aunque no es posible saber si realmente hubo una voluntad de discriminar a Román, lo cierto es que no solo él da cuenta de esta desavenencia; fray Tomás Quijano también habla de las críticas que Jerónimo Román y su obra recibieron:

También increpan un varón jocundo
que con gran variedad y diligencia
ha sacado *Repúblicas del Mundo*,
fraile agustino es y de experiencia,
escritor en ser largo sin segundo;
mas pónenle faltarle la prudencia,
pues se quejan que ha escrito algunas cosas
no tan veras, cuan graves y gustosas.

Este fragmento forma parte de la obra *El peregrino curioso y grandezas de España*, donde se incluye una consulta del autor, Bartolomé Villalba y Estañá, a fray Tomás Quijano. En su respuesta, Quijano menciona muchas buenas obras que han sido objeto de crítica, y entre las de historia cita las *Repúblicas del Mundo* de Jerónimo Román. Nótese que no hubo que esperar mucho desde su publicación para que las *Repúblicas* fueran conocidas (y supuestamente criticadas), pues Villalba tendría terminada esta obra en 1577¹⁶.

Finalmente, Román abandonó España después de pedir el traslado a Portugal, donde afirmó ir “lleno de angustias”¹⁷. Allí encontró un mecenas en Luis César, a quien le agradeció su

¹⁴ Villarroel (1974: 46).

¹⁵ Sigo transcribiendo de Coster (1920).

¹⁶ Por lo tanto, la respuesta de Tomás Quijano no puede ser muy posterior a este año. Como es sabido, la obra no pasó por la imprenta en su época y por ello cito por la edición de Pascual de Gayangos: Villalba y Estañá (1886: 41). Se marca el año 1577 como la fecha de finalización porque así lo señalaría un colofón del manuscrito conservado. Véase el estudio previo de la edición citada y también el trabajo de Campo (1996).

¹⁷ “Prólogo al lector”, primera parte, 1595, s.p.

hospitalidad en una epístola ubicada antes de la *República de los helvecios o esguízaros*, la cual forma parte de la segunda edición de las *Repúblicas del Mundo* (1595). En este escrito, el autor revela lo desanimado que llegó al país vecino:

Pues como yo por diversos respectos hubiese pasado en el Reino de Portugal y el principal fin fuese buscar cosas antiguas dél y a pasar la vida quietamente mientras la nube de tribulación pasaba, estando suspenso por algunos meses en notable angustia porque no hallaba libros en que entretener el tiempo ni camino para poder leer papeles antiguos de mano ni aun apenas quien me diese papel, entrando en la casa de Vuestra Majestad hallé estas cosas y muchas más que hartaron mi deseo y remediaron mi necesidad. En ella hallé amor de padres, pues como hijo más estimado era tratado en ella. Y como sabio a mis razones y lección estaban todos atentísimos. Hallé libros curiosísimos y todo lo demás que se podía desear en cosa de curiosidad en el reino de Portugal. Dióseme franca libertad para sacar cualesquiera papeles tocantes a noblezas del reino y en fin fue Vuestra Majestad consuelo al afligido, ojo al ciego, pie al cojo y mano al tullido, pues remedió mis necesidades por casi tres años. (RH1595, f. 68r)

Debió recuperarse durante esta estancia, pues Román habría asistido a las Cortes de Tomar en 1581, convocadas por Felipe II, y también habría consultado de nuevo archivos¹⁸. En esta época escribió la biografía de Luis de Montoya, la cual se publicó en Lisboa en 1589, y también la *Antigüedad y Metrópoli de Braga*, una obra que hoy se conserva manuscrita. Incluso el superior general de la orden, Gregorio Petrocchini, lo visitó y le concedió más privilegios, los cuales, en general, le otorgaron facilidades de movimiento y estancias para realizar sus estudios¹⁹.

Jerónimo Román volvió a España y en 1595 imprimió la nueva y ampliada edición de las *Repúblicas del Mundo*, en Salamanca. El mismo año publicó también la *Historia de los dos Religiosos Infantes de Portugal* en Medina del Campo, donde moriría en 1597²⁰.

¹⁸ Cardoso Pinto (1932: 8).

¹⁹ Villarroel (1974: 58, n.110) transcribe el documento.

²⁰ Reproduzco las palabras de Juan Quijano, quien describe los últimos días del agustino. Su testimonio es valioso porque hay muy poca información sobre las circunstancias de la muerte de Román, la cual incluso se ha fechado con variaciones. Cito desde Arámburu Cendoya (1963: 354-355): “le cogió su enfermedad última, siendo ya casi de 70 años. Recibió todos sus Sacramentos, y cierto, como quien asistió a ellos y su enfermedad, con notable fe y devoción, y hasta el último punto en que expiró, siempre con muy bueno y entero juicio. Habíale ya el convento encomendado el alma, y a cosa de las tres de la tarde, después de Vísperas, díjome que le dijese la letanía a los Santos; entró al principio de decirla el Doctor Herrera, tomóle el pulso, vio como fue que estaba ya expirando, aunque, como digo, con su entero juicio, y díjole: ‘Ea, Padre Maestro, que V. P. muere, llamando en su muerte a los Santos a quienes ha procurado servir y loar en vida’. Proseguí con la invocación y letanía, y antes de acabarla, dio el alma a su Creador, que espero le está gozando, y que le ayudaron los Santos a quienes él tanto procuró servir. Está enterrado en nuestra casa de Nuestra Señora de Gracia, de Medina, en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, al lado derecho del Evangelio de la capilla mayor, al pie de como se sube al púlpito donde se predica”.

2. LAS OBRAS DE JERÓNIMO ROMÁN Y ZAMORA

Con la intención de ofrecer un inventario de la producción escrita de Román y de este modo presentarlo como escritor, en este punto clasifico y describo sus composiciones.

Villarroel ya identificó cinco impresos publicados en vida del autor y que hoy conservamos. Los listo cronológicamente²¹:

1. *Chronica de la Orden de los Ermitaños del glorioso Padre Sancto Augustin. Diuidida en doze centurias.* En Salamanca en casa de Joan Baptista de Terranoua, 1569

En el prólogo de las *Repúblicas del Mundo* de 1575 el autor se refiere a esta obra como “Centurias de mi religión”. En ella reseña hechos históricos de los últimos doce siglos para evidenciar la existencia de su orden, sin pausas, desde san Agustín. Con ello, pretende ponderar la historia agustina. Vela cree que “algunas afirmaciones del P. Román en esta obra provocaron una polémica entre las dos Corporaciones de Franciscanos y Agustinos que duró muchos años”²².

2. *Primera Parte de la Historia de la Orden de los frayles hermitaños de Sant Augustin obispo Hiponense, y Doctor de la sancta Yglesia... Va junto con este volumen el Defensorio de la antigüedad desta sagrada religion, y al cabo vna copiosa tabla de las obras que el Glorioso padre sant Augustin escriuió.* En Alcalá de Henares. En casa de Andres del Angulo, año de 1572

Sabemos, porque así lo dice Román en su prólogo, que la intención era publicar cuatro tomos de esta obra, los cuales contendrían más vidas de santos. No obstante, las tres partes restantes nunca llegaron a la imprenta y se desconoce si existieron manuscritas. Esta obra entra en el índice prohibitorio de 1583 y se expurga el año siguiente (vid. infra. cap. 2, 5).

Con la misma voluntad que en su primer impreso de ofrecer al lector una noble historia de su orden, escribe la biografía de grandes figuras agustinas. En esta primera parte se encuentran las de san Agustín, san Guillermo de Maleval, san Nicolás de Tolentino y san Juan de Sahagún. El mismo propósito continúa en el texto que añade a continuación, el *Defensorio*, donde Román diserta sobre la polémica cuestión de la antigüedad de las órdenes.

Parte de esta obra se imprimió de forma independiente en 1590 en Valencia, en casa de Juan Navarro con el título *Vida y milagros del Bienaventurado Sant Nicolas de Tolentino: Sacada de la primera parte de la historia de S. Augustin.* Villarroel sospecha de la existencia de esta impresión porque se menciona en algunas bibliografías, pero sostiene que “no es posible encontrar ejemplares de ninguna edición”²³. En efecto, la obra existe: su *editio princeps* salió en 1590 de

²¹ Villarroel (1974: 66-102).

²² Vela (1922: 663).

²³ Villarroel (1974: 79).

las prensas de Joan Navarro²⁴. Asimismo, en el catálogo de la Biblioteca Nacional de Francia consta la custodia de una reedición de este impreso en Zaragoza por Ganareo en 1600.

3. *Historia de la Vida del muy religioso Varon Fray Luis de Montoya, de la Orden de Sant Augustin, Vicario General de la Provincia de Portugal de la mesma Orden*. Impreso con licencia, en casa de Antonio Alvarez, Lisboa, 1589

Es una biografía de Luis de Montoya (1497-1569), un influyente fraile agustino portugués a quien Román conoció y admiró. Este escrito tiene mucho interés por las pocas fuentes bibliográficas que existen hoy sobre esta personalidad. De hecho, la no tan lejana biografía de Luis de Montoya realizada por Eduardo Javier Alonso Romo (2008) se basa el texto de Román²⁵.

4. *Las Repúblicas del Mundo* (Medina del Campo 1575 y Salamanca 1595)

Aparte de las dos ediciones completas de las *Repúblicas del Mundo* que se publicaron en vida de Román (1575 y 1595), hay una tercera y parcial impresión de la obra: la *República de las Indias* se publicó en 1897 de forma independiente, aunque esta es una edición del texto de 1575 que no presenta ningún estudio previo sobre la obra²⁶.

5. *Historia de los dos religiosos infantes de Portugal. Por Fray Hieronymo Roman Frayle y Chronista de la Orden de S. Agustin natural de la ciudad de Logroño. Dirigida a Doña Ines Freyre de Andrade*. Con privilegio. En Medina del Campo, por Santiago del Canto, 1595.

Esta publicación dos obras; por una parte, la *Historia y vida del religioso Infante don Fernando, hijo del Rey don Juan Primero de Portugal* y, por otra, la *Historia de la vida y obras maravillosas de la religiosa Princesa doña Juana, hija de don Alonso el Quinto de Portugal*.

Acerca de la primera, Villarroel explica que Román redactó esta biografía a petición de Doña Inés Freire de Andrade y que el agustino lo habría hecho siguiendo de cerca el texto de João Álvares, secretario del príncipe biografiado y su acompañante a Tánger²⁷. Por otro lado, Sloman asegura en su edición de *El príncipe constante* de Calderón de la Barca (1950) que la fuente inmediata de esta obra calderoniana es *La Fortuna Adversa* de Lope de Vega, la cual,

²⁴ Cuya digitalización hoy es accesible en https://books.google.es/books?id=KCw4Mv9oU2wC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summ ary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

²⁵ Alonso Romo, Eduardo Javier, *Luis de Montoya, un reformador castellano en Portugal*, Agustiniiana, Madrid, 2008.

²⁶ En los tomos XIV y XV de la Colección de libros raros o curiosos que tratan de América: *Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista*, Victoriano Suárez, Imprenta de Gómez, Madrid, 1897. Digitalizada en <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=1121>.

²⁷ Villarroel (1974: 92-93).

en su opinión, es una versión dramatizada de la *Historia y vida del religioso Infante don Fernando de Román*²⁸.

En cuanto a la segunda obra, hay que tener en cuenta que este texto no es el único sobre la vida religiosa de Juana de Portugal y su posterior veneración, por lo que Villarroel cree que Román podría haber usado como fuente la obra de Fray Nicolás Díaz publicada un año antes (1594). Asimismo, otra posible autoridad de Román es la narración escrita por una monja, Sor Margarita de Pineira, del convento de Aveiro, el mismo en el que estuvo la “Santa Joana”. Finalmente, Villarroel considera que la biografía escrita por Fernando de Correa, publicada en 1674, tiene como fuente la de Román²⁹.

Estas cinco publicaciones, contando el *Defensorio* como una obra aparte y también las dos impresiones de las *Repúblicas del Mundo* y las dos historias reseñadas en este último punto (5), son las ocho composiciones de Jerónimo Román que circularon impresas en vida del autor³⁰. No obstante, no son las únicas obras de Román que han pasado por la imprenta: en 1901 la revista *Galicia Histórica* publicó la *Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela*, una obra que Román habría compuesto en 1594 y la cual representa su sexta obra impresa³¹:

6. La *Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela*

El manuscrito no se conservó íntegramente y se publicaron solo algunos de sus fragmentos, los cuales se custodiaban en el archivo del Palacio de Valladares. Transcribo la parte del prólogo del editor que describe su estado:

Los fragmentos que se conservan están contenidos en ocho cuadernillos y dos pliegos; los cuales todos, a excepción de los dos pliegos, parecen escritos de mano del propio P. Román. Así lo dan a entender los muchos claros que se encuentran y que fueron dejados

²⁸ Sloman (1950). *La Fortuna Adversa*, sin embargo, es aún de dudosa autoría.

²⁹ Villarroel (1974: 99).

³⁰ La facilidad con que se difunden estas obras, en comparación con las manuscritas, es clara: encontramos ejemplares de la *Chronica de la Orden de los Ermitanos del glorioso padre Sancto Augustin* en la British Library, en la Biblioteca Nacional de Escocia, en la Biblioteca Nacional de Portugal y en la Biblioteca Nacional de Francia. Hay ejemplares de la *Primera parte de la historia de la orden de los frayles heremitanos de San Augustin, con el Defensorio* también en la British Library, en la Biblioteca Nacional de Escocia y en la en la Biblioteca Nacional de Portugal, así como en varias bibliotecas italianas, como la Biblioteca Nazionale Braidense, la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele III o la central de Roma. En cambio, parece que la *Historia de la vida del muy religioso varon Fray Lays de Montoya de la Orden de Sant [sic] Augustin, Vicario General en la Prouincia de Portugal de la mesma orden* tuvo una difusión menor, aunque sí se halla en algunas bibliotecas notables como la Nacional de Portugal; una custodia nada inusual por haberse imprimido en Lisboa. En cuanto a la *Historia de los dos religiosos Infantes de Portugal*, hay un ejemplar en las siguientes bibliotecas: Biblioteca Nacional de Francia, All Souls College Library (en la Universidad de Oxford), Biblioteca Estatal de Baviera, Biblioteca Universitaria Alejandrina de Roma y en la British Library, y de esta obra se custodian siete ejemplares en la Biblioteca Nacional de Portugal. Las que con mayor frecuencia se hallan tanto en bibliotecas nacionales como extranjeras son la *Crónica* y la segunda edición de las *Repúblicas*.

³¹ La fecha Villarroel (1974: 100).

intencionalmente para llenarlos según que se fueren adquiriendo los datos que se echaban de menos. Esta circunstancia realza en gran manera el valor del manuscrito.

El P. Román dividió su obra en cuatro libros. En el primero trazaba la historia del Apóstol Santiago y la descripción de la Iglesia compostelana. Ignoramos cuál pudiera ser el asunto del segundo libro, pues falta por completo. Quizás se ocupase de la descripción de la Diócesis de Santiago. El tercer libro contenía el Episcopologio de la Iglesia compostelana; y el cuarto los Episcopologios de las Iglesias sufragáneas.

Los fragmentos que se conservan solo contienen:

Del primer libro la conclusión del capítulo segundo, gran parte del tercero, la conclusión del 34, los capítulos 35, 26, 37, 38 y parte del 39, que parece era el último;

Del tercer libro el Episcopologio compostelano, comenzando en el Arzobispo D. Berenguel II;

Del cuarto libro los Episcopologios de las Iglesias de Ávila, Salamanca, Coria, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Lisboa, Évora, Guarda, Lamego, Zamora, Badajoz, Astorga, Lugo y Mondoñedo, que está sin terminar³².

Las obras de Román que no pasaron por la imprenta y que Villarroel identifica son tres; dos manuscritos de obras diferentes se conservan en la British Library (a y b) y dos más del mismo texto (c) en Portugal:

(a) *Parte Primera de la Chronica Hebraea ordenada por fray Hieronymo Roman*

Aunque Villarroel indica que se trata del manuscrito original, en el catálogo de la British Library (Add MS 18059) se registra como una copia del siglo XVII que pertenecía a la biblioteca del Duque de Sussex.

En este texto, Román explica la historia del pueblo hebreo hasta David, siguiendo en todo momento el Antiguo Testamento. Está escrito a modo de crónica; con un apartado al margen del texto donde se indica el “año del mundo” al cual pertenecen los hechos contados. El último año señalado es el 2895 hebreo, es decir, el 865 a. C. en el calendario gregoriano (f. 386r). El manuscrito tiene 403 folios y se divide en siete libros. Villarroel asegura que esta obra se pensó como la primera parte de una historia eclesiástica que se titularía *Sacra Crónica de la Iglesia*³³. En todo caso, tras consultar este texto, confirmo que es una obra diferente de la *República Hebraea*.

³² Cito desde la digitalización de la revista en la Biblioteca Dixital de Galicia. En todos los estudios que he consultado, se cita el siguiente número como el que recoge la edición de esta obra: *Galicia Histórica*, enero-febrero, 1903. Sin embargo, compruebo que se publica dos años antes, en 1901, en *Colección diplomática Galicia Histórica*.

³³ Villarroel (1974: 114).

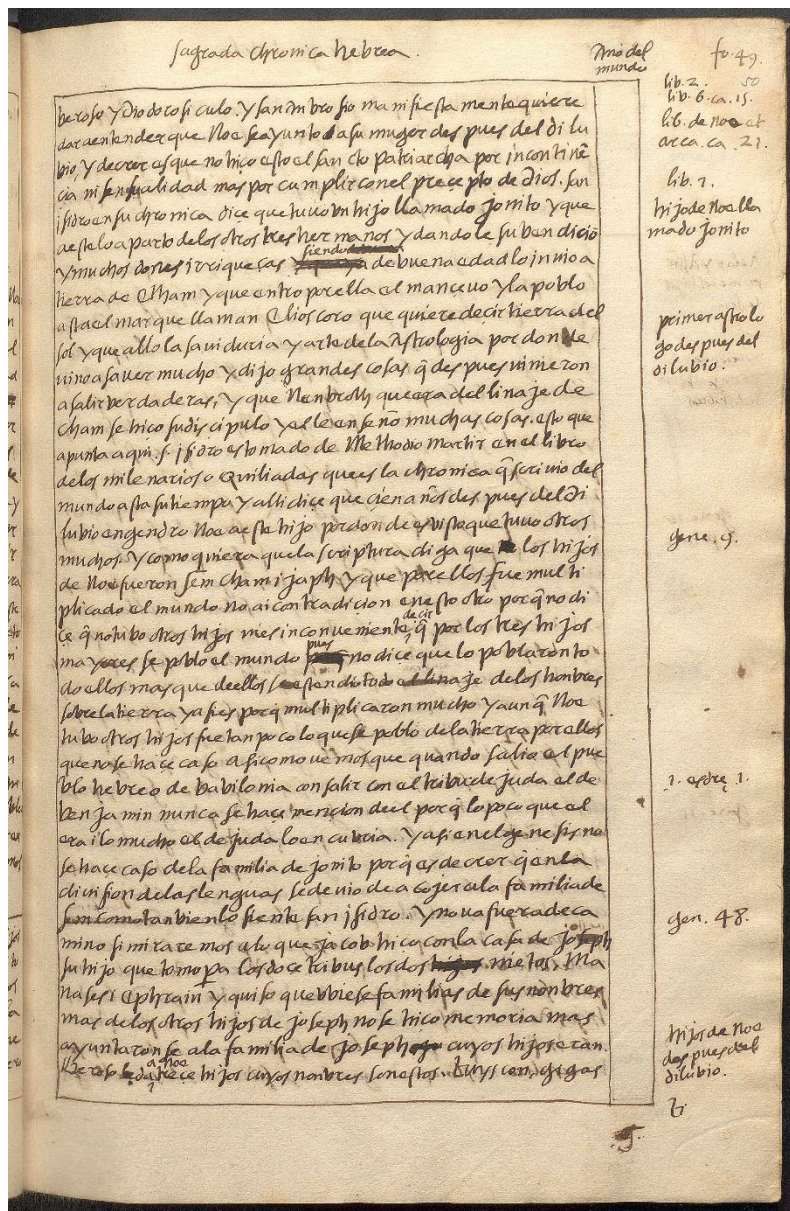


Figura 1: f. 49r del manuscrito custodiado en la British Library (Add MS 18059)

(b) Predicación del Santo Evangelio

Se ha conservado en un manuscrito supuestamente autógrafo en la British Library. Lo descubre y describe Villarroel, quien le dedica un capítulo de su monografía. Por ello remito a su estudio, del cual aquí solo destaco lo más relevante³⁴.

Villarroel asegura que el manuscrito formaba parte de la colección de Richard Heber y también que “consta de 285 folios en total, pero el estudio de Román es en realidad mucho

³⁴ Villarroel (1974: 121-154). Signatura del manuscrito: Egerton MS 1174.

más corto, porque lo que a primera vista parece una obra dividida en dos partes de ocho libros cada una, resulta ser un estudio escrito dos veces por el autor”³⁵. Se conserva, por lo tanto, el texto en borrador y también su revisión. La fecha de escritura sería entre los años 1586 y 1588³⁶.

El orden temático del texto definitivo sería el siguiente: la predicación de Jesucristo, la misión a los judíos, la misión de los apóstoles a los gentiles, las acciones de los sucesores de los apóstoles por zonas y conversión de las naciones de Oriente, de los países europeos y del Nuevo Mundo. Es decir; esta obra, como Villarroel dice, es “lo que hoy podríamos llamar una historia de las misiones católicas”³⁷; aun así, apunta que el texto es novedoso, pues “nadie en el siglo XVI ni después intentó demostrar en obra particular cuándo y por quiénes comenzó a predicarse el Evangelio, no solo en cada nación sino también en cada provincia y ciudad, empezando por los primeros años de la era cristiana”. El mismo Román lo declara: “soy el primero que intentó este argumento”³⁸.

En este escrito el autor se presenta como un compilador que crea un estudio comparativo para ofrecer una “vista panorámica completa dentro de un determinado campo de historia”³⁹, tal y como ocurre en las *Repúblicas del Mundo*. No sorprende, por lo tanto, que algunas de sus fuentes en *Predicación del Santo Evangelio* sean historias universales como *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, *Enneades ab orbe condito* de Sabellico o *Chronographie libri XV* de Genebrardo. De hecho, Villarroel relaciona esta obra con la *República Cristiana* (parte de las *Repúblicas del Mundo*). Lo cito:

Predicación del Santo Evangelio es en cierto modo una elaboración de los capítulos 3, 4 y 5 del libro I de su ‘Republica Christiana’, los cuales son una miniatura histórica del desarrollo de la sociedad fundada por Cristo⁴⁰.

(c) *Metrópoli de Braga*

Obra que versa sobre la historia de Braga y de la que se conocen dos manuscritos. Por una parte, Pinto Cardoso localiza el que se conserva en la Biblioteca Nacional de Portugal (código 603), del cual asegura que “no frontispicio foi posta a data 1592 e do texto vê-se, de facto,

³⁵ Villarroel (1974: 122).

³⁶ En cuanto a la datación, Villarroel (1974: 123) dice lo siguiente: “Yo me inclino a creer que pasó un largo intervalo entre la composición o escritura de ambos, y que el borrador de la obra fue escrito en España antes de 1586 y llevado a Portugal aquel año cuando el autor se marchó de Castilla. La revisión fue ciertamente escrita en Lisboa como lo dice el mismo Román en el capítulo 16 del libro III [...] Esto era el año 1588, porque él mismo dice también en el Libro VII que la sucesión de los obispos de la ciudad de Cenomanes, en Francia, fue ininterrumpida ‘desde S. Julian que fue el primero asta el año de mil i quinientos y ochenta y ocho que es en el que escriuio esto’”.

³⁷ Villarroel (1974: 126).

³⁸ Folio 262, citado por Villarroel (1974: 128).

³⁹ Villarroel (1974: 127).

⁴⁰ Villarroel (1974: 128).

que o autor estava escrevendo naquele ano”⁴¹. Por su parte, Villarroel informa de otro en la Biblioteca de Évora, el cual es una copia del siglo XVII (códice CIII/1-19).

Villarroel clasifica otras seis obras manuscritas como perdidas, a pesar de que cinco de ellas ya habían sido localizadas con anterioridad por Vergílio Correia y Pinto Cardoso (d-h). Además, Pinto Cardoso halla otro manuscrito que Villarroel desconoce; el (i). Seguidamente, identifico estos escritos como (d)-(i). El primero de ellos goza hoy de una edición moderna.

(d)/7. *Las tres Órdenes Militares de Portugal*

En la segunda edición de las *Repúblicas*, Román afirma lo siguiente:

Baste que tenemos escriptos dos libros de esta orden [de la caballería de Cristo] y otros dos de las oraciones de Santiago y Avis, que son cosa grande en Portugal, y licencia para imprimirlos del sancto oficio de aquel reino: imprimiranse empero quando Dios quisiere⁴².

Cito sus palabras porque estos textos sobre órdenes militares portuguesas que Román afirmaba tener acabados en 1595 hoy ya se habrían identificado. En 1932 algunos fueron localizados por Cardoso Pinto y en 2008 salieron a la luz varios manuscritos de Román acerca de los temas apuntados por Román⁴³. La edición coordinada por Paula Pinto da Costa (2008) se divide en las siguientes cuatro partes⁴⁴:

Libro primero de la historia de la Inclita Caballería de Cristo

Libro segundo de la Inclita Caballería de Cristo en la Corona de Portugal

Historia de la Inclita Caballería de Santiago en la Corona de Portugal ordenada por Fray Hierónimo Román

Historia de la Inclita Caballería de la Orden de Avis en la Corona de Portugal ordenada por Fray Hierónimo Román

Esta publicación representaría la séptima obra impresa y completa de Román y parece contener todas las obras a las que Román apelaba. El hecho de que el agustino se dedicara a escribir acerca del país que le acogió le ha merecido reconocimiento hasta el día de hoy: Cardoso Pinto afirma que “a história portuguesa, especialmente no capítulo que diz respeito à vida e fastos da Igreja, teve em Jerónimo Román um dos seus mais eruditos, competentes e operosos cultores”⁴⁵. Asimismo, Da Fonseca y Pimenta creen que “as observações obtidas a partir da sua consideração não se afastam muito de uma futura conclusão final. Ha determinadas questões sobre as quais as suas informações são essenciais”⁴⁶. Aun así, estos

⁴¹ Cardoso Pinto (1932: 12).

⁴² *República Cristiana* (VI, XIII), 1595, f.423r.

⁴³ Cardoso Pinto (1932: 10-12)

⁴⁴ Román (2008).

⁴⁵ Cardoso Pinto (1932: 5).

⁴⁶ Adão da Fonseca y Pimenta (2008: 14).

últimos suponen que el interés de Román por las órdenes militares portuguesas esconde una intención política afín a Felipe II:

a organização cronológica do discurso, a importância dada à problemática da organização interna das milícias, a relevância conferida à enumeração das comendas, a referência aos hábitos, constituem, entre outros aspectos, questões da história das Ordens portuguesas que são simultaneamente questões importantes para quem, como o monarca filipino, pretende assumir e ampliar a superintendência do seu poder sobre o universo sociológico e patrimonial das milícias lusitanas. [...] obra de Román situar-se-á, assim, na confluência destas duas linhas: a da integração das Ordens dentro da estrutura do Estado Moderno nascente, por um lado, e a da organização da memória destas milícias promovida pelo próprio poder, por outro lado⁴⁷.

Dos obras más de Román, las cuales se encuentran en la Biblioteca Nacional de Portugal, fueron identificadas y estudiadas por Vergílio Correia. Se trata de (e) y (f)⁴⁸:

(e) *Historia de la Real Casa y Monasterio de Santa Cruz de Coimbra* (A.T./L. 75)

(f) *Historia del Convento de Alcobaça* (PBA. 686//18)

Los dos últimos manuscritos identificados por Pinto Cardoso y que Villarreal clasifica como desaparecidos se encuentran en la Livraria del Archivo Nacional de Portugal. Son (g) y (h):

(g) *Historia Ecclesiástica de España* (Manuscrito da Livraria nº 1636)

Nicolás Antonio recoge esta obra en su *Bibliotheca Hispana* y sobre ella señala lo siguiente:

unico sed vasto, volumine conscriptum in senectute opus; & quod ante alia Romani placebat Antinio a Yepes, Benedictinorum sodalium chronographo clarissimo, ut ipse de se affirmat centuria secunda ad annum DCLVII, cap. III. Pertingebat ab adventu Salvatoris nostri usque ad annum MCDLXXIV⁴⁹.

Efectivamente, Antonius de Yepes alaba y cita esta obra de Román en su *Crónica general de Orden de San Benito*:

Doy más crédito a los que han tratado las cosas eclesiásticas de propósito. Uno dellos es Gerónimo Román en la Historia Ecclesiástica, que dejó manuscrita, de España, y que yo he alegado algunas veces, diciendo que me satisface más que otras obras tuyas porque fue trabajada después de haber revuelto infinitos archivos. Y porque no sé si se imprimirá, pongo algunas veces sus palabras formales⁵⁰.

⁴⁷ Adão da Fonseca y Pimenta (2008: 16-17).

⁴⁸ Cardoso Pinto (1932: 12). Actualizo la información de la ubicación de los manuscritos.

⁴⁹ *Bibliotheca hispana nova*, f. 600.

⁵⁰ *Coronica general de la Orden de San Benito*, centuria III, f. 9r.

(h) *Catholica historia de los santos de España, por los años de Christo, desde que el Apóstol Santiago planto la fe hasta nuestros días* (Manuscrito da Livraria nº 1934)

Sobre (h) es destacable la descripción que Villarroel hace de un manuscrito conservado en la British Library, el cual contendría la censura de Juan de Mariana de esta obra. Este, a pesar de elogiar el trabajo de Román, emite una calificación desfavorable por mezclar, en una misma parte, la descripción de personalidades canonizadas y no canonizadas⁵¹.

Por último, la obra que Villarroel desconoce y que ya había localizado Pinto Cardoso (también en la Livraria del Archivo Nacional de Portugal) es (i); *Crónicas de las dos Religiones del gran patriarca y uno de los quatro doctores de la santa madre Yglesia santo Augustín obispo de Ypona: es a saber de la orden de los frailes hermitaños: y de los canónigos reglares: con otras cosas que qualquier podrá ver* (Manuscrito da Livraria, n.º 428), la cual representa la última que se conoce conservada.

El resto de obras Villarroel las tiene en cuenta porque, aunque no se han hallado, o bien Román asegura tenerlas escritas y acabadas, o bien se citan en otras crónicas. Estas son ocho: (1.1) *Las Monarquías del mundo*, (1.2) *Tradiciones contra todas las herejías antiguas y modernas*, (1.3) *Flos Sanctorum*, (1.4) *Corrección del Decreto de Graciano*, (1.5) *Historia del Mundo*, (1.6) *Concilios Generales y Provinciales*, (1.7) *Vida de Cristo* y (1.8) *Prelados que ha habido en cada iglesia de las catedrales de toda España*, *Historia de la Serenísima Casa de Braganza* (1.9).

En definitiva, entre las impresas y las manuscritas, hoy se conservan veinte obras de Román. Además, se sabría sobre la existencia de otras nueve perdidas⁵². Las expongo todas en la siguiente tabla⁵³:

⁵¹ La signatura del manuscrito es Egerton MS 1874. El catálogo de la British Library informa de que en él se hallan “Letters, and copies and drafts of papers, on theological, ecclesiastical, and other matters” de Mariana, pero no especifica todo lo que Villarroel (1974: 108-109) describe.

⁵² Cuento de la misma forma que anteriormente las ocho impresas, a las cuales se suma (6). Además, considero (d) como tres obras independientes.

⁵³ En la *Bibliotheca hispana nova* (ff. 600-601) Nicolás Antonio recoge los textos impresos en vida de Román (1-5) y da noticia de algunas obras manuscritas (a, b, c, d, e, g, h) o perdidas (1.1, 1.3, 1.9).

Obras impresas hasta hoy	Obras manuscritas conservadas	Posibles obras perdidas
<p>1. <i>Chronica de la Orden de los Ermitaños del glorioso Padre Sancto Augustin. Diuidida en doze centurias</i></p> <p>2. <i>Primera Parte de la Historia de la Orden de los frayles hermitaños de Sant Augustin obispo Hiponense, y Doctor de la sancta Yglesia... Va junto con este volumen el Defensorio de la antigüedad desta sagrada religion, y al cabo vna copiosa tabla de las obras que el Glorioso padre sant Augustin escriuió</i></p> <p>3. <i>Historia de la Vida del muy religioso Varon Fray Luis de Montoya, de la Orden de Sant Augustin, Vicario General de la Provincia de Portugal de la mesma Orden</i></p> <p>4. <i>Las Repúblicas del Mundo (1575, 1595 e Indias 1897)</i></p> <p>5. <i>Historia de los dos religiosos infantes de Portugal. Por Fray Hieronymo Roman Frayle y Chronista de la Orden de S. Augustin natural de la ciudad de Logroño. Dirigida a Doña Ines Freyre de Andrade</i></p> <p>6. <i>Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela</i></p> <p>(d)/7. <i>Historia das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis</i></p>	<p>(a) <i>Parte Primera de la Chronica Hebræa</i></p> <p>(b) <i>Predicación del Santo Evangelio</i></p> <p>(c) <i>Metrópoli de Braga</i></p> <p>(d) <i>Las tres Órdenes Militares de Portugal</i></p> <p>(e) <i>Historia de la Real Casa y Monasterio de Santa Cruz de Coimbra</i></p> <p>(f) <i>Historia del Convento de Alcobaça</i></p> <p>(g) <i>Historia Ecclesiástica de España</i></p> <p>(h) <i>Catholica historia de los santos de España, por los años de Christo, desde que el Apóstol Sanctiago plato la fe hasta nuestros días</i></p> <p>(i) <i>Crónicas de las dos Religiones del gran patriarca y uno de los quatro doctores de la santa madre Yglesia santo Augustín obispo de Ypona: es a saber dela orden de los frailes hermitaños: y de los canónigos reglares: con otras cosas que qualquier podrá ver</i></p>	<p>(1.1) <i>Las Monarquías del mundo</i></p> <p>(1.2) <i>Tradiciones contra todas las herjías antiguas y modernas</i></p> <p>(1.3) <i>Flos Sanctorum</i></p> <p>(1.4) <i>Corrección del Decreto de Graciano</i></p> <p>(1.5) <i>Historia del Mundo</i></p> <p>(1.6) <i>Concilios Generales y Provinciales</i></p> <p>(1.7) <i>Vida de Cristo</i></p> <p>(1.8) <i>Prelados que ha habido en cada iglesia de las catedrales de toda España</i></p> <p>(1.9) <i>Historia de la Serenisima Casa de Bragança</i></p>

Sobre 1.9, cabe señalar que sí hay más certezas de su existencia, aunque hoy es un texto perdido y por tanto lo clasifico como tal⁵⁴. Gracias a esta obra, Jerónimo Román se habría convertido en el cronista del Duque de Braganza, Teodosio II⁵⁵. Para informar de ello, cito a Almeida Cardim, quien sabe de su génesis por una carta del autor dirigida al duque⁵⁶:

Hacia 1586 Román propuso a un D. Teodósio recién heredado en el título que pusiese fin a dos cosas con las que no contaba su casa y que él, reconocía, había echado en falta en Lisboa por indicación de Alonso de Castro. Esas dos *faltas* eran, la una, «de lugar decente para sepultura de tan grandes príncipes» y, la otra, «de la historia que hiciese cognocidos sus echos i acaecimientos». Como «artífice» que colmaría esta segunda «falta», el hagiógrafo y cronista agustino se propone a sí mismo para escribir «historia en la casa de Bragança como cosa de mi profesión»⁵⁷.

3. LAS REPÚBLICAS DEL MUNDO

3.1 INTRODUCCIÓN

En las *Repúblicas del Mundo* (1575, Medina del Campo) Román describe algunas grandes naciones, como Israel, Turquía o las Indias, y para ello no solo atiende a los sucesos históricos ocurridos en estos territorios, sino también a las costumbres de sus habitantes y a las formas de gobierno que rigen sus instituciones. Entre otros aspectos, Román explica de cada sociedad los ritos que celebran, cómo son sus tradiciones, cuáles son sus leyes y a qué dioses adoran o qué textos consideran sagrados. Esta obra es como una gran enciclopedia jurídica, histórica, sociológica e institucional de las civilizaciones del mundo, en la que el lector halla una descripción de todos los aspectos que componen una sociedad: cultura, gobierno, leyes, religión, fiestas, ceremonias e historia.

El autor, orgulloso de la variedad de temas tratados, asegura que “en estas *Repúblicas* se contiene todo cuanto se ha podido buscar de curiosidad” y que “no queda Dios, ni sacrificio, ni origen de cosa curiosa que los hombres hayan tenido necesidad que no esté aquí”⁵⁸. De hecho, si “Repúblicas” es el título de esta composición, es justamente por tal diversidad de contenido:

hallé que no le podía dar otro nombre más apropiado que ‘República’ porque, como la cosa pública, [esta obra] se compone de diversas cosas, así divinas como humanas; y en ella hay

⁵⁴ Localizan el manuscrito Cardoso Pinto y António Caetano de Sousa. Cito el primero (1932: 13): “Da *Historia da Serenissima Casa de Bragança* possuiu uma cópia a Biblioteca Real de que se tirou uma outra, abrangendo quatro columes, que D. António Caetano de Sousa cita no Aparato à Historia Genealogica e que pertencía à Ex. Casa Cadaval em cuja rica livraria ainda hoje se conserva.” Sin embargo, no he podido localizarla en ninguna biblioteca real.

⁵⁵ Véase la transcripción del nombramiento en Almeida Cardim (1998: 53, n.111).

⁵⁶ Almeida Cardim (1998: 53). Efectivamente, he consultado las dos cartas de Román a los duques de Braganza, donde les habla de su *Historia de la Casa de Bragança*. El manuscrito se conserva en la BNE (MSS/13229, 203-204v).

⁵⁷ Almeida Cardim (1998: 53).

⁵⁸ “Prólogo a los lectores” de la primera parte, s.p.

pulicia y las artes en su perfección con todo lo necesario: hay justicia, castigos y premios para los buenos y malos, hay hombres principales de todos los estados para en paz y en guerra y otras muchas cosas necesarias para la vida humana⁵⁹.

Aunque el carácter histórico de la obra sea el principal, como ocurre en gran parte de sus escritos, es obvio que este texto no es una crónica, pues contiene mucho más que una explicación o exposición de hechos históricos. Román se considera a sí mismo un historiador, pero en las *Repúblicas* su interés va más allá y se centra también ampliamente en los aspectos tradicionales y populares de las regiones descritas. En esta obra su principal cometido es explicar el funcionamiento de la sociedad sobre la que trata. Además, no sigue exclusivamente el orden consecutivo de los acontecimientos, por lo que definir esta obra como una crónica o varias crónicas publicadas de forma conjunta resultaría inexacto. Él mismo especifica que no se detiene en ningún conflicto bélico; ocurre en la dedicatoria de la *República de Génova*:

si a este argumento tocara escribir guerras y trances de armas, pudiera hacer una larga y ordenada historia y llena de acaecimientos con toda verdad, porque miradas diversas historias de reinos y provincias, hallarase que no hay en Asia, Europa y África nación adonde las armas genovesas no hayan tenido el mejor lugar, de manera que sus trofeos están por todas partes puestos en señal de sus valerosas hazañas. Así que si este género de lección yo hubiera emprendido, no dudo si no que fuera gratísima y la narración deleitosa, pero pues yo no me obligué a más que escribir la manera de gobernarse las repúblicas y qué cosas han tenido provechosas para conservarse paz y en guerra. Con guardar el orden que he tenido en las demás repúblicas, cumplo con la de Génova y con todo el mundo.

Por otro lado, hay partes de las *Repúblicas del Mundo* en las que la erudición bíblica del autor impregna el texto. Especialmente ocurre en la *República Cristiana*, donde Román cuenta episodios del Nuevo Testamento, describe el principio y la expansión del cristianismo, define algunos conceptos como los sacramentos, se centra en la historia de los Papas y, entre otros, explica el origen y el significado de algunos rituales cristianos. A pesar de que parte de la obra tiene estos rasgos y contenidos, no estamos ante una historia eclesiástica, ya que el objetivo del agustino no es explicar la doctrina cristiana ni reflexionar solo sobre temas religiosos⁶⁰.

La lejanía que hay entre una historia eclesiástica y las *Repúblicas del Mundo* puede muy bien ejemplificarse con el primer capítulo de la *República Cristiana* (I, 1). En este Román explica el nacimiento de Jesús; también (aunque rápidamente) menciona al ángel Gabriel, el vientre virginal de María, la persecución de Herodes y el bautismo de Jesús por parte de Juan el Bautista, y, finalmente, habla de la fama de Jesús, de sus milagros, de su vida y de su muerte y resurrección. Tras todo ello, el autor se percata de que esta parte de la obra se acerca mucho a una mera explicación bíblica y por ello en la parte final justifica las características de este capítulo y dirige su texto:

Yo no quiero agora escribir aquí la vida y maravillosas obras que hizo el Salvador; porque ni hace al sujeto que yo trato ni este género de escriptura lo pide. Solo he querido, con

⁵⁹ “Prólogo a los lectores” de la segunda parte, s.p.

⁶⁰ La Biblia es una de las fuentes principales de las *Repúblicas*, pero Román no emplea el texto bíblico con fines exclusivamente exegéticos (vid. infra. cap. 5).

brevedad, mostrar cuál y quién fue el nuestro maestro, a quien seguimos y cuyo nombre traemos. Es verdad que para dar principio a esta nuestra *República Cristiana* tan distinta de las otras del mundo es bien que digamos algo del principio que dio nuestro señor a todas las cosas que después en su iglesia sucedieron emanando dél como una fuente. (RC I, I)

Sí se estudian las instituciones eclesiásticas, pero en las *Repúblicas del Mundo* siempre desde una perspectiva histórica y jurídica. Como queda visto, el autor reflexiona sobre el tipo de género que escribe e intenta no desviarse.

Es interesante considerar las declaraciones del propio autor en cuanto a su obra y su postura como creador. Otro testimonio relevante se encuentra al final del capítulo I, III de la *República Cristiana*, donde, después de haber comparado las diversas opiniones que hay sobre la venida o no a España de algunos apóstoles, se define como un compilador: “soy el primero que he rastreado esto y lo he dado junto” (I, III). Es cierto: Román, básicamente, recopila información, por lo que la gran mayoría de los datos que ofrece no son nuevos. Su originalidad reside en cómo agrupa, distribuye y trata una información ya existente, de la cual, además, saca algunas nuevas y personales conclusiones.

Dos aspectos, por lo tanto, que diferencian y caracterizan a Román son; (1) su amplio punto de vista con el que logra fusionar datos de diferentes disciplinas y (2) el orden en que dispone toda esta información. Por ello se ha afirmado que “puede considerarse a Jerónimo Román el precursor de la concepción moderna de la historia de las civilizaciones”⁶¹, un “precursor de la concepción moderna de la historia”⁶² o el “padre de nuestro moderno Derecho público”⁶³. Las *Repúblicas del Mundo* también se ha considerado una obra pionera de la etnografía:

it was one of the very few Spanish equivalents to a cosmographical genre widely practiced in Europe [...] the book made available otherwise unpublished ethnographic material of great importance for the European understanding of exotic civilizations and their religious traditions⁶⁴.

Asimismo, de esta obra de Román también se ha declarado que “quizás sea una de las primeras historias abocadas enteramente a caracterizar las formas de gobierno allende a España”⁶⁵. Con todo, las *Repúblicas del Mundo* no son hijas directas ni de las crónicas ni de las historias eclesiásticas, aunque quizás el hecho de inventariar noticias sí provenga de este tipo de composiciones que asimismo se acogen al modelo enciclopédico.

⁶¹ Lazcano, Rafael, «Jerónimo Román Zamora», en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <http://dbe.rah.es/>) [consulta 24/05/2022].

⁶² Lazcano (2008: 267).

⁶³ Elías de Tejada (1950-1951: 5).

⁶⁴ Rubiés (2011: 314).

⁶⁵ Cuautle Aguilar, Marcos Santiago (2019: 73).

3.2 CLASIFICACIÓN GENÉRICA Y MODELOS

Con la intención de examinar qué tipo de escritura quinientista comparte rasgos con las *Repúblicas del Mundo*, en este apartado trato de relacionar la obra de Román con otros textos de su época con los que guarda afinidad genérica: cosmografías, crónicas, misceláneas, historias de las invenciones y relaciones de pueblos. Entre las composiciones que cito como ejemplo, hay algunas que son modelos directos de la obra de Román y otras que claramente el autor tiene como fuente, pero no como modelo estructural. Aunque no siempre hay analogías tan evidentes, todas las obras que ejemplifico tienen semejanzas procedimentales de recopilación y presentan un discurso histórico misceláneo, el cual trasladan de formas diferentes. Además, todas ellas cuentan con una edición en español, en italiano o en latín.

RELACIÓN DE REPÚBLICAS Y PUEBLOS

— *Omnium Gentium Mores, Leges et Ritus*, Johann Bohemus, Augsburg, 1520. La traducción, y ampliación, al castellano de Tamara se publica en Amberes, en casa de Martín Nucio, en 1556 con el título *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo, y de las Indias*

Su conexión con las *Repúblicas del Mundo* es evidente: ambas obras entrelazan aspectos culturales, etnográficos y legislativos al describir las civilizaciones⁶⁶. Además, ordenan su texto de forma similar, pues tanto Bohemus como Román dedican un apartado a cada región.

Otro punto fundamental que tienen en común es el objetivo que se proponen como autores. Sin duda, la voluntad de Román es dar a conocer los diversos sistemas políticos que existen en el mundo con la intención de enseñar algo útil a los españoles; él quiere que sus lectores aprendan y saquen lo mejor de cada una de las civilizaciones descritas. Así lo expresa:

fuera de la religión que cada una guarda, en el gobierno se ven tantas [cosas] que pueden aprovechar a todas las repúblicas y ciudades, que ninguno de buen entendimiento habrá que no diga que este mi trabajo fue muy necesario: veranse costumbres varias, invenciones y trajes y diversos modos de hacer justicia⁶⁷

En otra ocasión, el autor también declara:

verdaderamente, el deseo que yo tuve de saber cómo vivían o vivieron diversas gentes entendí que ternían otros, y por eso quise comunicar estos mis trabajos, que sé que serán gratos a muchos⁶⁸.

Por su parte, Bohemus indica que los gobernantes pueden extraer útiles nociones políticas de sus descripciones de naciones, costumbres y leyes, por lo ambos pretenden ayudar a crear

⁶⁶ Adorno (1993: 265) también señala el posible vínculo de estas obras.

⁶⁷ “Prólogo en las Repúblicas menores”, tercera parte, 1595, s.p.

⁶⁸ “Prólogo de la República de los Etiópes” (1595), f. 99v.

una sociedad mejor a través de la explicación del funcionamiento de algunas de ellas⁶⁹. Con todo, es plausible que organizara sus *Repúblicas* teniendo este texto en mente.

Finalmente, cabe señalar dos diferencias. La primera radica en la extensión que las composiciones dedican a cada territorio: mientras Bohemus describe de forma más breve casi cincuenta sociedades, Román se extiende más en cada una de ellas, pero solo presenta catorce repúblicas. De hecho, en el capítulo de Bohemus dedicado a Judea, tan solo se mencionan muchos de los temas que Román trata largamente en su *República Hebrea*. Por otra parte, el alemán se centra en una descripción sociológica y de la cultura popular, a diferencia de Román, que tiene un bagaje más histórico.

-*Del governo e amministrazione di diversi regni e republiche*, Francesco Sansovino, Venecia, 1562

En esta obra Francesco Sansovino describe el funcionamiento de los gobiernos de los siguientes territorios: Reino de Francia, de Alemania, de Inglaterra, de España, de Turquía, de Persia, de Túnez, de Fez, de Polonia, de Portugal, Corte de Roma, República Romana, de los Suizos, de Ragusa, Espartana, Genovesa, Ateniense, de Luca, Veneciana, de Noruega y de Utopía. La obra se reeditó en 1567, 1578, 1583 y 1607, y en estas dos últimas ediciones se añadió la República de Nápoles.

Nótese que son bastantes las coincidencias con las repúblicas de Román: ambos autores atienden a Inglaterra, Turquía, Túnez, Fez, Suiza, Ragusa, Génova, Luca y Venecia.

Por una parte, después de comparar ambas obras, resulta evidente que algunas repúblicas del agustino no tienen ninguna relación con la obra italiana: la *República de los Esgúzanos* de Román y la de Sansovino no se parecen, y lo mismo ocurre con las repúblicas de Inglaterra⁷⁰. Este libro tampoco puede ser la fuente de Román en la *República de los Turcos*: es posible que en esta parte el español haya cogido algunos de los datos de Sansovino sobre el palacio del regidor turco y sobre sus sirvientes, pero los dos textos son muy distintos, y el de Román trata muchos más temas y es más extenso.

Por otra parte, es indudable que Román sí escribe algunas repúblicas a partir de *Del governo e amministrazione*. Por ejemplo: de los nueve capítulos que tiene la *República de Génova* del agustino, cinco exponen la misma información que la de Sansovino y en el mismo orden. A partir del capítulo quinto ambos detallan las funciones de las siguientes figuras: ocho gobernadores, procuradores, potestad, cinco supremos, rota, censores, general y san Giorgio⁷¹. La intertextualidad es evidente a pesar de que Román se alarga más y no siempre

⁶⁹ Debido a este buscado carácter doctrinal, Andreas Motsch relaciona a Bohemus con Lafitau y María José Vega (2018: 216-323) vincula el *Omnium Gentium* con *Omnibona*.

⁷⁰ En esta, a pesar de que la república de Román solo ocupa seis folios, el autor asegura seguir a Polidoro Virgilio, refiriéndose seguramente a su extensa *Anglica Historia*.

⁷¹ Los capítulos diferentes son los primeros cuatro, en los que Román explica la fundación de esta república y los orígenes de su gobierno, algo que Sansovino no hace.

sigue al pie de la letra al italiano. De hecho, los dos textos están divididos temáticamente con los mismos títulos, algo que también ocurre con las respectivas repúblicas de Ragusa.

En cuanto a las repúblicas de Fez, la de Sansovino es mucho más extensa, pues este describe la ciudad, a diferencia de Román, y es muy específico al informar sobre las funciones del gobierno, mientras que el español solo habla de la religión, de los juegos, de las bodas, de las sepulturas y de las escuelas. Gran parte de esta información se encuentra asimismo en el texto de Sansovino; Román expone con sus propias palabras aquellos datos que más le interesan de la obra italiana y los reubica en su *República de Túnez*. De nuevo, aquí el autor de las *Repúblicas del Mundo* se apropia del texto de Sansovino y a diferencia del italiano ni describe la ciudad ni es tan específico en la descripción de los cargos gubernamentales.

La obra de Sansovino es sin duda casi exclusivamente política, aunque este anuncie que su texto “conteni le leggi, i costumi & i riti con molte altre cosa apresso di diverse nationi”⁷². Las partes de esta composición que se dedican a otros temas como los orígenes de un topónimo, la forma de celebrar las bodas o la educación son muy residuales y aparecen solo en algunas repúblicas, como la de Fez, la de Ragusa o la ateniense. Por tanto, a pesar de las semejanzas, las *Repúblicas del Mundo* y el *Del governo e amministrazione* son obras bastante diferentes: mientras Sansovino describe minuciosamente el sistema político y judicial de un territorio, Román, en primer lugar, siempre va a los orígenes y describe la fundación del reino y de los sistemas políticos y judiciales; luego, compara tales instituciones con las actuales y, con la misma amplitud, trata sobre otros asuntos como la religión, las fiestas y diversas costumbres. De hecho, los títulos de los libros de la obra italiana anuncian su contenido: “Corte di Francia”, “Del governo et amministrazione della Germania moderna”, “Del governo della corte inglese”, “Del governo della corte di Spagna”...

Es probable que Román usara el texto de Sansovino para, por un lado, completar la parte política de algunas de sus repúblicas –como la de Génova–, y por otro, para añadir a su obra alguna república de la que no tenía más fuentes y de la que Sansovino no solo daba datos políticos, como las de Ragusa o de Fez.

Con todo, el hecho de que en algunas repúblicas menores Sansovino sea una clara fuente de Román no significa que la obra del italiano fuera un modelo vital para el agustino, pues al fin y al cabo el agustino actúa como un recopilador y tiene más fuentes. No obstante, que ambas composiciones se dividan y ordenen por territorios y no cronológica o temáticamente sí hace pensar que Román podría haberse fijado en la disposición de *Del governo e amministrazione di diversi regni e republiche* para ordenar sus *Repúblicas del Mundo*, tal y como también he comentado del *Omnium Gentium* de Bohemus.

⁷² En la dedicatoria “Al l’illustrissimo et eccellentissimo signore, il signor Paolo Giordano” (s.p) de *Del governo et amministrazione di diversi regni*.

De Rerum inventoribus, Polidoro Virgilio, Venecia, 1499. Dos traducciones al español: la de Francisco de Tamara (1550) y la de Millis Godínez (1599)

En sus primeras ediciones, esta obra consta de tres libros, en los cuales Polidoro Virgilio explica el origen de infinidad de acontecimientos, costumbres o invenciones que afectan a toda la humanidad; como la mercadería, la medicina, la carpintería, el teatro o la cerámica. Tengo en cuenta el *De Rerum inventoribus* como posible modelo de las *Repúblicas del Mundo* porque, aparte de ser una obra que también mezcla muchos contenidos diferentes, Román, en los últimos cinco libros de la *República Gentílica*, también recoge muchas invenciones, las cuales coinciden a veces con las expuestas por Polidoro. Además, lo más seguro es que Román conociera esta obra, pues fue todo un éxito editorial⁷³.

Las similitudes entre la *República Gentílica* y el *De Rerum inventoribus* son muy evidentes; en el apéndice 1 de este capítulo pueden verse las coincidencias temáticas de veintisiete de sus capítulos. Los dos autores tratan, por ejemplo, sobre los orígenes de la agricultura, de la gramática, de la división del tiempo, de la pintura o de la escultura. Los temas, por tanto, son los mismos; sin embargo, las explicaciones y los capítulos de Román son mucho más largos que los de Polidoro. Es lógico que así sea porque al italiano solo le interesa revelar quién es el inventor de cada una de las artes o costumbres que trata; en cambio, Román va más allá y pone múltiples ejemplos de lo que cuenta, especifica los diferentes usos que ha tenido tal objeto o tradición, compara una costumbre pasada con una contemporánea, da su opinión y, en definitiva, interviene más como autor.

Un ejemplo de ello es el capítulo que ambos dedican al origen de los perfumes. El de Polidoro (II, XVIII) es muy breve y en él, a partir de Josefo, Eusebio, Plinio y Solino, expone lo siguiente: existencia o no de perfumes en Troya, hallazgo de perfumes por parte de Alejandro Magno tras la derrota del rey Darío, uso de las esencias para purificar lugares sagrados y otros testimonios de la antigüedad del perfume, sobre todo como un buen regalo. En cambio, el capítulo de Román (IX, IX) es mucho más extenso; tiene siete columnas y en la mitad de una de ellas da cuenta de todo lo que Polidoro cuenta, donde en ningún momento lo cita. Román referencia con sus propias fuentes todo lo que expone, y de hecho, los ejemplos que Polidoro da a partir de Josefo y Eusebio, él los cita desde la Biblia. El resto del capítulo del agustino, nada breve, parece genuino.

La parte que ambos dedican a quién fue el primer historiador también es un buen ejemplo de las desemejanzas entre estas obras. Mientras el capítulo de Polidoro (I, XII en *De Rerum inventoribus*) no llega a ocupar un folio, el de Román sobre el mismo asunto tiene una extensión de más de cinco folios (VII, IX en la *República Gentílica*, 228v-231r)⁷⁴. En esta

⁷³ En palabras de Copenhaver (2002: 8): “From its first printing in 1499 through the eighteenth century, *On Discovery* appeared in more than a hundred editions in eight languages, including Russian. Thirty Latin editions were printed in Polidoro’s lifetime”.

⁷⁴ Este capítulo se ubica, por ejemplo, en el folio 8r de la edición de 1521, *Polydori Vergilii Urbinatis Adagiorum liber*.

ocasión, los autores solo coinciden en señalar que san Eusebio presenta a Moisés como el primer historiador y que Quintiliano y Diógenes Laercio aseguran que Jenofonte fue el primer filósofo historiador. Lo mismo ocurre en los capítulos sobre el origen de la gramática; los textos son totalmente diferentes a excepción de citar el testimonio de Quintiliano y Cicerón en cuanto a las habilidades gramaticales (I, VII en *De Rerum inventoribus* y VII, VII en la *República Gentílica*)⁷⁵. Asimismo, los capítulos que uno y otro dedican a la invención de la moneda (II, XX en *De Rerum inventoribus* y VIII, V en la *República Gentílica*) solo tienen en común el primer párrafo, en que ambos explican que Crates de Tebas echó dinero al mar y que Josefo asegura que Caín ya tenía dinero.

Los dos autores también tienen un capítulo dedicado a la prostitución (III, XVII en *De Rerum inventoribus* y IX, X en la *República Gentílica*), el cual es particularmente interesante porque el escrito por Román lo prohíbe por completo la Inquisición española (expurgo 1584)⁷⁶. En el apéndice 1 del capítulo 2, donde transcribo las partes expurgadas de las *Repúblicas del Mundo*, he marcado en cursiva el fragmento que comparten, por temática, el texto de Polidoro y el de Román; obsérvese que, de nuevo, este es muy breve.

Es también interesante que tanto Polidoro como Román tengan en común una de sus fuentes más recurrentes; Flavio Josefo, el cual es una de las autoridades más importantes en el *De Rerum inventoribus* —junto a otras como Plinio, Cicerón, Virgilio, Eusebio de Cesarea y Diodoro Sículo⁷⁷— y también en la *República Hebrea* de Jerónimo Román, tal y como consideraré más adelante (vid. infra. cap. 4).

Aún hay otro punto de conexión entre las composiciones de Polidoro y de Román, pues el italiano amplía su obra y a partir de la edición de 1521 de Basilea añade a su ya exitoso *De Rerum inventoribus* cinco libros dedicados a los orígenes de la religión cristiana, los cuales guardan alguna relación con la *República Cristiana* de Román: ambos textos sobre el principio de la religión cristiana (IV, I en *De Rerum inventoribus* y I, I en la *República Cristiana*); sobre el origen de edificar iglesias (V, V en *De Rerum inventoribus* y IV, I en la *República Cristiana*); sobre los vasos y ornamentos sacerdotales (VI, XII en *De Rerum inventoribus* y IV, XV en la *República Cristiana*) o sobre la vida monástica (VII, I en *De Rerum inventoribus* y VI, I en la *República Cristiana*). Sin embargo, los capítulos de Román de la *República Cristiana* se diferencian aun más del texto de Polidoro que los citados arriba de la *República Gentílica*. Lo ilustro con un breve cotejo de uno de los capítulos coincidentes; el que versa sobre el origen y los usos de los vasos sagrados en la Iglesia:

—Polidoro informa del material de los vasos, de cómo los hebreos tenían por muy sagrados tanto estos recipientes como las vestiduras y los ornamentos de los sumos sacerdotes, da detalles sobre algún ornamento —por ejemplo, sobre las campanas de las vestiduras de los

⁷⁵ Hay que tener en cuenta que algunos de los temas que Román y Polidoro tocan también son tratados por Mejía, tal y como explicaré al comentar su *Silva*. Sin embargo, solo Román y Polidoro tratan sobre los temas hasta aquí comentados u otros como la retórica y la música.

⁷⁶ Para la prohibición y el expurgo de las *Repúblicas del Mundo*, vid. infra. cap. 2.

⁷⁷ También cita con frecuencia a Heródoto de Halicarnaso, Diógenes Laercio, Plutarco, Quintiliano, Estrabón, Tito Livio, Ovidio y Aristóteles.

sacerdotes— y del velo del sanctasanctorum. Finalmente concluye que Moisés y Salomón fueron los primeros en usar los vasos de la misma forma en que ahora se emplean en las iglesias.

—Román, en un capítulo bien diferente, explica qué tipos de vasos existen y cuáles son sus usos. Da detalles sobre todos los siguientes: patenas, calices, vinagreras, colatorios, pugilares y portapaces.

Por último, hay que destacar que la obra de Polidoro se vigiló y expurgó a partir de su ampliación; entró por primera vez en el índice de París de 1549, después en el romano de 1559 y también en el tridentino, en el cual se subraya que la obra “qui ab haereticis auctus & deprautus est”⁷⁸. En el ámbito hispánico, el *De Rerum inventoribus* se prohibió en “quancunque lingue” en el índice de Valdés de 1559 (f. 33)⁷⁹ y se expurgó en el de Amberes de 1571 (ff. 69-73) a partir de la edición latina de 1544⁸⁰. Tras este expurgo, se imprimieron nuevas ediciones y traducciones expurgadas; como apunta Esteve, “a les impremtes romanes de Blado i Grassi es van estampar, el 1576 i el 1585 respectivament, dues edicions en llatí expurgades, mentre que a Lió en va aparèixer una tercera el 1586”⁸¹.

El índice de 1583 de Quiroga manda la prohibición del *De Rerum inventoribus* “nisi impressus fuerit ab anno 1576, quo primum Romani pontificis iussu fuit expurgatur ac denuo excussus” (f.55v)⁸². Asimismo, tanto el índice de Sandoval (1612, ff. 650-654)⁸³ como el de Zapata (1632, ff. 823-826) expurgan la obra de forma que afecta a casi todas las ediciones, pues siguen el expurgo de Amberes. Es así en ambos catálogos, aunque solo se especifica a partir del de Zapata: “Romae iussu Gregorii XIII, anno 1576. Caeterae editiones iuxta expurgationem sequentem corrigantur”⁸⁴.

Por tanto, la obra queda expurgada en latín y también prohibida en vulgar. Las traducciones en romance del *De Rerum inventoribus* se prohibieron específicamente y por completo en el índice de 1570 de Amberes (f. 105)⁸⁵, una restricción que recogieron todos los catálogos españoles: el de 1559 (f. 47), el de 1583 (f. 70r), el de Sandoval (f. 86), el de Zapata (f. 829), el de Sotomayor (f. 855)⁸⁶, etc. Con ello, se veda la lectura y la difusión de las dos traducciones españolas que se habían publicado hasta el momento: la de Tamara (Amberes, 1550) y la de Millis Godínez (Medina del Campo, 1599)⁸⁷. Esta segunda también se prohíbe a pesar de advertir que su texto es “conforme al original impreso en Roma el año de MDLXXV que

⁷⁸ *Index librorum prohibitorum, cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos, auctoritate sanctiss, 1564, f. 64.* Ya lo advirtió Bujanda (1990: 145).

⁷⁹ *Catalogus librorū qui prohibētur.*

⁸⁰ *Index expurgatorius librorum qui hoc seculo prodierunt, vel doctrinae non sanae erroribus inspersis.*

⁸¹ Esteve (2013: 159).

⁸² *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga.*

⁸³ *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoval et Roxas.*

⁸⁴ *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum / editus... D. Antonii Zapata...*

⁸⁵ *Index librorum prohibitorum: cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos.*

⁸⁶ *Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum.*

⁸⁷ *Libro de Polidoro Vergilio, que tracta de la invencion y principio de todas las cosas y Los ocho libros de Polidoro Vergilio, ciudadano de Urbino, de los inuectores de las cosas.*

mandó corregir el Papa Gregorio XIII”, ya que los índices indican el veto de las ediciones “en romance o en otra lengua vulgar” sin hacer ninguna excepción⁸⁸.

Cesc Esteve considera que si el autor ubicó nuevos libros en una obra que ya tenía mucho éxito, fue para tratar de disimular que en las partes nuevas se tocaban algunas cuestiones controvertidas y críticas con la Iglesia:

És poc plausible que l'autor no fos conscient que els nous llibres podien fomentar la polèmica religiosa i provocar el recel i la crítica de diversos estaments de l'església, amb el papat al capdavant, tenint en compte que Polidor Virgili hi indaga els orígens d'alguns privilegis dels pontífexs (IV, 10); de la institució, i de la prohibició a occident, del matrimoni dels sacerdots cristians (V, 4); de la veneració, a vegades idòlatra, d'imatges i relíquies (VI, 13); de la vida monàstica i de la proliferació d'ordres de monjos mendicants (VII, 2-5); de les indulgències, de les heretgies i dels cismes (VIII, 1, 4). Fos quina fos l'opinió que l'autor podia tenir sobre aquestes qüestions, la polèmica estava servida només pel fet de tractar-les, atès que al 1521 portaven ja uns anys al centre dels debats de la reforma eclesiàstica. Però és que, a més, cal tenir en compte que les conclusions que es desprenen del relat que Polidor Virgili ofereix de la història d'aquestes institucions i pràctiques sovint són molt crítiques amb l'estat actual de l'església i amb l'actitud dels que la governen⁸⁹.

■ *Silva de varia lección*, Pedro Mejía, Sevilla, 1540

Tanto por el estilo de escritura como por el tipo de obra y también por los temas tratados, parece incuestionable que Román leyó la *Silva de varia lección* de Pedro Mejía antes de escribir sus *Repúblicas del Mundo*. Aun así, aunque la intertextualidad entre las obras es clara, no se puede hablar de una copia.

La *República Gentílica* vuelve a ser la parte de las *Repúblicas del Mundo* que más pistas da sobre las lecturas de Román; en ella hay capítulos similares a los de la *Silva*. Por ejemplo: ambos textos tratan sobre la invención de las armas (I, VII en *Silva* y II, VI en la *República Gentílica*), sobre el origen y los motivos de que los hombres se bañen y naden (I, XXV en *Silva* y IX, XXI en la *República Gentílica*) o acerca del principio del matrimonio (II, XIII en *Silva* y III, IX en la *República Gentílica*). A pesar de las concretas coincidencias temáticas, de nuevo estos capítulos son muy diferentes entre ellos y no hay plagio.

⁸⁸ Aunque la obra en vulgar aparece en los índices como totalmente prohibida, hay como mínimo un ejemplar de la traducción de Millis Godínez expurgado, el cual he podido consultar y se custodia en la Biblioteca Floral de Bizcaia (R-171). Asimismo, Esteve (2013) halla y describe otro ejemplar también expurgado de la traducción de Tamara. Agradezco a Cesc Esteve que haya compartido conmigo sus reflexiones sobre esta circunstancia: si Millis Godínez hizo una nueva traducción al castellano a partir de la versión latina expurgada, debió ser porque este consideró que el criterio de respetar la expurgación pesaba más que la prohibición también en el caso de las traducciones al vulgar. Cesc Esteve también supone que así mismo lo debieron interpretar los que expurgaron la traducción de Tamara. En todo caso, se procedió al expurgo de una versión que supuestamente sigue la censura romana.

⁸⁹ Esteve (2013: 153).

Que Román leyó la *Silva* se confirma al cotejar algunos otros capítulos en los que, sospechosamente, sí hay más partes parecidas que en los aquí mencionados, como los dedicados a la memoria: III, VII y VIII en *Silva* y VII, XVI en la *República Gentílica*. A su vez, este primer capítulo de Mejía (III, VII) depende del que dedica también a la memoria (*De Rerum inventoribus* II, IX), por lo que la relación entre las tres obras es clara⁹⁰. Polidoro, Mejía y Román explican las mismas anécdotas para probar que tenían algunos tenían muy buena memoria, como Simónides, el rey Ciro, el emperador Adriano, Mitrídates VI o Julio César. Para ello, citan las mismas fuentes: Solino, Plinio y Quintiliano. Sin embargo, solo Román y Mejía hablan también de las enfermedades que alteran la memoria al final de sus capítulos.

Asimismo, Polidoro (II, XXI), Mejía (IV, I) y Román (VIII, VII) dedican un capítulo al anillo; en este, los españoles exponen el mismo contenido que Polidoro, quien a su vez lee tal información, mayormente, de Plinio y Macrobio. Esta es:

- historia del castigo de Júpiter a Prometeo por el robo del fuego, donde surgiría el primer anillo, en opinión de Plinio
- uso tardío de las joyas de oro y existencia de los anillos en Troya
- otro posible primer testimonio sobre un anillo; el que Judá regaló a Tamar
- función primera de este ornamento como sello
- conexión del dedo anular con el corazón
- carácter distintivo del anillo en el senado romano

Sin embargo, a diferencia de Polidoro, ni Mejía ni Román citan en esta parte a Josefo, el cual menciona anillos de oro en su descripción del efod. Aparte de contar estos mismos episodios, tanto Mejía como Román amplían su texto; el autor de la *Silva* detalla más la información de Plinio, da muchos ejemplos sobre las diferentes figuras que algunos llevaban en sus anillos y dedica otro capítulo (III, II) a las presuntas propiedades de las piedras que se ponían en los anillos. En cambio, Román acaba su capítulo explicando tres historias en que el anillo tiene protagonismo; la de Giges, una anécdota del rey Magnánimo de Sicilia y Nápoles y otra sobre un mancebo que, por no perder su anillo, lo puso en la estatua de Venus y no pudo recuperarlo.

Los cotejos indican que la temática de estas tres obras es la misma en muchos casos, pero que normalmente sus versiones no coinciden⁹¹. Como último ejemplo de las obras de Mejía

⁹⁰ Tanto Pedro Mejía como Polidoro Virgilio aparecen en el “Catálogo de todos los autores que se citan en estas repúblicas”, ubicado al principio de las *Repúblicas del Mundo*.

⁹¹ Es también muy claro en los capítulos que explican quién es Mahoma (en la *Silva* I, XII, en el *De Rerum inventoribus* VII, VIII y en la *República de los Turcos* de Román, capítulo I). Por una parte, Román cuenta que a Mahoma lo crió un tío de parte de su madre que era hechicero y nigromántico, el cual le enseñó a ser mercader, un oficio que le permitió conocer diferentes religiones y formar una secta con elementos de todas ellas. Dos monjes, Juan y Basilio, le siguieron en su propósito. Tuvo una mujer, Adija, a quien solo quería por sus tierras y a la que engañó haciéndole creer que no estaba enfermo cuando estaba en cama, sino que se comunicaba con el ángel san Gabriel. Finalmente, se critica que los emperadores de ese tiempo no atacaran a Mahoma cuando

y Román, aludo a los dos capítulos de la *Silva* sobre el pueblo turco (I, XIV y XV), pues estos no tienen ninguna relación con los veinte capítulos dedicados a Turquía en las *Repúblicas del Mundo*. Mientras Mejía solo explica hechos históricos, Román repara en el modo de vida de los turcos y en las características de sus instituciones. Solo cuando hablan del origen de esta nación, las obras tienen puntos en común; en el capítulo segundo de la *República del Turco* de Román y al principio del capítulo decimocuarto de la primera parte de la *Silva*. Véase cómo los restantes capítulos de Román se centran en temas no históricos; copio el título de todos ellos:

3. De la vana y supersticiosa religión que los turcos tienen con otras cosas muy curiosas.
4. De los ministros y alfaquíes que tienen los turcos y de los diversos estados de personas religiosas que hay entre ellos.
5. Del modo de ir en peregrinación los turcos a la casa de Meca y a otros lugares que ellos tienen por sanctos y piadosos.
6. De las ceremonias con que circuncidan los turcos a sus niños y cómo les ponen nombre.
7. De la manera que tienen los turcos en celebrar sus matrimonios y casamientos.
8. De muchas cosas supersticiosas y vanas que los turcos tienen por vía de religión.
9. De la manera que los turcos tienen en sepultar sus muertos.
10. De la majestad del gran turco y cómo es servido de los suyos.
11. De los oficios y aparatos que hay en el gran palacio del turco para su servicio.
12. De la manera que el gran turco tiene en hacer guerra y de los oficios que hay señalados para emprenderla.
13. De qué gente son los janízaros de su mucho valor y destreza en la guerra. Tráense otros nombres de guerreros que andan en el ejército del gran turco.
14. De cómo y con qué majestad sale el gran turco a hacer guerra y cómo regocijan los turcos las victorias y de las leyes que ponen a los vencidos.
15. De los tributos que el gran turco echa a los pueblos y cómo se cobran sus rentas.

aún no era fuerte y se informa sobre el origen de los nombres moros y sarracenos y sobre si Mahoma estuvo en España. Por otra, Polidoro asegura que a Mahoma lo compró un rico mercader, el cual conocía a Sergio, quien después siguió y amó a Mahoma. Asegura que Mahoma inventó una secta mezclando aspectos del cristianismo y del judaísmo y explica su muerte y sus sucesores. En cambio, en la versión de Mejía, Mahoma fue raptado y luego vendido a un mercader, que lo crio. Cuando este murió, Mahoma se casó con su viuda y conoció a un monje llamado Sergio. La mujer, que creyó que Mahoma hablaba con Dios cuando estaba enfermo, murió y él se quedó con todas sus riquezas. Mahoma creó una secta que mezclaba creencias de diversas herejías y, cuando ya tuvo un ejército, se apoderó de territorios árabes. Por último, en la *Silva* también se reprocha a los cristianos que no actuaran antes para parar el poder de Mahoma y se avisa del peligro que actualmente representa el reino turco.

16. De la manera que se tiene en la corte del gran turco en recibir los embajadores de los príncipes sus amigos o enemigos.
17. Del estilo que se guarda en Turquía acerca de la justicia y de la manera que se tiene en castigar los culpados.
18. De la audiencia real o consejo supremo del gran turco y de la auctoridad del presidente, que se llama Cadilescher.
19. De los vestidos y trajes de los turcos y de sus comidas y de la pena que se da a los borrachos.
20. De los pasatiempos que tienen los turcos y de sus baños que tienen para sus deleites.

CRÓNICAS Y COSMOGRAFÍAS

-*Supplementum chronicarum*, Giacomo Filippo Foresti, Venecia, 1483. Traducida al español por Narcís Vinyoles; *Suma de todas las crónicas del mundo llamado en latín Supplementu[m] Cronica...*, Valencia, 1510.

Como las *Repúblicas*, esta es una obra miscelánea que mezcla la paráfrasis bíblica y la explicación de hechos históricos. Sin embargo, la *Suma* pretende explicar el mundo desde su creación y hasta la fecha de su impresión, y además está organizada cronológicamente; dos rasgos que la alejan de la concepción de las *Repúblicas del Mundo*. Mientras en la *Suma* se indica, a modo de crónica y en marginales, el año de los sucesos que se explican, en el orden de las *Repúblicas* prevalece la geografía y la temática.

Esta diferencia es relevante, pues en la composición de Giacomo Filippo los sumarios bíblicos de los primeros capítulos se entrelazan con algunos acontecimientos griegos e italianos, por lo que capítulos de distinta naturaleza se sitúan muy cerca, como los titulados “El principio de las letras griegas” y “Cómo fue edificada la magnífica y bellísima ciudad de Nápoles”. Tras estos pasajes, aparecen algunos dedicados a Francia y a Macedonia, y después de contar el episodio de los setenta intérpretes, se explican las guerras púnicas (libro séptimo). El resultado, por lo tanto, es muy diferente al de las *Repúblicas del Mundo*.

Por otro lado, el autor de la *Suma* explica con detalle muchos episodios bíblicos e históricos sin añadir reflexiones adicionales. En cambio, Román solo usa estos datos para crear su propio relato; como excusa para reflexionar acerca de aquello que le interesa y sacar conclusiones sobre cómo es la vida en tal lugar. Esencialmente, Filippo explica el principio de las naciones y el origen de algunas invenciones, describe las ciudades más importantes, hace epílogos de personalidades significativas (ya sean autoridades u hombres excelentes) y también explica los conflictos bélicos más relevantes, y todo ello sin atender a una separación geográfica. Después de exponer la persecución y la expansión del cristianismo, la estructura de la *Suma* cambia y se alternan episodios históricos con otros sobre los “hombres

excelentes” de cada época, y siempre con uno dedicado al Papa del momento. El relato acaba en la segunda guerra de Nápoles, con las batallas de Seminara y de Ceriñola (1503).

Por todo lo anterior, parece improbable que Román considerara esta obra como fuente o modelo, pues lo que él construye, a pesar de tratar también sobre la historia del mundo, es un texto muy diferente: el italiano quiere informar sobre la historia hasta hoy día y Jerónimo Román acerca de cómo funcionan todos los pueblos del mundo.

-*Crónicas*, Johannes Carion, Wittenberg, 1532. Tamara publica su traducción al español en Medina del Campo en 1553; *Suma y compendio de todas las chronicas del mundo: desde su principio hasta el año presente*⁹²

Hay que tener también en cuenta la suma de Carion, la cual igualmente se basa en la Biblia y empieza con la creación del mundo, pero a diferencia de la obra de Román, esta se extiende hasta el siglo XVI y se apoya en contenido profético. Carion divide su obra en cuatro monarquías: la asiria, la persa, la griega y la de los romanos. Es un texto con muchas versiones que tiene una historia editorial compleja, el cual se fue adaptando al momento histórico de sus revisiones y traducciones. Por las diferencias anotadas y sobre todo debido a su clara perspectiva protestante, es una obra muy diferente de las *Repúblicas del Mundo* y solo la cito por sus pretensiones totalizadoras y su éxito editorial.

-*Cosmographia*, de Sebastian Münster, Basilea, 1544

En tanto que género enciclopédico, no puedo dejar de considerar las cosmografías, las cuales trato a partir de la *Cosmographia* de Münster. Aunque ninguna de sus traducciones fue al español (*princeps* en alemán en 1544, 1550 en latín, 1552 en francés y 1558 italiano). La tengo en cuenta esta obra porque Román podría haberla leído en latín y porque sus puntos en común con las *Repúblicas del Mundo* son relevantes: las dos tratan diversidad de temas y describen el mundo desde una perspectiva geográfica, etnográfica e histórica. El mismo Münster, en su prólogo, menciona todo lo que se puede encontrar en su texto; cito este fragmento y pongo en cursiva aquello que también se halla en las *Repúblicas*:

uisum fuit operae precium me facturum in hoc libro, si conscriberem aro ob oculos depingerem insigniores totius orbis terras, urbes, montes fluvios, mineras animalia & terreanascencia, item *gentium mores, ritus, religiones, celebriores res gestas, regum & principum successiones, antiquitates, locorum foundationes* atque alia⁹³

Las coincidencias en objetivos y aspiraciones son evidentes. No obstante, de nuevo el resultado de las dos composiciones no es idéntico, ya que Román es historiador, no geógrafo

⁹² Esta traducción entra en el índice prohibitivo de 1559 y permanece en los siguientes catálogos. La versión latina de esta obra también se prohíbe en 1559 y se expurga desde 1612. Hay que tener en cuenta que Johannes Carion es un autor condenado desde 1583.

⁹³ Münster, Sebastian, “Praefatio ad invictis Imperatorem Carolum V”, *Cosmographiae uniuersalis*.

o cartógrafo, por lo que en las *Repúblicas* no se hallan, como sí en la *Cosmographia*, precisiones matemáticas en cartografía, detalladas descripciones paisajísticas y urbanísticas, mapas e imágenes, información sobre el caudal de los ríos o aspectos de zoológica y botánica.

Estas obras incluso son diferentes en sus partes más etnográficas; en estas, Román apenas habla del carácter y del aspecto de los habitantes ni tampoco de aquello que comen o beben si esto no está relacionado con un aspecto religioso. En cambio, Münster describe la apariencia y el comportamiento de las personas que viven en los territorios que estudia, así como su carácter, sus costumbres, sus dietas, etc. Ambos, eso sí, atienden a las ceremonias mortuorias y a los rituales de enterramiento⁹⁴.

El objetivo de Román es (insisto) explicar el origen y el funcionamiento de cada república descrita, y por ello no se detiene en cuestiones como el aspecto o la vestimenta de la población y sí se centra en describir aquellas costumbres relacionadas con el matrimonio, la muerte, la elección de las autoridades, el sistema judicial, la educación de la población y la crianza de los niños. Evidentemente, también son de su interés todas las costumbres religiosas, como los rituales; es decir, todo aquello que le ayuda a explicar cómo está organizada esa república.

Como muestra de los aspectos etnográficos tratados por Román, pueden repasarse los títulos de los capítulos de la *República de los turcos* listados más arriba.

3.3 EL TESTIMONIO DE ROMÁN: “DIVERSIDAD DE COSAS REDUCIDAS A HISTORIA”

Román describe las *Repúblicas del mundo* como una “diversidad de cosas reducidas a historia”. Lo hace en su prólogo al rey, donde presenta su trabajo:

Todo género de letras es grato, pero aquel que trata de variedad es más apacible porque el ingenio humano, como no pueda tener constancia en una cosa, recrease cuando ve otra de que no tenía noticia. No creo que es ajeno de monje haberme dado a tanta variedad de lección debajo de nombre de historia, pues solo este estilo de escribir pertenece solamente a los eclesiásticos y a las personas más religiosas, porque el primer libro que hubo en el mundo fue historia, que fue el Génesis, y escribiolo Moisés, que fue sacerdote, capitán y santo, y todo lo demás que toca a historia en la Sagrada Escritura lo escribieron o Profetas o Pontífices. Entre los caldeos los sacerdotes escribían las cosas que hacían los reyes y en Roma el Pontífice Máximo estaba obligado a concertar los anales de la república. De manera que no deshará mi profesión el haber gastado muchos años en esta diversidad de cosas reducidas a historia⁹⁵.

⁹⁴ McLean (2013: 192) apunta que Bohemus es una fuente importante para Münster en estas partes más etnográficas, aunque también anota que los autores –Bohemus y Münster– tienen diferentes intereses: “while Boemus describes ancient and modern Europeans, he is uninterested in the process of change, and while he refers to geographical context, it is wholly subordinated to an ethnographical organisation scheme. Change in the rites and customs of peoples, their behaviour and belief, are as important to Münster’s intentions as are changes in the landscape and vicissitudes of history”.

⁹⁵ “Prólogo al rey” de las *Repúblicas del Mundo*, s.p.

El autor incluso informa de por qué ha creado una obra heterogénea y ordenada y qué modelos tuvo a la hora de estructurar su escrito. De todo ello deja constancia en el prólogo al lector de la segunda parte, donde asegura que dio orden a las *Repúblicas del Mundo* porque los lectores no se “empachasen” con una sobreinformación presentada de forma caótica:

Así, yo al principio comencé una labor en la cual trataba diversas cosas, pero no salió perfecta al principio, ni después otras tres veces; porque al principio, queriendo imitar a Aulo Gelio, llamé a esta diligencia *Lectiones Nocturnales* o *Lectiones de Noche*, a imitación de Atenas. Después, mirando las cosas diversas que tenía allegadas y que no respondían a lo que intentó Aulo Gelio, di otra traza y llamé a esta obra *Juegos y Regalos de los Príncipes*, imitando a Gervasio, auctor antiguo que hizo un libro de diversas cosas, al cual llamó *Juegos y Regocijos de los Emperadores*⁹⁶, pero ni esta traza me agradó. Después, habiendo leído a Ateneo, Vindice, Cecilio –autores griegos– y a Macrobio, Alejandro de Alejandro, Petro Crinito, Celio Rodiginio y a Nicolao Leoncio –autores latinos–, determiné tratar las materias con indiferente orden queriendo deleitar a los lectores con variedad sin llevar orden en la escritura, pareciéndome que aquel desorden sería apetito para recrear el ingenio de todos. Pero ni esto me satisfizo, y así limpié la tabla muchas veces y de nuevo inventé otra traza. Y tomando diversos colores, quise perfeccionar la obra de manera que, en cuanto a la invención, no faltase nada, porque temí que si no llevaba método y disposición, sería la obra como los banquetes; que siendo muy opulentos y llenos de manjares, dándose por mal orden y al revés deshacen la fiesta. Pero creciendo en edad y leyendo más y teniendo noticia de más cosas con la experiencia, mudé propósito y perfeccioné la traza. Y queriendo dar una obra entera, di orden como en ella se hallasen todas las cosas que el mundo halló para su gobierno y contento⁹⁷.

Es relevante que Román cite las *Noches áticas* de Aulo Gelio como uno de sus modelos, pues esto indica que se acoge al modelo enciclopédico antiguo en forma de miscelánea o *lectiones*. Es habitual que los autores modernos que conrean el género enciclopédico tengan en cuenta, como precedente, la miscelánea clásica de Gelio, y que Román la mencione ratifica su impacto aún en la segunda mitad del siglo XVI⁹⁸. Las *Repúblicas del Mundo* y las *Noches áticas* coinciden en tratar varios contenidos y en tener una visión de enseñanzas universales: tocan temas relacionados con las instituciones jurídicas, la política y la religión. Aun así, la obra de Aulo Gelio solo fue para Román un modelo, pues en *Noches áticas* también hay gramática, fonética o temas de pronunciación; se comentan textos y se opina sobre teorías filosóficas e incluso se hallan en ella fragmentos de crítica literaria (*variae lectiones*), todo lo cual está, claramente, muy lejos de las *Repúblicas*.

Además de los modelos antiguos de Gelio y Macrobio, Román también cita autores modernos como los italianos Celio Rodiginio (1469-1525) y Pietro Crinito (1474–1507). El primero es conocido principalmente por sus *Lectiones Antiquae* (1516), una enciclopédica obra que recoge anotaciones de muchas diferentes disciplinas: astronomía, medicina, derecho,

⁹⁶ No he podido identificar esta obra.

⁹⁷ “Prólogo a los curiosos lectores” de la segunda parte, s.p.

⁹⁸ Véase una reflexión sobre el enciclopedismo y su evolución en Nakládová (2013), donde también se estudia la influencia de Aulo Gelio en este género. Consúltense asimismo los estudios de Cherchi (1998 a y b, 1993 y 1999).

historia, filosofía, matemáticas, arquitectura, etc. Crinito, aparte de tener una biografía de poetas latinos, *De poetis latinis* (1505), también es autor de una extensa y diversa composición miscelánea; *De honesta disciplina libri XXV* (1504). Como muestra del amplio abanico temático de esta obra, cito el título de algunos de sus capítulos:

- Remedium de soluendis amoribus: cum mirifico exemplo
- Qui grammatici de origine uerborum scripserunt
- De Pythagorica philosophia & de Iani fronte quadruplici, ac de Manasse rege, eiusque statua cum facie quincuplici
- De literarum notis in ueterum causis, tum de silentio in iudiciis, ac plautinus iocus expositus
- De bonidacio romano pontifice
- De multiplici causa terrae motus
- De officio tribuni militum
- Qualis doctrina platonis fuerit
- De ingenti animo iulii caesaria
- De anatomice disciplina
- De serpentum natura & genio in Aegyptia theologia
- Quae differentia tradatur inter deportatos & relegatos: & qui maxime autores deportari homines ac portenta scribant
- De nominibus & potestate deorum apud ueteres & quam inanis ac futilis eorum supersitio foret, copiose enarratum

Puede concluirse que la originalidad de Román reside, por una parte, en la mezcla de aspectos de muchos ámbitos por partes iguales, sobre todo el etnográfico y el histórico; y por otra, en el uso de la Biblia como fuente de datos políticos, algo que también es novedoso (vid. infra. cap. 3, 6 y cap. 5). Asimismo, su orden también las distingue, y por ello, en el siguiente punto (3.4) analizo la organización de esta obra.

Finalmente, cabe mencionar que Jerónimo Román no cita entre estos modelos las obras comentadas en el apartado 3.1, tampoco aquellas con las que más semejanzas guarda, como la de Mejía o Bohemus⁹⁹.

⁹⁹ Por otra parte, la *República Índica* de Román tiene claramente como fuente la *Apologética historia* de fray Bartolomé de las Casas. De hecho, debido a la copia parcial que Román habría hecho de este texto, se ha infravalorado su trabajo a pesar de la originalidad del resto de la obra, mucho más extensa y diversa que esta república, que es la más conocida. Sobre esta intertextualidad, véase Adorno (1993).

3.4 CONTENIDO Y ORDEN DE LA OBRA

Las *Repúblicas del Mundo* se imprimen en dos tomos en 1575 en Medina del Campo. En el primero se encuentran, en este orden, la *República Hebrea* (ff. 1r-68r), la *República Cristiana* (ff. 73r-343v), la *República Septentrional* (Escandinavia y Moscú, ff. 353r-363v), la *República de la señoría de Venecia* (ff. 368r-391r), la *República de Génova* (ff. 392r-406v), la *República de Inglaterra* (ff. 407r-409v), la *República de Luca y de sus magistrados* (ff. 410r-411r), la *República de los esguízaros o helvecios* (ff. 411v-412v) y la *República de Ragusa* (Dubrovnik, ff. 413r-414r). La segunda parte contiene la *República Gentílica* (ff. 1r-349r), la *República de los Indios Occidentales* (ff. 353r-423v) y la *República de los Turcos, Túnez y Fez* (ff. 425r-456r). Las cuatro más extensas, de más a menos, son la *República Gentílica*, la *República Cristiana*, la *República de las Indias* y la *República Hebrea*.

A pesar de la variedad del contenido tratado, las *Repúblicas del Mundo* no resultan un conjunto de información desorganizada. Román organiza su obra y logra que su texto tenga una clara y pretendida lógica estructural; el mismo autor así lo asegura:

Y así en mi obra había todo esto, y por eso cerré con este pensamiento y luego tomé la pluma para poner en orden cada cosa en lugar que conviniese, según yo tenía trazadas las materias¹⁰⁰.

Las reflexiones sobre el proceso de escritura que incorpora en los paratextos evidencian su obsesión por disponerlo todo de una forma correcta. Véase el siguiente fragmento, donde el autor explica las razones por las que la *República Gentílica* se ubica en el segundo tomo:

Pero dirán muchos de los lectores: cómo, habiendo desde mi juventud ocupado mi ingenio con este estudio profano (que así lo quiero llamar), imprimí las *Repúblicas Hebrea y Cristiana* primero y las puse por principio de esta obra tan larga. A esto se ha de responder en dos maneras; que el haberme ocupado en libros gentílicos en mi primera edad fue el no conocer las cosas más perfectas, y como dice san Pablo, “cuando era mancebo imaginaba y sabía como muchacho, pero después que fui hombre, dejé las cosas menores y busqué las más altas”. Y cierto como la tierra que de suyo es fértil, mientras la dejan eriazos y por cultivar produce lambruscas y árboles silvestres, pero si la labraren da ricos frutos, así yo con la juventud no había labrado el campo de mi entendimiento ni la razón aún sabía hacer su oficio, pero creciendo conocí cuánta diferencia había de la lección profana a la eclesiástica y sancta, cuanto más que por las cosas menores comienzan los aprendices para después salir oficiales. Convenía así mesmo que saliese primero la *República Cristiana* como cosa sancta y sagrada porque siempre han de ser preferidas las cosas divinas a las humanas y lo bueno a lo no tal. [...] También me movía hacer esto por cuanto es de perfectos pintores que, cuando quieren labrar una obra famosa, después que han hecho el rascuño y boscajado la tabla, cuando quieren perficionar la obra, lo último que hacen es acabar el rostro. Pero al gozar de la pintura es al revés; porque lo primero que miramos es el rostro, como lo más sustancial de la obra, y después, contemplada la faición y la mano del maestro, paseamos los ojos por el resto de la obra y allí vemos la gracia de los lejos, cuán bien salen los colores y a cada cosa damos la perfección; o si hay algo menos bueno lo condenamos y al cabo volvemos los ojos al rostro como lo más principal. Desta manera, pues, me acaeció a mí y este fue mi intento: que habiendo escripto la *República Gentílica*, perfeccioné los ropajes y las demás partes desta

¹⁰⁰ “Prólogo a los curiosos lectores” de la segunda parte, s.p.

pintura y dejé para la postre el rostro, que es la cosa más hermosa y en lo que se hecha de ver más la perfección del pintor, que propiamente era la *República Cristiana*, adonde había de cebar los católicos para quienes yo escribo esta obra. Y conforme a esta traza, convenía que no se pusiese la *República Gentilica* al principio, mas la *Cristiana* como la cosa mejor¹⁰¹

Es decir: si la *República Cristiana* aparece antes que la *República Gentilica* es porque Román considera que en la *Cristiana* se tratan temas más principales y sagrados que merecen ubicarse primero, y además que esta república está mejor escrita¹⁰².

El agustino también justifica la posición que ocupa la *República Hebrea*. En el argumento de su primer libro declara que “comenzamos de Dios y adonde se le hizo primero sacrificio”, y esta idea la desarrolla en sus dos primeros capítulos, donde insiste en que Dios es el principio de todo y que por ello hay que empezar siempre por lo divino. De nuevo al comienzo del capítulo segundo argumenta que su obra debe empezar por la *República Hebrea* porque es aquí donde se veneró a Dios por primera vez:

La primera república del mundo, y por donde comienza esa obra, es la hebrea, y justamente comenzamos por ella porque a las demás repúblicas dieron principio los hombres, y a esta solo Dios, y así propiamente fue suya por particular privilegio y afición, y por ello el pueblo hebreo fue llamado hijo primogénito, pueblo de Dios, pueblo escogido y amado, y así tenía otros títulos ilustres e ínclitos. (RH I, II)

Román no solo se cuida de que las *Repúblicas del Mundo* aparezcan en un orden concreto; también organiza el contenido de ellas. El orden temático interno de cada república es el siguiente:

1. Origen de la civilización.
2. Religión y lugares sagrados.
3. Formas de gobierno. Qué autoridades tienen y formas de su elección. Sistema judicial.
4. Tradiciones: religiosas, festivas, costumbres conyugales, ritos funerarios...

Si la república es más extensa, también se dedican capítulos a la educación de los niños o a los textos sagrados, así como a la existencia de sectas, si es el caso del territorio. Por lo tanto, estos cuatro puntos representan el esquema temático de todas las repúblicas. Como se ha visto a propósito del *De Rerum inventoribus* y de la *Silva*, una república singular es la gentilica,

¹⁰¹ “Prólogo a los curiosos lectores” de la segunda parte, s.p.

¹⁰² El siguiente fragmento de la *República Hebrea* permite pensar que Román ya tenía previsto este orden cuando escribía el segundo libro la *República Cristiana* (II, V): “Las primeras letras del mundo fueron las hebreas, y antes del diluvio las hubo, y en el arca de Noé se conservaron y dellas se aprovecharon los primeros hombres. Y no se puede negar aquel libro del sancto Enoc que alega sant Judas. Y decir que no las supo el patriarca Abrahán ni los demás padres del primer testamento hasta venido Moisés, yerran manifiestamente. Y en fin no hay qué decir en esto más. Cuando en la *República Gentilica* trataremos del origen de las letras, diremos todo lo que hace al caso”.

en la que se dedica un libro a la idolatría de los egipcios, de los griegos y de los romanos, y prácticamente el resto de sus libros explican el origen y principio de algunos comportamientos, hechos y tradiciones.

El autor, a través de comentarios metatextuales, guía a los lectores por su extensa obra, lo que probaría que tiene en cuenta la disposición temática de los puntos 1-4 arriba mencionados. Véase el siguiente fragmento:

De diez libros que esta *República Gentílica* tiene, este es el primero; el cual trata de la religión de los gentiles idólatras, imitando en esto a las demás Repúblicas, que comienzan siempre de Dios¹⁰³

Es muy consciente de dónde ubica cada uno de los contenidos. Lo demuestra también al aludir repetidamente al interés y a la paciencia de los lectores. Su preocupación por si la obra resulta aburrida se puede intuir en los siguientes fragmentos de la *República Hebrea*, en los que advierte de la extensión de un capítulo y se justifica por ello:

Creo que, aunque he sido largo, que he traído cosas dignas de ser sabidas y que no habrán cansado al lector, pues yo con haberlas buscado me tengo por bien pagado en saberlas y dejarlas recogidas, de manera que aprovechen a todos en común (*RH I, VIII*)

así leemos de otros muchos y solemnes sacrificios que se hicieron a Dios, que por no ser largo, los dejo, y así quiero acabar con este capítulo (*RH I, XIII*)

Faltan aquí dos puntos para lo tocante a este argumento, y el primero es cuánto tiempo estuvieron los sagrados libros escondidos a la gentilidad y cómo fueron trasladados, y el otro cómo nadie se atrevió a aprovecharse de la Escritura Sancta para cosas profanas que Dios no lo castigase con manifiesto milagro, pero esto será bien que sea en otro capítulo porque no quiero cansar al lector, y así lo procuraré hacer en todo el corriente desta obra, si se pudiere hacer sin hacer agravio a la disposición que pidiera la materia. (*RH II, V*)

Aunque de los eseos o esenos, como de gente menos perjudicial y más estremada en sus hechos, me hauré de alargarse un poco más (*RH II, X*)

Y porque me he alargado algo, quiero dividir este capítulo porque no canse al lector con el cuento (*RH II, XII*)

Por su claridad, creo que vale la pena citar también un ejemplo de la *República Cristiana*:

Pido yo, pues, al curioso lector que tenga paciencia un poco en lo tocante a este punto si fuere largo: porque siendo cosa de nuestra nación, no es bien que la pasemos en tren renglones, antes es justo seamos largos para que salgan de duda los que en ella están (*I, III*)

¹⁰³ “Argumento del primer libro de la República Gentílica”, f. 1r.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA EDICIÓN DE 1575: SU ESTRUCTURA

El título completo de la obra es *Repúblicas del Mundo divididas en XXVII libros. Ordenadas por Fray Hierónimo de Román, fraile profeso y cronista de la Orden de San Agustín. Natural de la ciudad de Logroño. Dirigidas a la Sacra Católica Real Majestad del rey Don Filipe, rey de las Españas, nuestro señor*. En la portada destaca una imagen del escudo xilofórico real de armas de Felipe II, debajo del cual se indica el lugar y la fecha de impresión: “En Medina del Campo, por Francisco del Canto, MDLXXV”.

En el primer folio del tomo 1 se encuentra el índice de las repúblicas que contiene esta primera parte, donde también se informa de su número de libros; todas se componen de uno excepto la *República Hebrea*, que tiene dos, y la *República Cristiana*, que consta de siete. Bajo este índice, se ubican dos licencias: una provincial, de fray Gabriel Pinelo, del 20 de octubre de 1573 y una real, de Esteban de Garibay Zamalloa, del 13 de enero de 1574. En el folio siguiente hay dos licencias más: una del consejo del rey, del 25 de enero de 1574, la firma de la cual es “Yo, el rey, por mandado de su Majestad, Antonio de Eraso”; y una cuarta y última, la cual certifica la impresión y es de “Gonzalo Pumarejo, secretario del Consejo de su Majestad”. Esta, fechada el 14 de julio de 1575, informa de que “tasaron cada volumen en papel a cuatro ducados”.

A continuación de las licencias está el “prólogo dirigido a la SCRMM del rey don Filipe II de las Españas, nuestro señor”, en el que Román ofrece su obra al monarca y defiende tanto su estudio como su función de historiador. Confiesa que lleva años trabajando en las *Repúblicas del Mundo* y que no se arrepiente de ello. Al hablar de lo único que falta en su texto, menciona otra obra suya, las *Monarquías*, y también un memorial que envió al rey el año pasado. Cito el fragmento¹⁰⁴:

solo trances de armas, caídas de príncipes y reveses de fortuna faltan, pero de ese menester bastantemente hemos escripto en las *Monarquías*, como ya por memorial lo dije a Vuestra Majestad el año pasado.

En el “Prólogo a los curiosos”, Román ensalza la sabiduría que se encuentra en las casas de los príncipes prudentes, insiste en la importancia del estudio y afirma que, cuando la sabiduría falta, nada bueno ocurre: robos, tiranía, crueldades... Como ejemplos de hombres sabios, pone a Salomón y a los siete sabios de Grecia. También asegura que si Pitágoras, Arquitas de Tarento o Apolonio de Tiana viajaron, fue por sus ganas de saber más, ya que aquello que nos mueve a los humanos es el deseo de conocer, el deleite del entendimiento¹⁰⁵. Confiesa que él decidió ser una de estas personas que transmite el saber a otros, como lo hicieron los Padres de la Iglesia o los filósofos griegos. Esto, sin embargo, podría no haber sido así por dos causas: debido a su mala conducta cuando era un niño y porque él nunca ha tenido suerte.

¹⁰⁴ Recuérdese que en la dedicatoria de la *República de Génova* también insiste en que en esta obra no se explican guerras (vid. supra. 2.1).

¹⁰⁵ Tal y como anoto en la edición, es muy probable que Román lea estos datos en el *Prólogo al presbítero Paulino sobre todos los libros de la Historia Divina* de san Jerónimo.

Finalmente, revela que halló un prelado que le hizo ver cuál era el buen camino¹⁰⁶. Román pretende que estas anécdotas de su vida personal sirvan para que los adultos confíen en el potencial de algunos niños que se portan mal y también para que las personas con poca fortuna sepan que siempre puede haber alguien que los apoye.

A continuación incluye una confesión pública de la religión que profesa, una “protestación a la Sancta Iglesia Católica Romana”, algo particularmente interesante puesto que la obra acaba siendo igualmente prohibida y expurgada por la Inquisición. Antes de la confesión en sí, explica por qué la ha escrito:

quise primero satisfacer a mi conciencia y después al prójimo con hacer aquí una protestación [...] porque en todo tiempo es necesario que los que trabajan en la iglesia sean habidos por píos y católicos con la confesión de la boca y que se entienda que con celo cristiano han dicho con la lengua lo que tienen dentro del corazón [...] porque yo quiero que para ahora y para el último fin de mi vida conste a todo el mundo para siempre jamás ser mi conciencia sana, quiero aquí hacer mi protestación como católico cristiano, por la cual muestre ser mi intención buena y para provecho de los fieles y todo lo que por escrito o palabra he dicho hasta ahora¹⁰⁷

Es tanta la relevancia que le da a esta, que decide usarla como prueba de su autoría:

porque desta manera conste a todos de mi piedad y religión, lo cual todo firmado de mi nombre quiero que quede en mis obras, las cuales verdaderamente llamaré mías si esta mi protestación se hallare en ellas

En este texto se adelanta a cualquier problema que pueda tener por lo que se dice en sus obras:

porque yo saco a la luz las *Repúblicas del Mundo* en veinte y siete libros, en las cuales se tratan muchas y diversas cosas, por ventura con la variedad de la lección habrá habido descuidos y negligencias, o por el estilo del hablar, o por inadvertencia, o por no haber sabido más, digo que lo que no fuere tal, no lo he dicho por maldad, engaño o malicia, mas por ignorancia, y por no tener más cumplimiento de sabiduría. Y lo que digo de estas repúblicas digo de todo lo demás que anda impreso. [...] si en los tales papeles hubiere algo que ofenda a las orejas cristianas, no precedió de malicia, porque una misma voluntad y deseo he tenido siempre, que es de servir a Dios y al prójimo

Rectificar es justamente lo que hace en el sucesivo escrito, donde se autocorrige en un paratexto que titula “Ciertas inadvertencias quise aquí poner, que por descuido se dijeron en algunos capítulos que aquí se notarán, y quiero declararme yo mesmo, porque otro no diga por ventura lo que en mi intención no pudo haber”. Por una parte, afirma que, a diferencia de lo que se dice en su obra, la ceniza judía no tiene los mismos fines y usos que el agua lustral; y por otra, que a los judíos sí se les permitía tener dos mujeres, sin ser esto ningún privilegio. También inserta un “Catálogo de todos los autores que se citan en estas repúblicas” y una “Tabla de todas las sentencias y cosas particulares que contiene esta primera


¹⁰⁶ Vid. supra. punto 1.


¹⁰⁷ “Protestación a la Sancta Iglesia Católica Romana”, s.p.

parte”. La presencia de estos catálogos indica la visión que el autor tiene de su propia obra, pues los índices dignifican el impreso y lo aproximan a los géneros históricos; los textos indexados son eruditos y de consulta.

Tras estos paratextos, empiezan las *Repúblicas del Mundo*: el “Libro primero de la República Hebrea”. Cada libro tiene una portadilla en la que hay una cenefa decorativa, el título del libro y el argumento de este. Esto es así con la *República Hebrea* y con la *República Cristiana*, las cuales tienen más de un libro; si la república solo consta de uno, el título que aparece es el de la república y no hay ningún resumen (“argumento”). El texto siempre es a dos columnas y con apostillas, unas marginales que o indican el tema que se tratará en adelante o que señalan la autoridad citada.

El inicio de un nuevo capítulo se indica con una flor de lis, al que le sigue el título del capítulo, el cual además empieza con una letra capital con iniciales grabadas y adornos xilográficos.

 Como Dios es prin
cipio y criador de todas las cosas, de
la opinion que los antiguos tuuieron
de Dios. C A P I T. Primero.

 Vzque por cosa
de mucha fuerça y ne-
cessarissima al princi-
pio de esta obra tratar
ante todas las cosas de
la primera causa que es
Dios, origen y fuente de todo lo criado;
y cito segú que la flaqueza humana es ca-
paz: porque alléde de que los Christianos

El fin de un libro se marca igualmente con el siguiente dibujo, un florón:



Tras cada república, también se halla una figura. Mayormente se trata de la marca tipográfica de Francisco del Canto; un escudo en el que se enmarca un jarrón de flores con la leyenda “sic transit gloria mundi”:



Sin embargo, esta marca se cambia por la siguiente al final de la *República de Génova* y de la *República de Inglaterra*:



Además, el final de la *República de Luca* no se indica con una figura y el de la *República de los esguízanos* se marca con el que anteriormente he mostrado como marca de fin de libro (florón).

A pesar de que esta estructura es así en todas las repúblicas, dos de ellas tienen su propia portada, la cual, a diferencia de todas las otras portadillas, ocupan un folio completo, como la principal, y son portadas arquitectónicas. Se trata de la *República de Venecia* y de la *República de Génova*. Los títulos de estas son los siguientes:

República de la señoría de Venecia. Escrita por Fray Hierónimo Román, fraile porfeso y coronista de la Orden de San Agustín, dirigida al clarísimo señor Lorenzo Prioli, embajador de la ínclita República de Venecia. En Medina del Campo impreso en casa de Francisco del Canto, año MDLXXV.

República de Génova. Ordenada por Hierónimo Román, fraile coronista de la Orden de Sant Agustín, dirigida al muy illustre señor Marco Antonio Sauli, embajador de la excellentísima Señoría de Génova y protonotario de su sanctidad, y a toda la nación desta ilustrísima República habitante en España. Año MDLXXV.

Por lo tanto, las *Repúblicas del Mundo*, en su conjunto, se dedican a Felipe II, pero la *República de Venecia* está dedicada a Lorenzo Priuli, embajador de Venecia, y la *República de Génova* a Marco Antonio Sauli, embajador también en España, de Génova. Además, ambas repúblicas tienen su respectiva epístola prologal, dedicada a estos embajadores.

En la “Epístola al clarísimo señor Lorenzo Prioli, embajador de la ínclita República de Venecia”, Román explica a Prioli la buena relación que tenía con el que antes ocupaba su puesto; el diplomático veneciano Leonardo Donato, quien supuestamente habría quedado muy sorprendido de los conocimientos que Román tenía sobre Venecia y también de la presente obra. Román admite que su intención era dedicar este escrito a Donato porque esperaba “que antes que se cumpliera el tiempo de su cargo saliera la obra a la luz”, pero no fue así. También aprovecha para distinguir su texto de los demás: asegura que “ni el cardenal Gaspar Contareno, Petro Bembo, Blondo, Bernardo Justiniano, Pancratio Justiniano, ni Antonio Sabellico, ni Andreas Moçenico no dijeron más cosas ni tantas como yo en este género de argumento”. De nuevo hay que señalar el control que tiene Román de los modelos italianos: deja saber que conoce las obras de filólogos, humanistas, poetas e historiadores de este país¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Gaspar Contarini fue embajador de la República de Venecia y autor de *De Republica Venetorum* (1543). Pietro Bembo también destacó como historiador de Venecia con su *Rerum venetarum historiarum libri XII* (1552). Flavio Biondo, historiador con cargos en la curia romana, escribió *Historiarum ab inclinatione Romanorum decades* (1453), así como *Roma instaurata* (1446), e *Italia illustrata* (1474). El político, diplomático, historiador y poeta Giustiniani

En el paratexto de la *República de Génova*, la “Epístola al muy illustre señor Marco Antonio Sauli”, Román pide disculpas por la brevedad de este texto, algo que escusa porque, dice, no ha hallado mucha información. También desvela sus fuentes y destaca su originalidad:

mostrando yo la traza que tenía para escribir algo que fuese de bueno, me fue ofrecida la historia de Augustín Justiniano, varón adornado de muchas letras. Y aunque es verdad que allí trata poco de la manera como se gobernó la potentísima ciudad de Génova, todavía me dio luz para inquirir más cosas y rastrear lo que otros habían dejado de decir. Y así, juntando diversos libros y memoriales que yo tenía, determiné tomar la pluma más con intento de probar que con ánimo de sacar en público este género de lección, pero viendo que nadie había dicho tanto, ni lo medio, atrevime a escribir el gobierno de la República ginovesa [...] Lo que yo aquí escribo se sacó de los Annales de Augustino Justiniano, obispo de Nevio. Vi así mesmo las repúblicas que escribieron Ubierto Foglietta y Francisco Sovino. Ambos fueron cortos y el primero fue mordaz, y así no quise seguir su argumento porque los que escriben de aquella manera siempre son aborrecibles y la lectura desagrada de todo punto, y la verdad si no es a su sazón no se ha de decir si se pretende provecho del decirla. La de Francisco Sovino está muy desacompañada de estilo y de cosas, de manera que si quisiera decir que todo lo que aquí va es mi propria diligencia, no añadiré nada¹⁰⁹.

Efectivamente, el obispo Agostino Giustiniani escribió *Castigatissimi annali... della eccelsa e illustrissima Repubblica di Genova* (1537) y Oberto Foglietta, pronotario apostólico, *Delle cose della Repubblica di Genova* (1559). En tercer lugar, Román se refiere a Francesco Sansovino, autor de obras históricas como *Venetia, città nobilissima et singolare, descritta in XIII libri* (1581) o *Historiale universale dell' origine et imperio de' Turchi* (1568) o *Cronologia del mondo* (1582), así como de otras de géneros diferentes como *Lettere sopra le dieci giornate del Decamerone* (1543) y *Cento novelle scelte dai più nobili scrittori* (1561). La composición por la que Román cita a Sansovino en este prólogo es la ya comentada en el punto 3.2 de este capítulo: *Del governo e amministrazione di diversi regni e republiche*, la cual contiene una *República de Génova*. Nótese que Román critica este texto e igualmente lo usa como fuente.

En la segunda parte, el título y la portada son los mismos que en el primer tomo y en el primer folio se informa de nuevo de las repúblicas contenidas y del número de libros que las componen: la *República Gentílica* tiene 10 libros, la *República índica* 3 y, juntas, la *República del Turco*, la *República de Túnez* y la *República de Fez* conforman un solo libro. Las cuatro licencias se copian de igual forma. En este volumen no aparece el prólogo dedicado al monarca, pero sí hay uno nuevo dirigido a los lectores, donde Román da mucha información sobre el

Bernardo escribió sobre el origen de Venecia en su *De origine urbis Venetiarum*, 1492. Pancrazio Giustiniani también se dedicó a la historia veneciana en *De praeclaris Venetae aristocratiae gestis liber* (1527). Por otra parte, Antonio Sabellico, más conocido por su historia universal *Enneades ab orbe condito* (1498-1504), es el autor de varias obras históricas sobre Venecia, como *Historiae rerum Venetarum ab urbe condita* (1487), *De Venetis magistratibus* (1488) y de *De situ urbis Venetae* (1494). Esteve (2008: 82, n.8) señala a Sabellico como epígono de Polidoro Virgilio e indica que “además de la crónica de Venecia, donde Sabellico ejerció de profesor de retórica, el autor compuso un elogio en verso, *De inventoribus rerum et artibus*, y relató los viajes de Cristóbal Colón”. Por último, Andrea Mocenigo, senador e historiador, relató en su *Belli memorabilis Cameracensis adversus Venetos historiae libri VI* (1525) los hechos ocurridos en el contexto de la Liga de Cambrai y la resistencia veneciana.

¹⁰⁹ “Epístola al muy illustre señor Marco Antonio Sauli”, *República de Génova*, f. 392v-393r.

proceso creativo de su obra, sobre cuáles son sus modelos y acerca del porqué del título y del orden de su obra, ya comentado en este capítulo.

4. BREVE RECAPITULACIÓN

Jerónimo Román es un autor polígrafo; un fraile agustino que escribió mucho y que para hacerlo viajó y consultó muchos archivos. De él también sabemos que criticó, como lo hizo Fray Luis de León, ciertos círculos y actuaciones de su corporación religiosa y que presuntamente habría tenido una mala relación con los de su orden. Estos incidentes habrían forzado su estancia en Portugal.

Román se dedica al género histórico; a explicar la historia de su orden, a ensalzar figuras agustinas y a relatar los orígenes del mundo mediante la paráfrasis bíblica. Asimismo, testimonia la historia de las misiones católicas, de las órdenes militares portuguesas o de algunos lugares, como Braga, el Monasterio de Santa Cruz de Coímbra o la Catedral de Santiago de Compostela. Aparte de tener también una historia eclesiástica y una vida de santos, habría escrito otras historias universales como las *Monarquías del Mundo* o la *Historia del Mundo*.

Se intuye por su catálogo de obras que es un autor que concibe su tarea como la de un compilador y organizador. Tiene una voluntad recopilatoria, de dejarlo todo recogido y ordenado, pero en las *Repúblicas del Mundo* Román no solamente repite lo que ya se encuentra en otros textos; él selecciona qué datos históricos y etnográficos explicar y en qué orden, y también compara la información disponible para cotejar formas políticas y sociológicas, todo ello con la finalidad de describir una población. Tal y como el mismo autor anuncia, él crea algo nuevo a partir de aquello que ya se hacía:

que escogí de la diversidad de todas las cosas una, que no siendo nueva de todo punto, se pudiese decir que lo era, y tal es el argumento de estas *Repúblicas*, que habiendo pasado todas las cosas que aquí se escriben por el orden que yo las concerté, se podrá decir que la traza y lección es mía¹¹⁰

Sin embargo, en las *Repúblicas del Mundo*, en tanto que obra enciclopédica, Román aspira a ser veraz, y no original, pues en este género el valor es ser exhaustivo, y lo es en un texto híbrido que tiene rasgos de una crónica del mundo, de una explicación bíblica, de una historia pontifical y de una doctrina religiosa, pues también explica ceremonias y ritos. La clasificación genérica de las *Repúblicas del Mundo*, por tanto, no es simple porque puede vincularse con varias tradiciones textuales.

Mediante la identificación de fuentes y la búsqueda de obras parecidas, he constatado que el carácter totalizador de las *Repúblicas del Mundo* relaciona esta obra sobre todo con el *Omnium* de Bohemus y con *Del governo e amministrazione* de Sansovino. La coincidencia temática y la concepción del modelo de la obra obligan a creer también en una influencia de la *Silva* de

¹¹⁰ “Prólogo a los curiosos lectores” de la primera parte de las *Repúblicas del Mundo*, s.p.

Mejía en Román, aunque el resultado final de estas composiciones sea bastante diferente. Ninguna de las obras mencionadas y comentadas en este capítulo es claramente una miscelánea de instituciones, religiones, costumbres y culturas de diversas civilizaciones, como sí lo son las *Repúblicas del Mundo*.

Por otra parte, en su extensa *República Gentilica*, Román atiende a los orígenes y a los inventores, con lo que se integra en una larga elaboración de textos sobre este contenido. Dos ejemplos paradigmáticos, uno clásico y uno moderno, serían los escritos josefinos y el *De Rerum inventoribus* de Polidoro Virgilio, ambos muy presentes en la cultura hispánica del XVI¹¹¹. Tanto Polidoro como Josefo aparecen como autoridades en la *República Gentilica* de Román, entre otros como Plinio y Valerio Máximo o los modernos Celio Rodigino y Alejandro de Alejandro. Cesc Esteve da su parecer sobre el éxito de este género en el Renacimiento, el cual también habría ejercido como modelo en el orden de las obras de carácter recopilatorio:

los orígenes interesan porque custodian tanto saberes de condición universal y carácter ejemplar, cuanto el conocimiento de lo singular e irrepetible: en ellos esperan encontrar y fundamentar los historiadores la identidad esencial de un pueblo, la razón última del auge y de la crisis de los imperios o la máxima antigüedad y la primacía en el cultivo de un arte. No obstante, los orígenes, o mejor aquí, los principios o inicios, no importan sólo cuando se trata de decidir qué pasado conviene recordar y de qué hechos se puede aprender, desempeñan también un papel crucial a la hora de regular qué forma narrativa debe adoptar el discurso para desplegar todo el conocimiento que el historiador ha podido acumular¹¹².

En este sentido, hay que destacar que la disposición de los contenidos de las *Repúblicas del Mundo* es un carácter distintivo de la obra, pues Román, aparte de crear una república para cada territorio, prevé una organización entre todos los libros y también un orden interno temático en cada una de ellas; en todas se interesa primero por los orígenes del pueblo, su religión, sus instituciones y después por sus ritos, costumbres y lenguas.

¹¹¹ Este interés también se comenta a colación de la lectura que hace Román de los textos josefinos (vid. infra, cap. 4, 4.2).

¹¹² Esteve (2008: 80). Véase este artículo, donde se estudia el trato que la historiografía renacentista dio a los orígenes.

APÉNDICE 1

Analogías de la *República Gentílica* de Román y el *De Rerum inventoribus* de Polidoro Virgilio

República Gentílica

De Rerum inventoribus

Del principio de la gramática y de los grandes maestros que hubo en esta profesión (VII, VII)	De origine grammaticae et quantum valeat (I, VII)
Del origen de la poesía. Cuántas diferencias de poetas había y qué coronas y premios les daban (VII, VIII)	De poeticae artis origine et eius praestantia, ibique locus Ciceronis in Catone emendatus (I, VIII) De origine metri et metrorum plura esse genera (I, IX)
De la antigüedad de la historia, del gran provecho y utilidad que trae al mundo, cómo ha habido grandes hombres en esta profesión (VII, IX)	Quis primus historiam condiderit et de eius utilitate; aut solutam orationem invenerit deque texendae ipsius historiae regula (I, XII)
Del origen y principio de la retórica, con otras cosas agradables (VII, X)	De origine rhetorices et quibus rebus eius ratio contineatur (I, XIII)
Del principio de la geometría y aritmética, quién halló el peso y la medida (VII, XI)	Qui primi geometriam et arithmetiam invenerint (I, XVIII)
De la música y su origen, con otras cosas al propósito. Tráese quiénes fueron los primeros inventores y de muchos que fueron diestrísimos en esta profesión (VII, XII)	Quis primus musicam repererit, et quantum ea valeat ad tolerandos humanae vitae labores (I, XIV)
De la astrología y quién la halló. Trátase cómo se puede usar della en buena y mala parte (VII, XIII)	Qui primi astrologiam adinvenerint aut quorundam syderum cursus deprehenderint, et shaeram ventorumque rationem atque quot illi sint, et observationes syderum in navigando reppererint (I, XVII)
Del principio de la arte mágica y quién la halló.Cuál se llama nigromancia y todas las especies della. Tráense grandes ejemplos de cosas que han acaecido abominable y malas por medio desta diabólica arte. (VII, XIV)	Quis primus magicam artem invenerit et a quibus celebrata; et quis modus effugandi daemones aut incantationes ediderit quibus morbi sedarentur (I, XXII)
De otras particularidades de la nigromancia. (VII, XV)	De origine necromantiae, pyromantiae, aeromantiae, hydromantiae, geomantiae et chiromantiae (I, XXIII)

Del principio de la medicina y sus inventores. De grandes médicos que ha habido. Tócanse muchas curiosidades al propósito (VII, XVI)	Quis primus medicinam, et in quot ea divisa sit partes, ac apud quos olim non fuerit medicorum usus (I, XX)
Quién mostró la arte de la memoria y de muchos que la tuvieron grande y de otros que jamás se acordaban de nada. (VII, XVII)	Quis primus memoriae artem monstraverit, aut qui eiusdem gloriam adepti sint (II, IX)
Del principio y antigüedad de la pintura. Tráense ejemplos de obras de gran precio y de muchos que fueron singulares maestros en esta arte. (VIII, II)	De origine picturae et quis primus colores invenerit aut penicillo pinxerit (II, XXIV)
De la escultura y de la antigüedad del hacer imágenes de bulto. Tráense grandes maestros en esta arte. (VIII, III)	De origine simulacrorum et qui primi statuas posuerint; et Graecos contrario Romanorum more eas non velare; et de usu incendendi thus cereosque ad ipsas statuas, et qui primi thus vendere coeperint; item quaedam memoratu digna de imagine Magni Alexandri (II, XXIII)
Cuándo fueron hallados los metales con otras cosas al propósito (VIII, IV)	Qui primi invenerint aurum, argentum, ferrum, plumbum, aes, fabriliaque instrumenta et ignem primo, dein e silice aut lignis, et folles atque lucernae usum (II, XIX)
De la invención de la moneda y quiénes dieron principio a cosa tan mala para ruina de la virtud. (VIII, V)	A quibus primum numus aureus inventus, aut quis argentum et aes signaverit, atque speculum argentum fecerit (II, XX)
De los inventores de los vasos de tierra y quién halló la rueda para los hacer (VIII, VI)	De primis plasticis inventoribus, et quis rotam figulariam repererit (II, XXV)
De la antigüedad de los anillos, de cuánta honra fue traerlos entre los romanos. Tócanse otras cosas del anillo al propósito bien curiosas (VIII, VII)	De origine annulorum, ac primo gemmarum usu et cur digitus sinistrae manus minimo proximus annulo coronari consueverit (II, XXI)
De cuándo fue hallado el uso del fuego y quién halló el espejo y adónde se hizo el primer vidrio (VIII, VIII)	De origine vitri et electri, et quis primus invenerit minium, et myrrhina in urbem asportaverit et de crystallo (II, XXII)
De la antigüedad de la navegación, quiénes fueron los primeros que confiaron sus vidas de una tabla echada en el agua. Tráense grandes armadas y guerras por el mar (VIII, XI)	Quis primus mari imperaverit et ut primo navigari coeptum sit; et qui invenerint artem navigandi, navigia diversi generis, remum, vela, anchoram, gubernaculum et pugnam navalem (III, XV)
Del origen y principio de la mercadería. Trátanse cosas particulares al propósito (VIII, XII)	Qui primi mercaturam invenerint, et de primis institoribus (III, XVI)
Quién fue el primero que ordenó el año como hoy está, de la división del día y noche, quién repartió las horas y cuándo fue hallado el reloj (IX, III)	Quomodo ab initio alii aliter dies observarint ac noctes diviserint (II, VI)

Del año romano y de la división dél y cómo fueron puestos los nombres a los meses según hoy lo vemos (IX, IV)	Quis horas primus constituerit aut horologia diversi generis invenerit (II, V)
Del uso antiquísimo de los ungüentos y olores. Tráense muchos nombres de ellos y ejemplos de muchos que se dieron a la delicadez y deleite de ellos (IX, IX)	De antiquissimo usu unguentorum et quando primum ea cognita Romanis (II, XVIII)
Del antigüedad del oficio de las rameras y malas mujeres. Trátase de muchas que fueron famosas en el mundo y del uso de los aceites (IX, X)	Multa cum vetera tum nova inventa esse quorum autores ignorentur (III, XVIII)
Del antigüedad del lino, de la lana, del modo del hilarlo y tejerlo y cuándo fue hallada la seda y las colores para teñir los paños (IX, XII)	Quis primus invenerit linum, retia, nendi texendique modum vel artem fulloniam et saponem; aut qui lanas infecerint aut repererint lanificii vestiumque variarum ac pellium usum, fusos, aulaea, sutoriam artem, sericum; et quando eius copia per Europam fieri coeperit ac bombycinam vestem atque purpuram; et quid ipsa sit purpura ac quanto in honore olim pretio fuerit (III, VI)
Del antigüedad del uso del vino, acerca de qué gentes se usó primero. Trátase qué gentes no lo bebieron y otras muchas curiosidades al propósito (IX, XVII)	Quis primus vites et alias arbores plantaverit earumque insitionem docuerit et usum vini repererit et vino quam miscuerit; deque novo vitandae ebrietatis modo et qui caupones primi vel quis oleam et usum olei et mel adinvenerit; vel ex hordeo potum fecerit atque lac coagulaverit (III, III)
De quién o cuándo fueron traídos los árboles estraños a nuestra Europa. Tráense árboles dedicados a dioses y de muchos que fueron tenidos por dioses y de otras curiosidades no ajenas deste sujeto (IX, XVIII)	A quibus quaedam peregrinae arbores in Italiam translatae (III, IV)

Capítulo 2

EXPURGO Y REESCRITURA DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

1. LA ACCIÓN INSIQUISITORIAL

El mismo año en que se publican las *Repúblicas del Mundo* (1575), el Consejo de las Indias pide al rey que se recojan todos sus ejemplares, lo cual se hace mediante una clarísima carta que copio a continuación:

Sacra Católica Real Majestad. –En el Consejo se ha visto un libro hecho por fray Jerónimo Román, del Orden de Sant Agustín, que trata de las Repúblicas del Mundo, y entre las otras, pone la de las Indias Occidentales, y en ello, muchas cosas al contrario de lo que son, y otras que no conviene que anden impresas, y especialmente los dos capítulos último y penúltimo, porque en ellos trata muchas cosas en deshonor de los primeros conquistadores, y poniendo dubda en el señorío y otras cosas indecentes e insolentes, y así conviene, siendo Vuestra Majestad servido, que Vuestra Majestad mande que el Consejo Real con cuya licencia parece estar impreso, haga que se recojan todos los cuerpos de este libro que pudieren haberse, y se quite de él todo lo que a esto toca. Y así mesmo que de aquí adelante todas las obras que se quisieren imprimir de cosas tocantes a las Indias se remitan a este Consejo para que se vean en él y se provea lo que convenga. Nuestro señor, la Sacra Católica Real persona de Vuestra Majestad, guarde con aumento de más reinos y señoríos, como se desea. De Madrid, a treinta de septiembre de mil quinientos y setenta y cinco años¹.

Hay un texto marginal con otra letra manuscrita. Lo copio por completo:

Yo he ordenado ya al Presidente del Consejo Real lo que en esto se ha de hacer, y también ordenaré en lo de adelante lo que convenga para que cesen semejantes inconvenientes, y si hubiere que advertir algo en otra cosa sobre lo de este libro, se podrá advertir al Doctor Molina, a quien está cometido.

La memoria que aquí va me ha dado el licenciado Gálvez haráseme relación de lo que en esto hay y de lo que pareciere al Consejo.

¹ Actualmente este documento está digitalizado en el Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/300549?nm> y en Torre Revello (1940: XXV), en el apéndice 21. Lo transcribe también Toribio Medina (1958: 397-398).

El Dr. Venero me ha enviado la memoria y copia de las cédulas que aquí va. Véase todo en Consejo y avíeseme en qué estado está este negocio y lo que parescerá que se debe hacer en ello.

Aún conocemos otro hecho anterior a la entrada de la obra en los catálogos españoles: en el índice portugués de 1581 se manda recoger todos los ejemplares de las *Repúblicas del Mundo* de Román con el objetivo de enmendar su texto:

Quanto aas Repubricas do mundo, as quaes o Serenissimo Rei Henrique de gloriosa memoria, sendo Inquisidor geral, mandou recolher, & que se entregassem ao sancto Officio, por justos repeitos, façase o mesmo, se ainda algumas nao estao entregues, ate que se prouēja, & se ordene pola S. Inquisiçao geral, o que formais seruiço de Deos².

Ocho años después de la solicitud del Consejo de Indias y dos tras la publicación del índice portugués, las *Repúblicas del Mundo* se incluyen en el índice prohibitorio español de Quiroga de 1583³. Solo un año después, en 1584, la obra aparece en el índice expurgatorio del mismo inquisidor, por lo que las *Repúblicas del Mundo* vuelven a circular por España a partir de este año, aunque con una extensa expurgación⁴.

Desconocemos si esta obra de Román entró en los índices españoles por su inclusión anterior en el portugués de 1581 o como consecuencia de los celos del Consejo de Indias, pero sí es cierto que Quiroga trató de armonizar los catálogos; para la confección del índice expurgatorio, tuvo en cuenta el de 1571 de Amberes y el de 1581 de Portugal. Bujanda nota que no todas las coincidencias entre los índices de 1581 (Portugal) y de 1584 (España) pueden explicarse por la influencia que tuvo el catálogo portugués en el español, “pues sabemos que varias obras que figuran en el Índice portugués de 1581 habían sido prohibidas anteriormente por la Inquisición española”⁵, pues como se sabe, en los periodos entre índices se seguían prohibiendo textos a través de cartas acordadas.

Por lo que he podido consultar hasta hoy, el índice portugués de 1581 fue el primero que ordenó recoger las *Repúblicas del Mundo* y que la propuesta de expurgo sería original de Quiroga.

El expurgo de las *Repúblicas del Mundo* que propone Quiroga en el índice de 1584 se mantiene en todos los índices posteriores de la Inquisición española⁶. Los fragmentos o capítulos enteros que se expurgan pertenecen a la *República Hebrea*, la *República Cristiana*, la *República Septentrional* y la *República Gentílica*. Nótese que la *República de las Indias* se libra por completo

² *Catalogo dos liuros que se prohibem nestes Reynos*, 1581, ff. 37r-38v. Este fragmento pertenece a los “Avisos e lembranças, que seruem para o negocio & reformaçao dos Liuros, onde se poem alguns errores que nelles ha, para que se veja quam necessaria he a diligencia que nisto faz o sancto Officio, & resguardo, & cautela que se deue ter nesta materia, & na liçao dos taes liuros. E se manda que se entreguem ao sancto Oficcio, para que se emendarem”.

³ La prohibición se encuentra en *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, 1583, f. 67r.

⁴ Véase el expurgo en *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*, 1584, ff. 123v-126r.

⁵ Bujanda (2019: 47).

⁶ Consúltese la expurgación de las obras de Román en los índices siguientes: 1612 (ff. 436 y 437), 1632 (ff. 501-502), 1640 (ff. 529 y 530), 1707 (ff. 541 y 542), 1747 (ff. 567 y 568) y 1790 (f. 234).

del expurgo, por lo que entiendo que se desestimó la queja del Consejo de Indias⁷. Por otra parte, el índice portugués de 1624 amplía este expurgo, lo cual detallo en el apéndice 2 de este capítulo.

El hecho de que la obra permaneciera en todos los índices inquisitoriales ha provocado que la posteridad recuerde a Jerónimo Román como "el autor de las *Repúblicas del Mundo*, una obra que fue perseguida por la inquisición". Ya Juan Antonio Llorente menciona a Román y sus *Repúblicas* en la lista que confecciona de "literatos que han padecido por causa de la inquisición". Cito el fragmento en el que le menciona, donde también hace un rápido repaso de la vida del autor y del conflicto con la Inquisición:

Román, (fray Jerónimo), natural de Logroño, religioso agustino, instruido en lenguas orientales, dedicó su principal estudio a la historia eclesiástica y profana para cuya mayor instrucción recorrió gran parte de la Europa, reconociendo sus archivos y extractando cuantos documentos hallaba importantes para las grandes obras que proyectaba. Hecho cronista general de su orden, publicó su historia y anales, las vidas de santos y varones ilustres, con otras muchas cosas estimables desde 1569 en adelante. Lleno de noticias y del buen deseo de comunicarlas, escribió la obra intitulada *Repúblicas del Mundo*, en la cual trata de las antiguas y modernas con erudición y buen orden. La imprimió primero en Medina del Campo, año 1575, y después en Salamanca, en el de 1595; pero esta obra le produjo con el tiempo una persecución por algunas verdades que no agradaron a quien le podía mortificar. No pasó de reprensión en el Santo Oficio de Valladolid; pero se mandó espurgar la obra y el autor murió en 1597, dejando sin imprimir otras de que da noticia Nicolas Antonio⁸.

Igualmente, en 1875, justo tres siglos después de la publicación de las *Repúblicas del Mundo*, Miguel Morayta pone a Román como ejemplo de la persecución inquisitorial que sufrieron también los frailes, en este caso, agustinos:

Los agustinos vieron perseguidos a sus hermanos de religión fray Luis de León, el gran lírico y catedrático de Salamanca, y a fray Jerónimo Román, cronista de su orden, autor de las *Repúblicas del Mundo*⁹.

Aunque las *Repúblicas* gozaron de más popularidad, el inventario de obras escritas por Román no es nada breve (vid. supra. cap. 1). Además, esta no es la única obra del autor que entró en los índices: tal y como explico en el punto 5 de este capítulo, también se prohibió y expurgó la *Primera Parte de la Historia de la Orden de los frailes heremitas de Sant Agustín obispo Hiponense*¹⁰.

Nótese que Roma anuncia asimismo el expurgo de estas dos obras de Román en 1590, en una bula que enmienda los índices anteriores: "Hieronymi Romani Historia. Eiusdem liber

⁷ A este respecto, Adorno (2020: 50) opina lo siguiente: "If the Royal Council of Castile, under instructions from the king, did not act to suppress Román's published work, it was because the matter was out of their hands; their mandate was to make judgments about books prior to publication. If the Inquisition's censors, who step in subsequent to publication, paid no heed to Román's representation of Indies affairs, it was because their mandate was to be vigilant over matters of private morals and Christian conduct, of adherence to the teachings of Christian doctrine and belief".

⁸ Llorente (1836: 300).

⁹ Morayta (1875: 181-182).

¹⁰ A partir de aquí, *Historia de la Orden de San Agustín*.

de Republica. Nisi prius ex supradictarum regularum ratione correcti fuerint”¹¹. Las materias que deben expurgarse, se indican en la regla general XXI:

Ex libris vero expurgandis, vel corrigendis, delendae sunt omnes, singulaeque propositiones hereticae, sapientes heresim, erronee, malè sonantes, siue piarum aurium offensive, temerarie, scandalosae, schismaticae, seditiosae, blaspheme, fame aliorum & praesertim principum detractorie, bonis moribus & christianae disciplinae institutis contrariae. Item omnes illae, que circa ritus & ceremonias sacramentorum aliquam nouitatein inducunt contra receptum usum & consuetudinem S.R.E Verba etiam ambigua & dubia, que legentium animos abducere possunt à recto, catholicoque sensu ad nepharias opiniones: verba etiam sacre scripturae, que afferuntur ex versionibus hereticorum ad usum quoque profanum prolata dispungenda item detorta ad sensum à patrum auctoritate alienum: nomina praetera haeticorum delenda, nisi cum afferuntur ad eorum confutationem: eorum item epitheta laudem significantia: profonae vocum nouitates, quibus saepe utuntur haetici ad fallendum: omnia, que docent sacrilegia, superstitiones, somniorum inanes interpretationes, obscena vitia & eius generis alia, quibus hominum mentes facile deprauantur: omnia, que rebus humanis necessitatem imponere videntur, easque fato, fatalibusque signis vel fortuna gubernari docent: item omnia quae potestatem iurisdictionem, aut immunitatem ecclesiasticam offendunt, vel minuunt: in libris apophtegmatum adagiorum, exemplorum & reliquis huius generis delenda exempla omnia que ecclesiasticos ritus, personas, seu dignitatem ledunt: deleantur etiam facietie quibus detrahitur famae aliorum; necnon verba mordacia: expurgentur non solum libri, verum etiam adnotationes marginales, figure obscene libris inserte, indices, epistole, prefationes & reliqua, que in libris continentur: libri etiam catholicorum, qui in gremio ecclesiae vixerunt, atque obierunt, si quid erroris aspersum habent, ad huius indicis praescriptum corrigantur¹².

A pesar de ello, ninguna de las obras de Román aparece en los siguientes índices romanos.

2. LOS ÍNDICES DE QUIROGA Y EL EXPURGO DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

1583: PROHIBICIÓN DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

En 1583 se publica el índice prohibitorio de Quiroga, el cual incluye las interdicciones de la *Censura general de Biblias* (1554), las del índice de Valdés (1559), algunas del catálogo tridentino de 1564 y también las de los índices de Amberes de 1570 y 1571¹³.

Una novedad del catálogo prohibitorio de Quiroga son las reglas generales, las cuales permanecen, con pocas modificaciones, en los siguientes catálogos promulgados por la Inquisición española, en los que igualmente se ubican antes de la lista de prohibiciones y no entre las disposiciones, como las prohibiciones en bloque de Valdés.

¹¹ *Emendationis indicis cum suis regulis super librorum prohibitione, expurgatione, & revisione*, 1590, f. 31v. Cito por la copia de Bujanda (1994: 820).

¹² *Emendationis indicis cum suis regulis super librorum prohibitione, expurgatione & revisione*, regula XXI.

¹³ Los estudios de Bujanda (2016 y 2019) describen y comparan los índices inquisitoriales. La información que en este apartado expongo se ha extraído, esencialmente, de sus observaciones.

Estas reglas recogen las romanas del índice tridentino y las genéricas de Valdés, aunque Bujanda nota que el índice de Quiroga se diferencia del de Valdés por prohibir los libros de judíos y moros (regla IV), los libros de horas en lengua vulgar (VII) y los pasquines y libelos que aplican el texto de la Biblia a materias profanas (X). Asimismo, en 1583 se añade la prohibición de las imágenes o retratos irreverentes (X) y se indica, en la regla XIV, que la mención de una obra en el catálogo implica su prohibición en todas las lenguas, si no se especifica otra cosa. Bujanda también señala que, aunque estas reglas guardan muchas similitudes con las del índice tridentino (1564), “de manera deliberada, el índice español omite la regla VII del índice de Trento, que prohíbe los escritos obscenos”¹⁴. Además, Pinto Crespo sostiene que el origen de algunas de estas reglas se encuentra en otras disposiciones de la Inquisición española anteriores a 1559, como en edictos de fe o acordadas¹⁵.

El número real de autores y de escritos condenados en el índice de Quiroga (1583) informa Bujanda es superior a 1850. La gran mayoría de prohibiciones –1412– son en latín, y casi todas aparecen en índices anteriores; en el de Valdés de 1559, en el de Roma de 1564, en el de Amberes de 1570 o en el de Portugal de 1581. Las adiciones latinas de Quiroga son pocas; 12 autores de los cuales se prohíben todas las obras, 13 prohibiciones de obras con nombre de autor y 10 sin nombre de autor. Estas últimas no serán expurgadas el año siguiente y permanecerán prohibidas en su totalidad. En cuanto a las biblias, solo dos latinas entran en 1583, además de la castellana de Casiodoro de Reina (Basilea, 1569).

Se recogen 164 obras en español en este índice, entre las cuales se hallan bastantes novedades:

De la cuarentena de condenaciones castellanas que añade el índice de Quiroga al de Valdés, una quincena se encontraban ya en el índice portugués de 1581 y una, la *Historia Pontifical* de Gonzalo de Illescas, figuraba en el índice de Amberes de 1570. No se puede concluir, sin embargo, [...] que todas estas condenaciones provienen del índice portugués, pues ciertas figuraban ya en los edictos anteriores de la Inquisición española.

Analizando las 24 prohibiciones de la sección castellana que aparecen por primera vez en un índice, más de dos terceras partes, o sea 15, son escritos de piedad, prohibidos como anónimos, que fueron publicados antes de la aparición del índice español de 1559.

En portugués se recogen dieciocho composiciones, las cuales habían formado parte de algún índice anterior. En italiano son cincuenta y cinco las obras prohibidas y solo cuatro aparecen por primera vez en un índice; de libros en francés, Bujanda cuenta ochenta y nueve, de los cuales seis son originales. Finalmente, todos los libros en flamenco y alemán que aparecen en Quiroga se encuentran en el catálogo de Amberes de 1570.

Este índice, en el que se prohíben las *Repúblicas del Mundo*, también prohíbe “los libros de autores herejes, de moros y de judíos que atacan la fe católica, los escritos de controversia religiosa, las traducciones de la Biblia, pues pueden prestarse a una interpretación diferente de la propuesta por la jerarquía, los libros de autores católicos con pasajes erróneos o

¹⁴ Véase Bujanda (2016: 61).

¹⁵ Pinto Crespo (1983: 77-82).

inconvenientes, los libros de horas y las oraciones que contienen supersticiones, los escritos de astrología y de ciencias ocultas, que ponen en duda la libertad del hombre y la provicencia divina, las pasquines e imágenes irreverentes o anticlericales”¹⁶.

1584: EXPURGO DE LAS REPÚBLICAS DEL MUNDO

Algunas de las obras incluidas en el índice de 1583 solo se prohíben de forma temporal, hasta que sean corregidas por el Santo Oficio. Los libros que, tras esta revisión, pueden volver a circular y a leerse pasarán a formar parte del índice expurgatorio publicado un año después, en 1584. Este catálogo permite a la Inquisición aprobar la lectura de aquellas obras de autores cristianos que contienen algunos errores, como las dos obras de Jerónimo Román y Zamora, incluidas en el índice de 1583: las *Repúblicas del Mundo* y la *Historia de la Orden de San Agustín*¹⁷. Así, con el índice de 1584 se aplica la regla XIII del catálogo prohibitorio del año anterior, que cito a continuación:

Los libros de católicos que vivieron y murieron en la comunión de la Sancta Iglesia Romana y están y andan ya impresos y divulgados no se prohíben, aunque en ellos se hallen algunas opiniones o doctrinas erradas si no estuvieren expresamente en este índice. Pero generalmente se prohíbe todo y cualquier género de libros y escripturas que de aquí adelante se compusieren y divulgaren que contengan algún error contra nuestra sancta Fe católica o que enseñen en las costumbres, ceremonias, y uso de los sacramentos alguna novedad diferente de lo que la Sancta Iglesia Romana aprueba y usa. Y se manda y prohíbe que ninguno por su autoridad quite los tales errores, ni rasgue, ni borre, ni queme los libros, papeles ni hojas donde se hallaren sin que primero sean manifestados a los inquisidores; para que les conste de ello, y se haga por su orden lo que convenga. Y así mesmo en los libros que conforme a este índice se permiten siendo corregidos se declara que la corrección y emienda dellos no siendo hecha por el Summo Pontífice o por su comisión y mandado se ha de hacer por autoridad del sancto oficio y de sus ministros y con sus rúbricas y firmas y no se ternán por hechas de otra manera¹⁸.

Este índice también permite la circulación y lectura de libros de autores heréticos que no tratan de religión. Nótese que a partir del índice expurgatorio de 1584, todos los promulgados por la Inquisición española serán, además de prohibitorios, expurgatorios.

Bujanda numera en 81 las expurgaciones de este catálogo (1584) y destaca “el contraste entre la amplitud de las correcciones de un número reducido de autores y la brevedad de las expurgaciones de los otros”¹⁹. Una clara muestra son las correcciones de Erasmo de Róterdam y de Charles du Moulin que ocupan más de la mitad del volumen. Asimismo,

¹⁶ Bujanda (2022: 21).

¹⁷ El expurgo de las *Repúblicas del Mundo* se trata en este apartado, más adelante, y en el apéndice 1 de este capítulo. El de la *Historia de la orden*, en el punto 5.

¹⁸ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, 1583, ff. 5v y 6r.

¹⁹ Bujanda (2019: 51).

afirma que “la mitad de las expurgaciones se encuentran, en todo o en parte, en los índices de Amberes de 1571 y/o de Portugal de 1581”²⁰.

Acerca de la tipología del contenido expurgado por Quiroga, vale la pena citar las conclusiones de Bujanda:

Las correcciones han sido realizadas a fin de suprimir los puntos de vista contrarios a las enseñanzas de la Iglesia católica: las críticas de las instituciones eclesiásticas, de las prácticas religiosas, de la conducta de los papas, de la jerarquía y de personas religiosas; las críticas del poder espiritual y temporal de la Iglesia; todo lo que de una o de otra manera favorece a la Reforma protestante²¹.

EXPURGACIONES EN EL ÍNDICE DE QUIROGA EN ROMANCE

La gran mayoría de las obras expurgadas en el índice de Quiroga son en latín. De hecho, solo se expurgan nueve obras en vulgar, y dos de ellas ya aparecían prohibidas en el índice de Valdés²².

A continuación listo y comento los textos en vulgar que se expurgan en España a partir de 1584. De estas siete obras, dos son de Jerónimo Román. Además, solo dos de estos textos no forman parte del índice portugués de 1581, y uno de ellos es de Román:

1- *Compendio dell'istoria dei regni di Napoli*, Pandolfo Collenuccio (Venecia, 1531 y 1558)

Obra en italiano que en 1581 entra en el índice portugués²³. En España se prohíbe en 1583 (f. 73v) y se incluye en el expurgatorio de 1584 (f. 73r)²⁴. El expurgo italiano y el español tienen una extensión similar²⁵.

Quiroga elimina pasajes de seis folios distintos (104r-106v) del libro cuarto. Montes Pérez comenta su contenido:

Del *Compendio* de Collenuccio se eliminan diversos fragmentos del libro cuarto, dedicado al *illustrissimo príncipe Ercole... duca di Ferrara* [...] La Inquisición española elimina los pasajes de

²⁰ Bujanda (2019: 51).

²¹ Bujanda (2019: 54).

²² No cuento como expurgo de 1584 la *Oración del Justo juez*, ya que se prohíbe en 1559 y en 1583. Procedo del mismo modo con el *Cancionero* de Francesco Petrarca, del cual se censuraron cuatro sonetos antiaviñoneses en el índice prohibitorio de Quiroga (1583). Sobre el expurgo del *Cancionero*, véase Montes Pérez (2019: 338-378). Acerca de la preocupación de la Inquisición por el uso no ortodoxo y supersticioso de las oraciones, véanse los estudios de Londoño Rendón (por ejemplo, 2018 y 2019 y 2013) y Askins (2007).

²³ *Catalogo dos liuros que se prohibem nestes Reynos*, ff. 38v y 39r.

²⁴ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuer[n]diss. D. Gasparis a Quiroga, 1583 y Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga, 1584.*

²⁵ Véase Montes Pérez (2019: 202-203). Entre otras cuestiones, en estas páginas Dámaris Montes nota que “Jorge de Almeida censura algunos fragmentos de la obra porque se *fauorecem os negocios de Frederico Eneobarbo, contra as Decretas, e Papas, que o condénaron por perseguidor da igreja*”.

la obra que tratan del enfrentamiento del poder temporal y espiritual; es decir, se tachan los lugares que narran el conflicto permanente entre Iglesia y estado, bajo el pontificado de Inocencio IV y el reinado de Federico II²⁶.

Montes Pérez también apunta que en el índice de Sandoval se amplía este expurgo con la inclusión de algunas notas marginales²⁷.

2- *Divina comedia*, con comentarios de Crisóforo Landino, Dante Alighieri (Venecia, 1564)

Obra en italiano. Los comentarios de Landino a la *Divina comedia* se expurgan en el índice de Portugal (1581, ff. 38r-38v), se prohíben en España en 1583 (f. 73v) y entran en el catálogo expurgatorio español del año siguiente (f. 72r). Aunque el expurgo portugués y el español no coinciden enteramente, son similares y de una extensión parecida.

En Quiroga se eliminan unas pocas líneas pertenecientes a dos cantos:

-Canto III, *Infierno*, folio 20v (vv. 58-60)

-Canto X, *Infierno*, 60v, (vv. 10-21)

Montes Pérez afirma que, en el caso de la censura del Canto III, el índice de Quiroga mutila fragmentos “que tienen que ver con la abdicación del Papa Celestino V en 1294”; y en cuanto a los comentarios de X, cree que se expurgan “porque [Landino] se opone a la pena de muerte para los herejes (X, Infierno)”²⁸.

El expurgo del índice portugués de Almeida (1581) coincide en la censura del Canto X, pero no en la del comentario al Canto III. En su lugar, expurga unas líneas del canto segundo. En opinión de Montes Pérez el motivo sería que este “afirma que los ángeles son criaturas eternas, *que foi error dalguns philosophos*”²⁹. En cambio, Sandoval amplía la expurgación de los comentarios de Landino a once cantos distintos.

3- *Examen de ingenios para las ciencias*, Juan de Huarte (Baeza, 1575)

Obra en español. Entra en el índice portugués de 1581 (f. 19r), en el prohibitorio de 1583 (f. 66r) y en el expurgatorio de Quiroga (1584, ff. 116r-118v). Junto al expurgo de las *Repúblicas del Mundo* de Jerónimo Román, este es el expurgo más extenso en vulgar del índice de Quiroga. Montes Pérez comenta el contenido expurgado:

Se suprimen los pasajes donde Huarte compara a Cristo con los mortales y filósofos paganos; se censuran las referencias al Evangelio y de las que se sirve el autor para legitimar sus tesis

²⁶ Montes Pérez (2019: 79).

²⁷ Montes Pérez (2019: 199).

²⁸ Montes Pérez (2019: 338).

²⁹ Montes Pérez (2019: 131).

acerca de la fisiología y el comportamiento humano, y los lugares donde razona sobre la naturaleza y la voluntad del alma humana, las más de las veces inclinada al vicio y no a la virtud; se elimina un extenso fragmento que afirma que los animales (como los hombres) participan de razón; se censuran los pasajes dedicados al estudio anatómico del cerebro y que anotan como referentes a Galeno y Platón; se prohíben los lugares que ponen en duda las tesis del aristotelismo y que prueban la inmortalidad del “ánima racional”; y se tachan los fragmentos donde Huarte retrata a Cristo a Figura y semejanza de los hombres³⁰

También sobre los pasajes conflictivos, Arrizabalaga destaca que tratan sobre “la atribución de cierto grado de inteligencia a los animales [...]; las trabas al libre albedrío humano y a los dones individuales de Dios inferibles de su doctrina de los temperamentos; su postulación de que el entendimiento y la memoria eran poéticas contrapuestas; y su descripción del temperamento de Jesucristo”³¹. Por su parte, Bujanda comenta lo siguiente:

Ciertos razonamientos científicos son a veces objeto de censura por las consecuencias que pueden seguirse para la doctrina católica. Así, por ejemplo, la teoría de Huarte de San Juan sobre las relaciones entre la inteligencia y el cerebro es suprimida porque puede ser una objeción contra la inmortalidad del alma³².

Sandoval mantiene la censura propuesta por Quiroga y amplía un poco los expurgos del capítulo tercero y cuarto y bastante el del capítulo décimo³³.

4- *Vita dell'invittissimo e sacratissimo imperator Carlo V...*, Alonso de Ulloa

Obra en italiano. Es una prohibición (1583, f. 71v) y un expurgo (1584) original de los índices españoles. Queda afectada “la dicha impresión [Venecia 1573] como en qualquier otra y en qualquiera lengua, que el dicho libro se halle” (f. 1r). Se considera que este pequeño expurgo elimina los elogios a Constantino Ponce de la Fuente, vetado por hereje por la Inquisición.

5- *De Architectura*, Leon Battista Alberti

Obra en italiano. Se expurga por primera vez en el índice portugués de 1581, y sin entrar en el español prohibitorio de 1583, pasa a formar parte del índice expurgatorio de 1584 (ff. 172v-174r), con el mismo expurgo portugués. Esta expurgación se aplica “en los impresos en Venecia, año 1565, en lengua italiana [...] y lo mismo se ha de quitar en los latinos” (f. 172v).

La parte expurgada pertenece al libro séptimo, titulado “Delli ornamenti de’ tempii sacri”. En concreto se silencia gran parte del capítulo XIII (“De lo Altare, Lumi, et Candellieri”),

³⁰ Cito la edición de Serés desde Montes Pérez (2019: 80-81).

³¹ Arrizabalaga (2020: 594).

³² Bujanda (2019: 54).

³³ No “añade la corrección y supresión de algunos capítulos más de la obra: del proemio al rey y al lector, y de los capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XII, XIII, XIV y del XV”, como afirma Montes Pérez (2019: 80).

donde se versa sobre la iglesia primitiva y se critican las costumbres del clero actual en relación con el antiguo. Por ejemplo, se dice que ahora su menor intervenció. Esta parte del texto parece entrañar, asimismo, la representación primitiva de la Eucaristía.

Sandoval también mantiene este expurgo³⁴.

6- *Historia de la Orden de San Agustín*, Jerónimo Román y Zamora, 1572

Obra en español. Se prohíbe por primera vez en el índice español de 1583 (f. 67r) y se expurga el año siguiente (f. 126r). El fragmento censurado se estudia en el apartado 5 de este capítulo.

7- *Repúblicas del Mundo*, Jerónimo Román y Zamora, 1575

Obra en español. Recuérdese que se manda recoger en el índice portugués de 1581, se prohíbe en el español de Quiroga de 1583 y se expurga el año siguiente. El expurgo del índice de 1584 se mantuvo en los siguientes catálogos de la Inquisición española.

Los fragmentos expurgados de las *Repúblicas del Mundo* pertenecen a cuatro repúblicas diferentes: la *República Hebrea*, la *República Cristiana*, la *República Septentrional* y la *República Gentílica*. La censura más severa la recibe la *República Hebrea*; de ella se expurgan más de 26 folios enteros, el contenido de los cuales se analiza en el capítulo 3.

El resto de expurgos, pertenecientes al texto de la *República Cristiana*, de la *República Septentrional* y de la *República Gentílica*, se transcriben en el apéndice 1 de este capítulo, donde además se numera y referencia cada pasaje expurgado con las iniciales de su república³⁵. De estas tres repúblicas se eliminan, en total, más de once folios.

Muchos capítulos de la *República Cristiana* contienen expurgos, aunque estos son fragmentos breves o incluso oraciones. El fragmento expurgado más extenso se halla en el capítulo V, I, del cual se elimina casi todo el folio 225v (expurgo [RC8] en el apéndice 1). La *República Gentílica*, aparte de tener muchos expurgos breves, también tiene tres expurgos más extensos, los cuales eliminan tres capítulos enteros: los expurgos [RG2] y [RG4], los cuales ocupan cada uno más de un folio (10r-10v y 43r-43v), y el [RG13], que elimina ocho folios enteros y que borra por completo el capítulo IX, X, que ocupa los folios 300v-304r. Finalmente, de la *República Septentrional* solo se expurga una oración.

En el apéndice 1 ofrezco la transcripción de la totalidad de los fragmentos expurgados de estas tres repúblicas y comento lo más destacable de ellos. Sin embargo, no se encontrará un profundo análisis sobre el contenido expurgado de la *República Cristiana*, de la *República Septentrional* y de la *República Gentílica*, ya que considero que lo censurado en estos folios no

³⁴ El expurgo de Sandoval no “afecta a unas líneas más del texto”, como se afirma en Montes Pérez (2019: 186). Véase *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoual et Roxas*, 1612, f. 298.

³⁵ Procedo de la misma forma en el capítulo 3 con los expurgos de la *República Hebrea*.

aporta nada crucial al análisis del expurgo de la *República Hebrea*, la cual sí es objeto de la presente investigación. Además, el examen pormenorizado del expurgo de estas otras repúblicas merecería un estudio aparte.

Se expurgan comentarios no convenientes sobre algunas autoridades políticas y eclesiásticas (RC1, RG10, RG11 y RG12), cualquier práctica alternativa o no ortodoxa, sea esta del cristianismo primitivo o de la magia y adivinación (RC2, RG5), así como cualquier explicación de una herejía, aunque esta se critique (RC10). Se bloquean discusiones acerca de cuestiones sacramentales, sobre todo de la eucaristía y de la tradición utraquista (RC3, RC4, RC2 y RC5). Son inoportunas las disputas eclesiológicas o en materia de fe; se borra la teoría pitagórica del alma (RC11), una posible crítica al clero actual en contraposición de las costumbres de la iglesia primitiva (RS), una cuestión de fe como la intuición de la divinidad en el hombre (RG1) y varios pasajes vinculados a discusiones conciliares (RC7, RC8 y RC9). Por último, se expurgan pasajes ofensivos o inmorales, como los de [RG2], [RG3] y [RG4], dedicados a la deidad de Priapo, el [RG13], sobre la prostitución, y el [RG6], con contenido sexual.

Ante la supresión de este tipo de contenido, es razonable conjeturar que el patrón de expurgo es eliminar toda disputa eclesiológica en vulgar; se borran los temas “conflictivos”, “delicados”, como las discusiones del conciliarismo, las prácticas religiosas alternativas, la iglesia primitiva como referente y el planteamiento de problemas sacramentales. Son temas que sí se permiten discutir en obras latinas como el *Enchiridion locorum communium adversus Lutherum & alios hostes* (1536) de Ecclesiae de Eckius o el *Adversus omnes haereses* (1534) de Alfonso de Castro.

3. HUELLAS DEL EXPURGO Y CONSERVACIÓN DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

No sin razón se ha llegado a afirmar que de la primera edición de las *Repúblicas del Mundo* (1575) “no se conoce ningún ejemplar sin estar mutilado por los censores del Santo Oficio de la Inquisición”³⁶. El expurgo inquisitorial tuvo realmente un gran impacto en la conservación de la obra; la gran mayoría de los ejemplares de la edición de 1575 están mutilados, con tachaduras y hojas arrancadas que impiden la lectura completa del texto original. Sin embargo, he localizado algunos pocos ejemplares que sí se conservan sin expurgos, los cuales me han servido para la edición del texto; cuatro de la primera parte y uno de la segunda:

- Dos ejemplares custodiados en la Biblioteca Nacional de Austria. Parte 1 y parte 2 (51.C.2.)³⁷

³⁶ Moral (1897: 15).

³⁷ Ambos ejemplares digitalizados.

Volumen 1: http://digital.onb.ac.at/OnbViewer/viewer.faces?doc=ABO_%2BZ17450030X.

Volumen 2: http://digital.onb.ac.at/OnbViewer/viewer.faces?doc=ABO_%2BZ17450040Z.

- Tres ejemplares de la primera parte: uno conservado en la biblioteca del Congreso de Washington (D18 .R7)³⁸; otro en la Biblioteca Nacional de la República Checa (21 F 000070)³⁹ y otro tomo de la primera parte custodiado en la Biblioteca de Valladolid (g-e 863)⁴⁰

De estos cinco ejemplares sin expurgos, nótese que solo uno está en España. De los 73 ejemplares de las *Repúblicas del Mundo* que he localizado en bibliotecas españolas, el de Valladolid es el único que se conserva sin expurgos. He comprobado bien con una consulta presencial o bien mediante la obtención de imágenes, que 42 tomos de la primera parte y 30 de la segunda de las *Repúblicas del Mundo* custodiados en España están expurgados.

En este apartado doy una muestra del estado de estos ejemplares y de los modos de expurgo, pues no con todos se procedió de la misma forma o con el mismo grado de severidad.

³⁸ La primera parte está digitalizada (<https://www.loc.gov/item/08029430>) y la segunda aparece en proceso de digitalización; la cual, se informa, estará disponible próximamente en este enlace: <https://hdl.loc.gov/loc.rbc/General.29430v2>. No he podido consultar el ejemplar de la segunda parte.

³⁹

https://www.manuscriptorium.com/apps/index.php?direct=record&pid=NKCR_NKCR_21_F_000070_257651F-cs#search

⁴⁰ En esta biblioteca se conserva la obra entera. Aunque la primera parte se libró de la expurgación, el tomo segundo sí está expurgado; hay hojas arrancadas y partes tachadas con tinta que hoy son legibles. Ambos han sido digitalizados. Parte 1: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=8163>. Parte 2: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=8193>.

Como se ve en las dos siguientes imágenes, hay expurgos que no impiden la lectura:

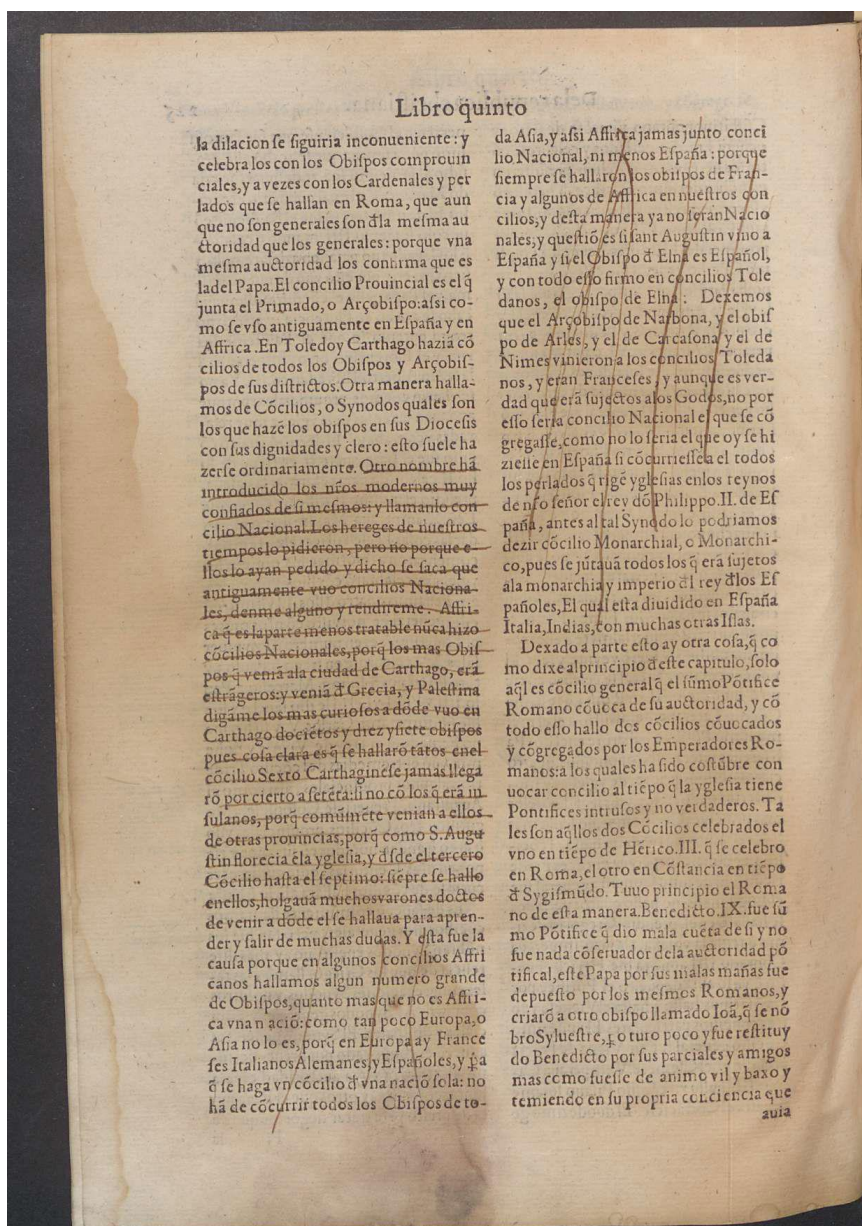


Figura 2: f. 225v del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3/118), expurgo [RC8]

Libro primero



Divisiones de fiestas.

LA S fiestas y dias solenes entre los Judios eran muchos y muy festivales: los quales hallo que se diuidian en dos partes, como oy las nuestras, por que auia fiestas ordinarias, y fiestas particulares, como nosotros que tenemos las pascuas y tambien los domingos, que son de siete en siete dias. Ellos asi mismo tenian fiestas cotidianas, que era los Sabados, y las Calendas, o Neomias, que se celebrauan como domingos y de mes a mes. El primer dia del mes aunque a su cuenta era en la coniuñtion de la luna de cada mes, y entre año tenian la pascua de los Azimos y la de Pentecostes; y de las Trompetas y otras que se habian por el círculo del año, reducianse todas en comun a quinze segun lo he podido hallar en la escriptura. Las mas solemnes eran los Azimos, que era la primera. La segunda la de Pentecostes. La tercera de las Trompetas, que era dicha del claxon. La quarta de la Propiciacion. La quinta de los Tabernaculos, o chozas, o cauañuelas. La sexta, la del Phasc. La septima las Enzenias. La octaua de la Purificacion. La nona la fiesta de Martocheo. La dezima de las Suertes. La vndezima del Fuego. La duodezima la Xilophoria. La dezimatercia el Sabado. La dezima quarta la Neomenia, o calendas. La dezima quinta el Cetus. Todas ellas tenian sus meses y dias señalados, y misterios: porque se celebrauan, con sacrificios señalados. Bien se que tratar cada fiesta por menudo que era mucho cansancio para mi y no queria prometerlo que no se si podre cumplir, mas porque esta es leccion necessarissima, y creo que pocos aun de los bñ. leydoz, y que las sepan, quiero esforçarme y decir lo que ay en el proposito.

A G O R. A pues digo, que quanto a lo primero, es bien que se sepan que estas son las que mandaua Dios, y quales despues fuerõ instituydas de los Hebreos.

De las que Dios mando harta memoria tenemos en el Leuitico: a donde se señalan todas las que fueron ordenadas por la ley, y fueron estas. Primeramente el Sabado, que era como agora el Domingo, el Phasc, la pascua de los Azimos, Pentecostes, La fiesta de las Trompetas, y de los tabernaculos. Estas señalo Dios, por mas principales. Sin estas auia otra que llamauan Expiacion, o Propiciacion, y otra que dezian Cetus. Las demas despues fueron instituydas de los Hebreos por ciertos respectos, que dire quando vaya hablando de particular de cada una que este intento te go de guardar en este capitulo.

La primera solemnidad que Dios mando en la ley guardar, fue el Sabado, ^{sabado.} Este dia señalo el para su honra, por que to fue el septimo y vltimo despues que crió todas las cosas, y como el ceso de obrar cosas nuevas en el mundo, así quiso que los hombres despues de auer trabajado toda la semana en las obras feruiles tuuiesen vn dia septimo para descanso del cuerpo y para recrear el anima, ^{cap. 16.} ^{Ca. 16. y 7.} ^{Cap. 16.} ^{Math. ca. 23.} en los labores de su criador, y así en el Sabado era prohibida qualquiera labor y trabajo, como parece por el Exodo y Leuitico. Y a tanto llego esto de no trabajar en el sabado, que aun no era licito guisar de comer, mas el viernes, o feria sexta se adereçaua la comida para el Sabado: y así no se podia adereçar nada de nuevo, como se colige del Exodo, y aun auia en esto tanto rigor, a lo menos por la costumbre, que las cosas muy pequeñas no se les permitian: de lo qual es buen testimonio lo que reprehendierõ los Judios a los Apostoles, del desmenzarse las espigas en el sabado para comer: aunque en esto auia declaracion, porque si alguno de los Judios fuese caminero, y no lleuasse de comer, y fuese necesario comer peces, o otros manjares, podia bien adereçarlos, por no morir de hambre. Pero con todo esto mirauan mucho en la obseruacion del sabado, pues aun a Christo

Figura 3: f. 30v del ejemplar custodiado en la BNE (R/4782), expurgo [RH2]

Sin embargo, no siempre se expurga de la misma forma todo el ejemplar. Las figuras 4 y 5 pertenecen a los mismos ejemplares de las figuras 2 y 3, respectivamente, y en ellas se observa un expurgo más severo:



Figura 4: f. 53v del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3/118), expurgo [RH6]

Cap. 17.
 2. Cap. 28.
 Lib. 4. Reg.
 cap. 8.
 2. Para. ca. 21.
 Reg. 4. ca. 12.
 2. Para. ca. 24.
 2. Para. ca. 16.
 4. Reg. ca. 26.

Cap. 20.
 4. Reg. ca. 15.

G

Figura 5: f. 30v del ejemplar custodiado en la BNE (R/4782), expurgo [RH4]

De hecho, en la mayoría de ejemplares consultados, se logra el cometido de volver en ilegible el texto, pues el fragmento expurgado se tacha con tinta. Véanse las siguientes imágenes (6-10):

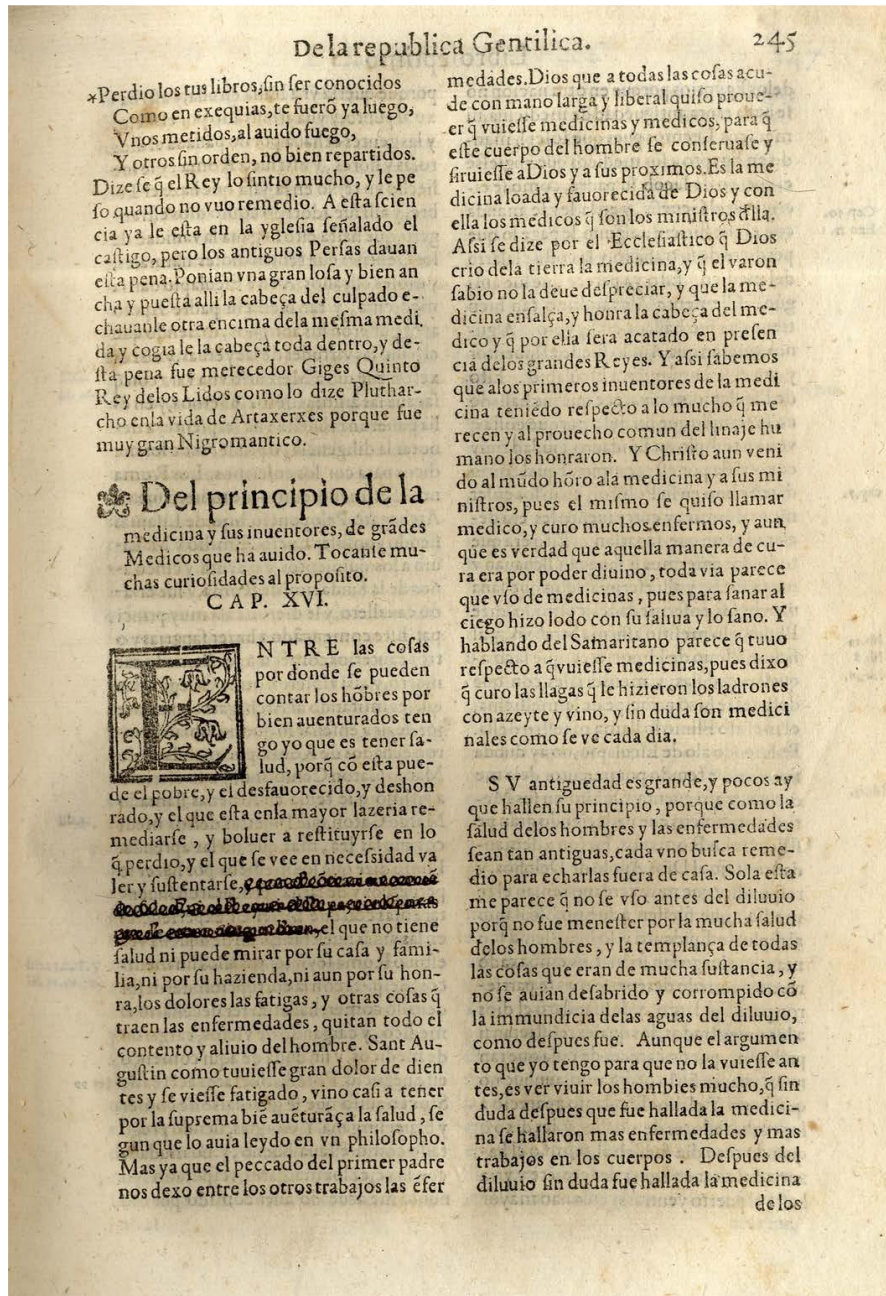


Figura 6: f. 245v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de León (FA.8121), expurgo [RG11]

los casamientos, y casauanse con quien queria cada vno. Así lo dize el Papa Pio en la description de Europa. Muchas otras cosas se podian aqui traer al proposito, pero pareceme que esto basta para tener noticia de lo mas principal que hallamos auer auido en el mundo, acerca de los matrimonios.

Cap. 6. A G O R A vengamos alas ceremonias Gentilicas, que no dexan de ser notables. Los Romanos como gente de mas republica y prudencia vsaron de las ceremonias mas moderadamente, ~~de las ceremonias mas moderadamente, y de las ceremonias mas moderadamente, y de las ceremonias mas moderadamente,~~ porque quando se auian de casar, como dize Ciceron en los Topicos, aunque tenian dos mugeres la que propriam ente lo era, era tratada como entre nosotros, porque la que era madre de familia (a diferencia de la matrona) era preguntada del esposo, si queria ser madre de familia, y dezia que si, y ella preguntaua lo mismo, y entonces jurtauan las manos y abraçauanse, y luego el marido tomaua vn anillo de oro y ponialo en el dedo de su esposa, casi ligando la con aquella prenda a que fuesse suya, y este fue el mas principal matrimonio que ellos vsaron, de cuyas ceremonias habla Tertuliano en el libro de Velandis virginibus y en el Apologetico. Despues quando era lleuada la esposa a casa del marido auia de ser denoche, porque en esto dauan a entender, que la muger que va a perder su virginidad ha de yr como auer gonçada, y así tenian vna diosa dedicada a esto llamada Iuno Interduca, porque la guiava y la hazia lumbre por donde fuesse, y quando llegaua a casa tan bién entrava por fuerça y medio arrastrando y porque su supersticion era grande tenían por ayudadora desta entrada a la diosa Domiduca, que quiere dezir diosa, que mete en casa, y porque fuesse visto que entrava forçada ponian la en los brazos, o regaço de su madre, y de allí la tomauan. Dizen que esta refi-

stencia, que hazian, era a denotar que las virgines Sabinas fueron robadas y tomadas por fuerça, y que despues fue prouechoso aquel robo, pues vuo paz entre el pueblo Romano y Sabino. Tenian por cerimonia que la esposa antes que se juntaße a su marido, auia de tocar el fuego y el agua, a de notar (como dizen Lactancio y Plutarcho en sus Problemas) que estos dos elementos son la principal causa de la generacion, porque por ellos se crian todas las cosas. Dezia el marido en llegando a casa a bozes y muchas vezes. Caya Cecilia, Caya Cecilia: y ella Cayo Cecilio Cayo Cecilio. Esto se hazia porque estos fueron muy bien casados, y así los llamauan, para que a ella hiziesen tan casta como a Caya Cecilia, y a el tan buen marido como a Cayo Cecilio, y por esto mesmo llamauan a otro Thalasio. Macrobio y Plutarcho dizen que quando se casaua donzella auia de ser lleuada de dia, y si era biuda denoche, y que auia de ser dia de fiesta quando la biuda se casasse, y dia de trabajo quando la donzella, porque el dia de fiesta auia poca gente y de noche, y era bien que se hiziesse así con las biudas, en las quales parece alguna nota de incontinencia. No creo que miro mucho en esto aquella, que caso veynte y tres vezes, de la qual cuenta sant Hieronymo en la epistola a Gerencia biuda, que fue cosa conocida y reyda en Roma, y que el la vio y conocio. A la virgen lleuauanla en dia de hazienda, porque la viesse todo el pueblo, el qual comunmente esta en las puertas; otras muchas ceremonias vsauan, que no ay para que señalarlas aqui, sola vna dire, porque de ella se deriuo el nombre latino, que llaman Vxor a la muger casada. Era pues costumbre que la primera vez que la esposa entrava en casa del marido, vngia y vntaua los umbrales de su puerta con vngentos olorosos; y luego entrava, y se ponía en poder

Figura 7: f. 76r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca (Serra 11949), expurgo [RG7]

por pobreza, porque aunque han tenido hacienda para estudiar, y llegar al Licenciamiento no tienen para hazer el gasto para el grado de Doctores, porq̄ en muchas partes es costoso. Otros ay tambien que se quedan con Licenciamientos por punto de honra, como son caualleros y hombres principales, los quales tienē cō que: pero parece les que es poca auctoridad passar por aquellas cerimonias que se dan alli de nobleza, pues ya ellos tienen harta. Pero esto es en Leyes y Canones, q̄ en Theologia el hijo del Rey gana mucha honra en ser Doctor, y Maestro por la excelencia de la sciencia que camina de todo punto a Dios, y assi comunmente los Theologos nunca se quedan en Licenciamientos, ni se tienen por pagados hasta llegar al Doctorato, y Maestrazgo.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

T A N bien fuele auer otra manera de Licenciados, y estos son aquellos que despues de auer les echado muchas RR. aunque se les da licēcia, porque saben poco los mandan que por tantos años no se graduen, y que estude, porque no son dignos de tanta honra. De estos pocos ay oy, porque antes que lleguen a aquel lugar, o los han auisado, o ellos ven hasta do llega su lança.

L O S Bachilleres es el grado menor y antiguamente todos estos se resumian en Bachiller y Doctor y Maestro, son los Bachilleres los que comiençan a recibir grado de hombres sabios, y es la puerta, como en las ordenes, la Prima tonsura, alli los examinan y hazē abiles para poder leer en publico aquella facultad que profesan, y esto es por la imposicion de vn bonete que se le pone de mano d̄ vno de los maestros de la mesma Vniuersidad.

En Paris, y en Alcalá, que siguen ala escuela Paritense, con mas auctoridad dan el grado de Bachiller, y cō mas terrible examen q̄ en Salamanca: pero lo q̄ faltan en el Bacalariato, lo suplen en el Licenciamiento. Que cosa sea Bachiller, y porque se llama asi es justo que aqui lo digamos, por q̄ no se nos quede nada por dezir, y porq̄ no se afrente de llamar se Bachilleres, los q̄ han llegado a tener opinion de hōbres estudiosos si quisierē passar adelante cō las letras, auiedo oydo tantos años y tantos cursos. Pedia se este primer grado de hōra por sus letras, y hechos los q̄ se auia de hazer cōforme alas cōstituciones d̄ sus Vniuersidades, como oy les ponen bonetes, entonces les ponian vnas guirnaldas de Laurel con sus mançanillas y fruta, y por q̄ aq̄llas mançanillas son dichas bacas en latin compusieron el nombre, de la corona q̄ les dauā, y assi fueron dichos Bacalauri, como quē dize el coronado de las bacas y laurel, o d̄l laurel y su fructa. Otros dizen q̄ no, mas q̄ llamar los bacalauos era, porq̄ los q̄ llegauā a aq̄l grado auia pasado muchos trabajos y amarguras, de la manera q̄ amargan aq̄llas mançanillas, y q̄ como despues del trabajo viene el consuelo, y de donde viene el trabajo viene el premio, assi les dauan la corona de laurel, de donde salia la mesma mançanilla amarga, en fin por qualquiera via q̄ quisierē des interpretar el nombre de Bacalauo, o Bachiller, lo auēys de deriuar del laurel y de su fructa.

Q V E D A nos pa dar fin a este capitulo mostrar las insignias de Doctor, y Maestro que son honrosissimas, porque son nobles y gozan de titulo de caualleria, y traen armas señaladas en su escudo, y pueden tener don, y vestir se de oro, llevar cadena y espuela dorada, y esto todo se haze con muchas cerimonias nobilissimas y que tienen su misterio y motiuo. Quando lo quieren graduar, lo primero que le dan es el libro, conforme a su profesion: lo qual yo entiendo que se da a imitacion de lo q̄ leemos en el Deuteronomio.

Que

Figura 8: f. 221r del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21), expurgo [RG10]

Republica

cidos, porque se convirtieron, les dexaró sus haciendas, y lo demas que era presa de los vencedores, porque en todo deseauá la salud de sus almas y el aumento de la fee Catholica, que sin duda fue exemplo notable del zelo de los principes de aquel tiempo, pues no vencian a sus enemigos para robar los, mas para mejorarlos, y así en aquella prouincia fue despues muy Catholica, y persevero con gran constancia en la fee. Despues los mismos Godos conquistando mas prouincias, llegando cerca de los Moscouitas, tuuieron guerra con los Carelos: es esta gère media entre Gocia y Moscouia, y los naturales de tiempo muy antiguo fueron dados a la ydolatria, y de tal manera aborrecian el nombre Christiano, que creyan hazer vna ofensa grande a sus dioses, si mataban algun Christiano, y así hazian mucho mal a los catholicos. Por lo qual los Godos les hizieró guerra en pena de sus crueldades que auian hecho contra los Christianos, y auiendo los vencido los persuadieron a que creyesen en Christo. Y Pedro obispo Arosiense procuro que se les diessen predicadores, y así vino esta prouincia a la fee de Iesu Christo, que tan bien fue otro exemplo notable para los principes q hazen guerra a los infieles que miren primero por la honra de Dios, que por sus intereses. Y esto visto vamos a tratar de las de mas cosas tocantes a la Christiandad destas gentes que sera bien que se sepan porque son notables.

De las otras cosas to

cantes a la Religion destas gentes, como se vienen a baptizar, como entran en los templos, con otras cosas particulares.

CAP. III.



B IEN es q tratemos de otras cosas, tocantes a la religion destas gentes, porque aunque estan apartadas del trato nuestro, y vinieron

tarde a la fee, Dios que a qualquiera hora llama obreros a su uisita, los hizo merecedores de vn galardon grande, y tal es conseruarlos en su fee y gracia. Digo pues quanto a lo primero, es cosa notable quanta fuerza tenga la palabra de Dios en aquellas gentes, porque es cierto que como viuen en tierras muy remotas y montuosas, y muchos dellos, y no tienen cerca ciudades ni yglesias, para oyrla quaresima y otras fiestas la palabra diuina, vienen sefenta y mas leguas, y de camino traen sus niños chiquitos a cuestras a baptizar los, de manera que el hombre trae en vn genero de cucuanos, o cestos, los hijos, y las mugeres las hijas. Y aunque es verdad que comunmente aquellas gentes sy luyestres baptizan sus niños ya grande zillos, no lo hazen por seguir el error de muchos, que dicen que el baptizado ha a saber lo que ha

zido, mas porque no teniendo cerca ministros aguerda a que las criaturas tengá mas fuerças para sufrir el largo camino. Quando estas gentes vienen a sus yglesias y parrochias conocidas traen sus primicias y diezmos, no de trigo ni vino (porque no lo ay) mas trae pieles preciosas y finas de que abunda mucho aquella tierra, por ser infinitos los animales y la diferencia de los colores y labores muy varia. Esto ofrecen dos vezes al año en reconocimiento de que son hijos de la yglesia, y por sus niños que lleuan a lauar con el sancto baptismo. Algunas vezes los curas vá a visitar la tierra, pero los Obispos por ser tan lexos no salen de los pueblos, por ser la necesidad mayor, y hazer falta grande su presencia. Comunmente los Septentrionales van cõtinuamente de las armas, mas no entran en la yglesia con ellas, porque las dexan ala puerta en sus lugares señalados, y así de barbados hazen oraciõ. No se yo si guardan esto en tiempo de la Gentilidad, porque en Vizcaya guardan esta mesma costumbre, los que vienen de los montes a donde viuen quando vienen ala yglesia, y po

Figura 9: f. 352v del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Seminario Diocesano Vitoria-Gasteiz (S. XVI-2182), expurgo [RS]

lib. 2. cap. mundo, dize que los cielos no son otra cosa sino vnos palacios de Dios y que en esto no pusieron dificultad los Griegos; ni las demas gentes que tuuieron noticia dela diuinidad. Y lo mesmo sintio en otro lugar de los mesmos libros, y fu comentador dize en este proposito otras cosas dignas de su ingenio.

Cap. 6. y 7. Y Plutarco en el libro de Placitis Philosophoru mueltra bien como pudieron venir los hombres en este conocimiento de DIOS nuestro Señor, y assi despues los sanctos Doctores queriendo prouar contra los Gentiles, y contra los otros que impugnauan esta verdad, aprouechandose de las razones que los Philosophos fuyos dauan, prouan maravillosofamente esta verdad, como se puede ver en sant Gregorio Nazianzeno en su libro de Theologia. Y Damasceno en el de Orthodoxa fide. Libro Tercero, y Lañancio Firmiano en sus diuinas instituciones. Y sancto Tomas contra gentes, Secunda Secundæ Questió ochenta y cinco articulo primo y en otras ptes dize maravillas en este proposito, y en fin concluye diziendo que en qualquier edad y tiempo vuo en todas las naciones Dios, y sacrificios, y religion: ala qual cópele a todos los hóbres la naturaleza y dictamen de la razon, para que conozcan vno mayor que remedie sus necesidades y les acorra en el tiempo del trabajo. Y añade que como los mesmos hombres vean que ningun hombre ay que no tenga necesidad, y que entre ellos no se pueda remediar, conocen que alguno las puede suplir todas, y que este es el summo y omnipotente Dios. Y cierto las razones son muy bastantes para proua de todo lo dicho, y no ay que dudar si no que qualquier hombre por barbaro y insensible que sea caera en que ay Dios, o que ay otros mayores que nosotros, que remedian a la naturaleza y la sustentan, y que de necesidad ha de ser vno mayor que todos, y este es Dios sum-

mo hazedor de todas las cosas. Y assi todas las gentes tuuieró dios alguno, y muchos creyendo que aquellos dioses eran los que les auian de acorrer diéro en mil defatinos. Y deste principio vino enel mundo la ydolatria que es comun a todos los hombres sin luz y ayuda de Dios, porque desde que el hombre pecco y començo a peccar, y passar adelante en los vicios, se fue haziendo cada dia mas incapaz para conocer a Dios, y alcanzar esta lumbré, y tan comun cosa ha sido el adorar los ydolos, que si no son aquellas personas a quien Dios nuestro señor quiso hazer preuilegiadas de este peccado, todas las demas fueró ydolatras, y assi no es el pueblo Hebreo por la linea de Adan hasta Noe, y de Noe hasta Abraham, y aquella successión que conocemos en la ~~eteripm sancta, eola Hebraica~~. Todas las otras gentes tuuieró ydolos, y ritos y sacrificios ajenos de nuestro Dios verdadero, adorando las criaturas y dexando su criador, y aun en esse mesmo pueblo Hebreo vuo tan grandes peccados en la ydolatria que con ser alumbrado diuinalmète, y siendo fauorecido có grandes fauores excedio a todas las gentes en este peccado, como ya quedovisto hablando dela republica Hebraica. Mas con todo esto en personas particulares por priuilegio quedo el verdadero conocimiento de Dios, sin el qual todas las otras gentes cayeron en esta infelicidad, por auer succedido de padres peccadores y malos: los quales perseverando en sus peccados, y malas obras, se hizieró indignos del conocimiento de cosa tá importante y necessaria, y ~~que sin enseñar-~~

les nadie adoraron ydolos sin enseñarles nadie adoraron ydolos vnos en pos de otros, y segun el Philosopho, aquello que hazemos y vfamos de nuestra voluntad sin ser enseñados: es visto ser cosa natural. Y casi esta mesma razon pone en forma sancto Tomas, y Guillelmo Parisiense dize que por la corruption y defectos dela naturaleza humana siendo de-

Figura 10: f. 2r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Zamora (D-I/125), expurgo [RG1]

En muchos ejemplares se observa una cruz de tinta encima del texto a expurgar, el cual, además, está tachado a conciencia, línea a línea. Obsérvese, por ejemplo, la figura 4.

Esta cruz, ya que no evita la lectura del texto, podría haberse usado solo como una indicación de qué parte debe tacharse mejor posteriormente. Es lógico que esta también fuera la función de las líneas verticales de las imágenes 2 y 3, puesto que tal supuesta marca no es siempre una cruz. Obsérvese, en la figura 11, que en esta ocasión se habría señalado la parte que se había de expurgar con un recuadro:

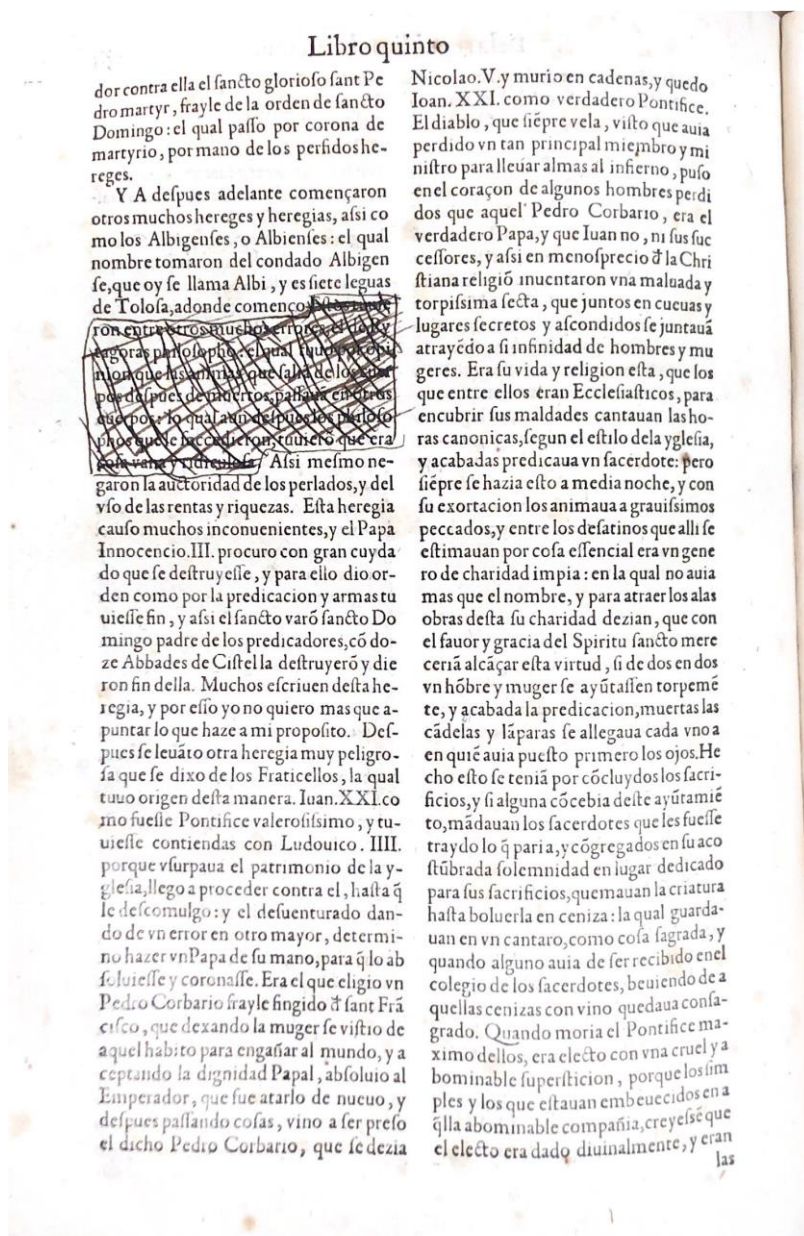


Figura 11: f. 261v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Conciliar San Froilán de León (182), expurgo [RC11]

Los casos, como anunciaba, son muchos y se marcan de diversas formas, normalmente con una cruz o con líneas verticales. Véanse las imágenes 12-15:

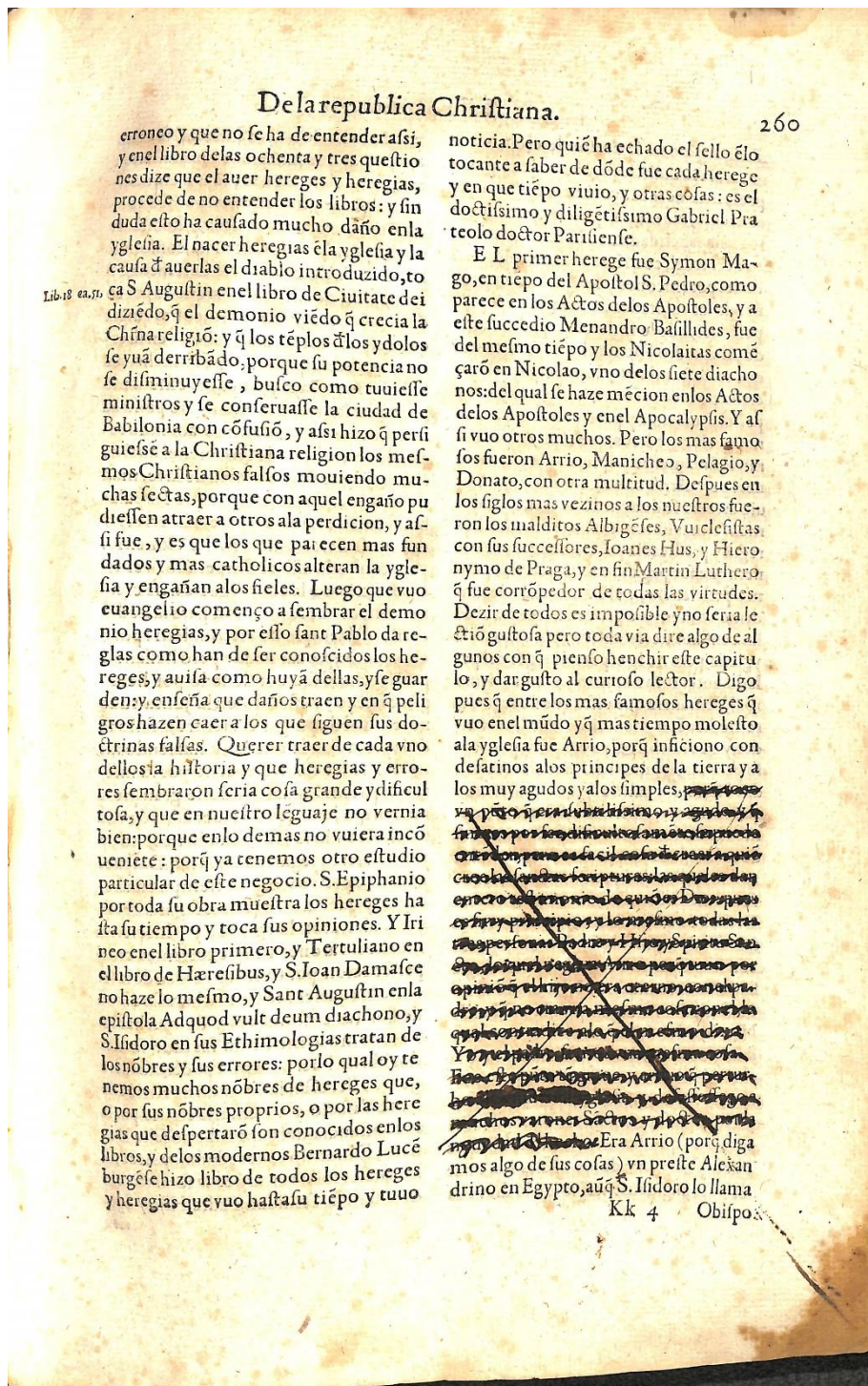


Figura 12: f. 260r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Central de Pamplona de Capuchinos (201-1-04), expurgo [RC10]

...de los Hebreos, y de sus Doctores, con otras cosas que vernan aqui bien. Las primeras letras del mundo, fueron las Hebreas, y antes del dilu- uio las vuo, y en el arca de Noe se con- seruaron, y dellas se aprouecharon los primeros hombres, y no se puede negar aquel libro del sancto Henoch, que alca- ga sant Iudas. Y dezir que no las supo el patriarcha Abraham, ni los demas pa- dres del primero testamento, hasta ve- nido Moysen, yerran manifestamen- re. Y en fin no ay que dezir en esto: mas quando en la republica Gentilica trata- remos del origen de las letras, diremos todo lo que haze al caso. En lo tocante a que si vuo vniuersidades, a donde se le- yessen las letras, y se declarasse la ley con expositores, como oy lo vemos, algu- nos dicen que si. Fundado se en cierto lu- gar de Iosue, que dize que la ciudad de Dauir que era llamada Chariathsepher, era vniuersidad, porque tanto quiere de- zir Chariathsepher, como ciudad de le- tras. Y lo mesmo se lee en el libro de los Iuezes, capitulo primero: pero este testimonio, no haze en fauor de los Iu- dios: porque si alli vuo vniuersidad, no fue de Hebreos, sino de los moradores de la tierra, porque se yuan conquistan- do entonces aquellos pueblos por el ca- pitan Iosue, y uan se repartiendo las ci- dades por los tribus, y assi ya quando ga- no esta ciudad Othoniel, y lleuo en pie- mio a Axa hija de Caleb, se llamaua ciu- dad de las letras. Demanera que por esta via no ay que dezir, que los Hebreos te- nian letras ni vniuersidades, ni lugares di- putados para enseñar las en esse tiepo. Quando ayamos de hallar en los Hebreos las letras, es despues de dada la ley, y qua- do viuian cõ sosiego, porq̃ assi lo pide la razón. Y sin duda vuo doctores y personas ense-

POR cosa necesari-
sima halle en este lu-
gar tratar de las letras
de los Hebreos, y de
sus Doctores, con o-
tras cosas que vernan
aqui bien. Las primeras letras del mun-
do, fueron las Hebreas, y antes del dilu-
uio las vuo, y en el arca de Noe se con-
seruaron, y dellas se aprouecharon los
primeros hombres, y no se puede negar
aquel libro del sancto Henoch, que alca-
ga sant Iudas. Y dezir que no las supo
el patriarcha Abraham, ni los demas pa-
dres del primero testamento, hasta ve-
nido Moysen, yerran manifestamen-
re. Y en fin no ay que dezir en esto: mas
quando en la republica Gentilica trata-
remos del origen de las letras, diremos
todo lo que haze al caso. En lo tocante
a que si vuo vniuersidades, a donde se le-
yessen las letras, y se declarasse la ley con
expositores, como oy lo vemos, algu-
nos dicen que si. Fundado se en cierto lu-
gar de Iosue, que dize que la ciudad de
Dauir que era llamada Chariathsepher,
era vniuersidad, porque tanto quiere de-
zir Chariathsepher, como ciudad de le-
tras. Y lo mesmo se lee en el libro de
los Iuezes, capitulo primero: pero este
testimonio, no haze en fauor de los Iu-
dios: porque si alli vuo vniuersidad, no
fue de Hebreos, sino de los moradores
de la tierra, porque se yuan conquistan-
do entonces aquellos pueblos por el ca-
pitan Iosue, y uan se repartiendo las ci-
dades por los tribus, y assi ya quando ga-
no esta ciudad Othoniel, y lleuo en pie-
mio a Axa hija de Caleb, se llamaua ciu-
dad de las letras. Demanera que por esta
via no ay que dezir, que los Hebreos te-
nian letras ni vniuersidades, ni lugares di-
putados para enseñar las en esse tiepo.
Quando ayamos de hallar en los Hebreos
las letras, es despues de dada la ley, y qua-
do viuian cõ sosiego, porq̃ assi lo pide la
razón. Y sin duda vuo doctores y personas
ense-

De las letras He

breas. Que maestros tenian los Iu-
dios. Quales fueron los libros sagra-
dos, y quantos: con otras cosas muy
curiosas.

CAP. V.

Figura 13: f. 49v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Cádiz (S.XVI 864), expurgo [RH5]

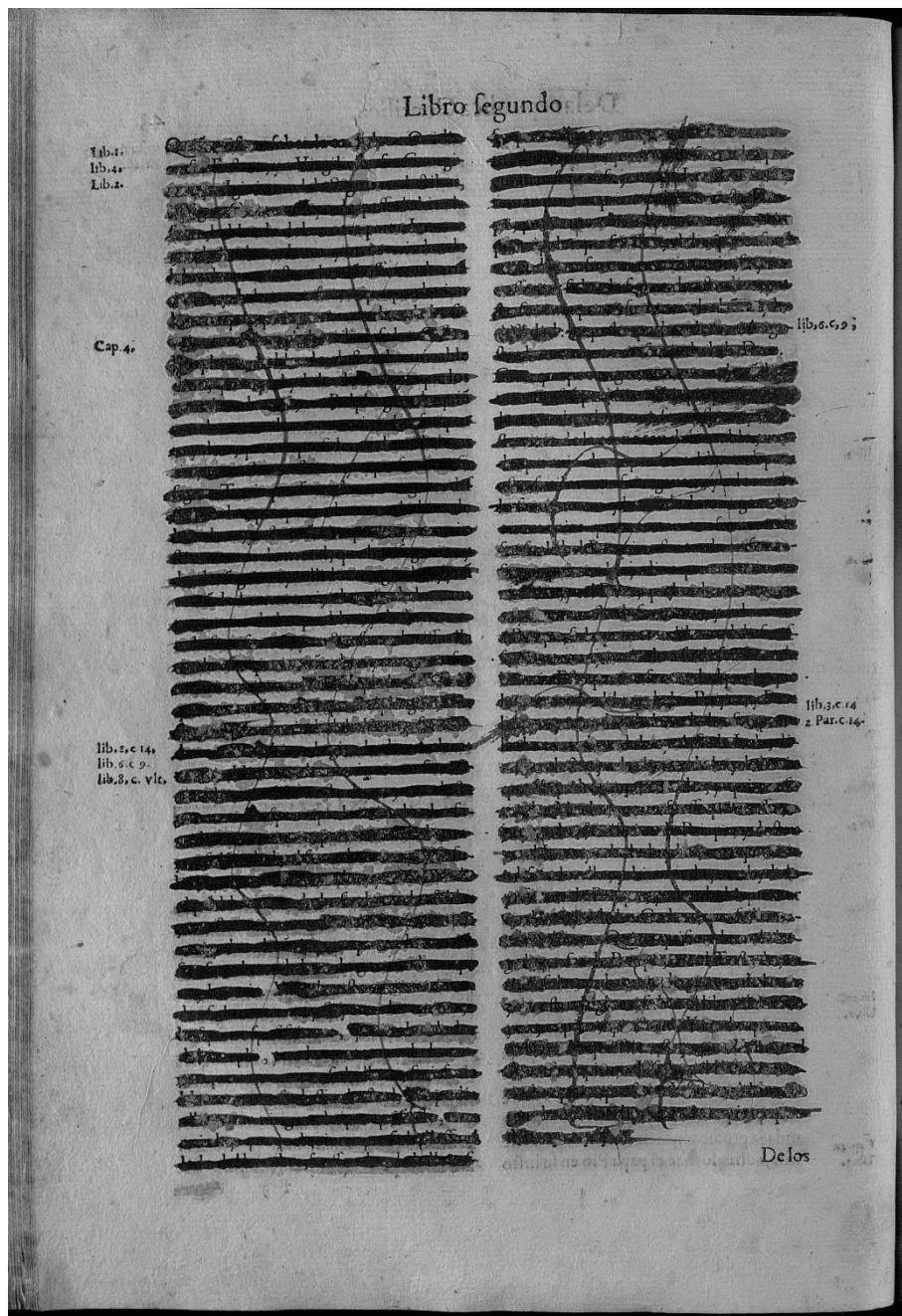


Figura 15: f. 43v del ejemplar custodiado Biblioteca del Arzobispado de Sevilla (BAS), sign. 25/129, f. 43v © Cabildo Catedral de Sevilla, expurgo [RG4]

También son muchos los ejemplares en los que se procede a encolar un folio encima del texto expurgado. Véase, como ejemplo, la siguiente figura, donde además hay unas líneas manuscritas en las que se asegura que se sigue el expurgo mandado:

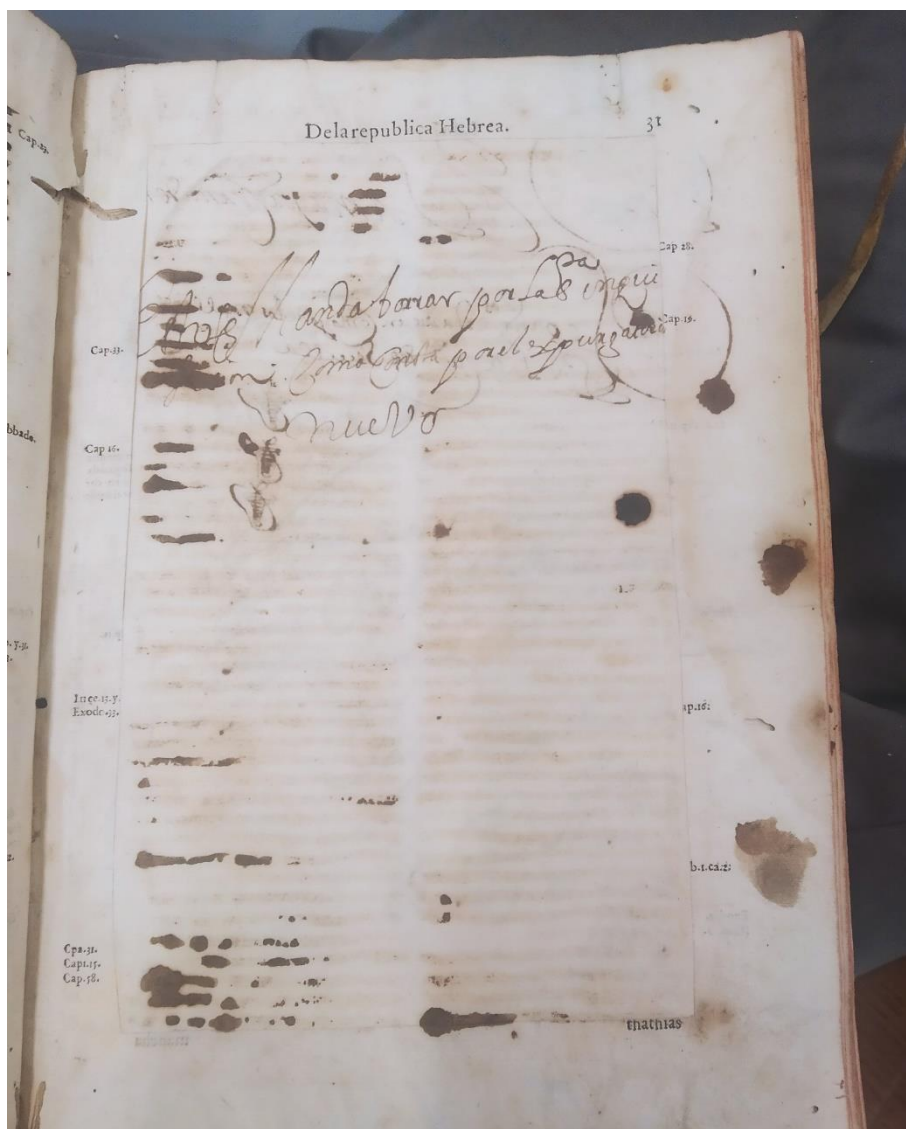


Figura 16: f. 31r del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Valencia (W/007), expurgo [RH2]

Aunque normalmente se procede con este método solo cuando el expurgo ocupa un folio entero en algunos casos, también se taparon con un papel fragmentos menores. En la siguiente figura no se ha usado uno en blanco, sino uno decorado:

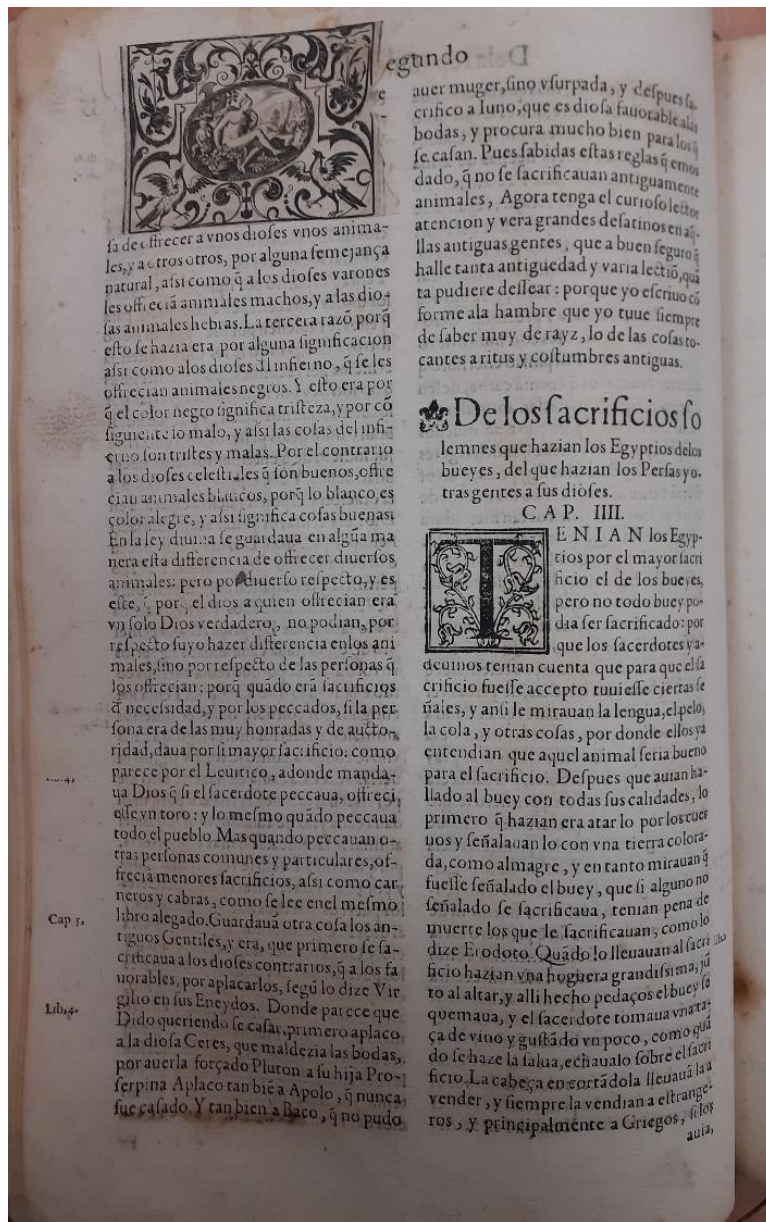


Figura 17: f. 35v del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Archivo Diocesano de Guadix (DG/EX-ROM-seg), expurgo [RG3]

En el ejemplar de la figura 18 se procedió a tapar el expurgo [RC6] con un trozo de otra obra. He identificado a qué obra pertenece este trozo de papel: se trata de *La Corte Santa* de Nicolas Caussin; en concreto, de la traducción española de Pedro González de Godoy; es el folio 300 del tomo tercero de la edición de 1698, impresa en Barcelona, en la imprenta de Miguel Figueró⁴¹:

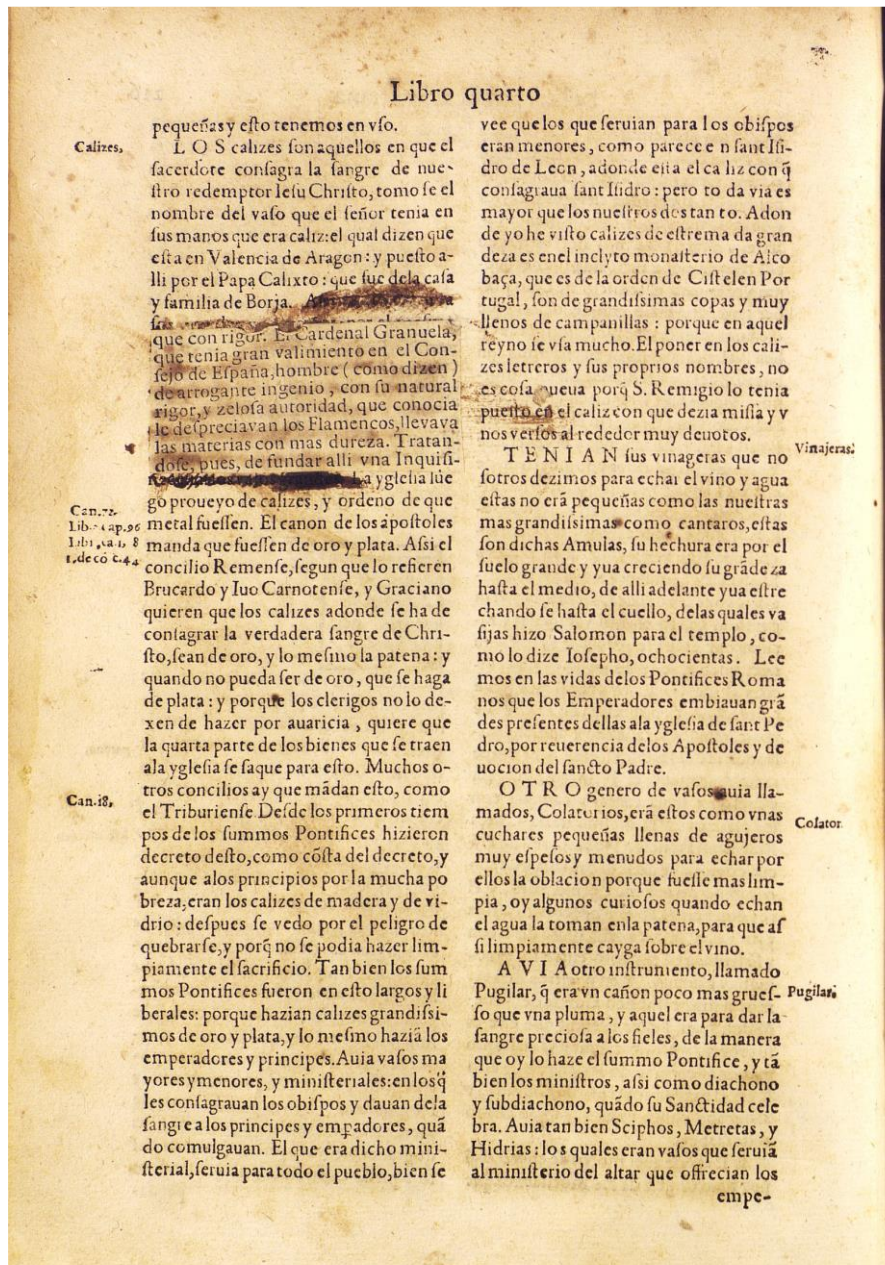


Figura 18: f. 126v del ejemplar custodiado en la Biblioteca de Catalunya (R(9)-Fol-11), expurgo [RC6]

⁴¹ Así mismo se procede con otros expurgos de este ejemplar, también los más extensos.

En la mayoría de ocasiones en que el expurgo se ha realizado pegando un papel, se ve claramente que antes se había marcado la parte a expurgar, como ocurría en las figuras 4, 11, 12, 13, 14 y 15. Véase otro ejemplo en la figura 19:

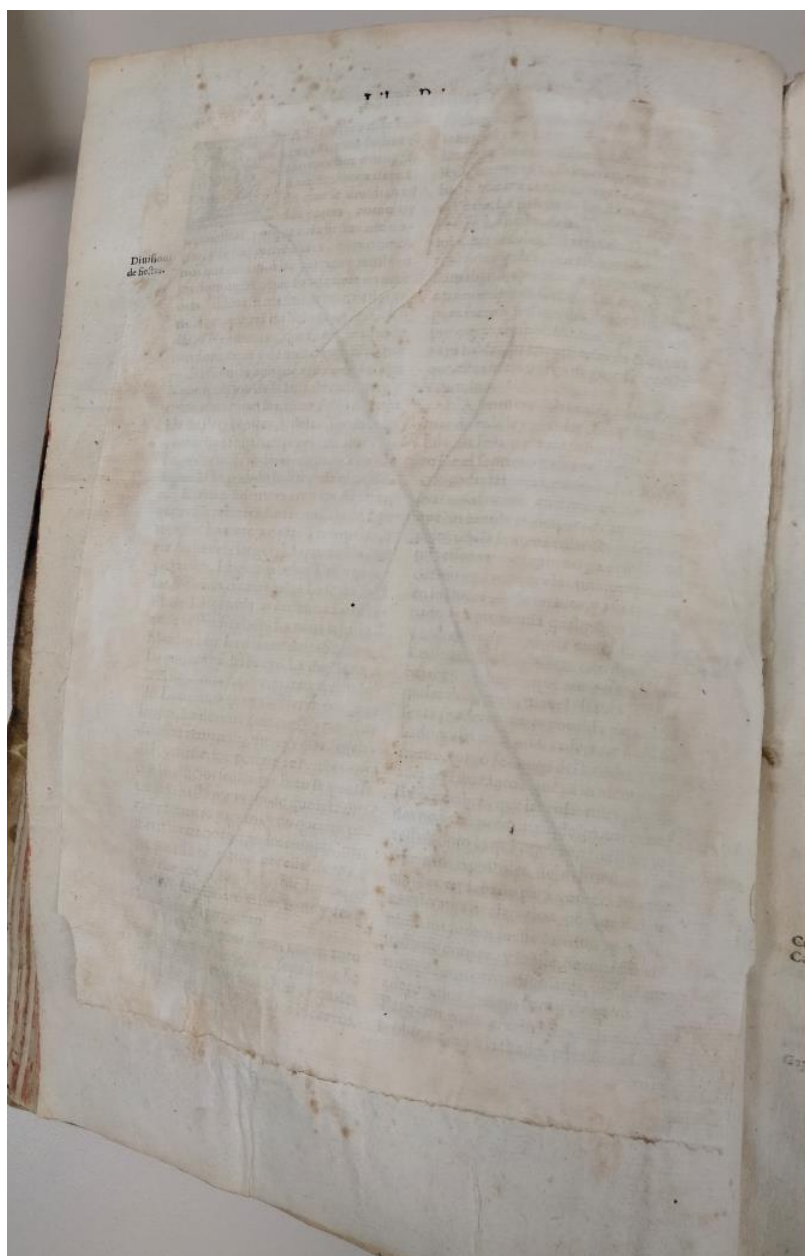


Figura 19: f. 30v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Huesca (B-30-4389), expurgo [RH2]

En algunos ejemplares, estas hojas que impedían la lectura se intentaron arrancar, con más o menos éxito. Gracias a ello, se puede confirmar que antes de expurgar severamente un texto –en este caso, con un papel pegado– se procedía a marcar la parte que había que tachar. Véanse las figuras 20, 21 y 22.

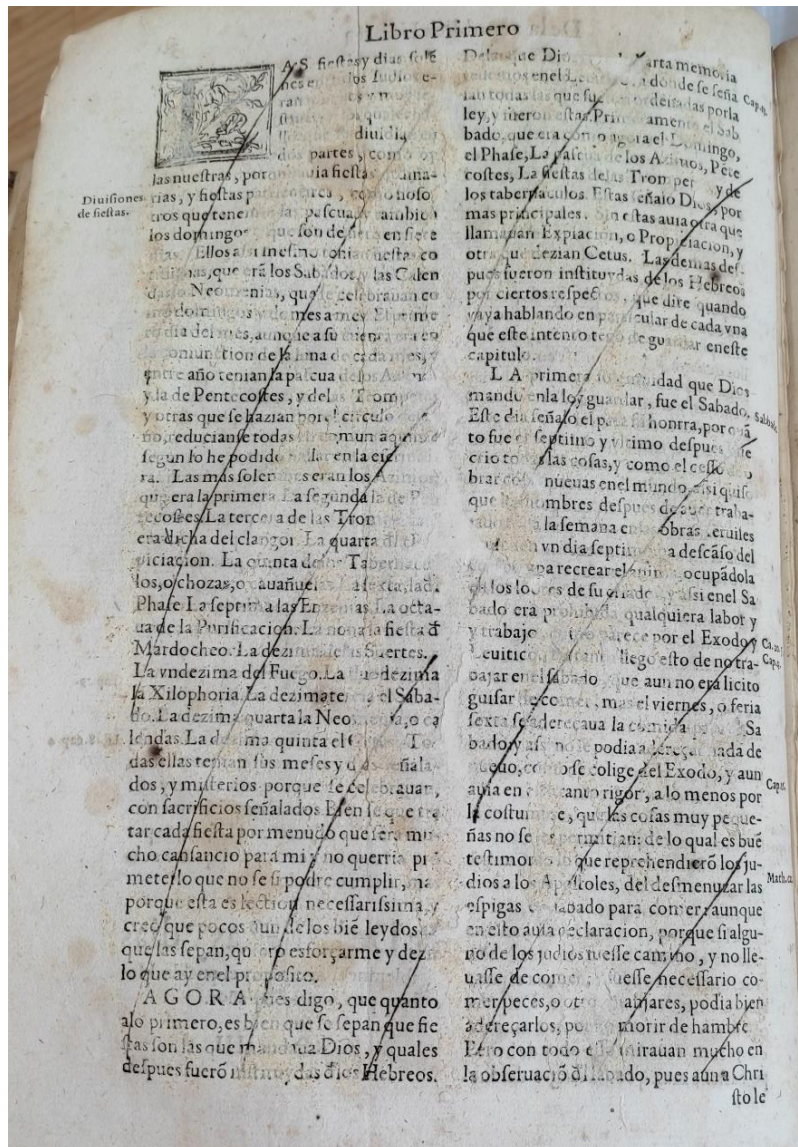


Figura 20: f. 30v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Girona Carles Rahola (A/2994), expurgo [RH2]

la dilacion se figuria inconueniente: y celebra los con los Obispos comprouinciales, y a vezes con los Cardenales y perlados que se hallan en Roma, que aun que no son generales son de la mesma auctoridad que los generales: porque vna mesma auctoridad los confirma que es la del Papa. El concilio Prouincial es el q junta el Primado, o Arçobispo: asi como se vfo antiguamente en España y en Africa. En Toledo y Carthago hazia concilios de todos los Obispos y Arçobispos de sus districos. Otra manera hallamos de Concilios, o Synodos quales son los que haze los obispos en sus Diocesis con sus dignidades y clero: esto suele hazerse ordinariamente. Otro nombre es el introducido de los rnos modernos muy confiado de si mismos: y llamanlo concilio Nacional. Los rnos de nuestrs tiempos se llaman asi no porque ellos payan el nombre de concilio Nacional, sino porque ellos son de los rnos de España y de las Indias, con muchas otras Indias.

da. Así y así Africa jamas junto con España, y así como en España: porque se hallan los obispos de Francia y algunas de Africa en nuestros concilios, y de otra manera ya no serían concilios, y questió en el Concilio de Augustinus a España y si el Obispo de Elna es Español, y con todo esto firmo el concilio de Toledo; el Obispo de Elna, Alexanros que el Arçobispo de Narbona, y el Obispo de Arles, y el de Carcalona y el de Nimes van a los concilios de Toledo, y eran Franceses, y aunque es verdad que era sujetos a los Godos, no por esto era concilio Nacional el que se congregase, como no lo sería el que oy se celebra en España si concurren en él todos los perlados que hay en los reynos de España, como el Rey Philippo II. de España, antes al tal Synodo podriamos llamar concilio Monarchial, o Monarchico: pues se sabe que todos los rnos son sujetos a la monarchia y imperio de los Españoles. El qual esta dividido en España y en las Indias, con muchas otras Indias.

Dexado a parte esto ay otra cosa, q como dixé al principio de este capitulo, solo aq es concilio general q el sumo Pótfice Romano couoca de su auctoridad, y con todo esto hallo dos concilios couocados y congregados por los Emperadores Romanos: a los quales ha sido costumbre conuocar concilio al tiempo q la Iglesia tiene Pontifices intrusos y no verdaderos. Tales son aq los dos Concilios celebrados el vno en tiempo de Hérico III. q se celebró en Roma, el otro en Cóstancia en tiempo de Sygismúdo. Tuuo principio el Romano de esta manera. Benedicto IX. fue sumo Pótfice q dio mala cuenta de si y no fue nada couerador de la auctoridad pontifical, este Papa por sus malas mañas fue depuesto por los mismos Romanos, y criaron otro obispo llamado Ioá, q se llamó Syluestre, y o tubo poco y fue restituido Benedicto por sus parciales y amigos mas como fue de animo vil y baxo y temiendo en su propria conciencia que

Figura 21: f. 225v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Girona Carles Rahola (A/2994), expurgo [RC8]

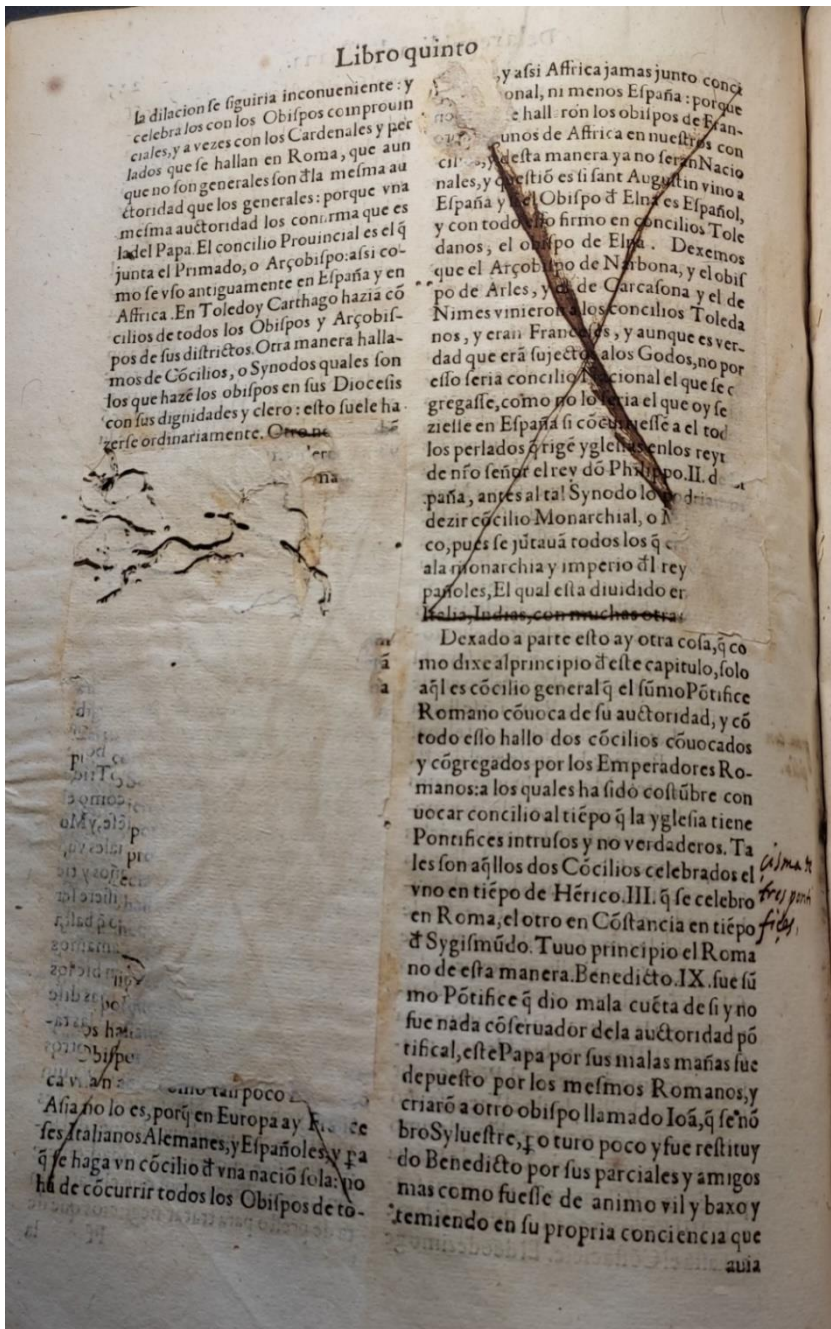


Figura 22: f. 225v del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (b 49 4 25), expurgo [RC8]

En el siguiente ejemplar se pueden observar varios procesos: 1) se marcó con tinta la zona que se había de tapar, 2) se procedió al expurgo pegando trozos de papel encima del texto, 3) hubo un intento de arrancar estos y 4) se arrancaron tres folios expurgados; el de la izquierda es el 300v y el de la derecha el 304r.

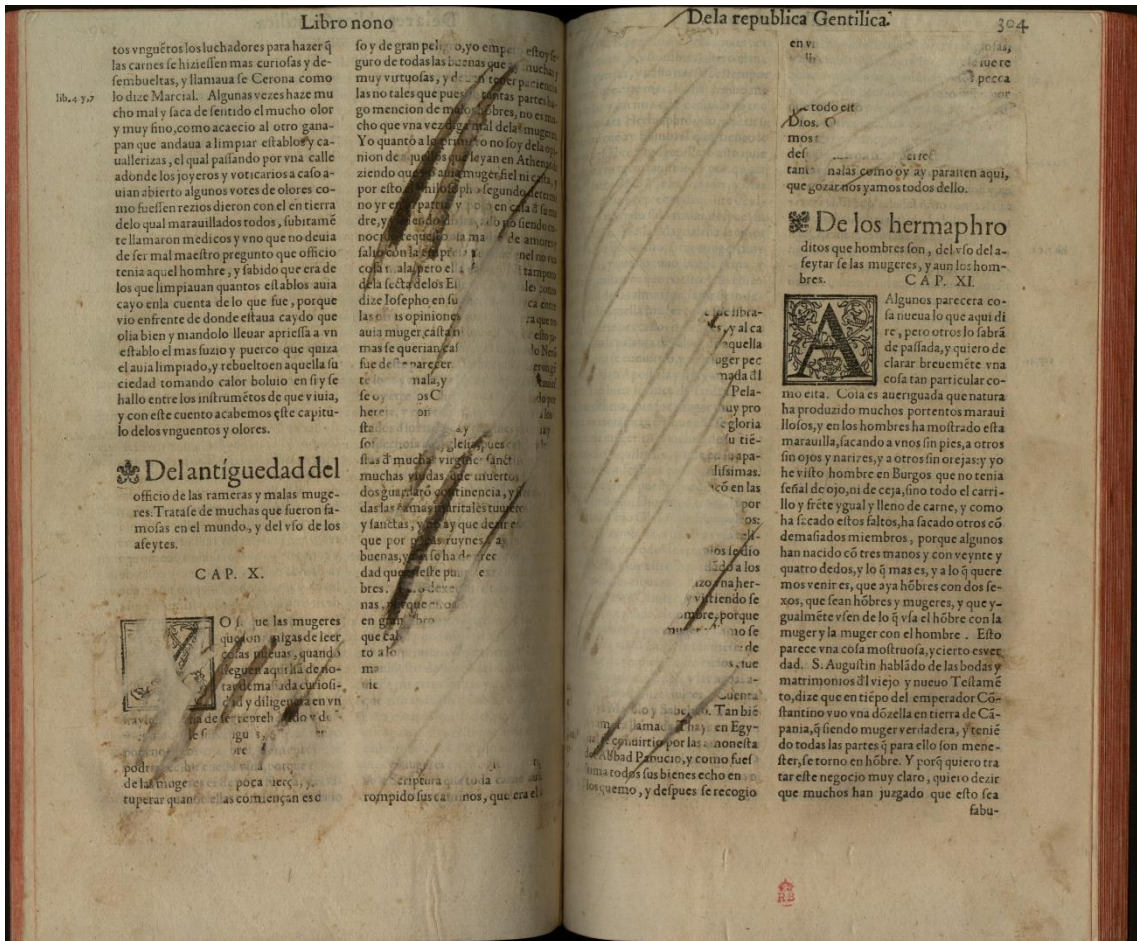


Figura 23: ff. 300v y 304r del ejemplar custodiado en la RB, Madrid, Patrimonio Nacional (VII/43), expurgo [RG13]

Ocurre lo mismo en el siguiente ejemplar: el folio de la izquierda, el cual había sido tapado por un papel que luego fue arrancado, es el folio 30v, donde está el comienzo del capítulo I, XIV de la *República Hebrea* expurgado por completo. El folio de la derecha es el 38r. Por lo tanto, se han arrancado los folios 31r-37v (expurgos RH2 y RH3).

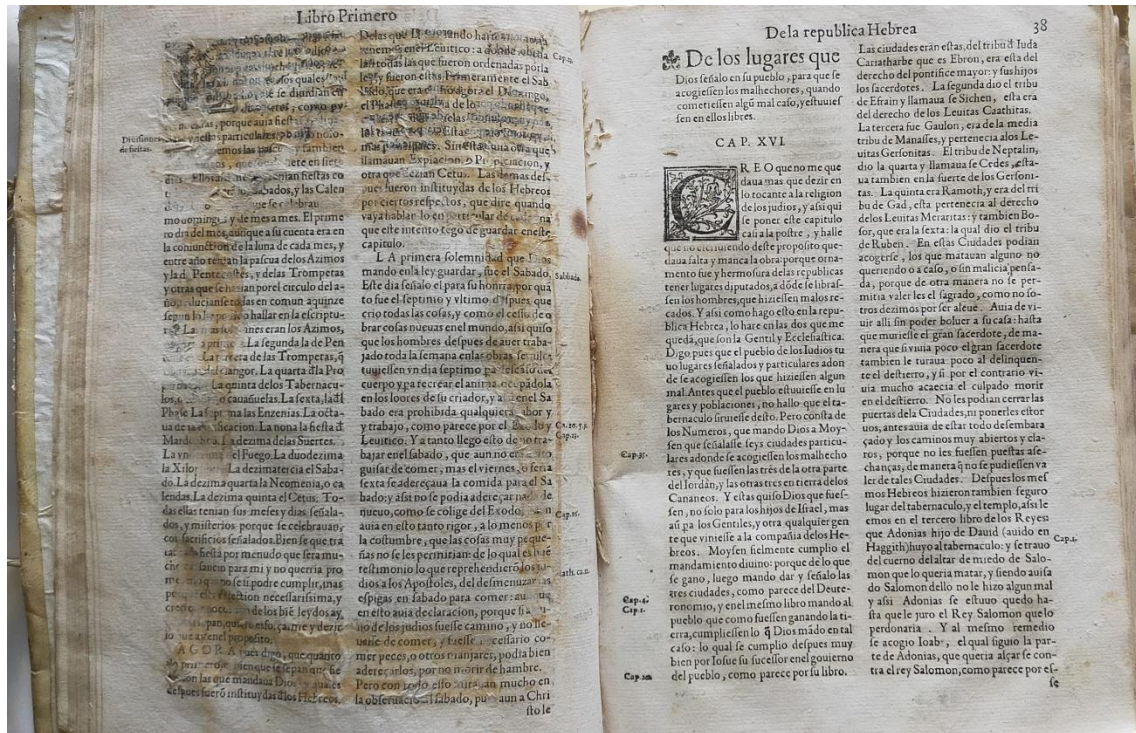


Figura 24: ff. 30v y 38r del ejemplar custodiado en la Colección Borbón-Lorenzana de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, Toledo (31307), expurgos [RH2] y [RH3]

Es habitual que se extrajeran folios cuando el expurgo es extenso. Del ejemplar de la figura 25 se arrancan siete hojas (ff. 31r-37v); en la izquierda, se ve de nuevo el folio 30v totalmente tachado con tinta y en la derecha el folio 38r, el cual no contiene ningún expurgo:



Figura 25: ff. 30v y 38r del ejemplar custodiado en la Casa de Cultura Ignacio Aldecoa Kultura Etxea, Gasteiz (DA/1183), expurgos [RH2] y [RH3]

En la figura 26 también se ven las marcas de tinta y las hojas pegadas y luego parcialmente despegadas, así como los restos de unos folios que han sido cortados y arrancados; los 46v-49r. Es el mismo ejemplar que el de las imágenes 20 y 21:

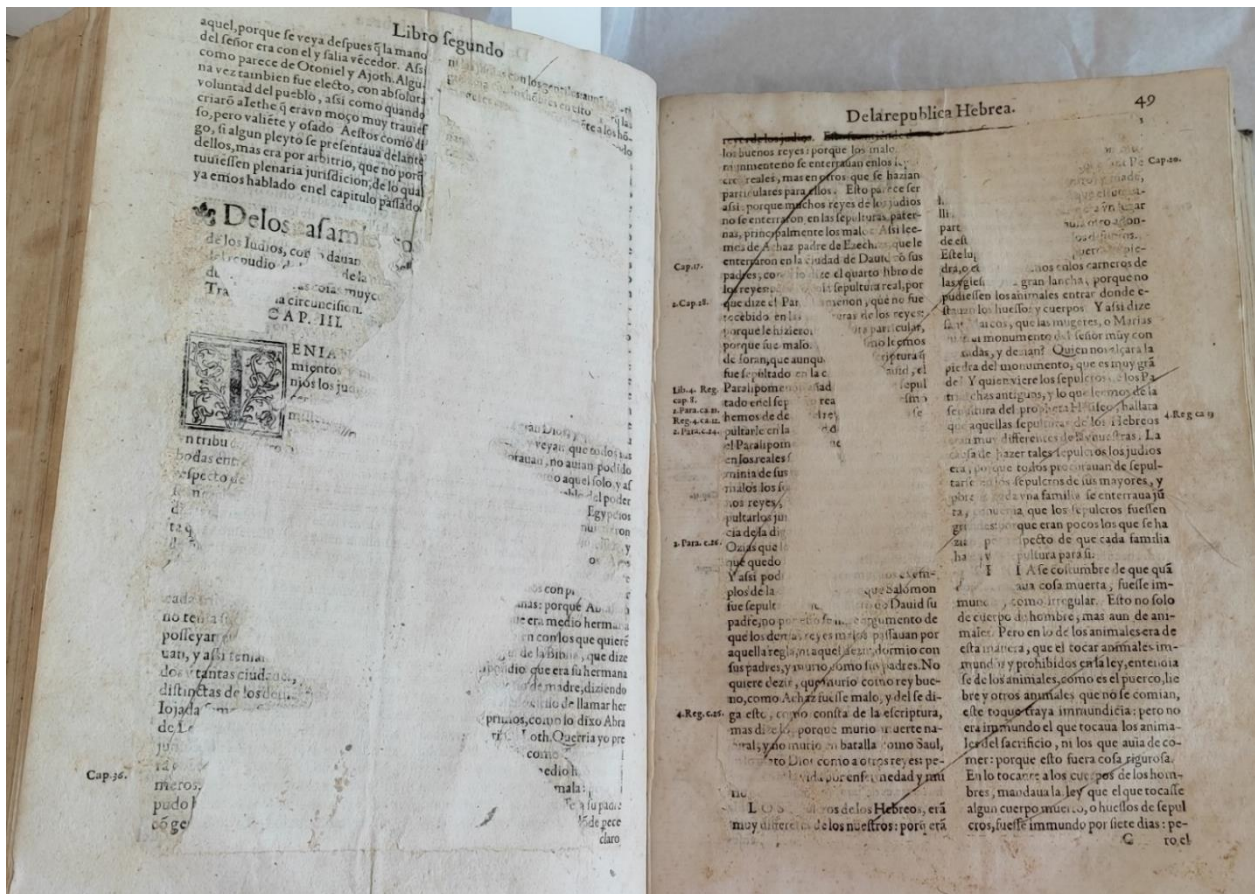


Figura 26: ff.46v-49r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Carles Rahola de Girona (A/2994), expurgos [RH4 y RH5]

Normalmente el folio solo se arranca si todo el texto de esa página está expurgado. Si no, como se ha visto, se pega un papel en una de sus caras en la parte expurgada o se tacha con tinta el fragmento censurado. Sin embargo, en el caso de la figura 27 encontramos otro modo de expurgo, no tan frecuente: cuando la disposición del texto expurgado lo permite, se dobla una página de tal forma que una de sus caras, donde está la parte expurgada, no pueda leerse.

En la siguiente figura el folio 43r está doblado, por lo que el folio 43v no se ve. De este modo, se expurga todo el capítulo X, el cual empieza en el folio 43r y ocupa todo el folio 43v. El comienzo de tal capítulo se tacha con tinta:

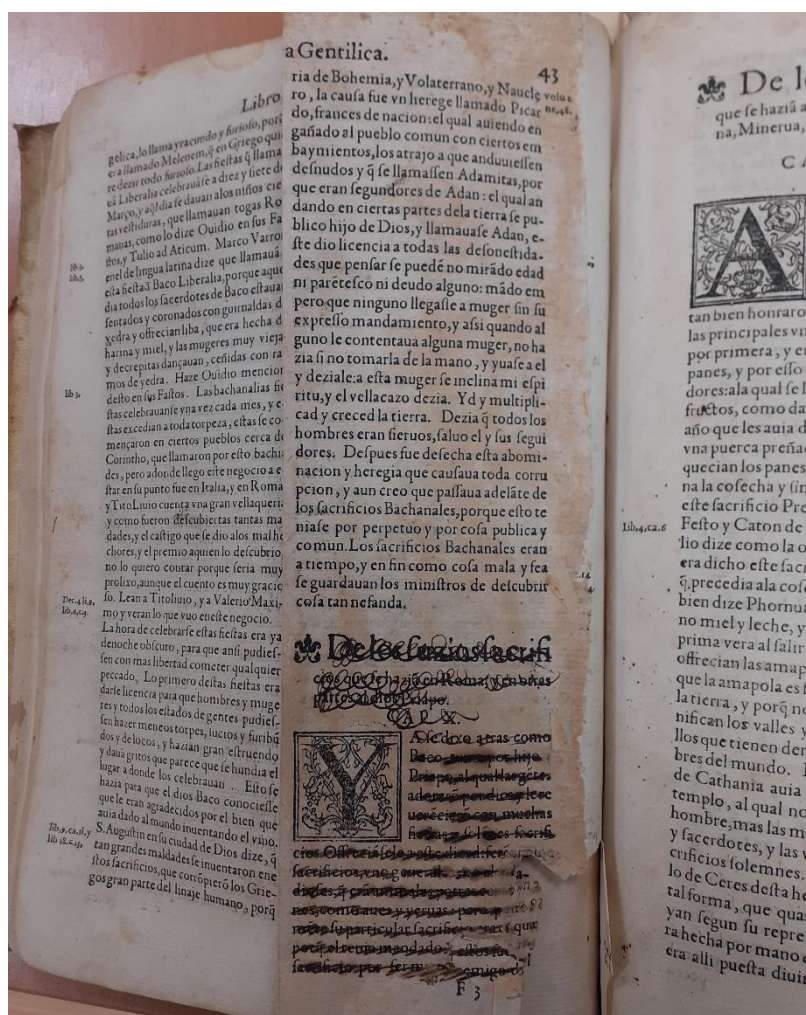


Figura 27: f. 43r y parte del f. 44r del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Archivo Diocesano de Guadix (DG/EX-ROM-seg), expurgo [RG4]

En el siguiente ejemplar (figuras 28 y 29) ocurre algo semejante: en primer lugar, se cubre con un papel casi todo el texto de 46v (fig. 28), con lo que se expurga el principio del capítulo II, III de la *República Hebrea*, el cual se prohíbe por completo. Seguidamente, se arrancan dos hojas (ff. 47r, 47v, 48r y 48v) y con ello se elimina el resto del capítulo II, III y también todo el capítulo II, IV, igualmente expurgado en su totalidad (fi. 28).

El folio doblado es el 49v, donde acaba el capítulo cuarto. El final de este capítulo también está cubierto con un papel (primera columna), pero no es así en el principio del capítulo quinto; como es parte expurgada, se deja al cubierto (fig. 29).

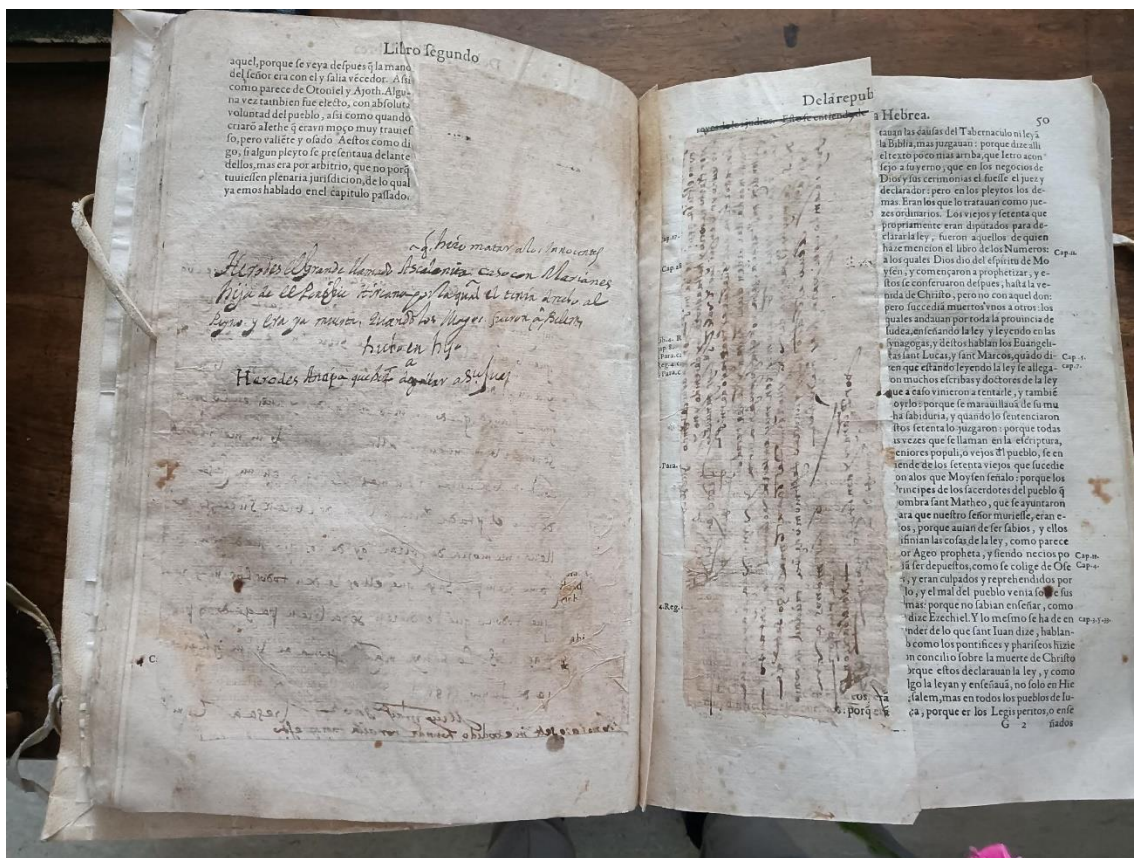


Figura 28: ff.46v-49r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Seminario Diocesano de Astorga (BSAS 321), expurgos [RH4 y RH5]

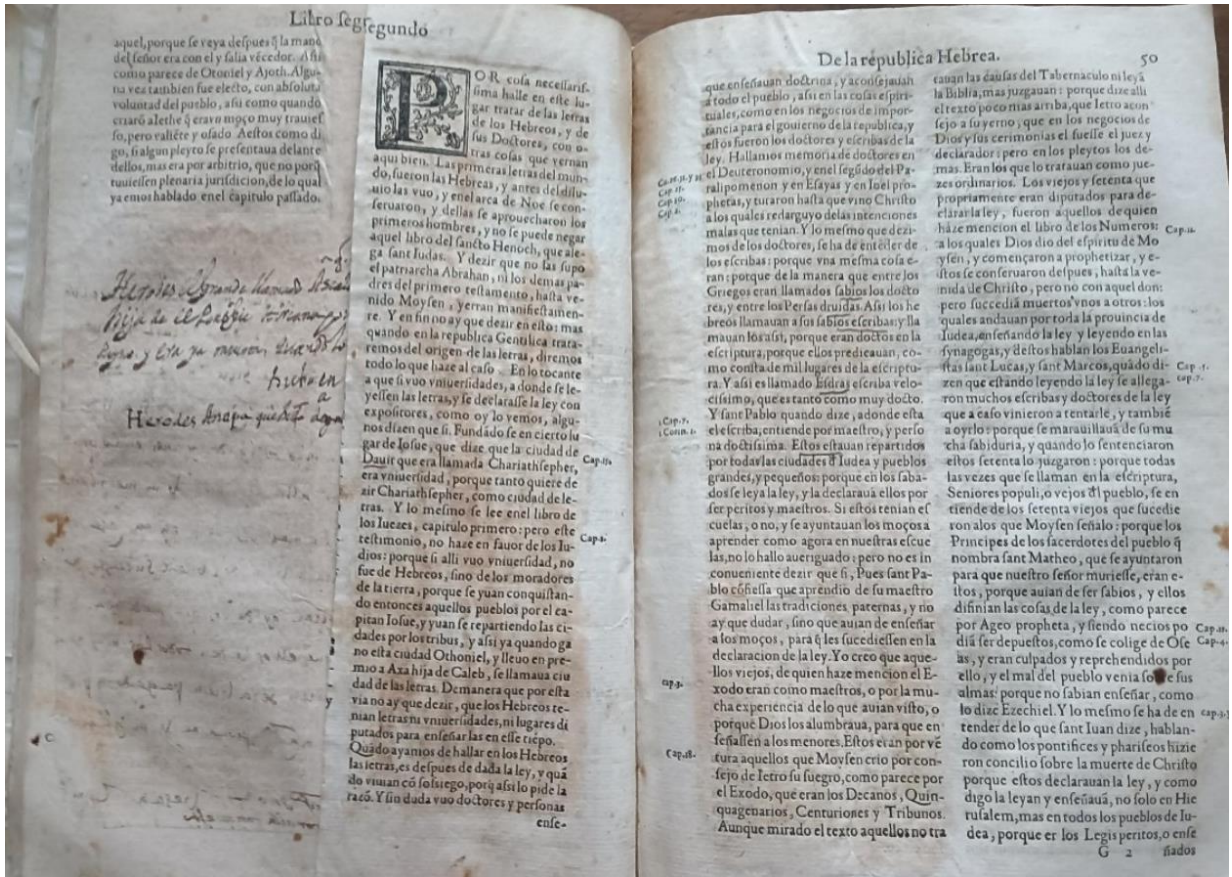


Figura 29: ff. 49v-50r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Seminario Diocesano de Astorga (BSAS 321), expurgo [RH5]

Por otra parte, dos de los expurgos de las *Repúblicas del Mundo* no proponen la eliminación del texto, sino su modificación. El expurgo [RC3], por ejemplo, añade una oración al texto de Román y advierte que hay que cambiar la palabra “baptizante” por “baptizado”. Adjunto dos imágenes en las que se observa cómo se procedía con este tipo de expurgos:

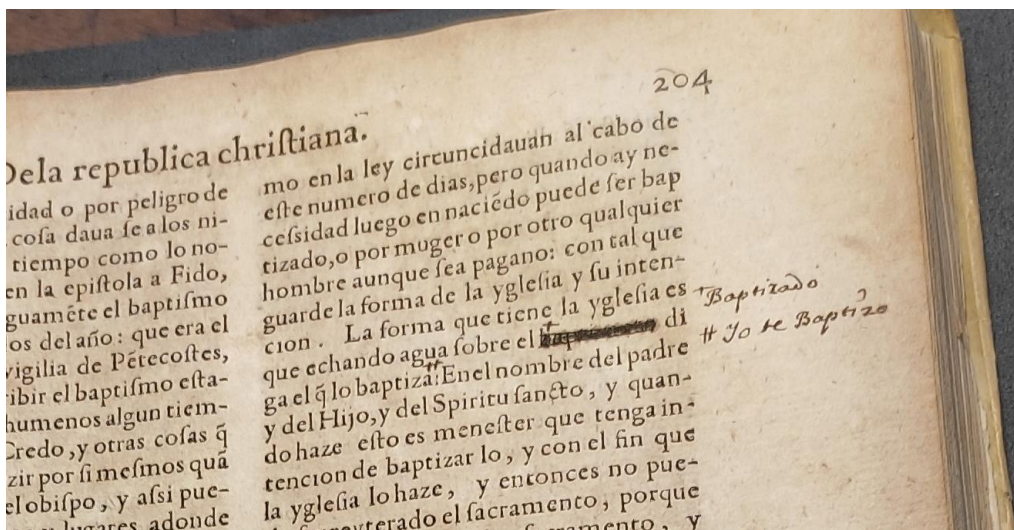


Figura 30: fragmento del f. 204r del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (B-49/4/1), expurgo [RC3]

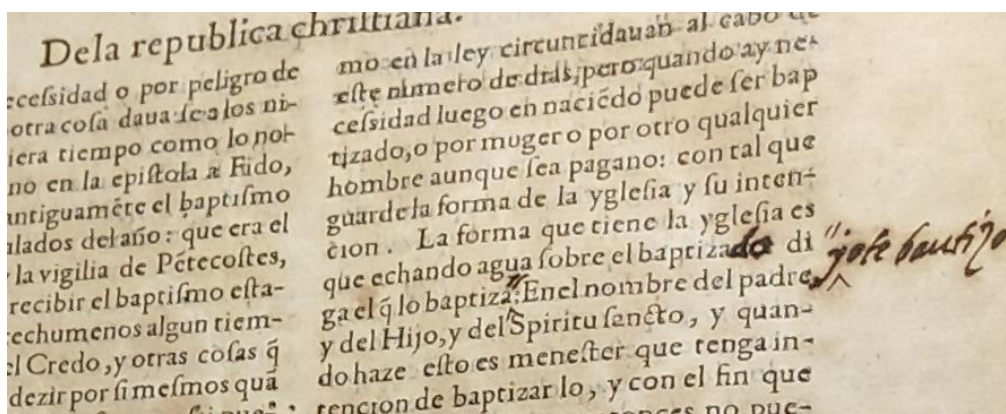


Figura 31: fragmento del f. 204r del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (B-49/4/25), expurgo [RC3]

El segundo cambio que manda el índice de Quiroga (1584) es el expurgo [RC6]. Cito la parte correspondiente del índice: “donde dice ‘porque entonces comulgaban *sub utraque specie*’ ha de decir ‘comulgaban algunos *sub utraque specie*’”.

Se inserta, por lo tanto, la palabra “algunos”. En el siguiente índice, el de Sandoval (1612), este expurgo es diferente porque la modificación pasa a ser una eliminación: “después de aquellas palabras ‘de la Casa y Familia de Borja’, quítese hasta aquellas, ‘la Yglesia luego proueyó’”⁴². Este es el único cambio que se implementa en la expurgación de la obra desde su entrada en el índice de Quiroga.

En la figura 32 pueden observarse ambos expurgos; tanto la adición de la palabra “algunos” como la eliminación total del fragmento:

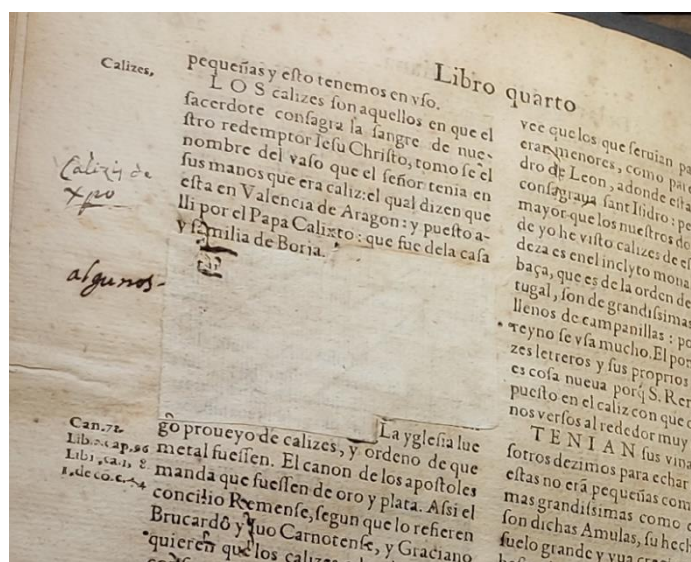


Figura 32: fragmento del f. 216v del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (B-49/4/25), expurgo [RC6]

En la edición de 1595 aparece la frase que proponen los inquisidores, con la palabra “algunos”.

⁴² *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoval et Roxas*, 1612, f. 437.

Como último modo de expurgo, muestro uno algo más peculiar, que consiste en cortar un trozo de la página:

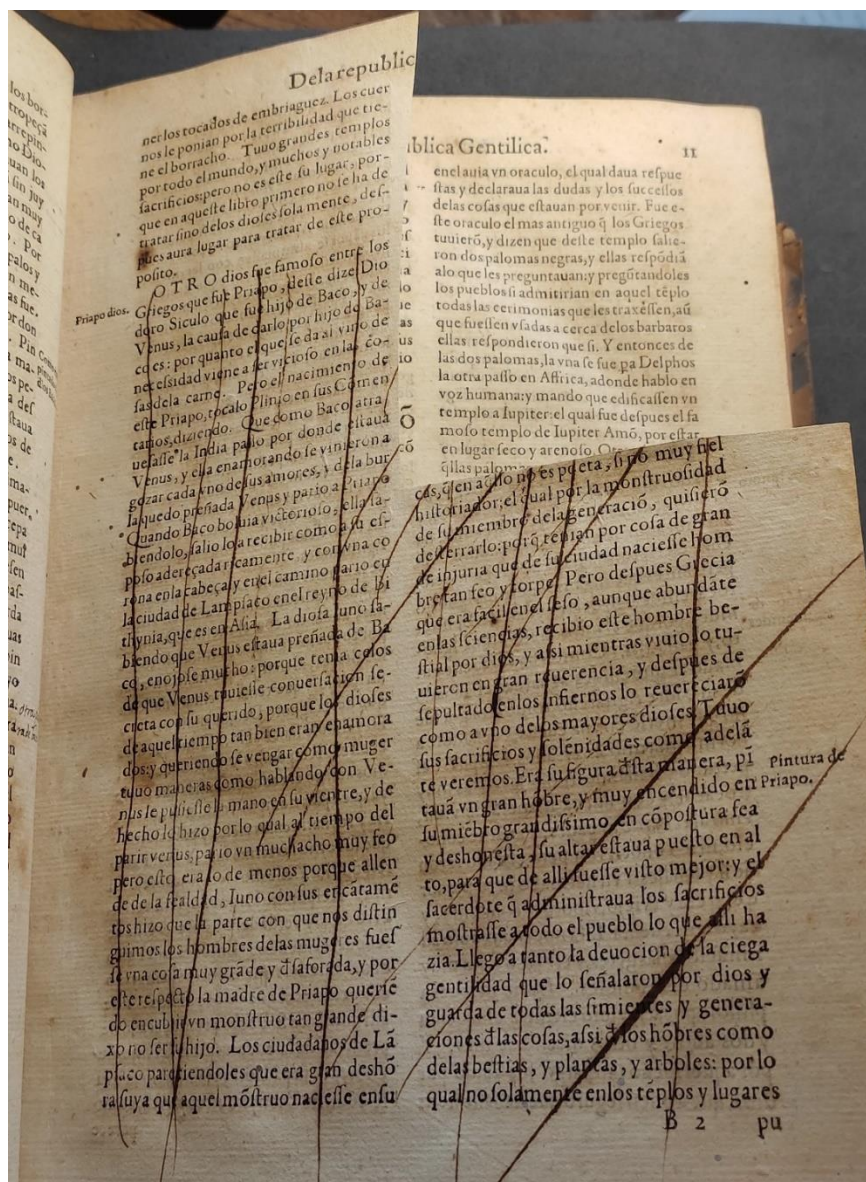


Figura 33: f.10r del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (b-28/3/10), expurgo [RG2]

Casi todo el texto de este folio (10r) se expurgó; sin embargo, este está muy poco tachado con unas líneas finas de tinta y solo un pequeño fragmento ha sido cortado. Este corte coincide, en el verso del folio, con el final del expurgo.

Si expongo este expurgo como un caso particular también es por lo que se observa en la siguiente figura, la 34: apréciase que, como en la figura 33, todo el folio es legible, ya que la tinta, si bien dificulta la lectura del texto, no la impide por completo. Sin embargo, de nuevo es totalmente ilegible el mismo fragmento que se ha cortado en el ejemplar de la figura anterior. En esta ocasión se ha pegado un papel encima, tanto en el folio 10r (fig. 33), como en el siguiente, 10v:

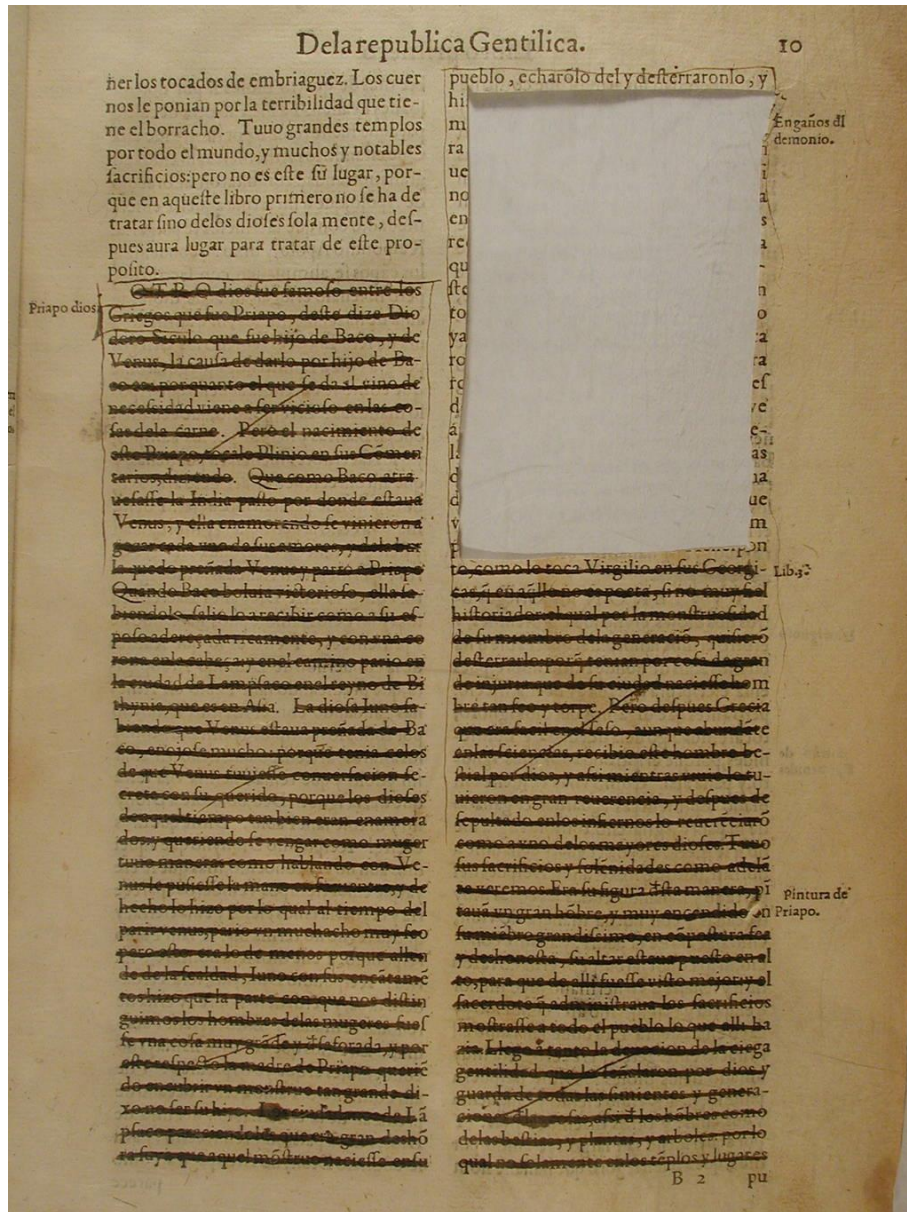


Figura 34: f. 10r del ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21), expurgo [RG2]

Aunque no es así en otros ejemplares, sí quisiera destacar la insistencia el especial empeño en eliminar este fragmento. Otro ejemplo sería el del ejemplar custodiado en la Biblioteca de Zamora (D-I/125), en el que se arrancó toda esta hoja a pesar de también contener texto que no se expurgó⁴³.

Finalmente, también ilustro como una huella más del expurgo inquisitorial las anotaciones manuscritas de los inquisidores, las cuales confirman la revisión del ejemplar. Son muy frecuentes. En la siguiente, por ejemplo, se lee “Visto y expurgado en Madrid a 9 de diciembre 1585”:

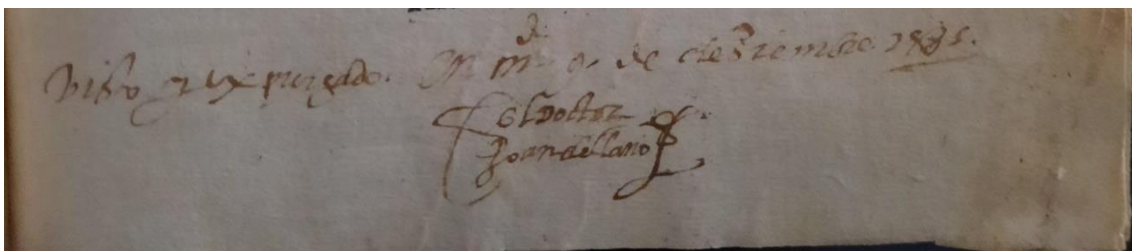


Figura 35: nota que certifica el expurgo en el folio 456r del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Real Academia Española (5-A-20)

Es habitual que esta anotación se encuentre en el reverso del último folio, donde se está el colofón, tal y como ocurre en la figura anterior. También es así en el ejemplar de la figura 36, en el que asimismo se asegura haber revisado la obra en 1585:

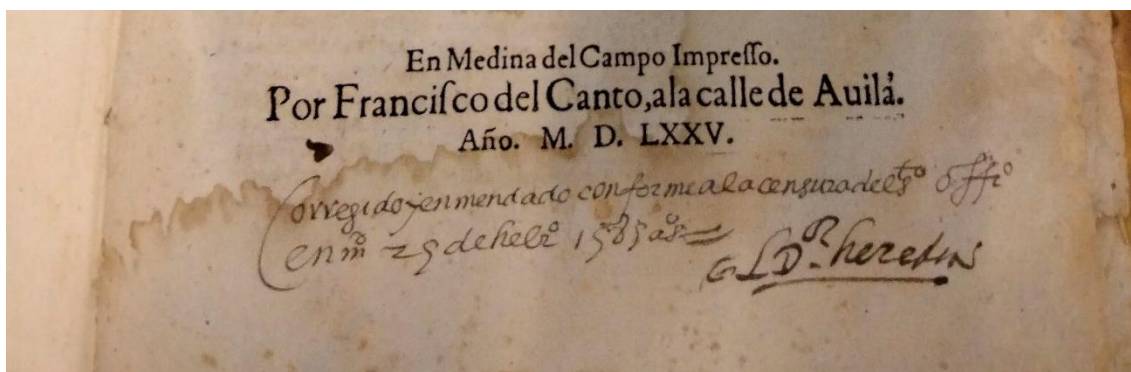


Figura 36: nota que certifica el expurgo en el folio 414r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública de Huesca (B304859)

⁴³ En el apéndice 1 transcribo el expurgo y marco en cursiva este fragmento, en el cual Román explica que Priapo fue venerado porque muchos creyeron que su destierro había traído desgracias a la población.

También se encuentran estas anotaciones en el verso del último folio. Como ejemplo, obsérvese la siguiente anotación, que igualmente certifica la revisión de la obra en 1585, concretamente el 24 de mayo:

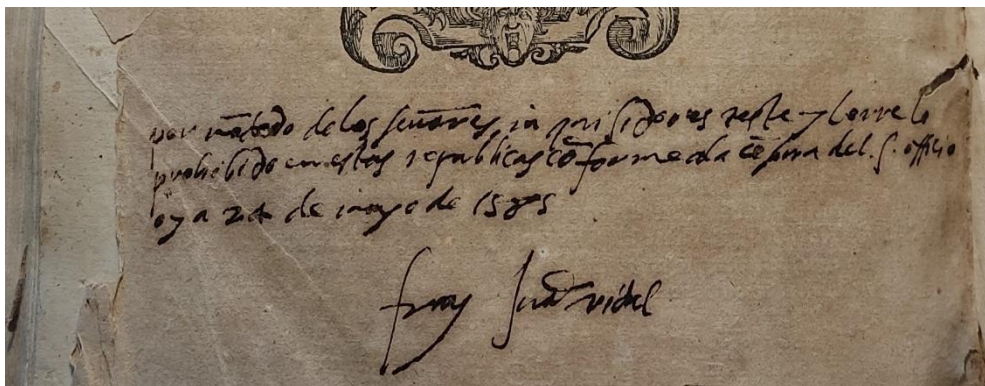


Figura 37: nota que certifica el expurgo en el folio 414v del ejemplar custodiado en el CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo de la Universidad de Barcelona (b 49 4 25)

En los dos siguientes ejemplares (figura 38 y figura 39) también se certifica la revisión en el año 1585 y en el verso del último folio⁴⁴:

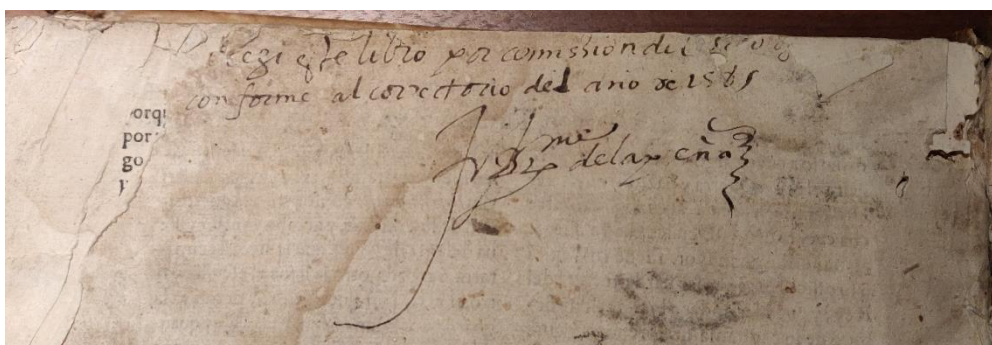


Figura 38: nota que certifica el expurgo en el folio 456v del ejemplar custodiado en la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III (FA/ 526)

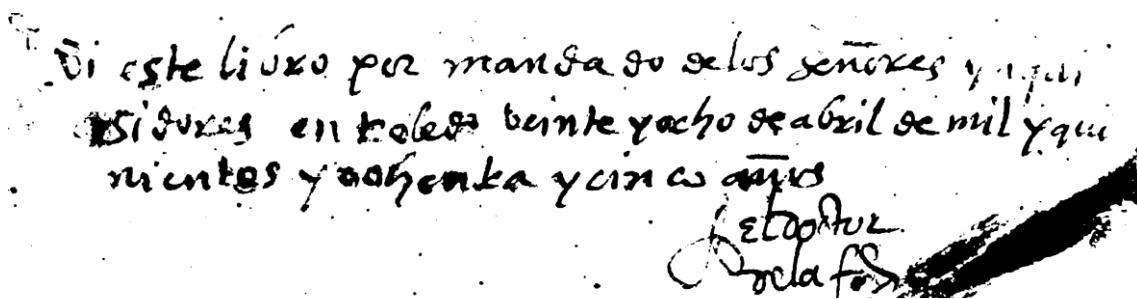


Figura 39: nota que certifica el expurgo en el folio 456v del ejemplar custodiado en la Biblioteca Nacional de Nápoles (A01 1469022)

⁴⁴ Nótese que el ejemplar de la figura 39 no se custodia en una biblioteca española, sino en Nápoles, y su nota especifica el mes de la revisión: “Vi este libro por mandato de los señores inquisidores en Toledo, veinte y ocho de abril de mil y quinientos y ochenta y cinco años”.

Estas anotaciones no siempre están en los últimos folios; también se encuentran en la portada, como es el caso del ejemplar de la figura 40, en el cual hay una nota manuscrita de Bernardo Escudero que confirma la corrección de la obra en julio de 1585:

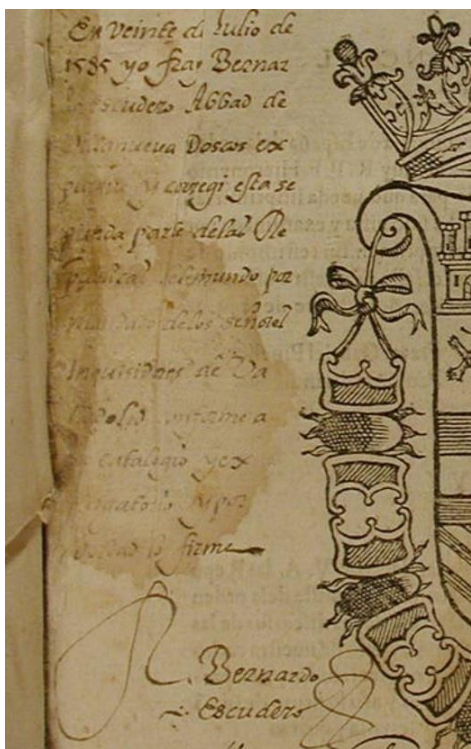


Figura 40: nota que certifica el expurgo en portada, en el ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

En este mismo ejemplar, bajo las licencias, se encuentra otra anotación manuscrita que dice: “Expurgo por comisión de el Sto. Oficio conforme al expurgatorio de 1640”. Aunque la firma no se lee muy bien, podría ser “Fr. Joseph Muro”:

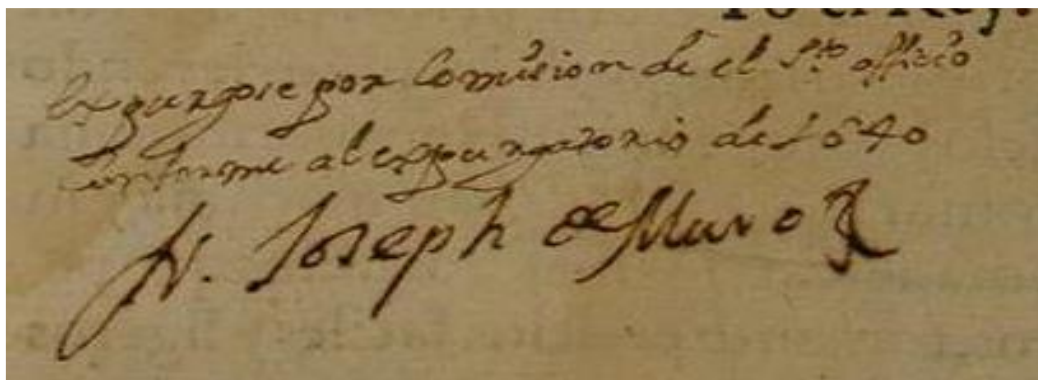


Figura 41: nota que certifica el expurgo bajo las licencias, en el ejemplar custodiado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (B 39/21)

En la figura 42 no solo confirma la revisión conforme al índice de 1640, sino que además se declara que el expurgo de 1707 no añade nada a las indicaciones anterior. Está en la portada:

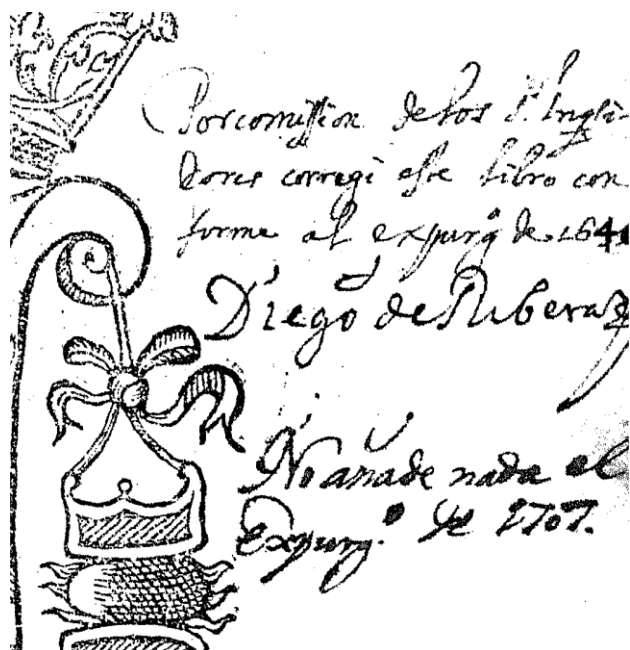


Figura 42: nota que certifica el expurgo en la portada del ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Granada (a-013-113)

Finalmente, nótese que en este mismo ejemplar (figura 43) se encuentra, bajo las licencias, otra nota manuscrita anterior a la de la portada. En esta ocasión, la revisión es conforme al índice de Sandoval, pues es de 1613:

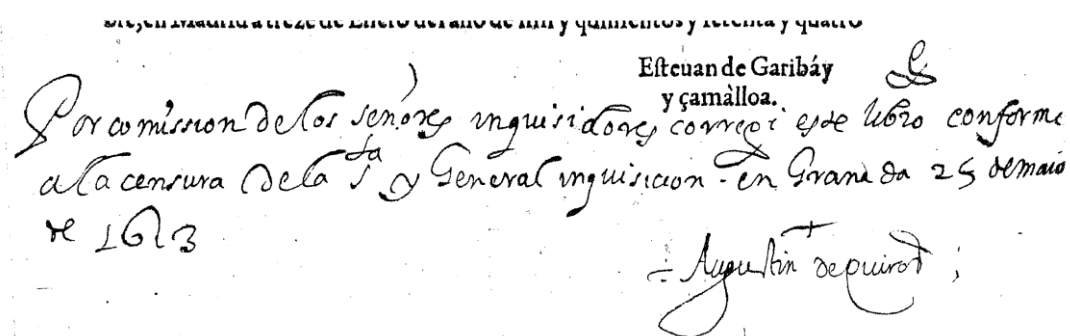


Figura 43: nota que certifica el expurgo bajo las licencias del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Granada (a-013-113)

4. LA EDICIÓN DE 1595

En 1595, veinte años después de la primera edición de las *Repúblicas del Mundo*, Román publica de nuevo su obra, esta vez en Salamanca. La imprime, como se indica en las tres portadas de esta edición, Juan Fernández⁴⁵.

Así, mientras la edición de 1575 circulaba con las partes expurgadas tachadas e ilegibles, se publicaron unas nuevas *Repúblicas del Mundo* “corregidas”. En la portada de la nueva edición se informa de que “esta obra, cristiano lector, sale corregida y censurada por el expurgatorio del Santo Oficio, y examinada por diversos hombres doctos”. Las licencias también hacen referencia a los incidentes editoriales: la provincial, de Juan de Guevara, de 1584, señala que “han sido examinadas las adiciones por nuestro mandado y ha parecido cosa conveniente que se vuelva otra vez a imprimir toda la obra”. El doctor Villalpando, en 1577, en nombre del Consejo Real, declara que en esta edición no ha hallado “cosa contra la Fe, ni buenas costumbres que causase escándalo ni ocasión de mal ejemplo; y quitadas las cosas que van advertidas que se quitan porque no tropiecen personas flacas e inorantes, pueden imprimirse libremente”. Esta temprana fecha indicaría la rapidez con la que Román tenía ya preparadas las nuevas *Repúblicas* y la celeridad de su aprobación por el Consejo Real; solo dos años después de que se publicara la primera edición.

Juan Ruiz de Villarán, en la tercera licencia, que parece señalar que esta segunda edición pasó por una censura previa en la que se borraron algunos pasajes, los cuales se habrían pactado con el autor. Es de 1585 y se titula “Censura que dio el Doctor Juan Ruiz de Villarán, catedrático de Prima en la Universidad de Alcalá de Henares”. Cito un fragmento:

Vi las adiciones hechas en las *Repúblicas del Mundo* por el mismo autor, el padre fray Hierónimo Román de la Orden de San Agustín, y no hallé cosa que corregir más de lo que borramos el autor y yo porque no importaba a la historia ni deshacía la autoridad del autor.

La licencia real que está a continuación la solicitó Juan López, procurador general de la Orden de San Agustín. Por otra parte, este texto indica que el motivo fue el agotamiento de los ejemplares de 1575:

Por cuanto por parte de vos, fray Juan López, procurador general de la Orden de San Agustín, nos fue fecha relación que habíamos dado licencia a fray Hierónimo Román de la dicha orden para poder imprimir un libro intitulado *República del Mundo* y se habían acabado los libros de la primera impresión y el dicho fray Hierónimo Román había añadido algunas cosas muy importantes en el dicho libro, el cual estaba corregido conforme al Catálogo del sancto Oficio y estaba mandado ver por su provincial y le dio licencia de la cual hizo presentación y por ser muy importante a la República Cristiana y bien de la religión nos pedistes y suplicastes mandásemos dar licencia para poder imprimir una segunda vez el dicho libro con lo añadido, y que no le pueda imprimir otro o alguno por tiempo de quince años como la nuestra merced fuese.

⁴⁵ Quien debió colaborar con Diego Cosío, pues al final del segundo tomo aparece en el colofón: “En Salamanca, en casa de Diego Cosío”.

La resolución del Consejo está más adelante, donde se da una licencia de diez años, a pesar de que se solicitaban quince. Teniendo en cuenta que se firma el día 13 de septiembre de 1585 y que la segunda edición se imprime en 1595, Román, o no quiso imprimirla hasta el último año del permiso, o tuvo problemas para hacerlo:

Por hacer bien al dicho fray Hierónimo Román le damos licencia y facultad para que él o la persona que su poder tuviere y no otra alguna pueda hacer imprimir e vender el dicho libro y adiciones, que de suso se hace mención en todos estos nuestros Reino de Castilla, por tiempo y espacio de diez años primero siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta nuestra cédula en adelante.

De seguro que el severo expurgo que sufrió su primera impresión debió impulsar al autor a reeditar las *Repúblicas*, pero en esta segunda edición no solo modifica las partes expurgadas por la Inquisición, sino que también aprovecha para ampliar de forma evidente su obra. El autor reorganizó y amplió sus *Repúblicas del Mundo*, de lo que también se informa ya en la portada, donde se indica que “también van añadidas en esta segunda impresión diversas repúblicas que nunca han sido impresas, y están añadidas las demás repúblicas y casi hechas otras de nuevo por el mismo autor, con sus tablas muy copiosas”.

Tratándose de un autor tan meticuloso con la organización de su texto, hay que preguntarse qué es lo que rigió el orden del resultado final. Cito la explicación que el mismo Román da sobre los cambios que introduce en la segunda edición:

Con la segunda edición de las *Repúblicas* convino trazar la obra de otra manera de como antes estaba porque, como crecieron las cosas, así los volúmenes vinieron a ser mayores, y por esto me fue necesario dar otra traza; para que tantas *Repúblicas* como pongo aquí no se embarazasen unas con otras. En la primera impresión con toda la obra va cauia volúmenes⁴⁶. En el primero puse la *Hebrea* y la *Cristiana* y ajunté a ellas las otras *Repúblicas* menores, que eran la *Septentrional*, *Veneciana*, *Genovesa* y otras que eran de gente católica. En el segundo puse la *Gentílica*, que era cosa grande, y añadile las otras *Repúblicas menores* de gente pagana y bárbara, así como la de las *Indias Occidentales*, *Turcos* y *Moros*: y con esto se hizo un gran volumen. Ahora, que como se añadió mucho en la *Cristiana*, bastaron para hacer un tomo solas las *Repúblicas Hebrea* y *Cristiana* y la *Gentílica República* hizo otro volumen bastante, de manera que quedaron separadas las *Repúblicas Menores*, y por sí. Con esto hube de hacer tercero tomo, en el cual recogí las *Repúblicas Menores* que andaban repartidas en los dos tomos. Y como en las más de ellas añadí algo y puse otras de nuevo, juzgué que podría hacerse tercero volumen: y así las junté en él, para que los lectores tengan distinta toda la obra. Y como quiera que las *República Hebrea*, *Cristiana* y *Gentílica* comprehendan lección universal, sin dubda en estas otras hay notables cosas que saber⁴⁷

Más adelante, habla de las adiciones:

Añadiéronse principalmente cuatro *Repúblicas*, de las cuales se habla muy menudamente; porque de los sguízaros, que parecen acerca de nosotros bárbaros, se verán muchas

⁴⁶ Posiblemente haya un error de composición en imprenta en “va cauia”. No es una errata con una sanación clara, aunque se entiende que el autor pretende decir que su primera edición tenía dos volúmenes.

⁴⁷ “Prólogo en las *Repúblicas menores*”, tercera parte, 1595, s.p.

curiosidades, porque las busqué con la diligencia a mi posible. En la de Etiopía no hay más que decir porque, comunicando en Lisboa con Indianos que habían pasado por allá, mostrándoles mis papeles y preguntándoles diversas cosas, ellos quedaron satisfechos de mi verdad y yo vi que conformaban con lo que tenía escrito. Las otras dos Repúblicas, del Tártaro y China, por las menudencias que pongo y los auctores que sigo, verán si puse cuidado en averiguar verdades. Cuanto a lo tocante a la China, que ha de causar más dubda, cierto yo hube los papeles del maestro fray Martín de Herrada, excelente varón por vida y letras, fraile augustino, el cual, como hubiese visto mis Repúblicas en las Islas Filipinas y después entrase bien adentro de la China, escribió todo lo que vio y pudo inquirir para imbiármelo, y de aquí me aproveché un pedazo. Sin esto hubo otro tratado en portugués de las costumbres de esta gente, y de papeles del sancto varón Francisco Javier de la Compañía de Jesús que hallé en Portugal, vine a tener bastante luz y de otras relaciones de varones muy curiosos, por donde después de mirado lo que aquí se dice y lo que un auctor escribió de las cosas de la China que nos las vendió como por algún oráculo, se verá cuál de los dos da más cerca del blanco. Así que pues se aumentaron y añadieron tantas Repúblicas, muy acertado fue hacer este volumen y recogerlas en él todas.

Nótese la importancia de la oposición católicos-paganos-bárbaros como principio organizativo. El autor ya había insistido en ello en el primer capítulo de las *Repúblicas de turcos, Túnez y Fez* de la primera edición:

Quise añadir a esta república gentílica las otras que no conocen a Dios ni sirven a la cristiana fe porque desta manera el lector, cuando quisiere saber en cuál tomo o parte están las repúblicas cristianas, entienda que están en la primera parte; y las que siguieron y siguen al demonio, en la segunda parte: y pareciome esta buena elección porque no se mezclase lo sancto con lo profano. (RT I, I)

En definitiva; en la edición de 1595 Román amplió aquellas repúblicas que ya existían – especialmente en la *República Cristiana*– y también incluyó nuevas repúblicas en su obra. Así lo explica en la nueva *República de los esguízaros*⁴⁸:

Después que hice la primera impresión de las *Repúblicas del Mundo*, viendo que les faltaba muchas cosas, determiné añadir otras de nuevo, como lo dije en el prólogo. Yo, contentándome con las *Repúblicas* que hasta el año de mil y quinientos y setenta y cuatro había juntado, después determiné juntar otras, como se ven en este tomo tercero⁴⁹.

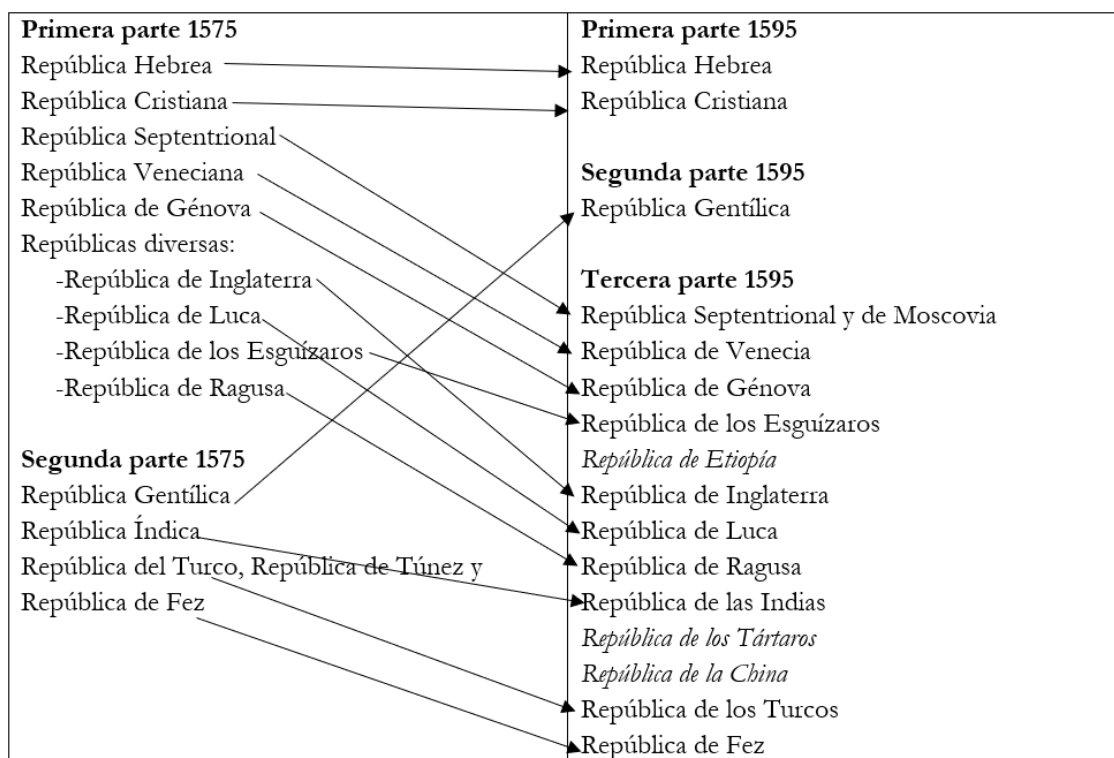
Debido a estas novedades, la edición de 1595 cuenta con tres volúmenes, es decir, uno más: el primero contiene la *República Hebrea* y la *República Cristiana* y el segundo está dedicado enteramente a la *República Gentílica*. En el tercer volumen están las que Román llama “repúblicas menores”, entre las cuales hay aquellas que en la primera edición se denominan “repúblicas diversas”, y también las nuevas que Román añade tras su revisión. En total, estas

⁴⁸ Recuérdese que la edición de 1575 tiene dos volúmenes; el primero contiene la *República Hebrea*, la *República Cristiana*, la *República Septentrional*, la *República Veneciana*, la *República de Génova* y Repúblicas diversas, las cuales son las de Inglaterra, de Luca, de Suiza y de Ragusa; también el segundo tomo tiene cinco repúblicas más: la Gentílica, la Índica, la del Turco, la de Túnez y la de Fez.

⁴⁹ “Prólogo en las dos repúblicas de los esguízaros y etiopes”, f. 72v.

son doce: *República Septentrional y de Moscovia, de Venecia, de Génova, de Suiza, de Etiopía, de Inglaterra, de Luca, de las Indias, de los Tártaros, de la China, de los Turcos y de Fez.*

Se resume lo expuesto en el siguiente cuadro, donde marco las repúblicas nuevas en cursiva:



En el índice de la segunda edición se indica con un asterisco cuáles son las nuevas repúblicas de la segunda edición: así se marcan la *República de los Turcos*, la *de Fez*, la *de la China*, la *de los Tártaros*, la *de los esguizaros* y la *de Etiopía*.

Aunque la *República de los Turcos* tenga un asterisco, en realidad no es nueva, pues el texto es el mismo en ambas ediciones; el único cambio es la desaparición del último capítulo, el cual se dedica, en la edición de 1575, a a la *República de Túnez*. Por otra parte, el título de la *República Septentrional* se ve modificado, pero no su contenido. En cuanto a la *República de Fez*, su texto se ve muy ampliado, por lo que es lógico que se marque como nueva a pesar de aparecer también en la primera edición. Las repúblicas *de los Tártaros* y *de la China* sí son totalmente inéditas, así como la *República de los esguizaros*, la cual, aunque igualmente aparece en 1575, se reescribe enteramente en la segunda edición. La *República de los esguizaros* ahora incluso cuenta con dos textos introductorios; una epístola y un prólogo, unos paratextos que comparte con la *República de Etiopía* —novedad de la segunda edición—, la cual, a su vez, tiene su portada y su propio prólogo.

La epístola está dirigida a Luis César, alcaide mayor de Alenquer, a quien Román le agradece la acogida que le brindó al llegar a Portugal. El propósito de Román es alabarle y “perpetuar en la memoria” (f. 68v) este buen acto de hospitalidad. El texto acaba siendo un elogio a todo el linaje de los César; Román cuenta algunas de sus hazañas para demostrar que “nunca

faltaron personas de calidad y cuenta en esta casa” (f. 69v). En el prólogo que viene a continuación, el autor explica en qué documentos se ha basado para escribir la república de los esguízaros y la de los etíopes. También, en el texto que sitúa antes de la *República de Etiopía* asegura que los datos que él aporta en esta república nunca han salido a la luz y que quiere compartir esta información con el lector porque Etiopía “habiendo recibido la fe desde el tiempo de los Apóstoles, se vino a caer por falta de ministros que la llevasen delante”; por lo que espera que con su escrito, “viendo los errores nacidos de inorancia, se comueban los más vecinos cristianos a esta región a ir a predicarles” (f. 99v).

5. OTRA OBRA DE ROMÁN EN LOS ÍNDICES INQUISITORIALES

La *Historia de la Orden de San Agustín* se publica en 1572, se prohíbe el 22 de septiembre de 1576 a través de una acordada y entra por primera vez en los índices inquisitoriales en 1583, en el prohibitorio de Quiroga⁵⁰. Como las *Repúblicas del Mundo*, el año siguiente se incluye en el expurgatorio del mismo inquisidor general, donde se indica la pequeña parte que se expurga:

Folio 343 donde pone el índice de las obras de S. Aug. en la columna I hacia el fin, bórrense aquellas palabras “Que sea esto verdad, aun en los originales sagrados lo vemos, y dello tenemos testimonios”, hasta donde dice en el principio de la tercera columna de la misma foja, “y en el que lo traslado metió aquello en la margen en el mismo texto”⁵¹

Como se ve en las siguientes imágenes, esta parte del texto ocupa poco más de una columna (f. 343r y comienzo del f. 343v):

⁵⁰ La acordada la descubre Pinto Crespo (1983: 185). La prohibición de 1583 se encuentra en *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, f. 67r.

⁵¹ *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*, f. 126r.

rampoco por esso se ha de condenar algunas obras por este respecto.

libro. 3.

Traen no solamente Erasmo, mas otros algunos, la tercera causa, por que algunos de aquellos libros intitulados a san Augustin no son suyos y es porque dentro dellos se hallan a legados authores modernos, o que fueron algun tiempo despues del. A esto se ha de responder que fue poca aduertencia de aquellos que lo dixeron, saluo su mucha authoridad, la causa de dezir esto, fue por no mirar lo que se vsaua antiguamente en el escreuir de los libros, quando no auita impresion. Y era que como auia pocos libros y se escreuian con trabajo y gran costa, los que poco tenian si tenian vn sant Ambrosio, y no tenian caudal para comprar las obras de Beda, leyan las, y aquello que venia correspondiente a lo que sentia S. Ambrosio notauanlo en las margenes, que eran muy mayores que las que oy vsamos en los libros impresos y desta manera en vn volumen ponian muchos authores sin poner la sentencia dellos, porque ya estava dentro del libro. Vinieron despues otros y trasladauan de aq'l original, y metian dentro el author que hallauan en la margen, pensando que era de esencia del libro, o porque creyan ser proprio del original.

Cap. 3.

Cap. 4.

Cap. 5.

[The right page of the manuscript is almost entirely obscured by heavy black redaction marks, with only faint traces of text visible.]

Cap. 27.

Cap. 20.

Cap. 9.

lib. 8.

lib. 7. c. 5.

Figura 44: expurgo de la *Historia de la Orden de San Agustín*. Folio 343r del ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza (H_9_93)

INDICE DELAS OBRAS.

panian, y autiliar a la imagen que tenia la mesma sentencia, y el q lo traslado meio aquello en la margen en el mesmo texto. Todo esto dezimos por lo que Erasmo tiene cerca del libro intitulado de spiritu & anima, a donde se alega Boecio que es el capitulo 37. y con el estan el doctissimo Tostado sobre sant Matheo, y Iuan Tritemio en sus escriptores ecclesiasticos. Pero no contradizen el estiloni la doctrina, ni le hallā otra falta mas que alegar a Boecio. Y si miraran lo dicho no pufiera escrupulo en aquella obra pues la cosa era tan menuda y era facil cosa caer en ella por el respecto dicho. En otras obras de sant Augustin hallamos este mesmo error, assi como en el sermon segundo de la Assumpcion de nuestra señora que en los libros de mano no es sino de la Natiuidad de la Virgē, en el qual se alega sant Ysidoro que fue mucho de spues, sino quisieramos dezir que este Ysidoro fue el obispo de Cordoña que llaman el viejo, pero no ay que reparar en lo vno ni en lo otro, si no que a quel nōbre estaua en la margen, y el trasladador lo metio dentro. Lo mesmo leemos en el bro de Cōstitū vitiōrū & virtutū, adonde se alega la regla de S. Benito y esto no puede ser, como sant Augustin aya precedido a S. Benito en ciento y treynra y siete años. Y assi creo que ay muchos exemplos desta manera, por las causas ya dichas. Si aquel libro de spiritu & anima como tiene el nombre de Boecio, discrepara de la doctrina de sant Augustin, y no olicra a su estilo aū a la salida, mas vemos que Ioan su spiritu, su hermosura de sentencias y su grauedad en el dezir, por donde no ay razón porque condenar aquella obra por no suya, muchas cosas podríamos d̄zir en el prologo mas dexamos las, porq̄ para lo que aqui se pretende basta.

El quarto y vltimo argumento que

se trae para mostrar que ay libros intitulados a S. Augustin sin ser suyos, es porque esta alegado en ellos el mesmo nōbre de sant Augustin. Esta culpa se le atribuye al libro intitulado de Vera & falsa penitencia, en este p̄to yo no me quiero detener ni dezir palabra que sea mia, aunque lo pudiera hazer, mas defiēda se assi mesmo el sancto doctor. Dize sant Augustin cōtra Fausto Manicheo. Suelen los escriptores que escriuen los cacemicientos grandes, quando acafo han de hablar de si, entretexer sus nombres como si hablasten de tercera persona y sus hazañas, assi como lo vemos de Moysen que escriuio diciendo, dixo Dios a Moysen. Y sant Matheo escriuio de si, como si hablara de otro, lo qual hallamos confirmado en sant Iuan, quando dize de si mesmo. Vio aq̄l discipulo al qual amaua Iesus. Cosa cierta es vsar desta costumbre los escriptores quādo hazen alguna narracion. Y sobre S. Iuā dize. Esta es la costumbre d̄ aquellos que nos enseñarō las sagradas letras, que quando van contādo la historia de otros, quādo llegan assi hablā como si aq̄llo vuisse acaescido a otro, y assi se entremete en el discurso de lo que escriue, que mas parece escripto de las cosas que va escriuiēdo, q̄ no predicador de si mesmo. Parece-me que para responder a los que dizen q̄ por esto no son algunos libros de sant Augustin, porque no se halla su nombre en ellos, bastan estos dos testimonios. Y assi de aqui adelante determino nombrar todas las obras de sant Augustin seguramente, assi las que andan impresas, como las q̄ hallamos d̄ mano, porque creo auer satisfecho a lo que se puede dezir cōtra todas ellas.

Libros que S. Augustin escriuio siendo cathecumeno.

El

Figura 45: expurgo de la *Historia de la Orden de San Agustín*. Folio 343v del ejemplar custodiado en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza (H_9_93)

Encontramos el mismo expurgo en los índices españoles del siglo XVII y en el portugués de 1624⁵².

El fragmento expurgado de la *Historia* forma parte de la introducción a una tabla de obras de san Agustín que Román sitúa después del *Defensorio*. En este texto el autor ofrece una larga argumentación para demostrar que algunas obras sí son de san Agustín, en contra de lo que algunos –como Erasmo– aseguran, y parte de esta explicación es la que se expurga. En concreto, el fragmento silenciado se dedica a criticar el hecho de que no se atribuyan algunas obras a san Agustín solo porque en ellas se nombra a un autor posterior al Padre de la Iglesia, ya que para Román estas citas pueden muy bien deberse a un error del copista, quien habría insertado en el texto lo que eran anotaciones marginales de algún lector.

Montes Pérez ha transcrito gran parte de los fragmentos en romance expurgados en el índice de Sandoval; entre ellos, el de la *Historia de la Orden de San Agustín*, que aquí inserto⁵³:

Que sea esto verdad aún en los originales Sagrados lo vemos, y de ello tenemos testimonios, y después lo probaremos por los mismos libros de San Agustín. Mírense los cuatro Evangelistas, y verán cómo no están limpios de tales negligencias y descuidos de escritores, porque lo que los escribientes y trasladadores ponían en la margen, otros trasladando lo pusieron dentro, y hoy está impreso. Ejemplo hallamos en San Marcos, que cuando nombra los doce Apóstoles, Cristo, llegando a nombrar a Santiago y a San Juan, no les puso nombre Boanerges, y dice luego: *quod est filii tonitruu*. Esto no es del Evangelio, ni se hallará en los originales de mano que están correctos. Y en San Mateo leemos: *Eli, Eli lema sabachtan*, que es tanto como *Deus, Deus meus*. Y en San Juan, hablando de la resurrección cuando en el huerto la Magdalena se oyó nombrar María, él la respondió: *Rabboni, que es quod dicitur magister*. Y en los actos de los Apóstoles leemos de una mujer devota de los Apóstoles que se llamaba Tabita, que murió, y resucitándola San Pedro, la dio a aquella gente que la lloraba. De esta dice el texto que se decía Tabita, y añade que interpretara *dicitur Doreas*. Todos estos lugares de las interpretaciones estaban antes en las márgenes, y después la ignorancia y inadvertencia de los que escribieron juntaron lo uno con lo otro. No solo hay en estos lugares esta falta tan menuda y pasadera, pero sentencia entera daremos, que siendo glosa marginal, se metió por texto en medio de la verdad Sagrada. Leemos en los libros de los Reyes que, como David hubiese hecho guerra a sus enemigos y de ellos cogiese grandes despojos. Dice la escritura estas palabras: *Tulit David es multum nimis*. Estas palabras son texto verdadero, y prosigue la letra adelante, y dice: *De quo fecit Salomon omnia vasa aerea in templo et mare aeneum, et columnas et altare*. Esto hasta aquí no es del texto, ni se halla en los originales corregidos, ni Jeremías, que escribió los Libros de los Reyes, puso aquellas palabras. Porque aquello fue tomado de Joseph en sus antigüedades, y algún curioso quiso notarlo en la margen en su Biblia, y otro trasladando otra Biblia por aquella juntó unas palabras con otras, y el impresor imprimió por alguno de aquellos originales y así se están en la Biblia. De esta manera vino en las obras de San Agustín este defecto, porque ponían un

⁵² La expurgación de esta *Historia* puede consultarse en *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoval et Roxas*, 1612, ff. 437-438; *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum / editus... D. Antonii Zapata...*, 1632, ff. 502; *Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, f. 530. En el poortugués *Index auctorum dānatae memoriae tum etiam librorum qui vel simpliciter vel ad expurgatione usque prohibentur vel denique iam expurgati permittuntur*, 1624, f. 689.

⁵³ Montes Pérez (2019: 160). De su transcripción solo he modificado “escritor” por “escritores”, he añadido una conjunción “que”, he cambiado “vafa” por “vasa”, “erea” por “aerea” y “eneum” por “aeneum”.

autor a la margen que tenía la misma sentencia, y el que lo trasladó metió aquello en la margen en el mismo texto.

En esencia, en la parte expurgada Román asegura que los errores de los copistas han afectado incluso el texto de las Escrituras. La Inquisición debió considerar que había errores en este fragmento, y también, de nuevo, que este tipo de discusión no podría tenerse en vulgar, pues la cuestión acerca de la fiabilidad del texto bíblico quizás ponía en peligro la preservación de la fe del vulgo. De hecho, Pinto Crespo transcribe una carta de un inquisidor local de Valladolid dirigida al Consejo que confirma que esta obra se expurga por motivos religiosos, donde incluso se pide encarcelar a Jerónimo Román:

El licenciado Prudencio de Armentía, fiscal de este Santo Oficio, digo que por un libro intitulado *Historia de la Orden de S. Agustín*, que hizo y compuso fray Hierónimo Román, fraile de la orden de S. Agustín, al fin de la obra del dicho libro, en un índice de las obras de S. Agustín, a fol. 343, consta y parece haber algunos errores y palabras malsonantes contra lo decretado por los santos y sagrados concilios y determinación de la Iglesia católica universal romana, del cual libro hago presentación. Por tanto a V. S. Rma. pido y suplico mande recoger el dicho libro y prohibirle. Y al dicho fray Hierónimo Román traer preso a las cárceles secretas de este Santo Oficio, porque lo pienso poner mi acusación⁵⁴.

Sobre los motivos del expurgo, Pinto Crespo cree que lo siguiente:

La prohibición pudo estar motivada por cuestión de celos entre las órdenes religiosas, ya que el carmelita Diego de Coria había delatado esta obra porque, al parecer, cuestionaba que el fundador de su orden fuese el propio Elías⁵⁵.

Villarroel consideró que la Inquisición se habría fijado en esta obra por tratar sobre la controversia entre los ermitaños y los canónigos y la cuestión de la antigüedad de la Orden de San Agustín, una materia que “minaba la concordia y el espíritu fraternal entre dos institutos religiosos”. Sin embargo, Villarroel así lo creyó porque pensaba que el fragmento expurgado pertenecía al *Defensorio*, que se imprime con la *Historia* y en la que claramente sí se diserta más sobre esta polémica.

Aunque hoy sabemos que no es así, ciertamente se ha defendido en otras ocasiones que los conflictos dentro de la orden y entre las órdenes repercutieron en la libre circulación de las escritos de Román. No lejos de las opiniones de Pinto Crespo y Villarroel, ya Vela aseguró que las *Repúblicas* se prohibieron porque así lo quisieron los jesuitas, ya que la obra contiene algunas afirmaciones sobre ellos que no eran de su agrado. Para argumentarlo, se apoya en Jerónimo Bautista Lanuza, quien afirma que los jesuitas “son tan celosos de su honra, que hacen cuanto pueden contra quien no les habla o contra quien les contradice o se les opone, que solo porque Fray Jerónimo Román, agustiniano, en sus *Repúblicas* no habló de la Compañía con la honra que ellos desearon, no pararon hasta hacer quitar aquel libro”⁵⁶.

⁵⁴ AHN, lib. 577, f. 293. Citado en Pinto Crespo (1983: 40, n.16).

⁵⁵ AHN, lib. 1232, f. 20; leg. 4436, exp. 6.

⁵⁶ Este fragmento forma parte del memorial que Jerónimo Bautista Lanuza escribe a Felipe II para criticar el mandato de silencio que se había decretado con relación a cuestiones de fe: en este memorial, Lanuza da varias

Desconocemos si hay una relación entre tales disputas y la acción inquisitorial, pero sí es cierto que las ideas de Román ofendieron algunas sensibilidades, como la de los carmelitas. Así lo demuestra el caso de Tomás de Jesús (O.C.D.), quien contradice ampliamente a Román en su *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía* (Salamanca, 1599). Este carmelita, con la intención de desmentir al agustino, dedica una parte de su obra a responderle, e incluso incluye una tabla en la que se indican las páginas de su obra donde se encuentran estas réplicas. Véase la portadilla de tal tabla:

razones por las que el monarca debería considerar esta decisión y la séptima es la conducta de los jesuitas y su prepotente superioridad, algo que ejemplifica con algunos casos, entre los que está el veto a la obra de Román. Cito por Mir y Noguera (1906: 620). Como se sabe, Miguel Mir y Noguera fue un jesuita molesto con su orden que escribió esta crítica obra en contra de los suyos. En ella inserta el memorial de Lanuza porque le sirve para demostrar la mala actitud de los jesuitas y su papel en la controversia del decreto. Por otra parte, no encuentro en las *Repúblicas* de Román ningún comentario peyorativo acerca de la Compañía de Jesús, a la cual le dedica un capítulo en la *República Cristiana* (VI, XXVII) donde explica su origen con Ignacio de Loyola, su aprobación y expansión. Este capítulo, además, se amplía en la segunda edición (VI, XXXIII), en el que Román explica también sus “obras piadosas”.

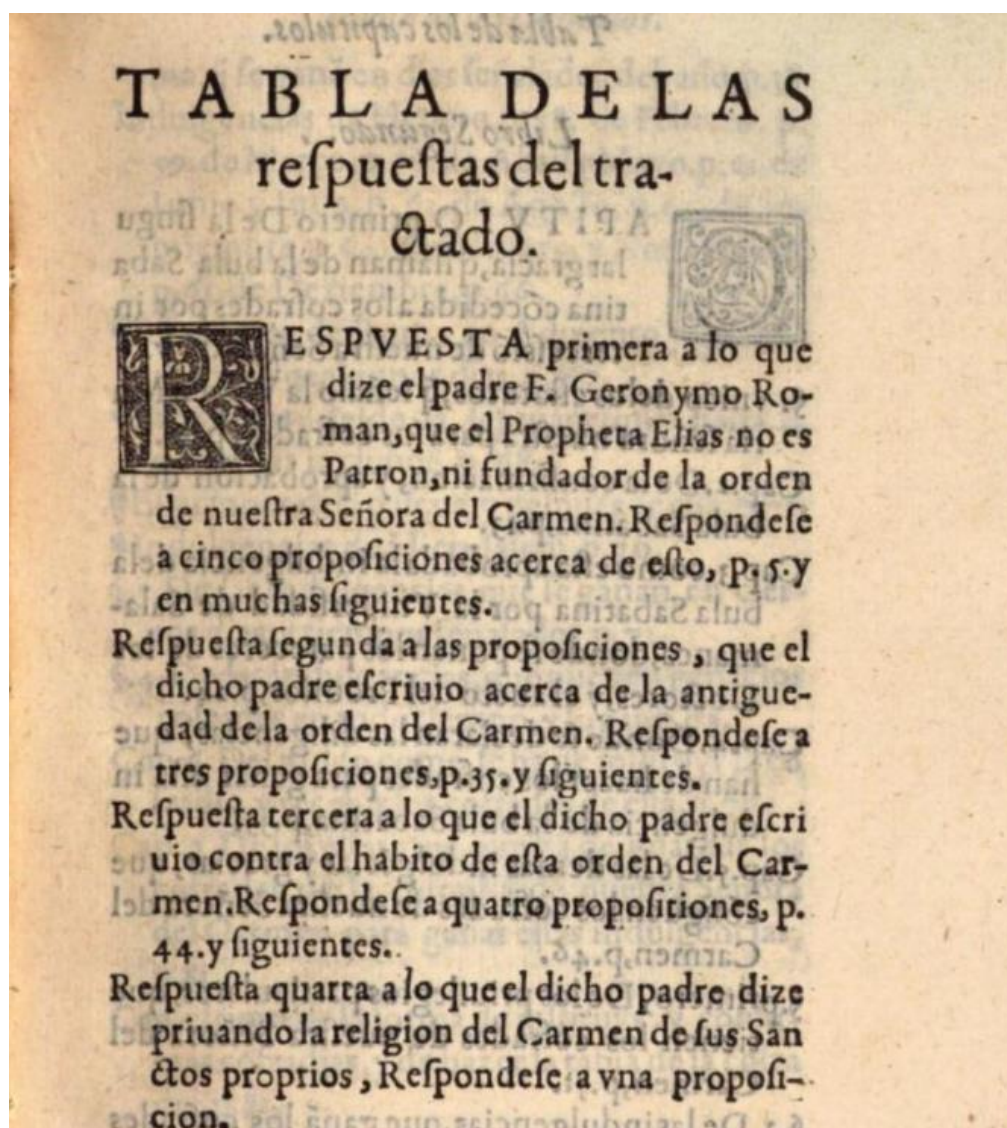


Figura 46: índice de las réplicas de Tomás de Jesús a Jerónimo Román, en el *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía*

Todo ello se encuentra después del libro I, en el “Breve tratado en el cual se responde a algunas cosas que un religioso autor escribió contradiciendo los fundadores, antigüedad, hábito y sanctos de la orden de nuestra señora Carmen”. En introducción, Tomás de Jesús explica por qué siente que debe defenderse y por qué señala a Jerónimo Román:

De estos [de los que escriben contra nuestra sagrada religión], creo es uno de los principales el Padre Fray Hierónimo Román, el cual en la primera parte de sus *Repúblicas* (no sé con qué celo pienso lo tenía de aventajar en lo que él pudiera a su religión), escribió muchas cosas con las cuales pretende derogar a todo lo que habemos dicho en este libro del fundador, de la antigüedad de los sanctos y de otras excelencias de nuestra religión, y aunque es verdad que después, habiendo mirado y entendido mejor la verdad y fundamento della, en la segunda impresión de estos libros emendó mucho de lo que antes había escrito. Pero porque en

otras partes, como es en el defensorio que hizo de su religión, tomó el mismo argumento y dél no ha mudado ni corregido nada (pienso ser la causa, no haber hecho segunda impresión), mientras de allí no se borrarán cuatro o cinco capítulos que escribe ofendiendo en todo lo que puede a nuestra sagrada religión, no podremos excusar respondiéndole a lo que allí dice, mostrar cuán poca razón tuvo en todo lo que allí dejó escrito⁵⁷.

Estos testimonios confirman las discrepancias entre órdenes y también las antipatías que algunos tuvieron hacia Román o hacia sus obras, pero lo más seguro es que no informen sobre los motivos del expurgo de la *Historia de la Orden de San Agustín* o de las *Repúblicas del Mundo*, ya que los fragmentos criticados no son los que se expurgan.

6. FAMA, REPERCUSIÓN Y REESCRITURAS

Las *Repúblicas del Mundo* se citan en obras que, como la de Román, recopilan datos para crear una composición de carácter histórico. Por ejemplo, se referencia en *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* (1622) de Alonso López de Haro; en *Población general de España: sus trofeos, blasones, y conquistas heroicas... reales genealogías, y catálogos de dignidades eclesiásticas, y seglares* (1645) de Rodrigo Méndez Silva o en *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria...* (1689) de Gabriel de Henao.

También en otras del siglo XVIII como *Disertaciones históricas del Orden y Caballería de los Templarios...* (1747) de Pedro Rodríguez Campomanes o *Rasgo heroico: declaración de las empresas, armas, y blasones con que se ilustran, y conocen los principales reinos... de España y compendio instrumental de su historia...* (1756) de Antonio de Moya. Román y sus *Repúblicas del Mundo* aparecen asimismo en el “índice alfabético de autores vistos” de la *Cronología exacta de los Papas, Emperadores, Soberanos y Jefes de las Repúblicas de Europa...; con la descripción...* (1782) de Pascual Ramón Gutiérrez de la Hamera y también entre los “autores que, entre otros, se han tenido presentes” en la *Descripción general de la Europa, y particular de sus estados y Cortes... con la cronología y sucesos memorables* del mismo autor.

Más allá del revuelo que causaron algunas de sus composiciones. religiosas como el *Defensorio*, es evidente que la obra que más repercusión tuvo y por la que se ha recordado a Román es *Repúblicas del Mundo*. En concreto, la república que más atención recibió en su momento y también hasta hoy es la *República de las Indias*, la única que ha contado con una edición moderna, publicada en 1897⁵⁸. La *República de las Indias* es una de las más citadas desde su publicación: Zorita, por ejemplo, alude frecuentemente a este texto y se ha afirmado que, en su redacción de la *Relación de la Nueva España*, “un impulso importante debió ser la lectura de las *Repúblicas de Indias* del agustino fray Jerónimo Román y Zamora, publicadas en 1575”⁵⁹.

⁵⁷ *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen*, ff. 2 y 3

⁵⁸ Román, Jerónimo, *Repúblicas de Indias idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la conquista*, Victoriano Suárez, 1897, Madrid.

⁵⁹ Martínez Baracs (2018: 30).

Varios estudios apuntan que este texto sobre las Indias de Román es también una de las fuentes más relevantes de los *Comentarios reales* y se considera que las *Repúblicas del Mundo* “figuran entre las lecturas más importantes del Inca Garcilaso”⁶⁰. Además, una de las razones por las que Navarro Gala atribuye a Francisco de Ávila un resumen de los *Comentarios reales* es el hecho de que el autor de este sumario habría borrado el nombre de Jerónimo Román en una enumeración que el Inca había insertado de autores y obras que tratan sobre el Perú; una actitud que concordaría con la del extirpador de idolatrías⁶¹, quien acaparaba en su biblioteca cuarenta y cuatro volúmenes diferentes de las *Repúblicas del Mundo*⁶². Finalmente, Gutiérrez de Santa Clara también habría reproducido fragmentos de las *Repúblicas* de Román en su *Historia de las guerras más que civiles que hubo en el Reino del Perú*⁶³.

Aparte de estas reescrituras parciales y del uso de las *Repúblicas del Mundo* como fuente de información, he hallado dos obras que clara y directamente copian extensísimos fragmentos de las *Repúblicas del Mundo*, cuyos autores se apropian del texto y no citan a Román. En ninguno de los dos casos se plagian partes de la *República de las Indias*, sino de la *República Hebrea* y de la *República Cristiana*, por lo que estas dos repúblicas habrían interesado a los lectores más de lo que hasta ahora creíamos.

6.1 PRIMER PLAGIO DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

El primer caso que expongo es el de Juan de Santa María, quien plagia capítulos enteros de la *República Hebrea* y de la *República Cristiana* en la obra *Tesoro de cosas rarisimas históricas sacras y profanas. Obra útil y Curiosa*, publicada en Bruselas, en casa de Fernando de Hoeymaker, en 1622. El *Tesoro* se divide en dos libros; el primero tiene 32 capítulos y el segundo 16. De estos cuarenta y ocho capítulos, 25 se copian de las *Repúblicas del Mundo*: 19 de la *República Cristiana* y 6 de la *República Hebrea*. Juan de Santa María reproduce el texto de la primera edición (1575) y copia también las partes expurgadas de este.

Los tres primeros capítulos del *Tesoro* son propios de Juan de Santa María o como mínimo no pertenecen a las *Repúblicas del Mundo*. Por lo tanto, la copia empieza en el capítulo cuarto de esta obra. Aun así, las palabras del autor en estos tres primeros capítulos son muy cercanas a las de Román, pues apelan a la teoría aristotélica del conocimiento a través de los sentidos, un contenido que se explica en el primer capítulo del libro primero de la *República Hebrea*, que es el cuarto (I, IV) del *Tesoro*. En cierto modo, Juan de Santa María lee una idea en Román y

⁶⁰ Anadón (1992: 140). Véase también Pease (1994).

⁶¹ Navarro Gala (2018).

⁶² Así lo atestigua Hampe (1996: 102 y 150), aunque no indica a qué edición pertenecen la mayoría de estos tomos. Tres de ellos aparecen en el catálogo datados de 1534, lo que claramente es un error.

⁶³ Pärssinen (2003). Véanse pp. 64-66 para más datos sobre la intertextualidad entre Román, Gutiérrez, Martín de Murúa y Las Casas.

la desarrolla a su modo en tres capítulos⁶⁴; este es un patrón que el “autor” del *Tesoro* repite en otras ocasiones, aunque en general copia al pie de la letra el texto del agustino.

He expuesto el plagio de Juan de Santa María en las tablas que siguen. En la primera columna indico el capítulo de las *Repúblicas del Mundo* que se ha copiado y en la segunda informo de la ubicación de este en el *Tesoro*. Asimismo, en las observaciones señalo las pocas divergencias entre los dos textos o cualquier apunte de interés sobre los correspondientes capítulos. La primera tabla coteja la obra de Román con el libro I del *Tesoro* y la segunda con el libro II.

⁶⁴ Estos tres capítulos se dedican al conocimiento de Dios: Juan de María explica que los humanos aprenden que aquello invisible existe a través de las cosas visibles, tal y como, dice, lo explicaron los filósofos, quienes conocieron a Dios observando el mundo. Especifica que esta observación debe hacerse en conjunto y abarcándolo todo; como el entendimiento de Dios, desde el que se contempla todo en consonancia. Por ello Dios es su suprema sabiduría. Lo relaciona todo con la teoría del primer movedor e insiste en que Dios es uno, es acto puro y está en todo el universo, el orden del cual controla.

<i>Repúblicas del Mundo de 1575</i>	<i>Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas. Libro I</i>	Observaciones
<i>República Hebrea.</i> II, I: Cómo Dios es principio y criador de todas las cosas, de la opinión que los antiguos tuvieron de Dios	Capítulo 4: “De la opinión que tuvieron los antiguos de Dios”	Tras esta copia del capítulo cuarto, los capítulos 5-17 del <i>Tesoro</i> vuelven a ser propios de Juan de Santa María o no son una copia tan clara del texto de Jerónimo Román. En estos, las ideas apuntadas son las siguientes: a pesar de la providencia divina en todas las cosas, es responsabilidad del hombre buscar su propio fin, algo que ha de hacer con esfuerzo y sufrimiento; los sentidos pueden engañar a los hombres; la inmortalidad del alma está en la capacidad de entendimiento; es el raciocinio lo que diferencia el hombre del animal; la vida cristiana tiene un orden divino; la religión es la guía de la bienaventuranza; los libros del Antiguo Testamento han adivinado y predicho muchos acontecimientos; seguir los sacramentos te hace perfecto y tiene muchos beneficios en la vida de uno; la fe cristiana es la verdadera y no dice cosa imposible ni contraria a la razón; la pasión de Cristo y la Santísima Trinidad son algunos misterios de la humanidad en los que cree la religión cristiana; Cristo murió por los pecados de los hombres y fue así como dio ejemplo a todos, con lo que remitió a la humanidad del pecado original; los dos mandamientos básicos son “amar a Dios” y “amar al prójimo”, a los cuales se reduce la actitud cristiana y la excelente doctrina moral de la santa madre Iglesia.
<i>República Cristiana.</i> I, XI: De cómo la cristiana religión fue confirmada allende de nuestra fe por el testimonio de las escrituras gentiles. Tráense muchos lugares de auctores que hicieron memoria dello	Capítulo 18. Mismo título.	En este capítulo Román incluye el <i>Testimonium Flavianum</i> , el cual parece copiar de la <i>Silva de varia lección</i> de Mejía (1540). Consideraré más adelante la polémica sobre este fragmento (vid. infra. cap. 4.) y en el apéndice 2 del capítulo 4 transcribo esta parte.
<i>República Cristiana.</i> I, XII: De los otros testimonios que se traen para prueba desta verdad	Capítulo 19. Mismo título.	
<i>República Cristiana.</i> I, XIII: De cómo fue favorecida la fe y religión cristiana por Constantino Magno y de ahí adelante por otros muchos príncipes y señores	Capítulo 20. Mismo título.	Al final del capítulo Juan de Santa María añade un fragmento para hacer la transición hacia el siguiente: “Ya queda dicho cómo sola la religión cristiana es la verdadera y de los que la favorecieron. Queda agora que digamos de sus contrarios, que son judíos herejes y mahometanos, y será bien empezar por los judíos”
<i>República Cristiana.</i> I, II: Del principio de la república hebrea, cuántos nombres tuvo y por qué respectos se llamó esta gente hebrea, israelita y judía	Capítulo 21: “Del principio de la nasción hebrea, y cuántos nombres tuvo y por qué respectos se llamó esta gente hebrea, israelita y judía”	
<i>República Hebrea.</i> II, V: De las letras hebreas. Qué maestros tenían los judíos, cuáles	Capítulo 22: “De las letras hebreas. Qué maestros tenían los judíos, cuáles fueron los libros sagrados. Y en el siguiente capítulo diré	Parte de este capítulo de la <i>República Hebrea</i> se expurgó y Juan de Santa María lo reprodujo todo, también el expurgo. Véanse las mínimas diferencias entre los dos capítulos en la tabla del apéndice 3 de este capítulo.

fueron los libros sagrados y cuántos. Con otras cosas muy curiosas	cuándo fue traducida y trasladada la Sancta Scriptura de una lengua en otra”	
<i>República Hebrea</i> , II, VI: De cómo y cuándo fue trasladada la ley de Dios y los demás libros en otra lengua que la hebrea, y de cosas muy particulares que se traen al propósito	Capítulo 23. Mismo título.	El cambio único cambio relevante es que en el <i>Tesoro</i> se borra un ejemplo de Román en el que pone a Garci Sánchez de Badajoz como ejemplo de alguien que usó las Escrituras para el amor.
<i>República Hebrea</i> , II, VIII: Qué son acerca de los judíos los cabalistas y talmudistas. Tócanse cosas curiosas	Capítulo 24: “Qué son acerca de los judíos los rabalistas y talmudistas. Tócanse cosas curiosas”	En vez de “cábala” o “cabalistas”, Juan de Santa María escribe “rábala” o “rabalistas”. Los dos autores aseguran que lo de los cabalistas no es algo antiguo siguen a Pico della Mirandola, pero el autor del <i>Tesoro</i> añade que tampoco se dice nada de los “rabalistas” “en los Annales Árabes, adonde están todas las cosas antiguas de los judíos” (f. 278), algo que no hace Román.
Gran parte del capítulo II, XI de la <i>República Hebrea</i> : De la idolatría de los judíos, de las cosas crueles que hacían sacrificando a sus hijos	Capítulo 25.	El comienzo, donde se argumenta que Jesús fue el Mesías, no coincide. Tras esta parte, se copia el resto del capítulo para hablar de la idolatría de los judíos. Otro cambio es que Juan de Santa María borra “amonitas” en la siguiente enumeración: “si quisieredes ver los ídolos que adoraron, fueron estos: Astarot, Camos, Moloch; Dioses de los sidonios, moabitas, amonitas”. Finalmente, el capítulo del <i>Tesoro</i> acaba con un fragmento que no es de Jerónimo Román, donde se explica que los judíos no le hicieron ningún mal a la Virgen.
<i>República Hebrea</i> , II, XIII: De la última destrucción de la ciudad de Hierusalem con otras cosas al propósito	Capítulo 26. Mismo título.	Este capítulo es el final de la <i>República Hebrea</i> . Su último fragmento se expurgó. Aunque Juan de Santa María modifica un poco este final, vuelve a copiar una parte expurgada.
<i>República Cristiana</i> , V, XVIII: Del principio de las herejías que se levantaron en la Iglesia con otras cosas muy curiosas al propósito	Capítulo 27. Mismo título.	De este capítulo de la <i>República Cristiana</i> se expurgan dos fragmentos; los [RC10] y [RC11] (vid. apéndice 1). En el <i>Tesoro</i> se copian ambos.
<i>República Cristiana</i> , V, XIX: Del castigo que comenzó la Iglesia Sancta a dar a los herejes	Capítulo 28. “Del castigo que comenzó a dar la Sancta Madre Iglesia a los herejes”	
<i>República Cristiana</i> , V, XXI: De las sectas de cristianos que hoy hallamos que, baptizándose como los otros fieles, tienen sus ritos y costumbres fuera del estilo de la Iglesia romana	Capítulo 29: “De las sectas de cristianos que hoy viven entre los turcos y en otras partes que, baptizándose como los otros fieles, tienen sus ritos y costumbres fuera del estilo de la sancta madre Iglesia romana”	El capítulo que sigue a este lo intercala Juan de Santa María y no es de Román. En este defiende la Iglesia Romana como la única autoridad legítima de los cristianos. El autor se burla de los concilios protestantes, critica que “se precian de que los tengan por cristianos” y asegura que “leen las sagradas letras, mas no las entienden”.
<i>República Cristiana</i> , V, XX: De la antigüedad de la Sancta Inquisición, cuándo se usó quemar a los herejes y darles algunas penas que hoy vemos dárseles	Capítulo 31: “De la antigüedad de la Sancta Inquisición y de cuándo se usó quemar a los herejes y darles algunas penas que hoy vemos”	

<i>Repúblicas del Mundo de 1575</i>	<i>Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas. Libro II</i>	Observaciones
Primera parte del capítulo I, I de la <i>República Cristiana</i> : Del principio de la cristiana religión y cómo comenzó en nuestro redemptor Jesucristo	Capítulo 1: Del nacimiento del Hijo de Dios	La única diferencia relevante entre los dos capítulos es que el de Juan de Santa María acaba antes. El segundo capítulo del <i>Tesoro</i> se dedica a los Reyes Magos, a los apóstoles y a los evangelistas; Juan de Santa María explica quiénes son, cuántos y por qué. Es un capítulo bastante breve y no se copia de Román.
<i>República Cristiana</i> , I, III: De la predicación de los apóstoles sant Pedro y sant Pablo y Sanctiago y cómo vinieron a España en diversos tiempos, y de los primeros discípulos que predicaron la fe católica en ella	Capítulo 3: De la predicación de los apóstoles san Pedro y san Pablo y Santiago y cómo estuvieron en España en diversos tiempos predicando la fe de Cristo	El capítulo del <i>Tesoro</i> es mucho más breve, pero no hay ningún fragmento de este capítulo que no aparezca en la obra de Román. Juan de Santa María borra una anécdota personal del agustino, también información bibliográfica sobre la presencia o no de Santiago en España, una referencia a otra obra de Román (la perdida <i>Historia Eclesiástica de España</i>), un extenso fragmento sobre otras personalidades que vinieron a España a predicar por mandato de los apóstoles, bibliografía sobre san Pedro y también un fragmento sobre la posible venida de San Pablo a España.
Segunda parte de I, II de la <i>República Cristiana</i> : De la predicación de los santos apóstoles y cómo fueron predicando por toda la redondez del mundo, y a qué parte cada uno	Capítulo 4: De la predicación de los santos apóstoles y discípulos, y a qué parte fue cada uno	
<i>República Cristiana</i> , IV, IV: Del modo de celebrar la sacrosanta misa según los antiguos tiempos y cómo vino poco a poco a guardarse el rito y ceremonias que hoy guarda la Sancta Madre Iglesia	Capítulo 5: De la sancta misa	
<i>República Cristiana</i> IV, v: De las demás cosas que hay en la misa	Capítulo 6. Mismo título.	
<i>República Cristiana</i> IV, VI: De la manera particular que tuvieron los santos apóstoles en celebrar la misa	Capítulo 7: Del modo particular que tuvieron los santos apóstoles en celebrar la sacro sancta misa	El capítulo que sigue a este de la <i>República Cristiana</i> (IV, VII) se copia más adelante y los dos capítulos que vienen después del séptimo en el <i>Tesoro</i> no son Román: “Cómo los santos sacramentos de la Iglesia están instituidos por Cristo” (II, VIII) y “Que todos los cismáticos son contrarios del sacramento de la sancta eucaristía” (II, IX). Así, antes de copiar los dos capítulos de Román dedicados a los siete sacramentos (IV, VIII y IX), Juan de Santa María intercala dos capítulos más que él escribe sobre el mismo tema.
<i>República Cristiana</i> , IV, VIII: Del instituto de los santos siete sacramentos y de su antigüedad y cuándo comenzaron a usarse	Capítulo 10: En que se dé clara cuándo empezaron los cristianos a usar los santos siete sacramentos	La Inquisición expurga una frase de este capítulo de la <i>República Cristiana</i> y sugiere una fórmula para su corrección. Juan de Santa María copia la oración original, tal como se imprime en 1575. Es el expurgo [RC3] (véase apéndice 1 de este capítulo).

<i>República Cristiana</i> , IV, IX: Prosiguese lo tocante a los otros sanctos siete sacramentos con otras muchas curiosidades	Capítulo 11: En que se prosigue lo tocante a los otros sanctos siete sacramentos, con otras cosas muy curiosas	
<i>República Cristiana</i> , IV, I: Del principio del edificar iglesias y templos en la cristiana religión	Capítulo 12. Mismo título pero “del”>“de” y “cristiana religión”>“religión cristiana”	
<i>República Cristiana</i> , IV, II: De los nombres que hallamos de lugares sagrados en la Iglesia y de sus etimologías y de qué sirve cada uno de ellos	Capítulo 13. Mismo título pero “que hallamos” > “que se hallan”	Se plagia el capítulo entero, pero Juan de Santa María lo alarga y añade un final diferente. Este fragmento se halla en los folios 286-490, donde hace una reflexión sobre la adoración de las imágenes y la defiende. En el siguiente capítulo trata del mismo tema, y esta vez sí copia a Jerónimo Román; de hecho, como se ve a continuación, el capítulo IV, VII de la <i>República Cristiana</i> lo divide en dos.
Primera parte del capítulo IV, VII de la <i>República Cristiana</i> : Del uso de los altares y de las imágenes, cuándo comenzaron en la Iglesia y cuándo se usó adorar la cruz y reverenciarla	Capítulo 14: Del uso de los altares imágenes y cuándo comenzaron en la Iglesia y en qué tiempo se usó reverenciar y adorar la sancta vera cruz	
Segunda parte del capítulo IV, VII de la <i>República Cristiana</i> : Del uso de los altares y de las imágenes, cuándo comenzaron en la Iglesia y cuándo se usó adorar la cruz y reverenciarla	Capítulo 15: De la antigüedad de la sancta vera cruz	

El capítulo final del *Tesoro* (II, XVI) es muy personal y no se halla en *Repúblicas del Mundo*, pues en él Juan de Santa María habla sobre su propia conversión.

Las pocas modificaciones que he anotado en “observaciones” prueban que Juan de Santa María simuló crear su propia obra a partir de una copia casi exacta del texto de Román y mezclando capítulos de la *República Hebrea* y de la *República Cristiana*.

Por otra parte, es destacable que el *Tesoro* reproduzca las partes expurgadas y las publique cuando estaba en vigor el índice de Sandoval, que prescribía el mismo expurgo que el índice de Quiroga¹. Para ver, aun de forma más clara, hasta qué punto Juan de Santa María calca la obra de Román, en el apéndice 1 he creado una tabla que compara un fragmento expurgado de la *República Hebrea* con su reproducción en el *Tesoro* de Juan de Santa María.

6.2 COPIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

La segunda copia que he hallado es de la *República Cristiana*, en este caso de la segunda edición de las *Repúblicas del Mundo* (1595)². Se trata de una obra que permaneció manuscrita y que fue editada por Francisco Caballero Mujica en 1979, quien halló el manuscrito en la biblioteca del Seminario diocesano de Las Palmas³. El editor publicó la obra y no detectó el plagio, por lo que atribuyó su autoría a Juan Mateo de Castro, un bachiller y sacerdote de Arucas, la persona que supuestamente habría reproducido el texto de Román en este manuscrito el año 1688 y habría titulado la obra como *De República Christiana*.

Este manuscrito no contiene toda la *República Cristiana* de Román: le faltan sus primeros folios y empieza por el segundo capítulo del libro tercero de la obra del agustino. Aun así, sería lógico que sí fuera una copia del texto íntegro. Aunque al manuscrito también le faltan algunos pocos folios de otros capítulos, es evidente que, en general, se plagia con exactitud el texto de la *República Cristiana* de 1595. Juan Mateo de Castro tan solo modifica algunas expresiones que no afectan al significado: normalmente, cambia el final de los capítulos; añade algún fragmento o los acorta, muchas veces eliminando las transiciones entre los episodios, muy propias del autor de las *Repúblicas del Mundo*.

Juan Mateo de Castro también borra aquellas partes más personales de Román. Para ilustrarlo, copio un fragmento que este elide en su capítulo IV, XXV, el cual pertenece al final del capítulo XXXII del libro V de la *República Cristiana*:

Otras cosas hay notables de la religión destas gentes [clérigos, frailes y monjas que viven en Etiopía], pero yo no he podido descubrir tantas cosas como quisiera, que sin duda haber hallado entero rastro hiciera libro particular desta república, como lo hago de otras, pero el lector tenga paciencia si no le damos más cosas destas gentes; y porque hallé que, tratando de cosas ajenas de nuestra iglesia latina, venían aquí otras correspondientes, quise hacer este capítulo. Lo que he dicho en este capítulo lo saqué de una información que dio Francisco

¹ Véase la transcripción de los fragmentos expurgados en el apéndice 1.

² No hay duda de que el plagio es de la segunda edición, tanto por la capitulación como por el texto, pues no se reproducen las partes expurgadas, algunos fragmentos nuevos de 1595 están en el manuscrito (como los de III, XI y los capítulos IV, VIII y V, XIII).

³ Caballero Mujica (1979).

Álvarez Portugués al papa Clemente, que fue por embajador del preste Juan, al dicho papa Clemente. Y también me aproveché de un librito que anda de las religiones, ordenado por fray Paulo Morigia, fraile de la orden de los jesuados de sant Hierónimo.

Se copian casi íntegramente y con el mismo título o con uno muy parecido hasta sesenta capítulos de la *República Cristiana* de 1595 de Román. Al tratarse de un plagio tan extenso de una obra que no es la *República Hebrea* de 1575, se encontrará en apéndice la tabla comparativa de la capitulación de Román y de este manuscrito (véase apéndice 4 de este capítulo).

7. BREVE RECAPITULACIÓN

La tipología de pasajes expurgados indica que una hipótesis razonable acerca del patrón de expurgo es que se eliminó toda disputa eclesiológica contenida en las *Repúblicas del Mundo*, seguramente por estar en vulgar. Los fragmentos expurgados de esta obra de Román tratan “temas delicados” como la discusión del conciliarismo, el uso de la iglesia primitiva como modelo de prácticas religiosas o la autoridad y el poder que ha de tener la Iglesia. Se eliminan debates acerca de problemas sacramentales, como de la eucaristía y del anabaptismo, y también información sobre prácticas alternativas u otras disputas sobre cuestiones de fe.

Para evitar que el vulgo accediera a ciertos conocimientos, la Inquisición española controló especialmente la difusión de los textos en romance, sobre todo aquellos con contenidos que posiblemente se salían de lo ortodoxo y doctrinal y que podían, por tanto, inducir al error al simple. Como afirma Pinto Crespo, “al vulgo había que filtrarle el mensaje doctrinal católico, alejarle de las cuestiones debatidas y ofrecerle la doctrina en formulaciones precisas”⁴. Asimismo, María José Vega demuestra que esta es la postura defendida en muchos tratados teológicos, los cuales, aparte de reflejar el pensamiento de la época, son testimonios influyentes y con autoridad que desconían de los beneficios de la *disputatio* entre indoctos y advierten de sus peligros⁵.

Con todo, y como juicio global, es sensato pensar que casi todas las expurgaciones de las *Repúblicas del Mundo* no solo tienen que ver con el contenido, sino con que este se difunda en español. Que la vigilancia de los libros romances era más escrita es un hecho evidente si se atiende al resto de expurgos de las obras en vulgar en el índice de Quiroga, y también si se leen las reglas de los mismos catálogos, las cuales expresan abiertamente una preocupación por que los simples lean este tipo de materias, las cuales habrían de debatirse solo entre hombres de Fe (vid. infra. cap. 3, 7).

También lo certifica la licencia del Consejo Real de la segunda edición de las *Repúblicas del Mundo* cuando advierte que se han quitado aquellos fragmentos de la obra que podrían ser un mal ejemplo “porque no tropiecen personas flacas e inorantes”. Incluso Román informa, en el prólogo de 1595, de dos aspectos importantes: (1) él quería reformar la obra y sobre todo ampliar la *República Cristiana*, por lo que se entiende que el expurgo no es el único motivo

⁴ Pinto Crespo (1983: 268).

⁵ Vega (2016).

de esta segunda edición, y (2) si su texto debe ser revisado previamente por unos oficiales no muy buenos, es porque está escrito en una lengua vulgar:

Después, queriendo reformar esta obra que tanto me costó, trabajé de nuevo, lo cual podrá conocer el lector que hubiere leído las *Repúblicas* primeras y esta segunda edición; porque en lo tocante a la *República Cristiana*, busqué todo aquello que tenía necesidad de saberse para que ella quedase entera. Pero el que hubiere leído esta obra en esta segunda impresión no me culpe si hallare algunas erratas e inadvertencias; porque como este libro es de romance se ha fiado a algunos oficiales no muy peritos en su arte, y ha sido ocasión de que esta última impresión salga a la luz con mucho cuidado mío, aunque no tan correcta como yo quisiera⁶.

Aparte de denunciar un trato diferencial de las obras en romance, más adelante declara que si su obra contiene algunos errores, es por las situaciones adversas que ha vivido, las cuales no especifica:

Como yo me pasé a la provincia de Portugal lleno de angustias, muchos papeles se perdieron: mas la culpa de esto júzgalo tú, Señor, porque yo en esta mi mudanza no hice más que aprovecharme de la doctrina del Evangelio, que dijo: “Cuando os persiguieren en una ciudad, huid a otra”. De manera que si algunas obras más se hallaren imperfectas, la causa no fue haberlas yo escrito, mas haberme faltado todo esto”

No podemos saber si Román se está quejando de las modificaciones y omisiones que se ha visto obligado a aplicar tras el expurgo inquisitorial, pero sí he podido comprobar que el agustino acata todas las directrices inquisitoriales y ningún fragmento expurgado aparece en la edición de 1595.

A pesar de la cuidada revisión que hace de su texto, el autor olvida retocar algunos detalles: por ejemplo, en I, IV y en I, V de la *República Hebrea* de 1595 se remite a una parte de la obra que ya no existe en esta segunda edición; unos fragmentos expurgados que tratan sobre festividades judías (vid. infra. cap. 4). Así empieza el capítulo V:

Ya tratando en la *República Hebrea* prometí (hablando de las fiestas de los judíos) que haría catálogo de las solemnidades de la Iglesia, y cuando comenzaron algunas de las fiestas mayores y justo es que aquí me detenga más, como cosa más principal.

Por otra parte, hay que destacar que, si bien siempre se ha insistido en que el índice de Quiroga no prohíbe “pasajes obscenos y licenciosos” y “mantiene el principio de no ocuparse de la moral sexual”⁷, en el caso de las *Repúblicas del Mundo* sí se expurgan capítulos “obscenos”, como los de [RG2], [RG3], [RG4] y [RG13], dedicados a Priapo o a la prostitución, y el [RG6], con contenido sexual.

Por último, en este capítulo se ha evidenciado la eficacia del aparato inquisitorial, pues solo conocemos cinco ejemplares de las *Repúblicas del Mundo* sin mutilaciones; cuatro de la primera parte y uno de la segunda, de los cuales solo uno está en España. Mediante una selección de imágenes de las partes afectadas por la intervención censoria, se han mostrado muchos ejemplares expurgados con diferentes grados de severidad y de formas varias. La muestra de

⁶ “Prólogo a los curiosos lectores” de la primera parte, s.p.

⁷ Bujanda (2019: 54).

los registros de expurgos en hojas de guardas, portadas y colofones ha probado también que la revisión de la obra por parte de los inquisidores fue muy temprana, ya que la mayoría se llevaron a cabo muy poco después de la promulgación del índice inquisitorial de 1584; en 1585.

APÉNDICE 1

Transcripción del expurgo de las *Repúblicas del Mundo* en los índices españoles

A continuación reproduzco la parte del índice de Quiroga (1584) que expurga las *Repúblicas del Mundo*. Tras las indicaciones inquisitoriales, transcribo y contextualizo todos los fragmentos expurgados de la obra, excepto los que pertenecen a la *República Hebrea*, en los cuales se centra el capítulo 3 de la tesis.

Recuérdese que esta es la expurgación que se halla también en todos los siguientes índices españoles. No es así en el de Portugal de 1624, ya que Mascarenhas no solo mantiene la expurgación de Quiroga, sino que la amplía, como detallo en el apéndice 2.

Para poder identificar todas las partes expurgadas y apelar a ellas de una forma fácil y práctica, las he numerado con las iniciales de cada república (en negrita) en la transcripción del índice de Quiroga.

EXPURGO DE LA *REPÚBLICA CRISTIANA*

Libro 1

[RC1] Capítulo 14, folio 105, columna 2, línea 21, bórrense aquellas palabras, “Como si les fuese concedido de Dios hacerlo”.

El capítulo XIV del primer libro explica que los cristianos, como los hebreos y los gentiles, tienen un método para proteger a aquellos que cometieron un delito, y también que es una antigua tradición que la Iglesia ampare a los malhechores. Lo que se expurga es una breve alusión a las personas que gobiernan un territorio. Es posible que se haya considerado que esta es una mención a la divinidad en vano o sin mucho sentido. La contextualizo y marco en negrita:

Hoy por nuestros pecados todo va muy roto porque cada alguacilejo y alcalde quiebra las leyes divinas y humanas, sacando de los templos y altares a los que a ellos se acogen, y así ahorcan y hacen justicia dellos, **como si les fuese concedido de Dios hacerlo**, por lo cual y por otras semejantes cosas tengo por mí que padecemos tantas calamidades y trabajos en España.

[RC2] Capítulo 15, folio 105, columna 3, línea 4, bórrense aquellas palabras “Así como en casarse los eclesiásticos, y celebrar in utraquespecie, que es comulgar todo el pueblo en común con la sancta hostia y sangre: que todo parece contención y pleito”.

La oración aquí expurgada pertenece al el XV del libro primero, titulado “De dónde comenzó esta diferencia de iglesia latina y griega, y cómo la griega se apartó de la obediencia de la sede apostólica doce veces”. En él, Román afirma que solo hay una Iglesia verdadera, que es la católica romana, y que por tanto es un error hablar de una “Iglesia de África”, de una “Iglesia

oriental” o de una “Iglesia occidental”. Luego, ejemplifica las mentiras que se difunden sobre la idea de varias iglesias y son estos ejemplos los que se expurgan. De nuevo, marco en negrita la parte expurgada:

Con todo eso hallamos muchas veces que se habla de la Iglesia oriental y occidental, y en cada una parece haber diferentes opiniones en cosas; **así como en casarse los eclesiásticos y en el celebrar *sub utraque specie*, que es comulgar todo el pueblo en común con la sancta hostia y pleito**; pero no es verdad, mas ha sido una rebeldía y porfía que han tenido muchos años los griegos, pareciéndoles que ellos son la iglesia y que todos yerran sino ellos.

Aunque Román niega que en la supuesta Iglesia oriental los clérigos se casen y también que el utraquismo sea una corriente viva, este fragmento es silenciado. Es decir; se expurga a pesar de que Román critica esta corriente, la cual defiende que la Eucaristía debe celebrarse ofreciendo al fiel tanto pan como vino. Esta práctica, además, está relacionada con algunas facciones reformistas, por lo que afirmar que era una costumbre en Grecia es algo arriesgado. En general, y como se verá a continuación, se tachan las discusiones sobre aspectos sacramentales.

Libro 4

[RC3] Capítulo 8, folio 204, columna 2, línea 8, donde dice, “Echando agua sobre el bautizante, diga el que le bautiza”, ha de decir, “Echando agua sobre el bautizado, diga el que le bautiza: Yo te bautizo en el nombre del padre, y del hijo”.

En este caso, no se propone la eliminación de un fragmento, sino su modificación⁸. La parte afectada es del capítulo octavo del libro cuarto, que explica cómo bautizan los cristianos. Marco en negrita aquello que se propone modificar.

En 1575 se publica:

La forma que tiene la Iglesia es que, echando agua sobre el **bautizante**, diga el que le bautiza: “En el nombre del padre y del Hijo, y del Espíritu sancto”.

Y el índice de Quiroga establece que “ha de decir” lo siguiente:

La forma que tiene la Iglesia es que, echando agua sobre el **bautizado**, diga el que le bautiza: “**Yo te bautizo** en el nombre del padre y del Hijo, y del Espíritu sancto”.

Este expurgo no sería más que una corrección gramatical, pues “bautizante”, como participio activo antiguo de “bautizante”, significaría “la persona que bautiza” y no “el que es bautizado”. Aun así, de nuevo lo expurgado o modificado tiene que ver con la correcta celebración de los sacramentos cristianos, como igualmente ocurre con el siguiente expurgo.

⁸ En las figuras 30 y 31 se puede ver cómo se procedía con este tipo de expurgos.

[RC4] Capítulo 9, folio 205, columna 1, al principio, bórrense aquellas palabras “tuvo origen en los apóstoles”, hasta donde dice, “leemos”.

Tras tratar sobre el primer sacramento, en el capítulo siguiente (IV, IX) Román se centra en el segundo: la confirmación, y son unas líneas del principio de este capítulo las silenciadas, las cuales marco en negrita. De nuevo se procede a una revisión minuciosa de aquellas partes en las que Román trata sobre cuestiones sacramentales:

El segundo sacramento es el de la confirmación, **tuvo origen en los apóstoles porque entonces era la confirmación cuando ellos, puestas las manos sobre los ya bautizados, recibían los tales el espíritu sancto. Así leemos** en los Actos de los Apóstoles que, como los apóstoles que estaban en Hierusalem oyese que en Samaria habían recibido la predicación por Filipo Diácono enviaron a ellos a sant Pedro y a san Juan, y como llegasen a los que creían, oraron sobre ellos para que recibiesen el Espíritu Sancto, porque aún no había venido sobre ellos, mas solamente eran bautizados en el nombre de Jesús.

[RC5] En el mismo capítulo, folio 206, columna 1, línea 2, bórrense aquellas palabras: “A todos daban de la sangre”.

Marco el expurgo en negrita:

Los griegos siempre perseveraron en comulgar debajo de las especies de pan y vino, mas entre nosotros, si no son el diácono y subdiácono, cuando el papa dice misa ninguno otro lo usa en la iglesia occidental, y esta fue la causa porque había antiguamente tan grandes vasos y calices en la iglesia; **porque a todos daban de la sangre.**

Como en [RC2], el tema de la eucaristía se deja fuera del alcance y de la discusión del vulgo.

[RC6] Capítulo 15, folio 216, columna 3, línea 12, donde dice “Porque entonces comulgaban sub utraquespecie”, ha de decir, “comulgaban algunos sub utraquespecie”.

Una vez más, ahora en IV, XV y también a colación de los vasos, la parte eliminada es acerca de la Eucaristía. En este capítulo Román describe los utensilios “que la Iglesia Sancta usó antiguamente para el servicio del altar”, y al tratar sobre la medida de estos, vuelve a afirmar la existencia de la traición utraquista:

Así hubo también vasos grandes y pequeños por el mismo respecto que dije hablando de la patena; **porque entonces comulgaban sub utraquespecie**, que porque me entiendan comulgaban recibiendo la sancta hostia y la sangre del señor, y daban la sangre y el cuerpo de nuestro señor; y por eso eran necesarios vasos grandes.

En esta ocasión, los censores proponen modificar el enunciado marcado en negrita, con lo que logran que no se afirme que todos comulgaban con el pan y el vino, sino que tan solo lo hacían algunos. Nótese que en la edición de 1595 aparece la frase que proponen los inquisidores, en la que se entiende que en la Antigüedad se sancionaba esta práctica.

Los tres siguientes expurgos probarían que los debates conciliares son igualmente conflictivos para la Inquisición. En [RC7], a colación de las vestiduras de los clérigos, se mencionan algunas decisiones de los concilios de Basilea y de Braga, donde se expurgan unas pocas palabras que marco en negrita; en [RC8] Román argumenta que nunca han existido “concilios nacionales” y todo el fragmento que transcribo queda expurgado; y, finalmente, en [RC9] se informa sobre el concilio de Cartago (251) y se expurga una breve frase que marco en negrita.

[RC7] Capítulo 16, folio 219, columna 2, línea 28, bórrense aquellas palabras, que dice, hablando de la reformación en el clero: “Que aunque nuevo no hará mal”.

El uso del sobrepelliz en el concilio bracarense primero se nombra y sabemos que se manda que los psalmistas no usen en la iglesia de vestiduras seculares cuando cantaren los psalmos, mas que miren, cuando los ordenan, cómo les ponen las sobrepellices, de donde se colige que aquel concilio quiere que use del hábito que le dieron cuando lo ordenaron. Y aun en el concilio basiliense (**que aunque nuevo no hará mal**, hablando de la reformación del clero en el coro) dice que usen de túnicas talaes que son ropas largas y de sobrepellices, de manera que hoy llevar el clérigo su sobrepelliz al coro no es cosa nueva ni aun había de serle afrentosa como hoy lo es a algunos, pues es su propio hábito.

Libro 5

[RC8] Capítulo 1, folio 225, columna 3, línea 17, bórrense aquellas palabras “Otro nombre han introducido los nuestros modernos, muy confiados de sí mismos”, hasta donde dice, “El cual está dividido en España, Italia, Indias con otras muchas islas”.

Otro nombre han introducido los nuestros modernos muy confiados de sí mismos: y llámalo concilio nacional. Los herejes de nuestros tiempos lo pidieron, pero no porque ellos lo hayan pedido y dicho se saca que antiguamente hubo concilios nacionales, denme alguno y rendireme. África, que es la parte menos tratable, nunca hizo concilios nacionales porque los más obispos que venían a la ciudad de Cartago eran extranjeros y venían de Grecia y Palestina. Díganme los más curiosos a dónde hubo en Cartago doscientos y diecisiete obispos, pues cosa clara es que se hallaron tantos en el concilio sexto cartaginense jamás llegaron por cierto a setenta si no con los que eran insulanos, porque comúnmente venían a ellos de otras provincias porque como San Agustín florecía en la iglesia, y desde el tercero concilio hasta el séptimo: siempre se halló en ellos, holgaban muchos varones doctos de venir adonde él se hallaba para aprender y salir de muchas dudas. Y esta fue la causa por que en algunos concilios africanos hallamos algún número grande de obispos, cuanto más que no es África una nación, como tampoco Europa o Asia no lo es; porque en Europa hay franceses, italianos, alemanes y españoles, y para que se haga un concilio de una nación sola no han de concurrir todos los obispos de toda Asia, y así África jamás juntó concilio nacional, ni menos España; porque siempre se hallaron los obispos de Francia y algunos de África en nuestros concilios. Y de esta manera, ya no serán nacionales, y cuestión es si sant Agustín vino a España y si el obispo de Elna es español, y con todo eso firmó en concilios toledanos el obispo de Elna. Dejemos que el arzobispo de Narbona y el obispo de Arles y el de Carcasona y el de Nimes vinieron a los concilios toledanos y eran franceses, y aunque es verdad que eran sujetos a los godos, no por eso sería concilio nacional el que se congregase, como no lo sería el que hoy se hiciese en España si concurriese a él todos los perlados que rigen iglesias

en los reinos de nuestro señor el rey don Filipo II de España, antes al tal Sinodo lo podríamos decir “concilio monarquial” o “monárquico”, pues se juntaban todos lo que eran sujetos a la monarquía e imperio del rey de los españoles, el cual está dividido en España, Italia, Índicas, con muchas otras islas.

[RC9] En el mismo capítulo, folio 224, columna 2, línea 2, bórrense aquellas palabras: “El cual en alguna manera es recibido”.

Y en tiempo de sant Cornelio leemos que sant Cipriano celebró otro [concilio] en la ciudad de Cartago, **el cual en alguna manera es recibido** y confirmado en Trullo, que es adonde se celebraban los concilios constantinopolitanos.

Aunque el motivo de este último expurgo no parece muy claro, es evidente que los tres pasajes (RC7, RC8 y RC9) fueron señalados por la Inquisición por dar unos datos que remitían a un contexto conflictivo y que estaban relacionados con los concilios. El fragmento de [RC8], por ejemplo, puede haberse eliminado por plantear, aunque no directamente, una cuestión de política y eclesiología que no interesaba ofrecer, especialmente en romance. Aunque aquí Román no pone en duda la potestad de los concilios ni abre un debate sobre ello, igualmente se veta la difusión de unas alusiones que podrían malinterpretarse o agitar al vulgo; los hechos mencionados en [RC8] apelan a los límites del poder del Papado, al patriotismo, a la jerarquía eclesiástica, etc.; temas todos particularmente complejos tras el Cisma. Este contexto conflictivo es el que también aparece en [RC7], donde quizás se ha querido eliminar cualquier calificativo para describir un concilio (nuevo, dañino, provechoso...).

[RC10] Capítulo 18, folio 260, columna 2, línea 34, bórrense estas palabras, “Porque tocó un punto, que era subrilísimo y agudo”, hasta donde dice, “Fue este punto tan grave y arduo, que perturbó a la universal Iglesia, y desasosegó a muchos varones sanctos y doctos por la novedad del hecho”.

Se elimina un fragmento en el que Román explica que Arrio se opuso a la Trinidad y donde se mencionan algunas autoridades que sucumbieron a su teoría. Marco en negrita el fragmento expurgado:

Digo pues que entre los más famosos herejes que hubo en el mundo y que más tiempo molestó a la Iglesia fue Arrio porque inficionó con desatinos a los príncipes de la tierra y a los muy agudos y a los simples, **porque tocó un punto que era subtilísimo y agudo y que, si no es por fe, dificultosamente se puede entender, pero es fácil cosa de creer a quien cree las Sanctas Escripturas, las cuales dan entero testimonio de quién es Dios, pues es fin y principio y lo mesmo todas las tres personas; Padre e Hijo y Espíritu Sancto, lo cual negaba Arrio porque tuvo por opinión que el hijo no era eterno con el padre, y que no era una mesma cosa con él, lo cual contradice a lo que él mesmo dijo: “Yo y el padre somos una mesma cosa”. Fue este punto tan grave y arduo que perturbó a la universal Iglesia y desasosegó a muchos varones sanctos y doctos por la novedad del hecho.**

Nuevamente la Inquisición elimina las explicaciones de las herejías incluso cuando Román critica estas ideas: el patrón es no divulgar en lengua vulgar aquello herético de lo que el

simple no tiene noticia. Se debió considerar que, aunque se expliquen estos aspectos para rebatirlos, es pertinente que el vulgo las ignore.

[RC11] En el mismo capítulo, folio 261, columna 3, línea II, bórrense aquellas palabras “Estos tuvieron, entre otros muchos errores”, hasta donde dice, “cosa vana y ridícula”, que está en la línea 18.

En el último expurgo de la *República Cristina*, de nuevo Román expone unos hechos para criticarlos y la Inquisición expurga su planteamiento; se trata de la inmortalidad y reencarnación del alma pitagórica. Marco en negrita el fragmento expurgado:

Ya después adelante comenzaron otros muchos herejes y herejías así como los albigenses o abienses, el cual nombre tomaron del condado Albigense, que hoy se llama Albi y es siete leguas de Tolosa, adonde comenzó. **Estos tuvieron, entre otros muchos errores, el de Pitágoras filósofo, el cual tuvo por opinión que las ánimas que salían de los cuerpos después de muertos pasaban en otros cuerpos, lo cual aun después los filósofos que le sucedieron tuvieron que era cosa vana y ridícula.** Así mismo negaron la auctoridad de los perlados y del uso de las rentas y riquezas.

EXPURGO DE LA *REPÚBLICA SEPTENTRIONAL*

República Septentrional

[RS] Capítulo 4, folio 351, columna 4, línea 21, bórrense aquellas palabras: “Ni tampoco por imitar la costumbre de la primitiva iglesia”.

De la *República Septentrional* solo se expurga un breve enunciado del capítulo cuarto que alude a una antigua tradición cristiana; la de bautizar a una persona cuando esta ya es mayor.

Y aunque es verdad que comúnmente aquellas gentes silvestres [los suecos] bautizan sus niños ya grandecillos, no lo hacen por seguir el error de muchos que dicen que el bautizado ha de saber lo que hace, **ni tampoco por imitar a la costumbre de la primitiva iglesia**, mas porque no teniendo cerca ministros, aguardan a que las criaturas tengan más fuerzas para sufrir el largo camino.

Es lógico pensar que se expurga porque el uso de la iglesia primitiva sanciona el uso presente, pues la Iglesia condena el anabaptismo. En tanto que discusión eclesiológica, el cristianismo primitivo como modelo es algo complejo, especialmente cuando supone una crítica a los estamentos eclesásticos.

EXPURGO DE LA *REPÚBLICA GENTÍLICA*

Libro 1

[RG1] Capítulo 1, folio 2, columna 2, línea 40, bórrense aquellas palabras “y así tuvieron la idolatría por cosa natural”. Y más abajo en el mismo capítulo, columna 3, línea 20, se borren estas palabras: “Hay otra señal notable para ser natural la idolatría”.

La primera expurgación que el índice indica de la *República Gentílica* es de dos breves enunciados de su primer capítulo (I, 1). A continuación cito el contexto de estas sentencias y las marco en negrita. Nótese que no se expurgan los ejemplos que Román pone de aquellos casos en que, en su opinión, ser idólatra es natural; tan solo se borran las apelaciones expresas a la naturalidad de la idolatría:

Todas las otras gentes tuvieron ídolos y templos y sacrificios ajenos de nuestro Dios verdadero, adorando las criaturas y dejando su criador, y aun en ese mismo pueblo hebreo hubo tan grandes pecados en la idolatría que con ser alumbrado divinamente y siendo favorecido con grandes favores excedió a todas las gentes en este pecado, como ya quedó visto hablando de la república hebrea. Mas con todo eso en personas particulares por privilegio quedó el verdadero conocimiento de Dios, sin el cual todas las otras gentes cayeron en esta infelicidad, por haber sucedido de padres pecadores y malos, los cuales, perseverando en sus pecados y malas obras, se hicieron indignos del conocimiento de cosa tan importante y necesaria, **y así tuvieron la idolatría por cosa natural**, y que sin enseñarles nadie adoraron ídolos unos en pos de otros, y según el filósofo, aquello que hacemos y usamos de nuestra voluntad sin ser enseñados es visto ser cosa natural. [...] **Hay otra señal notable para ser natural la idolatría** y es porque, como viese la gente ruda alguna cosa que es sobrenatural y que no es negocio de hombres, como es saber las cosas que están por venir, ver hablar a las piedras, responder aquellos oráculos que las gentes tenían en gran reverencia y viendo que de ellos les venía algún provecho o daño (porque así los demonios lo querían) luego creían aquellas gentes ignorantes que había divinidad (no considerando más de lo que ya el ojo exterior venía), se avalanzaban a reverenciar tales cosas, las cuales no son dioses, ni entienden, antes son imágenes y semejanzas de la excelencia de Dios.

Ante una cuestión de Fe, la Inquisición es cauta con la información que se divulga; en este caso, el debate es sobre si es natural o no la intuición de la divinidad y cómo se produce esta en el hombre.

[RG2] Capítulo quinto, folio 10, columna prima, bórrense todo el capítulo que trata de Príapo, el cual comienza, “Otro Dios fue famoso entre los griegos, que fue Príapo”, y acaba, “Y así hallamos otros desatinos a este propósito”.

Esta es una de las expurgaciones más extensas: se borra todo el capítulo quinto del primer libro, en el que Román explica quién es Príapo, su nacimiento y su adoración. Otras partes de la obra dedicadas a esta divinidad grecorromana también se silencian; son los expurgos [RG3] y [RG4].

El siguiente texto, por completo, se expurga:

Otro Dios fue famoso entre los griegos que fue Príapo, deste dice Diodoro Século que fue hijo de Baco y de Venus, la causa de darlo por hijo de Baco es por cuanto el que se da al vino de necesidad viene a ser vicioso en las cosas de la carne. Pero el nacimiento de este Príapo tócalo Plinio en sus *Comentarios*, diciendo que, como Baco atravesase la India, pasó por donde estaba Venus, y ella enamorándose vinieron a gozar cada uno de sus amores, y de la burla quedó preñada Venus y parió a Príapo. Cuando Baco volvía victorioso, ella sabiéndolo, saliolo a recibir como a su esposo aderezada ricamente y con una corona en la cabeza, y en el camino parió en la ciudad de Lámpsaco en el reino de Bitinia, que es en Asia. La Diosa Juno, sabiendo que Venus estaba preñada de Baco, enojose mucho porque tenía celos de que Venus tuviese conversación secreta con su querido, porque los dioses de aquel tiempo también eran enamorados. Y queriéndose vengar como mujer, tuvo maneras: como hablando con Venus le pusiese la mano en su vientre, y de hecho lo hizo, por lo cual al tiempo del parir Venus parió un muchacho muy feo, pero esto era lo de menos porque, allende de la fealdad, Juno con sus encantamientos hizo que la parte con que nos distinguimos los hombres de las mujeres fuese una cosa muy grande y desafortada, y por ese respecto la madre de Príapo, queriendo encubrir un monstruo tan grande, dijo no ser su hijo. Los ciudadanos de Lámpsaco, pareciéndoles que era gran deshonra suya que aquel monstruo naciese en su pueblo, echáronlo dél y desterráronlo, e hicieron de manera que nunca pareciese más. No tardó mucho que el demonio para introducir un Dios tan abominable inventó una cosa que no la hiciera otro si no él, y fue que vino una cruel pestilencia en la ciudad y gran hambre. Y los moradores, recibiendo por el oráculo respuesta que aquel mal les venía por cuanto habían desterrado injustamente a Príapo, ellos, entonces, viendo la ofensa que habían hecho, ya que no pudieron haber a Príapo, edificáronle un templo muy sumptuoso y labraron su figura y adoráronle por Dios, y desde allí quedó canonizado por tal, porque veáis la sabiduría de los griegos cuán adelante iba. Esto es lo que dicen las fábulas de los antiguos. Lo que deste Príapo se ha de tener en lo tocante a historia es que fue un hombre natural de la ciudad de Lámpsaco en la isla o estrecho del Hellesponto, como lo toca Virgilio en sus *Geórgicas*, que en aquello no es poeta, sino muy fiel historiador, el cual por la monstruosidad de su miembro de la generación, quisieron desterrarlo porque tenían por cosa de grande injuria que de su ciudad naciese hombre tan feo y torpe. Pero después Grecia, que era fácil en el seso aunque de abundante en las ciencias, recibió este hombre bestial por dios, y así mientras vivió lo tuvieron en gran reverancia, y después de sepultado en los infiernos, lo reverenciaron como a uno de los mayores dioses. Tuvo sus sacrificios y solemnidades como adelante veremos. Era su figura desta manera; pintaban un gran hombre y muy encendido en su miembro grandísimo, en compostura fea y deshonesta. Su altar estaba puesto en alto, para que de allí fuese visto mejor y el sacerdote que administraba los sacrificios mostrase a todo el pueblo lo que allí había. Llegó a tanto la devoción de la ciega gentilidad, que lo señalaron por dios y guarda de todas las simientes y generaciones de las cosas, así de los hombres como de las bestias, y plantas, y árboles, por lo cual no solamente en los templos y lugares públicos ponían sus armas (que como he dicho eran las partes secretas del hombre), pero en las viñas, huertos, heredades y en todas las otras partes adonde había frutas y cosas de comer había un gran instrumento de aquellos, y creían que estando allí colgados como espantajos de biguera tenían seguras sus buertas y heredades de cualquía daño, así de hurtos como de tempestad. Erodoto Halicarnaseo dice que los egipcios adoraban este Dios hecho de una estatua de nervios y que el miembro de la generación era tan grande como la misma estatua y que las mujeres lo llevaban con gran reverencia a cuestras, tañendo una flauta delante y cantando “Baco, Baco”. Y Luciano dice que se tenía por cosa principal hacer unos ídolos pequeños de alambre o cobre y que el instrumento de la generación era excesivo, y así hallamos otros desatinos a este propósito.

Pongo en cursiva dos fragmentos porque parece que esta parte se quiso borrar con más insistencia en algunos ejemplares (véanse las figuras 33 y 34).

Libro 2

[RG3] Capítulo 3, folio 35, columna 2, lin.ult., bórrense aquellas palabras “El asno como viese a Príapo”, hasta donde dice, “Por lo cual de allí adelante le aborresció”.

Este expurgo también relata información de Príapo: su historia con la ninfa Lotis y la consecuente festividad con el asno. Se expurga el siguiente fragmento del capítulo II, III:

El asno, como viese a Príapo sacado su arma dijo y que iba a cometer a ciertas nimpas que estaban durmiendo, el señor asno rebuznó y despertolas, y así se aseguraron y libraron de la descortesía que Príapo les quería hacer: por lo cual de allí adelante le aborreció.

[RG4] Capítulo 10, folio 43, columna 2, que comienza “Ya se dijo atrás cómo Baco tuvo por hijo a Príapo”, quítese todo.

También se censura por completo el capítulo décimo del libro segundo, el cual está dedicado a Príapo. Se titula “De los sacrificios que hacían en Roma y en otras partes al Dios Príapo”. Lo transcribo a continuación:

Ya se dijo atrás cómo Baco tuvo por hijo a Príapo, al cual las gentes adoraron por dios y le reverenciaron con muchas fiestas y solemnes sacrificios. Ofrecíasele a este dios diferencias de sacrificios; uno general como a los demás dioses, que eran animales y otras cosas comunes como aves y yerbas, pero principalmente su particular sacrificio era de asnos porque él tenía mandado que estos fuesen su sacrificio por ser muy enemigo dellos. Quien quisiere saber la causa lea a Ovidio en sus *Fastos* y a Virgilio en sus *Geórgicas* y a Iginio en el *Signis Coelestibus, in signo cancro*, y yo de pasada hice la salva hablando dél en otra parte. Los mozos de los hortelanos y otros criados de labradores acostumbraban ofrecerle manzanas y de las otras frutas que producían los campos, por cuanto era dios de las simientes. Teofilato dice sobre Oseas profeta, hablando deste abominable dios, que aquel ídolo de Príapo que los gentiles adoraban era Belfegor, de quien muchas veces hace mención la Escritura, y dice que era presidente de toda lujuria, como lo mostraba y representaba su figura. Tenía por sacerdotes mujeres disimuladas porque andaban en hábito de hombres. Y estas, con campanas y otros instrumentos de metal que hacían gran ruido, daban gritos y aullidos mujeriles e iban cercando las encrucijadas, así de los campos como de los pueblos, y desta manera la sacrificaban y a estas sacerdotisas llama la Escritura “mancebas” y “mujeres fornicarias”, esto es de Teofilato. En lo que toca a si era Príapo Belfegor, sant Augustín en su *Ciudad de Dios* y sant Isidro en sus *Etimologías* lo dicen claramente.

Hicieron los antiguos un sacrificio abominable a este dios y era desta manera: después que le habían hecho sacrificios comunes para muestra de mayor solemnidad, el sacerdote mayor se subía encima de la ara o altar, y estando todo el pueblo mirándole, se alzaba las faldas y mostraba cuánto Dios le dio (como dicen) y daba licencia para que cada uno usase a su voluntad todo género de torpeza y lujuria. Y hecha esta cerimonia, todos se levantaban y se iban a las cuevas o bosques espesísimos que había alrededor del templo, y cada uno, tomando la mujer que más a mano se hallaba, satisfacía libremente a su deseo bestial. No podía allí tomar ninguno la que quisiese, mas había ley que cualquiera que se hallase al lado del hombre

fuese adonde la llevase, pero ellas tenían para esto buenos remedios, que los que se querían mucho procuraban sentarse juntos. Los romanos tenían por tan principal dios a este Príapo que las matronas romanas, por más principales que fuesen, el día que se casaban antes de consumir matrimonio se iban a asentar sobre la figura de este dios y esto se tenía por cosa de mucha honra y honestidad, lo cual reprehende sant Agustín bravamente en su *Ciudad de Dios*.

Creo que pocas gentes hubo en el mundo que no tuviesen por dios a Príapo, porque como la naturaleza humana sea tan flaca y en este vicio de la carne tan deleznable, viendo que había dios que daba libertad para esto, fácilmente se cegaban y adorando lo sacrificaban y hacían de buena gana las ceremonias que eran tan conformes a la sensualidad. Pareció esto también así porque aun los judíos conocieron un Dios, y tal Dios cual todos tenemos, cayeron en esta desventura y adoraban a Príapo solo por tener libertad de satisfacer con mejor título a su desenfrenada lujuria. Esto parece ser verdad por lo que leemos en los libros de los Reyes y Paralipomenon, adonde, loando la Escritura las buenas obras del rey Asá de Judá, dice que destruyó las heces de la idolatría que sus padres habían tenido y quitó a su madre Macha que no fuese princesa o juez en los sacrificios de Príapo y destruyó el Luco y arboleda y la cueva que había edificado ella e hizo pedazos el ídolo pésimo de Príapo y mandolo quemar en el arroyo de los cedros, que se llamaba Cedrón.

Quien quisiere leer a la larga las cosas de Príapo vea al Tostado, varón esclarecido en todo género de letras y en estos lugares sobre el libro de los Reyes 3, capítulo 15, quaes. 2. Y en el capítulo 20 del Éxodo quaes. 48 y 49. Y sobre el Génesis, capítulo 17; y sobre el libro segundo del Paralipomenon, capítulo 15 quaes. 23, 24 y 25.

(II, X, *República Gentílica*)

Otros capítulos de la *República Gentílica* igualmente dedicados a deidades grecorromanas como Vulcano (I, VIII), Venus (I, XII), Baco (II, IX) o Flora (II, XIV) no fueron expurgados y, por tanto, el motivo del veto a Príapo debe encontrarse en algunas de su particularidades, entre las cuales no escapa ni el tamaño gigante de su miembro ni su permanente erección.

[RG5] Capítulo 17, folio 53, columna 2, línea 37, bórrense estas palabras, “Pero como aquello había de ser así”.

La oración expurgada pertenece al capítulo XVII del libro segundo y se enmarca en la explicación de la muerte de Julio César⁹:

También era día señalado [el 15 de marzo] porque mataron en el senado a Julio César y así un aurúspice o adivino llamado Spurina le dijo y amonestó que no saliese de casa hasta pasados los idus de marzo, porque hasta allí era peligrosa su vida. Y su mujer del mismo Cesar le pidió ahincadamente lo mismo y que no fuese al senado porque aquella noche le había soñado muerto en sus faldas. Y así lo había determinado hacer Julio Cesar, **pero como ya aquello había de ser así**, salió al senado y, topándose él con su agorero Spurina, le dijo: “Spurina, no sabes cómo hoy son los idus de marzo”. Respondió: “Sí sé, pero también sé

⁹ Pequeño error en el índice de Quiroga: olvido de la palabra “ya” al indicar el expurgo.

que no son pasados”. Y así murió. Y por esto las fiestas deste día no eran nada alegres ni regocijadas.

La relación de esta frase con la adivinación o con un poder mágico podría indicar de nuevo el recelo de la Inquisición en que se difundía información sobre prácticas alternativas en vulgar. Asimismo, quizás se considerará que esta referencia a la predeterminación sonaba “luterana”.

[RG6] En el mismo capítulo, folio 54, columna 2, línea 36, bórrense estas palabras, “Había también este mes otra fiesta muy graciosa”, hasta donde dice, “Dejó de decir otras cosas, que se hacían en la fiesta”.

Como en los expurgos [RG2], [RG3], [RG4], el motivo del expurgo de [RG6] sería su contenido sexual. En esta ocasión no hay ninguna referencia a Priapo, pero sí al órgano masculino. Obsérvese que el mismo autor se autocensura, pero no lo suficiente para que los inquisidores no expurquen todo el siguiente fragmento:

Había también en este mes otra fiesta muy graciosa, y era de esta manera; que las matronas romanas más principales iban al templo de la diosa Venus, que estaba en la puerta Collina, y llevaban con gran devoción la figura de un miembro de un hombre y lo presentaban en el templo, e iban con tanta religión en esta fiesta que ninguna otra se celebraba con tanto silencio. La causa yo la dijera, pero por ser religioso no quiero, y porque no me digan que soy malicioso, remítome en esto al lector y dejo de decir otras cosas que se hacían en la fiesta. (ff. 54r y 54v).

A continuación se expurgan tres breves enunciados que comparan el cristianismo con otras religiones: [RG7], [RG8] y [RG9].

Libro 3

[RG7] Capítulo 11, folio 76, columna 1, línea 15, bórrense estas palabras: “Y sin dubda, sino usaran del repudio y divorcio, fueran de todo punto habidos por gente casi cristiana”.

La siguiente oración en negrita pertenece al capítulo XI del libro tercero y expresa las semejanzas entre los romanos y los cristianos.

Agora vengamos a las cerimonias gentílicas, que no dejan de ser notables. Los romanos, como gente de más república y prudencia, usaron de las cerimonias más moderadamente, y **sin duda, si no usaran del repudio y divorcio, fueran de todo punto habidos por gente casi cristiana**, porque cuando se habían de casar –como dice Cicerón en los *Tópicos*–, aunque tenían dos mujeres, la que propriamente lo era era tratada como entre nosotros

[RG8] Capítulo 14, folio 80, columna 3, línea 7, bórrense estas palabras: “Y decían verdad, si ellos conocieran a Dios verdadero”.

Ocurre lo mismo en cuanto a la asimilación de las tradiciones fúnebres gentiles y cristianas, en el capítulo XIV del libro tercero. Contextualizo de nuevo la frase de este expurgo, la cual marco en negrita:

El tálamo o andas en que iba o llevaban al difunto iba ricamente aderezado, y al son de una trompeta se juntaban todos aquellos que habían de acompañar el túmulo, delante del cual iban con gran gravedad todos, unos cantando versos en loor del muerto, otros recitando algunas antigüedades, como que movían a los oyentes a piedad y devoción. Allí se representaba cómo después de la muerte iban al descanso y reposo, adonde no había dolor ni tribulación; y **decían verdad, si ellos conocieran a Dios verdadero.**

Libro 7

[RG9] Capítulo 5, folio 219, columna 2, lin. pen. bórrense aquellas palabras: “Que no sé yo que más cristianamente podían vivir”.

No solo se borran estas comparaciones entre romanos y cristianos; también se silencia, en una ocasión, la cercanía del modo de vida cristiano con el de los egipcios, en el capítulo VII, v (219r y 219v). Para ello se cita al apóstol san Pablo, en concreto Romanos 14, 21:

Los egipcios tenían sus profetas o filósofos sacerdotes. [...] Cuenta Cheremon estoico, hablando de la religión de los sacerdotes egipcios, que la regla de los sacerdotes era huir todos los negocios mundanos y que podían distraerlos de la quietud de sus oficios. Jamás salían del templo, allí se daban a la consideración de las estrellas y cosas naturales, eran castos porque no se casaban y porque la carne y sangre no los inquietase. Profesaban de no tratar con sus parientes ni con sus hijos si los habían habido antes que fuesen eligidos en aquel ministerio, huían de la carne y vino por el peligro que consigo traía, **que no sé yo que más cristianamente podían vivir**, pues de la carne y vino San Pablo dice: “Bueno es no comer carne, ni beber vino ni aquello con que tu hermano se puede escandalizar”, lo cual ellos hacían a este fin y por esto eran reverenciados de todos. Y si acaso eran hallados en algún crimen, eran tenidos como un oprobio y escarnio, y por eso miraban en quitar todos los inconvenientes. Comían poco pan porque hallaban que les embarazaba el estómago y cuando lo comían mezclaban con él algunas yerbas y hojas de hisopo para que se digiriese presto, porque tenían por cosa deshonesto hallarse en algún tiempo embarazados para cualquier cosa espiritual por causa del comer.

Es posible que los expurgos siguientes (RG10, RG11 y RG12) se consideraran una falta de respeto hacia autoridades seculares y eclesiásticas: obispos, juristas, reyes, papas y frailes.

[RG10] En el mismo capítulo, folio 221, columna 1, línea 20, bórrense estas palabras, “porque, como el ser obispo propiamente sea de teólogos”, hasta donde dice, “Mas para audiencias y cárceles”.

En el capítulo quinto del libro séptimo, en los folios 220v y 221r, Román describe los cargos de doctor, maestro, licenciado, bachiller y obispo., y la última explicación se expurga. La marco en negrita:

comúnmente los teólogos nunca se quedan en licenciamientos ni se tienen por pagados hasta llegar al doctorato y al maestrazgo. **Porque como el ser obispo propiamente sea de teólogos, cuando en la consagración le piden si es maestro en la escriptura dicen con verdad que sí, lo cual no dirán los que son juristas o canonistas, porque aquella sciencia no es para los que tienen cargo de la Iglesia y de sus hijos, mas para audiencias y cárceles.**

El fragmento silenciado podría encerrar una crítica a la forma de elección de obispos o al hecho de que cargos no eclesiásticos, como canonistas y juristas, fueran obispos y arzobispos; pues parece que, diferenciando tan claramente los “maestros en la escriptura” y aquellos que tienen cargos en “audiencias y cárceles”, Román desapruébe que la Iglesia no exija que el obispo sea doctor en teología. Sea cual sea la intención del autor, la Inquisición opta por considerar inoportuno cualquier disputa en vulgar en materia de fe o eclesiológica.

[RG11] Capítulo 16, folio 245, columna 1, línea 2, bórrense estas palabras, “Y por el contrario, no habiendo salud, ni el Rey, ni el Papa, ni el que más puede tiene ningún bien”.

Se expurga una frase del principio del capítulo decimosexto del libro VII, dedicado al origen de la medicina. En su comienzo, el agustino declara cuán importante es gozar de una buena salud, y en la frase expurgada viene a decir que, si uno no tiene salud, no importa lo poderoso que uno sea, pues nada le irá bien, incluso si es el rey o el Papa:

Entre las cosas por donde se pueden contar los hombres por bien aventurados tengo yo que es tener salud, porque con esta puede el pobre, y el desfavorecido, y deshonorado, y el que está en la mayor lacería remediarse y volver a restituirse en lo que perdió, y el que se ve en necesidad valer y sustentarse. **Y por el contrario; no habiendo salud ni el rey ni el Papa ni el que más puede tiene ningún bien**, el que no tiene salud ni puede mirar por su casa y familia ni por su hacienda ni aun por su honra, los dolores las fatigas y otras cosas que traen las enfermedades quitan todo el contento y alivio del hombre.

Libro 8

[RG12] Capítulo 6, folio 263, columna 2, línea 1, bórrense estas palabras: “Que solemos tener los frailes, que parece que nos queremos echar a nadar en ellas: aunque hartos hay que les hacen estar a raya”.

En el libro octavo, el capítulo sexto está dedicado a la fabricación de vasos, y su oración expurgada se refiere a un uso que los frailes estarían dando a estos utensilios.

no sé hoy cuál [recipiente] corresponda a los de nuestros tiempos, si no dijéremos que son los bernegales y unas grandes tazas **que solemos tener los frailes, que parece que nos queremos echar a nadar en ellas, aunque hartos hay que las hacen estar a raya.**

Entiendo que este es un dardo de Román hacia la costumbre de algunos frailes de beber. Por otro lado, es un expurgo que demuestra un nivel altísimo de escrutinio.

Libro 9

[RG13] Capítulo 10, folio 300, columna 3, quítese todo el capítulo que comienza, “Yo sé que las mujeres que son amigas de leer cosas nuevas”.

Finalmente, las alusiones sexuales, como en [RG2], [RG3], [RG4] y [RG6], podrían ser el motivo del último expurgo de las *Repúblicas del Mundo*, el cual afecta un capítulo entero; el décimo del libro IV, titulado “Del antigüedad del oficio de las rameras y malas mujeres. Trátase de muchas que fueron famosas en el mundo y del uso de los aceites” (300v-304r).

Como se intuye, esta parte está dedicada a la prostitución. A continuación transcribo todo el capítulo, que se expurga por completo. Pongo en cursiva los fragmentos que coinciden con el capítulo que Polidoro Virgilio también dedica a este tema (vid. supra. cap. 1, 3.2):

Yo sé que las mujeres que son amigas de leer cosas nuevas cuando lleguen aquí han de notar demasiada curiosidad y diligencia en un fraile, y que ha de ser reprehendido y desmenuzado de sus lenguas, lo cual tengo por uno de los mayores tormentos que podría recibir en esta vida, porque el loar de las mujeres es de poca fuerza, y el vituperar cuando ellas comienzan es dañoso y de gran peligro. Yo empero estoy seguro de todas las buenas, que hay muchas y muy virtuosas, y deben tener paciencia las no tales; que pues en tantas partes hago mención de malos hombres, no es mucho que una vez diga mal de las mujeres.

Yo, cuanto a lo primero, no soy de la opinión de aquellos que leían en Atenas diciendo que no había mujer fiel ni casta, y por esto el filósofo segundo determinó ir en su patria y posó en casa de su madre y, viniendo disfrazado no siendo conocido, requestó a la madre de amores y salió con la empresa, aunque en él no hubo cosa mala, pero ella cayó. Ni tampoco de la secta de los esenos, los cuales, como dice Josefo en su *Guerra Judaica*, entre las otras opiniones que tenían era que no había mujer casta ni buena y por esto jamás se querían casar, y el malvado Nerón fue deste parecer. Todos esos fueron gente loca y mala, y el que tal opinión tuviese hoy entre los cristianos sería habido por hereje, y con razón, porque negaría los estados de los monjes y vírgenes y ternía por sospechosa a la Iglesia, pues celebra las fiestas de muchas vírgenes sanctísimas y de muchas viudas que, muertos sus maridos, guardaron continencia y, siendo casadas, las camas maritales tuvieron limpias y sanctas. Y no hay qué decir en esto si no que por pocas ruines hay infinidad de buenas; y así se ha de creer porque en verdad que en este punto exceden a los hombres. Pero dejemos de decir de las buenas —porque esto no se podría hacer si no en gran libro— y vengamos a las ruines que cabrán en un breve capítulo.

Cuanto a lo primero, no tenemos ejemplo manifiesto de antes del diluvio que hubiese mujeres sueltas y deshonestas, aunque mirando las palabras que Dios dijo cuando quiso destruir el mundo por agua, claro está que había este pecado y que habían pasado adelante los hombres y mujeres en este vicio, porque dice la Escritura que toda carne había corrompido sus caminos, que era el haberse dado los unos y los otros a nefandos vicios carnales, que por las orejas cristianas y nuestra profesión no se permite decirlos. Y así creo que aquello que sant Pablo dice en su epístola ad Romanos; que es que las mujeres usaban mal y fuera de natura,

de lo que la razón y ley las obligaba hicieron entonces. Después del diluvio ya consta que hubo harta soltura en esto en las mujeres, pero con todo eso de la mujer que yo hallo más antigüedad en usar mal de su cuerpo fue Semíramis, aunque su madre también fue harto libre porque Semíramis bastarda fue, pero Semíramis hallamos que se dio a la deshonestidad hasta convidar a su hijo Ninias a que pecase con ella, y así es tenido por cosa cierta que muchos años tuvo conversación con el hijo y después, cayendo el mozo en la cuenta y cómo aquello era una cosa abominable, la mató, y así llevó el pago de su deshonestidad, como comúnmente lo llevan todas las que desta manera viven porque, o mueren por justicia, o las matan, o mueren en hospitales pobres y llenas de mil males.

Después adelante parece que ya hubo casas de malas mujeres porque, cuando Siquen tomó por fuerza a Dina, hija de Jacob, por fuerza los hermanos tomaron venganza de la afrenta y dijeron a Jacob: “¿Por ventura había de quedar sin castigo tal cosa habiendo usado de nuestra hermana como de una mujer pública?”. “Mujer pública” comúnmente es dicha aquella que en lugar público se pone a ganar con su cuerpo, y si no quisiéredes este ejemplo, he aquí otro: leemos en el Génesis que Judas, hijo de Jacob, estando viudo acaeció que iba a ver su ganados y en el camino topó con una mujer, y concertándose, de presto tuvo acceso con ella. Esta fue Tamar (que en esto hubo misterio que yo no quiero tratarlo aquí, sino solo tocar lo que a mi propósito hace), y como la prometiese que la daría un cordero o cabrito, dijo ella: “Pues déjame prenda de que me lo enviarás”, y dejole el báculo y una armilla o collar. Acaeció, después de llegado al ganado, que envió el cordero con un pastor, pero no hallándola, preguntó el pastor a los vecinos por tal mujer que usaba de aquel oficio y parece ser que respondieron que allí no conocían tal mujer ni por allí había casa donde se recogiesen tales mujeres, de manera que la antigüedad deste negocio es tan antigua como esto.

Después adelante hallamos que en Jericó fue una ramera llamada Rahab, la cual escondió y guardó a los exploradores de los judíos porque no fuesen muertos; aunque Nicolao de Lira dice que no fue ramera sino mesonera, pero la letra la llama así y por tal es tenuta de los doctos. Pero después fue mujer sancta y virtuosa entre el pueblo hebreo y de allí vino a Cristo nuestro redemptor, según la carne, porque fue tataragüela de David, como se puede ver por la genealogía de Cristo escripta por sant Mateo. Pero vengamos ahora a lo que dicen los historiadores de los tiempos antiguos.

Todos dicen que Venus, diosa de los amores, fue la primera que usó desta arte porque, siendo muy hermosa, fue requestada de muchos dioses y principales hombres y ella de puro buena no quería desagradarlos, y así tuvo conversación con muchos y tuvo hartos hijos de diferentes padres, porque en aquel solemnísimo adulterio que se cuenta de entre ella y Mars (cuando Vulcano echó las redes delicadísimas hechas de hierro sobre ellos y los tuvo a la vergüenza hasta que fuesen vistos desnudos de los dioses) hubo a Aermione, de la cual hace mención Plutarco en la vida de Pelópidas. Hubo ansí mesmo de Mercurio a Hermafrodito, que es el que tiene dos naturas como al cabo diremos. También hubo de Júpiter a Cupido, que es el que más hoy se celebra entre los nuestros poetas, que nunca salen de coplitas y sonetos no mirando que los castellanos hicieron obras principalísimas en copla, así como Juan de Mena, Juan del Encina y don Jorge Manrique y otros muchos, sin gastar su tiempo en semejantes vanidades. Y por saber qué cosa era la conversación de los hombres y porque estaba harta de dioses, parió de Anquises a Eneas y de Butes, hijo de Ámico Rey de los Bebricios, hubo otro hijo, lo cual todo fingieron los poetas, adenotar que las mujeres, cuando se desmandan, no miran a parientes, ni a padres, ni a reyes, ni esclavos ni pastos, sino solo a satisfacer a su apetito desordenado. En fin Venus fue tenuta por diosa de los gentiles y era reconocida por tal y la reverenciaban los que querían negociar cosas de amores y las hermosas y galanas y todas las que querían vivir contentas y alegres la honraban y servían. Y ella, porque no pareciese deshonesto y pareciese de ninguna culpa notada, dice Lactancio, alegando aquella antigua historia que llamaban sagrada, que ella enseñó la vida de las

rameras y enseñó a las mujeres de Cipro, adonde vivía, que públicamente se diesen a la lujuria y vida desenfrenada y que se vendiesen y pidiesen precio. Y así dice Justino, en sus epítomes, que las vírgines de Cipro antes que se casasen habían de ganar la dote usando mal de sus cuerpos para que dando a Venus las primicias de sus cuerpos, quedase lo demás para los maridos, guardando castidad.

Destas buenas mujeres leo que prendió Dido ochenta cuando pasaba en África por aquella isla para que los hombres las tomasen por mujeres e hiciesen hijos con que se conservase la ciudad que pretendía hacer y fundar. También usaron de esta costumbre en Babilonia que las doncellas se diesen a la lujuria cuando sus padres viniesen a pobreza para que los sustentasen, cosa sin duda bestial. Así lo nota Herodoto. Creció tanto esto que, de mano en mano, ha llegado a lo que vemos y parece que no se tiene por ciudad principal la que no tiene una casa pública. Estas, dándose a todo género de vicios, destruyen a los mozos y viejos y roban la hacienda hasta más no poder. Por eso decía un poeta agudamente que las mujeres son como los barberos que tresquilan, pero las malas de su cuerpo raen y no tresquilan porque muchas veces dejan a los hombres pobres y que demanden de puerta en puerta, y ellas quedan ricas.

Este estado de mujeres libres, aunque sea verdad que sea malo y dañoso, todavía la República lo permite y tolera porque no haya otros mayores males que por ventura habría si no las hubiese. Y a esta causa Solón quiso que hubiese lugar público dellas porque desta manera podría haber menos adulterios y males, a las cuales mandó que tuviesen lugar apartado, aun hasta ir al templo de Venus, porque las matronas no fuesen contaminadas con el aire de ellas. Los romanos no permitían que anduviesen vestidas como matronas, mas tenían vestido señalado que era propio de las rameras, y aun en Castilla antiguamente se usó que trajesen señal las de este oficio. Tenían así mesmo lugares adonde vivir apartados del otro pueblo, pero dentro, así como en Atenas, que tenían señalado un lugar llamado Cerámico dentro de la ciudad, acerca de los muros. Los griegos llamaron a las casas de las malas mujeres “celotas” y otros mil nombres, como los nota Alejandro de Alejandro. Los romanos llamaban a la tal casa “lupanar”, dicen que por respecto de la mujer que crio a los dos hermanos Rómulo y Remo, que se llamaba Lupa. Y así hoy en latín se llama “lupanar”. Nosotros llamamos a esta casa “burdel” o “putería”, pero no sé de dónde deriven los tales nombres ni sé por qué se llaman las malas mujeres “putas”, pero todavía diré algo abajo en este propósito.

También es justo que notemos que, así como a los valerosos hombres en armas los llamaban Hércules y a los que enseñaban algunas cosas provechosas y daban industria eran dichos Júpiter o Mercurios o Minervas, así también las mujeres que se daban a buen vivir eran llamadas Venus, y así hallamos muchas dichas Venus que fueron diferentes de la diosa Venus, aunque en el oficio eran unas mesmas, como parece por Tulio en el *Natura Deorum*, el cual pone cuatro mujeres llamadas Venus: la primera, hija del cielo y del día, la cual fue honrada con templo muy principal en Ellis, ciudad de Peloponense en Grecia; la segunda nació del espuma del mar y de la sangre de los genitales que le fueron cortados a Celio por su hijo Saturno; y la tercera fue hija de Júpiter y Dione; y la cuarta fue hija de Siria, llamada Astarté, hija de Ciro. Pero todas las cosas destas cuatro se reducen a la que yo dije al principio que halló la invención de las mujeres públicas, aunque todas fueron deshonestas, y así es de saber que algunas mujeres malas fueron llamadas Venus.

La primera es aquella Astarté, a la cual hizo Salomón un templo y la adoró persuadido de una de sus amigas, y aunque en este lugar no se han de declarar las cosas sagradas y sanctas, todavía entre las piedras o estiercol suelen parecer las perlas y las cosas ricas, y por eso quiero yo aquí declarar un lugar que me parece que está destruido por falta de los escribientes. Y es que en el capítulo undécimo del tercero de los Reyes leemos en muchas biblias por Astarté,

lo cual no puede ser porque Tulio de *Natura Deorum* lo muestra a la clara. Y Josefo en sus *Antigüedades*, adonde tratando de las cosas de Salomón la llama Astarté y lo mismo dice *Contra Apión Gramático*. También Aeliano griego la llama Astarté y así otros muchos auctores. Esta fue una mujer libre y disoluta y adorábanla por diosa porque debió de ser mujer riquísima y en vida se hizo ella templo, o porque las mujeres públicas, habiéndose hecho ricas por aquella disoluta vida, quisieron honrarla porque les dio la industria para vivir a su contento.

Hallamos otra ramera pública y que fue memorada de muchos por su gran hermosura. Esta se llamó Licaste, la mayor ramera que hubo en Sicilia, adonde vivía, la cual como Butes –hijo de Ámico Rey de los Bebricios– viniese huyendo de su padre por sus muchas crueldades, lo recibió ella viéndolo tan apuesto, hermoso y gallardo, con el cual estuvo mucho tiempo. Y como esta fuese hermosísima y famosa y hubiese parido un hijo de Butes llamado Érice, los poetas tomaron ocasión de llamarla Venus Erecina, y por eso es dicho que Butes hubo un hijo de Venus. Y lo mismo hemos de decir de Anquises que hubo a Eneas de Venus; que debió de ser alguna mujer principal en este oficio, y porque Virgilio quiso ensalzar el linaje de Julio Cesar y Octavino diole la madre diosa, pero puta, pues el padre era ilustre.

Fue tanta la libertad de las mujeres públicas antiguamente que dentro de los templos andaban desnudas sin ninguna ropa y allí públicamente celebraban las fiestas de Venus con toda desvergüenza, juntándose hombres y mujeres sin ningún respecto de ser vistos. Y llegó a veces a Cortino llegarse mil malas mujeres solo para ganar en aquel pecado estando delante todo el pueblo. Y así leemos en Ovidio en sus *Fastos* que hacían fiestas a veinte y ocho de abril a la diosa Flora, que fue una ramera muy principal que había en Roma, la cual fue riquísima y dejó después de muerta a la república toda su hacienda y por heredera, mandando que cada año hiciesen fiestas en tal día a la diosa Venus, y habían de celebrarlas las malas mujeres desnudas en carnes y muy llenas de ramos y flores porque aquel tiempo es propio de estas yerbas. Y haciendo muchas torpezas y deshonestidades, rogaban a la diosa que tuviese cargo y cuidado de conservar las frutas y el edil les echaba habas, garbanzos y otras legumbres. Solían antiguamente ser llevadas las mujeres públicas con solemnidad a los lugares adonde era su asiento, pero lo que más me cae en gracia es lo que vi en Barcelona y la costumbre donosa que tienen en ponerlas en el burdel. Ya es ley una vez por una que si ven algunas mujerejas que tienen en sus casas rufianes y entra dentro gente ruin, si el vecino o vecinos se quejan, la justicia aguarda cuando alguno esté con ella y entonces presa y detenida envía por la madre de las malas mujeres y vienen con ella algunas de sus buenas hijas y traen su tamborino y sácanla de la casa cantando y bailando; y porque no se les vaya, va la justicia con ella y así es llevada a vivir en aquella vida tan sucia. Veréis tanta grita de gente y tanto muchacho que no se puede valer nadie con ellos. Hácelo esto la ciudad porque por su mal ejemplo no dé a sus vecinos ocasión de mal y también porque no haya en el barrio disensiones y ruidos como comúnmente suele haberlos en donde hay tal trato.

A muchos veo dudar por qué llaman a las mujeres “malas putas” y a los lugares públicos “puterías”. Esto es cosa llana de saber porque es vocablo corrupto tomado del latino que de puer quiere decir “muchacho” y de puela que quiere decir “muchacho”. Hemos venido a corromperlo de manera que ha llamamos puto y puta; que sea verdad esto mírese la lengua italiana, que es muy arrimada a la latina y verán cómo a los niños y niñas llaman putos y putas. Y porque las que se dan comúnmente a este vicio son mozas o muchachas, comenzaron a llamar a las talas “putas”, o sean viejas o mozas. En España de mil maneras las llaman así como barraganas y a las que están de asiento con sus amigos llaman mancebas, que en lo antiguo eran tanto como doncellas, porque así como decimos a uno de veinte años “mancebo”, así llamaban antes “manceba” a la que hoy llamamos doncella, y aun a los

mancebos, así como a los pajes del rey y a los mozos muy apuestos llamaban donceles, y vemos en casa del rey alcaide de los donceles así que el llamar “putas” a las malas mujeres vino de lo dicho, y la casa se llama putería o mancebía porque es casa de mozas libres y sueltas.

Antiguamente no se permitían casas públicas en las ciudades, mas las deste oficio en los arrabales y detrás del muro de la villa o ciudad, y allí ponían unas mantas colgadas con cierta señal y hecho un tendejón vivían dentro, y allí entraban los hombres y a esto acudió uno que volvió a lo deshonesto las trecientas de Juan de Mena, trocando la copla sesenta y nueve, y desto tenemos ejemplo en la ciudad de Burgos, que de lo que ganó una mala mujer detrás del muro juntó donde hoy está la casa pública, mandó con su muerte que se reparase e hiciese el muro cuanto bastase la cuantía que dejaba.

De muchas mujeres hallamos memoria en los libros que fueron famosas putas, y así quiero traer algunos ejemplos de las más notables. La primera sea Ródope egipcia, la cual vino a ser tan rica y poderosa por su oficio que edificó una de las más sobervias y ricas pirámides que hubo entre los egipcios, que sin duda debió de ser grande el tesoro que allegó, pues hizo obra que con dificultad un rey bastara a labrarla. Algunos dicen que fuesen dos las ródopes ambas ricas y malas mujeres, pero sean una o dos, en Plinio hay memoria de una dellas, y en Plutarco en la vida de Nicias y Herodoto la nombra en su *Euterpe*.

También fue famosa mujer Lais por su cuerpo, la cual es celebrada por Horacio y fue corintia; la cual fue tan hermosa que de grandes partes de Grecia la iban a ver y los caminos estaban llenos de gente, como lo nota Claudiano, y Eutropio fue su amigo y con quien ella tenía mayor amistad Aristipo Cirinaico, y aunque era notado de deshonesto siendo filósofo, él se defendía diciendo: “Yo tengo a Lais, pero Lais tiene a los de Corintio”, en lo cual dio a entender que él, cuando quisiese, la podría dejar porque no lo tenía preso, pero los de Corintio andaban locos tras ella. Fue tan cara en vender su cuerpo, que jamás llegaba nadie a ella si no le daban lo que pedía, y como pedía mucho, todos se volvían hechos majaderos, por lo cual se levantó a lo que yo imagino aquel antiguo proverbio que dice: “No es para todos el ir a Corinto”. Acaeció que, como su hermosura fuese pública por toda Grecia, Demóstenes, aunque muy filósofo, determinó venir a Corinto, y queriendo dormir con ella una noche, ella le pidió más de novecientos ducados, de lo cual, pasmado, dijo en griego: “No compro yo el pesar tan caro”, en lo cual dio bien a entender que el primero que trae el deleite carnal cuando no es lícito con la propia mujer, trae dolor y arrepentimiento. Hacen mención desta buena dueña Macrobio y Lactancio Firmiano, y quien lo trata más a la larga es Aeliano de *Varia historia* y Aulo Gelio.

De otra llamada Taís hallo hecha mención en Propertio, la cual fue también famosísima, y que tuvo a los atenienses enlazados y se andaban los mozos tras ella como moscas a la miel. Fue muy querida del poeta Menandro y así le hizo muchos versos, y por eso fue llamada “Menandra”. La ramera fue amiga de Alejandro Magno y después de Ptolomeo y, como una vez cenase con el mismo Alejandro, después de vencido Darío rogole que quemase la ciudad real adonde estaba la corte de los reyes persas, y Alejandro, habiendo vencido un tan gran rey, fue vencido de una mujer tan vil y así mandó quemar la ciudad de Persipolis.

Frino, ramera tespiense, que es ciudad en Boecia, como fuese muy hermosa y por eso hiciese caer a muchos, fue llamada de los magistrados y jueces, y como la acusasen y temiese, usó de un ardid que si no es el diablo y mujeres, no dieran en él; y fue que se desnudó delante dellos y, viéndola tan linda y hermosa, no pasó adelante el juicio y diéronla por libre, como lo dice

Pausanias. Faucula también fue memorable ramera y muy querida de Anibal, pero era piadosísima con los presos romanos, como lo dice Tito Livio, porque les daba de comer secretamente en las cárceles adonde estaban presos. Glicerio famosa es por lo que Terencio dice della, y fue muy amada de Pragitalis Statuario, el cual le dio una tabla de Cupido por las mercedes que le hacía de su cuerpo, y después la dio ella a los tespicienses, donde ella era. Aunque dicen que el pintor le dio de balde la tabla. Lemptio ramera, como dice Aulo Gelio, fue mujer sabia y que respondió a los libros de Teofrasto, pero con todo eso tuvo tiempo para lo uno y otro. Sinope fue mujer pública famosísima por su hermosura y tan dada a su oficio que se usa entre los gramáticos usar de su nombre para mostrar a uno que es dado a la carne, como lo toca Erasmo en sus *Chiliadas*.

También leemos de Metra, hermosísima doncella que se dio a la libertad de su cuerpo, aunque al principio no de su voluntad, mas después con el ejercicio hizo hábito y quedó por señalada ramera. Esta era hija de uno llamado Eriston, el cual habiendo gastado todas sus riquezas profanamente y hubiese llegado a pobreza extrema, determinó poner a su hija a este oficio malvado, y como entonces aún no hubiese oro, ni dinero, ni joyas traíanle los mancebos muchos caballos, bueyes y otros ganados, con lo cual quedaron ricos y volvió al primer estado, y por eso se traía por refrán la mudanza de la vida de Eriston, como lo toca Erasmo, *Chiliada* tercera. También pone Plinio por su famosa ramera a Campaspe, la cual fue muy hermosísima y querida y amada de Alejandro Magno, y después, siendo vista de Apeles –que fue traída para sacar por ella un retrato–, quedó el bueno del pintor tan aficionado y enamorado della, que entendiéndolo Alejandro, se la dio. Y ella, no mirando a que había tenido por amigo al más poderoso rey del mundo, holgó de mudar amistad y vivir con un pintor. Leena también fue famosa ramera, pero cuéntase della una cosa muy notable y es cómo tuviese por amigos a Armodio y a Aristo gitón, los cuales fueron en la conjuración de un tirano. Descubriéndose el hecho y entendiendo que aquellos habían sido en el trato, creyendo que ella sabía algo la atormentaron cruelísimamente, pero estuvo tan constante en negar, que quedaron todos maravillados. Y volviéndola a atormentar de nuevo, porque con el dolor del tormento no descubriese algo, se cortó la lengua con los dientes y así quedaron libres por su dicho los amigos. Y por eso le hicieron los atenienses después una estatua de una leona, porque así se llamaba ella, y con una lengua dorada, como lo tocan Crinito, Plinio y Lactancio Firmiano y otros muchos.

Cirine tan gran ramera fue que se tenía por refrán que usaba más ella de su oficio que doce Venus, y así decían que usaba de doce figuras de la diosa Venus porque no perdía un momento. Toca este adagio e historia Erasmo en sus *Chiliadas*. Y Plutarco en la *Vida de Foción* cuenta de otra hechicera gran ramera, la cual fue amada en extremo de Hárpalos, gran privado de Alejandro, y el mismo Plutarco, en la vida de Alcibiades, cuenta que tuvo este capitán una amiga que lo amó en extremo y él a ella y llamábase Timandra, la cual después de muerto le hizo un sumptuoso y rico sepulcro para lo cual bastaron sus riquezas por ser grandes. Fue otra ramera llamada Alce, la cual se dice haber sido famosísima por su hermosura, y cuenta Aulo Gelio una cosa graciosa de Pitágoras desta ramera y es que Pitágoras decía que el primero había sido Euforbio y que después fue transformado en Pirandro y después en Chalidena, y al cabo en una hermosísima mujer llamada Alce, que es de quien hablamos. Hermia fue amiga de Aristóteles, a la cual por su hermosura amó en tanta manera que le ofreció sacrificios y compuso cantos en su loor, por lo cual fue acusado en el senado de Eurimedonte o de Demófilo, y por ello fue desterrado de Atenas, adonde había treinta años que leía, y se fue a Chalcides, como lo dice Orígenes, porque veais si los hombres muy sabios saben hacer de las suyas y a veces más desafortadamente.

Podría traer muchas más famosas si quisiese, pero bastan estas. Y de nuestros tiempos, ¿quién hablará? No es lícito, aunque hay tantas y algunas tales que han hecho mal en los reinos de Castilla, pero no puedo hacer otra cosa sino coserme la boca y decir aquellos notables versos de nuestro poeta Juan de Mena.

Ved si queréis la gente que queda

Darme licencia, que vos la señale,

Mas al presente, hablar no me cale,

Verdad lo permite, temor lo debieda¹⁰.

Así mesmo leemos de algunas mujeres que, olvidando lo que naturalmente es visto ir contra la ley, que es dormir con los propios padres, acometieron nefandos hechos, así como Mirra, hija de Cinira, la cual se enamoró de su padre en tanta manera que moría por él; y al fin tuvo manera cómo, sin que él lo supiese, durmiese con él. Y así leemos de Pelopia, hija de Tiestes, que durmió con su padre y Netimene con su padre Nicteo. Pues las causas que han dado mujeres de estas deshonestas en el mundo, cuantas sean, ¿quién lo ignora? Por ellas han sido quemadas ciudades, destruidos reinos, muertos infinidad de varones ilustres, por ellas se han levantado guerras que por grandes años nunca pudieron ser apagadas. De todo esto tenemos grandes ejemplos, pues Troya por Elena fue destruida y abrasada y toda Grecia puesta en armas. España, por la malvada hija del Conde Julián llamada Caba, se perdió y pareció la noble gente de los godos. Alejandro, después de beodo (porque le dijo una ramera, llamada Taís, que quemase a la ciudad de Persópolis) la quemó, como lo dije atrás. A Anibal más mal le hicieron los pasatiempos de las mujeres que no los romanos. Cleopatra causó la ruina de Antonio; y los reyes de Francia y Duques de Borgoña tuvieron hartas pependencias sobre una mujer; y la reina Joana de Nápoles, por sus deshonestas costumbres, alteró el mundo con guerras y hasta nuestros tiempos turaron.

¿Que diré más? Lo más seguro me será callar y dar fin a este capítulo con mostrar qué cosa es hermafrodito y decir si es verdad que hay hombres que tienen la natura de hombre y mujer. Pero esto quiero que sea en otro capítulo, y por quitar el mal sabor de lo que se ha tratado y que las mujeres no me reprehendan, diré de algunas que, habiendo sido malas, después fueron buenas. De la Magdalena leemos en el sancto Evangelio que fue mujer muy cortesana y que no tuvo buena fama, y entre los milagros que nuestro señor hizo para salud de las almas fue sacar siete demonios de aquella mujer, que fue librada de los siete pecados mortales. Y al cabo, oyendo la palabra de salud de aquella boca divina se convirtió, y de mujer pecadora se hizo apóstola y muy amada del señor. También leemos de sancta Pelagia antioquena, que fue mujer muy profana en tanta manera que ella se gloriaba de ser la mujer más victoriosa de su tiempo, y así fue riquísima, y que en su aparato excedía a señoras principalísimas. Pero la que tenía puesto su corazón en las cosas del mundo, Dios supo trocarla por medio de Nonio obispo de Eleopoleos, el cual predicando la atrajo a vida religiosa, y dejando todos los regalos,

¹⁰ Los versos, publicados en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (1519, Valencia) son:

“Agora callando, ya cessa mi rueda,
Que de las putas, mirando en el mundo,
Aquí es una goua, en charco profundo,
Cuantas he dicho, según lo que queda:
Ved si quereis que llegue do pueda,
dadme licencia que vos las señale,
mas al presente, hablar no me cale,
razón lo permite, temor lo devieda”.

se dio a penitencia y muy estrecha, y dando a los pobres todas sus riquezas, hizo una hermita en el monte Olivete, y vistiéndose como hombre, mudó el nombre porque no fuese conocida por mujer y llamose Pelagio y allí vivió sanctísimamente, de manera que de un piélagos de vicios fue hecha piélagos de virtudes, y las aguas amargas de Marat hizo dulces. Cuenta esta historia Marulo y Sabelico. También hubo otra ramera llamada Taís en Egipto, la cual se convirtió por las amonestaciones del Abad Panucio, y como fuese riquísima, todos sus bienes echó en un fuego y los quemó, y después se recogió en un monasterio de mujeres religiosas y allí vivió tan sanctamente que le fue revelado que le eran perdonados los pecados; y así, de pecadora se hizo justa porque todo esto puede la mano poderosa de Dios. Otros muchos ejemplos podríamos traer de mujeres pecadoras que después fueron muy perfectas. Y ojalá que tantas malas como hoy hay parasen aquí, que gozar nos íamos todos dello.

APÉNDICE 2

El expurgo de las *Repúblicas del Mundo* en el índice portugués de 1624

Además de los fragmentos que la Inquisición española expurgó, el índice portugués de 1624 incluye cinco adiciones a los índices españoles, las cuales detallo a continuación¹¹:

1) Se propone la modificación de un fragmento del primer capítulo de la *República Hebrea*.

Transcribo el fragmento que se publicó en 1575 y marco en negrita la palabra que se verá afectada:

aprendimos cómo por ser tan inmenso y grande fue dicho ser Dios ascondido, cuya claridad es tan grande, que la enfermedad nuestra no la puede **comprender** no solo con la vista corporal, mas ni con la espiritual, que es con el entendimiento, sino es alumbrado con lumbre sobrenatural, lo cual entendió muy bien Elías cuando Dios hubo de pasar por delante de él, porque luego cubrió su rostro con el palio o manto a causa que la grandeza de Dios. (RH I, I)

Con la modificación propuesta en el índice, el resultado sería el siguiente:

aprendimos cómo por ser tan inmenso y grande fue dicho ser Dios ascondido, cuya claridad es tan grande, que la enfermedad nuestra no la puede **claramente conocer** no solo con la vista corporal, mas ni con la espiritual, que es con el entendimiento, sino es alumbrado con lumbre sobrenatural, lo cual entendió muy bien Elías cuando Dios hubo de pasar por delante de él, porque luego cubrió su rostro con el palio o manto a causa que la grandeza de Dios.

2) Si la palabra “sant” está delante de los nombres de Eusebio y Teodoreto, el índice manda borrarla. Esto afecta a toda la obra y se ponen cuatro ejemplos de ello, de los cuales cito el primero:

Estos jubileos, como tengo dicho, eran de cincuenta en cincuenta años y comenzaron en el séptimo año de la gobernación de Josué, como se saca de ~~sant~~ Eusebio en sus *Crónicas* (RH I, XVIII)

3) El expurgo vuelve a ser una modificación, ahora de la *República Cristiana*. De nuevo cito primero el texto original (1575) y marco en negrita las partes que se mandan editar:

hoy, por determinación de Inocencio Tercero, se guarda por toda la universal Iglesia que cada año se confiesen todos los fieles una vez con su proprio cura o de consentimiento dél con otro sacerdote idóneo. Guárdase gran rigor con los que no se confiesan a su tiempo y

¹¹ Véase esta expurgación portuguesa de las *Repúblicas* en *Index auctorum dānatae memoriae tum etiam librorum qui vel simpliciter vel ad expurgatione usque probibentur vel denique iam expurgati permittuntur*, 687-688.

en estos tiempos tan peligrosos procederíase contra los que dejasen muchos años la confesión y con mucha razón. Y porque esta es una cosa que con más trabajo llevan los hombres —porque descubren sus culpas y pecado—, proveyó **la Iglesia alumbrada** del Espíritu Sancto el secreto de la confesión, mandando a los confesores que no descubran los pecados aunque se lo manden en obediencia o lo tomen juramento o lo maten, y a esto mismo está obligado el seglar que oye los pecados de alguno en algún peligro, que no hay copia de confesor. Y quiso **la Iglesia** usar de tanta libertad con los pecadores, que como muchos pecados haya tan graves que son reservados a los obispos y al Summo Pontífice en la muerte hecha satisfacción, en cuanto en sí es lo absuelve cualquier simple sacerdote porque por esta vía merezca ir a la gloria para donde fue criado. (RC IV, IX)

Con las directrices del índice, el fragmento quedaría del siguiente modo:

hoy, por determinación de Innocencio Tercero, se guarda por toda la universal Iglesia que cada año se confiesen todos los fieles una vez con su proprio cura o de consentimiento dél con otro sacerdote idóneo. Guárdase gran rigor con los que no se confiesan a su tiempo y en estos tiempos tan peligrosos procederíase contra los que dejasen muchos años la confesión y con mucha razón, y porque esta es una cosa que con más trabajo llevan los hombres —porque descubren sus culpas y pecado—, proveyó [Ø] del Espíritu Sancto el secreto de la confesión, mandando a los confesores que no descubran los pecados aunque se lo manden en obediencia o lo tomen juramento o lo maten, y a esto mismo está obligado el seglar que oye los pecados de alguno en algún peligro, que no hay copia de confesor. Y quiso **el mismo espíritu** usar de tanta libertad con los pecadores, que como muchos pecados haya tan graves que son reservados a los obispos y al Summo Pontífice en la muerte hecha satisfacción, en cuanto en sí es lo absuelve cualquier simple sacerdote porque por esta vía merezca ir a la gloria para donde fue criado.

4) A pesar de que la *República de Génova* escapa del expurgo español, el índice portugués manda eliminar una frase de su primer capítulo. La marco a continuación, en su contexto, en negrita:

Si la República de Génova se hubiera conservado en paz entre sus vecinos naturales, no solo igualara con la veneciana (que es la más floreciente de Europa), pero fuera tan ilustre como Roma, porque quien mirase su ventura y dicha por las armas así por mar como por tierra y las riquezas que adquirió en los tratos por todas las partes del mundo hallará que todo les dijo próspera y felizmente y que la buena dicha los cargó de premios honrosos por todas partes. Muéstrase esto ser así verdad porque ningún príncipe cristiano ha habido de cuatrosientos años acá que teniendo necesidad de armada de mar no haya llamado a los ginoveses para ayudarse dellos, porque parece que sus banderas y capitanes ponen espanto a los enemigos y que **el Dios Mars les ha favorecido en este género de pelea dándoles seguro el campo el Dios Neptuno.** (*RdG*, I)

5) La *República de Inglaterra* también se ve afectada exclusivamente en este índice. Cito el fragmento en cuestión con la frase expurgada en negrita:

Este [Brutos, hijo de Ascanio y nieto de Eneas], siguiendo las armas a imitación de sus pasados, pasó en Grecia, y habiendo hecho grandes cosas y famosas, dio la vuelta para Francia, y conquistó la provincia de Aquitania, y **siendo persuadido de la Diosa Diana**, pasó en la isla que hoy llamamos Inglaterra. (RI I)

APÉNDICE 3

El *Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas*, una reelaboración de las *Repúblicas del Mundo* (1575)

Con el propósito de mostrar que Juan de Santa María plagió la obra de Román en el *Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas* (1622), en el presente apéndice se coteja esta copia (derecha) con el texto de las *Repúblicas del Mundo* (izquierda). En concreto, se compara la parte expurgada del capítulo II, v de la *República Hebrea*.

Los fragmentos que Juan de Santa María no copia se marcan en verde en el texto de la *República Hebrea*; las partes que se añaden en el *Tesoro* se indican en fucsia y aquellas que Juan de Santa María modifica están en azul. En este último color se encontrará cualquier tipo de cambio, aunque este solo sea gramatical.

Además, para facilitar la comparación he numerado (en negrita) los párrafos y los he emparejado.

<i>Repúblicas del Mundo de 1575 (II, v)</i>	<i>Tesoro de cosas rarísimas históricas sacras y profanas (I, XXII)</i>
<p>[1] Vengamos agora a tratar de los libros que los hebreos tuvieron, que son del testamento viejo, y cuántos son y quién los escribió, que todo será una curiosidad muy provechosa. Comúnmente llamamos a los libros de la Biblia Testamento Viejo y Nuevo, y tórnase este nombre de la dición hebrea que es berith, que es lo mesmo que testamento o confederación entre los que viven. Así, Labán hizo testamento con Jacob, que fue confederación, y Abrahán tomó ovejas y bueyes y diolos a Abimelech, e hicieron testamento y confederación. Cuando dio Dios la circuncisión, dijo: “circuncidaréis la carne de vuestro prepucio y esto será señal de la confederación que hay entre mí y vosotros”. Y san Pablo a los hebreos usa de este nombre de testamento en este sentido. Y porque aquella que Dios mandaba era señal de lo que había entre él y el pueblo hebreo, por eso se llamó testamento o testimonio y confederación, y de la mesma manera se llamó después Testamento Nuevo el san Evangelio y los demás libros canónicos; porque hizo confederación el hijo de Dios con los que viniesen a la fe, que si guardaban ley sancta y mandamientos, les daría el cielo, que hasta entonces no se había abierto ni había subido a él nadie. Y llamolo ‘testamento’ a imitación del viejo, porque así lo había dicho Hieremías en estas palabras: “Mirad que vendrán días, dice el señor, en los cuales consumiré a la casa de Israel y a la casa de Judá y daré testamento nuevo, no según el testamento que ordené con vuestros padres en aquel día que los tomé de la mano para sacarlos del poder de los egipcios, porque no perseveraron en mi testamento y por eso los desprecié, dice el señor”. Así que estas dos diferencias de testamentos son lo mesmo que confederación y pacto que Dios hizo con el pueblo hebreo, y en el nuevo lo hizo con todas las gentes que se habían de congregarse en uno.</p> <p>[2] Los libros hebreos divídese en tres órdenes, que son legales, profetales y hagiógrafos, que en la verdad son lo mesmo que Cristo dijo por san Lucas cuando abrió los ojos del entendimiento a los discípulos de Emaús diciendo que</p>	<p>[1] Será bien tratar de los libros que los hebreos tuvieron, y cuántos son y quién escribió, que todo será una curiosidad muy provechosa. Comúnmente llamamos a los libros de la Biblia Testamento Viejo y Nuevo, y tórnase este nombre de la dición hebrea que es berith, que es lo mesmo que testamento o confederación entre los que viven. Así, Labán hizo testamento con Jacob, que fue confederación. Y Abrahán tomó ovejas y bueyes y diolos a Abimelech, e hicieron testamento y confederación. Cuando dio Dios la circuncisión, dijo: “circuncidaréis la carne de vuestro prepucio y esto será señal de la confederación que hay entre mí y vosotros”. Y san Pablo a los hebreos usa de este nombre de testamento en este sentido. Y porque aquello que Dios mandaba era señal de lo que había entre él y el pueblo hebreo, por eso se llamó testamento o testimonio y confederación, y de la mesma manera se llamó después Testamento Nuevo el san Evangelio y los demás libros canónicos; porque hizo confederación el hijo de Dios con los que viniesen a la fe, que si guardaban ley sancta y mandamientos, les daría el cielo, que hasta entonces no se había abierto ni había subido a él nadie. Y llamolo ‘testamento’ a imitación del viejo, porque así lo había dicho Hieremías en estas palabras: “Mirad que vendrán días, dice el señor, en los cuales consumiré a la casa de Israel y a la casa de Judá y daré testamento nuevo, no según el testamento que ordené con vuestros padres en aquel día que los tomé de la mano para sacarlos del poder de los egipcios, porque no perseveraron en mi testamento y por eso los desprecié, dice el señor”. Así que estas dos diferencias de testamentos son lo mesmo que confederación y pacto que Dios hizo con el pueblo hebreo, y en el nuevo lo hizo con todas las gentes que se habían de congregarse en uno.</p> <p>[2] Los libros hebreos divídese en tres órdenes, que son legales, profetales y hagiógrafos, que en la verdad son lo mesmo que Cristo dijo por san Lucas cuando abrió los ojos del entendimiento a los discípulos de Emaús diciendo que</p>

todo lo que había acaecido *estaba* escrito en la ley, profetas y psalmos. Pero *dejemos agora esto y mostremos cuáles son* las diferencias de libros. Digo que los libros legales son cinco.

Legales: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio.

Profetales: Josué, Jueces, Samuel, Malachim, Esaías, Hieremías, Ezequiel, los 12 profetas.

Historiales: Job, Psalmos, Proverbios, Ecclesiastés, Cánticos, Daniel, Paralipomenon, Esdras, Ruth, Trenos.

Yo, salva la auctoridad de los sanctos y lo que está recebido en la Sancta Iglesia, los hagiógrafos o historiales dividiría en dos partes: en historia y doctrina, de manera que los historiales fuesen nueve y los doctrinales tres, que son los Proverbios, Ecclesiastés y Cánticos. Sant Hierónimo, en el prólogo de los libros de los Reyes y sant Isidro en sus Etimologías siempre dividen los veinte y cuatro libros del Testamento Viejo en tres partes, que son Legales, Profetales y Hagiógrafos, y esto siguen todos los más y a ellos me atengo como maestros de la fe.

Pero pues hemos dicho algo de los libros sagrados del primero testamento, digamos quién los escribió, que también será lección gustosa.

[3] El libro primero es el Génesis, su proprio nombre en lo hebreo se llama *Bresith*, y mejor se dirá Beresith. Este libro escribió Moisés y es el *primero* de todos los libros que *tenemos* en la sagrada Biblia. Era tenido de los hebreos en tanta reverencia por su profundidad, que no era permitido a ninguno que no hubiese llegado a treinta años leer el principio, que creo serían los tres capítulos primeros. Y lo mismo dice sant Hierónimo del libro de los Cantares.

todo lo que había acaecido *está* escrito en la ley, profetas y psalmos. Pero *será bien enseñar* las diferencias de libros. Digo que los libros legales son cinco.

Legales: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio.

Profetales: Josué, Jueces, Samuel, Malachim, Esaías, Hieremías, Ezequiel y los 12 profetas.

Historiales: Job, Psalmos, Proverbios, Ecclesiastés, Cánticos, Daniel, Paralipomenon, Esdras, Ruth, Trenos.

[3] El libro primero es el Génesis, su proprio nombre en lo hebreo se llama *Bresith*, y mejor se dirá Beresith. Este libro escribió Moisés y es el *primer* de todos los libros que *hay* en la sagrada Biblia. Era tenido de los hebreos en tanta reverencia por su profundidad, que no era permitido a ninguno que no hubiese llegado a treinta años leer el principio, que creo serían los tres capítulos primeros. Y lo mismo dice sant Hierónimo del libro de los Cantares.

[4] El Éxodo es el segundo libro de la ley. Este también lo escribió Moisés y comienza la historia y narración suya desde que murieron los hijos de Jacob. Llámase en hebreo *helesmoth*.

[5] El Levítico es el tercero libro y llámase en hebreo *vaicra* o *vaiceri*, en latín llámase *oferitorio* o *sacrificatorio* porque en él se trata de los sacrificios de los ministros del santuario. Llamáronlo así los griegos porque trata del ministerio de los levitas. Todos los preceptos que hay en este libro fueron dados de Dios en el monte Sinaí, como se colige del mismo libro y también fue el auctor el mismo Moisés.

[6] El libro de los Números, que es el cuarto de los legales, se llama en lengua hebrea *vaguedauer* o *vaidauer*. Parte deste libro se escribió en el monte Sinaí y trata lo que se fue haciendo en el año segundo, después que el pueblo salió de Egipto.

[7] El Deuteronomio se nombra en hebreo *Aldebarín*, y por ventura corruptamente se dice *Eleabarín*, que es tanto como estas son las palabras: porque a todos sus libros los hebreos nombran del principio o primera palabra, como comienza. Fue recapitulación de los otros tres que quedan nombrados atrás, y así parece que Moisés fue declarando lo ya dicho, y él mismo lo dice así al principio. Refirió todo este libro al pueblo, no leyéndolo, mas enseñando lo que se había de hacer y mandaba Dios. Escribió Moisés este libro en los campos de Moab y mandolo poner a los levitas en cierta parte de la arca, lo cual se hizo cuarenta años después que salieron de Egipto, como parece por ese mismo libro. Habíase de leer de siete en siete años y leíase en la fiesta de los Tabernáculos. Era este libro de tanta auctoridad que, cuando juraban a los reyes, se lo daban en la mano, porque todo el resto de los sacerdotes o levitas estaban obligados a saber los demás libros, y el Rey solo el Deuteronomio, como parece por ese mismo libro y por el cuarto de los Reyes. Fue escrito todo este libro en piedras que fueron encaladas y enlisadas, y después, con hierros, hechos los caracteres

[4] El Éxodo es el segundo libro de la ley. Este también lo escribió Moisés y comienza la historia y narración suya desde que murieron los hijos de Jacob. Llámase en hebreo *helesmoth*.

[5] El Levítico es el tercero libro y llámase en hebreo *vaicra* o *vaiceri*, porque en él se trata de los sacrificios de los ministros del santuario. Llamáronlo así los griegos porque trata del ministerio de los levitas. Todos los preceptos que hay en este libro fueron dados de Dios en el monte Sinaí, como se colige del mismo libro y también fue el auctor el mismo Moisés.

[6] El libro de los Números, que es el cuarto de los legales, se llama en lengua hebrea *vaguedauer* o *vaidauer*. Parte deste libro se escribió en el monte Sinaí y trata lo que se fue haciendo en el año segundo, después que el pueblo salió de Egipto.

[7] El Deuteronomio se nombra en hebreo *Aldebarín*, y por ventura corruptamente se dice *Eleabarín*, que es tanto como estas son las palabras: porque a todos sus libros los hebreos nombran del principio o primera palabra, como comienza. Fue recapitulación de los otros tres que quedan nombrados atrás, así parece que lo dice así al principio. Refirió todo este libro al pueblo, no leyéndolo, mas enseñando lo que se había de hacer y mandaba Dios. Escribió Moisés este libro en los campos de Moab y mandolo poner a los levitas en cierta parte de la arca, lo cual se hizo cuarenta años después que salieron de Egipto, como parece por ese mismo libro. Habíase de leer de siete en siete años y leíase en la fiesta de los Tabernáculos. Era este libro de tanta auctoridad que, cuando juraban a los reyes, se lo daban en la mano, porque todo el resto de los sacerdotes o levitas estaban obligados a saber los demás libros, y el Rey solo el Deuteronomio, como parece por ese mismo libro y por el cuarto de los Reyes. Fue escrito todo este libro en piedras que fueron encaladas y enlisadas, y después, con hierros, hechos

pegábanlos a la cal o yeso estando blando. Que ya podríamos decir que el uso de la impresión en alguna manera tiene más antigüedad de la que le dan los nuestros. En fin, esto es verdad que se hizo altar de piedras y en él escribieron este libro, como parece por el mismo libro y por Josué. Este libro escribió Moisés, pero lo que resta del capítulo 34 cuando dice *mortuus est ibi Moisen* Josué lo añadió, aunque la historia escolástica tiene que Esdras escribió el principio y fin deste libro. Pero **no soy deste parecer: porque** más conforme es a la verdad que el mismo Moisés lo comenzó y Josué, su sucesor, lo acabó.

[8] Hasta aquí son los libros que llaman legales, agora vamos por el orden de la Biblia y veremos quiénes escribieron los que se siguen.

[9] El libro de Josué trata de las hazañas del segundo duque del pueblo hebreo, que se llamó Ose y después Jesús, como parece por los Números, y Macabeos, y sant Pablo en la Epístola a los hebreos. Su libro es entre los profetales, como parece por sant Hierónimo en el prólogo galeato. Algunos dijeron que este libro escribió el mismo Josué, hasta lo que toca a su muerte, lo demás después lo añadió Esdras. Teodoreto tiene por opinión que este libro se escribió mucho después, y fúndalo en aquella palabra que se lee en ese libro **mesmo**: “¿Por ventura estas cosas no están escriptas en el libro de los justos del señor?”. Y no parece fundarse mal porque aquel libro comprendía muchas hazañas que se hicieron, pero tampoco dio en el punto, como después –hablando qué libro era este– lo diremos. También hay quien diga que lo escribió **Esaiás**, pero lo más cierto es que lo escribió el Profeta Samuel, y **desto** hay muy grandes fundamentos.

[10] El libro de los Jueces es llamado acerca de los hebreos *sophin* o *sceophin*. Este libro parece haberse escripto a pedazos, de manera que cada uno de los jueces

los caracteres **y** pegábanlos a la cal o yeso estando blando. Que ya podríamos decir que el uso de la impresión en alguna manera tiene más antigüedad de la que le dan los nuestros. En fin, esto es verdad que se hizo altar de piedras y en él escribieron este libro, como parece por el mismo libro y por Josué. Este libro escribió Moisés, pero lo que resta del capítulo 34 cuando dice *mortuus est ibi Moisen* Josué lo añadió, aunque la historia escolástica tiene que Esdras escribió el principio y fin deste libro. Pero más conforme es a la verdad que el mismo Moisés lo comenzó y Josué, su sucesor, lo acabó.

[8] Hasta aquí son los libros que llaman legales, agora vamos por el orden de la Biblia y veremos quiénes escribieron los que se siguen.

[9] El libro de Josué trata de las hazañas del segundo duque del pueblo hebreo, que se llamó Ose y después Jesús, como parece por los Números, y Macabeos, y sant Pablo en la Epístola a los hebreos. Su libro es entre los profetales, como parece por sant Hierónimo en el prólogo galeato. Algunos dijeron que este libro escribió el mismo Josué, hasta lo que toca a su muerte, lo demás después lo añadió Esdras. Teodoreto tiene por opinión que este libro se escribió mucho después, y fúndalo en aquella palabra que se lee en ese libro **mismo**: “¿Por ventura estas cosas no están escriptas en el libro de los justos del señor?”. Y no parece fundarse mal porque aquel libro comprendía muchas hazañas que se hicieron, pero tampoco dio en el punto, como después –hablando qué libro era este– lo diremos. También hay quien diga que lo escribió **Esdras**, pero lo más cierto es que lo escribió el Profeta Samuel, y **destos** hay muy grandes fundamentos.

[10] El libro de los Jueces es llamado acerca de los hebreos *sophin* o *sceophin*. Este libro parece haberse escripto a pedazos, de manera que cada uno de los jueces

escribía sus hechos en la guerra, u otro por ellos, y después Samuel lo recogió todo junto e hizo libro particular. Otros dicen que Ezequías y otros que Esaías, también hay quien diga que Esdras. A mí, más **cónsono a razón** me parece lo de Samuel: porque calla los sucesos de Eli juez y sacerdote y sus mesmos hechos porque no quiso contar cosa suya, que de necesidad lo había de hacer si escribiera las cosas que se hicieron en tiempo de Eli, cuyo **paje** era.

[11] El libro de Ruth propriamente es desmembrado del de los jueces, porque en tiempo dellos acaeció su historia; unos dicen que en tiempo de Eli sacerdote, pero más cierto es que gobernando Gedeón, aunque Josefo lo contradice, pero en fin Samuel lo escribió y esto es lo más cierto.

[12] Gran contienda hay sobre quién escribió los libros de los Reyes, unos dicen que Samuel, otros que Esaías, otros que Hieremías y otros reparten conforme a los tiempos diversos auctores. Los que dicen que Samuel escribió los dos libros primeros fúndanse en que aquellos libros se intitulan ‘de Samuel’, pero la causa de llamarse ‘de Samuel’ no es por ser el auctor, mas porque ungió en rey a Saúl, de cuyos hechos trata el primer libro, y **porque también** ungió a David, del cual trata el segundo y todo el principio del primero libro, y por muchas partes se habla de Samuel. Con todo eso, se cree que escribió este profeta o juez, Samuel, los hechos de Eli, y los suyos, y los de Saúl, y David hasta el capítulo veinte y cinco del primero libro de los reyes. Y que el resto, hasta el fin del segundo, escribieron Natán y Gad profetas. Fúndanse en lo que **leemos** en el Paralipomenon, adonde dice los hechos de David primeros y postreros escritos están en el libro de Samuel y en el libro de Natam profeta, y en el volumen de Gad. Sant Isidro quiere que el resto, desde la muerte de Samuel hasta el tercero libro, lo escribió el real profeta David. Todo el libro de los Reyes es una parte, sino que se divide acerca de los hebreos en dos, dando a cada parte dos libros.

escribía sus hechos en la guerra, u otro por ellos, y después Samuel lo recogió todo junto e hizo libro particular. Otros dicen que Ezequías y otros que Esaías, también hay quien diga que Esdras. A mí, más me parece lo de Samuel: porque calla los sucesos de Eli juez y sacerdote y sus mesmos hechos porque no quiso contar cosa suya, que de necesidad lo había de hacer si escribiera las cosas que se hicieron en tiempo de Eli, cuyo **criado** era.

[11] El libro de Ruth propriamente es desmembrado del de los jueces, porque en tiempo dellos acaeció su historia; unos dicen que en tiempo de Eli sacerdote, pero más cierto es que gobernando Gedeón, aunque Josefo lo contradice, pero en fin Samuel lo escribió y esto es lo más cierto.

[12] Gran contienda hay sobre quién escribió los libros de los Reyes, unos dicen que Samuel, otros que Esaías, otros que Hieremías y otros reparten conforme a los tiempos diversos auctores. Los que dicen que Samuel escribió los dos libros primeros fúndanse en que aquellos libros se intitulan ‘de Samuel’, pero la causa de llamarse ‘de Samuel’ no es por ser el auctor, mas porque ungió en rey a Saúl, de cuyos hechos trata el primer libro, y **y también porque** ungió a David, del cual trata el segundo y todo el principio del primero libro, y por muchas partes se habla de Samuel. Con todo eso, se cree que escribió este profeta o juez, Samuel, los hechos de Eli, y los suyos, y los de Saúl, y David hasta el capítulo veinte y cinco del primero libro de los reyes. Y que el resto, hasta el fin del segundo, escribieron Natán y Gad profetas. Fúndanse en lo que **lee** en el Paralipomenon, adonde dice los hechos de David primeros y postreros escritos están en el libro de Samuel y en el libro de Natam profeta, y en el volumen de Gad. Sant Isidro quiere que el resto, desde la muerte de Samuel hasta el tercero libro, lo escribió el real profeta David. Todo el libro de los Reyes es una parte, sino que se divide acerca de los hebreos en dos, dando a cada parte dos libros.

[13] Los otros dos libros, que son tercero y cuarto, fueron escritos por Hieremías y parece que los recopiló de lo que escribieron los que hicieron aquel libro que se llama De los días de los Reyes de Judá e Israel y de lo que dijeron Natán y Ahías silonites, y Adón videntis, y de Semei, y Hozai, y Jehú, y Esaías profetas, cuyos dichos y sentencias están citados en estos dos libros muchas veces. Y lo que también se ha **mucho** de mirar que conforman el último capítulo del cuarto de los Reyes con el postrero de Hieremías, el cual profeta solo **escribía** a la larga la captividad del pueblo. Sant Hierónimo y muchos de los judíos tienen que el primero y segundo libro de los Reyes escribió Samuel. **De esa misma opinión soy yo**, hasta el capítulo veinte y cinco, como queda **visto**, y lo de Hieremías para los otros dos libros **me contenta** también.

[14] El libro del Paralipomenon no es más de uno, pero después los griegos, viéndolo grande, lo dividieron. Llámase entre los hebreos Debraismio/Debraiamin o Deurehajamin. Es propiamente suplemento a lo que se dejó de escribir en los demás liberos sagrados. No se halla auctor cierto, aunque muchos graves dicen que lo escribió Esdras. Esto es cierto que el escritor fue después de ser llevados en captiverio los hebreos. Esto **digo** porque no ha faltado quien diga que Hieremías lo escribió.

[15] El libro de Esdras dividióse en dos; el uno se intitula Esdras y el otro Nehemías. Cada uno escribió su libro de las cosas de su pueblo, y aunque se llamaban los dos ‘de Esdras’, no es más **que uno suyo**: porque el segundo comienza *verba Nehomiae, filii Helchie*. Este Esdras creen los hebreos que es el profeta Malaquías último de los menores. Y otros dicen que fue Josedec, al cual llama el **primer** libro del Paralipomen ‘Josedec gran sacerdote’. El tercero y cuarto de Esdras habidos **son** por apócrifos y de poca verdad.

[13] Los otros dos libros, que son tercero y cuarto, fueron escritos por Hieremías y parece que los recopiló de lo que escribieron los que hicieron aquel libro que se llama De los días de los Reyes de Judá e Israel y de lo que dijeron Natán y Ahías silonites, y Adón videntis, y de Semei, y Hozai, y Jehú, y Esaías profetas, cuyos dichos y sentencias están citados en estos dos libros muchas veces. Y lo que también se ha de mirar que conforman el último capítulo del cuarto de los Reyes con el postrero de Hieremías, el cual profeta solo **escribe** a la larga la captividad del pueblo. Sant Hierónimo y muchos de los judíos tienen que el primero y segundo libro de los Reyes escribió Samuel. **Y así parece** hasta el capítulo veinte y cinco, como queda **dicho**, y lo de Hieremías para los otros dos libros **confronta** también.

[14] El libro del Paralipomenon no es más de uno, pero después los griegos, viéndolo grande, lo dividieron. Llámase entre los hebreos Debraismio/Debraiamin o Deurehajamin. Es propiamente suplemento a lo que se dejó de escribir en los demás liberos sagrados. No se halla auctor cierto, aunque muchos graves dicen que lo escribió Esdras. Esto es cierto que el escritor fue después de ser llenados en captiverio los hebreos. Esto **se dice** porque no ha faltado quien diga que Hieremías lo escribió.

[15] El libro de Esdras dividióse en dos; el uno se intitula Esdras y el otro Nehemías. Cada uno escribió su libro de las cosas de su pueblo, y aunque se llamaban los dos ‘de Esdras’, no es más **de uno**: porque el segundo comienza *verba Nehomiae, filii Helchie*. Este Esdras creen los hebreos que es el profeta Malaquías último de los menores. Y otros dicen que fue Josedec, al cual llama el **primero** libro del Paralipomen “Josedec gran sacerdote”. El tercero y cuarto de Esdras **son** habidos por apócrifos y de poca verdad.

[16] El libro de Tobías escribió el mismo sancto varón, y aunque algún tiempo fue habido por apócrifo, el concilio cartaginense III lo pone entre los canónicos. Dice san Hierónimo que en un día lo trasladó de caldeo en latín, porque este libro se escribió en **la** lengua caldea.

[17] El libro de la sancta viuda Judich escribió Joaquín gran sacerdote, como lo dice Filón en su Cronografía, escribiose en caldeo, como lo nota sant Hierónimo.

[18] El libro de Esther Esdras lo escribió, **como lo nota sant Isidoro**. Y Eusebio, en la Corónica de sus tiempos, tiene lo contrario porque no le parece que fue en tiempo de Esdras, mas después de su muerte: porque es de creer que tan gran cosa no la dejara él de escribir. Otros dicen que este libro escribió Joaquín, gran sacerdote hijo de Jesús, también pontífice de los hebreos. Algo de este libro pareció algún tiempo dudoso, pero ya es recibido todo este libro por canónico

[19] En lo tocante al psalterio, no hay qué hablar porque la Iglesia tiene recibidos todos los psalmos por **de** David sanctísimamente. Lean los curiosos a sant Hierónimo y a Augustino y verán cómo todos son de David, y sin duda, mirados los lugares de los libros de los Reyes, Paralipomenon y Esdras, conocerán que fueron todos suyos: porque unos escribió, otros cantó **él mismo** y otros dio cantar a los ministros, porque él era gran músico, como parece por el segundo libro de los Reyes.

[20] El libro de Job algunos han dicho que él mismo escribió **su libro**. Otros dicen que algunos amigos lo escribieron en lengua siria y que después Moisés lo trasladó en la hebrea. Escribiose una parte dél en oración soluta y la mayor parte en versos de diverso orden. Los que quieren que él escribiese su libro **fúndanlo** en ciertas palabras que él dice, queriendo mostrar que eran los trabajos que **pasó** mayores de lo que su ingenio podía alcanzar.

[16] El libro de Tobías escribió el mismo sancto varón, y aunque algún tiempo fue habido por apócrifo, el concilio cartaginense III lo pone entre los canónicos. Dice san Hierónimo que en un día lo trasladó de caldeo en latín, porque este libro se escribió en lengua caldea.

[17] El libro de la sancta viuda Judich **se** escribió Joaquín gran sacerdote, como lo dice Filón en su Cronografía, escribiose en caldeo, como lo nota sant Hierónimo.

[18] El libro de Ester Esdras lo escribió. Y Eusebio, en la Corónica de sus tiempos, tiene lo contrario porque no le parece que fue en tiempo de Esdras, mas después de su muerte: porque es de creer que tan gran cosa no la dejara él de escribir. Otros dicen que este libro escribió Joaquín, gran sacerdote hijo de Jesús, también pontífice de los hebreos. Algo de este libro pareció algún tiempo dudoso, pero ya es recibido todo este libro por canónico.

[19] En lo tocante al psalterio, no hay qué hablar porque la **Sancta madre** Iglesia tiene recibidos todos los psalmos por David sanctísimamente. Lean los curiosos a sant Hierónimo y a Augustino y verán cómo todos son de David, y sin duda, mirados los lugares de los libros de los Reyes, Paralipomenon y Esdras, conocerán que fueron todos suyos: porque unos escribió, otros cantó y otros dio cantar a los ministros, porque él era gran músico, como parece por el segundo libro de los Reyes.

[20] El libro de Job algunos han dicho que él mismo escribió. Otros dicen que algunos amigos lo escribieron en lengua siria y que después Moisés lo trasladó en la hebrea. Escribiose una parte dél en oración soluta y la mayor parte en versos de diverso orden. Los que quieren que él escribiese su libro, **fundarse** en ciertas palabras que él dice, queriendo mostrar que eran los trabajos que **pasaba** mayores de lo que su ingenio podía alcanzar.

[21] Tres libros hay notables que Salomón hizo, que son los Proverbios, el Eclesiastés y los Cánticos. Algunos dicen que ciertos escribas o notarios del rey Ezequías recogieron todas las sentencias deste rey y las redujeron a tres mil parábolas, según aquello que se lee en el tercero de los Reyes. Otros dicen que Esaías recogió todos estos tres libros pero el de los cánticos, como es más obscuro, no se podía leer si no de los que tenía ya treinta años, como lo dice san Hierónimo.

[22] El libro de la sabiduría es de Salomón y basta lo que él dice de sí en el mismo libro para prueba de esto. Algunos dijeron que este libro fue de Jesús, hijo de Sirac, y deste parece fue san Agustín algún tiempo. Otros tuvieron por opinión que lo escribió Filón judío, varón docto entre los judíos, en tiempo de Cayo Calígula emperador, y Remigio y sant Hierónimo fueron deste parecer, pero la iglesia lo tiene recibido por de Salomón, y así es verdad.

[23] El Eclesiástico es libro de los claros varones del Testamento Viejo. Lleno de doctrina, escribiolo Jesús, hijo de Sirac Hierosolimitano, en lengua hebrea. Y así, sant Hierónimo, en el prólogo que hace sobre los proverbios a Cromacio, dice que lo vio escrito en hebreo. Vivió en tiempo de Ptolomeo Evergetes, rey de Egipto, aunque sant **Isidro**, en sus Etimologías, es de otra opinión. Y salva la auctoridad de tan gran varón, no se puede conformar aquel tiempo con la verdad del en que vivió este Jesús, porque del Jesús que allí nombra hasta el hijo de Sirac pasaron casi trecientos años. En el concilio tercero cartaginense se hace mención deste libro como canónico, pero con título de Salomón, y créese que se hizo porque fue colegido de sentencias del sabio o porque, como sant Agustín dice, porque en su tiempo andaba con título de Salomón.

Cuatro son los profetas mayores, conviene a saber; Esaías, Hieremías, Ezequiel y Daniel. Y doce los menores, que son Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Naun, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacharías y Malaquías. Cada uno

[21] Tres libros hay notables que Salomón hizo, que son los Proverbios, Eclesiastés y los Cánticos. Algunos dicen que ciertos escribas o notarios del rey Ezequías recogieron todas las sentencias deste rey y las redujeron a tres mil parábolas, según aquello que se lee en el tercero de los Reyes. Otros dicen que Esaías recogió todos estos tres libros pero el de los cánticos, como es más obscuro, no se podía leer si no de los que tenía ya treinta años, como lo dice san Hierónimo.

[22] El libro de la sabiduría es de Salomón y basta lo que él dice de sí en el mismo libro para prueba de esto. Algunos dijeron que este libro fue de Jesús, hijo de Sirac, y deste parecer fue san Agustín algún tiempo. Otros tuvieron por opinión que lo escribió Filón judío, varón docto entre los judíos, en tiempo de Cayo Calígula emperador, y Remigio y sant Hierónimo fueron deste parecer, pero la Iglesia lo tiene recibido por de Salomón, y así es verdad.

[23] El Eclesiástico es libro de los claros varones del Testamento Viejo. Lleno de doctrina, escribiolo Jesús, hijo de Sirac Hierosolimitano, en lengua hebrea. Y así, sant Hierónimo, en el prólogo que hace sobre los proverbios a Cromacio, dice que lo vio escrito en hebreo. Vivió en tiempo de Ptolomeo Evergetes, rey de Egipto, aunque sant **Isidoro**, en sus Etimologías, es de otra opinión. Y salva la auctoridad de tan gran varón, no se puede conformar aquel tiempo con la verdad del en que vivió este Jesús, porque del Jesús que allí nombra hasta el hijo de Sirac pasaron casi trecientos años. En el concilio tercero cartaginense se hace mención deste libro como canónico, pero con título de Salomón, y créese que se hizo porque fue colegido de sentencias del sabio o porque, como sant Agustín dice, porque en su tiempo andaba con título de Salomón.

Cuatro son los profetas mayores, conviene a saber; Esaías, Hieremías, Ezequiel y Daniel. Y doce los menores, que son Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Naun, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacharías y Malaquías. Cada uno

destos escribió su libro de las profecías. Entre los otros profetas, Ezequiel, **por su mucha obscuridad** era prohibido leer el primer capítulo y los otros dos postreros hasta que el lector tuviese treinta años. Advierta el lector que no se entiende leer como quien lee un otro libro, sino para enseñar los misterios en la sinagoga o en otro lugar que se tratase de doctrina. En Daniel algunas cosas **hay** que parecen hallarse en los originales hebreos, pero sant Hierónimo dice que lo sacó de la traslación griega de Teodoción, y así todo lo que hay del capítulo trece adelante tiene la misma auctoridad que desde el capítulo primero hasta el duodécimo.

[24] El último libro del Testamento Viejo son los **de los** Macabeos. **Destos, el uno fue escrito en hebreo** y el primero capítulo y medio del segundo también, lo demás **en griego estaba**. Léase a sant Hierónimo en el prólogo sobre los Reyes. Dicen que Filón recogió esta obra y desta opinión es Honorio Augustudunense en sus claros varones. Sant Hierónimo contra Pelagio dice que Josefo, hijo de Matatías, lo escribió. Este Josefo es el que escribió los libros que andan de su nombre.

[25] Estos, pues, son los libros sagrados que la Iglesia tiene del Testamento Viejo y los hebreos los honraron, aunque algunos no fueron tenidos en la auctoridad que debían, pero la sancta iglesia les dio el lugar que merecían como parece por muchos concilios y epístolas decretales de muchos pontífices, cuyos testimonios se traerán **en la República Cristiana cuando hablemos de los libros del testamento nuevo**. Pero digamos de pasada qué doctores sagrados hacen mención dellos: sant Hierónimo en el prólogo general de la Biblia, que es dicho galeato, en el cual siguió a Josefo Contra Apión gramático, sant Agustín en su Doctrina Cristiana, sant Eusebio en su Historia Ecclesiástica y san Gregorio Nacienceno **en su** poema **y** Epifanio en su epítome y otros muchos que no son antiguos.

destos escribió su libro de las profecías. Entre los otros profetas, Ezequiel, era prohibido leer el primer capítulo y los otros dos postreros **por su mucha obscuridad** hasta que el lector tuviese treinta años. Advierta el lector que no se entiende leer como quien lee un otro libro, sino para enseñar los misterios en la sinagoga o en otro lugar que se tratase de doctrina. En Daniel **hay** algunas cosas que parecen hallarse en los originales hebreos, pero sant Hierónimo dice que lo sacó de la traslación griega de Teodoción, y así todo lo que hay del capítulo trece adelante tiene la misma auctoridad que desde el capítulo primero hasta el duodécimo.

[24] El último libro del Testamento Viejo son los Macabeos. Y el primero capítulo y medio del segundo también, lo demás **estaba en griego**. Léase a sant Hierónimo en el prólogo sobre los Reyes. Dicen que Filón recogió esta obra y desta opinión es Honorio en sus claros varones. Sant Hierónimo contra Pelagio dice que Josefo, hijo de Matatías, lo escribió. Este Josefo es el que escribió los libros que andan de su nombre.

[25] Estos, pues, son los libros sagrados que la **Sancta Madre** Iglesia tiene del Testamento Viejo y los hebreos los honraron, aunque algunos no fueron tenidos en la auctoridad que debían, pero la Sancta Iglesia les dio el lugar que merecían como parece por muchos concilios y epístolas decretales de muchos pontífices, cuyos testimonios se traerán **adelante**. Pero digamos de pasada qué doctores sagrados hacen mención dellos: sant Hierónimo en el prólogo general de la Biblia, que es dicho galeato, en el cual siguió a Josefo Contra Apión gramático, sant Agustín en su Doctrina Cristiana, sant Eusebio en su Historia Ecclesiástica y San Gregorio Nacienceno poema Epifanio en su epítome y otros muchos que no son antiguos.

APÉNDICE 4

Un plagio de la segunda edición de las *Repúblicas del Mundo*

En las siguientes tablas se da cuenta de todos los capítulos de la *República Cristiana* de 1595 que se encontraron copiados en un manuscrito en la biblioteca del Seminario diocesano de Las Palmas, supuestamente escrito por Juan Mateo de Castro, un bachiller y sacerdote de Arucas que habría modificado el escrito de Román para disimular el plagio. Para los datos que se conocen sobre este texto, vid. supra. cap. 2, 6.2.

Hay una tabla para cada uno de los libros. En la primera columna de estas se indica el capítulo de la obra de Román; en la segunda, el correspondiente del manuscrito y en la tercera se comentan las diferencias más relevantes que hay entre los dos textos.

Libro III en la *República Cristiana* y libro II en el manuscrito:

La República Cristiana de 1595	El manuscrito De República Cristiana	Observaciones del manuscrito
Capítulo I: Del origen y principio de los cardenales, cómo y por quién llegaron a la suprema majestad que hoy tienen		Perdido
Capítulo II: Del modo y orden que se tiene en criar los cardenales, con otras muchas cosas al propósito	=	Incompleto. Perdido en gran parte.
Capítulo XIV Del principio de hacerse los eclesiásticos la corona y qué habito es el suyo y de dónde tuvo principio esto que llaman simonía	Capítulo 12	Incompleto. Perdido en gran parte.
Capítulo XV: Del origen del dar diezmos a los ministros de la Iglesia y cuándo se permitió que el clero tuviese tierras y otras heredades	Capítulo 13	Se han perdido dos folios, donde se encuentra el final del capítulo.

Libro IV en la *República Cristiana* y libro III en el manuscrito:

La República Cristiana de 1595	El manuscrito De República Cristiana	Observaciones del manuscrito
Capítulo I: Del principio del edificar iglesias y templos en la cristiana religión	=	Los primeros fragmentos del capítulo constan en la edición del manuscrito como “perdidos”. La copia es exacta a excepción de: -El autor del manuscrito añade un fragmento en el que numera y describe iglesias de su tierra. Empieza así: “Y aunque haga un poco de digresión, y aun parezca ambición, no puedo dejar de hacer mención deste rincconcito del mundo por ser mi patria, que es esta villa de Arucas y su jurisdicción antigua. Y porque en la gran devoción de reedificar templos a Dios se ha demostrado muy fina y celosa, en tanta manera que en solo 33 años se han reedificado y hecho de nuevo todas las iglesias y ermitas y santuarios que hay en ella”. -Este nuevo fragmento está en el lugar de otro que se elimina, en el cual Román describe la Basílica de San Juan de Letrán.

		-El final del capítulo también desaparece, donde el agustino explica cómo se convirtieron los templos de los dioses en iglesias.
Capítulo II: De los nombres que hallamos de lugares sagrados en la iglesia y de sus etimologías y de qué sirve cada uno de ellos	=	
Capítulo III: De qué cosa era en la Iglesia Basílica y qué capilla y qué cubículo	=	Capítulo casi idéntico. Juan Mateo de Castro se salta el capítulo que viene a continuación en la <i>República Cristiana</i> : “Del uso de los cimenterios en la Iglesia Cristiana y de otras cosas notables de ellos” (IV, IV).
Capítulo V: Del modo de celebrar la sacrosanta misa según los antiguos tiempos y cómo vino poco a poco a guardarse el rito y ceremonias que hoy guarda la Sancta Madre Iglesia	Capítulo 4	En el manuscrito no se copia un fragmento en el que Román trata del uso de cantos y oraciones en la iglesia.
Capítulo VI: De las demás cosas que hay en la misa	Capítulo 5	Se elimina un pasaje en el que Román explica por qué el canon no cambia. Algunos fragmentos están perdidos.
Capítulo VII: De la manera particular que tuvieron los sanctos apóstoles en celebrar la misa	Capítulo 6	Incompleto.
Capítulo VIII: Del uso de la misa mozárabe y su oficio que antiguamente se celebró por toda España. Cómo cesó y la memoria que hay della, con otras cosas muy curiosas	Capítulo 7	No se reproduce el final del capítulo de Román, en el que el agustino alaba a Juan Ruiz de Matanza.
Capítulo IX: Del uso de los altares y de las imágenes, cuándo comenzaron en la iglesia	Capítulo 8	
Capítulo X: Del uso de la sancta cruz en la Iglesia y ser reverenciada	Capítulo 9	Los capítulos coinciden en todo, pero el autor del manuscrito elimina la explicación de una experiencia personal de Román, en la que habla sobre los pedazos de la cruz de Cristo. Por su peculiaridad, cito el pasaje: “Preguntándome la infanta doña Isabel, mujer del infante don Eduardo –hijo del rey Manuel– y ella hija de don Jaime cuarto duque de Braganza, estando presentes su hijo el señor don Eduardo, condestable de aquel reino y arzobispo que hoy es de Braga don fray Agustín, la causa por que había tantos pedazos de la cruz del Salvador. Después de traídas estas razones, le traje el milagro que Paulino Nolano contaba en una su epístola. Ella, maravillada de tal cosa, dijo a los que allí estábamos que no había muchos años que había pasado por Villa Vizosa, lugar de los duques de Braganza (adonde estábamos), un peregrino que traía una caja con diversas reliquias, y siendo bien recibido en su casa como es costumbre en la de Braganza semejantes personas, ella le guardó en su oratorio

		aquella caja mientras descansaba por algunos días, y ella, con curiosidad de mujer, dijo que miró menudamente lo que allí venía, y viendo un buen pedazuelo de la cruz del señor como lo afirmaba el papelcito en que venía envuelto, tomó un cuchillo y partiolo medio del santísimo palo y que súbitamente lo volvió a ver tan grande y tan igual como de primero, de manera que espantada de aquello y acusando su liviandad como ella lo dijo descubrió el hecho al peregrino y a su confeso. Por lo dicho de Paulino y este ejemplo, no hay que maravillarnos de que haya tantos pedazos de la cruz del Salvador por tantas partes”.
Capítulo XI: Del instituto de los santos siete sacramentos y de su antigüedad y cuándo comenzaron a usarse	Capítulo 10	El autor del manuscrito solo borra un breve fragmento en el que Román habla de dos tipos más de bautismo; el del fuego y el de la sangre.
Capítulo XII: Prosiguese lo tocante a los otros santos sacramentos de la Confirmación, Penitencia, Eucaristía y Extrema Unción	Capítulo 11	Se suprime un muy pequeño fragmento en el que Román detalla qué partes del cuerpo se habían de ungir en el sacramento de la extrema unción.
Capítulo XIII: De la antigüedad de los sacramentos del matrimonio y órdenes	Capítulo 12	Juan Mateo de Castro elimina un fragmento en el que Román trata de la correcta forma de recibir las órdenes.
Capítulo XIV: Del estilo antiguo que la Iglesia guardó en administrar a los enfermos los sacramentos de la confesión, eucaristía y extrema unción y encomendar el ánima al que se muere	Capítulo 13	Eliminación de algunas pocas frases. Incompleto.
Capítulo XV: De las cerimonias que se hacían antiguamente entre los cristianos con los cuerpos difuntos y cómo los llevaban a sepultar con otras cosas al propósito	Capítulo 14	
Capítulo XVI: De la antigüedad de hacer las preces y oficio de difuntos sobre los muertos, qué oficio fue el primero, qué días y memorias hubo para ellos. De la antigüedad y causa de celebrar por las ánimas otro día después de todos santos y del uso del llorar y vestirse de luto	Capítulo 15	
Capítulo XVII: Del principio y origen del celebrar el oficio divino en la Iglesia que comúnmente llamamos las siete horas canónicas con otras cosas curiosas al propósito	Capítulo 16	Incompleto.
Capítulo XVIII: Del uso y antigüedad del canto y música en la iglesia para solemnidad y de los órganos y otros instrumentos	Capítulo 17	

Capítulo XIX: De los vasos sagrados que la iglesia tiene para el servicio del altar	Capítulo 18	
Capítulo XX: Del uso y antigüedad de los ornamentos para administrar los ministros de la Iglesia en el altar y a lo demás del culto divino	Capítulo 19	
Capítulo XXI: Del uso del cirio pascual y de las candelas en la iglesia y de la bendición del encienso y del pan bendito	Capítulo 20	No se copia el final del capítulo, en el que Román da aún más información sobre los usos del pan bendito y acerca de la historia de la tradición en darlo.
Capítulo XXII: Del uso del agua bendita en la iglesia y de otras bendiciones que se hacen sobre muchas cosas por donde son dichas santas	Capítulo 21	

Libro V en la *República Cristiana* y libro IV en el manuscrito:

La República Cristiana de 1595	El manuscrito De República Cristiana	Observaciones del manuscrito
Capítulo I: Del modo y antigüedad y ceremonias para celebrar los concilios generales con otras cosas al propósito	=	El manuscrito suprime un fragmento en el que Román habla de dos escándalos del papado por haber tres papas ejerciendo simultáneamente. Además, Juan Mateo de Castro añade un fragmento al final del capítulo, en el que se lamenta de que en “estas islas de la Gran Canaria hay ya casi docientos años que se acabaron de conquistar todas [...] y en todo este tiempo no parece haberse hecho otro concilio sinodal diocesano, sino solamente el que congregó y celebró por el gobierno y celo vigilante de la buena memoria del Sr. Dr. Don Cristóbal de la Cámara y Murga, dignísimo y meritísimo obispo de Canaria, el cual celebró sínodo diocesano en la ciudad de Canaria a 30 de abril de 1629 años”. Caballero Mujica, el editor del texto, anota que “sorprende cómo en tiempo del Br. Juan Mateo de Castro se habían perdido las pistas de los Sínodos de los obispos Diego de Muros y Fernando Vázquez de Arce, celebrados, respectivamente, en 1495-1507 y 1514-1515” ¹ .

¹ Caballero Mujica (1979: 190, n. 51)

Capítulo II: De la manera que se guarda en el celebrar los concilios generales, cómo se asienta, quiénes tienen voto, con otras cosas muy curiosas al propósito	=	El final de Román, en el cual cuenta cómo se accede a los concilios, no está en el manuscrito.
Capítulo III: De la manera que tiene la Iglesia en canonizar y poner a los varones bienaventurados en el número y catálogo de los santos	=	Se plagia todo excepto dos fragmentos; el principio del capítulo –dedicado al origen de la canonización de los santos– y otro final, que cito: “Y de sant Nicolás de Tolentino leemos que antes que fuese canonizado cien años, le celebraban el oficio muy solemne en su día en el monasterio de Tolentino, y yo tengo un oficio dellos en pergamino antiquísimo”.
Capítulo IV: De la antigüedad del celebrar las fiestas de los santos en la Iglesia y primeramente las del señor	=	
Capítulo V: De todas las más principales fiestas que la Sancta Madre Iglesia celebra y el origen y antigüedad de ellas	=	
Capítulo VI: De las otras fiestas solemnes que la Iglesia tiene para la reina del cielo nuestra señora	=	Juan Mateo de Castro no incluye en el manuscrito ni un pasaje del inicio del capítulo en el que Román discute cuándo empezó a celebrarse la Candelaria ni otro pequeño fragmento sobre la antigüedad de la fiesta de la Concepción. Además, el autor del manuscrito añade, al final, la explicación de tres celebraciones: la fiesta del Patrocinio, la fiesta de los siete dolores de Nuestra Señora y la fiesta del Nombre de María Santísima.
Capítulo VII: Por qué no se celebran los santos del Testamento Viejo y cuándo se mandaron celebrar las fiestas de los santos	=	El capítulo del manuscrito acaba antes, pues se borra el final de Román, en el que se rebate la opinión de que no se celebraron las fiestas de los confesores hasta los tiempos de Gregorio IV.
Capítulo VIII: De la antigüedad de trasladar los cuerpos de los santos en la Iglesia y de las ceremonias con que los trasladaban, con otras cosas dignas de ser sabidas	=	No se transcribe el final, un breve fragmento de Román que es personal: “En lo que toca a las translaciones, si quisieren ver los curiosos dos solemnísimas, lean los libros que andan de ellas que son del glorioso sant Eugenio perlado de la iglesia de Toledo, en la cual yo me hallé, y la otra en Alcalá de Henares de los santos mártires Justo y Pastor; porque si se mirare atentamente la solemnidad, no dudo si no que podrá creerse que desde la primitiva iglesia no se hizo cosa más solemne que la de Toledo. Y para confundir los herejes de nuestros tiempos fue un buen testimonio, porque todos los fieles renovaron la antigua fe y devoción”.
Capítulo VIII (IX): De la antigüedad de las romerías e ir a visitar las reliquias de los santos mártires	Capítulo 9	Los capítulos son idénticos, pero el autor del manuscrito no copia la frase con que Román cierra el suyo: “Pero, ¿qué maravilla que la Sancta Iglesia Católica tenga estos santuarios para su consolación, si la vana gentilidad tuvo también

		<p>sus templos para lo mismo? Tiene la iglesia bendición para los que comienzan peregrinaciones”. A partir de aquí, la numeración de los capítulos insertos en la tabla cambia, aunque no es porque Juan Mateo de Castro deje de plagiar algún capítulo, sino por un error de capitulación en la <i>República Cristiana</i> de Román.</p>
<p>Capítulo IX (X): De la antigüedad y uso de las estaciones en la ciudad de Roma y del ir a visitar las iglesias por vía de devoción</p>	<p>Capítulo 10</p>	<p>De nuevo en el manuscrito no se reproduce el final del capítulo de las <i>Repúblicas del Mundo</i>, el cual curiosamente es una adición de 1595: “Quien quisiere ver todas las estaciones nuevas y antiguas y las mudanzas y a cuántas se han reducido, lea a Onufrio en un librico que hizo de las indulgencias romanas y podrá ver muchas curiosidades que por no cansar al lector no quise ponerlas aquí. Bien será añadir una cosa que hallé en un libro antiguo en la librería del maestro Andreas Resendio Portugués, varón entero en todo género de curiosidad que, por no tener principio, no puedo dar el autor. Aquí, hablando de cosas eclesiásticas y del papa sant Gregorio, dice este sancto Doctor Gregorio, viendo cómo muchas gentes venían a Roma movidas por ver las antigüedades y testimonios de su grandeza, sintíalo mucho el sancto, porque aquello olía a la gentilidad y quisiera que aquel tiempo y el salir de sus casas y tierras fuera por devoción y salud de sus almas, y que vinieran a visitar las reliquias de los príncipes de los apóstoles y las criptas y sepulcros de los mártires y la multitud de los magníficos y excelentes templos. Pero cuando no pudo comover a los que salían de sus casas a esto, a lo menos intentó que, ya venidos los tales a Roma, convirtiesen aquella su superstición vana en ejercicio pío; y así intentó en aquellos tiempos, cuando más concurría gente extranjera a la ciudad, que en los templos más señalados y adonde había más número de mártires publicar indulgencias y que fuesen visitados. Y él iba con gran pompa a celebrar aquel día y predicábase, y de esta manera comenzó a persuadir a los que venían a Roma con este linaje de devoción y concurso de pueblo que iba a la estación a que visitasen las reliquias de los mártires peleando contra el demonio y el mundo y carne salían triunfantes y gloriosos de esta vida para la otra, y dejasen las vanas estatuas y arcos triunfales que estaban puestos por los lugares públicos, pues allí no había que imitar más que la gloria vana que los gentiles tanto estimaban, pareciéndoles que con aquello quedaba memoria perpetua de ellos, juzgando que no había inmortalidad ni otra vida después. De manera que las estaciones que sant Gregorio acrecentó y levantó tanto fue para commover los ánimos de las gentes que acudían a Roma a que, despreciados los ritus</p>

		gentílicos y vanidades de aquellas estatuas, convirtiesen sus caminos, sus deseos en ver cosas sanctas y religiosas, como tan provechosas a las almas”.
Capítulo X (XI): Del origen del jubileo plenísimo que se celebra en Roma de veinte y cinco en veinte y cinco años, y cuántos se han celebrado hasta nuestros días	Capítulo 11	Lo único que no se copia es un primer fragmento en el que Román alude a la <i>República Hebrea</i> .
Capítulo XI (XII): Del origen de la cruzada y para qué se instituyó	Capítulo 12	En el manuscrito este capítulo se titula “Del uso de rezar por cuentas cuando comenzó el rosario y la corona, con lo demás que hace al propósito”.
Capítulo XIII: Del origen y principio del ayuno en la Iglesia y cuándo se instituyó la Cuaresma, cuándo el adviento y las cuatro témporas, del uso del bendecir la mesa al principio del comer y del dar las gracias después de acabado y del uso de leer a la mesa los libros sanctos	=	Se suprime un fragmento sobre la duración de la cuaresma. También se acorta y cambia el final de Román, en el cual habla sobre el origen de bendecir la mesa.
Capítulo XIV: Del modo y manera que tenía antiguamente la Iglesia en dar castigo y penitencia a los que pecaban públicamente y cuán antigua cosa es el dar limosna	=	No aparece el final de Román, que trata sobre dar limosna.
Capítulo XV: Del origen y uso de las procesiones en la Iglesia y cuándo comenzaron las ledanías y el uso de las campanas	=	
Capítulo XV (XVI). De la costumbre que antiguamente se guardó en jurar en la Iglesia y de algunas costumbres que leemos haberse guardado en nuestra España	Capítulo 15 (16)	Al haber dos capítulos numerados como XV en las <i>Repúblicas del Mundo</i> , en el manuscrito este también aparece como el decimoquinto, aunque sería el decimosexto. De nuevo los capítulos son idénticos a excepción del final, pues Juan Mateo de Castro lo elimina. En este pasaje, Román trata sobre la Jura de Santa Gadea. A continuación, en el manuscrito no se copian los cinco capítulos siguientes (V, XVII-XXII) de las <i>Repúblicas del Mundo</i> , los cuales tratan de la antigüedad de las universidades, de los sacrosantos libros y de las librerías.
Capítulo XXIII: Del uso de hospedar a los peregrinos y cuándo comenzaron los hospitales en la cristiana religión	Capítulo 17	Capítulo igual al original, aunque el final no se copia, donde Román da información sobre algunos hospitales. El manuscrito tampoco plagia el capítulo siguiente de la <i>República Cristiana</i> : V, XXIV, “De la casa de misericordia que hay en la ciudad de Lisboa, con todas sus partes”.

Capítulo XXIV (XXV): Del uso de redimir captivos en la Iglesia y de cosas muy notables que hay en este propósito	Capítulo 18	Ambos capítulos son iguales, pero en el manuscrito se borran los fragmentos introductorios. Este capítulo sería el XXV de la <i>República Cristiana</i> , pero hay errores de capitulación y lo identifico tal y como aparece en la edición. A partir de aquí se numera de forma correcta.
Capítulo XXVI: Del principio de las herejías que se levantaron en la Iglesia con otras cosas muy curiosas al propósito	Capítulo 19	
Capítulo XXVII: Del castigo que comenzó a dar la sancta Iglesia a los herejes	Capítulo 20	
Capítulo XXVIII: De la antigüedad de la Sancta Inquisición, cuándo se usó quemar los herejes y darles algunas penas que hoy vemos dárselos	Capítulo 21	Juan Mateo de Castro borra un fragmento de la <i>República Cristiana</i> en el que, por una parte, se informa sobre el posible origen del castigo de quemar; y por otra, se desmiente el motivo del hábito de los penitentes. Cito el fragmento: "Dice Augustino de Ancona en el <i>De Potestate Papae</i> que el quemar los huesos de los herejes después de ya muertos y sepultados tuvo origen de lo que hizo el rey Josías cuando vio los sepulcros de los idólatras que estaban en el monte, y viendo quiénes y cuáles habían sido los que estaban allí enterrados, los mandó desterrar y quemar, como parece por el cuarto libro de los reyes. Esto es cuanto a lo que toca al quemar. El sant Benito que hoy usan los penitentes en la iglesia tiene diversas antigüedades, según la opinión de algunos que hablan a poco más o menos; se dice que se introdujo llamar al hábito de penitencia que da el sancto oficio por esto. Como muchos cristianos, con la devoción que tenían a la Orden de Sant Benito, ya que no podían tomar el hábito de monjes, se vistiesen los escapularios de su orden y por ello se llamasen sant Benitos. Después, la sancta Inquisición, como diese a los condenados un hábito de aquella hechura, llamaban al que lo traía sant Benito y así se quedó hasta el tiempo presente, y dicen que por eso lo traen amarillo; ha de notar el fuego que merecen por su pecado, y la cruz a manera de aspa porque en otro tormento semejante como aquel penan a los que han de quemar. Esto dicen los que saben muy poco, pero la verdad de traer aquella señal los penitenciados es otra, fundada en piedad y que tiene principio desde la primitiva iglesia". También se elimina un largo fragmento en el que Román explica desde cuándo se queman libros.
Capítulo XXIX: Del origen de la Inquisición en nuestra España	Capítulo 22	Se elimina el final, en el que el agustino habla de la herejía de Italia: "Sin duda no solo Nápoles, pero toda Italia, tiene gran necesidad de que esta sancta audiencia entre porque hay grandes supersticiones y ritus gentílicos y otras cosas que son necesarias destirpar para el aumento de la sancta fe católica. Y mientras

		este orden de proceder no hubiere en la cristiandad, nunca dejarán de quedar en los reinos las raíces de las herejías. Y yo miré muchas cosas en Italia que tenían necesidad de reformation, así como en cosas de suertes y hablar de las cosas desta vida, como que no hubiere otra, y otras cosas que, aunque hombre les hablaba conforme a los testimonios de la escriptura y sanctos, no hacían caso dello”.
Capítulo xxx: De cómo se puso el Sancto Oficio en el Reino de Portugal y se fueron criando audiencias y tribunales para reformar las cosas de Fe	Capítulo 23	La parte que Román dedica a Don Juan de Melo, obispo de Algarve y segundo arzobispo de Évora, se elimina. Esta es la primera personalidad que trata el agustino.
Capítulo xxxii: De las sectas de cristianos que hoy hallamos que, baptizándose como los otros fieles, tienen sus ritus y costumbres fuera del estilo de la Iglesia romana	Capítulo 24	
Capítulo xxxii: Del grande número de clérigos y frailes y monjas que viven en la Etiopía y de su manera de religión, así en lo tocante al culto divino, como en las demás cosas	Capítulo 25	

Libro VI en la *República Cristiana* y libro V en el manuscrito:

<i>La República Cristiana</i> de 1595	El manuscrito <i>De República Cristiana</i>	Observaciones del manuscrito
Capítulo IV: De la orden de los canónigos catedrales y de la antigua manera de vivir suya y cuándo comenzaron a relajarse y a vivir como hoy viven	Capítulo 1	Juan Mateo de Castro suprime varios fragmentos de este capítulo; en total, unas cuatro columnas. En las partes eliminadas Román alaba a san Agustín e insiste en el trabajo que este hizo para que los canónigos vivieran en común. Román defiende que hay que volver a las costumbres de los antiguos obispos. El autor del manuscrito sí explica la reforma, pero eliminando aquellos episodios en que san Agustín tiene más participación. Asimismo, también borra el seguimiento de la regla agustina en Italia y en Inglaterra. El final, en el cual Román se lamenta de que en la actualidad no se viva según las primeras iglesias, también se omite.

Capítulo V: Del principio de la Orden de San Basilio, cuántas reglas tiene aprobadas la Iglesia y de las aprobaciones que hacía de ellas antiguamente	Capítulo 2	Como en el capítulo anterior, se quitan muchas partes. Se elimina un fragmento en el que Román rebate a aquellos que creen que la Orden de San Basilio no tuvo principio en el obispo de Cesarea, sino en un contemporáneo del papa Símaco. En otro gran fragmento que no se copia (una columna y media) Román explica que es posible que Inocencio Primero aprobara la regla de san Agustín.
Capítulo VI: Del origen y principio de la orden de los ermitaños de san Agustín	Capítulo 3	El capítulo del manuscrito es mucho más breve, pues el manuscrito suprime hasta dieciocho columnas. Tanto Román como Juan Mateo de Castro hablan sobre la juventud de san Agustín, de su simpatía por el maniqueísmo, sobre su relación con san Ambrosio y su madre, su bautismo y su conversión al cristianismo. Asimismo, también explican la ruta que san Agustín hizo por Italia, incluyendo el monte Pisano, y por África. Sin embargo, el manuscrito borra todo lo siguiente: trabajo de san Agustín en Hipona, cómo con él aumentó la cantidad de monjes y su vida perfecta en gran observancia, su muerte y su legado, los ejemplos de personalidades agustinas en España, la restauración de esta observancia y la expansión de la Orden de san Agustín, sus apariciones a los papas Inocencio II y Alejandro IV y las consecuencias de estas visiones. Finalmente, en las <i>Repúblicas del Mundo</i> también se da cuenta de otras órdenes que salieron a partir de esta y se describen sus diez congregaciones, lo cual también desaparece en la segunda edición.
Capítulo VII: De la orden del bienaventurado padre san Benito, que es dicho padre de los monjes	Capítulo 4	En el manuscrito se eliminan dos fragmentos; uno en el que Román pretende demostrar que la orden de san Benito se llamó antiguamente “orden de los monjes negros” y otro en el que explica la reforma que se hizo en la Basílica de Santa Justina de Padua.
Capítulo VIII: De las órdenes de cluniacense	Capítulo 5	No hay diferencias relevantes entre los dos capítulos. El capítulo que viene a continuación en las <i>Repúblicas</i> , titulado “Del origen de la orden camáldula y de la vida religiosa áspera que en ella se hace” (VI, XI), no se copia en el manuscrito.
Capítulo X: De la orden de nuestra señora del Carmen y de su antigüedad	Capítulo 6	En el manuscrito no aparecen las tablas que cierran el capítulo de las <i>Repúblicas</i> , en las que se encuentran todos los generales de la orden de nuestra señora del Carmen, de la orden del padre sancto Domingo, de la sancta Trinidad y de la nuestra señora de Merced, además de “los generales que son llamados clérigos porque fueron sacerdotes”.
Capítulo XI: De la orden de Valumbrosa y Humillados	Capítulo 7	Ambos capítulos son idénticos. El capítulo que viene a continuación en la <i>República Cristiana</i> (IV, XI) no se copia: “De las órdenes de Grandimonte y Cistel”.

Capítulo XIII: De la orden de los Cartujos y su gran perfección	Capítulo 8	Este capítulo está incompleto en el manuscrito, pero parece que no hay diferencias entre los textos. Los cuatro capítulos de la <i>República Cristiana</i> que vienen a continuación (VI, XIV-XVII) no aparecen en el manuscrito: “Del origen y principio de la orden de sant Antonio Abad, instituido para curar enfermos del mal que llaman de su nombre”, “De la orden de los pobres de la sierra de Osa en la corona de Portugal”, “De las órdenes de canónigos reglares vvilhemitas y de premoste” y “De las órdenes de los aucifexeros y de sanctispiritus en Saxia”.
Capítulo XVIII: Del origen de la orden de la sanctíssima Trinidad, que es llamada la Redempción de captivos	Capítulo 9	Juan Mateo de Castro elimina un fragmento en el que Román menciona otra obra suya. El capítulo está incompleto y el final no aparece porque, advierte el editor, “faltan los folios 216v al 225 v”.
Capítulo XXXIII (XIX): De la antigüedad de la orden del padre san Domingo, que es dicha de los predicadores	Capítulo 10	Este sería el capítulo XIX de la <i>República Cristiana</i> , que vuelve a tener errores de numeración. Hay muy pocos fragmentos copiados de este capítulo, pues se indica que se han perdido los folios.

Capítulo 3

ESTUDIO DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

1. INTRODUCCIÓN

La *República Hebrea* es la parte de las *Repúblicas del Mundo* que Román dedica a la nación de Israel. Este texto, que edito en el presente estudio, versa sobre el principio y los siguientes elementos fundamentales del pueblo hebreo:

1. Origen.
2. Religión y lugares de culto.
3. Formas de gobierno y sistema judicial.
4. Tradiciones: fiestas, sacrificios, costumbres conyugales, ritos funerarios...
5. Libros sagrados.

En este capítulo me propongo analizar detenidamente el contenido de la *República Hebrea* para conocer los motivos de su expurgo y para clasificar genérica y contextualmente esta obra. Asimismo, cotejaré el texto de la edición de 1575 con el de 1595 con el fin de identificar los cambios que introdujo Román en el proceso de reescritura y autocensura de su obra.

2. SUMARIO DE LA OBRA

La *República Hebrea* contiene dos libros; el primero de dieciocho capítulos y el segundo de trece. A continuación resumo de forma breve cada uno de ellos para dar una visión global de la composición y de su secuencia temática, así como del lugar que ocupan las partes expurgadas en la obra, de las cuales añado siempre una imagen representativa de la ejecución del expurgo. Sirva, además, este resumen como ejemplo de la manera en que Román estructura su discurso en cada república, lo cual se ha analizado en el capítulo primero. He agrupado en bloques temáticos los capítulos, cuyos títulos he marcado con un asterisco (*) si contienen partes expurgadas.

2.1 RESUMEN: PRIMER LIBRO DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

I, I y II: EL ORIGEN*

Román declara que sus *Repúblicas del Mundo* comienzan por aquel lugar en el que por primera vez se hicieron sacrificios a Dios, pues todo ha de empezar por el ser supremo. Asegura que este es también el punto de vista de otros autores, cristianos y no cristianos, como Platón, Sófocles, Celio Rodiginio o Marco Antonio Cocio Sabelico, y que son muchas las obras que asimismo empiezan por Dios, como las de Valerio Máximo, Lactancio Firmiano, Eusebio de Cesarea o san Agustín (ff. 1r-1v).

Manifiesta que el mismo mundo es una prueba de la existencia y superioridad divina y pone como ejemplo de ello el mar y los animales (2r-2v). Siguiendo la *Historia Natural* de Plinio, explica todo lo que los humanos pueden aprender de los animales. Finalmente, se refiere a otros autores clásicos que, asevera, creían en un solo Dios y no en los múltiples atenienses y romanos, como Sócrates, Aristóteles o Pitágoras (ff. 2v-4r).

En la primera parte del segundo capítulo, Román insiste en el motivo por el cual la *República Hebrea* encabeza su obra:

La primera república del mundo, y por donde comienza esa obra, es la hebrea, y justamente comenzamos por ella porque a las demás repúblicas dieron principio los hombres, y a esta solo Dios

A continuación atiende al origen del pueblo hebreo nombrando a Adán, a Abel, a Set, a Noé, a Abraham, a Isaac, a Jacob, la cautividad en Egipto, el Éxodo, a Moisés y las leyes dadas por Dios (ff. 4r-4v). Tras este brevísimo repaso bíblico, el autor aclara el motivo de los nombres “hebreos”, “israelíticos” y “judíos”:

-La denominación de “hebreos”, dice, proviene de Heber, quien conservó la lengua hablada por Adán y Eva; el heber. La hablaron todos los descendientes hasta los doce hijos de Jacob, a los que se nombró “hebreos” (ff. 4v-5r).

-En cuanto a “israelitas”, explica que así fue como se llamó al pueblo desde que Jacob luchó con el ángel y hasta el ataque de Salmansar a Samaria (ff. 5r-5v).

-La palabra “judíos” tiene su origen en la tribu de Judá, pues era la más grande, famosa y valiente (ff. 5v-6v).

Toda su argumentación la prueba y ejemplifica con alusiones a pasajes bíblicos.

En la siguiente imagen se puede ver el breve expurgo que recibió este capítulo primero: de la oración “porque no crío Dios, en cuanto en sí fue” se mandó borrar “en cuanto en sí fue”.

Libro primero

En que mo-
stro alios ma-
yor grãdeza

Excelencia
del hombre
sobre todas las
demas cosas

El hombre,
pequeño
mundo.

Opiniones
diferas de
dios a cerca
de los geni-
les.

Haga se: pero en ninguna cosa mostro su gran omnipotencia, tanto como en criar al hombre, y mostro lo bien, pues en criandolo cesso de toda otra obra, como el que auia hecho vna cosa perfectissima: porque lo hizo semejante a si, y le dio atributos tales, que pareciesse a todas las demas cosas que auia criado, porque en lo tocante al alma y libre aluedrio y las demas potencias espirituales le semejo a si y a los Angeles, y diole anima sensitua & vegetatiua, con que participasse con las plantas y animales, y cuerpo en que conuiniessse con lo restante del mundo. Y a esta obra tan perfecta y hermosa, llamo hombre, que por ser tal lo llamaron los philosophos, vn pequeño mundo, o abreuado. Dio le libre aluedrio, para que por el acometiesse qualquier cosa que quisiesse, lo bueno con su fabor & ayuda, lo malo por si solo: porque Dios no ayuda ni quiere que nadie obre mal, ~~porque no cura en quito en si~~, ninguna cosa mala, ni imperfecta, mas muy buena & cumplida y causal y este es el verdadero Dios, de quien aqui tratamos.

De su principio & antiguedad, como dixe al principio, no ay para que disputar: porque ya lo confesamos eterno.

Y los philosophos que no usaron del nombre de Dios, para principio de todas las cosas, toda via confesaron vn principio o vna causa, que tambien es dicho primer mouedor: el qual emos de confesar de necesidad ser Dios. Y asi vno muy pocos que no confesassen ser Dios ab eterno y sin principio: y los que lo negaron, y no confesaron Dios, ni menos algun principio, mas dixerón ser hechas todas las cosas a caso: cierto mostraron ser de todo punto apartados de razon. Vno tambien muchos ciegos que adoraron las piedras, y obras de las manos de los hombres, creyendo auer en ellas alguna diuinidad, contra los quales esta la escriptura muy rigurosa en muchas partes. Y sant Augustin, Eusebio y

Lactancio Firmiano escriuierón muchas cosas maravillosas, prouando que solo Dios verdadero era diuino, y q̄ de el como de fuente original emanauan todas las cosas, y que lo demas era obra de hombres & inuencion del demonio. Los verdaderos philosophos, assi como Socrates, Platon, Aristoteles, Pitagoras, y con ellos Tulio y Plinio, siempre conociéron ser cosa vana los dioses que adoraron los Athenienses y Romanos: porque guiados con vna cierta lumbrer mas natural, entendieron no poder gouernar se esta tan gran machina por tantos dioses y tantos diuersos. Tambie Anaxagoras dixo, que Dios era mente infinita, la qual se mouia por si mesma sin otra ayuda. Pithagoras dixo, que Dios era vna mente incorporea, que derramada y tendida por todas las cosas de naturaleza daua sentidoy ser, y daua assi mesmo a todos los animales vida.

Otros philosophos tuuieron otras opiniones varias, assi como Thales milésio, vno de los siete sabios de Grecia: el qual dixo, que el principio de todas las cosas fue el agua, y que Dios era vna mente, que de aquella agua las auia formado lo qual declara Lactancio firmiano. Cleantes & Anaximenes, creyeron que el ayre era Dios. Antistenes tuuó q̄ auia muchos dioses para la gouernación de los pueblos: pero que vno auia artificiado y criado todas las cosas. Chrisipo llamo a Dios soplo, o flato: el qual daua vigor y fuerças a todas las cosas. Zenon dixo que Dios era ley diuina & humana. Xenocrates tuuó que auia ocho dioses, & otros dezian que no auia ninguno, ni lo conociéron, ni se quisieron determinar que vniessse dioses: entre los quales fueron, Theodoro & Prothagoras, como se puede ver por Diogenes Laercio en sus vidas: pero el Prothagoras afirmo esto con tanto atreuimiento, que lo dexo escripto en sus libros, & siendo leydos en Athenas, fue llamado a juyzio, & fue condenado en destierro perpetuo, y sus libros fuerón quemados.

Socrates.
Platon.
Aristoteles.
Pitagoras.
Tulio.
Plinio.

Anaxago.

Opinion de
Thales.

Lib. 2. cap. 1.
Cleantes
Anaximenes.
Antistenes.
Chrisipo.

Xenocrates.

Lib. 2. y 2.
Opinion de
Theodoro
y Prothago-
ras.

Figura 47: f. 3v del ejemplar custodiado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (Olim 3 / 118), expurgo [RH1]

I, III-IV: LOS PRIMEROS LUGARES DE CULTO

Estos dos capítulos están dedicados a los lugares en que por primera vez se ofrecieron sacrificios a Dios: el I, III se dedica a los primeros altares y el cuarto al tabernáculo.

Román asegura que Adán, Caín y Abel ya construyeron altares para ofrecer sacrificios a Dios. Así se hizo antes de la ley y de la construcción del tabernáculo desde Adán hasta Noé, también entre los patriarcas y con Moisés (ff. 6v-7r). El cuarto capítulo cuenta cómo Dios mandó construir el tabernáculo y la generosa ayuda de todos para edificar el lugar sagrado (f.

7v). El resto del capítulo describe con detalle cómo era el tabernáculo y cómo se trasladaba (ff. 8r-10r). Por último, se nombran algunos de los lugares en que estuvo (ff. 10r-10v).

I, VI-VII: EL TEMPLO

El quinto capítulo expone la génesis del templo: David quiso construirle una casa a Dios; sin embargo, se consideró que, al tener sangre en sus manos, este rey no era quien debía hacerle una casa, sino su hijo Salomón. Al conocer esta decisión divina, David dejó preparado todo lo necesario para Salomón e indicó al pueblo lo que habría de hacer llegado el momento (ff. 10v-11r).

Román describe minuciosamente el templo y todas sus partes (ff. 11v-13r). Narra los sucesivos saqueos que sufrió e informa de los siguientes episodios: Roboam-Sesac, reedificación de Joás, Amasías-Joás, Josías vuelve a reedificar, Joaquín-Nabucodonosor y Nabuzaradán y reconstrucción del templo gracias al edicto de Ciro, hasta Darío, que cierra el capítulo (ff. 13r-14v).

La misma línea histórica continúa en el siguiente capítulo, el sexto, donde se repasan los ataques de Antíoco, la revuelta de los Macabeos, la profanación del templo por parte de Pompeyo y también Casio y el reinado de Herodes. El último infortunio del pueblo judío que Román menciona es la caída de Jerusalén: el autor se lamenta de que los judíos “jamás quisieron creer que era venido el Mesías prometido, que era Cristo Jesús nuestro señor” (ff. 14v -15r).

Siguiendo con los lugares de adoración, Román explica qué eran las sinagogas y qué templos se hicieron después del de Jerusalén; el del monte Gerizim, centro de adoración de los samaritanos, y el de Onías, ubicado en Heliópolis (ff. 15r -15v). Por último, vuelve a dar información sobre el templo de Jerusalén y señala la utilidad y la ubicación de la piscina probática y de los dos velos (ff. 15v -16r).

En el capítulo séptimo se describe el interior del templo. Román analiza los diferentes tipos de altares que se construyeron antes de la ley, en el tabernáculo y en el templo, y señala los usos y sacrificios que en ellos se practicaban (ff. 16v -17r). Describe la mesa que hubo en el tabernáculo y en el templo e informa de los panes de la proposición; de cuántos había, de su disposición, de las normas entorno a ellos y de su elaboración (ff. 17r -17v). El autor habla de todos los tipos de vasos que había en el templo y detalla su ubicación, material y cantidad (f. 18r). Tras dar cuenta de los aguamaniles del tabernáculo y del templo, Román explica el origen y el uso del fuego del templo y trata sobre el gazofilacio, del que especifica en qué épocas existió, dónde se situaban los recaudadores y a qué se destinaban los beneficios (ff. 18v).

I, VIII-XII: SACERDOTES Y LEVITAS

En I, VIII el autor asegura que los sumos sacerdotes existen desde antes que se diera la ley. Román explica la elección divina de la tribu de Leví como los responsables del tabernáculo y la de Aarón como el primer sumo sacerdote (f. 19r). Especifica el funcionamiento de la sucesión de los sacerdotes, los requisitos para serlo y sus tareas (f. 19v). Se describen también los ornamentos sacerdotales y, en orden cronológico, se citan a todos los que se sucedieron desde Aarón (ff. 20v-21v).

El capítulo noveno da la misma información acerca de los sacerdotes menores: su origen, normas, consagración y requisitos (ff. 22r). También se describen las funciones que ejercían los sacerdotes menores en los lugares de culto, su separación en grupos y la asignación de deberes de los hijos de Aarón (ff. 22v -23r).

El capítulo décimo versa sobre los descendientes de Leví. En primer lugar, Román argumenta por qué los levitas fueron los escogidos de Dios para su servicio y especifica todo lo que estos hacían: cuáles eran sus funciones y cómo se instruían en ello (ff. 23r -23v). Se detallan sus tareas en el tabernáculo y también el sitio en que vivía cada familia (f. 24r). Tras hablar de sus ornamentos y de la manera en que se sucedían en el cargo, el autor hace notar las diferencias entre las responsabilidades que tenían los levitas en el tabernáculo y las que tenían en el templo; asimismo, da cuenta de la repartición de los oficios de esta última etapa (ff. 24v -25r).

El capítulo undécimo describe con detalle los ornamentos, sobre todo el efod, y explica también dónde y en qué situaciones se mandaba su uso (ff. 25r -26v). El duodécimo explica de qué vivían los sacerdotes y los levitas: siguiendo varios libros del Antiguo Testamento, Román señala que Dios no quiso que tuvieran posesiones, pues debían ocuparse de asuntos más importantes (ff. 26v-27r). Finalmente, indica la repartición de las ciudades, cómo los sacerdotes aprovechaban los sacrificios y también expone algunos de sus privilegios (ff. 27r-28r).

I, XIII: LOS SACRIFICIOS

El agustino anuncia que Dios mandó hacer sacrificios para que el pueblo le reconociese y loase; con el fin de que el hombre no idolatrara y asistiera al tabernáculo o al templo. Considera también que si el pueblo tenía más sacrificios que el del cordero, no se olvidaría de hacer este, que es el principal (f. 28r).

Detalla a continuación todos los tipos de sacrificio: el sacrificio del holocausto, el sacrificio pacífico, el sacrificio por el pecado y el sacrificio del delito (f. 28v-30r). Más brevemente, comenta el del pan y el de los leprosos (f. 30r). De todos, especifica cómo se realizaban: qué animales se sacrificaban y de qué forma, qué se hacía con la carne, qué partes se usaban, cuándo se practicaba y el motivo del sacrificio.

I, XIV y XV: LAS FESTIVIDADES*

El capítulo decimocuarto, totalmente expurgado, se dedica a las festividades, pero solo, dice Román, a aquellas “que mandaba Dios” y que “fueron ordenadas por la ley”. Las fiestas descritas son, en este orden, el Sábado, la Pascua (Pésaj), la Fiesta de los Ázimos, del Pentecostés (Shavout), de las Trompetas (Rosh Hashaná), de los Tabernáculos (Sucot) y el día de la Expiación (Yom Kippur).

El sábado se presenta como el día en que Dios mandaba descanso absoluto a todos y en el cual estaba prohibido trabajar. Cita el Éxodo, el Levítico y también los Evangelios para especificar todo lo que se podía y no se podía hacer durante esta jornada. Indica también si había excepciones (f. 30v-31r).

En cuanto a la Pascua, Román empieza por aclarar lo que para él es un malentendido: no hay que confundir esta festividad con la fiesta de los ázimos. Para explicar el motivo de su celebración –que Dios libró al pueblo judío de los egipcios–, alude a hechos bíblicos, como el episodio de la sangre en las puertas (Éxodo 12 y 13). También informa sobre cuándo se celebraba esta festividad, el lugar en que se sacrificaba el cordero y dónde y cómo se había de comer este animal. Por último, reflexiona acerca de quién estaba obligado a celebrar esta fiesta especial (ff. 31v -33r).

Sobre la de los ázimos, Román informa del porqué de su festejo –“haber sacado el pueblo de Israel de la servidumbre de Egipto”– y, a colación del motivo, explica la división de las aguas del Mar Rojo (Éxodo 14). De nuevo especifica lo que se debía hacer durante esta celebración y qué estaba prohibido, así como los animales que se sacrificaban (ff. 33r -33v). Tras ello, el autor da su parecer acerca de la obligación o no de todos los judíos de ir hasta Jerusalén por las tres fiestas principales (ff. 33v-34r).

Atiende ahora a la fiesta del Pentecostés, de la cual informa de su duración, de la época en que se celebra y del hecho celebrado: “por memoria de que Dios dio la ley en el monte Sinaí”. Especifica hasta cuándo se siguió celebrando (ff. 34r -34r).

De la fiesta las Trompetas dice del día en que se celebraba y del motivo de la festividad: esta “tuvo ocasión de la liberación de Isaac”. Román también descubre su duración y sus costumbres (ff. 34v -35r).

La próxima festividad descrita es la de la Purificación. El autor cree que el objetivo de esta era que los hebreos se arrepintieran y así “fuesen alimpiados de sus pecados”. Nuevamente anuncia el día en que se celebraba, qué animales se sacrificaban en ella y las obligaciones que los judíos tenían durante esta celebración (f. 35r).

La fiesta de los Tabernáculos es la última de este capítulo (I, XIV): de ella, Román declara que “celebrose en memoria de que Dios tuvo el pueblo por espacio de cuarenta años en el desierto”. Indica cuándo empezaba, cuánto duraba y qué ocurría durante estos días. Asimismo, aclara que, en su opinión, esta dura siete días y no ocho, lo cual respalda con el Levítico (ff. 35r -36r).

Las celebraciones consideradas en el capítulo XV, mucho más breve (ff. 36r-37v), son: Fiesta de las Encenias (Fiesta de la Dedicación), Purificación o Alimpiamiento del Templo (Fiesta de las Lucas o Janucá), fiesta de las Luces (Día de Nicanor), de Judit, de las Suertes (Purim), del Fuego, de la Xiloforia, de los Entelechismos y de las Neomenias (Calendas).

De todas ellas Román dice cuándo se festejaban y de algunas hasta cuándo se celebraron. Como en el capítulo anterior, también explica el motivo de cada celebración, que normalmente es conmemorar un episodio bíblico. Por ello explicará, aunque a veces con bastante rapidez, los siguientes sucesos: la reparación del templo por Zorobabel, la revuelta de los Macabeos, la historia de Judit, la victoria de Judas Macabeo contra Nicanor, la historia de Mardoqueo, Asuero y Ester y la conservación del fuego sagrado. Además, Román también menciona algunas fiestas de las que no tiene mucha información, como la llamada Xiloforia y la de Entelechismos, las cuales conoce por Josefo.

Los dos capítulos dedicados a las festividades judías finalizan con la fiesta de las Calendas, de la cual el autor explica el porqué de su celebración, la época en que se celebraba y los animales que se sacrificaban en ella.

A continuación adjunto una imagen del expurgo de estos dos capítulos (I, XIV y XV). El texto del folio de la izquierda, donde empieza el capítulo XIV, está totalmente tachado con tinta. Las hojas siguientes, en las que está el resto del capítulo XIV y la totalidad del capítulo XV, han sido arrancadas. Faltan los folios 31r-37v. En el folio de la derecha (38r) empieza el capítulo siguiente a estos dos expurgados: el I, XVI.

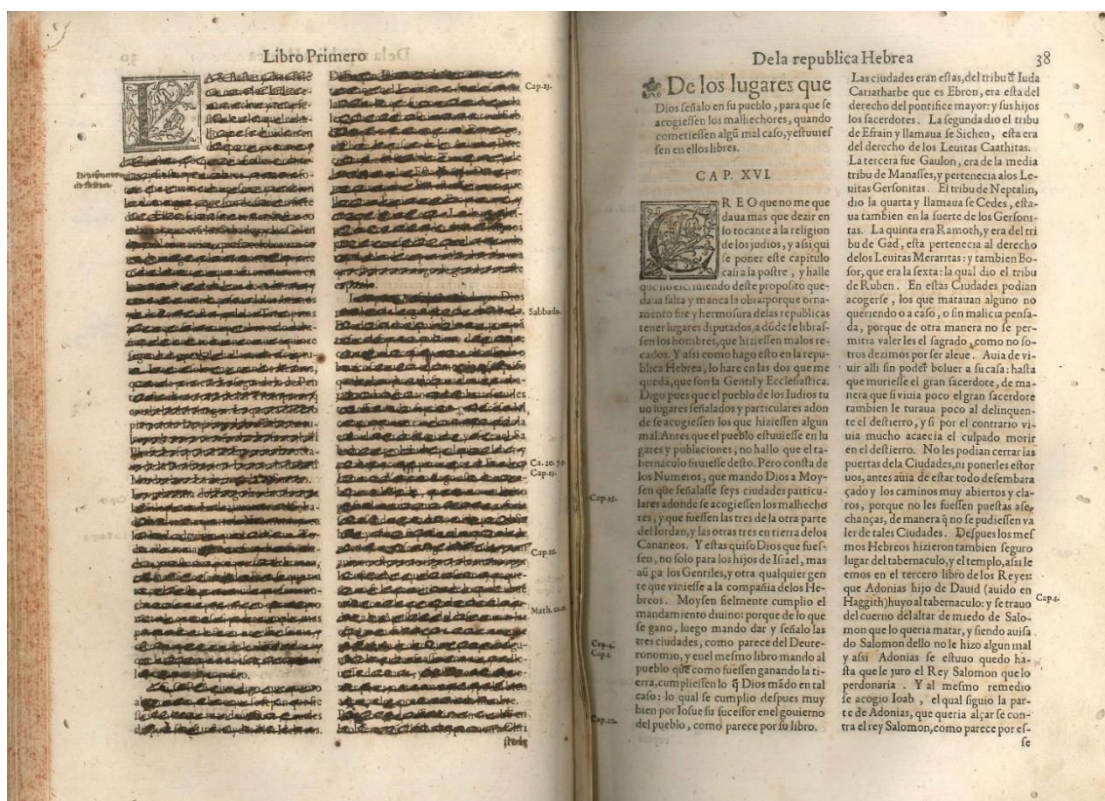


Figura 48: ff. 30v-38r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Cádiz (S.XVI 864), expurgos [RH2 y RH3]

I, XVI: LA JUSTICIA EN CUANTO A LOS DELITOS INVOLUNTARIOS

Breve capítulo dedicado a las ciudades donde podían refugiarse aquellos que, de forma involuntaria, habían cometido un delito. Román explica el origen de estos sitios, señala que fueron mandados por Dios y detalla su funcionamiento: quién podía ir, qué protección tenía el delincuente allí, hasta cuándo podía quedarse y si luego podía volver a su ciudad. El capítulo termina con algunos ejemplos que demostrarían que el templo, al igual que estas ciudades, sería un lugar seguro donde no se podía matar (ff. 38r-38v).

I, XVII: NAZAREOS Y RECABITAS

El penúltimo capítulo de la primera parte informa sobre dos religiones hebreas o sobre dos grupos que consagraban de una forma diferente; los nazareos y los recabitas.

Sobre los primeros, señala que podían consagrarse como nazareo a épocas o, en cambio, hacerlo de forma permanente. A partir de la vida de algunos personajes bíblicos, el autor ejemplifica estas dos formas de vivir la religión. Describe las normas que debían seguir y las prohibiciones que tenían, así como los sacrificios que habían de hacer si pecaban. Indica también cómo era la ceremonia de despedida cuando un nazareo temporal dejaba la comunidad y hasta cuándo duró esta religión. Por último, el agustino aclara que estos, que tan exigentes eran en cuanto a sus votos, no son los mismos que aquellos que se hicieron llamar nazareos en el siglo segundo, los cuales eran herejes (ff. 38v-39v).

En cuanto a los recabitas, Román se centra en su origen y fundación por Jonadab, en las normas que seguían y en el porqué de su nombre. Para probar cuán estrictos eran, recalca que estos seguían los preceptos incluso en épocas difíciles, como cuando se refugiaron en el templo durante el ataque de Nabucodonosor y rechazaron el vino que les ofrecieron (ff. 40r-40v). En las últimas líneas del capítulo, Román se pregunta si entre el pueblo hebreo hubo mujeres religiosas en clausura.

I, XVIII: LOS JUBILEOS

El capítulo que cierra el primer libro está dedicado al jubileo judío. Tras ofrecer la etimología de la palabra “jubileo”, Román explica lo que ocurría cada siete y cincuenta años, y, por ende, trata sobre las festividades, los deudores y los siervos, lo cual hace a partir del Éxodo, del Levítico y del Deuteronomio. Finalmente, enseña a contar por jubileos e informa al lector desde cuándo se hace (ff. 41r-41v).

2.2 RESUMEN: SEGUNDO LIBRO DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

II, I-II: FORMAS DE GOBIERNO Y SISTEMA JUDICIAL

El primer capítulo de la segunda parte de la *República Hebrea* da cuenta de todos los tipos de gobierno por los que se rigió el pueblo hebreo. En primer lugar, Román hace un resumen cronológico y después se explaya en cada época: duques, jueces, reyes, pontífices, sacerdotes y control romano (f. 42r).

De los duques explica los años gobernaron Moisés y Josué; de los jueces, cuáles eran sus funciones y cómo se escogían, y alista todos los que hubo, donde señala también el número de años que estos gobernaron (f. 42v). Del gobierno de los reyes advierte que Dios dio a los israelitas un rey, Saúl, porque así lo pidió el pueblo. Asegura que el monarca era la figura que más autoridad tenía en la República Hebrea (f. 43r)¹ y describe las ceremonias de ungimiento y coronación a los reyes (f. 43v). Añade una lista de todos los reyes y, al mencionar al último de Judá –Sedequías–, reseña la entrada de Nabucodonosor a Jerusalén, el cautiverio de Joaquín, las trágicas consecuencias de la desobediencia de Sedequías y el saqueo de Nabuzaradán (f. 44r).

Se nombran también los sacerdotes que gobernaron desde la reconstrucción del segundo templo. Román vuelve a ofrecer una lista, esta vez con los nombres de los sumos pontífices y también de cuatro duques, los cuales gobernaron, dice, juntamente con los sacerdotes. Las últimas líneas versan sobre la revuelta macabea (ff. 44r-44v).

El capítulo II se centra en el sistema judicial. Román presenta a Moisés como el primer juez de los judíos; él sería el único responsable de hacer justicia, aunque más adelante delegara la mayor parte de las funciones judiciales en los magistrados designados (f. 44v). Explica qué era el sanedrín, cuáles eran sus competencias y hasta cuándo él cree que existieron estos setenta ayudantes de gobernación (f. 45r). Describe las figuras del juez, de los levitas, del sumo pontífice y del profeta y también se detiene en las características de los juicios (ff. 45r-45v). Finalmente, explica los tipos de castigos que se aplicaban en cada caso (quemar, apedrear, crucificar y azotar) y detalla algunas de sus normas (ff. 45v-46r).

II, III: TRADICIONES Y PERCEPTOS ENTORNO AL MATRIMONIO*

En primer lugar, el autor advierte que los judíos habían de casarse con miembros de su misma tribu y que los únicos que sí podían mezclarse con otro eran los de Leví, y de ello pone algún ejemplo bíblico: Joiada, de la tribu de Leví, se casó con una mujer de la tribu de Judá (f. 46v).

También informa de la permisón o prohibición de otras variantes de matrimonio: con gentiles, con familiares o con egipcios, durante el cautiverio y tras él. Después de aclarar que la poligamia era excepcional, Román informa de cuánto duraban las bodas judías, poniendo también ejemplos de ello; en este caso, la boda de Sansón y la de Lía y Jacob². Aprovecha la

¹ En la edición de 1595 Román expuso otro parecer. Véase el punto 6 de este capítulo.

² Recuérdese que en los paratextos de 1575 Román rectifica y afirma que a los judíos sí se les permitía tener dos mujeres, sin ser esto ningún privilegio.

parábola de las diez vírgenes para explicar la costumbre judía de acompañar a los novios hasta la casa donde se celebraba la fiesta, lo cual se hacía de noche y con unas luces (ff. 46v-47r).

El resto del capítulo explica cómo se resolvían algunos incidentes que podían surgir en el matrimonio. Por ejemplo: si un hombre no quería estar con una mujer con la que ya se había casado, podía rechazarla sin tener que dar ninguna explicación por ello. El autor opina que esta costumbre hacía “imperfecto el matrimonio” y advierte de que “Cristo, como daba nueva ley, prohibió los repudios”. También constata que separarse no era posible si los novios habían mantenido relaciones sexuales antes del matrimonio (f. 47r). En el mismo sentido, indica que el hombre que había tenido relaciones con una mujer con la que no se había casado tenía la obligación de contraer matrimonio con ella.

El agustino trata sobre lo que ocurría cuando un marido acusaba a su mujer de adulterio; describe la ceremonia que se celebraba para saber si una mujer había sido adúltera y revela lo que sucedía si la acusación resultaba ser falsa o verdadera (ff. 47r-47v). Indica asimismo el modo de proceder cuando una mujer se quedaba viuda: si el hombre no le había dado hijos, el hermano del marido fallecido sería el responsable de hacerlo y el primer hijo de esta unión se consideraba que era del difunto. Detalla lo que ocurría si el cuñado no quería hacerlo o si era la mujer la que no quería juntarse con su cuñado. En el primer caso, el hermano sería avergonzado en un ritual y en el segundo ella debería permanecer viuda sin poder casarse nunca con otro hombre (ff. 47v-48r).

A la postre, Román atiende a la circuncisión: al motivo de esta práctica, al momento en que se realiza a los niños y a cuándo se puede circuncidar a los siervos (ff. 48r-48v).

II, IV: RITOS Y COSTUMBRES FÚNEBRES*

Román anuncia que los hebreos se preocupaban por tener un sepulcro para sus seres queridos y que era costumbre entre ellos llorar a sus muertos. Confiesa que desconoce si todos los familiares guardaban el luto, aunque sí asegura que el marido o la mujer viudos sí lo hacían, y pone como ejemplo de ello a Judas y Tamar (f. 48v). Indica en qué lugares se ubicaban las tumbas judías dependiendo de la época y del tipo de persona, lo cual nuevamente ilustra con ejemplos del Antiguo Testamento (ff. 48v-49r). Describe los sepulcros y señala que “eran muy diferentes de los nuestros porque eran como casas” (f. 49r). Finalmente, el último párrafo lo dedica a la inmundicia relacionada con tocar a una persona o a un animal muerto³(f. 49v).

En la siguiente imagen se observa la intervención inquisitorial de estos dos últimos capítulos expurgados por completo (II, III y IV). En el folio de la izquierda (46v) empieza el capítulo tercero y en el folio de la derecha (49r) acaba el capítulo cuarto. Nótese que se pegó un papel en ambos para, por una parte, tapan el texto expurgado, y por otra, dejar legible el texto no

³ Con esto, Román amplía los datos sobre la inmundicia que había dado en dos capítulos anteriores: en I, IX informa sobre la pureza que el sacerdote tenía que guardar para no ser inmundo y en I, XIII acerca de la purificación relacionada con sacrificios y animales inmundos.

expurgado que está también en estas páginas (en los folios 46r, parte de 46v y en 49v). Pueden observarse los restos de las hojas arrancadas (ff. 47r, 47v, 48r, 48v).

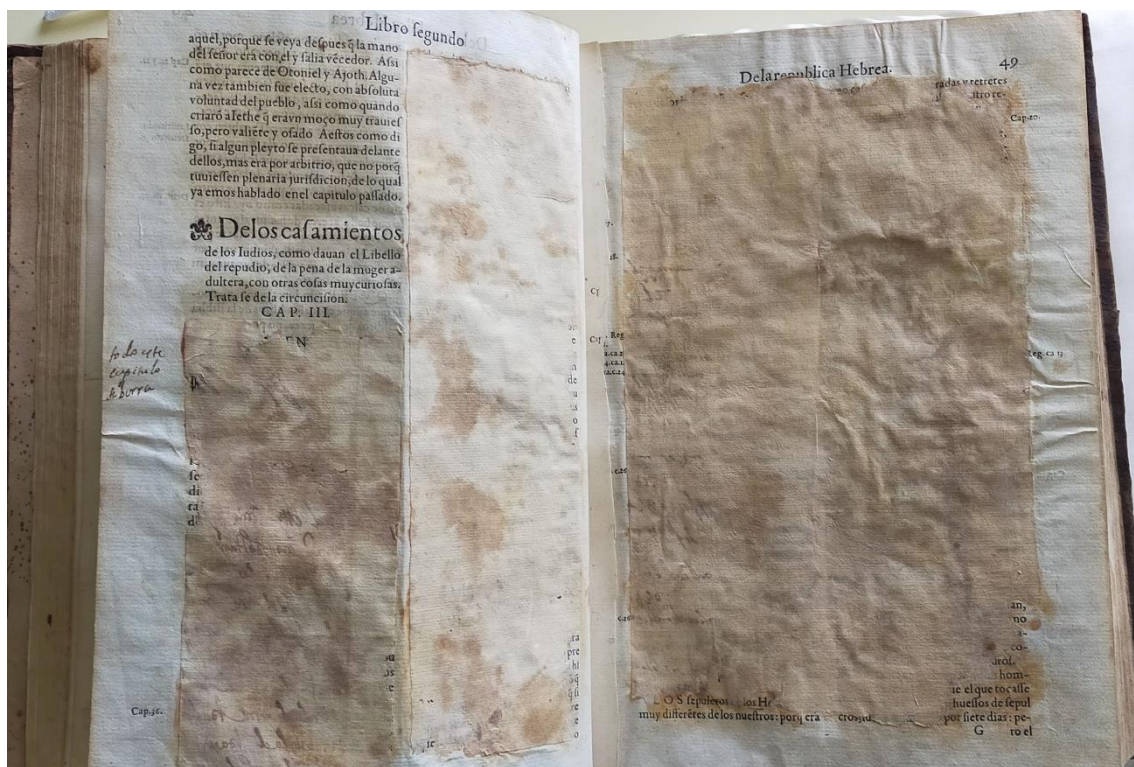


Figura 49: ff. 46v-49r del ejemplar custodiado en la Colección Borbón-Lorenzana de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, Toledo (16234), expurgos [RH4 y RH5]

Se leen también unas anotaciones que indican cómo ha de llevarse a cabo la revisión del ejemplar: “todo este capítulo se borra”.

II, v: ENSEÑANZA Y LIBROS SAGRADOS*

El capítulo quinto tiene dos partes claramente diferenciadas. En sus primeras páginas se trata sobre la escritura hebrea y la enseñanza en Israel. En cambio, la segunda mitad, expurgada por la Inquisición española, se dedica a los libros del Antiguo Testamento.

Román cree que ya existían las letras hebreas antes del diluvio y que seguramente hubo que esperar a que el pueblo viviera “con sosiego” para que los doctores instruyeran a la población (f. 49v). Para demostrar que había escribas y maestros que predicaban en el antiguo Israel, hace referencia a algunos versículos de las Sagradas Escrituras que nombran a un posible maestro. Finalmente, vuelve a aludir a los setenta escogidos por Moisés como los declaradores de la ley y afirma que quienes condenaron a Cristo fueron los del sanedrín (f. 50r-50v).

La parte expurgada de este capítulo empieza por explicar por qué el conjunto de las Escrituras se llama “testamento”: esta palabra significa alianza o confederación, la de Dios con el

hombre. Señala la clasificación de los libros bíblicos –legales, profetales e historiales– y añade que él dividiría los historiales en los que son de historia y los doctrinales (ff. 50v-51r).

A continuación, menciona los siguientes libros: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, de Josué, de los Jueces, de Ruth, de los Reyes, de Samuel, Crónicas, de Esdras, de Nehemías, de Tobías, de Esther, de Judith, Salmos, de Job, Proverbios, Eclesiastés, Cantares, de la Sabiduría, Eclesiástico y los de los Macabeos. Es decir; todos los del Tanaj menos el de Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce de los profetas menores, y añadiendo cuatro deuterocanónicos: el de Judith, el de Tobías, el de la Sabiduría, el Eclesiástico y los de los Macabeos.

Habla de ellos por orden de aparición en el Antiguo Testamento y de todos informa de su nombre en hebreo, de quién lo escribió y de su contenido. Si hay diversas opiniones sobre quién es el autor de un libro, expone las posibles opciones y se decanta por una de ellas. Esto sucede largamente con los libros de Samuel y de los Reyes. A veces también detalla si un libro era tenido en mucha consideración entre el pueblo hebreo, si había algún requisito o condición para su lectura (como la edad), si tal libro es o fue apócrifo o en qué lengua se escribió por primera vez (ff. 51r-52v).

La última parte del capítulo no se expurga, donde Román menciona algunos libros sagrados que han desaparecido, como el libro de Justo o el de Gad (f. 53r).

En la figura 50 puede verse el expurgo de este capítulo (II, v). La parte expurgada empieza al final de la primera columna del folio de la izquierda (50v) y se extiende más de cuatro folios. Para proceder al expurgo, se encoló una hoja en blanco que tapaba el texto censurado de 50v y se arrancaron las dos siguientes hojas (ff. 51r, 51v, 52r y 52v). Las cuatro líneas expurgadas del folio 53r (a la derecha) se tacharon con tinta.

Puede también observarse que alguien quiso despegar este papel que impedía la lectura. Aunque esto se logró parcialmente, se advierte que el folio debía estar muy pegado, pues, por una parte, no se pudo arrancar del todo, y por otra, el texto de las primeras cinco líneas expurgadas también se extrajo al tratar de quitar el folio; en su lugar, ahora se lee el texto de su anverso (50r).

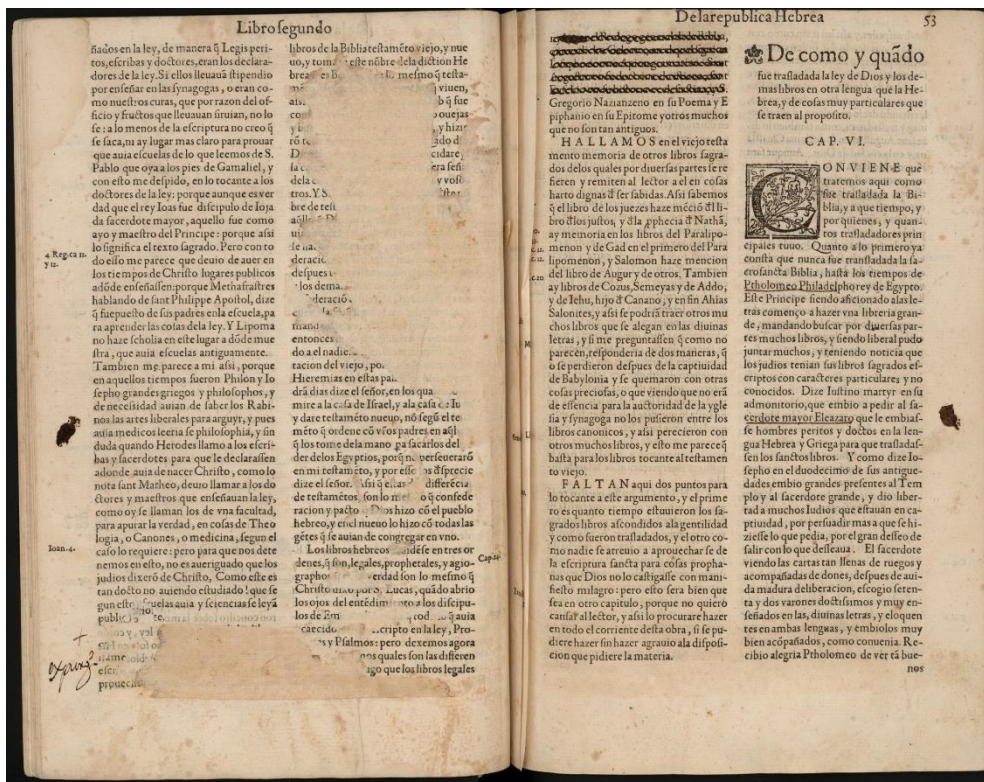


Figura 50: ff. 50v-53r del ejemplar custodiado en los fondos de la Biblioteca Nacional de España (R16608), expurgo [RH6]

II, VI: LAS TRADUCCIONES DE LA BIBLIA

Como en la segunda mitad de II, V, las Sagradas Escrituras son el tema central de este capítulo, el cual trata sobre las primeras traducciones del texto bíblico al griego.

En primer lugar, Román resume la historia de la traducción de los setenta: Ptolomeo Filadelfo pidió permiso a Eleazar para traducir la Biblia al griego y el sumo sacerdote, tras recibir honores y regalos, lo permitió y facilitó al rey los recursos para ello; setenta ancianos nobles y expertos en la ley fueron enviados para tal cometido. Román describe como un milagro el hecho de que todos escribieran el mismo texto a pesar de estar separados unos de otros y hace notar que, contrariamente a su opinión, a la de san Agustín y a la de muchos otros, san Jerónimo no creyó que los intérpretes estuvieran aislados (ff. 53r-53v).

Tras alabar esta traducción bíblica, da cuenta de otras tres; la de Aquila, la de Símaco y la de Teodoción, y concluye que estos “tuvieron mala intención en sus traslaciones”. De ellos solo hace una breve presentación en la que informa de quiénes fueron (ff. 54r-54v).

Finalmente, el autor reflexiona sobre por qué la gente no usa las Sagradas Escrituras para asuntos profanos: esta es la pregunta que Ptolomeo Filadelfo hizo a su bibliotecario Demetrio, el cual le hizo saber que, si una persona usaba indebidamente el texto bíblico, sufriría muchos males, como le ocurrió a Teopompo. En este punto, Román añade como ejemplo a Garci Sánchez de Badajoz, de quien explica que “por haber traído las cosas sagradas para sus amores, lo privó Dios del juicio y murió sin él” (f. 54v).

II, VII-VIII: SOBRE LA LECTURA DE FUENTES RABÍNICAS. EL TALMUD Y LA CÁBALA

En I, VII Román declara que los rabinos siempre han perseguido a los cristianos y que estos predicán hechos falsos mezclados con verdades para que su discurso suene creíble. Advierte que estos no son cultos por saber hebreo, ya que esta es su lengua vulgar, y que Dios les quitó la autoridad como declaradores de la ley tras la crucifixión (ff. 54v-55r). Para probar la malicia de algunos judíos, se refiere a los tres traductores mencionados en el capítulo anterior (Aquila, Símaco y Teodoción), quienes, en su opinión, se convirtieron al cristianismo y luego volvieron a ser judíos para tener más poder de convicción (f. 55v).

Expone una situación que le inquieta: hay quienes leen textos escritos por rabinos y les dan crédito porque piensan que es lícito hacerlo al permitírsele el concilio basiliense. Subraya que estas personas están equivocadas porque en este concilio solo se acordó el estudio de algunas lenguas como el hebreo o el árabe con el objetivo de evangelizar a gente no cristiana, como los judíos o moros, y no para leerlos como una autoridad legítima (ff. 56r-57r).

El capítulo octavo se dedica a los cabalistas y al Talmud. Aunque Román no da credibilidad a los primeros, explica sus creencias: Moisés recibió dos tipos de leyes; una escrita que declaró al pueblo y otra que se transmitió de forma oral, y esta última la quiso recuperar Esdras (f. 57v). En cuanto al Talmud, informa del babilónico y del de Jerusalén, de su autoría y origen. No detalla su contenido, pero sí informa de sus partes –Mishná y Guemará–, lo cual describe como memoriales de vanidades. También pone algunos ejemplos de las “infinitas blasfemias” que, en su opinión, este texto contiene. Al fin, da cuenta de las prohibiciones y quemaduras de este texto mandadas por Gregorio IX, Inocencio IV y Julio III (ff. 58r-58v).

II, IX: LA IDOLATRÍA

Capítulo dedicado a la idolatría de los judíos; es uno de los más breves. El autor afirma que el pueblo hebreo siempre tendió a idolatrar a dioses falsos y que por eso Dios tuvo que castigarlos. Insiste en la maldad del pueblo y sostiene que incluso algunos judíos habían llegado a quemar a sus hijos al ofrecerlos a Moloc, imitando en ello a los amonitas y cananeos. De esta práctica, pone ejemplos bíblicos (f. 58v-59r). Al final nombra algunos de los dioses falsos adorados por los judíos y cita a Claudio Ptolomeo para dar una explicación astrológica de este comportamiento errático de los judíos (f. 59v).

II, X y XI: FARISEOS, SADUCEOS Y ESENIOS

El capítulo décimo trata sobre los fariseos y los saduceos. De los primeros Román explica su obediencia al Talmud y el enfrentamiento que tuvieron con Juan Hircano. Informa de sus creencias y de su modo de vivir; del respeto que guardaban a los ancianos, de su forma de vestir y del gran poder que tenían en la gobernación del pueblo (ff. 59v-60v). El final del capítulo lo dedica a los saduceos: de estos, tras haber comentado el significado de su nombre, describe su cargo como jueces y expone algunos de sus errores, como negar la resurrección y el aprisionamiento de los apóstoles (f. 60v).

El capítulo II, XI es casi enteramente sobre los esenios. El agustino explica su modo de vivir; los ocios que despreciaban, si se casaban, cómo lo compartían todo, etc. (f. 61r). También hace saber el lugar en que vivían, si iban a la guerra, cómo se vestían o cuándo se formaba a un novicio (ff. 61r-62r). Por último, atiende brevemente a dos sectas más; la de los gaulonitas y la de los herodianos. De ambas explica poco más que surgieron tras aplicarse unas políticas represivas por parte de los romanos (ff. 62r-62v).

II, XII y XIII: EL FINAL DEL PUEBLO DE ISRAEL, LA DESTRUCCIÓN DEL TEMPLO*

Los dos últimos capítulos de la *República Hebrea* se dedican al “final” del pueblo judío.

En el II, XII Román repasa algunos de los acontecimientos más notables de la historia de Judea y resume los siguientes hechos: el reinado de Acaz y la amenaza de guerra de Damasco e Israel, el ataque de Salmanasar, el reinado de Ezequías, la guerra con Senaquerib, el reinado de Joacaz, el ataque egipcio y el gobierno de Eliaquín, la entrada de Nabucodonosor y Nabuzardarán, el gobierno de Godolías, la permisión de retorno de Ciro y el gobierno de Alejandro Magno, el ataque de Ptolomeo Lago, la mejor relación con Ptolomeo Filadelfo, la guerra con Antíoco y la revuelta de los Macabeos, las luchas de Hircano y Aristóbulo y la intervención de Pompeyo hasta Herodes (ff. 62v-65r).

Después de haber demostrado cuán malos fueron los reyes judíos y su pueblo en II, XI, justifica en II, XII que el final del pueblo hebreo fuera tan trágico. Efectivamente, en el último capítulo Román presenta la destrucción de Jerusalén como el resultado inevitable de tan mala conducta: en él explica la primera guerra judeo-romana, la destrucción de Jerusalén y la victoria de Tito y Vespasiano (ff. 65r-68r).

En el último fragmento de la *República Hebrea*, el autor argumenta que por todo lo contado los judíos son despreciados incluso hoy, y también en España. Esta parte, que se comenta y transcribe en el siguiente punto (3), se expurga. En la figura 51 se ilustra este expurgo:

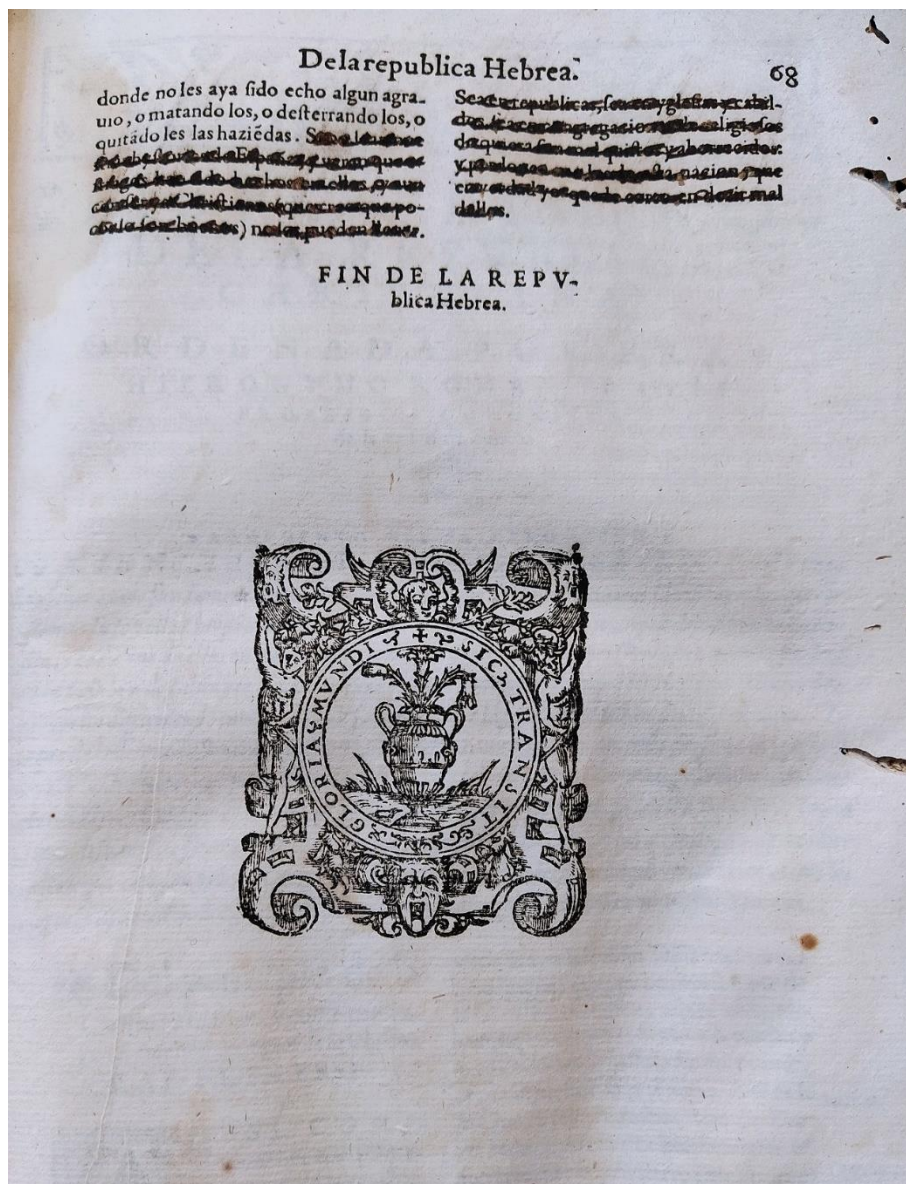


Figura 51: f. 68r del ejemplar custodiado en la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Cádiz (S.XVI 864), expurgo [RH7]

3. OBSERVACIONES SOBRE LAS PARTES EXPURGADAS DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

Tras la prohibición de las *Repúblicas del Mundo* en el índice de 1583, esta obra pudo volver a circular un año más tarde si el texto se había expurgado según el índice de 1584. El expurgo más severo de las *Repúblicas del Mundo* lo recibe la *República Hebrea*, de la cual se censuran más de veintiséis folios. Con la intención de saber de qué tipología son los contenidos que se estimaban nocivos y también para tratar de identificar un patrón de expurgo, a continuación analizo los fragmentos expurgados.

En primer lugar, transcribo la parte del índice de 1584 en la que se expurga la *República Hebrea*⁴. He numerado los expurgos para referirme a ellos más adelante⁵:

Libro I

[RH1] Capítulo I, folio 3, columna 3, línea 23, donde dice “Porque no crió Dios, en cuanto en sí fue” bórrense aquellas palabras, “en cuanto en sí fue”

[RH2] Capítulo 14 que comienza “Las fiestas y días solemnes entre los judíos”, quítese todo.

[RH3] Capítulo 15, que comienza, “Hallo que mandó Dios en su pueblo”, quítese todo.

Libro II

[RH4] Capítulo 3 que comienza, “Tenían en sus casamientos”, quítese todo.

[RH5] Capítulo 4 que comienza, “Los Hebreos en todas sus cosas”, quítese todo.

[RH6] Capítulo 5, folio 50, columna 3, línea 45 bórrense aquellas palabras, “vengamos agora a tractar de los libros, que los Hebreos tuvieron”, hasta folio 53, columna I, línea 6 donde dice “Gregorio Nacianceno en su poema y Epifanio en su epítome y otros muchos que no son antiguos”.

[RH7] Capítulo 13, folio 68, columna I, línea 3, bórrense aquellas palabras “. Si no, lean nuestras historias de España y verán qué estragos han sido hechos en ellos”, hasta el fin del capítulo.

El expurgo con unos motivos menos claros es el [RH1], muy breve, el cual tiene que ver con la interpretación teológica del mundo y la creación del mal. En todo caso, esta intervención probaría un examen pormenorizado y detallado por parte de la Inquisición y también atestiguaría una voluntad de preservar la fe del vulgo. Se eliminan cinco palabras de I, I, las cuales contextualizo y marco en negrita:

Y a esta obra tan perfecta y hermosa llamó hombre, que por ser tal, lo llamaron los filósofos un pequeño mundo o abreviado. Dióle libre albedrío para que por él acometiese cualquier cosa que quisiese, lo bueno con su favor y ayuda, lo malo por sí solo: porque Dios no ayuda ni quiere que nadie obre mal, porque no crió **en cuanto en sí fue** ninguna cosa mala ni imperfecta, mas muy buena y cumplida y caval, y este es el verdadero Dios de quien aquí tratamos

Las prohibiciones más extensas son las de [RH2] y [RH3], las cuales suponen el expurgo de dos capítulos por completo (I, XIV y I, XV) y de quince folios en total (30v-37v). Recuérdese que estos capítulos se dedican a las fiestas celebradas por los judíos. Por otra parte, los expurgos [RH4] y [RH5] también eliminan dos capítulos de forma íntegra: los II, III y II, IV, que suman más de seis folios. El capítulo tercero explica todos los preceptos relacionados con el matrimonio judío y el cuarto describe sus ritos fúnebres.

⁴ *Index librorum expurgatorum* / ... D.D. Gasparis Quiroga ff. 123v y 124r.

⁵ Procedo de la misma manera con el resto de expurgos de las *Repúblicas del Mundo* en el apéndice 1 del capítulo anterior.

Hay que advertir que estos cuatro capítulos (I, XIV-XV y II, III-IV) se diferencian del resto de la obra por ser los más etnográficos de toda la *República Hebrea*. En ellos se informa sobre las festividades, el calendario judío, las normas y leyes matrimoniales, la circuncisión y las tradiciones mortuorias. Por tanto, se elimina aquella parte de la obra con la que el lector podía conocer de forma más detallada cómo un judío vivía su religión, su ritualidad y su vida social.

Si atendemos sus características, todo apunta a que estos capítulos se habrían intervenido por explicar, en español, aquellas partes de la Biblia que dan información sobre las costumbres judías, sin olvidar que Flavio Josefo también es una autoridad crucial del agustino (vid. infra. cap. 4). La eliminación de estos contenidos indicaría una preocupación por la posible lectura de la *República Hebrea* en comunidades criptojudías, pues los capítulos silenciados (I, XIV; I, XV; II, III y II, IV) permitirían reconstruir el calendario de festividades móviles y la forma de celebrarlas, además de proveer datos sobre las formalidades de dos ritos sociales y religiosos vitales, como son la unión en matrimonio y el dar sepultura, además de la circuncisión.

Por otro lado, el expurgo [RH6] es también una evidencia del control que la Inquisición pretende ejercer sobre la vida religiosa de los españoles; este elimina parte del capítulo II, V, donde Román clasifica los libros del Antiguo Testamento, explica brevemente su argumento y habla sobre su autoría. Tal y como se verá con más detenimiento en el capítulo 5, la difusión de la Biblia en vulgar se prohíbe desde 1551, así como en 1559 la de cualquier extracto o resumen de su texto. Por ello, es posible pensar que las reticencias de la Inquisición en cuanto a la lectura privada de las Sagradas Escrituras están detrás de este expurgo. Sin embargo, también es probable que la forma en que Román presenta los libros veterotestamentarios en esta parte llamara la atención de los censores, como detallo en la recapitulación de este capítulo (punto 7).

De hecho, la Biblia se cita repetidamente también en los cuatro capítulos enteramente silenciados: en el texto de los expurgos RH2, RH3, RH4 y RH5. Sería lógico, por lo tanto, suponer que las continuas referencias a las Sagradas Escrituras en las partes expurgadas fueron el motivo de su censura. No obstante, desde el índice de 1584 los fragmentos bíblicos sí pueden citarse si se hallan dentro de una obra católica que los comenta, y este sería el caso de las *Repúblicas del Mundo*. Así, aunque esta permisividad inquisitorial es un tanto confusa, no puede explicarse la expurgación de la *República Hebrea* por sus paráfrasis bíblicas, o no solo por ellas; en efecto, esto explicaría que todos los otros capítulos de la *República Hebrea*, con igualmente muchas paráfrasis y alusiones bíblicas, no se vedaran. La hipótesis que defiende y que cierro en la recapitulación de este capítulo es que la intervención de la Inquisición tiene relación con el contenido y con la lengua de los textos que aquí se expurgan.

Por último, el expurgo [RH7] obliga al agustino a cambiar el cierre de su obra, en el que declara que en España, como en todos los lugares, no se ha tratado bien a los judíos y que hay pocos conversos verdaderos, los cuales son aborrecidos por todos, aquí y allá. Es evidente que la Inquisición ejerce en este caso un control sobre la memoria histórica, sobre el relato del pasado, seguramente para que se ofrezca un discurso amable sobre la construcción de la España católica y sobre la acogida de los arrepentidos desde el

cristianismo. En 1595 el autor elimina el fragmento afectado y escribe algunas líneas nuevas. El resultado es el siguiente:

Final de la *República Hebrea* 1575.

Si no, lean nuestras historias de España y verán qué estragos han sido hechos en ellos, y aun con ser ya cristianos (que creo que pocos lo son buenos) no los pueden llevar. Sea en repúblicas, sea en iglesias y cabildos, sea en congregaciones de religiosos; donde quiera, son mal quistos y aborrecidos: y perdónenme los de esta nación, que en verdad yo quedo corto en decir mal dellos.

Final de la *República Hebrea* 1595.

De manera que si quisieren los lectores advertir lo que aquí se ha dicho, en esta República hallará que ninguna gente fue un tiempo más favorecida de Dios y después más aborrecida, pero todo por sus pecados como queda visto.

4. ACERCA DE LOS LIBROS SAGRADOS DE LOS JUDÍOS: TRES CAPÍTULOS DIFERENTES

Para escribir sobre la historia y las costumbres del pueblo judío, Román recurre básicamente a dos textos; a los libros del Antiguo Testamento y a las obras de Flavio Josefo (infra. caps. 4 y 5). Sin embargo, tres capítulos de la *República Hebrea* se diferencian del resto porque usan otras autoridades y porque no explican hechos del texto bíblico; son los II, VI-VIII. Interesa identificar las autoridades de estos capítulos y atender al parecer que aquí expone Román, ya que son partes que tratan sobre algunas cuestiones controvertidas del siglo XVI, por ejemplo: los libros que conforman el canon bíblico, la legitimidad de la *Hebraica veritas* y el uso del Talmud.

En el capítulo sexto, para hablar de las condiciones en que se hizo la traducción de los LXX supuestamente promovida por Ptolomeo Filadelfo, Román sigue las *Antigüedades* de Josefo, la *Primera Apología* de Justino Mártir, la *Historia Eclesiástica* de san Eusebio, los comentarios a los salmos de Eutimio Zigabeno, a Ireneo de Lyon en *Contra las Herejías* y la *Doctrina Cristiana* y *La Ciudad de Dios* de san Agustín. Además, el autor también da cuenta de la opinión de san Jerónimo acerca de esta versión bíblica, la cual contrasta con la de san Agustín⁶.

En II, VI, aparte de explicar el origen de la Septuaginta y de elogiar esta traducción, Román también critica las versiones bíblicas de Aquila, de Símaco y de Teodoción, tal y como hicieron Ireneo de Lyon e Hilario de Poitiers. Al informar sobre las dos primeras, sobre todo se apoya en el *De Ponderibus et Mensuris* de Epifanio y en la *Historia Eclesiástica* de Nicéforo, y al referirse a Teodoción, referencia el *Contra Rufino* de san Jerónimo.

Por lo tanto, cuando sus autoridades preferidas no le ofrecen datos sobre la materia que quiere tratar, Román acude mayormente a comentaristas bíblicos como san Agustín y san Jerónimo, a obras apologéticas como las de Justino Mártir e Ireneo y a exégesis tan conocidas

⁶ Algunas de estas obras se referencian de forma indirecta desde la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, como anoto en la edición. Un ejemplo es Justino Mártir.

como la de Eusebio de Cesarea, cuya *Historia Eclesiástica*, junto a los prólogos bíblicos de san Jerónimo, son las fuentes más recurrentes de estos capítulos, como también un tratado retórico como la *Doctrina Cristiana* de san Agustín⁷. Entre estos Padres de la Iglesia, Román también referencia a Flavio Josefo sin ningún tipo de mención especial o diferencia y sin citar su condición de judío ni atenuar su autoridad.

Por otra parte, el capítulo II, VII versa sobre los usos de las fuentes rabínicas, donde el agustino advierte de un hecho que considera muy preocupante:

Introducido se ha, entre los nuevos teólogos, un género de lección muy peligrosa que ha traído daño y traerlo ha mayor si no se mira en ello; esto es de la de los rabinos o hebreos maestros, enemigos comunes de la Sancta Iglesia y de la católica fe que todos profesamos. Y anteponen para declarar la Sagrada Escritura a los libros hebreos, así como el Talmut, Cábala, a los sanctos doctores (RH II, VII)

Más adelante, insiste en la misma idea, ahora autorizado por Ireneo de Lyon:

Ireneo exorta y persuade que se guarden los cristianos de los doctores judíos y que sigan a los apóstoles y a los que los imitaron en la fe y religión, y esto persuade muchas veces (RH II, VII)

Román niega que los textos hebreos sean una fuente de información desde la que conocer el cristianismo primitivo y la pureza de las Escrituras, como creían hebraístas como Arias Montano y Luis de León. Él defiende la Septuaginta y la Vulgata y quita a los judíos toda autoridad en la exégesis bíblica:

¿por qué la interpretación y declaración de la Escritura había de quedar a los judíos que no quisieron al Mesías prometido? (RH II, VII)

Con la intención de convencer al lector de la poca fiabilidad de los textos hebreos (en general, de todos ellos), en este capítulo Román critica ferozmente a los rabinos. Asegura que estos persiguieron la fe católica desde los inicios del cristianismo y cita el testimonio de Justino Mártir (*Contra Trifón* a partir de Cesarea) y de Tertuliano (*Adversus Judaeos*) para corroborarlo. Para ello, también se sirve del Nuevo Testamento:

les quiero mostrar un texto del apóstol sant Pablo, por donde concluye que no se haga caso de semejantes auctores, que aun en su tiempo había. Dice, pues, el apóstol: “Trasladado el sacerdocio, necesario es que de la ley sea lo mesmo”, en lo cual significa el apóstol que, de la manera que el sacerdocio fue trasladado en otro mayor pontífice, que así las cosas de la ley se entiendan de otra manera que los judíos las entendían [...] ¿por qué la interpretación y declaración de la Escritura había de quedar a los judíos que no quisieron al Mesías prometido? (RH II, VII)

Nótese que no es extraño que un cristiano use los textos neotestamentarios para criticar las creencias del Talmud. Chazan evidencia el uso de estos “segundos textos sagrados” para

⁷ Estas son las fuentes más habituales de los capítulos que en este apartado se comentan, pero Jerónimo Román también acude a otras autoridades en la *República Hebrea*, como por ejemplo en siete ocasiones al Tostado y en tres a Pablo de Santa María.

criticar el de la otra religión: “Since neither community venerates the second sacred literature of the other, that second sacred literature has regularly been the target of harsh assault”⁸.

Román conecta esta “maldad judía” con los rabinos de su actualidad y reseña algunos hechos relevantes de la historia reciente como la Reconquista, el auge de los estudios hebreos, la creación de cátedras para ello, la Reforma y los concilios de Vienne y de Basilea. Los textos que le son útiles en esta parte son los decretos de algunos concilios, los cuales usa para argumentar que estos no permiten leer, citar y usar fuentes judías. Román da rienda suelta a su antijudaísmo e incluso llega a dar informaciones inexactas, sino raras, como la siguiente sobre Lutero:

Lutero judaizó primero que persiguiese a la Iglesia con sus herejías, y los más de los que han alterado la cristiana fe en nuestra España venían de gente judía, porque esta nación, de la manera que otro tiempo cuando Dios les mandó guardar su ley sancta, cada día idolatraban y se apartaban dél (RH II, VII)

En suma, en estos dos capítulos (II, VI-VII) Román detiene su historia sobre el pueblo hebreo y explica los orígenes de las traducciones bíblicas y también algunas realidades importantes de su momento como el crecimiento del hebraísmo cristiano. Aunque menciona materias muy importantes, no se detiene en ninguna en particular y defiende la *auctoritas* de la Vulgata y la Septuaginta, sin, por ejemplo, debatir acerca de la *Hebraica veritas* de las Escrituras.

En el capítulo II, VIII Román se dedica a criticar la Cábala y el Talmud. Al informar sobre lo primero, básicamente explica el cuarto libro de Esdras, lo cual complementa con lo expuesto por Pico della Mirandola en la *Oratio de hominis dignitate* y en la apología del mismo autor. Aunque el agustino aclara que él no cree en la autoridad de este libro bíblico ni en la veracidad de los hechos contados en su capítulo decimocuarto, acaba por explicar todo el relato. De forma contundente, el autor se posiciona sobre qué autoridades son las legítimas:

Que verdad tenga estas cosas [cabalistas], júzguelas el muy docto lector, que yo no las creo: porque ni sant Hierónimo, ni Epifanio, ni los demás doctores que escribieron en la Iglesia nunca hicieron mención de semejantes novedades y fantasías. Esto es cuanto a los cabalistas. Yo sé que se han de reír de mí los dados a lo hebreo, y yo me reiré dellos porque gastan tiempo en leer mentiras y por ellas dejan los sanctos doctores, a quienes dio Dios el cargo de interpretar las sanctas escripturas y les dio de su espíritu (RH II, VIII)

Finalmente, para mostrar la poca validez del Talmud, alista algunas de las “infinitas blasfemias” que este texto contiene:

que Dios nuestro señor, antes que hiciese este mundo, andaba haciendo muchos nuevos y después deshacía los; y que Moisés fue al cielo y halló a Dios ocupado en escribir los accentos de la ley divina; y que cada día Dios llora ciertas horas señaladas y se aflige porque destruyó su pueblo y lo puso en servidumbre; dicen que Dios se viste de ciertos ornamentos para orar; dicen también que a cada luna nueva, mandó Dios que se hiciese sacrificio por el pecado que el mismo Dios hizo en quitar a la luna luz que tenía. Dicen tantos desatinos, que no se pueden decir en ningún género de escriptura (RH II, VIII)

⁸ Chazan (2005: 54).

En estos pasajes Román referencia partes del Talmud de una forma bastante concreta, por ejemplo: “orden 5, tratatio 6”. Aun así, lo más seguro es que cite este texto a partir de lo que lee de El Burguense y de la *Bibliotheca Sancta* de Sixto de Siena, obras que también cita⁹. Por último, el agustino se alegra de que el Talmud sea una lectura prohibida y da noticia de los siguientes hechos: condena del Talmud por Gregorio IX y quema de ejemplares, permisión temporal de su lectura en época de Inocencio IV, entrada del Talmud en el catálogo prohibitivo de Paulo IV y quema de muchos de sus ejemplares en 1559, los cuales se custodiaban en una librería judía de Cremona.

Con ello, Román da cuenta de algunos conflictos del siglo XIII relacionados con el Talmud y de su posterior prohibición por el Santo Oficio, aunque de nuevo lo hace sin profundizar en ello ni tampoco en la progresiva agudización de las medidas contra este texto y contra los judíos. Por ejemplo: no menciona las quemas de libros hebreos en Francia, la expulsión de los judíos de Inglaterra (1290) y de Francia (1306), los problemas sociales entre cristianos y judíos o las restricciones que en la Baja Edad Media había en muchos países europeos para marginar a las comunidades judías¹⁰.

Sorprende aun más que se centre solo en Roma y que no hable de la situación en España: de los disturbios y persecuciones antijudías de los siglos XIV y XV, de la disputa de Tortosa en 1413-1414, de las leyes de Ayllón (1412), de la expulsión de 1492, del peligro de judaizar en España desde entonces y de la prohibición del Talmud y de cualquier libro religioso judío¹¹.

⁹ Lo más seguro es que se esté refiriendo a las adiciones a Nicolás de Lyra. La *Bibliotheca Sancta* es posiblemente la fuente reciente más importante sobre los libros de la Biblia, no solo sobre el Talmud, la cual tuvo mucha difusión y es poco anterior a la *República Hebrea*; su *editio princeps* es de 1566 (Venecia).

¹⁰ Además de formar parte del índice romano de 1559, el Talmud también entra en el índice de Trento (1564) y en el romano de 1596. Sobre la prohibición del Talmud y el trato de las inquisiciones hacia este y otros libros hebreos, véase: Carlebach, Elisheva, “The Status of the Talmud in Early Modern Europe”, en *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottenstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, 79-88; Chazan, Robert, “Christian Condemnation, Censorship and Exploitation of the Talmud”, en *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottenstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, 54-59; Wendehorst, Stephan, *The Roman Inquisition, the Index and the Jews*, Brill, Leiden, 2004; Fragnito, Gigliola, ed., *Church, Censorship and Culture in Early Modern Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, 163-198; Parente, Fausto, “La Chiesa e il Talmud. L’atteggiamento della Chiesa e del mondo cristiano nei confronti del Talmud e degli altri scritti rabbinici con particolare riguardo all’Italia tra XV e XVI secolo”, en C. Vivanti, ed., *Storia d’Italia*, Annali vol. XI: Gli Ebrei in Italia, Torino, Einaudi, 1996, 521-643; Kenneth Stow, “The burning of the Talmud in 1553 in the Light of Sixteenth Century Catholic Attitudes toward the Talmud”, *Bibliothèque d’humanisme et Renaissance*, 34, 1942; William Popper, *The Censorship of Hebrew Books*, New York, 1899.

¹¹ En el capítulo V, XX de la *República Cristiana* Román sí habla de la expulsión de los judíos y de la Inquisición española. Entre muchos otros, algunos importantes estudios sobre este periodo histórico y sobre el conflicto judío en España son: Martínez Millán, José y de Carlos Morales, Carlos Javier, *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*, Madrid, Polifemo/IULCE, 2011; Alcalá, Ángel, *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*, Madrid, Trotta, 2011; Escobar Quevedo, Ricardo, *Inquisición y judaizantes en América española (siglo XVI-XVII)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2008; Amran, Rica, *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV-XVI)*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009; Reyes Gómez, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco/Libros, 2000, 2 vols; Benito Ruano, Benito Ruano, *Los orígenes del problema converso*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001; Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre, 1992; Blázquez Miguel, Juan, *Inquisición y criptojudasmo*, Madrid, Kaydeda, D.L. 1988; *Historia de la Inquisición en España y América*, I, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, Madrid; Alcalá, Ángel, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, Ariel, 1984; *Historia de la Inquisición en España y América*, eds. Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, 2da edición, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984; Beinart, Haim, *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, Riopiedras, 1983; Lea, Henry Charles, *Historia de la Inquisición Española*, trad. De Alcalá, Ángel y Tobío, Jesús,

El índice de la Inquisición española de 1559 prohíbe en la letra T “todos los libros hebraicos o en cualquiera lengua escriptos que contengan cerimonias iudaicas”¹² y el catálogo de 1583 veda estos libros en una regla, la cuarta, donde se menciona específicamente el Talmud:

Prohíbese así mesmo los libros de judíos o moros cuyo principal argumento es contra nuestra sancta fe católica o contra las costumbres y universales cerimonias de la Sancta Iglesia Romana o contra las comunes exposiciones de los doctores y sanctos, en el sentido literal de la Sagrada Escritura o los que de propósito enseñan su secta judaica o mahomética. Pero bien se podrán permitir a hombres doctos, así estos, como algunos rabinos que escriben sobre la divina escriptura, habiendo para ello expresa licencia inscriptis de los inquisidores. Aunque no en manera alguna el Talmud ni los comentarios, glosas ni anotaciones sobre él¹³.

En este capítulo Román trata la cuestión del Talmud sin entrar en las diferencias entre este texto y la tradición de la Cábala, sin extenderse en la interpretación alegórica y mística que sus contemporáneos cabalistas hacían de la Torá y sin escribir una *disputatio* en la que refute las tesis talmudistas, como por ejemplo sí hizo Luis de Granda en un capítulo de la *Introducción al Símbolo de la Fe*, el cual sabemos que se leía en los círculos judíos¹⁴. Difícilmente, por tanto, este capítulo de la *República Hebrea* podría leerse *a contrario* para obtener información sobre el Talmud, ya que parece que Román no conoce tanto este texto como para analizar los errores que contiene y que dañan la religión cristiana.

En época de Román hubo quienes usaron el Talmud para conocer el antiguo sistema político y judicial, como Bertram en su *De politis iudaica* (1574) o, ya en el XVII, Petrus Cunaeus en la *De Republica hebraeorum* (1617)¹⁵. Como estos autores, Román se interesa por la ley hebrea, pero siempre desde un prisma cristiano: lo que algunos hacen en latín y con el Talmud,

Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983; Lea, Henry Charles, *Chapters from the Religious History of Spain*, Philadelphia, Lea Bros, 1890.

¹² *Catalogus librorū qui prohibētur*, 1559, f. 49.

¹³ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga...* En Sandoval esta norma es muy parecida, aunque hace más hincapié en la interdicción del Talmud y de todo lo que le rodea: “prohíbense del todo los libros del Talmud con sus glosas, anotaciones, interpretaciones y exposiciones; los cabalísticos y los otros impíos y nefarios libros de los hebreos, según y como por diversas constituciones de sumos pontífices están prohibidos; y los libros de rabinos o de otros cualesquier hebreos o judíos o de moros que de propósito enseñan la ley judaica o secta mahometana o cuyo principal argumento es contra nuestra santa fe católica o contra las costumbres y ceremonias universales de la santa iglesia romana o contra las comunes exposiciones de los sagrados doctores y de los santos, en el sentido literal de la Sagrada Escritura. Pero daremos licencia *in scripto* solamente a varios píos y doctos para tener y leer algunos de los dichos rabinos que escriben sobre la divina escritura cuando nos parezca no hay inconveniente, aunque no en manera alguna para tener y leer el Talmud ni sus glosas, ni exposiciones, ni los cabalísticos, ni los otros impíos y nefarios libros de los hebreos” (*Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoval et Roxas*, regla II). Nótese que ni en Quiroga ni en Sandoval se prohíbe el Targum, la traducción aramea de la Biblia, cuyo texto entra en la Biblia Políglota, aunque Sandoval sí expurga la edición de Paulus Fagius (ff. 89-90).

¹⁴ Véase el artículo de Vizán (2013), donde se analiza este capítulo, se atestigua su lectura judaizante y se recalca que “se vio libre de censura y, sin embargo, es una de las obras más citadas en los testimonios conservados en las actas inquisitoriales”. Vizán (2013: 196). Vega (2020) advierte que otro libro que examina la doctrina talmúdica para criticarla es *El tratado del amor de Dios* (1592) de Cristóbal de Fonseca, cuyo capítulo XIII también posibilitaría su lectura a contrario. También menciona como casos similares la segunda parte de las *Epístolas Familiares* de Antonio de Guevara y la *Primera parte de las diferencias de libros que hay en el universo* de Alejo de Venegas (1540).

¹⁵ Como señala Carlebach (2005: 86), la obra de Bertram “provided a pioneering use of the Talmud as a basis for exploring ancient Jewish politics and governments”. Por su lado, la *República Hebrea* de Román es también precursora en tanto que obra vulgar que hace una lectura política del Antiguo Testamento y de las obras de Flavio Josefo.

Román lo hace en vulgar y con la Biblia. En el apartado 6 de este capítulo, trato sobre la visión de la República Hebrea como un estado político.

5. HACIA LA *REPÚBLICA HEBREA* DE 1595

En este apartado cotejo los dos textos de la *República Hebrea*; el de 1575 y el de 1595. Con ello, pretendo conocer la versión final de la obra, describir las diferencias entre un texto y otro, detectar los posibles procesos de autocensura y tratar de calibrar el impacto cualitativo que las restricciones inquisitoriales tenían en las obras.

Al final de los apartados incorporo una tabla comparativa para cada libro, con las cuales puede seguirse la explicación de las modificaciones.

5.1 MODIFICACIONES DEL LIBRO I

La única diferencia entre los capítulos I, I de 1575 y de 1595 es que las cinco palabras expurgadas de [RH1] (“en cuanto en sí fue”) no aparecen en la segunda edición.

El primer cambio significativo entre las dos ediciones se encuentra en el capítulo segundo, titulado “Del principio de la república hebrea, cuántos nombres tuvo y por qué respectos se llamó esta gente hebrea, israelita y judía”¹⁶. El final del capítulo de 1575 desaparece en la segunda edición, por lo que el capítulo II de 1595 es más corto. Sin embargo, este fragmento final se ubica en otro lugar de la segunda edición: al final del capítulo III (1595), el cual se titula “Por qué se llamaron estas gentes judíos, y hoy marranos y cristianos nuevos y tornadizos”, capítulo inexistente en la primera edición.

Es decir; Jerónimo Román reorganiza su obra y, en este caso, la amplía con un capítulo nuevo (el tercero de 1595), el cual contiene parte del capítulo II de 1575. El resto del capítulo III de la segunda edición es nuevo, ya que actualiza los nombres con que se venía llamando a los judíos, incluyendo ahora los términos “marranos”, “cristianos nuevos” y “tornadizos”. El resultado es que en el capítulo II de 1575 se explica por qué se llama a los judíos “hebreos”, “israelíticos” y “judíos”. En cambio, en el capítulo II de 1595 solo se explica el porqué de la denominación de “hebreos” e “israelíticos”; y al actualizar su obra veinte años más tarde, Román crea otro capítulo, el III, en el que cuenta la historia de los términos “judíos”, “marranos”, “cristianos nuevos” y “tornadizos”.

Aunque es un trabajo cuidadoso, Román no siempre corrige las referencias internas. Por ejemplo: al citar estos capítulos en la edición de 1595, advierte al lector de que este tema se ha tratado en el capítulo II de la obra, sin referenciar el nuevo capítulo tercero:

Y porque llevó la más gente del tribu de Judá, de allí adelante se llamó el pueblo hebreo e israelítico “judaico”, como lo dice Josefo, pero qué en esto hay, ya se dijo en el segundo capítulo de este libro (f. 15v, 1595)

¹⁶ En la edición de 1595 el título del capítulo es el mismo, pero se cambia “respectos” por “respecto”.

Aún hay otro cambio en esta parte: tanto I, II de 1575 como I, III de 1595 acaban con una advertencia al lector, la cual se ve modificada y ampliada en la segunda edición. En 1575 Román hace saber que los judíos de su tiempo provienen de la tribu de Judá, Benjamín y Leví, y no de las de Gad o Simeón, pero en la segunda edición rectifica e advierte que, en realidad, todas las tribus se mezclaron y la procedencia de los judíos de hoy es, entonces, nada clara:

<i>República Hebrea 1575</i>	<i>República Hebrea 1595</i>
<p>Quiero advertir que los judíos de nuestros tiempos no son del tribu de Gad ni de Simeón, mas de solo Judá y Benjamín y de Leví, porque los demás todos perecieron y están metidos en aquellos desiertos de los Medos. Y pues queda mostrado qué gente es de quién esta república habla, si alguna vez la llamare hebrea, israelita o judía no importa, pues una mesma cosa es.</p>	<p>Quiero advertir en una palabra cosa bien necesaria de saber, y es que aunque los judíos que hay entre nosotros se llamen universalmente judíos, no se entienda que todos son del tribu de Judá o Benjamín, que eran los dos que permanecieron en su reino después que Salmanasar rey de Asiria llevó los diez tribus en captiverio a tierras muy apartadas de nuestro trato, porque sería gran error, pues nos consta que en la historia de Judith hallamos que era esta señora del tribu de Simeón, que fue después de vuelto el pueblo, o tribu de Judá de Babilonia . Y en el Evangelio hallamos que aquella sancta matrona Ana que se halló en el templo cuando fue presentado el Salvador, dice allí que era del tribu de Aser . Y Malaquías, que fue el último profeta y vivía después de la vuelta de Babilonia el pueblo, era del tribu de Zabulón, según sant Isidro en la historia de los padres del Viejo Testamento, por donde se ve que otros muchos hebreos había entre los que llamaban judíos que eran de diversos tribus. Porque aunque es verdad que cuando Jeroboán, primero rey de Israel, separó los diez tribus del de Judá por la malicia de Roboán, rey que lo era de toda Israel, muchos de los tribus se pasaron a vivir a Hierusalem por no seguir la idolatría que el dicho Ieroboan levantó poniendo las dos aras en Dan y Bersabé , y así se quedaron con los del tribu de Judá, pero por ser pocos a respecto de la otra multitud, no se hace caso, pero en la verdad siempre hubo mezclados entre los del tribu de Judá, otros de los tribus de Dan, Neftalín y los otros</p>

Tras este tercer capítulo incorporado en 1595, las dos ediciones vuelven a coincidir: el I, III de 1575 es el mismo que el I, IV de la edición de 1595: “Cuándo comenzó a hacerse a Dios sacrificio y cuáles lugares fueron más señalados para hacerle ofrendas hasta que se le hizo tabernáculo”.

En el siguiente capítulo hay una diferencia estructural: el I, IV de 1575 (“De cómo y cuándo fue hecho a Dios tabernáculo y lugar adonde le ofreciesen sacrificios en particular, y de los lugares por donde anduvo la arca hasta que le fue hecho templo”) se divide en dos capítulos en la segunda edición (I, V y I, VI). Román opta, así, por explicar en el capítulo quinto de la segunda edición¹⁷ cómo se empezó a hacer sacrificios y, en el sexto, el origen del tabernáculo y cómo y cuándo trasladaban este¹⁸.

Ocurre lo mismo en los siguientes capítulos: Román divide en dos el capítulo V de 1575 (“Del sumptuoso templo que hicieron a Dios los judíos y de las veces que fue restaurado y destruido, con todo lo demás que toca a este propósito”) y este se transforma en los capítulos VII y VIII de 1595 (“Del sumptuoso templo que hicieron a Dios los judíos y de las veces que fue restaurado y destruido, con todo lo demás que toca a este propósito” y “De los trances y adversidades por donde pasó el templo”).

El texto del siguiente capítulo (I, VI en 1575 y IX en 1595) coincide en ambas ediciones, aunque el autor cambia y alarga el título para concretar más el contenido: “De las otras cosas sucedidas en el templo del Señor” es el de la primera edición, al cual se le añade en la segunda “Y qué eran sinagogas y de otros templos que se edificaron”.

El autor ofrece el mismo contenido pero dividido en capítulos más cortos en 1595: el capítulo séptimo de 1575 (“De los vasos y aparato que el templo del señor tenía para su servicio”) se divide en dos en la segunda edición. El capítulo X de 1595 (“De los altares y mesas que había para las cosas del culto divino”) se centra en los altares y en los panes de culto divino, y el capítulo XI trata solo de los vasos que había en el tabernáculo (“De los vasos sagrados que había para el ministerio del tabernáculo”). Además, en esta ocasión el capítulo XI de 1595 elimina un pequeño fragmento del capítulo VII de 1575. Es el siguiente:

También leemos en el mismo Josefo que Salomón, allende de la mesa rica de oro que ofreció, dio otras diez mesas, las cuales estaban llenas de muchas diferencias de vasos . Pero entre las otras muchas mesas que el templo tuvo ricas fue la que presentó Ptolomeo Filadelfo, rey de Egipto, cuando trasladaron los setenta intérpretes la Biblia, cuya riqueza y labor describe muy a la larga Josefo en sus *Antigüedades*, y con esto acabemos con las mesas.

El I, VIII de 1575 y el I, XII de 1595 coinciden al principio, pero el de la segunda edición es más corto, ya que no incorpora el final de la primera y acaba antes. El siguiente capítulo de 1595 (I, XIII) es nuevo y en su mayoría presenta contenido inédito. Sin embargo, acaba con el fragmento que se había eliminado del capítulo I, VIII de 1575. El resultado es que casi todo el texto del capítulo VIII de la primera edición aparece reubicado en 1595, aunque en un

¹⁷ Titulado “De cómo y cuándo fue hecho a Dios tabernáculo y lugar a donde le ofreciesen sacrificios en particular, y de los lugares por donde anduvo la arca hasta que le fue hecho templo”.

¹⁸ Titulado “De cómo era llevado el tabernáculo de una parte a otra”.

orden distinto. Además, de I, VIII (1575) desaparece un fragmento sobre la autoridad sacerdotal que transcribo y comento en el siguiente apartado (6).

Los siguientes cinco capítulos no sufren ninguna modificación:

- “De los sacerdotes menores, de su consagración, ornamentos y del oficio que administraban, con otras cosas muy curiosas al propósito” (I, IX en 1575 y I, XIV en 1595)
- “De los levitas, que eran otros ministros del templo, y tráense otros oficiales que había con otras curiosidades al propósito muy buenas” (I, X en 1575 y I, XV en 1595)
- “De los ornamentos que usaban los sacerdotes y ministros del templo en el testamento viejo” (I, XI en 1575 y I, XVI en 1595)
- “De las rentas y haciendas que señaló Dios a los ministros de su templo con que viviesen” (I, XII en 1575 y I, XVII en 1595)
- “De los diferentes sacrificios que hacían a Dios los judíos, cuáles animales eran mundos y limpios, tráense otras cosas curiosas al propósito” (I, XIII en 1575 y I, XVIII en 1595)

Ahora bien, en el capítulo XVI de 1595 desaparece el siguiente fragmento del capítulo XI de 1575:

No dejaré de decir cierta cosa que dicen los padres carmelitas sobre el efot: y es que aquel escapulario y capillas que ellos usan, o cuasi, de aquella hechura era el efot; y que ellos traen por religión el efot y era su hábito cosa sin dubda dificultosa de probar, pues está cosa clara que el efot –que era a semejanza de aquel escapulario– era solo el summo sacerdote y no de otro y que no se traía así comúnmente, mas a tiempos y para ciertos respectos. Dicen esos padres tantas cosas destas, tan sin raya y orden, que es lástima oírlas. Remítome en este negocio a lo que les respondí en los comentarios de la historia de mi orden que anda impresa

A continuación, en la edición de 1575 vienen los dos capítulos enteramente expurgados: “De las fiestas y días solemnes que tenía el pueblo hebreo para honra del señor” (I, XIV) y “De las fiestas que por particulares respectos fueron halladas entre los hebreos y cómo se celebraban”, (I, XV). Estos desaparecen en la edición de 1595, y lo que encontramos en su lugar es el capítulo XIX, titulado “De los lugares que Dios señaló en su pueblo para que se acogiesen los malhechores cuando cometiesen algún mal caso y estuviesen en ellos libres”, el cual corresponde al capítulo XVI de 1575; por lo tanto, Román tan solo elimina los capítulos expurgados.

El siguiente capítulo de la segunda edición, el XX (“De la audiencia eclesiástica que tenía el pontífice de los hebreos, y cómo celebraba concilios, y cuántos hubo”) es totalmente nuevo.

Tras estos cambios que se deben a la expurgación, las ediciones vuelven a coincidir en su contenido y, una vez más, Román divide los capítulos de 1575 en su nueva edición: así, el capítulo XVII de 1575, titulado “De las religiones de los nazareos y recabitas que había entre los hebreos”, se divide en el capítulo XXI de 1595 (“De las religiones de los nazareos”) y en el XXII (“De la religión de los recabitas”). En esta ocasión, no es tan solo una reubicación,

pues se pierde contenido; el siguiente fragmento del capítulo XVII de 1575 se elimina en la segunda edición:

Fue esta religión de los nazareos muy estimada acerca de los judíos y prevaleció más de trecientos años después de la pasión de Cristo, según que se colige de sant Hierónimo; el cual dice en sus *Illustres varones*, hablando de sant Mateo, que halló que el Evangelio de sant Mateo había sido trasladado en griego y que no sabía cuál fuese el intérprete. Empero que él sí hizo la traslación de hebreo: fue del original que estaba en la librería de Cesarea, que Pánfilo mártir juntó y que después vio otro traslado hebreo en la ciudad de Barteas que usaban los nazareos, el cual hubo a las manos y de él hizo su traslado. Y esto baste para muestra de esta religión y ceremonias.

No dejaré de apuntar aquí una cosa necesarísima para que se entienda esto de la antigüedad de los nazareos y cómo duraron hasta los tiempos de sant Hierónimo, de donde dice él que sacó el original del Evangelio de san Mateo. Digo pues que decir que los nazareos que sant Hierónimo nombra allí son aquellos que eran tenidos por santos y religiosos es gran ignorancia, y la razón es esta: sant Agustín y Filastro, en los libros de los herejes, señalan a los nazareos por herejes, y llamáronse así de un lugar conocido en Judea llamado Nazaret, que es adonde fue concebido nuestro señor y por ello fue dicho nazareo. Comenzaron ciertos hombres en los años de ciento y treinta y tres de la venida de Cristo, gobernando sant Sixto primero la Iglesia, que confesaban haber venido el hijo de Dios, pero querían ellos que la ley de Moisés se guardase igualmente con el Evangelio. Levantaron muchos errores y desatinos como también lo dice sant Epifanio. Estos con este nombre de nazareos perseveraron mucho tiempo y tenían sus casas y congregaciones, y como trataban de letras, tenían libros y así sant Hierónimo hubo aquel libro que ellos tenían, pero no se ha de entender que el santo Doctor Hierónimo entendiase por estos nazareos aquellos varones que eran consagrados con tantas ceremonias en la ley vieja, mas eran herejes y llamáronse así porque quisieron tomar aquel título para encubrir sus errores y persuadir a los que engañaban con decir que eran nazareos y que seguían a Cristo. Yo diría, salvo la mayor y más sana parte, que esta herejía comenzó en aquellos que bajaron desde Judea en Antioquía, los cuales enseñaban a los católicos diciendo que, si no se circuncidaban según la ley de Moisés, no podían ser salvos, como parece por los Actos de los Apóstoles, por lo cual hicieron los apóstoles concilio. Criaban cabellos largos a imitación de los otros nazareos porque les parecía que de su cabeza, como de principal parte del cuerpo, procedía virtud y sanctidad como de las otras fuerzas, según que lo leemos de Sansón, por lo que los paganos los tenían como por hombres fuertes y aun eran llamados por ello Hércules, como lo nota Filastro hablando de esta herejía (*RH I, XVII*)

Finalmente, el último capítulo del primer libro de la *República Hebrea* es el mismo en ambas ediciones, aunque en la segunda se elimina el final de 1575, que es el siguiente:

La Iglesia, como queda dicho, proveyó que hubiese, a imitación del pueblo hebreo, jubileos de cincuenta en cincuenta años, y el primero que lo instituyó fue Bonifacio VIII. Después, por ser la vida de los hombres corta, Sixto IV lo redujo a veinte y cinco años, y así se usa hoy, aunque algunos papas han querido guardar la antigua costumbre celebrándolo con mayor solemnidad, como se saca de muchas historias eclesiásticas. Pero en fin, de veinte y cinco en veinte y cinco se usa, y así el año de quinientos y setenta y cinco ternemos jubileo plenísimo (*RH II, XIII*)

Este último capítulo es el I, XVIII en 1575 y el I, XXIII en 1595, y se titula “Del origen de los jubileos y de qué servía este género de cuentos entre los judíos. Tráense algunas cosas dignas de ser sabidas”.

Plasmo todo lo explicado en la siguiente tabla. En granate se marcan los capítulos que permanecen exactamente igual en la segunda edición; en rojo aquellos que tienen algún cambio, aunque este sea mínimo; en verde los que se han visto modificados significativamente; en azul los de la primera edición que desaparecen en la segunda; y en morado los que son nuevos y se publican solo en 1595:

<i>República Hebrea</i> 1575, primer libro	<i>República Hebrea</i> 1595, primer libro
1. Cómo Dios es principio y criador de todas las cosas, de la opinión que los antiguos tuvieron de Dios	1. Cómo Dios es principio y criador de todas las cosas, de la opinión que los antiguos tuvieron de Dios
2. Del principio de la república hebrea, cuántos nombres tuvo y por qué respectos se llamó esta gente hebrea, israelita y judía	2. Del principio de la república hebrea, cuántos nombres tuvo y por qué respectos se llamó esta gente hebrea, israelita y judía
	3. Por qué se llamaron estas gentes judíos y hoy marranos y cristianos nuevos y tornadizos
3. Cuándo comenzó a hacerse a Dios sacrificio, y cuáles lugares fueron más señalados para hacerle ofrendas, hasta que se le hizo tabernáculo	4. Cuándo comenzó a hacerse a Dios sacrificio, y cuáles lugares fueron más señalados para hacerle ofrendas, hasta que se le hizo tabernáculo
4. De cómo y cuándo fue hecho a Dios tabernáculo y lugar adonde le ofreciesen sacrificios en particular, y de los lugares por donde anduvo la arca hasta que le fue hecho templo	5. De cómo y cuándo fue hecho a Dios tabernáculo y lugar adonde le ofreciesen sacrificios en particular, y de los lugares por donde anduvo la arca hasta que le fue hecho templo
	6. De cómo era llamado el tabernáculo de una parte a otra
5. Del sumptuoso templo que hicieron a Dios los judíos, y de las veces que fue restaurado y destruido, con todo lo demás que toca a este propósito	7. Del sumptuoso templo que hicieron a Dios los judíos y de las veces que fue restaurado y destruido, con todo lo demás que toca a este propósito
	8. De los trances y adversidades por donde pasó el templo

<p>6. De las otras cosas sucedidas en el templo del señor</p>	<p>9. De las otras cosas sucedidas en el templo del señor. Y qué eran las sinagogas y de otros templos que se edificaron</p>
<p>7. De los vasos y aparato que el templo del señor tenía para su servicio</p>	<p>10. De los altares y mesas que había para las cosas del culto divino</p> <p>11. De los vasos sagrados que había para el ministerio del tabernáculo</p>
<p>8. De la dignidad del sumo sacerdote entre los judíos, cómo era ungido, de su mucha autoridad y cuántos hubo desde Aarón hasta el último</p>	<p>12. De la dignidad del sumo sacerdote entre los judíos, cómo era ungido, de su mucha autoridad y cuántos hubo desde Aarón hasta el último</p> <p>13. Si la dignidad del pontífice de los hebreos fue mayor que la del rey en su pueblo como lo es agora entre los cristianos, y de los pontífices que hubo</p>
<p>9. De los sacerdotes menores, de su consagración, ornamentos y del oficio que administraban, con otras cosas muy curiosas al propósito</p>	<p>14. De los sacerdotes menores, de su consagración, ornamentos y del oficio que administraban, con otras cosas muy curiosas al propósito</p>
<p>10. De los levitas, que eran otros ministros del templo, y tráense otros oficiales que había con otras curiosidades al propósito muy buenas</p>	<p>15. De los levitas, que eran otros ministros del templo, y tráense otros oficiales que había con otras curiosidades al propósito muy buenas</p>
<p>11. De los ornamentos que usaban los sacerdotes y ministros del templo en el testamento viejo</p>	<p>16. De los ornamentos que usaban los sacerdotes y ministros del templo en el testamento viejo</p>

<p>12. De las rentas y haciendas que señaló Dios a los ministros de su templo con que viviesen</p>	<p>17. De las rentas y haciendas que señaló Dios a los ministros de su templo con que viviesen</p>
<p>13. De los diferentes sacrificios que hacían a Dios los judíos, cuáles animales eran mundos y limpios, tráense otras cosas curiosas al propósito</p>	<p>18. De los diferentes sacrificios que hacían a Dios los judíos, cuáles animales eran mundos y limpios, tráense otras cosas curiosas al propósito</p>
<p>14. De las fiestas y días solemnes que tenía el pueblo hebreo para honra del señor</p>	
<p>15. De las fiestas que por particulares respectos fueron halladas entre los hebreos y cómo se celebraban</p>	<p>19. De los lugares que Dios señaló en su pueblo para que se acogiesen los malhechores cuando cometiesen algún mal caso y estuviesen en ellos libres</p>
<p>16. De los lugares que Dios señaló en su pueblo para que se acogiesen los malhechores cuando cometiesen algún mal caso y estuviesen en ellos libres</p>	<p>20. De la audiencia eclesiástica que tenía el pontífice de los hebreos y cómo celebraba concilios y cuántos hubo</p>
<p>17. De las religiones de los nazareos y recabitas que había entre los hebreos</p>	<p>21. De las religiones de los nazareos</p>
<p>18. Del origen de los jubileos y de qué servía este género de cuentos entre los judíos. Tráense algunas cosas dignas de ser sabidas</p>	<p>22. De la religión de los recabitas</p>
<p>18. Del origen de los jubileos y de qué servía este género de cuentos entre los judíos. Tráense algunas cosas dignas de ser sabidas</p>	<p>23. Del origen de los jubileos y de qué servía este género de cuentos entre los judíos. Tráense algunas cosas dignas de ser sabidas</p>

5.2 MODIFICACIONES DEL LIBRO II

El primer capítulo de este segundo libro (“De la manera de gobernarse el pueblo hebreo, primero por jueces, después por reyes, con las demás cosas tocantes al propósito”) es el mismo en ambas ediciones, pero en la segunda se elimina de nuevo un pequeño fragmento acerca de la autoridad del rey, el cual comento en el siguiente apartado (6).

El segundo capítulo de la primera edición (“Del modo de juzgar entre los judíos, qué jueces tenían y cómo castigaban los delitos”) pasa a ser el cuarto (con el mismo título) y también el quinto de 1595 (“A dónde tenían los judíos sus audiencias y a dónde juzgaban, y qué castigos daban”), pues nuevamente Román divide un capítulo de 1575 en dos de 1595. Aunque hay algunas ampliaciones en el capítulo V de la segunda edición respecto del segundo de la primera, la temática no cambia y lo único que hace el autor es describir con más detalle los tipos de castigo.

El cambio en la numeración se debe a que los capítulos II y III de 1595 son nuevos: “De la grandeza de los reyes de los hebreos y de su gran corte” y “Del número de los caballos y tesoros y edificios con que se engrandeció la casa real de Salomón”, respectivamente. La expurgación vuelve a ser el motivo de tales modificaciones: los capítulos III y IV de 1575 son enteramente expurgados y desaparecen en la segunda edición:

- “De los casamientos de los judíos, cómo daban el libello del repudio, de la pena de la mujer adúltera, con otras cosas muy curiosas. Trátase de la circuncisión”.
- “Del estilo que los judíos tenían en enterrar sus muertos y con qué ceremonias. Tráense algunas curiosidades al propósito”.

Tras el capítulo quinto de 1595, Román incorpora otro nuevo, titulado “Del orden que tenían los hebreos en tratar cosas de guerra” (II, VI).

Los primeros fragmentos del capítulo séptimo de 1595 pertenecen al principio del capítulo quinto de 1575. No obstante, en la segunda edición más adelante hay bastantes modificaciones: al expurgarse la mitad del capítulo V de la primera edición, Román elimina este contenido en 1595 y añade otro, en el que reflexiona sobre si el pueblo judío tuvo universidades¹. Así, en ambas ediciones este capítulo (II, V en 1575 y II, VII en 1595) versa sobre el origen de las letras hebreas y de los sabios y maestros que tuvieron los judíos, pero en la primera edición el capítulo continúa con una explicación de los libros del Antiguo Testamento (contenido expurgado) y en la segunda se explica el origen de las universidades.

A partir de aquí, todos los capítulos coinciden en ambas ediciones. Los cambios que hay en el texto son mínimos:

¹ Esto es algo sobre lo que ya había reflexionado brevemente en 1575.

- “De cómo y cuándo fue trasladada la ley de Dios y los demás libros en otra lengua que la hebrea, y de cosas muy particulares que se traen al propósito” (II, VI en 1575 y II, VIII en 1595)
- “Qué cosa son rabinos acerca de los hebreos” (II, VII en 1575 y II, IX en 1595)
- “Qué son acerca de los judíos los cabalistas y talmudistas. Tócanse cosas curiosas” (II, VIII en 1575 y II, X en 1595)
- “De la idolatría de los judíos, de las cosas crueles que hacían sacrificando a sus hijos” (II, IX en 1575 y II, XI en 1595)
- “De tres géneros de filósofos que hubo entre los judíos conviene a saber; fariseos, saduceos y esenos, y de algunas cerimonias y costumbres suyas” (II, X en 1575 y II, XII en 1595)
- “De la secta de los esenos y qué gente era” (II, XI en 1575 y II, XIII en 1595)
- “De la caída del pueblo hebreo y de las infelicidades por donde pasó hasta que de todo punto fue destruida esta república” (II, XII en 1575 y II, XIV en 1595)

Como se ha visto en el apartado 3 de este capítulo, la Inquisición también expurga un pequeño fragmento del último capítulo de la obra, el cual supone el final de la *República Hebrea* de 1575; es decir, el cierre que Román dio a su obra original.

Todo lo aquí analizado se resume en la siguiente tabla²:

² Recuérdese que la agenda es la siguiente: en granate se marcan los capítulos que permanecen exactamente igual en la segunda edición; en rojo aquellos que tienen algún cambio, aunque este es mínimo; en verde los que se han visto modificados significativamente; en azul los de la primera edición que desaparecen en la segunda; y en morado los que son nuevos y se publican solo en 1595.

<i>República Hebrea</i> 1575, segundo libro	<i>República Hebrea</i> 1595, segundo libro
<p>1. De la manera de gobernarse el pueblo hebreo, primero por jueces, después por reyes, con las demás cosas tocantes al propósito</p> <p>2. Del modo de juzgar entre los judíos, qué jueces tenían y cómo castigaban los delitos</p> <p>3. De los casamientos de los judíos, cómo daban el libello del repudio, de la pena de la mujer adúltera, con otras cosas muy curiosas. Trátase de la circuncisión</p> <p>4. Del estilo que los judíos tenían en enterrar sus muertos y con qué cerimonias. Tráense algunas curiosidades al propósito</p> <p>5. De las letras hebreas. Qué maestros tenían los judíos, cuáles fueron los libros sagrados y cuántos. Con otras cosas muy curiosas</p> <p>6. De cómo y cuándo fue trasladada la ley de Dios y los demás libros en otra lengua que la hebrea, y de cosas muy particulares que se traen al propósito</p> <p>7. Qué cosa son rabinos acerca de los hebreos</p> <p>8. Qué son acerca de los judíos los cabalistas y talmudistas. Tócanse cosas curiosas</p>	<p>1. De la manera de gobernarse el pueblo hebreo, primero por jueces, después por reyes, con las demás cosas tocantes al propósito (i)</p> <p>2. De la grandeza de los reyes de los hebreos y de su gran corte</p> <p>3. Del número de los caballos y tesoros y edificios con que se engrandeció la casa real de Salomón</p> <p>4. Del modo de juzgar entre los judíos, qué jueces tenían y cómo castigaban los delitos</p> <p>5. Adónde tenían los judíos las audiencias, y adónde juzgaban y qué castigos daban</p> <p>6. Del orden que tenían los hebreos en tratar cosas de guerra</p> <p>7. De las letras hebreas. Qué maestros tenían los judíos y de muchas universidades que tuvieron</p> <p>8. De cómo y cuándo fue trasladada la ley de Dios y los demás libros en otra lengua que la hebrea, y de cosas muy particulares que se traen al propósito</p> <p>9. Qué cosa son rabinos acerca de los hebreos</p> <p>10. Qué son acerca de los judíos los cabalistas y talmudistas. Tócanse cosas curiosas</p>

<p>9. De la idolatría de los judíos, de las cosas crueles que hacían sacrificando a sus hijos</p>	<p>11. De la idolatría de los judíos, de las cosas crueles que hacían sacrificando a sus hijos</p>
<p>10. De tres géneros de filósofos que hubo entre los judíos conviene a saber; fariseos, saduceos y esenos, y de algunas ceremonias y costumbres suyas</p>	<p>12. De tres géneros de filósofos que hubo entre los judíos conviene a saber; fariseos, saduceos y esenos, y de algunas ceremonias y costumbres suyas</p>
<p>11. De la secta de los esenos y qué gente era</p>	<p>13. De la secta de los esenos y qué gente era</p>
<p>12. De la caída del pueblo hebreo y de las infelicidades por donde pasó hasta que de todo punto fue destruida esta república</p>	<p>14. De la caída del pueblo hebreo y de las infelicidades por donde pasó hasta que de todo punto fue destruida esta república</p>
<p>13. De última destrucción de la ciudad de Hierusalem con otras cosas al propósito</p>	<p>15. De última destrucción de la ciudad de Hierusalem con otras cosas al propósito</p>

6. LOS TRATADOS DE POLÍTICA HEBREA Y UN CAMBIO RELEVANTE ENTRE EDICIONES

Román elimina en su segunda edición el siguiente fragmento de 1575:

Los summos pontífices de los hebreos no tenían la jurisdicción que hoy tienen en la Iglesia los Papas, ni apelaban a ellos los menores sacerdotes, ni tenían jurisdicción civil o criminal, mas eran sujetos al rey o al juez o capitán que gobernaba el pueblo hebreo. Así, parece que Aarón fue sujeto a Moisés capitán y Eleazar a Josué. La causa desto fue porque entonces no había jurisdicciones distintas como agora, que hay brazo eclesiástico y seglar, y si el pontífice grande hacía porque pasaba por la ley, y el rey lo castigaba. Parece esto ser así porque Salomón juzgó por digno de muerte y condenó a Abiathar gran sacerdote porque conjuró contra él alzando por rey a Adonías. Y aunque no tuvo efecto, a lo menos, como quien tenía jurisdicción sobre él, lo privó del sacerdocio, como parece por el libro tercero de los Reyes, de manera que cualquier sacerdote o ministro del templo era castigado por el juez seglar y pasaba por las penas de la ley. El Tostado toca este negocio sobre el Éxodo y sobre los Números y sobre el tercero libro de los Reyes harto curiosamente (RH I, VIII)

En la misma línea, en 1595 también desaparece el siguiente fragmento de la primera edición:

La autoridad del rey entre los hebreos era grande porque no tenía superior ni igual, y lo espiritual y temporal estaba debajo de su imperio. Así consta que Dios mandó a Eleazar, oh gran sacerdote, que obedeciese a Josué, el cual, aun no siendo rey ni del tribu de Leví, tenía imperio sobre el gran sacerdote. Y Salomón, antes que se hiciese malo, castigó al sacerdote Abiathar, que era pontífice mayor, desterrándolo, y lo matara si no porque había llevado la arca del testamento delante de su padre David, como parece por el tercero libro de los Reyes. Y Joás quitó los sacerdotes y levitas y entonces aún no se había apartado de la disciplina del gran sacerdote Joiada, según se ve por el cuarto de los Reyes (RH II, I)

Así, en la primera edición Román afirma que en el pueblo hebreo el gran poderío del rey superaba el de cualquier otra autoridad, pero las partes en que hace estas rotundas declaraciones desaparecen en 1595, por lo que parece que el autor cambió de opinión. De hecho, en la segunda edición añade un nuevo capítulo dedicado a argumentar algo diferente, en el que ahora defiende que el sumo pontífice tenía más autoridad que el rey. El título de este capítulo de 1595 es “Si la dignidad del pontífice de los hebreos fue mayor que la del rey en su pueblo como lo es agora entre los cristianos, y de los pontífices que hubo” (I, XIII).

Si me ha llamado la atención este cambio de postura de Román es porque la *República Hebrea* no puede desvincularse del contexto de finales del siglo XVI ni de todas las obras de cariz político que se publicaron durante el siglo siguiente, en las cuales se debate sobre qué formas de gobierno mandó Dios. Como expondré a continuación, que Román haya incorporado estas modificaciones podría guardar relación con una etapa de transformación del pensamiento político. A finales del siglo XVI y durante el siglo XVII hay un *boom* de obras sobre materias hebreas, como bien es sabido, y entre ellas son muchas las que versan, específicamente, acerca de la política de Israel y sobre las leyes y gobiernos de los antiguos hebreos.

Eric Nelson, en su libro *The Hebrew Republic. Jewish sources and the transformation of European political thought* (2010), estudia estos tratados que analizan el estado de Israel y afirma que,

debido al gran número de publicaciones de este tipo, puede incluso hablarse del surgimiento de un nuevo género:

we see in the late sixteenth century the birth of what would become perhaps the most dominant genre of European political writing over the next century: texts that set themselves the task of studying the *respublica Hebraeorum* in light of the vast continent of newly recovered rabbinic materials. Imbonati's *Bibliotheca Latino-Hebraica* lists over 100 such volumes published before 1694- and his list is conservative¹.

Son obras como *De republica Hebraeorum libri VII* de Carlo Sigonio (1582), *De politiae Mosis observatione* de Franciscus Junius (1593), *Legum Mosicarum forensium explanatio* de Wilhem Zepper (1604) o *De republica Hebraeorum libri III* de Peter van der Cun (1617). También las de John Selden, como por ejemplo *De successionibus in bona defuncti secundum leges Ebraeorum* (1631) y *Dissertatio de anno civili et calendario reipublicae Judaicae* (1644), así como el *Tractatus theolofico-politicus* (1670) de Baruck Spinoza.

Como en la *República Hebrea* de Jerónimo Román, en estos tratados, que son posteriores, también se ofrece una explicación de los diversos gobiernos que tuvo el pueblo hebreo, se describen sus leyes, se reflexiona sobre los derechos de la realeza hebrea, se estudia y analiza el sacerdocio israelita, el calendario judaico o los preceptos matrimoniales. Así, aunque desde diferentes puntos de vista y con intenciones varias, todas estas obras, como la de Román, tratan, en definitiva, de describir el funcionamiento de las instituciones de la República Hebrea. Además, la *República Hebrea* de Román y estas obras también comparten una fuente, pues todas parten de una lectura política de la Biblia; en todas ellas se secularizan las Escrituras y se tratan como un texto histórico. Frank Manuel habla claramente de esta tendencia:

Before the seventeenth century there was great reluctance to turn the narrative parts of the Old Testament into a consecutive secular story or to analyze the institutions of the patriarchal age, the period of Moses' rule or the kingships of the first and second commonwealths, as if they were states with histories similar to those of other nations².

Con todo, aunque los debates sobre cuáles son las formas de gobierno que se legitiman en la Biblia son más frecuentes en el siglo XVII, Román ya trata sobre ello en su *República Hebrea* de 1575. De hecho, en el nuevo capítulo de la segunda edición, ya mencionado, el autor explica por qué incorpora esta parte en la que cambia de opinión, y revela que si lo hace es por una sugerencia que ha recibido:

Después de haber tratado de la autoridad y oficio del gran pontífice de los hebreos, será bien que se diga si su poder se extendía al que tienen nuestros pontífices romanos, añadí de buena gana este capítulo por haberseme enviado a pedir por un muy enseñado varón, de la universidad insigne de Lérida, en Cataluña llamado el Doctor Salas catedrático de Teología, en la misma universidad, porque este sabio varón, deseando que mis obras quedasen de todo

¹ Nelson (2010: 17). De hecho, serían más: "It lists only those texts which include the *phrase respublica hebraeorum* (or some variant thereof) in their titles. It therefore does not include texts such as Harrington's *The Art of Lawgiving* (1659) or Hobbes's *Leviathan* (1651), which are organized to a great degree around an analysis of the Mosaic constitution" (n. 60).

² Manuel (1992: 118).

punto correctas y limadas, me hizo merced (que por tal la recibí) de enviarme ciertas observaciones, que mirando yo en el beneficio que me hizo y la voluntad con que se movió a advertirme, las juzgué por un don de inestimable precio, y por tal lo terné cualquier otro que se me enviare viniendo con tan recta intención. Y porque de las advertencias más principales fue la que tengo entre manos, quiero satisfacer a quien la pidió, que también será a lo que creo del gusto de otros muchos. Principalmente que en este punto también tuvo parte el ilustrísimo Don Antonio Agustín, obispo entonces de Lérida, y después arzobispo de Tarragona, uno de los grandes letrados en todas las facultades que hubo en nuestra Europa en estos tiempos, el cual dijo que sería bien avisarme para que, conforme al argumento que llevaba, adelgazase este punto en este lugar adonde yo voy agora. (RH1595 I, XIII)

El hecho de que un catedrático en Teología y un arzobispo aconsejaran a Román sobre la materia demuestra que el debate acerca de la autoridad judía estaba abierto; que interesaba conocer cuál era el modelo político que se exponía en la Biblia y que a algunos les interesaba estratégicamente la defensa de la autoridad del pontífice en el presente. Nótese que una de las personas que aconseja a Román es el arzobispo Antonio Agustín. Teniendo en cuenta que es un censor principal de la Santa Sede muy al servicio del poder pontifical, es probable que, con su sugerencia a Román ejerciera de alguna forma la censura previa de las *Repúblicas del Mundo*. Si así fuera, la modificación del texto de Román en 1595 no se explicaría por un cambio de opinión del agustino, sino por la presión del poder político-religioso de Antonio Agustín como diplomático y prelado³.

Más allá del papel que Antonio Agustín pudo tener en este asunto, ciertamente hay autores españoles como Arias Montano (*De Optimo Imperio*, 1583) o Pedro de Ribadeneira (*Tratado de la religión y virtudes que deue tener el príncipe christiano, para gouernar y conseruar sus estados*, 1595) que publican en época de Román obras que, también a partir de las Escrituras, tratan sobre estos mismos aspectos políticos. Cito estos autores porque Nelson se centra especialmente en la Inglaterra del siglo XVII, pero no hay que obviar que también en territorio español “la Historia Sagrada aportaba el modelo ideal y completo para un programa político nada tradicional, que es el requerido por las necesidades políticas de la monarquía hispánica como Estado Moderno a finales del siglo XVI”⁴.

Es, por tanto, evidente que a partir de finales del siglo XVI y desde diferentes sensibilidades se leyó el texto bíblico con fines políticos, y que Román parece ser uno de los primeros en hacerlo, especialmente en vulgar.

La hipótesis que Nelson defiende es que hay una relación de causa y consecuencia entre la lectura e interpretación de textos rabínicos y la reforma política de la Edad Moderna: en su opinión, muchos cristianos europeos cambiaron su forma de ver la política debido al acceso que tuvieron en los siglos XVI y XVII a algunos libros hebreos, y que de hecho esto supuso

³ Si bien España, con una Inquisición que respondía a la Corona, no vio nada enmendable en esta parte de la *República Hebrea*, desde la curia romana Antonio Agustín debió considerar que este fragmento participaba de los conflictos de poder entre el Papa y los monarcas. Nótese que Bujanda (1990) explica la creación del índice tridentino (1564) y testimonia la participación de Antonio Agustín en la comisión encargada de compilar este severo catálogo. Por otra parte, hay que tener en cuenta que Antonio Agustín muere en 1586, nueve años antes de que Román publicara su edición “enmendada”.

⁴ Sánchez Lora (2008: 102). Véase su estudio para un análisis de la obra de Montano y su contexto.

el surgimiento de la política moderna⁵. Es evidente que este planteamiento está muy lejos de lo que hace Román, quien solo pretende describir las instituciones hebreas usando la Biblia y a Flavio Josefo como fuentes principales. Además, Nelson maneja un corpus de obras en latín que, en general, son de autores protestantes y del ámbito anglosajón, y no atiende ni a Portugal ni a España. Aun así, sí es razonable emparentar estos tratados políticos del siglo XVII con la *República Hebrea* de Román, pues a parte de compartir la Biblia como fuente, todos tratan sobre los mismos contenidos; y en efecto una similitud es que todos reflexionan acerca de la legitimidad y autoridad del rey.

Nelson no solo declara que los cristianos europeos empezaron a tener en cuenta las Escrituras originales en hebreo para saber cuál es el tipo de política del que se habla en la Biblia, sino que va más allá y asegura que esta lectura del texto bíblico provocó la inestabilidad de algunas monarquías. Aunque conectar así estos dos hechos es algo precipitado e inexacto, sí es cierto que aparecen obras en las que se argumenta que, si el modelo monárquico no se defiende en la Biblia, este ya no tiene por qué ser el mejor sistema.

Por lo tanto, a pesar de las claras distancias entre las obras analizadas por Nelson y la *República Hebrea* de Román, es inevitable relacionar este contexto de divergencias y disputas políticas del siglo XVII con el cambio de opinión de Román en cuanto a la autoridad real. En su segunda edición, Román defiende la supremacía sacerdotal en Israel y no la real; así como una separación de poderes, un pensamiento que puede suponer un acercamiento o un avance a lo que autores del siglo XVII debatirían, ya abiertamente, como explico a continuación.

Villarroel, que solo consultó la segunda edición de la *República Hebrea*, también destacó este parecer de Román, el cual es contrario a una autoridad tan importante del siglo XV como el Tostado, sobre todo como biblista, a quien –recuérdese– sí citaba en 1575:

Una de las cuestiones discutidas con más interés y detalle es la jerarquía de poderes en el pueblo hebreo. Parece que los reyes asumieron una especie de rango sacerdotal, y al menos los primeros consideraban a los sacerdotes de Jerusalén como oficiales subalternos a los que podrían nombrar y deponer. Esta fue la opinión de El Tostado. La interpretación que Román da a los hechos históricos le conduce a un punto de vista opuesto, o sea, a mantener que la clase sacerdotal, especialmente el Sumo Sacerdote, tenía una autoridad por encima del Rey. El sacerdocio existió antes que la monarquía en tiempos cuando los Jueces regían al pueblo como líderes providencialmente escogidos en casos de emergencia nacional⁶

Tanto la *República Hebrea* de Jerónimo Román como estos tratados políticos del XVII comentaron el significado de dos pasajes, los cuales fueron clave en los debates que se dieron acerca de qué formas políticas se legitimaban en las Escrituras. Se trata del Deuteronomio 17: 14-17 y de 1 Samuel 8: 4-18. Los cito:

⁵ Aunque Nelson también atribuye esta reconfiguración del pensamiento europeo a las nuevas ciencias de Galileo o Bacon, a la lectura de Aristóteles o al escepticismo de Montaigne o Charron, sobre todo lo achaca al estudio de fuentes hebreas y defiende que la lectura de estos libros tuvo mucha influencia en los defensores de una forma de Estado en República.

⁶ Villarroel (1974: 173).

Deuteronomio 17, 14-17	
Biblia del Oso, 1569	Vulgata
<p>14 Cuando hubieres entrado en la tierra, que Jehová tu Dios te da, y la heredares y habitares en ella y dijeres: “Pondré rey sobre mí como todas las gentes que están en mis alderredores”;</p> <p>15 poniendo pondrás por rey sobre ti al que Jehová tu Dios escogiere; de entre tus hermanos pondrás rey sobre ti; no podrás poner sobre ti hombre extranjero, que no sea tu hermano.</p> <p>16 Solamente que no se aumente caballos ni haga volver el pueblo a Egipto para aumentar caballos, porque Jehová os ha dicho: “No procuraréis de volver más por este camino”.</p> <p>17 Ni aumentará para sí mujeres, porque su corazón no se aparte; ni plata ni oro se multiplicará mucho.</p>	<p>14 cum ingressus fueris terram quam Dominus Deus tuus dabit tibi et possederis eam habitaverisque in illa et dixeris constituam super me regem sicut habent omnes per circuitum nationes</p> <p>15 eum constitues quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum non poteris alterius gentis hominem regem facere qui non sit frater tuus</p> <p>16 cumque fuerit constitutus non multiplicabit sibi equos nec reducet populum in Aegyptum equitatus numero sublevatus praesertim cum Dominus praeceperit vobis ut nequaquam amplius per eandem viam revertamini</p> <p>17 non habebit uxores plurimas quae inliciant animum eius neque argenti et auri immensa pondera</p>

1 Samuel 8, 4-20	
Biblia del Oso, 1569	Vulgata
<p>4 y todos los ancianos de Israel se ayuntaron y vinieron a Samuel en Rama,</p> <p>5 y dijéronle: “He aquí tú te has hecho viejo y tus hijos no van por tus caminos: por tanto, constitúyenos ahora rey que nos juzgue, como tienen todas las gentes”.</p> <p>6 Y descontentó a Samuel esta palabra que dijeron: “Danos rey que nos juzgue”; y Samuel oró a Jehová,</p> <p>7 y dijo Jehová a Samuel: “Oye la voz del pueblo en todo lo que te dijeren, porque no te desechan a ti, mas a mí me desechan, que no reine sobre ellos:</p> <p>8 conforme a todas las obras que han hecho desde el día que los saqué de Egipto hasta hoy, que me han dejado y han servido a dioses ajenos, así hacen también contigo;</p> <p>9 ahora, pues, oye su voz, mas protesta primero contra ellos declarándoles el derecho del rey que ha de reinar sobre ellos”.</p> <p>10 Y dijo Samuel todas las palabras de Jehová al pueblo que le había pedido rey,</p> <p>11 y díjoles: “Este será el juicio del rey que hobiere de reinar sobre vosotros: tomará vuestros hijos y ponérselos ha en sus carros y en su gente de caballo para que corran delante de su carro,</p>	<p>4 congregati ergo universi maiores natu Israhel venerunt ad Samuhel in Ramatha</p> <p>5 dixeruntque ei ecce tu senuisti et filii tui non ambulant in viis tuis constitue nobis regem ut iudicet nos sicut universae habent nationes</p> <p>6 displicuitque sermo in oculis Samuhelis eo quod dixissent da nobis regem ut iudicet nos et oravit Samuhel Dominum</p> <p>7 dixit autem Dominus ad Samuhel audi vocem populi in omnibus quae loquuntur tibi non enim te abiecerunt sed me ne regnem super eos</p> <p>8 iuxta omnia opera sua quae fecerunt a die qua eduxi eos de Aegypto usque ad diem hanc sicut dereliquerunt me et servierunt diis alienis sic faciunt etiam tibi</p> <p>9 nunc ergo audi vocem eorum verumtamen contestare eos et praedic eis ius regis qui regnaturus est super eos</p> <p>10 dixit itaque Samuhel omnia verba Domini ad populum qui petierat a se regem</p> <p>11 et ait hoc erit ius regis qui imperaturus est vobis filios vestros tollet et ponet in curribus suis facietque sibi equites et praecursores quadrigarum suarum</p> <p>12 et constituet sibi tribunos et centuriones et aratores agrorum suorum et messorum segetum et fabros armorum et curruum suorum</p>

<p>12 y ponérselos ha por coroneles y cincuenteneros, y que aren sus aradas y sieguen sus siegas, y que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros;</p> <p>13 ítem, tomará vuestras hijas para que sean unguenteras, cocineras y amasaderas;</p> <p>14 ansimismo tomará vuestras tierras, vuestras viñas y vuestros buenos olivares, y dará a sus siervos:</p> <p>15 él dezmará vuestras simientes y vuestras viñas para dar a sus eunucos y a sus siervos;</p> <p>16 él tomará vuestros siervos y vuestras siervas, y vuestros buenos mancebos y vuestros asnos, y con ellos hará sus obras;</p> <p>17 dezmará también vuestro rebaño y, finalmente, seréis sus siervos,</p> <p>18 y clamaréis aquel día a causa de vuestro rey que os habréis elegido, mas Jehová no os oirá en aquel día.</p> <p>19 Mas el pueblo no quiso oír la voz de Samuel, antes dijeron: “No, si no rey será sobre nosotros,</p> <p>20 y nosotros seremos también como todas las gentes, y nuestro rey nos gobernará y saldrá delante de nosotros y hará nuestras guerras”.</p>	<p>13 filias quoque vestras faciet sibi unguentarias et focarias et panificas</p> <p>14 agros quoque vestros et vineas et oliveta optima tollet et dabit servis suis</p> <p>15 sed et segetes vestras et vinearum reditus addecimabit ut det eunuchis et famulis suis</p> <p>16 servos etiam vestros et ancillas et iuvenes optimos et asinos auferet et ponet in opere suo</p> <p>17 greges vestros addecimabit vosque eritis ei servi</p> <p>18 et clamabitis in die illa a facie regis vestri quem elegistis vobis et non exaudiet vos Dominus in die illa</p> <p>19 noluit autem populus audire vocem Samuhel sed dixerunt nequaquam rex enim erit super nos</p> <p>20 et erimus nos quoque sicut omnes gentes et iudicabit nos rex noster et egredietur ante nos et pugnabit bella nostra pro nobis.</p>
---	---

La cuestión es que estos dos textos parecen contradecirse: Dios declararía en el Deuteronomio que el pueblo hebreo tendrá un rey en un futuro, pero en cambio, parece que en 1 Samuel 8 Dios se enfada ante la petición de un monarca por parte del pueblo.

En el siglo XVI ya se discutía acerca del significado de estos pasajes y sobre lo que produjo la ira de Dios; y referente a estas interpretaciones, Nelson destaca que en ninguna se puso en entredicho la monarquía, pues antes del siglo XVII ni los más republicanos habrían argumentado que en 1 Samuel 8 había una crítica a la monarquía o que este pasaje podía significar que tal sistema era ilícito. Como ejemplo de ello pone, entre otros, a Teodoro de Beza y a Leonardo Bruni. En cambio, a partir del siglo XVII se habría empezado a interpretar este texto como una deslegitimación de la monarquía. En opinión de Nelson, la razón de este cambio siempre es la lectura de fuentes rabínicas: “the European Discovery of rabbinic sources dramatically reorganized this debate”⁷. Desde su punto de vista, por lo tanto, el auge del interés por las materias hebreas coincidiría con un rechazo a la interpretación tradicional cristiana de la Biblia.

A pesar de que Nelson se centra en demostrar cómo esta lectura subyace en las ideas de Hobbes, Schickard o Milton, también hay que destacar que ya en el siglo XVI Carlo Sigonio había defendido que la aristocracia era el mejor modelo político, en detrimento de la monarquía, y que igualmente lo hizo a partir de la interpretación de 1 Samuel 8: 4-20 y con el apoyo de algunas autoridades hebraicas.

⁷ Nelson (2010: 31).

En su *De republica Hebraeorum* (1582), Sigonio asegura que el pueblo hebreo primero se rigió por una aristocracia, un sistema político regido por las leyes que Dios había dado; luego, cuando el pueblo pidió un rey, tuvo una monarquía. Para Sigonio, con este último sistema, en tanto que institución basada en el deseo de un solo hombre, el pueblo judío perdió el valor de las leyes. Así, el pasaje bíblico citado sirvió a Sigonio para hacer una lectura que, si no era antimonárquica, sí criticaba el gobierno de un solo hombre. Aun así, es cierto que el interés de Sigonio es puramente académico, como lo es cuando describe las instituciones romanas y atenienses; con ello, las obras de Sigonio y Román son afines y a su vez ambas se distancian de los tratados más provocadores que aparecerán posteriormente⁸.

También es destacable que Sigonio, al afirmar que la República Hebrea era una aristocracia, cite el siguiente fragmento de las *Antigüedades Judías* de Josefo:

el mejor régimen político es la aristocracia y el consiguiente estilo de vida. Por ello, no se apodere de vosotros el deseo de ningún otro régimen, sino encariñaos con este y, teniendo a las leyes por vuestros amos, haced todas y cada una de las cosas conforme al dictado de ellas, ya que os basta con que Dios sea vuestro guía. Pero si desearais apasionadamente contar con un rey, ese será congénere vuestro, y velará continuamente por la justicia y las otras virtudes.⁹

No sorprende que entre estas fuentes hebraicas que, según Nelson, habrían fomentado el discurso antimonárquico, esté Josefo, al que no solo se usó para avalar la aristocracia, sino también y directamente para argumentar que la monarquía iba en contra de la voluntad de Dios. Para ello, también se citó y reinterpretó el siguiente fragmento del segundo libro de *Contra Apión*, en el que Josefo parece asegurar que a Dios no le atrae ni la monarquía, ni la oligarquía, ni el poder del pueblo, pues la forma política creada por Dios sería una teocracia:

Son innumerables las diferencias parciales de las costumbres y las leyes entre los hombres; pero se podrían resumir así: unos han confiado el poder político a las monarquías, otros a las oligarquías y otros al pueblo. Nuestro legislador, sin embargo, no puso su mirada en ninguna de estas formas de gobierno, sino que instituyó lo que podría llamarse, haciendo violencia a la lengua, teocracia, poniendo la soberanía y la autoridad en manos de Dios. Convenció a la gente de que se fijara sólo en Él, como autor de todos los bienes, los que son comunes a la humanidad y los que los mismos judíos han recibido por medio de sus plegarias en los momentos difíciles, y como alguien a cuyo conocimiento nada puede escapar, ni de nuestras acciones ni de nuestros pensamientos¹⁰.

Estas palabras se usaron para argumentar que la consideración de Josefo era que Israel traicionó la voluntad y la soberanía divina al pedir un rey mortal, aunque es obvio que esta es una interpretación radical del fragmento. Nelson apunta que Josefo trata al pueblo de Israel como un caso aparte, pues es el único territorio que tuvo la oportunidad de tener a

⁸ Véase Bartolucci (2017) para un detenido análisis de lo que aquí solo menciono en cuanto al papel de Sigonio en el análisis de la política hebrea. Este estudio examina, asimismo, las interpretaciones de los censores romanos de estos pasajes.

⁹ *Antigüedades judías* (IV, 223). En la traducción de 1554: “Muy bueno es por cierto el regimiento de los más principales y vivir en ciudad que así se gobierna. Y no hay por qué busquéis otra manera de gobernación ni la deseéis, porque vale más que contentándoos con esta estéis en poder de las leyes y de vosotros mismos, porque harto basta tener a Dios por presidente y gobernador. Pero si os tomare codicia de rey, ninguno lo sea sino de vuestro linaje y sangre, y que tenga en corazón la justicia con las otras virtudes?”. *Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas* IV, VIII, ff. 66r-66v.

¹⁰ *Contra Apión* II, 16, 164-166.

Dios como rey; así, el historiador habría afirmado que en Israel un rey humano es inaceptable, pero no en otros territorios.

Como ejemplo de una lectura drástica y antimonárquica del Deuteronomio 17: 14-17 y de 1 Samuel 8: 4-20, Nelson alude a la interpretación que de estos dos pasajes hace el Midrash *Devarim Rabbah*, comentarios exegéticos rabínicos del Deuteronomio –escritos, en su mayoría, hacia el siglo IX– en los que la monarquía en sí aparece como un pecado¹¹. Recuérdese que, para Nelson, es la influencia de estas fuentes hebraicas, y más concretamente las rabínicas, la que radicalizó el debate político. Finalmente, Nelson se centra en Milton, quien interpreta los mismos versículos en su *Defensio pro Populo Anglicano* (1651) como una profecía de abusos reales y remarca que Dios se enfurece al dar un rey a los israelitas. Además, también analiza *Eikonoklastes* (1649), donde –dice Nelson– Milton conecta con firmeza idolatría y monarquía, *ergo* pecado y monarquía, para finalmente ratificarse con un análisis político en *Paradise Lost* (1667), donde Dios aparece como el único que tiene derecho a ser rey, pues todos los humanos son iguales entre ellos y consecuentemente ninguno igualable a Dios.

Veamos ahora cómo lee Román estos polémicos versículos. El siguiente fragmento se mantiene y lo encontramos tanto en la edición de 1575 como en la de veinte años más tarde:

Acabado el gobierno de los jueces, comenzó el regimiento de la república hebrea por reyes y la causa fue porque el pueblo aclamó y voceó pidiendo rey como las demás gentes, y aunque Samuel los reprehendió por su loca demanda, no lo quisieron creer. Y con darles a entender cuán mal lo hacían y que lo que intentaban sería para ruina suya y de sus hijos– porque vernían a ser siervos de los reyes y los tratarían con aspereza– pero todavía decían que les fuese dado rey. Y Dios, queriendo satisfacer a su demanda e imprudente, mandó a Samuel que ungiese a Saúl, que era del tribu de Benjamín, varón tan justo como un niño de tres años. Pero después salió desobediente y cruel y el pueblo probó en él cuán mal había hecho de tomar rey, y Dios le quitó la sucesión del reino y la pasó a la casa de David, varón sancto y que perseveró en los mandamientos de Dios. Y aunque pecó y Dios le castigó, todavía fue muy obediente a su señor y reconoció a su criador y por ello fue muy amado de Dios y lo honró en esta vida. (*RH II*, I)

En el nuevo capítulo de la segunda edición también comenta algo al respecto:

Y si después hubo rey, no fue dado por Dios mas pedido por el pueblo, y así el mesmo Dios le dijo a Samuel cuál sería propriamente el rey y de qué serviría al pueblo, y el pueblo dijo que lo querían para que los juzgase y fuese capitaneando el ejército cuando saliese a pelear .

No se hallará en toda la Escritura que el rey precediese al summo pontífice sino en algún caso particular, y ese mal entendido de algunos, antes hay muchos por donde se ve que los summos pontífices fueron supremos. (*RH II*, XIII)

¹¹ Lo que de estos pasajes se debate en el Talmud es sobre si todos los violentos comportamientos reales que se listan en 1 Samuel 8, 9-18 anticipan abusos por parte de reyes o, por el contrario, establecen los privilegios monárquicos. En una primera etapa, los análisis del Talmud sobre Deuteronomio, 17 y 1 Samuel 8 sirvieron a los defensores de la monarquía (como Calvino o Saumaise) para concluir que Dios no solo permitió, sino que exigió, que los israelitas pidieran un rey.

Román, tanto en 1575 como en 1595, destaca cuán mal hicieron los judíos en pedir un rey; fue, en su opinión, una “loca demanda”. A pesar de que solo insinúa el enfado divino, insiste en que no fue una decisión de Dios y en que fue una petición del pueblo. Asimismo, al comentar este pasaje en 1595 añade más datos y vuelve sobre algo relevantísimo: el sumo pontífice es superior al rey.

No hay duda de que la sosegada postura del agustino no tiene nada que ver con cómo maduró este debate político en el siglo posterior. Román no describe el modelo político que se halla en la Biblia con la intención de revelar el prototipo de gobierno que hay que imitar o para criticar el sistema político del momento; su lectura y explicación bíblica no implica ninguna defensa político-ideológica, como en general sí ocurre con los tratados políticos del siglo posterior, como los mencionados.

Aun así, la *República Hebrea* de Román sí parece mostrar el cambio político que se estaba gestando, pues, por una parte, el autor modifica su texto cuando supuestamente se empieza a debatir acerca de la legitimidad de la monarquía. Tras unos años, en vez de sostener que el rey gozaba de una autoridad irrefutable, altera la jerarquía y señala el sacerdocio como el poder supremo y sin igual. Es relevante que lo haga antes de que la aparente contradicción bíblica se usara para invalidar la monarquía. Podría decirse que la *República Hebrea* se sitúa en el que aún es un incipiente debate que más tarde se radicalizaría, en el cual Román participa sin usar fuentes hebreas, sin ninguna pretensión de rebeldía y ofreciendo también otro contenido que no es político en su obra. Es posible, por tanto, que en la *República Hebrea* se anticipe este género que tanto éxito tendría más tarde.

En todo caso, lo que claramente tienen en común estas obras es la lectura secularizada de la Biblia, y atender a este tipo de lectura es necesario:

The study of the literature of the *Respublica Hebraeorum* and of early modern political Hebraism will certainly prove to be an important addition to the intellectual history of the period and to the role of the Bible in Western civilization¹²

Todas ellas leen la Biblia desde un punto de vista político y con ello pretenden descifrar el tipo de estado que Dios había diseñado. Sin embargo, a diferencia de Román, los autores de estas obras posteriores creyeron esencial beber también del Talmud y de otras fuentes rabínicas, con la voluntad de retornar a la fuente primera:

to understand the Hebrew Bible, they [the Christian Hebraists] insisted, one should consult the full array of rabbinic sources that were now available to the Christian West¹³

Así, a pesar de los puntos en común, Román no construye ni su texto ni sus descripciones políticas a partir de autoridades hebreas, exceptuando los textos josefinos, los cuales sí son su fuente y tienen una recepción muy particular (vid. infra. cap. 4).

En definitiva; la obra del agustino forma parte de aquellas que tratan de descifrar el sistema político del Antiguo Israel, y por ello es sensato contextualizarla en los debates acerca de la lectura política y no tradicional de las Escrituras. La conexión es clara porque Román, además

¹² Neuman (2008: 65).

¹³ Nelson (2010: 17).

de reflexionar sobre la autoridad real, lee la Biblia desde un punto de vista político, cuando hacerlo era algo novedoso. Tanto en las obras comentadas del siglo XVII como en la *República Hebrea* de Román se presenta a Moisés como legislador, como el fundador de la política, y se interpreta la biblia como una compilación de leyes, por lo que, con matices, la *República Hebrea* sí puede entenderse dentro del molde de las obras *De Republica Hebraeorum*.

Además, es relevante ubicarla aquí ya que es la primera que lo hace en vulgar y la primera con este título. No sé de ninguna obra moderna en español publicada en España que use los datos bíblicos de una forma similar a Román, política, legislativa. El libro de Malo de Andueza publicado en 1671 (*Libro primero de los reyes Saul coronado y David ungido fin de la aristocracia de Israel, principio de la monarquía, política de Saul y David, academia literal y moral, historia sacra real perifraseda*) da cuenta del funcionamiento de la política en Israel, describe las virtudes de los gobernantes contando episodios bíblicos de los mejores reyes, en concreto de David, y describe así las formas para su gobierno a la vez que da consejos, pero es un texto que se publica casi un siglo después de la obra de Román¹⁴.

7. BREVE RECAPITULACIÓN

Los capítulos enteramente expurgados de la *República Hebrea* tratan sobre las festividades judías (I, XIV-XV) y acerca de sus leyes matrimoniales y tradiciones fúnebres (II, III-IV). La Inquisición habría vetado aquellas partes de la obra que permitían identificar el tiempo sagrado y las tradiciones en cuanto al matrimonio, al duelo y a la circuncisión; es decir, los rituales judaicos de la vida sacramental. Se borra, por tanto, aquel contenido que más apela a la identidad judía y que posiblemente podría usarse para judaizar. Sorprende que Román considerara que podía publicar este tipo de contenido, pues el índice de 1559 –vigente cuando las *Repúblicas del Mundo* se publican– prohíbe los libros que, concretamente, tratan sobre ceremonias judías, lo que explicaría el posterior expurgo de estos capítulos¹⁵. Asimismo, en el índice prohibitorio de 1583, en el que entran las *Repúblicas del Mundo*, se vedan “los libros de judíos o moros cuyo principal argumento es contra nuestra sancta fe católica o contra las costumbres y universales cerimonias de la Sancta Iglesia Romana”¹⁶.

Aunque las reglas son estrictas y claras, también son muy generales y conviene identificar los contenidos de cada uno de los expurgos; de hecho, sabemos que algunos como el jesuita Juan de Mariana, a quien siempre se le ha atribuido la autoría intelectual de los índices de Quiroga, desaconsejaron incorporar prohibiciones en bloque en los índices porque consideraron que estas eran confusas, y abogaron por vetos más matizados e individuales¹⁷.

¹⁴ Malo de Andueza, *Libro primero de los reyes Saul coronado y David ungido fin de la aristocracia de Israel, principio de la monarquía, política de Saul y David, academia literal y moral, historia sacra real perifraseda*, por Melchor Alegre a costa de Gregorio Rodríguez mercader de libros, Madrid, 1671.

¹⁵ *Catalogus librorū qui prohibētur*, 1559, f. 49.

¹⁶ Regla cuarta del *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*.

¹⁷ Véase Vega (2022), donde se estudia y se editan unos manuscritos de Mariana en que este responde a las consultas del Santo Oficio y da su parecer sobre las catorce reglas generales del índice prohibitorio de 1583. Vega nota, asimismo, que otros como Pedro Lazcano y Marcos de Valladares también consideraron que las reglas eran ambiguas, como apuntó Pinto Crespo (1977).

Tras examinar la intervención inquisitorial, también puede concluirse que, aunque se especifique que esta prohibición afecta a los libros “*en cualquiera lengua escritos* que contengan ceremonias judaicas”, la obra de Román se prohibió por estar escrita en español, pues es evidente que la vigilancia de los textos en romance era más estricta y que la lengua en que se difundía un texto era un elemento decisivo a la hora de prohibirlo. Una obra que guarda semejanzas con la *República Hebrea* y que arroja luz sobre esta cuestión lingüística es el *De Rerum inventoribus* de Polidoro, la cual igualmente dedica un capítulo a las festividades de los judíos; el V, VII¹⁸.

El italiano menciona todas las fiestas que Román explica en el capítulo I, XIV –aquellas que atestigua la Biblia– y también el Día de la Dedicación, una festividad ubicada en el capítulo siguiente de la *República Hebrea* (I, XV). Aunque Polidoro no detalla tanto como Román el modo en que hay que celebrar estas fiestas y no siempre explica el episodio que se conmemora, sí atiende a los sacrificios, informa de estas festividades y las ubica en el calendario; y aun así, su obra no se prohíbe en latín, pero sí en español¹⁹. Nótese que Polidoro, además, comparte con Román sus dos fuentes principales: el texto bíblico y las obras de Flavio Josefo (vid. infra. caps. 4 y 5). De hecho, en muchas ocasiones Polidoro prefiere la autoridad del historiador judío que la bíblica²⁰:

Primus igitur hominum ortus apud Iudaeos fuit. Deus enim –divum pater atque hominum rex, ut poeta ait– perfecto mundo (auctore Iosepho in primo *Antiquitatum* volumine ut etiam in veteri est instrumento) Adam primum omnium ex limo hominem fecit (I, III)

Haec igitur tot linguarum quibus etiam nunc homines utuntur varietatisi origo est, autor Iosephus in primo *Antiquitatum*. (I, III)

Quare Deus [...] Adam, auctore Iosepho in primo *Antiquitatum*, quem primum fecerat hominem antequam –sicut quidam volunt– peccaret, confestim Evam ad ipsius hominis exemplar confictam matrimonio copulavit ut duo inter se permisti sexus propagare sobolem possent et omnem terram multitudine implere. (I, IV)

Composiciones como *De veritate fidei christiana* (1543) de Juan Luis Vives prueban asimismo que no se prohibieron escritos latinos que trataban cuestiones polémicas relacionadas con el judaísmo; en concreto, en esta obra se representa una disputa entre un cristiano y un judío en la cual se rebaten los fundamentos religiosos y se discute acerca de las Sagradas Escrituras. Por otra parte, si se prohíben algunas obras latinas que específicamente tratan acerca de los

¹⁸ Ya he tratado las similitudes de esta obra con las *Repúblicas del Mundo* en el capítulo 2.

¹⁹ Nótese que este capítulo de Polidoro tampoco se expurga en la versión latina. Cabe también señalar que, a diferencia de Román, Polidoro no tiene otro capítulo dedicado a las festividades que “ordenaron los judíos”, como la Janucá o el Purim (I, XV de la *República Hebrea*). En el *De Rerum inventoribus* también se dedica un capítulo (V, V) a los casamientos, aunque Polidoro solo advierte que en los primeros años los hebreos podían casarse con personas con un grado de familiaridad muy cercano y también tener más de una mujer porque lo importante era repoblar el pueblo. Apunta que estas medidas las cambió Moisés y finalmente se centra en el matrimonio cristiano. Para ello, informa de algunas decisiones papales que conciernen a este sacramento.

²⁰ Para los usos de los libros del Antiguo Testamento y las obras de Flavio Josefo en la *República Hebrea* y la posible relación de estas fuentes con el expurgo de la obra de Román, véanse los caps. 4 y 5 de esta tesis. Cito a Polidoro desde la edición de Copenhaver; Virgilio, Polidoro (2002).

contenidos aquí expurgados, es porque son de autores condenados y no por su contenido, como el *De festis Hebraeorum et Graecorum schediasma* (1670) de Jan Jonston.

No hay duda de que el expurgo de la *República Hebrea* tiene que ver con que este texto esté en vulgar. Los mismos índices expresan una especial preocupación por lo que se divulga en romance. Por ejemplo: en los paratextos del catálogo prohibitorio de 1583 se avisa del motivo de la prohibición de estos “libros de personas de grande cristiandad”, entre los cuales estaría el de Román:

no es porque los tales autores se Hayan desviado de la Sancta Iglesia Romana ni de los que ella nos ha enseñado siempre y enseña –que antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra y como tal han reverenciado, honrado y servido–, sino porque, o son libros que falsamente se los han atribuido no siendo suyos, por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas: que con el mucho descuido de los impresores, o con el demasiado cuidado de los herejes, se las han impuesto: o por no convenir que anden en lengua vulgar, o por contener cosas que aunque los tales autores píos y doctos las dijeron sencillamente, y en el sano y católico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la Fe, las puedan torcer al propósito de su dañada intención²¹.

Queda descartado que la *República Hebrea* tenga problemas de autoría o atribución, por lo que debe pensarse que, si se prohíbe esta obra en 1583 y se expurga el año siguiente, es porque trata sobre contenidos, o que no convienen que se divulguen en castellano, o que pueden usarse con malas intenciones por los “enemigos de la Fe”. Por lo tanto, si se borra la información sobre las ceremonias judías es para que el simple no se desvíe de la doctrina y porque el judío puede hacer un mal uso de ella. Otro ejemplo es el paratexto del catálogo expurgatorio de 1584, donde se especifica que se corrigen algunas obras “por no convenir que anden en lengua vulgar”²².

De la *República Hebrea* también se expurgan cinco folios del capítulo v. Contrariamente a lo que ocurre en los capítulos enteramente expurgados, en este pasaje no se hallan ni las conclusiones de Román sobre la vida diaria del pueblo judío ni tampoco una explicación de los ritos judaicos; en este caso, los datos omitidos son acerca del origen y de la historia de los libros que conforman el Antiguo Testamento. Para escribir esta parte, Román se apoya en la información que los mismos libros veterotestamentarios le ofrecen, pero también en los prólogos bíblicos de san Jerónimo, en la *Doctrina Cristiana* de san Agustín y en la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, entre otras fuentes secundarias²³. Las autoridades, por ende, no son problemáticas, y menos teniendo en cuenta que informa de casi todas ellas a modo de lista:

Pero digamos de pasada qué doctores sagrados hacen mención dellos: sant Hierónimo en el prólogo general de la Biblia, que es dicho galeato, en el cual siguió a Josefo *Contra Apión*

²¹ “Al lector” en *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*.

²² “Al lector”, *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*.

²³ Nótese que también cita las *Antigüedades judías* y el *Contra Apión* de Josefo, las *Etimologías* de san Isidoro y una obra de Gregorio Nacianceno, que seguramente es la *Poemata Theologica*. Además, otras dos composiciones que no he podido identificar: una cronografía de Filón y una composición de Teodoreto. Estas son citas muy puntuales que no corresponde desarrollar aquí y que he atendido en la edición.

gramático, sant Agustín en su *Doctrina Cristiana*, sant Eusebio en su *Historia Ecclesiástica* y san Gregorio Nacianceno en su poema y Epifanio en su epítome y otros muchos que no son antiguos (RH II, v)

Aun así, el empeño de la Inquisición en mantener el control de la interpretación y del conocimiento de las Escrituras, especialmente en vulgar, podría ser el motivo de este expurgo, pues probablemente se consideró inconveniente dar al indocto todos estos datos sobre los libros veterotestamentarios (RH6). Además, en esta parte el lector encuentra varias clasificaciones de los libros del Antiguo Testamento e información sobre si alguno de ellos tiene problemas de autoría o si fue apócrifo, por lo que quizás con este capítulo Román entra en algunas polémicas y trata sobre algunas cuestiones que no interesaba que llegaran al vulgo, las cuales incluso podían poner en duda la autoridad de los libros veterotestamentarios.

Sin embargo, es también probable que lo inadecuado fuera el lugar en que se sitúa este capítulo, pues los libros del Antiguo Testamento, que son textos sagrados del catolicismo, se exponen en la *República Hebrea* y muy vinculados al judaísmo. Román se refiere a los libros veterotestamentarios como los “libros hebreos” y los presenta como el resultado del “pacto que Dios hizo con el pueblo hebreo”, lo cual relaciona con la circuncisión:

Cuando dio Dios la circuncisión, dijo: “circuncidaréis la carne de vuestro prepucio y esto será señal de la confederación que hay entre mí y vosotros” (RH II, v)

En todos los casos indica que el autor de estos escritos es o Moisés o algún personaje judío, informa del nombre hebreo del libro y expone algunas costumbres del pueblo judío relacionadas con esa lectura. Por ejemplo: del Génesis dice que no se podía leer hasta que se tenían treinta años, del Deuteronomio que Dios “mandó poner a los levitas en cierta parte de la arca, lo cual se hizo cuarenta años después que salieron de Egipto” y también que “habíase de leer de siete en siete años y leíase en la fiesta de los Tabernáculos”. Asimismo, del Libro de Ezequiel indica lo siguiente:

Ezequiel, por su mucha obscuridad, era prohibido leer el primer capítulo y los otros dos postreros hasta que el lector tuviese treinta años. Advierta el lector que no se entiende leer como quien lee un otro libro, sino para enseñar los misterios en la sinagoga o en otro lugar que se tratase de doctrina (RH II, v)

Que lo no apropiado fuera relacionar los libros del Antiguo Testamento con el judaísmo explicaría que el capítulo homólogo a este no se expurgara, el cual se ubica en la *República Cristiana* y da la misma información sobre los libros del Nuevo Testamento. En este capítulo, además, se insiste en la autoría divina de los libros neotestamentarios y se presenta la Iglesia como la única autoridad con una función docente y exegética:

los escritores que escribieron estos sagrados libros no los escribieron como de sí mismos, mas alumbrados del Espíritu Sancto, y así no pudieron aunque quisieran añadir ni quitar porque no eran más que instrumentos de Dios. Algunos quisieron dar algunos destes libros a otros sanctos y a diversos auctores: pero de todo punto se ha de huir de tan gran desatino, porque la Sancta Madre Iglesia dio a cada uno destes sanctos apóstoles los libros que verdaderamente eran suyos, y así tenemos muchas determinaciones de la Iglesia y concilios (RC V, XIV)

Como se verá más adelante (vid. infra. cap. 5), en este capítulo de la *República Cristiana* Román también defiende la prohibición de la lectura de la Biblia en vulgar.

Es también interesante cotejar esta parte expurgada del capítulo II, V con los capítulos que le siguen (II, VI-VIII), comentados en el apartado 4, pues estos no se expurgan a pesar de tratar algunos temas conflictivos como el uso del Talmud o la legitimidad de las traducciones bíblicas. Nótese que tanto el capítulo II, V como el II, VI de la *República Hebrea* ofrecen información sobre la historia del texto bíblico, pero solo se libra de la acción inquisitorial aquella parte que alega un principio divino de la Septuaginta y que condena el uso de las escrituras para “cosas profanas”; es decir, el capítulo VI:

otros ejemplos tenemos delante de los ojos que, por usar algunos mal de las divinas letras y haberlas profanado, los ha castigado Dios. Y esto baste para nuestro negocio (*RH* II, VI)

El II, VII –tampoco expurgado– defiende la Vulgata:

Y si estos nuestros andan muy hinchados con diversas interpretaciones de Biblias, y que tal letra hebrea es la que tiene mejor sentido que la otra, son amigos de novedades. Y basta la Biblia Vulgata y la que comúnmente tiene y ha tenido la Sancta Iglesia, y lo demás es buscar cinco pies al gato y caer en mil errores, como lo hemos visto en nuestros días. (*RH* II, VII)

Y en el capítulo siguiente (II, VIII) Román asegura que es un grave error dar credibilidad a los rabinos, especialmente cuando se trata de interpretar la Biblia. De nuevo, presenta la Vulgata como el texto que contiene todo lo necesario, el cual puede complementarse con la Septuaginta:

Y holgaría yo de persuadir, en este mi libro, a los muy doctos que huyan de los doctores teólogos y predicadores que se dan a leer semejantes libros: porque comúnmente hacen daño a sí y a los otros. Y cuando alegan hebraísmos, más es para decir novedades que para aprovechar, pues la Biblia que hoy tiene la Iglesia tiene todo lo necesario, y de no leerla bien, no la entienden: porque ella mesma declara esos hebraísmos que ellos traen. Y si algo quieren más, aprovéchense de los setenta intérpretes, que es muy católica y sancta. (*RH* II, VIII)

En suma: en el capítulo V, XIV de la *República Cristiana* y en los capítulos II, VI-VIII de la *República Hebrea* Román presenta los textos sagrados vinculados al cristianismo, defiende la prohibición de la Biblia, valora de forma muy negativa el uso de las fuentes hebreas, apoya la condena del Talmud y propone la Vulgata y la Iglesia como las únicas autoridades legítimas en la exégesis bíblica. Por ende, aunque estas partes tocan temas conflictivos, se debió considerar que las explicaciones de Román no se alejaban del dogma y que eran conforme a la doctrina, por lo que no se habrían expurgado²⁴.

En cambio, parece que no convenía dar la información que Román expone de los libros del Antiguo Testamento en el capítulo V (II, *RH*); quizás por dar datos sobre estos textos que era preferible que el vulgo, cristiano o no, ignorara, o quizás por relacionar los libros veterotestamentarios con el judaísmo. Ambas cuestiones serían delicadas, pues sabemos que

²⁴ Además, aunque es interesante atender a la opinión que un fraile agustino tiene de estos convulsos debates acerca de la *Iudaica veritas*, de Lutero o de las prohibiciones de textos, Román no entra en ningún debate teológico y no hace mucho más que oponerse al crecimiento del hebraísmo cristiano y criticar a los rabinos y a los protestantes.

las comunidades criptojudías trataron de conocer mejor su religión a partir de los libros del Antiguo Testamento y que hubo recelos desde la Inquisición ante la posibilidad de este uso del texto bíblico por parte de comunidades judaizantes:

Con la pérdida del Talmud, la Mishná y otros textos religiosos en hebreo, los conversos judaizantes se desgajaron rápidamente de las tradiciones del judaísmo rabínico, que había conocido una evolución sustancial desde los tiempos talmúdicos. Cada vez sería más frecuente que acudieran en busca de autoridad religiosa al texto original del Antiguo Testamento, reinterprelando a su manera los dictados del Levítico y el Deuteronomio²⁵.

En todo caso, Román acata la decisión inquisitorial y en la segunda edición borra por completo las partes expurgadas de la *República Hebrea*. Sobre ello, solo dice que “en la primera impresión se quitaron algunas cosas en esta república por ser así conveniente” (RH 1595, II, II).

Hay que advertir que no todos los cambios introducidos en 1595 se deben solo al expurgo inquisitorial, pues el autor modifica, actualiza y amplía su texto. Añade dos nuevos capítulos; uno acerca de cómo eran los judíos en la guerra y otro que amplía la explicación del sistema judicial y que da cuenta de los concilios que hubo desde Eleazar hasta el siglo I. Se retoca la descripción de los tipos de castigos, mucho más detallada en la segunda edición, y se añade, para sustituir la exposición de los libros del Antiguo Testamento, una explicación más extensa sobre el origen de las universidades. Por otro lado, aparte de omitir las partes expurgadas, Román también elimina otros fragmentos, como el (extenso) que se dedica a los errores cometidos por los nazarenos.

El resultado de la edición de 1595 es diferente a la obra original: sin la parte más etnográfica de la primera edición, esta *República Hebrea* se engloba más claramente en el género textual histórico-político. Resulta, asimismo, una obra más actual, pues Román introduce nuevos conceptos; como los de “marranos”, “cristianos nuevos” y “tornadizos” en el nuevo capítulo I, III. Por último, en este capítulo se ha destacado una de las modificaciones, pues esta está relacionada con otro debate candente del momento; la discusión acerca de la autoridad real y la pontificia. Aunque no sabemos si Román cambió de opinión o se vio forzado a modificar su texto por la “sugerencia” de Antonio Agustín, la cuestión es que al tratar sobre este tema se adelanta a todas las obras del siglo XVII que hicieron una lectura política del texto bíblico, y lo relevante es que Román lo hace, además, en una lengua romance.

²⁵ Gitlitz (2003: 56). Los salmos, en concreto, eran una de las fuentes más importantes para los rituales criptojudíos. Véase también Huerga (1994 y 2000).

Capítulo 4

JERÓNIMO ROMÁN, LECTOR DE FLAVIO JOSEFO

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo describo y valoro la presencia de los textos de Flavio Josefo en la *República Hebrea*, los cuales suponen, junto a la Biblia, la principal fuente de información de Román para conocer el pasado de Israel y las costumbres y leyes del pueblo hebreo.

Resulta capital historiar las lecturas de las obras de Josefo en Europa, ya que sus composiciones tuvieron usos identitarios y sabemos, por ejemplo, que fueron lectura común de las comunidades criptojudías y que formaban parte de las bibliotecas conversas¹. Sin embargo, la adopción –y adaptación– más temprana y extendida de las obras josefinas se da desde el cristianismo. Josefo, además, es un controvertido autor judío y romano cuyos textos fueron prohibidos por la Inquisición española. Por todo ello interesa especialmente analizar cómo Román usa las obras josefinas para construir su propio relato, los cuales forman parte de una cadena de reinterpretaciones ideológicamente cargadas.

En los primeros puntos de este capítulo (2-4) repaso la historia de la transmisión de los textos josefinos en Europa y en España; y a continuación, valoro la presencia de Josefo en la *República Hebrea* y examino en qué partes de la obra se usan sus textos y de qué forma Román reescribe su relato (5-6).

2. FIGURA Y OBRA DE JOSEFO

Conocidos son aquellos hechos de la vida de Flavio Josefo que le convierten en una figura y fuente clave de la historia: testigo de la rebelión de Judea contra Roma en el año 66, Josefo organiza la resistencia de los judíos hasta la caída de Jotapata, un asedio que dura cuarenta y siete días. Descubiertos los refugiados y tras el ya famosísimo suceso del suicidio colectivo o lo que hoy se conoce como el “problema de Flavio Josefo”, el que había sido el líder de los judíos se entrega. Ganándose el favor de Vespasiano y Tito, desde entonces Josefo vive la guerra desde el lado romano incluso haciendo de mediador en el sitio de Jerusalén. Cuando el conflicto bélico termina, vuelve con los vencedores a Roma, donde reside hasta su muerte

¹ Gitlitz (2003: 376).

(después del año 95) habiendo obtenido la ciudadanía y otros privilegios que le permitirían centrarse en su tarea de escritor e historiador.

Con media vida como judío descendiente de sacerdotes y caudillo de la rebelión judía contra Roma y con otra media como protegido de los emperadores romanos, Josefo se erige como un testigo crucial y único de los años en que el cristianismo se consolida. La primera de sus obras (*Guerra de los judíos*) relata la guerra judeo-romana desde la privilegiada perspectiva de haberla vivido en primera persona y desde ambos bandos. Además, Josefo no es un “mero” testigo ocular; participa activamente en el conflicto y vive en Roma siendo judío, lo que no solo le autoriza para relatar una guerra, sino también para lidiar con las tensiones sociales: percatándose de la ignorancia que reinaba en su entorno acerca del judaísmo, escribe su segunda obra para dar a conocer la historia, las leyes y las costumbres del pueblo judío (*Antigüedades judías*), e incluso redacta una defensa de su posición y honor (*Vida*) y otra de su religión (*Contra Apión*)².

La *Guerra de los judíos*, primera obra de Josefo, se divide en siete libros y engloba el periodo desde los ataques de Antíoco IV Epífanes a los judíos y la subsiguiente revuelta de los Macabeos (167 aC) hasta la llegada triunfante de Vespasiano y Tito a Roma y las últimas conquistas, de Maqueronte y Masadá (74 dC). La versión original, hoy perdida, era en arameo, la lengua materna de Josefo, y después se tradujo al griego, cuyo texto apareció entre el 79 y el 81³. Spottorno considera que la versión aramea “fue escrita para los habitantes de la Alta Siria”⁴ y el mismo Josefo amplía su fama: afirma que la escribió para que “los partos, los babilonios, los árabes lejanos, nuestros congéneres del otro lado del Éufrates y los adiabenos conocieran con exactitud a través de mi obra cómo empezó la guerra, las desgracias que provocó y cómo llegó a su fin”. Además, la versión griega también permitiría que la historia llegara a “los griegos y los romanos que no han participado en el conflicto [...], pues sólo han tenido acceso a obras aduladoras o falsas”⁵.

El autor explica que escribió esta obra porque los textos que versaban sobre la guerra que él había vivido estaban basados en testimonios no fiables, contaban mentiras y además despreciaban a los suyos, a los vencidos, sin hablar del valor que tuvieron los judíos durante la revuelta. Con *Guerra* el autor habría querido informar de la verdad histórica de los sucesos a modo de crónica, pero al describir el triunfo de los Flavios y la valiente, aunque fracasada, resistencia de los judíos ante los romanos, se ha señalado que Josefo quizás también pretendía “proclamar ante sus connacionales judíos que era inútil y pernicioso oponerse al poderío y a la organización del Imperio”⁶. Por ello, sin ignorar de quién recibía los favores con los que vivía Josefo, Hadas-Lebel ve en la producción de esta obra un intento de evitar, por parte de Roma, una nueva revuelta⁷.

² Véanse algunos de los últimos extensos estudios dedicados a Josefo: Goodman (2019), Hadas-Lebel (2009), Howell Chapman y Rodgers (2016) y J.D. Cohen (2006). Siguen siendo imprescindibles los estudios de Feldman y Hata (1987) y el compilatorio de Schürer (1985: 72-96 y 550-567).

³ Hadas-Lebel (2009: 213).

⁴ Spottorno Díaz-Caro (2015: 18).

⁵ *Guerra* I, 6.

⁶ Piñero (2017: 20).

⁷ Hadas-Lebel (2009: 208).

Con la voluntad de divulgar conocimientos sobre su pueblo, Josefo escribe *Antigüedades judías* (93/94), una extensa obra dividida en veinte libros que abarca toda la historia del pueblo judío: desde la creación del mundo hasta la primera guerra judeo-romana (66 dC). Fue compuesta originariamente en arameo, una versión que no se difundió y que posteriormente se tradujo al griego. Dado que este texto explica a los romanos la historia de los judíos, se ha considerado que es la contrapartida de las *Antigüedades romanas* de Dionisio de Halicarnaso, que quería presentar la historia de Roma a los griegos⁸.

Hay unanimidad en considerar estas dos primeras obras josefinas fieles a la realidad, una virtud que no se acostumbra a conceder a su “siguiente” composición: *Vida*. Se desconoce si *Vida* apareció como apéndice en una segunda edición de *Antigüedades judías* hacia el año 100 o si esta obra ya formaba parte de la primera edición del año 93/94, pero la intención de Josefo en este texto, más tardío o no, es claramente otra⁹.

El objetivo en *Vida* es defenderse de una obra que, como su *Guerra de los judíos*, narra los sucesos de la guerra judeo-romana. Este relato no deja en muy buena posición a Josefo durante el conflicto bélico y lo escribe Justo de Tiberíades, un viejo enemigo suyo que también quiso liderar a los galileos pero que fracasó en ello, a diferencia de Josefo. En *Vida* el historiador contradice el relato de Justo y da su versión sobre sus propios actos en la rebelión. Gran parte de esta obra es una justificación de su proceder y una crítica al papel que tuvieron Justo o Juan de Giscala, con lo que Josefo pretende preservar su honor. En consecuencia, no estamos ante una autobiografía; el resultado es una obra desigual en la que solo se dedica una pequeña primera parte a los años previos a la revuelta y otra también breve a su última época con los romanos. Es la obra menos famosa e influyente de Josefo, en la cual hay informaciones que incluso contradicen algunos datos ofrecidos en su ilustrada *Guerra de los judíos*¹⁰.

Finalmente, con *Contra Apión* (95/96) Josefo retorna a sus primeras intenciones y vuelve a instruir sobre su religión. De alguna manera, ya había rendido homenaje y fidelidad a su pueblo en sus dos obras más logradas, pero, ahora, con *Contra Apión*, se atreve a formular una total apología del judaísmo. En esta obra, más breve, Josefo defiende su religión para demostrar que los gentiles tienen prejuicios sin fundamento hacia el pueblo judío; *Contra Apión* es una defensa ante las falsas acusaciones y calumnias contra los judíos, lo que, en realidad “nos ofrece una interesante perspectiva de lo que podía ser el antisemitismo de la época”¹¹.

Con este corpus josefino, el historiador es un testimonio crucial de hechos fundamentales de la Historia de Occidente y se convierte en “la mejor fuente para comprender la Palestina del siglo I”¹². Debemos exclusivamente a los escritos de Josefo tener datos sobre los asmoneos, sobre el reinado de la familia de Herodes o sobre el gobierno de Poncio Pilato; también

⁸ Por ejemplo, así lo expresa Vara Donado (1997).

⁹ Para la datación, véase Vara Donado (1997).

¹⁰ De ahí que Piñero (2017: 26) opine que Josefo “se rebaja a polemizar contra Justo de Tiberíades con el deseo de dejar bien alto la honradez, inteligencia y buenas intenciones de su modo de proceder”. En la misma línea, Hadas-Lebel (2009: 220) afirma que tal disputa no favorece a Josefo y que *Vida* acaba siendo una obra indiferente y aburrida para el lector.

¹¹ Spottorno Díaz-Caro (2015: 18).

¹² Piñero (2017).

descripciones del templo restaurado, datos de los sumos sacerdotes de Jerusalén o algunos detalles de los hechos precedentes a la sublevación contra Roma¹³.

Hoy es un testimonio crucial de hechos fundamentales de la Historia de Occidente. Veamos a continuación qué se conoce sobre su recepción coetánea, medieval y moderna.

3. IMPACTO Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS JOSEFINAS

3.1 ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS Y HASTA EL SIGLO III

Los escritos de Josefo seguramente fueron conocidos desde su aparición, pero no tenemos constancia de que tuvieran mucha influencia en ninguno de sus contemporáneos, si bien se ha afirmado que Tácito y Suetonio podrían haberse inspirado en sus obras¹⁴. En el siglo segundo nos encontramos con una gran paradoja: de un lado, el supuesto olvido por parte de los judíos de las obras de Josefo y, del otro, la gran recepción de los textos josefinos por autores cristianos¹⁵.

El poco amparo de los escritos de Josefo en los círculos judíos podría indicar que su pueblo no le perdonó lo que consideró una traición; sin embargo, también se han propuesto otros motivos de este demérito¹⁶. Por ejemplo: se ha postulado que, tras la traumática destrucción del segundo templo, los rabinos apenas citarían este suceso y no leerían ni escribirían sobre ello; se habrían centrado, en cambio, en la oración y en el estudio de la Torá para evitar otra agitación político-religiosa¹⁷. Asimismo, Goldenberg cree que los rabinos, al ver que el templo no se reconstruiría en un futuro cercano, se habrían ocupado de reorganizar el judaísmo de acuerdo con las tradiciones halájicas y que, además, habrían minimizado la importancia de la destrucción del año 70 al aplicar explicaciones ya existentes para la pérdida del primer templo¹⁸. En todo caso, de seguro que la rápida adopción de las obras de Josefo por el cristianismo no ayudaría a que los textos del historiador tuvieran una mejor recepción entre los suyos.

Las obras de un judío convencido y un apasionado por las tradiciones, las costumbres y la historia de su pueblo y religión, como es Josefo, las conocemos sobre todo a través de los Padres de la Iglesia, quienes las usaron con propósitos exegéticos, como san Agustín, Orosio o Teodoreto de Ciro¹⁹. Ya en el siglo segundo, Teófilo de Antioquía manejó el texto de *Contra Apión*, el cual “quickly became a model for Christian apologetics”²⁰. Minucio Felix e Ireneo de Lyon recomiendan leer a Josefo y Justino Mártir, Clemente de Alejandría y Tertuliano lo

¹³ Así lo señalan Alfonso Ropero (2013: 24) y Hadas-Lebel (2009: 216).

¹⁴ En Feldman (1984: 840-843) pueden leerse las conclusiones de algunos estudios sobre la posible influencia josefina en Tácito y Suetonio. Investigaciones más recientes siguen sin un consenso: Goodman (2019) afirma que estos autores no conocieron la obra de Josefo y Hadas-Lebel (2009) cree que algunos aspectos de las *Historias* de Tácito —relato sobre la guerra judía— son deudores de Josefo.

¹⁵ Hadas-Lebel (2009: 223, n.2) halla solo una excepción: Porfirio, autor griego interesado por los esenios, sería el único autor no cristiano de la época que cita a Josefo.

¹⁶ Dönitz (2016: 382-389) resume algunos de ellos.

¹⁷ Stemberger (1992) y Gafni (2007).

¹⁸ Goldenberg (2006, 191-205).

¹⁹ Véase Inowlocki (2016, 360).

²⁰ Así lo hará también Eusebio de Cesárea. Véase Leoni (2016: 316).

reconocen como una autoridad²¹. Igualmente, Hardwick demuestra que Melitón de Sardes y Metodio de Olimpia conocieron de forma directa los escritos josefinos²².

Las interpretaciones que marcarán la posterior recepción cristiana de las obras de Josefo son sobre todo las de Orígenes y Eusebio de Cesarea, quienes tuvieron un papel crucial en la cristianización de estos textos, los cuales se ven modificados para que ofrezcan una versión acorde con las creencias cristianas. Una de estas interpretaciones sobresale por su impacto: es la que hace Eusebio de Cesarea al afirmar que, en opinión de Josefo, la destrucción de Jerusalén es un castigo divino hacia el pueblo judío por haber crucificado a Cristo²³.

Las obras josefinas no solo sirvieron al cristianismo para difundir un sentimiento antijudío, sino también para responder a los ataques del paganismo: al vincular su religión con el judaísmo, algunos cristianos reclamaron y “demostraron” tener la misma antigüedad que el pueblo judío, algo que Josefo había hecho con gran detenimiento²⁴. Todas estas argumentaciones se habrían estimado veraces justamente por venir de Josefo; una voz judía considerada muy fiel a la verdad histórica²⁵. En el siguiente fragmento, Inowlocki repara en la contrariedad que supone la recepción y preservación de Josefo por el cristianismo:

As is often repeated, had it not been for the Christians, Flavius Josephus's works would be lost to us. However, our gratitude for their transmission should not blind us to the price paid for their preservation. As we shall see, Christian authors of the first centuries did not hesitate to misuse Josephus in order to support their own anti-Jewish positions. Paradoxically, it is at least in part this Christian anti-Judaism that assured the Christian interest in Josephus and the transmission of his works through the Middle Ages to the present²⁶.

Los textos josefinos se convirtieron así en una autoridad indiscutible y se usaron como pruebas de la Verdad de la Fe cristiana, e incluso se equipararon a las Sagradas Escrituras, pues corroboraban sucesos del Antiguo Testamento, completaban los periodos intertestamentarios y complementaban el Nuevo Testamento. Esta lectura cristianizada durará siglos: san Jerónimo llama a Josefo el “Tito Livio griego” y lo inserta en su galería de hombres ilustres y, ocho siglos más tarde, Alfonso X le incluye entre los Santos Padres en su *General Estoria*²⁷. Además, el libro VI de la *Guerra de los judíos*, traducido al sirio, se añadió como el quinto libro de los macabeos en una edición del Antiguo Testamento²⁸, y es que “Flavius Josephus [...] wrote works that were simply too useful for Christian scholars to

²¹ Goodman (2019: 19) apunta que la primera recepción fue más débil en el caso de *Guerra de los judíos*: “In the second and third centuries of the Church, the *Jewish War* was not read as much as other works of Josephus: Christians like Clement, Tertullian, Irenaeus, and Origen turned more to the *Antiquities* to clarify the text of the Old Testament, and to *Against Apion* to serve as a model for the burgeoning genre of Christian apologetic”.

²² Hardwick (1989 y 1996).

²³ Me dedico a ello en el apartado 5.3 de este capítulo.

²⁴ Hadas-Lebel (2009: 224).

²⁵ Inowlocki (2016: 356-367).

²⁶ Inowlocki (2016: 356).

²⁷ Para una selección de ejemplos de la *General Estoria* en que se alude a Josefo como un santo padre, véase Lida de Malkiel (1959: 180-181).

²⁸ Así lo recuerdan muchos en sus estudios, como Leoni (2007: 485) o Inowlocki (2016: 358).

ignore”²⁹. Por todo ello, Pierre Vidal-Naquet afirmó que la obra de Josefo se había tratado como si fuera un texto sagrado³⁰.

3.2 A PARTIR DEL SIGLO IV: TRADUCCIONES Y LECTURAS MEDIEVALES

La lectura de los textos josefinos en la Edad Media estuvo determinada por la interpretación de los autores cristianos que he citado anteriormente, y en particular, por la de Orígenes y Eusebio de Cesarea. Josefo, que había sido aprobado y reconocido por Tertuliano, san Jerónimo y Casiodoro tuvo una buena reputación entre los lectores cristianos posteriores. Con todo, hay que reparar en cómo se leyó a Josefo y en las modificaciones que sufrieron sus textos en este proceso de apropiación cultural.

3.2.1 Traducción de *Guerra de los judíos*

Hay traducción literal al latín de *Guerra de los judíos* del siglo IV. Aunque se considera un trabajo bastante preciso, no disponemos de una edición crítica o de una profunda investigación de este texto. Se atribuye a Rufino, pero Levenson, Martín y Ussani niegan esta autoría al no encontrar evidencias de ello; además, advierten que se conocen otras traducciones falsamente atribuidas a este autor³¹. También comprueban que aquellos fragmentos de obras josefinas que se citan en la versión latina de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea –obra que sí tradujo Rufino– no corresponden al texto de esta *Guerra de los judíos*³². A estas razones, se añade la de Emil Schürer, quien cree que “es improbable que Rufino fuera responsable de esta versión literal, ya que el catálogo de Gennadio sobre las versiones de Rufino no menciona traducción alguna de Josefo”³³.

3.2.2 El *Hegesipo*

En opinión de Sueiro Pena, la traducción atribuida a Rufino (3.2.1) fue la más difundida en el mundo cristiano occidental³⁴. Por el contrario, Kletter afirma que la traducción latina de Josefo más influyente en el occidente medieval fue la que hoy conocemos como el *Hegesipo*, la cual aparece igualmente en el siglo IV³⁵. Sea como fuere, *Guerra de los judíos* se convirtió en

²⁹ Matthew Pollard (2015: 76).

³⁰ Pierre Vidal-Naquet en *Ensayos de historiografía*, (1990: 141), citado por Roperro (2013: 25).

³¹ Levenson y Martín (2016b: 323-324).

³² Ussani (1945: 94-102).

³³ Schürer (1985: 91). De hecho, Levenson y Martín (2016b: 322-323) aseguran que no hay constancia de esta atribución hasta el siglo XV, dos siglos más tarde de lo que Ussani (1945: 86-102) indicaba.

³⁴ Sueiro Pena (1999: 1678).

³⁵ Kletter (2016: 371).

la obra más popular de Josefo entre los cristianos y en el siglo IV contó ya con dos traducciones latinas³⁶.

Muchos manuscritos de esta otra traducción, conocida como el *Hegesipo*, llevan como título *De excidio Hierosolymitano*. Hay diversas opiniones acerca de su autoría, pero no hay dudas de que contiene, ya desde su origen, interpolaciones y modificaciones que cristianizan considerablemente la obra³⁷. De hecho, son tantas las divergencias entre los textos de *Guerra de los judíos* y *Hegesipo* que habría que considerar el segundo no una traducción, sino más bien una paráfrasis libre o la obra de un autor que utiliza a Josefo como fuente principal para escribir su propia versión de la historia³⁸. El compilador reduce la *Guerra de los judíos* de siete a cinco libros y añade además algunas fragmentos de *Antigüedades judías*, entre los cuales se el conocido como *Testimonium Flavianum*, en el que supuestamente Josefo habla de Jesús como el Mesías (véase 3.2.6). El *Hegesipo* incluye también la interpretación de Eusebio de Cesarea de la caída de Jerusalén como un castigo divino.

Como ya he mencionado, la obra de Eusebio de Cesarea marca el destino de los textos de Josefo, pues es una de las fuentes por las que conocer las obras del historiador y fue vastamente popular. Se difundió a partir de la traducción al latín que Rufino hizo de la *Historia eclesiástica*: de esta, al menos se conservan 27 manuscritos de los siglos VIII y IX, lo que es un indicio de su inmensurable difusión y lectura en el occidente latino³⁹. Sin embargo, debido al gran éxito que también tuvo el *Hegesipo*, es complicado determinar si las obras que difunden un Josefo cristianizado lo hacen a partir de un texto u otro. Matthew Pollard demuestra que muchos citaron estos dos falsos textos josefinos en España, en el oeste y este de Francia, en Italia, en Inglaterra y en Irlanda durante la Edad Media: algunos de los autores o textos que analiza en su estudio son Euquerio de Lyon (siglo V), *Tractatus in Lucam* (siglo VI), Adomnán de Iona (siglo VII), Julián de Toledo (siglo VII) y Beda (siglo VIII)⁴⁰.

El análisis de los manuscritos de *Hegesipo* y el estudio de sus citaciones indican que “the attribution to Josephus was current already in the fifth century” y que hasta, como mínimo, el siglo IX, persistió tal atribución a Josefo, cuando se empezó a creer que el texto era de san Hegesipo de Jerusalén⁴¹. Es evidente que, debido a la asociación de *Hegesipo* a Josefo, esta obra tuvo un papel importante en la mala transmisión de los textos josefinos, como también la *Historia eclesiástica* de san Eusebio.

³⁶ Así lo expresa Leoni (2007: 481): “Of all of Josephus's works, the *Judean War* was the one that enjoyed the widest popularity among Christians, initially in the Greek East and later on also in the Latin West”. Este mayor éxito se plasma también en número de traducciones impresas.

³⁷ Ambrosio aparece como el autor del *Hegesipo* en algunos de los manuscritos más tempranos que se conservan y por ello algunos le han atribuido la obra (Landgraf y Somenzi), aunque hay estudios que desmientan esta postura. Bowman (1987: 375) y Flusser (1987: 392), en cambio, creen que la obra puede ser de un judío convertido al cristianismo y Bell (1987: 351) propone como autor a Evagrio de Antioquía, admitiendo que de es solo una hipótesis.

³⁸ Matthew Pollard (2015: 78).

³⁹ Lo subraya Matthew Pollard (2015) citando a Ciccolini (2012).

⁴⁰ Matthew Pollard (2015).

⁴¹ A partir del siglo IX se empieza a traducir el nombre griego de Josefo al latín en ocasiones como “Hegesippus” y no “Ioseppus”, por lo que se achacó la autoría de la obra también al historiador del siglo II Hegesipo de Jerusalén, citado en la obra de Eusebio. Véase el fructífero análisis de Matthew Pollard (2015) sobre la recepción de esta obra.

3.2.3 Traducción latina de *Antigüedades judías*, *Contra Apión* y *Vida*

En cuanto a la versión latina de *Antigüedades judías* y *Contra Apión*, no tardó mucho más en aparecer: sabemos, por un escrito de Casiodoro, que él mismo promovió su traducción en el siglo VI. Sin embargo, la transmisión de estos textos vuelve a ser problemática, pues se cree que Eusebio de Cesarea ya partía de un manuscrito temprano “contaminado” por los cristianos⁴². Aunque se considera que la traducción de Casiodoro contiene errores, su fecha temprana obliga a tomarla en consideración a la hora de reconstruir el original griego⁴³. Por otra parte, *Vida* no tuvo una traducción al latín hasta que se imprimieron las obras completas del historiador judío (véase 3.3.1).

3.2.4 El *Yosifón*

La primera vez que se evidencia de forma clara un interés desde el judaísmo hacia los textos josefinos es en el siglo X, cuando surge en un círculo judío del sur de Italia el denominado *Yosifón*. Este texto es, en realidad, una versión libre en hebreo del relato tanto de *Guerra de los judíos* como de *Antigüedades judías*, y está compuesto a partir de la versión latina de *Antigüedades judías* (3.2.3) y también del *Hegesipo* (3.2.2)⁴⁴. El *Yosifón* pretende explicar la historia de su pueblo a aquellos judíos que no saben latín, y abarca el periodo desde el exilio de Babilonia hasta la caída de Masada.

Sin embargo, no es una simple traducción y compilación de algunos fragmentos josefinos, pues ahora se conoce que, en realidad, su creador solo usa a Josefo como fuente principal. Pese a que así lo manifiesta el mismo autor en la versión original del *Yosifón*, la autoría de esta obra se acabó atribuyendo a Josefo⁴⁵. Flusser piensa que es probable que los escribas acabaran por omitir el nombre del autor medieval del *Yosifón* al aceptar la común opinión de que era un texto de Josefo⁴⁶.

La cuestión de la autoría de esta obra es todavía más compleja, ya que su autor confunde a Josefo con un tal José ben Gorión. Esto podría explicar, por una parte, que en España el *Yosifón* se estimara ajeno a Josefo durante siglos, y por otra, que este texto sí fuera bien recibido por judíos y rabinos, ya que se habría considerado al presunto autor, José ben Gorión, incluso anterior a Flavio Josefo⁴⁷. Un dato relevante es que *Yosifón* fue lectura recomendada por las autoridades rabínicas en los días en que se conmemoraba la edificación

⁴² Véase Leoni (2016: 307-321) para una contraposición de las teorías de Niese y Nodet sobre los manuscritos más y menos fiables.

⁴³ De la siguiente manera lo expresa Leoni (2016: 316) después de referirse a los errores de la traducción notados por Reinach (1930): “Still, it can be of great help in selecting the best Greek reading, especially because of its early date; the numerous manuscripts that contain it seem to derive from a seventh-century archetype, thus predating the oldest Greek codex by about four centuries”.

⁴⁴ Flusser (1987: 386-387), además de corroborar que la fuente principal del autor del *Yosifón* es *Hegesipo*, cree que el compilador también usó la Vulgata y fuentes históricas y no históricas de la temprana Edad Media.

⁴⁵ Flusser (1987: 389).

⁴⁶ Flusser (1987, 390).

⁴⁷ Matthews Sanford (1935: 139) explica el caso de Jean Bodin, que en *Methodus ad facilem historiarum cognitionem* (1535) considera el autor de *Yosifón*, supuestamente Josipus ben Gorion, contemporáneo a Josefo. En cuanto a las creencias de la autoría del *Yosifón* en España, Sueiro Pena (1999: 1687).

del templo por Judas Macabeo y la destrucción del segundo templo por los romanos⁴⁸. Flusser añade que hasta el siglo XVI no empiezan a surgir voces que cuestionan que Josefo sea el autor de *Yosifón*⁴⁹.

De nuevo, se difunde una versión sesgada del texto de Josefo: el *Yosifón* parte de una traducción del griego al latín nada fiable, cristianizada, la de *Hegesípo*. Para crear su propia versión, el autor del *Yosifón* traduce este texto al hebreo y “in the process its Latin source was de-Christianized⁵⁰”. Así, tanto si el lector creía que la atribución del *Yosifón* a Josefo era o no acertada, es lógico que este texto tuviera más éxito entre los judíos, pues además de estar en hebreo, deja en mejor lugar el papel de los judíos durante la revuelta macabea que otras reelaboraciones, tal y como también afirma Flusser:

he [el autor de *Yosifón*] recognizes that it [*Hegesípo*] contained Christian passages and evidently thought that these were later interpolations, and so he did not use these typically Christian passages for his book⁵¹.

Finalmente, Herder-Lebel cree que las comunidades judías verían una conexión entre la manera en que el *Yosifón* expone la valentía del pueblo hebreo y lo que muchos judíos estaban viviendo en las masacres de Worms, Maguncia o York en los siglos XI y XII, cuando esta obra es ya muy famosa⁵². Todavía en el siglo XV el rabino Jacob ben David Tam Ibn Yahya habría alabado el *Yosifón* porque enfatiza el valor judío contra los romanos, a la vez que critica los escritos de Flavio Josefo⁵³.

Sea como fuere, en esta refundición en lengua hebrea se encuentra información vital de la historia judía y datos para interpretar el Antiguo Testamento, por lo que debía resultar necesaria para muchos judíos. Acabaría siendo uno de los libros históricos más populares en la Edad Media⁵⁴.

⁴⁸ Véase Flusser (1987: n.3). Además, el éxito se debe también a que esta obra explicaba hechos que los rabinos apenas habían tratado o querido tratar, como la caída del segundo templo, como especifican Goodman y Weinberg (2016: 168): “This somewhat garbled version of Jewish history from the creation to Masada became a bestseller among Jewish readers, who used it as a guide through the years of the Second Temple period, which were badly charted in the rabbinic tradition”.

⁴⁹ Flusser (1987: 389) claramente apunta que “until the age of modern critical scholarship, both Jews and non-Jews had believed that the book of Josippon was written by Josephus”.

⁵⁰ Bowman (1987: 371).

⁵¹ Flusser (1987: 393).

⁵² Hadas-Lebel (2009: 231). También pone dos ejemplos muy reveladores para explicar esta lectura más afín al orgullo del pueblo judío que ofrece el *Yosifón*: en primer lugar, en esta obra la victoria romana se justifica alegando que la suerte del pueblo de Israel está reservada a fines del más allá, a un mundo futuro y espiritual y no a este material. En segundo lugar, en *Yosifón* desaparece el suicidio colectivo de los últimos momentos del asedio de Masada; en su lugar, los judíos matan a sus niños y mujeres y después batallan hasta el final.

⁵³ Orfali (2016).

⁵⁴ Sabemos, por ejemplo, que en el siglo XI fue traducida al árabe, una versión que a su vez se tradujo a la lengua etíope en el siglo XIII. Véase Flusser (1987: 387).

3.2.5 El Josefo eslavo

Más allá de las traducciones latinas y hebreas, existe una eslava de *Guerra de los judíos*, que situaremos en el siglo XI aunque no todos los estudios apoyan la misma fecha. Se conoce como el “Josefo eslavo” y es una traducción al ruso antiguo en la que, nuevamente, habría muchas interpolaciones. Hay quien apoya que es una compilación del texto griego, quien sostiene que proviene del arameo y también quien asegura que su origen está en una traducción siríaca del siglo VI⁵⁵. La voluntad de dar una explicación razonable a sus interpolaciones, ha llevado a los investigadores a proponer diferentes orígenes del texto, diversos escribas y varias fechas de composición⁵⁶.

Me centro en la difusión de Josefo en España, que contextualizo en Europa, y por ello no corresponde entrar en tal polémica, pero valga este breve apartado para insistir en la siempre complicada difusión de los textos josefinos y para destacar la relevancia de esta versión, a través de la cual se conoce a Josefo en algunas partes de Oriente.

3.2.6 El *Testimonium Flavianum*

Es innegable que las obras de Josefo se difundieron con interpolaciones cristianizadas y que se tradujo su obra de forma parcial y a partir de otras traducciones ya nada fieles. Una de las mayores controversias en la transmisión de sus textos es el caso del *Testimonium Flavianum*, que, como se sabe, es un fragmento del libro XVIII (63-64) de *Antigüedades judías* en el que supuestamente Josefo habla de Jesús como el Cristo y el Mesías y alude a la resurrección.

No es este el lugar para detenerse en la prolijísima discusión sobre la autoría de este fragmento. Considero aquí que la hipótesis más aceptada y lógica es que un judío como Josefo no habría podido escribir tales afirmaciones y que se trataría de una manipulación más del texto josefino: como ha ocurrido en tantos otros casos, este pasaje se habría adaptado al relato cristiano añadiendo algunas palabras en lo escrito por Josefo⁵⁷. Así, el *Testimonium*

⁵⁵ En cambio, en opinión de Matthews Sanford (1935: 143) la traducción se hizo a partir de una compilación bizantina que también incluye como fuente el *Yosifón* y el *Hegesipo*, aparte de otras obras históricas. Cito solo algunas teorías sobre el texto en que se basa esta traducción: Nodet (2011: 273) afirma que “Its *Vorlage* was in Greek, and there is some reason to surmise that it reflects the first translation by Josephus of his Aramaic War, before hiring educated assistants to improve the Greek—and insert further material”. Esta creencia se acerca a la de Robert Eisler, quien acaba argumentando que se traduce desde un primer borrador de la traducción al griego del texto en arameo. Alexander Berendts y James Rendel Harris, en cambio, creen que esta versión está, en parte, traducida directamente del original arameo, pero Meščerskij, Zeitlin y Höcherl –con algunas diferencias entre ellos– desmienten todo lo anterior y optan por una traducción del texto griego.

⁵⁶ En opinión de H. W. Kars (1937), los pasajes interpolados los añadió un escriba en el siglo XI debido al conflicto religioso de este periodo entre iglesias. Eisler llegó a defender que la razón era el contexto histórico, y por ello retarda la fecha al siglo XV, ya que propone como escriba a alguien perteneciente a una secta judía de Rusia. Por su parte, James W. Jack (1933), rebatiendo esta teoría, atribuye los pasajes interpolados a una mano cristiana ortodoxa que pretendía responder a los josefinistas, aunque ahora sabemos por Meščerskij que el pasaje corría ya mucho antes de que esta secta judaizante existiera, lo que ha llevado a considerar el texto un producto del siglo XI, el cual habría surgido debido al contexto de la polémica antijázara. Consúltense el resumen que Feldman hace de los estudios de Kars y Jack, entre otros muchos otros, en Feldman (1984: 48-46).

⁵⁷ No dedicaré en este estudio un apartado a la autoría del *Testimonium Flavianum*, pero sí quisiera indicar que las teorías van desde la total negación de la autoría de Josefo (Brandon, Neville Birdsall, Bilde) hasta la atribución total del fragmento al historiador judío (Brüne, Dornseiff, Shutt, Zeitlin, Nodet o Bardet). Existe una hipótesis más moderada que considera que Josefo sí escribió el *Testimonium*, pero que en este fragmento se hicieron

Flavianum supondría un intento más por parte del cristianismo de usar la fama y la autoridad de Josefo para corroborar su punto de vista. Lo mucho que significaba para un cristiano que Josefo hubiera dado este testimonio queda trasladado en algunos manuscritos, los cuales resaltan este pasaje e incluso, los más lujosos, decoran el fragmento de forma muy elaborada⁵⁸.

3.3 DIFUSIÓN DEL JOSEFO IMPRESO EN LA EDAD MODERNA EUROPEA

La imprenta facilitó la divulgación de los escritos de Josefo. Desde la *editio princeps* latina de 1470, los textos josefinos no pararon de publicarse, primero y sobre todo en latín y después en vernacular. Del siglo XV sabemos de ocho publicaciones latinas (véase 3.3.1) y de cinco en lenguas vernáculas europeas (véase 3.3.2).

Normalmente, mientras en romance se publica una obra en solitario, las ediciones latinas reúnen más de una composición. A partir de 1481, *Guerra*, *Antigüedades* y *Contra Apión* se editan de forma conjunta en latín y en 1524 se añade a la *opera* josefina el cuarto libro de los Macabeos. Por otra parte, es destacable que el texto griego no se publicara hasta 1544.

3.3.1 Ediciones en latín o en griego

La historia editorial de los textos josefinos es algo caótica y por ello he creído conveniente listar y comentar brevemente las ediciones latinas y la griega anteriores a 1575, año en el que se publicaron las *Repúblicas del Mundo*. Asimismo, en el apartado 5.7 de este capítulo, donde trato de saber qué edición de las obras de Josefo manejó Jerónimo Román, me refiero repetidamente a estas ediciones josefinas latinas y a sus interdependencias, por lo que es adecuado esclarecer y detallar aquí esta información.

Con este listado he pretendido actualizar los existentes ampliándolos o enmendándolos, por lo que rectifico algunos datos del trabajo de Schreckenberg, que es muy útil pero ya antiguo, y sigo otras investigaciones más recientes, sobre todo las de David B. Levenson and Thomas R. Martin⁵⁹. Estos advierten que de todas las traducciones latinas que aquí se listan, solo las

pequeñas modificaciones que acabaron por tergiversar su sentido original (Tackeray, Feldman, Roper o Berdejo). El cotejo que hace Whealey (2016: 346-347) de la traducción del *Testimonium* de Eusebio de Cesárea, de san Jerónimo y de otra traducción del fragmento al sirio, apoyaría esta última teoría: “Jerome’s literal translation of the passage differs in one critical way from the *textus receptus*. Instead of reading ‘he was the Christ’, Jerome’s *Testimonium* reads ‘he was believed to be the Christ’ (*credebatur esse Christus*). This variant reading is quite ancient: *On Illustrious Men* survives in manuscripts dating from the sixth or seventh century, several centuries older than the oldest Greek manuscripts of either *Jewish Antiquities* or Eusebius’s *Ecclesiastical History*. Moreover, this reading is independently supported by a literal Syriac translation of the *Testimonium* appearing in the chronicle of Michael the Syrian, the Monophysite Patriarch of Antioch (1155–1199), which contains an almost identical reading: ‘he was supposed to be the Christ’. Since Syriac and Latin Christian writers did not read each other’s works in the late antique and medieval period while both did read Greek Christian literature, the implication of the parallel readings of Jerome and Michael is that there once must have been a Greek version of the *Testimonium* reading something like ‘he was thought to be the Christ’”.

⁵⁸ Descrito en Kletter (2016: 369).

⁵⁹ Véanse los siguientes estudios de David B. Levenson y Thomas R. Martin: “The Latin Translations of Josephus on Jesus, John the Baptist, and James: Critical Texts of the Latin Translation of the *Antiquities* and

cinco primeras representan el texto de uno o de más manuscritos, pues las siguientes tienen como base el texto de una edición anterior. Además, las versiones posteriores a la impresión en Basilea en 1534, la cual enmienda el texto latino con el griego, solo serían una revisión de este texto:

Neither the 1470 Augsburg nor the 1480 Verona editions, the two that had the greatest impact on subsequent editions, is based on manuscripts with consistently good readings. Both stand behind the 1524 Basel edition, often claimed to be the best. Particularly unreliable are any editions from 1534 onwards, because they all ultimately depend on the 1534 Basel edition, which introduced many readings translating Greek words and phrases into Latin that have no basis in the Latin manuscript tradition⁶⁰.

Por otra parte, cabe señalar que todas las ediciones en latín y en griego se imprimen en Alemania, Italia y Francia. En cada caso ofrezco un enlace de la digitalización de la obra, la cual he intentado que siempre sea de un ejemplar custodiado en una biblioteca española, si bien no siempre ha sido posible.

- *Josephi historiographi viri clarissimi prologus in libros antiquitatum viginti incipit feliciter... Josephi historiographi viri clarissimi liber antiquitatum numero viginti... Josephi historiographi viri clarissimi libri de bello judaico septem...*, Johann Schüssler, 1470, Augsburg.

Primera edición latina. Se divide en dos volúmenes; uno publicado el 28 de junio con *Antigüedades* y otro del 23 de agosto con *Guerra*. ISTC: ij00481000. Edición digitalizada por la Biblioteca Nacional de Israel:

https://www.nli.org.il/he/books/NNL_ALEPH001184407/NLI?volumeItem=1

- *De antiquitate Judaica. De bello Judaico*, antes de 1475.

Edición de *Antigüedades* y *Guerra*. No consta ni la fecha ni el lugar de publicación, aunque tiene que haberse publicado antes de 1475 porque, según un catálogo de venta, este es el año en que se habría comprado una copia. Aron Freimann describe la que podría ser esta edición, impresa por Johann Mentelin en Strassburg (1471-1473), de la cual hay una reedición en París de 1476 (?). Así lo recogen autores como Schreckenberg (1968: 1) y Feldman (1984: 45), aunque Colin sugiere Gante, Brujas o Valenciennes como lugar de impresión⁶¹. ISTC:

Rufinus' Translation of Eusebius' *Ecclesiastical History* Based on Manuscripts and Early Printed Editions”, *Journal for the Study of Judaism*, 45, 2014, 1-79; “The Ancient Latin Translations of Josephus” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 322-344 y “The place of the early printed editions of Josephus's antiquities and war (1470-1534) in the Latin textual tradition” en Baden, Joel; Najman, Hindy y J.C. Tigchelaar, Eibert, *Sibyls, Scriptures, and Scrolls* Brill, Leiden, 2016, 765–825.

⁶⁰ Levenson y Martin (2016b: 334). Insisten, de hecho, en que las únicas ediciones publicadas hasta hoy que no representan una simple revisión del texto de Basilea de 1534 son las de Blatt (que contiene los cinco primeros libros de las *Antigüedades judías*) y de Boysen (*Contra Apión*): Franz Blatt, *The Latin Josephus I, Introduction and Text-The Jewish Antiquities, Books I-V*, Copenhagen, Munksgaard, 1958 y Karl Boysen, *Flavii Iosephi opera ex versione latina antiqua Pars VI: De Iudaerum vetustate, sive Contra Apionem libri II*, Vienna, Tempsky, 1898. Para la relación entre los manuscritos y las ediciones impresas, véanse sus estudios citados en la nota anterior, donde clasifican en seis grupos una gran cantidad de manuscritos josefínicos.

⁶¹ Colin (1973). Lo hacen constar David B. Levenson y Thomas R. Martin (2016b: 335).

ij00482000. Copia digital de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela en <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/6966>

- *Historiarum Josephi Libri numero septem*, Arnoldus Pannartz, 1475, Roma.

Edición latina de *Guerra de los judíos*. Levenson y Martin creen que una enmienda de esta versión está basada en el texto griego y por ello suponen que el editor, Bartholomaeus Platina, no solo consultaría manuscritos latinos, en los cuales no han hallado esta corrección⁶². ISTC: ij00488000. Edición digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek <https://daten.digital-sammlungen.de/~db/0006/bsb00064219/images/>

- *Flavii iosephi hystoriae antiquitatis iudaice liber primus incipit ... Explicit hystoria Flavii iosephi de antiquitate... Flavii iosephi in textu librorum de iudaico bello prologus incipit ... Explicit hystoria Flavii iosephi de iudaico bello feliciter*, Lucas Brandis, 1475/1476, Lübeck.

Texto latino de *Guerra y Antigüedades*. Aunque no aparece ni la fecha, ni el lugar, ni el impresor, sabemos que fue impreso por Lucas Brandis gracias a que su recorrido está bien documentado. ISTC: ij00483000. Edición digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek <https://daten.digital-sammlungen.de/~db/0003/bsb00032799/images/>

- *De bello Iudaico. De antiquitate Iudaeorum contra Appionem*, Petrus Maufer, 1480, Verona.

Ludovicus Cendrata es el editor de esta *editio princeps* de *Contra Apión*, la cual se publica junto a *Guerra de los judíos*. ISTC: ij00484000. Edición digitalizada en la BNE: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000095915&page=1>

- *Flavii Josephi Ubri antiquitatum iudaicarum... de bello iudaico et de antiquitate Judeorum contra Appionem*, Raynaldus de Novimagio, 1481, Venecia.

Lo edita Gerolamo Squarzafico. El primer volumen, publicado el 10 de marzo, lo compone *Antigüedades* y el segundo, del 31 de mayo, contiene *Guerra y Contra Apión*. Es la primera vez que las tres obras se publican juntas y también la primera edición que atribuye a Rufino de Aquilea la traducción⁶³. ISTC: ij00485000. Copia digital de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela en <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/7044>

⁶² Levenson y Martin (2016b: 335).

⁶³ Así lo advierten Levenson y Martin (2016a: 792), quienes también anotan que en la edición de Verona de 1480 se nombra al mismo Josefo como el traductor de su obra, tanto al griego como al latín. También según Levenson y Martin (2016b: 322-344), esta edición sirve de base a muchas posteriores. No solo es la fuente principal de la edición veneciana de 1486, ya que el texto base de la edición de Venecia de 1499 es la veneciana de 1486, la de Venecia 1502, Venecia 1499 y la de Venecia 1510, la veneciana de 1502. La parisina de 1511 también tendría como autoridad la edición de Venecia de 1499, igual que Milán de 1513/1514. Además, una o más ediciones venecianas serían la fuente de las más posteriores y muy influyentes ediciones de Basilea y Colonia de 1524.

- *Josephi Judei historiographi viri clarissimi prologus in libros antiquitatum viginti incipit foeliciter... Josephi Mathathiae filii Haebrei genere sacerdotis ex Hierosolymis de bello iudaico in libros Septem prologus ... de antiquitate iudaeorum contra Appionem*, Johannes Vercellensis, 1486, Venecia.

Edición de *Antigüedades judías*, *Guerra de los judíos* y *Contra Apión*. ISTC: ij00486000. Tenemos una copia digitalizada de dos ejemplares incompletos: uno en la BNE (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000106086&page=1>) y otro en la Biblioteca de Catalunya (https://books.google.es/books?id=P85rLBcs8iMC&hl=es&source=gb_s_navlinks_s).

- *Josephus de antiquitatibus ac de bello Judaico*, Albertinum Vercellensem, 1499, Venecia. Contiene *Antigüedades judías*, *Guerra de los judíos* y *Contra Apión*. ISTC: ij00487000. Edición digitalizada en la Biblioteca de Catalunya <http://mdc.csuc.cat/cdm/ref/collection/incunableBC/id/119208>

- *Josephus de antiquitatibus ac de bello Judaico*, Bernardinus Vercellensis, 1502, Venecia. Incluye *Antigüedades judías*, *Guerra de los judíos* y *Contra Apión*. La edición custodiada en Biblioteca Pública de Lyon se encuentra digitalizada en Google: https://books.google.es/books/about/Josephus_de_Antiquitatibus_ac_de_bello_J.html?id=WTzELo6-WWAC&redir_esc=y

- *Josephus de antiquitatibus ac de bello Judaico*, Gregorius de Gregoriis, 1510, Venecia. Edición de *Antigüedades judías*, *Guerra de los judíos* y *Contra Apión*. Ejemplar digitalizado disponible en la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=399574>

- *Que hoc volumine contineantur Iosephi historiographi veracissimi vita ex beato Hieronymo, Tabula siue Index alphabeticus continens precipuas materias, Antiquitatum libri viginti. Contra Appionem grammaticum libri duo. De bello Judaico libri septem*, Nicholas des Prez, 1511, París. Igualmente, comprende *Antigüedades judías*, *Guerra de los judíos* y *Contra Apión*. Edición digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek: <https://reader.digitale-sammlungen.de//resolve/display/bsb11054328.html>

- *Quae in hoc volumine continentur haec sunt. Periocha viginti librorum antiquitatis Iudaicae ab ipso Flavio Iosippo composita: ... Periocha altera librorum septem De bello Iudaico: continens breuem singulorum librorum: & capitum adnotationem. Defensio ipsius historiae de antiquitate Iudaica aduersus Appionem grammaticum Alexandrinum: ... Accedit Egesippi De bello similiter Iudaico elegantissima narratio...*, Alexandrinus Minutianus, 1513/1514, Milán.

Edición de *Antigüedades judías, Guerra de los judíos, Contra Apión y Hegesipo*. Constan las dos fechas de publicación⁶⁴. Es la primera vez que el *Hegesipo* se publica junto a las obras de Josefo⁶⁵. El ejemplar de la Biblioteca Nacional Central de Roma está digitalizado en Google: https://books.google.es/books?vid=IBNR:CR000144255&redir_esc=y

- *Josephi Judei historici Praeclara opera...: De antiquitatib[us] libri uiginti... ; De Iudaico bello libri septem ad octo... ; De antiqua Judeo[rum] origine ... libri duo... ; adiecta sūt ... argumenta cū annotatiūculis î margine...*, Jean Barbier, François Regnault y Jean Petit, 1513/1514, París.

Robert Gouillet edita *Antigüedades judías, Guerra de los judíos, Contra Apión y Hegesipo*. Constan las dos fechas de publicación, incluso también la de 1510, porque se coge el prefacio del *Hegesipo* publicado por Ascensius este año⁶⁶. Se corrige y reedita en París, en 1519. Edición digitalizada por la Universidad de Granada: <https://afly.co/yxx3>

- *Flavii Iosephi Hebraei historiographi clariss. Opera, ad multorum codicum latinorum, eorundemque uetustissimorum fidem recognita & castigata: quorum catalogus est qui sequitur: Antiquitatum Iudaicarum li. XX ; De bello Iudaico li. VII; Contra Appionem apologetici... De insigni Machabaeorum martyrio liber unus... castigatus ab Erasmo Roterodamo...*, Eucario Cervicorno, 1524, Colonia.

Jakob Sobius edita *Antigüedades judías, Guerra de los judíos, Contra Apión y IV Macabeos*. Por primera vez, se incluye el cuarto libro de los macabeos como parte de la *Opera* josefina; es la traducción de Erasmo publicada por el mismo Cervicorno en 1517. A partir de esta edición es habitual encontrar en la publicación de las obras completas de Josefo la edición de Erasmo de este texto, atribuido al historiador judío⁶⁷. Puede consultarse la edición digitalizada en la Biblioteca Virtual de la Rioja:

<http://bibliotecavirtual.larioja.org/bvrioja/es/consulta/registro.do?id=426>

⁶⁴ Véase Levenson y Martin (2016b: 341).

⁶⁵ Levenson y Martin (2016a: 706) observan que en 1513/1514 Milán se coge de la edición de *Hegesipo* publicada en París en 1510 (*editio princeps*).

⁶⁶ Levenson y Martin (2016b: 341).

⁶⁷ Así lo expresa el mismo Román en la *República Hebrea*. Lo hace en este fragmento que se expurga por Quiroga: “El último libro del Testamento Viejo son los de los Macabeos. Destos, el uno fue escrito en hebreo y el primero capítulo y medio del segundo también, lo demás en griego estaba. Léase a sant Hierónimo en el prólogo sobre los Reyes. Dicen que Filón recogió esta obra y desta opinión es Honorio Augustudunense en sus claros varones. Sant Hierónimo contra Pelagio dice que Josefo, hijo de Matatías, lo escribió. Este Josefo es el que escribió los libros que andan de su nombre.” (RH, II, v)

En 1528 aparece en París una reedición⁶⁸. También he hallado una reedición más tardía, de la cual creo que no hay constancia en ningún estudio hasta ahora. Tras tener acceso a la digitalización de la portada de un ejemplar custodiado en Biblioteca Pública de Cádiz, confirmo que se trata de una edición impresa en París en 1548 por Sautier en colaboración con Vuchel. Por su título y colofón, debería ser también una reedición de la de Colonia de 1524: *Flavii Iosephi Hebraei historiographi clariss. Opera, ad multorum codicum latinorum, corundemque vetustissimorum fidem recognita & castigata quorum catalogus est qui sequitur. Antiquitatum Iudaicarum li. XX., De bello Iudaico lib. VII., Contra Appionem apologetici li. II. Interprete Ruffino presbytero. De insigni Machabaeorum martyrio liber unus... castigabus Erasmo Roterodamo... Cum Indice..., Parisiis, Veneunt a Christiano Vuchel In vico diui Iacobi sub intersignio scuti Basileiensi, Nicolaum Sautier calcographum ..., 1548.*

- *Flavii Iosephi, patria Hierosolymitani, religione Iudaei, inter Graecos historiographos, cum primis facundi, Opera quaedam, Johann Froben, 1524, Basilea.*

Edición de *Antigüedades judías, Guerra de los judíos, Contra Apión y IV Macabeos* que, según Levenson y Martin, sigue de muy cerca la de Colonia del mismo año⁶⁹. Se puede consultar la edición digitalizada en la Biblioteca Virtual de la Rioja:

<http://bibliotecavirtual.larioja.org/bvrioja/es/consulta/registro.do?id=944>

También clasifiqué aquí la edición de Gryphius de 1528 publicada en Lyon, pues esta es una reimpresión del texto de Basilea de 1524⁷⁰. Sin embargo, Gryphius distribuye el texto en tres tomos: los veinte libros de *Antigüedades* se dividen en dos volúmenes y en el tercero hay los

⁶⁸ En esta edición, al final del índice, se informa de su editor: "Parisijs per Nicolaum Sautier mense Augusto. Anno Domini. M.D.XXVIII". Un segundo colofón da más datos sobre la figura de Sautier: "Excusa sunt haec praeclara opera in alma Parisiorum Academia per Nicolaum Sautier calcographum in vico Carmelitarum sub intersignio hominis siluestris Idibus Augusti. Anno Domini. 1528". En la portada se lee el mismo título de la edición de Colonia de 1524 y hay la insignia de impresor de Sautier⁶⁸ y, abajo, la siguiente oración: "Veneunt ab Aegidio Gormont In vico diui Iacobi sub intersignio trium Goronarum". Remito al enlace de una edición en línea para que pueda observarse todo lo que aquí se describe. Además, esta es la única edición digital que no encuentran Levenson y Martin: <http://zaguan.unizar.es/record/4802?ln=es>. Debido a esta coletilla en la portada, debemos suponer que Sautier no emprendió en solitario la reedición y que debió colaborar con Gormont. De hecho, creo que los participantes fueron más, pues en los catálogos aparece esta misma edición reimpresa en 1528 en París y con el mismo título, pero con dos frases diferentes en las portadas, que son las siguientes: "Veneunt a Francisco Regnault in vico Diui Iacobi sub intersignio Elephantis" y "Veneunt a Ioanne Petit In vico diui Iacobi sub intersignio Lilij aurei". Así, aunque no he podido consultar ningún ejemplar con estas dos variantes, deduzco que Regnault y Petit también colaboraron de alguna manera en la reedición, algo que, por otra parte, no es inverosímil, pues todos ellos trabajaban de forma conjunta en otras impresiones. Tales colaboraciones serían el motivo de que, aun tratándose de la misma edición, aparezcan distintas informaciones en las portadas. Seguramente fue esto lo que provocó que tanto Schreckenbergh como Levenson y Martin nombraran solo a Jean Petit y a Nicolaum Savatier como impresores de esta edición. Estos dos últimos apuntan en nota que Brigitte Moreau ya había añadido a François Regnault y a Chrétien Wechel como impresores⁶⁸. No hay ninguna constancia de la colaboración de Wechel, pero sí de la participación de Regnault. A la espera de consultar estas dos ediciones, es pertinente pensar que se trata de una misma edición en la que hubo múltiples colaboradores. Esta habría tenido tres emisiones distintas a partir de un acuerdo entre impresores para la venta del ejemplar, que se habría vendido en varias casas o talleres. Véanse las mínimas diferencias entre Colonia 1524 y París 1528 en Levenson y Martin (2016a: 807).

⁶⁹ Levenson y Martin (2016b: 341).

⁷⁰ Levenson y Martin (2016a: 807).

siete de *Guerra*, los dos de *Contra Apión* y *De imperio rationis*⁷¹. Schreckenberg (1968: 7) yerra al afirmar que el lugar de publicación es Leiden.

Se reedita también en Lyon y por Gryphius en 1539 y en 1546 (*Fl. Iosephi Omnia quae extant opera...*). Probablemente, Schreckenberg consultó solamente el tercer volumen de algunas reediciones, pues se equivoca al suponer que no todas contienen *Antigüedades*: “Ein Teil dieser Ausgaben enthält auch die zwanzig Bücher der Archäologie; das wird z.B. für das Jahr 1546”⁷².

El segundo volumen está digitalizado en *Google*, es el ejemplar conservado en la Biblioteca Estatal de Baviera:

https://books.google.com.mx/books?id=sU7AAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

El tomo tercero también se halla en la misma plataforma, y en este caso pertenece a la Biblioteca Nacional de Nápoles:

https://books.google.es/books/about/Fla_Iosephi_De_bello_Judaico_libri_septe.html?id=QHEV2TkKHEgC&redir_esc=y

- *Flavii Iosephi Antiquitatum Iudaicarum libri XX ad vetera exemplaria diligenter recogniti. De bello Iudaico libri VII ex collatione Graecorum codicum castigatores quam unquam ante redditi. Contra Apionem libri II pro corruptiss. antea, iam ex Graeco itidem non solum emendati, sed etiam suppleti. De imperio rationis sive de Machabaeis liber unus a Des. Erasmo Roterodamo recognitus ... cum gratia et privilegio Caesareo in annos IIII...*, Froben, 1534, Basilea.

Este texto se reimprime en Basilea en 1540 y es, básicamente, el mismo que Basilea de 1524⁷³.

El siguiente enlace es la edición digitalizada de la Bayerische Staatsbibliothek:

<https://reader.digitale-sammlungen.de//resolve/display/bsb10139726.html>

Schreckenberg da cuenta de una edición latina de las obras de Josefo que se imprime en 1535 y pone entre interrogantes a Jacobus Kerver, Jean Petit y Ambroise Girault como posibles colaboradores. He podido consultar tal edición y su portada corrobora que es de la imprenta de Jean Petit, pues se ve claramente su marca de impresor y también su nombre⁷⁴. Aunque Schreckenberg la clasifica como diferente a esta de Gelenius, en realidad se trata de una reedición de la de Basilea (1534) que tiene un nuevo índice y dos poemas de Rupeus. Por lo tanto, confirmo que se trata de una reedición de Gelenius revisada por Rupeus y ahora impresa por Jean Petit.

⁷¹ *Flavii Iosephi Iudaei, Historiographi Graeci, opera quaedam: Quorum catalogum proxima pagella indicabit. Opera. Vol. 1. De antiquitatibus Iudaeorum, libri 1-10, Vol. 2. De Antiquitatibus Iudaeorum, libri decem posteriores, Vol. 3. Fla. Iosephi De bello Iudaico, libri septem. De antiquitatibus, contra Appionem Grammaticum, libri duo. Et de imperatrice ratione, liber unus, in quo martyrium Machabaeorum describitur*, Sebastianus Gryphius, 1528, Lyon.

⁷² Schreckenberg (1968: 7).

⁷³ Levenson y Martín (2016: 808).

⁷⁴ Edición digital disponible en *Google*, del ejemplar de la Biblioteca de Lyon: https://books.google.es/books?id=lzMNjdJ0-xUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- *Flavii Iosephi Hebraei Antiquitatum Iudaicarum Libri XX. novissime iam ad vetustissima exemplaria diligenter recogniti, interprete Ruffino. Eiusdem De bello Iudaico libri VII. Contra Apionem libri II. De Machabaeis liber unus, ab Erasmo recognitus. Accesserunt Berosi antiquitatum libelli quinque, Manethonis supplementum in Berosum, Metasthenis Persae fragmentum de iudicio temporum et annalium Persarum*, Eucario Cervicorno, Colonia, 1534.

Mismo texto que presenta la edición de Basilea de 1534. Edición digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek:

<https://reader.digitale-sammlungen.de//resolve/display/bsb10139724.html>

- Φλαβίου Ἰωσηποῦ Ἰουδαϊκῆς ἀρχαιολογίας λόγοι κ. Ἰουδαϊκῆς ἀλωσεως λόγοι ζ. Περι ἀρχαιοτήτος Ἰουδαίων κατὰ Ἀπίωνος λόγοι β. Εἰς τοὺς Μακκαβαίους λόγος, ἡ περὶ αὐτοκρατορὸς λογισμὸν, Froben, Basilea, 1544.

Editada por Arnoldo Arlenio e impresa por Hieronymus Froben y Nicolaus Episcopus, esta es la *editio princeps* de la obra completa del texto griego. Spottorno da cuenta de la existencia de tres códices en España. Dos de ellos están en el Escorial, de los cuales uno, que contiene *Antigüedades judías* y *Vida* y publicado en Venecia en 1544, se usó para la *editio princeps*⁷⁵.

Edición digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek: <https://reader.digitale-sammlungen.de//resolve/display/bsb10139675.html>

- *Flavii Iosephi Antiquitatum Iudaicarum libri XX., adiecta in fine appendicis loco Vita Iosephi per ipsum conscripta, a S. Gelenio nouiter iam conuersi. De Bello Iudaico libri VII. ... per S. Gelenium castigati. Contra Apionem libri II. ... non solum emendati, sed etiam supplet, opera eiusdem Gelenij. De Imperio Rationis, siue De Machabeis liber unus, a Des. Erasmo Roterodamo recognitus. Cum indice accuratissimo*, Froben, Basilea, 1548.

Esta es una nueva edición de Gelenius en la que aparece también *Vida*. Se reedita por Froben y Episcopium en 1554 y en 1559⁷⁶. Se publica también en Lyon (*Flavii Iosephi Operum tomus...*) en 1555 y en 1557, por Gryphium y Vincentium respectivamente, y en tres tomos, como se hizo con la de Lyon de 1528⁷⁷.

Véase el ejemplar custodiado en la BNE, el cual está digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038166&page=1>

⁷⁵ Spottorno Díaz-Caro (2015: 22).

⁷⁶ *Flavii Iosephi Antiquitatum Iudaicarum libri XX., adiecta in fine appendicis loco Vita Iosephi per ipsum conscripta, a S. Gelenio conuersi. De Bello Iudaico libri VII. ... per S. Gelenium castigati. Contra Apionem libri II. ... non solum emendati, sed etiam supplet, opera eiusdem Gelenij. De Imperio Rationis, siue De Machabeis liber unus, a Des. Erasmo Roterodamo recognitus. Cum indice accuratissimo*.

⁷⁷ Schreckenberg (1968) referencia las ediciones de Lyon de 1555 y de Lyon de 1557 como reediciones tanto de Lyon de 1528 como de Basilea de 1554, lo que acaba confundiendo: Lyon 1555 y Lyon 1557 son reediciones del texto de Basilea 1548 y Basilea 1554 es una de sus reediciones.

Vuelve a aparecer en 1566 impresa por Jacobi Junctae en Lyon⁷⁸. Schreckenberg (1968) yerra al indicar el lugar de publicación y de nuevo señala Leiden. Seguramente por ello Guy N. Deutsch aseguró que Schreckenberg olvida esta edición⁷⁹. Esta confusión debió provocar también que Huber-Rebenich afirmara que esta es una reedición extraña de la cual no ha podido encontrar ejemplares en bibliotecas europeas⁸⁰. Afortunadamente, sí se conservan ejemplares en numerosas bibliotecas y hay una edición digital de los custodiados en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid⁸¹, la Biblioteca Histórica de Madrid⁸², la Biblioteca Nacional de Francia⁸³, la Biblioteca Nacional de Nápoles⁸⁴ o también la Biblioteca de Cremona⁸⁵.

El año siguiente, en 1567, se reimprime una edición enmendada, de nuevo en Basilea y en la imprenta de Froben⁸⁶. El trabajo de Gelenius se reeditarán aún más veces en el siglo XVI: de nuevo en Frankfurt por Sigismundi Feyerabendt en 1580⁸⁷ y en Basilea por Froben en 1582⁸⁸. Además, de las imprentas de Feyerabendt volverá a salir esta edición en 1584, 1588⁸⁹ y 1590⁹⁰.

- *Vita Flavii Iosephi*, Fezandat, 1548, París.

Edición de *Vida* por Tilmannum. Copia digitalizada en la Bayerische Staatsbibliothek <https://reader.digitale-sammlungen.de//resolve/display/bsb10170400.html>

⁷⁸ *Flavii Iosephi Antiquitatum Iudaicarum libri XX. Adjuncta est simul Iosephi vita ab ipso literis mandata. Omnia a S. Gelenio e Graeco in sermonem Latinum conversa. De bello Iudaico libri VII. ... Contra Apionem libri II. ... De Imperio Rationis sive De Machabaeis liber I. Haec omnia post Gelenii multam operam, studio ... A. Morguæsi cum Graeco ... collata, in lucem denuo prodeunt.*

⁷⁹ Deutsch (1986: 56, n. 82).

⁸⁰ Huber-Rebenich (2016).

⁸¹

https://books.google.es/books/ucm?vid=UCM5316852937&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

⁸² <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=27122>

⁸³ Del cual hay una digitalización: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k123087w>

⁸⁴

https://books.google.es/books?id=rCKec8NAUFwC&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

⁸⁵

https://books.google.es/books?id=aXSBI5HhgzcC&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

⁸⁶ *Flavii Iosephi Opera: in sermonem Latinum iam olim conversa, nunc vero ad exemplaria Graeca denuo summa fide diligentiaque collata, ac plurimis in locis emendata; quid hac nova editione praestitum sit, verso mox folio, videre licet; accessit...*

⁸⁷ *Opera Iosephi ... quae ad nostram aetatem pervenerunt, omnia, nimirum: De antiquitatibus Iudaicis libri XX. quibus in fine loco appendicis Vita Iosephi per ipsum conscripta, est adiecta: De bello Iudaico Libri VII ... Contra Apionem Libri II ... De imperio rationis, sive de Macchabaeis Liber unus...*

⁸⁸ *Flavi Iosephi Opera omnia ad Graecorum exemplarium fidem recognita emendataq[ue]. Addita Chronologia non minus luculenta quam necessaria.*

⁸⁹ *Opera Iosephi Viri Inter Iudaeos Doctissimi Ac Disertissimi, Quae Ad nostram aetatem pervenerunt, omnia: nimirum: De Antiquitatibus Iudaicis Libri XX... ; Antebac à Graecae linguae peritissimo, ac historiarum studiosissimo viro in Latinum sermonem translata, et ad exemplum Graeci Codicis accuratè distincta ; Nunc ... recens concinnata ; Cvm Indice Locupletissimo.* <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0001/bsb00015659/images/>

⁹⁰ *Opera Iosephi Iudaeorum Doctis. Simi Ac Disertissimi, Quae Ad Nostram Aetatem Pervenerunt, omnia, nimirum, De Antiquitatibus Iudaicis Libri XX. quibus vita Iosephi per ipsum conscripta, est adiecta: De bello Iudaico VII. Contra Apionem II. De imperio rationis, sive de Macchabaeis I. Antebac in Latinum sermonem translata..., Nunc Vero Chronologia... Cvm Indice Locupletissimo. Omnia... repurgata.* <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0001/bsb00017199/images/>

- *Compendiosissima Descriptio Belli Iudaici, ex Flavii Iosephi libris concinata, per Georgium Vicelinum*, Ioannis Quentel, 1552, Colonia.

Extractos de la obra josefina traducidos al latín por Georg Witzel y publicados por Joannes Quentel. Edición digital en Google del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Australia: https://books.google.es/books?id=ZwFfAAAAcAAJ&dq=Compendiosissima+Descriptio+Belli+Iudaici,+ex+Flavii+Iosephi+libris+concinata&hl=ca&source=gbs_navlinks_s

Las ediciones josefinas que aquí se han listado son las impresas en latín o en griego hasta 1575, pero la difusión de Josefo va mucho más allá; sirvan de ejemplo las dos traducciones de sus obras completas al latín del siglo XVIII; la de Hudson (Oxford 1720) y la de Havercamp (Ámsterdam 1726). Además, hay que tener presente también la impresión del *Hegesipo* de forma individual en París 1510, París 1511, Brescia 1511, París 1524, Colonia 1525, Colonia 1530, Basilea 1541, Colonia 1544, Colonia 1559 y Colonia 1575. Estas ediciones impresas del *Hegesipo* latino, que no son pocas, deben también considerarse para tener una visión real de la recepción de Josefo, pues al margen de quién se consideraba su autor, era una obra difícil de desvincular del historiador⁹¹.

Lo mismo ocurre con el *Yosifón*, otra obra igualmente asociada a Josefo y que tiene dos ediciones impresas muy tempranas, ambas basadas en unos textos que seguramente no eran el original⁹²: por un lado, la impresa en Mantua en 1480, la cual contiene un texto basado en un manuscrito escrito sin cuidado e incluso abreviado del original, donde todas las referencias de Josefo como autor han sido eliminadas; por otro, la publicada en Constantinopla en 1510, que presenta un texto basado en un manuscrito ampliado escrito no más tarde de 1160. En esta última se añaden algunos fragmentos, como la coronación de Vespasiano en Roma al estilo medieval. Se justifican sus ampliaciones por ser el libro perdido en arameo de Josefo, una versión más veraz. Se reedita Venecia en 1540.

3.3.2 Ediciones en lenguas vulgares europeas

Aparte de las numerosas ediciones latinas, a partir de finales del siglo XV, y sobre todo ya en el XVI, las publicaciones de las obras josefinas en diferentes lenguas vulgares son muy frecuentes. Cox Jensen ya afirmó que, de todas las obras de historiadores de la Antigüedad, las de Josefo y Plutarco son las únicas que en el periodo de 1450-1600 se imprimieron en mayor cantidad en lenguas modernas que en clásicas⁹³. No me detendré en cada una de las ediciones porque, aparte de ser muchas, este estudio se enmarca específicamente en el ámbito hispánico, al que más adelante atenderé. No obstante, para mostrar la pronta y continua influencia de Josefo en Europa, ahora en la modernidad, cito algunas de estas traducciones.

⁹¹ Como la edición de Colonia de 1525 demuestra al contener una tabla de concordancias con *Guerra* de Josefo.

⁹² Ofrezco de forma muy escueta la información de Flusser (1987, 387).

⁹³ Cox Jensen (2018).

La primera edición de una obra de Josefo publicada en lengua vernácula es la traducción al catalán de *Antigüedades judías* impresa por Spindeler en Barcelona el año 1482 (abril). Le sigue una traducción de extractos de *Guerra de los judíos* al neerlandés publicada en Gouda el mismo año (agosto) por el famoso Geraart Leeu⁹⁴. Diez años más tarde se publica una traducción de *Guerra* al francés impresa en París por Antoine Vérard y también en 1492 aparece la traducción al español de Palencia de la misma obra, en Sevilla e impresa por Cromberger. El año siguiente se imprime en Florencia la primera traducción al italiano (toscano), también de *Guerra*. Nótese que las imprentas apuesten más por *Guerra* que por *Antigüedades* confirma el mayor éxito de la primera.

En el siglo XVI estas ediciones y reediciones van en aumento: la versión de *Guerra* italiana se reedita en 1512, 1526, 1531, 1535 y 1541. Otra versión aparece en 1532, la cual se reimprime en Venecia en 1552, 1555 y 1564. Lo mismo ocurre en francés: en 1530 Pierre Leber y Savetier publican una traducción de *Guerra* (reeditada en 1533) y en 1550 aparece la de Herberay (1553 y 1557). En cambio, las *Antigüedades judías* se publican por primera vez en italiano en 1544 (junto a *Guerra*), en francés en 1534 (1539 París, 1539 París y 1562 Lyon) y en alemán en 1531, junto a *Contra Apión* y *Guerra*, cuya publicación supone la primera de las muchas impresiones del trabajo de Caspar Hedion, gracias al que toda la obra josefina aparece en alemán en el siglo XVI: en 1535 y reeditada en 1539, 1544, 1553, 1556, 1561, 1562 y 1564. La obra completa de Josefo aparece en francés con la traducción de Bourgoing, que se publica en Lyon en 1558 (1562) y que en parte servirá para la edición bilingüe latín-francés de 1569. La lengua francesa aun cuenta con otra traducción completa; la de Gênebrard, cuya *editio princeps* es de 1578.

En cuanto al neerlandés, es en 1553 cuando se imprime la traducción de *Guerra* y *Antigüedades* de Nicolaus van Winghe (reeditada 1580). Por otra parte, William Waterman, además de dedicarse a traducir al inglés a Johann Bohemus en *The fardle of facions* (1555), también incluye en esa impresión “The treatise of Josephus, conteyning the ordres and the lawes of the Jewes commune wealthe”, lo que supone la primera publicación en lengua inglesa de un texto josefino, pues traduce parte del libro IV de *Antigüedades*. A esta, le sigue la completa traducción de Thomas Lodge de 1602 (reeditada 1676). La famosísima traducción inglesa aún hoy leída es la completa de Whiston (1737), que “batió todos los récords de reediciones”⁹⁵. Respecto a la impresión de los textos josefinos en lenguas eslavas, la primera se debe a Pawel Aquilin, responsable de la edición en checo que se publica en 1553. Por otra parte, en 1582 se imprime la traducción de *Guerra* al húngaro de András Csengery, por Hoffhalter.

También hubo múltiples traducciones en vulgar tanto de *Hegesipo* como del *Yosifón*. En alemán se publica el *Yosifón* en 1530 (Strassburgo) y en 1560 (Érfurt). En 1575, un año después de la publicación de la traducción de *Guerra* de Conrad Lautenbach al alemán, se publica ahora la suya del *Hegesipo*. En 1556 el *Hegesipo* se publica en francés en París y en 1544 en italiano en Venecia. Además, el *Yosifón* se tradujo también a lenguas como el yiddish (siglo

⁹⁴ Editado por Kuiper Willem: *Die Destructie Van Jherusalem. Kritische editie van het exemplaar BLL: LA. 47339*, 2005, Amsterdam.

⁹⁵ Hadas-Lebel (2009: 229).

XVI), el inglés (siglo XVI), el checo, el francés (siglo XVIII), el polaco y el ladino (siglo XVIII)⁹⁶.

3.4 CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE JOSEFO

El número de manuscritos que hoy conservamos de las obras de Josefo supera con creces el centenar. Este es un dato relevante, pues hay que tener en cuenta que de algunos prestigiosos autores romanos y griegos apenas se conserva una decena⁹⁷. Piñero afirma que disponemos de unos 125 manuscritos medievales josefinos; Blatt sitúa en 150 manuscritos la traducción de *Guerra de los judíos* atribuida a Rufino y en cerca de 200 la de *Antigüedades judías* promovida por Casiodoro; igualmente, Levenson y Martin cifran en 230 los manuscritos y aseguran que existen, como mínimo, 146 que contienen *Guerra* y 174 con *Antigüedades*⁹⁸.

Esta conservación demuestra el inmenso interés que desde muy temprano hubo por los escritos de Josefo, los cuales tuvieron varios usos desde sus inicios:

his works had ben respected and widely used not only by the church fathers but also by subsequent medieval church historians and scholars. They valued Josephus as ‘most historical’ and cited him as an authoritative source on geography, history, chronology and etymology⁹⁹.

A pesar de gozar de una gran difusión, el relato original de los textos josefinos no se transmitió de una forma fiable¹⁰⁰. En primer lugar, el *Hegesipo* se atribuyó a Josefo hasta el siglo IX, una obra que contenía, entre su generalizada cristianización, el relato del castigo divino al pueblo judío y el *Testimonium Flavianum*. Es evidente que la interpolación del *Testimonium Flavianum* no ayudó a difundir un texto fidedigno; hasta el siglo XVI no se debate sobre la veracidad de este pasaje y es en el XVII cuando se cuestiona de forma severa su autoría y se dan argumentos textuales para evidenciar su manipulación¹⁰¹. No obstante, la discusión acerca de su grado de autenticidad continúa incluso hoy.

En cuanto al *Yosifón*, su comienzo también es problemático, pues el mismo autor creyó que Josefo había escrito el *Hegesipo*; además, este compilador acaba siendo confundido también con Josefo¹⁰². Flusser apunta que el primer testigo en apreciar que Josefo es el autor del *Yosifón* es el español Ibn Hazm (994-1064)¹⁰³. Por lo tanto, parece que desde el siglo X y hasta, como temprano, el siglo XVI también se habría atribuido el *Yosifón* a Josefo.

⁹⁶ Véanse Hadas-Lebel (2009: 230) y Dönitz (2016: 386).

⁹⁷ Así lo nota Piñero (2017: 35).

⁹⁸ Consúltense los siguientes estudios: Piñero (2017), Blatt (1958) y Levenson y Martin (2016b).

⁹⁹ Halpern Amaru (1987: 411).

¹⁰⁰ Ussani (1914: 417) opina que, debido al conflicto judío, obras como las de Josefo o Filón estaban destinadas a ser reinterpretadas y manipuladas: “le opere di Filone e di Flavio Giuseppe, mirabili strumenti di battaglia a favore del Giudaismo, dovevano finire, come finirono, per essere alterate e manomesse dai suoi avversarii”.

¹⁰¹ Véanse ejemplos en Whealey (2016: 248). Uno muy gráfico de cómo debía leerse este fragmento lo tenemos en Grafton y Sherman (2016: 213-238), donde se incluye una ilustración del *Testimonium* del libro que leía Casaubon, quien plasmó por escrito, en los márgenes de este fragmento, su gran sorpresa al encontrar tales palabras en una obra de Josefo, y finalmente se pregunta si realmente esto lo escribió él.

¹⁰² Flusser (1987: 393).

¹⁰³ Flusser (1980: 11-12).

Efectivamente, el judío Azariah dei Rossi ya habría indicado en su *Me'or einayim* (1573-1575) que el *Yosifón* era una compilación medieval que adulteraba muchos episodios relatados por Josefo, pero su obra fue prohibida y no se volvió a editar hasta 1794.

Como demuestra el caso de Azariah dei Rossi, sí hubo lectores judíos que se interesaron por los textos de Josefo, e incluso algunos negaron la veracidad del *Testimonium Flavianum*; sin embargo, estos argumentos no tuvieron mucha notoriedad¹⁰⁴. En este sentido, Eisler describe varias marcas de lectura que halla en manuscritos josefinos, las cuales probarían que no todos los judíos aceptaron los fragmentos interpolados por los cristianos. Destaco uno del *Yosifón*, en el cual el lector, judío en opinión de Eisler, borró el *Testimonium Flavianum*, con lo que el investigador concluye que “the Jews, who naturally found the *Josippon* quite interesting otherwise, on discovering the *Testimonium*, for which they must have felt a particular aversion, simply erased it”¹⁰⁵.

Por otra parte, las abundantes ediciones publicadas y las muchas alabanzas que conservamos hacia Josefo y su obra señalan que su popularidad no disminuyó entre los humanistas. Los elogios son continuos y testimonian la gran consideración en que se tenía al historiador judío (“historiador de tanto crédito”, “aprobadísimo historiador” o “autor grave”...). Cox Jensen asegura que su fama seguía en aumento a mediados del siglo XVI y a las puertas del siglo XVII, a diferencia de la de otros clásicos:

Some changes in popularity may be observed over the years to 1600. Among the authors most popular during the period as a whole, the relative popularity of Livy decreased slightly over the period, as did that of Sallust, while the relative popularity of Caesar increased a little, and Plutarch and Josephus increased greatly in popularity in the second half of the sixteenth century¹⁰⁶.

Todo indica que no solo se usó a Josefo políticamente por los Flavios en sus primeras andanzas como escritor, sino que durante la Edad Media y el Renacimiento la difusión de sus obras estuvo en manos de autores que intervinieron el texto, lo adaptaron, lo reconfiguraron y forzaron su interpretación para respaldar sus proyectos religiosos y políticos.

¹⁰⁴ Whealey (2016: 348), tras advertir que algunos judíos eruditos como Isaac Abravanel (1437–1508) habían rechazado la autenticidad del *Testimonium*, nota del poco impacto que estos tuvieron: “Medieval Jews’ rejection of the text based on its absence from the *Sefer Yosippon* did not erode the belief of their Christian contemporaries in its authenticity. Indeed, there is no evidence that Christians in either the medieval or ancient period questioned the authenticity of the *Testimonium* on any grounds. And in the early modern period this sort of argument against the text’s authenticity made little intellectual headway outside Jewish circles because, as the more perspicacious Christian scholars such as Joseph Scaliger pointed out, it was based on the erroneous assumption that the *Sefer Yosippon* was an authentic work of Josephus rather than a much later recasting of some of Josephus’s works”. Por otra parte, Weinberg (2016) describe el uso de Josefo en Abraham Zacuto, Samuel Shullam y David de Pomis.

¹⁰⁵ Véase el capítulo cuarto de Eisler (1931). Estemos de acuerdo o no con la teoría de Eisler, vale la pena mirar —para percatarse de las numerosas modificaciones que sufrieron los textos de Flavio Josefo— todas las interpolaciones que él cita y también las interesantes diferencias que hay entre algunos manuscritos. Del mismo modo, Whealey (2016: 248) afirma que la versión más antigua del *Yosifón* no incluye el *Testimonium* y dice que “the original author and most adaptors of the *Sefer Yosippon* evidently omitted Pseudo-Hegesippus’s reference to Jesus because of their a priori assumption that a Jewish historian would not have written so favorably about Jesus”.

¹⁰⁶ Cox (2018: 587).

Los escritos josefinos no dejaron de reinterpretarse y se equipararon y adaptaron a los sucesos históricos del momento. No fue diferente con los protestantes, quienes también se acogieron a sus textos: según Alfonso Roperó, estos, enfrentados al papado de Roma, se identificarían con los judíos que lucharon contra el Imperio romano¹⁰⁷. También Nieto Ibáñez sostiene que “con la aparición de la Reforma protestante el texto de Josefo va a ser aceptado con más entusiasmo, si cabe, por luteranos y anglicanos”¹⁰⁸. Por otro lado, Halpern demuestra –aparte de las también muchas discrepancias de Lutero con Josefo– que el reformador “comes extremely close to Josephus’ own venture into theology” y asegura que la mayoría de las veces que Lutero usa a Josefo lo hace con intenciones teológicas, como ocurre con la creencia de ambos en que el destino de un pueblo depende del favor de Dios¹⁰⁹. Otro hecho que probaría el interés por Josefo en estos círculos es que el primer cristiano que habría defendido que el *Testimonium* no era obra de Josefo es el protestante Lucas Osiander (1534–1604)¹¹⁰.

Como se ha visto en el apartado 6 del capítulo tercero, Eric Nelson va más allá y afirma que el auge del estudio de fuentes hebreas en el siglo XVI tiene que ver con la expansión del protestantismo y con el movimiento antimonárquico posterior, y sitúa los textos josefinos entre tales lecturas. Esta aseveración ha sido contestada, muy discutida y necesitaría de muchos matices, pues se asienta en una lectura parcial de las fuentes; aun así, la cuestión es que desde muy diferentes sensibilidades y repetidamente se moldea el sentido de los textos de Josefo al placer y parecer del lector.

4. JOSEFO Y ESPAÑA

4.1 EDICIONES EN ESPAÑOL

La primera traducción de una obra de Josefo a una lengua vulgar en España –y que sepamos, también en Europa– se publica en 1482 y es una edición en catalán de *Antigüedades judías* publicada en Barcelona¹¹¹. Para una versión en español de una obra josefina habrá que esperar diez años: en 1492 se publica la traducción al castellano de *Guerra de los judíos*, junto al *Contra Apión*, de Alfonso de Palencia (Sevilla), obra reeditada –y retocada– por Cromberger en 1532 (Sevilla), en 1536 (Sevilla) y en 1551 (Amberes). También en Amberes se imprime la primera traducción al español de *Antigüedades de los judíos*, junto a *Vida*, en 1554.

Una nueva traducción de *Guerra de los judíos* sale en 1557 en Amberes; la de Juan Martín Cordero, que ha sido la más reeditada: en 1608 en Perpiñán y en 1616, 1657 y 1781 en Madrid. Reaparece en 1791 en una edición de dos tomos junto a *Vida* (Madrid) y sigue reeditándose en 1891 y en 1913 (Madrid). De hecho, hasta 1952, año en el que se publica la traducción de Larraya, no se imprimió otra traducción que no fuera la de Cordero. En cuanto a *Contra*

¹⁰⁷ Roperó (2013: 25).

¹⁰⁸ Nieto Ibáñez (1997: 45-46).

¹⁰⁹ Halpern Amaru (1987).

¹¹⁰ Whealey (2016: 348).

¹¹¹ Josefo, Flavio, *Libre de les antiquitats indaycas*, Nicolau Spindeler, Barcelona, 1482.

Apión, en 1687 se edita la traducción al castellano de Joseph Semah Arias, en Ámsterdam¹¹². Además de estas ediciones, también se incluyen textos de Josefo en dos obras compilatorias españolas: en 1796 Francisco Mariano Nifo publica una historia de los judíos basada en textos josefinos, los cuales traduce, y en 1855 otra *Guerra de los judíos* en español aparece entre las obras traducidas de Mora y Casauria (Madrid).

A continuación listo las obras de Josefo publicadas en español en los siglos XV, XVI y XVII¹¹³; seguidamente, comento con más detenimiento tales traducciones. A partir del siglo XVIII se continúa la relación de ediciones en el apéndice 1 de este capítulo.

- *Los Siete Libros de la Guerra Iudaica y Los dos contra Apión*. Traducción de Alfonso de Palencia, Sevilla, 1492
- *Los siete libros que el autentico hystoriador Flauio Josepho escriuio de la guerra q[ue] tuuiero[n] los judios co[n] los romanos, y la destruycio[n] de Jerusale[m], hecho por Vespasia[n]o y Tito*. Traducción de Alonso de Palencia, por Juan Cromberger, Seuilla, 1532
- *Josepho De belo judaico: los siete libros que el autentico hystoriador Flauio Josepho escriuio de la guerra q tuuiero los indios coN los romanos, y la destruycioN de Jerusalem, fecha por vespasīao y tito / [los quales libros fueron traduzidos delo griego en latin por ... Rufino presbytero patriarca de Aquileya ; y despues fueron traduzidos de latin en castellano por ... Alonso de Palaencia]*. Por Juan Cromberger, Seuilla, 1536
- *Iosepho de belo iudaico*. Fue impresso en la villa de Anuers: en casa de Martin Nucio, 1551
- *Los veynte libros de Flauio Iosepho delas [sic] Antigüedades Iudaycas, y su vida por el mismo escrita ; con otro libro suyo Del imperio dela [sic] Razon, enel [sic] qual trata del martyrio delos [sic] Machabeos todo nueuamente traduzido de Latin en Romance Castellano*. En Anuers: en casa de Martin Nucio, 1554
- *Los siete libros de Flauio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Iudios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo traduzidos agora nueuamente segun la verdad de la historia por Iuan Martin Cordero*. En Anuers: en casa de Martin Nucio..., 1557

¹¹² Sen (1999: 372) y Schreckenberg (1968: 27) cometen un grave error al titular en sus respectivos estudios la traducción de Arias Semah de la siguiente manera: “Las antigüedades Judaycas y Respuesta de Josepho contra Apion Alexandrino”. Con ello dan a entender que la edición contiene también una traducción al español de *Antigüedades*, algo que además no sería trivial, como veremos, en la historia editorial de las obras josefinas. Lo que presenta Semah Arias es una edición del *Contra Apión* en solitario, cuyo título es *Respuesta de Josepho Contra Apión Alexandrino*.

¹¹³ Sen (1999) lo hace. Sin embargo, es necesaria una revisión de su listado; él no alude a la reedición de Palencia de 1536 ni a la de 1551 en Amberes, y desconoce qué texto es el que se editó en Amberes en 1557, pues no halla tal obra. Hay ejemplares de ella en el Fondo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en la Biblioteca Histórica de Valencia, en la de la Universidad de Santiago de Compostela, en la Biblioteca Nacional y en el Palacio Real. Además, en este artículo se omiten bastantes reediciones de la traducción de Cordero, no consta la traducción de Francisco Mariano Nifo (1796) ni tampoco dos de la editorial Clie. Asimismo, tampoco se listan –quizás por demasiada proximidad– la edición de *Antigüedades judías* de 1997 de José Vara ni la de Jesús M. Nieto Ibáñez del mismo año de *Guerra de los judíos*.

- *Los siete libros de Flavio Iosepho de Bello indaico: los quales contienen las guerras ciuiles, y la destruccion de Hierusalem y del templo traducidas agora nuevamente segun la verdad de la historia por Iuan Martin Cordero.* Impresso en la fidelissima villa de Perpiñan: en casa de Bartholome Mas librero, 1608
- *Los siete libros de Flavio Iosefo: los quales contienen las guerras de los judios y la destruccion de Ierusalem y del Templo.* 1616, Madrid: por Iuan de la Cuesta: a costa de Antonio Garcia. Traductor Juan Martín Cordero
- *Los siete libros de Flavio Iosefo: los quales contienen las guerras de los judios y de la destruccion de Ierusalen y del templo / traduzido aora nuevamente ... por Iuan Martin Cordero; al señor ... Francisco Ramos del Mançano, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla.* En Madrid, 1657: por Gregorio Rodriguez, a costa de Gabriel de Leon
- *Respuesta de Josepho contra Apion Alexandrino. Traduzida por el Capitan Joseph Semab Arias.* Amsterdam, 1687

Aunque no la he listado por no ser en español, la traducción al catalán de las *Antigüedades judías* encabezaría todas estas ediciones en vulgar, pues como he mencionado, es una obra impresa por Nicolau Spindeler en 1482. De hecho, Jaume Riera asegura que esta traducción existía manuscrita mucho antes, en 1408¹¹⁴. Asimismo, tras analizar algunas cartas entre el rey Juan I de Aragón y fray Juan Fernández de Heredia, Riera considera que *Guerra de los judíos* podría haberse traducido al catalán ya en 1387¹¹⁵. Además, también da cuenta de la huella de Josefo en obras catalanas, sean estas originales o traducciones. La cantidad de casos que expone vuelve a evidenciar la abrumadora fama del escritor en la península, pero también la manipulación de sus textos y la adopción de interpretaciones cristianizadas¹¹⁶.

4.1.1 La traducción de Alfonso de Palencia

La primera traducción al español de una obra de Josefo es la de Alfonso de Palencia, quien traduce *Guerra de los judíos* y *Contra Apión* a partir de la traslación latina atribuida a Rufino de Aquilea. Palencia sigue de muy de cerca esta versión latina y traduce *ad verbum* un texto que, a su vez, se considera una traducción literal del griego¹¹⁷. Esta obra se publicó el 27 de marzo de 1492, tres días antes de que se promulgara el edicto de expulsión. Por ello, es interesante leer el prólogo que el traductor dedica a Isabel la Católica, pues aunque Palencia no podía prever la fecha de la ordenación del decreto, el “problema judío” venía cuajándose en España

¹¹⁴ Riera i Sans (1987: 181-182).

¹¹⁵ Por otra parte, esta correspondencia probaría lo admiradas y deseadas que eran las obras josefinas. En el mismo estudio se propone al teólogo Pere Llopis como censor de la obra impresa en 1482 y se refuta así la idea de la figura de “corrector” que se había tenido hasta el momento sobre este franciscano. Véase Riera i Sans (1987: 198).

¹¹⁶ Riera i Sans (1987: 198-207).

¹¹⁷ Weiss, Julian (2016: 182).

desde el siglo XIV, si no antes. En el prólogo Palencia dice que traduce textos “escritos primero en griego por el excelente historiador Josefo sacerdote de Jerusalén”. Más adelante elogia al historiador judío por ser aquel que defendió la patria en contra de los que querían imponer una tiranía:

aquel muy enseñado varón mostró tan llena amistad a lo verdadero: y tan grande aborrecimiento a las malvadas costumbres de los judíos sus contemporáneos: que en lo justo ninguno se pudiera entonces fallar más valiente para amparar la patria: ni más contrario a los que la tiranía querían colocar con el nombre de libertad

Aunque es el paratexto de una apología al judaísmo como es *Contra Apión*, Palencia presenta a Josefo como alguien que odiaba las malas costumbres judías y que estuvo en todo momento en contra de la revuelta y al lado del Imperio romano. La rebelión se califica de “desatinada” y, como la tradición marcaba desde Orígenes y Eusebio, se enlaza con el castigo divino de la destrucción de Jerusalén:

todas las ciudades y comarcas de Judea habían [los romanos] punido o destruido: a causa de la rebelión muy desatinada y procedente de la divinal indignación que los trajo a la ejecución postrímera desde luengos tiempos profetizada

Durán opina que la intención de Palencia con esta traducción es la misma que Josefo tuvo al escribir la obra, es decir, divulgar “la grandeza de la historia de su gente”¹¹⁸. Aun así, y justamente debido a que en el prólogo se enfatiza la visión cristianizada de Josefo, Weiss refuta esta idea sin ver clara la conexión entre difundir los éxitos del pueblo judío y describir al mismo como un pecador¹¹⁹.

Por otra parte, el traductor aprovecha el contenido de la obra que presenta a la reina para elogiar el liderazgo de Isabel en la Reconquista. Nótese que de nuevo se relacionan los relatos de Josefo con el contexto histórico en que sus textos se reciben; en opinión de Weiss, el estilo que tiene Josefo al describir la expansión de la rebelión judía y la agitación política ayudó a que la lectura de su texto fuera en un sentido antisemita, propio de la época del edicto de expulsión:

Josephus’s fondness for metaphors of contagion to describe the spread of political unrest meld effortlessly with the Edict of Expulsion, which represents the Jew as a polluting presence, contaminating New Christians and undermining the integrity of the body politic¹²⁰.

Weiss añade que la edición de Palencia habría contribuido a que los prejuicios hacia los judíos que se explican en *Contra Apión*, los cuales se critican y desmienten en la obra, fueran más conocidos en la España del siglo XVI. Así, otra vez este es un texto josefino cuya recepción no puede controlar Alfonso de Palencia y mucho menos su autor. De hecho, debido a la cercanía del cronista real con algunos conversos como Alonso de Cartagena –quien defendió la sincera conversión al cristianismo y criticó a los cristianos viejos que desconfiaban de los nuevos– Weiss insinúa que Palencia podría ofrecer un relato conciliador con los conversos¹²¹.

¹¹⁸ Durán Barceló (1993a: 28).

¹¹⁹ Weiss (2016).

¹²⁰ Weiss (2016: 190).

¹²¹ Weiss (2016: 193).

La siguiente edición de la traducción de Palencia elimina *Contra Apion*, es decir, el texto de la *editio princeps* que más abiertamente se declara a favor del judaísmo. Esta retocada edición de Cromberger se imprime primero en Sevilla en 1536 y después en Amberes, en casa de Martín Nucio, en 1551. La última reedición no la encuentro citada en ningún estudio, a pesar de que en las bibliotecas españolas se conservan cuatro ejemplares, hasta donde he podido ver¹²².

4.1.2 Traducción de las *Antigüedades judías*: 1554

En 1554 aparece en español una traducción anónima de *Antigüedades judías*, impresa igualmente por Martín Nucio. En primer lugar, en esta edición se encuentra una pomposa dedicatoria del impresor a Francisco de Eraso, secretario del monarca, en la que expresa que el motivo de la presente publicación es su deseo y obligación de servir a la nación de España.

Tras este texto, Martín Nucio se dirige al lector en un prólogo que cristianiza la figura de Josefo. El tono de este paratexto podría interpretarse como una justificación por haber impreso una obra como las *Antigüedades judías*. Cito un fragmento:

a los más antiguos autores se debe más, porque dellos en tanto tiempo más hombres se han aprovechado, y porque está claro, que los ingenios, quanto más vecinos fueron del principio del mundo, tanto más divinos y excelentes solían ser, y no solamente los ingenios, mas también los ánimos y los hechos de los hombres. Por lo qual se deben tener en mucho los historiadores que tratan las cosas antiguas, que nos dejaron tan perfectos ejemplos de grandes varones de aquellos tiempos, a los cuales, es cierto mejor, imitar [...] Claro es, y muy notorio, que aquellos buenos varones del Viejo Testamento fueron tales, cuales debemos procurar ser, y así de mucha autoridad debe ser la Historia que ha conservado la vida dellos, y nos la pone tan claramente delante, como si la tuviésemos presente. Por esta causa es Flavio Josefo, después de la Sagrada Escritura, digno de ser leído no solamente de los Griegos y latinos, mas de todas naciones: porque sigue bien los preceptos de la filosofía moral, dice bien de Jesucristo, y de los cristianos, y trata tanta verdad, que de todos autores, así seglares como eclesiásticos, es tenido por uno de los historiadores de más autoridad, tanto, que Eusebio y el bienaventurado sant Ierónimo han tenido por bien de aprovecharse de su testimonio contra los judíos. Y es razón que sigamos a estos y tengamos mucha cuenta con este autor: pues casi en todo concuerda con la Sagrada Escritura, y donde difiere del texto della, lo habemos señalado en el margen: cosa que nos pareció provechosa y necesaria¹²³

En el prólogo también se informa de que esta edición advierte de las divergencias entre el relato de las *Antigüedades judías* y el de las Sagradas Escrituras; en esta versión se señala todo aquello que podría ser peligroso o malinterpretado por el lector. Por si quedara alguna duda, se especifica que el relato de Flavio Josefo no debe anteponerse a la máxima autoridad de los textos sagrados. Por otra parte, el beneficio y provecho de esta obra se justifica recordando que Josefo ya fue laureado por san Jerónimo y Eusebio de Cesarea, y por si esto no fuera suficiente, en el siguiente folio se copia el fragmento en el que san Jerónimo ensalza a Josefo.

¹²² Uno de los cuales, el de la Biblioteca Foral de Bizkaia, está digitalizado: <http://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/69719>.

¹²³ “Martín Nucio al benigno lector” en *Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas*.

A esto le sigue un listado de “los autores, con cuyo testimonio Josefo prueba la verdad de su Historia”. La sensación de que el impresor va con cautela es constante.

4.1.3 La traducción de Martín Cordero

No salimos de casa de Martín Nucio porque aquí es donde se imprime por primera vez la más que exitosa traducción de *Guerra de los judíos* de Martín Cordero, en 1557¹²⁴. En la dedicatoria de Cordero al rey, tras hacer una alabanza a la historia, el autor explica al monarca lo que encontrará en la traducción que le presenta:

Verá buen estado en las ciudades, verá lo luego muy revuelto y muy confuso. Verá buenos regidores, verá los luego malos: verá muchos que desean la paz, verá muchos otros que no buscan sino revueltas, novedades, sediciones, y discordias muy grandes. Verá también hechos de muchos hombres particulares en administraciones de provincias, gobiernos de ciudades, regimientos de villas, capitanes, consejos prudentes, y finalmente imperio de reyes y de emperadores. Todo esto podrá vuestra merced ver en esta historia más particularmente de lo que yo lo cuento, y juntamente hallará un rigor de la justicia de Dios donde quiere meter la mano, que cierto con solo leerlo y contemplarlo pone gran miedo, y es bastante para amedrantar al más esforzado hombre que jamás hubo.

Bien se puede entender que cuando habla de justicia divina se refiere a la interpretación de Orígenes y de Eusebio de Cesarea sobre la destrucción de Jerusalén. Es probable que esta dedicatoria dirigida a Felipe solo pretenda introducir la obra como un regimiento de príncipes, cuya enseñanza es histórica y también política. Sin embargo, se insiste tanto en los beneficios de tener conocimientos históricos que parece que de nuevo se esté justificando la publicación de esta obra. De hecho, justo antes del texto traducido hay una tabla con “el número de todos los judíos que murieron en estas guerras”. Como ya nota Weiss, “el miedo a una posible lectura resistente se delata de forma gráfica en el catálogo de judíos muertos”¹²⁵.

La siguiente edición de la traducción de Cordero, publicada en Perpiñán en 1608 por el impresor Bartolomé Mas, es, en este sentido, algo peculiar: en ella desaparece la lista de los judíos muertos y, además, no se eliminan de la obra las referencias marginales a las *Antigüedades judías*, una obra que en 1559 había sido prohibida en romance en el índice de Valdés¹²⁶. En cambio, como ya apuntó Pellicer, en la tercera edición (Madrid 1616) y en la cuarta (Madrid 1657) de esta traducción, las referencias a la obra josefina prohibida sí se

¹²⁴ *Los siete libros de Flanio Josefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destrucion de Hierusalem y d'el templo*. Sen (1999: 372) y Piñero (2017: 24) hablan de una primera edición de 1549, aunque el primero afirma que se publicó en Madrid y el segundo en París. No son los únicos que así lo exponen; sin embargo, no he encontrado ningún indicio de la existencia de esta publicación. De hecho, 1549 es el año en que Martín Cordero se graduó en la Universidad de Valencia y él mismo dice que su primera colaboración con Nucio fue en 1554 para imprimir *Christiados* de Vida. Además, si aquí presento con convicción la edición de 1557 como la *princeps* es porque la de 1791 se vende como “quinta edición”, lo que concuerda con que la de 1557 sea la primera. Además, algunos estudios como el de Pellicer (1778: 114) también presentan, como aquí, la edición de Amberes de 1557 como la *editio princeps*.

¹²⁵ Weiss (2019: 52).

¹²⁶ En los paratextos de la obra leemos la aprobación de la impresión escrita por Lluís Blanch. En ella se hace referencia a unas anotaciones, pero sin especificar cuáles: “He vist i reconegut lo present libre, intitulat Josefo *De Bello Judaico*, en lo qual no he trobat cosa contradiant ni repugnant a la fe catòlica i bons costums, ans bé tinc aquell por digne que se imprimesca, ab tal empero que en los marges de dit libre se ponen las notas i addicions”.

omiten, y en ambas está de nuevo el inventario de los judíos fallecidos, el cual Cordero incorporó “por marauilla grande y espanto general de todos”¹²⁷. Nótese que incluso en la reedición mucho más tardía, de 1791, cuando *Antigüedades* todavía estaba prohibida, las referencias a esta obra siguen sin aparecer, aunque en esta ocasión la tabla no se añade.

Weiss cree que Bartolomé Mas eliminó el catálogo de muertos y conservó las referencias a la segunda obra de Josefo porque el impresor “se daba cuenta de que el suroeste de Francia contaba con una comunidad numerosa de refugiados sefardíes”¹²⁸.

4.1.4 *Contra Apión*

Fue un sefardí el primero en publicar *Contra Apión* de forma independiente. Se trata de la traducción al español de Joseph Semah Arias, publicada en Ámsterdam en 1687. Weiss considera que este es un libro “único por la forma original e independiente en que presenta *Contra Apión*, separado ahora no solo de otras obras de Josefo, sino también aligerado del aparato crítico ideado por y para un lector cristiano”¹²⁹.

Nótese que la apropiación por parte del cristianismo de las obras de Josefo es evidente, pero no impide que sus escritos escapen del ambiente judío o criptojudío; tal y como se ha señalado con anterioridad, los judíos, aunque con otro tempo, también abrazan los textos josefinos, con los cuales pueden conocer su historia y religión.

4.2 INFLUENCIA JOSEFINA EN LAS LETRAS HISPÁNICAS

España no es una excepción de todo lo expuesto en los apartados anteriores: la fama de Josefo es indiscutible también en la Península, donde igualmente se convirtió, ya a partir de las traducciones latinas, en una autoridad de prestigio que podía complementar las Sagradas Escrituras. Al analizar la recepción que tuvo Josefo en España, tampoco deben olvidarse los problemas de transmisión de sus textos, pues cuando un autor español cita a Josefo, puede que realmente no esté refiriéndose a las palabras del historiador judío; recuérdese que la manipulación de los textos josefinos fue tal que se llegaron a crear dos obras paralelas a las suyas: el *Yosifón* y el *Hegesipo*, ambas presentes en el país.

Respecto al *Yosifón*, gracias a las referencias de Ibn Hazm (994-1064), sabemos que ya a principios del siglo XI esta obra se encontraba en España y que a veces se atribuía a Josefo. A partir del siglo XVI se tradujo a numerosas lenguas romances, lo que hace suponer que también fue entonces cuando surgió una versión española y judeoespañola¹³⁰. Como ya se ha

¹²⁷ Pellicer (1778, 114).

¹²⁸ Weiss (2019: 54).

¹²⁹ Weiss (2019: 58).

¹³⁰ Sueiro Pena (1999), tras localizar un manuscrito en español en la Biblioteca Menéndez Pelayo e identificarlo como una versión del *Yosifón*, cree que podría tratarse de una traducción de la versión que ya en el siglo XI corría por España, lo que significaría “estar ante la más antigua traducción a una lengua occidental del *Yosifón*”. Por otra parte, Gutiérrez García (2022) da cuenta de otra traducción manuscrita al español de finales del siglo XV.

mencionado, el *Yosifón*, a diferencia de los textos josefinos, sí fue una obra apreciada en los círculos judíos: la traducción al ladino tuvo tanto éxito que se ha considerado “una de las obras clásicas hebreas del género de la prosa histórica traducidas al judeoespañol que más han circulado entre los sefardíes”¹³¹, cuya *editio princeps* –traducción de Abraham Asá– es de 1743 (Constantinopla).

En cuanto a *Hegesipo*, consta que en el siglo IX corría un manuscrito en España atribuido a Josefo. Álvaro de Córdoba (s. IX) citaba fragmentos del *Hegesipo* creyendo ser de Josefo con la intención de concluir que incluso un judío creía en la ya cumplida profecía de Daniel de las setenta semanas. Esta circunstancia evidencia que Josefo era una autoridad en *disputatio*s teológicas relevantes y en momentos sociales complejos¹³². Todavía hay un autor anterior que se apoya en fragmentos de esta obra para también insistir en que la venida del Mesías ya había sucedido; Julián de Toledo (s. VII)¹³³. Por otra parte, no solo se citaba el *Hegesipo* con propósitos religiosos: Isidoro de Sevilla, al creer que esta era una obra de Josefo y seguramente traducida por Ambrosio, usó este texto como fuente en sus *Etimologías*¹³⁴.

Si hablamos del éxito y del impacto que Josefo tuvo en la literatura española, ineludiblemente debemos acudir a los estudios llevados a cabo por María Rosa Lida de Malkiel. A pesar de que los textos josefinos son vitales para entender la construcción de Occidente, no hay estudios sobre la influencia de Josefo en autores españoles, a excepción de las investigaciones de Malkiel. Por ello, su labor resulta tan relevante y la continuación de su tarea tan necesaria¹³⁵.

En sus varios artículos sobre la materia, Malkiel indica aquellas obras españolas, medievales y modernas, que se apoyaron primordialmente en textos josefinos. Es ella quien advierte que Hernán Pérez de Guzmán cuenta la vida de Josefo entre las ilustres de *Mar de istorias*, y también quien detecta algunos elogios hacia el historiador judío en obras, entre otras, de Antonio de Nebrija, Pedro Mejía, fray Luis de Granada o Lope de Vega. Además, Malkiel

¹³¹ Orfali (2016: 662).

¹³² Aunque sabemos que Eleazar-Bodo, en la polémica epistolar que mantuvo con Álvaro de Córdoba, afirmó que Josefo no era el autor de esta obra, la atribución ya había ganado fuerza y no hay duda de que “Hegesipo” y “Josefo” se confundieron por mucho tiempo. Véase Pozas Garza (2001: 75-100). P. Jose Madoz editó sus epístolas con un estudio previo: *Epistolario de Álvaro de Córdoba*, Madrid, CSIC, 1947.

¹³³ Véase la explicación de tales usos en Matthew Pollard (2015). Otro ejemplo que sitúa a Josefo como máxima autoridad en exégesis teológicas de las obras josefinas en los tratados de la Biblia Políglota de Arias Montano. Véase Nieto Ibáñez (2004). Además, Montano también interpreta los textos josefinos para hacer una reconstrucción del primer templo (vid. infra. 5.2.1).

¹³⁴ Anderson (2017) encontró en esta obra una temprana e ilustrativa muestra de las consecuencias que tiene la difusión de una mala traducción o reelaboración: la errónea traslación al latín que el autor del *Hegesipo* hizo de una palabra provocó que Isidoro siguiera el mismo camino y convirtiera a Hircano en el inventor de los hospitales de caridad, mientras que Josefo solo había explicado que, tras pagar una indemnización a Antíoco, Hircano invirtió dinero en el cuidado de los soldados. Se trata de la palabra *xentrophein*, de la cual Rufino también desconocía su connotación militar. Este dato tuvo una buena acogida, pues Covarrubias, diez siglos después, da cuenta de aquellas autoridades que supuestamente así lo habían recogido, e Isidoro no fue ni el único ni el primero: “Este modo de hospitalidad introdujo Hircano en la ciudad de Jerusalem. Autores que lo refieren son Josefo, Egesipo y San Gerónimo”. Cito el fragmento del *Tesoro de la lengua castellana* desde Lida de Malkiel (octubre 1971: 291), quien nota que el error proviene de *Hegesipo*.

¹³⁵ Actualmente Julian Weiss tiene líneas de investigación abiertas sobre la presencia de Josefo en España. Está trabajando en una monografía que será la primera sobre cualquiera de las traducciones vernáculas que se extendieron por la Europa moderna temprana. Véanse sus artículos sobre la materia: Weiss (2016) y Weiss (2019).

comenta la influencia de Josefo en obras de Calderón o Tirso de Molina¹³⁶ y ejemplifica el eco josefino en la literatura española citando aquellas piezas que convierten a Josefo en un personaje literario¹³⁷.

Para ser justos con los estudios de Malkiel, hay que presentar algunas de sus conclusiones, las cuales expongo a continuación de forma cronológica:

Malkiel apreció que si san Jerónimo se percata de la literariedad de la Biblia es gracias a un símil que Josefo hace en las *Antigüedades judías* entre el estilo de las Sagradas Escrituras y la literatura grecolatina¹³⁸. En esta obra Josefo se vale de nomenclatura griega para calificar los versos hebreos, y hasta en tres ocasiones menciona que la Biblia estaba escrita en verso, lo cual resultó un hallazgo que maravilló a san Jerónimo y que conllevó que muchos trataran sobre la métrica de la Biblia, como Nebrija, Lope de Vega o Agustín de Rojas. Además, otros también intentaron demostrar, en plena admiración renacentista hacia la Antigüedad, “la originalidad y prioridad de las letras judeocristianas frente a las paganas”¹³⁹, como hizo Quevedo.

En “Josefo en la *General Estoria*” Malkiel establece una interesantísima línea de investigación analizando el uso de Josefo en la obra del Rey Sabio y comparando este con el que se hace de la Biblia¹⁴⁰. El cotejo muestra que los dos textos están al mismo nivel como autoridad y que incluso en algunas ocasiones en las que los datos ofrecidos por Josefo y los que aparecen en las Escrituras no coinciden, los colaboradores de Alfonso X no toman partido y solo exponen las divergencias sin priorizar de esta manera la Biblia. También en esta dirección, en su estudio posterior Malkiel compara cómo se cuentan las mismas leyendas en la Biblia, en Josefo y en la *General Estoria*¹⁴¹. Se trata de: (a) seis anécdotas de la infancia de Moisés, (b) la historia de la construcción de los dos pilares por parte de los hijos de Set, (c) el relato del arquero judío que mata un ave agorera y, por último, (d) la leyenda egipcia de Paulina. Con ello, se concluye que Josefo amplía lo contado por las Escrituras y que Alfonso X extiende todavía más el relato glosando ambos textos. Cuando las dos fuentes del Rey Sabio no coinciden, “en el esfuerzo de justificar la nueva versión, es cuando Alfonso más glosa, más explica, más ejemplos acumula: en una palabra: es cuando más se recrea”¹⁴². Malkiel también documenta que los episodios bíblicos sobrenaturales son diferentes en Josefo, quien racionaliza lo maravilloso explicando los hechos desde una versión más verosímil y a veces siguiendo la tradición rabínica.

Es este un minucioso artículo en el que se sacan significativas conclusiones sobre la influencia y la fama de Josefo en las letras españolas, por lo que sintetizaré tres puntos de sus resultados:

¹³⁶ Lo publica póstumamente Malkiel, Yakov (1968-1969).

¹³⁷ A veces estos personajes literarios, como sus textos, fueron objeto de falsificaciones: Josefo aparece de médico en el *Libro de los enxemplos* de Clemente Sánchez de Vercial y Francesc Eiximenis lo representa como un cristiano en *Regiment de la cosa pública*. Véanse más ejemplos en Lida de Malkiel (1959: 163, n.2) y en Yakov Malkiel (1968-1969: 210).

¹³⁸ Lida de Malkiel (1952).

¹³⁹ Lida de Malkiel (1952: 341).

¹⁴⁰ Lida de Malkiel (1959).

¹⁴¹ Lida de Malkiel (1970).

¹⁴² Lida de Malkiel (1970: 441).

1. En algunas ocasiones, Alfonso X solo sigue a Josefo y rechaza otras fuentes que ofrecen diferentes versiones, como cuando habla sobre quién llega al palacio del Faraón con Moisés o también al explicar las circunstancias en que se pone la corona al profeta cuando este es un niño.

2. Se afirma que los textos de Josefo sirvieron para fijar el relato de algunas leyendas que corrían por España con diferentes adaptaciones; es el caso de la historia egipcia que cuenta el engaño, por parte de Mundo, a Paulina, quien creía estar manteniendo relaciones con el Dios Anubis¹⁴³. Pedro Mejía, Guillem de Cervera y Ulloa Pereira son algunos de los que siguen a Josefo al presentar esta leyenda. Sin embargo, Malkiel no solo se centra en saber qué versión siguieron los reelaboradores, sino también si estos lo hicieron con alguna intención: Clemente Sánchez Vidal sigue la versión josefina y contaría la leyenda con la finalidad de criticar al clero; Bartolomé de las Casas lo haría para desacreditar las religiones paganas y conectarlas así con las del Nuevo Mundo y, finalmente, Feijoo habría contado la leyenda para tachar de fabulosas la mayoría de las uniones sobrehumanas que se cuentan¹⁴⁴. Malkiel también destaca que este último critica que se use como autoridad al historiador judío antes que a las Escrituras, lo que una vez más nos demuestra la real influencia que tenían los textos josefinos, pero también la peligrosidad con que se percibían. En cuanto al relato que Alfonso X ofrece de esta leyenda, marca la diferencia, pues traduce a *Hegesipo* y no a Josefo e “inesperadamente incluye este escándalo entre los hechos descollantes del reinado de Tiberio dignos de ser historiados en su crónica y como materia histórica hace comprensible la reproducción exacta”¹⁴⁵.

3. No siempre se trata de leyendas ya conocidas, pues la historia de los pilares con inscripciones erigidos por los hijos de Set no aparece en la Biblia y es exclusiva de *Antigüedades judías* (2, 3)¹⁴⁶. Es decir: los textos josefinos cuentan un hecho que no está en la Biblia y este suceso va reapareciendo en obras posteriores hasta que se convierte en leyenda, y tal historieta se somete a modificaciones cada vez que alguien la reescribe. Veamos este caso: en las *Antigüedades* simplemente se cuenta que los hijos de Set grabaron sus conocimientos de ciencia astronómica en dos pilares de diferente material para que esta información perdurara¹⁴⁷. Sin embargo, los comentaristas de la Biblia dudan sobre quiénes levantaron estos pilares y atribuyen su construcción a Enoc o a Jubal y, además, esta historia se mezcla con la de las siete artes liberales hasta tal punto que las dos columnas de los hijos de Set a las que aludía Josefo acaban convirtiéndose en monumentos de todas las artes. Esto tiene no pocas consecuencias si tenemos en cuenta que san Agustín atribuye la invención de la escritura a Adán o a su descendencia más directa debido a la lectura de Josefo. En definitiva,

¹⁴³ Esta historia no es genuina de Josefo, aunque Malkiel cree que se dio a conocer en la Edad Media a partir de las leídasimas obras de Josefo y también por *Hegesipo*. Como pasa con el *Testimonium*, la sola inserción de esta leyenda de *Antigüedades* en *Hegesipo* —que pretende reproducir *Guerra de los judíos*— es un signo de su popularidad.

¹⁴⁴ Respecto al uso de Las Casas, Durán Barceló (1993b: 165) también se refiere al hecho de que “el estudio de los historiadores que se esforzaron por refutar los errores pertrechados contra los pueblos y los credos ajenos a la tradición griega, le permite a Las Casas refutar las historias que, de modo similar, divulgaban falsedades sobre los indios”.

¹⁴⁵ Malkiel (1970: 445).

¹⁴⁶ Véase también Lida de Malkiel (1970: 424-432). De nuevo, Alfonso X mezclará en este caso las diversas versiones de sus fuentes para crear la suya propia en la *General Estoria*.

¹⁴⁷ Malkiel cree que esta historia puede provenir de la literatura rabínica.

la fama de la leyenda y sus sucesivas modificaciones convierten la anécdota de Josefo en un motivo de gran popularidad y difusión en el Siglo de Oro.

En otra ocasión, Malkiel señala que los textos josefinos eran la única fuente para obtener información sobre las sectas del judaísmo y sobre el funcionamiento de la administración del Imperio en tiempos de Poncio Pilato, ambos temas de interés para el cristianismo. Ella analiza cómo se tratan estas materias en la literatura española y expone el caso de tres obras para ejemplificarlo, las cuales dibujan a Josefo como una gran autoridad que perdura en generaciones enteras, pues los tres textos pertenecen a siglos diferentes: el *Libro del caballero Zifar* de Ferrand Martínez (capítulo “De cómo se deven guardar los reyes de poner sus fechos en poder de judíos”), la glosa de Pero Díaz de Toledo a la *Exclamación e querrela de la gobernación* de Gómez Manrique y *La Cristiada* de Hojeda¹⁴⁸.

Josefo es también fuente única para conocer la dinastía de los macabeos; solo el Talmud ofrece información, y discontinua, de esta parte de la historia de Judea. En el artículo “Los macabeos en Josefo y en la literatura española”¹⁴⁹ Malkiel explica cómo Bartolomé de las Casas usa información de las *Antigüedades judías* para, de nuevo, hacer comprender la cultura del Nuevo Mundo: en este caso, se trata de cómo el rey de Egipto Ptolomeo Látiro hizo creer a Alejandro Janeo que ellos se comían a las víctimas de los enfrentamientos bélicos. Se cita también a Covarrubias y a Feijoo como otros autores que apoyan sus obras en lo explicado sobre los macabeos en las *Antigüedades*, pero Malkiel se centra en la influencia que el historiador judío tuvo, con este tema, en Lope, por ejemplo, en *Los pastores de Belén*.

El uso que Lope hizo de Josefo en esta y en otras obras ya había llamado la atención de la filóloga, que en otro estudio notó que la etimología de la palabra “Moisés” que el dramaturgo explica en el libro IV de *Los pastores de Belén* solo puede deberse a la lectura de textos josefinos. Dice lo mismo del argumento de *La corona derribada y vara de Moisés*¹⁵⁰. De hecho, se dedicó a estudiar también la figura del judío en las obras lopescas¹⁵¹.

Las últimas conclusiones de Malkiel sobre la huella de Josefo en la literatura española –que aquí solo resumo– son las correspondientes al artículo “En torno a Josefo y su influencia en la literatura española: Precursores e inventores”¹⁵². Como el título avanza, aquí Malkiel se centra en el tema de los inventores, el cual apasionaba en la Edad Media y en el primer Renacimiento, como atestigua la fama del *De Rerum inventoribus* de Polidoro Virgilio¹⁵³. Para tratar esta cuestión, los Padres de la Iglesia priorizaron las fuentes judeocristianas ante las paganas, y para ello tuvieron que otorgar verdad histórica no solo a la Biblia, sino también a los textos josefinos y a algunas leyendas judías. El afán medieval por conocer los orígenes de todo llevó inevitablemente a la consulta de los textos josefinos: una vez más, Josefo resulta ser una fuente inevitable para el cristianismo, ya que él se había esforzado en encontrar precursores judíos y así acudió a Caín, a Abraham o a Set como inventores. De esta manera defendió a su pueblo ante las acusaciones paganas de que nunca ningún judío había creado

¹⁴⁸ Lida de Malkiel (abril 1971).

¹⁴⁹ Lida de Malkiel (octubre 1971).

¹⁵⁰ Lida de Malkiel (1970: 420-421).

¹⁵¹ Lida de Malkiel (1973a).

¹⁵² Lida de Malkiel (1972).

¹⁵³ Para la relación de esta obra con las *Repúblicas del Mundo*, vid. supra. cap. 1, 3.2.

nada ni sobresalía en ninguna actividad. San Agustín y san Jerónimo acuden al historiador judío para poder argumentar que, aunque algunos inventores paganos podrían haber ayudado a la transmisión de una creación, los auténticos creadores fueron patriarcas y profetas. Por la misma razón, autores tan tempranos como Tertuliano, Minucio Félix y Lactancio habían acercado sus teorías al evemerismo.

Con este tema, Alfonso X, ante fuentes que exponen diferentes versiones, señala como inventor aquel que tanto la Biblia como Josefo presentan. Además, cuando cita lo que otras versiones proponen, siempre las adapta a este relato. Lo ejemplifica Malkiel de la siguiente manera: en la *General Estoria* se explica que las siete artes liberales se crearon en Caldea, tal y como Josefo dice, pero también expone que de allí pasaron a Egipto y luego a Grecia, donde fueron perfeccionadas. Asimismo, Bartolomé de las Casas después de exponer diferentes versiones sobre cuál fue la primera vez que la gente convivió, da por buena la teoría que “sugiere el Génesis, admite Josefo y refrenda San Agustín”¹⁵⁴: a saber, que Caín fue el primero en edificar una ciudad.

Para finalizar, puede concluirse que tenemos bastantes estudios que nos indican cómo se debieron leer en Occidente los textos josefinos en latín, pero no muchos que se dediquen a analizar la influencia de Josefo en las letras hispánicas o a estudiar cómo se recibieron las traducciones españolas de estas obras. La exquisita labor de Malkiel abre la puerta a un ámbito de investigación tan importante como amplio, que es el de ver cómo influyen los textos josefinos en los textos españoles que pretenden explicar el pasado. Una tarea, por otra parte, que no es nada menor, teniendo en cuenta cuán relevantes fueron estas lecturas e interpretaciones y las consecuencias que tuvieron sus interpolaciones. Con todo, el análisis de las fuentes usadas por Román en la *República Hebrea* puede significar una importante contribución al estudio del influjo de Josefo en la España del siglo XVI —la época, además, quizás menos trabajada por Malkiel en este sentido—, pues se trata de una obra que de manera continua referencia los textos josefinos, llegando a citar hasta 110 veces a Josefo.

4.3 JOSEFO Y LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

En 1556 el Consejo pide a los diversos tribunales inquisitoriales que recojan una obra de Flavio Josefo porque no conviene que esta circule en vulgar. Se trata de *Antigüedades judías*. Cito la carta:

Reverendos señores, en este Consejo tenemos relación que Josefo, *de Antiquitatibus*, se ha traducido del latín en romance y ha parecido que, por ahora, no conviene que ese libro se lea. Encargamos os, señores, que pongais diligencia en cómo se recojan todos los libros de esa traducción... y debeis hacerlo ver a algunos teólogos algunos de ellos y enviarnos su parecer para que con el parecer que acá tenemos se pueda ver y proveer en ello¹⁵⁵

A pesar de la buena reputación con que Josefo contaba en el siglo XVI, finalmente la Inquisición española incorpora en el índice de libros prohibidos de 1559 esta obra josefina,

¹⁵⁴ Lida de Malkiel (1972).

¹⁵⁵ Archivo Diocesano Conquense, Inquisición, lib. 224, fol. 177r. Fechada el 21 de julio de 1556. La transcribe Martínez Millán (1979: 198), por donde la cito.

en romance. Es posible que incluso se prohibiera antes por acordada, entre 1556 y 1559, pero si así fue, lo desconocemos. Las *Antigüedades judías* también entran en el siguiente índice prohibitorio, el de Quiroga de 1583, así como en los ulteriores. En cuanto a esta prohibición, recuérdese que el índice de 1559 veda “todos los libros hebraicos o en cualquiera lengua escritos que contengan cerimonias judaicas”, como también hará la regla IV de Quiroga (1583), que especifica la prohibición de “libros de judíos” y “los que de propósito enseñan su secta judaica”¹⁵⁶. Sin embargo, las *Antigüedades* de Josefo solo se prohíben en vulgar, por lo que las ediciones en latín o en griego sí podían circular libremente.

La Inquisición, en su obsesión por preservar la Fe católica, tiene especial cuidado en impedir que algunos contenidos y planteamientos se difundan en vulgar. La preocupación por la lengua en que está escrito un texto se plasma ya en el primer índice prohibitorio español (1559), donde se alude a la lengua al citar las prohibiciones. Pongo de ejemplo la prohibición de obra josefina: este índice prohíbe “Josefo de las Antigüedades judaicas, en romance”¹⁵⁷. El catálogo de Quiroga y los siguientes hacen aun más hincapié en que la prohibición es exclusiva de los ejemplares “en romance o en otra lengua vulgar *solamente*” (la cursiva es mía)¹⁵⁸. Asimismo, Portugal incluyó también las *Antigüedades* solo en romance, en el índice de 1581. Todo apunta a que esta obra de Flavio Josefo no se prohibió únicamente por su contenido, sino sobre todo por estar escrita en vulgar. Volveré a ello más adelante, tras analizar el uso que Román hace de Josefo y de otras obras, donde podré describir este patrón censorio con otros datos y desde más perspectivas.

Nótese también que las *Antigüedades judías* en romance siguen prohibidas en los siguientes índices inquisitoriales del siglo XVII: de Bernardo de Sandoval (1612), de Zapata (1632) y de Sotomayor (1640), así como en los del XVIII; de Sarmiento (1707), de Pérez de Prado (1747) y de Carbonero y Sol (1873). Estas restricciones inquisitoriales han afectado claramente la historia editorial de las *Antigüedades judías* de Josefo: hasta el siglo XX solo existe una edición en español de esta obra, que es la impresa en casa de Martín Nuncio en 1554, es decir, antes del endurecimiento de la política censoria. Además, esta única traducción de *Antigüedades* es anónima y se imprime en Amberes, dos hechos que quizás ya anunciaban su cercana prohibición. Hay que esperar más de cuatro siglos, hasta 1966, para ver de nuevo una impresión de *Antigüedades judías* en español; la traducción de Samaranch. Por otra parte, está la traducción al catalán de *Antigüedades judías* publicada en 1482, una edición que, como la española de 1554, quedó prohibida desde 1559 y durante siglos. Esta es aún hoy la única traducción de *Antigüedades* que existe en catalán, pues todavía hoy no existe una reedición de esta o una nueva traducción publicada del texto, a diferencia de lo que ocurre con *Guerra de los judíos*¹⁵⁹.

¹⁵⁶ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, f. 2r.

¹⁵⁷ *Catalogus librorū qui prohibētur*, f. 43.

¹⁵⁸ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, f. 67b.

¹⁵⁹ *La Guerra jueva*, I, traducción de Joan-Andreu Martí Gebellí, Fundació Bernat Metge, Barcelona, 2011. *La Guerra jueva*, II, traducción de Joan-Andreu Martí Gebellí, Fundació Bernat Metge, Barcelona, 2014. *La Guerra jueva*, III, traducción de Joan-Andreu Martí Gebellí, Fundació Bernat Metge, Barcelona, 2020.

5. EL USO DE LOS TEXTOS DE FLAVIO JOSEFO EN LA *REPÚBLICA HEBREA*

Como he mencionado en la introducción de este capítulo, Josefo es una de las fuentes principales de Jerónimo Román: junto a la Biblia, el historiador judío es la autoridad más relevante y frecuente de la *República Hebrea*. Por ello, dedico esta sección a analizar de qué manera Román sigue los textos josefinos en su obra; si lo usa en todos los capítulos, si lo cristianiza, si le es fiel, si maneja un Josefo vernacular o latino, si el historiador judío también una autoridad importante en la segunda edición de la obra, etc.

En estas páginas, para poder referirme fácilmente a los pasajes citados de la *República Hebrea*, muchos de estos se han numerado.

5.1 CONSIDERACIÓN DEL HEGESIPO

En el capítulo VIII del libro primero de la *República Hebrea* hay dos referencias a un tal “Egesipo”, cuya opinión, dice Román, corrobora algunos datos que Josefo da sobre los sumos pontífices. El pasaje, acertado, es el siguiente:

Qué tantos summos pontífices haya habido desde Aarón hasta el último, cosa sería dificultosa hallarlos, pero con todo eso, quiero yo, tomada la opinión de Josefo y Hegesipo judíos, y mostrar los que fueron y cómo se repartieron por sus tiempos. Y después pondré los nombres de los que hallo con algunas cosas curiosas que se han de ser agradables. Digo, pues, que Josefo, en fin de sus *Antigüedades*, trata deste negocio y dice cómo desde Aarón, que fue el primer pontífice, hasta Dinaso —que fue elegido y ordenado por discordia en tiempo de la guerra última de Hierusalem— fueron ochenta y tres pontífices. Y repartelos él así: que desde que Dios sacó su pueblo de Egipto y constituyó tabernáculo, hasta que Salomón edificó templo, pasaron seiscientos y doce años, en el cual tiempo hubo trece pontífices, aunque en esto de contar los años de otra manera lo siente en otra parte. Después de estos trece, hubo dieciocho desde edificado el templo hasta que Nabucodonosor vino y quemó el templo y llevó captivo al pueblo, y con él a Josedec summo sacerdote. Fue el tiempo que rigieron estos pontífices cuatrocientos y sesenta y seis años y seis meses y veinte días. Vuelto el pueblo del captivero, después de setenta años por merced y gracia de Ciro, luego convino haber sacerdote mayor, pues había templo, y así lo fue uno llamado Disón, y de su linaje hubo otros quince, de manera que fueron dieciséis, los cuales gobernaron hasta el tiempo de Antíoco rey. Tras esto, luego hubo mudanza en todas las cosas, porque fue depuesto del pontificado Onías e introdujeron a Joaquín, que venía de la familia de Aarón, en quien estaba de derecho la majestad pontifical. Muerto el Joaquín, no le sucedió nadie, antes estuvo sede vacante la sinagoga siete años. Después fue criado Joanatás, que fue uno de los hermanos macabeos en pontífice. Este no venía de la stirpe de Aarón pero era varón virtuosísimo y sancto y valeroso por las armas. Gobernó siete años y, siendo muerto por asechanzas, sucedió en la honra pontificia Simón su hermano, y empos dél vino su hijo Hircano, el cual, habiendo gobernado treinta y un años, ya viejo dejó por sucesor a Aristóbolo. Este ensalzó la majestad de pontífice con la corona y cetro real, porque el sacerdote mayor mandaba entonces y gobernaba la república judaica desde que volvieron de la servidumbre que el pueblo tuvo en Babilonia, y así agora quiso restituir la antigua majestad de los judíos orándola con nombre de rey; Y así, este fue

rey y sacerdote. Dejó el reino a su hermano Alejandro juntamente con el pontificado, empos de Alejandro, heredó Hircano, el cual tenía un hermano llamado Aristóbolo, y deseando él también mandarle, hizo guerra y venciendo a Hircano quitole el pontificado y dejole que reinase. En este tiempo, vino Pompeyo y apoderose de la ciudad y prendió al pontífice Aristóbolo y llevolo como en triunfo preso a Roma con sus hijos. El Hircano quedó con el reino y pontificado, pero mandó Pompeyo que no usase de corona. Tenía este Hircano un hijo llamado Aristóbolo, el cual, después de perdido el reino los judíos (porque lo hubo el gran Herodes), fuele dado el pontificado porque era su hermana casada con Herodes, que se llamaba Marianes. Este pontífice no vivió mucho, y como dice Josefo, de allí adelante todo fue roto y el pontificado se dio a diversas personas que no venían del linaje de Aarón. Y no pone los nombres de los que sucedieron, mas dice que desde Aristóbolo hasta que fue destruida Hierusalén, hubo veinte y nueve pontífices. Esto que dice Josefo confirma a la letra Hegesipo en su *Destrución de Hierusalem* (RHI, VIII)

La fuente que usa el autor, aparte de Josefo, es la que se conoce como el *Hegesipo*, a la que me he referido en el punto 3.2.2 de este capítulo; se trata de una traducción libre al latín de fragmentos de obras josefinas que circulaba con el título *De excidio Hierosolymitano*. Efectivamente, en el segundo libro del *Hegesipo*, tal y como Román anota, se explica la sucesión de pontífices hasta la caída del templo¹⁶⁰. Recuérdese que la autoría de esta obra se atribuyó en primer lugar a Josefo y, a partir del siglo IX, a Hegesipo, historiador cristiano del siglo II, y esto último es lo que hace Román en este pasaje.

Parece que, al querer explicar cuántos sumos pontífices hubo, el agustino detecta que los datos de las dos obras coinciden, sin percatarse de que en realidad está ante una paráfrasis cristianizada de *Guerra de los judíos* que incluye también fragmentos de *Antigüedades*. Como se verá más adelante (vid. infra. 5.3.2), le pasa lo mismo en el capítulo II, XIII, cuando explica la destrucción de Jerusalén. A pesar de esta confusión, lo relevante es que Román entiende que el autor del *De excidio* no es Josefo.

En la *República Hebrea* aún hay otra mención a un “Egesipo”; esta vez, en I, XVII, donde sí se cita una obra de san Hegesipo de Jerusalén:

Pasaje 1. y Cristo sabemos que fue nazareo porque leemos haber traído cabellos muy luengos y confírmalo el evangelista sant Mateo por cuanto dice “y será llamado nazareo”. Y así mesmo lo fue Santiago el menor, porque dice Hegesipo (vecino de los Apóstoles) en sus comentarios estas palabras: “Santiago recibió la iglesia de Hierusalem, el cual era hermano del señor y por sobrenombre se decía el Justo. Muchos son llamados Jacobos, este empero, desde el vientre de su madre fue sancto; nunca bebió vino ni cidra ni tampoco se halla que comiese carne, jamás se afeitó el cabello, ni se ungió con unguentos, ni usó los baños. A este era solamente lícito entrar en el sanctasanctorum, vestíase tan solamente de lino y nunca usó hábitos de lana. Entraba solo en el templo, y puesto de rodillas, rogaba por el pueblo, y en tanta manera usaba desto, que las rodillas

¹⁶⁰ Román referencia el capítulo XV del libro segundo del *Hegesipo*, pero en todas las ediciones de esta obra que he consultado, la sucesión de pontífices se trata más específicamente en el capítulo XIII del mismo libro; es decir, dos capítulos antes. Aun así, es evidente que Román trata de referenciar el *De excidio*. Puede que cite una edición que desconocemos o puede ser una errata, pues el margen de error es pequeño y algunas ediciones del *Hegesipo* presentan una capitulación caótica en la que incluso hay saltos en la numeración, lo que podría muy bien explicar esta no rigurosa referencia.

tenía tan duras de estar inclinado, que parecían de camello”. De lo dicho se saca llanamente que fue nazareo, pues ni bebió vino ni sidra ni tampoco cortaba los cabellos (RH I, XVII)

Gracias a este último fragmento sabemos que Román conoce los verdaderos escritos paleocristianos de Hegesipo a través de san Jerónimo o por Eusebio de Cesarea, quienes citan estos cuando cuentan lo mismo que aquí expone el agustino; es decir, la vida del apóstol Santiago (II, *De Viris Illustribus* y II, 23 en la *Historia Eclesiástica*).

De hecho, en este capítulo Román se comporta como muchos de sus contemporáneos: en primer lugar, cree erróneamente que este “Hegesipo” que los Padres de la Iglesia referencian es el mismo que escribió la famosa obra sobre la guerra judeocristiana que tanto se parece a *Guerra*, titulada *De excido*; y en segundo lugar, referencia a Hegesipo para explicar la prontísima santidad de Santiago. Así mismo lo hace Pedro de Ribadeneyra en su *Flos Sanctorum* y Luis de Granada¹⁶¹, e incluso algunas vidas de santos más tardías como el santoral del *Año cristiano* (1712) de Jean Croiset, traducido al español por José de Isla en 1753, y publicaciones y reediciones del siglo XIX de este tipo de obras, como *La leyenda de Oro para cada día del año* (II) o la *Biografía eclesiástica completa* (XXVI).

5.2 FINALIDAD DE REESCRIBIR LOS TEXTOS JOSEFINOS

Hay referencias a las obras de Flavio Josefo por toda la *República Hebrea*. Con la intención de reconocer, de una forma más concreta, cuándo y para qué Román acude a los textos josefinos, he analizado las partes en que estas citas son más frecuentes y he identificado los contenidos de tales pasajes.

En las líneas que siguen, comento los temas en que Josefo es una autoridad en la *República Hebrea* y a continuación me detengo en cada uno de ellos.

En cuanto al uso de Josefo en el primer libro, las citas se acumulan en especial al atender a las sucesivas construcciones, destrucciones y restauraciones del templo, y también al describir minuciosamente este. Asimismo, se reescriben los textos josefinos para contar la historia del primer tabernáculo y para dar alguna información sobre las festividades judías. Además, nótese que en el punto anterior (5.1) ya he citado un fragmento del libro primero en el que Román referencia a Josefo para listar todos los sumos pontífices que ha habido desde Aarón (en concreto, hay una referencia a *Antigüedades XX*, 224-251).

En el segundo libro, principalmente Román recurre a Josefo para explicar la guerra judeo-romana y la consecuente destrucción de Jerusalén en el año 70 (vid. infra. 5.3.2), y además para tratar sobre las sectas judías. En menor medida, también se alude al texto josefino cuando se examina el sistema judicial (II, II), se exponen las circunstancias de la traducción de la Biblia al griego (II, VI) y se reseñan las características de las bodas judías (II, III).

¹⁶¹ En un sermón latino, el cual traduce al español Pedro Duarte. Es consultable en *Sermones para las principales fiestas de los Santos*, en la imprenta de D. Plácido Barco, 1792, 137.

5.2.1 Acerca de los lugares de culto

En los capítulos I, IV-VII Román se apoya en los textos de Josefo para describir las características de los santuarios y para contar cómo sucedieron algunos eventos en estos espacios. El primero de ellos (IV) se dedica al tabernáculo, en el cual Román referencia, a la par de las noticias veterotestamentarias, las josefinas. Obsérvese, como ejemplo, el pasaje 2, donde se informa sobre el principio del tabernáculo:

Pasaje 2. Él, que sabía qué gente tenía tan fácil y movediza, quiso proveer en todo y mandó a Moisés que le hiciese tabernáculo y lugar señalado adonde asistiese continuamente cuando fuese llamado de ellos, y luego dio regla de lo que se había de hacer trazando la arquitectura y los maestros que habían de entender en ella, que fueron Beseleel, hijo de Uri del tribu de Judá, y Oliab, del tribu de Dan, y como dice Josefo, María, la hermana de Moisés, hizo muchas cosas en el tabernáculo. Yo creo que lo dice porque ella con las mujeres entendieron en labrar cosas ricas de lana, seda y lino. (RH I, IV)

Es pertinente conocer las fuentes que Román emplea en las descripciones de los siguientes capítulos (I, VI-VII), pues la reconstrucción del templo de Jerusalén (en grabados, en textos, en maquetas o edificaciones) es un tema candente de su actualidad. El agustino escribe las *Repúblicas del Mundo* cuando se está construyendo El Escorial, cuyos posibles modelos arquitectónicos habrían avivado esta discusión:

El Escorial debió ser la causa más o menos tácita que originó la polémica entre los que preferían fuentes bíblicas o judías para completar la definición del Templo de Salomón¹⁶²

¹⁶² De la Cuadra Blanco (1996: 7). Desde la proyección de El Escorial, la idea de que el monasterio se ideó como un tercer templo de Jerusalén y de que Felipe II habría querido continuar el legado del rey Salomón y así presentarse como un monarca justo escogido por Dios se ha repetido innumerables veces. Aun así, también se han propuesto otros modelos y varias teorías de sus orígenes, si bien nunca se han negado los guiños que habría en el monasterio hacia Salomón. La bibliografía es extensísima y cito solo algunos estudios sobre ello: Rueda Galán, “Las redes de *In Ezechielem Explanaciones*. Correspondencia romana de Villalpando y otros documentos”, *Archivo Español de Arte*, 96 (381), 2023, 1–20; Espinosa Villegas, Miguel Ángel, “El modelo de Salomón y la literatura artística sobre arquitectura en la España del siglo XVI y XVII: la monarquía y El Escorial”, en Cohen, Shain, *Perspectivas bíblicas en la literatura española*, Editorial Universidad de Granada, Granada 2019, 69-88; De la Cuadra, Juan Rafael, “Arquitectura e historia sagrada. Nuevas Consideraciones sobre la idea de El Escorial y el Templo de Jerusalem”, *Cuadernos de arte e iconografía*, 22 (43), 2013, 11-258; Nieto, Víctor; Checa Martínez, Fernando; y Morales, Alfredo J., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Cátedra, Madrid, 2009; De la Cuadra, Juan Rafael, “El Escorial y el Templo de Salomón: Influencia de las fuentes históricas hebreas en la idea y traza de El Monasterio de El Escorial”, *Anales de arquitectura*, n.º. 7, 1999, 5-14; Gonzalo Sánchez-Moliero, José Luis: “El Escorial y la traducción española del ‘Vitruvio’ de Perrault”, en Javier Campos, Francisco y de Sevilla, Fernández, *Literatura e imagen en El Escorial: actas del Simposium (1/4-IX-1996)*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1996, 721-750; De la Cuadra Blanco, Juan Rafael, “La idea de El Escorial y dos textos históricos hebreos: Josefo y la Misnah”, *El Olivo*, XIX, núm. 41, Madrid, 1995, 41-62; Moya Blanco, Luis, “Caracteres peculiares de la composición arquitectónica de El Escorial” en *La arquitectura cortés y otros escritos*, Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1993, 285-317; Ramírez, Juan Antonio, *Edificios y sueños: estudios sobre arquitectura y utopía*, Nerea, Madrid, 1991; Villalpando, Juan Bautista, *El tratado de la arquitectura perfecta en la última visión del profeta Ezequiel*, en Corral, José, (ed.) y Rubio, Fray Luciano (trad.) Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990; Abellán, José Luis, *Visión de El Escorial: aproximación al mito*, Lagra, Madrid, 1989; Hernández Ferrero, Juan, “Consideración sobre los orígenes históricos del Monasterio de El Escorial”, en *Real Monasterio-Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en conmemoración del IV centenario de la terminación de las obras*, CSIC, Madrid, 1987, 13-26; Martínez Ripoll, Antonio, “La controversia

La cuestión es, por una parte, qué obras eran las legítimas para testimoniar la arquitectura divina del templo de Jerusalén, y por otra, qué templo había de ser el modelo. Por tanto, es conveniente identificar los templos descritos en la *República Hebrea* y las lecturas de Román acerca de este tema. Recuérdese que Jerusalén tuvo dos templos: uno construido por Salomón (X aC) que se destruyó en el año 586 aC y otro que se levantó durante el reinado de Ciro (VI aC), el cual habría conocido Jesús y cayó en el año 70dC. En los Evangelios, además, aparece un “tercer” templo; el de la visión de Ezequiel, descrito en los capítulos 40-43 del Libro de Ezequiel (40-43). Este “último” santuario sería anterior al de Ciro y solo habría existido en la visión del profeta.

Los testimonios españoles del siglo XVI que estaban en el centro de la disputa y que además participaron de alguna forma en la construcción de El Escorial fueron, por un lado, el bibliotecario del monumento Arias Montano con su *Antiquitatum iudaicarum libri IX*, y por otro, Juan Bautista Villalpando, quien colaboró con el arquitecto de El Escorial Juan de Herrera de Maliaño. Este último, junto a Jerónimo Prado, publicó un extenso comentario al Libro de Ezequías (Roma, 1596- 1605) en el que describió el templo de Salomón a partir del testimonio del profeta¹⁶³, con lo que Villalpando desautorizó a Josefo y a otras fuentes hebreas como autoridades legítimas para conocer el modelo arquitectónico de Dios. En cambio, Arias Montano y también José de Sigüenza se dedicaron a las características del primer y segundo templo y para ello dieron credibilidad a las obras josefinas¹⁶⁴.

Jerónimo Román se dedica casi exclusivamente a la primera construcción: los capítulos V-VI se centran en el templo de Salomón (en su historia, descripción y destrucción) y el VII describe el interior del primer templo y también del tabernáculo. Aunque en este capítulo séptimo también se explica la reconstrucción del santuario en el reinado de Ciro, Román no se detiene en la descripción de este segundo santuario. Además, casi no atiende al templo de la visión de Ezequiel.

En cuanto a las autoridades de estos capítulos, es fácil advertir que Josefo es una de las relevantes. En la siguiente tabla pueden verse las similitudes de las descripciones del templo

sobre la reconstrucción del Templo de Salomón entre Arias Montano y los Jesuitas Del Prado y Villalpando”, en Solano, Francisco, *Fe y sabiduría. La biblioteca: IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1986, 53-75; Chueca Goitia, Fernando, *El Escorial, piedra profética*, Instituto de España, Madrid, 1986; Auberson Marrón, Manuel, “El Escorial y la Divina Proporción”, en *El Escorial*, I, Patrimonio Nacional, Madrid, 1963, 253-272.

¹⁶³ *Antiquitatum iudaicarum libri IX: in quibus, praeter Indaeae, Hierosolymorum & Templi Salomonis accuratam delineationem, praecipui sacri ac profani gentis rictus describuntur Lugduni Bataurorum: ex officina Plantiniana: apud Franciscum Raphelengium*, 1593 y *Hieronimi Pradi et Ioannis Baptista Villalpandi e Societate Iesu in Ezechielem explanationes et Apparatus Urbis, ac Templi Hierosolymitani Commentarius et Imaginibus illustratus*, 3 vols., Roma, 1596-1604, 3 vols. Esta tarea Villalpando la realizó junto a Jerónimo de Prado, quien había emprendido la obra y murió sin acabarla.

¹⁶⁴ Juan de Herrera documenta la fundación de El Escorial en el *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la Fábrica de san Lorenzo el Real del Escorial...* La viuda de Alonso Gomez, 1589. También se dedican a la descripción del monumento los libros III y IV de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* (1605) de José de Sigüenza y otros estudios más tardíos, como el de Francisco de los Santos (*Descripción breve del Monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial: Unica maravilla del mundo: Fabrica del prudentísimo rey Philipo Segundo...* En Madrid: en la imprenta Real, 1657) o Juan Caramuel (*Architectura civil recta y obliqua: considerada y dibujada en el templo de Ierusalem...: promovida a suma perfección en el templo y palacio de S. Lorenço cerca del Escorial...* En Vegeven: en la Emprinta Obispal por Camillo Corrado 1678).

de Salomón de ambos autores, donde se tocan los mismos temas, en igual orden y de forma parecida. Muchos de estos aspectos también se explican en la Biblia (en concreto, en 2 Crónicas 3, 1-7 y en 1 Reyes 6-7), pero no en este orden ni tampoco con algunos detalles que solo aparecen en las obras de Josefo y de Román.

Los diferentes colores y formatos pretenden facilitar el cotejo, pues identifican los mismos fragmentos. He subrayado y dejado en negro los pensamientos propios que añade Román:

<p>República Hebrea (I, v)</p>	<p>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquidades Iudaycas, 1554 (VIII, II, ff. 140r y 140v)</p>
<p>Cuanto a lo primero, para prueba de la grandeza desta obra es buen testimonio el cimientto, porque hizo canjas hondísimas y en ellas asentó piedras de estraña grandeza para que así el edificio desde sus principios fuese fortísimo. Destas grandes piedras eran los cimientos todos hasta salir de tierra, pero de allí adelante era la obra hasta el medio cuerpo de la pared de piedras blanquísimas así como de mármol y de otras venas preciosas. <i>Estaban labradas diversas figuras de animales en las primeras piedras que se levantaban del suelo, así como nosotros ponemos unas cintas de azulejos. Lo que allí estaba pintado eran unos querubines, leones, palmas y otras cosas con que la labor se iba hermozeando, según se saca del tercero libro de lo Reyes, capítulo séptimo. Era la altura del templo, hasta lo que era más principal, que llamaban la tribuna o cámara, sesenta cobdos de alto y otro tanto a lo largo y de ancho, veinte. Es un cobdo geométrico veinticuatro dedos o pie y medio, de manera que era la obra grandísima. Y aun sant Agustín y Orígenes tienen en algunas partes que el cobdo geométrico sea seis cobdos de los nuestros: y si esto es así, es estrañamente la obra grandísima. Sobre esta obra que digo, que era la tribuna o cámara, había otro edificio de igual grandeza de manera que de alto era todo el templo ciento y veinte cobdos. Y porque toda la obra fuese bien trazada, fue labrada al Oriente y, junto al altar de los sacrificios y a la entrada del sanctuario o tabernáculo, hizo un vestíbulo o sacristía adonde se vestían los ministros del templo, el cual estaba labrado con tanta majestad, que casi igualaban en altura con la obra de todo el templo. Estos vestíbulos bien sé que propriamente son los soportales de las casas o lo que llaman, en algunas partes de estos reinos, ‘zaguán’ pero yo no hallo cómo en el templo pudiese estar el vestíbulo a la entrada del templo –como consta del profeta Daniel, que oraban los sacerdotes entre el vestíbulo y el altar– si no dijésemos que estaba el templo de la manera de una iglesia catedral que tiene su crucero como las nuestras; que el altar y tabernáculo sea la capilla mayor y el vestíbulo el cuerpo de la iglesia hasta la puerta, y en medio, que es el crucero, estuviesen los sacerdotes. En fin, el vestíbulo, como quiera que sea, él era un lugar y parte del templo muy principal. Tenía así mesmo el templo en torno muchas casas como celdas, las cuales se andaban por dentro y tenían sus puertas ocultas que pasaban de una en otra y encima había otras exedras y el número dellas era trecientas, y en ellas había ciertas ventanas que salían al templo y en cada una había su lámpara,</i></p>	<p>Así que el rey en muy grande hondura y profundidad de tierra fundó los cimientos del templo con piedras muy fuertes que pidiesen sufrir todo trabajo y menoscabo del tiempo: de manera que pegadas con la tierra y juntas hiciesen el suelo y fundamento muy recio, sobre el que se había de fundar el edificio, y por ser muy firmes y macizas pudiesen sostener la grandeza del edificio con el aparato sumptuosísimo de sus ornamentos: y no fueron los cimientos de menor admiración que el edificio que encima se fundó, para la anchura, hermosura y magnificencia de la obra. Estaba hecha hasta el maderamiento toda la obra de piedra blanca. La altura deste edificio fue de sesenta codos, y la largura de otros tantos, y la anchura de veinte. Y había sobre este otro edificio de igual medida: de manera que toda la altura del templo era de ciento y veinte codos. Todo él estaba vuelto hacia el Oriente. El largor del azaguán o portal de la entrada era de veinte codos, conforme a la medida de la anchura del templo, y la anchura de diez, en alto se levantaban ciento y veynte codos. Después desto edificó a la redonda del templo treinta cámaras, las cuales juntas unas con otras, por de fuera sustentaban las paredes del templo. Estaban estas entre sí de tal manera puestas que de una a otra podían ir: y tenía cada una veinte y cinco codos en largo, y otros tantos en ancho, y de alto veinte. Encima destas estaba edificada otra orden de cámaras, y sobre ellas había otra tercera orden, todas iguales en número y tamaño, de manera que juntas igualaban en altura con el edificio bajo, porque en el alto no había edificio al derredor. Todas estas estaban enmaderadas de cedro. Cada una de las cámaras no tenía su techumbre junta ni apegada con la siguiente. Lo demás era armado de vigas muy largas, que llegaban del un lado al otro: de manera que pudiesen las paredes juntas así estar más firmes. En lo debajo destas vigas estaban los maderamientos muy polidos, adornados y entallados con planchas de oro. Las paredes estaban guarnecidas de tablas de cedro cubiertas de oro, de modo que todo resplandecía del oro, y el resplandor quitaba la vista a los que entraban por cualquier parte. Era todo el edificio de piedras muy polidas, tan por nivel juntadas, que las junturas engañaban los ojos de los que lo</p>

las cuales adoraban todo el templo. También se dice que estas exedras eran aposentos para los sacerdotes que administraban su semana, en el cual tiempo no salían de allí y bien puede ser que sirviesen de lo uno y de lo otro. La labor, así de dentro como de fuera, era polidísima porque las piedras estaban labradas de tal manera que no parecía labor hecha por arte humana, mas que naturaleza las había así pulido. Y las junturas de unas y de otras eran tan sutiles que toda la obra parecía sola una piedra. En lo que toca a lo de fuera, no hay que pedir sino que era obra miraculosa y más que humana. En lo interior, como había de servir al ministerio divino y más que a los ojos de los que lo miraban, así era la obra más principal, pero todo era nada en cuanto los materiales de piedra, porque todo el templo estaba lleno de chapas de oro y de tal manera obrado todo que parecía también haberse nacido allí. Y con haber costado mucho trabajo a los maestros, nunca fue oído ruido de martillos ni otros instrumentos, que fue obra maravilla y milagro. Como toda la obra, en lo interior era de oro. Aquellas trecientas lámparas que estaban en las casillas o celdas hacían que el oro aún mostrase más su hermosura. Toda la techumbre era de madera preciosísima, así como de cedros, y de ella se hacían muchas labores así como artesones, medias naranjas y muchos lazos. [...] y como Josefo dice, no había lugar dentro del templo que no estuviese lleno de oro por pequeño que fuese.

miraban porque no parecía señal ninguna de martillo ni de otra herramienta, antes parecía que todo era allí nacido y no hecho por arte.

El texto de esta tabla es la primera parte descriptiva del capítulo I, v, la cual se dedica a las cuestiones más estructurales del templo como los cimientos, las piedras o los vestíbulos. Aquí el autor claramente reescribe partes de los textos josefinos, pero cabe advertir que la autoridad de la segunda parte de la descripción no es Josefo, sino varios pasajes bíblicos del Éxodo, de los Números, de Crónicas y de los libros de los Reyes, donde Román se centra en la forma del sanctasanctórum y en los usos y los nombres que tuvo el vestíbulo. Estos últimos aspectos son tratados extensamente en el Antiguo Testamento, pero no en Josefo, por lo que el autor de la *República Hebrea* habría escogido en cada caso la fuente que más datos le ofrecía.

Es así también en el siguiente capítulo (I, VI), donde se informa sobre el velo del templo de Salomón a partir de Josefo y sobre la piscina probática de este templo a partir de Crónicas; asimismo, Román se vale del libro de Mateo para hablar del velo del segundo templo y del Libro de san Juan para tratar sobre su piscina probática. La mezcla de ambas fuentes es constante: en I, VII se describe el interior del templo de Salomón (altar, panes de la proposición, mesas) a partir de Crónicas y de Números y también se da cuenta de todos los diferentes vasos que había en el templo con el testimonio de Josefo¹:

Pasaje 3. Tenía el templo mucha diferencia de vasos, parte de los cuales se han nombrado para adornar las mesas. De estos no podemos decir cuántos eran en número porque Salomón puso gran infinidad dellos, y como dice Josefo –libro octavo, capítulo tercero– hizo para tan solo el ministerio del vino que se llevaba al templo ochenta mil vasos que serían como cántaros o como tinajuelas, y diez mil redomas o frascos, todos de oro, y veinte mil de plata, y de tazas o platos grandes (en los cuales se ofrecía la flor de la harina para los sacrificios) había ochenta mil y eran de oro y de plata doblados (*RHI*, VII)

Más allá de las descripciones del templo, Román considera que las obras de Josefo también contienen datos fidedignos sobre hechos históricos ocurridos en el templo. Esto se constata, por ejemplo, cuando relata la leyenda que ha perdurado hasta hoy sobre el respeto que Alejandro Magno habría mostrado al sumo pontífice cuando llegó a Jerusalén. Román expone este suceso en I, VI y en I, VIII como si fuera un hecho totalmente veraz, sin dudar de lo que lee en los textos josefinos². A pesar la confianza que, en general, se deposita en Josefo, Román también contrasta la información del historiador judío y muestra su desacuerdo con él. Ocurre, por ejemplo, en cuanto a un detalle de la arquitectura del arca:

Pasaje 4. Para remate desta obra tan famosa y para que tuviese cosas de más admiración, había también a los cantones de la arca dos querubines que salían de la misma tabla del propiciario de la cintura arriba, cuyos rostros eran de niños muy hermosos, como hoy los pintamos. Josefo en sus *Antigüedades* dice que estos querubines no tenían forma de niños o humana, mas de aves incógnitas que a Moisés le fueron mostradas. Pero yo no soy de este parecer, porque la razón que para esto se da, que se hizo porque los hebreos

¹ El uso de Josefo en este capítulo séptimo es muy secundario, pues una vez Román ha explicado lo primordial con la autoridad bíblica, añade algunas informaciones adicionales que solo encuentra en las obras josefinas: aparte de citar a Josefo para detallar los diferentes utensilios y recipientes del templo como muestra de su copiosa cantidad y variedad, solo lo vuelve a referenciar para hablar de la existencia de otra mesa, la cual regaló Ptolomeo Filadelfo a Salomón, e informa de que Josefo ofrece una minuciosa descripción de ella. Nótese que al final de este capítulo el autor informa de la ubicación del gazofilacio en el templo de Ciro haciendo referencia al lugar en el que estaba en el templo de Ezequiel.

² Solo explicada en el Talmud (*Yoma* 69^a) y por Josefo en *Antigüedades* (capítulo VIII del libro XI en la edición española de 1554, como también en la de Colonia de 1524 y en la de Basilea de 1524).

no idolatrasen, no me arma porque pueblo que juzgó por Dios a un buey no tuviera ascos de adorar una ave, como sea verdad que hay tantas y tan hermosas que ponen en admiración, cuanto y más que ya que fueron aves no fueran de las más feas, pues la obra iba tan rica y preciosa. Y así yo no tengo por cierto lo de Josefo, pues vemos que todas las veces que en la Escritura se nombra querubín es visto ser pintado y aparecer en forma humana y de niño muy hermoso. Esto se prueba por el que puso Dios en el paraíso terrenal para que lo guardase, y al otro que leemos en Ezequiel que dio las brasas del fuego del santuario al que venía vestido de lino (RH I, IV).

5.2.2 Sobre los sumos sacerdotes

Los capítulos I, VIII-IX explican cómo era la vida de los sumos sacerdotes y de los sacerdotes menores. Para ello, Román vuelve a alternar las noticias del texto josefino y del bíblico. A continuación cito tres fragmentos de la *República Hebrea* para ejemplificar los diferentes usos del relato de Josefo en estos capítulos.

A veces Román no interviene y reproduce la información tal y como Josefo la presenta, como ocurre en el pasaje 5 en cuanto a la sucesión de los sacerdotes. En otras ocasiones, el autor usa los textos josefinos para ejemplificar aquello que está contando; es el caso del pasaje 6, donde el agustino ejemplifica la modélica vida que los sumos sacerdotes habían de llevar con el testimonio de Josefo. Por último, de vuelta hay partes en las que, gracias al relato de Josefo, Román puede ser mucho más preciso añadiendo detalles sobre aquello que describe, como en el pasaje 7.

Pasaje 5. El orden de suceder era que el hijo mayor era summo sacerdote, los demás eran menores. Muchas cosas habían de concurrir en el summo sacerdote para que sucediese en el oficio, así como ser sano de sus miembros; por esto, Antígono cortó con los dientes las orejas de Faselos, hermano de Herodes, porque no pudiese ejercitar el oficio de summo pontífice, como lo dice Josefo. No había de ser ciego, no leproso o gafe, no podían casar con mujer adúltera, ni con viuda, ni con la que no fuese virgen, y así, si no la hallaba virgen, la dejaba y podía tomar otra. Y aquella que era así hallada corrupta era quemada. Esto se entiende si era hija de sacerdote, donde no había de ser apedreada. (RH I, VIII)

Pasaje 6. Era muy mirada la vida del summo sacerdote, y así, si pecaba, tan gran sacrificio hacía por su pecado propio como si pecara todo el pueblo –como parece por el Levítico –, porque errando él, erraba todo el pueblo, y así era muy religioso y tan limpio había de ser y estar que no había de haber ni una mácula en él. Y así cuenta Josefo de un sacerdote llamado Matías, que habiendo de entrar otro día en el sanctasanctórum, tuvo una immundicia nocturna y no quiso entrar en él, y crió nuevo pontífice que administrase y entrase en el sanctasanctórum, de donde parece que podían renunciar la dignidad cuando quisiesen. (RH I, VIII)

Pasaje 7. Siete días estaban estos sacerdotes menores, después de consagrados, dentro del tabernáculo y del templo sin salir de allí, y sus asientos eran en el templo unas sillas de plomo, como lo dice Josefo *De Bello Judaico*. (RH I, IX)

5.2.3 Festividades judías

Como ya he tenido ocasión de exponer (vid. supra. cap. 3), los capítulos I, XIV-XV tratan sobre las fiestas de los judíos y se expurgan enteramente en 1584. Es significativo que también en esta parte expurgada Román acuda a los textos de Josefo, aunque las referencias más recurrentes aquí son a la Biblia³.

Por una parte, el agustino halla en las obras josefinas información sobre eventos y hábitos judíos que no encuentra en otras fuentes, como las dos festividades que menciona en el siguiente fragmento:

Pasaje 8. En Josefo *De Bello Judaico* hallo otra fiesta llamada Xiloforia, la cual se celebraba a catorce de agosto. Servía este día de juntarse toda la provincia y traer leña al templo para que se conservase el fuego sancto y para el gasto común de los sacrificios. No hallo hecha memoria de ella en otro auctor. El mesmo Josefo en esa mesma historia hace memoria de otra fiesta que se llamaba Entelechismos, la cual se celebraba a diecisiete del mes de junio, pero no hallo para qué ni cuándo fue instituida ni lo que significaba. (RHI, XV)

Por otra parte, Josefo sigue procurando a Román datos muy concretos que le permiten ser más conciso. En el pasaje 9, por ejemplo, la *Guerra de los judíos* le brinda el interesante número de personas que asistían a la fiesta de la Pascua:

Pasaje 9. También me persuado a que no podían comer dentro del templo todo lo que venían a celebrar la Pascua del cordero porque era infinito el número: porque leemos en Josefo, en su *Bello Judaico*, que al tiempo que aquella gente comenzó a alborotarse en tiempo de Nerón, para prueba de la multitud que había de judíos, escribió al emperador Nero Cestio Floro que se habían juntado para celebrar la fiesta del cordero duientos y cincuenta sieis mil y quinientos corderos, los que les fueron comidos de los que allí se ayuntaron, de donde se saca ser infinito el pueblo, pues esto es cierto que por lo menos se juntaban a comer cada uno de los corderos diez personas y a veces veinte (RHI, XIV)

Al final del capítulo XIV Jerónimo Román revela dónde el lector puede seguir indagando sobre el calendario judaico y las festividades judías. Nótese que a la par que el texto bíblico siempre tiene presente al historiador judío:

esta [la purificación] es la segunda fiesta de los judíos instituida por ellos y celebrada a los veinte y cinco de noviembre. Hay hecha memoria desta fiesta e historia en los Macabeos y en Josefo; así en sus *Antigüedades* como en el *Bello Judaico* (RHI, XIV)

5.2.4 Acerca de las sectas judías

Román dedica el capítulo décimo del segundo libro (II, X) a los fariseos y a los saduceos, y el undécimo a los esenios (II, XI), con una parte final muy breve dedicada a la secta de Judas Galileo. En esta ocasión, es muy evidente que el autor se basa en los textos josefinos; Rosa

³ Vid. infra. cap. 5.

Lida de Malkiel ya advirtió de lo imprescindible que era la obra de Josefo para el conocimiento de estas sectas judías, pues el historiador es casi testimonio único del tema.

Aun así, Román no olvida su otra fuente principal y complementa el capítulo décimo con algunos pocos datos de las Sagradas Escrituras⁴. En este capítulo (I, X), en cuanto a los fariseos, el autor tiene una dificultad añadida, pues Josefo, tal y como el mismo Román señala, “léalos de muchas cosas en sus *Antigüedades*”. Por el contrario, el relato bíblico no da una imagen positiva de los fariseos, los cuales aparecen enfrentándose a Cristo. Ante informaciones contradictorias, Román opta por jugar a dos bandos: por una parte, expone su postura antijudía y antifarisea y cita ejemplos bíblicos del Evangelio que no dejan en muy buen lugar a los fariseos; y por otra, explica el modo de vivir y las creencias de estos, lo cual hace a partir de Josefo. En medio de críticas, cuando considera que ha de alabar alguna de sus costumbres, lo hace:

Tenían por gran punto de religión reverenciar a los hombres ancianos y viejos, que no sería hoy malo hacer alguna ley en favor de aquellos que nacieron primero que nosotros

Asimismo, al hablar sobre los saduceos, de nuevo Román muestra su capacidad para diluir los conocimientos de sus dos autoridades principales:

Tuvieron muchos errores, como fue negar la resurrección, como parece por algunos lugares de los Evangelios, y por esto fueron dellos presos los apóstoles, por cuanto predicaban Cristo haber resucitado, como lo dice sant Lucas en los actos de los Apóstoles . Eran muy diferentes y contrarios los fariseos y ellos, aunque para perseguir al señor eran unánimes. Dice Josefo en sus *Antigüedades* de ellos que en mano del hombre estaba usar del bien y del mal sin necesidad de otro favor ni auxilio.

En cuanto al capítulo XI, este versa casi enteramente sobre los esenios, de quienes Román ha dicho en II, X que son “gente menos perjudicial”, comparándolos con los fariseos y los saduceos. En esta parte la Biblia no aparece, ni mencionada ni como fuente, pues las Escrituras no mencionan a los esenios. A pesar de extraer toda la información de las obras de Josefo, Román no siempre referencia al historiador y asegura tener más fuentes:

Auctores son de lo dicho Josefo en sus *Antigüedades Hebraicas* –libro décimo tercio y decimoctavo– y en su *Bello Judaico*, Plinio en el V libro, Solino en su *Polysthor*, Filón judío al principio de *La vida contemplativa*, Petro Commestor en su *Historia escolástica*, y otros muchos doctores

Quizás consultó más obras, pero sigue de muy cerca y casi exclusivamente lo explicado por Josefo en *Guerra de los judíos* II, en especial en 119-153. El influjo es muy claro; Román recoge la información de este texto y además se deja llevar por la admiración que Josefo siente por los esenios.

La siguiente tabla compara ambos escritos y marca con colores los pasajes correspondientes de uno y otro, donde pueden observarse las evidentes semejanzas:

⁴ Para saber más sobre esta doble intertextualidad que caracteriza la *República Hebrea*, vid. cap. 5, donde trato más especialmente la mezcla de fuentes que hace Román.

<p>República Hebrea (II, XI)</p>	<p><i>Los siete libros de Flavio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo, 1557, ff. 91v-94r</i></p>
<p>acerca de vivir en deleites, despreciaban todos los pasatiempos aunque fuesen lícitos y muy honestos, y así mesmo todas las cosas que pueden atraer a pecado. Eran muy castos y pobres y toda su bienaventuranza consistía en la virtud. No se casaban jamás, empero los que habían de seguir su vida comenzaban desde niños y, enseñados de todas las cosas que para aquella vida se requieren, cuando grandes hacían lo que los otros y no dejaban de casarse: porque juzgasen no ser cosa honesta aumentar el linaje humano, mas por huir la intemperancia y también porque tenían por opinión que las mujeres no guardaban la fe dada y prometida a sus maridos, cosa que aun en Atenas hubo quien lo dijese, y el cruel Nerón solía usar desta sentencia muchas veces, como cosa de su abominable juicio. Pero es falsísima y herética, pues tenemos mil ejemplos en muchos libros griegos y latinos al contrario, y cada día vemos muchas mujeres castas y sanctas y virtuosas. Otrosí despreciaban las riquezas, en tanto grado, que no había uno más rico que otro entre ellos, lo cual tenían por ley inviolable; y desta causa, los que venían a morar con ellos habían de poner sus cosas en común: porque así, ni la bajeza de la pobreza fuese notada, ni la riqueza particular tuviese más auctoridad acerca de alguno, mas mezcladas todas las haciendas se hacía un patrimonio como de hermanos. No se acostumbraban ungir con aceites según el estilo de los judíos; antes, si acaso se manchaban con ellas, procuraban de se limpiar con exesiva diligencia porque les parecía que era cosa muy honrosa no andar rica y compuestamente aderezados con vestidos superfluos, con tal que sus hábitos anduviesen blancos y limpios. <u>Tenían sus procuradores, que tenían cargo de las cosas comunes.</u> No tenían lugares seguros ni estaban de asiento, antes se iban de ciudad en ciudad, por quanto en todas partes había congregación de los de su secta y allí eran hospedados cuando llegaban, de manera que como acá los religiosos son mudados de un monesterio en otro, así pasaban ellos. Y cualquiera que los iba a ver, así lo trataban como si de gran tiempo lo conocieran y fuera un amigo muy particular, por lo cual eran muy pacíficos: no usaban jamás tomar armas si no contra los ladrones de los caminos, juzgando aquello ser cosa sancta y religiosa porque todos pudiesen hacer sus jornadas seguros. En cada ciudad adonde tenían casa de su congregación, estaba un hospedero señalado</p>	<p>los que más de todos huían todo ocio y deleite torpe, y mostrando a ser continentes, y a no sujetarse a la codicia, tenían esto por muy gran virtud. Estos aborrecen los casamientos y tienen por parientes propios los hijos estraños que les son dados para doctrinarlos, muéstranles e instrúyenlos con sus costumbres, no porque sean ellos de parecer deberse quitar o acabar la sucesión y generación humana, pero porque piensen deberse todos guardar de la intemperancia y lujuria, creyendo que no hay muger que guarde la fe con su marido castamente, según debe. Suelen también menospreciar las riquezas y tienen por muy loada la comunicación de los bienes uno con el otro. No se halla que uno sea más rico que otro, tienen por ley que quien quisiere seguir la diciplina desta secta ha de poner todos sus bienes en común para servicio de todos, porque desta manera ni la pobreza se mostrase ni la riqueza ensoberbeciese, pero mezclado todo junto, como hacienda de hermanos, fuese todo un común patrimonio. Tienen por cosa de afrenta el aceite, y si alguno fuere untado con él contra su voluntad, luego con otras hace limpiar su cuerpo, porque tienen lo feo por hermoso, salvo que sus vestidos estén siempre muy limpios. <u>Tienen procuradores ciertos para todas sus cosas en común y juntos.</u> No tienen una ciudad cierta adonde se recojan, pero en cada una viven muchos, y viniendo algunos de los maestros de la secta, ofrécenle todo quanto tienen, como si le fuese cosa propria. Véense con ellos, aunque nunca los hayan visto como muy amigos y muy acostumbrados. Por esto en sus peregrinaciones no se arman sino por causa de los ladrones, y no llevan consigo cosa alguna. En cada ciudad tienen cierto procurador del mismo colegio, el cual tiene cargo de recibir todos los huéspedes que vienen, y este tiene cuidado de guardarles los vestidos y proveer lo demás necesario a su uso. Los mochachos que están aún debajo de sus maestros no tienen todos más de una manera de vestir, y el calzar es a todos semejante. No mudan jamás vestido ni zapatos hasta que los primeros sean, o rompidos, o consumidos con el uso del traer y servicio. No compran entre ellos algo ni lo venden, dando cada uno lo que tiene al que está necesitado, comunicanse quanto tienen de tal manera que cada uno toma lo que le falta. Aunque sin dar uno por otro y sin este trueco tienen todos libertad de tomar cada uno que les pareciere, aquello que les es</p>

para que así no hubiese negligencia en proveer a los que venían cansados, con confianza que allí podían cobrar a algún regalo para remedio de su cansancio. No mudaban vestido ni calzado hasta que lo que traían a cuestras estaba roto. Entre sí ninguna cosa compraban ni vendían, mas cada uno daba al otro lo que había menester si lo tenía: y si no, de la comunidad se le proveía y lo tomaba. Eran en hablar muy religiosos; porque ninguna cosa profana hablaban antes que el sol saliese y hacían oración al sol así como rogándole que saliese a darles luz, y el procurador o perlado que tenían ejercitándoles en diversas cosas. Pasado medio día, venían todos a la comunidad, ceñidos con ciertas cogullas de lino de pies a cabeza, y luego se lavaban con agua fría; y con su concierto se juntaban en cierta parte adonde no les era lícito hablar con otro de otra secta, y lavados (que para ellos era un género de purificación o alimpiamiento), entraban en su refitorio, y sentados con gran silencio. El refitolero ponía pan y agua a cada uno por sí y el cocinero les daba sendas escudillas de un pobre manjar, y luego, el sacerdote que allí estaba con ellos comenzaba a echar la bendición con ciertas oraciones para tal fin diputadas; y antes desto, nadie se atrevía a comer bocado, y acabada la pobre comida, volvían a dar gracias reconociendo a Dios por dador del mantenimiento. Entonces, desnudos de las vestiduras dedicadas para las cosas divinas, volvían a sus obras y ejercicios, y a la noche, por el mismo orden, tornaban a la cena. Jamás había en su conversación ruido, porque hasta hablar cada uno a su tiempo había orden: porque dos juntos no se permitía hablar, si no que uno hablase agora y otro después, y así se iban respondiendo unos a otros. Fuera de su monesterio guardaban summo silencio; su comer era en todo tiempo muy templado, y todo esto hacían siguiendo las ordenaciones y leyes de su secta; tenían libertad de ayudar a los que poco podían y usaban de la misericordia con los que tenían necesidad: porque para esto no había necesidad de pedir licencia al mayor, ni para dar a los pobres alguna limosna de los bienes que tenían para su uso: empero a sus parientes no podían dar nada sin licencia del que presidía; eran muy sufridos en las injurias, mantenían lo que prometían; obedecían en todo a sus mayores, y acerca de cumplir su palabra eran estremados: porque con decir sí o no, con simplicidad y llaneza la guardaban, como si fuertemente estuvieran ligados con la fuerza del juramento solemne. No querían jamás jurar, no porque fuesen inconstantes en no guardar la jura, mas por no incurrir con algún temor de ser perjuros: porque tenían por gran manera lo que sin jurar no se cree. Leían de

necesario. Tienen mucha religión y reverencia a Dios principalmente. No hablan antes que el sol salga algo que sea profano, antes le suelen celebrar ciertos sacrificios y oraciones, como rogándole que salga. Después los curadores dejan ir a cada uno a entender en sus cosas y después que ha entendido cada uno en su arte como debe, jùntanse todos, y cubiertos con unas tobajas blancas de lino, lábanse con agua fría sus cuerpos. Hecho esto, recógense todos en ciertos lugares adonde no puede entrar hombre de otra secta. Alimpiados pues y purificados desta manera, entran en su cenáculo no de otra manera que si entrasen en un santo templo, y asentados con orden y con silencio, pónese a cada uno el pan delante, y el cocinero una escudilla con su potaje, y luego el sacerdote bendice la comida, porque no les es lícito comer bocado sin hacer primero oración a Dios. Después de haber comido hacen sus gracias, porque en el principio y en la fin de la comida, dan gracias y alabanzas a Dios como que del todo procede, y es el que les da mantenimiento. Después, dejando aquellos vestimentos casi como sagrados, vuelven a sus ejercicios hasta la noche. Recogiéndose entonces en sus casas, cenan, y junto con ellos los huéspedes también, si algunos hallaren. No suele haber aquí entre ellos ni clamor ni gritos ni ruido alguno, porque aun en el hablar guardan orden grande, dando los unos lugar a los otros: y el silencio que guardan parece a los que están fuera de allí una cosa muy secreta y muy venerable. La causa desto es la gran templanza que guardan en el comer y beber, porque ninguno llega a más, de aquello que sabe serle necesario. Pero aunque no hacen algo en todo cuanto hacen sin consentimiento del procurador o maestro de todos, todavía son libres en dos cosas, y son estas: ayudar al que tiene dellos necesidad y tener compasión de los afligidos. Porque permitido es a cada uno socorrer a los que fueren dello dignos según su voluntad, y dar a los pobres mantenimiento. Solamente les está prohibido dar algo a sus parientes y deudos, sin pedir licencia a sus curadores. Saben moderar muy bien y templar su ira, desechar toda indignación, guardar su fe, obedecer a la paz, guardar y cumplir cuanto dicen como si con juramento estuviesen obligados. Son muy recatados en el jurar, porque piensan que es cosa de perjuros, porque tienen por mentiroso aquel a quien no se puede dar crédito sin que llame a Dios por testigo. Hacen gran estudio en las escrituras de los antiguos, sacando dellas principalmente aquello que conuiene para sus almas y cuerpos, y portando suelen alcanzar la virtud de muchas yerbas, plantas, raíces y

buena gana los libros antiguos y dábanles gran fe y crédito: y así sabían las cosas pasadas y se aprovechaban de los buenos ejemplos y por eso trabajaban con gran cuidado de imitar a los que hallaron ser buenos: y así, todo lo que pertenece a buenas costumbres, lo guardaban sin caérseles perpetuamente de la memoria por el ejercicio que tenían de ejercitarlas, y buscaban con curiosidad remedios y medicinas, sabiendo los efectos y propiedades de las yerbas, plantas, raíces y piedras. Cuando recibían a su compañía algún novicio, estaba fuera de su ayuntamiento un año y después le daban unas femoralias o zaragüelles y una ropa blanca y una ascoda o picadera de piedras, y así trabajaba y vivía hasta que ya tenían de él crédito haber mortificado la carne, después de lo cual aún no les era concedido lo que a los otros, pero pasados otros dos años y estando bien informados de sus costumbres, quedaba hecho uno dellos. Y al tiempo de ser incorporado, hacía profesión y juraba de honrar a Dios, y que de allí adelante manternía justicia con todos, y que de su voluntad a nadie haría mal ni aunque se lo mandasen, mas que aborrecía a los malos, y que su compañía sería con los justos, y que guardaría la fe a todos, mayormente a sus príncipes, y que si él hubiese de ser el mayor entre todos, nunca usaría mal de oficio ni injuraría a sus súbditos, ni querría inventar novedades en sus vestiduras, y siempre amaría la verdad y procuraría convencer a los mentirosos, y guardaría sus manos de todo hurto, y ternía su ánima limpia no entremetiéndose en injustos tratos. Y así les decían otras cosas: y sobre todo les mandaban que no enseñasen lo que aprendieron, sino en público, y que huirían los latrocinios, y que fielmente guardarían los libros de sus estatutos. Y para estas promesas y votos, invocaban los nombres de los ángeles y poníanlos por defensores y persuadíanlos a que los ayudasen. A los que hallaban en pecado quitábanles el hábito, aunque algunos pecados tenían que ellos los castigaban con pena de muerte: y los que votaban estas cosas no podían comer alguna cosa de mano de otro que no fuese de su profesión, y así morían en los campos comiendo yerba cuando caminaban, la cual muerte tenían ellos como por satisfacción de sus culpas. Eran muy diligentes y muy rectos en los juicios, y no se juntaban a juicio menos de ciento: la sentencia de los cuales era irrevocable. Entre ellos, después de Dios, era tenido en gran reverencia Moisés, que les dio la ley, y si alguno a caso blasfemaba de la ley, luego era condenado a muerte. Tenían tanta reverencia a los viejos, que tenían entendido estar obligados a los obedecer, y los que al contrario de esto hacían

piedras, saben la fuerza y poder de todas, y esto escudriñan con gran diligencia. A los que desean entrar en esta secta no los reciben luego en sus ayuntamientos, pero danles de fuera un año entero de comer y beber con la misma orden que si con ellos estuviesen juntamente, danles también una túnica y una vestidura blanca, y una azadilla. Después que con el tiempo ha dado señal de su virtud y continencia, recíbenlo a comer con ellos, y participa de sus aguas y lavatorios por causa de recibir con ellos la castidad que deue guardar, pero no lo juntan a comer con ellos. Porque después que ha mostrado su continencia, experimentan sus costumbres por espacio de dos años más, y pareciendo digno, es recibido entonces en la compañía. Antes que comience a comer de las mismas comidas dellos, hace grandes juramentos y votos de honrrar a Dios, y después que con los hombres guardará toda justicia y no dañará de voluntad ni de su grado a alguno, ni aunque se lo manden, y que ha de aborrecer a todos los malos, y que trabajará con los que siguen la justicia de guardar verdad con todos, y principalmente con los príncipes. Porque sin voluntad de Dios, ninguno puede llegar a ser rey ni príncipe. Y que si aconteciere que él venga a ser presidente de todos, jura y promete que no se ensoberbecerá, ni usará mal de su poder, para hacer afrenta a los suyos, pero que ni se vestirá de otra diferente manera que van todos, no más rico ni más pomposo, y que siempre amará la verdad, con propósito e intención de convencer a los mentirosos. También promete de guardar sus manos limpias de todo hurto y su ánima pura y limpia de provechos injustos, y que no encubrirá a los que tiene por compañeros, y que le siguen algún misterio, y que no publicará algo dellos a la gente profana, aunque alguno le quiera forzar amenazándole con la muerte. Añaden también que no ordenarán reglas nuevas ni cosa alguna, mas de aquellas que ellos han recibido. Huirán todo ladroncio y hurto, conservarán los libros de sus leyes, y honrarán los nombres de los ángeles. Con estos juramentos pruebas y experimentan a los que reciben en sus compañías y fortalecenlos con ellos. A los que hallan en pecados, échanlos de la compañía, y el que es condenado muchas veces lo hacen morir de muerte miserable. Los que están obligados a estos juramentos y ordenanzas, no pueden recibir de algún otro comer ni beber: pero comiendo como bestia las yerbas crudas, de tal manera que se les viene a adelgazar tanto sus miembros con la hambre, que vienen finalmente a morir. Por lo cual teniendo muchas veces compasión de muchos, los recibieron ya estando en la último de su vida,

eran tenidos por indignos de aquella vida. Y si diez estaban juntos, no podía uno hablar sin licencia de los nueve. Guardábanse más que los otros judíos de hacer alguna cosa servil el día del sábado, y el día de antes no aparejaban ninguna cosa de comer por no encender fuego, mas comían aquellas cosas que sin trabajo ni ejercicio podían hallarse, como es el pan y algunas yerbas. Cuando querían purgar su vientre tomaban un pico de hierro y hacían un hoyo y metían allí un pie, y muy cubierto con sus ropas, se proveían, y proveídos, con ser cosa tan natural, se lavaban y purificaban, así como por otro pecado. Vivían muy largo tiempo porque muchos dellos vivían cien años: lo cual es de creer que acaecía por ser muy sobrios y templados en el comer, y si morían con alguna honesta honra estimábanla más que toda la immortalidad. Cuando Roma tuvo guerra con los judíos mostraron gran constancia en todas las cosas: porque siendo cruelmente atormentados, a muchos dellos no bastaron a les hacer decir ni una palabra, ni quisieron en ningún tiempo comer algún manjar a ellos prohibido, aunque estaban apretados con rabiosa hambre, ni menos rogaban a los que los atormentaban que los dejasen, mas antes, en la mayor furia del dolor, parecía que escarnecían a los verdugos crueles, y con una alegría manifestaban la constancia de sus ánimos, que les parecía que aquellos trabajos eran un abrir la puerta para salir de esta vida.

creyendo y juzgando que bastaba la pena recibida por los delitos y pecados cometidos, pues los había llegado a la muerte. Son muy diligentes en el juzgar, y muy justos, entienden en los juizios que hacen no menos de cien hombres juntos, y lo que determinan, se guarda y obserba muy firmemente. Después de Dios tienen en gran honra a Moisés, fundador de sus leyes, de tal manera que si alguno habla mal contra él, es condenado a la muerte. Obedecer a los viejos y a los demás que algo ordenan o mandan, tiénelo por cosa muy aprouada. Si diez están juntos, no hay alguno que hable a pesar de los otros. Guárdanse de escupir en medio o a la parte diestra, y honran la fiesta del sábado más particularmente y con más diligencia que todos los otros judíos. Y no solo aparejan un día antes por no encender fuego el día de fiesta, pero ni aun osan mudar un vaso de una parte en otra ni purgan sus vientres, aunque tengan necesidad de hacerlo. Los otros días cavan en tierra un pie de hondo con aquella azadilla que dijimos arriba que se da a los novicios, y por no hacer injuria al resplandor divino hacen sus secretos allí cubiertos, y después vuelven a ponerle encima la tierra que sacaron antes, y aun esto lo suelen hacer en lugares muy secretos: y siendo esta purgación natural, todavía tienen por cosa muy solemne limpiarse desta manera. Distínguense unos de otros (según el tiempo de la abstinencia que han tenido y guardado) en cuatro órdenes, y los más nuevos son tenido en menos que los que les preceden, tanto que si tocan alguno d'ellos, se lavan y limpian no menos que si hubiesen tocado algún estrangero. Viven mucho tiempo de tal manera que hay muchos que llegan hasta cien años, por comer siempre ordenados comeres, y muy senzillos, y según pienso, por la gran templança que guardan. Menosprecian también las adversidades y vencen los tormentos con la constancia, paciencia y consejo. Y morir con honra, júzganlo por mejor que vivir. La guerra que tuvieron estos con los romanos mostró el grande ánimo que en todas cosas tenían, porque aunque sus miembros eran despedazados por fuego y diversos tormentos, no pudieron hacer que hablasen algo contra el dador de la ley, ni que comiesen alguna cosa vedada, y aun no rogaron a los que los atormentaban ni lloraron siendo atormentados, antes riendo en sus pasiones y penas grandes, y burlándose de los que se las mandaban dar, perdían la vida con alegría grande muy constante y firmemente, teniendo por cierto que no la perdían, pues la habían de cobrar otra vez.

Adviértase que incluso en aquellas partes que más beben de otro texto, el autor personaliza su obra y añade ejemplos, mezcla informaciones de otras obras o da su parecer. El fiel seguimiento del texto josefino no impide que Román añada sus propios comentarios y que, en ocasiones, critique algunas creencias esenias, como en el fragmento siguiente:

tenían por opinión que las mujeres no guardaban la fe dada y prometida a sus maridos, cosa que aun en Atenas hubo quien lo dijese, y el cruel Nerón solía usar desta sentencia muchas veces, como cosa de su abominable juicio. Pero es falsísima y herética, pues tenemos mil ejemplos en muchos libros griegos y latinos al contrario, y cada día vemos muchas mujeres castas y sanctas y virtuosas (*RH II, XI*)

5.3 LA HISTORIA DE LA DESTRUCCIÓN DE JERUSALÉN

Flavio Josefo explica el final de la primera guerra judeo-romana en la *Guerra de los judíos* y Jerónimo Román lo hace en la *República Hebrea*. De todas las interpolaciones y manipulaciones cristianizantes que sufrieron los textos de Josefo, las que afectaron al relato de la destrucción de Jerusalén son quizás las más importantes, y por ello este es el contenido josefino más significativo que Román reescribe¹. En virtud de la relevancia del hecho histórico, fundamental para la memoria del judaísmo, dedico el presente apartado a analizar cómo Josefo y Román explican la destrucción de la ciudad santa; es decir, el final del conflicto bélico.

5.3.1 Reelaboraciones de la caída de Jerusalén

Al tratar sobre el sitio de Jerusalén, Josefo habla de profecías y de agüeros, del beneplácito divino de los romanos y del inevitable fracaso judío debido a la revuelta de algunos rebeldes. Con ello, muchos quisieron interpretar que Josefo creía que la destrucción de Jerusalén fue un castigo divino al pueblo judío por haber matado a Cristo, algo que, evidentemente, Josefo nunca afirmó. Esta lectura se dio a conocer, sobre todo, a partir de los textos de Eusebio de Cesarea, los cuales determinaron el modo en que se leería a Josefo en los siglos posteriores. Tal interpretación se divulgó y se aceptó rápidamente y es la que se asienta ya en el *Hegesípo*². Además, se usó para presentar la conversión como el camino correcto; y en efecto, en cuanto

¹ Para la cristianización de los textos josefinos, véase el apartado 3 de este capítulo.

² Esta lectura también la hizo Orígenes. De hecho, Malkiel (1973b: 19) apunta que ya Minucio Félix interpretó en este sentido los escritos de Josefo. En cuanto a la influencia de Eusebio, véase el estudio de Hata (2006), en el que analiza cómo este expone su tesis antijudaica y asegura, presuntamente apoyándose en Josefo, que Dios quiso castigar a los judíos con la destrucción de Jerusalén y del templo. En este mismo sentido, Kletter (2016: 372) observa que parte de la manipulación de la lectura se hacía leyendo solamente aquellas partes que más interesaban: “Christian readers tended to ignore Josephus’s assertion that zealous Jewish rebels fooled a large portion of the population, who then willfully denied the signs of the imminent Roman victory. Rather, the Christian view was that the Jews as a whole ignored the prodigies”. En cuanto al papel del *Hegesípo* en la difusión de esta idea, Matthew Pollard (2015: 77) señala que esta obra amplía el fragmento en cuestión: “Describing the military details of the siege only vaguely (something that Josephus had done with fastidious care), the De Excidio adopts and amplifies Eusebius’ portrayal of the ruin (excidium) of Jerusalem as divine vengeance for Jewish disbelief and participation in the death of Jesus”.

el cristianismo empezó a ganar fuerza, “Jewish converts to Christianity found the *Jewish War* a useful tool for missionary efforts”³. Kletter también habla sobre este uso:

From this period [siglo III] the idea that the fall of Jerusalem was a punishment for the Jewish rejection and murder of Christ spread and it became central to Christian anti-Jewish rhetoric. In Josephus’s major writings, *Jewish War* and *Jewish Antiquities*, the Christian Fathers found material they used to support this belief⁴.

Las circunstancias de la destrucción de Jerusalén y de la caída del templo podrían haber generado simplemente un debate teológico sobre las consecuencias del deicidio y de nuestros actos, sobre el grado de culpabilidad del bando romano o acerca de la naturaleza de las decisiones divinas, por ejemplo: si estas son vengativas o no. En cambio, los sucesos del año 70 en Jerusalén se convirtieron en una historia devocional y doctrinal de carácter popular y la fama de la interpretación de Eusebio suscitó abundantes reelaboraciones medievales que cristianizarían todavía más el relato⁵.

Debía existir un gran interés por conocer el trágico final del conflicto bélico y saber más sobre su moraleja, pues son cuantiosos los textos que tratan sobre ello. Un caso evidente es el de la *Vindicta Salvatoris*, una apócrifa leyenda del siglo VII u VIII en la que Tito, antes de la destrucción de la ciudad, se convierte al cristianismo porque santa Verónica le cura de la lepra con un pañuelo en el que se aprecia el rostro de Jesús⁶. Otro ejemplo es *La Venjance Nostre Seigneur*, del siglo XII, cuya narración mezcla los sucesos contados por Josefo con los de la *Vindicta Salvatoris*, y en la que el curado no es Tito, sino Vespasiano. Esta obra francesa sería la fuente de otras reelaboraciones en lengua española que tuvieron mucha difusión en el siglo XVI, como *Gamaliel* y el *Auto de la destrucción de Jerusalén*⁷. Este último se encuentra en el *Códice de autos viejos* de la segunda mitad del siglo XVI y es solo una de las muchas obras teatrales de la época con este motivo.

Son tantas las versiones medievales de *La Venjance Nostre Seigneur* que circularon por territorio español durante siglos que incluso en algunas derivaciones la persona que tiene la experiencia del pañuelo es el emperador Tiberio; como en el *Supplementum chronicarum* de Jacopo Filippo

³ Matthews Sanford (129: 1935).

⁴ Kletter (2016: 372).

⁵ Para un profundo análisis de ellas, véanse los siguientes estudios: Cacho Blecua (2016), Domínguez (2000), Ford (1984), Hook (1974, 1988 y 2000), Kletter (2016), Malkiel (1973b), Salazar Quintana (1999).

⁶ Otro apócrifo escrito, supuestamente anterior a la *Vindicta Salvatoris*, es el *Cura sanitatis Tiberii*, menos conocido. Asimismo, Pollard (2015) señala otros casos muy tempranos que también adoptaron la lectura de Eusebio, del *Hegesipo* y de la *Vindicta Salvatoris*; como el poema anónimo *Arve poli conditorem*, del que sobrevive un manuscrito del año 800, o las *Chronicle* de Freculph de Lisieux (820). Para la recepción carolingia de Josefo (en Beda, Rabano Mauro, Freculph de Lisieux...), consúltese también Kletter (2016). Prueba del éxito de estos textos es que la misma *Venjance Nostre Seigneur* se imprime en 1491 por Antoine Vérard y hasta 1539.

⁷ *Gamaliel* entra en los índices de libros prohibidos en 1559. Seguramente, de todas estas obras de devoción popular, el *Gamaliel* es el texto que más difusión tuvo, pues se sabe que siguió circulando a pesar de su prohibición. Su libro II es la traducción al catalán de *La Venjance Nostre Seigneur*, una versión que ya circulaba impresa en 1492. Más tarde se imprimió en español; en 1522 y en 1525 (Valencia), en 1527 (Toledo) y en 1534 y 1536 (Valencia), aunque una traducción de Juan de Molina existiría ya en 1517. Los motivos de su censura no son claros; es posible que se prohibiera por ser una obra anónima y un texto apócrifo y que la obsesión de la Inquisición por fijar los textos evangélicos, especialmente vulgares, motivara esta prohibición a pesar de tener un argumento antijudío. En 1558 se procedió también a la quema de algunos ejemplares de *Gamaliel*. Véanse los estudios dedicados a esta obra: Delbrugge (2020), Ferrer Gimeno (2011) y Hook (2000). Su prohibición se encuentra en *Catalogus librorũ qui prohibẽtur madato...*, f. 55.

da Bérnago (1483) (y en su traducción española de 1510)⁸. Aun hay otra obra en francés influyente; el poema anónimo *Destruction de Jérusalem*, del siglo XIII, que asimismo se traduce al español a finales del XV con el título *Ystoria del noble Vespesiano*, una obra impresa en Toledo en 1492-1494 y en Sevilla en 1499⁹.

Estas reelaboraciones pretenden exhibir el gran triunfo de la religión cristiana, aunque esto suponga no prestarse a la verdad histórica; por ejemplo, presentan a un endeudado Pilatos y a un Vespasiano cristiano enfrentados o al rey Arquelao quitándose la vida. La influencia de textos como la *Vindicta Salvatoris* es muy amplia, y la destrucción de Jerusalén se convierte en un tema recurrente incluso en obras que no tienen como argumento principal el desenlace de la primera guerra judeo-romana. Los títulos con que se imprimen las traducciones castellanas del siglo XVI de *Guerra de los judíos* dan una idea del entusiasmo con el que debía de recibirse cualquier información sobre este episodio, pues estos señalan y enfatizan que en la obra se cuenta la destrucción de Jerusalén. El título en latín *De bello Iudaico* no solo se traduce como “guerra de los judíos”: la traducción de Palencia reeditada por Cromberger (1532), aparte de eliminar *Contra Apión*, titula la obra como *Los siete libros que el auténtico hystoriador Flauio Josepbo escriuió de la guerra q tuieron los indios con los romanos, y la destruyción de Jerusalem*¹⁰, y el título de la traducción de *Guerra* de Cordero (1557), que es la que más veces se ha reimpresso, es *Los siete libros de Flauio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destrucion de Hierusalem y d'el templo*. Reproduzco estas dos cubiertas:

⁸ Se cuenta en su libro octavo: f. 175v en la edición española y ff. 102v y 103r de la edición latina de 1492. Vid. supra. cap. 1, 3.2.

⁹ Este texto también cuenta con una traducción al portugués (Lisboa 1496).

¹⁰ Por ello, Weiss (2016: 45) afirma que su título “evoca las leyendas antijudaicas de la vindicta salvatoris”.

LOS SIETE LIBROS
De Flauio Iosefo

LOS QUALES CONTIENEN LAS
guerras de los Iudios, y la destrucion de
Hierufalem y d'el templo: traduzi-
dos agora nueuamente segun
la verdad de la historia

Por Iuan Martin Cordero,
y dirigidos

A la S. C. y R. M. d'el Rey don Felipe,
por la gracia de Dios Rey de España, &c.
nuestro Señor.



EN ANVERS,
En casa de Martin Nucio, à la enseña de las
dos Cigüeñas. M. D. LVII.

Con priuilegio Real.



5.3.2 El relato de la caída de Jerusalén: Román y Josefo

Al considerar la manera en que Román explica la destrucción de Jerusalén, hay que tener en cuenta el éxito y la circulación de estas versiones que cristianizan el relato, ya que su relación del suceso era muy conocida; por ende, es pertinente preguntarse si Román sigue la interpretación de estas obras devotas o si, por el contrario, sigue a Josefo.

En el capítulo I, VI el agustino afirma, sin más matices y aludiendo a los anuncios de los Evangelios, lo siguiente:

venido el hijo de Dios al mundo y habiendo conversado con nosotros hasta morir y redimirnos, en pena de tan gran pecado como cometió el pueblo judaico en matar a su señor, fue destruida la ciudad y templo sin quedar piedra sobre piedra como lo dijo el mesmo señor a sus discípulos, y por eso lloró sobre ella y sobre la miseria que padecería aquel pueblo pecador y duro que no quiso conocer el día de su visitación (RH I, VI)

En este fragmento Román es bastante contundente y, como es de esperar, va de la mano de la doctrina cristiana al apelar a la cruel venganza divina hacia los judíos por la crucifixión. Sin embargo, en el resto de la obra su versión de los hechos es mucho más compleja y también

afín a los textos josefinos. En la *República Hebrea* Vespasiano no abraza el cristianismo, no aparece santa Verónica curando al emperador con un velo ni, por tanto, el motivo por el que este quiere destruir Jerusalén es vengar la muerte de Cristo. Así, aunque en el imaginario colectivo el relato contenía famosos y fabulosos elementos, el agustino no hace más atractivo su texto intercalando estos o presentando algún personaje como simbólico; en cambio, opta por mantener su obra dentro del género histórico.

Al examinar los capítulos XII y XIII del libro segundo de la *República Hebrea*, donde realmente el autor se dedica a explicar la caída de Jerusalén, es evidente que su relato no se contaminó de las versiones cristianizadas y que, como en toda la obra, Román está muy cerca de Josefo también al contar el fin del conflicto bélico. A continuación examino la narración de Flavio Josefo y los dos últimos capítulos de la *República Hebrea*.

En *Guerra de los judíos* no se especifica solo una causa por la que Jerusalén es destruida; para Josefo, la caída de la ciudad es el resultado final de un cúmulo de sucesos, los cuales propiciaron que el pueblo judío no se dedicara a Dios y se convirtiera en pecador. Véase el siguiente pasaje de esta obra, en el que, a través de las palabras que Josefo pone en boca de Tito, la destrucción se presenta como la última consecuencia de la mala conducta del pueblo judío:

aun viviendo vosotros con otros, os habemos dejado vivir a vuestra voluntad y os concedimos (lo que es de tener en más) tomar tributo en nombre de Dios y recoger dones en vuestro templo sin detener ni prohibir a los que ofrecían, y todo esto para que fuédeses más ricos enemigos nuestros, y con el dinero nuestro pudiédeses armaros contra nosotros. Habiendo os pues hecho tantos beneficios, quisistes mostrar cuán abundantes y hartos estábades de todo, contra aquellos que os los habían concedido, y como suelen las fieras serpientes, echastes la poncoña de vuestros ánimos contra aquellos que os halagaban y tanto bien hacían, pues as, menospreciastes la negligencia de Nerón, y como que se os hubiese encogido, no pudiendo reposar, descubristes y fuistes hallados en mayor vicio, y os alargastes a tener esperanzas más altas y peores de lo que os convenían, y acodiciar cosas muy grandes y demasiadas. Vino mi padre a vuestras tierras, no por tomar castigo de lo que merecíades, por lo que contra Cestio habíades hecho, pero por emendaros y corregiros con consejo. Y como debiese (si tuviera intención de destruir vuestra nación) perseguiros a todos y desolar esta ciudad toda, y quiso mas destruir a Galilea y a los lugares vecinos de allá, por daros tiempo para proveeros y pedir la paz, y para que mostrádeses señal alguna de arrepentimiento de todo lo hecho. Esta humanidad y clemencia suya, os parecía covardía y poca fuerza, y con nuestra mansedumbre, habéis criado vuestro atrevimiento. Muerto Nerón, hecistes lo que acostumbran hacer todos los malos, y de las discordias que habéis sabido que había entre los nuestros, tomastes esperanza y nuevo atrevimiento: y, habiendo yo partido con mi padre para Egipto, pensastes que era este tiempo el propio y conveniente para mover la guerra¹¹.

En opinión de Josefo, una serie de hechos habría llevado a su pueblo a engaños y a equívocos; como a no saber interpretar las señales divinas del fatídico suceso final o a seguir a fanáticos. En el discurso que él mismo asegura haber dado a su pueblo antes de la destrucción, el

¹¹ *Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judíos, y la destrucion de Hierusalem y d'el templo*, ff. 310r-310v.

historiador proclama que Dios quería quemar la ciudad. No obstante, las razones de ello serían estas “maldades”, en general, que en ella sucedían; y no la crucifixión:

¿Quién ignora lo que dejaron escrito los profetas antiguos y las amenazas hechas a esta miserable ciudad? Entonces profetizaron que había de ser esta destrucción cuando la conjuración de dentro comenzase a trabarse entre los mismos ciudadanos y unos a otros se matasen. Pues de vuestros cuerpos muertos está llena no solo la ciudad, pero aun también todo el templo. Dios por cierto, Dios mismo pone el fuego en la ciudad con los romanos por alimpiarla, y quíerela quemar por estar llena de tan enormes maldades¹².

Veamos ahora un fragmento de la *República Hebrea* en el que la destrucción de la ciudad también es el resultado de una continua actitud pecadora. Igual que Josefo, Román argumenta que hubo otras razones que provocaron el desastre, como los múltiples pecados y errores del pueblo judío cometidos en el pasado:

La causa de tan gran nota fue haber sido continuamente rebeldes a Dios y serle ingratos por tantos beneficios como les hizo: porque si miramos la Escritura, hallárase que fue en ellos el más liberal y piadoso que con las demás naciones del mundo. Nunca se vieron en tribulación que no les acorriese y a los que les hacían mal, los castigaba: de manera que todos temían hacer mal a los hebreos. A los egipcios los hinchó de plagas y lacerias y les quitó toda la tierra de promisión (que entonces tenía otros nombres) a los reyes cuya era y la dio a ellos. Librólos de grandes peligros y necesidades, hizo muchos milagros con ellos, mantúvolos milagrosamente en el desierto y dábales pan de ángeles, y no permitió que sus vestidos y calzados se rompiesen por espacio de cuarenta años ni fue menester carnicería, ni pescadería, ni panadería, ni sastres, ni ninguno oficio mecánico. Y al fin, dice su caudillo Moisés que lo trataba como a la niñaeta de sus ojos. Y en pago desto nunca hacía el pueblo si no idolatrar y apostatar, y a veces adoraba animales, a tiempos pedazos de madera y unos dioses que eran demonios [...] Pero la última infelicidad de ellos fue por el mayor pecado que hicieron ni se podía hacer: porque a su proprio rey y a su Dios humanado crucificaron sin más justicia ni razón, de que reprehendía sus pecados que eran grandes, y en lugar de recibirlo y conocerlo, a manera de frenéticos mataron a su médico y redemptor, y por ello el mesmo señor les anunció su desventura y les dijo cómo su ciudad sería desolada y el muro derribado, y que no quedaría piedra sobre piedra, lo cual todo acaeció así (RH II, XII)

Asimismo, Román habla del valor del pueblo hebreo, algo que también lo vincula con Josefo, pues los dos ponen de relieve la valentía de los judíos:

y como fuese gente obstinada, antes pensaba de morir que rendirse: y en la verdad, si todos fueran conformes, no hay duda si no que el cerco fuera más famoso y los romanos tuvieran harto trabajo [...] Tito a los principios quiso acometer la ciudad y darle sus combates, pero estaba tan fuerte, que de todas partes era inexpugnable, y así acaecieron grandes escaramuzas y rebates. Y no se puede negar si no que los judíos hicieron cosas famosas para ofender y defenderse (RH II, XIII)

Otro punto de encuentro entre las dos obras es que ni *Guerra de los judíos* ni la *República Hebrea* exculpan a los romanos de los trágicos acaecimientos¹³. Tanto Josefo como Román reparan

¹² *Los siete libros de Flauio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo*, f. 292r.

¹³ Aunque también confiesa que un ataque era necesario, son muchas las veces que Josefo explica la crueldad de los romanos. Para él, esta no solo tiene que ver con la violencia física, sino con no respetar la religión y la

en el mal trato que el pueblo judío recibió del Imperio Romano y presentan estas injusticias como la causa de la revuelta judía, la cual acabaría en guerra. En palabras del agustino:

La causa de esta guerra y el porqué se levantó fue que los romanos enviaron sus gobernadores en Judea para presidir sobre todo el reino y tener las veces del emperador, a quien ya eran tributarios los judíos. Estos presides o visorreyes hubieron tan mal en su gobernación que cohechando y robando y siendo injustos provocaron al pueblo a levantarse y no obedecer al imperio. (RH II, XIII)

Aquí Román asegura que el origen de la desgracia es la presencia de fuerzas romanas en Judea. A continuación de este fragmento afirma que la responsabilidad del levantamiento es de los romanos y se remonta a Poncio Pilato, y además, habla abiertamente de la maldad de los gobernadores romanos. En la tabla que sigue puede verse, por una parte, cómo Román va de nuevo de la mano de Josefo al presentar los pecados de los judíos como equívocos inevitables debido a la violencia de su enemigo; y por otra, cómo Josefo plantea los pecados de su pueblo como una consecuencia de haber sido engañados:

<i>República Hebrea II, XIII</i>	<i>Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo, 1557</i>
Pilatus fue malo e hizo muchos males, y aunque dio ocasión a que el rey no hiciese cualquier levantamiento, todavía se templaron creyendo que en lo venidero hubiera emienda, mas viendo que después Petronio, Felix Floro y Cestio – que fue el peor– destruían la provincia y que no esperaban justicia ni remedio por quien gobernaba el imperio, determinaron levantarse	- aquellos hombres engañadores del pueblo pretendiendo con sombra y nombre de religión hacer muchas novedades, hicieron que enloqueciese todo el vulgo y gente popular, porque salíanse a los desiertos y soledades, prometiéndoles y haciéndoles creer que Dios les mostraba allí señales de la libertad que habían de tener ¹⁴ .

cultura judía. Véase el siguiente fragmento: “Siendo enviado Pilato por Tiberio a Judea, y habiendo tomado en su regimiento aquella región una noche muy callada, trajo las estatuas de Cesar, y las metió dentro de Hierusalem, y esto tres días después fue causa de gran revuelta en Hierusalem entre los judíos, porque los que esto vieron, fueron movidos con gran espanto y maravilla, como que ya sus leyes fueran con aquel hecho profanadas. Porque no tenían por cosa lícita poner en la ciudad estatuas o imágenes de alguno, y con las quejas y grita de los ciudadanos de Hierusalem, llegaron también muchos de los lugares vecinos”. *Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo* II, VIII, ff. 95r-95v. Además, Josefo también insiste en que son solo algunos los que empiezan las revueltas: “Después de la muerte de Herodes que reinó en Calcidia, Claudio puso en el reino del tío a Agripa hijo de Agripa. Tomó el cargo de la otra provincia después de Alexandro, Cumano, debajo del cual comenzaron a nacer nuevos alborotos, y vinieron nuevos daños a todos los judíos. Porque juntándose el pueblo en Hierusalem para celebrar la fiesta de la Pascua, estando una compañía de gente Romana en las claustras del templo (como era costumbre haber guarda de gente de armas los días festivos, porque los pueblos que allí se juntaban no moviesen alguna novedad) un soldado desatacando se mostró a todos los judíos que allí estaban las vergüenzas de detrás, echando una voz no diferente de la otra que hacía. Por este hecho comenzose todo aquel pueblo a quejarse en tanta manera, que se presentaron todos a Cumano, pidiendo a voces que fuese castigado y sentenciado aquel soldado. Los mancebos poco considerados y naturalmente aparejados para mover revueltas, comenzaron a revolverse, y echar los soldados a pedradas. Temiendo entonces Cumano no se levantara todo el pueblo contra él, llamó mucha gente de armas” *Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo*, II, IX, f. 100v.

¹⁴ *Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo*, II, XII, f. 103v. Para verificar que aquí Cordero no cristianiza la fuente, he cotejado este pasaje con una traducción española más reciente, la de J. María Nieto Ibáñez. Con ello, descarto una intervención de los traductores: “Hombres mentirosos y embaucadores que, bajo el pretexto de estar inspirados por Dios, buscaban innovaciones y cambios. Incitaron a la multitud a actuar como si estuvieran poseídos por la divinidad y la llevaron al desierto con la idea de que allí Dios les mostraría las señales de su liberación” (II, 259). Más adelante,

<p>públicamente y ponerse a cualquier peligro que les viniese. Y así lo hicieron, y aunque Herodes Agripa los persuadió a que mirasen lo que hacían, no pudo con ellos: porque los agravios que habían recibido no les dejaban conocer el mal que había de venir sobre ellos. Y así todas las ciudades y fuerzas comenzaron a se alzar, y luego las proveyeron de gente y municiones y por todas partes buscaron ayuda y gentes, de manera que no les faltaba cosa para resistir a cualquier poder si no estuviera de por medio la propia culpa y pecado que habían cometido: la cual peleaba terriblemente contra ellos</p>	<p>- muchos profetas sobornados entonces por los tiranos, denunciaban al pueblo que esperasen el socorro de Dios y no tuviesen cuidado de guardarse, y menos de huir de ellos, y los que no temían ni se guardaban, se detuviesen también mucho mejor con la esperanza que les daban estos falsos profetas. Y cuando un hombre está en adversidad fácilmente se le persuade¹⁵.</p>
--	---

Con todo, a pesar de que la *República Hebrea* culpa claramente al pueblo judío del asesinato de Cristo (I, VI), el agustino no solo aclara que los romanos tienen parte de responsabilidad en lo ocurrido, sino que, además, recuerda que quienes tenían el poder de dictar sentencias eran los romanos:

no eran los judíos señores de la tierra para tener el gobierno conforme a sus costumbres, mas rigiéndose según las leyes del rey Astiages y de los caldeos, y así allí no podían guardar sus costumbres. Y si dijeren que Cristo fue sentenciado y llevado a diversos tribunales que no responden a la puerta de la ciudad, digo que mucho en buen hora que es así: porque ya el pueblo hebreo desde el tiempo de Pompeyo estaba sujeto a las costumbres romanas y todas las cosas se guardaban conforme a lo que reyes y tetrarcas y gobernadores romanos querían, y así todo lo que los judíos podían entonces era poco. Y también que a Cristo no lo juzgaron los judíos, sino los romanos, y así tenían sus audiencias al estilo de Roma (RH II, II)

Es posible que la influencia de Josefo haya igualmente intervenido en la actitud que Román adopta ante un episodio contado por Josefo y que también recoge la *Vindicta Salvatoris*, así como otros relatos cristianizados: es el de la madre comiéndose a su hijo durante el asedio de Jerusalén por la gran hambruna. Esta historia formará parte de la literatura antijudía desde la Edad Media y sabemos que sobre ella existía una endecha hebrea¹⁶. Aun así, Román no detiene su discurso para explicarlo ni se recrea en el horror del hecho, a diferencia de las reelaboraciones devotas. Como Josefo, el agustino solo cita este hecho de una forma anecdótica para ejemplificar el hambre y el padecimiento que se vivió en Jerusalén durante el asedio. Además, tanto Josefo como Román detallan la reflexión que hace Tito cuando conoce el suceso:

así de clara vuelve a ser la traducción: “En efecto, charlatanes y bandidos se unieron para incitar a mucha gente a la revuelta y a animarles a obtener su libertad” (II, 264).

¹⁵ *Los siete libros de Flauto Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo* VII, XI, f. 306v.

¹⁶ Tal y como afirma Idan Pérez (2015), donde se afirma que esta leyenda, además de poder relacionarse con algunas profecías bíblicas, es de origen talmúdico.

<i>República Hebrea II, XIII</i>	<i>Los siete libros de Flauio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo, 1557</i>
<p>Querer tractar de la hambre y pobreza que pasaron los de dentro es imposible: porque muchas veces salían a lo que había entre el muro de la ciudad y el que habían hecho los romanos a coger las yerbas y raíces para cocerlas y comerlas. No hubo hombre tan piadoso que si veía a un niño el pan en la mano, que no se lo tomase: y ansí andaban robando las casas adonde había alguna pobre comida, que no se contentaban con ser compañeros de la mesa, mas arrebatándolo todo, reprehendían y mataban a cuyo era, y cuando no hallaban nada, daban crueles tormentos porque descubriesen adónde lo tenían escondido. Y en fin, basta haber muerto la madre a su proprio hijo y comerle y volverle al lugar donde poco antes había salido: lo cual, sabido por Tito, quedó atónito, y alzando los ojos al cielo, dijo: “Tú, Dios, sabes que esto no es por mi causa”, y dijo la verdad: porque muchas veces les ofreció la paz y les rogó con ella.</p>	<p>Presto supieron también los romanos esta desdicha [...] Cesar en esto estaua haziendo sus ruegos a Dios, si quería dar paz a los judíos, haziéndoles olvidar libremente de todo el daño que habían cometido. Pero los judíos, en lugar de paz, deseaban guerra¹⁷.</p>

Con este análisis se constata que el relato de la destrucción de Jerusalén en la *República Hebrea* no cristianiza la historia y que Román hace una lectura personal y fiel del texto josefino. Además, el autor aclara que para Josefo la crucifixión no es el motivo de la caída de Jerusalén; sucede cuando de nuevo Román diferencia el *Hegesipo* de la obra de Josefo. En este pasaje, por una parte, Román explica que en el *Hegesipo* se afirma que el motivo de la destrucción de Jerusalén es la muerte de Cristo y, por otra –aunque él también es de este parecer–, especifica que Josefo no da por bueno esta causa:

Muchos han tratado cuál haya sido la verdadera causa de la destrucción de Hierusalem y del fin del reino de los judíos. Josefo dice que la muerte de Sanctiago el justo, el cual fue muerto con gran invidia y aborrecimiento de su sanctidad . Hegesipo manifiestamente dice que por la muerte de Cristo, y esta es la verdadera opinión, y quien mirare a la letra de los evangelistas, claramente verá cómo Cristo nuestro redemptor profetizó su caída, porque allende de haberles hecho tantas buenas obras, en pago dellas lo habían de matar. (*RH II, XIII*)

Nótese que Román asegura que la muerte de Santiago el Justo es, para Josefo, la causa de la destrucción de la ciudad santa. Sin embargo, por lo que conservamos de Josefo, en ninguna de sus obras se considera este motivo¹⁸. Parece que siempre que Román trata sobre el apóstol Santiago recoge aquello que algunas autoridades afirman haber leído en Josefo, aunque él no encuentre esta información en las obras josefinas que maneja. Recuérdese que esto también

¹⁷ *Los siete libros de Flauio Iosefo : los quales contienen las guerras de los Indios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo traduzidos agora nueuamente segun la verdad de la historia por Iuan Martin Cordero*. En Anuers: en casa de Martin Nucio ..., 1557, libro VII, cap. VIII, f. 300v.

¹⁸ De hecho, como se sabe, en la obra josefina solo se nombra a Santiago para hablar de las circunstancias de su muerte en el libro XX de *Antigüedades*.

es así cuando Román se refiere a la pronta santidad del apóstol, como ya se ha visto en el pasaje 1 citado en este capítulo (vid. supra. 5.1).

Por lo tanto, lo más plausible es que una vez más Román esté callando una cita del capítulo decimotercero de la obra de san Jerónimo *De Viris Illustribus*, donde claramente se afirma que, en opinión de Josefo, la destrucción de Jerusalén ocurrió por la muerte de alguien tan santo y tan querido como Santiago. Esta hipótesis coge fuerza si tenemos en cuenta que la biografía sobre Josefo escrita por san Jerónimo (en el capítulo XIII de *De Viris Illustribus*) aparece como prefacio en muchas de las ediciones latinas de las obras de Josefo y también en los paratextos de la edición española de *Antigüedades* de 1554¹⁹.

Debo insistir en que Román no manipula de forma evidente los textos josefinos ni la figura de Josefo, algo a lo que no acostumbran ni los textos medievales ni los del Siglo de Oro. Que Román en esta ocasión se haya acogido a una lectura anterior de los textos de Josefo no significa que altere a conciencia el discurso josefino. En suma, la cuestión es que, para acabar su *República Hebrea*, Román explica uno de los mayores acontecimientos históricos; la destrucción de Jerusalén, y para hacerlo, solo sigue a Josefo a pesar de la fama de otras obras devotas vulgarizadas como las que he mencionado. La fidelidad de Román con Josefo se mantiene incluso después de describir la caída de la ciudad: como en *Guerra de los judíos*, en la *República Hebrea* –aunque de forma más breve– se explica el discurso de Tito dirigido al ejército ganador, la entrada triunfal a Roma con Simón como prisionero, las humillaciones que sufrieron los judíos en Cesarea de Filipo, el levantamiento de Antioquía y los incidentes con Catulo en Cirene.

En definitiva, es posible que Román solo cambie su fuente principal cuando Josefo no le ofrece aquello que busca, como un motivo claro de la destrucción de Jerusalén o el último hecho que nombra en la *República Hebrea*: la posterior rebelión de Bar Kojba²⁰.

¹⁹ Está en los paratextos de las siguientes ediciones: 1475/1476 (Lubeck), 1511 (París), 1513/1514 (Milán), 1513/1514 (París), 1524 (Colonia), 1524 (Basilea), 1534 (Basilea), 1534 (Colonia). Cito la parte que corresponde: “Hic in decimo octavo Antiquitatum libro manifestissime confitetur, propter magnitudinem signorum Christum a Phariseis intersectum, & Ioannem Baptistam vere prophetam fuisse & propter interfectionem Iacobi apostoli dirutam Hierosolimam”. Sin embargo, la fuente de Román también podría ser Orígenes, quien, en el capítulo 47 del libro primero y en el 13 del libro segundo de *Contra Celso*, recrimina a Josefo que se haya acercado al verdadero motivo de la destrucción de la ciudad pero que no lo haya acertado, ya que es razonable que la causa sea la muerte de Cristo y no la de Santiago.

²⁰ Para ello, afirma seguir a otro autor: “escribe Dion Coceyo –que escribió la vida del emperador Adriano– que murieron de ellos en esta guerra cincuenta mil hombres de guerra, sin otra multitud desarmada, y fueron allanados por tierra cincuenta castillos fuertes y quemados novecientos y ochenta y cinco lugares y aldeas pobladas, y mandó por edicto y ley pública el emperador Adriano que fuesen desterrados de la nueva ciudad de Hierusalem y se les prohibió que no pudiese ser vecino en ella ningún judío” (*RH II*, XIII). Aun así, por la gran semejanza que este pasaje guarda con uno de Pedro Mejía de la *Historia imperial (princeps 1545)*, se puede sospechar que la cita no es directa: “según lo cuenta Dion, fueron allanados por tierra cincuenta castillos y fortalezas muy excelentes, y asolados y quemados novecientos y ochenta y cinco lugares y aldeas pobladas [...] y por edicto y mandamiento de Adriano fueron perpetuamente desterrados de la nueva Hierusalén y prohibidos morar en ella” (*Historia imperial y cesarea*, f. 68). Asimismo, Luis de Granada sigue también este episodio casi al pie de la letra (*princeps 1583*): “dice Dion Coceyo, que fueron muertos cincuenta mil hombres de guerra, sin la otra muchedumbre de gente desarmada; y fueron allanados por tierra cincuenta Castillos muy fuertes, y novecientos y ochenta y cinco Lugares, y Aldeas, que estaban pobladas” (*Introduccion del simbolo de la fe*, cuarta, tratado primero, cap. XVII). Sea como fuere, Román confunde Dion Coceyo y Dion Casio, un hecho que confirmaría la sospecha de que Mejía es su verdadera fuente, pues en la misma obra este afirma que son la misma persona: “Dion Casio y también llamado Coceio”. En realidad, se refiere a la *Historia Romana* de Dion

5.4 LA PRESENCIA DE JOSEFO VEINTE AÑOS DESPUÉS: LA EDICIÓN DE 1595

En este punto solo quiero comentar dos contenidos josefinos que Román incorpora en la segunda edición de la *República Hebrea* para probar que, cuando Román reescribe algunas partes de su obra y añade otras nuevas, Josefo sigue siendo una de sus autoridades principales.

Uno de ellos ya se ha comentado en el punto 6 del capítulo 3; se trata de la debatida cuestión de si en el pueblo judío tenía más autoridad el rey o el sumo pontífice. A diferencia de su primera edición, Román le dedica un capítulo entero a este tema en 1595. Recuérdese que, en esta parte nueva (1595 I, XIII) el agustino argumenta largamente lo contrario que había afirmado en su primera edición: mientras en 1575 sostiene que el rey tenía más autoridad que el sumo pontífice, en 1595 defiende que el sumo pontífice siempre tuvo más autoridad que el rey. Para justificar lo segundo explica, por una parte, que hubo periodos sin rey pero nunca sin sumo sacerdote y, por otra, que al pueblo judío siempre lo gobernó un sumo sacerdote a partir de la vuelta a Judá tras el cautiverio de Babilonia. Lo relevante aquí es que esto último lo respalda con Josefo y con el libro de Esdras:

quien mirare a Esdras y a Josefo hallará que si volvió a Hierusalen más fue para dar orden que se reparase el templo y acomodase el pueblo que para gobernar, porque todo el gobierno fue de allí adelante de los summos pontífices (RH1595 I, XIII)

Además, los textos josefinos también le sirven para poner ejemplos que corroboran este mayor poder sacerdotal:

cuando el gran Alejandro vino sobre Hierusalén, el pontífice Jado lo recibió como rey y señor de aquel reino, como se puede ver por Josefo en sus Antigüedades hebreas. Y después, en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, cuando se hizo la translación de los setenta, Eleazaro gran sacerdote fue el que envió los doctores, y a él escribió el rey de Egipto y envió los presentes como a señor de la tierra, y así hasta que vino Herodes el mayor siempre el pueblo se gobernó por summos sacerdotes o por reyes que juntamente tenían el efot y el ceptro porque eran reyes y pontífices a cuyo mando estaba siempre lo espiritual. (RH1595 I, XIII)

Por otra parte, en su segunda edición el agustino repasa algunos de los concilios judíos más relevantes, desde el principio del pueblo hebreo hasta el periodo apostólico. Josefo también aparece en estas partes como autoridad, como en el pasaje 10, en el que se da información sobre el concilio en el que se condenó a Santiago:

Pasaje 10. Congregó concilio Anás, hijo del otro Anás, de quien hablan los evangelistas. Este, siendo cruel y aborreciendo la cristiana religión que ya iba creciendo, con título de volver por la ley de Moisés procedió contra Sanctiago el menor y los que lo seguían, que sería su clerecía, y mandolo apredrear. Y cuenta Josefo que, como gobernase por el imperio Albino, fue avisado de personas de autoridad que el pontífice había congregado concilio sin licencia del imperio y procurador romano, y que no lo permitiese porque siempre fue costumbre que cuando se celebrase concilio se comunicase primero con el príncipe. Este concilio se

Casio, gracias al cual conocemos la biografía del emperador Adriano y quien da a entender que la razón de la rebelión fue que se cambió el nombre a la nueva Jerusalén (69: 12), tal y como lo expone Román. Además, es también Dion Casio quien informa de las cantidades que se nombran en el fragmento citado por Pedro Mejía, Luis de Granada y Jerónimo Román.

celebró año de cuatro mil y veinte y siete de la creación del mundo y de la venida del hijo de Dios. (RH1595, I, xx)

El fragmento que aquí Román está referenciando representa la única vez que se nombra a Santiago en los textos josefinos, a pesar de que, como he explicado en 5.3.2, algunos afirman que el historiador judío relacionaba la muerte del apóstol con la destrucción de Jerusalén²¹. Asimismo, Josefo también le da a Román la información sobre el “último concilio que hicieron los judíos”, en el que se debatió sobre la vestimenta de los sacerdotes (RH 1595, I, xx).

5.5 JOSEFO Y LAS SAGRADAS ESCRITURAS

Los textos de Josefo se relacionan con las Escrituras porque abarcan periodos testamentarios; sus capítulos versan sobre algunos episodios bíblicos y esto posibilita su lectura como un complemento a la Biblia. Que los textos josefinos pueden leerse, y se leyeron, como una adición al Antiguo Testamento lo prueba el hecho de que Arias Montano “reelabora el relato bíblico con un cúmulo de detalles tomados de diferentes fuentes, incluido Flavio Josefo”²². Asimismo, tanto Pietro Lauro como Giolito aconsejan en sus traducciones italianas de obras josefinas leer a Josefo por ser un muy útil comentario del Antiguo Testamento²³. Además, el primero opina que sus obras también arrojan luz sobre algunos episodios del Nuevo Testamento.

La conexión entre la Biblia y los escritos de Josefo también queda patente en algunas ediciones latinas: por ejemplo, la de 1513/1514 de París indica en su final qué contenidos de los textos josefinos se encuentran en la Biblia y cuáles no²⁴; de igual forma, la edición de 1524 impresa en Colonia advierte en su título que se ofrecen las concordancias entre la obra josefina y las Escrituras, lo cual se hace a través de un índice “per quas cui quid respondeat in Bibliis, quidue non, facile dinosci poterit”. Recuérdese que esto mismo se encuentra en la traducción española de las *Antigüedades* de 1554 (vid. supra. 4.1.2).

De hecho, referenciar las Escrituras a la par de Josefo es algo bastante habitual también en la *República Hebrea*. Cabe advertir que la presencia de la Biblia en la obra es extraordinaria y se

²¹ Este fragmento josefino, además, ha hecho correr tinta por el uso de la palabra “hermano”. Lo cito: “hizo juntar el concilio de los jueces, y poniendo delante dellos un hermano de Jesucristo por nombre Jacobo, y juntamente con él otros ciertos, habiéndolos condenado por transgresores de la religión, los entregó para que los apedreasen: el cual hecho desagradó en grande manera a todos los buenos y estudiosos de las leyes de aquella ciudad: y embiando secretamente mensajeros al Rey, le rogaron, que mandase a Anano que de ay adelante no le aconteciese otra tal: porque agora a la verdad no lo había hecho bien. También algunos saliendo a recibir a Albino que venía de Alejandría, le dieron a entender, que Anano no tuvo poder para sin su consentimiento juntar el concilio. Él persuadido por las palabras dellos, escribió con enojo al Pontífice, amenazándolo, que lo había de castigar. Y el Rey Agrippa quitándole el pontificado por la misma causa, de ay a tres meses lo dio a Iesu hijo de Damneo. Y Albino como vino a Hierusalem, puso todo el cuidado y diligencia que pudo en apaciguar la provincia, matando muchos de los Sicarios.” *Los reynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas*, XX, VIII, f. 377v.

²² Nieto Ibáñez (2004: 370).

²³ *Giuseffo Flauio Historico: Delle antichità, e Guerre giudaiche: diuiso in vintisette libri... tradotto in italiano per M. Pietro Lauro Modonese...*, Valgrisi, 1544 y *Di Flavio Giuseppe, Della guerra de' giudei, libri VII; Libri due contra Apione, e Dell' X Imperio della ragione/ tradotti nuouamente per M. Francesco Baldelli...*, Vinegia, 1581. Véase Castelli (2016).

²⁴ Véase la descripción de los contenidos de esta edición en Levenson y Martin (2016a: 799).

extiende por todos sus capítulos, por lo que en la mayoría de temas los textos josefinos aparecen como autoridades juntamente con las Sagradas Escrituras, como se ve a continuación (la cursiva es mía):

Pasaje 11. de manera que desta vez quedó el templo y la religión muy menoscabada. Pero lo que faltaba para llegar a toda desventura no tardó mucho, *como lo muestra la Escritura y Josefo* (RH I, v).

Pasaje 12. Acaeció que como Antíoco rey de Siria quisiese hacerse señor y muy temido y codicioso de las riquezas del templo determinó hacer guerra cruel a los judíos y a la ciudad de Hierusalem, y entrándola por fuerza de armas, robó y saqueó el templo. Y lo peor que hizo fue profanarlo y violarlo: porque puso ídolos dentro dél, *como dice la Escritura y Josefo*, y así padeció mucha más injuria la religión que en todas las adveridades pasadas, porque en todos los males pasados no hubo más que robar, aquí entremetiose la idolatría (RH I, vi)

Pasaje 13. Así leemos de los Macabeos que, destruyendo el reino de Judá, Antíoco, como viesse al pueblo constante en no pelear ni defenderse en tales días, aguardaba él al sábado a pelear y mataba infinidad de gente porque no se ponían en armas, y con este ardid de aguardar a los sábados hizo muchos males. Empero después, Matatías, como fuese summo sacerdote, tomó consejo con los más ancianos y trató que, por el bien común, podía muy bien tomar armas y defender al templo y al pueblo, y así se hizo y después libró su tierra haciendo maravillas, *como parece por el libro de los Macabeos y por Josefo*. Y aun Pompeyo no consiguiera la victoria de Hierusalem si no aguardara los sábados a pelear para entrar la ciudad, y así, aguardando esta coyuntura, ganó la ciudad porque no peleaban, según lo dice Josefo en el *De Bello Judaico*, por ser sábado (RH I, xiv)

Pasaje 14. crio tribunos, y centuriones, y cincuentas, y dieces, los cuales reconocían superioridad los unos a los otros, *como consta del Éxodo y de Josefo* (RH II, ii)

Pasaje 15. Quien quisiere ver todo lo dicho lea *el primero de Esdras por muchos capítulos y a Hageo profeta y a Josefo en muchas partes, principalmente en el undécimo de Antiquitatibus muy a la larga y en el decimoquinto, capítulo último, y en el primero Contra Apión y en el tercero de Esdras*, que aunque apócrifo, es de mucha autoridad entre los autores y así lo alegraré otras veces. (RH I, v)

Como se explicó en el apartado 3.2.6 , la interpolación del *Testimonium Flavianum* en los textos de Josefo también tiene mucho que ver con la relación de sus obras y las Sagradas Escrituras y con la valía con que se leyeron sus obras desde el cristianismo, pues con este fragmento las *Antigüedades* ofrecían uno de los primeros testimonios de la existencia de Jesús. En este sentido, hay que advertir que, aunque en la *República Hebrea* Román no dice nada sobre este testimonio, en la *República Cristiana* (I, xi) sí incorpora el *Testimonium Flavianum*. En el anexo 2 se encontrará la transcripción de esta parte de la *República Cristiana* en que Román asegura que Josefo ofrece este testimonio, donde también he transcrito a un pasaje de la *Silva de varia lección* que igualmente contextualiza y cita el *Testimonium Flavianum*, ya que considero probable que Román esté reescribiendo este episodio de Pedro de Mejía.

Contrariamente a lo que se ha examinado en el punto 5.3, en este caso el agustino sí aprueba lo que supuestamente sería una interpolación cristiana en la obra josefina. A pesar de ello, hay que advertir que hay una clara diferencia entre (a) explicar, a través de un conocidísimo pasaje,

que Josefo sabía de la existencia de Jesús, que es lo que hace Román, y (b) lo que habitualmente se hizo, que es afirmar categóricamente que Josefo “sintió bien la fe de Jesucristo”²⁵.

Es sorprendente que, citando tantas veces a Josefo en la *República Hebrea*, Román no haya interpolado en este texto un fragmento tan importante para el cristianismo, sobre todo teniendo en cuenta que obviar este testimonio era difícil: en muchas ediciones latinas el pasaje en cuestión se titula grandemente y dejando claro su contenido; las valencianas lo titulan “de Iesu Christo”²⁶, la de Colonia de 1524 “testimonium Iosephi de Domino Iesu Christo”, y “De domino Iesu Christo”²⁷ es el título de las ediciones de Basilea (1524, 1534) y Colonia (1534). Además, recuérdese que en los paratextos de la edición española de *Antigüedades* (1554) se incluye el “testimonio que da sant Jerónimo de Josefo”, donde se da cuenta de lo mismo. Cito un fragmento:

Dice pues [Josefo] así de Jesucristo: ‘En el mismo tiempo fue Jesús hombre sabio, si es lícito llamarle hombre. Porque hacía obras maravillosas, y enseñaba a los que de buena gana admiten, y resciben la verdad: tuvo muchos que le siguieron así de los judíos como de los gentiles, y creían que era el ungido. Y como por envidia de nuestros príncipes Pilato lo condenase a muerte de cruz, no por eso dejaron de perseverar en su amor los que antes le amaban. Porque les apareció vivo al tercero día, según los profetas inspirados por Dios habían dicho dél estas, y otras maravillas de grande espanto, y hasta hoy dura el linaje de los cristianos, que dél tomaron este nombre’.

5.6 MÁS QUE UNA FUENTE: INFLUENCIA JOSEFINA EN ROMÁN

Es evidente que los textos josefinos y la *República Hebrea* explican en parte los mismos sucesos y comparten contenidos. Por ello, este capítulo ha analizado hasta qué punto el agustino reescribe a Josefo para explicar su versión de la Historia de Israel. Sin embargo, la intertextualidad de estas obras va más allá de las observaciones hasta aquí apuntadas, pues hay otro uso de los escritos de Josefo que no es tan concreto y que igualmente impregna toda la *República Hebrea*.

Hablo de una influencia en el tono y en el estilo del texto, incluso en la concepción de la obra; tanto Josefo como Román distribuyen el contenido de su texto de una forma consciente y teniendo muy en cuenta el interés del lector. Pueden compararse los siguientes fragmentos de *Antigüedades* con los de la *República Hebrea* citados en tal:

-Y muchas otras cosas a este propósito profetizó Nínive que al presente no es menester repetirlas, de otra manera podría parescer enojoso, fando pesadumbre al lector más de lo que es justo²⁸

-Caminaban todos alegres resonando todo el camino con trompetas y estruendo de instrumentos, prosiguiendo con juego y alegría la otra muchedumbre de los judíos (porque

²⁵ Foresti, Jacopo Filippo, *Suma de todas las cronicas del mundo* (1510), VIII.

²⁶ XVIII, IX.

²⁷ XVIII, VI.

²⁸ *Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas*, IX, XI, f. 173v.

cierto número de cada parentela escogido partían), las cuales no me parece contar nombradamente, por no traer hastío al lector interrumpiendo la orden de la narración²⁹

Cuando uno lee a Román, percibe el tono josefino, así como una manera similar de dirigirse al lector: en esencia, los dos son historiadores que exponen hechos históricos con la intención de construir un relato del pasado, y para hacerlo, ambos intercalan explicaciones y opiniones subjetivas.

Este influjo más sutil también sale a la luz cuando Román adopta una amable actitud al hablar sobre el pueblo judío, en concreto cuando no puede evitar halagarlo o cuando se maravilla por algunas de sus costumbres o cualidades. Es posible que, al seguir de tan cerca los textos de Josefo, el punto de vista de Román se vea condicionado por este ojo judío. No siempre es necesario que el agustino exprese de forma explícita su fascinación por aquello que cuenta; son sus amplias descripciones sobre algunas costumbres judías lo que transmite que no siempre hay, en su obra, odio a lo judaico. Un ejemplo de ello es el asombro en el que parece estar el autor debido al ejemplar modo de vida de los esenios. Román acaba por afirmar que no hay nadie, perteneciente a cualquier religión, que sea más virtuoso que ellos:

no hay religión por muy reformada que sea que no pueda muy bien avergonzarse, pues andando nosotros tan por el camino de la verdad que esperamos, y por fe cierta creyendo la paga y galardón de nuestras obras, no hacemos lo medio que ellos; y aquellos, guiados por la propria virtud más que por el premio venidero, hacían tales cosas (*RH II, XI*)

También es interesante observar que, aunque lo habitual es que Román aluda a los judíos como una gente pecadora y diabólica, el autor no se queda en la crítica y se esfuerza en buscar el origen y el porqué de los pecados del pueblo judío. Asegura que si los judíos idolatran, es porque estuvieron mucho tiempo en Egipto, y también sostiene que son los poderes astrológicos los que les inclinan al mal y a no perseverar en la Fe. Con estos razonamientos, Román parece exculpar al pueblo hebreo de su comportamiento, pues tales condicionantes están fuera de su control:

- Esta gente, de su natural fue muy inclinada a la idolatría, y aunque Dios nuestro señor lo castigaba, y a veces cruelmente, con todo eso no acababa de emendarse. La causa de esta afición procedió de lo que vieron en Egipto cuando estaban en la servidumbre: y así luego comenzaron, en saliendo de aquella tierra, a darse a la idolatría (*RH II, IX*)

dice Ptolomeo, en su cuadripartito, que los judíos y sirios son inconstantes en la religión y malos porque mucho hacen las constelaciones para que uno se incline a virtudes, o a vicios, o a lo bueno, o a lo malo: esto es verdad, quedando en su fuerza el libre albedrío (*RH II, IX*)

La insistencia en querer saber los motivos de la malicia judía puede vincularse con lo que se ha visto en el punto 5.6 donde el autor, al explicar los inicios del conflicto bélico, estaba muy cerca de justificar algunas conductas violentas de la población judía.

La posición de Román es, por tanto, ambigua; en general, critica de forma feroz a los judíos y califica este pueblo de holgazán y ocioso; sin embargo, puntualmente también los elogia, y

²⁹ *Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas*, IX, IV, folio 195v.

es inevitable pensar que el afectuoso tono de Josefo es el responsable de ello. Una vez más, Román habría adoptado la perspectiva del historiador judío.

Otro ejemplo de tal admiración lo hallamos cuando el agustino se posiciona a favor de la existencia de escuelas en el antiguo Israel: su argumentación es que figuras tan intelectuales como Josefo y Filón tenían que haberse de formado en algún lugar. Aun así, esta vez los cita como “griegos”:

Y Lipoma no hace escolia en este lugar adonde muestra que había escuelas antiguamente. También me parece a mí así, porque en aquellos tiempos fueron Filón y Josefo grandes griegos y filósofos, y de necesidad habían de saber los rabinos las artes liberales para argüir, y pues había médicos, leeríase filosofía. Y sin duda, cuando Herodes llamó a los escribas y sacerdotes para que le declarasen a dónde había de nacer Cristo —como lo nota sant Mateo—, debió llamar a los doctores y maestros que enseñaban la ley, como hoy se llaman los de una facultad para apurar la verdad en cosas de teología, o cánones, o medicina (RH II, v)

En la segunda edición, el agustino modifica este pasaje y amplía los datos sobre la educación del pueblo hebreo, lo cual hace a partir de *Contra Apión*. Esto corroboraría que la lectura de Josefo tiene que ver con la simpatía que ocasionalmente Román muestra hacia el pueblo judío, pues el historiador le informa de muchos aspectos positivos de su sociedad, como el de la enseñanza³⁰.

Finalmente, las ampliaciones del segundo libro de 1595 también esclarecen este tipo de influencia: en el capítulo tercero del libro II —completamente nuevo de la segunda edición—, Román alude a las *Antigüedades judías* para hablar de la “magestad con que [en el pueblo hebreo] salía a pasearse” a caballo. Además, el autor crea otro capítulo, el sexto, dedicado a halagar la valentía del pueblo judío y a describir sus buenas habilidades como guerreros, donde llega a decir que son “la gente más fuerte y valerosa en las cosas de las armas y guerra” (RH1595, II, VI), y en efecto, se ejemplifica esta valentía con la ayuda de Josefo.

5.7 POSIBLES EDICIONES DE LAS OBRAS DE JOSEFO USADAS POR ROMÁN

Aunque me ha resultado imposible concretar qué edición del texto josefino usó Román, sí creo haber averiguado qué cuatro ediciones pudo manejar el autor. Si la delimitación no es más precisa, es porque estas ediciones son muy similares; además, Román no traduce las obras de Josefo, sino que solo alude a ellas y las parafrasea a su manera, lo que ha dificultado el hallazgo de indicios que descarten de forma segura alguna de estas cuatro publicaciones.

A continuación, para exponer mi razonamiento, hago referencia a algunos de los pasajes de la *República Hebrea* anteriormente citados y numerados en este capítulo.

³⁰ Véase RH 1595 II, VII.

5.7.1 ANTIGÜEDADES DE LOS JUDÍOS

5.7.1.1 Análisis de citas

En general, Román parafrasea las obras josefinas y resume el contenido que Josefo trata largamente. Sin embargo, en dos ocasiones la *República Hebrea* ofrece una traducción directa de fragmentos de *Antigüedades judías*. Para saber si Román copió algunas partes de una versión vernácula de *Antigüedades*, he cotejado estos pasajes de la *República Hebrea* con las dos traducciones a lenguas romances de la obra josefina que se habían publicado hasta 1575; la catalana de 1482 (Barcelona) y la española de 1554 (Amberes). La conclusión de este cotejo es que Román no cita ninguna de las dos ediciones vernáculas, pues las divergencias de estos pasajes de la *República Hebrea* con los correspondientes de tales traducciones son muy claras. Los cito a continuación³¹.

Comparación caso 1. Ediciones vernáculas

<i>República Hebrea</i> (I, VII)	<i>Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas</i> (VIII, II)	<i>Libre de les antiquitats iudaycas</i> (VIII, III)
Si quisiese decir de las ollas, calderas, sartenes, cucharas y garavatos nunca acabaría. Esto es cierto, que con ser vasos comunes eran tan ricos que era maravilla. Y Josefo en sus <i>Antigüedades</i> , queriendo contar la multitud de ellos y su hermosura, dice estas palabras: <i>“Hizo Salomón todos los vasos de hierro, así como ollas, calderas, vacías y garfios, lo cual todo se labró de hierro, cuyo resplandor y hermosura era semejante a oro”</i> .	Juntamente hizo de cobre todos los vasos para el servicio dél, calderones, bazines, tenazas y garfios: y todo lo de más, que resplandecían como oro.	I feu tota la veixella de aquell matall olles, calderes, losses, arpions e tota altra obra: la bellesa del qual era semblant de or.

³¹ La cursiva es mía. Se marca el pasaje en cuestión si se cita también su contexto.

Comparación caso 2. Ediciones vernáculas

<p>República Hebrea (I, VIII)</p>	<p>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquidades Iudaycas (III, IX)</p>	<p>Libre de les antiquitats iudaycas (III, VIII)</p>
<p>Pues como Dios determinase tomar ministros, habló con Moisés y díjole que tomase Aarón su hermano y a sus hijos del medio de todos los hijos de Israel y los ordenase en sacerdotes y les hiciese vestiduras y ornamentos preciosos con que representasen el oficio que habían de hacer. Moisés, oído esto y lo demás que la Escritura dice, llamó todo el pueblo y habloles según solía y díjoles, como dice Josefo: “Hijos de Israel, ya veis cómo es acabada la fábrica del tabernáculo según que Dios ha tenido por bien, y después de haber hecho de nuestra parte lo que debíamos, es cosa necesaria que dediquemos el tabernáculo y comencemos a hacer aquello para lo que Dios lo mandó edificar. Conviene que antemano ordenemos summo sacerdote para que sacrifique y ore por todos nosotros; yo, en cuanto en mi era, juzgábame por digno de cosa tan grande y que se me debía parte porque naturalmente queremos lo mejor para nosotros, y también que mis servicios parece que lo merecían, pero ha ordenado Dios otra cosa, y es que quiere que Aarón sea el sacerdote, porque lo ha ballado más digno y más justo de la estola y ornamentos sagrados para que tenga cuidado de los otros y ofrezca los sacrificios y haga oración por todos”. Oído esto, el pueblo alegremente aceptó la elección que Dios había hecho y luego lo congratularon.</p>	<p>Y como todos aprobasen lo que él decía, y en sus mismos rostros diesen muestra del favor que hacían a Aarón, díjoles: “Varones de Israel, ya son acabadas las obras quales Dios las demandó o nuestra posibilidad pudo cumplir, y pues que sabéis que en este tabernáculo lo habemos de recibir, ante todas cosas se debe proveer de persona que sea suficiente para el sacerdocio, el cual tenga cuidado de las cosas sagradas y de hacer oración por vosotros, y si este negocio quedara a mi alvedrío, para mí mesmo tomara esta honra, lo uno porque así lo ordenó naturaleza, que cada uno quiera para sí lo mejor, lo otro porque sé yo bien los trabajos que por la república he tomado, por los cuales pudiera con derecho pedir este galardón. Agora el mesmo Dios, cuyo es el sacerdocio, determinó de que a Aarón se le diese esta honra, y a él le ha dado la prerogativa de su voto, porque en justicia es más auentajado en todo el pueblo, para el cual ha querido antes de agora la vestidura sagrada y el cuidado de las cosas sagradas y de su altar: este orará a Dios por vosotros, y oír lo ha de mejor voluntad, porque ya antes de agora está inclinado a fauoreceros, y porque habéis de tener por medianero favorable al que él mismo escogió para ello”. Este razonamiento fue agradable al pueblo y con su voto aprobó la elección de Dios. (folio 47)</p>	<p>E com lo poble fes a ell testimoni de tot: e loàs molt lestudi daquell: dix Moisés “Senyors Israelitas, tota la obra és complida: com ha plagut a Déu: e és stat a nosaltres posible: e convé de dedicar o consagrar tabernacle. E primerament saber lo capellà sdevenidor e que deu administrar lo sacrifici: e fer les oracions per nosaltres. E jo, per cert, haguda aquesta deliberació jutjava mí mateix ésser digne d’aquesta honor: com naturalment tot hoz sia més amador de sí mateix que d’algú altre. E majorment com jo sent en mí mateix que he treballat per vosaltres. Ara ell mateix Déu ha ordenat: que Aarón ha digne d’aquesta honor: e aquest com a pus just nos libra per capellà: sabent que aquell hom serà dignament vestit de sacerdotal vestidura: e retrà los vots a Déu: e haurà diligència del altar e offerir los sacrificis e fer oracions per nos: e serà oit volenterosament: lo qual aquell que ha diligència de entre linatge és manifest que aquell que val més ha elegit”. E així plagué als hebreus com que dit este donaren constentiment a la ordinació de Déu: com Aaron era pus digne d’honor que tots los altres per raó del linatge de profecia e de son frare. (folio 64)</p>

Es muy poco probable que Román usara una de las ediciones vernáculas prohibidas por el Santo Oficio: ni el autor copia directamente el texto de la edición española ni en la *República Hebrea* hay una traducción al español del texto catalán. Aparte, la capitulación tampoco coincide: las referencias que facilita Román en marginales en el caso 1 no encajan con la edición española, en la cual este pasaje se halla en el capítulo II, en vez del III. Lo mismo ocurre con el caso 2: Román alude al capítulo duodécimo del libro tercero y este contenido está en el capítulo octavo del mismo libro de la versión catalana y en el capítulo noveno, también del libro tercero, de la española. Por lo tanto, si las diferencias textuales ya apuntan que Román no usó estas traducciones, su capitulación lo confirma. Además, no se puede obviar que la prohibición de estas ediciones en vernacular dificultaría su posesión.

En consecuencia, el autor tuvo que usar, o bien una traducción en español manuscrita de *Antigüedades* hoy perdida, o bien una versión latina del texto josefino. Esta segunda opción es la más probable, pues las ediciones latinas impresas de la obra Josefo tuvieron muchísimo éxito y supusieron la forma más común de su difusión³². Con la intención de conocer qué edición pudo manejar Román, he comparado estos mismos pasajes de la *República Hebrea* con el texto de las ediciones latinas de *Antigüedades judías*. Del mismo modo, también he comprobado la capitulación indicada por Román al referenciar las obras de Josefo, pues la división de capítulos cambia entre ediciones.

Obsérvese la siguiente tabla, en la que he evitado citar el texto de todas las ediciones latinas y lo he clasificado por sus semejanzas. Las mínimas variantes gráficas se anotan a pie de página:

³² Véase el apartado 3.3.1 de este capítulo, donde listo y detallo todas las ediciones latinas. Para una relación completa de los manuscritos y de las ediciones tempranas de las obras de Josefo, consúltense los varios estudios de Levenson y Martin (2014, 2016b y 2016a).

Comparación caso 1. Ediciones latinas

<i>Repubblica Hebraea</i> (I, VII)	1481 Venecia, 1486 Venecia, 1502 Venecia, 1510 Venecia, 1511 París, 1513/1514 Milán	1475 Lubeck, 1513/1514 París, 1524 Basilea, 1524 Colonia, 1534 Colonia, 1534 Basilea	1548 Basilea
Si quisiese decir de las ollas, calderas, sartenes, cucharas y garavatos nunca acabaría. Esto es cierto, que con ser vasos comunes eran tan ricos que era maravilla. Y Josefo en sus Antigüedades, queriendo contar la multitud de ellos y su hermosura, dice estas palabras: <i>“Hizo Salomón todos los vasos de hierro, así como ollas, calderas, vacías y garfios, lo cual todo se labró de hierro, cuyo resplandor y hermosura era semejante a oro”</i> .	Fecit que eius uasa erea ¹ insup ² & ollas & caldarias & trullas & arpagones ³ & omnia uasa operatus ⁴ est ex ere ⁵ cuius splendor & pulchritudo similis erat auro.	Fecit que eius uasa omnia aerea ⁶ : insuper ⁷ & ollas, & caldarias, & trullas, & harpagones ⁸ : & omnia operatus ⁹ est ex aere ¹⁰ , cuius splendor & pulchritudo similis erat auro.	Fecit item uasa eius ex aere omnia, lebetes & amulas, tenacula & harpagones & reliqua, auri fulgorem referentia.

¹ ærea en 1502 y 1510.

² “isup” en 1502 y 1511.

³ “harpagones” en 1502 y 1510.

⁴ “opatus” en 1481.

⁵ “ære” en 1502 y 1510.

⁶ “erea” en 1475 Lubeck y en 1514 París.

⁷ “insup” en 1534 Colonia.

⁸ “arpagones” en Lubeck 1475.

⁹ “opatus” en Lubeck 1475.

¹⁰ “ere” en 1514 París.

Comparación caso 2. Ediciones latinas

Pasaje de la <i>República Hebrea</i> (I, VIII)	1481 Venecia, 1486 Venecia, 1502 Venecia, 1510 Venecia, 1511 París, 1513/1514 Milán	1475 Lubeck, 1513/1514 París, 1524 Basilea, 1524 Colonia, 1534 Colonia, 1534 Basilea	1548 Basilea
<p>Pues como Dios determinase tomar ministros, habló con Moisés y díjole que tomase Aarón su hermano y a sus hijos del medio de todos los hijos de Israel y los ordenase en sacerdotes y les hiciese vestiduras y ornamentos preciosos con que representasen el oficio que habían de hacer . Moisés, oído esto y lo demás que la Escritura dice, llamó todo el pueblo y habloles según solía y díjoles, como dice Josefo: <i>“Hijos de Israel, ya veis cómo es acabada la fábrica del tabernáculo según que Dios ha tenido por bien, y después de haber hecho de nuestra parte lo que debíamos, es cosa necesaria que dediquemos el tabernáculo y comencemos a hacer aquello para lo que Dios lo mandó edificar. Conviene que antemano ordenemos summo sacerdote para que sacrifique y ore por todos nosotros; yo, en</i></p>	<p>Viri Israelite¹¹; fabrica quidem iam perfecta est: sicut ipsi deo gratum fuit nobis que possibile. Quia uero tabernaculum oportet iam dedicari: decet prius fieri sacerdotem sacrificiis ministraturum: & pro nobis orationes facturum. Et ego quidem hac deliberatione mihi concessa: meipsum dignum hoc honore iudicabam: eo que natura omnes sui potius amatores existant: & maxime: quia multum mihi sum conscius pro uestra salute laborasse. Nunc autem ipse deus aaron dignum hoc esse honore decreuit: & hunc sacerdotem nobis creditit iustiore: sciens quia dignus induetur stola deo deuota: & curam habebit altaris: & ad hostias offerendas & orationes faciendas pro nobis libenter auditorus: qui curam habet generis</p>	<p>Viri Israelitae¹³, fabrica quidam iam perfecta est, sicut ipsi deo gratum fuit, nobis que possibile. Quia uero¹⁴ oportet tabernaculum iam dicare¹⁵, decet primum futurum sacerdotem ministraturum que sacrificiis, & facturum pro nobis orationes agnoscere. Et ego quidem¹⁶ hac deliberatione mihi¹⁷ concessa¹⁸, meipsum dignum hoc honore iudicabam, eo quod natura omnes sui generis potius amatores existant: & maxime, quia multum mihi¹⁹ sum conscius pro uestra salute laborasse. Nunc autem ipse deus Aaron dignum hoc esse honore decreuit, & hunc sacerdotem nobis creditit iustiore, sciens quod dignus induetur²⁰ stola deo deuota: & curam habebit altaris: ad</p>	<p>Viri, inquit, Israelitae, opera iam sunt absoluta, qualia uel deus poposcit, uel nostrae facultates praestare ualuerunt: & quoniam scitis eum in hoc tabernaculo excipiendum, ante omnia prospiciendum est quis sit idoneus sacerdotio, qui sacra curet & pro uobis uota faciat, quod si res arbitrii mei fuisset, mihi ipsi honorem hunc adiudicassem, tum quod ita natura comparatum sit ut quis que sibi optime uelit, tum que mihi conscius sim laborum pro repub. susceptorum, quibus tale praemium iure meo repossere possem. Nunc deus ipse cuius est sacerdotium, Aaroni hunc honorem deferendum decreuit, eique sui calculi praerogatiuan contulit, ut qui iustitia in toto populo praemineat: cui iam ante uestem sacratam & curam</p>

¹¹ “israhelite” en 1502 y 1514 Milán.

¹³ “Israelite” en Lubeck.

¹⁴ Quia uero] “Et quia” en Lubeck y París 1513/1514.

¹⁵ “dicari” en Lubeck y París 1513/1514.

¹⁶ Et ego quidem] “Et quidem” en París 1513/1514 y “Ego quidem” en Lubeck.

¹⁷ “michi” en Lubeck.

¹⁸ “ocessa” en Lubeck.

¹⁹ “michi” en Lubeck.

²⁰ “indueretur” en Lubeck.

<p><i>cuanto en mi era, juzgábame por digno de cosa tan grande y que se me debía parte porque naturalmente queremos lo mejor para nosotros, y también que mis servicios parece que lo merecían, pero ha ordenado Dios otra cosa, y es que quiere que Aarón sea el sacerdote, porque lo ha hallado más digno y más justo de la estola y ornamentos sagrados para que tenga cuidado de los otros y ofrezca los sacrificios y haga oración por todos". Oído esto, el pueblo alegremente aceptó la elección que Dios había hecho y luego lo congratularon.</i></p>	<p>nostrum: uirum quem ipse magis elegerit dinoscitur¹². Hebraeis itaque placere quae dicta sunt & ordinationi dei praebuere consensum.</p>	<p>hostias offerendas &²¹ orationes faciendas pro nobis libenter auditurus, qui curam habet generis nostri uirum quem ipse magis elegerit cognoscitur²². Hebraeis²³ itaque placere quae²⁴ dicta sunt & ordinationi dei praebuere²⁵ consensum²⁶.</p>	<p>sacrorum altaris que sui destinavit. is pro uobis uota faciet apud deum, eo libentius exauditurum, quod & iam ante in uos est propensus, & propitiatorem habituri estis quem ipse in hoc elegerit. Grata fruit haec oratio populo, & super quo que suffragio dei comprobavit electionem.</p>
--	--	---	---

¹² “dignoscitur” en 1511 París.

²¹ “& ad orationes” en Lubeck y en París 1513/1514.

²² “agnoscitur” en Lubeck y París 1513/1514.

²³ “hebraeis” en Lubeck.

²⁴ “que” en Lubeck.

²⁵ “praebuere” en Basilea 1524, Colonia 1534 y Basilea 1534.

²⁶ “consensum” en Lubeck.

En el caso 1, el texto de los dos primeros grupos es muy similar, y por ello esta comparación solo advierte que Román no usó la edición latina impresa en 1548, cuyo texto es el único que no se traduciría como el de la *República Hebrea* (“Hizo Salomón todos los vasos de hierro, así como ollas, calderas, vacías y garfios, lo cual todo se labró de hierro, cuyo resplandor y hermosura era semejante a oro”).

De nuevo, en el caso 2 todas las ediciones latinas excepto la publicada en 1548 ofrecen prácticamente el mismo texto, lo que hace pensar que Román no usó esta edición. En ella no se nombra la estola que aparece en todas las otras ediciones y también en la obra de Román: “quiere que Aaron sea el sacerdote: porque lo ha hallado más digno y más justo de la estola y ornamentos sagrados: para que tenga cuidado de los otros y ofrezca los sacrificios, y haga oración por todos”.

Por otra parte, también en el caso 2 los textos del primer grupo y del segundo son muy parecidos. Todos los fragmentos latinos explican los mismos sucesos expuestos en la *República Hebrea*, y más o menos en el mismo orden: finalización de la construcción del tabernáculo, motivos de la necesidad de tener un sumo sacerdote, predisposición de Moisés para serlo y elección divina de Aarón. Además, en este segundo caso se evidencia que Román no traduce el texto josefino de una forma literal, sino que más bien lo parafrasea en español, incluso cuando parece que lo cita directamente.

En cuanto a la capitulación de las ediciones latinas, las referencias de Román constatan que no usó la edición parisina de 1513/1514, ya que en esta edición el pasaje del caso 1 aparece en el capítulo V del libro VIII y no en el capítulo III del mismo libro, tal y como lo referencia Román; y el pasaje del caso 2 en esta edición pertenece a III, VII y no a III, XII, como se cita en la *República Hebrea*. Asimismo, la edición de 1548, además de presentar un texto diferente, también difiere en la capitulación, pues en ninguno de los dos casos los pasajes aparecen donde Román los referencia, sino en el capítulo tercero del libro octavo (caso 1) y en el capítulo noveno del libro tercero (caso 2).

5.7.1.2 Análisis de las paráfrasis

Con la intención de obtener un abanico no tan amplio de posibles ediciones usadas por Román, más allá de los dos casos en que se simula una cita directa, he comprobado si todas las otras referencias de Román a los textos josefinos coinciden con alguna edición latina. Con ello, puede afirmarse que es muy probable que el autor de la *República Hebrea* manejara o el texto de *Antigüedades judías* de la edición impresa en Colonia el febrero de 1524 por Eucario Cervicorno¹ o el de la muy semejante y famosa edición publicada en Basilea el septiembre del mismo año por Johann Froben². Aun así, tanto Eucario Cervicorno (Colonia) como Johann Froben (Basilea), editores de estas ediciones, volvieron a publicar el texto josefino

¹ *Flavii Iosephi Hebraei historiographi... Opera...: Antiquitatum Iudaicarum li. XX; De bello Iudaico li. VII; Contra Appionē apologeticū li. II, Interprete Ruffino presbitero; De insigni Machabaeorum martyrio liber unus... castigatus ab Erasmo Roterodamo. Apud... Colonia Agrippinam: in aedibus Eucharij, Ceruicorni, 1524, Calendis Februariis (impendio & aere industrii uiri Godefridi Hirtorpii ...).*

² *Flavii Iosephi, Patria Hierosolymitani, ... opera quaedam, Basileae, Froben, 1524.*

con algunas pocas modificaciones diez años más tarde, en 1534. La relación entre estas cuatro ediciones y sus posteriores reediciones convierte en casi imposible la tarea de apuntar a una sola edición como la leída por Román, pues en ellas se presenta prácticamente el mismo texto. De hecho, Froben acusó a Cervicorno de plagio, alegando que su edición de 1534 era una copia de la suya del mismo año, lo que provocó que Cervicorno acusara a la imprenta de Basilea de haber hecho lo mismo con la suya de diez años antes³.

Seguidamente muestro algunos ejemplos que validarían la hipótesis de que Román trabajó con una de estas cuatro ediciones (Colonia 1524, Basilea 1524, Basilea 1534 y Colonia 1534).

En primer lugar, tan solo el hecho de que la *República Hebrea* referencie en bastantes ocasiones la capitulación de las obras de Josefo asegura que el autor no trabajó con ninguna de las siguientes ediciones latinas, pues estas no se dividen por capítulos: la impresa en Augsburgo en 1470, la publicada antes de 1475 y la de Verona de 1480. Por otra parte, ya se ha descartado la edición parisina de 1513/1514 y la de Basilea de 1548, y se siguen encontrando motivos para hacerlo, pues en el pasaje 2 Román referencia el capítulo sexto del libro tercero de *Antigüedades*, pero el contenido de este pasaje no aparece en III, VI en la edición de París (1513/1514), sino en su capítulo quinto del libro tercero (f. XXv). Igualmente, en la edición de Basilea de 1548 este contenido referenciado por Román tampoco aparece donde él lo ubica, ya que está en el capítulo III, IV (f. 63). En cambio, la referencia que aquí facilita la *República Hebrea* sí coincide con la capitulación de las ediciones de Colonia y Basilea de 1524 y de 1534⁴:

His itaque à singulis cum magno studio oblati, supra modum uniuscuiusque uirtutis, atque donatis, architecti mandato dei in his constituuntur operibus, quos populus elegerat sibi potestate collata: quorum nomina haec sunt, quae in sacris libris conscripta inueniuntur: Beseleel Vri filius de tribu Iuda, & Mariae sororis Moseos & Oholiab⁵ Achisamach filius de tribu Dan. Et populus siquidem tanto studio in cunctis rebus obediebat, ut etiam Moses eos suspenderet, dicens sufficere ea quae data fuissent. Hoc enim etiam artifices iam praedixerant abundare. Accedebant ergo ad opus tabernaculi faciendum: & Moses eos singulam quam que⁶ mensuram, secundum ostensionem dei, simul & magnitudinem, quanta que oporteret fieri uasa, sacrificiis ministratura diuinis, edocebat. Mulieres autem largitatem suam circa sacra uelamina, & circa alia quaecun que huiusmodi operibus erant necessaria, propter deum in ornamento & pretiosis⁷ lapidibus offerebant.

Hay más casos que ratifican que Josefo no usó ni la edición de Basilea 1548 ni ninguna de sus reediciones (1554 Basilea, 1559 Basilea, Lyon 1555, Lyon 1557, Lyon 1566, Basilea 1567). Por ejemplo: en esta versión el asunto del pasaje 3 aparece en el capítulo segundo del libro octavo, y Román lo sitúa en el capítulo tercero del mismo libro, tal y como de nuevo aparece en las ediciones de Colonia 1524 (f.85v), Basilea 1524 (f. 222), Basilea 1534 (f.206) y Colonia

³ Véase Levenson y Martin (2016a). En otro estudio, estos aseguran que la edición de Basilea de 1534 sirvió de base para las próximas ediciones, por lo que las semejanzas entre las ediciones latinas son evidentes a partir de este año: “Particularly unreliable are any editions from 1534 onwards, because they all ultimately depend on the 1534 Basel edition, which introduced many readings, translating Greek words and phrases into Latin that have no basis in the Latin manuscript tradition”. Levenson y Martin (2016b: 334).

⁴ Folio 27v en Colonia 1524, folio 70 en Basilea, folio 26r-26v en Colonia 1534 y folio 65 en Basilea 1534.

⁵ “Ooliab” en Basilea 1524, Basilea 1534 y Colonia 1534.

⁶ “Quamque”, Basilea 1534.

⁷ “pretiosis” en Colonia 1534 y Basilea 1534.

1534 (f.81v). Lo mismo ocurre con el pasaje 12, pues en las traducciones publicadas en 1524 y 1534 lo explicado por Román aparece en el capítulo VI del libro XII⁸, tal y como el autor lo referencia; en cambio, de nuevo en la edición de Basilea de 1548 esto pertenece al capítulo XII, VII.

Si he insistido en mostrar estas divergencias con la edición de Basilea de 1548 es porque parece que esta fue la que gozó de más difusión, a juzgar por sus reimpresiones y por la cantidad de ejemplares que hoy se conservan en bibliotecas españolas, que son ochenta y cuatro⁹. Estos datos son aun más relevantes si tenemos en cuenta los de las otras ediciones, incluyendo también sus reediciones: de la publicada en Lübeck no se conserva ningún ejemplar; si se juntan las cinco ediciones venecianas (1481, 1486, 1499, 1502 y 1510) se conservan, en conjunto, 25 ejemplares; de la edición de París de 1511 tenemos 6; de la de Milán hay 2 y de la de París de 1513/1514 se conservan 11. Más difusión que todas estas debían tener las ediciones de 1524 y 1534, aunque no tanta como la de Basilea de 1548: de la edición de Colonia de 1524 se conservan 18 ejemplares; de la de Basilea de 1524, 16¹⁰; de la Basilea de 1534, 25, y de la de Colonia de 1534, 1¹¹.

Las ediciones de 1524 y 1534, aparte de parecerse entre ellas, son muy cercanas a la impresa en Venecia en 1510, la cual a su vez se asemeja —pues es su fuente—, a la también veneciana de 1502¹². De hecho, todos los pasajes hasta aquí cotejados coinciden también con esta edición de 1510. Sin embargo, el primer pasaje de la *República Hebrea* que he citado en este capítulo (véase 5.1) corrobora que Román usó una edición de 1524 o de 1534: recuérdese que aquí el autor alude al capítulo XX, XVIII de *Antigüedades* porque es donde Josefo habla de cuántos pontífices ha habido desde Aarón, y excepto estas cuatro ediciones, ninguna otra tiene un capítulo XVIII en el libro vigésimo que contenga el siguiente pasaje, citado por Román (Colonia 1524 f. 225r, Basilea f. 589, Basilea 1534 f. 542r y Colonia 1534 f. 215r)¹³:

Primum itaque omnium dicunt Aaron fratrem Moseos pontificatum sumpsisse diuinum: quo moriente successisse mox filios: & aliis eorum denuo liberis honorem unius distributum. Vnde legitimum est, nullum posse pontificatum percipere, nisi de sanguine fuerit Aaron: Ex alio nan que genere, ne que si in regno constitutus sit, pontificatum potest adipisci. Fuerunt itaque omnes ab Aaron (sicut diximus) primo, usque ad Dinasum, qui belli tempore per discordiam pontifex ordinatus est, numero octogintatria¹⁴.

⁸ Basilea 1524 (f.346), Colonia 1524 (f.133r), Colonia 1534 (f. 127r) y Basilea 1534 (f.321).

⁹ Se han tenido en cuenta todas sus reediciones. Para la reedición de 1555 impresa en Lyon, solo he contabilizado como un ejemplar si se conservaban los tres volúmenes.

¹⁰ De la reedición de Lyon de 1528, solo se ha contado como conservado un ejemplar, pues solamente en la Biblioteca Nacional de Madrid están los tres volúmenes. Aun así, hay más tomos dispersos por otras bibliotecas: 8 del tomo I, 5 del tomo II y 10 del tomo III.

¹¹ Los datos se han extraído de la combinación y comparación de los datos catalogados en el CCPB y en la REBUIIN.

¹² Levenson y Martin (2016b) concluyen que la edición de Colonia de 1524 (y en consecuencia la de Basilea del mismo año) sigue parte del manuscrito Werd (Berlín lat. 226), lo que ellos denominan “the 1481 tradition”, es decir; el texto que ofrecen las ediciones venecianas del periodo 1463-1513.

¹³ Las reediciones de estas, claro, también tienen este capítulo con el mismo contenido: impresión de París en 1528 (mismo texto que Colonia 1524), edición de 1528 de Lyon (texto de Basilea 1524) y la de Basilea de 1540 (reedición de Basilea 1534).

¹⁴ “Octogintatres” en Basilea 1524, Colonia 1534 y Basilea 1534.

Este contenido pertenece al capítulo XXII del libro XX tanto en las ediciones venecianas como en la de Milán de 1513/1514, y al capítulo XIX del mismo libro en la edición de Lübeck (1475/1476). En la edición de París de 1513/1514 lo encontramos en XX, XI y en la de Basilea de 1548 en XX, VIII.

Por último, he de mencionar que un detalle de este capítulo indicaría que la edición usada por Román sería, en concreto, la de Colonia de 1524. Al explicar que en la época de Ciro hubo de nuevo sacerdotes, el agustino escribe que el primer pontífice del segundo templo fue un tal Disón¹⁵, y es así como esta edición latina (Colonia 1524) nombra también al pontífice, aunque en una anotación marginal se lee “alias Syson”. En cambio, la edición del mismo año publicada en Basilea nombra al sacerdote “Syson” e informa en nota que su alias es “Dison”. Por el contrario, el nombre de “Dison” no aparece en las dos ediciones impresas en 1534, las cuales le denominan “Syson” sin anotar nada más.

Sea como fuere, las coincidencias con las cuatro ediciones se mantienen en todas las citas de la *República Hebrea*, con lo que se reafirma la hipótesis de que Román habría usado una de las dos ediciones publicadas en 1524 o en 1534¹⁶. En cuanto a la nueva edición de 1595, parece que siguió usando una de estas traducciones latinas para reescribir su texto, pues la capitulación usada en el pasaje 10 –nuevo de 1595– coincide, otra vez, con la edición de Colonia de 1524 (folio 224r), con la de Basilea del mismo año (f. 587) y con las dos ediciones de 1534 (f. 538 en la edición de Basilea y 214v en la de Colonia). En esta ocasión, Román referencia a Josefo para informar sobre el concilio en el que se condenó a Santiago, lo cual se halla, en estas cuatro ediciones, en el capítulo XVI del libro XX, tal y como Román señala. En cambio, en la edición española de 1554 y en la latina de Basilea de 1548 este pasaje pertenece al capítulo XX, VIII¹⁷. En este caso, la divergencia también se halla en la edición veneciana de 1510, en la cual el pasaje es del capítulo XX, XXI.

5.7.2 GUERRA DE LOS JUDÍOS

Las ediciones latinas que en el anterior apartado he identificado como las posiblemente usadas por Román también contienen el texto de *Guerra de los judíos*. Aun así, he verificado si el contenido de *Guerra* que se referencia en la *República Hebrea* tiene la misma ubicación en

¹⁵ En otra ocasión sí que nombra, como es esperable, a Josué o Jesús, hijo de Josedec.

¹⁶ De las más de cien referencias a Josefo que hay en la *República Hebrea*, solo tres no concuerdan con la capitulación de estas cuatro ediciones, algo que atribuyo a errores del autor. Expongo los casos: en el pasaje 4 Román alude al capítulo III, VI de *Antigüedades* porque allí se habla de los querubines, pero en las ediciones de 1524 y 1534 este contenido se halla en el capítulo VIII de este mismo libro. En este caso, la cita de Román coincide con la capitulación de la edición de Basilea de 1548, lo que podría ser casualidad o deberse a que Román está citando la obra josefina a partir de otra obra. Otro caso es el del capítulo II, II, donde Román explica la distribución de los jueces y para ello cita el capítulo IV, V de *Antigüedades*; este fragmento pertenece al capítulo VI del mismo libro de las ediciones de 1524 y 1534. Es decir, en esta ocasión el margen de error es de dos capítulos. Por último, en el capítulo II, IX de la *República Hebrea* se remite a Josefo para saber más sobre cómo Achab pasó a su hijo por el fuego. Para ello, se remite al capítulo XIII del libro XIX de *Antigüedades*, pero no hay ninguna edición que presente el libro XIX con tantos capítulos. De hecho, ninguno de estos dos últimos casos coincide con la capitulación de otra edición, por lo que las referencias sí parecerían fruto de un error.

¹⁷ Agradezco a Julian Weiss que haya compartido conmigo algunas de sus impresiones sobre la monografía sobre Josefo en la que está trabajando, quien considera que las *Antigüedades* de 1554 se basan en la edición de Gelenio de 1548.

las ediciones en español de esta obra josefina publicadas hasta 1575, ya que, a diferencia de *Antigüedades, Guerra* no se prohibió en vernacular, por lo que sus traducciones españolas sí le serían accesibles a Román.

El cotejo ha tomado en cuenta la traducción de Palencia publicada en 1492, la reedición de la misma hecha por Cromberger en 1532 y también la traducción de Cordero publicada en 1557. La confrontación de estos textos revela que Román no usó la traducción de Palencia de 1492, pues ninguna de las referencias que indica el agustino coincide con su distribución. Sin embargo, sí sería posible que Román hubiera leído esta misma traducción a través de la reedición que publica Cromberger con un nuevo orden de capítulos o también que hubiese usado la edición de Cordero, pues la división de capítulos de Cromberger y de Cordero es muy semejante. Todas las referencias de Román a esta obra josefina concuerdan con la capitulación de ambas ediciones; es decir, las citas indicadas en los pasajes 5, 8, 9 y 13.

Por otra parte, la dificultad para saber qué edición de este texto pudo usar Román se acentúa si tenemos en cuenta las semejanzas que también hay entre las ediciones latinas y españolas, las cuales se explican, en parte, porque Cromberger revisó la traducción de Palencia y la modificó siguiendo la latina publicada en 1524 en Colonia; esto es, la primera de las cuatro que, según la hipótesis aquí planteada, es muy probable que Román poseyera. Cito como ejemplo de ello el siguiente fragmento de la *República Hebrea* (de I, v), en el que se mencionan dos capítulos josefinos:

por haber Herodes puesto una águila de oro a la puerta hubo grandes males, como lo nota Josefo en su *Bello Judaico*. Y Calígula envió a mandar poner su estatua y de ello sucedieron grandes muertes, como lo nota Josefo en la misma historia (RH I, v)

Estas referencias coinciden tanto en las cuatro ediciones latinas de 1524 y 1534 como en las españolas de Cromberger y Cordero. Sin embargo, en la edición de Milán de 1514 el episodio de Herodes y el águila al que aquí se alude no se trata en el capítulo XXI del libro I, tal y como Román indica. Por otra parte, el autor señala el capítulo noveno del libro II de *Guerra* como aquel en que Calígula pone su estatua en el templo, pero la edición parisina de 1511 ubica este suceso en el capítulo III del libro segundo. Tampoco, en ningún caso, la capitulación es la de la *princeps* de Palencia¹⁸.

A pesar de estas pequeñas diferencias, las ediciones latinas de *Guerra* son muy parecidas entre ellas, ya que la de Verona de 1480 tuvo una enorme influencia en todas posteriores, sobre todo en la de Venecia de 1481, la cual es fuente de las venecianas de 1486, 1499, 1502 y 1510, ediciones de las que depende la de Colonia de 1524 y, por tanto, la de Basilea de 1524, la de Basilea de 1534 y la de Colonia de 1534¹⁹. De hecho, debido a este engranaje de influjos, los pasajes citados más arriba (5, 8, 9 y 13) no solo se hallan en el mismo libro y capítulo en las ediciones vernáculas y en las cuatro latinas (Colonia de 1524, Basilea de 1524, Basilea de 1534 y Colonia de 1534), sino incluso en la de Basilea de 1548. Lo ejemplifico con el pasaje 5, el

¹⁸ Por otro lado, no se ha considerado la edición de *Guerra* publicada en Roma en 1475 porque no está dividida por capítulos.

¹⁹ Levenson y Martin (2016b).

cual pertenece en todas las ediciones latinas, en Cromberger (1532 y 1551) y también en Cordero (1557) al capítulo XI del libro I de *Guerra*, tal y como lo cita Román²⁰:

At ille Hyrcani quidem auriculas dentibus truncat, ut ne solutus quidem mutatis rebus unquam pontificatum recipiat: ab integris enim celebrari sacra oportet.

De este modo, tras descartar algunas ediciones como las posiblemente usadas por Román y sin que la revisión de las referencias de *Guerra* en la *República Hebrea* desvele más datos, hay que concluir que el autor podría haber usado tanto una edición en español (la de 1532 o la de 1557) como una latina de las publicadas en Colonia y en Basilea, en 1524 y en 1534. Con todo, lo más lógico sería que Román hubiese manejado una sola edición para leer todas las obras de Josefo, y esta sería una de las latinas, pues la capitulación que siempre va a la par de las referencias dadas en la *República Hebrea* sigue siendo la de las ediciones de 1524 y 1534, a diferencia de las otras.

6. CONCLUSIONES

Jerónimo Román considera las obras de Flavio Josefo una fuente valiosa de información con la que acreditar y prestigiar su obra. Lejos de usar las obras josefinas para ofrecer un relato histórico cristianizado, el agustino referencia y parafrasea estos sin alterarlos y con unos fines descriptivos; es decir, con el objetivo de ofrecer a sus lectores una mejor obra histórica.

La *República Hebrea* no recoge las interpretaciones más fuertemente manipuladas de las obras josefinas: no adopta el relato ni la perspectiva de aquellos textos que intervienen en la difusión de la *Vindicta Salvatoris*, no se detiene en la reescritura de la historia de la madre comiéndose a su hijo —que ya se había convertido en una leyenda— y no presenta la crucifixión como la única causa del destino del pueblo judío, sino que más bien expone el trágico final como la última consecuencia de una serie de hechos, tal y como lo hace *Guerra de los judíos*. Asimismo, Jerónimo Román aclara que, para Josefo, la muerte de Jesús no fue el motivo de la derrota judía.

Por lo tanto, el autor de la *República Hebrea* solo se sirve de la obra josefina para contar mejor un hecho, para enriquecer sus descripciones o para complementar la información que lee en los libros del Antiguo Testamento. Sus intenciones no van más allá y es destacable que así sea; pues como se ha reseñado, la interpretación y reescritura de los textos de Josefo comportó casi siempre cierta manipulación de su discurso. Aun así, Román sí leyó algunas obras que ya habían interpretado de forma sesgada el texto josefino, como la *Silva* de Pedro Mejía o el *De viris Illustratibus* de san Jerónimo. Por ello, por una parte, en la *República Cristiana* se da veracidad al *Testimonium*, y por otra, en la *República Hebrea* se afirma que el historiador judío menciona la muerte de Santiago como el motivo de la destrucción de Jerusalén.

Con todo, la mayoría de los capítulos de la *República Hebrea* evidencian la apropiación de la retórica y del ductus de Josefo. De hecho, no sé de otra composición en vulgar que cite tan

²⁰ Folio 236v en Colonia 1524, folio 617 en Basilea 1524, folio 225r en Colonia 1534, folio 567 en Basilea 1534 y folio 601 de Basilea 1548.

repetidamente a Flavio Josefo; el único antecedente que conozco es muy anterior: la *General Estoria* de Alfonso X, donde se construye una biblia historial con el apoyo de las *Antigüedades judías*²¹. Malkiel afirmó que la *General Estoria* “brinda a 'Josepho el sabio' (I, 307a) una acogida nunca igualada después”, pero no tuvo en cuenta la olvidada obra de Jerónimo Román²², la cual, como la del monarca, mezcla datos bíblicos y josefinos, hace un uso más histórico que religioso de las obras de Josefo y también, en menor medida, se vale, como Román, de otras autoridades como san Eusebio, san Agustín o san Jerónimo.

Si los textos josefinos son continuamente reinterpretados y apropiados es porque Josefo pertenece a un momento histórico crucial y sus obras tienen una relación muy estrecha con la Biblia. Sus escritos ayudan a configurar y a asentar, o a replantear, el relato histórico-religioso de los lectores; y este sería, en suma, el motivo crucial de su éxito, pero también seguramente el que convertiría sus obras en sospechosas para la Inquisición, pues sabemos que algunos acudían a las *Antigüedades judías* porque en ellas se explicaban episodios de la Biblia que empiezan a ser de difícil acceso en romance. Castelli así lo confirma en el caso de Italia:

When the vernacular versions of the Bible were banned (to varying degrees) by various editions of the Index of the Prohibited Books in the second half of the sixteenth century, Josephus's Italian translations became increasingly popular on the peninsula, even becoming a valuable alternative to the vernacular Bible²³.

No se puede hacer este símil en la situación de España porque las restricciones inquisitoriales españolas en contra de la divulgación de la Biblia y de las *Antigüedades* en vulgar se efectúan en los mismos años, y en cambio Roma nunca prohíbe las obras josefinas. Sin embargo, debido a la general asimilación de los textos de Josefo a las Sagradas Escrituras, es muy probable que la Inquisición española siguiera esta misma lógica al prohibir la obra josefina en vulgar, pues en España se debió prever que las *Antigüedades* se leerían desde este prisma. Es destacable, además, que la única composición de Josefo prohibida por la Inquisición española sea la que explica más episodios testamentarios.

Guerra de los judíos ofrecía una versión del relato histórico que interesaba al cristianismo, sobre todo debido a su manipulación, y esta obra ni se prohíbe ni se expurga, ni en vulgar ni en latín. En cambio, en las *Antigüedades* se describen las costumbres del pueblo judío y se pone en valor el judaísmo al demostrar su antiquísima historia, por lo que no solo es una obra que explica algunos episodios bíblicos, sino que además su contenido posibilita la práctica clandestina de la religión judía o la atracción de conversos. Su difusión en romance, por tanto, sería inconveniente: nótese que las ediciones latinas de esta obra josefina no se prohibieron, por lo que hemos de suponer que las *Repúblicas* de Román no se prohíben por citar a Josefo, sino, quizás, por hacerlo en vulgar.

²¹ Tal y como examina Malkiel (vid. supra. 4.2). La intertextualidad de la *General Estoria* con Josefo es sobre todo en el libro I.

²² Malkiel (1959: 164). Por otro lado, Román tampoco usa a Josefo de una manera parcial o anecdótica para, por ejemplo, reelaborar alguna leyenda como si hicieron otros autores renacentistas que Malkiel ejemplifica.

²³ Castelli (2016: 403).

El agustino sigue de cerca el relato de Flavio Josefo y así lo declara varias veces: enunciados como “así parece por Josefo”, “como lo nota el mismo Josefo” o “como lo cuenta a la larga Josefo” son frecuentísimos en la *República Hebrea*. Además, es riguroso en el tratamiento de sus fuentes y en muchas ocasiones consigna en marginales el uso de autoridades, un procedimiento que es propio de la historia, del comentario y también de otras disciplinas como la teología y la filosofía. Él mismo, en el capítulo séptimo del libro segundo, se presenta como un historiador:

también quiero atapar las bocas de algunos maldicientes que dicen que los historiadores no saben sino libros de caballerías. Yo a lo menos sé que el que sabe historia bien sabida no ha de ignorar ningún género de lección, así sagrada, como profana: y si yo sé más que libros de caballerías (que en mi vida los leí) podríanlo ver por lo escrito y por lo que se verá en estas repúblicas. Y lo mesmo se ha de decir de otros muchos que profesan estas letras, y el que no es universal no merece el nombre de historiador. (RH II, VII)

Cabe preguntarse si era legítimo referenciar y parafrasear en español las *Antigüedades judías*, una obra que ya llevaba dieciséis años prohibida en romance por la Inquisición española. De hecho, se mandaron recoger las traducciones de las *Antigüedades* incluso antes del índice de 1559: en 1556, alegando que “no conviene que ese libro se lea”. Incluso las reimpresiones de la traducción de Cordero de *Guerra* (1616 y de 1657) eliminan las referencias a las *Antigüedades*, pero Román cita las *Antigüedades* abiertamente y sin indicar las diferencias que este texto guarda con el bíblico, como sí hizo la única edición en vulgar de las *Antigüedades* (1554), igualmente prohibida de forma íntegra²⁴.

La hipótesis aquí planteada es que tanto la prohibición de las *Antigüedades judías* como el expurgo de la *República Hebrea* no pueden explicarse solo por su contenido, sino también o principalmente por su difusión en vulgar. Las Escrituras y las *Antigüedades judías* podían leerse en latín, pero no en romance, por lo que es plausible que la *República Hebrea* se prohibiera en 1583 y se expurgara a partir del año siguiente por estar escrita en español, pues en cierta manera esta obra de Román es un vehículo de difusión de un Josefo en romance y de un comentario a las Escrituras en vulgar. No debe ser casualidad que Román parafrasee en español dos obras problemáticas en romance y que su texto acabe también formando parte de los índices inquisitoriales.

Resulta, en consecuencia, difícil de explicar la prohibición de la *República Hebrea* sin hablar de lo que supuso un autor como Josefo en la modernidad española o, como se hará en el siguiente capítulo, de la prohibición de la Biblia en romance.

²⁴ Así mismo lo hicieron las latinas de 1513/1514 (París) y Colonia (1524), no prohibidas, como la obra latina *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, la cual igualmente recoge la información de Flavio Josefo en sus resúmenes bíblicos.

APÉNDICE 1

Relación de ediciones en español de los textos josefinos a partir del siglo XVII

-*Historia de las guerras de los judíos y de la destrucción del templo y ciudad de Jerusalem escrita en griego por Flavio Josefo, hebreo; y traducida por Juan Martín Cordero...* ; tomo I. Madrid: en la oficina de Don Benito Cano: se hallará en la librería de Quiroga ..., 1791

-*Historia de las guerras de los judíos y de la destrucción del templo y ciudad de Jerusalem escrita en griego por Flavio Josefo...* ; y traducida por Juan Martín Cordero ... ; y añade la *Vida de Josefo y el Imperio de la razón o Martirio de los Macabeos, traducidos por el mismo Cordero; tomo II.* Madrid: en la oficina de don Benito Cano, 1791

-*Continuación sucinta de la historia judaica, desde la muerte de Simon Machabeo, hasta la venida de Jesu-Cristo Señor nuestro : sacada de varios autores profanos, especialmente de Flavio Josef, traducida y compendiada en castellano por Francisco Mariano Nípho ... ; libro quinto.* En Madrid : por Benito Cano : se hallara con las demas obras del traductor en la librería de Fernandez y Compañía ..., 1796

-*Los Héroes y las Maravillas del Mundo. ... Anales del mundo desde los tiempos biblicos hasta nuestros dias. ... Gran Memorandum histórico ... que comprende íntegras las obras siguientes. La Imparcial ... Historia Universal, escrita por el sabio Benedictino Clemente y su tan celebrado Arte de comprobar los datos de las fechas históricas, crónicas y otros antiguos documentos; ... continuada hasta hoy dia por M. de Saint Allais; la Historia de Alejandro el Grande, escrita por Quinto Curcio, la de Cártago y Roma, Anibal y los Escipiones, Pompeyo y Cesar, continuados los famosos Comentarios de este último; la de la guerra de Yugurta y Catilina, trasladado íntegro todo el Salustio. La Historia de la guerra de los Judios contra los Romanos. ... Descripción del Capitolio, destrucción de Jerusalem, Martirio de los Macabeos, etc. escrita por Flavio Josefo, traducida del original Griego ... acompañadas dichas historias con las fideles tablas cronológicas de la citada obra de Clemente. ... Seguido todo de los tan celebrados cuadros de la pintura del hombre y de las maravillas que le rodean por ... Buffon, Cuvier, Lacepede, ... precedido del discurso sobre la Historia Universal por ... Bossuet. ... Dispuesto, ordenado, y completado el cuerpo general de la obra hasta el dia que termine por D. de Mora y Casarusa. Revisada la parte religiosa que comprende por I. Sayol y Echevarría. ... Quinta edicion.* Diego de Mora y Casarusa, Madrid; Barcelona, 1855-56

-*Historia de las guerras de los judíos y de la destrucción del templo y ciudad de Jerusalén / por Flavio Josefo;* traducida del griego por Juan Martín Cordero. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando, 1891

-*Historia de las Guerras de los Judíos y de la destrucción del templo y ciudad de Jerusalén por Flavio Josefo,* traducida del griego por Juan Martín Cordero, librería de Perlado, Páez y C^a Sucesores de Hernando, Madrid, 1913

-*Historia de las guerras de los judíos y de la destrucción del templo y ciudad de Jerusalén por Flavio Josefo;* traducida del griego por Juan Martín Cordero, librería de los sucesores de Hernando, Madrid, 1923

-*Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén,* traducción de Juan Martín Cordero, Iberia, Barcelona, 1948

-*Las guerras de los judíos,* traducción de Juan A.G. Larraya, José Janés, Barcelona, 1952

- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero. Iberia, Barcelona, 1955
- La Guerra judaica*, traducción de José Ricciotti, ELER, Barcelona, 1960
- Obras completas de Flavio Josefo*, traducción de Luis Farré, Buenos Aires, 1961
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero, Iberia, Barcelona, 1961
- Contra Apión: sobre la antigüedad del pueblo judío*, traducción de Francisco de P. Samaranch, Aguilar, Madrid, 1966
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero. Iberia, Barcelona, 1972
- Las Guerras de los judíos*, Clie, Terrassa, 1983
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero, Orbis, Esplugues de Llobregat, 1985
- Antigüedades de los judíos*, Clie, Terrassa, 1986
- Autobiografía; Sobre la antigüedad de los judíos (Contra Apión)*, traducción de María Victoria Spottorno Díaz Caro y José Ramón Busto Saiz respectivamente, Alianza, Madrid, 1987
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero, Iberia, Barcelona, 1989
- Las guerras de los judíos*, Clie, Terrassa, 1990
- Autobiografía; Contra Apión*, traducción de Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Gredos Madrid, 1994
- Autobiografía; Contra Apión*, traducción de Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Planeta-DeAgostini, Madrid, 1996
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero. Iberia, Barcelona, 1996
- Antigüedades Judías*, traducción de José Vara Donado, Akal, Madrid, 1997
- La guerra de los judíos*, Libros I-III, J. María Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 1997
- La guerra de los judíos*, Libros IV-VII, J. María Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 1999
- Guerra de los judíos y destrucción del templo y ciudad de Jerusalén*, traducción de Juan Martín Cordero. Iberia, Barcelona, 2000
- La Guerra de los judíos*, traducción y notas de Jesús M. Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 2001

- Autobiografía; Contra Apión*, traducción de Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Gredos, Madrid, 2001
- Antigüedades Judías*, traducción de José Vara Donado, Akal, Madrid, 2002
- Autobiografía; Sobre la antigüedad de los judíos (Contra Apión)*, traducción de María Victoria Spottorno Díaz Caro y José Ramón Busto Saiz respectivamente, Alianza, Madrid, 2006
- Antigüedades Judías*, traducción de José Vara Donado, Akal, Madrid, 2007
- La guerra de los judíos* traducción de Jesús M. Nieto Ibáñez, RBA, Barcelona, 2008
- Antigüedades Judías*, traducción de José Vara Donado, Akal, Madrid, 2009
- Antigüedades de los judíos*, traducción de Alfonso Roper Berzosa, Clie, Terrassa, 2013
- Antigüedades Judías*, traducción de José Vara Donado, Akal, Madrid, 2013
- Las Guerras de los judíos*, Clie, Terrassa, 2013
- Autobiografía; Sobre la antigüedad de los judíos (Contra Apión)*, traducción de María Victoria Spottorno Díaz Caro y José Ramón Busto Saiz respectivamente, Alianza, Madrid, 2015
- La Guerra de los judíos*, traducción de Jesús M. Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 2017
- Vida*, traducción de Amaury Carbón, Verbum, Madrid, 2022.

APÉNDICE 2

El Testimonium Flavianum en las Repúblicas del Mundo

Román sigue claramente a Pedro Mejía al incluir el *Testimonium Flavianum* en su *República Cristiana*. Ambos autores introducen el tema de una forma muy similar: aseguran que, aunque algunos no conozcan los tempranos testimonios sobre Jesús, estos sí existen (véanse los fragmentos iniciales en granate de la tabla). Esta primera parte no es exactamente igual en las dos obras, pero a partir de aquí los textos son casi idénticos, como ocurre también con el supuesto testimonio de Josefo, el cual he marcado en negrita.

Por otro lado, hay dos diferencias importantes entre estas obras: por un lado, mientras Román explica largamente quiénes son las sibilas e incluso cita algunos de sus versos —lo cual ocupa casi dos folios (97v y 98r)—, Pedro Mejía solo menciona estas profetisas y pasa a tratar “lo demás”. He suprimido esta parte de la *República Hebrea* en la tabla.

Por último, Román referencia el *Testimonium Flavianum* en marginales e indica el lugar donde presuntamente este fragmento se encuentra; es decir, en el libro XVIII de las *Antigüedades judías*; en cambio, en la *Silva* Mejía cita el segundo libro.

<i>Silva de varia lecion</i> , Pedro Mejía II, XXXIV (ff. 145v-146r)	Libro primero de la <i>República Cristiana</i> (1575), fragmentos del capítulo XI
<p>Muchas veces he visto platicar y preguntar a hombres ingeniosos y curiosos qué sea la causa que, siendo los milagros y vida de Jesucristo tantos, tan públicos y tan evidentes y así mismo los de sus apóstoles y discípulos, cómo hacen tan poca memoria y caso dellos los escritores gentiles y infieles, pues de otras cosas particulares y no tan grandes que aparecían entonces hacen memoria en sus libros e historias. A la cual duda y pregunta, queriendo yo satisfacer, digo, salvo otro mejor parecer y juicio, el cual al mío antepongo. Lo primero, que no es así absolutamente verdad que los autores profanos no hicieron memoria de Jesucristo nuestro salvador y de sus milagros, antes hubo muchos que hicieron mención dél y dellos en sus historias, de los cuales yo traeré en este capítulo algunos, aunque me alargue para los que no tienen tanta noticia de historias antiguas. Lo otro que respondo es que en esto propósito es de considerar que la santa fe y ley de gracia dada por Jesucristo, comenzándose por él y por sus apóstoles a publicar por el mundo. De los que la oían, unos la recibieron y aceptaron y creyeron y se determinaron de morir y vivir en ella; otros, metidos en sus pecados y vicios, la rehusaron y les pareció muy mal y aun la persiguieron. Hubo también otros medios, que</p>	<p>Cuanto a lo primero, para fundamento deste negocio es bien que se sepa que algunos han tratado que, como los historiadores y los que escribieron cosas antiguas y notables acaecidas en el mundo no hicieron mención de nuestro redemptor Jesucristo ni de su ley y Evangelio y de las otras cosas tocantes al punto que tenemos entre manos, a esto se ha de responder de diversa manera y con fundamentos que de necesidad han de concluir. Primeramente hemos de decir que no es así como algunos dicen; que no hubo autores profanos que hicieron memoria de nuestro redemptor Jesucristo, antes si bien miramos en las historias se hallará que muchos trataron de su muerte y pasión y ley milagros. Es bien en este negocio se advierta y se considere que la sancta fe católica, después que fue dada y enseñada a los discípulos y apóstoles por su maestro y por ellos predicada y publicada, de los que la oían, unos la recibieron y aceptaron y creyeron y se determinaron de vivir y morir en ella; otros, metidos en sus pecados y vicios, la rehusaron y les pareció muy mal y aun la persiguieron. También hubo otros que fueron como indiferentes y como neutrales, que aunque no les dejaba de agradar una doctrina tan sana y les pareció buena, por temor de los tiranos y</p>

aunque no les dejaba de agrandar y les pareció razonable cosa, por temor de los tiranos y perseguidores y por otros respetos mundanos que la misma fe manda menospreciar no la quisieron abrazar ni la aceptaron. Pues estando la cosa en aquellos tiempos repartida desta manera, sepa el que lo pregunta que de los primeros que profesaron a Cristo por la bondad de Dios no faltan testimonios y obras notables, allende de lo que los apóstoles y evangelistas escribieron. Desta compañía son aquel grande Dionisio Areopagita que dijimos que en Atenas había considerado el eclipse de la pasión de Cristo; es también aquel grande Tertuliano y Latancio Firmiano y Eusebio y Paulo Orosio y otros muchos, que sería muy grande cuento contallos. Los otros perversos y malos que la persiguieron, como cosa que aborrecían y temían, procuraron de escurecer y encubrir los milagros y vida de Cristo y su doctrina, y por esto no hablaron en ella. Y los que algo hablaron fue para procurar de abatilla, como fue el malaventurado de Porfirio, Juliano Vizancio, Celso Africano, Luciano y otros tales diabólicos hombres, contra los cuales escribieron dotísimamente Cipriano, Orígenes, Augustino y otros. Los otros que dije –que por temor y otros respetos mundanos dejaron de ser cristianos y conocer y amar la verdad– por lo mismo la dejaron de decir, y los que la dijeron la mezclaron con mentiras y muy cortamente; pero como cuando uno quiere encubrir la verdad con algunas mentiras y colores, en pura virtud de la verdad, le acontece que dice la mentira de manera que de sus mismas palabras se conoce que miente y se sabe la verdad. **Así les acaesció a los unos y a los otros destos, que por mucho que quisieron deshacer los milagros de Cristo y su doctrina, cada vez que hablan en ello dicen algo que muestra su malicia dellos y su bondad della. Y destos quiero traer algunos lugares; porque con que lo dicen nuestros adversarios, se muestra más clara nuestra verdad. Mucho pudiera decir de lo que las Sibilas dijeron y escribieron, pero pues aquello no fue por proprio juicio, sino por espíritu de profecía, que Dios fue servido de les dar, aunque infieles, vengamos a lo demás. El primero y más ilustre testimonio, aunque es el más común, será el de nuestros mayores enemigos, porque es de Josefo, judío por linaje y por profesión. Dice este, en el libro segundo de las *Antigüedades de los Judíos*, de nuestro señor Jesucristo las palabras siguientes: “Fue en estos mismos tiempos Jesucristo hombre muy sabio, si hombre es**

perseguidores y por otros respetos del mundo que la misma fe manda menospreciar no la quisieron abrazar ni la aceptaron. Pues estando la cosa en esta manera repartida, sepa el que pregunta y desea salir desta duda que de los primeros que profesaron a Cristo por la bondad de Dios no nos faltan testimonios y maravillosas obras, así como Dionisio Areopagita, del cual leemos que, como acaeciese aquel maravilloso eclipse del sol, del cual hacen mención los evangelistas diciendo que fueron hechas tinieblas sobre la tierra, maravillándose de una mudanza del sol tan fuera de natura dijo (como doctísimo en los cursos celestiales y notando las reglas de naturaleza: “El mundo quiere acabarse o el hacedor del mundo padece hoy”. [...]) De manera que entre los testimonios de los que conocieron la venida de Cristo fue Dionisio, y sin él otros muchos que, como católicos y muy doctos, hicieron en sus libros entera mención, así como Tertuliano y Latancio Firmiano y Eusebio y Paulo Orosio y otros muchos, que sería cosa muy larga de contar. Los otros perversos y malos que la persiguieron, como cosa que aborrecían y temían, procuraron de escurecer y encubrir los milagros y vida de Cristo y su doctrina, y por esto no hablaron en ella. Y si hablaron algo fue para abatirla, así como Porfirio, Juliano Vizancio, Celso Africano, Luciano y con otros malos y perversos hombres, contra los cuales escribieron dotísimamente Orígenes, Augustino, Cipriano y otros. Los demás que dije –que por temor y otros respetos mundanos dejaron de ser cristianos y conocer y amar la verdad– por lo mismo la dejaron de decir, y los que la dijeron algo, todo fue mezclado de mentiras y con escaseza; empero como cuando quiere uno encubrir la verdad con algunas mentiras y colores, en pura virtud de la verdad, le acontece que dice la mentira de manera que de sus mismas palabras se conoce que miente y se sabe la verdad. **Así les acaesció a los unos y a los otros de estos, que por mucho que quieren deshacer los milagros de Cristo y su doctrina, cada vez que hablan en ellos dicen algo que muestra su malicia dellos y su bondad de ella. Y pues agora hemos de probar por historias lo que pide nuestro propósito. Pido al lector atención y verá muchos fieles testimonios, por donde quedará bien probado lo que se desea, y creo que satisfará la varia lección al que fuere curioso. El primer testimonio que se ha de traer para prueba de lo que tengo entre manos sea de las Sibillas [...]** **Mucho más pudiera decir de lo que las Sibillas las dijeron y escribieron, mas porque**

lícito llamarle, porque en la verdad fue hacedor de obras maravillosas, maestro y enseñador de los hombres de aquellos que aman y quieren la verdad de buena voluntad; el cual juntó y atrajo a sí y lo seguían muchos de los judíos y también muchos de los gentiles, y este era ungido Cristo. Y aunque después, siendo acusado por los más principales varones de nuestra gente, fue crucificado, no por eso lo negaron ni desampararon los que al principio lo habían amado y seguido, a los cuales después del tercero día que fue muerto en la cruz les apareció vivo otra vez, conforme a lo que los profetas, inspirados por Dios, profetizaron que este y otros milagros y maravillas habían de ser obrados por él. Y pasa así que hasta el día de hoy persevera y hay el nombre y doctrina de cristianos, que del nombre mismo Jesucristo tomaron este nombre”. Las ya dichas son palabras de Josefo, el cual escribió la destrucción de Jerusalem como testigo de vista, que fue cuarenta años después de la pasión, pues Pilato, que fue el mismo que dio la sentencia contra nuestro redemptor, dio también testimonio de sus grandes maravillas y milagros, y las refirió por escrito a Tiberio, emperador de Roma, y se puso en plática y se trató en el senado si recibirían a Jesucristo por Dios. Y aunque en esto no se acordaron, vedó todavía Tiberio que no fuesen los cristianos perseguidos. Certifican esto que digo Eusebio, y Paulo Orosio y Tertuliano.

aquello no fue propriamente por juicio proprio si no por revelación y espíritu de profecía, que fue Dios servido de les dar (aunque infieles), no quiero que sean recibidos estos testimonios por principales, pues tenemos otros que prueban nuestro intento. Josefo judío, hablando de las cosas que concurrieron cerca de sus días, dice en sus *Antigüedades Hebreas* estas palabras: “Fue en estos mismos tiempos Jesucristo hombre muy sabio, si hombre es lícito ser llamado hombre, porque en la verdad fue hacedor de obras maravillosas, maestro y enseñador de los hombres que aman y quieren de voluntad la verdad; el cual juntó y atrajo a sí y lo seguían muchos de los judíos y también muchos de los gentiles, y este era ungido Cristo. Y aunque después, siendo acusado por los más principales varones de nuestra gente, fue crucificado, no por eso lo negaron ni desampararon los que al principio lo habían amado y seguido, a los cuales después al tercero día que fue muerto en la cruz les apareció vivo otra vez, conforme a lo que los profetas, inspirados por Dios, profetizaron; porque este y otros milagros y maravillas habían de ser obrados por él. Y pasa así que hasta el día de hoy persevera y hay el nombre y doctrina de cristianos, que del nombre mismo Jesucristo tomaron este nombre”. Estas son las palabras de Josefo, judío y enemigo de la cristiana religión, porque con constarle tantas maravillas que hizo el hijo de Dios, no quiso convertirse y seguir la verdad, antes endurecido en su pertinacia murió y vivió en la ley de los judíos.

Capítulo 5

LA PARÁFRASIS BÍBLICA EN LA *REPÚBLICA HEBREA*

1. LA CUESTIÓN DE LA BIBLIA EN ROMANCE

1.1 INTRODUCCIÓN

La *República Hebrea* es una obra en lengua vulgar que se basa, en su mayor parte, en las Sagradas Escrituras, las cuales se citan y referencian en todos sus capítulos. Si atiendo, con cierto detenimiento, al uso que Román hace de las Escrituras es porque la lectura de la Biblia en vulgar llevaba ya veinticuatro años prohibida cuando se publicaron las *Repúblicas del Mundo*. Por ello, este capítulo se dedica, en primer lugar, a contextualizar la prohibición de la Biblia en romance y, en segundo, a examinar qué lectura del texto bíblico hace Román. Con ello, pretendo averiguar si el empleo que se hace de las Escrituras en la *República Hebrea* puede relacionarse con su prohibición y su posterior expurgo.

1.2 CIRCUNSTANCIAS DE LA PROHIBICIÓN DE LA BIBLIA EN VULGAR

Las razones que motivaron la creación de la Inquisición española no están lejos de las que hicieron surgir una política del control del libro en el siglo XVI: si con la Inquisición se quiso homogeneizar la religión del territorio y, con ello, acabar con los conflictos sociales y los importantes tumultos de la España bajomedieval, con el control de la difusión del libro se pretendió preservar esta misma unidad religiosa. La prioridad de la vigilancia textual es asegurar que solo se difunde una forma de doctrina cristiana.

En los primeros años del siglo XVI los Reyes Católicos pretendieron controlar la impresión e importación de libros en España con la ordenanza de 1502¹. Unos años más tarde la amenaza protestante agudizó esta voluntad, o necesidad, de limitar la difusión del libro: entre 1520 y 1540 la Inquisición española publica numerosos edictos para controlar la difusión de los libros, los cuales se etiquetan de heréticos, erróneos o escandalosos. Es decir, la vigilancia

¹ Aunque no se ha hallado ningún documento que así lo acredite, hay quienes creen que pudo existir una prohibición de la lectura de la Biblia en vulgar en Castilla a finales del siglo XV. Se ha señalado que tal prohibición, si existió, debió aplicarse solo de una forma muy concreta; una, por ejemplo, que afectase exclusivamente a los judíos. Todavía se presupone otra prohibición del texto bíblico en vulgar anterior a 1551 que se habría dado en la década de 1540. En todo caso, lo que esto indicaría es que el debate sobre la conveniencia de las traducciones no era nuevo y que quizás sí existieron intentos anteriores a Valdés de promulgar tal prohibición, aunque estos no debían de tener mucho recorrido. Acerca de estas posibles prohibiciones llevadas a cabo, supuestamente, por los Reyes Católicos y después por Carlos I, véase Fernández López (2003: 99-105 y 112-116).

del texto impreso se lleva a cabo a partir del momento en que Adriano de Utrecht ordena requisar los libros de Lutero; 1521². Lo que provocó que el lector medieval perdiera gran parte de su libertad lectora fue el miedo de las instituciones eclesiásticas a no preservar el monopolio del saber, especialmente el teológico.

Las numerosas biblias medievales romanceadas constatan que existía una gran tradición de la lectura de las Escrituras en vulgar en España, como mínimo, desde el siglo XIV, al que pertenecen, por ejemplo, los manuscritos escurialenses. De hecho, es conocido que este tipo de traducciones habían sido patrocinadas por el mismo rey Alfonso X durante el siglo anterior, datación también de los fragmentos bíblicos en romance insertos en la *Fazienda de Ultramar*. Por tanto, todo indica que el contexto de la Corona de Castilla de mediados del siglo XIII propiciaba la difusión y consulta de las Sagradas Escrituras en vulgar. En cambio, en la Corona de Aragón se conoce una prohibición de las biblias en vulgar muy temprana, de 1235³. Aunque no hay constancia de que esta primeriza censura de Jaime I tuviera alguna consecuencia o efecto de gran calado, lo relevante es que informa de la existencia de tales traducciones ya a principios del siglo XIII y también señala la pronta preocupación con que se consideraron estas traducciones; una desconfianza que seguramente nacía del vínculo de estos trabajos con los ambientes judíos. Aun así, no se puede hablar de ninguna condena severa hacia la lectura de la Biblia en vulgar antes de la Inquisición.

Si las biblias medievales romanceadas surgen debido a una disminución del dominio del latín y por el fomento del castellano como lengua de cultura, en el siglo XVI estos usos escritos del vulgar se consolidan, y se erige una sólida defensa de las lenguas romances. Como es sabido, los humanistas no solo buscan “limpiar” el latín y recuperar textos a través de su estudio filológico, sino también modernizar y prestigiar las lenguas vulgares, las cuales emplearán como medio de difusión de cualquier tipo de texto. La Biblia no fue una excepción a este afán renacentista de “purificar” y “reparar” textos, pues el rechazo de todo lo medieval provocó la búsqueda de los cimientos de la religión; de la iglesia primitiva. En esta revisión del texto bíblico algunos creyeron descubrir discrepancias de la doctrina difundida hasta entonces, y a partir de esta relectura surgió una voluntad de construir un nuevo modelo cristiano que fuera más afín a los textos fundacionales del Cristianismo.

Si posteriormente se creyó conveniente controlar no tanto los estudios filológicos de las Escrituras cuanto su divulgación en lengua vulgar, fue porque podían poner en peligro o en duda los principios de la Iglesia católica y algunas prácticas tradicionales. La masiva difusión de las traducciones bíblicas que la imprenta posibilitaba empezó a verse con recelo, pues se corroboró que con su libre y amplia lectura se perdía el control de su interpretación. La

² Así lo notan autores como Pinta Llorente (1953), Lea (1983), Pinto Crespo (1983) y Pérez García (2006).

³ Jaume Riera Sans asegura que fue en este año cuando Jaime I ordenó que nadie poseyera el Antiguo o el Nuevo Testamento en romance, pues afirma que así figura en un decreto publicado en Tarragona, del 7 de febrero. A pesar de que algunas copias indican que es de los años 1233 o 1234, Riera Sans justifica esta fecha al constatar que el decreto pasó a formar parte de las constituciones del principado de Catalunya, como consta en *Consitutionis y altres drets de Cathalunya [...]*, II, II, tit.I, Pau Martí y Joseph Llopis, Barcelona, 1704. Si así fuera, la prohibición habría estado vigente desde entonces, aunque no se aplicara. Solo se conoce una quema de biblias en vulgar antes de la Inquisición española, que ocurre en Valencia en 1447. De hecho, la biblia valenciana se imprime sin problemas entre 1477 y 1478 y todavía en 1480 el mismo que imprime las *Antigüedades judías* de Josefo en catalán, Nicolau Spindeler, imprime en Barcelona el salterio de la biblia de Bonifaci Ferrer. Véase Riera i Sans (2013).

defensa protestante de la lectura vernacular de la Biblia contrasta con el creciente secuestro del texto sagrado en el ámbito católico.

1.3 ÍNDICE DE 1551 Y *CENSURA GENERALIS*

En 1551, tras décadas de promulgación de edictos, se promulgó en España el índice de Lovaina de 1550, al cual se añadieron otras obras que debían de constar en edictos anteriores. Los libros que contiene este índice prueban el gran temor con que se percibía la corrupción de la fe, pues, por una parte, las biblias son un importante sector del índice de Lovaina, y por otra, las obras añadidas por la Inquisición española son, como detalla Bujanda, cinco ediciones latinas de la Biblia, cinco textos litúrgicos, treinta escritos de doctrina protestante o que confrontan de alguna manera la doctrina católica y once obras, de distinto cariz, acerca de las Sagradas Escrituras, como resúmenes o comentarios⁴.

Este índice también incorpora las prohibiciones en bloque, las cuales prueban la misma inquietud: estas, entre otras medidas, prohíben todas las traducciones de la Biblia en lengua vulgar⁵. Por tanto, el índice de 1551 supone el final de una extensa labor traductora del texto bíblico completo en España. Es posible que esta prohibición existiera antes también a través de edictos, pues Enzinas se lamenta de ello en su traducción del Nuevo Testamento, que se publica en 1543 en Amberes. Lo hace en su dedicatoria a Carlos V, a la cual pertenece la siguiente declaración:

No hay ninguna nación, en cuanto yo sepa, a la cual no sea permitido leer en su lengua los libros sagrados, sino a sola la española⁶.

Enzinas no fue el único que se lamentó por ello. Las quejas de libreros y lectores por la promulgación de este índice, e incluso las abundantes dudas que planteó su implantación en los distritos inquisitoriales, lograron que finalmente algunas de estas obras se recogieran solo con la intención de revisarlas; para que así no circularan con errores. De este modo, se estipuló que las ediciones de la Biblia y del Nuevo Testamento en latín y también aquellas obras de carácter religioso en vulgar como los libros de horas, los epistolarios, los sermones o los catecismos se devolvieran a sus propietarios una vez revisados⁷.

Este mismo propósito tiene, en el caso de las biblias latinas, la *Censura generalis* publicada en 1554, la cual supone una expurgación general de las ediciones latinas de la Biblia y permite, por ende, la difusión de algunas biblias prohibidas en 1551; concretamente, la de las biblias no vernaculares posteriores a 1528, libres, ahora, “de errores”. Aunque solo quiero centrarme en la prohibición de las Escrituras en vulgar, hay que destacar que resulta llamativo este primer acto expurgatorio de la Inquisición española, porque supone la aplicación de la censura a aquellos paratextos bíblicos –glosas, índices, ladillos, sumarios, marginales...– que, supuestamente, pueden corromper el sentido de las Escrituras. El gran interés de este

⁴ Bujanda (2019: 13). La creciente preocupación de la Inquisición española por los posibles errores doctrinales contenidos en las biblias latinas podría explicarse, en parte, por la adopción del índice de Lovaina. Así lo cree Vega (2020: 22), quien afirma que “posiblemente, la importación del lovaniense amplificó en España el recelo a las ediciones de las biblias”.

⁵ *Catalogi librorum reprobatorum et praelegendorum*, f. 11r: “Biblia Hisoano aut alio vulgari sermone traducta”.

⁶ Encinas, *El nuevo testamento de nuestro redemptor y saluador Iesu Christo*, 1543.

⁷ Así lo ordena un memorial enviado a las inquisiciones locales que pretendía aclarar algunas dudas acerca de la aplicación del catálogo. Bujanda (2019: 15-16) señala su contenido.

catálogo radica en que es un perfecto reflejo de la intención inquisitorial; en él los censores aspiran “a controlar los *usos* del texto bíblico y a contener las interpretaciones potencialmente heterodoxas que podrían alojarse en ladillos, glosas y escolios”⁸. En este catálogo, además, constan las clasificaciones y calificaciones por su grado de error teológico de los fragmentos y proposiciones expurgables.

1.4 PRAGMÁTICA DE 1558 E ÍNDICE DE 1559

Si las prohibiciones de 1551 y las expurgaciones de 1554 ya anunciaban el recelo con que España veía los conflictos religiosos de Europa, la pragmática de 1558 es la contundente respuesta de Felipe II a la constatación de que la herejía se hallaba ya en su país, pues en 1557 y en 1558 los inquisidores tienen constancia de la existencia de círculos protestantes en Sevilla y en Valladolid⁹. El dos de enero de 1558 se queman públicamente en Valladolid una treintena de libros, la tipología de los cuales evidencia, de nuevo, la voluntad inquisitorial por controlar la exégesis de las Escrituras. Cito un fragmento de esta lista de libros:

Testamentos nuevos en romance, impresos Venecia en casa de Juan Filadelfo año 1556 y no tienen quien le tradujo

Los psalmos de David en romance con sus sumarios traducidos por un doctor Juan Perez impresos Venecia en casa de Pedro Daniel año 1557

Otro libro en romance que se intitula comentario o declaración breve sobre la epistola de San Pablo a los Romanos, impreso Venecia por Juan Filadephio año 1556 compuesto por Juan Valdesio pio theologo

Otro libro en romance que se intitula epistola primera de Sant Pablo ad Corintios traducida fielmente de griego en romance sin autor ni impresor

Otros libros en romance compuestos por el doctor Juan Perez que son sumario breve de la doctrina cristiana, impreso Venecia en casa de Pedro Daniel año 1556¹⁰

Debido a la amenaza luterana, que se percibe ahora como muy próxima, en la segunda mitad del siglo XVI se opta por un endurecimiento del control y de la vigilancia del libro: se ordenan nuevas visitas para la revisión de libros, se toman medidas para un examen más minucioso y eficaz de los escritos –por ejemplo, para que el texto no pueda modificarse tras la obtención de una licencia– y se centraliza toda expedición de licencias de impresión en el Consejo. Sin embargo, algunos pocos escritos, que debían tener un uso muy concreto, sí pueden obtener la licencia en órganos inferiores siempre y cuando no sean obras nuevas:

los Libros, Missales, Breviarios, i Diurnales, Libros de Canto para las Iglesias, i Monesterios, Horas en Latín, i en Romance, Cartillas para enseñar a Niños, Flos Sanctorum, Constituciones Synodales, Artes de Gramatica, Vocabularios, i otros libros de latinidad, de

⁸ Vega (2020: 31).

⁹ La pragmática de 1558 es la más contundente y la que supuso un drástico cambio, pero anteriormente, con ley de 1554, ya se había tratado de centralizar la concesión de licencias al Consejo Real. Asimismo, este año se mandó custodiar los manuscritos originales. Otro aspecto anterior que también afecta a la comercialización del libro es la ordenación de que el Consejo de Indias, a partir de 1556, se ocupe de examinar las obras que tratan sobre América.

¹⁰ Cito la lista por Bujanda (1984: 102, n. 155). En esta misma hoguera se quemaron también ejemplares de las *Antigüedades judías* de Flavio Josefo y de *Gamaliel*.

los que se han impresso en estos Reinos, no siendo los dichos libros, de que se ha dicho, obras nuevas, sino de las que ya otra vez están impresas, se puedan imprimir, sin que se presenten en nuestro Consejo, ni preceda la dicha licencia, i que se pueda hacer la tal impression con licencia de los Perlados, i Ordinarios en sus distritos, i Diocesis, los quales examinen, i vean, i hagan ver, i examinar a personas doctas, i de letras, i consciencia, las tales obras, i libros¹¹.

Se llega incluso a pretender la vigilancia de los manuscritos, los cuales necesitarían también una licencia de impresión a partir de la pragmática de 1558. Esto afecta especialmente a las obras “de materia de doctrina de Sagrada Escritura”:

I porque somos informados que en estos Reinos ai, i se tienen por algunas personas, obras i libros escritos de mano, que no estan impressas, las quales comunican, publican, i confieren con otros, de cuya letura, i comunicación se han seguido inconvenientes i daño: mandamos, i defendemos que ninguna persona, de qualquier calidad i condición que sea, no tenga, ni comunique, ni confiera, ni publique otros libros, ni obra nueva de mano, que sea de materia de doctrina de Sagrada Escritura, i de cosas concernientes a la Religion de nuestra Santa Fe Catholica, sin que la presente en el nuestro Consejo, i vista, i examinada en la forma dicha, se de licencia nuestra para lo poder imprimir, sopena de muerte, i perdimiento de bienes, i que los tales libros, i obras sean publicamente quemadas¹²

En concreto, la ley especifica la persecución de aquellos libros nuevos que traten sobre la doctrina cristiana, “que sean impresos fuera destos reinos” y que estén escritos en vulgar, y en esto insiste el mismo Consejo en una carta enviada a las inquisiciones de distrito el 2 de febrero de 1559:

Sera bien que publiqueis edictos para que se recojan todos los libros de romance y que toquen a doctrina christiana que sean impresos fuera destos reinos desde el año cinquenta acá y los que se hallaren recójanse en la Inquisición, donde estén a buen recabdo fasta que seáis avisados de lo que dellos se deba hacer¹³.

El rigor de esta pragmática se traslada al índice promulgado el año siguiente, el de Valdés de 1559, del cual Bujanda da los siguientes datos: de las 431 obras latinas que prohíbe, hay 14 ediciones de la Biblia, 11 del Nuevo Testamento, 3 sumarios bíblicos, 20 ediciones de libros de horas y 9 tratados de piedad. De las españolas, son 170 las que se prohíben, entre las que se encuentran 11 textos de la Sagrada Escritura, 9 catecismos y doctrinas cristianas y 6 escritos de doctrina reformada. Entre estas obras en español se encuentran traducciones de salmos, como las de Hernando de Jarava y Juan Pérez; la versión del *Génesis* de Bernardo de Brihuega; versiones del Nuevo Testamento –el *Testamento de nuestro señor pequeño por sí*, la y la traducción de Juan Pérez–; la *Oración del Testamento de Jesu Christo*, el *Catecismo* y la *Doctrina cristiana* de Constantino Ponce de la Fuente; el *Sumario de doctrina Cristiana* de Juan Pérez de Pineda; el *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés y también la polémica prohibición de los *Comentarios sobre el Catecismo* de Bartolomé Carranza¹⁴. Además, otras obras de devoción

¹¹ Pragmática de 1558. Citada en *Las leyes de recopilacion*, I, en la Imprenta de Pedro Marin, 1772, 79.

¹² Pragmática de 1558. Citada desde *Las leyes de recopilacion*, I, en la Imprenta de Pedro Marin, 1772, 80.

¹³ AH, Inq., lib.575, f. 72v. Lo transcribe Bujanda (2019: 23).

¹⁴ Nótese que Juan Pérez y Constantino Ponce son “herejes protestantes” para la Inquisición y que, en cuanto a las oraciones, se prohíben aquellas que integran promesas de supuestos beneficios de decir la oración y las que alojan oraciones supersticiosas en las partes finales (véase Londoño 2013 y 2019). Pérez García (2005, 2006, 2008) analiza las prohibiciones de la literatura espiritual en Valdés.

popular, como los libros de horas o los libros de piedad y espiritualidad, son otra amplia categoría de textos religiosos que se prohíben en español, entre los que hay, por ejemplo, el *Itinerario de la oración* de Francisco de Hevia o los libros de Fray Luis de Granada.

En una revisión de las obras en español prohibidas en este índice, es fácil advertir que la gran mayoría de ellas son religiosas. Además, los escritos que se prohíben en lengua española son muchos más, ya que estos datos solo tienen en cuenta los que se condenan de forma expresa, pero, como queda apuntado, desde el índice de 1551 se prohíben todas las ediciones de la Biblia y del Nuevo Testamento en vulgar. El índice de 1559 no solo mantiene este veto, sino que además añade otra que amplía todavía más el número de obras prohibidas; se veda también cualquier extracto o resumen de las Sagradas Escrituras en vulgar: se prohíbe la “Biblia en nuestro vulgar o en otro cualquier traducida en todo, o en parte como no esté en hebraico, caldeo, griego, o latín”¹⁵.

Como ya avanzaba la pragmática de 1558, se quiere vigilar también el manuscrito; este catálogo (1559) también ordena la prohibición de “Todos y qualesquier Sermones, Cartas, Tractados, Oraciones, o otra qualquier escriptura escripta de mano, que hable, o tracte de la sagrada escriptura, o de los Sacramentos de la Sancta madre Yglesia, y religión Christiana”¹⁶. Además, especifica que aquellos extractos en vulgar sacados de Evangelios, de las Epístolas de san Pablo o de cualquier parte del Nuevo Testamento igualmente se prohíben.

En la práctica, este índice impide la posesión de cualquier manuscrito en vulgar que trate sobre la Sagrada Escritura o sobre los sacramentos, por muy breve que sea. La voluntad de erradicar cualquier lectura que pudiese alejarse de la doctrina católica acaba por convertir en sospechoso cualquier tipo de anotación acerca de las Sagradas Escrituras, y especialmente si el texto está escrito en vulgar. En este sentido, el catálogo da una razón sobre el veto de los libros de horas; estos se vedan “porque algunos dellos no conuiene que anden en romance”¹⁷.

1.5 ÍNDICES DE QUIROGA: 1583 Y 1584

Publicado el índice de Trento en 1563, se promulga el prohibitorio de Quiroga veinte años más tarde (1583), el cual aplica algunas de las reglas tridentinas más importantes y ratifica las posiciones del último índice español acerca de la difusión de las Escrituras en romance. Además, anteriormente, en 1569, una nueva disposición de Felipe II había limitado la concesión de licencias de impresión a la Corona también en el caso de todas las obras litúrgicas, las cuales, recuérdese, se contemplaban como una excepción en la pragmática de 1558:

Mandamos que no se impriman en estos reinos misales, diurnales, pontificales, manuales, breviarios en latin ni en romance, ni otro libro alguno de coro, sin que primero se traigan al nuestro Consejo, y se examinen por las personas a quien lo cometieren, y se les dé licencia firmada de nuestro nombre, para que en ellos no pueda haber ningun vicio contra lo ordenado por su santidad¹⁸.

¹⁵ *Catalogus librorū qui prohibētur*, f. 37.

¹⁶ *Catalogus librorū qui prohibētur*, f. 50.

¹⁷ *Catalogus librorū qui prohibētur*, f. 50.

¹⁸ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, ley IV, vol. IV, Madrid, 1805, 125.

A continuación copio las esclarecedoras reglas VI, VII y VIII del índice prohibitorio de Quiroga (1583):

Regla sexta: prohíbense las biblias en lengua vulgar, con todas sus partes. Pero no las cláusulas, sentencias o capítulos que de ella anduvieren insertos en los libros de católicos que los explican o alegan: ni menos las epístolas y evangelios que se cantan en la misa por el discurso del año: no estando de por sí solas, sino juntamente con los sermones o declaraciones que para edificación de los fieles se han compuesto o compusieren por autores católicos.

Regla séptima: prohíbense así mesmo todas las horas y diferencias de ellas, en lengua vulgar [...]

Regla octava: prohíbense también las disputas y controversias en cosas de religión entre católicos y herejes, y las confutaciones del Alcorán de Mahoma en lengua vulgar: no habiendo para ello licencia expresa *in scriptis* de los inquisidores¹⁹.

Igual que el catálogo anterior, este prohíbe la difusión en vulgar de la Biblia, completa o parcialmente. No obstante, el de 1583 introduce un cambio; Quiroga permite citar fragmentos bíblicos y también de epístolas y evangelios si estos se hallan dentro de una obra católica que los explica. Es importante insistir en esta permisión, pues a menudo las investigaciones suelen pasarla por alto dejándose alumbrar por la parte más severa de la regla sexta. En efecto, esta excepción confunde ahora y también lo hizo en el momento de su aplicación, como lo muestra la continua difusión, hasta finales del siglo XVI, de una obra como *Epístolas y Evangelios por todo el año*, la cual no cumplía las condiciones de Quiroga por no contener ningún tipo de comentario explicativo.

Esta es la prohibición que se mantiene durante toda la Edad Moderna, como también la de los libros de horas y obras de controversia en vulgar²⁰. Sin embargo, el año siguiente, en 1584, se promulga el índice expurgatorio de Quiroga, el cual se presenta como una solución a las numerosas quejas que había provocado la implantación del índice de 1559, pues Valdés, también veda las obras escritas por herejes aunque estas no traten sobre temas religiosos. El miedo a que circularan libros heréticos por España hizo que la condena también afectara a todo tipo de ensayos, tratados o estudios en español y en latín, algunos de los cuales eran frecuentemente consultados por profesionales al ejercer su profesión, como juristas o médicos.

Así, con el índice de 1584 algunos textos no religiosos de Luis Vives o de Erasmo pudieron volver a circular, aunque revisados y en ocasiones expurgados. Lo mismo ocurrió con aquellas obras de autores católicos que contenían, supuestamente, algunos errores, como es el caso de textos de Diego de Estella o de Juan Fero. Recuérdese que sobre las obras de autores católicos, el prohibitorio de 1583 advertía que algunas de ellas no se prohibían por contener errores que se desviaban de la doctrina de la Iglesia, sino “por no conuenir que anden en lengua vulgar, o por contener cosas que aunque los tales autores pios y doctos las dixerón senzillamente, y en el sano y catholico sentido que reciben, la malicia destes tiempos

¹⁹ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, ff. 3r-4v.

²⁰ Incluso, como se explica más adelante, el índice de Zapata (1632) ampliará la prohibición.

las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fe, las puedan torcer al proposito de su dañada intencion”²¹. Jerónimo Román estaría entre estos.

En cuanto a las biblias latinas, el expurgatorio de 1584 incorpora la *Censura Generalis*, como también harán los siguientes. La tipología de materias expurgadas en 1584 confirma que el objetivo de la política prohibitoria era mantener el control de la interpretación de las Escrituras y de la Fe; el objetivo es eliminar las exégesis y los puntos de vista contrarios a las enseñanzas de la Iglesia católica.

1.6 EL PORQUÉ DE LA PROHIBICIÓN

Los datos analizados en los apartados anteriores obligan a concluir que la lectura de la Biblia en vulgar se prohibió para que las autoridades eclesiásticas mantuvieran el control de la interpretación escrituraria y bíblica: esta es la hipótesis más plausible a la que al que se llega si se tiene en cuenta el momento de la prohibición, cómo se realizó esta y los tipos de texto que se vieron afectados por las interdicciones.

Es también interesante atender a las razones que dieron aquellos que apoyaron la prohibición de las Escrituras en vulgar en el siglo XVI, y ver, así, cómo se justificaba que algunas personas no habían de leer la Biblia. Debido a que esta era una de las grandes controversias del momento, no fueron pocos los que expresaron su parecer sobre ello, por lo que se dispone de interesantísimas argumentaciones al respecto. Cito algunos de estos testimonios solo con la intención de contextualizar el periodo, pues son textos claves para entender cuál era la situación de la lectura de la Biblia en vulgar en los años en que vivió Jerónimo Román.

La incapacidad del pueblo para interpretar bien las Escrituras y su tendencia a caer en el error son las dos razones principales para defender una total prohibición de la lectura de la Biblia en vulgar. Se alega también que las traducciones bíblicas son peligrosas porque la gente sin formación tiende a ser engañada fácilmente, por lo que no solo puede caer en un vano error de interpretación, sino llegar a creerse las doctrinas heréticas.

El mismo Román también considera que la labor divulgadora de todos aquellos que pretenden acercar las Escrituras al vulgo resulta arriesgada por estas razones:

He notado una cosa, y es de mucha curiosidad, y es que con trasladarse tantos libros en lengua vulgar nunca la sancta Biblia se ha permitido en otras lenguas que la latina, griega y hebrea. Y así está vedado que en ninguna manera ninguna nación escriba en su lengua la Sagrada Escripura, y si hoy en Francia y Alemania se ven libros del Testamento Viejo y Nuevo trasladados es porque son herejes, que los católicos siempre han contradicho un abuso tan grande. La causa de haberse prohibido los libros de la Biblia en vulgar es por los grandes inconvenientes que se seguirían de leerlos la gente común, porque debajo de aquella corteza hay grandes misterios, y el necio, leyendo, querría seguir lo que la corteza enseña y sería gran peligro para las almas, porque como dice el apóstol, la letra mata y el espíritu vivifica²². Y por eso Gregorio Nazianzeno, viendo cómo cada villano y hombre bajo de cualquier estado presumía de hablar en las Escripuras, escribió cinco libros de la teología por donde muestra el daño que trae la doctrina sagrada si se pone en boca de gente necia. Y

²¹ “Al lector” en *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*.

²² 2 Corintios 3, 6: “qui et idoneos nos fecit ministros novi testamenti non litterae sed Spiritus littera enim occidit Spiritus autem vivificat”.

por esto los summos pontífices con maduro consejo han proveído que no se escriba la sancta escriptura en vulgar (RH II, VI)

Otro claro caso de oposición a la lectura de cualquier texto de género exegético en vulgar es Alfonso de Castro, quien advirtió de los peligros de una posible lectura fuera de los límites ortodoxos y canónicos. Las oraciones “Pater major me est” y “Ego et Pater unum sumus” le sirven a Castro para ejemplificar la complejidad y las contradicciones contenidas en la Biblia. Él explica qué sucederá el no instruido lea este tipo de pasajes:

Cuando el vulgo indocto lea esto, considerará que se trata de declaraciones contrarias, de donde resultará que: o dudará o vacilará en su fe, o juzgará sin fundamento al azar, rechazando la segunda parte de la Escritura, tal como es común a los herejes, o rechazarán la Escritura al instante como no canónica, si por casualidad la considerasen contraria en su error.²³

En otra ocasión, el mismo Castro reitera:

Entonces, si la herejía nace del torcido entendimiento de la Escritura, ¿quién con más facilidad caerá en herejía que el pueblo vulgar cuando lee aquello que mínimamente puede entender? Es ciertamente difícil de creer que el inculto vulgo entienda aquello que los hombres más eruditos, después de un largo estudio y de duraderas investigaciones, apenas alcanzan a comprender²⁴.

Estas razones aparecen también en el famoso diálogo de Fadrique Furió Ceriol, la obra que quizás más representa este candente debate alrededor de la difusión de la Biblia; *Bononia sive de libris sacris in vernaculam linguam convertendis* (1556). Bononia, el personaje que encarna la defensa del Papado como la única voz autorizada para instruir en doctrina católica, argumenta la necesidad de frenar la difusión de la interpretación en romance por los siguientes motivos: el pueblo ignorante no puede entender las Escrituras por sí solo y necesita para ello la ayuda de un maestro; es imposible realizar una traducción fiel del texto bíblico porque este es complejo y la poca calidad de las lenguas vulgares no lo permite; por lo tanto, las traducciones son doblemente peligrosas por no ser exactas y, además, posibilitan una lectura individual que lleva a interpretaciones erráticas, si no heréticas, o al rechazo de las Sagradas Escrituras²⁵. La manera en que se traduce el texto bíblico también fue objeto de sospecha: en el caso, por ejemplo, de Fray Luis de León, su preferencia por la literariedad supuso una problemática más a la hora de defenderse ante el tribunal inquisitorial²⁶.

²³ Fragmento de su obra *Adversus omnes haereses* (1534), en Castro, Alfonso de, *Opera Alfonsi a Castro Zamorensis*, f.4. Traducción de Fernández López (2003: 252).

²⁴ *Adversus omnes haereses* (1534) en *Opera Alfonsi a Castro Zamorensis*, f.40. Traducción de Fernández López (2003: 252).

²⁵ Wilke (1996) y Canonica (2020) consideran que muchos de los argumentos en boca de Bononia presentes en los libros VIII-XIII se sacan de Pierre Lizet, en concreto de su obra *De sacris ultriusque instrumentis libris in vulgare eloquium minime vertedis rudique plebi haudquamquam invulgadis, Dialogus inter Pantartheum et Neoterum*, Lyon, 1552.

²⁶ Así lo afirma San José Lera (2012: 76) en el caso del *Cantar de los Cantares*. Por otro lado, Fernández López (2010) analiza la traducción del *Libro de Job* de Fray Luis y concluye que las conocidas diferencias estilísticas entre sus partes se explican porque el autor, a medida que la obra avanza, cambia su forma de trabajo: en un primer estadio, Fray Luis sería fiel a la Biblia de Ferrara (lo que probaría una temprana circulación clandestina de esta obra por la península), pero en pasajes posteriores habría traducido de una manera mucho más personal y creativa.

Hubo quienes incluso solicitaron medidas más restrictivas porque, alegaban, las Sagradas Escrituras seguían difundándose a través de obras que simulaban comentarlas. Véase el testimonio de una petición de mayor severidad, más tardío:

Mandó la vniversidad de Salamanca al collegio de sus Theólogos que viesse vn papel que el Padre fray Alonso Girón predicador general de la Religión de sancto Domingo presentó en el Consejo supremo de la sancta Inquisiçión pretendiendo por él persuadir que no Conuenía que los misterios de nuestra fe ni sermonies ni otros libros de cosas diuinas ni exposiçiones de scriptura sancta anden escritos en Romance ni en lengua vulgar por los muchos inconvenientes que de auer tanto libro destas materias en Romance se siguen y deuen temer [...] Dice pues el padre girón así no conuiene que los misterios de nra. Sancta fee Catholica ni el Euangelio anden en Romance tan común y vulgarmente en manos de todos géneros de gentes, porque aunque los Auctores baptisen y disfraçen sus libros con exquisitos nombres de discursos, meditaçiones, sermones, vita Christi y de otros qualsequier nombres, en realidad de verdad contienen exposiçiones de la Sancta Scriptura y de sus más secretos misterios, y esto es poner en pública plaça y haçer barato de cosas de tanto valor y preçio dando ocasión que se estimen en poco²⁷

Lejos de esta visión condenatoria de las traducciones bíblicas, Bartolomé Carranza opina que las obras en vulgar pueden suponer todo lo contrario: su consideración es que estas traducciones pueden ser el método para combatir la herejía. De hecho, afirma que con su *Comentarios al catecismo* (1558) pretende desmentir todos aquellos errores que también circulan en vulgar y que tienen un origen herético. Cito un fragmento de su prólogo “al pío lector deste libro”:

Considerando la diligencia tan estraña que han usado, y usan en escribir y publicar libros dañados que llaman catecismos y doctrinas cristianas: los cuales andan trasladados en lenguas vulgares, no sin gran daño del mundo: pareciome que era obligado a remediar este peligro con todas mis fuerzas. Siendo esto necesario, y habiéndose de tratar para ello algunas cuestiones, a lo menos aquellas que andan en lenguas del pueblo, me pareció que era mejor llegarlas al cabo y mostrar los fundamentos de la verdad, y responder a los herejes, que no dejar las materias por averiguar²⁸.

Por tanto, Carranza no niega que un texto religioso en vulgar pueda ejercer una gran influencia en un sector de la población, tal y como advierten Castro y el personaje de Furió Ceriol, pero el arzobispo da más importancia a la parte positiva de ello, que es la oportunidad de formar al pueblo llano. No obstante, justifica la prohibición o, como mínimo, la entiende: en el mismo prólogo resume los motivos históricos que llevaron a la Inquisición española a prohibir los textos bíblicos en vulgar y afirma que la voluntad de las élites es la de velar por la pureza de la fe en un contexto difícil.

En España había biblias trasladadas en vulgar por mandado de Reyes Católicos, en tiempo que se consentían vivir entre cristianos los moros judíos en sus leyes. Después que los judíos fueron echados de España, hallaron los jueces de la religión que algunos de los que se convirtieron a nuestra sancta fe instruían a sus hijos en el judaísmo, enseñándoles las ceremonias de la ley de Moisés por aquellas biblias vulgares: las cuales ellos después

²⁷ El fragmento pertenece al “Libro de Claustros de la universidad de Salamanca” y se fecha de 1600. Lo transcribe González de la Calle (1925: 473). Nótese que esta petición se desestimó.

²⁸ Cito los fragmentos a partir de la *princeps* de Amberes: *Comentarios del reverendissimo señor Frai Bartholome Carrança de Miranda*, 1558. El breve paratexto no tiene paginación.

imprimieron en Italia, en la ciudad de Ferrara. Por esta causa tan justa, se vedaron las biblias vulgares en España: pero siempre se tuvo miramiento a los colegios y monasterios, y a las personas nobles que estaban fuera de sospecha, y se les daba licencia, que las tuviesen, y leyesen. Después de las herejías de Alemania, se entendió que una de las astucias que tuvieron los ministros que he dicho del demonio fue escribir sus falsas doctrinas en lenguas vulgares, y trasladaron la Sancta Escripura en tudesco y francés, y después en italiano, y en inglés: para que el pueblo fuese juez y viese cómo fundaban sus opiniones. Esto causó infinito daño [...] En España que estaba, y está limpia desta cizaña, por merced y gracia de nuestro señor, proveyeron en vedar generalmente todas las translaciones vulgares de la Escripura: por quitar la ocasion a los estranjeros de tratar de sus diferencias con personas simples y sin letras. Y también porque tenían, y tienen esperiencia de casos particulares, y errores que comenzaban a nacer en España, y hallaban que la raíz era haber leído algunas partes de la Escripura sin las entender [...] Como los médicos corporales vedan el vino a los enfermos, y las leyes humanas defienden el uso del dinero y de las armas a los prodigos, y locos, y menores de edad: así los médicos espirituales y gobernadores de nuestras almas no solamente pueden prohibir la lección de la Escripura, pero son obligados a lo hacer, si cumple para el bien de sus súbditos. Si en algun tiempo anduvo en la iglesia de Dios pestilencia espiritual, y enfermedades de entendimiento, que requiriesen gran diligencia en los gouernadores, y medicos, para que pongan remedio a tanto mal, es este en que vivimos al presente [...] de todo lo que e dicho se puede entender cómo ha venido a vedarse la Escripura y la facultad que tiene la Iglesia y sus ministros para ello”²⁹.

El de Carranza es un caso paradigmático: conoce bien la polémica, asistió a Trento, escribe fragmentos como los citados acerca de la difusión de la Biblia en vulgar, explica la situación, da su parecer, traduce y comenta textos bíblicos, es censurado dos veces y tiene muchas calificaciones, cuyos informes conservamos. Por todo ello, su obra resulta una fuente muy cautivadora, en especial su “Epístola al pío lector”, donde avanza que “puede ser que algunos se marauillen de ver tratadas a la larga materias y questiones tan arduas, principalmente en libro que a de andar en manos de todos, por ser escripto en lengua vulgar” (s.p).

Para explicar mejor cuál es su postura, Carranza se sirve de una metáfora de vino y agua: de la misma manera que no todas las personas pueden beber vino sin que este esté mezclado con un poco de agua, pues les sienta mal por su densidad, no todos pueden leer las Escrituras sin ningún acompañamiento, ya que estas, como el vino puro, también pueden hacer daños: uno puede perderse bebiendo vino de la misma manera que leyendo la Biblia sin ningún tipo de apoyo porque algunas de sus partes son muy oscuras. En cambio, si la Biblia se acompaña de su agua (comentarios y explicaciones), la lectura de las Escrituras es inofensiva, también en vulgar³⁰. La solución para Carranza es facilitar en los escritos la interpretación de las Escrituras a través de explicaciones afines a la doctrina católica. Sin negar, pues, la dificultad de algunos pasajes bíblicos, también propone que la prohibición de la Biblia en romance afecte solo a aquellas partes más complejas:

La Sagrada Escripura contiene dos cosas principales. La una es de los dogmas y artículos de fe. La otra de lo que pertenece a la devoción y consuelo de nuestras animas, y remedio de nuestras vidas quanto a las costumbres. La primera no es necesaria al pueblo, porque ya la

²⁹ Prólogo “al pío lector”, *Comentarios del reverendissimo señor Frai Bartholome Carrança de Miranda*.

³⁰ No era extraño valerse de metáforas y analogías de este tipo para expresar la dificultad de las Escrituras y la utilidad de los comentarios. Las comidas y las bebidas fueron elementos habituales en estas comparaciones; las estudia Nakládolvá (2013: 242-252).

Iglesia nos ha sacado en limpio la concordancia de los dos testamentos: de la cual resultan los artículos de nuestra sancta fe. [...] Cuanto a la segunda, puesto que también están sumadas por la Iglesia las obras de misericordia, y las virtudes, y los vicios sus contrarios, y los mandamientos que pertenecen a las costumbres: y que hay libros de muchos sanctos, llenos de todos buenos consejos, y sermones, y homilias. No hay que dudar, sino que deurían todos leer la Sagrada Escritura [...] De aquí venga a decir que si hay en la Escritura algunas partes sin esta mezcla, las cuales solamente contengan consejos y preceptos, y amonestaciones, y ejemplos para bien vivir, que las deben leer todos, hombres y mugeres. Tales son a mi parecer del Viejo Testamento algunos libros de los que llaman sapienciales: como los Proverbios y el Eclesiástico. Y algunos libros historiales, o todos. Del Nuevo Testamento, algunos evangelios y epístolas que sean claras, y los actos de los apóstoles. Verdad es que sería bien proveer, en que hubiese juntamente algunas declaraciones en las márgenes, que aguantasen la fuerza del vino espiritual, como tengo dicho³¹.

Una de las censuras más severas que recibió la obra de Carranza fue la de los maestros Melchor Cano y Diego de Cuevas. En su extenso y detallado informe, se encuentran los siguientes motivos que justifican la prohibición:

[la obra] da al pueblo Rudo en lengua castellana cosas de theologia y Sagrada Scriptura difficultosas y perplexas, tales que el pueblo no las puede digerir por su flaqueza, aunque se las diesen muy desmenuzadas y Scriptas con claro estilo³²

Y más adelante:

porque la experiencia ha enseñado que la lection de semejantes libros, en especial con libertad de leer sagrada escriptura o toda o gran parte della y trasladarla en vulgar ha hecho mucho daño a las mugeres y a los Ydioctas³³.

Además, en el mismo documento relaciona la prohibición del *Comentarios sobre el catecismo cristiano* con la veda de las obras de controversia:

este libro trata muchas questiones entre los lutheranos, y christianos [...] y no se puede negar sino que es peligrosissimo meter al pueblo en questiones de esta qualidad, que a las veces los argumentos de los hereges son apartentes, y concluyen a los ignorantes y las respuestas de este libro por ventura no son tan claras que satisfagan a los que poco saben, y assi antes hecharan mano del yerro aparente que de la verdad escura³⁴

Hay que señalar que si todos los calificadores del *Catecismo*, entre los que se incluye también Domingo de Soto, entendieron que en esta obra se trataban temas complejos y pasajes controvertidos de las Escrituras, fue seguramente por una cuestión de género, ya que un catecismo es un libro de instrucción que contiene la Verdad, la doctrina cristiana, en el que no es adecuado exponer experiencias personales o disputas teológicas. A este respecto, María José Vega apunta lo siguiente:

cuando Melchor Cano censura los *Comentarios al Catecismo* de Bartolomé de Carranza, repara en que Carranza discute, con razonamientos a favor y en contra, si es o no conveniente que se traslade la Escritura a las lenguas vulgares. Melchor Cano asegura que esto es una

³¹ Prólogo “al pío lector”, *Comentarios del reverendissimo señor Frai Bartholome Carrança de Miranda*.

³² Cito la cualificación de Cano y Cuevas (1558-1559) desde Tellechea Idigoras (1981: 225).

³³ Cualificación de Cano y Cuevas. Cito por Tellechea Idigoras (1981: 227).

³⁴ Cualificación de Cano y Cuevas. Cito por Tellechea Idigoras (1981: 229).

imprudencia ante el pueblo, pero no —o no solo— porque hayan sido los herejes quienes más hayan porfiado en ello, sino por el hecho mismo de debatir esta cuestión *coram simplicibus*³⁵

La cuestión es que para personajes como Cano la Biblia debe ser un texto inaccesible y lejano, y su discusión aun más. Cano opina que el *Catecismo*, al tratar sobre algunos asuntos de las Escrituras, hace el mismo daño “que si nos quitase la Religion porque nos profana y haze publicos los misterios della, ca no se puede conseruar la Reuerencia y acatamiento a la Religion sino ay misterios y no ay misterio do no ay secreto”. No es el único que instó a presentar el texto bíblico como un objeto misterioso; por ejemplo, ya en 1549 Pérez de Ayala declaraba que si no fuera por este caracter de misterio, no se respetaría la religión. Cito sus palabras: “si la interpretación de la Sagrada Escritura fuese sencilla en todos sus pasajes, disminuiría su valor”³⁶.

Muy poco después y muy contrariamente a esta visión, en 1552 Antonio de Porras sostiene que el texto bíblico debería ser conocido por todos y tema de conversación habitual del vulgar:

Si pluguiese a Dios que los labradores y oficiales no cantasen otros cantares para relevar su trabajo, sino del sancto euangelio. Y ojalá que en tales cuentos y fábulas pasasen su cuento los caminantes: que todas las pláticas de todos los christianos no fuesen sobre otra cosa sino sobre la dotrina evangélica. Porque sin duda tales son las costumbres de los hombres, cuales son las pláticas que comunmente entre sí tienen. Procure cada uno de entender esta sancta dotrina, lo que pudiere aunque sea poco. Y aquello poco procure de declararlo a otro que no lo saber. Y el que más supiere enseñe al que sabe menos y el postrero no tenga embidia al primero y el que menos sabe pregunte a quien sabe más. Y si esto se hiciese así vendría a parar en que aquello que el señor hizo y ordenó común para todos se aprovechasen dello³⁷.

De hecho, Porras argumentó que es el vulgo el que realmente necesita conocer las Escrituras:

Los hombres religiosos están fuera de las plazas y de negocios públicos: y aquellos que hacen su habitación en los montes están como en seguro puerto sin tener importunidad de malas compañías: nosotros por el contrario que estamos en medio de las espantosas ondas del grande y espantoso mar deste mundo tan sujetos y inclinados a pecar todas las oras del día, siempre tenemos necesidad de consuelo y buenas amonestaciones y ejemplos de la Sagrada Escritura. Aquellos están lejos de la batalla, y son pocas veces heridos: mas el que está en perpetua guerra, y es muchas veces herido, tiene más necesidad de remedios [...] Por tanto, todos lo que estamos engolfados en el mundo tenemos grandísima necesidad de estar siempre en vela armados: pues siempre estamos en guerra combatidos. Estas armas maravillosamente nos pone la lección de la Sagrada Escritura³⁸.

Los partidarios de enmendar la Vulgata y de traducir el texto bíblico tuvieron que soportar la rigidez de la política censoria española, a veces con gran impotencia y enfado, como el que expresó Nebrija a principios del siglo XVI al defender, en la *Apología*, sus estudios gramaticales de la Biblia:

³⁵ Vega (2016: 87).

³⁶ *De divinis, apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus de que autoritate ac vi earum sacrosancta, adsertiones ceu libri decem: In quibus fere universa Ecclesiae antiquitas, circa dogmata apostolica orthodoxè elucidatur*, Colonia, 1549, f. 21. Traducción al español de Fernandez López (2003: 245).

³⁷ Porras en el “Prólogo al lector” del *Tratado de la oracion*.

³⁸ “Prólogo al lector” en *Tratado de la oracion*.

si el propósito del legislador debe ser recompensar a los hombres buenos y sabios; y en cambio a los malos y a los que se apartan del camino de la verdad refrenarlos con castigos, ¿qué puedes hacer en esta república donde se ofrecen premios a los que corrompen las Sagradas Escrituras; y por el contrario a quienes restituyen lo alterado, a quienes recomponen lo dañado, a quienes depuran lo que está lleno de errores se les impone tacha de infamia, soportan la censura de excomunió;n; o donde, si te empeñas en defender tu postura, te puedes ver obligado a adrontar una muerte indigna?³⁹

Por otro lado, Juan de Robles critica que estén circulando obras perniciosas en español sin ningún tipo de impedimento y que, en cambio, haya quienes consideren peligrosa la lectura de los evangelios. Él asegura que el texto bíblico, a diferencia de los otros, sí da luz y guía al cristiano, como declaraba Porras. Partidario de que Biblia sea accesible a todos, defiende esta y otras ideas en su traducción y comentario de los evangelios (1545-1558)⁴⁰:

Andan en lenguas vulgares infinitos libros profanos, perniciosos, y contrarios a toda honestidad y buenas costumbres, y no hay quien forme escrúpulos de consentirlos tenerlos y leerlos, ¡y todos los embaraços del mundo se juntan para que no veamos el Evangelio!

Para sostener que la familiaridad con la Biblia no comportaba ningún peligro, muchos humanistas acudieron a autoridades como san Pablo (sobre todo, 15:4 de la *Carta a los Romanos*) o san Agustín (varios fragmentos del libro II de la *Doctrina Cristiana*, como 2.12), los cuales parecen defender la universalidad de las Sagradas Escrituras, el derecho de todos a conocerlas y la licitud de la revisión de sus códices. Con ello, argumentaron que siempre se había trasladado el texto bíblico a la lengua común del momento, como se hizo con el griego y luego con el latín, tal y como expresa Pineda (1556):

Esta doctrina no fue dada a una nación ni a cierta condición de personas, ni tampoco para ser escrita en una o dos lenguas solamente. Bien es uniuersal, dado a todas las naciones de la tierra para ser puesto en sus lenguas y entendido por medio dellas. Doctrina es necesaria a chicos y grandes, a viejos y moxos, a ricos y a pobres, a siervos y libres, a ignorantes y sabios, a altos y a bajos, a pecadores y justos⁴¹.

A este respecto, Román considera que las lenguas clásicas no son comparables a las vulgares:

La Iglesia siempre quiso que en la lengua griega, latina y hebrea se trasladasen las Escripturas por ser nobilísimas y que las sabían las gentes más doctas y eruditas, y así sant Isidro en sus *Etimologías* llama a estas tres lenguas sanctas, porque en solas ellas se escribía la sancta ley, y por ser lenguas capitales de las mayores monarquías del mundo, se puso el título de la Cruz en griego, latín y hebreo. (*República Cristiana* V, XIV)

Lejos de Román están las razones alegadas del también agustino Luis de León, quien se sitúa misma línea de Pineda en *De los nombres de Cristo* (1583).

Notoria cosa es que las Escripturas que llamamos Sagradas las inspiró Dios a los prophetas que las escrivieron para que nos fuessen en los trabajos desta vida consuelo, y en las tinieblas y errores della, clara y fiel luz; y para que las llagas que hacen en nuestras almas la passió;n y

³⁹ Cito por la edición y traducción de Macías Rosendo y Martín Baños; Nebrija (2014).

⁴⁰ La obra, *Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo*, se conserva manuscrita en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (H-I-4). Cito por Rabaey (2018).

⁴¹ En la “Epístola dedicatorial prologal” de *El Testamento Nuevo de Nuestro Señor y Salvador Iesu Christo, nueua y fielmente traduzido del original Griego en romance Castellano*, Ginebra, 1556.

el pecado, allí, como en officina general, tuviésemos para cada una propio y saludable remedio. Y porque las escribió para este fin, que es universal, también es manifiesto que pretendió que el uso dellas fuese común a todos, y assí, quanto es de su parte, lo hizo, porque las compuso con palabras llanísimas y en lengua que era vulgar a aquellos a quien las dio primero⁴²

Fray Luis de León insiste en que las Escrituras han de ser un texto cercano en *La perfecta casada* (1583):

En las quales, [las Sagradas Letras], como en una tienda común y como en un mercado público y general, para el uso y provecho general de todos los hombres, pone la piedad y sabiduría divina copiosamente todo aquello que es necesario y conviene a cada un estado⁴³

Un razonamiento que se repitió, y que ya había defendido Carranza, es que la herejía no existe debido a la difusión de las Escrituras, sino que, muy al contrario, esta se combate justamente con la lectura de la Biblia. Así lo hace Casiodoro de la Reina, protestante, quien también niega la idea de que los pasajes oscuros de las Escrituras no pueden ser entendidos por todos. Véase el siguiente fragmento del prólogo de su traducción bíblica (1569):

los misterios de la verdadera religión son al contrario: quieren ser vistos y entendidos de todos, porque son luz y verdad: y porque siendo ordenados para la salud de todos, el primer grado para alcanzarla necesariamente es conocerlos. [...] la Luz y la Verdad (si confiesan que la palabra de Dios lo es) a nadie puede engañar ni entenebrece. Y si algunas veces lo hace (como no negamos que no lo haga, y muchas) de alguna otra parte debe de venir el mal: no de su ingenio y naturaleza, que es quitar la tiniebla, descubrir el error y deshazer el engaño⁴⁴.

Finalmente, también protestante y también estupefacto ante las restricciones, Valera expresa lo ilógica que le parece la prohibición y acusa de ir en contra de Dios a aquellos que la defienden. En su opinión estos son unos “rebeldes A Dios, y tiranos para con la Iglesia” porque “prohíben lo que Dios ordenó para salvar los fieles, que es el leer la Sagrada Escritura”⁴⁵.

1.7 LAS CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS INQUISITORIALES

Roma prohíbe en 1564 la difusión de la Biblia en vulgar y las consecuencias de esta política censoria en España, donde ya hacía años que se aplicaban algunas de las medidas tridentinas, son muy evidentes. Tal y como indican los fragmentos citados de los índices inquisitoriales y de los diferentes testimonios de la época, no solo preocupaba que los letrados pusieran en entredicho la fiabilidad de la Vulgata y que estos pudieran simpatizar con las tesis reformistas, sino también que la revisión del texto bíblico implicara además su traducción y, por tanto, la posible participación del vulgo en la interpretación bíblica⁴⁶. Una de las consecuencias más

⁴² Cito la edición de Cuevas; Luis de León (1980: 140).

⁴³ Cito la edición de San José Lera; Luis de Granada (1992: 70).

⁴⁴ “Amonestación al lector” en *La Biblia que es, los sacros libros del Vieio y Nvuevo testamento trasladada en español*, 1569.

⁴⁵ “Exhortación al lector” de *La Biblia: que es los Sacros Libros del vieio y nuevo Testamento*, 1602.

⁴⁶ Desvelar deficiencias de la Vulgata suponía ir en contra de la doctrina católica. Aunque aquí me centre en la difusión de las Escrituras en vulgar, no hay que olvidar que respetar la fiabilidad de la Vulgata era también indispensable para seguir las directrices romanas marcadas por Roma. Tanto es así, que se considera que a Fray Luis lo encarcelaron no tanto por defender la difusión de la Biblia en vulgar, sino por criticar la Vulgata, además de, como se ha mencionado, defender una lectura e interpretación literal, la cual es más cercana, por tanto, al

destacables de la intervención de la Iglesia en la traducción bíblica es que parte de la población, que no sabía latín, se quedó sin poder acceder a las Sagradas Escrituras.

No podemos saber con exactitud qué tanto por ciento de la población se vio forzada, a partir de las medidas inquisitoriales, a abandonar su hábito de leer la Biblia en vulgar. García Pinilla considera que las abundantes traducciones bíblicas de los siglos XV y XVI no han de indicar que la mayoría de la clase popular leyera la Biblia en romance. De hecho, apunta que podrían ser pocos los que así lo hacían: apelando a la necesidad de más investigaciones, Pinilla recuerda, por una parte, que no hay ningún libro en vulgar de los 450 confiscados por la Inquisición de Sevilla en 1552, también que los dueños de estos libros eran mayormente nobles y que solo el 10% de estas obras eran biblias. Por otra parte, al poner en duda que hubiera una extensa lectura de la Biblia incluso en sectores privilegiados, Pinilla también alude al estudio de Rojo y Cátedra, en el que quedaría probado que las mujeres cultas de Valladolid prácticamente no poseían libros de contenido bíblico⁴⁷.

En este sentido, todo estudio sobre la transmisión de un texto no puede olvidar los niveles de instrucción del siglo XVI, unos datos que también son cruciales a la hora de calibrar el impacto de las prohibiciones. Sin embargo, es lógico pensar que las severas restricciones inquisitoriales sí supusieron un duro revés en la vida espiritual de muchos españoles, pues el alcance de las restricciones era muy amplio.

El hecho de que hubiera debates acerca de si “los indoctos” serían capaces de entender la Biblia indicaría que estos textos religiosos sí podían llegar al vulgo. Asimismo, el aparato inquisitorial no debió actuar en vano: la prohibición de la lectura de la Biblia en romance ha de explicarse en parte por una variación del público lector; porque la población general sí podía acceder a las biblias traducidas. De hecho, se imprimían obras “a fin que los católicos cristianos de nuestra España que no alcanzan la lengua latina puedan apacentar sus ánimas en los espirituales, salutíferos y abundantes pastos desta sacra escriptura”⁴⁸. Por otro lado, si las medidas inquisitoriales no hubiesen tenido un impacto relevante para un sector de la población, no se habrían dado las quejas y reivindicaciones ciudadanas que, en ocasiones, incluso lograron detener algunos primerizos intentos de recoger biblias (Valencia 1497).

Se ha cuantificado en un 24% la presencia de libros en inventarios de artesanos del textil y de otros trabajadores en el caso de la Valencia de entre 1474 y 1550⁴⁹. No es muy alejada la cifra que Pérez García da a partir de los inventarios de Sevilla del periodo de 1522-1560, donde un nada desdeñable 20% de lo analizado pertenece a clases mercantiles, artesanas y trabajadoras⁵⁰. Lo que sí parece claro es que, en general, en estos inventarios predominan las obras religiosas: “la presencia del amplio espectro representado por el libro religioso (Teología, Liturgia, Sagrada Escritura, Espiritualidad, Libros de horas) en el conjunto de las

texto hebreo y a la tradición traductora judía medieval. Muchos así lo han expuesto, como Colin P. Thompson (1995) o, más recientemente, Rodríguez Mediano (2016).

⁴⁷ Véase García Pinilla (2019). Los estudios referidos son: “Memoria de las Biblias que se han recogido por los edictos que se publicaron en esta ciudad de Sevilla y distrito” en López Muñoz, Tomás, *La Reforma en la Sevilla del XVI*, MAD, II, doc.15, Sevilla, 2011, 54-81 y Cátedra, Pedro M. y Rojo Vega, Anastasio, *Bibliotecas y lecturas de mujeres (siglo XVI)*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Madrid, 2004.

⁴⁸ Colofón de Alonso Álvarez de Toledo en su traducción de *Los Morales* de San Gregorio Magno (1534, Sevilla). Cito de Pérez García (2006: 94).

⁴⁹ Berger (1981: 97-107). Véase también Chartier (1997 y 2007), quien testimonia estas lecturas populares.

⁵⁰ Pérez García (2005).

bibliotecas privadas, [está] presente en dos terceras partes de éstas y sumando el 36% de los libros identificables”⁵¹. Se sabe que esa es la composición de las bibliotecas y también de la producción impresa, en la que el libro de devoción es muy mayoritario.

En consecuencia, sería un error excluir del todo a los no intelectuales al considerar la recepción de obras religiosas y el alcance de las decisiones inquisitoriales, ya que los estudios de historia del libro también corroboran que la mayor parte de los libros salidos de las imprentas son libros religiosos y de devoción. Además, hay que valorar otras circunstancias y costumbres más allá de la posesión de un ejemplar: los testamentos parecen probar que era frecuente prestar libros⁵², sabemos que parte de la literatura religiosa se difundió en un formato tan accesible como el pliego suelto⁵³ y no podemos conocer la magnitud de la difusión oral, pero es plausible que no fuera menor. Las redes de sociabilidad, la lectura comunal o la circulación de manuscritos entre grupos afines son difíciles de rastrear.

Hoogvliet testimonia algunas de estas prácticas en la Francia de los siglos XV y XVI y prueba la vinculación de las biblias en francés con todo tipo de estratos sociales. Al referirse a las traducciones parciales bíblicas, asegura que “archival data reveal that these shorter and cheaper books were even within reach of the lower social groups”⁵⁴. Gitlitz pone también algunos ejemplos de lectura comunitaria de las Escrituras en España y en las Américas:

En 1488, el judío Michel de Bonaboya, de Zaragoza, solía leerles la Biblia en hebreo a conversos de la ciudad, entre ellos el vicescanciller Alonso de la Caballería, y se jactaba de que

⁵¹ Pérez García (2012). En este mismo estudio lista el contenido de algunas bibliotecas privadas de Sevilla de 1522-1555, donde se encuentran casos de personas no expertas y poseedoras de libros religiosos en vulgar. Un ejemplo es el inventario del mercader Alonso Álvarez de Carmona, que prueba que las pocas obras que poseía este eran todas en vulgar y para la práctica de la religión: consta un “libro de romance pequeño de oraciones”, “otros tres libros pequeños de oraciones”, unos evangelios que Pérez García identifica con los *Evangelios y epístolas con sus exposiciones en romance* –seguramente de la traducción de Gonzalo García de Santa María– y la obra de Francisco de Osuna *Norte de los estados*. Alonso Moreno es otro caso; un mercader de vinos que poseía “dos libros de rezar”, “un libro blanco grande de pliego entero forrado en pergamino” y “vn libro de los Evangelios viejo”. Por último, menciona a Martín Muñoz, odrero de profesión, en el inventario del cual constan “tres libros para leer e vnas horas” y también “unas quantas de rezar prietas” y “una imagen de Nuestra Señora”. Los ejemplos son muchísimos, aparecen en diversos estudios que, o bien hacen estos inventarios, o revisan documentos inquisitoriales en los que se confiesa la posesión de este tipo de libros. Pérez García también da cuenta de algunas mujeres dueñas de estos libros, aunque eran menos.

⁵² A este respecto, Jerez-Gómez (2011: 309) insiste en la poca fiabilidad, a veces, de trazar la difusión de un texto a partir de la propiedad de este: “La variedad de lecturas susceptibles de ser oralizadas residía no en la propiedad de ejemplares sino en actividades como el préstamo y la almoneda de libros. Dichas prácticas, ampliamente documentadas, han sido desenterradas de gran número de testamentos de la época. El que los libros formaran parte de los bienes de un testamento, y el hecho de que el testamento insistiera en la necesidad de que éstos fueran devueltos a sus dueños originales, nos indica el considerable valor que ostentaban entre la población y, a su vez, la frecuencia con que se prestaban”. Asimismo, son esenciales los estudios de Fernando Bouza (1999 y 2003), quien también estudia las distintas formas por las que el vulgo podía tener conocimientos bíblicos.

⁵³ Carro Carbajal (2012) se ha dedicado a estudiar los pliegos poéticos religiosos del siglo XVI. Aunque considera que no hubo una especial persecución de la literatura en vulgar de carácter popular, sí indica que las obras religiosas en romance se debieron prohibir por su extensa difusión; cito un fragmento de su estudio en el que evalúa la prohibición de los pliegos sueltos religiosos: “es importante y sobre todo significativa la presencia de los pliegos sueltos religiosos en verso en el Índice de 1559, al igual que sucede en el de 1583, [...] subrayo su inclusión como reveladora, ya que precisamente se sabía de y se contaba con la presencia de este tipo de impresos y su repercusión en la sociedad; de ahí la solución tajante de la prohibición, acompañada de un control riguroso –que, dado el formato de los pliegos, su extensión y la facilidad con la que podían ser editados y distribuidos, pudo ser a veces burlado”.

⁵⁴ Consúltese Hoogvliet (2013).

“tomar prazer descuchar me e de saber de mí algunas cosas, por que saben que lo sé yo bien fazer”⁵⁵.

Luis Sánchez, de la casa del rey de Aragón, que hemos visto antes como sospechoso de talmudismo, fue acusado también de que “leía en latín la Biblia de los judíos y luego la decía en romance”. Aun un siglo después, en Pernambuco, Benito Teixeira, maestro de escuela y *cristão novo*, solía reunir los sábados a las mujeres para leerles pasajes de la Biblia en latín y en lengua vulgar⁵⁶.

Isabel da Gama, de Elvas, denunció en 1552 a su marido, Henrique Lopes, porque “le predicaba por las noches cosas de la biblia y de los judíos”. En Pernambuco, Antonio Mendes gustaba de relatar a su familia, los sábados, historias del Antiguo Testamento, y su mujer, Violante, leía esos textos aún más que él⁵⁷.

Asimismo, en el proceso a María de Cazalla (1531-1535) hay varios testigos de la lectura en voz alta de la Biblia:

La mayoría de las respuestas constataron la existencia de dicha práctica: el clérigo Gonçalo Pães dijo que “a visto leer a muchas mugeres de bien e señoras en libros de romance delante de otras personas”; [...] Diego Lopes confesó que tenía “dos hijas en casa de la señora doña Brianda e le manda que lea a las que no saben leer en un libro de Evangelios e sermones en romance e en otros libros buenos en romance”; Doña Leonor de Quirós precisó que muchas veces eso mismo le había preguntado “a las hijas de la dicha María de Caçalla e las dichas sus hijas le dezían que estava leyendo en los Evangelios en romance e el Flos sanctorum”; por último, Doña Mençia de Mendoça dejó claro que era notorio “leer las mugeres que saben leer a otras que no saben leer Vidas de Santos en Evangelios”⁵⁸

Con todo, creo que, aunque es difícil calibrar el efecto que tuvieron las prohibiciones, es prudente considerar la relevancia de esta parte de la población que no pertenecía a los sectores más privilegiados y que seguramente podía leer solo de obras en romance. Sea más o menos importante la cantidad de personas que leían la Biblia en lengua vulgar, es evidente que este tipo de lector existió, el cual se vio privado de escuchar por sí solo la palabra de Dios o de practicar una teología espiritual.

Además, en el siglo XVI la impresión de textos en lenguas vulgares superó rápidamente a la de los latinos, lo que indicaría que algunos, aun sabiendo latín, preferirían leer en romance⁵⁹. Hay que tener en cuenta que la posibilidad de leer la Biblia o algunos textos espirituales en

⁵⁵ Gitlitz (2003: 373). Este testimonio lo cita de Baer, Yitzhak, *Die Juden in christlichen Spanien*, II, Akademiem Schocken, 1936, 454.

⁵⁶ Gitlitz (2003: 374-375). El primero lo recoge de Cabezudo Astraín, José, “Los conversos aragoneses según los procesos de la Inquisición”, *Sefarad* 18, 1950, 276 y el segundo de Furtado de Mendoça, Heitor, *Denunciações de Pernambuco: Primeira visitação do Santo Ofício às partes do Brasil*, Recife: Fundação do Patrimônio Histórico e Artístico de Pernambuco, São Paulo, 1929, 95, 452.

⁵⁷ Gitlitz (2003: 376). El primer testimonio se encuentra en Baião, Antonio, *A Inquisição em Portugal e no Brasil: Subsídios para a sua história*, Arquivo Histórico Português, Lisboa, 1921, 160 y el segundo en Furtado de Mendoça, Heitor, *Primeira visitação do Santo Ofício às partes do Brasil: Denunciações da Babia 1537-3*, Paulo Prado, São Paulo, 1925, 443.

⁵⁸ Ortega Costa, Milagros, *Proceso de la Inquisición contra Maria de Cazalla*, Fundación Universitaria Española, 1978. Cito por Peña Díaz (2002: 87-88).

⁵⁹ García Sempere y Wilkinson (2011) concluyen que las obras impresas en catalán y en castellano en Barcelona siempre superaron las latinas a partir de 1509, excepto durante tres años de 1560 a 1563. Algo semejante ocurre en Valencia, donde prácticamente desde el surgimiento de la imprenta hasta 1500, la mayoría de obras impresas fueron en catalán y no en latín, y en casi todos los años del siglo XVI la producción de obras en español supera la de las latinas.

vulgar se arrebató a todos, también a aquellos que sí leían en latín. Por ello, Gigliola Fragnito recuerda que no se debe hablar de una ofensiva exclusiva a la cultura popular: “per quanto riguarda la Scrittura [...] le traduzioni integrali erano possedute da principi, magistrati, uomini di legge, artisti, oltre che da soldati, donne dell'aristocrazia e dei patriziati cittadini, monache, frati e preti, e confraternite, ai cui affiliati veniva letta regolarmente”⁶⁰. Por otro lado, la producción de la literatura espiritual en vulgar, que iba en aumento, se relanzó y vigiló a medidados del siglo XVI, por lo que sus lectores, privilegiados o no, también vieron vedado el acceso a este tipo de textos.

Otra clara consecuencia de este sistema censorio es que todas las traducciones bíblicas en español se publicaron fuera de la península a partir de mediados del siglo XVI: el Nuevo Testamento de Francisco de Enzinas (Italia, 1543), la Biblia traducida por Yom Tov Atías y Abraham Usque (Ferrara, 1553), la traducción de Pineda (Ginebra, 1556) y la de Casiodoro de Reina, conocida como la Biblia del Oso (1569, Basilea), la cual reeditaré Valera en 1602. La publicación y la difusión fuera de España de todas estas obras demuestra que las medidas tomadas por la Inquisición funcionaron, pues además se consigue que sean textos prácticamente desconocidos en la España del siglo XVI⁶¹. La dureza de las restricciones también impidió la supervivencia de algunos textos bíblicos en lenguas vulgares, como la Biblia valenciana de Bonifacio Ferrer. Asimismo, debido a la dificultad de publicar este tipo de obras, algunas de ellas se quedaron a medio camino, como es el caso de otra traducción al español del Nuevo Testamento que debía publicarse en París en 1567, una traducción de Enzinas al español de la Biblia completa o la misma obra de Juan de Robles⁶².

La represión más severa se dio durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando se consolidaron los movimientos heréticos. Sin embargo, la creencia de que seguía siendo conveniente vigilar las obras de contenido bíblico se mantuvo todavía durante mucho tiempo, tal y como lo prueban los índices posteriores de la Inquisición española: además, el de Zapata (1632) amplió la prohibición a las Epístolas y Evangelios en lengua vulgar, esta vez sin excepciones; es decir, aunque el texto se acompañase de una explicación⁶³. Debido a su interés y claridad, cito la regla IV de este catálogo, la cual explica las razones de esta prohibición:

⁶⁰ Fragnito (2010: 46).

⁶¹ Eso parecen indicar los datos que hasta hoy conocemos. Solo una posible difusión clandestina se ha postulado en el caso de la Biblia de Ferrara. Véase Fernández López (2011).

⁶² Así lo señala García Pinilla (2019: 68-69).

⁶³ A pesar de esta adición, todo indica que, tras la ola más represiva, durante el siglo XVII hubo más tolerancia. Un ejemplo de ello sería el enfrentamiento de Andrés León con Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez acerca de una nueva paráfrasis de la *Biblia Regia*, que termina a favor de los discípulos de Arias Montano, pues finalmente el proyecto de Andrés de León, crítico con la obra, fracasa en 1618 tras tres años de valoraciones. Son varios los trabajos que analizan este caso. Solo cito los estudios que en su día sacaron a la luz importantes documentos de su evaluación y los que recientemente han seguido su estudio: Alan Jones, John “Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la «paraphrasis chaldaica» de la «Biblia Regia»”, *Bulletin Hispanique*, 84 (3-4), 328-346, 1982; “Arias Montano and Pedro de Valencia: three further documents”, *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 38, 1976, 351-353; Magnier, Grace, “Pedro de Valencia: Humanista cristiano, exégeta bíblico y crítico social. Defensor de métodos suaves con los moriscos”, *Hispania Sacra*, 72 (146), 391-402; Andrés Martín, Melquíades, “Declaración de Pedro de Valencia sobre algunos lugares teológicos de Arias Montano”, *Humanismo y tradición clásica en España y América*, 2002, 191-216; Fernández Tejero, Emilia y Fernández Marcos, Natalio, “La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano”, *Sefarad*, 54 (2), 1994, 259-270. Asimismo, la pervivencia de literatura espiritual en el siglo XVII revelaría un relajamiento de esta, como Pérez García (2006: 116) califica “actitud antidivulgativa y antimística”.

Como la experiencia haya enseñado que de permitirse la sagrada Biblia en lengua vulgar se sigue (por la temeridad, ignorancia o malicia de los hombres) más daño que provecho: se prohíbe la Biblia con todas sus partes impresas o de mano en cualquier lengua vulgar: y así mismo los sumarios y compendios, aunque sean historiales de la misma Biblia o libros de la Sagrada Escritura, escritos en cualquier idioma o lengua vulgar: pero no las cláusulas, sentencias o capítulos que della anduvieren insertos en los libros de católicos que los explican y alegan. En lo cual también se añade y se declara ser comprendido en esta prohibición el libro que vulgar y comunmente anda de las epístolas y evangelios en lengua vulgar, aunque tenga algunas breves declaraciones en algunas partes y evangelios: por ser, como es, por la mayor parte, y casi todo del texto sagrado en vulgar: por el peligro de errar en su mala inteligencia, la gente ignorante, y vulgar, y por otros inconvenientes que se han advertido y experimentado.

La severidad prohibitiva española se puede asimilar a la de Portugal e Italia, pero no a la de algunos países nórdicos que sí pudieron imprimir sus traducciones bíblicas. A estos se les permitió disponer de una Biblia en lengua vulgar porque alegaron necesitarla para que los misioneros católicos pudieran predicar la Fe y para poder refutar adecuadamente los argumentos de los herejes. La situación es paradójica: en los países donde había una clara presencia de corrientes protestantes, hubo más permisividad que en los mediterráneos y, a pesar de las medidas tridentinas, tuvieron su versión de la Biblia el checo (1596), el alemán (1597), el croata (1596), el polaco (1598), el neerlandés (1599) y el inglés (1582 y 1610). Estas traducciones no circulaban con total libertad; había limitaciones de su difusión y quedaba “en manos del obispo local o de los inquisidores dar el consentimiento en casos individuales”⁶⁴. Aun así, acceder al texto era posible, por lo que quedaban muy lejos las duras restricciones vigentes en España durante las mismas fechas. Es probable que la experiencia del alumbradismo condujera a una posición más restrictiva que en otros ámbitos católicos.

1.8 COMO CONSIDERACIÓN FINAL

El control de toda creación de exégesis escrituraria en vulgar supuso la interrupción de una forma interior de vivir la religión. Las restricciones inquisitoriales quitaron a los lectores casi toda posibilidad de experimentar una religión de forma individual, especialmente a aquellos, más numerosos o menos, que no podían leer textos latinos. Las medidas de la Inquisición estaban todas encaminadas a erradicar la herejía, con el presupuesto de que una de sus fuentes era la lectura de la Biblia, cuya dificultad y oscuridad no podían comprender las clases alfabetizadas y poco instruidas. Con ello, se impidió que los fieles mantuvieran una comunicación íntima y directa con Dios o con cualquier aspecto de la religión. Ya Sáinz Rodríguez expresó el obstáculo que representó el índice de Valdés de 1559 para el desarrollo de una incipiente teología mística española:

Esa espiritualidad llegó a concebirse y elaborarse en España, y quedó frustrada por la reacción antimística de la Contrarreforma, que se manifiesta con la publicación del Índice Inquisitorial de 1559⁶⁵.

⁶⁴Así lo afirma Wim François (2013) en un estudio en que revisa cuál fue la actitud adoptada por diferentes países europeos frente a las traducciones de la Biblia desde la Edad Media hasta la Modernidad. En especial, se centra en las versiones francesas, alemanas, italianas, españolas y de los Países Bajos.

⁶⁵ Sáinz Rodríguez (1979: 27).

Asimismo, Emilio Colunga y Rafael M. Pérez reiteran que la confrontación real fue entre “una tendencia intelectualista y especulativa y otra mística o afectiva”⁶⁶. Caravale lo expresa de la siguiente manera en el caso del texto italiano: “The systematic estrangement of the faithful from an interior and intellectual religiosity was the main objective of those who relentlessly strove to eliminate a great many of those devotional texts in the Italian vernacular that had fuelled the internal piety of Catholics in previous decades and centuries”⁶⁷.

Todas las medidas que en España se tomaron en el siglo XVI tenían el objetivo de que la Iglesia siguiera siendo la única y magistral guía de los cristianos, los cuales no tuvieron otra opción que acudir al clero para comunicarse con Dios. Román valora esta situación muy positivamente y como una gran suerte:

De la manera que entre los hebreos hubo doctores y sabios, así después la Iglesia produjo y crió hombres llenos de sabiduría y sanctidad que escribiendo y predicando enseñasen la verdad ascondida en aquel abismo y profundidad de la Sancta Escripura, y cierto es cosa maravillosa y muy de notar cómo hubo luego quien enseñase y defendiese la fe de nuestro señor Jesucristo, que ya los herejes la comenzaban a molestar, porque así los simples no fuesen engañados ni los mismos herejes tomasen fuerzas viendo que había quien los resistiese. Esto, como era obra de espíritu sancto, así fue fundándose por toda la redondez de la tierra, porque como en cada lugar había falsos profetas, así también despertaba diversos sanctos doctores y conforme a la necesidad, así proveía de ministros que celasen por la gloria de su casa (*República Cristiana* V, XIV)

Hasta 1783 la Inquisición española permitió la lectura de la Biblia en vulgar exclusivamente en las traducciones e impresiones aprobadas de forma previa. De hecho, hasta el siglo XX no aparecen versiones del texto bíblico en español que disten de la Vulgata y que puedan ser populares⁶⁸. La libertad de imprenta de la Edad Contemporánea no implicó que la Iglesia delegara o se desentendiera de su papel de guía en la lectura bíblica; muy al contrario, esta es la función del actual Magisterio de la Iglesia. Por su parte, la Pontificia Comisión Bíblica se define como “una comisión de especialistas que, como exégetas creyentes, [...] toman posición frente a problemas esenciales de la interpretación de la Escritura”. Así se presentan en *La interpretación de la Biblia en la Iglesia* (1993), donde aclaran que no son un órgano del Magisterio, pero que tienen el objetivo de “procurar definir una posición de exégesis católica en la situación presente”. Además, durante la liturgia se ha seguido buscando una clara subordinación de los fieles, aunque desde 1962, con el Concilio Vaticano II, hay un movimiento de vulgarización y se restringe la celebración de misas en latín y de espaldas a los creyentes⁶⁹. Nótese, sin embargo, que en septiembre de 2007 entró en vigor el «motu proprio *Summorum Pontificum*», en el cual Benedicto XVI permitió de nuevo el uso de este tipo de misa tridentina.

⁶⁶ Pérez García (2008: 16).

⁶⁷ Caravale (2010: 73).

⁶⁸ Así lo afirma José Manuel Sánchez Cano, quien considera que la primera biblia popular es la de Nácar y Colunga, la cual aparece en 1943. Asimismo, concluye que “solo en el siglo XX, y especialmente en su segunda mitad, la Iglesia española ha tomado la iniciativa con respecto a la versión de la Biblia en las lenguas hispanas”. Véase Sánchez Cano (2002: 426) y también el estudio de Heriberto Ribas (2000), que repasa la posición adoptada por la Iglesia desde 1878.

⁶⁹ Esto último para estar de cara a Dios.

2. PRESENCIA DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS EN LA *REPÚBLICA HEBREA*

2.1 INTRODUCCIÓN

Tal y como se ha visto en el capítulo anterior (vid. supra. cap. 4), para explicar los orígenes del pueblo hebreo con unos datos fidedignos, Román reescribe en su obra partes de los textos de Flavio Josefo. Esto mismo ocurre, y aun con más frecuencia, con las Sagradas Escrituras, las cuales son su fuente principal. Por ello, al examinar en estas páginas el uso que Román hace de la Biblia, ha sido necesario hablar de muchos de los capítulos de la *República Hebrea*.

Para hacerlo, en cada apartado expongo algunos casos y sigo el orden de la obra. Con la voluntad de probar la dependencia de la *República Hebrea* con los libros del Antiguo Testamento, he citado algunos pasajes bíblicos de forma paralela al texto de Román. En estos casos, siempre he transcrito la Vulgata, ya que es la versión que Román habría leído, pero también los versículos correspondientes de la Biblia del Oso (1569), pues he considerado que citar una biblia en español de la época facilitaría el cotejo, a pesar de que lo más seguro es que el autor no conociera este texto.

2.2 CONFLUENCIA DE AUTORIDADES: LAS OBRAS DE JOSEFO Y LA BIBLIA

Román se comporta como un historiador; remite a lecturas, parafrasea fragmentos de una u otra obra según más le convenga, pone ejemplos que halla en obras ajenas y vincula muchos datos diferentes para sacar sus propias conclusiones. Lo que principalmente hace el agustino es unir y alternar los datos bíblicos con los que lee en los textos de Josefo, aunque la Biblia es la primera autoridad de la *República Hebrea*. Son muchos los capítulos que ejemplifican este uso, por lo que he seleccionado solo cuatro de ellos con el objetivo de mostrar esta dualidad intertextual (Biblia-Josefo).

CASO 1

El capítulo IV del libro primero es un ejemplo de esta combinación de autoridades, pues en su inicio hay una paráfrasis, o bien del Éxodo 35, o bien de un fragmento de las *Antigüedades judías* (III, 99-107), la cual explica las indicaciones de Dios para construir el tabernáculo y la posterior recolecta de los materiales para ello. Como el relato de Román es un tanto libre, he confeccionado una tabla donde se reconoce la continua, independiente y personalizada paráfrasis que el autor hace de la obra josefina y del texto bíblico. Dispongo el texto en columnas para evidenciar estos paralelos.

Del cotejo se infiere que en algunos fragmentos Román seguiría más la Biblia que a Josefo, pues, por ejemplo, a diferencia del historiador judío, la Biblia y la *República Hebrea* especifican que las piedras preciosas las dieron los altos cargos de las tribus, así como el incienso. En cambio, la manera en que el agustino presenta a los arquitectos del tabernáculo indicaría que en esto se apoya en Josefo, pues Román no habla, como sí el relato bíblico, de que Dios proveyó de conocimientos a los trabajadores para que pudieran llevar a cabo la tarea. Asimismo, tanto Josefo como Román nombran la donación de lana y la participación de Mariame, ambos hechos exclusivos de *Antigüedades*. Señalo con los mismos colores y formatos todas las similitudes que he mencionado:

República Hebrea (I, IV)	Biblia del Oso, 1569 (Éxodo 35, 22-35 y Éxodo 36, 4-7)	<i>Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Indaycas, 1554 (III, IV)</i>	Vulgata (Éxodo 35, 23-33 y Éxodo 36, 4-7)
<p>y [Moisés] luego dio regla de lo que se había de hacer trazando la arquitectura y los maestros que habían de entender en ella, que fueron Beseleel, hijo de Uri del tribu de Judá, y Oliab, del tribu de Dan, y como dice Josefo, María, la hermana de Moisés, hizo muchas cosas en el tabernáculo. Yo creo que lo dice porque ella con <u>las mujeres</u> entendieron en labrar cosas ricas de lana, seda y lino. También dio Dios el orden para cómo se habían de hacer los gastos y de dónde habían de sacarse tantas cosas para cosa tan rica y principal: esto porque no fuese pesadumbre a nadie, se hizo ley de que todos diesen primicias y que cada uno, según tenía, diese su parte, porque era para Dios. Moisés, oído el mandamiento divino, luego publicó lo que le era mandado, y el pueblo, alegre y muy contento con mano liberal, dio de lo que tenía, así de oro, plata, como de las demás cosas preciosas que tenían, <u>no quedando en esto corta la mujer casada ni la doncella, porque ellas eran las que más presto daban sus ajorcas y manillas y los más preciosos ornamentos que tenían; porque, movidas de devoción, todo lo que daban juzgaban ser poco, y así en nada eran escasas. Los príncipes de los tribus, como más poderosos, dieron piedras preciosas y ricos olores y</u></p>	<p>22 Y vinieron así hombres como mujeres, todo voluntario de corazón, y trujeron ajorcas, y zarcillos, y anillos, brazaletes, y joya de oro; y cualquiera ofrecía ofrenda de oro a Jehová.</p> <p>23 Todo hombre que se hallaba con cardeno, o púrpura, o carmesí, o lino fino, o pelos de cabras, o cueros rojos de carneros, o cueros de tejones, lo traía.</p> <p>24 Cualquiera que ofrecía una ofrenda de plata, o de metal, traía la ofrenda a Jehová: y todo hombre que se hallaba con madera de cedro, la traía para toda la obra del servicio.</p> <p><u>25 Item, todas las mujeres sabias de corazón hilaban de sus manos, y traían lo que habían hilado, o púrpura, o carmesí o lino fino.</u></p> <p><u>26 Y todas las mujeres, cuyo corazón las levantó en sabiduría, hilaron pelos de cabras.</u></p> <p>27 Y los príncipes trujeron las piedras de Onix, y las piedras de los engastes para el efod y el pectoral.</p> <p>28 Y la especia aromática, y el azete para la luminaria, y para el olio de la unción, y para el perfume aromático.</p> <p>29 Todo hombre como muger que tuvieron corazón voluntario para traer para toda la obra que</p>	<p>Ellos, alegres con la presencia y palabras de Moisés, cada uno por sí daban a porfía para el edificio del tabernáculo, oro, plata, cobre, madera muy hermosa y recia que no se carcomía, lana de cabras, y pieles de ovejas, dellas teñidas de violado, dellas de morado, y otras de color blanco, y otras teñidas de grana, de más desto lanas teñidas de las mismas colores, y lino muy delgado, y piedras preciosas que se suelen por ornamento engastar en oro, y allende desto mucha abundancia de olores, porque destas cosas eran los materiales del tabernáculo, el cual en ninguna cosa difería de un templo portátil que se puede llevar. Después que estas cosas fueron con mucha voluntad ofrecidas, contribuyéndolas por cabezas, y aun dando algunos más de lo que según su hacienda podían, dio el profeta por mandado de Dios cargo de la obra a ciertos maestros, y tales que ningunos otros se debieran escoger, aunque la elección se ubiera remitido a los votos del pueblo. Sus nombres dellos aún agora están en la Sagrada Escritura, y eran Beseleel del tribu de Judá hijo de Ur, y de María hermana del Capitán: y Eliab hijo de Ysamach</p>	<p>23 viri cum mulieribus praeberunt armillas et inaures anulos et dextralia omne vas aureum in donaria Domini separatum est</p> <p>24 si quis habuit hyacinthum purpuram coccumque bis tinctum byssum et pilos caprarum pelles arietum rubricatas et ianthinas</p> <p>25) argenti et aeris metalla obtulerunt Domino lignaque setthim in varios usus</p> <p><u>26 sed et mulieres doctae dederunt quae neverant hyacinthum purpuram et vermiculum ac byssum</u></p> <p><u>27 et pilos caprarum sponte propria cuncta tribuentes</u></p> <p>28 principes vero obtulerunt lapides onychinos et gemmas ad superumerale et rationale</p> <p>29 aromataque et oleum ad luminaria concinnanda et ad praeparandum unguentum ac thymiana odoris suavissimi componendum</p> <p>30 omnes viri et mulieres mente devota obtulerunt donaria ut fierent opera quae iusserat Dominus per manum Mosi cuncti filii Israhel voluntaria Domino dedicaverunt</p> <p>31 dixitque Moses ad filios Israhel ecce vocavit Dominus ex nomine Beselehel filium Uri filii Hur de tribu Iuda</p>

<p>ungüentos para purificar o encensar en el dicho tabernáculo. Los casados y casadas todo aquello que era ornamento de su nobleza lo ponían en poder de Moisés, así como vasos y tazas, así de oro como de plata, los anillos de las manos y manillas de las muñecas y los collares de sus gargantas con el demás arreo fue allí ofrecido. Otros que eran oficiales daban diferentes lanas, así tejidas como teñidas con varios colores y muchos guadamaciles labrados ricamente, y daban plata y cobre y hierro, y los instrumentos con que se había de labrar todo. Las mujeres luego se aparejaron a dar labores de sus manos tantas y tan buenas que se conoció por todos la voluntad con que lo hacían, porque fue tanta la libertad con que el pueblo dio estas cosas, que Moisés tuvo necesidad de mandar que cesasen de ofrecer, que también es argumento en nuestra Iglesia de cómo es cosa loable y sancta el hacer ofrendas a Dios y a sus templos. Juntadas tantas cosas y tan ricas, luego se puso en ejecución lo que Dios mandó y comenzó la obra con maravillosa presteza y curiosidad.</p>	<p>Jehová había mandado por Moisés que hiciessen, trujeron los hijos de Israel ofrenda voluntaria a Jehová. 30 Y dijo Moisés a los hijos de Israel, Mirad, Jehová ha nombrado a Beseleel, hijo de Uri, hijo de Hur, del tribu de Judá, 31 Y lo ha henchido de Espíritu de Dios, en sabiduría, en inteligencia y en sciencia, y en todo artificio, 32 Para inventar invenciones para obrar en oro, y en plata, y en metal, 33 Y en obra de pedrería para engastar, y en obra de madera, para obrar en toda invención artificial: 34 Y ha puesto en su corazón para que pueda enseñar, él y Ooliab hijo de hijo de Achisamech del tribu de Dan. 35 Y los ha henchido de sabiduría de corazón para que hagan toda obra de artificio, y de invención, y de recamado, en cardeno, y en púrpura, y en carmesí y en lino fino, y en telar, para que hagan toda obra, y inventen toda invención. [...] 4 Y vinieron todos los maestros que hacían toda la obra del santuario, cada uno de la obra que hacía, 5 Y hablaron a Moisés, diciendo: El pueblo trae mucho más de lo que es menester para hacer la obra para el ministerio, que Jehová ha mandado que se haga.</p>	<p>del tribu de Dan. Ofrecía el pueblo su trabajo y los gastos con tanta alegría, que fue menester por edicto refrenarlos, y por voz de pregonero avisarles que no había necesidad de más cosas, porque así pareció a los maestros. Y desta manera comenzaron a hacer el tabernáculo, dándoles Moisés la traza, medida, y tamaño, así como en el monte lo entendió quando le habló Dios, y así mismo ordenándoles cuántos instrumentos había de tener para uso de los sacerdotes y para servicio de los sacrificios. <u>Y no fue de menor cualidad lo que las mujeres dieron para las vestimentas sacerdotales y para lo demás que parecía ser perteneciente para el ornamento del tabernáculo, o para el servicio divino.</u></p>	<p>32 implevitque eum spiritu Dei sapientiae et intellegentiae et scientiae omni doctrina 33 ad excogitandum et faciendum opus in auro et argento et aere sculpendisque lapidibus et opere carpentario quicquid fabre adinveniri potest ad excogitandum et faciendum opus in auro et argento et aere sculpendisque lapidibus et opere carpentario quicquid fabre adinveniri potest dedit in corde eius Hooliab quoque filium Achisamech de tribu Dan ambos erudit sapientia ut faciant opera abietarii polymitarii ac plumarii de hyacintho et purpura coccoque bis tincto et bysso et texant omnia ac nova quaeque repperiant [...] 4 unde artifices venire compulsi 5 dixerunt Mosi plus offert populus quam necessarium est 6 iussit ergo Moses praeconis voce cantari nec vir nec mulier quicquam ultra offerat in opere sanctuarii sicque cessatum est a muneribus offerendis 7 eo quod oblata sufficerent et superabundarent</p>
--	---	--	--

	<p>6 Entonces Moisés mandó pregonar por el campo, diciendo: “Ningún hombre ni mujer hagan más obra para ofrecer al santuario”. Y así fue el pueblo detenido de ofrecer.</p> <p>7 Y tenían hacienda a basto para hacer toda la obra, y sobraba.</p>		
--	--	--	--

Este capítulo (I, IV) sigue, como lo hacen sus fuentes, con la descripción de todos los componentes del tabernáculo y de sus elementos, tales como la mesa, el candelabro, el aguamanil, el altar, las cortinas... lo cual se cuenta, nuevamente, en el Éxodo (25-31) y en *Antigüedades* (III, 108-150). El relato de Josefo se extiende en estas descripciones más que la Biblia, y por ello algunos detalles añadidos por Román evidencian una mayor presencia de la obra josefina en este fragmento de la *República Hebrea*. Solo Román y Josefo hacen lo siguiente:

-incluyen en la descripción de la mesa el hecho de que en ella se colocaban doce panes los sábados, los cuales se cambiaban cada siete días,

-mencionan que el tabernáculo era tan fuerte que era imposible que se moviera debido a un fuerte viento,

-señalan que algunas cortinas tenían dibujos de animales ,

-indican las medidas del arca,

-ordenan de la misma manera la descripción: columnas, suelo, puertas, cortinas, arca, mesa y candelero.

Sin embargo, Román no olvida su otra fuente y los dos textos vuelven a cruzarse en la descripción del altar, la cual cito en la siguiente tabla. En esta parte, Román sigue el texto josefino, al cual añade una información de la Biblia que Josefo no recoge; el hecho de que los dos querubines se están mirando.

De nuevo los colores de la siguiente tabla pretenden facilitar el cotejo de las partes correspondientes:

República Hebrea (I, IV)	Biblia del Oso, 1569 (Éxodo 37, 1-9)	<i>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Indaycas, 1554 (III, VI)</i>	Vulgata (Éxodo 37, 1-9)
<p>Primeramente se hizo de madera, que de natura fuese fortísima y que jamás pudiese corromperse. Su grandeza era esta, de largo cinco palmos, de ancho tres. Toda estaba chapada de oro que no se veía nada de la madera, y toda la clavazón era de oro, así lo eran las armellas y goznes. Había ocho fortijas o anillos que travesaban la madera y por allí metían ciertas varas con que era ella llevada, por los sacerdotes, de cada lado del arca. Estaban puestos dos querubines, cada uno a su lado y mirándose el uno al otro, muy hermosos y lindos todos de oro de martillo, muy distintos de los otros que Salomón hizo después, como se dirá en su lugar con la curiosidad necesaria.</p>	<p>1 Hizo también Beseleel el arca de madera de cedro; su longura era de dos cobdos y medio, y de cobdo y medio su anchura, y su altura de otro cobdo y medio. 2 Y cubriola de oro puro por de dentro y por de fuera, y hízole una corona de oro en derredor. 3 Y hízole de fundición cuatro fortijas de oro a sus cuatro esquinas; en el un lado dos fortijas, y en el otro lado otras dos fortijas. 4 Hizo también las barras de madera de cedro, y cubriolas de oro. 5 Y metió las barras por las fortijas a los lados del arca para llevar el arca. 6 Hizo asimismo la cubierta de oro puro: su longura de dos cobdos y medio, y su anchura de cobdo y medio. 7 Item, hizo los dos querubines de oro; los cuales hizo de martillo, a los dos cabos de la cubierta. 8 El un querubín de esta parte al un cabo, y el otro querubín de la otra parte al otro cabo de la cubierta: hizo los querubines a sus dos cabos. 9 Y los querubines estendían sus alas por encima cubriendo con sus alas la cubierta: y sus rostros el uno contra el otro, los rostros de los querubines a la cubierta.</p>	<p>Habiendo hecho el tabernáculo d'esta manera, metieron también dentro un arca consagrada a Dios, hecha de madera recia de su naturaleza y que de ninguna carcoma podía ser corrompida. Esta en nuestra lengua se llama <i>Heorón</i>, y era de tal figura: tenía de largo cinco palmos, y de ancho y de alto cada tres palmos, y era de dentro y de fuera toda ella chapada de unas hojas de oro de martillo: y tenía una cubierta sobre unos quicios de oro que venía justa al arca sin salir nada afuera, y en cada uno de los dos lados los más largos tenía dos armellas de oro que pasaban de la otra parte de la madera, y por ellas iban de un cabo a otro metidas unas barras doradas, para que pudiese ser llevada donde quiera cada y cuando fuese menester, porque no la llevaban en animales, sino los sacerdotes sobre sus hombros. Sobre la cubierta della estaban dos semejanzas, a las cuales los hebreos llaman <i>querubín</i>: estos son animales con alas, de una nueva figura nunca vista de hombre ninguno, y Moisés los había visto figurados en el trono de Dios.</p>	<p>1 fecit autem Beselehel et arcam de lignis setthim habentem duos semis cubitos in longitudinem et cubitum ac semissem in latitudinem altitudo quoque uno cubito fuit et dimidio vestivitque eam auro purissimo intus ac foris 2 et fecit illi coronam auream per gyrum 3 conflans quattuor anulos aureos per quattuor angulos eius duos anulos in latere uno et duos in altero 4 vectes quoque fecit de lignis setthim quos vestivit auro 5 et quos misit in anulos qui erant in lateribus arcae ad portandum eam 6 fecit et propitiatorium id est oraculum de auro mundissimo duorum cubitorum et dimidio in longitudine et cubito ac semisse in latitudine 7 duos etiam cherubin ex auro ductili quos posuit ex utraque parte propitiatorii 8 cherub unum in summitate huius partis et cherub alterum in summitate partis alterius duos cherubin in singulis summitatibus propitiatorii 9 extendentes alas et tegentes propitiatorium seque mutuo et illud respectantes</p>

CASO 2

En el capítulo sexto del libro primero el autor menciona todos los saqueos que sufrió Jerusalén (por Antíoco, Pompeyo, Casio, Herodes y su destrucción final por Vespasiano), y en este escueto resumen, sigue el relato de Flavio Josefo y también se sirve de los libros de los Macabeos. Además, para explicar el episodio de Pompeyo también remite a otras obras (“lo cual cuentan largamente Josefo, Eutropio, Cornelio Tácito y Paulo Orosio”), aunque es evidente que su fuente principal es *Antigüedades*.

El salto de una fuente a otra no cesa: seguidamente, se citan los Hechos de los Apóstoles para explicar qué es una sinagoga, se alude al Evangelio de Juan para probar la existencia de un templo samaritano y se referencia a Josefo para hablar del templo de Onías.

En la parte final de este capítulo (I, VI), el agustino vuelve a referenciar pasajes bíblicos porque, en su opinión, demuestran la verdad de su opinión. Ocurre, en esta ocasión, con la manera en que estaba dividido el templo, un tema sobre el cual se intuye que había diferentes apreciaciones. Obsérvese su método de argumentación:

Y aunque sea verdad que del Paralipomenon no se saque claramente que había estos dos velos, pruébase que los había, pues sant Lucas dice que Zacarías, padre de sant Juan Baptista, entró a encensar y el pueblo estaba fuera del templo, que era en el atrio, esperando. Este lugar adonde Zacarías encensaba no era el sanctasanctórum porque él no era summo pontífice, mas de los veinte y cuatro que el real profeta David ordenó, como adelante lo veremos. De manera que, pues encensó y el lugar era secreto, claro está que encensaba en el santuario adonde estaba el altar con las demás cosas sagradas para el ministerio sancto, porque allí podían entrar los sacerdotes. Y esta segunda parte del templo se dividía con otro velo a imitación del otro del tabernáculo, y este es el velo que se partió por medio cuando nuestro señor Jesucristo padeció, del cual habla el Evangelista sant Mateo. Y decir que el del tabernáculo fue el que se rompió es no tener noticia de que había dos velos; cuanto más que pues se rompió para que todo el pueblo viese las cosas sanctas, aquel se había de romper y no el del sanctasanctórum, porque estaban en el santuario todas las riquezas que allá dentro ni aun los sacerdotes no podían llegar ni ver, salvo el gran pontífice, y aun aquel no más de una vez en el año, como lo dice el apóstol sant Pablo en su *Epístola a los Hebreos*. Porque como allí estaban cosas de tanta esencia, no fueron comunicadas más que al gran sacerdote. Y así, todos tienen que cuando se rompió el velo vieron las cosas que yo he dicho y no el lugar de la arca. (RH I, VI)

Gracias al Evangelio de Juan, Román también cree descifrar la ubicación del estanque de Bethesda:

No debía de estar lejos del templo porque parece que de allí se fue Cristo al templo y se topó con el nuevamente sano. (RH I, VI)

CASO 3

En el capítulo I, VIII hay muchos ejemplos de cómo Román combina sus dos autoridades más frecuentes. En primer lugar, el agustino enlaza los relatos del Éxodo 28 y de *Antigüedades* (III, 188-192) para contar cómo Moisés trasladó al pueblo la decisión divina de que Aarón tenía que ser el sumo sacerdote:

Pues como Dios determinase tomar ministros, habló con Moisés y díjole que tomase Aarón su hermano y a sus hijos del medio de todos los hijos de Israel y los ordenase en sacerdotes

y les hiciese vestiduras y ornamentos preciosos con que representasen el oficio que habían de hacer. Moisés, oído esto y lo demás que la Escritura dice, llamó todo el pueblo y habloles según solía y díjoles, como dice Josefo: “Hijos de Israel, ya veis cómo es acabada la fábrica del tabernáculo según que Dios ha tenido por bien, y después de haber hecho... (RH I, VIII)

Asimismo, al explicar en qué circunstancias los sumos pontífices podían llevar los ornamentos –que ya ha mencionado–, pone dos ejemplos; uno de Números y otro de *Antigüedades*:

No podía el summo pontífice salir del santuario con todos los ornamentos que le pertenecían, ni hallamos memoria que alguno lo hubiese hecho en la Escritura, aunque hay dos ejemplos, que no por ellos se quiebra la regla: El uno es cuando Aarón murió, que le fueron vestidos sus ornamentos en el monte a su hijo Aleazaro, y el otro cuando Alejandro Magno venía a destruir a Hierusalem, que salió el summo sacerdote vestido de todo su pontifical para aplacar la ira del rey, porque así convino y aprovechó mucho como lo dice Josefo (RH I, VIII)

A continuación, aborda los siguientes temas:

- la sucesión de los sumos sacerdotes o los requisitos para serlo. Para tratar de ello, Román se vale, sobre todo, del libro III de *Antigüedades* y de los capítulos finales del Éxodo;
- normas y rituales de la vida de un sumo pontífice. En esta parte Román reutiliza lo contado en varios capítulos del Éxodo y del Levítico;
- cuántos sumos pontífices ha habido desde Aarón y listado de todos ellos. Este fragmento es una paráfrasis de *Antigüedades* XX, 224-251.

CASO 4

Por último, comento el capítulo segundo del libro II, dedicado al sistema judicial. Este empieza por explicar cómo el suegro de Moisés aconsejó al profeta que responsabilizara a otras personas de algunas de sus obligaciones, un episodio se explica en *Antigüedades* III, 66-73 y en el Éxodo 18. Como Román solo resume aquello que sus dos fuentes principales explican largamente, no es posible saber en cuál se basa; aun así, sería lógico que tuviera las dos en mente, pues cita ambas:

su suegro Jetró o Raguel, que lo vino a ver, lo reprehendió por qué no daba otro orden en el juzgar criando nuevos magistrados y oficiales para que, según las causas y pleitos, así hubiese quién las sentenciase, con que los mayores y más arduos negocios quedasen a su albedrío. Y así fueron criados de cada tribu prudentes y sabios varones y adornados de virtud: y crio tribunos, y centuriones, y cincuentas, y dieces, los cuales reconocían superioridad los unos a los otros, como consta del Éxodo y de Josefo (RH II, II)

Asimismo, al describir los cargos que se instituyeron a partir de entonces, en los que Moisés debía delegar algunas funciones, Román vuelve a referenciar los dos textos; el Deuteronomio porque esta información aparece en 6, 16-19, y las *Antigüedades*, ya que también tratan sobre la distribución de los jueces y de las responsabilidades de cada uno en las causas judiciales; en este caso, en el libro IV.

A continuación, la *República Hebrea* atiende a los testigos, y para ello Román vuelve a reescribir los textos de sus autoridades; en concreto, Deuteronomio 19, 16-19 y *Antigüedades* IV, 219.

Aunque el agustino recoge lo que ambos textos explican sobre el castigo que recibe la persona que da un testimonio falso en un juicio, solo Josefo añade que el testimonio de una mujer no es válido, lo cual también especifica Román, quien, además, presenta la información de forma muy parecida a Josefo. Aun así, el autor no especifica su fuente:

<i>República Hebrea</i> (I, II)	<i>Los veinte libros de Flavio Josepho, de las Antigüedades Iudaycas</i> , 1554 (IV, VIII)
No se permitía un testigo solo para condenar, mas tres, o por lo menos dos. No valía por testigo la mujer por la naturaleza suya que es fácil y ligera ni menos los siervos, los cuales, o por temor o por interés, fácilmente dicen lo que se les antoja. Los falsarios eran castigados por la pena del talión, y así tenían otras muy sanctas leyes como dadas por Dios	A un testigo no se le dé crédito, sino a tres, o por lo menos a dos, cuyo testimonio su vida pasada lo haga verosímil. A las mujeres no sea lícito decir su dicho por la liviandad y temeridad de aquel linaje. Ni el hombre siervo pueda ser testigo, por la bajeza de su ánimo, porque cosa probable es, que o por interesse o por miedo no han de decir la verdad. Y si a algún testigo falso se da crédito, y después es tomado en la falsedad, denle la mesma pena, que hubieran de dar al reo si fuera condenado por este testimonio.

2.3 LA BIBLIA, ESPEJO PRINCIPAL DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

La estrecha relación entre la Biblia y la *República Hebrea* es evidente desde el primer capítulo de la obra de Román, en el que se informa de que las *Repúblicas del Mundo* empiezan por la *República Hebrea* porque todo debe comenzar por Dios, y se pone como ejemplo paradigmático de ello el texto bíblico, el cual declara que el mundo se inicia con Dios:

Mas para qué son necesarios los ejemplos de los hombres pues del mesmo Dios tenemos uno tan vivo e irrefragable; el cual mandando escrebir la creación del mundo a su secretario y coronista Moisés, le mandó que comenzase, diciendo “en el principio crio Dios el cielo y la tierra”, sin preceder a ello otro algún preámbulo Vistos pues tantos testimonios y reglas pareceme ser acertado comenzar yo también de Dios (RH I, 1)

Hay que tener en cuenta que, en parte, la fuente original para Josefo también es la Biblia. El historiador judío basa algunos de sus capítulos en los libros del Antiguo Testamento, y así lo deja saber en el prólogo de sus *Antigüedades* y en otras partes de esta obra; por ejemplo, en I, 26; II, 237; V, 61; IX, 28 o IX, 46. En X, 210 incluso recomienda la lectura de un libro bíblico, como en ocasiones también hace Román.

Consecuentemente, es lógico que la combinación de fuentes en la *República Hebrea* no siempre sea equitativa. En general, el agustino solo da cabida a la información de la Biblia o acude a los textos josefinos únicamente si estos le informan de datos que complementan los bíblicos, tal y como se advirtió en el capítulo anterior y como a continuación constato.

De nuevo comento solo algunas de las muchas partes de la *República Hebrea* que prueban los usos de esta fuente principal; para ello, vuelvo a exponer el caso de cuatro capítulos.

CASO 1

Al principio del capítulo I, III se apela a la salvación de Adán, de la cual solo tenemos noticia en el capítulo décimo del Libro de la Sabiduría de Salomón, justo como Román lo referencia. Más adelante, con el propósito de argumentar que se hacían ofrendas a Dios desde muy

temprano, el autor explica episodios bíblicos tan relevantes como el del primer fratricidio o el del arca de Noé. El apoyo bíblico es clarísimo:

Leemos en el Génesis que Caín y Abel ofrecieron sacrificios a Dios: el Caín ofreció frutas de la tierra, así como espigas y algunas yerbas aromáticas y que olían bien porque era labrador, y Abel ofreció corderos del ganado que tenía porque se dio al ejercicio pastoril . Y todos eran, según es de creer, al principio, gratos a Dios, pero creció la envidia y vino Caín a estar en desgracia con Dios, y así ya no aceptaba las ofrendas de Caín porque en esto se veía que aceptaba Dios los sacrificios que le ofrecían en que luego eran consumidos con fuego del cielo, según que lo leemos en el libro de los Jueces cuando el angel tocó el sacrificio de Gedeón con la vara y luego fue quemado, y así mismo leemos en el libro de los Reyes que bajó fuego del cielo y consumió el sacrificio de Helias, que estaba sobre mucha agua, y así hay otros muchos lugares en la Escritura de esto. De manera que el de Abel se conoció ser acepto por esto y de envidia lo mató Caín que fue el primer fraticida. Es verdad que en tiempo de Abel y Caín no leemos que hubiese altares ni tampoco palabras particulares para orar al señor, pero poco después nos muestra la Escritura que los hubo, porque dice el Génesis que Enoc comenzó a invocar el nombre de Dios, que fue usar de algunas buenas y sanctas palabras con cerimonias pías y religiosas. Porque la línea de Adán hasta Noé no hay que dudar sino que siempre usó sacrificios y oraciones a Dios como gente escogida en lo venidero para su servicio, y que tuvieron sus altares dedicados a Dios adonde hacían sacrificios. Y que de lo que vio Noé en sus padres y mayores, aprendió a hacer altar al señor luego que salió del arca, porque dice dél la Escritura que tomó animales de todos los géneros, que eran limpios, e hizo un altar a Dios, y allí le ofreció suave sacrificio, así de los ganados como de las aves . Y este orden se tuvo siempre. (RH I, III)

A continuación de este fragmento, Román reseña más hechos que igualmente proceden del Antiguo Testamento (del Génesis, Éxodo, Deuteronomio, Jueces, Reyes, Josué), y lo hace con la misma intención de demostrar que con los patriarcas ya se construían altares. Nótese que Román podría haber referenciado las *Antigüedades* josefinas al narrar muchos de estos sucesos, pero en este capítulo las (frecuentes) alusiones son solo bíblicas.

CASO 2

La Biblia vuelve a ser, sin duda, la autoridad principal del capítulo I, XI, donde Román describe todos los ornamentos de los pontífices y señala cuáles son exclusivos de los sumos sacerdotes. En concreto, sigue el capítulo 38 del Éxodo, a pesar de que Josefo también trata sobre lo mismo en *Antigüedades* III, 151-187.

En la siguiente tabla, mediante la comparación de las tres descripciones del efod (Román-Biblia-Josefo), se ve, por una parte, que Román resume el texto bíblico a la vez que incluye sus propios comentarios; y por otra, que en esta ocasión el uso de las obras josefinas es muy secundario, pues solo se cita al historiador judío para especificar cuándo se apagaron las piedras del pectoral del juicio, una información que la Biblia no ofrece¹.

Los colores de algunas palabras pueden servir de guía para ver los símiles con la Biblia. En negrita he marcado los comentarios más largos originales de Román.

¹ Además, Josefo no da este dato en su descripción del efod, sino en otra parte de más adelante, lo que confirmaría el poco seguimiento de esta descripción josefina por parte de Román. Nótese que el efod es una vestidura de lino que se ponen los sacerdotes judíos por encima de las otras.

República Hebrea (I, XI)	Biblia del Oso, 1569 (Éxodo 28, 5-30)	<i>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Indaycas, 1554 (III, VIII)</i>	Vulgata (Éxodo 28, 5-30)
<p>El primer efod, que era el del summo sacerdote, era de hechura propriamente como el capirón o capilla de los frailes mínimos o de sant Francisco de Paula, salvo que no tenía capilla para cubrir la cabeza ni abajo era redondo, mas cuadrado, pero así era ancho por los hombros que los cubría todos. Era labrado y tejido de oro y de blanco y púrpura, y estaba lleno de muchas follajerías y tenía puestas muchas yerbas muy a vivo de la manera que acá hacemos en los paños que labran las doncellas. En este se podía ver el primor que había en una mujer con la aguja, porque era la cosa más hermosa que entraba en el santuario. Tenía a los extremos de las faldas sus cordones muy ricos hechos de variedad de colores para que estuviese firme en lo alto de los hombros, de manera que pudiese verlo con los ojos. Ponían en él dos piedras preciosísimas a cada lado la suya, y estas eran grandes y de inestimable precio, y en ellas estaban repartidos los nombres de los doce tribus de Israel, a cada parte seis, y estaban <i>puestos según la antigüedad de sus nacimientos</i>. <u>Y cada nombre era terminado y distinto con una guarnición y engaste de oro</u> para</p>	<p>5 Los cuales tomarán oro, y cardeno, y púrpura, y carmesí, y lino fino. 6 Y harán el efod de oro y cardeno, y púrpura, y carmesí y lino torcido de obra de bordador. 7 Tendrá dos hombreras que se junten a sus dos lados, y así se juntará. 8 Y el artificio de su cinta que estará sobre él será de su misma obra, de lo mismo, es a saber, de oro, cardeno, y púrpura, y carmesí y lino torcido. 9 Y tomarás dos piedras oniquinas, y grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israel. 10 Los seis de sus nombres en la una piedra, y los otros seis nombres en la otra piedra <i>conforme a sus nacimiento</i>. 11 De obra de maestro de piedras harás grabar de grabaduras de sello aquellas dos piedras de los nombres de los hijos de Israel; <u>harasles alrededor engastes de oro</u>. 12 Y aquellas dos piedras pondrás sobre los ombros del efod, serán piedras de memoria a los hijos de Israel y Aarón llevará los nombres de ellos delante de Jehová en sus dos hombros por memoria. 13 Y harás los engastes de oro.</p>	<p>Encima desta se viste aún otra tercera llamada efod, semejante a la vestidura griega que llaman epomide, y es desta manera: téjese de diversas colores con oro entremetido de tal manera, que cerca de la mitad del pecho queda un vacío, y tiene unas pequeñas mangas que del todo parece túnica, en el vacío se entremete un pedazo tan ancho como un palmo labrado de oro y de las mismas colores que el efod. Este se llama esén, como si dijese racional, el cual viene tan cuadrado que hinche cabalmente aquel espacio que al tejer quedó vacío cerca del pecho: este se traba con la túnica con unas hembrillas de oro que están en cada punta del esén y con la bordadura de la túnica, pasando entre ellas una lista violada, y cosido con un hilo del mismo color, porque ninguna cosa quede entre las hembrillas abierta. En ambos los ombros hay sendas sardonias engastadas en oro, que en lugar de bronchas enlazan el epomide. En estas piedras están escriptos los nombres de los hijos de Jacob en letras propias de nuestro language, en cada piedra seis, de manera que los mayores tienen el hombro derecho. Así mismo por el esén están sembradas doce piedras preciosas de grandísimo valor, así por</p>	<p>5 accipientque aurum et hyacinthum et purpuram coccumque bis tinctum et byssum 6 facient autem superumerale de auro et hyacintho ac purpura coccoque bis tincto et bysso retorta opere polymito 7 duas oras iunctas habebit in utroque latere summitatum ut in unum redeant 8 ipsaque textura et cuncta operis varietas erit ex auro et hyacintho et purpura coccoque bis tincto et bysso retorta 9 sumesque duos lapides onychinos et sculpes in eis nomina filiorum Israhel 10 sex nomina in lapide uno et sex reliqua in altero <i>in iuxta ordinem nativitatis eorum</i> 11 opere sculptoris et celatura gemmarii sculpes eos nominibus filiorum Israhel <u>inclusos auro atque circumdatos</u> 12 et pones in utroque latere superumeralis memoriale filiis Israhel portabitque Aaron nomina eorum coram Domino super utrumque umerum ob recordationem 13 facies et uncinos ex auro 14 et duas catenulas auri purissimi sibi invicem coherentes quas inseres uncinis 15 rationalis quoque iudicii facies opere polymito iuxta texturam superumeralis</p>

<p>que pudiese cada uno conocer, sin embarazo, su tribu, de donde se toma argumento que eran grandes las piedras. Estaba guarnecido el efot muy ricamente por todos los lados de manera que por todas partes resplandecía. Sin esto, tenía otra cosa de gran hermosura, y era el racional; este era labrado de la mesma manera que el efot, pero era cuadrado y en lo ancho y largo de una proporción y de un palmo no más. Este se ponía como un joyel o Agnus Dei en el pecho, pero, porque estuviese firme, tenía unas cadena de oro y sus asidores o corchetes, que se trababan en unas hebillas también de oro que estaban junto a las dos ricas piedras que tenían los nombres de los hijos de Israel, y allí trabados estaban por lo alto fijas al racional y abajo tenía lo mesmo y trabado en los extremos del efot. Tenía este racional doce piedras preciosas puestas por cuatro órdenes de tres en tres. Cada piedra destas tenía el nombre de uno de los doce tribus de Israel. Tenía el racional escripto ‘Doctrina y Verdad’, que en su lengua decía ‘Urim y Turim’, y eran tan resplandecientes que en todo el real eran vistas. Y dice Josefo, en el libro tercero, capítulo doce, que cesaron de dar resplandor docientos años antes</p>	<p>14 Y dos cadenas pequeñas de fino oro, las cuales harás de hechura de trenza en los engastes. 15 Item harás el pectoral del juicio de obra prima: hacerlo has conforme a la obra del efod, de oro y cardeno, y púrpura, y carmesí, y lino torcido. 16 Será cuadrado doblado, de un palmo de longura, y de un palmo de anchura. 17 Y henchirlo has de pedrería con cuatro órdenes de piedras. El orden: un rubí, una esmeralda, y una crisólita, el primer orden. 18 El segundo orden, un safiro y un diamante. 19 El tercer orden, un topacio, una turquesa y un ametisto. 20 Y el cuarto orden, un tarsis, un oniz y un jaspe, engastadas en oro en sus engastes. 21 Y serán aquellas piedras, según los nombres de los hijos de Israel, doce según sus nombres, como grabaduras de sello cada uno según su nombre serán a los doce tribus. 22 Harás también en el pectoral cadenas pequeñas de hechura de trenzas de oro fino. 23 Y harás en el pectoral dos fortijas de oro, las cuales dos fortijas pondrás a los dos cabos del pectoral. 24 Y pondrás las dos trenzas de oro en los dos cabos del pectoral.</p>	<p>su grandeza como por su hermosura, y estas son unas joyas que los hombres no pueden comprar por ser su precio excesivo, y estaban repartidas de tres en tres en quatro hileras; tres piedras en cada hilera, medidas en unos cerquillos de oro para que no se pudiesen caer. En la primera hilera estaban un sardonía, un topacio y una esmeralda. En la segunda un carbunculo, un diamante y un cafir. En la tercera un lincurio, un ametistha y un agata. En la cuarta una crisolica, una piedra oniquina y un beril. En estas piedras preciosas estaban esculpidos los nombres de los hijos de Jacob, a los cuales tenemos por autores y cabezas de los tribus, por la orden en que habían nacido cada uno, y como aquellas hembrillas sean por sí de poca fuerza y no puedan sustentar el peso de las piedras, hicieron otras dos hebillas mayores por la orilla del racional que está hacia el cuello, las cuales salían fuera de la tejedura, y en ellas entran unas cadenas de oro, de obra retorcida, las cuales por unos canutos vienen a lo alto de los ombros, y los cabos destas cadenas que suben, vienen a la espalda y átanse en un arico que está atrás en la bordadura del epomide, lo cual principalmente sostiene el efod para que de ninguna manera no se pueda caer.</p>	<p>ex auro hyacintho et purpura coccoque bis tincto et bysso retorta 16 quadrangulum erit et duplex mensuram palmi habebit tam in longitudine quam in latitudine 17 ponesque in eo quattuor ordines lapidum in primo versu erit lapis sardius et topazius et zmaragdus 18 in secundo carbunculus sapphyrus et iaspis 19 in tertio ligyrius achates et amethystus 20 in quarto chrysolitus onychinus et berillus inclusi auro erunt per ordines suos 21 habebuntque nomina filiorum Israhel duodecim nominibus celabuntur singuli lapides nominibus singulorum per duodecim tribus 22 facies in rationali catenas sibi invicem coherentes ex auro purissimo 23 et duos anulos aureos quos pones in utraque rationalis summitate 24 catenasque aureas iunges anulis qui sunt in marginibus eius 25 et ipsarum catenarum extrema duobus copulabis uncinis in utroque latere superumeralis quod rationale respicit 26 facies et duos anulos aureos quos pones in summitatibus rationalis et in oris quae e regione sunt superumeralis et posteriora eius aspiciunt</p>
--	---	--	--

<p>que se destruyese Hierusalem en pena de la trasgresión de la ley .</p>	<p>25 Y los otros dos cabos de las dos trenzas sobre los dos engastes, y ponerlas has a los lados del efod en la parte delantera.</p> <p>26 Harás también otras dos fortijas de oro, las cuales pondrás en los dos cabos del pectoral en su orilla que está al cabo del efod en la parte de abajo.</p> <p>27 Harás así mismo otras dos fortijas de oro, las cuales pondrás a los dos lados del efod abajo en la parte delantera delante de su juntura sobre el cinto del efod.</p> <p>28 Y juntarán el pectoral con sus fortijas del efod con un cordón de cardeno, para que esté sobre el cinto del ephod y no se aparte el pectoral del efod.</p> <p>29 Y llevará Aarón los nombres de los hijos de Israel en el pectoral del juicio sobre su corazón cuando entrare en el santuario en memoria delante de Jehová continuamente.</p> <p>30 Y pondrás en el pectoral del juicio Uri Thumim para que estén sobre el corazón de Aarón, cuando entrare delante de Jehová: y llevará Aarón el juicio de los hijos de Israel sobre su corazón siempre delante de Jehová.</p>		<p>27 nec non et alios duos anulos aureos qui ponendi sunt in utroque latere superumeralis deorsum quod respicit contra faciem iuncturae inferioris ut aptari possit cum superumerali</p> <p>28 et stringatur rationale anulis suis cum anulis superumeralis vitta hyacinthina ut maneat iunctura fabrefacta et a se invicem rationale et superumerale nequeant separari</p> <p>29 portabitque Aaron nomina filiorum Israhel in rationali iudicii super pectus suum quando ingreditur sanctuarium memoriale coram Domino in aeternum</p> <p>30 pones autem in rationali iudicii doctrinam et veritatem quae erunt in pectore Aaron quando ingreditur coram Domino et gestabit iudicium filiorum Israhel in pectore suo in conspectu Domini semper</p>
---	---	--	--

La fidelidad de este fragmento al relato bíblico no solo se confirma por los usos que Román otorga al pectoral del juicio, sino también por la traducción de “Urim y Tumim” como “doctrina y verdad”; es decir, como “doctrinam et veritatem”, tal y como hace la Vulgata (Éxodo 28: 30)¹. De hecho, el mismo Román así lo expone y cita directamente este versículo:

Y así le llama al racional el Éxodo ‘racional del juicio’ y añade: “ponrás en el racional del juicio dos piedras que serán Doctrina y Verdad, llamadas Urim y Turim , las cuales estarán en el pecho de Aarón cuando entrare a la presencia del señor, y llevará las causas de los hijos de Israel en su pecho y Dios responderá estando presente el efot” (RH I, XI)

CASO 3

“Casi a la postre”, en palabras de Román, del libro primero (I, XVI), el autor explica que aquellas personas del pueblo judío que hubiesen cometido un delito de forma involuntaria podían refugiarse en unas ciudades donde estarían a salvo. A partir de Josué 20, Números 35 y Deuteronomio 4, el agustino informa de cuáles fueron tales sitios y de cómo funcionaba este asilo.

Es evidente que en este capítulo decimosesto el autor vuelve a beber del relato bíblico, pues nombra las ciudades de la misma forma que la Biblia, algo en lo que difiere Josefo. Además, el historiador judío, aunque sí da cuenta de estas ciudades-refugio (IV, 172-174), lo hace de una forma mucho más breve.

Inserto una tabla comparativa con el fragmento final del capítulo de los tres textos. Aquí Román explica que el templo también se convirtió en un lugar de acogida y seguridad, lo cual ejemplifica con el caso de Joiada, quien mandó matar a Atalía y ordenó que esto ocurriera fuera del templo. El cotejo advierte que la autoridad es 2 Reyes 11:

<i>República Hebraea</i> (I, XVI)	Biblia del Oso, 1569 (2 Reyes 11, 15)	<i>Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Iudaycas</i> , 1554 (IX, VII)	Vulgata (2 Reyes 11, 15)
Y en fin, del cuarto de los Reyes se colige también cómo era lugar seguro el templo, porque Joiada, summo sacerdote, mandó sacar del templo a Atalía reina para que la matasen fuera dél: porque dentro no se podía hacer cosa de injuria ni agravio.	Entonces el sacerdote Joiada mandó los centuriones que gobernaban el ejército, y díjoles: Sacadla fuera del cercado del templo, y al que la siguiere, matadlo a cuchillo: (porque el sacerdote dijo, que no la matasen en el templo).	Joiada, llamando los capitanes, mandó tomar la mujer y llevarla al río Cedrón para que allí pagase lo que debía, porque no era justo ensuciar el templo con muerte de una hechicera.	praecepit autem Ioiada centurionibus qui erant super exercitum et ait eis educite eam extra consepta templi et quicumque secutus eam fuerit feriat gladio dixerat enim sacerdos non occidatur in templo Domini

¹ En la versión latina de las *Antiquedades judias* (cito la de Colonia de 1524): “Huic vestimento locus vacuus in medio pectore magnitudine palmi dimititur, ubi inseritur Essin, quod Graeca lingua Logion, Latina rationem significat”, f. 30 r. Que Román manejó la Vulgata, aparte de ser lógico debido al contexto, no solo se intuye por este fragmento, sino también por la forma en que se refiere a algunos libros bíblicos, por ejemplo: a Crónicas como “Paralipomenon” o a 1 Reyes como “Tercer libro de los Reyes”.

CASO 4

Finalmente, la Biblia es también de forma clara la fuente principal del capítulo II, IX, el cual se centra en la idolatría de los judíos. Para hablar de las leyes que prohíben esta adoración, Román sigue esencialmente el Levítico; además, diversos capítulos de Reyes y Crónicas le sirven para poner ejemplos de personajes idólatras y también otros libros bíblicos para nombrar todos los dioses falsos:

Hay hecha mención del Moloc en el Paralipomenon, en Esaías, en Oseas y en Ezequiel, y deste ídolo habló Moisés cuando dice en su cántico “el pueblo encrasado y engordado dejó a su Dios y sacrificaron sus hijos a los demonios y no a Dios, a dioses que ignoraban”. Y en el cuarto de los Reyes adoraron a Baal, debajo de Baalim, Belfegor y Belcebuth, como lo veremos en la *República Gentílica*. Hay mención deste ídolo en el tercero de los Reyes (RH II, IX)

De nuevo Román explica la historia del pueblo hebreo a partir de casos concretos que lee en las Escrituras. La ecuación generalizadora es tan simple como imprecisa: se afirma, por ejemplo, que los hebreos, en general, sacrifican a sus hijos “porque Acáz pasó a su hijo por el fuego de los ídolos”. Por último, hay que apuntar que Josefo, aunque sí habla de la adoración a ídolos, no dedica un apartado expreso a ello.

2.4 LA INTERTEXTUALIDAD EN LOS CAPÍTULOOS EXPURGADOS

Con el objetivo de saber si el uso de las Escrituras puede vincularse con el expurgo inquisitorial de la *República Hebrea*, he examinado las fuentes de los capítulos expurgados por completo, cuya identificación reviste especial interés. De nuevo, para ello sigo el orden de aparición en la obra.

2.4.1 PASAJES DEL LIBRO I

Del libro primero, los capítulos enteramente expurgados son los XIV y XV.

En el primero de ellos, Román explica siete festividades “que Dios mandó guardar” a partir del Éxodo, del Levítico, de los Números y también del Deuteronomio (en este último caso, solo del capítulo XVI). Las fiestas aquí tratadas son el Sábado, la Pascua (Pésaj), la Fiesta de los Ázimos, del Pentecostés (Shavout), de las Trompetas (Rosh Hashaná), de los Tabernáculos (Sucot) y el día de la Expiación (Yom Kippur). De todas, se indica el motivo de su celebración, los días en que se festejaban y los sacrificios realizados en ellas.

El autor se apoya en el relato bíblico para detallar cómo eran las celebraciones y también para explicar los episodios que se conmemoraban en cada una de las festividades. En este capítulo solo hay tres referencias a Josefo, a partir de las cuales Román ofrece datos más concretos, como la cantidad de gente que asistía a la Pascua o la manera en que Matatías decidió luchar también los sábados. Además, la Biblia y las *Antigüedades judías* no siempre albergan exactamente la misma información de tales festividades, por lo que la preferencia de Román por las Escrituras en este caso resulta todavía más obvia. Véanse dos ejemplos de ello:

1) La Biblia (Números 27: 7; Levítico 23: 27-32 y Levítico 16: 1-34) y Josefo (III, 240-243) no indican los mismos animales que habían de sacrificarse en el Día de la Expiación, y lo

mismo ocurre con los sacrificios de la Fiesta del Pentecostés (III, 252-254 y Levítico 23: 17 y 18). En ambas ocasiones, el autor sigue el relato bíblico.

2) Román insiste en que la duración de la Fiesta de los Tabernáculos es de siete días, tal y como aparece en el Levítico (23: 34). En cambio, Josefo (III, 244-247) asegura que esta celebración dura ocho días.

El agustino expone la información del texto bíblico, pero también personaliza su obra y hasta en cinco ocasiones detiene el relato de este capítulo para adoptar un tono más subjetivo e incluso un tanto exegético: entre las partes más enciclopédicas, intercala interpretaciones de las Escrituras, da su parecer sobre cómo debe entenderse un hecho bíblico y juzga la actuación de los judíos. También expone las diferentes hipótesis que hay sobre una cuestión festiva y defiende la opción que es, en su opinión, la verdadera.

Obsérvese que incluso en estos fragmentos más originales las citas bíblicas son cuantiosísimas. Los cito especificando qué hace Román en cada uno:

1) Interpreta un hecho bíblico para exponer cómo había de celebrarse la Pascua:

Y de aquí sabemos que Cristo, por cumplir con la ley, vino a Hierusalem a celebrar la fiesta del cordero y celebra con sus sanctos apóstoles en el Cenáculo de Sion, que era dentro de Hierusalem. Y de aquí infiero yo que no obligaba la ley a nadie a que comiese el cordero en alguna parte de las del templo, sino en la ciudad y circuito del real adonde estaba el santuario cuando no tenía propio asiento: porque Cristo no quebrara una tan sustancial cerimonia, porque a hacerlo, los judíos (que andaban tan encarnizados) tomaran ocasión de hacer mayores acusaciones contra él cuando andaban tras crucificarlo. (RH I, XIV)

2) Diferencia la Pascua y la Fiesta de los Ázimos y explica cómo leer la Biblia, manifestando su preferencia por el Antiguo Testamento:

Esta fiesta muchos la han querido juntar con la pasada del Fase y no tienen razón: porque fue instituida para distinto fin, y así se hacía en diferente tiempo y con distintas ceremonias como queda visto. Es llamada Pascua y así parece que los Evangelios no la diferencian, mas llaman la Pascua de los Ázimos, según lo muestran san Marcos y san Lucas, pero el Levítico parece diferenciarla, y así hablaremos en su lugar de la Pascua y qué cosa es. (RH I, XIV)

3) Da una explicación lógica a lo que parece ser una incongruencia bíblica:

Pero hay aquí una duda que cómo podían venir tres veces los hebreos al tabernáculo o templo estando lejos muchos pueblos que podían acaecer que en ir y venir gastasen todos el círculo del año, y así ni podrían reposar en sus casas ni menos podrían guardar la ley: porque se embarazaba el un tiempo con el otro. A esta se ha de responder que, según la opinión de los hebreos antiguos, este precepto de venir tres veces al templo en el año se entendía para los que estaban cerca, que sin mucho trabajo lo podían hacer, y que los que estaban muy lejos cumplían con solo venir a la de los Ázimos, o Pascua del cordero. Y los que no estaban tan apartados venían a la fiesta del Cordero y a la de los Tabernáculos, que era a los siete meses del sacrificio del cordero, en lo cual había gran distancia. Y si no venían a esta fiesta de los Tabernáculos cada año, a lo menos al séptimo año de necesidad venían, porque entonces mandaba Dios que se leyese el Deuteronomio a todo el pueblo, como parece por ese mismo

libro . Otros hebreos tienen que venían cada año los que estaban cerca tres veces y los que estaban muy lejos enviaban tres personas, como procuradores, a las fiestas, pero esto no se compadece en alguna manera ni lleva razón ni se puede coligir de la Escritura. Esta costumbre de ir tres veces al santuario en un año comenzó luego que fue colocado el tabernáculo por Josué en Silo, como parece por su libro. (RHI, XIV)

4) Resuelve dudas sobre la fecha y el motivo de la celebración de la Fiesta de Pentecostés:

Instituyose por memoria de que Dios dio la ley en el monte Sinaí cincuenta días después que sacó el pueblo de Egipto. Algunos dicen que esta fiesta se hacía en memoria y agradecimiento de que Dios les daba los frutos nuevos de que hubiesen, y fúndanlo porque en esta fiesta el sacrificio que se hacía eran dos panes hechos de trigo nuevo, como se mandaba en el Levítico. Pero si ha de responder la figura a lo figurado, la primera causa es la verdadera: porque de la manera que los hebreos celebraban esta fiesta a los cincuenta días después de la del cordero, así nosotros hacemos nuestra Pascua del Espíritu Santo o de Pentecostés (porque venga mejor) a ese tiempo; y esto porque dispuso a los apóstoles para predicar y publicar la ley Evangélica por todo el mundo, teniendo respecto a que, dentro de otro tanto tiempo después de la Pascua del cordero, dio Dios la ley escrita a Moisés para que la publicase delante de todo su pueblo. Y no hay que pedir sino que la Iglesia a este fin camina en esta fiesta, y la más verdadera causa de celebrar la tal fiesta los judíos es porque les fue dada la ley al cabo de estos cincuenta días. (RHI, XIV)

5) Especifica cuánto dura la fiesta de los tabernáculos, algo que no resuelven las Escrituras, pues se contradicen:

Hay duda si el día octavo de la fiesta de los tabernáculos pertenecía a la solemnidad pasada o aquel día era de por sí. A mí paréceme que era solemnidad por sí, y sobre lo que me fundo es en dos o tres razones, que si no valieren del lector, otras mejores y aprovechara. La primera es que este número septenario era el más usado en las cosas de la religión acerca de los hebreos; pruébase porque el sábado era el séptimo día de la semana y fue tenido por religioso. La fiesta de Pentecostés constaba de siete semanas. El año de la remisión y liberto era el séptimo, que era el año sabatino, porque aquel no servía de trabajar ni hacer otra cosa, sino loar y bendecir a Dios porque les daba el sexto año de comer para él y para el séptimo. Así mismo, en la Pascua del pan cenceño había siete días de solemnidad. Este es un fundamento para prueba de que no había más de siete días en esta solemnidad de las cabañuelas o tabernáculos. Otra hay que se saca de la letra del Levítico, adonde dice: “al decimoquinto día del mes séptimo serán las fiestas de los tabernáculos por espacio de siete días”. El día primero será célebre sobre todos los demás y santísimo y no trabajaréis ni haréis cosa servil, y en todos los siete días haréis sacrificios a Dios”. De estas palabras muestra que la fiesta de las Cabañas no contenía ocho días mas solos siete, y aun prueba esto adelante diciendo: “El día octavo será más célebre y santísimo y haréis sacrificio a Dios”, y pone la razón porque es santísimo y debe ser celebrado con solemnidad, y es porque el tal día es de las colectas y multitud. También hay otro argumento de que era fiesta por sí porque los sacrificios que en este día se sacrificaban eran muy diferentes de los que se hacían en el primero y en los otros seis. Y esto creo que basta para prueba que eran estas fiestas distintas. (RHI, XIV)

Por otra parte, el capítulo XV, igualmente expurgado, no explica las festividades judías que mandó celebrar Dios, sino “aquellas que ordenaron los judíos”. A diferencia del capítulo anterior, este resulta algo caótico, pues ahora Román no puede seguir solamente aquellos

libros del Antiguo Testamento que declaran los mandamientos divinos, sino que ha de recopilar información de diferentes pasajes bíblicos y también de diversas partes de las obras de Flavio Josefo.

Listo las fiestas tratadas en I, XV y a continuación sigo este mismo orden para comentar el capítulo. Las cito tal y como Román las denomina y entre paréntesis las referencio como hoy las conocemos, si es que tienen otro nombre o se han podido identificar:

- Fiesta de las Encenias (Fiesta de la Dedicación)
- Purificación o Alimpiamiento del Templo (Fiesta de las Lucas o Janucá)
- Fiesta de las Luces (Día de Nicanor)
- Fiesta de Judit
- Fiesta de las Suertes (Purim)
- Fiesta del Fuego (¿?)
- Xiloforia (¿?)
- Entelechismos (¿?)
- Fiesta de las Neomenias (Calendas)

La Fiesta de la Dedicación, la cual Román llama “de las Encenias” conmemora la vuelta de los judíos a Jerusalén en tiempos de Ciro y la reconstrucción del templo. Para contar este episodio, el agustino se refiere al libro bíblico de Esdras y no cita el noveno de las *Antigüedades*, donde se atestigua el mismo hecho. Aunque Román también menciona el capítulo décimo del Evangelio de San Juan cuando señala la duración de esta fiesta, su breve resumen no permite adivinar más posibles fuentes.

La explicación del siguiente acontecimiento resulta algo confusa: Román habla de una fiesta celebrada el día veinticinco del mes de Kislev que conmemora la recuperación y la purificación del templo por parte de Judas Macabeo. Esta celebración es, por ende, la Janucá, la cual Román denomina como la fiesta de la “Purificación o Alimpiamiento del templo”, y a la cual Josefo llama “Fiesta de las Luces”. Este desbarajuste es aun mayor, pues más adelante Román se refiere a otra festividad con este mismo nombre josefino; es decir, como “Fiesta de las Luces”. Esta segunda, dice Román, se festeja el día 13 del mes de adar y celebra el triunfo de los judíos contra Nicanor, por lo que ahora ha de referirse al Día de Nicanor.

Por tanto, Román se habría equivocado al nombrar el Día de Nicanor como “la Fiesta de las Luces”: la primera celebración ensalza la victoriosa batalla contra Nicanor, mientras que la segunda, que es anterior, recuerda la recuperación del templo (Janucá). La Fiesta de las Luces, la cual Román llama de la “Purificación o Alimpiamiento del templo”, se celebra el veinticinco del mes de casleu; en cambio, el día de Nicanor es el trece del mes de adar; es decir, un día antes del Purim.

Al explicar estas fiestas, Román indica qué textos informan sobre ellas, y en las dos ocasiones alude a Josefo y al Libro de los Macabeos. Efectivamente, fuera del Talmud, estas son las dos únicas autoridades que cuentan ambas celebraciones². Así, aunque cita bien los pasajes donde

² Cito lo que se dice sobre la Fiesta de las Luces en la Vulgata y en las *Antigüedades*. 1 Macabeos 4: 57-59: “et ornaverunt faciem templi coronis aureis et scutulis et dedicaverunt portas et pastoforia et inposuerunt eis ianuas

ha leído estos datos, ubica la siguiente frase en el lugar equivocado: “Llamó Josefo a esta fiesta ‘de la Luz’, porque los dejó Dios ver la reparación del templo y el hacer sacrificios”.

Por otra parte, el autor resume el Libro de Judit y apela a su capítulo noveno para demostrar que se quiso instituir una fiesta anual que conmemorara sus hechos, de los cuales no dicen nada las obras josefinas. Román también atiende a otra heroína del pueblo judío, Ester, cuyos actos se solemnizan en la gran fiesta del Purim. Para explicar esta festividad, Román sigue y cita el libro bíblico de Ester, aunque Josefo también cuenta la historia en el libro XI de *Antigüedades*.

Posteriormente, el autor habla de una “Fiesta del Fuego” que conmemoraría la inexplicable conservación del fuego sagrado, el cual es reavivado por Nehemías, un episodio que se relata en el primer capítulo del segundo libro de los Macabeos. No obstante, algunos detalles permiten poner en duda la existencia de esta festividad mencionada por Román.

En primer lugar, la fecha en que esta fiesta se celebraría coincide con la de los Tabernáculos, algo que Román ya advierte. Además, el único versículo que da cuenta de esta festividad (2 Macabeos 1: 18) es poco claro; en este se transcribe la segunda carta enviada a los judíos de Egipto, en que se les informa de la Fiesta de la Dedicación y de la Fiesta de los Tabernáculos. La cuestión es que en algunas versiones bíblicas este pasaje sí nombra también una “fiesta del fuego” que conmemoraría el episodio protagonizado por Nehemías. Es el caso de la Vulgata, un texto Román que habría leído y por el que habría entendido que hay una celebración llamada “del fuego”:

vos quoque agatis diem scenophegiae et diem ignis qui datus est quando Neemias aedificato templo et altari obtulit sacrificia³

Sin embargo, en el mismo versículo de otras biblias se lee que esta conmemoración al fuego formaba parte de la Fiesta de los Tabernáculos, por lo que, en esta segunda lectura, no habría ninguna fiesta independiente dedicada al fuego. Es lo que ocurre en la *Biblia de Jerusalén*, cuyo versículo presenta el elemento del fuego como una coetilla de la Fiesta de los Tabernáculos:

también vosotros la celebréis como la fiesta de las Tiendas y del fuego aparecido cuando ofreció sacrificios Nehemías, el que construyó el Templo y el altar⁴

et facta est laetitia in populo magna valde et aversum est obprobrium gentium et statuit Iudas et fratres eius et universa ecclesia Israel ut agatur dies dedicationis altaris in temporibus suis ab anno in annum per dies octo a quinta et vicesima mensis casleu cum laetitia et gaudio”. *Los veinte libros de Flavio Josefo, de las Antigüedades Judaycas* (XII, XI, f. 223v): “Y Judas hizo fiesta por haber cobrado el templo, sacrificando por ocho días arreo, en los cuales no dejó ningún género de pasatiempo ni recreación honesta, antes hizo al pueblo un gran combite, en que todos en loor de Dios cantaban canciones. Recibió tanta alegría toda la gente por haber tornado a las costumbres y cerimonias de sus pasados y a su religión antigua, mayormente que aquella dicha les había venido sin esperarla, que hicieron una ley para los descendientes, en que amandaban que cada año se celebrase esta fiesta por ocho días, por haber sido cobrado el templo y sus cerimonias, y desde entonces duró esta costumbre entre los nuestros. Y esta fiesta llamamos de las Lumbres, según yo pienso: porque sin tener esperanza della nos vino esta dicha tan grande”. Sobre el Día de Nicanor: 1 Macabeos 7: 47-49. “et acceperunt spolia eorum et praedam et caput Nicanoris amputaverunt et dexteram eius quam extenderat superbe et adtulerunt et suspenderunt contra Hierusalem et laetatus est populus valde et egerunt diem illum in laetitia magna et constituit agi omnibus annis diem istam tertiadecima die mensis adar”. *Los veinte libros de Flavio Josefo, de las Antigüedades Judaycas* (XII, XVII, f. 228r): “Esta victoria se dio a trece días del mes de Adar, que así llaman los nuestros y los Macedonios Distro. En este día todos los años después celebran los nuestros una fiesta por memoria desta prosperidad que les vino”.

³ Parte del versículo 2 Macabeos 1: 18 de la Vulgata.

⁴ Parte del versículo 2 Macabeos 1: 18 de la *Biblia de Jerusalén*.

Así, el modo en que la Vulgata se refiere a la Fiesta de los Tabernáculos habría provocado que Román entendiera que existía otra celebración diferente llamada “del fuego”. No es descabellado que así lo interpretara, pues realmente el elemento del fuego se relaciona con la Fiesta de los Tabernáculos en este versículo, y de seguro que no en vano, pues debía ser un elemento importante durante esta festividad, así como la iluminación. Probablemente “la Fiesta del Fuego” no existió y este es un nombre con el que referirse también a la Fiesta de los Tabernáculos, de la misma manera que es posible aludir a ella como la Fiesta de las Cabañas, la Fiesta de las Tiendas o la Fiesta de la Recolección.

Acto seguido, Román nombra brevemente otra celebración, la cual conoce gracias a *Guerra de los judíos*: la Xiloforia. Josefo es el único, que sepamos, que menciona esta festividad, y así lo asegura también Román, quien además da todos los datos que ofrece el historiador:

En Josefo *De Bello Judaico* hallo otra fiesta llamada Xiloforia, la cual se celebraba a catorce de agosto . Servía este día de juntarse toda la provincia y traer leña al templo para que se conservase el fuego sancto y para el gasto común de los sacrificios. No hallo hecha memoria de ella en otro auctor. (RH I, XV)

Coindice esta descripción con otra costumbre festiva mencionada en Nehemías (10, 34), cuando se habla de reinstaurar las leyes mosaicas y de la obligación anual de los judíos de ofrecer leña para la conservación del fuego. Cito el fragmento:

Biblia del Oso, 1569	Vulgata
Y echamos las suertes acerca de la ofrenda de la leña, los sacerdotes, los levitas y el pueblo, para traerla a la casa de nuestro Dios, a la casa de nuestros padres, en los tiempos determinados cada un año, para quemar sobre el altar de nuestro Dios, como está escrito en la Ley	sortes ergo misimus super oblatione lignorum inter sacerdotes et Levitas et populos ut inferrentur in domum Dei nostri per domos patrum nostrorum per tempora a temporibus anni usque ad annum ut arderent super altare Domini Dei nostri sicut scriptum est in lege Mosi sortes ergo misimus super oblatione lignorum inter sacerdotes et Levitas et populos ut inferrentur in domum Dei nostri per domos patrum nostrorum per tempora a temporibus anni usque ad annum ut arderent super altare Domini Dei nostri sicut scriptum est in lege Mosi

Queda fuera del alcance de esta investigación averiguar si Josefo y la Biblia se refieren a una misma tradición, pero sí advierto que es evidente que Román extrae la información de *Guerra*. Lo mismo ocurre con la siguiente fiesta, la cual de vuelta solo se conoce por Josefo: “la fiesta de los Entelechismos”.

Sin embargo, extraña la explicación que la *República Hebrea* da de esta festividad, pues todo apunta a que Román leyó mal el texto josefino. Mientras Josefo dice que el día diecisiete los judíos tuvieron que dejar de sacrificar, Román explica que durante este día estaban celebrando una fiesta. Compárense los dos testimonios:

<i>República Hebrea</i> , I, XV	<i>Los siete libros de Flavio Josefo: los cuales contienen las guerras de los Judios, y la destruccion de Hierusalem y d'el templo</i> , 1556 (VII, IV, f. 290v)
El mismo Josefo en esa misma historia hace memoria de otra fiesta que se llamaba Entelechismos, la cual se celebraba a diecisiete del mes de junio, pero no hallo para qué ni cuándo fue instituida ni lo que significaba.	Él [Tito] llamando echar de sí a Josefo, porque había oído que aquel día, que era el decimoséptimo de Julio, había cesado los sacrificios divinos, que se llaman Entelechismos, por falta de hombres, y que el pueblo por ello se dolía mucho, mandó que dijese otra vez a Juan lo que antes le había mandado.

Según parece, Josefo alude al holocausto continuo y no una fiesta en concreto, pero Román da a entender lo segundo. Por otra parte, Cordero y las ediciones latinas que supuestamente Román usó también se refieren a este evento como “Entelechismos”, por lo que no sorprende que así la nombre Román⁵. Por su lado, Jesús M.^a Nieto Ibáñez (1997) ya traduce “entelechismos” por “sacrificio perpetuo”:

Él mismo [Tito] mandó llamar a Josefo, pues se había enterado de que en aquel día, el diecisiete del mes de Panemo, por falta de hombres, no se había podido ofrecer a Dios el llamado sacrificio perpetuo y que por ello el pueblo estaba muy disgustado (VI, 94)

La última celebración de la que Román se ocupa es, en sus propias palabras, “la fiesta de las Neomenias”; es decir, las Calendas o Luna Nueva. En primer lugar, el autor justifica el motivo por el que ha ubicado esta fiesta en el capítulo I, XV a pesar de no ser una de las instituidas por los judíos:

Dejé de industria y de propósito la fiesta de las Neomenias para este lugar porque, así como al principio comencé en el sábado que era fiesta común, agora a la postre acabase con otra, porque la Neomenia se celebraba cada mes una vez: en el primero día de sus meses, que eran en este punto lunares, o de a veinte y nueve días, que es en la conjunción de la luna . Mandó Dios hacer este sacrificio en los Números con gran solemnidad (RH I, XV)

En efecto, la fiesta se explica en el capítulo octavo de los Números, el cual sigue y resume Román. Nótese que el autor también interviene en esta explicación: por un lado, saca sus propias conclusiones al mencionar el motivo de su celebración, y por otro, rechaza las otras opiniones, despreciando en especial la de un talmudista:

La causa de celebrarse esta fiesta cada principio de mes era solo porque se aumentase la devoción y los sacrificios, aunque los judíos dicen que por dar gracias a Dios por el cuidado que tiene del mundo gobernándolo por el orden de los tiempos. Pero un su talmudista dice un gran desatino, y es que Dios mandó celebrar a cada principio del mes fiesta y sacrificio por el pecado que el mismo Dios hizo en quitarle parte de la luz a la luna. Porque veáis los desvaríos desta gente. (RH I, XV)

⁵ En el capítulo VII, IV de las ediciones latinas: f. 309v en Colonia 1524, f. 809 en Basilea 1524, f. 742 en Basilea 1534 y f. 295r en Colonia 1534. La traducción al inglés de Cardwell, *De Bello Judaico* (1837), también lo traduce como “entelechismos” (VII, IV).

2.4.2 PASAJES DEL LIBRO II

Los capítulos expurgados del libro segundo son el III y IV, los cuales tratan sobre hábitos y tradiciones judías; explican, respectivamente, todo lo relativo a las relaciones conyugales y a las costumbres mortuorias.

Concretamente, el capítulo tercero versa sobre las normas y las leyes del matrimonio y también sobre las bodas, una información que Román saca casi exclusivamente del relato bíblico. En primer lugar, explica qué relaciones estaban permitidas, por ejemplo, entre tribus o entre familiares y, para corroborar sus declaraciones, las ejemplifica con casos de personajes bíblicos. El siguiente ejemplo es clarísimo por su simpleza:

A los principios, y aun mucho después, parece que se casaban primos con primas y hermanos con hermanas, porque Abrahán casó con Sarra, que era medio hermana suya. (RH II, III)

Procede del mismo modo al centrarse en las excepciones a la monogamia y en la duración de las bodas. Véase cómo deduce lo segundo a través de hechos del Antiguo Testamento:

Así mismo fue costumbre entre los hebreos tener dos mujeres, pero fue por privilegio, así como las tuvieron Abrahán, Jacob y David, pero no fue general ni ley ni permisión. Cuando se hacían las bodas, celebrábalas con gran solemnidad y comúnmente duraba la fiesta siete días, como parece por lo que leemos en el Génesis, que las bodas de Lía con Jacob tuvieron siete días solemnidad, y así en los jueces leemos lo mismo en las bodas de Sansón. (RH II, III)

También, al citar una parábola neotestamentaria –de Mateo 25–, Román informa sobre la costumbre de acompañar a los novios con unas lámparas a la casa donde se celebraba el festejo tras la ceremonia. Las referencias bíblicas son muchas.

Finalmente, este capítulo (II, III) explica cómo solucionar algunas situaciones matrimoniales: por ejemplo, si la mujer se queda viuda, si el hombre tiene celos de su esposa o si el marido se inventa que le han sido infiel.

En las siguientes tablas comparo estas explicaciones sobre problemas conyugales alojadas en la *República Hebrea*, en las *Antigüedades* (III, IV) y en el texto bíblico (Deuteronomio 22-24 y Números 5). Nótese que la Biblia es claramente la autoridad de Román, a pesar de que Josefo también trata sobre las mismas leyes matrimoniales. La única vez que en este capítulo se cita al historiador judío es junto a libros bíblicos, y esto sucede cuando Román detalla las condiciones para que una pareja pueda divorciarse (segunda tabla).

Estos textos explican lo siguiente:

Tabla 1. Cuándo el marido no podía pedir el divorcio.

Tabla 2. Cuándo el marido sí podía pedir el divorcio.

Tabla 3. En qué condiciones y cómo se aplicaba la ley del levirato.

Tabla 4. Qué ocurriría si el marido alegaba que su recién esposa no era virgen y esto era mentira.

Tabla 5. Qué se hacía cuando un marido aseguraba que su esposa le era infiel.

Tabla 1

<i>República Hebrea</i> (II, III)	Biblia del Oso, 1569 (Deuteronomio 22, 28-29)	<i>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Iudaycas</i> , 1554 (IV, VIII)	Vulgata (Deuteronomio 22, 28-29)
Dos eran las que eran libres para siempre del libello del repudio. La una era la doncella que había sido corrompida en el campo, porque probando la verdad, había de casarse el que hizo el maleficio con ella, y quedaba obligado a hacer vida maridable con ella perpetuamente.	28 Cuando alguno hallare moza virgen que no fuere desposada y la tomare, y se echare con ella, y fueren tomados, 29 entonces el hombre que se echó con ella dará al padre de la moza cincuenta pesos de plata, y será su muger, por cuanto la afligió: no la podrá embiar en todos sus días.	El que corrompiere doncella que aún no es desposada, cátese con ella: y si el padre de la moza no se la quisiere dar por mujer, páguele por la injuria cincuenta siclos.	28 si invenerit vir puellam virginem quae non habet sponsum et adprehendens concubuerit cum ea et res ad iudicium venerit 29 dabit qui dormivit cum ea patri puellae quinquaginta siclos argenti et habebit eam uxorem quia humiliavit illam non poterit dimittere cunctis diebus vitae suae

Tabla 2

<i>República Hebrea</i> (II, III)	Biblia del Oso, 1569 (Deuteronomio 24, 1)	<i>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Iudaycas</i> , 1554 (IV, VIII)	Vulgata (Deuteronomio 24, 1)
Cuanto a lo primero, el libello del repudio se daba pidiéndolo el varón, y no porque le hiciese traición la mujer, mas porque no le agradaba o su condición o hermosura, o por otra cualquier cosa, así parece por el Deuteronomio y por Malaquías y Josefo. Pero en una cosa no había lugar el repudio, y era que si antes que se desposase había habido a su mujer y la había desflorado, entonces por ninguna vía la había de dejar y para siempre había de ser su mujer, como parece por el Éxodo y Deuteronomio.	Cuando alguno tomare una mujer y se casare con ella, si después no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa torpe, escribirle ha carta de repudio, y dársela ha en su mano y embiarla ha de su casa.	El que pide por cualquiera causa, como muchas veces acontece a los hombres, divorcio de su mujer, dale por escrito seguridad, que no quiere más tornarla a pedir, porque así podrá buscar otro marido, de otra manera no se le consienta que la deje.	si acceperit homo uxorem et habuerit eam et non invenerit gratiam ante oculos eius propter aliquam foeditatem scribet libellum repudii et dabit in manu illius et dimittet eam de domo sua

Tabla 3

<i>República Hebrea</i> (II, III)	Biblia del Oso, 1569 (Deuteronomio 25, 5-10)	<i>Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Iudaycas</i> , 1554 (IV, VIII)	Vulgata (Deuteronomio 25, 5-10)
<p>como parece en el Deuteronomio, adonde dice que el hombre que muriese sin hijos y tuviese hermanos que aquellos, según su antigüedad y mayoría, casasen con la cuñada viuda, y que el hijo primero que naciese que se nombrase hijo del que murió. Pero si no quisiese llegar a su cuñada, ella fuese a la justicia y a los mayores del pueblo y, juntos, a la puerta de la ciudad o lugar público, y les dijese cómo el hermano de su marido ya difunto no quería despertar la generación del defunto en Israel ni quería tomarla por mujer. Entonces, los jueces citaban la parte para que compareciese y, preguntándole qué respondía a la acusación que le hacía aquella mujer, si decía que no quería casar con ella, luego ella presentaba al dicho hombre delante de los jueces y descalzábale un pie, y tomado el zapato en la mano, ella escupía a su cuñado en el rostro por vituperio, y decía: “Esto merece el hombre que no edifica la casa de su hermano”. Y de allí adelante era nombrada por todo Israel su casa</p>	<p>5 Cuando algunos hermanos estuvieren juntos y muriere alguno de ellos y no tuviere hijo, la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño. Su cuñado entrará a ella y la tomará por su muger y hará con ella parentesco. 6 Y será que el primogénito que pariere se levantará en nombre de su hermano el muerto porque su nombre no sea raído de Israel. 7 Y si el hombre no quisiere tomar a su cuñada, entonces su cuñada vendrá a la puerta a los ancianos, y dirá: “Mi cuñado no quiere despertar nombre en Israel a su hermano: no quiere hacer parentesco conmigo”. 8 Entonces los ancianos de aquella ciudad lo harán venir, y hablarán con él y él se levantará y dirá: “Yo no quiero tomarla”. 9 Y su cuñada se llegará a él delante de los ancianos y escupirle ha en el rostro, y hablará y dirá: “Ansí sea hecho al varón que no edificare la casa de su hermano”. 10 Y su nombre será en Israel la casa del descalzado.</p>	<p>Si el marido de alguna muriere sin haber hijos, el hermano del marido se case con ella: y el hijo que della le nasciere poniéndole el nombre del defunto, crielo para heredero de la suerte del hermano, porque esto cumple a la república; que ni las familias falten y las posesiones queden en poder de los parientes, y la mujer siente menos su pérdida habiendo de vivir con un tan cercado deudo de su marido. Y si el hermano no quisiere casar con ella, la mujer vaya ante los jueces y diga que, queriendo ella quedar en la familia y haber hijos dél, la ha desechado con injuria del defunto. Y preguntándole los jueces la causa, ora la dé grande, ora pequeña, será finalmente la conclusión que la mujer del hermano descalce a su cuñado el zapato y escúpale en la cara, diciendo que con razón sufre esto, pues que hace injuria a la memoria de su hermano defuncto. Y desta manera él saldrá del audiencia infame para toda su vida y la mujer case con quien quisiere.</p>	<p>5 quando habitaverint fratres simul et unus ex eis absque liberis mortuus fuerit uxor defuncti non nubet alteri sed accipiet eam frater eius et suscitabit semen fratris sui 6 et primogenitum ex ea filium nomine illius appellabit ut non deleatur nomen eius ex Israhel 7 sin autem noluerit accipere uxorem fratris sui quae ei lege debetur perget mulier ad portam civitatis et interpellabit maiores natu dicetque non vult frater viri mei suscitare nomen fratris sui in Israhel nec me in coniugium sumere 8 statimque accersiri eum facient et interrogabunt si responderit nolo eam uxorem accipere 9 accedet mulier ad eum coram senioribus et tollet calciamentum de pede eius spuetteque in faciem illius et dicet sic fit homini qui non aedificat domum fratris sui 10 et vocabitur nomen illius in Israhel domus Disculciati</p>

‘la casa del descalzo’. Y con esto podía la dicha mujer casarse con quien quisiese.			
---	--	--	--

Tabla 4

<i>República Hebrea</i> (II, III)	Biblia del Oso, 1569 (Deuteronomio 22, 13-21)	<i>Los veinte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas</i> , 1554 (IV, VIII)	Vulgata (Deuteronomio 22, 13-21)
<p>Tenían también otra costumbre, y era que si el marido, por su maldad, la noche del consumir matrimonio decía que su mujer no estaba virgen, los padres della la tomaban y, probando la verdad, llamaban a la audiencia al marido y allí lo acusaban de que les había hecho gran afrenta y había infamado a su hija. Y condenaban al marido a ser azotado y hacíanle pagar cien siclos de plata, los cuales se daban al padre de la mujer porque infamó a la doncella que era sin culpa, y sobre todo había de estar todos los días de su vida con ella y no podía repudiarla, como parece por el Deuteronomio.</p>	<p>13 Cuando alguno tomare mujer y después de haber entrado a ella la aborreciere 14 y le pusiere achaques de cosas y sacare sobre ella mala fama y dijere “esta tomé por mujer y llegué a ella y no la hallé virgen”, 15 entonces el padre de la moza y su madre tomarán y sacarán las virginidades de la moza a los ancianos de la ciudad la puerta 16 y dirá el padre de la moza a los ancianos: “Yo di mi hija a este hombre por mujer y él la aborrece 17 y he aquí él la pone achaques de cosas diciendo ‘no he hallado a tu hija virgen’ y he aquí las virginidades de mi hija”. Y estenderán la sábana delante de los ancianos de la ciudad. 18 Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y castigarlo han. 19 Y penarlo han en cien pesos de plata, los cuales darán al padre de la</p>	<p>Si alguno se hubiere casado con alguna por doncella y después no la hallare tal, llevándola a juicio la acuse y traiga la prueba que tiene y la parte de la moza defienda la de su parte o su hermano o el que después destes pareciere que es su pariente más cercano. Y si la moza fuere dada por libre, viva en el casamiento con el acusador, el cual de hay adelante ningún derecho tendrá para dejarla, si ella no le diere para ello tal causa que no pueda tener contradición, y pagara la pena de su temeridad y locura con que acusó a la que no tenía culpa, dándole por ello cuarenta azotes menos uno y mándanle dar al padre de la moza en nombre de pena cincuenta siclos.</p>	<p>13 si duxerit vir uxorem et postea eam odio habuerit 14 quaesieritque occasiones quibus dimittat eam obiciens ei nomen pessimum et dixerit uxorem hanc accepi et ingressus ad eam non inveni virginem 15 tollent eam pater et mater eius et ferent secum signa virginitatis eius ad seniores urbis qui in porta sunt 16 et dicet pater filiam meam dedi huic uxorem quam quia odit 17 inponet ei nomen pessimum ut dicat non inveni filiam tuam virginem et ecce haec sunt signa virginitatis filiae meae expandent vestimentum coram senibus civitatis 18 adprehendentque senes urbis illius virum et verberabunt illum 19 condemnantes insuper centum siclis argenti quos dabit patri puellae quoniam diffamavit nomen pessimum super virginem Israhel habebitque eam uxorem et non poterit dimittere omni tempore vitae suae</p>

	moza, por cuanto sacó mala fama sobre virgen de Israel: y tenerla ha por mujer y no la podrá embiar en todos sus días.		
--	--	--	--

Tabla 5

<i>República Hebrea</i> (II, III)	Biblia del Oso, 1569 (Números 5, 14-31)	<i>Los veynete libros de Flavio Iosepho, de las Antiquedades Iudaycas</i> , 1554 (III, X)	Vulgata (Números 5, 14-31)
<p>Cuando el marido tenía celos de su mujer que le hacía traición y hallaba indicios dello pero no lo podía probar, acusaba a su mujer delante del sacerdote y tratábase la causa delante dél, y luego él ofrecía sacrificio por ella, que era cierta cosa hecha de harina de cebada que era como el libamen pero no llevaba aceite ni encienso, que también tenía misterio. El sacerdote tomaba el sacrificio y ofrecíalo a Dios, y acabado de ofrecer, tomaba un vaso de tierra y echaba en él del agua sancta, que era de la purificación o alimpiamiento, lo cual era como nuestra agua bendita. En esta agua echaba un poco de tierra o polvo del suelo del tabernáculo. Hecho esto, la mujer y el marido y otros circunstantes estaban delante del arca, que era como estar delante de Dios, y a la pobre mujer destocábanla en señal de afrenta y quedaba en cabello, y dábale el sacerdote aquella agua, que es dicha amarga por lo que representaba y por el</p>	<p>14 Si viniere sobre el espíritu de celo, y tuviere celos de su mujer habiéndose ella contaminado o viniere sobre el espíritu de celo y tuviere celos de su mujer, no habiéndose ella contaminado, 15 entonces el marido traerá su mujer al sacerdote y traerá ofrenda con ella; una diezma de un efa de harina de cebada. No echará sobre ella aceite ni pondrá sobre ella encienso, porque es presente de celos, presente de recordación, que trae en memoria pecado. 16 Y el sacerdote la hará llegar, y la hará poner delante de Jehová. 17 Y tomará el sacerdote del agua sancta en un vaso de barro y tomará también el sacerdote del polvo que obiere en el suelo del tabernáculo, y echarlo ha en el agua. 18 Y hará el sacerdote estar en pie a la mujer delante de Jehová, y descubrirá la cabeza de la muger, y pondrá sobre sus manos el presente de la recordación, que es el presente de celos, y el</p>	<p>Y si alguno tiene de su mujer sospecha que le comete adulterio, ofrece un asarón de harina de cebada y échase un puñado della sobre el altar y lo que sobre se da a los sacerdotes para que lo coman. Luego una cualquiera de los sacerdotes pone la mujer en la puerta que está contra el templo y, habiendo escripto primeramente el nombre de Dios en un pergamino y quitándole el tocado de su cabeza, tómale juramento debajo desta maldición que muera mala muerte quebrada la pierna derecha y reventada si hizo lo que no debía contra su castidad: mas que si se movió el marido a tener ruin sospecha della por demasiado amor y por celos, que venga parida a los diez meses de un hijo varón. Acabado de hacer el juramento, rae el nombre del pergamino y échalo en una taza y coge en el templo un poco de polvo del suelo y derrámalo sobre lo que ha de beber y dáselo para que lo beba. La mujer, si fue injustamente acusada, concibe y viene parida a su tiempo con buena dicha; y si quebrantó la</p>	<p>14 si spiritus zelotypiae concitaverit virum contra uxorem suam quae vel polluta est vel falsa suspicione appetitur 15 adducet eam ad sacerdotem et offeret oblationem pro illa decimam partem sati farinae hordiaciae non fundet super eam oleum nec inponet tus quia sacrificium zelotypiae est et oblatio investigans adulterium 16 offeret igitur eam sacerdos et statuet coram Domino 17 adsumetque aquam sanctam in vase fictili et pauxillum terrae de pavimento tabernaculi mittet in eam 18 cumque steterit mulier in conspectu Domini discoperiet caput eius et ponet super manus illius sacrificium recordationis et oblationem zelotypiae ipse autem tenebit aquas amarissimas in quibus cum execratione maledicta congressit</p>

<p>efecto que después hacía, y teniendo la mano en el vaso, el sacerdote hacía ciertas imprecaciones u oraciones sobre el agua y después decía a la mujer de quien estaban sospechosos estas palabras: “Si no dormiste con otro varón y si has tenido la cama marital limpia, no te harán daño estas aguas amargas que yo he maldecido, pero si por el contrario heciste injuria a la cama marital y a tu marido, vengan sobre ti las maldiciones que yo he echado sobre esta agua, dete Dios como en ejemplo de maldición y seas ejemplo de todo el pueblo y él haga que tu musto se corrompa (que sin duda caía algún cancer en las partes de su honestidad) y haga que tu vientre se hinche y revientes”. Entonces, la mujer respondía dos veces: “amén, amén”. Todo esto escribía el sacerdote porque quedase por memoria en lo venidero. Dado, pues, el vaso, luego obraba la divina mano el castigo en la que era hallada culpada, porque en bebiendo comenzaba a hincharse y reventaba, y quedaba en todo Israel por ejemplo de mujer mala. Mas si era sin culpa, dábale Dios esta gracia: que si no tenía hijos, de allí adelante los tenía; y si los tenía, hacía más fecunda. Y el marido después, aunque quisiese, no la podía repodiar.</p>	<p>sacerdote tendrá en la mano las aguas amargas malditas. 19 Y el sacerdote la conjurará y le dirá: “Si ninguno obiere dormido contigo, y si no te has apartado de tu marido a inmundicia, sé limpia de estas aguas amargas malditas. 20 Mas si te has apartado de tu marido, y te has contaminado y alguno obiere puesto en ti su simiente fuera de tu marido, 21 el sacerdote conjurará a la mujer de conjuro de maldición”. Y dirá a la mujer: “Jehová te dé en maldición, y en conjuración en medio de tu pueblo, haciendo Jehová a tu muslo que caiga y a tu vientre que se te hinche. 22 Y estas aguas malditas entren en tus entrañas y hagan hinchar tu vientre, y caer tu muslo”. Y la mujer dirá: “Amén, amén”. 23 Y el sacerdote escribirá estas maldiciones en un libro, y desleírlas ha con las aguas amargas, 24 y dará a beber a la mujer las aguas amargas malditas, y las aguas malditas entrarán en ella por amargas. 25 Y tomará el sacerdote de la mano de la mujer el presente de los celos, y mecerlo ha delante de Jehová, y ofrecerlo ha delante del altar. 26 Y el sacerdote tomará un puño del presente en memoria de ella, y hará</p>	<p>lealtad que debía a su marido y engañó a Dios, que fue testigo de su juramento, muere desventuradamente rompida la pierna y hinchada de hidropesia entre cuero y carne.</p>	<p>19 adiurabitque eam et dicet si non dormivit vir alienus tecum et si non polluta es deserto mariti toro non te nocebunt aquae istae amarissimae in quas maledicta conguessi 20 sin autem declinasti a viro tuo atque polluta es et concubuisti cum altero 21 his maledictionibus subiacebis det te Dominus in maledictionem exemplumque cunctorum in populo suo putrescere faciat femur tuum et tumens uterus disrumpatur 22 ingrediantur aquae maledictae in ventrem tuum et utero tumescente putrescat femur et respondebit mulier amen amen 23 scribetque sacerdos in libello ista maledicta et delebit ea aquis amarissimis in quas maledicta conguessit 24 et dabit ei bibere quas cum exhauserit 25 tollet sacerdos de manu eius sacrificium zelotypiae et elevabit illud coram Domino inponetque super altare ita dumtaxat ut prius 26 pugillum sacrificii tollat de eo quod offertur et incendat super altare et sic potum det mulieri aquas amarissimas</p>
---	---	--	--

	<p>perfume de ello sobre el altar, y después dará a beber las aguas a la mujer.</p> <p>27 Y darle ha a beber las aguas, y será que si fuere immunda y obiere hecho traición contra su marido, las aguas malditas entrarán en ella en amargura, y su vientre se hinchará, y su muslo caerá, y la tal mujer será por maldición en medio de su pueblo.</p> <p>28 Mas si la mujer no fuere immunda, mas fuere limpia, ella será libre, y asementará simiente.</p> <p>29 Esta es la ley de los celos, cuando la mujer errare en poder de su marido, y se contaminare:</p> <p>30 O, del marido, sobre el cual pasare espíritu de celo y tuviere celos de su mujer, y la presentare delante de Jehová, el sacerdote le hará toda esta ley.</p> <p>31 Y aquel varón será libre de iniquidad, y la mujer llevará su pecado.</p>		<p>27 quas cum biberit si polluta est et contempto viro adulterii rea pertransibunt eam aquae maledictionis et inflato ventre computrescet femur eritque mulier in maledictionem et in exemplum omni populo</p> <p>28 quod si polluta non fuerit erit innoxia et faciet liberos</p> <p>29 ista est lex zelotypiae si declinaverit mulier a viro suo et si polluta fuerit</p> <p>30 maritusque zelotypiae spiritu concitatus adduxerit eam in conspectu Domini et fecerit ei sacerdos iuxta omnia quae scripta sunt</p> <p>31 maritus absque culpa erit et illa recipiet iniquitatem suam</p>
--	--	--	--

Al final, Román atiende a la circuncisión y detalla cuándo se hace esta práctica, por qué y a quién, lo cual relata citando el Génesis y el Levítico. En este caso la omisión de la autoridad de Josefo es lógica porque el historiador es mucho más breve con este tema (*Antigüedades* I, 191-193 y 213-214).

En el último capítulo expurgado por completo, el II, IV, Román explica los rituales judaicos que se realizan tras una muerte. Para ello, de nuevo se fija en qué hicieron algunos personajes bíblicos y saca conclusiones de tales actos. La primera información que da y ejemplifica es que los judíos se preocupaban de tener un sepulcro para sus muertos (Génesis 49 y 50):

antes de la ley como después y todos procuraban tener sepulcros y señaladas sepulturas. Así, sabemos de Abrahán, que tuvo cuidado de comprar sepulcro para su mujer Sarra, y Jacob miró en cómo tuviese sepultura su querida Raquel. Y cuando Jacob murió, luego tuvo cuidado Joseph de que fuese llevado su padre a sepultar al sepulcro de sus mayores, que es adonde estaban enterrados Abrahán, Sarra, Isaac, Rebeca y Lía, como se puede ver en el Génesis. (*RH* II, IV)

Con más ejemplos extraídos de capítulos tan variados como el Génesis 25, 1 Samuel 31 o 2 Reyes 23, también asegura que estas sepulturas se situaban fuera del poblado:

Esto parece así por lo que leemos en el Génesis, que el sepulcro de los patriarcas Abrahán, Isaac y Jacob estaban fuera del pueblo en el campo. Después, Eleazar, hijo de Aarón, que era gran sacerdote, fue sepultado en el monte Efraín. Y también Josué, como parece por su libro. Así sabemos que Saúl fue sepultado en el campo, y sus hijos, después de la batalla, fueron sepultados en un bosque de Jabes por los vecinos, como lo muestra el primero libro de los Reyes. Y por el Paralipomenon y los Macabeos que eran ilustres, fueron sepultados en el monte de la ciudad de Modín, como lo dice su libro, y allí se hicieron sepulcros ricos y muy honrados. Del sepulcro de Eliseo sabemos lo mismo porque estaba en el campo, y del cuarto libro de los Reyes se colige cómo también había sepulturas en el valle de Cedrón. (*RH* II, IV)

Se sigue el mismo método de trabajo hasta el término del capítulo: finalmente, tras demostrar de la misma manera que en las ciudades solo se enterraban los reyes buenos, Román afirma que “los sepulcros de los hebreos eran muy diferentes de los nuestros porque eran como casas y tenían entradas y retretes”, lo cual sostiene con datos que lee en los Evangelios.

2.4.3 Compendio

Aunque Josefo es también una autoridad en estos capítulos, es evidente que las partes expurgadas de la *República Hebrea* se basan mayormente en los libros del texto bíblico. Román, para explicar cómo era la vida de un judío del Antiguo Israel y cómo eran algunas ceremonias, atiende a las costumbres de muchos personajes bíblicos y extrae conclusiones sobre cómo era su vida diaria.

La mayoría de los datos sobre las fiestas (I, XIV-XV) los extrae del Antiguo Testamento, así como el relato del episodio que estas festividades conmemoran. Es así también en el capítulo II, III, donde, por ejemplo, el agustino deduce cuánto duraban las bodas por el transcurso del casamiento de Lía y Jacob o informa de que se casaban primos con primas y hermanos con hermanas porque lee en la Biblia que Abraham se casó con Sara, quien “era medio hermana suya”. Asimismo, en II, IV el autor concluye que los hebreos trataban de tener para sus seres queridos “sepulcros y señaladas sepulturas” porque así lo hizo Abraham para Sara y Jacob

con Raquel. Puede concluirse, por tanto, que el contenido expurgado es una explicación en romance sobre los ritos judaicos más importantes que se explican en los libros del Antiguo Testamento: fiestas, circuncisión, bodas, leyes matrimoniales y tradiciones mortuorias.

Por otra parte, nótese que aquí no he atendido al capítulo II, v, el cual, en parte, también se expurga, ya que en este caso la Biblia no es la fuente de este fragmento, sino el tema del que Román trata. Para una reflexión sobre las fuentes y los posibles motivos de expurgo de este pasaje, vid. supra. cap. 3.

2.5 RECAPITULACIÓN DE LOS USOS BÍBLICOS EN LA *REPÚBLICA HEBREA*

Los fragmentos de la *República Hebrea* que se han citado en este capítulo evidencian que son muchos los modos en que Román usa el texto bíblico cuando escribe su obra. Sin embargo, hay algunos patrones que se repiten, dos de los cuales destaco y recapitulo en estas líneas.

Por una parte, Román cita el texto bíblico como autoridad para ejemplificar la Verdad que contiene su obra, lo cual muchas veces le obliga resumir algún episodio bíblico; y por otra parte, es muy habitual que el autor, a la vez que cita sus obras de consulta y recopila datos, también crea su propio relato e intercala textos no tan enciclopédicos y totalmente originales. Propongo cinco casos para mostrar estos usos¹.

CASO 1

La *República Hebrea* tiene partes en las que se relatan de forma muy resumida extensísimos episodios históricos, y el capítulo I, v es un ejemplo de ello, el cual está dedicado al primer templo. En su comienzo se explica brevemente todo lo siguiente: el deseo que tuvo David de construirlo, la decisión de Dios de que esto lo hiciera Salomón (1 Crónicas 17 y Samuel II, 7; *Ant.* VII, 329-334 y 370-374) y la preparación, por parte de David, de todo lo necesario para su construcción (1 Crónicas 22, 28 y 29 y *Ant.* VII, 335-336 y 374-379).

Tras una parte descriptiva en la que los resúmenes no son tan evidentes porque hay una minuciosa descripción del templo, de nuevo el autor emplea claramente el método del sumario haciendo un repaso de todos los saqueos que sufrió este lugar. Román sintetiza la explicación de los hechos. Por ejemplo: del reinado de Roboam únicamente alude a los errores cometidos por este y al saqueo del rey de Egipto debido al enfado de Dios; en cambio, este episodio está explicado con detenimiento en *Antigüedades* VIII, 251-263, en 1 Reyes 12 y en 2 Crónicas 12.

También de pasada nombra a los dos reyes llamados Joás y a continuación se centra en la reparación del templo por parte de Josías. Josefo trata igualmente de este reinado en *Antigüedades* (XX, 66-80), pero el autor parece seguir la Biblia. Sin embargo, Román nunca deja de manejar ambos textos y se refiere a uno u otro cuando más le conviene; véase, por ejemplo, cómo introduce el siguiente tema que expone, que es la entrada de Nabucodonosor:

Pero lo que faltaba para llegar a toda desventura no tardó mucho, como lo muestra la Escritura y Josefo, y fue desta manera (*RHI*, v)

¹ A diferencia de los apartados anteriores, por una cuestión de cohesión y claridad, aquí no presento los capítulos por orden de aparición en la obra.

Efectivamente, el episodio de Nabucodonosor se encuentra en 2 Reyes 24-25 y en *Antigüedades*, XX.

El capítulo (I, v) termina con la permisión del rey Ciro de reconstruir el templo, un hecho que de nuevo Román resume a pesar de tratarse de forma detallada en el libro XI de *Antigüedades* y en la Biblia, sobre todo en 1 Esdras. Cuando Román omite tanta información, identificar cuál ha sido su lectura se convierte en una tarea prácticamente imposible. Aun así, como él es consciente de su síntesis, no es inusual que acabe por indicar al lector dónde puede hallar más información sobre los sucesos que él solo menciona. Véase el fragmento final de este capítulo quinto, donde de nuevo remite a sus dos fuentes preferidas:

Quien quisiere ver todo lo dicho lea el primero de Esdras por muchos capítulos y a Hageo profeta y a Josefo en muchas partes, principalmente en el undécimo de *Antiquitatibus* muy a la larga y en el decimoquinto, capítulo último, y en el primero *Contra Apión* y en el tercero de Esdras, que aunque apócrifo, es de mucha autoridad entre los autores y así lo alegraré otras veces. (RH I, v)

CASO 2

En el primer párrafo de I, XIII Román introduce el capítulo y explica su opinión sobre por qué Dios inventó los sacrificios. Tras este primer y personal párrafo, el autor resume los primeros libros del Levítico (1-7), los cuales versan sobre las leyes en torno a los sacrificios.

Así, el segundo párrafo es un resumen del capítulo 1 del Levítico y el tercero otro del capítulo 3 del mismo libro. En ambos casos, también se hace alguna referencia al capítulo 15 de Números. En su cuarto párrafo, Román expone lo contado en el capítulo VII del Levítico, y asimismo, el quinto párrafo es un sumario del capítulo X del Levítico y el VI otro del capítulo XIX de Números. En esta serie de resúmenes, Román aporta muchos datos bíblicos y, sorprendentemente, casi no interviene. Cuando lo hace es para hacer un símil con el presente, como en los dos siguientes casos:

-aquel sacrificio [el pacífico] servía de lo que hoy sirven entre los cristianos las procesiones y otras oraciones y votos que hacemos por los buenos sucesos (RH I, XIII)

-este sacrificio [el del pecado] era como una disposición para hacer los demás sacrificios, así como nosotros que nos confesamos para recibir el sancto sacramento del altar (RH I, XIII)

La intertextualidad con las Sagradas Escrituras es todavía más relevante si se tiene en cuenta que estos mismos sacrificios son explicados también por Josefo en el libro tercero de sus *Antigüedades* (224-238). Román solo cita a Josefo una vez en este capítulo, y es nuevamente para dar una información muy concreta; el número de animales sacrificados por Salomón al edificar el templo:

Josefo dice que se sacrificaron veinte y dos mil bueyes y ciento y veinte mil ovejas. (RH I, XIII)

Esta parte, por tanto, presenta un simple sumario; de hecho, el autor mismo dice, al final, que “aquí va todo sumado”. A pesar de ello, la libertad con la que el agustino reúne la información bíblica convierte su texto en uno muy diferente del de su fuente, sobre todo debido a las omisiones. Compárese la extensión del fragmento final de este capítulo decimotercero con la del fragmento correspondiente en su autoridad:

<i>República Hebraea</i> 1575 (I, XIII)	Biblia del Oso, 1569 (Levítico 14, 4-20)	Vulgata (Levítico 14, 4-20)
<p>También tenían particular sacrificio para los leprosos: los cuales eran echados fuera del real o de la ciudad y cuando eran sanos hacíanse sacrificio por ellos con ciertas cerimonias que señala el Levítico . Y eran que ofrecían dos pájaros; el uno dellos era sacrificado fuera del santuario, adonde no vivía el pueblo, y el otro dejaban ir libre. Después que habían quemado el pájaro muerto con mezcla de la leña de cedro y de hisopo, hacíaase más: que con la sangre del ave rociaban el leproso, y el sacerdote tomaba con la mano de la dicha sangre y untaba al enfermo el dedo pulgar de la mano derecha y el del pie derecho y la punta de la oreja diestra. Y aun hacía más para que todo punto fuese limpio; que tenía el dicho ministro el mismo dedo en el aceite y untaba la cabeza del leproso y el dedo pulgar derecho, así del pie como de la mano derecha y la oreja, de la manera que, con la sangre, y en fin, con un hiposo rociaba el santuario siete veces con el mismo aceite. Y con esto el leproso quedaba limpio y podía conversar con los limpios.</p>	<p>4 Y mandará el sacerdote que se tomen para el que se alimpia dos avecillas vivas, limpias, y palo de cedro, y grana, y hisopo. 5 Y mandará el sacerdote matar la una avecilla a un vaso de barro, sobre aguas vivas: 6 Y tomará el avecilla viva, y el palo de cedro, y la grana y el hisopo, y los mojarlo ha con el avecilla viva en la sangre del avecilla muerta sobre las aguas vivas. 7 Y esparcirá sobre el que se alimpia de lepra siete veces, y darlo ha por limpio: y soltará al avecilla viva sobre la haz del campo. 8 Y el que ha se alimpia, lavará sus vestidos, y raeirá todos sus pelos, y lavarse ha con agua, y será limpio: y después entrará en el real, y morará fuera de su tienda siete días. 9 Y será, que al séptimo día raeirá todos sus pelos, su cabeza, y su barba, y las cejas de sus ojos, finalmente raeirá todo su pelo, y lavará sus vestidos, y lavará su carne en aguas, y será limpio. 10 Y el día octavo tomará dos corderos enteros, y una cordera de un año entera, y tres décimas de flor de harina para presente amasada con aceite, un log de aceite. 11 Y el sacerdote que alimpia presentará al que se ha de alimpiar con aquellas cosas delante de Jehová a la puerta del tabernáculo del testimonio. 12 Y tomará el sacerdote el un cordero, y ofrecerlo ha por expiación de la culpa con el log de azeyte, y mecerlo ha todo con mecedura delante de Jehová. 13 Y degollará el cordero en el lugar donde degüellan la expiación por el pecado así también</p>	<p>4 praecipiet ei qui purificatur ut offerat pro se duos passeris vivos quos vesci licitum est et lignum cedrinum vermiculumque et hysopum 5 et unum e passeribus immolari iubebit in vase fictili super aquas viventes 6 alium autem vivum cum ligno cedrino et cocco et hysopo tinguet in sanguine passeris immolati 7 quo asperget illum qui mundandus est septies ut iure purgetur et dimittet passerem vivum ut in agrum avolet 8 cumque laverit homo vestimenta sua radet omnes pilos corporis et lavabitur aqua purificatusque ingredietur castra ita dumtaxat ut maneat extra tabernaculum suum septem diebus 9 et die septimo radat capillos capitis barbamque et supercilia ac totius corporis pilos et lotis rursum vestibus et corpore 10 die octavo adsumet duos agnos immaculatos et ovem anniculam absque macula et tres decimas similae in sacrificium quae conspersa sit oleo et seorsum olei sextarium 11 cumque sacerdos purificans hominem statuerit eum et haec omnia coram Domino in ostio tabernaculi testimonii 12 tollet agnum et offeret eum pro delicto oleique sextarium et oblatis ante Dominum omnibus 13 immolabit agnum ubi immolari solet hostia pro peccato et holocaustum id est in loco sancto sicut enim pro peccato ita et pro delicto ad sacerdotem pertinet hostia sancta sanctorum est 14 adsumensque sacerdos de sanguine hostiae quae immolata est pro delicto ponet super</p>

	<p>la expiación por culpa es del sacerdote: sanctidad de sanctidades es.</p> <p>14 Y tomará el sacerdote de la sangre de la expiación por la culpa, y pondrá el sacerdote sobre el ternilla de la oreja derecha del que se alimpia, y sobre el pulgar de su mano derecha, y sobre el pulgar de su pie derecho,</p> <p>15 Así mismo tomará el sacerdote del log de aceite, y echará sobre la palma de su mano izquierda.</p> <p>16 Y mojará su dedo derecho en el aceite, que tiene en su mano izquierda, y esparcirá del aceite con su dedo siete veces delante de Jehová.</p> <p>17 Y de lo que quede del aceite que tiene en su mano, pondrá el sacerdote sobre la ternilla de la oreja derecha del que se alimpia, y sobre el pulgar de su mano derecha y sobre el pulgar de su pie derecho sobre la sangre de la expiación por la culpa.</p> <p>18 Y lo que quedare del aceite que tiene en su mano, pondrá sobre la cabeza del que se alimpia, y así lo reconciliará el sacerdote delante de Jehová.</p> <p>19 Y hará el sacerdote expiación y alimpiará al que se alimpia de su inmundicia, y después degollará el holocausto.</p> <p>20 Y hará subir el sacerdote el holocausto, y el presente sobre el altar, y así lo reconciliará el sacerdote, y será limpio.</p>	<p>extremum auriculae dextrae eius qui mundatur et super pollices manus dextrae et pedis</p> <p>15 et de olei sextario mittet in manum suam sinistram</p> <p>16 tinguetque digitum dextrum in eo et asperget septies contra Dominum</p> <p>17 quod autem reliquum est olei in leva manu fundet super extremum auriculae dextrae eius qui mundatur et super pollices manus ac pedis dextri et super sanguinem qui fusus est pro delicto</p> <p>18 et super caput eius</p> <p>19 rogabitque pro eo coram Domino et faciet sacrificium pro peccato tunc immolabit holocaustum</p> <p>20 et ponet illud in altari cum libamentis suis et homo rite mundabitur</p>
--	--	---

CASO 3

A colación de los temas tratados en I, II, se vuelven a resumir episodios bíblicos cruciales. Para hablar del origen del pueblo hebreo, Román informa al lector sobre quiénes fueron Adán, Abel, Caín, Set, Noé, Abraham, Isaac, Jacob y los doce patriarcas. También atiende a la etapa de Egipto, al éxodo y a la entrega a Moisés de las leyes divinas. En consecuencia, todo ello es un rapidísimo repaso de los personajes y de los hechos más relevantes del Génesis y del Éxodo, y también de lo contado por Josefo en los dos primeros libros de *Antigüedades*.

Con la finalidad de dar una explicación de la palabra “hebreo”, Román se detiene en la genealogía de Heber hasta Abraham, Isaac e Ismael. Los sucesos aquí parafraseados y resumidos –entre los que figura el de la Torre de Babel– pertenecen al Génesis y a 1 Crónicas, así como al primer libro de *Antigüedades*. Además, de nuevo Román pone ejemplos que extrae del Génesis para probar que todo lo que explica es verdad; así demuestra que se usaba la denominación de “hebreo” en la época que él dice. Las referencias no son a Josefo, sino, otra vez, solo a la Biblia:

Y así fueron llamados de allí adelante, porque cuando la mujer de Putifar acusó a Joseph de que la había querido forzar (quejándose como ellas suelen), dijo a su marido “Este mozo hebreo quiso forzarme”. Y el mismo Joseph dijo al copero de faraón que declaró el sueño: “Acuérdate de mí cuando te vieres delante del príncipe, que yo fui traído, vendido de la tierra de los hebreos”. Y al cabo, cuando Faraón soñó cómo había de venir gran hambre, le fue traído un mancebo hebreo que declarase el sueño. Y así hay otros muchos lugares en el Génesis y Éxodo que eran llamados ‘hebreos’ los hijos de Jacob y, por consiguiente, los demás que sucedieron de ellos. (RHI, II)

Igualmente, en ocasión de “israelita” menciona el episodio de la lucha de Jacob con el ángel (Génesis 32, Oseas 12 y *Antigüedades* I) y cuenta la división del reino de Israel por el conflicto entre Roboam y Jeroboam (1 Reyes 11-16, y *Antigüedades*, VIII). Por último, para tratar sobre el origen de la palabra “judío”, explica la guerra contra la tribu de Benjamín, un hecho de Jueces 20 y de *Antigüedades* V.

Ejemplifico esta manera de proceder con un pequeño fragmento en el que Román se sirve de las Sagradas Escrituras para refutar la opinión que Josefo tiene del uso de la palabra “judío”:

A lo que dice Josefo que se llamaron judíos porque al tiempo que Ciro mandó restituir los vasos sagrados que su agüelo Astiages o Nabucdonosor había tomado del templo y que restaurasen el templo y se restituyese el reino de los judíos, los deste tribu fueron los primeros que pusieron las manos en la obra (salva su mucha autoridad), manifiestamente erró: porque ya está claro que desde que se dividieron los doce tribus en dos reinos, siempre se llamaron los unos israelitas y los otros del reino de Judá. Y aunque se deshizo antes el reino de Israel que el de Judá, el de Judá no volvió a llamarse reino de hebreos ni de Israel, mas de Judá. Pues si el reino se llamaba de Judá, los moradores de él llamaríanse judíos, como nosotros nos llamamos castellanos, navarros, aragoneses y portugueses por los reinos de Castilla, Navarra, Aragón y Portugal. Pruébese que ya se llamaban judíos los hebreos antes que volviese el pueblo en Hierusalem, porque Godolías, que gobernaba el remanente de los que quedaron en Hierusalem para cultivar la tierra, como fuese muerto malamente, dice allí la Escritura que juntamente mataron a los judíos y caldeos, de donde se ve que ya se llamaban judíos. También en Babilonia se llamaban judíos, pues cuando los samaritanos escribieron a Artaxerxes que los que reparaban el templo hacían edificios fuertes, dijeron estas palabras:

“Aquellos judíos, que poco había, habían sido enviados de la Hierusalem hacían tal y tal cosa”, de donde ya parece claro que antes que Zorobabel viniese en Hierusalem se llamaban judíos. (RH I, II)

CASO 4

El capítulo II, II versa sobre el sistema judicial y es un ejemplo de la doble finalidad con que Román usa el texto bíblico; este, para él, es una fuente de información e inspiración a la vez que una autoridad para argumentar sus convicciones.

Por una parte, para tratar sobre los tipos de castigo, Román reescribe y resume partes de la Biblia; los castigos en los que más se centra son quemar, apedrear, azotar y la ley del tailón, los cuales se explican entre otros y respectivamente en Levítico 21, Levítico 27, Deuteronomio 25 y Éxodo 21. Por otra parte, ejemplifica con casos del Antiguo Testamento la ejecución de algunos de ellos y también a partir de episodios bíblicos defiende que los juicios se celebraban en la puerta de la ciudad y no en otro lugar.

Sin cambiar su sistema de argumentación, más adelante Román aclara cómo era la figura del juez, qué funciones ejercía este en el Antiguo Israel y cómo era su elección. Cito un fragmento de esta parte en el que claramente se percibe que el autor menciona casos concretos de la Biblia que verifican todo aquello que dice, con lo que en realidad hace una lectura del texto bíblico:

Quiero advertir aquí una cosa: Que aunque entre los libros de la Biblia hay libros de los jueces, no por eso aquellos que juzgaban en Israel era alguna audiencia particular adonde se conocían algunas cosas particulares, porque no es así, mas fue una manera de monarquía que se gobernaba por jueces, como por sacerdotes o duques y reyes, lo cual vino porque, muerto Josué —que fue el segundo duque del pueblo de Dios—, quedó el pueblo sin cabeza y Dios quiso proveerlo a tiempo de capitán, que propriamente este era el cargo suyo. Y llamábanlo juez no porque juzgase sus pleitos, mas porque se acudía a él en tiempo que se veían oprimidos de los enemigos. Parece esto ser así porque muchas veces no tenían jueces y tenían pleitos, y siguiérase que, para terminar, los hubieran de elegir gobernadores luego que muría el otro. Mas esto no era así, porque cuando Dios les daba jueces era porque, como idolatraban, eran en pena de su pecado castigados con crueles guerras, y entonces, necesitados pedían juez y capitán a Dios que los defendiese. Y así unas veces se los daba Dios, como parece de Barach y de Gedeón, otras veces, necesitados, escogían ellos juez que, aunque Dios no se lo señalaba, pero movíanles a que eligiesen más a este que aquel, porque se veía después que la mano del señor era con él y salía vencedor, así como parece de Otoniel y Ayoth. Alguna vez también fue electo con absoluta voluntad del pueblo, así como cuando criaron a Jethé que era un mozo muy travieso pero valiente y osado. A estos, como digo, si algún pleito se presentaba delante dellos, más era por arbitrio que no porque tuviesen plenaria jurisdicción, de lo cual ya hemos hablado en el capítulo pasado. (RH II, II)

CASO 5

A pesar de la constante influencia bíblica, y también josefina, y de la clara presencia de la paráfrasis en la *República Hebrea*, insisto en que la reescritura de Román es muy particular y personal, y se lleva a cabo con unos objetivos concretos. Sus autoridades son el punto de partida para conducir el relato hasta donde a él le interesa.

Un ejemplo de ello es el siguiente fragmento del capítulo cuarto (I, IV), en el que Román pone en relación datos de diversos episodios veterotestamentarios al tratar sobre las funciones del propiciatorio:

Servía este propiciatorio en el sanctasanctórum de muchas cosas: cuanto a lo primero, en él hablaba Dios, como parece por el Éxodo y Números, aunque sea verdad que algunas veces habló a la puerta del tabernáculo y en la columna de nube que guiaba al pueblo, cuando caminaba –como lo leemos en el Éxodo y Números– todavía el propiciatorio era el lugar adonde el divino oráculo se mostraba más veces, porque allí recibía de ordinario el summo sacerdote las respuestas divinas al tiempo que esparcía la sangre del animal que sacrificaba por sí y por el pueblo, y allí alcanzaba el perdón por todo el pueblo de Israel, como se puede ver en el Levítico (RH I, IV)

Nótese que, a partir de datos ya disponibles, él da una información nueva. En este mismo capítulo, después de explicar cómo el pueblo hebreo se mudaba y cambiaba de lugar el tabernáculo –lo cual se hace siguiendo los Números (2, 4 y 7)¹–, Román vuelve a asociar diferentes datos bíblicos, en este caso de diversos capítulos del Libro de Josué y para seguir el recorrido del arca:

Fue el arca llevada por diversas partes y tuvo varios asientos hasta que fuese puesta por Salomón en el templo que edificó a Dios, pero con todo eso de pasada diré en los lugares más principales que estuvo y cosas particulares que en ello hubo. La primera vez que hallo haberse movido después que Moisés murió es cuando Josué pasó el Jordán, el cual asentó su real en Galgala, adonde comenzó todo el pueblo a guardar de todo punto la ley y se circuncidó y celebraron la fiesta del cordero. Y en el monte Ebal, después que venció el mismo Josué a los ciudadanos de Ai, también estuvo la arca, y de allí pasó en Silo, adonde dice el mismo libro de Josué que, congregando el pueblo, asentó el tabernáculo. Y allí a la puerta dividió la tierra por suertes entre los tribus, estando presente Eleazar sumo sacerdote por Aarón su padre, que ya era muerto, de ahí vinieron a Sichen, adonde Josué la última vez habló al pueblo dándole a entender la obligación que tenía a servir a Dios y recontoles los beneficios recibidos y entonces murió. (RH I, IV)

2.6 CONCLUSIONES

La Biblia es para Román una fuente de información fidedigna a partir de la cual conocer y contar el pasado. Él mismo desvela que esta es la percepción que tiene sobre su autoridad primera:

el primer libro que hubo en el mundo fue historia, que fue el Génesis, y escribiolo Moisés, que fue sacerdote, capitán y santo, y todo lo demás que toca a historia en la Sagrada Escritura lo escribieron o Profetas o Pontífices²

Efectivamente, el agustino trata las Sagradas Escrituras como una obra histórica que le ofrece datos políticos y de logística institucional. El texto bíblico, y más concretamente los libros del Antiguo Testamento, es su apoyo esencial para explicar la historia y el funcionamiento de la república hebrea; para descubrir la Verdad, pero no la Verdad de la fe cristiana, sino la Verdad histórica.

¹ Josefo es bastante más breve en esto (*Antigüedades*, III, 289-294).

² “Prólogo al rey” de las *Repúblicas del Mundo*, s.p.

Si Román cita autoridades y remite a sus lectores a nuevas lecturas es porque se comporta discursivamente como un historiador; adopta un tono propio de aquel que investiga y entiende que la veracidad y la legitimidad de la Historia debe apoyarse en autoridades y testimonios. A este respecto, es interesante la declaración de intenciones que el mismo autor hace en el capítulo I, VIII, tras alabar la conducta de los levitas:

Otros fundamentos hay para favorecer este tribu, pero yo agora voy tejiendo historia y no declarando la Escripura. (RH I, VIII)

Él se presenta como aquel que construye (teje) una obra a partir del relato de otras autoridades (hilos preexistentes) y afirma que va “siguiendo en todo la Escripura y a los que hablaron en este propósito con mayor verdad” (RH I, IV), lo cual se ha confirmado en el examen de sus fuentes.

Es cierto que lo que mayormente hace el agustino en la *República Hebrea* para escribir sobre los acontecimientos pasados es exponer en lengua vulgar algunos episodios de los libros veterotestamentarios y de las obras de Flavio Josefo, y aunque también alterna esta dualidad intertextual con los datos de otras autoridades, el uso de fuentes alternativas no es tan habitual³. Como tantos otros, aparte de la Biblia y Josefo, Román ocasionalmente cita a Plinio el viejo, Aristóteles, Plutarco, Josefo, Eusebio de Cesárea, san Agustín, Cicerón, Nicéforo, santo Tomás, Nicolás de Lira, san Agustín, san Jerónimo... Nótese, además, que Román no solo hace una paráfrasis del texto bíblico, sino que selecciona y reordena los pasajes veterotestamentarios que le interesan.

Por otro lado, los fragmentos analizados también revelan que, aunque la presencia e influencia de Josefo en esta obra es muy importante (vid. supra. cap. 4), el agustino basa su relato, por regla general, en el texto bíblico. También es así en los capítulos totalmente expurgados por la Inquisición española, pues estos dependen, clara y abiertamente, de las Escrituras; en esencia, se prohíben las conclusiones que Román saca a partir de la Biblia sobre las características de las tradiciones judías. Es frecuente que el autor de la *República Hebrea* solo acuda a los textos de josefinos si estos contienen más información que el relato bíblico u ofrecen datos más concretos que complementan los libros veterotestamentarios. Sobre este uso de la Historia como complemento de las Sagradas Escrituras, es interesante el siguiente testimonio de Melchor Cano:

Todos los varones doctos están de acuerdo en que los teólogos en cuyos estudios enmudece la Historia son ignorantes en todo. Es más, a mí no me parecen suficientemente cultivados ni los teólogos ni cualesquiera otras personas que desconozcan los acontecimientos pasados. La Historia nos suministra de sus tesoros muchos conocimientos, sin cuya posesión seríamos tachados con harta frecuencia de incapaces e ignorantes, tanto en Teología como en cualquier otra ciencia en general. [...] Por otra parte, ya Agustín enseña que también la Historia profana es muy provechosa para entender las Sagradas Escrituras y demuestra que algunos por ignorar aquella han errado en éstas. [...] La experiencia de ilustres varones confirma sin lugar a dudas que los documentos históricos son muy útiles al teólogo en las disputas contra los enemigos de la Fe cristiana [...] Luego, para el teólogo no sólo es utilísima contra los enemigos de la Fe la Historia Eclesiástica, sino también la escrita por autores gentiles. Por esta razón, ser un ignorante total en la Historia profana es señal de una apatía sin talento o de un melindroso desprecio⁴

³ Vid. supra. cap. 3.

⁴ *De locis theologicis*, XI, II. Cito por la traducción y edición de Belda; Cano (2006: 554-558).

Cano cita a Tertuliano, Cipriano, Luciano, san Eusebio y san Jerónimo como ejemplo de autores que explicaron el relato bíblico con el apoyo de sucesos históricos. Hemos de pensar, por tanto, que Jerónimo Román, al escribir la *República Hebrea*, siguió un consenso previo de que en la Vulgata se hallaba la información más fiable acerca de los tiempos veterotestamentarios. Asimismo, como se apuntó en el capítulo 4, la tradición había abalado el uso de los textos de Josefo como acompañantes de la Biblia. Sin embargo, no sé de ninguna obra moderna que fusione estas dos fuentes en vulgar y que haga una lectura secularizada del texto bíblico del mismo modo que Román, y aun menos después de que se prohibieran las *Antigüedades* y las Escrituras en romance.

Como ya he tenido ocasión de apuntar (vid. supra. cap. 3, 7), Polidoro Virgilio sí hace un uso semejante de las Escrituras y de Josefo en algunos libros de su obra latina *De Rerum inventoribus*, cuyas traducciones en español también se prohibieron. El italiano, al indagar sobre quién fue el primer historiador, señala la misma concepción histórica de la Biblia que expresa Román:

Ex quo Eusebius (verissime, ut mea fert opinio) hoc potius Mosi assignare videtur, in II De praeparatione evangelica dicens: Unde sapientissimus ille Moses qui primus cuiusque hominis vetustissimi vitas Hebraeorum conscripsit, civilem atque in actione positum vivendi modum narratione historica docuit⁵. (I, XII)

Aparte de resumir y reordenar el conocimiento que tratan sus autoridades, Román también interviene como autor cuando reflexiona sobre el tema que expone o cuando detecta que las fuentes manejadas no explican lo mismo sobre un hecho. En este último caso, el agustino informa sobre las divergencias de las versiones que conoce y defiende una como la verdadera. Así, la tarea de Román es explicar unos hechos cuyo relato ya está disponible, pero también relacionar y vincular estos datos preexistentes y seleccionar una información que, además, él interpreta. En definitiva, con este método de escritura histórica y con su *República Hebrea*, el autor participa de la idea de la Historia como un discurso acumulativo, en el cual une la información de sus fuentes, expone una selección de sucesos y saca nuevas conclusiones sobre ellos.

La *República Hebrea* se centra en la parte más historicopolítica del relato bíblico y no tanto en su exégesis. Desconocemos si explicar la Biblia fue una de las intenciones de Román, pero el hecho es que, aunque sea al usar el texto bíblico como parte de su argumentario y a propósito de sus deducciones, reflexiones o refutaciones de hipótesis interpretativas, Román acaba por interpretar muchos de los episodios de las Sagradas Escrituras.

En su obra el lector no solo encuentra algunos pasajes veterotestamentarios y josefinos explicados en vulgar y de una forma amena, sino que además en muchos casos también accede, con la *República Hebrea*, al estado de la cuestión sobre la interpretación de un episodio, por lo que esta obra podría haber servido al ciudadano del siglo XVI para resolver algunas dudas acerca del relato bíblico y del josefino; y, por tanto, sobre los fundamentos de su pasado.

⁵ Cito la edición Copenhaver; Virgilio, Polidoro (2002: 108).

CONCLUSIONES FINALES

Las *Repúblicas del Mundo* (Medina del Campo, 1575) es una obra miscelánea que se enmarca en la tradición recopilatoria de historias universales. Se diferencia de sus modelos enciclopédicos por el orden en que Jerónimo Román y Zamora dispone sus repúblicas y por el contenido de cada una de ellas, pues si bien otros proyectos con voluntad totalizadora tratan también sobre las formas de gobierno (*Del governo e amministrazione* de Sansovino), el principio de muchas artes o costumbres (*Silva de varia lección* de Mejía o *De inventoribus rerum* de Polidoro Virgilio), episodios bíblicos (*Crónicas* de Johannes Carion) o materias etnográficas (*Omnium Gentium Mores* de Bohemus), ninguna de las obras mencionadas presenta una historia de diferentes naciones cuyos capítulos se disponen siempre en el mismo orden. Aunque Román es un compilador que deja “cosas dignas de ser sabidas” bien “recogidas” (RH I, VIII), interviene como autor y crea algo nuevo de aquello que ya existía, y no se limita a reordenar y relacionar una información existente, sino que discute aquellas cuestiones sobre las que no hay unanimidad, expone el estado de la cuestión y da su parecer.

La *República Hebrea* es la parte de las *Repúblicas del Mundo* dedicada al antiguo Israel, donde se describen los orígenes, la religión, los lugares de culto, las formas de gobierno, el sistema judicial, las tradiciones y los libros sagrados del pueblo hebreo. Al comienzo de la obra, para dar cuenta del principio del pueblo judío, Román explica cómo Dios reveló las leyes a Moisés y describe la construcción del tabernáculo y del primer templo. Relata más adelante las características del templo de Salomón y los saqueos que este lugar sufrió, como los de Antíoco y Pompeyo; la vida que llevaban los sacerdotes, los diferentes gobiernos por los que pasó el pueblo hebreo y los aspectos más tradicionales y religiosos de este territorio, como los sacrificios, las leyes matrimoniales, los ritos fúnebres y las festividades judías. Explica cómo vivían los nazarenos, los recabitas, los fariseos, los saduceos y los esenios, y considera el Talmud, la Cábala y los libros del Antiguo Testamento. El último capítulo de la *República Hebrea* está dedicado a la primera guerra judeorromana y a la destrucción de Jerusalén y, en consecuencia, en opinión del autor, a la caída en desgracia para siempre del pueblo judío.

Para escribir acerca de todo ello, Román se sirve principalmente de la Biblia, un texto que seculariza y usa como una fuente histórica. Este uso de las Sagradas Escrituras contaba con importantes antecedentes; de hecho, algunos libros del Antiguo Testamento (como los de los Samuel o el de Josué) se consideraban *historiales*, frente a los sapienciales y a los proféticos. La exégesis escrituraria establecía además desde antiguo la existencia de una lectura literal e

histórica de los hechos narrados en la Biblia, que se sumaba a otras lecturas alegóricas y anagógicas. El Antiguo Testamento permitió, desde la Edad Media, la elaboración de las cronologías del mundo y la ordenación de la era mosaica.

Aparte de acogerse a esta interpretación histórica del relato veterotestamentario, Román lee los libros del Antiguo Testamento como un texto político, y se adelanta con ello a muchos autores del siglo XVII que interpretaron las Sagradas Escrituras con el fin de analizar el estado de Israel, como Franciscus Junius en la *De politiae Mosis observatione* (1593) o Peter van der Cun en la *De republica Hebraeorum* (1617).

Por lo tanto, aunque sí hay cronologías bíblicas en lengua vulgar del siglo XVI que tratan la Biblia como un texto histórico –como la de Francisco Vicente de Tornamiraque (*Chronographia y repertorio de los tiempos*, 1585)–, no he hallado ninguna obra en lengua vulgar anterior a la de Román que tan claramente, a partir de las Escrituras, explique los gobiernos por los que pasó Israel, describa las leyes del pueblo hebreo, discorra acerca de los derechos de la realeza hebrea y examine las funciones del sacerdocio israelita, el calendario judaico o los preceptos matrimoniales, como sí hace el agustino en la *República Hebrea*, y en romance.

De todos los temas políticos que se tratan en esta obra, he destacado uno relevante para la teoría política del siglo XVI: la controvertida cuestión de quién tenía más autoridad en el pueblo judío; el rey o el sumo pontífice. Para tratar sobre ello, Román interpreta unos versículos bíblicos que fueron clave en las discusiones más tardías acerca de qué formas políticas se legitimaban en las Escrituras: Deuteronomio 17, 14-17 y 1 Samuel 8, 4-20. Nótese que no mucho más tarde Carlo Sigonio reflexiona sobre lo mismo en su *Republica Hebraeorum* (1582), pero el hecho de hacerlo en vulgar diferencia al autor de las *Repúblicas del Mundo*.

Román cambió su postura respecto a este asunto cuando se estaba consolidando el debate acerca de la legitimidad de la monarquía; a finales del siglo XVI. Mientras en la *editio princeps* de 1575 defiende que el rey tenía más autoridad que el sumo pontífice, en su segunda edición (1595) sostiene lo contrario; que este último siempre tuvo más poder que el rey. Como se ha visto en el capítulo tercero, al tratar sobre este tema, parece que Román pasó de usar el Tostado como autoridad en 1575 a asumir la corrección propuesta por Antonio Agustín (1595), pues él mismo explica que el arzobispo le sugirió esta enmienda que finalmente introdujo en su segunda edición.

Para escribir este libro de libros el autor no solo tiene como fuente las Sagradas Escrituras, sino que complementa los datos bíblicos con lo que lee en otras obras, especialmente de Flavio Josefo. El historiador judío aparece en la *República Hebrea* como un testigo fidedigno de la historia de Israel, y lo asombroso es que Román parafrasea el relato josefino sin redirigir su testimonio ni ideológica ni religiosamente hacia el cristianismo. Por ejemplo: desmiente que para Josefo la muerte de Jesús fuera el motivo de la derrota judía y no presenta la crucifixión como la única causa de la destrucción de Jerusalén, a diferencia de muchos de autores que parafrasearon e interpretaron el relato josefino.

El examen de la presencia de Josefo en la *República Hebrea* también ha probado cuán integrada estaba la autoría josefina del *Testimonium Flavianum* en las letras hispánicas del siglo XVI y cuán rápidamente se difundían las interpretaciones sesgadas de un texto, como por ejemplo

la que hace san Jerónimo sobre la opinión de Josefo en cuanto a la destrucción del templo, en *De Viris Illustribus*. Hay que recalcar que esta tesis, a partir del estudio de la *República Hebrea*, ha contribuido al conocimiento de la lectura y recepción de Josefo en España, un ámbito poco atendido a pesar de su gran relevancia.

En suma, lo novedoso de la *República Hebrea* es, por una parte, la escritura en lengua vulgar de una historia que utiliza el texto bíblico como una fuente histórica y política, y por otra, la lectura no cristianizada de la obra josefina. El agustino, además, integra estas dos autoridades y presenta la información de ambas fuentes en una nueva estructura dentro de una obra en romance que compendia saberes políticos y etnográficos. Solo he podido encontrar un antecedente en vulgar en que se dé esta intertextualidad de una forma tan clara, y es uno muy lejano: en cierta manera, en la *República Hebrea* se sigue el patrón de escritura y de uso de autoridades de la *General Estoria* de Alfonso X, un texto que igualmente explica en español muchos episodios bíblicos con la ayuda de los textos josefinos, tal y como examinó Malkiel (vid. supra. cap. 4, 4.2).

Para explicar el principio del mundo, algunas historias universales también construían en sus primeros capítulos lo que parecería una biblia historial que a veces sí se complementa con los escritos josefinos, como ocurre en el *Supplementum chronicarum* de Jacopo Filippo da Bérghamo (1483) o en las *Crónicas* de Johannes Carion (1532), ambas traducidas al español. Sin embargo, lo singular de la *República Hebrea* de Román es el grado de dependencia con las *Antigüedades judías*, que es muy evidente y se extiende por todos sus capítulos.

Esta obra josefina, la Biblia y la *República Hebrea* tienen en común tratar temas historico-religiosos que pueden propiciar una reflexión personal y privada sobre la fe, cristiana o no. Por ello, en el presente estudio se ha sostenido que los motivos que llevaron a la Inquisición a prohibir estas tres obras (en 1559, en 1551 y en 1583, respectivamente) son similares, pues todas ellas configuran el conocimiento histórico del lector y permiten a este releer los fundamentos de su religión en lengua vulgar, también del judaísmo.

En los libros del Antiguo Testamento, los judíos podían encontrar información valiosa para practicar su religión, sobre todo en los salmos, que adoptaban para sus plegarias y usos litúrgicos¹. Lo más probable es que las *Antigüedades judías* de Josefo se prohibieran en romance (1559) porque posibilitaban la práctica clandestina de la religión judía al ofrecer la descripción de prácticas religiosas o la distribución del calendario judaico. Es lógico pensar, como hacen Selke (1972) y Gitlitz (2003), que las generaciones judías posteriores a la expulsión, sin rabinos ni libros hebreos, encontrarán instrumentos y datos esenciales sobre su religión e historia en las obras de Flavio Josefo y en la Biblia, unos textos que sabemos que tuvieron usos identitarios.

Desde la prohibición de las Sagradas Escrituras en vulgar (1551), muchos buscaron lecturas sustitutorias del texto bíblico, y es muy probable que entre estas estuviera la *República Hebrea* de Jerónimo Román, pues es una obra que procura información sobre los periodos veterotestamentarios y se basa fundamentalmente en los libros del Antiguo Testamento y en las obras josefinas. De hecho, es posible que esta sea una de las obras que aparece con cierta

¹ Véase Gitlitz (2003).

frecuencia en las confesiones ante la Inquisición de los acusados de criptojudasmo. Ángela Selke recoge testimonios de los chuetas, una comunidad judía en Mallorca que perduró hasta finales del siglo XVII, y uno de los libros más mencionados en las deposiciones judiciales de estos conversos es una “Monarquía Eclesiástica” o una “República Christiana” (no siempre se cita igual) de un tal “Fr. Gerónimo Ramón, coronista de la Orden de San Agustín”².

Todos los datos que me ha proporcionado la presente investigación concordarían con que este “Ramón” sea el fraile agustino Román y con que la *República Hebrea* que aquí edito sea la obra señalada en estos procesos inquisitoriales, la cual, como describen estos critpojudíos, da “exemplo de los del Pueblo de Israel” y contiene “diferentes capítulos que tratan de algunos beneficios que Dios hizo al pueblo de Israel y a los Padres de la ley antigua”.

La obra de Román se publicó diecisiete años después de la aplicación de la pragmática de 1558, con la que se hizo efectiva la centralización de la concesión de licencias de impresión en el Consejo Real y se mandó la redacción de un catálogo de libros prohibidos con el objetivo de vigilar la difusión de supuestas desviaciones doctrinales. Este índice, que supuso un duro revés en los hábitos lectores y en el acceso al libro, es el que está en vigor cuando se publican las *Repúblicas del Mundo*, en 1575. Se trata del catálogo de 1559 del inquisidor general Fernando de Valdés, el primero propiamente creado y promulgado por la Inquisición española. La razón principal de este endurecimiento del control del libro a mediados del siglo XVI es la amenaza luterana, que se percibía como más próxima tras el descubrimiento de círculos protestantes en Sevilla y en Valladolid.

La *República Hebrea* entra en el siguiente índice que se promulga; el de 1583 de Gaspar de Quiroga, en el que se vedan “los libros de judíos o moros cuyo principal argumento es contra nuestra sancta fe católica o contra las costumbres y universales cerimonias de la Sancta Iglesia Romana”³. Cuando se llevó a cabo la revisión de la *República Hebrea*, debió considerarse, por tanto, que los pasajes no expurgados de la obra no ponían en peligro la preservación de la fe. Por ello, para conocer cuál era la versión aceptable del judaísmo a finales del siglo XVI, es conveniente atender a este contenido que no salió por el expurgo y también a la nueva edición de la *República Hebrea* reescrita por el mismo autor (1595), que nunca se expurgó.

La Inquisición no pone reparo alguno a que Román explique los orígenes del pueblo hebreo, varias cuestiones acerca de los lugares sagrados del judaísmo y de los ministerios de su religión; los sacrificios que realizaban los judíos, su sistema judicial, sus tipos de gobierno, cuáles fueron los libros y dioses “falsos” que siguieron y, finalmente, la destrucción de este pueblo. Sin embargo, las directrices inquisitoriales mandaron eliminar de esta obra los rituales

² Selke (1972: 41-43). También lo atestigua Braunstein (1976: n. 3). Además, la obra referida en estas confesiones no podría ser otra de las que conocemos de Román: sabemos una obra titulada las *Monarquías del Mundo* que hoy está perdida, la cual trataría sobre las guerras de diferentes territorios, y de una República Cristiana, contenida en las *Repúblicas del Mundo*, de la que difícilmente podría hacerse una lectura criptojudía, pues en ella se explican los principios de la religión cristiana en la época apostólica, se describen instituciones como el papado y los oficios de los cardenales y obispos, se atiende al uso de las iglesias y de los cementerios y se habla de las misas, de los concilios, de las fiestas, de las costumbres o las sectas cristianas, y también de las órdenes monásticas y de las militares.

³ Regla cuarta del *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*.

judaicos de la vida sacramental como las festividades (I, XIV-XV), las leyes matrimoniales y las tradiciones fúnebres (II, III-IV).

Lo silenciado son las características de las relaciones sociales del pueblo judío y otros datos relevantes para la vida práctica y diaria del judaísmo, como la información sobre cuándo había que circuncidar a los niños. Debido a la tipología de estos contenidos, mi conclusión es que se expurgaron las partes más etnográficas de la obra; es decir, aquellos pasajes en los que más se apelaba a la identidad, un hecho que corroboraría la hipótesis de que la *República Hebrea* fue una lectura criptojudía.

De esta obra, también se expurgaron cinco folios del capítulo II, v, donde el autor trata sobre la historia, la autoría, el argumento y la clasificación de los libros del Antiguo Testamento. Este expurgo podría indicar que 1) no era conveniente dar información acerca de los libros veterotestamentarios en romance, con los que, además, los judíos mantenían una relación muy estrecha y 2) que el lugar en el que Román presenta esta información es inadecuado, pues engloba los libros veterotestamentarios en la tradición judaica y no en la cristiana. En todo caso, es un expurgo relacionado con la voluntad de la Inquisición de mantener el control de la interpretación y del conocimiento de las Sagradas Escrituras, especialmente en vulgar (vid. supra. cap. 5).

En esta tesis he defendido que la *República Hebrea* debió recibir un escrutinio más atento por ser una obra en romance, ya que los mismos índices inquisitoriales repiten en diversas ocasiones que este tipo de materias han de quedar fuera del alcance, debate y conocimiento del indocto. Como se ha visto en el capítulo cuarto, son muchos los autores que interpretan o explican las Sagradas Escrituras a la par y a la luz de los escritos josefinos, pero no en obras vulgares. Un claro ejemplo de ello es la *Historia Scholastica* de Petrus Comestor; un comentario a las Escrituras que también tiene como autoridad a Flavio Josefo y que trata sobre los mismos contenidos que se expurgan en la *República Hebrea* de Román: en el capítulo XXVII, por ejemplo, que es sobre el Levítico, se exponen las fiestas judías y en el XV del Deuteronomio las leyes matrimoniales. A diferencia de la obra del agustino, la *Historia Scholastica* no se prohíbe ni se expurga, seguramente por estar en latín. Asimismo, el *De Rerum inventoribus* de Polidoro se prohíbe en vulgar y solo se expurga en latín, una intervención que no afecta al capítulo de la versión latina que el italiano dedica a las mismas festividades judías (V, VII).

Tales comparaciones prueban que la lengua en que se divulgaban estos contenidos fue un elemento decisorio para expurgar o no un texto. La *República Hebrea* no deja de ser una paráfrasis de unas *Antigüedades judías* romanceadas y una exposición en romance del Pentateuco; es decir, de la ley de Moisés o de la Torá, un texto base para la identidad judía que además se expone como tal en la obra. La acción inquisitorial contra este texto implicaría, por ende, la vigilancia de un tipo de biblia vulgar historiada y de un josefo romanceado.

La Inquisición española acaba por transformar la obra de Román: tanto el texto de la *República Hebrea* que circuló expurgado a partir de 1584 como el de la nueva edición de 1595, sin expurgos, presentan una obra de cariz más político, ya que en ellos se han eliminado los pasajes expurgados de la composición original (1575), que tienen un marcado carácter etnográfico.

En muchos capítulos no intervenidos de la *República Hebrea*, Román narra las desgracias por las que han tenido que pasar los judíos y mayormente ofrece un relato condenatorio contra un pueblo hebreo que es pecador. Por lo tanto, la Inquisición permitió la lectura de una historia de Israel en romance que describe las instituciones e insiste en el hecho de que los judíos, a pesar de tener todo el favor divino, pecaron, idolatrarón y se equivocaron, y por ello les fueron denegados los derechos de los que hasta entonces gozaban como los escogidos por Dios. Hay también que destacar que en la edición de 1595 Román añade capítulos en los primas, aun más, las descripciones administrativas de la república hebrea y las maneras de proceder desde el poder.

En consecuencia, las versiones que siguen las directrices inquisitoriales presentan Israel como un gobierno o una nación política con una organización regulada y no tanto como un pueblo con sus particulares maneras de vivir. Nótese que en la segunda edición, en la “Censura que dio el Doctor Juan Ruiz de Villarán” (1585), se declara que el texto que se borró de la obra de Román “no importaba a la historia”.

El último expurgo de la *República Hebrea* (RH7) es una muestra muy clara de este control del conocimiento histórico, en el que la Inquisición borra un fragmento donde Román habla de la percepción que en su época había hacia los judíos. En este pasaje, que cierra la obra, el agustino afirma que hay pocos conversos sinceros, que en España los judíos lo han pasado mal porque en este país se les ha despreciado y que todos, incluso los cabildos, les tienen aversión. En el fragmento reescrito de la segunda edición no se menciona ninguna violencia hacia los judíos en España ni tampoco la posible presencia de criptojudíos, sino solo cómo este pueblo fue muy estimado por Dios y después cayó, mercedamente, en desgracia:

Final de la <i>República Hebrea</i> 1575	Final de la <i>República Hebrea</i> 1595
Si no, lean nuestras historias de España y verán qué estragos han sido hechos en ellos, y aun con ser ya cristianos (que creo que pocos lo son buenos) no los pueden llevar. Sea en repúblicas, sea en iglesias y cabildos, sea en congregaciones de religiosos; donde quiera, son mal quistos y aborrecidos: y perdónenme los de esta nación, que en verdad yo quedo corto en decir mal dellos.	De manera que si quisieren los lectores advertir lo que aquí se ha dicho, en esta República hallará que ninguna gente fue un tiempo más favorecida de Dios y después más aborrecida, pero todo por sus pecados como queda visto.

En definitiva: por un lado, no se censuraron las explicaciones de Román de los hechos históricos de los tiempos testamentarios, las cuales apelan muchas veces al sufrimiento del pueblo hebreo, ni tampoco las descripciones sobre el funcionamiento de las instituciones de Israel; por otro lado, aparte de la expurgación del final de la obra, el patrón de expurgo es claramente la supresión de aquellos pasajes que explican las costumbres y los ritos judaicos y que posibilitaban la práctica religiosa individual, un hecho que revela el celo y la determinación de la Inquisición española por entorpecer la difusión de aquellas obras que permiten una reflexión o práctica íntima de la religión.

Que el miedo a la presencia del judaísmo en España fue el motivo principal del expurgo de esta obra lo prueba el hecho de que la Inquisición no vetó los fragmentos de las *Repúblicas del*

Mundo que versan sobre las mismas costumbres de otros territorios. Por ejemplo: la *República Cristiana* tiene capítulos dedicados a las tradiciones fúnebres (IV, XI-XII), a las fiestas (V, IV-VI) y a los libros sagrados (V, XIV); la *República Septentrional* también versa sobre las costumbres matrimoniales (V) y sobre la sepultura de seres queridos (VI), como la *República de los Turcos* (VII y IX) y la *República Gentílica* (III, IX-XI y III, XII-XV); asimismo, la *República de las Indias* también se dedica a los matrimonios (II, II), a los entierros (II, VI-XI) y a las fiestas (I, XIII-XVIII).

Esta acción inquisitorial tuvo un claro impacto en la conservación de la obra, pues de los setenta y tres ejemplares de las *Repúblicas del Mundo* que he localizado en bibliotecas españolas, solo uno está sin expurgos; el custodiado en la Biblioteca de Valladolid. Casi todos los ejemplares disponibles –los setenta y dos restantes que he podido consultar– están mutilados, con tachaduras y hojas arrancadas, un hecho que prueba la eficacia del sistema expurgatorio, si bien no todos los métodos empleados para el expurgo imposibilitaron la lectura del texto.

Tras un cotejo de las dos ediciones de las *Repúblicas del Mundo*, he comprobado que Román acató la censura y que en la segunda edición desaparecen todos los fragmentos expurgados en el índice de Quiroga de 1584, un expurgo que permaneció en los siguientes catálogos. Además, el autor aprovechó para reescribir y ampliar su obra, por lo que no todos los cambios entre una edición y otra se deben al expurgo: se amplían algunas repúblicas de 1575, como la cristiana o la de Fez, y se añaden otras nuevas, como las repúblicas de los tártaros y de la China.

En mi tesis he estudiado el único libro de materias hebreas que se expurga en España en el siglo XVI, y con ello he constatado que hay que seguir investigando en este ámbito, quizás cotejando otras intervenciones inquisitoriales de esta tipología en obras romances y en obras latinas. El catálogo de 1584 ordenó, por ejemplo, expurgar la *Cronografía* de Genebrardo; de ella se eliminó el nombre de Ulrich von Hutten de entre los teólogos católicos y también dos capítulos sobre la moral y las leyes de los judíos que tienen como fuente el Deuteronomio⁴. Asimismo, puede ser interesante revisar otras obras prohibidas en romance para indagar si estas tienen algún vínculo con el judaísmo y atender a otros textos que claramente sí, como el “Orden de oraciones según el uso hebreo, en lengua hebraica y vulgar española, traducido por el doctor Isac, hijo de don Sem Tob” que se prohíbe desde 1583⁵.

Teniendo en cuenta que el estudio de la *República Hebrea* ha brindado información sobre la censura ideológica de los textos en lengua vernácula, especialmente de los relacionados con las comunidades conversas, creo que sería provechoso, en investigaciones futuras, comparar este caso con el de otros libros que sabemos que también formaban parte de las bibliotecas criptojudías, como el *Espejo de consolación de Tristes* de Juan de Dueñas, una obra que también hace un uso extenso del Antiguo Testamento y que no se prohíbe ni expurga en España, pero sí en Portugal (1581 y 1564). En el presente trabajo se ha asimilado la *República Hebrea* a las *Antigüedades judías* de Josefo, al texto bíblico y a la prohibición de estos textos, pero la

⁴ Así lo señala Bujanda (1993: 821). El expurgo se encuentra en *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*, f. 121v.

⁵ *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, f. 69v.

lista de obras intervenidas por la Inquisición que permitirían una práctica individual o clandestina de la religión es más larga y puede ampliarse, de las cuales podría obtenerse un valioso cotejo: a la luz de los datos de esta tesis podría revisarse, por ejemplo, la prohibición de la *Exposición sobre los Cantares de Salomón* de fray Luis de León –obra prohibida en Portugal 1581, en España 1583 y en Roma 1596– o la de algunas obras espirituales, como el *Especjo de Perfeccion* de Enrico Herpio, que se prohíbe en 1559.

Habría igualmente que atender a un texto poco estudiado que también versa sobre la historia del pueblo hebreo: se trata de la *Consolaçam às Tribulaçoens de Israel*, una obra del judío Samuel Usque publicada en Ferrara en 1552. Aunque es un lamento de la diáspora y del sufrimiento del pueblo judío que habla de la recuperación de la patria desde una postura poética e incluso mística, su segundo diálogo trata sobre la destrucción del templo de Salomón y puede ser una de las pocas obras en romance del siglo XVI que atiende a la historia de Israel, aparte de la de Román. Además, no veo que se haya atendido con detenimiento ni a su lectura ni a su inclusión en el índice prohibitorio de Sandoval, en 1612.

Por último, sería conveniente estudiar la prohibición en 1559 del *Rerum* de Polidoro en vulgar y su expurgo en latín y averiguar si su uso continuado de las *Antigüedades judías* de Josefo tiene alguna relación con tales decisiones inquisitoriales.

EDICIÓN DE LA *REPÚBLICA HEBREA*
DE JERÓNIMO ROMÁN Y ZAMORA

CRITERIOS EDITORIALES

La regularización ha tenido como base los criterios de edición que adopta la Colección de la Biblioteca Clásica de la RAE dirigida por Francisco Rico.

El uso de mayúsculas, la puntuación, la acentuación y la diéresis se normalizan según los usos modernos y el texto se regulariza ortográficamente según las normas vigentes: he regularizado las fricativas (trabaxa – trabaja, muger – mujer, cabeça – cabeza, plazer – placer), las grafías de las geminadas (passar – pasar), la alternancia y/i, u/v, b/v y c/q, los cultismos (philosophia – filosofía, monarchia – monarquía, cuando – quando) y las grafías latinizantes ti- (justitia – justicia) y sc (padescer – padecer). Se ha regularizado igualmente el uso de la hache; intercalada (traher – traer) y no intercalada (ombre – hombre), excepto cuando esta grafía podía indicar un rasgo fonético (reprehender).

- Para no afectar a la fisonomía de las palabras, he mantenido la vacilación de las vocales átonas (mesmo, escrebir), las epéntesis (coronista), las diferencias gráficas con pertinencia fonética (ansí, agora, escriptura) y la s líquida (sciencia). Tampoco se han modificado las oscilaciones de los grupos consonánticos cultos gráficas con posible reflejo fonético, como t/ct (distinctas) y c/ cc antes de i, e (succeso) y el uso de x o s (estraño, estranjeros, expectáculo). Se ha mantenido asimismo el uso de las nasales n/nn, m/mm/nm (tirannos, summos) y ante consonantes como p, b o f (redemptor, triunfo), pero he regularizado iten>item.
- Se han deshecho las contracciones con ‘que’ (quel – que el) y se han mantenido las contracciones de la preposición ‘de’ con pronombre o adjetivo demostrativo (della, dellos, dese, desta, dél). También se han sanado erratas obvias (tercerro>tercero).
- Todos los nombres propios, también los hebreos, se han regularizado de acuerdo con los mismos criterios de edición. Por ejemplo: Philadelpho se ha regularizado como Filadelfo, Nahum como Naum, Sedechias como Sedequías, Jojada como Joiada, Ionathas como Jonatás, Harnon como Arnón, Iosepho como Josefo o Ieroboan como Jeroboán. Se mantienen, por ende, la grafía de nombres propios como Hierusalem o Hierusalén, Santiago y Moisés. Además, el texto presenta variantes en muchos antropónimos, por lo que se encontrará tanto Adam como Adán, Roboán como Roboam, Abraham y Abrahán, etc.

La anotación de la obra tiene el objetivo de identificar fuentes, referencias e intertextos. He priorizado este tipo de notas para evidenciar el carácter enciclopédico de la obra; para dar una muestra de cómo Román recoge y presenta la información de sus diferentes fuentes, sobre todo atiendo a las reescrituras de las obras de Josefo y del Antiguo Testamento. En

esta anotación, a diferencia de lo que he hecho en el estudio previo de la obra, siempre que ha sido posible he citado las obras (de Josefo, de Jerónimo, de san Agustín...) por ediciones modernas, para presentar una edición actual y cercana al lector de hoy y en español¹. Aun así, he cotejado varias traducciones cuando el caso lo requería. Por otra parte, como es obvio que Román leyó la Biblia desde una edición de la Vulgata (vid. supra. cap. 5), las citas bíblicas son siempre de esta versión. Cabe señalar que no incorporo anotaciones léxicas porque el texto no presenta dificultades en este sentido, y tampoco aclaro en nota conceptos que ayuden a la comprensión lectora, ya que Jerónimo Román es autoexplicativo.

ESTA EDICIÓN

La presente edición de la *República Hebrea* ha tomado como base el texto de la *editio princeps* (1575). He utilizado el ejemplar de la primera parte de las *Repúblicas del Mundo* custodiado en la Biblioteca de Valladolid (g-e 863), el único sin expurgos que he hallado en España. No tenemos noticias de testimonios manuscritos de las *Repúblicas del Mundo* y hay de una edición única de 1575 impresa en Medina del Campo; tras cotejar cuarenta y tres ejemplares del tomo primero y treinta del segundo, no he identificado distintas emisiones, por lo que es un texto sin variantes².

Como ya he tenido ocasión de mencionar, edito el texto impreso en 1575 porque considero que este representa la obra original que el autor concibió y publicó sin restricciones, a diferencia de la segunda edición (1595), que se publica tras el expurgo inquisitorial y ya no contiene toda la *República Hebrea*. Teniendo en cuenta que en esta última edición el autor aprovecha para ampliar su obra, también he editado las partes nuevas que aparecen por primera vez en 1595, las cuales se hallan al final del texto de la *editio princeps*, y anoto la ubicación de estas adiciones en la edición de 1575.

Edito, en primer lugar, los paratextos de las *Repúblicas del Mundo* de la primera edición, ya que ofrecen muchas claves interpretativas y se sitúan justo antes del texto de la *República Hebrea*. Los edito todos a excepción del “Catálogo de todos los autores que se citan en estas repúblicas traídos por el autor para confirmación de lo que dice” y la “Tabla de todas las sentencias y cosas particulares que contiene esta primera parte”.

¹ Las obras que citadas en el estudio también se han transcrito de acuerdo con estos criterios.

² Estos ejemplares se custodian en las siguientes bibliotecas españolas: Biblioteca Pública de Valladolid, Biblioteca Central de la Universidad de Granada, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Pública del Estado en Toledo, Centro Superior de Estudios Teológicos. Seminario Mayor, León, Biblioteca Seminario diocesano de Astorga, Biblioteca Pública de León, Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, Biblioteca del Palacio Real, Biblioteca de la RAE, Casa de Cultura Ignacio Aldecoade Vitoria-Gasteiz, Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Biblioteca de la Universidad de Barcelona, Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos, Biblioteca Pública del Estado en Cádiz, Biblioteca pública de Ávila, Seminario Diocesano - Facultad de Teología de Vitoria, Biblioteca de la Facultad de Teología del Norte de España, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, Biblioteca Carles Rahola, Biblioteca de Catalunya, Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca Central de Capuchinos, Biblioteca-Archivo de la Real Colegiata de S. Isidoro, Biblioteca Pública de Huesca, Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso, Biblioteca pública de Zamora, Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, Biblioteca del Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Provincial de los Carmelitas Descalzos en Andalucía, Seminario Menor San Torcuato, Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III, Biblioteca del Arzobispado de Sevilla.

PARATEXTOS DE LAS *REPÚBLICAS DEL MUNDO*

LICENCIA DE SU PROVINCIAL PARA PODER IMPRIMIR ESTA OBRA

Fray Gabriel Pinello, provincial indigno de la Provincia de España de la Orden de San Agustín, por la presente doy licencia y facultad para el muy Reverendo Padre Fray Hierónimo Román, fraile profeso y cronista de toda la dicha orden, para que pueda imprimir las *Repúblicas del mundo* que él ha compuesto, por cuanto ha sido vista y examinada por nuestra comisión, y ha parecido cosa conveniente que se impriman. En testimonio de la cual, di la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de nuestro officio, hecha en el monasterio de san Filipe de Madrid, hoy jueves a 20 de octubre de 1573.

Frater Gabriel Pinello, provincialis indignus

Muy Alto y muy poderoso Señor:

Esteban de Garibay y Zamalloa ha visto por mandado de Vuestra Alteza las *Repúblicas del mundo*, compuestas por el Padre Fray Hierónimo Román, cronista de la Orden de San Agustín, y dice que contiene varia y agradable doctrina de los discursos de las dichas repúblicas, escriptas con mucha diligencia y erudición y celo de nuestra católica religión y honor de sus ministros de los cuales son dignos de ser sabidos y en particular de los constituidos en dignidad y útiles para los seglares y así lo firmo de su nombre, en Madrid a trece de enero del año de mil y quinientos y setenta y cuatro.

Esteban de Garibay y Zamalloa

EL REY

Por quanto por parte de vos fray Hierónimo Román, fraile profeso de la Orden de San Agustín, nos fue hecha relación diciendo que vos habíades hecho un libro intitulado las *Repúblicas del Mundo*, el cual era muy útil y provechoso, suplicándonos os mandásemos dar licencia para lo poder imprimir y privilegio por el tiempo que fuésemos servido o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro consejo y como por su mandado se hicieron las diligencias que la pragmática por nos fecha sobre la impresión de los libros dispone, por os hacer bien y merced fue acordado que debíamos mandar esta nuestra cédula

para vos en la dicha razón, y yo túvelo por bien, y por la presente os damos licencia y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes que correrán y se cuentan desde el día de la fecha de esta nuestra cédula vos, o la persona que en vuestro poder hubiere podáis imprimir y vender el dicho libro que suso se hace mención. Y por la presente damos poder y facultad a cualquier impresor de estos nuestros reinos que vos nombráredes para que por esta vez lo puedan imprimir, con que después de impreso antes que se venda lo traigáis al nuestro consejo para que se corrija con el original que va rubricado y firmado al cabo del de Gonzalo Pumarejo, nuestro escribano de cámara de los que residen en el nuestro Consejo, y se os hace el precio que por cada un volumen hubiéredes de haber. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere y vendiere haya perdido y pierda todos y cualquier libros y moldes que del tuviere y vendiere en estos nuestros reinos. Y mandamos a los del nuestro consejo, presidente y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de nuestra casa y corte y cancellerías, y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros jueces y justicias cualquier de todas la ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, así a los que agora son, como a lo que serán de aquí a delante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que ansí vos hacemos, y contra el tenor y forma della vos no vayan ni consientan ir ni pasar por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en el Prado a XXV días de enero de mil y quinientos y setenta y cuatro años.

Yo, el Rey.

Por mandado de su Majestad,

Antonio de Eraso.

Yo, Gonzalo Pumarejo, secretario del Consejo de su Majestad, doy fe que por los señores del Consejo de su Majestad fue visto el libro intitulado las *Repúblicas del Mundo*, hecho por fray Hierónimo Román, de la orden de san Agustín, que con su licencia fue impreso y tasaron cada volumen en papel a cuatro ducados y mandaron que no se pueda vender el dicho libro sin que primero se imprima esta tasa en la segunda hoja del dicho libro. Y para que dello conste, por mandado de los dicho señores y de pedimiento del dicho fray Hierónimo Román, di la presente, que es fecha en la villa de Madrid, a catorce días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y cinco años.

Gonzalo Pumarejo

PRÓLOGO DIRIGIDO A SACRA CATÓLICA REAL Magestad DEL REY NUESTRO SEÑOR DEL REY DON FELIPE II DE LAS ESPAÑAS

A los reales pies de Vuestra Magestad pongo las *Repúblicas del Mundo* que yo he escrito para que queden llenas de esplendor y de inmortalidad, como lo quedó la figura de Fidias en la celada de la diosa Pallas. Comencé en mi juventud esta obra y acabela en los treinta y nueve años de mi edad, trabajando continuamente en ella, asegurando mis esperanzas y su buena dicha en que había de servir con esta labor a Vuestra Magestad porque estoy cierto que, aunque los negocios arduos pueden divertir a los grandes Reyes de la dulzura de la lección, a lo menos no dejan por eso de favorecer las letras y las artes.

No creo que el haber gastado mucho tiempo en este género de lección enflaquecerá la obra, pues si se mirare atentamente ninguna cosa hay en el mundo que consigo traiga curiosidad que no esté aquí. Solo trances de armas, caídas de príncipes y reveses de fortuna faltan, pero de ese menester bastantemente hemos escrito en las *Monarquías*, como ya por memorial lo dije a Vuestra Magestad el año pasado. Todo género de letras es grato, pero aquel que trata de variedad es más apacible porque el ingenio humano, como no pueda tener constancia en una cosa, recréase cuando ve otra de que no tenía noticia. No creo que es ajeno de monje haberme dado a tanta variedad de lección debajo de nombre de historia, pues solo este estilo de escribir pertenece solamente a los eclesiásticos y a las personas más religiosas, porque el primer libro que hubo en el mundo fue historia, que fue el Génesis, y escribiolo Moisés, que fue sacerdote, capitán y santo, y todo lo demás que toca a historia en la Sagrada Escritura lo escribieron o Profetas o Pontífices. Entre los caldeos los sacerdotes escribían las cosas que hacían los reyes y en Roma el Pontífice Máximo estaba obligado a concertar los anales de la república. De manera que no deshará mi profesión el haber gastado muchos años en esta diversidad de cosas reducidas a historia.

Suelen en este lugar los autores ensalzar a los príncipes que intitulan sus trabajos y mostrar la dificultad que tuvo la obra, mas yo para los primeros no soy bastante ni hay necesidad, pues por todo el mundo hay levantados trofeos en nombre de Vuestra Magestad. En lo segundo no hay para que yo ensalce la obra, porque para que ella tenga fuerzas bástame a mí que Vuestra Magestad se tenga por servido de mis estudios y llámolos míos, porque por mi trabajo y sin favor humano aprendí lo que sé, por lo cual Artajerjes estimó en mucho una manzana que le dio un labrador, pareciéndole buena, y preguntándole que de qué árbol la había cogido, respondió: “Señor, de uno que yo planté y he labrado con mis manos”, por lo cual estimó en más el presente. Yo no ofrezco agua en las palmas, como el otro la dio a Darío, rey persa, ni manzana a Artajerjes, mas lección universal y que ningún griego ni latino se ocupó en semejante ejercicio: y pues aquellos fueron premiados por tan pequeños servicios, y es loada de los autores la liberalidad de aquellos grandes reyes, yo solo me contentaré con que Vuestra Magestad reciba alegremente esta mi obra, como el ínclito rey don Juan el II, vuestro cuarto abuelo recibió de un simple pastorcillo una perdiz, estando en la torre de Montalván, echando mano de la sencillez del zagal y no del don.

De Vuestra Magestad Real humilde vasallo que sus reales manos besa.

F. Jerónimo Román.

Ninguna cosa hay más propia y natural a los hombres que el saber, y esta fue la primera sentencia que el filósofo dijo al principio de sus obras, y es tan verdadera que hasta la gente ruda y grosera lo conoce, y a los que son dichos letrados y sabios los reverencia, admirándose de que aquellos les exceden y se levantan con el ingenio a mayores cosas. Y tanta fuerza tiene la sabiduría que los que la aborrecen en presencia de los que saben se avergüenzan y se confunden si han vituperado a los hombres letrados, tomándose ellos mismos el castigo con una confusa vergüenza. La sabiduría por el principio que tiene, que es de Dios, basta conocerla, pues por premio tiene trono de oro, su asiento en el cielo. No vive comúnmente sino en corazones nobles, en conciencias limpias, ni acomete cosas bajas. La sabiduría tiene el primer lugar en casa de los príncipes prudentes, y cuando ella no asiste en los palacios reales, la prudencia falta, la justicia se estraga, las virtudes van en declinación, los buenos están puestos en olvido y no hay cosa buena. Todo lo que se loa en los pasados tuvo principio del saber, y cuando hubo poca justicia, tiranía, robos, crueldades fue por no tener en su compañía a la sabiduría.

Esta por cierto convida a los mozos que sigan la virtud, desechen la vanidad, y a los viejos auctoriza y honra y hace que tengan el primer lugar delante de todo el mundo. Todos aquellos nombres que se dirivan de la sabiduría son más claros y excelentes. Salomón fue el más sabio y aquel renombre dan al que es famoso en las letras. Entre los griegos honraron a siete ilustres varones con nombre de sabios que fueron aquellos siete que traemos cada día en la boca, y los que juzgaron que aquel nombre parecía arrogante no quisieron perderlo del todo y así se llamaron filósofos, que es tanto como amadores de la sabiduría. ¿Qué se puede decir de la sabiduría que en ella no haya más, o que lengua áurea que sepa ensalzarla? El tiempo me faltaría si quisiese decir sus loores y sus nombres. Es la sabiduría sancta, justa, honesta, virgen, hermosa, reina, señora, y en fin, es perfectísima.

Muchos de los antiguos, conociendo sus gracias y perfecciones, la buscaron y la sirvieron y honraron. Esta fue la causa que muchos varones claros desampararon sus casas, dejaron el regalo, perdieron sus haciendas y peregrinaron por diversas provincias del mundo³. Y con ser sabios y maestros, no tuvieron por deshonor buscar nuevos maestros y hacerse discípulos

³ Es muy probable que Román lea de san Jerónimo esta relación de sabios viajeros que recorrieron el mundo para conocer: “Leemos en las viejas historias que algunos recorrieron provincias, visitaron pueblos desconocidos y atravesaron los mares para, a los que conocían por sus libros, verlos también cara a cara. Así Pitágoras fue a ver a los adivinos de Menfis; así Platón viajó a Egipto y visitó a Arquitas de Tarento, recorriendo trabajosísimamente aquella costa de Italia que antaño se llamaba Magna Grecia. [...] Para visitar a Tito Livio, cuya historia mana de una láctea fuente de elocuencia, leemos que vino desde los últimos confines del orbe terrestre un varón gaditano, y a quien Roma no había atraído para que la contemplara, lo llevó a ella la fama de un solo hombre. Conoció aquella edad el milagro nunca oído y digno de ser celebrado por todos los siglos de que unos hombres llegados a ciudad tan grande buscaran otra cosa que no era la ciudad. Apolonio, el famoso mago, como lo llama el vulgo, o bien el filósofo, según tradición de los pitagóricos, se adentró entre los persas, atravesó el Cáucaso y las regiones de los albanos, los escitas y los masagetes, penetró hasta los reinos opulentísimos de la India y, por último, pasado el anchísimo río Fisón, llegó al país de los brahmanes para oír a Hiarcas que, sentado en un trono de oro y bebiendo de la fuente de Tántalo, enseñaba rodeado de unos pocos discípulos sobre la naturaleza, las costumbres y la carrera de los astros. Desde allí, por en medio de los elamitas, babilonios, caldeos, medos, asirios, partos, sirios, fenicios y árabes, volvió a Palestina, se dirigió a Alejandría y se encaminó a Etiopía para ver a los gimnosofistas y la famosísima mesa del sol en la arena” (*Prólogo al presbítero Paulino sobre todos los libros de la Historia Divina*, pp. 435-437).

por saber más. ¿Quién movió a Pitágoras a ir en busca de los sabios de Memfis y a Platón a los egipcios? ¿Quién forzó a Arquita Taranto, siendo maestro en Atenas, a pasar a la Magna Grecia y hacerse discípulo, sino satisfacer a la hambre de su ingenio? ¿Quién pudo ser ejemplo de más fuerza en este propósito que Apolonio de Tiana, famoso en toda la especulación de las ciencias, pues por saber más desamparada su propia tierra pasó a las persas, atravesó el monte Cáucaso, llegó a los albanos, escitas y masagetas, y no contento entró en lo más profundo de la India, y con la codicia que llevaba se arrojó a las furiosas aguas del río Pisón, uno de los mayores del mundo, y después de tan larga peregrinación llegó a los Brahmanes, adonde Hiarchas estaba asentado en el trono de oro, enseñando a pocos discípulos los cursos del cielo? Y viendo el ingenio tan arrebatado de aquel filósofo en las cosas celestiales, tuvo por bien empleado su trabajo y jornada tan larga: y juzgó que volvía a su tierra y patria con harta gloria, pues había merecido ser discípulo de aquel que tenía un renombre tan célebre por toda la redondez de la tierra. Y no contento con esto, tomó otro camino más dificultoso y dio consigo en Babilonia y atravesó desde los caldeos a los elamitas, asirios, medos, partos, siros, fenices, árabes, palestinos: y de ahí, llegado en Alejandría, pasó a Etiopía para gozar de los gimnosofistas, que eran otros sabios, codiciando aprender de nuevo y aprovechar más en la virtud por ser mejor. ¿Quién despertó nuestros antiguos españoles y los movió a ir a Roma, por ver la rica lengua y alto ingenio de Tito Livio? ¿Quién ha hecho en todos tiempos a muchos claros varones ir a ver los rastros de la antigua Roma, domadora de todas las gentes? El saber, por cierto, porque viendo tantos arcos triunfales tantos despojos de gentes vencidas esculpidas en piedras y tablas de bronce ponen en admiración a los ingenios muy agudos y delgados.

Todo esto ha hecho la sabiduría. Y aquellos que no pudieron gozar con los ojos de cosas que tanto deleitan al entendimiento, hallando infinidad de libros que dentro de sí tienen la sabiduría y la doctrina de los sabios, se ocuparon y ocupan en leerlos, lo cual todo con gran providencia Dios quiso que por diversos medios viniésemos a conocer su gran omnipotencia y las cosas que por el mundo ha habido prósperas y adversas para que dentro de mi casa sepa todo lo que fue en el mundo desde que Él lo crió. En ellos quiso que los sabios trataran las cosas divinas. En ellos mandó poner lo que pertenecía para la paz y guerra, en ellos la justicia, los ejemplos de los buenos y malos, para que cada uno mirase cuál cosa le convenía seguir. En fin, por medio de la sabiduría se alcanzan todas las cosas dando esa misma sabiduría que es Dios, maestros e instrumentos para que de mano en mano fuesen enseñando los presentes a los venideros, y los que fueren después de nosotros a los que vendrán en los siglos de adelante.

Pues agora yo pregunto: si la sabiduría ha caído del cielo y trae tantos provechos y tantos hombres por su propio interés la buscaron, aquellos que la enseñaron y la dan como decimos guisada, ¿qué premios llevarán y merecerán? No quiero que lo juzguen sino solos aquellos que después de haber estado en oscuras cárceles sí ven la claridad y la luz, qué diferencia hay de lo uno y de lo otro. Por cierto los necios y los de villanos juicios así tienen sus almas en tinieblas y en cárceles oscuras como los cuerpos suelen estar en la cárcel tenebrosa, y así se recrea el ingenio cuando sale de la ignorancia, como el que ve la luz, con la cual se recrea y vive y conoce el daño que traen las tinieblas. Y bien mirando la ignorancia tiniebla es, y la sabiduría luz y claridad. ¿Con qué se puede pagar la lección de los santos y su doctrina que

como pan cotidiano recrea almas? ¿Qué gloria se les dará a Atanasio, Basilio, Cirilo, Crisóstomo, Agustino, Gregorio, Ambrosio y a otra infinidad de sanctos que solo movidos de celo cristiano nos dejaron infinitos libros tratados para que gozásemos de la sabiduría celestial que Dios les comunicó? Pues la lección de los antiguos autores, ¿por qué la hemos de despreciar? Por ventura de Platón, Aristóteles, Séneca, Plutarco y otra infinidad de filósofos, ¿no nos enseñaron, y no nos dejaron doctrina moral y sentencias agudas con que se recrease el humano entendimiento? Este fin tuvieron los historiadores, poetas y oradores. Ninguna arte, sea liberal o mecánica, ni ningún maestro de cualquier profesión hubo que no fuese para provecho común, inspirando Dios a los hombres a aprovechar a los mismos hombres, porque, como dice Platón, no nacimos para nosotros mismos, mas para provecho de los otros, y toda la escuela de los estoicos se conforma con esta sentencia, afirmando que los hombres por causa y respecto de los mismos hombres fueron formados y engendrados, y que así nacieron obligados a se ayudar y aprovechar los unos a los otros. Pues si la lumbre natural nos muestra esto y lo declara, cuánto más lo debe tener entendido el hombre cristiano a quien la divina ley manda amar a su prójimo, y que sea pies al cojo, ojos al ciego, lengua al mudo y manos al tullido.

Yo, contemplando pues la sabiduría y siendo llevado del deleite de ella, que es el primer presupuesto de este prólogo, y contemplando cómo puso Dios hombres que enseñasen a otros y que merecen su premio y galardón, determiné ser uno de aquellos que desean aprovechar a mí primero y después a los otros. Y ya que no pude con Platón, Pitágoras y Arquita Taranto ir en demanda de la sabiduría y en busca de aquellos tan famosos filósofos, a lo menos procuré con quieto espíritu revolver los libros adonde está la doctrina de los mayores, la cual nos dejaron como un precioso tesoro para que hartásemos los ingenios y por esta vía caminemos más perfectamente hasta el conocimiento de Dios. Allí aprendí, allí gocé de todo aquello que se puede desear y después que entendí que había tenido una mediana noticia de todo género de letras, o sea divino, o humano hallando que estaba obligado, como los antiguos, a pagar con logro lo que recibí de balde y graciosamente, arrebaté la pluma solo con deseo de aprovechar, imitando a los antiguos, que siempre pretendieron esto. Pero de tal manera me hube en esta determinación que escogí de la diversidad de todas las cosas una, que no siendo nueva de todo punto, se pudiese decir que lo era, y tal es el argumento de estas *Repúblicas*, que habiendo pasado todas las cosas que aquí se escriben por el orden que yo las concerté, se podrá decir que la traza y lección es mía. Y aunque la obra tuvo muchas dificultades, eso es lo más perfecto que ella tiene, porque en esto se verá mi diligencia, y por ventura será freno para que los que suelen hablar desenvueltamente, mirando el argumento, aunque les pese digan bien o a lo menos, avergonzados, callen.

Dos cosas pudieran ser estorbo para que no se publicara esta obra ni otras que andan en público y las demás que saldrán con el favor de Dios. La primera, por la mala inclinación que yo tuve de mi niñez a seguir las letras, porque de tal manera las aborrecí, que ni castigos ni otras penas que hallaron los padres para los traviesos hijos bastaron a poderme hacer estudiar, porque cuando no me podían hacer ir a la escuela y estudio, con cormas y grillos me llevaban por fuerza y por medio de las calles iba yo con aquellos premios militares en premio de mis bellaquerías, y cuando ya esto no bastó, echado de la casa de mi padre, no hallando adónde

vivir ni quién me diese de comer, me hice fraile sin quererlo. Pero Dios por diversos caminos sabe llevar a los hombres. La segunda causa que había para no sacar esta obra ni perseverar en las letras pudiera ser el no haber hallado favor alguno porque siempre he vivido despreciado, y abatido, y sin ninguna honra, y viéndome trabajar continuamente, y que la ociosidad convertí en continuo trabajo, el dormir en velar, el callejear en recogimiento, el comer en abstinencia y la ambición en desprecio de honra, y con todo esto aún agora no vivo: pero cerrando las orejas, como otro Ulises, he pasado todos los inconvenientes y dificultades, y así como otros suele ser estorbo para la virtud el desprecio, a mí los malos tratamientos han sido espuelas para darle algún alcance, pero como Dios sepa, hace de las piedras hombres. Y como Orfeo convertía los árboles y peñascos en hombres racionales, como dicen los poetas, yo que era rudo o mal inclinado, vine a inclinarme al saber y amar tanto la lección, cual bien ven aún los que me aborrecen: pero esta mala inclinación curola Dios a su sazón y tiempo por medio de un perlado mío en Dueñas, varón de mucha piedad y letras, porque viéndome que por pereza no era yo bueno, queriendo que estudiase, me preguntó, si tenía *Arte* del Antonio, y respondiendo yo que no, dijo: “Bien se os ve, que ni aun arte de vivir no tenéis”. Esta palabra, como un aguijón agudo, hirió la parte donde estaba mi mal, y de tal manera sané, que desde aquel día hasta hoy no me acuerdo de haber estado ocioso.

Era yo en aquella sazón de diecisiete años y medio y hoy cumplo treinta y nueve años y siete meses, de manera que este tiempo he estudiado y escrito las Centurias de mi Religión, que es una historia de mil y ciento y ochenta años, con una moderada brevedad⁴, y la primera parte de la historia de los santos de la orden y el Defensorio de mi religión, y estas Repúblicas, lo cual está todo impreso. Sin esto tengo memoriales notados para responder contra todas las herejías que ha habido, desde que Simón Mago comenzó a ser falso cristiano hasta nuestros tiempos, mostrando todos los lugares de la tradición de la iglesia y probando la verdad por las cartas decretales de los sanctos sumos pontífices, concilios generales y provinciales, santos doctores, historias graves y vidas de santos. Así mesmo tengo otros memoriales de las monarquías del mundo, que son el origen, medio y fin de todos los reinos que hubo en el mundo. Tengo buena parte de las vidas de los santos de la Iglesia escrita, trabajo mío propio, y sacado de lo más grave de toda la lección eclesiástica. Y otras muchas cosas tengo que he adquirido con gastar el tiempo bien. Y por la gracia de Dios, agora al presente estoy corrigiendo el Decreto de Graciano, el cual Dios me deje sacar a la luz⁵.

⁴ La oración “y hoy cumplo treinta y nueve años y siete meses” desaparece en la segunda edición.

⁵ Para la identificación de estas y otras obras de Jerónimo Román, remito al cap. 1 del estudio. El prólogo de 1595 inserta aquí un fragmento nuevo: “Y cuando acabé todo esto de imprimir, tenía treinta y nueve años. Después queriendo reformar esta obra que tanto me costó trabajé de nuevo: lo cual podrá conocer el lector que hubiere leído las *Repúblicas* primeras y esta segunda edición: porque en lo tocante a la *República Cristiana* busqué todo aquello que tenía necesidad de saberse para que ella quedase entera. Pero el que hubiere leído esta obra en esta segunda impresión no me culpe si hallare algunas erratas e inadvertencias: porque como este libro es de romance, se ha fiado a algunos oficiales no muy peritos en su arte y ha sido ocasión de que esta última impresión salga a la luz con mucho cuidado mío, aunque no tan correcta como yo quisiera. Después de tener impresas estas obras y haber pasado por mi otras grandes tribulaciones, por sacar fruto en medio de ellas no quise estar ocioso, antes en otros veinte años que he vivido, que ya son cincuenta y nueve de mi edad, he escrito la *Católica historia de los santos de España*, por los años de Cristo desde que el apóstol Santiago plantó la fe en ella hasta mis días. Y porque vi que los *Flos Sanctorum* que en nuestros tiempos andaban no estaban escritos conforme a lo que piden las vidas de los santos y fin de la Iglesia, escribí el Romano, repurgando las cosas que no tenían la fe que contenía: lo cual gracias a Dios está en buen punto. Vi también que le faltaba a

Todo esto pudiera yo haber dado a la Iglesia: pero como el que estaba en la probática piscina dijo al Señor que había tanto tiempo que estaba allí por no haber hombre que lo metiese dentro, así yo por no hallar favor estaré en la cama del olvido hasta que algún corazón pío se mueva ayudarme⁶. Estos dos ejemplos de haber sido tan mal inclinado a las letras y el haber sido poco favorecido en mis estudios sirvan a los venideros; el primero a los mayores para que no desconfíen de los mozos traviesos, que en lo venidero no podrán ser buenos (esto entiendo cuando no son sus mocedades pecados, como ladrones, desvergonzados, blasfemos y otras cosas semejantes) porque a aquella edad se le permiten algunas cosas de muchachos. En lo que toca al que sigue la virtud y es desfavorecido, no debe emperezar por ello, porque ella misma, si hay perseverancia, da esfuerzo y ánimo a romper todas las dificultades: y nunca falta quien anime a lo bueno, como a mí, que siendo muchacho y llevándome asido un criado de mi padre y la moza de mi casa, porque me iba huyendo, estando los muchachos de mi escuela juntos, dijo uno de ellos: “Agora lo pagarás, bellaco Hierónimo”. Respondieron los otros: “Dejadlo, dejadlo, que Hierónimo será el más famoso hombre que ha salido de nuestra ciudad”. Y aunque yo entonces no miré en ello, después cuando seguí las letras eché mano para llevarlas adelante de la palabra de aquel venerable prior y para continuar la virtud de lo que dijeron aquellos muchachos, que de todo punto no fue digno de despreciar. Y si aquí me he detenido a contar estas cosas, no soy digno de reprehensión por ello, y si he caído en mal caso, reprehendan primero a Agustino Justiniano Obispo de Nebio, excelentísimo varón en todo género de letras, que cuenta su vida en los *Anales de Génova*, y Antonio de Lebrija, famoso por sus muy eruditas letras, que contó en el prólogo de su *Vocabulario* los medios por donde vino a ser hombre de raro nombre⁷.

Volviendo pues a mi obra digo, que en estas *Repúblicas* se contiene todo cuanto se ha podido buscar de curiosidad. Aquí se hallará lo divino y humano, no queda Dios ni sacrificio ni origen de cosa curiosa que los hombres hayan tenido necesidad que no esté aquí, no con brevedad que quede desacompañada la lección, mas con todo lo necesario para sacar de duda. Llamé “repúblicas” a esta obra porque todo aquello que los hombres tuvieron necesidad para en paz y guerra se hallará en la obra. Y por ser cosa tan necesaria cada una de ellas a la vida humana, llamé al libro *Repúblicas*, que es tanto como decir ‘libro de la cosa pública’.

Por qué haya puesto primero las repúblicas *Hebrea* y *Cristiana*, que la *Gentilica*, en el prólogo de la segunda parte lo diré⁸. Y si no resumo lo que contiene la primera parte en este prólogo,

mi nación y gente Historia Eclesiástica, y escribirla, y está acabada: la cual contiene todo lo que en España ha habido desde el año primero de la venida del Salvador al mundo, hasta el de mil y cuatrocientos y setenta y cuatro. Quise también aprovechar a la Católica Iglesia y servirla con alguna lección común a todos, y así tomé un argumento, creo que grato a todos los fieles, y fue escribir historia de la predicación del santo Evangelio, por la cual se venga a saber cómo se plantó el santo Evangelio por toda la redondez de la tierra. Estas y otras muchas obras están acabadas, y si el Señor fue reservado a darnos algún descanso, saldrá a la luz muy presto. Y como quiera que prometí otras en la primera impresión, ya parte de ellas se perdieron: porque como yo me pasé a la provincia de Portugal lleno de angustias, muchos papeles se perdieron: mas la culpa de esto júzgalo tú, Señor, porque yo en esta mi mudanza no hice más que aprovecharme de la doctrina del Evangelio, que dijo: ‘Cuando os persiguieren en una ciudad, huid a otra’. De manera que si algunas obras más se hallaren imperfectas, la causa no fue haberlas yo escrito, mas haberme faltado todo esto”.

⁶ Juan 5, 1-7.

⁷ Se refiere a la obra de Paolo Giustiniani Banca (Agostino Giustiniani), *Castigatissimi annali... della eccelsa e illustrissima Repubblica di Genova* (1536), la cual se habría publicado de forma póstuma, un año después de su muerte, y al vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija (1495).

⁸ Este prólogo se ha comentado en el estudio. Vid. supra cap. 1, 3.3 y 3.4.

hágalo porque ya cada libro tiene su argumento, y aunque en la segunda lo hice, allí convino. Y con tanto pido a los curiosos lectores que si algo vieren de bueno, se aprovechen de ello, y de lo no tal, me avisen, que hombre corregible soy, aunque parezco áspero.

A LA SANTA MADRE IGLESIA Y A TODOS LOS CATÓLICOS, FRAY HIERÓNIMO ROMÁN.

La sentencia del apóstol san Pablo me exhorta que haga esta protestación, el cual dice: “Si nosotros mismos nos juzgásemos, no seríamos juzgados del Señor”⁹. Yo, como sea hombre y pueda errar, ninguna cosa hallé que me hacía más al caso que el conocerme y mostrar por la boca y corazón que soy de los que, como hombres, yerran, y como prudente, me levanto. Y si alguno dijere que no había de haber escrito cosa que después me pesase, a eso respondo que dice la verdad y está con mi opinión, y el mesmo me ayuda a la reprehensión. Claro está que no había qué reprehender si hubiera hablado y dicho aquello que era necesario, mas porque no pude alcanzar las primeras partes de la sabiduría, que eran el no errar y hablar a medida, a lo menos terné las segundas; que serán la modestia y conocimiento, para que el que no pudo ser perfecto en todo, a lo menos muestre haberle pesado de haber hecho lo que fuera bien dejar de decir. Y cada uno tome como quisiere lo que yo aquí digo, porque a mí convínome mirar con ojos claros y veladores que no fuese escándalo a los simples ni diese ocasión y motivo a los que con diverso parecer miran las cosas, aunque de suyo sean buenas.

Y así, habiendo yo escrito estas *Repúblicas*, en las cuales ninguna cosa dejé de decir que tocase a historia eclesiástica y profana, quise primero satisfacer a mi conciencia y después al prójimo con hacer aquí una protestación a la Sancta Católica Iglesia romana y a los ministros que en ella tiene puestos para enmendar a los que yerran por ignorancia y castigar a los que pecan por malicia. Y esto no solo lo hago por las repúblicas, mas por las otras obras que andan impresas y por lo demás que algún día saldrá a la luz, porque en todo tiempo es necesario que los que trabajan en la iglesia sean habidos por píos y católicos con la confesión de la boca y que se entienda que con celo cristiano han dicho con la lengua lo que tienen dentro del corazón, porque los que solo con la lengua quieren parecer cristianos y en sus pechos están estragados, tarde o temprano vienen a la última desventura.

Esto pues visto a los católicos y píos hermanos en la iglesia, pido que si algo vieren que de emendar se ha, me lo avisen, o por carta, o por palabra, que de cualquier manera satisfaré; o sea en emendar lo tocante a la historia y a las cosas de lección, o sea en lo que toca a este mi argumento, que es lo principal, porque como nunca haya tenido ojo a más que aprovechar, fácil me será el retratarme y conocer mis faltas. Pero porque yo quiero que para agora y para el último fin de mi vida conste a todo el mundo para siempre jamás ser mi conciencia sana, quiero aquí hacer mi protestación como católico cristiano, por la cual muestre ser mi intención buena y para provecho de los fieles y todo lo que por escrito o palabra he dicho hasta agora. Y lo que dijere o escribiere de hoy, más así en libros que se han impreso o imprimieren, o en los Memoriales y papeles que se hallaren entre nuestros libros, porque desta manera conste a todos de mi piedad y religión, lo cual todo firmado de mi nombre quiero que quede en mis obras, las cuales verdaderamente llamaré mías si esta mi protestación

⁹ 1 Corintios 11, 31: “quod si nosmet ipsos diiudicemus non utique iudicemur”.

se hallare en ellas. De manera que si otra vez se imprimieren las *Centurias*, y la primera parte de la *Historia de la orden* y el *Defensorio* con lo demás que en aquel volumen está, quiero que se ponga lo que aquí digo, y en tanto esta protestación valga para aquellas obras y para estas repúblicas. Y no hallándose esta mi fe en ellas, digo desde agora que nunca tal cosa escribí, ni dicté, ni conocí, y lo digo una y dos veces, y así lo firmaré de mi nombre al cabo de esta mi protestación, el tenor de la cual es esta.

PROTESTACIÓN A LA SANCTA IGLESIA CATÓLICA ROMANA

Yo, fray Hierónimo Román, fraile profeso y cronista de la orden de los ermitaños de nuestro Padre sant Augustín, hijo de Martín Román y de Inés de Zamora, nacido en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, bautizado en la parroquia de señor Sanctiago Apóstol, patrón de las Españas de la mesma ciudad, habiendo recibido el hábito y profesión en el monasterio de nuestro padre sant Augustín de la villa de Haro, en la diócesis de Calahorra. Digo que, imitando a los buenos y católicos cristianos, quise para quietud de mi conciencia, y para asegurar mis libros de los juicios de los hombres de diversas opiniones, y para satisfacer a todo el mundo cómo es mi intención buena y sana en todo cuanto he escripto hasta agora y en lo demás que saliere a la luz, que creo y tengo todo aquello que la sancta romana iglesia católica tiene, cree, confiesa y enseña. Y que en lo tocante a la fe tengo la mesma que los sanctos, porque una mesma es la mía que la suya y la suya que la mía, y creo todo lo que contienen los sagrados libros que la iglesia tiene recibidos por canónicos, y los Decretos de los sanctos padres apostólicos de Roma, y los sanctos concilios y toda la doctrina de los sanctos doctores conforme la iglesia romana los declara y enseña. Y en esta fe vivo y pienso vivir siempre guardándome nuestro señor el juicio sano y libre, como agora lo tengo por su misericordia y gracia. Y porque yo saco a la luz las *Repúblicas del Mundo* en veinte y siete libros, en las cuales se tratan muchas y diversas cosas, por ventura con la variedad de la lección habrá habido descuidos y negligencias, o por el estilo del hablar, o por inadvertencia, o por no haber sabido más. Digo que lo que no fuere tal, no lo he dicho por maldad, engaño o malicia, mas por ignorancia y por no tener más cumplimiento de sabiduría. Y lo que digo de estas repúblicas digo de todo lo demás que anda impreso.

Así mesmo, por quanto yo tengo hechos memoriales para sacar a la luz las vidas de los sanctos de la iglesia y las *Tradiciones contra las herejías antiguas y modernas*, si acaso Dios me llevare de esta vida antes que salgan en público, digo que confieso de nuevo la fe católica y que si en los tales papeles hubiere algo que ofenda a las orejas cristianas, no precedió de malicia, porque una mesma voluntad y deseo he tenido siempre, que es de servir a Dios y al prójimo. Así mesmo se hallarán en mis libros muchas rayas y notas, sepan que todo aquello he hecho para notar los lugares de mucha auctoridad para aprovecharme dellos para mis obras sin tener ojo a ningún mal fin. Y lo que digo de los concilios y doctores sanctos, se entienda de los demás libros de diversas profesiones que están en mi poder, o sea impresos, o sea de mano, que yo he juntado para saber por diversas partes. Y porque al presente estoy corrigiendo el Decreto de Graciano y tengo diversos decretos y otros papeles para que la obra salga mejor que yo supiere. Si también nuestro señor quisiere sacarme desta vida, entiéndase mi intención y celo; que no ha sido mi estudio para otro fin que el ensalzamiento del nombre de Cristo, el cual

sabe bien cómo en cuanto creer yo soy igual a los mártires que por él murieron, pues yo moriría por su nombre como ellos.

Esta mi protestación. No la he hecho forzado ni por miedo ni por otros respectos humanos, mas por mi devoción y consuelo, porque aunque en otras cosas soy defectuoso, en esta parte quiero yo gloriarme, pues diciendo la verdad no puedo ser notado de necio como lo dice el apóstol, porque si es así o no, en el cielo hay quien lo juzgue. Y porque todo lo dicho es verdad y lo que digo por la boca lo confieso y tengo en mi alma y corazón, lo firmé de mi nombre en el convento de nuestra señora de gracia de Medina del Campo, que es la orden de nuestro padre san Agustín, en 17 de abril de 1575 años.

Fray Hierónimo Román

CIERTAS INADVERTENCIAS QUISE AQUÍ PONER QUE POR DESCUIDO SE DIJERON EN ALGUNOS CAPÍTULOS QUE AQUÍ SE NOTARÁN, Y QUIERO DECLARARME YO MESMO, PORQUE OTRO NO DIGA POR VENTURA LO QUE EN MI INTENCIÓN NO PUDO CABER

En la *República Hebrea* libro I, capítulo 13, folio 30, columna 1, dije: “Esta ceniza era repartida por todas las partes de Israel porque era como nuestra agua bendita, que nos alimpia de las culpas menores, y así a ellos de las ya dichas”. No dije bien porque la agua lustral no alimpiaba de algún pecado, mas servía de hacer limpios para entrar en el templo o para conversar con otros y no de otra cosa, sin por ello merecer ni alcanzar remisión de pecados. Pero en la agua bendita dase gracia cuando yo la tomo en la iglesia, arrepintiéndome y teniendo dolor de aquellos pecados menores que son los veniales, por virtud de aquellas bendiciones y oraciones que se dicen y hacen sobre la agua. Había de decir que así como oy en la iglesia ponen pilas con agua bendita, así los judíos tenían aquellas hidrias o tinajas en las sinagogas, pero para diferente fin: y así se enmendará en la segunda edición.

Dije en esa mesma república, libro 2, capítulo 3, folio 47: “Así mesmo fue costumbre entre los hebreos tener dos mujeres, pero fue por privilegio, así como las tuvieron Abrahán, Jacob y David, pero no fue general ni ley ni permisión”. No dije bien porque de ningún lugar del Testamento Viejo se colige que fuese prohibido el tener dos mujeres los hebreos, porque en la ley natural Lamec tuvo dos mujeres como parece por el Génesis y en la ley revelada, o intermedia de la natural y de escriptura, Abrahán y Jacob tuvieron diversas mujeres, como se lee en el Génesis. Y en la ley de Escripura David tuvo diez mujeres y Elcana, padre de Samuel, tuvo dos mujeres, como parece por los libros de los Reyes. Estos ejemplos bastan para prueba desta verdad. Que sea así mírese cómo estando Abrahán casado con Sarra tuvo a Agar por mujer, y así la llama la Escripura “mujer de Abrahán”. De Jacob ya es cosa averiguada que tuvo a Lía y a Raquel y juntamente a Bala, y a Zelfa, las cuales son llamadas sus mujeres. Y aunque sea verdad que también son llamadas Agar y Cetura concubinas, es término de la Escripura por diferenciarlas de la mujer más principal: la cual era en casa la que mandaba y traía dote y se había casado con mayores cerimonias, que en lo demás tan mujeres eran las unas como las otras. Y esto se ha de decir así, pues vemos que fueron Abrahán y Jacob sanctos, y no se ha de decir que aquellas tales mujeres fuesen como las mancebas de los que hoy son casados, y por esto la Escripura nos aseguró esta verdad, pues

con parecer concubinas, las llama mujeres de Abrahán y Jacob. En lo que toca a David y a Elcana, padre de Samuel, claro está que eran mujeres propias y legítimas, como se saca del texto sagrado.

Estos dos lugares son los que yo advertí que tenían necesidad de corrección, y si otros hubiere más en otra impresión se emendarán o satisfaremos a los que no se tuvieren por contentos y tuvieren escrúpulo.

LA REPÚBLICA HEBREA

LIBRO PRIMERO DE *LA REPÚBLICA HEBREA*

ARGUMENTO DEL PRIMER LIBRO

A la perfección desta obra, convenía que cada libro tuviese su argumento, para que así se inclinen los lectores a leer los libros viendo lo que cada uno de ellos comprehende, y así el primero tracta de la religión y culto divino que se hizo a Dios entre los hebreos. Por eso comenzamos de Dios y adonde se le hizo primero sacrificio; conviene a saber, en altares, tabernáculo y templo. Tráctase después de los ministros y sacrificios con las fiestas más solenes que el pueblo tenía, y al cabo tratamos de los lugares sagrados que había para acogerse los malhechores y de diversos estados que tenían los judíos de personas religiosas.

CAPÍTULO I

CÓMO DIOS ES PRINCIPIO Y CRIADOR DE TODAS LAS COSAS, DE LA OPINIÓN QUE LOS ANTIGUOS TUVIERON DE DIOS

Juzgué por cosa de mucha fuerza y necesarísima al principio de esta obra tratar ante todas las cosas de la primera causa, que es Dios, origen y fuente de todo lo criado, y esto según que la flaqueza humana es capaz: porque allende de que los cristianos tanto con mayor obligación debemos hacerlo, cuanto mejor conocemos la verdad de su omnipotencia. Aun entre los gentiles tenemos precepto de esto, así como de Platón en el libro *De Constitutione mundi*, en el cual dice epístolas, dice también: “En cualquier cosa que queremos hacer y decir, es bien que comencemos de Dios y en Dios”. Y entre las agudas sentencias que Sófocles, poeta trágico, solía decir, es que no tenían buen fin los comienzos cuando Dios primeramente no intervenía en ellos¹. Y de aquí vino el mundo a llamar a Dios en el principio de todas las cosas, y vemos que cuando salimos de nuestras casas, o queremos hacer camino, nos sanctiguamos y encomendamos a Dios², y lo que nosotros hacemos como cristianos, los gentiles con sus señales (para esto tenían diferentes) hacían lo mismo. De Silla³ tenemos ejemplo, que cada mañana en levantándose iba a un retrainamiento que tenía en particular con algunos ídolos, y allí encomendaba a ellos a sí y a sus negocios y todo lo que había de hacer en todo el día. El pueblo romano cuando iba a hacer guerra y los magistrados se partían para sus provincias,

¹ “Cualquiera que sea un poco prudente invoca a un dios antes de emprender una tarea o un asunto grande o pequeño” (Platón, *Timeo*, 27b). Lo más seguro es que Román haya leído estos datos sobre Platón y Sófocles en una obra intermedia, la cual debe de ser *Lectioinum antiquarum* de Celio Rodigino, donde el italiano declara: “Plato Philosophiae pater & diviniore scientiae auctor longe clarissimus in libro *De mundi constitutione*, scriptum reliquit, omnes, qui modo mente constant, in rei cuiuslibet et exordio ad numinis opem decurrere consuevisse. Necnon & alibi epistola quadam: in omnibus, inquit, quae uel dicimus, uel cogitamus à Deo ducenda initia sunt. Et rectissime id quidem quoniam ut tragici cothurni princeps Sophocles prodit, Principium rectum compar item consequitur finis. Propterea felicis auspicaturis argumentum, mox futurum publico bono, invocandus est omnium pater: quo praetermisso, sicuti comprobatur in Philosophica consolatione etiam Boethius, nullum ritum fundatur exordium” (paratexto “Exordiendi ratio”). Adviértese que este primer capítulo de la *República Hebrea* es muy diferente del resto de la obra, tanto por el contenido como por las fuentes: en este capítulo introductorio, Román ni explica la historia del pueblo judío ni sigue el relato bíblico o las obras de Flavio Josefo.

² En la edición de 1595 se añade: “y si hablamos de lo que hemos de hacer mañana decimos ‘si Dios quisiere’, que es cosa de antes que Cristo encarnase”.

³ Sila.

luego iban al capitolio a hacer sacrificios y a prometer votos, y de allí caminaban a la guerra contra sus enemigos: y los que escribieron antiguamente siempre comenzaron por Dios y aun de Dios. Diógenes Laercio, en las *Vidas de los filósofos*, queriendo tratar del origen de la filosofía, luego comienza a mostrar cómo es divina y ciencia de Dios haciendo argumento que pues los primeros que la usaron fueron sacerdotes y que administraban las cosas divinas: era ciencia alta y subida⁴.

Si miramos las leyes humanas, sean las de los gentiles o de los cristianos, hallamos que comienzan de Dios como principio y fundamento de todo bien. Valerio Máximo, queriendo tratar de las buenas costumbres y de lo que es necesario para vivir virtuosamente, en el primero libro trata de la religión y de Dios, con todas las partes necesarias a este punto. De los que después fueron entre los cristianos, buen testimonio tenemos en Lactancio Firmiano, pues al principio de sus *Divinas Instituciones* comienza por Dios. Y lo mismo hicieron san Eusebio en su *Preparación y Demonstración evangélica*⁵. Y no tengo yo gran necesidad de persuadir esto con muchas palabras, pues cuando no hubiera qué decir, bastaban dos ejemplos de sant Agustín, el cual queriendo dar principio al libro de *La ciudad de Dios*, luego comienza a mostrar cómo tiene Dios dos ciudades con diferentes vecinos y moradores: que son el cielo y el mundo, y la celestial Hierusalem y la del mundo es Babilonia⁶. En la una viven los santos y los ángeles, en la otra los malos y pecadores. También en sus *Confesiones* (que fue uno de los principales libros que hizo) comienza diciendo: “Grande eres tú señor y muy digno de ser alabado, y grande es tu virtud y no hay quien pueda contar tu sabiduría, y con todo eso quiere el hombre loarte por ser una parte de tus criaturas”⁷. De los modernos y más vecinos a nuestros tiempos tenemos a los curiosísimos y doctísimos Celio Rodiginio en sus *Lectiones Antiquas*, adonde muestra cómo hay obligación en todas las cosas (así en las obras comunes como en el escribir) de comenzar en Dios y de Dios⁸. Y en Baptista Egnacio y Antonio

⁴ Es cierto que Diógenes Laercio, cuando habla sobre la educación de Tales, señala que este “no tuvo ningún maestro a no ser que al llegar a Egipto trató allí con los sacerdotes” (*Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*, I). Sin embargo, en la misma obra también defiende el exclusivo origen griego de la filosofía y relaciona este principio con personalidades sabias, incluso relacionadas con los dioses mitológicos: “Pero éstos olvidan las invenciones de los griegos, por quienes ha comenzado no solo la filosofía, sino incluso la raza humana, al atribuir eso a unos bárbaros. Porque en Atenas vivió Museo, y en Tebas Lino. De aquél, en efecto, el hijo de Eumolpo, cuentan que fue el primero en componer una Teogonia y en construir una esfera”. Y más adelante: “Dos han sido los principios de la filosofía: el uno a partir de Anaximandro y el otro de Pitágoras, aquél discípulo de Tales, y Ferecides había instruido a Protágoras. Y una escuela se llamaba la Jónica, porque Tales era jonio, puesto que era de Mileto, e instruyó a Anaximandro. La otra Itálica por Pitágoras, que filosofó la mayor parte en Italia”.

⁵ Efectivamente, el primer libro de *Hechos y dichos memorables* de Valerio Máximo y el comienzo de las *Divinas Instituciones* de Lactancio tratan sobre la religión. Es así también en el proyecto apologético de Eusebio de Cesarea.

⁶ En las primeras líneas de *La ciudad de Dios*, san Agustín declara que su objetivo es refutar los ataques paganos y presenta la dicotomía que desarrollará en su obra entre una ciudad peregrina, terrestre y pecadora y otra eterna, celestial y cristiana. En este prólogo, también se refiere a la ayuda de Dios: “He asumido la tarea, emprendida en cumplimiento de la promesa que te hice, queridísimo hijo Marcelino, de defender la gloriosísima ciudad de Dios contra aquellos que prefieren a sus propios dioses antes que a su fundador, ya en el transcurso presente de los tiempos, en el que peregrina entre los impíos viviendo por la fe, ya en la estabilidad de la morada eterna que ahora espera con paciencia, hasta que la justicia se convierta en juicio, y que finalmente alcanzará mediante su supremacía en una victoria definitiva y una paz perfecta. Tarea ingente y ardua, pero Dios es nuestra ayuda”.

⁷ “Grande sois, Señor, y muy digno de toda alabanza, grande es vuestro poder, e infinita vuestra sabiduría: y no obstante eso, os quiere alabar el hombre, que es una pequeña parte de vuestras criaturas” (*Confesiones* I, 1).

⁸ Celio Rodiginio versa sobre la necesidad de empezar por Dios en un paratexto de sus *Lectioinum antiquarum*. Véase nota 1.

Sabelico, en los libros que escribieron de ejemplos, vemos que comenzaron de Dios⁹. Mas para qué son necesarios los ejemplos de los hombres pues del mismo Dios tenemos uno tan vivo e irrefragable; el cual mandando escribir la creación del mundo a su secretario y coronista Moisés, le mandó que comenzase, diciendo “en el principio crió Dios el cielo y la tierra”, sin preceder a ello otro algún preámbulo¹⁰.

Vistos pues tantos testimonios y reglas pareceme ser acertado comenzar yo también de Dios, principalmente que pues escribo del origen y principio de todas las costumbres de las gentes, y de su religión, y de todas las cosas, y por quiénes fueron halladas, forzado y de necesidad había de hacer esto, porque el principal autor y principio de todo es Dios, porque los hombres no son más que instrumentos de Dios: de la manera que lo son la sierra, martillo y escoplo a los artífices, los cuales ejecutan aquello que el entendimiento e ingenio del maestro trazó. Suélese tratar en esta parte de qué cosa sea Dios y de la opinión que acerca de esto tuvo antiguamente entre los filósofos. De lo primero para entre nosotros no había aquí necesidad de tratarlo porque ya de los primeros que nos dejaron el conocimiento de lo que él era y es aprendimos cómo por ser tan inmenso y grande fue dicho ser Dios escondido, cuya claridad es tan grande, que la enfermedad nuestra no la puede comprender no solo con la vista corporal, mas ni con la espiritual, que es con el entendimiento, sino es alumbrado con lumbre sobrenatural, lo cual entendió muy bien Elías cuando Dios hubo de pasar por delante de él, porque luego cubrió su rostro con el palio o manto a causa que la grandeza de Dios¹¹. No podía ser vista de los hombres, lo cual causa el estar embarazadas las potencias del ánima con la composición y arquitectura de este cuerpo, como muy bien lo sintió David diciendo “Grande eres señor y tu ciencia, por lo cual yo no puedo comprenderla y la causa procede de mí”¹². ¿Que es menester otra prueba para venir en este conocimiento? Si no, lo que san Pablo trae diciendo: “Si el pueblo hebreo no pudo ver el rostro de Moisés cuando acabó de hablar con Dios por la mucha claridad que allí había recibido, ¿qué será ver a Dios en su esencia?”¹³. El que algo quisiere saber de Dios, cuando lo intentare será oprimido de su gloria y quedará más ignorante, como lo dice el sabio. San Pablo muy bien comprendió esto cuando dijo ser las riquezas de la sabiduría de Dios tales y tan grandes, que no podían ser comprendidas de los hombres, porque para venir en esto, había de haber sido alguno del consejo de Dios o su secretario¹⁴. Pero ninguno lo fue, ni lo será, sino aquel que está en el seno del padre, que es su Hijo y Dios igual con el Padre, el cual nos descubrió la grandeza de Dios viniendo al mundo, porque ninguno vio a Dios sino él, por lo cual nosotros como católicos captivaremos nuestro entendimiento y, sin contender ni ponernos en disputas, confesamos la Santa Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son un Dios verdadero criador del cielo y de la tierra invisible, impasible, inmortal, sin principio y sin fin.

⁹Al principio del libro primero de su *De exemplis illustrium virorum venetae civitatis*, Giovanni Battista Egnazio justifica así la obra empiece por Venecia: “Illa igitur cum ab aliis omnibus in eo distat, quod a Christianis viris condita, pietatem orthodoxae fidei semper est integrare complexa, tum quod prima eius fundamenta a sacrae aedis consecratione caeperint” (I, 1). Por otra parte, *Exemplorum* de Marco Antonio Cocio Sabellico empieza por tratar “De insigni ortu Christi dei filio” y “De mose”.

¹⁰ Génesis 1, 1.

¹¹ 1 Reyes 19, 13.

¹² Salmos 139, 6.

¹³ Este episodio se cuenta en el Éxodo (34, 29-35) y san Pablo lo rememora en 2 Corintios 3, 7-8.

¹⁴ Romanos 11, 33-36.

Pero si quisiésemos saber quién es Dios de otra manera, danos una regla el apóstol san Pablo para que sin verlo lo podamos conocer, diciendo que las cosas invisibles por las visibles vienen a ser conocidas; de la manera que solemos conocer la figura y rostro de un hombre por un retrato suyo¹⁵. Y si queremos saber quién fue hulano, qué virtudes, qué cosas hizo, leemos una historia de sus hechos y por allí venimos a entender cuán gran príncipe y cuán valeroso fue. De esta manera quiere el apóstol mostrar quién sea Dios para que las gentes vengan en su conocimiento. Si queremos pues saber quién sea Dios y su gran omnipotencia, mirad esa compostura de los cielos, los cuales están fijos y firmes, de manera que jamás caerán ni harán mudanza, aunque vemos que se mueve con movimiento circular, porque siempre se mueven en el mismo lugar. Y porque no pareciesen estar desamparados de esta hermosura, luego fijó en ellos el sol y luna, y a manera de muchas piedras y perlas de inestimable precio y valor, sembró por todo el cielo estrellado varias y muchas estrellas para que dando su claridad al mundo, aun con sus propiedades e influencias, ayudasen y diesen virtud a todas las cosas que el mundo tiene. De allá nos envía Dios la claridad, el calor, las aguas, el frío, las tempestades y otras cosas que vemos cada día, como lo dice Aristóteles¹⁶. Si queréis por la segunda razón ver quién es Dios, mirad sus obras en la tierra y hallaréis tales y tantas cosas en que conocerle, que cuando no tuviéades otra luz, por ellas viniéades en su conocimiento, y de la menor que vemos se entendiera que aquella obra era de solo Dios. Mirad cómo adornó el mundo de tanta variedad de árboles y plantas y de otros mantenimientos para los hombres y animales, veréis en él tanta diferencia de yerbas, unas dulces y sabrosas, otras amargas y ásperas, unas para comer y otras para medicina y salud, otras tan odoríferas y aromáticas, que ponen en admiración. Hallaréis flores de tantos colores que agradan a la vista y son gratisimas a los sentidos. Mirad la variedad de los animales y aves; unos bravos, otros mansos, unos provechosos, otros nocivos, unos hermosos y otros feos y espantables. ¿Quién no conocerá que fue obra de Dios criar tanta diferencia de ellos? Y todos con diferentes humores y condiciones, tanto que ni sabréis por qué unos quieren mal a otros ni por qué el perro persigue a la liebre y al gato, ni por qué (como soléis decir) la araña a la mosca y el gallo hace temblar al león y al elefante un ratón.

Puso Dios en los animales muchas propiedades utilísimas a los hombres para que de ellos aprendiésemos virtudes morales, y también el modo del vivir y el hallar remedios para nuestra salud¹⁷. Así como del elefante, la magnanimidad y nobleza, porque si ve a un generoso y de condición noble, le conoce y se deja tratar de él. De el león, la piedad y clemencia, pues al que se le pone de rodillas no le hace algún mal por mucha hambre que tenga, como lo dice Plinio, y cuando quiere mostrar su fiereza, primero acomete al hombre que a la mujer y niños,

¹⁵ Romanos 1, 20: “invisibilia enim ipsius a creatura mundi per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur sempiterna quoque eius virtus et divinitas ut sint inexcusabiles”.

¹⁶ Alusión a la teoría aristotélica del conocimiento a través de los sentidos. En el primer capítulo de la *Metafísica*, Aristóteles antepone el sentido de la vista a todos los otros, tal y como hace Román a continuación. En *Meteorológicos* explica que los cuatro elementos terrenales dependen de algo inmortal, divino y superior, y describe el cielo como el lugar en el que “reside toda divinidad” (I, 11-15).

¹⁷ Con este pasaje, Román participa de una larga tradición que explica las enseñanzas que pueden extraerse del comportamiento de los animales. Así lo hicieron, entre otros, Aristóteles en su *Historia animalium*, Plinio en la *Naturalis Historiae* o Claudio Eliano en el *De Natura Animalium*, a los que remito en las siguientes anotaciones. También referencio la *Silva de varia lección* de Pedro Mejía y el *De Rerum inventoribus* de Polidoro Virgilio, donde Román debió leer muchos de estos datos. Aunque es posible que el agustino también manejara otra miscelánea del siglo XVI que recogía tales testimonios, he comprobado que esta supuesta doxografía no es ni la *Officina* de Ravisio Textor ni la *Polyanthea* de Nanni Mirabello, dos de las obras enciclopédicas con más difusión.

pareciéndole que cae en mal caso mostrar sus fuerzas en cosa tan flaca¹⁸. Del caballo aprendemos la fidelidad con su amo, porque no lo desampara en la batalla hasta que se ve desangrado o dejarretado. El perro, si a su señor ve en una priesa, él lo defiende y le ayuda hasta que muere¹⁹. A los ciervos puso cierta propiedad que se ayudasen unos a otros: porque cuando pasan algunas manadas de ellos algunos ríos y lagunas todos se ponen unos em pos de otros cargando sus cabezas enramadas de cuernos en las ancas de los otros, y cuando les parece que la guía va cansada, sale el que va postrero a ayudar al primero. La grulla vela y sirve de atalaya cuando las demás duermen²⁰. La cigüeña da de comer a sus padres en la vejez, acordándose que ella cuando era pollo fue mantenida y criada de ellos²¹. La hormiga enseña con su providencia a los perezosos a que trabajen para la vejez y tiempo de la necesidad, como ella lo hace, que trabaja en el verano para el invierno²². Y entre las abejas hay rey que no tiene aguijón ni hace mal, ha de notar que los príncipes no han de ser ásperos ni crueles, mas piadosos y clementes²³.

Miren pues quién es Dios y su grande poder y saber. Obra es de Dios y no de otro habernos dado de esos animales industria y forma para gobernarnos y saber vivir, porque las repúblicas y gobierno del mundo de ellos aprendiesen. Cierta es que las hormigas tienen su capitán y entre ellas hay quien manda y guía, y no trabajan, y unas toman la carga de las otras, y ayudan a sus compañeras, y si alguna muere la llevan a su cueva y agujero, y la acompañan con meneo y semblante perezoso y tardo, como por tristeza²⁴. Las abejas hacen casi lo mismo. ¿Por

¹⁸ Plinio, *Historia Natural* (VIII, 19): “De entre todas las fieras solo el león siente piedad por los que le imploran; perdona a los que se postran y, de su naturaleza cuando se enfurece, ruge contra los hombres más que contra las mujeres y no lo hace contra los niños, si no tiene mucha hambre”. También aluden a la bondad del león Aristóteles (*Investigación sobre los animales* IX, 44), Aulo Gelio (*Noches Áticas*, XIV), Eliano (*Historia de los animales* IV, 34) y Mejía (*Silva*, II, II).

¹⁹ La lealtad del perro la ejemplifica Eliano en la *Historia de los animales* (VII, 29, 38, 40) y la menciona Mejía en la *Silva* III, XXVIII.

²⁰ Eliano, *Historia de los animales* III, 13: “[las grullas] descansan por la noche y duermen; unas tres o cuatro vigilan el sueño de las demás, y para no dormirse durante la vigilancia, permanecen reposando sobre una sola para”.

²¹ Aristóteles, *Investigación sobre los animales* IX, 13; Plutarco, *Sobre los animales*, 962e; Eliano, *Historia de los animales* III, 23 y Mejía, *Silva*, I, III y III, XXXVIII.

²² El trabajo de las hormigas lo explica Eliano (*Historia de los animales* II, 25 y IV, 43) y Mejía lo pone como ejemplo: “¿Por qué no habrá vergüenza el hombre de ser descuidado, flojo y perezoso, viendo y notando el cuidado e solicitud de la hormiga, cómo se repara y provee en verano para el invierno y la obra manera que tienen para ello?” (*Silva*, III, XXVIII).

²³ Aristóteles ya testimonia el debate sobre si la abeja reina tiene aguijón (*Investigación sobre los animales*, V, 21). Plinio tiene dudas sobre ello y presenta el gobierno de estos insectos como una conducta admirable: “no consta entre los autores si el rey es el único que no tiene aguijón, armado solamente con su majestad, o si es cierto que la naturaleza se lo ha dado y tan solo le ha negado su uso. Esto sí que consta: que el soberano no utiliza aguijón. Es admirable la obediencia del pueblo para con él”. El símil entre un buen gobernante y la abeja reina que no usa su poder contra el pueblo es muy común y aparece ya en la *Historia de los animales* de Eliano, quien también nota las diversas opiniones que hay al respecto del aguijón: “Hay quienes opinan que las reinas de las abejas carecen de aguijón; otros, por el contrario, creen que estas abejas nacen con agujones robustos y muy cortantes, que no emplean nunca contra los hombres ni contra las abejas, sino que son recursos para intimidar, porque no sería lícito que el que gobierna y dirige a tantos súbditos les causase algún daño” (I, 60). En V, 15 Eliano dice lo mismo sobre las avispa y niega que estas tengan aguijón: “Las avispa son gobernadas por reyes, pero no por déspotas como los hombres. Y la prueba es que las avispa-reyes carecen de aguijón”. Mejía recoge la misma idea y, en una enumeración de cualidades de animales, declara que los monarcas deberían tomar ejemplo del comportamiento de las abejas reinas: “¿Y a los príncipes y reyes movelos a clemencia y mansedumbre, considerar cómo nunca pica ni lastima con su aguijón el rey de las mismas abejas?” (*Silva*, III, XXVIII).

²⁴ Para el trabajo de las hormigas, vid. nota 22. Mejía también destaca su organización como modelo: “Y las repúblicas que no tienen rey y viven en común, ¿por qué no tomaron ejemplo de concordia y igualdad de las hormigas, que agora acabamos de decir, que tanta multitud y tanta paz y regla guardan?” (*Silva*, III, XXVIII).

dónde hallamos el repartimiento del día y noche, sino por el cinocéfalo? El cual entre día y noche, por intervalos y tiempos iguales, orina veinticuatro veces, que repartido el día en otras tantas horas fue hallado el reloj²⁵. Y las septentrionales gentes, por el rebuzno de un linaje de borricos salvajes fue hallado su reloj, porque entre día rebuzna doce veces también por tiempo medido (como se dirá cuando hablemos de este propósito). El edificar casas las golondrinas nos lo enseñaron, pues para hacer sus nidos traen pajas y barro, y así quedan firmes que con dificultad suele caerse²⁶. Razón es pues se mire si son obras de Dios las que vemos en esos animales, pues por medio de ellos hemos alcanzado muchos remedios para nuestra salud, porque como dice Plinio muchas medicinas y remedios hemos de agradecer los hombres a los animales de quien los aprendimos²⁷. El ciervo enseñó cómo podríamos sanar de la herida que hace la saeta que viene enherbolada, porque él la cura con la yerba que dicen del ballestero. Las golondrinas dieron el remedio para cómo podríamos sanar del mal de ojos y ceguera, porque ellas untando los ojos con una yerba llamada celidonia sanan. El galápago nos apercibió cómo huiríamos del peligro de las culebras porque él, comiendo del orégano, no tiene miedo aquel género de serpiente, y con su aviso quedamos hechos médicos. Para destruir los ratones, la ruda es buena, y la comadreja la halló, que tiene pleito con ellos²⁸. El perro halló el provocar a vómito a los desordenados glotonos y comedores²⁹; la cigüeña enseñó el uso de las medicinas o ayudas por la parte inferior, porque ella, hallándose enferma, hinche la boca de agua y con el pico la echa por aquella parte y queda sana³⁰. El hipopótamo halló la sangría porque él, sintiéndose cargado de sangre superflua, se va al Nilo y, quebrando algunas cañas, se rompe con ellas algunas venas y así descargan aquella mala sangre, y sintiéndose aliviados, se revuelven en el cieno y así cierran la llaga³¹. Todo esto fue obra de Dios maravillosa, y que por ella puede ser conocido muy bien.

Pues mirad cómo el buey cultiva la tierra, las bestias llevan las cargas, la oveja y la cabra nos dan mantenimiento y de vestir y calzar. Mirad quién es Dios para con el aire y aves, que no

²⁵ “Quodam tempore Hermes Trismegistus cum in Aegypto sacrum quoddam animal Serapi dicatum in tota die duodecies urinam facere pari semper temporis intervallo observasset, per XII horas diem dividi debere coniecit. Exinde hic hjararum numerus longo tempore custoditus, postea in XXIII horas divisus est dies”. *De Rerum inventoribus*, II, v.

²⁶ “la manera de construir de esta ave es idéntica al procedimiento empleado por el hombre a base de paja y barro. En efecto, la golondrina mezcla el barro con la paja y, si le falta el barro, se moja y después se revuelca con sus alas en el polvo. Además, se hace un lecho de paja como las personas, disponiendo una primera capa dura y dando a su construcción unas dimensiones proporcionadas a su tamaño” (Aristóteles, *Investigación sobre los animales* IX, 7). De forma parecida lo expone Polidoro en *De Rerum inventoribus* III, VII.

²⁷ Esta declaración es, efectivamente de Plinio, así como los siguientes cuatro ejemplos de Román: “gracias a muchos animales se han descubierto remedios que iban a ser útiles también para el hombre. Los ciervos han mostrado que la hierba del dictamo sirve para extraer las flechas, al resultar heridos por este dardo y, tras comer esta hierba, expulsarlo [...] Las golondrinas han mostrado que la celidonia es muy saludable para la vista, al curar con ella los ojos enfermos de sus polluelos. La tortuga repone sus fuerzas contra las serpientes con la indigestión de la ajedrea, a la que se llama *bubula*; la comadreja, con la ruda, cuando traba combate con los ratones para cazarlos; la cigüeña, con el orégano” (*Historia Natural* VIII, 27). Recogen los mismos datos sobre el ciervo y la tortuga Polidoro en *De Rerum inventoribus* (I, XX) y Mejía en la *Silva* (II, XLI). Este último también expone la información sobre las golondrinas.

²⁸ *De Rerum inventoribus* II, XXI.

²⁹ Aristóteles (*Investigación sobre los animales* IX, 6), Eliano (*Historia de los animales* V, 46 y VIII, 9), Polidoro (*De Rerum inventoribus* III, XVII) y Mejía (*Silva* II, XLI). Este es uno de los ejemplos que recoge también el Quijote (II, 12): “de las bestias han recibido muchos advertimientos los hombres y aprendido muchas cosas de importancia, como son, de las cigüeñas, el cristal; de los perros, el vómito y el agradecimiento; de las grullas, la vigilancia; de las hormigas, la providencia; de los elefantes, la honestidad, y la lealtad, del caballo”.

³⁰ *De Rerum inventoribus* I, XXI.

³¹ *Historia Natural* VIII, 96 y XXVIII, 121 y *De Rerum inventoribus* I, XX.

quiso que estuviese desamparado de sus criaturas y por eso puso mil géneros de aves, sean domésticas, sean bravas, todas andan en él; unas persiguen a otras, unas son generosas, que no hacen presa si no en cosas vivas y aves principales, como se ve en las aves de ralea. Otras se mantienen de cosas sucias: el cuervo y milano comen cosas muertas, la cigüeña come cuantas culebras topa, y así hay otras mil propiedades. Mirad la hermosura de muchas de ellas: sí el águila caudal representa en sí una generosidad estraña; el pavo muy cargado de penachos no hay quién le hable cuando hace la rueda; el gallo tiene tanta presunción que pelea y muere por guardar a sus compañeras las gallinas³². Y mirad el papagayo, la urraca, la calandria y tordo cómo contrahacen al hombre, y mirad qué de géneros de aves simplecitas andan por el aire enamorando al cielo y a todas las cosas con su canto.

¿Queréis ver quién es Dios? Mirad el mar y su grandeza y estendida planura, cómo después que la crio jamás salió de sus límites y términos, mas señalándole su propio lugar, como si estuviera cercada de muro está queda, y andando brava y alborotada, y con sus soberbias y espantables olas, parece que quiere sorber y tragar el mundo, en llegando a su término pierde de tal manera sus fuerzas, que con gran humildad se vuelve adentro a su lugar constituido. Mirad cuánta infinidad de peces tiene, y cuántos géneros de ellos hay, y cuántas propiedades tienen, y cómo están metidos todos dentro de sus cuevas y moradas sin salir de ellas. Allí obedecen a su criador Dios nuestro señor y están puestos para el servicio del hombre. De allí mandó sacar Cristo nuestro señor un pez y de él dineros para pagar el tributo y censo. A la ballena mandó que se allegase a la nave para que tragase al profeta Jonás. Al delfín hizo amigo del hombre y que le fuese grata la música. Y otros peces hallamos que casi son de la forma del hombre, lo cual hizo y crio este tan inmenso Dios, y esto solamente con mandarlo y decir “Hágase”. Pero en ninguna cosa mostró su gran omnipotencia tanto como en criar al hombre, y mostrolo bien, pues en criándolo cesó de toda otra obra, como el que había hecho una cosa perfectísima, porque lo hizo semejante a sí y le dio atributos tales que pareciese a todas las demás cosas que había criado, porque, en lo tocante al alma y libre albedrío y las demás potencias espirituales, le semejó a sí y a los ángeles, y dióle ánima sensitiva y vegetativa con que participase con las plantas y animales y cuerpo en que conviniese con lo restante del mundo. Y a esta obra tan perfecta y hermosa llamó hombre, que por ser tal, lo llamaron los filósofos un pequeño mundo o abreviado³³. Dióle libre albedrío para que por él acometiese cualquier cosa que quisiese, lo bueno con su favor y ayuda, lo malo por sí solo: porque Dios no ayuda ni quiere que nadie obre mal, porque no crio en cuanto en sí fue ninguna cosa mala ni imperfecta, mas muy buena y cumplida y cabal, y este es el verdadero Dios de quien aquí tratamos³⁴.

De su principio y antigüedad, como dije al principio, no hay para qué disputar, porque ya lo confesamos eterno. Y los filósofos que no usaron del nombre de Dios para principio de todas las cosas, todavía confesaron un principio o una causa que también es dicho primer

³² “A defender y mantener el hombre su casa, y ser liberal con los de su familia, convida y muestra ver al gallo quitar de sí el mantenimiento y darlo a las gallinas, y el cuidado que tiene de las velar e guardar e oponerse a cualquier peligro e cosa que las quiere empecer”. Mejía, *Silva* III, xxviii.

³³ Génesis 1, 26: “et ait faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram et praesit piscibus maris et volatilibus caeli et bestiis universaeque terrae omnique reptili quod movetur in terra”. Que el hombre es un pequeño mundo hecho a la imagen de Dios es una idea recurrente; para testimonios sobre ello desde la Edad Media hasta del siglo XVII, véase el estudio de Francisco Rico (1970).

³⁴ Parte de esta oración se expurga. El índice de 1584 de Quiroga manda borrar “en cuanto en sí fue”, un fragmento que desaparece en la edición de 1595.

movedor, el cual hemos de confesar de necesidad de ser Dios. Y así hubo muy pocos que no confesasen ser Dios *ab eterno* y sin principio. Y los que lo negaron y no confesaron Dios ni menos algún principio, mas dijeron ser hechas todas las cosas acaso, cierto mostraron ser de todo punto apartados de razón³⁵. Hubo también muchos ciegos que adoraron las piedras y obras de las manos de los hombres, creyendo haber en ellas alguna divinidad, contra los cuales está la escritura muy rigurosa en muchas partes. Y san Agustín, Eusebio y Lactancio Firmiano escribieron muchas cosas maravillosas, probando que solo Dios verdadero era divino y que de él, como de fuente original, emanaban todas las cosas y que lo demás era obra de hombres e invención del demonio. Los verdaderos filósofos, así como Sócrates y Platón, Aristóteles, Pitágoras, y con ellos, Tulio y Plinio, siempre conocieron ser cosa vana los dioses que adoraron los atenienses y romanos; porque guiados con una cierta lumbre más natural, entendieron no poder gobernarse esta tan gran máquina por tantos dioses y tan diversos. También Anaxágoras dijo que Dios era mente infinita, la cual se movía por sí misma sin otra ayuda. Pitágoras dijo que Dios era una mente incorpórea que, derramada y tendida por todas las cosas de naturaleza, daba sentido y ser y daba así mesmo a todos los animales vida³⁶.

Otros filósofos tuvieron otras opiniones varias, así como Thales Milesio, uno de los siete sabios de Grecia, el cual dijo que el principio de todas las cosas fue el agua, y que Dios era una mente que de aquella agua las había formado, lo cual declara Lactancio Firmiano³⁷. Cleantes y Anaxímenes creyeron que el aire era Dios; Antístenes tuvo que había muchos dioses para la gobernación de los pueblos pero que uno había artificioado y criado todas las cosas; Crisipo llamó a Dios soplo o flato, el cual daba vigor y fuerzas a todas las cosas; Zenón dijo que Dios era ley divina y humana; Jenócrates tuvo que había ocho dioses y otros decían que no había ninguno ni lo conocieron, ni se quisieron determinar que hubiese dioses, entre los cuales fueron Teodoro y Protágoras, como se puede ver por Diógenes Laercio en sus *Vidas*³⁸. Pero el Protágoras afirmó esto con tanto atrevimiento, que lo dejó escrito en sus libros, y siendo leídos en Atenas fue llamado a juicio y fue condenado en destierro perpetuo, y sus libros fueron quemados en auto público en la plaza, que ya es cosa antigua ser quemados los libros sospechosos, como lo afirman Tulio en el *De Natura Deorum* y Lactancio Firmiano en el *De ira Dei, Ad Demetrianum, A Donato* y Josefo *Contra Apión*³⁹. Y cierto él pudiera muy

³⁵ Tesis antiepicureísta que seguramente Román lee por Lactancio. Especialmente, en *De opificio Dei* (II, 5 y V, 6) y *De ira Dei* (IV).

³⁶ Román sigue a Lactancio: “Pitágoras definió la divinidad así: es el ánimo que penetra y se extiende por todas partes del mundo y por toda la naturaleza, del cual toman du vida todos los animales que nacen. Anaxágoras dice que Dios en la mente infinita que se mueve por sí misma [...] Aristóteles, si bien se contradice a sí mismo, y dice y piensa cosas contradictorias, atestigua sin embargo en definitiva que una sola mente está al frente del mundo. Platón, que es considerado como el más sabio de todos, defiende llana y lisamente la soberanía de uno solo y a ése le llama, no éter, ni razón, ni naturalex, sino lo que es: Dios. Por él, dice, ha sifo fabricado ese mundo perfecto y admirable. Cicerón, siguiendo a Platón, confiesa a Dios frecuentemente en muchos sitios y le llama ‘supremo’ en aquellos libros que escribió sobre leyes” (*Instituciones divinas*, 5, 17-18 y 22-25). Sobre la divinidad de Pitágoras también habla Cicerón en *Sobre la naturaleza de los dioses* (I, XI, 27), donde se halla la misma idea sobre Aristóteles (I, XII, 33)

³⁷ De nuevo, Lactancio es la fuente para hablar de Tales de Mileto: *Instituciones divinas*, I, 5, 16-20. Lo mismo dice Cicerón en *Sobre la naturaleza de los dioses* (I, X, 25). A continuación de Tales, ambos tratan sobre Anaxímenes, Cleantes, Antístenes, Crisipo y Zenón, como hace Román.

³⁸ *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*. Lactancio trata sobre Teodoreto en II, 101-104 y de Protágoras en IX, 50-56.

³⁹ Cicerón, sobre Protágoras, en *Sobre la naturaleza de los dioses*, (I, 63): “por poner al principio de su libro aquello de ‘sobre las deidades no puedo decir ni que existen, ni que dejan de existir’, fue desterrado de la ciudad y de

bien defender su opinión si confesara un Dios, empero tanto fue en él lo demás como lo de menos, porque en cuanto a lo que tocaba a no haber muchedumbre de dioses, muchos lo tuvieron así, como Aristóteles, que confesando uno, negó los muchos. Y así en secreto no adoraba a los dioses atenienses, mas a un gallo, y después adoraba a una amiga suya llamada Arpalides, la cual era hermosísima, y como fuese acusado de los magistrados, él se excusó diciendo que no había razón porque él dejase de adorar a su amiga que amaba mucho y ella a él y lo servía y regalaba y le había dado un hijo y gozaba de ella, pues Venus por ser deshonesta y mujer pública era adorada y tenía muchos templos y lo mesmo era de Baco, porque halló el vino que saca a los hombres de tino; y a Minerva, porque había hallado el tejer e hilar; y a Mars, porque halló la guerra⁴⁰. No le fue admitida su razón, aunque era buena, antes fue desterrado y murió en el destierro. Sócrates también confesó un Dios y negó los muchos, y fue acusado de sus enemigos por ello y llevado a la cárcel, y con ser tenido por el más santo que hubo en Grecia, le fue dada una bebida ponzoñosa llamada cicuta con que acabó la vida. Tulio, en el último *De Natura Deorum*, confiesa un Dios como principio de todas las cosas y regidor de todo el mundo. Los discípulos de Pitágoras decían que solo Dios era bueno y que no había otra cosa buena sino él, como lo nota Estobeo en sus sentencias⁴¹, que no sé yo qué más a la clara pudo corresponder con lo que en el Evangelio dijo Cristo al mancebo que lo llamó maestro bueno, y el señor le respondió: “No hay otro bueno sino solo Dios”⁴².

CAPÍTULO II

DEL PRINCIPIO DE LA REPÚBLICA HEBREA, CUÁNTOS NOMBRES TUVO Y POR QUÉ RESPECTOS SE LLAMÓ ESTA GENTE HEBREA, ISRAELITA Y JUDÍA

La primera república del mundo, y por donde comienza esa obra, es la hebrea, y justamente comenzamos por ella porque a las demás repúblicas dieron principio los hombres, y a esta solo Dios, y así propiamente fue suya por particular privilegio y afición, y por ello el pueblo hebreo fue llamado hijo primogénito, pueblo de Dios, pueblo escogido y amado, y así tenía otros títulos ilustres e ínclitos. Comenzó pues la república hebrea, de esta manera:

Criado el mundo, con toda su máquina y el hombre poco después, comenzaron dos pueblos (o por mejor decir) dos repúblicas; la una fue de Dios y la otra del demonio. La de Dios

su comarca, por orden de los atenienses, y sus libros fueron quemados en público”. Lactancio Firmiano, en *La ira de Dios* (IX, 1 y 2): “A pesar de que las opiniones de los filósofos que vivieron hace tiempo eran concordes respecto a la Providencia y no existía duda alguna de que el mundo había sido construido por Dios y por la razón, y que por la razón se regía, fue Protágoras, que vivió en tiempos de Sócrates, el primero de todos que dijo que a él no le resultaba evidente el que existiese o no alguna divinidad. Se juzgó su pensamiento tan impío y tan contrario a la verdad y a la religión, que los atenienses lo expulsaron de sus fronteras y quemaron en una asamblea sus libros, aquellos que contenían su pensamiento”. También en *Instituciones divinas* (I, 2). Nótese que, aunque Román cita también el *De opificio dei* (como *Ad Demetrianum*) y el *De mortibus persecutorum* (*A Donato*), en estas obras Lactancio no trata sobre Protágoras. Josefo, en *Contra Apión* (II, 266): “Y Protágoras, si no se hubiera apresurado a huir, habría sido detenido y condenado a muerte por haber escrito algo que contradecía las opiniones de los atenienses sobre los dioses”.

⁴⁰ La historia sobre Aristóteles dominado por la lujuria es un lugar común en la Edad Media en la iconografía del mito entre el filósofo y Filis, una cortesana que le habría ridiculizado. No encuentro, sin embargo nada referente a “Arpalides” y a este juicio. Es posible que Román se refiera a Herpilis, segunda pareja de Aristóteles.

⁴¹ No he encontrado esta referencia ni en las *Ioannis Stobaei Sententiae* ni en una fuente intermedia.

⁴² Mateo 19, 16-17; Marcos 10, 17-18 y Lucas 18, 18-19.

comenzó por Adán, Abel y Set, hasta Noé, y de allí adelante por Abraham, Isaac y Jacob, y esta turó hasta la ruina de Hierusalem. Otra república comenzó en Caín, también hijo de Adán, y acabose en el diluvio, porque todos los sucesores de Caín acabaron y perecieron por sus pecados¹. Que fuesen dos repúblicas antes del diluvio y en la ley natural, no hay que poner dubda, porque también hubo justicia y pena para los malos, y hubo ciudades, y muros, y casas, y armas y artes liberales y mecánicas, y todo lo demás que hoy vemos, y muchos más vicios y maldades que hoy, lo cual se prueba de la Escritura, pues hizo Dios tan gran castigo en pena de tantos pecados como cometieron los hombres de aquella edad. Pero dejando esto aparte, la república de Dios, que después fue llamada la hebrea, aunque se gobernó mal, pues no se salvaron más que ocho ánimas, todavía fue menos mala y se conservó, porque pasado el diluvio Noé con sus hijos multiplicaron el linaje humano y por ellos se hinchió toda la tierra y las islas metidas en lo más hondo del mar se poblaron. Pero de solo Sem tuvo principio la república hebrea: porque por línea recta hubo generación hasta Abraham, al cual Dios hizo promesa de criar un reino y gente de su generación y prometióle la tierra de los cananeos, jebuseos y pereceos y otras grandes provincias, por lo cual se llamó toda Palestina y tierra de Canaán, tierra de promisión. Esta multiplicación comenzó después por la línea de Isaac, el cual engendró a Jacob, y Jacob a los doce patriarcas, y aunque no tenían ciudades, ni lugares propios, ni administración de justicia, todavía se distinguía los de esta república con la circuncisión, que fue la señal que Dios dio a Abraham. Pasaron Jacob y sus hijos en Egipto, allí vivieron cuatrocientos años en servidumbre, mas como fuese pueblo y república de Dios, tuvo cuenta con ella, y por medio de su capitán Moisés la sacó de servidumbre con mano poderosa, mostrando a todo el mundo cuánto quería y estimaba a su pueblo, y el pueblo le quedó muy obligado por las mercedes que le hizo. Trajo Dios esta su república por el desierto por espacio de cuarenta años, y al cabo comenzó a cumplir lo que prometió a Abraham y a sus sucesores, y fuese conquistando la tierra, hasta que la quitaron a los que la tenían tiranizada. Porque como dice san Agustín, la tierra de promisión la generación de Cam la quitó a los de la de Set, cuya era según la repartición que Noé hizo con sus hijos. No tuvo este pueblo leyes tomadas de Foroneo o de Licurgo, mas diolas Dios a Moisés, y así fueron llenas de sanctidad y justicia, y por ellas se gobernó el pueblo, añadiendo algunas cosas después Moisés y los demás que gobernaron la república. Llamó Esaías a esta república ‘viña’ en su profecía, y después cuando vino el hijo de Dios la declaró hermosamente, aunque a los judíos les amargó, como lo dice sant Mateo². Y este pueblo que pasó por tantos trances, David debajo de una viña pinta el plantarla y cultivarla, hasta que dio fruto, que fue al hijo de Dios, porque por esta causa se conservó esta gente, que según sus méritos mucho antes debía ser destruída. Y cierto si como crucificó a su criador, lo reconociera, hasta hoy se conservara el pueblo y fuera gente más principal entre todas las gentes, como la que había dado al dador de la vida. Y si a Hierusalem estimamos en tanto por haberse hecho la redención en ella, ¿qué fuera al pueblo que había dado al rey de la vida? Esto pues visto, vengamos a mostrar cuántos nombres tuvo esta república, por qué se llamó hebrea y cuándo israelítica, y por qué judaica.

¹ En la edición de 1595 se añade: “aunque las mujeres de los hijos de Noé de la casa de Caín descendían”.

² Isaías 5, 7: “vinea enim Domini exercituum domus Israhel et vir Iuda germen delectabile eius et expectavi ut faceret iudicium et ecce iniquitas et iustitiam et ecce clamor”. En Mateo 21, 12-15 se relata la entrada al templo de Jesús y en 33-46 la parábola de los viñadores.

Tres nombres tuvo la gente de esta república, conviene a saber, hebreos, israelitas y judíos. El primero que fue, el hebreo, tomó de Heber, uno de los sucesores de Sem, primogénito de Noé. Este Heber fue hijo de Sale, como lo dice el Génesis, en cuyo tiempo acaeció la división de las lenguas. Mas aunque esta gente se llamó hebrea, no se tiene respecto a la sucesión del Heber, más porque él conservó la lengua en que hablaron Adán y Eva, nuestros primeros padres, dándola de mano en mano a los primogénitos que sucedieron de él hasta que Cristo vino al mundo, porque repartiéndose en setenta y dos generaciones los sucesores de Noé, cada uno tomó su lengua, y porque la primera y más noble era la hebrea, por eso quedó el nombre de hebrea por haberla retenido Heber. Parece ser esto así porque, aunque Heber tuvo muchos hijos, a solo el primogénito le quedó la lengua, y al segundo y tercero no, ni se llamaron hebreos, mas solo en quien quedó la lengua hebrea. De manera que, habiendo tenido Heber dos hijos conocidos, que fueron Phalech y Ietan, en el Phalech quedó la lengua y el nombre de hebreo, y el Ietan tuvo otra lengua y multiplicó otra gente³. Y por el mismo orden, Phalech dejó la lengua y nombre de hebreo a su primogénito Reu, y Reu la dejó a Saruch⁴; y Saruch a Nachor⁵; y Nachor a Taré. Y con tener Taré tres hijos que eran Harán, Nacor y Abraham, solo Abraham es el que sucedió en la línea y orden de los hebreos: porque los demás hermanos no son dichos hebreos. Y lo mismo hemos de decir de Abraham, el cual tuvo sin Isaac cinco hijos de Cetura, y de Agar a Ismael como parece por el Génesis. Y con todo eso en solo Isaac quedó la lengua hebrea y lo mismo sabemos de Isaac, que Esaú no fue hebreo, mas Jacob. Y aunque sea verdad que los hermanos se hablaban en una lengua cuando mochachos, después cuando ya hombres, como se casaban con gentiles, no quedaba en la sucesión, pero cuando llegó la generación de Jacob, con los doce hijos quedó la lengua, y todos se llamaron hebreos, porque habían de multiplicar la república. Y así fueron llamados de allí adelante, porque cuando la mujer de Putifar acusó a Joseph⁶ de que la había querido forzar (quejándose como ellas suelen), dijo a su marido “Este mozo hebreo quiso forzarme”⁷. Y el mismo Joseph dijo al copero de faraón que declaró el sueño: “Acuérdate de mí cuando te vieres delante del príncipe, que yo fui traído, vendido de la tierra de los hebreos”⁸. Y al cabo, cuando Faraón soñó cómo había de venir gran hambre, le fue traído un mancebo hebreo que declarase el sueño. Y así hay otros muchos lugares en el Génesis y Éxodo que eran llamados ‘hebreos’ los hijos de Jacob y, por consiguiente, los demás que sucedieron de ellos. Y turó este nombre mucho después, hasta los tiempos de Cristo. Y así san Pablo se llama hebreo y escribió una epístola a su gente que se intitula *A los hebreos*, porque en la verdad aquel era el nombre general, que el llamarse israelitas y judíos eran particulares nombres, como aquí se verá.

El segundo nombre y apellido que tuvo esta gente fue de ‘israelitas’. El principio de esto fue que, como el patriarca Jacob volviese de Mesopotomia con sus mujeres, hijos y ganado, temió de su hermano Esaú y durmiendo apareciole Dios en su ángel y luchó con él, y Jacob lo hizo tan valerosamente que no pudo ser derribado. Entonces fuele dicho que, pues había sido tan valiente con Dios, que no había que temer a los hombres, y díjole que ya no sería su nombre

³ Peleg y Joctán.

⁴ Serug.

⁵ Najor.

⁶ José.

⁷ Este episodio se explica en Génesis 39. Román cita parte del versículo 7.

⁸ Génesis 40, 14-15.

Jacob, mas Israel, que quiere decir ‘hombre de gran corazón’⁹. Y de aquí vino que sus hijos como antes se llamasen hijos de Jacob, se nombraron de Israel, y de ahí adelante se llamó ‘pueblo de Israel’ el pueblo hebreo, y turó esto hasta el tiempo de Cristo, y él llamó a esta gente israelítica cuando dijo ‘No vine sino a las ovejas de Israel’¹⁰. Y al contrario dijo que no había visto tanta fe en Israel. Y la reina de los ángeles dijo: ‘Ya recibió Israel su infante’. Y Zacarías bendijo al señor de Israel. Y Simeo justo dijo que vieron sus ojos a la lumbre de Israel. En general, comúnmente se llamó en diversos tiempos ‘pueblo de Israel’, pero a tiempos también alguna parte el pueblo hebreo se llamó israelítico y judaico, porque los diez tribus que desobedecieron a Roboán y siguieron a Jeroboan se llamaron reino de Israel. Y Judá y Benjamín hicieron rey por sí, que se llamó rey de Judá. No turó tanto el reino de Israel como el de Judá: porque Salmansar rey de Asiria hizo guerra a la tierra de Samaria, adonde estaba la fuerza del reino, y vencido el rey llevó toda la gente en servidumbre y así cesó el reino de Israel, y nunca de allí adelante se llamó el pueblo hebreo pueblo de Israel, si no fue en cosas que tocasen a algún misterio, como cuando en el Evangelio es nombrado, que siempre es por algunos respectos espirituales y que tocasen a lo interior de sus almas. Así se puede ver por sant Mateo¹¹. Y si en los Actos de los Apóstoles¹² y en sant Lucas¹³ se habla del pueblo de Israel, fue en lo tocante al reino terreno, porque los judíos creían que Cristo había de restaurar a todos los doce tribus de Israel después de resucitado, sacándolos de la miserable servidumbre en que estaban, porque había grandes siglos que los tenían cerrados en unos montes adonde hasta hoy permanecen en pena de su dureza. Y también creían que había de librar de la tiranía el reino de los judíos, que a la sazón estaba en poder de los romanos y de Herodes, que era gentil. Esto se confirma por las palabras que san Lucas dice hablando de la resurrección del señor, cuando el mismo Cristo se ayuntó a los discípulos que iban a Emaús, el uno de los cuales dijo: “Esperábamos que resucitaría Cristo y que redimiría a Israel”, lo cual él y los demás entendían que había de ser la redención según la carne y no según las almas. Si me dijeren que cómo se llamó después de destruido el reino de Israel, digo que se llamó Samaria, por respecto de la ciudad principal que los mismos israelitas edificaron como en contraposición de la ciudad de Hierusalem, como se colige harto claro del tercero libro de los Reyes¹⁴. Y con este nombre se quedó toda la provincia hasta los tiempos de Cristo, según parece de lo que dijo la mujer samaritana a Cristo, que pidiéndole agua, dijo: “Como tú seas judío, ¿por qué me pides a beber, siendo yo mujer samaritana?”¹⁵. Esto pues visto, vamos al tercero nombre que esta república tuvo, que fue al judaico¹⁶.

Diversamente tratan algunos la causa de haberse llamado los hebreos judíos, unos dicen que se llamaron así por Judas, hijo más principal de Jacob, otros porque el tribu de Judá era el más principal. Josefo en sus *Antigüedades* quiere que se llamasen así porque al tiempo que Ciro dio licencia a los hebreos que pudiesen volver de Babilonia en sus tierras a rehedificar el

⁹ En Génesis 32 se explica la lucha de Jacob y el ángel, y en Génesis 32, 27-28 se le nombra Israel.

¹⁰ Mateo 15, 24: “ipse autem respondens ait non sum missus nisi ad oves quae perierunt domus Israel”.

¹¹ Mateo 19, 28.

¹² Hechos 1, 6.

¹³ Lucas 24, 21.

¹⁴ 1 Reyes 16, 24.

¹⁵ Juan 4, 9.

¹⁶ En este punto se acaba en la edición de 1595 el capítulo I, II y empieza el I, III (“Por qué se llamaron estas gentes judíos, y hoy marranos y cristianos nuevos y tornadizos”).

templo, los primeros que acometieron la empresa fueron los del tribu de Judá¹⁷. Destas tres opiniones la segunda es la más fuerte y verdadera. La primera que trata, que por Judas hijo de Jacob se llamó así, no es verdadera: porque por espacio de cuatrocientos años después que Judas bajó en Egipto, se llamó este pueblo hebreo o israelítico, y no judaico. Así sabemos que en el Éxodo luego al principio se cuentan las generaciones que entraron en Egipto con Jacob, y dice que son las generaciones de Israel y no de Judas¹⁸. Y cuando Faraón quiso perseguir al pueblo, dijo: “Maltratemos a estos hebreos”; y cuando se hizo el edicto y pragmática de que las parteras matasen a los niños, llamaron ‘hebreas’ a las parteras de aquella gente¹⁹; y cuando la hija del rey Faraón vio a Moisés echado en la cuna o cestilla de juncos, dijo: “Sin duda este niño de los hebreos es”²⁰, de manera que el nombre de ‘judíos’ no vino de Judas el hijo de Jacob. La causa verdadera fue de llamarse los hebreos judíos esta: como después de muerto Salomón reinase Roboán, su hijo, en lugar de quitar los pechos e imposiciones al pueblo los quisiese cargar más, determinaron los diez tribus alzarse contra Roboán, y de hecho lo hizieron, y tomaron a Jeroboán por rey, y llamose aquel rey no reino de Israel, porque a él concurrieron los diez tribus. Quedaban dos tribus con Roboán y estos eran los de Judá y Benjamín, e hizieron un reino por sí y llamáronlo reino de Judá, por cuanto el tribu de Judá era grande y famoso. De manera que de aquí tuvo origen llamarse los hebreos judíos y no de Judas hijo de Jacob. Después comenzó a ser este reino muy famoso y más principal, por cuanto solo este tribu era más honrado que todos los demás y así tenían por gran honra los hebreos ser del tribu de Judá como de linaje real²¹, y en esto tenían muy gran razón porque Jacob, cuando bendijo a sus hijos, al tiempo de llegar a bendecir a Judas le prometió el ceptro y diadema real; y para señal que había de ser su reino muy largo, añadió que no saldría de su casa la corona hasta que viniese el deseado de las gentes, que fue nuestro señor Jesucristo, lo cual todo pasó así después. También era más ilustre tribu este porque según dicen muchos doctores, al tiempo que los hijos de Israel salieron de Egipto y pasaron al mar Bermejo, los otros temieron y el Judá más llenó de paso primero. Y así el estandarte y escuadra que iba primera era la de Judá, y cuando levantaban reales y los asetaban, los primeros eran antepuestos, como parece por los Números²². Cuando se celebró la dedicación del tabernáculo, todos los doce tribus por sus días hicieron sus ofrendas, y por honra, el de Judá comenzó el primero día, aunque no era el primero por antigüedad, porque el primogénito era Rubén, como parece del Génesis, mas en este día a Judas se le dio la honra, como se ve por los Números²³. Después de muertos Moisés y Josué, consultó el pueblo con Dios quién gobernaría, y fuele respondido que Judas. Y cuando se movió cruel guerra de parte de los once tribus contra el de Benjamín, también quiso Dios que el tribu de Judá

¹⁷ *Antigüedades* XI, 168: “Pues desde el día que regresaron a Jerusalén procedentes de Babilonia fueron designados con este nombre de judíos, derivado de la tribu de Judá. Al ser esta tribu la primera que llegó a aquellos lugares, tanto los propios ciudadanos como el país adoptaron el apelativo correspondiente a ella”.

¹⁸ Éxodo 1, 1-4.

¹⁹ Éxodo 1, 15.

²⁰ Éxodo 2, 6.

²¹ Génesis 49, 8: “Tuda te laudabunt fratres tui manus tua in cervicibus inimicorum tuorum adorabunt te filii patris tui”.

²² En Números 2 se detalla el orden en que se asentaban en los campamentos, y en el décimo cómo se trasladaban.

²³ En Génesis 29, 32-35 Lea da a luz a sus hijos en el siguiente orden: Rubén, Simeón, Leví y Judá. En Números 7, 12: “primo die obtulit oblationem suam Naasson filius Aminadab de tribu Iuda”.

capitanease, como se puede ver por el libro de los Jueces²⁴. Cuando Saúl fue criado en rey, no honró tanto el tribu de Benjamín, de donde él venía, como al de Judá, como se puede ver por el primero de los Reyes²⁵. Y tan principal gente era la de este tribu, que comúnmente salían más guerreros de ella que de los demás tribus, como se puede ver por el segundo de los Reyes y primero del Paralipomenon²⁶. Y en fin cuando Ciro dio licencia para que se restaurase el templo y Hierusalem, este tribu vastó para fundar todo aquel reino de nuevo, porque Benjamín era poca cosa. Así que por estos respectos y otros esta nación quiso de allí adelante dejar el nombre de hebreos y tomar el de judíos, pues traía tanta gloria.

A lo que dice Josefo que se llamaron judíos porque al tiempo que Ciro mandó restituir los vasos sagrados que su agüelo Astiages o Nabucdonosor había tomado del templo y que restaurasen el templo y se restituyese el reino de los judíos, los deste tribu fueron los primeros que pusieron las manos en la obra (salva su mucha autoridad), manifiestamente erró²⁷: porque ya está claro que desde que se dividieron los doce tribus en dos reinos, siempre se llamaron los unos israelitas y los otros del reino de Judá. Y aunque se deshizo antes el reino de Israel que el de Judá, el de Judá no volvió a llamarse reino de hebreos ni de Israel, mas de Judá²⁸. Pues si el reino se llamaba de Judá, los moradores de él llamaríanse judíos, como nosotros nos llamamos castellanos, navarros, aragoneses y portugueses por los reinos de Castilla, Navarra, Aragón y Portugal. Pruébese que ya se llamaban judíos los hebreos antes que volviese el pueblo en Hierusalem, porque Godolías, que gobernaba el remanente de los que quedaron en Hierusalem para cultivar la tierra, como fuese muerto malamente, dice allí la Escritura que juntamente mataron a los judíos y caldeos, de donde se ve que ya se llamaban judíos. También en Babilonia se llamaban judíos, pues cuando los samaritanos escribieron a Artaxerxes que los que reparaban el templo hacían edificios fuertes, dijeron estas palabras: “Aquellos judíos, que poco había, habían sido enviados de la Hierusalem hacían tal y tal cosa”, de donde ya parece claro que antes que Zorobabel viniese en Hierusalem se llamaban judíos²⁹. Y si alguna vez fueron llamados después israelitas, hebreos y judíos, no me entremeto yo en ello, porque el que escribe por hermosura y abundancia puede añadir diversos vocablos que expliquen una misma cosa, como vemos que los extranjeros llaman a veces a los portugueses lusitanos y a veces españoles, y aquello no es hablar impropriamente. Y en la Escritura hallamos ejemplos de esto; que algunas veces se llama Judá Israel e Israel Judá, como se ve en algunos psalmos³⁰. Y esto no es hablar impropriamente, antes es perfección. Así sabemos que cuando los diez tribus de Israel se apartaron de la obediencia de Roboán, dijeron: “¿Qué le debemos aquí a David, o qué deudo tenemos con el hijo de

²⁴ Jueces 1, 1-2.

²⁵ Román debe referirse a lo que Saúl responde a Samuel cuando este le alaba, en 1 Samuel 9, 21: “respondens autem Saul ait numquid non filius Iemini ego sum de minima tribu Israhel et cognatio mea novissima inter omnes familias de tribu Beniamin quare ergo locutus es mihi sermonem istum”.

²⁶ 2 Samuel 24, 9: “dedit ergo Ioab numerum descriptionis populi regi et inventa sunt de Israhel octingenta milia virorum fortium qui educerent gladium et de Iuda quingenta milia pugnatorum”. 1 Crónicas 21, 5-6: “deditque David numerum eorum quos circumierat et inventus est omnis Israhel numerus mille milia et centum milia virorum educentium gladium de Iuda autem trecenta septuaginta milia bellatorum nam Levi et Beniamin non numeravit eo quod invitus exsequeretur regis imperium”.

²⁷ Véase nota 17.

²⁸ La batalla de Bet-Semes se cuenta en 2 Crónicas, 25.

²⁹ 1 Esdras 4, 11-12.

³⁰ Salmo 75, 2: “notus in Iudaea Deus in Israhel magnum nomen eius” o Salmo 113, 1-2: “alleluia in exitu Israhel de Aegypto domus Iacob de populo barbaro facta est Iudaea sanctificatio eius Israhel potestas eius”.

Isaí?”³¹. Esto dijo el texto, no porque era otra cosa David que el hijo de Isai, mas porque es término de hablar elegantemente, de manera que llamarse algunas veces israelitas, judíos o hebreos no es imperfección del decir, antes es para mayor declaración de lo que se trata, así que lo que dice Josefo sin duda no ha lugar, y con esto demos fin a esta cuestión de los nombres.

Quiero advertir que los judíos de nuestros tiempos no son del tribu de Gad ni de Simeón, mas de solo Judá y Benjamín y de Leví, porque los demás todos perecieron y están metidos en aquellos desiertos de los Medos. Y pues queda mostrado qué gente es de quién esta república habla, si alguna vez la llamare hebrea, israelita o judía no importa, pues una mesma cosa es.

CAPÍTULO III

CUÁNDO COMENZÓ A HACERSE A DIOS SACRIFICIO Y CUÁLES LUGARES FUERON MÁS SEÑALADOS PARA HACERLE OFRENDAS HASTA QUE SE LE HIZO TABERNÁCULO

En tres lugares y partes hallo yo en la Escritura que le fueron hechos sacrificios, ofrendas y oraciones a Dios según diversos tiempos y edades antes del diluvio y después hasta que vino Moisés en altares, después de venido Moisés en el santuario y arca, que fue el tabernáculo, de cuya labor y hechura diremos algo a su tiempo. Esto turó hasta el tiempo de Salomón, al cabo fuele hecho templo en Hierusalem, y allí fue puesta el arca del testamento y confederación entre Dios y los hebreos y allí fue adorado hasta que cesó la ley de Moisés, como lo dice san Pablo, por la venida de otro mejor y más perfecto sacrificio que fue el que lo consumió todo¹. Pero antes que vengamos a tractar de cada una cosa destas, quiero mostrar cuándo se comenzaron a ofrecer sacrificios a Dios y de qué cosas, y luego diré cómo y en qué manera se hacían y en qué lugares.

Digo pues, que luego que crio Dios al hombre, el mesmo hombre reconoció a su criador y plasmador y le comenzó a servir y reverenciar, y aunque no nos conste de la Escritura que Adam le hiciese sacrificios, es cosa tan averiguada que ninguna hay más, porque aunque pecó y cayó en la desgracia de su señor, después con condigna penitencia limpió el pecado y por ello se salvó y mereció el cielo, como lo dice la Sabiduría, y pues sus hijos hacían sacrificios y eran los segundos hombres, averiguado es que lo aprendieron de su proprio padre². Leemos en el Génesis que Caín y Abel ofrecieron sacrificios a Dios: el Caín ofreció frutas de la tierra, así como espigas y algunas yerbas aromáticas y que olían bien porque era labrador, y Abel ofreció corderos del ganado que tenía porque se dio al ejercicio pastoril³. Y todos eran, según es de creer, al principio, gratos a Dios, pero creció la invidia y vino Caín a estar en desgracia con Dios, y así ya no aceptaba las ofrendas de Caín porque en esto se veía que aceptaba Dios los sacrificios que le ofrecían en que luego eran consumidos con fuego del cielo, según que lo leemos en el libro de los Jueces cuando el angel tocó el sacrificio de Gedeón con la vara y luego fue quemado, y así mesmo leemos en el libro de los Reyes que bajó fuego del cielo y

³¹ 1 Reyes 12, 16.

¹ En Hebreo 8-9 se alude a la Ley de Moisés como el primer convenio, aludiendo al segundo como el perfecto.

² Sabiduría 10, 1: “haec illum qui primus finctus est patrem orbis terrarum cum solus esset creatus custodivit et eduxit illum a delicto suo et dedit illi virtutem continendi omnia”.

³ 4 Génesis, 3-4.

consumió el sacrificio de Helias, que estaba sobre mucha agua, y así hay otros muchos lugares en la Escritura de esto⁴. De manera que el de Abel se conoció ser acepto por esto y de invidia lo mató Caín que fue el primer fratricida. Es verdad que en tiempo de Abel y Caín no leemos que hubiese altares ni tampoco palabras particulares para orar al señor, pero poco después nos muestra la Escritura que los hubo, porque dice el Génesis que Enoc comenzó a invocar el nombre de Dios, que fue usar de algunas buenas y sanctas palabras con cerimonias pías y religiosas⁵. Porque la línea de Adán hasta Noé no hay que dudar sino que siempre usó sacrificios y oraciones a Dios como gente escogida en lo venidero para su servicio, y que tuvieron sus altares dedicados a Dios adonde hacían sacrificios. Y que de lo que vio Noé en sus padres y mayores, aprendió a hacer altar al señor luego que salió del arca, porque dice dél la Escritura que tomó animales de todos los géneros, que eran limpios, e hizo un altar a Dios, y allí le ofreció suave sacrificio, así de los ganados como de las aves⁶. Y este orden se tuvo siempre.

Después, entre los patriarcas ya consta que cuando querían aplacar a Dios le hacían altares y le sacrificaban animales limpios y mansos porque no tenían aún templo ni tabernáculo diputado para ello. Leemos de Abrahán que hizo altar en el collado ilustre porque allí le apareció el señor, y en Betel y en Mamre⁷, y después, cuando iba a hacer sacrificio de su hijo, hizo otro altar, como parece por el discurso del Génesis⁸. Isac también edificó altar en Bersabé, adonde le apareció Dios, y Jacob hizo lo mesmo en Salem, y en Betel, como se lee en el Génesis⁹. En estos altares ofrecían sacrificios y hacían gracias a Dios por las mercedes que les hacía, y prometía dones a él y a sus descendientes. Moisés, antes de la ley y del tabernáculo, hizo altar por la victoria que le dio de los amalecitas, y aun después de hecho el tabernáculo, hizo distintos altares como se puede colegir del Éxodo y en el Deuteronomio¹⁰. Y Josué también hizo altar¹¹. Y en los Jueces hallamos que debajo de una encina hizo Gedeón altar al señor¹², y después Eli administró ofrendas en el altar como se colige del libro primero de los Reyes¹³, y Samuel y Saúl hicieron lo mesmo, y David también, como se colige del mesmo libro y en el segundo de los Reyes¹⁴. Y después que hubo hecho templo y fue puesto el tabernáculo, hubo también altares y lugares adonde se hicieron sacrificios a Dios, como vemos que lo hizo Elías en el monte Carmelo cuando estuvieron presentes los sacerdotes de Baal. Fueron estos lugares después como santificados y venerados, porque donde quiera que se hicieron antiguamente sacrificios o estuvo el arca, siempre fue lugar de reverencia y de devoción, como hoy lo hacemos los cristianos; que donde ha habido lugar dictado a Dios o algun sancto, siempre es señalado con cruz o con alguna imagen. Y pues hemos monstrado el origen del invocar a Dios y el lugar donde era reverenciado y con qué lo aplacaban y le

⁴ Estos dos ejemplos se cuentan en Jueces 6, 21 y 1 Reyes 18, 38, respectivamente.

⁵ La primera vez que se invoca a Dios en la Biblia es a partir de Enós, hijo de Set, en Génesis 4, 26. De Enoc, se alaba su bondad y fidelidad a Dios, pues en dos ocasiones se dice que andó con Dios (Génesis 5, 22-24).

⁶ Génesis 8, 20.

⁷ Mamre.

⁸ El de Bet-el en Génesis 12 y el de Mamre en 13, 18. El capítulo de Isaac es el vigesimosegundo también de este libro.

⁹ Génesis 16.

¹⁰ En varios capítulos de ambos libros. Éxodo 17, 15, por ejemplo.

¹¹ Josué 8, 30.

¹² Jueces 6, 24.

¹³ 1 Samuel 2.

¹⁴ 1 Samuel 14 y 2 Samuel 24.

rendían gracias, vengamos al tabernáculo con todo su aparato. De qué traza y hechura fuesen estos altares dirase en lugar acomodado.

CAPÍTULO IV

DE CÓMO Y CUÁNDO FUE HECHO A DIOS TABERNÁCULO Y LUGAR ADONDE LE OFRECIESEN SACRIFICIOS EN PARTICULAR, Y DE LOS LUGARES POR DONDE ANDUVO LA ARCA HASTA QUE LE FUE HECHO TEMPLO

Después que Dios quiso distinguir su pueblo de las otras gentes y que fuese república famosa y conocida, luego le dio leyes por donde se rigiese y gobernase. Y porque ninguna gente, por bárbara que haya sido, dejó de tener culto y reverencia para su Dios, ora el tal Dios fuese verdadero o falso, en esta que toda era hechura de Dios, luego tuvo su fundada religión con su lugar particular, con sacrificios señalados, con sacerdotes y ministros y con lo demás que pertenecía para el divino culto. Esto, aunque como agradecido pueblo en reagrdecimiento de cuantas buenas obras Dios les hizo, estaba obligado a hacerlo sin que se lo mandase: empero porque en ningún tiempo aquel pueblo (amigo de novedades) no se apartase de lo que comenzaba, por decir que no sabía qué cosas fuesen más gratas a Dios¹. Él, que sabía qué gente tenía tan fácil y movediza, quiso proveer en todo y mandó a Moisés que le hiciese tabernáculo y lugar señalado adonde asistiese continuamente cuando fuese llamado de ellos, y luego dio regla de lo que se había de hacer trazando la arquitectura y los maestros que habían de entender en ella, que fueron Beseleel², hijo de Uri del tribu de Judá, y Oliab, del tribu de Dan, y como dice Josefo, María, la hermana de Moisés, hizo muchas cosas en el tabernáculo³. Yo creo que lo dice porque ella con las mujeres entendieron en labrar cosas ricas de lana, seda y lino⁴. También dio Dios el orden para cómo se habían de hacer los gastos y de dónde habían de sacarse tantas cosas para cosa tan rica y principal: esto porque no fuese pesadumbre a nadie, se hizo ley de que todos diesen primicias y que cada uno, según tenía, diese su parte, porque era para Dios. Moisés, oído el mandamiento divino, luego publicó lo que le era mandado, y el pueblo, alegre y muy contento con mano liberal, dio de lo que tenía, así de oro, plata, como de las demás cosas preciosas que tenían, no quedando en esto corta la mujer casada ni la doncella, porque ellas eran las que más presto daban sus ajorcas y manillas y los más preciosos ornamentos que tenían; porque, movidas de devoción, todo lo que daban juzgaban ser poco, y así en nada eran escasas. Los príncipes de los tribus, como más poderosos, dieron piedras preciosas y ricos olores y ungüentos para purificar o encensar en el dicho tabernáculo. Los casados y casadas todo aquello que era ornamento de su nobleza lo ponían en poder de Moisés, así como vasos y tazas, así de oro como de plata, los anillos

¹ Oración con una sintaxis confusa.

² Bezaleel.

³ El mandamiento de construir el tabernáculo y todo lo que aquí Román expone se explica en Éxodo 25 y también en *Antigüedades* III, 99-107. Parece que Román usa el texto josefino para añadir este detalle de la participación de María: “Beseleel Vri filius de tribu Iuda, & Mariae sororis Moseos & Oholiab Achiamach filius de tribu Dan”. Vid. supra. cap. 4 del estudio.

⁴ Josefo, sobre la participación de las mujeres: “hasta las mismas mujeres rivalizaban entre sí por aportar los mejores vestidos sacerdotales y todos los demás atavíos y útiles que exigía la obra para el culto divino”. *Antigüedades* III, 107.

de las manos y manillas de las muñecas y los collares de sus gargantas con el demás arreo fue allí ofrecido. Otros que eran oficiales daban diferentes lanas, así tejidas como teñidas con varios colores y muchos guadamaciles labrados ricamente, y daban plata y cobre y hierro, y los instrumentos con que se había de labrar todo. Las mujeres luego se aparejaron a dar labores de sus manos tantas y tan buenas que se conoció por todos la voluntad con que lo hacían, porque fue tanta la libertad con que el pueblo dio estas cosas, que Moisés tuvo necesidad de mandar que cesasen de ofrecer, que también es argumento en nuestra Iglesia de cómo es cosa loable y sancta el hacer ofrendas a Dios y a sus templos. Juntadas tantas cosas y tan ricas, luego se puso en ejecución lo que Dios mandó y comenzó la obra con maravillosa presteza y curiosidad.

Era tan grande el tabernáculo que bien podía servir de templo. Todo su maderamiento era de madera preciosa e incorruptible, según el mandamiento de Dios, y según su grandeza tenía en todas las partes entera proporción. Era el largo cien codos, que era cosa grandísima, y de ancho cincuenta. Estaban hechas columnas de arambre que tenían de altura cinco codos y el número dellas era veinte, por cada lado a lo ancho diez. Estas columnas tenían por basas oro y hierro labrado curiosamente y los chapiteles eran de plata, y en todas había unas grandes fortijas y anillos, las cuales estaban puestas para que después, cuando el tabernáculo se mudase, llevase cada ministro su pieza a cuestras, como después se dirá. Los suelos del santuario eran delicadísimos, pero la cortina mayor (que después se llamó el velo del templo) era sobre manera preciosísima y en él había labores de mucho precio y valor. Tenía grandísimas puertas y de tal manera puestas que se desencajaban pieza por pieza, de manera que, con tener mucho arambre y hierro colocado y tablas gruesas, venían cuando las deshacía a ser llevadas las piezas por pocos hombres y sin pesadumbre. Por dentro todo era oro y lo exterior parecía ser de lo mesmo por la mucha curiosidad de los maestros. Era esta labor tan fuerte, que donde quiera que la asentaban, o por su grandeza o por su hechura, ni viento ni otra cosa alguna la podía mover. Tenía dentro sus apartamientos para los sacerdotes y levitas y para el pueblo, pero lo más principal era el lugar del sanctasanctórum. Este, así como representaba la cosa mayor, así también tenía mayor y más rica labor, porque de una parte tenía color de más de otra de tierra, y las demás paredes representaban los demás elementos. Sustentábase esta obra particular en cinco columnas de oro fino, y sus basas eran de arambre. Estas partes del templo que distinguían al pueblo tenían delante sus cortinas, unas de una color, otras de otro: pero en ellas se hallaban puestas todas las yerbas y plantas de la tierra y cuantos animales deseara saber un hombre, lo cual todo significaba grandes misterios. Estas se alzaban y bajaban a sus tiempos y tenían para esto unas grandes sogas que, por ser muy gruesas, no se podrían llamar propriamente cordones. El número de estas cortinas eran once, unas mejores que otras según el lugar que tenían. Había cielos y encerados (que nosotros llamamos) que cubrían toda la obra de manera que sobre el tabernáculo ni caía agua ni polvo, y eran tan fuertes aquellos lienzos, que ninguna injuria del cielo los pasaba, porque ellos con su fuerte obra la resistían. Por donde quiera que miraba esta obra representaba gran hermosura, y lo que más era que si la miraban de lejos parecía todo de color de cielo. Esta fue su hechura, y si yo quisiese decir por menudo todas las cosas que tenía, nunca acabaría, ni aun sabría decirlo tan al vivo como lo escribe la Escritura. Quien quisiere ver todo lo que

aquí falta, lea el Éxodo desde el capítulo veinticinco adelante y verá maravillas, y a Josefo también⁵.

Este tabernáculo, aunque era tan hermoso, no valía nada ni era de ningún provecho al pueblo si no pusieran dentro el arca del testamento, que representaba grandes cosas y era figura de lo que hoy tenemos. Que como dice sant Pablo hablar de lo que allí había y lo que contenía sería muy grande negocio⁶. Con todo eso diré del arca primero y después lo que allí se puso. Primeramente se hizo de madera, que de natura fuese fortísima y que jamás pudiese corromperse. Su grandeza era esta, de largo cinco palmos, de ancho tres. Toda estaba chapada de oro que no se veía nada de la madera, y toda la clavazón era de oro, así lo eran las armellas y goznes. Había ocho fortijas o anillos que travesaban la madera y por allí metían ciertas varas con que era ella llevada, por los sacerdotes, de cada lado del arca. Estaban puestos dos querubines, cada uno a su lado y mirándose el uno al otro, muy hermosos y lindos todos de oro de martillo, muy distintos de los otros que Salomón hizo después, como se dirá en su lugar con la curiosidad necesaria. Dentro desta arca se pusieron cuatro cosas: la primera fue las tablas de la ley con los diez preceptos; y la urna o vaso de oro lleno de maná; y el libro de la ley; y la vara de Aarón, que era de almendro que floreció milagrosamente, tenía flor y fruta. Qué figuraba esto y qué representaba, ni yo lo quiero decir ni hay para qué, pues esta mi historia no lo pide ni requiere. Otros lo han tratado y cada día lo oímos por la voz de los evangélicos predicadores.

Tenía así mesmo el arca su cubierta y esta se nombraba con divesos nombres, conviene saber, ‘cobertor propiciatorio’ y ‘oráculo’: estos nombres no fueron puestos como acaso, porque cada uno de ellos representaba bien la propiedad de vocablo. El cobertor servía de cerrar aquellas cosas sanctas que Dios mandó guardar porque eran figura de otras mejores; el propiciatorio se llamaba así porque Dios se aplacaba allí orando el gran sacerdote y un angel respondía en medio dél y perdonaba los pecados de todos y allí declaraba lo que le era pedido. El oráculo era lo mesmo que una respuesta porque Dios respondía en aquel lugar, y así en derecho, lo mesmo es respuesta que oráculo, como lo nota el Papa Innocencio III. Este propiciatorio era todo de oro macizo sin tener la menor mezcla de oro algún metal, porque así lo mandó Dios por el Éxodo⁷. Y era de largo dos cobdos y medio y de ancho cobdo y medio, según la proporción del arca, de donde se saca hartos a la clara que el propiciatorio no era una tabla levantada, como si dijésemos, en la que están las palabras de la consagración entre nosotros. Esto digo porque algunos tienen que el propiciatorio era cosa distinta del cobertor del arca. Servía este propiciatorio en el sanctasanctórum de muchas cosas: quanto a lo primero, en él hablaba Dios, como parece por el Éxodo y Números⁸, aunque sea verdad que algunas veces habló a la puerta del tabernáculo y en la columna de nube que guiaba al pueblo, cuando caminaba –como lo leemos en el Éxodo y Números⁹– todavía el propiciatorio era el lugar adonde el divino oráculo se mostraba más veces, porque allí recibía de ordinario el summo sacerdote las respuestas divinas al tiempo que esparcía la sangre del animal que sacrificaba por sí y por el pueblo, y allí alcanzaba el perdón por todo el pueblo de

⁵ Sobre el tabernáculo en Josefo: *Antigüedades* III, en especial, 99-146.

⁶ El tabernáculo se describe en el capítulo noveno de la Epístola de los Hebreos, pero no veo que se exprese la imposibilidad de hablar de todo lo que este contenía.

⁷ Éxodo 25, 17.

⁸ Éxodo 30, 5 y 6. Números 7, 89.

⁹ Éxodo 29, 42; Números 12, 5 y Números 16, 19.

Israel, como se puede ver en el Levítico¹⁰. La causa de ser todo de oro era porque se asentaba allí Dios cuando hablaba y respondía a las dudas que pedía el pontífice, y así era dicho el propiciatorio “asiento de Dios”, como parece por el segundo libro de los Reyes¹¹. Y a esto camina aquella autoridad del psalmo que dice: “Tú que te asientas sobre el querubín”¹², etc. No quiere decir que anda sobre los querubines ni son su estrado, mas que se asentaba sobre el oráculo adonde estaban los querubines, que así lo significa el texto del libro de los Reyes, que poco ha se alegó. No se hacía este cobertor o propiciatorio a la misma arca con goznes como las demás, mas asentábanlo en las juntas de la arca que estaban con gran sutileza. Y de una vez que lo ponían, se estaba puesto sin llegar a él hasta que venía el año séptimo, en el cual sacaban el libro del Deuteronomio para que se leyese a todo el pueblo como lo mandó Dios en el Deuteronomio¹³: porque el señor mandó y quiso que este libro, que es llamado de la ley, que estuviese guardado a un lado de la arca juntamente con el maná, vara de Aarón y tablas de la ley. Tenía este propiciatorio, para que no se viesen las juntas de la arca y de él, una coronación o guarnición alrededor de estremada hechura, porque aunque era toda de oro, lo menos era esto, si se mira a las columnas, a los lazos, almenas y otras galas con que toda la obra era hermosísima. Pero no es de maravillar, pues Beseleel y Ooliab (que fueron los maestros) recibieron particular don de Dios para hacer obra tan principal, como parece por el libro del Éxodo¹⁴.

Para remate desta obra tan famosa y para que tuviese cosas de más admiración, había también a los cantones de la arca dos querubines que salían de la misma tabla del propiciatorio de la cintura arriba, cuyos rostros eran de niños muy hermosos, como hoy los pintamos. Josefo en sus *Antigüedades* dice que estos querubines no tenían forma de niños o humana, mas de aves incógnitas que a Moisés le fueron mostradas¹⁵. Pero yo no soy de este parecer, porque la razón que para esto se da, que se hizo porque los hebreos no idolatrasen, no me arma porque pueblo que juzgó por Dios a un buey no tuviera ascos de adorar una ave, como sea verdad que hay tantas y tan hermosas que ponen en admiración, cuanto y más que ya que fueron aves no fueran de las más feas, pues la obra iba tan rica y preciosa. Y así yo no tengo por cierto lo de Josefo, pues vemos que todas las veces que en la Escritura se nombra querubín es visto ser pintado y aparecer en forma humana y de niño muy hermoso. Esto se prueba por el que puso Dios en el paraíso terrenal para que lo guardase, y al otro que leemos en Ezequiel que dio las brasas del fuego del santuario al que venía vestido de lino¹⁶. Pues estos hacían operaciones de hombres humanos, visto es que no habían de tener los rostros

¹⁰ Por ejemplo, en Levítico 4.

¹¹ “Arca de Dios” es como se la nombra, por ejemplo, en 2 Samuel 6, 2.

¹² Salmo 79, 2 y Salmo 98, 1.

¹³ Deuteronomio 31, 10-11.

¹⁴ Éxodo 31, 1-5.

¹⁵ *Antigüedades* III, 138. “Y su tapadera tenía dos figuras, que los hebreos llamaban querubines, y que son criaturas aladas, pero en su forma nada parecidos a ninguno de los seres contemplados por los hombres, y que Moisés asegura haberlos visto esculpidos en el trono de Dios”.

¹⁶ Recuérdese que el templo de Ezequiel aparece solo en una visión (vid. supra. cap. 4 del estudio). En todo caso, en Ezequiel 41, 18-19 se describe un querubín que es un león: “et fabrefacta cherubin et palmae et palma inter cherub et cherub duasque facies habebat cherub faciem hominis iuxta palmam ex hac parte et faciem leonis iuxta palmam ex alia parte expressam per omnem domum in circuitu”. En Ezequiel 10, 6-8 también aparece un querubín con forma humana: “cumque praecepisset viro qui indutus erat lineis dicens sume ignem de medio rotarum quae sunt inter cherubin ingressus ille stetit iuxta rotam et extendit cherub manum de medio cherubin ad ignem qui erat inter cherubin et sumpsit et dedit in manus eius qui indutus erat lineis qui accipiens egressus est et apparuit in cherubin similitudo manus hominis subtus pinnae eorum”.

de animales. Y en fin en esto no hay que detenernos, porque siempre que nombramos espíritus angélicos, y si hablamos de ellos o los queremos pintar, siempre en nuestra fantasía los fingimos en forma humana, y así han aparecido siempre como se puede ver en el Génesis¹⁷. Estos querubines no tenían forma entera de mancebos, mas solamente del medio cuerpo arriba salían de la tabla o propiciatorio, pero no tenían pies. Aunque sancto Tomás, según pinta la arca, parece que quiere que estos querubines estuviesen en forma y manera que andaban, pues dice que el propiciatorio estaba sobre las alas de los querubines, como que lo llevasen ellos acuestas¹⁸. Pero si miraren al texto hallarase lo contrario: porque esta palabra ‘productiles’ no significa que tocasen en el suelo, mas que salían del propiciatorio, como del candelero salían aquellos espigones: pero no me maravillo desto, pues llama a la tabla del propiciatorio ‘tabla de piedra’, siendo toda de oro macizo. Los otros dos querubines que mandó Salomón hacer yo digo que tenían pies porque así lo significa la Escritura, y eran de oliva y chapados de oro, y que tenían las alas de veinte codos de manera que cada ala tenía cinco codos y las puntas de las unas llegaban a los rincones del sancta sanctorum y las otras se juntaban entre sí mismas¹⁹. Esta obra del propiciatorio, por ser tan curiosa y de tantas particularidades, la quise poner aquí porque no quedase nada por decir en lo que es más principal.

Tenía otras cosas particulares este tabernáculo dignas de notar. La primera era una mesa que llamaban de la proposición; era de oro y labrada ricamente, así la tabla como los pies. Esta servía para poner doce panes tiernos los sábados, y después otro sábado los mudaban. Tenía, así mesmo, un candelero de oro con siete espigones puestos en proporción, de manera que venía al medio el cuarto espigón siendo más alto y los demás de tres en tres decendiendo o subiendo poco a poco, de fuerte que ninguno igualaba al de en medio. Representaba este candelero los siete planetas y había en él siete lámparas que continuamente ardían. Este candelero (porque no se nos pase en olvido) pasó grandes tempestades después: porque, cuando la ruina de Hierusalem por Tito, fue llevado en triunfo a Roma y se conservó allí hasta los tiempos del emperador Valentiniano tercero, en cuyo tiempo —o poco después— los vándalos, destruyendo la ciudad de Roma y saqueándola entre las otras cosas que llevaron a África, fue este candelero llevado en presa y robo. Y guardándolo como preciosísima cosa, al cabo siendo destruida esta gente por Belisario capitán de los Romanos, volvió a cobrar el candelero y lo llevó en triunfo otra vez a Constantinopla, imperando Justiano el Mayor, y de ahí fue llevado a Hierusalem con otras cosas ricas, como lo toca Nicéforo en su *Eclesiástica historia*, pero que se haya hecho después acá no lo he leído²⁰. Más bien será advertir que el

¹⁷ Se refiere al ángel que avisa a Agar (Génesis 16), a los ángeles que ve Jacob (Génesis 32) y a los que intervienen en Sodoma y Gomorra (Génesis 19).

¹⁸ En la *Suma Teológica*, I^a-II^ae, q. 102 a. 4 ad 6: “Esta arca estaba colocada entre los querubines, que mutuamente se miraban, y sobre el arca estaba la cubierta, llamada propiciatorio, sobre las alas de los querubines, como si fuera llevado por ellos, cual si aquella cubierta fuera el asiento de Dios. Por esto era llamada “propiciatorio”, como si desde aquí se mostrase Dios propicio con el pueblo a las preces del sumo sacerdote y como si fuese transportado por los querubines, obedientes al mandato divino”.

¹⁹ 2 Crónicas 3, 13.

²⁰ *Eclesiástica historia* XV, 11: “Multa quoque inde ecclesiastica & preciosa abstulit uasa, inter quae non pauca etiam Hebraica fuere, quae Vespasianus & Titus Hierosolymis uastatis Romam secum attulerant”. Y en XVII, 12: “Eo ipso tempore una cum aliis eximiis urbis ornamentis etiam donaria quae cunq̄ue Vespasiani filius Titus, captis Hierosolymis, Romam pertulerat & Solomom quondam Deo, quem in primis colvit, dicaverat, Genzerichus rapuit. Quae quidem omnia Iustinianus Christum Deum nostrum mirifice honorans, Hierosolyma, ubi prius quoque consecrata fuerant, remisit”.

candelero que Tito trajo a Roma y Genserico llevó a África y Belisario pasó en Constantinopla no fue el que Moisés labró, mas otro que los macabeos hicieron, porque el primero Nabucodonosor se lo llevó, pero quise tocar esta curiosidad porque trataba del candelero. Había así mesmo en este tabernáculo un aguamanil muy rico hecho de alambre con tanta curiosidad y labores que era cosa maravillosa, y estaba lleno de espejos adonde los sacerdotes se lavaban y miraban si iban compuestos y limpios a administrar las cosas sagradas, dejándonos a nosotros figura de la limpieza del interior hombre que ha de tener para entrar a celebrar. También había a la puerta del tabernáculo mujeres viudas que servían al santuario, lo cual turó hasta los tiempos de Cristo, como consta de sant Lucas, pues Anna profetisa servía en él. Eran estas mujeres estimadas en mucho porque guardaban continuamente castidad y andaban vestidas honestamente, sin pretender más que servir a Dios y al tabernáculo suyo. El tabernáculo, acabado y puesto en la forma dicha, nunca tuvo propio asiento hasta que le fue hecho templo, que fue grandes años después, pero la manera de mudar lo fue cosa notable y que traía muchas ceremonias y dignas de ser sabidas²¹.

Cuanto a lo primero, para saber cuándo había de caminar el pueblo y había de mudar lugar, el tabernáculo era esta la señal: luego que el tabernáculo fue acabado, para que se entendiese que Dios asistía allí y quiso dar una señal visible, y fue esta que todos los días cubría todo el tabernáculo de una nube, y de noche había otra señal de fuego. Cuando estas nubes y señales hacían movimiento y bajaban, era señal que Dios quería se moviese el tabernáculo y que el pueblo caminase, y así a la noche, o cuando había de parar el pueblo, se vía manifiesta señal, por donde eran ciertos que habían de parar y asentar su real los judíos. Visto esto, el tabernáculo estaba hecho de goznes y de varias tablas, y a manera de un cancel o tienda se armaba y desta manera venía a deshacerse cuando había de caminar y hacer sus jornadas.

Sabido esto, vengamos al orden cómo era deshecho y cómo lo llevaban: luego que Dios hizo tabernáculo, ordenó sacerdotes y ministros que asistiesen en él, como también lo veremos adelante cuando hablaremos de los ministros. Estos, como sagrados y dedicados para el culto divino, tenían cargo del tabernáculo y de las demás cosas sanctas, y así en viendo que la nube hacía algún movimiento y se ponía delante y daba a entender que caminase, luego entraba el sumo sacerdote (que entonces fue Aarón) con sus hijos, que eran menores sacerdotes, y tomaban el arca y cobríanla con sus cortinas y paños preciosos; y cubrían el altar del incienso y la mesa adonde estaban los panes y el candelero y el altar de los sacrificios y aquella gran bacina en que se lavaban los sacerdotes y todo muy envuelto y puesto de manera que no fuese visto de otros, salvo de los sacerdotes. Llamaban a los levitas porque el tabernáculo estaba cerrado y no podía nadie ver cosa destas que no muriese luego, como Dios lo mandaba y pareció en los bet-samitas, que por haber visto el arca del testamento descubierta, murió infinidad del pueblo²²; y tomaban aquellas cosas hechas cargas y liadas y caminaban por su orden puesto esto en cobro y, encomendado a quien incumbía llevarlo, entraban otros levitas, que tenían distinto oficio y nombre, los cuales se llamaban gersonitas y meraritas, y ellos descolgaban todos los panellones y cortinas y velos y la demás tapicería que cubría el tabernáculo, y cogidas y puestas en sus líos, caminaban. Quedaban entonces los tablados y encajes y las demás jarcias, y venían los levitas meraritas y quitaban por orden los tablados y

²¹ Este es el final del capítulo I, v de la edición de 1595. Seguidamente empieza el capítulo I, VI, que es la segunda mitad del I, IV de 1575.

²² 1 Samuel 6, 19.

columnas, y también hechas sus cargas caminaban. Es verdad que en esto de llevar la carga había diferencia, porque unas cosas se llevaban a cuestras y otras en carretas. Los levitas, chaathitas²³, como gente más principal, llevaban a los hombros sus cargas, por ser cosa la más principal la que llevaban, porque a ellos pertenecía la arca, altares, mesa y candelero, lo cual, por ser cosa tan sancta, era ennoblecido aquel ministerio; y así Dios no quería que cosas tan grandes y tan santificadas y que representaban mayores cosas fuesen llevadas si no en hombros de hombres, y por este respecto mandó hacer Dios unas grandes y gruesas hastas, las cuales iban metidas por ciertas argollas, y así las llevaban, como hoy las andas de los muertos. Los levitas gersonitas y meraritas, como no tuviesen ministerio tan grande ni tan principal, podían llevar sus cargas en carretas, y porque también era mucha la carga de estos; así como las tiendas y pabellones y tanta multitud de tapices y guadamaciles, que eran aquellos pellejos que la Escritura dice, porque eran adobados, como hoy los vemos. Tenían estos levitas seis carros en que llevaban la carga y todos los tribus dieron su ayuda para ello ofreciendo cada tribu un buey, y así eran doce para seis carros, como lo cuenta la historia de los Números²⁴. Esto hecho, caminaba el pueblo por sus escuadras y tribus, y cuando paraba la nube, allí se asentaba el tabernáculo y poníanse los tribus de Judá, Isacar y Zabulón al oriente; y al occidente, los de Efraín, Manasés y Benjamín; al mediodía, los tribus de Rubén, Simeón y Gad; al septentrión, Dan, Aser y Neptalín²⁵, y así quedaba en medio el santuario, como se ve en los Números²⁶. Hecho pues su asiento la nube, luego paraban los ministros, y como los postreros que cargaban las cosas sagradas eran los meraritas y gersonitas, así agora ellos eran los primeros que descargaban y ponían luego los tablados y las cortinas y todo lo demás, lo cual acabado se salían fuera y entraban los chaathitas, y descargaban el arca con las demás cosas, y así envueltas como venían, las dejaban y se iban. Y entonces Aarón con los demás sacerdotes las desenvolvían y las ponían en el orden de que habían de estar.

Fue el arca llevada por diversas partes y tuvo varios asientos hasta que fuese puesta por Salomón en el templo que edificó a Dios, pero con todo eso de pasada diré en los lugares más principales que estuvo y cosas particulares que en ello hubo. La primera vez que hallo haberse movido después que Moisés murió es cuando Josué pasó el Jordán, el cual asentó su real en Galgala, adonde comenzó todo el pueblo a guardar de todo punto la ley y se circuncidó y celebraron la fiesta del cordero. Y en el monte Ebal, después que venció el mismo Josué a los ciudadanos de Ai, también estuvo la arca, y de allí pasó en Silo, adonde dice el mismo libro de Josué que, congregando el pueblo, asentó el tabernáculo. Y allí a la puerta dividió la tierra por suertes entre los tribus, estando presente Eleazaro sumo sacerdote por Aarón su padre, que ya era muerto, de ahí vinieron a Sichen²⁷, adonde Josué la última vez habló al pueblo dándole a entender la obligación que tenía a servir a Dios y recontoles los beneficios recibidos y entonces murió²⁸. En el libro de los Jueces hallo mucha memoria de la arca porque muchas veces el pueblo estuvo en diversos lugares adonde también estaba el arca, porque continuamente estaba la república hebrea y el consejo y todo lo principal del

²³ Queatitas o coatitas.

²⁴ Números 7, 3.

²⁵ Neftalí.

²⁶ Números 2.

²⁷ Siquem.

²⁸ Para el paso del Jordán y la circuncisión, véase Josué 4-5; para el episodio de Hai, Josué 8; para el asentamiento en Silo, Josué 18; y para el discurso final y su muerte, el capítulo vigesimocuarto de este libro.

pueblo adonde estaba el arca o santuario. Primeramente, se hace mención en el libro de los Jueces de cómo estuvo la arca en el valle de las lágrimas o lloro²⁹. Y en ese mismo libro hay memoria de cómo el pueblo estuvo en Masfá y, por consiguiente, el arca; pruébase esto ser así porque leemos en el primer libro de los Macabeos que Judas juntó al pueblo que lo quiso seguir para pelear por la honra de Dios en Masfá, y añade porque este lugar era lugar de oración antiguamente en Israel, lo cual él dijo porque estuvo allí la arca del testamento³⁰. La causa de andar siempre el pueblo con el arca era porque los tribus, o las cabezas, trataban siempre las cosas de importancia delante de la arca³¹. Después hallamos, en el primero de los Reyes, muchos lugares adonde estaba el arca, así como en Silo, adonde fue Anna, madre de Samuel, a orar y a pedir un hijo a Dios, y allí estaba Eli gran sacerdote con sus hijos como gran sacerdote y juez³². Y después estuvo en Azoto en poder de los filisteos por espacio de siete meses, después pasó por los bet-samitas y estuvo en Cariatarín y en Gabaa, y en fin David la pasó de la casa de Aminadab a casa de Obedeón, y después de tres meses fue llevada por el mismo rey David a su casa, y allí estuvo hasta que le hizo templo, del cual hablaremos en el capítulo siguiente siguiendo en todo la Escritura y a los que hablaron en este propósito con mayor verdad³³.

CAPÍTULO V

DEL SUMPTUOSO TEMPLO QUE HICIERON A DIOS LOS JUDÍOS Y DE LAS VECES QUE FUE RESTAURADO Y DESTRUIDO, CON TODO LO DEMÁS QUE TOCA A ESTE PROPÓSITO

Entre los reyes que el pueblo hebreo tuvo, ninguno fue igual que David, el cual fue varón de mucha justicia y religión, y habiendo conocido cuántas mercedes había recibido de Dios, quiso honrar su tabernáculo y arca y hacerle casa y templo sumptuosísimo, e intentándolo, lo comunicó con Natán profeta que a la sazón vivía y era muy famoso en la casa de Dios, y como a tal, le comunicó el negocio y le dijo cómo tenía por mal caso que, estando él en palacios y alcázares tan ricos y sumptuosos, estuviese la arca del señor cubierta de cueros y guadamaciles. Natán, viendo el deseo del rey David y cómo se movía con celo de la honra de Dios nuestro señor, luego le loó la obra y que llevase adelante su deseo. Mas como aquello no se había dicho por don de profecía, no hubo lugar ni se cumplió lo que el profeta dijo, antes aquella mesma noche llamó Dios a Natán y le dijo cómo era cosa justa que le diese edificada casa adonde viviese, pues tanta multitud de años había andado sin tener casa propia, y que bien sabía el deseo de David su siervo, empero que no era su intención que él le edificase el templo porque había sido hombre guerrero y que había derramado mucha sangre, y que por tanto quería que aquella obra fuese hecha por hombre más manso, y que ya tenía señalado quién había de hacer aquella obra tan sumptuosa, que era su hijo Salomón y que a él quedaba aquel cargo. Por lo cual el real profeta David sabiendo la intención y voluntad del señor cesó de lo que tanto deseo tenía, mas como la obra quedase para el hijo,

²⁹ En el capítulo de Boquim (Jueces 2) no se especifica que allí estuviera el arca, pero sí que se hicieron sacrificios.

³⁰ Sí se dice que van a Masfá porque allí había habido lugar de oración, pero Román hace su lectura y añade la presencia del arca. “et congregati sunt et venerunt in Masefat contra Hierusalem quia locus orationis erat in Masefat ante Israel” (1 Macabeos 3, 46).

³¹ En vez de “la arca”, en la edición de 1595 pone “Dios”.

³² 1 Samuel 1.

³³ Los movimientos del arca se explican en 1 Samuel 5, 2 Samuel 6 y 1 Crónicas 16.

quiso con todo eso aparejar los materiales para el templo por ser participante en cosa tan buena: y porque no se dilatase o no tuviese excusa alguna de no poner en obra su hijo lo que Dios nuestro señor mandaba, siendo ya viejo, determinó aparejar muchas y grandes expensas para la obra, y así juntó grandísima summa de oro, plata y otras cosas preciosas para el edificio. Y porque todo estuviese aparejado, hizo llamamiento de muchos oficiales para la obra, el número de los cuales fue ciento y ochenta mil, y para sacar las piedras señaló ochenta mil. Toda la demás multitud sirvió de traer los materiales adonde se labrasen. Y después proveyó de los que las habían de labrar, y estos eran tres mil y quinientos oficiales, los cuales no entendían sino en pulir piedras. Aparejó así mesmo infinidad de hierro y cobre y madera de cedro, lo cual dieron los de Tiro y Sidón. Y avisaba por todas partes a sus amigos, los otros reyes y príncipes, cómo aquella magnificencia era para su hijo, el cual había de reinar después de él y que había de edificar una obra tan famosa que por todo el mundo fuese conocida, y que aquella obra había de hacer él mas que Dios se la había prohibido porque sus manos estaban teñidas de sangre y las de su hijo Salomón serían inoxias y pacíficas. Y así escribió otras cosas de lo que sería después de sus días. Y al mismo hijo exhortaba a esta maravillosa obra en sus últimos días y persuadilo a que no le espantase la grandeza de la obra ni tampoco los excesivos gastos que en ella se habían de hacer, porque todas las expensas se habían de juntar antes de su muerte y que le quedarían de tal manera aumentadas que aun excederían a los gastos que se le respresentaban por muy grandes que los imaginase. Y por animarle le dijo que ya estaban cogidos diez mil talentos de oro y cien mil de plata, y de hierro y cobre tanta infinidad que sería como cosa imposible contarla, y gran summa de hombres que habían de cortar y sacar las piedras y andar en el edificio, y que si algo faltase con todo eso, no fuese escaso en proveerlo, porque confiando en Dios todo lo tendría abundantemente: porque el principal patrón de la obra era el mesmo Dios. Y así animó a los otros príncipes para que ayudasen, que les prometió bienaventuranza por ello y también mandó que, hecho el templo, fuese puesta el arca con todas las demás cosas que en ella había del santuario con gran solenidad; y reprehendía a los padres pasados que habían sido descuidados en no poner en lugar condigno aquellas cosas que Dios les había dado, como por prenda de que había de cumplir su palabra y promesa. Estas cosas dijo a su hijo Salomón y a su pueblo, y con palabras de mucho amor los exortaba, a cosa que él deseaba más poner en obra que no mandarla. Y dicho esto luego dio orden en señalar más ministros y encargó a cada uno dellos el oficio que había de administrar: en fin, ninguna cosa pudo hacer de su parte para el edificio del templo que no la hiciese, porque todo su deseo era este. Pero como ya por Dios le fuese prohibido, no pudo satisfacer más a su deseo que con mandarlo y proveer, en cuanto en sí fuese, todo lo necesario, y así murió.

Muerto el real profeta David y reinando Salomón su hijo, luego tuvo cuidado de cumplir todas las cosas que su padre le mandó, y con gran deseo, comenzó la obra del templo, la cual fue la más sumptuosa, rica y grande que hubo en el mundo antes ni después. Habido pues el reino después de concertadas las cosas domésticas y otros inconvenientes que hubo para apaciguar su reino en el cuarto año de su reinado, después de pasados quinientos y dos años que el pueblo había salido de Egipto, y después de pasados mil y veinte años de la salida de Abrahán de tierra de Mesopotamia y venido a tierra de promisión, y mil y cuatrocientos y cuarenta del diluvio, y tres mil y ciento y dos de la creación del mundo, cumplido todo este

tiempo, puso Dios su espíritu en Salomón para que edificase el templo y lugar adonde fuese Dios honrado y servido.

Será bien que, antes que toquemos en la fábrica del templo, se trate del sitio y lugar adonde se edificó, porque también hace a la fuerza de la historia. El lugar fue en el monte Moria adonde estaba la era de Arnón como parece por el Paralipomenon, según que Dios se lo reveló a David. La causa de tomar Dios para su templo aquel lugar fue porque allí le hizo Abrahán un gran servicio y fue que al tiempo que le mandó el señor que le sacrificase a su hijo unigénito Isaac, lo llevó a este monte y allí apareció el carnero que después fue sacrificado¹. Pruébese que este monte Moria es este mismo, porque en hebreo lo mismo es *moria* que en lengua latina ‘visión’, y así dice la letra del Génesis que aquel monte fue dicho después ‘monte adonde Dios ve’². Así mismo, fue este lugar santificado y famoso porque David recibió la divina respuesta de que ya Dios estaba amasado y que no quería que muriese más gente, cuando lo castigó porque contó el pueblo. Y luego, para testimonio de que aquello sería así, hizo sacrificio, el cual aceptó el señor porque lo consumió el fuego que del cielo bajó, como se colige de los libros de los Reyes y Paralipomenon³. Y así David compró aquel lugar santificado por seiscientos siclos⁴, que era gran cantidad de moneda, de su amigo Arnón, para que allí se hiciese el templo: porque ya él sabía que allí quería Dios que le hiciesen su tabernáculo y altar, y así dijo el mismo David: “Esta es la casa de Dios. Y aquí será el altar del holocausto en Israel”, como parece por el Paralipomenon, que fue tanto como decir: “Aquí ha de tener su asiento la arca del señor, y aquí ha de estar para siempre”, como de hecho lo fue⁵. Esto visto, vengamos a la traza y labor de obra tan magnífica que no será malo saberla.

Cuanto a lo primero, para prueba de la grandeza desta obra es buen testimonio el cimiento, porque hizo canjas hondísimas y en ellas asentó piedras de estraña grandeza para que así el edificio desde sus principios fuese fortísimo. Destas grandes piedras eran los cimientos todos hasta salir de tierra, pero de allí adelante era la obra hasta el medio cuerpo de la pared de piedras blanquísimas así como de mármol y de otras venas preciosas. Estaban labradas diversas figuras de animales en las primeras piedras que se levantaban del suelo, así como nosotros ponemos unas cintas de azulejos. Lo que allí estaba pintado eran unos querubines, leones, palmas y otras cosas con que la labor se iba hermozeando, según se saca del tercero libro de lo Reyes, capítulo séptimo. Era la altura del templo, hasta lo que era más principal, que llamaban la tribuna o cámara, sesenta cobdos de alto y otro tanto a lo largo y de ancho, veinte. Es un cobdo geométrico veinticuatro dedos o pie y medio, de manera que era la obra grandísima. Y aun sant Agustín y Orígenes tienen en algunas partes que el cobdo geométrico sea seis cobdos de los nuestros: y si esto es así, es estrañamente la obra grandísima. Sobre esta obra que digo, que era la tribuna o cámara, había otro edificio de igual grandeza de manera que de alto era todo el templo ciento y veinte cobdos. Y porque toda la obra fuese

¹ Así se recuerda en 2 Crónicas 3, 1.

² Génesis 22: 14.

³ El capítulo de Abraham e Isaac se cuenta en Génesis 22. El perdón de Dios a David y el consecuente fin de la plaga en 2 Samuel 24 y en 1 Crónicas 21.

⁴ El texto bíblico ofrece dos cifras. En 1 Crónicas 21, 25 el lugar se compra por seiscientos siclos de oro y en 2 Samuel 24, 22-24 la compra se hace por cincuenta siclos de plata. En *Antigüedades judías*, VII Josefo habla de cincuenta siclos: “Y, como Orona le contestara que hiciera lo que quisiera, David le compró la era por cincuenta siclos”.

⁵ 1 Crónicas 22, 1.

bien trazada, fue labrada al Oriente y, junto al altar de los sacrificios y a la entrada del santuario o tabernáculo, hizo un vestíbulo o sacristía adonde se vestían los ministros del templo, el cual estaba labrado con tanta majestad, que casi igualaban en altura con la obra de todo el templo. Estos vestíbulos bien sé que propiamente son los soportales de las casas o lo que llaman, en algunas partes de estos reinos, ‘zaguán’ pero yo no hallo cómo en el templo pudiese estar el vestíbulo a la entrada del templo —como consta del profeta Daniel, que oraban los sacerdotes entre el vestíbulo y el altar— si no dijésemos que estaba el templo de la manera de una iglesia catedral que tiene su crucero como las nuestras; que el altar y tabernáculo sea la capilla mayor y el vestíbulo el cuerpo de la iglesia hasta la puerta, y en medio, que es el crucero, estuviesen los sacerdotes. En fin, el vestíbulo, como quiera que sea, él era un lugar y parte del templo muy principal. Tenía así mesmo el templo en torno muchas casas como celdas, las cuales se andaban por dentro y tenían sus puertas ocultas que pasaban de una en otra y encima había otras exedras y el número dellas era trecientas, y en ellas había ciertas ventanas que salían al templo y en cada una había su lámpara, las cuales adoraban todo el templo. También se dice que estas exedras eran aposentos para los sacerdotes que administraban su semana, en el cual tiempo no salían de allí y bien puede ser que sirviesen de lo uno y de lo otro. La labor, así de dentro como de fuera, era polidísima porque las piedras estaban labradas de tal manera que no parecía labor hecha por arte humana, mas que naturaleza las había así pulido. Y las junturas de unas y de otras eran tan subtiles que toda la obra parecía sola una piedra. En lo que toca a lo de fuera, no hay que pedir sino que era obra miraculosa y más que humana. En lo interior, como había de servir al ministerio divino y más que a los ojos de los que lo miraban, así era la obra más principal, pero todo era nada en cuanto los materiales de piedra, porque todo el templo estaba lleno de chapas de oro y de tal manera obrado todo que parecía también haberse nacido allí. Y con haber costado mucho trabajo a los maestros, nunca fue oído ruido de martillos ni otros instrumentos, que fue obra maravilla y milagro. Como toda la obra, en lo interior era de oro. Aquellas trecientas lámparas que estaban en las casillas o celdas hacían que el oro aún mostrase más su hermosura. Toda la techumbre era de madera preciosísima, así como de cedros, y de ella se hacían muchas labores así como artesones, medias naranjas y muchos lazos. Y sin duda no podría algún artífice imaginar tantas labores cuantas allí se veían, y no solo las principales partes del templo tenían esto, mas aun los menores lugares eran de obra maravillosa: allí había figuras del cielo, aves y plantas y otras yerbas, las cuales representaban la grandeza de Dios. Tenía el templo las entradas y puertas de extraño grandor, adornadas de labor riquísima y todas llenas de oro, y como Josefo dice, no había lugar dentro del templo que no estuviese lleno de oro por pequeño que fuese⁶. Y porque la obra fuese más famosa y dentro hubiese cosas dignas de ser más estimadas entre las gentes, como supiese Salomón que el rey Hirán tenía en su casa un gran artífice y maestro de obras llamado Cirán, que era israelita y su madre era del tribu de Neptalín, envióselo a pedir porque, en cosa de labrar oro y plata y cualquier otro metal, era único y aventajado, e Hirán, que era muy amigo de su padre David y suyo, luego se lo envió, y venido comenzó unas obras en extremo ricas y muy curiosas. La primera que emprendió fueron dos columnas de cobre istriadas, o acanaladas con tanta perfección, que puso a todos en admiración. Eran a lo largo de dieciocho cobdos y tomaban por los pedestales alrededor

⁶ *Antigüedades*, VIII, 63: “En resumidas cuentas, no dejó parte alguna del Templo, ni por fuera ni por dentro, que no fuera oro”.

doce cobdos, y encima del remate de la columna puso unos chapiteles de altura de cinco cobdos labrados en forma de flor de lirios o azucena. Y sobre aquellos estaban labradas unas cortinas de hierro delicadísimas de las cuales pendían unas granadas tan al vivo y natural, que parecían verdaderas. No solo labró estas dos piezas este maestro, mas también puso a la entrada del vestíbulo otras dos de admirable hechura y primor y púsoles nombres distintos. La una se llamó Jachim, la otra Booz⁷ para que representasen la grandeza que consigo tenían, en fin ninguna cosa hubo que pudiese adornar un edificio sumptuoso que no se hallase allí porque no se perdonaban los gastos ni faltaban artífices, ni príncipe que supiese gastar liberalmente⁸.

Tomado el templo así, no se puede entender bien, porque constaba de muchas partes que en la Escritura debajo de templo se entienden no tan claramente. Leemos que tenía muchas partes con diversos nombres, hallamos sanctasanctorum y santuario, que era distinto, había atrio, vestíbulo y porticu. El cuerpo del templo era grande y tenía todas estas partes para diversos efectos. Sobre todos los lugares, el sanctasanctorum era el más principal y de mayor religión porque dentro de él estaba el arca y las demás cosas ocultas. Era este lugar obscuro y no tenía ventana alguna ni otra luz. Tenía veinte cobdos en alto, la labor era cuadrada porque así lo mandó Dios a Salomón, –como parece por el Paralipomenon⁹ y tercero de los Reyes¹⁰– significando por esto las cuatro virtudes cardinales. Y por eso el filósofo llamó al cuadrángulo “medida y proporción perfecta e igual”, como también lo dice el tercero de los reyes¹¹. Este lugar ya lo hubo en el tabernáculo cuando Moisés lo labró, pero él solo pudo entrar dentro todas la veces que quiso, como se saca de los Números¹², mas el summo sacerdote no más de una vez en el año, en el día de la propiciación, y esto declara bien sant Pablo en su *Epístola a los Hebreos*¹³.

⁷ Boaz.

⁸ Román claramente extrae de las *Antigüedades* de Josefo esta información. VIII, 76: “Y Salomón mandó venir de Tiro, de la corte de Hiram, a un artesano llamado Quiromo, quien por parte de madre pertenecía a la estirpe de Neftalí (pues procedía de esta tribu) y por su padre Urías era de estirpe israelita. Este tenía conocimientos precisos en toda suerte de obras, pero era sobre todo experto en trabajar el oro, la plata y el bronce, y fue él precisamente quien ideó todas las obras del Templo de acuerdo con el proyecto del rey. Este Quiromo construyó también dos pilares de bronce de un grosor de cuatro dedos. La altura de estas columnas era de dieciocho codos, y el perímetro de doce. Y encima de uno y otro capitel descansaba un lirio de metal fundido, elevándose hasta una altura de cinco codos, en derredor del cual quedaba una red rodeada de un enebro de bronce y que cubría los lirios. Y de este lirio pendían en un par de ristas doscientas granadas. De estas dos columnas, una, que llamó Jaquín, la erigió en el lado derecho del pórtico, y la otra, a la que puso por nombre Abaiz, en el izquierdo”.

⁹ 1 Crónicas, 28, 11.

¹⁰ 1 Reyes 6, 20.

¹¹ Aristóteles, en cuanto las medidas y formas, en *Ética a Nicómaco* (V; 3, 1131b) : “Lo justo es una cierta proporción, pues la proporción no es una propiedad sólo del número abstracto, sino en general del número: la proporción es una igualdad de «ratios» y se da al menos en cuatro términos. (Es obvio, desde luego, que una proporción discreta se da en cuatro términos, pero también una continua; pues se sirve de un término como si fueran dos y lo repite. Por ejemplo: lo mismo que la línea A es a la B, así es la B a la C. La B se dice dos veces, de manera que si la B se pone dos veces, habrá cuatro términos proporcionales.) Por tanto, lo justo se da al menos en cuatro términos y la proporción entre ellos es la misma”.

¹² Es el Éxodo el libro que más informa sobre este lugar del tabernáculo. Puede entenderse que la entrada de Moisés en este lugar era habitual: “in qua pones testimonium quod dabo tibi inde praecipiam et loquar ad te supra propitiatoriu scilicet ac medio duorum cherubin qui erunt super arcam testimonii cuncta quae mandabo per te filiis Israhel” (Éxodo 25, 21-22); también en Números 7, 89: “cumque ingrederetur Moses tabernaculum foederis ut consuleret oraculum audiebat vocem loquentis ad se de propitiatorio quod erat super arcam testimonii inter duos cherubin unde et loquebatur ei”.

¹³ Hebreos 9, 6-7.

Había otra parte llamada santuario. Este era dicho santuario porque era el lugar adonde estaba el arca, y cuando el arca no estaba dentro, era dicho santuario, que era propiamente todo el tabernáculo. Y a esta causa, este nombre ‘santuario’ es tomado algunas veces por solo el tabernáculo, como parece por el Éxodo, y a veces por el atrio, y a veces por todo junto, como se ve en los Números, al cual llegaban los sacerdotes y en él oraban y sacrificaban, y era menor santuario y lugar del templo por las circunstancias mayores que había para llegar al otro¹⁴. Tenía el templo otra parte llamada atrio. Cuatro atrios tenía el templo: uno adonde estaban los sacerdotes, otro adonde se ayuntaban las mujeres limpias y otro adonde los hombres limpios; el cuarto adonde en común se ponían los hombres y mujeres immundas. Estos eran unos grandes patios a manera de claustros, y eran tan espaciosos, que tomaban el circuito del templo que se vían los unos a los otros, de manera que el oriental veía al occidental y el de medio día al septentrional. Tenían sus cobertizos, pero en medio era descubierto, como agora lo es el vergel o patio del claustro. En estos atrios se cocían los sacrificios, aquí vendían los animales y aves y las demás cosas que habían menester los sacrificantes. Y de uno destos atrios echó Cristo a los que vendían cosas para sacrificar. Había en uno de estos atrios fuego sagrado que con milagro se sustentaba y no lo apagaban las aguas aunque más lloviese.

El vestíbulo, unos dicen que se llamaba así porque allí se vestían los sacerdotes y levitas cuando habían de administrar, de la manera que hoy se hace en las iglesias, que tienen sacristías. Otros dicen que era el vestíbulo un lugar como soportal adonde se detenían antes de entrar en el templo, como los zaguanes de las casas honradas. Parece que el Éxodo así lo toma, pero en el templo sin duda era lugar más principal, y adonde los sacerdotes oraban¹⁵. Otro lugar había nombrado porticus o portal, del cual hallamos hecha mención en los Actos de los Apóstoles. Estaba este portal a la parte oriental, en la puerta más principal del templo, por donde entraban al atrio de los sacerdotes. Este era lugar grandísimo, de manera que en lo alto correspondía con la altura de todo el templo y tenía de largo veinte codos y lo ancho diez, como parece por el tercero de los Reyes¹⁶. Aquí asistían los porteros del templo, los cuales tenían cargo de no permitir entrar dentro a nadie que fuese immundo, mas que cada uno fuese a su puesto, así como la mujer que se fuese a su atrio o asiento como mujer y el hombre que no fuese al lugar de las mujeres y, si era gentil, no podía estar sino en el atrio de los immundos. De manera que, como hoy la Iglesia da la orden de hostiario para que no permita entrar ningún descomulgado o hereje en la iglesia si no a ciertas cosas, así el templo de Salomón tenía sus puertas con sus porteros para lo susodicho. Estos ministros no eran acaso puestos en aquel oficio, ni eran tres o cuatro ni de la hez del pueblo, mas eran personas principales del tribu de Leví, de la familia de los meraritas y de Coré. El número dellos era cuatro mil y tenían noventa y tres príncipes, cada uno de los cuales, con cierta summa de porteros, guardaban por sus semanas las puertas, y acabada su semana, venían otros de nuevo. Eran cuatro las puertas según eran los atrios o patios del templo, y allí estaban todo el día los porteros. A la noche cerrábanlas y luego al alba eran abiertas. Había otra cosa; que la puerta salía de cada atrio al templo no era guardada por ellos mas por sacerdotes, de manera que la puerta que sale a la claustra de las iglesias catedrales guardaba el sacerdote y la que

¹⁴ Consagración de Aarón y sus hijos en sacerdotes y elección de los levitas como responsables en el oficio del tabernáculo.

¹⁵ Éxodo 40, 28-32.

¹⁶ 1 Reyes 6, 3.

entra al claustro desde el cementerio o calle guardaban los porteros. Toda esta grandeza de edificio hizo Salomón en espacio de siete años, y aunque fue mucha la labor para tan poco tiempo, ayudó mucho lo que David había aparejado antes porque tenía abiertas las canteras y había hecho cortar infinidad de madera, y estaba aparejado el oro, plata y los demás metales con las demás materias y oficiales¹⁷.

Querer contar los ministros y sacrificios y ornamentos que aquí se pusieron sería embarazar el capítulo, que solo trata de la grandeza del templo y del suceso por donde pasó este tan grande edificio. Mas por su orden, yo diré de cada cosa adelante su pedazo, que vendrá más a propósito cuando hable de los ornamentos y ministros. No podía haber ninguna imagen en el templo de Salomón mas de los dos querubines, que estaban con el arca del testamento y los otros dos que puso por más sumptuosidad Salomón dentro en el sanctasanctórum¹⁸. Y así por haber Herodes puesto una águila de oro a la puerta hubo grandes males, como lo nota Josefo en su *Bello Judaico*¹⁹. Y Calígula envió a mandar poner su estatua y de ello sucedieron grandes muertes, como lo nota Josefo en la misma historia²⁰. Agora volvamos a proseguir cuando se acabó obra tan sumptuosa y por los casos y trances por donde pasó, que también es cosa notable. Mientras que el rey Salomón vivió, todo sucedió pacíficamente, porque así fue el llamado rey pacífico y todo el mundo lo respetó y quiso ser su amigo. Y dejó el reino a su hijo Roboam malo y perverso y que, olvidado de Dios, idolatró, por lo cual lo castigó Dios y padeció algunas adversidades, aunque no tales que correspondiesen a sus pecados: porque la memoria de David estaba aún fresca y quería Dios no olvidarla ni acabarla. Así que, apartándose Roboam del camino de la verdadera religión, envió Dios a Sefac, o Sufacho, rey de Egipto y muy amigo del rey Jeroboán de Israel, y vino sobre Hierusalem con mil y docientos carros armados y sesenta mil de a caballo e innumerable ejército de egipcios y etíopes y trogloditas y líbicos o africanos. Y no pudiendo Roboam resistirle, entró la ciudad el dicho rey y robó el sancto templo de donde sacó infinidad de oro y otras riquezas no dejando cosa en él que se pudiese llevar y, como quien dice, no dejó estaca ni clava en casa. Añade el mismo Josefo que quitó ciertas lanzas de oro y unos ricos escudos que hizo el mismo Salomón para ornamento del templo y también los carcajes o aljabas que David tomó al rey Sofenes, las cuales había ofrecido a Dios como despojos de la victoria²¹. Hace mención de este sacomano que se dio al templo Heródocto Alicarnaseo²². Y aunque Roboam reinó algún tiempo después de esta rota, no reparó el templo ni tampoco los otros sus sucesores hasta que después vino Joás, hijo de Ocozías, el cual volvió a reedificar y reparar el templo del destrozo que hiciera el rey de Egipto. Y después, reinando Amasías, vino otro Joás rey de Israel, y teniendo guerras con él, le entró en la ciudad y volvió a robar el templo, porque, aunque los israelitas eran judíos, todavía eran idólatras y burlaban muchos de ellos del sagrado templo. Y entre los otros, fue este rey Joás con su ejército, el cual hizo grande estrago en las cosas sagradas y así se volvió rico y poderoso en Samaria. Adelante Josías, viendo que los reyes, sus antecesores, habían sido remisos & idólatras y por esto se había relajado la religión

¹⁷ Aquí acaba capítulo I, VII de 1595 y empieza el I, VIII.

¹⁸ 2 Crónicas 3, 10.

¹⁹ Se explica en *Guerra* I, 648.

²⁰ En *Guerra* II, 184.

²¹ *Antigüedades* VIII, 262: “Y arrambló también con los escudos grandes y pequeños de oro que había fabricado Salomón, y no dejó siquiera las aljabas de oro que David había ofrendado a Dios tras recibirlas del rey de Sofene”.

²² Heródoto de Halicarnaso.

y el templo estaba menoscabado, determinó hacer reformatión en las cosas sagradas y reparó el templo de nuevo, como parece por algunos lugares de la Biblia²³.

Pero adonde creció el mal y desventura del templo, fue cuando vino Nabucodonosor, reinando Eleacín o Ioachín, el cual siendo malo y apartado de Dios, en pena de sus pecados e idolatría vino, como digo, Nabucodonosor rey de Babilonia y de los caldeos, y haciéndole cruel guerra, lo prendió y venció y lo llevó preso con muchos principales del pueblo hebreo y, con los presos, llevó gran riqueza de oro y moneda. Y viendo el templo tan apuesto y rico, sacó infinidad de ornamentos y vasos del templo, de manera que desta vez quedó el templo y la religión muy menoscabada. Pero lo que faltaba para llegar a toda desventura no tardó mucho, como lo muestra la Escritura²⁴ y Josefo²⁵, y fue desta manera: que después de muerto Joachín, reinó un hijo llamado como él, aunque otros lo llaman Jeconías, el cual imitando a su padre en los males, Dios quiso castigarlo de todo punto, y así lo profetizaron los sanctos profetas Hieremías, Joel, Nahum y Habacuc. Y para executor de sus pecados envió a Nabuchodonosor, y él, como ministro de justicia, cercó primeramente la sancta ciudad de Hierusalem, y teniéndola cercada, el rey Joachín, no osando defenderse, salió della y la desamparó. Y con él, salió su madre y, con los demás principales de su corte, vinieron delante dél y se dieron por sus esclavos y entregole muchos vasos del templo con otras riquezas que en él había. Y Nabucodonosor mandó llevarlos a todos presos a Babilonia y dejó por rey a Mataías, que después se llamó Sedechías, el cual también siendo malo e ingrato, a quien le había dado el reino, volvió de nuevo Nabucodonosor y tomó la ciudad y prendió al rey, al cual sacó los ojos y lo llevó captivo habiendo muerto primero a sus hijos en su presencia. Y hecho esto, volvió en Babilonia muy triunfo y envió luego a Nabuzardán²⁶, capitán suyo, el cual destruyó el templo y lo derribó y quemó, habiendo cuatrocientos y cuarenta y dos años que Salomón lo edificó.

Desta manera, quedó el templo sancto puesto por tierra y estuvo el pueblo de Israel en captiverio setenta años, en el cumplimiento del cual tiempo reinaba en Babilonia y en el nuevo imperio de los persas el potentísimo rey Ciro, el cual mandó hacer un edicto que en todos sus reinos se supiese que, por cuanto el señor le había mandado que le rehedificase su casa en Hierusalem, que es Judá, que todos los de aquel pueblo que quisiesen ir a hacer aquella obra, les daría licencia y dineros. Y mandó darles los vasos que Nabucodonosor, su agüelo, había traído de Hierusalem, y así, con este sabor, tomó ánimo Zorobabel de emprender cosa tan grande y, tomando a Jesús gran sacerdote y mucha gente del tribu de Judá, caminó para su tierra. Y porque llevó la más gente del tribu de Judá, de allí adelante se llamó el pueblo hebreo e israelítico ‘judaico’, como lo dice Josefo, pero qué en esto hay, ya se dijo en el segundo capítulo de este libro²⁷. Y llegado en Hierusalem, comenzaron la obra con mucha alegría de todos y sacaron los cimientos, no tales, ni tan grandes, como otro tiempo, porque Ciro quiso que se hiciese la obra pero no tan suntuosa que juntamente fuese templo y fortaleza, temiendo que algún tiempo, por la grandeza del edificio, pudiesen los judíos volver a rebelarse. Y así parece por el primero de Esdras que Ciro limitó la grandeza de la obra,

²³ 2 Reyes 22–23, 2 Crónicas 34–35.

²⁴ Especialmente, en 2 Reyes, 24–25 y Jeremías 39.

²⁵ X, *Antigüedades judías*.

²⁶ Nabuzardán.

²⁷ *Antigüedades* XI, 168. Véase nota 17, cap. I, II.

adonde dice que fue hallada la licencia que dio Ciro para esta obra en los archivos reales, el tenor de la cual es la siguiente: “Que la casa del señor se edifique en Hierusalen, en el lugar adonde se hacían los sacrificios, y que los cimientos se pongan y hagan para sufrir altura de sesenta cobdos”, de donde parece que no permitió que fuese tan grande la obra como la pasada, mas solamente tuvo la altura medio por medio, porque, como queda dicho, tenía el templo de Salomón ciento y veinte cobdos de alto²⁸. Y así los viejos que vieron el primer templo lloraban porque no veían la hermosura del que Salomón edificó²⁹. No se hizo esta obra sin contradicción, porque los cutesos y samaritanos perseguían a los edificadores porque, como ellos poseían la tierra, pesábales que aquella obra creciese porque entendían que habían de volver los judíos a sus casas y habían de ser echados ellos de la tierra. Y también que Cambises, hijo de Ciro, fue gran estorvo y prohibió la obra porque no faltaban malsines que le andaban a la oreja, pero venido Darío, hijo de Histaspis, Zorobabel vino a negociar con él y, como otro tiempo fuesen amigos y anduviesen en la casa el Rey, alcanzó todo lo que pedía y así se acabó la obra, después de haber cuarenta y seis años que se comenzó, según que los judíos lo dijeron a nuestro señor Jesucristo como parece por san Juan³⁰. Y esta tardanza no fue porque fuese más sumptuosa la obra que la de Salomón, como ni aun le pareciese en nada y aunque fuera igual no tenía necesidad de tanto tiempo, pues el que Salomón edificó no tardó más que siete años, mas fue porque en el segundo año de Ciro comenzó la obra y luego cesó por la contradicción de los samaritanos o chutesos, y nunca se puso la mano en ella mientras que vivió el rey Ciro y Cambises y los magos, que todo fue tiempo de treinta y siete años porque Ciro dio la licencia en el principio del segundo año de su imperio y vivió en el reino treinta años. De manera que, tomados veinte y nueve años de Ciro y siete de Cambises su hijo y un año de los magos, vienen a treinta y siete. Después, el rey Darío dio la licencia para proseguir la obra y al noveno año de su reinado se acabó, y así vienen justos cuarenta y seis años que fue acabada la obra, y esta fue la tercera restauración del templo y luego se dio orden como se restituyese la religión y la ley de Dios, lo cual todo se hizo por diligencia de Esdras, varón sancto y restaurador de los mandamientos de Dios³¹. Quien quisiere ver todo lo dicho lea el primero de Esdras por muchos capítulos y a Hageo profeta y a Josefo en muchas partes, principalmente en el undécimo de *Antiquitatibus* muy a la larga y en el

²⁸ Esdras 6, 3: “anno primo Cyri regis Cyrus rex decrevit ut domus Dei quae est in Hierusalem aedificaretur in loco ubi immolent hostias et ut ponant fundamenta subportantia altitudinem cubitorum sexaginta et latitudinem cubitorum sexaginta”. Así lo indica también Josefo en sus *Antigüedades* XI, 8.

²⁹ En Esdras 3, 12: “plurimi etiam de sacerdotibus et Levitis et principes patrum seniores qui viderant templum prius cum fundatum esset et hoc templum in oculis eorum flebant voce magna et multi vociferantes in laetitia elevabant vocem”. En *Antigüedades*, XI: “Y a los sacerdotes, los levitas y los más ancianos de cada familia, al traer a su recuerdo el anterior Templo, que era grandísimo y lujosísimo, y observar el surgido entonces, el cual a causa de la pobreza de los judíos había sido reconstruido inferior al antiguo, les resultó fácil comprobar cuánto habían decaído de la prosperidad primitiva y de la dignidad del Templo anterior y por ello sus ánimos cayeron abatidos, y, al no poder dominar la tristeza que esta idea les ocasionaba, llegaron hasta prorrumpir en lamentaciones y saltátselas las lágrimas”.

³⁰ Juan 2, 20.

³¹ Román intenta cuadrar datos que lee en varias fuentes, las cuales a veces se contradicen. Josefo dice que el año noveno del reino de Darío es cuando se ofreció un gran sacrificio tras la reconstrucción (*Antigüedades*, XI, 104-108); sin embargo, también parece informar que es este mismo año cuando se acabó la reconstrucción, pues afirma que las obras se retomaron en el segundo año del reinado de Darío (*Antigüedades* XI, 26-30) y que la reconstrucción duró siete años (XI, 104-108). Por otro lado, las Escrituras la reconstrucción finaliza en el sexto año del reinado de Darío (Esdras 6, 15).

decimoquinto, capítulo último, y en el primero *Contra Apión* y en el tercero de Esdras, que aunque apócrifo, es de mucha autoridad entre los autores y así lo alegaré otras veces.

Quiero todavía advertir aquí una cosa y es que, luego que fue destruido el templo por Nabuzardán, fue escondida el arca y el fuego sancto y las demás cosas sagradas por el profeta Hieremías y los ministros del templo, porque el arca consta del profeta Hieremías que estuvo en el templo hasta el tiempo de Nabucodonosor. Y Hieremías, conociendo por espíritu de profecía la venida de los caldeos, tomó la arca del señor del lugar adonde estaba y la llevó a la altura del monte Abarín y la puso en el sepulcro de Moisés junto a él, y allí está hasta hoy escondida de todo el mundo, de la manera que está el cuerpo de Moisés. Hay hecha mención de esto en el segundo de los Macabeos³². Pero ya que faltó la arca en el templo después que fue reparado, todavía dentro del templo después se invocó el nombre de Dios y se hicieron muchos sacrificios. Y decir el maestro de las historias que la arca del testamento está en Roma en el altar de sant Iván de Letrán es gran error, y mayor el que dice Rabí Chamhi, el cual tiene que el arca fue puesta debajo del santuario cuando vinieron los caldeos y que allí estuvo hasta que vino Esdras³³. La verdad es la dicha, y porque me he detenido, quiero pasar adelante en contar los trances por donde pasó el templo, pero esto será en otro capítulo.

CAPÍTULO VI

DE LAS OTRAS COSAS SUCEDIDAS EN EL TEMPLO DEL SEÑOR

Después, ya que el pueblo hebreo estuvo en toda quietud y sosiego, vino a ser favorecido el templo y a estar con gran prosperidad y riqueza, porque no solo el pueblo que volvió del destierro le dio muchos dones y ofrendas, mas aun los gentiles lo ilustraron como consta de Alejandro Magno, que viniendo en Hierusalem, hizo sacrificios a Dios y honró al sumo pontífice y ofreció sus dones, como parece por Josefo¹. Así mesmo, Ptolomeo Filadelfo, rey de Egipto, cuando escribió a Eleazaro summo pontífice sobre los setenta y dos intérpretes, entre otras cosas que ofreció fue una cantidad grande de oro y plata al templo, como lo nota el mismo Josefo². Y también leemos en los Macabeos que Seleuco, rey de Asia, ofreció

³² Cuestión todavía hoy polémica. Román da veracidad al relato de 2 Macabeos 2 y cree que Jeremías escondió el arca. Aun así, va más allá de lo contado en este pasaje, pues afirma que Jeremías puso el arca en el sepulcro de Moisés a pesar de que el relato bíblico solo habla del monte al que Moisés contempló la heredad de Dios. Hay quien entiende que este lugar es el Monte Sinaí y otros, como Román, que creen que se trata del Monte Nebo. 2 Macabeos 2, 4-5: “erat autem in ipsa scriptura quomodo tabernaculum et arcam iussit propheta divino responso ad se facto comitari secum usquequo exiit in montem in quo Moses ascendit et vidit Dei hereditatem et veniens ibi Hieremias invenit locum speluncae et tabernaculum et arcam et altare incensi intulit illuc et ostium obstruxit”.

³³ El maestro de historias es Petrus Comestor. Es posible que el rabino al que se refiere sea a David Kimhi, un importante comentarista bíblico medieval.

¹ *Antigüedades*, XI, 329: “los fenicios y los caldeos que seguían a Alejandro pensaban, como era de esperar de la cólera del rey, que este les permitiría no solo saquear la ciudad, sino también matar ignominiosamente al Sumo Sacerdote. Pero ocurrió todo lo contrario. En efecto, Alejandro, al ver todavía desde lejos a la multitud con vestimentas blancas, a los sacerdotes que les precedían con topas de lino y al Sumo Sacerdote con atavío de azul-jacinto y salpicado de oro y llevando sobre su cabeza la mitra y sobre ella la placa de oro en la que estaba grabado el nombre de Dios, tras acercarse él solo se postró ante el referido nombre y fue el primero en saludar cordialmente al Sumo Sacerdote”.

² Josefo transcribe, supuestamente, la carta enviada a Eleazar —por lo que transcribiría la *Carta de Aristeas*—, en el final de la cual dice (*Antigüedades* XII, 40): “Y he enviado para tratar contigo de ello al comandante de mi guardia personal, llamado Andreas, y a Aristeas, hombres carísimos para mí, por quienes te remito también como primicia de mis ofrendas, sacrificios, etcétera, para el Templo cien talentos de plata”.

muchos dones a Dios con que le enriquezió, y el templo vino a ser tenido en mucha reverencia y fama³. Pero si hubo dos o tres que lo honraron, hubo trecientos que lo persiguieron y molestaron. Vino después la gobernación del pueblo, ya llamado judío, a los Macabeos: los cuales, viendo que todas las cosas sagradas eran despreciadas y tenidas en poco, procuraron ensalzar la religión oponiéndose contra los malos. Acaeció que como Antíoco rey de Siria quisiese hacerse señor y muy temido y codicioso de las riquezas del templo determinó hacer guerra cruel a los judíos y a la ciudad de Hierusalem, y entrándola por fuerza de armas, robó y saqueó el templo. Y lo peor que hizo fue profanarlo y violarlo: porque puso ídolos dentro dél, como dice la Escritura y Josefo, y así padeció mucha más injuria la religión que en todas las adveridades pasadas, porque en todos los males pasados no hubo más que robar, aquí entremetiose la idolatría⁴. Esto vengaron después bien Judas Macabeo y los demás hermanos, y volvieron a limpiar el templo y lo purificaron e hizieron fiesta señalada para ello, que se llama de las Encenias, como se dirá cuando tratemos de las fiestas de los judíos⁵. Muertos los macabeos, redujóse la monarquía de los hebreos o judíos (que así eran llamados ya por todo el mundo) a reino, juntando a la corona y ceptro también la tiara y efot, que era ornamento del summo sacerdote, y así eran reyes y sacerdotes juntamente los que gobernaban. En este estado estaba el pueblo cuando vino Pompeyo a Hierusalem: el cual, con título de poner paz y ser medianero, se apoderó del reino y entró en Hierusalem y con mano armada se señoreó della y fue al templo y lo profanó. E hizo otra cosa más que los demás enemigos, y fue que entró en el sanctasanctórum adonde ninguno entró salvo el summo sacerdote, y aun este sola una vez en el año. Y después hizo parte del templo caballeriza para sus caballos, en pena de lo cual permitió Dios que cayese después en la más adversa fortuna que ningún otro capitán humano cayó antes ni después, lo cual cuentan largamente Josefo, Eutropio, Cornelio Tácito y Paulo Orosio⁶. De la entrada de

³ 2 Macabeos 3, 3: “Seleucus Asiae rex de redivis suis praestaret omnes sumptus ad ministerium sacrificiorum”.

⁴ Así explica Josefo la mayor gravedad de este ataque en *Antigüedades* XII, 248-253: “llevado de la avaricia (pues observaba en el Templo oro en abundancia, aparte del ornato preciosísimo representado por las ofrendas) y con el fin de arramblar con todo esto, fue capaz de violar el acuerdo convenido entre aquéllos y él. Consecuentemente, al dejar vacío el Templo, hasta el punto de llevarse incluso los objetos para el culto divino como candelabros de oro, un altar de oro, la mesa y los incensarios, no absteniéndose siquiera de arramblar con las cortinas fabricadas de lino fino y grana, y habiendo dejado vacíos incluso los tesoros secretos y no habiendo dejado nada en absoluto, causó a los judíos una gran pena por esto. Y es que les prohibió incluso ofrecer los sacrificios que ofrecían diariamente a Dios siguiendo lo preceptuado, y, tras saquear la ciudad entera, mató a una parte de sus habitantes y a los otros los tomó cautivos junto con esposas e hijos, en tal cantidad que el total de los cautivos ascendió a unos diez mil. Y prendió fuego a los edificios más hermosos de la ciudad y, tras derribar las murallas, levantó la ciudadela de la parte baja de la ciudad. La cual, en efecto, alcanzó gran altura y dominaba el Templo. Y por esta razón, después de fortificarla con elevadas murallas y torres, estableció en ella una guarnición macedonia. Pero no por ello dejó de permanecer en esta ciudadela el elemento popular de condición impía y perversa, que causó a las gentes de la ciudad muchos y graves quebrantos. Y el citado rey, después de levantar incluso sobre el altar originario otro altar nuevo, sacrificó en él cerdos, celebrando así un sacrificio no legal ni tradicional en el culto de los judíos. Y los obligó a que, abdicando de la veneración a su Dios, rindieran culto a los de él y ordenó que, construyendo en todas y cada una de las ciudades y aldeas recintos sagrados de los dioses y levantando altares, sacrificaran en ellos cerdos diariamente. Y les mandó también que no circuncidaran a sus niños amenazando con castigarlos si se descubría a alguno actuando en contra de este mandato. E instituyó también una policía con la misión de obligarlos a cumplir lo mandado”.

⁵ Esta frase sigue estando en la segunda edición de 1595, a pesar de que allí ya no existe este capítulo expurgado que trata sobre las fiestas judías.

⁶ No hallo la fuente que describiría esta parte dedicada a los caballos en el templo. Aun así, las autoridades citadas coinciden con el relato que Román hace de la entrada de Pompeyo. En *Antigüedades* (XIV, 69): “se cometieron no pocas violaciones en relación con el Templo, el cual hasta entonces era infranqueable y cerrado a la contemplación de los profanos. En efecto, a su interior pasó Pompeyo, y no pocos de su séquito, y vieron

Pompeyo, no se siguió robo alguno más que la profanidad, empero después, pasadas las guerras de Sila y Mario y las de Pompeyo y César y las de Augusto y Bruto y Casio, y al cabo las de Augusto y Marco Antonio, no faltaron en Hierusalem trabajos, ni el templo (cuya historia tratamos) estuvo con más seguridad que las demás cosas, porque Casio vino sobre la ciudad de Hierusalem y la entró con mano armada y entró en el templo y sacó el dinero y tesoro que Pompeyo no quiso sacar. Y vino después a ser señor de Hierusalem Herodes Ascolonita y de todo lo de Judea, porque casó con Marianes, hija del pontífice Hircano, y vino a ser tan valeroso y esforzado que ningún rey ilustró tanto la ciudad de Hierusalem ni el templo como él, porque hizo en él obras grandes, así en levantar el edificio como en el adornarlo de cosas riquísimas: en tanta manera, que se podía llamar fundador, si en la segunda reedificación de Zorobabel tomara a su cargo la obra. Mas no turó mucho esta magnificencia porque, venido el hijo de Dios al mundo y habiendo conversado con nosotros hasta morir y redimirnos, en pena de tan gran pecado como cometió el pueblo judaico en matar a su señor, fue destruida la ciudad y templo sin quedar piedra sobre piedra como lo dijo el mismo señor a sus discípulos, y por eso lloró sobre ella y sobre la miseria que padecería aquel pueblo pecador y duro que no quiso conocer el día de su visitación⁷. Esta adversidad que vino sobre Hierusalem primero la sintió el sancto templo, porque fue quemado después de haber sido morada de los mayores pecadores del pueblo mientras que turaba la guerra y cerco que le pusieron los romanos. Y ninguna nación hizo tan grandes sacrilegios y pecados contra el templo como fueron los mismos judíos, porque dentro dél se mataban y cometían otros nefarios hechos que no son dignos de poner en escriptura. En fin, él fue asolado y destruido y puesto por el suelo sin quedar cosa digna de memoria, y aunque después quisieron los judíos repararlo por sus abominables costumbres y por sus pecados e incredulidad, no fueron permitidos vivir en Hierusalem, antes fueron desterrados y perseguidos como en otro lugar lo diremos. Todos los ornamentos y riquezas fueron llevadas a Roma para triunfo dellas Vespasiano y Tito, y allá estuvo el candelero y muchas mesas que había ricas con los vasos sagrados porque, como pertinaces, jamás quisieron creer que era venido el Mesías prometido, que era Cristo Jesús nuestro señor. Y si lo conocieron (como sin dubda muchos lo conocieron) no quisieron seguirlo, y así acabó el reino y templo y gente hebrea.

Bien sé que había otras cosas curiosas que podían traerse aquí, pero paréceme que he hecho lo que prometí y cumplo con acabar, aunque todavía me pide el sujeto desta narración que diga qué cosa fueron las sinagogas y otros templos que hallo que tuvieron los judíos, que sin dubda es bien saberse y que hacen a nuestro cuento. Quanto a lo primero, digo que la sinagoga era cierto lugar religioso adonde se congregaba el pueblo en particular, en cada ciudad o villa o aldea por sí. Allí se juntaban los sábados a dos cosas, conviene saber: a hacer oración y a leer la ley de Moisés, porque allí se declaraba la ley y leían también los libros de

todo cuanto la ley divina no permitía ver a ninguna otra persona más que únicamente a los Sumos Sacerdotes⁷. Eutropio, en el libro VI de su *Breviario*: “Desde allí pasó a *Judea* y tomó Jerusalén, la capital de este pueblo, al tercer mes, después de matar a doce mil judíos y recibir las promesas de fidelidad de los demás”. Las *Historias* (VI, 3-4) de Orosio: “Al estar el templo protegido no sólo por la naturaleza del lugar sino también por un enorme muro y una profunda fosa, a duras penas lo pudo tomar en tres meses, viéndose obligado a sustituir sin descanso unas legiones tras otras durante días y noches. Se dice que murieron en aquel asalto trece mil judíos; el resto del pueblo fue sometido a Roma. Pompeyo ordenó destruir y arrasar los muros de la ciudad y, tras haber degollado a unos cuantos príncipes de los judíos, restituyó a Hircano en el sacerdocio y a Aristóbulo lo llevó como prisionero a Roma. El propio Pompeyo declaró en la asamblea que se había enfrentado a veintidós reyes durante esta guerra en Oriente”.

⁷ Román alude aquí a las advertencias y predicciones de la destrucción de Jerusalén: Mateo 24 y Marcos 13.

los profetas, como se lee en los Actos de los Apóstoles⁸; y después se predicaba y en cada una dellas había agua lustral, como si dijésemos agua bendita, con que se limpiaban de los pecados comunes. Llamaban al principal de la sinagoga, que era ministro príncipe de la sinagoga o archisinagogo, como parece por los evangelistas, y Cristo nuestro redemptor frecuentó mucho la sinagoga y leyó y predicó en ella. Y basta para lo de la sinagoga esto.

En lo que toca a los templos que fueron hechos después del de Hierusalem por los judíos, hallo que fueron dos; uno entre los samaritanos y otro en Egipto. El de los samaritas fue en el Monte Garacín⁹, que eran judíos apóstatas de la religión judaica y habían hecho un templo sumptuosísimo y con sus ritos y cerimonias, y deste templo y monte habla el Evangelista sant Juan, cuando respondió la samaritana diciendo: “Nuestros padres en este monte adoraron, pero vosotros decís que Hierusalem es el lugar adonde conviene adorar”¹⁰. Duró mucho tiempo este templo y Alejandro Magno lo vio y en su tiempo era famoso por aquella región. Y aun acaeció un donaire con este príncipe, el cual cuenta Josefo, y fue que, como esta gente quisiese pedir privilegios y que les fuesen concedidos otros como a los judíos, pues tenían templo como ellos, al tiempo que le fueron a Alejandro con la demanda, preguntoles que si eran judíos, dijeron que no, respondiotes Alejandro, que pues no querían ser judíos, que no llevarían lo que pedían, porque a los judíos hizo él mercedes y dio privilegios y no a otros¹¹.

El otro templo fue en Alejandría de Egipto. Este se hizo por Nehemías sumo sacerdote, el cual, viendo los males que padecía el pueblo hebreo por Antíoco Epifanes, rey de Siria, determinó pedir a Ptolomeo Filométor, rey de Egipto, que le diese lugar adonde pudiese edificar templo a Dios verdadero. Y dándole licencia, hizo una obra maravillosa y puso allí gran aparato de riquezas y ministros para que sirviesen al culto divino, y de tal manera creció la devoción y fama, que muchos de los judíos fueron a él y adoraban a Dios y le hacían sacrificios. Y perseveró la religión en él por espacio de CCC años y más, y fue destruido por un capitán romano llamado Lupo, después que ya fue destruida Hierusalem, como lo dice Josefo en el *De Bello Judaico* y en sus *Antigüedades*¹². Y desta manera acabó. No hallo memoria entre los judíos de otro lugar adonde adorasen a Dios ni que intentasen de hacerlo.

⁸ En los *Hechos de los Apóstoles* se narran la misión de los primeros cristianos y la expansión del cristianismo a través de los enviados por Jesús. En ellos, la lectura de la ley y de los libros de los profetas en las sinagogas se menciona de forma explícita, por ejemplo, en Hechos 13, 15 y 27.

⁹ Monte Guerizín.

¹⁰ Juan 4, 20: “patres nostri in monte hoc adoraverunt et vos dicitis quia Hierosolymis est locus ubi adorare oportet”.

¹¹ *Antigüedades* II, 340: “los samaritanos, en medio de gran ostentación y mostrando enorme pasión por Alejandro, llegaron alencuentro del rey casi hasta al pie de Jerusalén. Y, como Alejandro alabara su proceder, los sicimitas se acercaron a él, llevando también consigo a los hombres que Sanabaletes le había enviado en calidad de soldados, y le rogaban que, llegándose a su ciudad, honrara también con su presencia el templo que tenían ellos. Y él prometió que les concedería ese favor más tarde, a la vuelta, y al solicitarle ellos que les eximiera del pago de tributos uno de cada siete años, ya que, según le decían, tampoco ellos sembraban en ese año, les preguntó a que raza pertenecían ellos que le formulaban esa petición. Y, al contestarle ellos que eran hebreos, aunque se les conocía por los sidonios de Sicima, volvió a preguntarles de nuevo si resultaban ser judíos. Y, como ellos le contestaran que no, les dijo: «Debéis saber que eran judíos a quienes concedí esta gracia. No obstante, cuando esté de vuelta y sea informado por vosotros con más precisión, tomaré una decisión al respecto». Con esto eludió comprometerse con los sicimitas”.

¹² Templo de Onías en Heliópolis. Se cuenta su historia en *Antigüedades* XIII, 62-80. También en *Guerra*: sobre su construcción en I, 31-33; sobre su destrucción, VII, 420-437.

Bien será que, para remate deste capítulo, digamos dos cosas brevemente; la una, qué parte del templo dividía el velo y de qué servía este velo, y qué cosa fue entre los hebreos la probática piscina. Cuanto a lo primero, cuando Moisés hizo el tabernáculo dividió en tres partes toda la fábrica. La una parte era el sanctasanctórum, adonde estaba el arca. Esta parte se cerraba con un velo muy precioso y rico tejido con mil labores de manera que tan hermoso parecía por de dentro como por de fuera. Estaba muy tirante porque se hacía a cuatro columnas. Más abajo, como si imaginásemos una iglesia, en el crucero estaba la mesa de los olores, que se llamaba altar del timiama, y la mesa de la proposición, adonde estaban los doce panes y el candelero. Estas cosas no podían ser vistas aun de todos los ministros, cuando más del pueblo, y por esto había otro velo muy curioso pero no tan rico como el primero, por cuanto encubría el primero cosa mayor que era el arca, de manera que entre dos velos estaban estas particularidades. Aquí entraban a encensar y a otras cosas los sacerdotes. Este se llamaba santuario y el velo, el cual parece que se llamaba tentorio. Detrás deste velo se ponía el pueblo a orar y este se llamaba atrio, como se saca del Éxodo, de manera que el tabernáculo que tenía de largo treinta codos se dividía en tres partes, dando a cada una diez codos.

Después, Salomón, cuando edificó el templo, hizo sanctasanctórum y santuario y atrio. Y en el sanctasanctórum puso el velo de color de cielo y con labores de estraña curiosidad y debajo del velo se pusieron las demás cosas cotocantes a los sacrificios según estaban en el tabernáculo, y añadió Salomón otras muchas más. Y aquellas mesas, altar, candeleros y vasos sagrados se cubrían con otro velo para que del pueblo no pudiesen ser vistos, y este se llamaba santuario, y más abajo estaba el atrio adonde estaba todo el pueblo. Y aunque sea verdad que del Paralipomenon no se saque claramente que había estos dos velos, pruébase que los había, pues sant Lucas dice que Zacarías, padre de sant Juan Baptista, entró a encensar y el pueblo estaba fuera del templo, que era en el atrio, esperando¹³. Este lugar adonde Zacarías encensaba no era el sanctasanctórum porque él no era summo pontífice, mas de los veinte y cuatro que el real profeta David ordenó, como adelante lo veremos. De manera que, pues encesó y el lugar era secreto, claro está que encesaba en el santuario adonde estaba el altar con las demás cosas sagradas para el ministerio sancto, porque allí podían entrar los sacerdotes. Y esta segunda parte del templo se dividía con otro velo a imitación del otro del tabernáculo, y este es el velo que se partió por medio cuando nuestro señor Jesucristo padeció, del cual habla el Evangelista sant Mateo¹⁴. Y decir que el del tabernáculo fue el que se rompió es no tener noticia de que había dos velos; cuanto más que pues se rompió para que todo el pueblo viese las cosas sanctas, aquel se había de romper y no el del sanctasanctórum, porque estaban en el santuario todas las riquezas que allá dentro ni aun los sacerdotes no podían llegar ni ver, salvo el gran pontífice, y aun aquel no más de una vez en el año, como lo dice el apóstol sant Pablo en su *Epístola a los Hebreos*¹⁵. Porque como allí estaban cosas de tanta esencia, no fueron comunicadas más que al gran sacerdote. Y así, todos tienen que cuando se rompió el velo vieron las cosas que yo he dicho y no el lugar de la arca.

¹³ 2 Crónicas 3, 14 y Lucas 1, 8-10.

¹⁴ Mateo 27, 51.

¹⁵ Hebreos 9, 7. Citado en la nota__

Cuanto a lo de la probática piscina, hay poco que decir, pero diré lo que alcanzó (que también será poco). Ya consta del Paralipomenon que hizo Salomón aquel mar de arambre riquísimo adonde se lavaban los sacerdotes, y de aquel mar salía con artificio agua en diez grandes vacías y en ellas lavaban los sacrificios¹⁶. Después de muerto Salomón, como hubiesen robado todas las riquezas del templo todos aquellos príncipes y gentes que maltrataron el templo y a Hierusalem, cuando quisieron restaurar las cosas de la religión no tuvieron caudal para hacer tantas cosas como Salomón hizo o no había tales artífices. Y así hicieron aquella alberca con sus acueductos y caños para que se lavasen las carnes de los sacrificios y después hizo allí Dios aquel milagro por su ángel, que moviendo el agua al primero que entraba sanaba de cualquier enfermedad que fuese atormentado, como lo dice sant Juan¹⁷. Y turó hasta los tiempos de Cristo nuestro señor; porque él curó allí a un enfermo. No debía de estar lejos del templo porque parece que de allí se fue Cristo al templo y se topó con el nuevamente sano. Llámase probática piscina desta palabra griega probaton que quiere decir oveja, y en la hebrea *bethsayda*, que es ‘casa’ y *zon* ‘oveja’, que es tanto como decir “lugar adonde se ayuntaba este ganado”, y con esto vamos adelante.

CAPÍTULO VII

DE LOS VASOS Y APARATO QUE EL TEMPLO DEL SEÑOR TENÍA PARA SU SERVICIO

Visto queda en el capítulo pasado la obra del templo con las partes dél. Y aunque traté en general de la riqueza, no dije de las cosas que tenía particulares para el ministerio, mas por no hacer capítulo tan grande, quise repartir esta lección en otro capítulo, porque pudiese quedar mejor en la memoria del curioso lector lo que en él trataremos. Cuanto a lo primero, dejando la arca del testamento aparte, en derecho de la cual se hacían todos los sacrificios y cerimonias, el más principal ministerio era el altar, que propriamente quiere decir ‘ara alta’, y por eso siempre se deben hacer los altares altos según la etimología de su nombre. Hubo cuatro géneros de altares en el testamento viejo; unos se hicieron antes que Dios diese la ley fuera del tabernáculo ni tuviesen lugar dedicado a Dios, así como Noé lo hizo, y lo mesmo Abraham y Jacob y después Samuel. Otro altar o altares hallamos que se hicieron no para sacrificar, mas para un género de confederación entre los hijos de Israel y señal de que era una mesma gente y que no se debía dividir ni partir: tal fue el que hicieron los dos tribus y medio como parece por Josué¹. Y otras veces para memoria de las maravillas que Dios hacía con su pueblo para que le sacrificasen en reagrado de las buenas obras que les había hecho, como parece por el Deuteronomio² y por Josué³. Después, cuando se hizo el tabernáculo, Moisés puso altar dentro dél hecho de madera llamada de sethin, que es madera preciosa e incorruptible, y era tan grande como una buena mesa, porque tenía cinco cobdos de largo y otro tanto de ancho, de manera que era cuadrada y estaba cubierta de planchas de arambre y en este se hacían los sacrificios. Y en él hizo Moisés el primero, después de hecho el tabernáculo, y envió Dios fuego para quemar el sacrificio en testimonio que le era acepta la obra y oferta. Cuando este tabernáculo se hizo, hízose muy solemne consagración con

¹⁶ 2 Crónicas 4, 2-6.

¹⁷ Juan 4, 2-9.

¹ Josué 22, 26-29.

² Deuteronomio 27, 2-8.

³ Josué 8, 29-33.

muchas ceremonias, como parece por el Éxodo y Levítico⁴. Fue llamado este altar ‘altar de los holocaustos’ por respecto de que era el más principal sacrificio de los que a Dios se hacían, y el más común y continuo; porque este sacrificio se hacía a la mañana y a la tarde, como parece por los Números, y los demás sacrificios se hacían en las fiestas, como lo muestra ese mismo libro⁵. Llamaban también a este altar mesa de Dios, como parece por Malaquías⁶. Sin este altar de los sacrificios, había otro que llamaban altar de los olores o sahumerios; este estaba entre el velo y la parte que dividía el pueblo de los sacerdotes, aunque san Agustín quiere que dentro del sanctasanctorum estaba, pero más conforme a la letra es esto otro. Su hechura era cuadrada, como se colige del Éxodo⁷. Aquí no se ofrecía otro algún sacrificio salvo encienso y pastillas de finísimos olores, y estaba allí un gran vaso o brasero, digamos lleno de brasas, cuyo fuego se decía ‘el fuego secreto y oculto’, como parece por el Éxodo, y allí echaban olores⁸. Era encensado este altar dos veces al día a la mañana y a la tarde, y era todo cubierto de oro, aunque él era de la madera misma que el del sacrificio. Cada año entraba el summo sacerdote a ungir este altar una vez, con sangre, en lo demás no había otra cosa para qué sirviese, sino de poner los buenos olores. Esta infinidad de olores que allí se ponían eran de mucha importancia por respecto que el templo diera mal olor, porque sacrificaban muchos animales, y para quitar aquel mal olor de carnicería, había muchos perfumes. El altar que Moisés hizo diferenciábase mucho del de Salomón, así en la materia, como en la grandeza: porque el que Moisés hizo era de madera con sus planchas de metal, y no era mayor que cinco codos a lo largo y ancho, de fuerte que era cuadrado. El de Salomón en la grandeza tenía veinte codos; así en lo largo como en lo ancho era igual, como parece por el segundo del Paralipomenon⁹, y era todo de bronce y tenía sus fronteras y colaterales lisas hasta el suelo, de manera que de todas partes hasta el suelo estaba lleno de hierro, pero dentro todo de piedras mal labradas. Fue mayor el de Salomón que el de Moisés por dos cosas: la primera, porque el de Moisés había de ser llevado a cuevas y a hombros de los levitas, y por eso fue cosa conviniente que no fuese tan grande, y también porque fueron más los sacrificios que se hicieron después de hecho el templo que antes, como se verá cuando hablemos de los sacrificios, y esto baste para lo tocante al altar del templo.

Había otro ministerio en el templo que era dicho mesa. Esta era de las cosas más sagradas y principales, así cuando hubo tabernáculo, como cuando tuvo templo el pueblo hebreo, porque los sacerdotes llegaban a ella y la cubrían y meneaban, y no había otro ministro que fuese de menor estado que llegase a ella. Servía de dos cosas esta mesa: de poner los sábados los doce panes recientes y de poner los vasos sagrados para el ministerio de los sacrificios, en los cuales había aceite, vino y otras mezclas raras con que se amasaban los ungüentos y licuores para encensar. Parece ser esto así porque lo significa muy a la clara el Éxodo. Nicolao de Lira quiere que en el templo hubiese diez mesas, la una de oro y las nueve de plata, y que todas diez eran mesas llamadas de la proposición, y que en cada una había doce panes, de manera que había ciento y veinte panes. Este es manifiesto error como se colige del tercero libro de los Reyes en donde leemos que los panes que David tomó no era este número sino

⁴ Éxodo 25-31. En Levítico 8, por ejemplo, se explica la consagración de Aarón y sus hijos.

⁵ En Números 28-19 se detalla cómo se deben ofrecer los sacrificios.

⁶ Malaquías 1, 12 y 1, 7.

⁷ Éxodo 30, 2. Así lo asegura San Agustín en, por ejemplo, III, 18, *Cuestiones sobre el Heptateuco*.

⁸ Véase Éxodo 27.

⁹ 2 Crónicas 4, 1.

doce, como se puede ver en los Números¹⁰. Que hubiese más mesas, puédesse decir, pero sola una era adonde estaban los panes; las demás sirvían como aparadores adonde se ponían los vasos y otros instrumentos necesarios para los sacrificios. Estaban partidas estas mesas; las cinco al septentrión y las otras al meridional, aunque Nicolao de Lira no lo quiere consentir, mas que todas estaban a un lado¹¹. Poníanse sobre esta mesa los panes y los vasos. Los panes eran doce y no más, y estos eran en memoria de los doce tribus de Israel y poníanse delante del sanctasantórum, en lo cual representaban que pedían a Dios lo que habían menester cada día y lo que les sustentaba la vida desde que nacían, para que se acordase dellos por la necesidad común, según aquello del Ecclesiástico: el principio de la vida del hombre es el pan y el agua. Mandó Dios esto de muy antiguo, como parece por el Levítico¹². Y poníanse seis a una parte de la arca y seis a la otra. Unos quieren que fuesen tendidos y a la larga, pero mejor conforma con la letra el ponerlos uno sobre otro, porque se ponían sobre todos ellos dos navetas muy hermosas llenas de encienso, y si estuviera cada pan por sí, eran menester doce navetas. Por ser su sanctidad, de estos panes tan grande no podían comerlos los seglares ni otros ministros, salvo los sacerdotes —como parece por el Levítico y por el primero de los Reyes y por sant Mateo—, aunque se tiene que también podían comer dellos los hijos de los sacerdotes, pero las hembras no podían comer de ellos, pero estos no podían comerlos si habían tenido ayuntamiento con mujeres por aquel día. Pero, aunque leamos de David y su gente que los comió, no por eso fue pecado ni tampoco lo fuera aunque hubieran dormido con mujeres si la necesidad fuera tan grande, cual la representó David, lo cual declaró nuestro redemptor por sant Mateo cuando le reprehendieron que por qué permitía a sus discípulos coger espigas en día de sábado¹³. Estos panes no se hacían así como quiera porque tenían muchas ceremonias: primeramente, se hacían de la harina que daba el pueblo de Israel al templo y sacerdotes; amasábanlos los sacerdotes, aunque es de creer que los levitas ayudaban a cernir o amasar; en fin, el sacerdote formaba el pan sin que otro seglar o mujer ayudase. No se cocía en horno mas en ciertos basos de oro, los cuales apretaban la masa de tal manera que, de la una parte y otra, quedaban de una mesma hechura y cara, como hoy lo vemos en los hierros de las hostias u obleas si tuviesen figuras a dos partes. Y por esto se llamaban ‘los panes de las caras’, porque de una manera eran de una parte que de otra, y así traslada rabí Salomón *panes faciaerum*, adonde dice en lo latino *panes propositionis*. Y dice el mesmo rabí que estos panes eran de hechura cuadrada y que en los canteros había ciertas labores galanas hechas con artificio, y que de forma de corona quedaba guarnecido cada pan¹⁴. Qué verdad

¹⁰ Donde se dice que los panes son doce es en el Levítico 24. El episodio de David se relata, entre otros, en 1 Samuel, 21.

¹¹ Nicolás de Lira, seguramente en su *Postillae perpetuae sive brevia commentaria in universa Biblia*.

¹² Parte del Levítico se dedica al culto relacionado con el pan. En cuanto al agua y al pan como sustentos, es posible que Román se refiera al siguiente pasaje (Levítico 26, 4-5): “et terra gignet germen suum et pomis arbores replebuntur adprehendet messium tritura vindemiam et vindemia occupabit sementem et comedetis panem vestrum in saturitatem et absque pavore habitabit in terra vestra”.

¹³ Mateo 12.

¹⁴ Debe referirse al francés Rabí Shlomo Yitzjaki (S. IX), conocido como Rashi, uno de los más distinguidos comentaristas bíblicos y del Talmud. Lo más seguro es que lo cite de forma indirecta; así lo habría hecho El Tostado, quien habría leído sobre este rabino en la *Postilla literalis super totam Bibliam* de Nicolás de Lira. Véase López Fonseca y Ruiz Vila (2022). La fuente de Román también podría ser la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor, quien “había incluido profusamente, a través de la exposición de Andrés de San Víctor, la exegesis judía de la escuela de Rashí”; así lo afirma Malkiel (1959: 164). Se cita en cinco ocasiones; tres en el libro primero para describir el templo y dos en el segundo para criticar su posicionamiento, cuando Román trata de los rabinos y del Talmud.

tenga todo esto (digo en cuanto a ser cuadrado y una haz, a una parte y a otra) remítome a la fe que se debe dar a tal gente. Y el llamarse panes de las caras no es por eso más inconveniente, porque estaban puestos de tal manera, uno sobre otro, que miraban la cara al santuario, como representando que estaban para su servicio. esto baste para los panes de la proposición con sus circunstancias¹⁵.

Tenía, así mismo, la mesa de oro cuatro géneros de vasos que se llamaban pialas, citus, *turibulum* y *acceptabulum*. La piala era redoma o frasco o garrafa; cyathus era un vaso para beber; turíbulo es el encensario y el *acceptabulum* era lo que hoy decimos escudilla de falda de las redondas. Hallamos memoria de ellas en el Éxodo y en los Números, y en ellas se echaba vino; de los vasos hay hecha memoria en el Éxodo; de los turíbulos o encensarios, en muchas partes¹⁶. La escudilla de falda también era conocida en el Éxodo en el lugar alegado, aunque rabí Moisés dice que esta era la vasija adonde se cocían los panes sanctos que eran dichos de la proposición y que eran de oro, pero no me parece correspondiente a la propiedad del vocablo ni conforme al lugar en donde se ponía, porque en la mesa todo era muy limpio y hermoso y esto no podía ser si fueran vasos adonde se cocía el pan, porque la necesidad había de estar por de fuera negro, como lo está la caldera y sartén o los hierros de hacer hostias. Esto pues es lo que hemos podido decir de las mesas del templo y sus partes. Josefo dice que encima de los panes se ponían dos redomas o vasos llenos de encienso¹⁷, pero no hallo apurado si había dentro fuego; hallo empero, en las demostraciones y pinturas que se ponen en el capítulo veinte y cinco del Éxodo, que había fuego, porque representa llamas el vaso o naveta. También leemos en el mismo Josefo que Salomón, allende de la mesa rica de oro que ofreció, dio otras diez mesas, las cuales estaban llenas de muchas diferencias de vasos¹⁸. Pero entre las otras muchas mesas que el templo tuvo ricas fue la que presentó Ptolomeo Filadelfo, rey de Egipto, cuando trasladaron los setenta intérpretes la Biblia, cuya riqueza y labor describe muy a la larga Josefo en sus *Antigüedades*¹⁹, y con esto acabemos con las mesas²⁰.

Tenía el templo mucha diferencia de vasos, parte de los cuales se han nombrado para adornar las mesas. De estos no podemos decir cuántos eran en número porque Salomón puso gran infinidad dellos, y como dice Josefo –libro octavo, capítulo tercero– hizo para tan solo el ministerio del vino que se llevaba al templo ochenta mil vasos que serían como cántaros o como tinajuelas, y diez mil redomas o frascos, todos de oro, y veinte mil de plata, y de tazas o platos grandes (en los cuales se ofrecía la flor de la harina para los sacrificios) había ochenta mil y eran de oro y de plata doblados²¹. Ciertas pilas o fuentes grandes, adonde amasaban las

¹⁵ En la edición de 1595 aquí se acaba capítulo I, X.

¹⁶ Éxodo 25.

¹⁷ *Antigüedades* III, 139.

¹⁸ Multitud, no diez: *Antigüedades* VIII, 88: “Y el rey ofreció multitud de mesas, de ellas una de oro, sobre la que se ponían los panes de Dios, y además de las citadas un número infinito de otras parecidas a la de oro peor hechas de otro modo, sobre las que se colocaban los utensilios, tanto vasijas como copas para las libaciones, veinte mil de oro y cuarenta mil de plata”.

¹⁹ Se describe en *Antigüedades* XII, 60-65.

²⁰ Este último fragmento, desde “también leemos” hasta “con las mesas” desaparece en la edición de 1595.

²¹ Esto y lo que sigue es de Josefo, *Antigüedades* VIII, 91-93: “El rey fabricó ochenta mil jarras de vino, cien mil vasijas de oro y el doble de plata, y también ochenta mil fuentes de oro para llevar en ellas al altar la masa de harina pura, y el doble que éstas de plata, y asimismo sesenta mil vasijas de oro en las que se amasaba la harina pura con aceite y el doble que éstas de plata. De las medidas parecidas a las llamadas de Moisés, de nombre *hin* y *assarón*, veinte mil de oro y el doble de plata. E incensarios de oro, en los que se llevaba el incienso al Templo,

hojaldres o pan con aceite, eran cincuenta mil y de oro. Y las de plata cien mil, y así hizo otras liberalidades que son como increíbles, aunque no hay por qué poner duda en ello, porque allende de la liberalidad del dador, tanta plata tenía Salomón como piedras por las calles. También hizo veinte mil encensarios de oro y de otros turíbulos que eran de otra manera cincuenta mil. Yo no entiendo que todos estos encensarios fuesen de una misma manera ni que imitasen a los nuestros, mas creo que eran como estas cazolitas en que se cuecen olores, que nosotros llamamos perfumadores.

Tuvieron el templo y el tabernáculo aguamaniles para lavarse los sacerdotes, pero fueron distintos: el del tabernáculo llamose *labrum* o *lavacrum*, que es lavatorio, y era de arambre y grandísimo, el cual estaba lleno de agua y por sus caños caía en otra pila adonde se lavaban, y esta agua traían los levitas y la echaban en aquella grande pila, pero los gersonitas servían de traerla de lejos hasta dársela en las manos, como parece por Josué²². Estaba esta fuente o aguamanil en el tabernáculo entre la puerta del tabernáculo y del altar, como parece por el Éxodo²³. Después fue más hermozeado porque le fueron puestos muchos espejos que quitaron a las mujeres viudas que sirvían y asistían a la puerta del tabernáculo, como parece por el mismo Éxodo²⁴. Pero todo esto fue nada a respecto del que hizo Salomón cuando hizo el templo: porque lo fabricó tan grande, que de la grandeza le puso nombre Mar de Arambre, era el mar Eneo a manera de una gran tinaja partida por medio, o porque le demos la propia hechura, como pila de bautizar, y tenía de redondo treinta codos. La hondura tenía diez codos, cabía tres mil medidas, aunque no como nuestras arrobas, como algunos piensan. La Escritura llama a estas medidas *batos*, que es un vaso capaz, y la letra del Paralipomenon pone tres mil metretas²⁵. En fin, ella era obra maravillosa. Estaba armada esta pila sobre las ancas de doce toros de bronce labrados muy al natural, mirando de tres en tres a las cuatro partes del mundo. Tenía abajo diez grandes pilas adonde se lavaban los sacrificios, pero en lo alto puso grandes tinajas labradas maravillosamente por donde venía el agua a la principal pila, y de allí iba a otras menores adonde se lavaban los sacerdotes, no solo las manos mas aun todo el cuerpo y pies. Y esto hacían cuantas veces se hallaban immundos, pero no todas veces que sacrificaban se lavaban todo el cuerpo, mas las manos y los pies, y así descalzos y limpios sacrificaban. Representaba gran majestad esta obra en el templo, y así después de hecho, cesó el otro aguamanil del tabernáculo. Estaba su asiento en el atrio o patio de los sacerdotes, como ministerio dedicado a ellos solos.

Había también en el templo fuego, el cual turaba siempre y se conservaba y mandó Dios que este fuego estuviese en un altar y que el sacerdote tuviese cuenta de le cebar para que no se

veinte mil, y asimismo otros cincuenta mil incensarios en los que se llevaba fuego del altar grande al altar pequeño”. La cantidad de sesenta mil vasijas de oro que se indica en esta traducción de Vara Donado también aparece en la traducción latina de Gelenius publicada en 1548. Sin embargo, en los textos publicados en 1524 y en 1534 en Basilea y Colonia esta cantidad coincide con la que ofrece Román: “Fecit itque rex uasa uini fusilia octoginta milia, & phialas aureas decem milia argenteas uero duplici numero: pateras uero aureas ad offerendam in eis similam conspersam ad altare, octoginta milia: & argenteas duplici numero. Crateras autem in quibus similam cum oleo fermentabant aureas quidem quin quaginta milia argenteas uero duplici numero. Mensuras autem similes eis quae Mosaicae uocabantur & asserones, aureas quidem uiginti milia & argenteas dupliciter” (folio 86v en Colonia 1524, f. 225 en Basilea 1524, f. 83v en Colonia 1534 y f. 208 en Basilea 1534).

²² Debe referirse a los gabaonitas, pues en Josué 9 los israelitas condenan a los de Gabaón a ser leñadores y aguadores.

²³ 30, 18.

²⁴ 38, 8.

²⁵ 2 Crónicas 3, 5.

apagase. Llamábase ‘fuego del señor’ porque Dios lo dio y envió en el primer sacrificio, como parece en el Levítico²⁶, y de aquel fuego se guardó siempre con que sacrificasen hasta que cesó la ley según quieren los hebreos, pero no es verdad; porque nunca en el desierto sacrificaron después del día octavo de la consagración de Aarón. Y después, cuando ya Josué hizo sacrificios, sacaron fuego de piedras. Y decir los rabís que llevaban envuelto el fuego por el desierto es ignorancia, después adelante siempre se conservó y miraculosamente lo guardó Dios dentro del agua, como parece por los Macabeos²⁷. Si turó después hasta la destrucción de Hierusalem o hasta la muerte de Cristo (cuando cesaron las cosas de la ley), no me entremeto porque no lo leo en autor grave. De este fuego se alimentaban las lámparas y el candelero, y con este fuego encendían en los atrios las chimeneas o lugares adonde se cocían los sacrificios, pero no guisaban en el lugar adonde él se conservaba porque estuviese limpio y puro y no cayese grasa ni espuma sobre ello. Tenían sus tenazas para concertar los carbones, porque las manos anduviesen limpias en el sacrificio, y también había otras para espavilar las lámparas de candelero.

Si quisiese decir de las ollas, calderas, sartenes, cucharas y garavatos nunca acabaría. Esto es cierto, que con ser vasos comunes eran tan ricos que era maravilla. Y Josefo en sus *Antigüedades*, queriendo contar la multitud de ellos y su hermosura, dice estas palabras: “Hizo Salomón todos los vasos de hierro, así como ollas, calderas, vacías y garfios, lo cual todo se labró de hierro, cuyo resplandor y hermosura era semejante a oro”. Y no es de maravillarse que la obra fuese tan rica, que en prueba dello tenemos un texto de Escritura por donde se ve que eran riquísimos los aparejos que había para los sacrificios, pues Nabucodonosor se llevó las ollas de cobre y las vacías y garfios y almiresses y toda la jarcia con que administraban, como lo dice el último capítulo del cuarto de los Reyes²⁸. Y en fin, cuanto puso Salomón (salvo lo que llevó el rey de Egipto) fue llevado en Caldea así oro como plata y cobre y lo que había más de cualquier metal, que todo era riquísimo.

Creo que de lo principal del templo no me queda más que el gazofilacio, que era lugar adonde echaban sus limosnas las gentes que venían al templo. Nunca hubo gazofilacio en el tabernáculo de Moisés, ni tampoco en el templo de Salomón hasta mucho adelante reinando Joás, rey de Judea, como se cuenta en el cuarto de los Reyes²⁹. Y turó hasta la ruina de Hierusalem, pues consta que lo había en tiempo de Cristo y aún predicó y arguyó a los fariseos en él como lo dice sant Juan³⁰, de donde parece que era lugar el que llamaban gazofilacio, aunque yo pasé con él cuando traté de las partes y división del templo dejándolo de propósito para este lugar. Pruébese ser lugar y pieza apartada en el templo por lo que leemos en Ezequiel³¹ que medía y compasaba el gazofilacio. Dentro de esta pieza estaba el cepo que ellos llamaban carbona, adonde se echaba el dinero para los edificios sagrados y para las demás cosas. Estaba el gazofilacio al lado derecho del atrio de los sacerdotes y en medio dél y del altar de los sacrificios, y poníanse a la puerta los sacerdotes y tomaban el dinero y metíanlo por sus agujeros. Pero el dinero que ofrecía el pueblo por su pecado no

²⁶ Levítico 6.

²⁷ 2 Macabeos 1, 19-22.

²⁸ 2 Reyes 25, 14-15.

²⁹ 2 Reyes 12, 8-16.

³⁰ Juan 8, 20: “haec verba locutus est in gazofilacio docens in templo et nemo adprehendit eum quia necdum venerat hora eius”.

³¹ Ezequiel 40, 35-40.

era para el templo mas para los sacerdotes, porque así quedó determinado cuando se labró aquella obra entre Joás rey y Joiada sacerdote. Algunos quieren decir que no echaban el dinero en el cepo los sacerdotes, mas que los mismos legos lo ponían porque debía de ser lugar común a todos como lo había de ser el dar de la limosna u ofrenda. De aquí vino en la iglesia el uso de los cepos que se ponen para dar limosna para los reparos y fábrica de los templos.

No creo que resta mas en cuanto a las cosas del templo, a lo menos que yo me acuerde, y si hay más, yo no me obligue a apurar todas las cosas que hay en el mundo, sino a tratarlas con intento que otros que sabrán más perfeccionen la obra, porque desta manera suelen salir todas las cosas curiosas perfectas; añadiendo cada uno alguna cosa.

CAPÍTULO VIII

DE LA DIGNIDAD DEL SUMMO SACERDOTE ENTRE LOS JUDÍOS, CÓMO ERA UNGIDO, DE SU MUCHA AUTORIDAD Y CUÁNTOS HUBO DESDE AARÓN HASTA EL ÚLTIMO

Después de haber tratado largamente del tabernáculo y templo con los demás ministerios, me pareció que vernía a propósito el hablar de los sacerdotes y ministros de Dios, los cuales sacrificaban y rogaban por el pueblo como gente más sancta y particular. Dividíanse los ministros en tres partes; en sacerdote mayor, que era como summo pontífice, y en sacerdotes menores y en levitas. De cada oficio nos será necesario tratar en particular, y pues la mayor dignidad era summo sacerdote, comenzaremos dél y así seguiremos el orden debido. Digo pues que antiguamente, antes que fuese dada la ley, tuvo el pueblo de Dios sacerdotes y ministros de sacrificios. Y aunque es verdad que Noé sacrificó, y Abraham y Jacob, no siendo sacerdotes, todavía hubo ministros nombrados como consta de Melquisedec, el cual fue sacerdote del alto Dios, y Abraham le ofreció pan y vino como parece por el Génesis¹. Y después leemos que antes que Aarón fuese señalado en summo pontífice se hicieron sacrificios, pues al tiempo que se dio la ley en el monte Sinaí, trajeron los doce tribus doce toros e hízose sacrificio y, según esto, había ministros para este oficio, y en cada tribu: porque doce dellos hicieron el sacrificio, como parece por el Éxodo². Y aun se tiene por opinión de gravísimos autores que estos sacerdotes eran los primogénitos, porque de Melquisedec consta haber sido hijo de Sen, y Sen fue hijo primogénito de Noé, y como sea verdad que el sacerdocio fue siempre de la casa más honrada por el lugar y a quien servía, y siempre se daba la honra mayor a los primogénitos, es visto que ellos eran entonces los sacerdotes. Pero de esto tenemos poco rastro, y así no podemos alargarnos mas andar así como a ciegas tentando. Mas que Dios mandó hacer tabernáculo y quiso que hubiese sacerdotes, y porque quería que fuese gente distinta y que no fuesen a poco más o menos eligidos, escogió de los doce tribus uno; este fue el de Leví. La causa porque fue más este que otro creo que fue por una de dos o por ambas; la una porque entre todos los tribus de Israel ninguno hubo más constante en la observancia de los mandamientos y religión que los del tribu de Leví. Pruébese esto ser así porque cuando Moisés subió a hablar con Dios y el pueblo, viendo que tardaba, determinó

¹ Podría aquí parecer que fue Abraham quien ofreció pan y vino a Melquisedec, pero ocurre del revés. Génesis 14, 18-19: "at vero Melchisedech rex Salem proferens panem et vinum erat enim sacerdos Dei altissimi benedixit ei et ait benedictus Abram Deo excelso qui creavit caelum et terram". Quizás es una errata y ha de ser "a Abraham".

² Éxodo 24, 4-5.

fabricar el becerro y adorarlo, en esto consintieron los once tribus y faltó el de Leví³, por lo cual Moisés, cuando bajó del monte, queriendo castigar tan gran pecado, dijo que los que eran de la parte de Dios se ayuntasen a él, y luego se pusieron a su lado los hijos de Leví, y ellos mataron veinte y tres mil idólatras, y hecho este estrago en reagrado del servicio que hicieron los del tribu de Leví a Dios, dijo Moisés a todos ellos: “Hoy consagrastes vuestras manos cada uno en la sangre de su hijo y hermano, por lo cual vendrá sobre vosotros la bendición de Dios”, que sin duda fue el privilegio de ser sacerdotes y administrar en la casa del señor. Parece todo esto ser verdad, porque así lo dice el texto de la Escritura⁴. Otros fundamentos hay para favorecer este tribu, pero yo agora voy tejiendo historia y no declarando la Escritura. Pues como Dios determinase tomar ministros, habló con Moisés y díjole que tomase Aarón su hermano y a sus hijos del medio de todos los hijos de Israel y los ordenase en sacerdotes y les hiciese vestiduras y ornamentos preciosos con que representasen el oficio que habían de hacer⁵. Moisés, oído esto y lo demás que la Escritura dice, llamó todo el pueblo y habloles según solía y díjoles, como dice Josefo: “Hijos de Israel, ya veis cómo es acabada la fábrica del tabernáculo según que Dios ha tenido por bien, y después de haber hecho de nuestra parte lo que debíamos, es cosa necesaria que dediquemos el tabernáculo y comencemos a hacer aquello para lo que Dios lo mandó edificar. Conviene que antemano ordenemos summo sacerdote para que sacrifique y ore por todos nosotros; yo, en cuanto en mi era, juzgábame por digno de cosa tan grande y que se me debía parte porque naturalmente queremos lo mejor para nosotros, y también que mis servicios parece que lo merecían, pero ha ordenado Dios otra cosa, y es que quiere que Aarón sea el sacerdote, porque lo ha hallado más digno y más justo de la estola y ornamentos sagrados para que tenga cuidado de los otros y ofrezca los sacrificios y haga oración por todos”. Oído esto, el pueblo alegremente aceptó la elección que Dios había hecho y luego lo congratularon. Era Aarón, así en el linaje y profecía y virtudes, aventajado a todos los demás del pueblo, y tenía a la sazón cuatro hijos, cuyos nombres eran Nadab, Abiud⁶ y Eleazar e Itamar y, haciéndoles sus ornamentos, Moisés vistió a Aarón los ornamentos pontificales con sus mitras; asentado el tabernáculo, luego comenzaron a sacrificar todos, pero, como después dos de los hijos de Aarón quisiesen encensar, en lugar de tornar del fuego sagrado hinchieron sus turibulos o encensarios de brasas del fuego común y fueron a administrar. Mas luego los castigó Dios con matarlos súpitamente y así quedaron con Aarón los otros dos que fueron sacerdotes menores. El orden de suceder era que el hijo mayor era summo sacerdote, los demás eran menores. Muchas cosas habían de concurrir en el summo sacerdote para que sucediese en el oficio, así como ser sano de sus miembros; por esto, Antígono cortó con los dientes las orejas de Faselos, hermano de Herodes, porque no pudiese ejercitar el oficio de summo pontífice, como lo dice Josefo⁷. No había de ser ciego, no leproso o gafo, no podían casar con mujer

³ En la edición de 1595 se añade “y si algunos de los de esta familia idolatrarón fueron pocos a respecto de las otras que todas pecaron”.

⁴ El episodio del becerro de oro se cuenta en Éxodo 32. Josefo calla esta adoración en *Antigüedades*.

⁵ Éxodo 28.

⁶ Abiú.

⁷ El episodio se relata en *Guerra I*, 270: “Antígono en persona le arrancó con los dientes las orejas a Hircano, que le suplicaba de rodillas, para que, si cambiaban las cosas, ya no pudiera asumir de nuevo el sumo sacerdocio, pues para desempeñar este cargo no había que tener ningún defecto corporal”. También en *Antigüedades* (XIV, 365), aunque sin nombrar el uso de los dientes: “Y temeroso de Hircano, no fuera a ser que el pueblo le restituyera el trono, tras presentarse donde aquél se encontraba (estaba vigilado por los partos) le cortó las

adúltera, ni con viuda, ni con la que no fuese virgen, y así, si no la hallaba virgen, la dejaba y podía tomar otra. Y aquella que era así hallada corrupta era quemada. Esto se entiende si era hija de sacerdote, donde no había de ser apedreada. Y porque eran poderosos y ricos, siempre casaban con gente principal del reino; así leemos que Aarón casó con Isabel, hija de Aminadab y hermana de Naasón, y era el Aminadab príncipe en el tribu de Judá, como parece por los Números⁸. Y así mesmo leemos que muy adelante se usó casar los summos sacerdotes con gente de linaje de reyes, así como Joiada, príncipe de los sacerdotes, que casó con Josabeth⁹, hermana del rey Ocozías, como lo leemos en los libros de los Reyes¹⁰.

Eran los ornamentos del summo pontífice muchos y muy notables, algunos de ellos eran comunes al summo pontífice y a los menores, y otros había que pertenecían solamente al príncipe de los sacerdotes. Ellos eran diez, conviene a saber, unas bragas o paños menores como los usan sanctamete los padres Franciscos, que eran dichos *femoralia*. La segunda era una túnica de lino larga y estrecha, como, digamos, un giraldete o roquete, porque era estrecho y llegaba a los pies. La tercera era una cinta algo ancha y era dicha bálteo. El cuarto ornamento era la tiara y mitra de holanda. Estos cuatro ornamentos eran comunes a todos los sacerdotes que daban seis que eran del príncipe de los sacerdotes, y el primero era una túnica de color de violas, que era dicha jacintina. Estaba tejida de hilo deste color, no tenía otra labor alguna ni otra mezcla; aunque Josefo dice que en los extremos de las bocas mangas y en las faldas estaban entretejidas otras colores, sin dubda serían algunos pasamanos para que por allí estoviese más fuerte o algunos pespuntos, los cuales se hacían de diversos colores por hermosura¹¹. Y debajo a las faldas tenía muchas granadas y entre ellas unas campanillas, como hoy lo vemos en pinturas. El segundo ornamento era el efot, que era como una muza, aunque dos géneros había de efot como lo diré adelante. El tercero era el racional. El cuarto era una cinta tejida de hilos de oro y grana y azul y blanco. El quinto era la mitra, también violada o de color de violetas, y esta era mayor que la otra mitra, porque se ponía sobre la de holanda blanca. El sexto era una lámina de oro la cual se ponía en la frente el gran sacerdote, en la cual estaba escrito el nombre de Dios, Tetragrámaton, que según Josefo era hecha al talle de un medio círculo, que tomaba de oreja a oreja y estaba trabado sobre la mitra mayor¹².

orejas, tratando con ello de que la dignidad de Sumo Sacerdote ya no volviera a recaer sobre él por estar mutilado, ya que la ley exige que esta dignidad la ocupen personas perfectas”, trad. Vara Donado.

⁸ En el Éxodo (6, 23) Aarón toma por esposa la hija de Aminadab. En Crónicas 1 se menciona a Aminadab como jefe de la casa paterna y a su hijo Naasón como príncipe de los hijos de Judá. Lo que ocurre en Números (1: 4-7) es que se nombra a Naasón como cabeza de la casa de sus padres, de Judá.

⁹ Josheba.

¹⁰ En 2 Reyes 11: 2 se lee “Josaba filia regis Ioram soror Ahaziae”.

¹¹ La descripción josefina de la túnica está en *Antigüedades* (III, 159): “El Sumo Sacerdote está ataviado también así, sin prescindir de ninguno de los atuendos citados, pero se pone además una túnica hecha de material azul, que también llega hasta los pies y que en nuestra lengua se llama meeír. Y está ceñida por una faja pintada con los colores con que florecía la anterior túnica, y está elaborada con hilos de oro. Y en el borde de abajo tenía cosidas unas borlas, que imitaban por el color la forma de las granadas y que colgaban, como también campanillas de oro, dispuestas con gran primor, tanto que una granada estaba separada por un par de campanillas y una campanilla por las granadas. Pero esta túnica no consta de dos piezas ni, por tanto, está cosida en los hombros y en los costados, sino que se trata de una sola pieza larga y tejida y que dispone de una boca cortada no en transversal, sino rasgada todo a lo largo, desde la boca del cuello hasta el pecho y hasta la espalda. Y le ha sido cosida una orla para que no se vea el feo de la rasgadura, Y está abierta también de igual forma en el punto en que se separan los brazos”.

¹² La descripción se encuentra en *Antigüedades* III, 172: “Sobre el modelo de esta planta [*saccharon*] fue forjada la corona que se extiende desde la nuca hasta ambas sienes. Pero la frente no la cubre la *ephielís* (llamamos así al cáliz), sino que quien la cubre es una lámina de oro, que tiene grabadas a cincel el nombre de Dios en caracteres sagrados.” Más adelante, en XI, 329 también se nombra la lámina de oro porque Josefo describe la llegada de

Aunque rabí Salomón tiene que detrás venía otro medio círculo y allí se prendía toda la lámina, y esto parece más conforme a la letra, de manera que era como una corona o cerco sin ninguna labor. De cada ornamento destes diremos presto por estenso.

No usaban los sacerdotes mayores continuamente, cuando sacrificaban, de todos los ornamentos, mas usaban de los menores; conviene a saber, de los femorales o zaragüelles, de la túnica de lino, la cinta y la mitra común de holanda, que comúnmente es dicha *cidarim*. Esto era lo más común, como parece por Levítico¹³. No podía el summo pontífice salir del santuario con todos los ornamentos que le pertenecían, ni hallamos memoria que alguno lo hubiese hecho en la Escritura, aunque hay dos ejemplos, que no por ellos se quiebra la regla: El una es cuando Aarón murió, que le fueron vestidos sus ornamentos en el monte a su hijo Aleazar¹⁴, y el otro cuando Alejandro Magno venía a destruir a Hierusalem, que salió el summo sacerdote vestido de todo su pontifical para aplacar la ira del rey, porque así convino y aprovechó mucho como lo dice Josefo¹⁵.

El orden que tenía en el sacrificar el gran sacerdote era común, como los demás sacerdotes, y en sola una cosa precedía él en los sacrificios, que era en entrar en el sanctasanctórum, como parece por el Levítico y por sant Pablo en su *Epístola a los Hebreos*¹⁶. Y de la Escritura se saca que el summo pontífice administraba en cuatro ministerios en el templo: el primero, poniendo los panes de la proposición en la mesa los sábados, como parece por el Levítico¹⁷; el segundo, cuando aparejaba las lámparas del candelero atizándolas y echándoles aceite a la mañana y a la tarde, según se saca del mismo Levítico en el mismo lugar y en el Éxodo¹⁸; el tercero, poniendo en el altar del *timiamata* o de los olores o encienso, como lo toca el Éxodo¹⁹; el cuarto ministerio era entrar cada año una vez en el día de la propiciación en el tabernáculo, a donde estaba el arca y las demás cosas secretas, y allí esparcía de la sangre del sacrificio y unguía el cuerno del altar de los olores como parece del Éxodo y del Levítico. Solo el summo pontífice ofrecía sacrificio por todo el pueblo, ha de notar el sacrificio que había de hacer Cristo de sí en la cruz, el cual padeció por todo el género humano, y como Cristo era summo sacerdote figurado y ofreció sacrificio por todos, así el summo sacerdote, que era la figura, convino que fuese el que solo sacrificase por todo el pueblo.

Era muy mirada la vida del summo sacerdote, y así, si pecaba, tan gran sacrificio hacía por su pecado propio como si pecara todo el pueblo —como parece por el Levítico²⁰—, porque errando él, erraba todo el pueblo, y así era muy religioso y tan limpio había de ser y estar que no había de haber ni una mácula en él. Y así cuenta Josefo de un sacerdote llamado Matías, que habiendo de entrar otro día en el sanctasanctórum, tuvo una immundicia nocturna y no quiso entrar en él, y crió nuevo pontífice que administrase y entrase en el sanctasanctórum,

Alejandro Magno, en la que el Sumo Sacerdote iba “con atavío de azul-jacinto y salpicado de oro y llevando sobre su cabeza la mitra y sobre ella la placa de oro en la que estaba grabado el nombre de Dios”.

¹³ Levítico 16, 3 y 4. “nisi haec ante fecerit vitulum offeret pro peccato et arietem in holocaustum tunica linea vestietur feminalibus lineis verecunda celabit accingetur zona linea cidarim lineam inponet capiti haec enim vestimenta sunt sancta quibus cunctis cum lotus fuerit induetur”.

¹⁴ Números 20, 26.

¹⁵ *Antigüedades*, XI, 32..

¹⁶ Levítico 16, 17 y Hebreos 9, 6-7.

¹⁷ Levítico 24, 5-6.

¹⁸ Levítico 24, 2-4 y Éxodo 27, 20-21.

¹⁹ Éxodo 30.

²⁰ Levítico cuarto.

de donde parece que podían renunciar la dignidad cuando quisiesen²¹. Si el pontífice era ya viejo, bien podía poner coadjutores, así como los tuvo Eli, que allende que sus hijos administraban como sacerdotes menores, ya cuando viejos administraron ellos como summos pontífices, a lo menos el uno. Jamás quitaban los summos sacerdotes el bonete a nadie, como tampoco lo hace agora el summo pontífice con ningún hombre del mundo. Era la dignidad pontifical perpetua, y si no era por muerte, no era privado el summo pontífice, aunque ya después, cuando se enseñorearon los romanos, por la maldad de los hebreos y por la avaricia del pueblo romano, comenzó a ser vendible el pontificado, y era anual. Así como consta de Annás y Caifas, que tenían el pontificado un año el uno y otro el otro, como lo dicen los evangelistas²². Nunca hallamos en tiempo antiguo cuándo la República Hebrea estuvo en su punto (ni aun creo que jamás) ser scisma de pontífices, ni hubo dos juntos aunque todavía me acuerdo haber leído en el Paralipomenon que en un mismo tiempo hubo dos summos sacerdotes; el uno se llamaba Abiatar y el otro Sadoc, pero luego cesó y quedó la administración en poder de uno²³.

Qué tantos summos pontífices haya habido desde Aarón hasta el último, cosa sería dificultosa hallarlos, pero con todo eso, quiero yo, tomada la opinión de Josefo y Hegesipo judíos, y mostrar los que fueron y cómo se repartieron por sus tiempos. Y después pondré los nombres de los que hallo con algunas cosas curiosas que se han de ser agradables. Digo, pues, que Josefo, en fin de sus *Antigüedades*, trata deste negocio y dice cómo desde Aarón, que fue el primer pontífice, hasta Dinaso –que fue elegido y ordenado por discordia en tiempo de la guerra última de Hierusalem– fueron ochenta y tres pontífices²⁴. Y repartelos él así: que desde que Dios sacó su pueblo de Egipto y constituyó tabernáculo, hasta que Salomón edificó templo, pasaron seiscientos y doce años, en el cual tiempo hubo trece pontífices, aunque en esto de contar los años de otra manera lo siente en otra parte. Después de estos trece, hubo dieciocho desde edificado el templo hasta que Nabucodonosor vino y quemó el templo y llevó captivo al pueblo, y con él a Josedec summo sacerdote. Fue el tiempo que rigieron estos pontífices cuatrocientos y sesenta y seis años y seis meses y veinte días. Vuelto el pueblo del captivero, después de setenta años por merced y gracia de Ciro, luego convino haber sacerdote mayor, pues había templo, y así lo fue uno llamado Disón, y de su linaje hubo otros quince, de manera que fueron dieciséis, los cuales gobernaron hasta el

²¹ *Antigüedades* XVII, 164: “[Herodes] al Sumo Sacerdote Matías lo despojó de su dignidad sagrada por considerar que había sido en parte culpable de lo ocurrido, nombrando Sumo Sacerdote a Jozar, hermano de la mujer de Matías. Y en un momento en que era Sumo Sacerdote el citado Matías sucedió que fue nombrado otro Sumo Sacerdote más para un solo día, concretamente para el día en que los judíos guardan ayuno. El motivo fue el siguiente: Matías, mientras celebraba los oficios religiosos en la noche previa al día en que se celebraba el ayuno, tuvo una visión en la que le pareció haber tenido relaciones íntimas con una mujer. Y como por este motivo no pudiera celebrar los oficios religiosos, los ofició en vez de él Josefo, hijo de Elemo, que era pariente suyo. Herodes, a este Matías lo despojó del cargo de Sumo Sacerdote, mientras que al otro Matías que había promovido el motín y a algunos de sus discípulos los quemó vivos. Y la propia luna se ocultó aquella noche”.

²² En Juan 11, 49 se dice “Caiaphas cum esset pontifex” y en Lucas 3, 2 “sub principibus sacerdotum Anna et Caiapha factum est verbum Dei super Iohannem Zacchariae filium in deserto”.

²³ Así se dice claramente en 1 Crónicas 15, 11; 18, 16 y 24, 3. Este es el fin del capítulo I, XII de la segunda edición. En la edición de 1595 en este punto empieza el capítulo I, XIII, el cual es casi enteramente nuevo a excepción de su final, que es la parte del capítulo I, VIII de 1575 que viene a partir de aquí.

²⁴ *Antigüedades* XX, 224-251. Román sigue al pie de la letra el texto josefino.

tiempo de Antíoco rey²⁵. Tras esto, luego hubo mudanza en todas las cosas, porque fue depuesto del pontificado Onías e introdujeron a Joaquín, que venía de la familia de Aarón, en quien estaba de derecho la majestad pontifical. Muerto el Joaquín, no le sucedió nadie, antes estuvo sede vacante la sinagoga siete años. Después fue criado Joanatás, que fue uno de los hermanos macabeos en pontífice. Este no venía de la stirpe de Aarón pero era varón virtuosísimo y sancto y valeroso por las armas. Gobernó siete años y, siendo muerto por asechanzas, sucedió en la honra pontificia Simón su hermano, y empos dél vino su hijo Hircano, el cual, habiendo gobernado treinta y un años, ya viejo dejó por sucesor a Aristóbolo. Este ensalzó la majestad de pontífice con la corona y cetro real, porque el sacerdote mayor mandaba entonces y gobernaba la república judaica desde que volvieron de la servidumbre que el pueblo tuvo en Babilonia, y así agora quiso restituir la antigua majestad de los judíos orándola con nombre de rey; Y así, este fue rey y sacerdote. Dejó el reino a su hermano Alejandro juntamente con el pontificado, empos de Alejandro, heredó Hircano, el cual tenía un hermano llamado Aristóbolo, y deseando él también mandarle, hizo guerra y venciendo a Hircano quitole el pontificado y dejole que reinase. En este tiempo, vino Pompeyo y apoderose de la ciudad y prendió al pontífice Aristóbolo y llevolo como en triunfo preso a Roma con sus hijos. El Hircano quedó con el reino y pontificado, pero mandó Pompeyo que no usase de corona. Tenía este Hircano un hijo llamado Aristóbolo, el cual, después de perdido el reino los judíos (porque lo hubo el gran Herodes), fuele dado el pontificado porque era su hermana casada con Herodes, que se llamaba Marianes. Este pontífice no vivió mucho, y como dice Josefo, de allí adelante todo fue roto y el pontificado se dio a diversas personas que no venían del linaje de Aarón. Y no pone los nombres de los que sucedieron, mas dice que desde Aristóbolo hasta que fue destruida Hierusalén, hubo veinte y nueve pontífices²⁶. Esto que dice Josefo confirma a la letra Hegeipo en su *Destrucción de Hierusalem*, pero quien nos dio más luz fue Nicéforo en su *Historia Ecclesiástica*: porque puso los nombres y sucesión. En estas palabras: “Yo determino de tejer y juntar en esta historia todos los pontífices que hubo desde Aarón hasta Sanctiagio el hermano del señor y de la destrucción de la ciudad”²⁷. Aarón fue el primer pontífice y ungido por su hermano Moisés,

²⁵ Tras la reconstrucción del templo, el primer pontífice fue el hijo de Josedec, llamado Jesús o Josué. Román alude a “Disón” porque así aparece en la edición que él maneja del texto josefino (o ediciones). Sin embargo, en la más tardía edición latina de 1548 que aparece publicada tras la *princeps* del texto griego (1544), ya aparece como “Iesus Iosedici filius” (f. 546). Asimismo, Vara Donado traduce: “Jesús, hijo de Josadac” (XX, 224). Lo mismo ocurre con el tiempo que que rigieron los pontífices antes del captiverio: Román dice “veinte días” tal y como aparece en la edición latina de Colonia 1524 (f. 225v), de Basilea 1524 (f. 589), de Basilea 1534 (f.542v) y de Basilea 1534 (f. 216r). En cambio, la latina de 1548 (f. 546) y Vara Donado hablan de diez días (XX, 224).

²⁶ Más divergencias entre las traducciones actuales y aquellas anteriores a 1544: en la traducción de Vara Donado se dice que fueron veintiocho y no veintinueve. En cambio, la latina de Lübeck de 1475/1476, las ediciones latinas venecianas (1481-1510), la de París de 1511 y las de Milán y París de 1513/1514 indican, como Román, veintinueve. También lo hacen las ediciones a través de las que creemos que Román leyó a Josefo; es decir, las publicadas en 1524 y en 1534 en Colonia y Basilea (vid. supra. cap 4 del estudio): “Sunt ergo uiri qui ab Herodis temporibus pontificatum habuerunt, usque ad diem qua Titus templum & ciuitatem capiens concremauit, cuncti simul uigintinouem” (f. 226r en Colonia 1524, f. 590 en Basilea 1524, f. 541 en Basilea 1534 y f. 216r en Colonia 1534). De hecho, de nuevo solo hay una edición latina de las que manejamos (todas las publicadas hasta 1575) que indica que son veintiocho; la nueva edición de Gelenius de 1548, la cual, como se apunta en la nota anterior, se publica y revisa tras la *princeps* griega de 1544: “Sunt igitur qui ab Herodis principatu usque in diem qua templum & urbs incendente Tito conflagrauit, pontificatum gesserunt, in uniuersum numero uiginti octo” (f. 547).

²⁷ Nicéforo lo hace en el capítulo cuarto del segundo libro de su *Historia Ecclesiástica*, el cual empieza de la siguiente forma: “Ego uero etiam, qui Pontifices, ab ipso Aarón incipiens, ad Iacobum istum fratrem Domini, & ad captam usque urbem fuerint, historiae huic attexam”.

Aarón primero, el segundo Eleazar, el tercero Fines, el cuarto Eliezer, el quinto Bochichi, el sexto Ozi, el séptimo Eliel, el octavo Aquilov²⁸, en cuyo tiempo vivía el profeta Samuel, el cual fue juntamente profeta sacerdote y juez del pueblo; el noveno Abimelec, al cual, juntamente con los sacerdotes, mató Saúl, porque recibió benignamente y con piedad a David, que andaba huyendo; el décimo Abiatar, el cual huyó y se libró de la crueldad de Saúl cuando mataba los demás sacerdotes; el undécimo Sadoc, en cuyo tiempo fue edificado el templo de Salomón— a este sucedió Aquimas, y a él el décimo tercio Azarías. A este sucedió Jorán, y a este Judás, el cual vivió ciento y treinta años y mató a Godolías, que andaba por destruir y deshacer la casa y familia de David, y por este mismo orden sucedieron Axiaras, fadeo, Sudeo, Iculo, y el vigésimo Jonatán. A este sucedió Urías, el que administró las cosas sagradas los tiempos de los reyes, Achaz, y Ezequías, a este sucedieron Neri, Joás, Selas y Herdinas, el cual administró en tiempo del piadoso rey Josías. Después de este, administró Sareas, después Jesús, hijo de Josedec, debajo de cuyo tiempo fueron dejados venir libres los judíos captivos por voluntad de Ciro. Este, juntamente con Zorobabel, gobernó el pueblo hebreo, a esto sucedió Joaquín en tiempo del cual Esdras reformó y corrigió la ley. El trigésimo fue Eliasisis, y después Joacaz en cuyo tiempo acaeció la historia de Esther y Mardoqueo. Después fueron Joanes y Jadeo, en tiempo de este fue edificado el templo en el monte Garcicín²⁹. Después vino Onías, Simón y Eleazar, en tiempo de ese trasladó la Biblia por los setenta y dos en griego a petición de Ptolomeo II. Después entró Manasés, Onías, Simón. El cuarentésimo fue Onías, Jesús, y otro Onías, en cuyo tiempo el pueblo padeció muchos trabajos por Antíoco Epifanes. Después vino Alcimo, que no era de la línea sacerdotal, pero Antíoco, habiendo muerto a Onías, lo introdujo. Después de este sucedió Onías, hijo del Onías muerto, el cual huyendo en Egipto edificó un templo a semejanza del de Hierusalem en el campo heliopolitano, como ya queda dicho atrás. Después de este fue el cuarentésimo cuarto. Judas Macabeo de la familia asamonea, al cual sucedieron por orden Jonatás³⁰ su hermano y después Simón también hermano, y Joan, que es dicho también Hircano, y Aristóbolo, el cual fue el primero que se puso diadema. Después vino Janeas, que también fue dicho Alejandro³¹. El cincuenta pontífice fue Hircano, en cuyo tiempo, Pompeyo romano capitán, destruida la ciudad, tomó las riquezas del templo. El cincuenta y uno fue Antígono, el cual por enemistad que tenía con Hircano, trajo los partos al templo y Herodes lo puso por pontífice, no perteneciéndole por línea sacerdotal. El cincuenta y tres fue Aristóbolo, el cual puso Herodes quitando la dignidad al que quedaba en medio, llamado Analeo. Después, muerto Aristóbolo, con engaño volvió Analeo. A este sucedió Jesús hijo de Fabo, después Simón, suegro de Herodes, fue puesto por pontífice. Después entró Matías, después Josefo, al cual sucedió Iozaro. El sesenta pontífice fue Eleazaro, en tiempo del cual murió desventuradamente Herodes. Después sucedieron por este orden Jesús, hijo de Seas, Anás, suegro de Caifás, Ismael, hijo de Fabo, Eleazaro, hijo de Anás, Simón, hijo de Camitho. El sesenta y siete fue Caifás, que fue dicho también Josefo, debajo del cual murió la muerte salutífera nuestro señor por nosotros. Después Jonatás, hijo de Anás, y después Teófilo, su hermano, y Simón, hijo de Boetho. Después Jonatás, hijo de Anás, y tras él, un su hermano llamado Matías, y luego le sucedió Elineo, y después Josefo, hijo de Camas, al cual sucedió

²⁸ Fineas, Buqui, Uzi, Eli, Ahitov.

²⁹ Monte Guerizín.

³⁰ Jonatán.

³¹ Alejandro Jonatás o Yannai o Janneo o Janeas (Alexandros Jannaeus).

Anás, hijo del otro Anás, el cual mató a Sanctiago, hermano del señor y primero obispo de Hierusalem. Este mandó herir a sant Pablo porque hablaba con tanta libertad delante dél, y él respondiolo: “Hiérate Dios, pared emblanquecida”³². A este sucedió Gamaliel, hijo de Jesús, y después Matías, hijo de Teófilo, en tiempo del cual –que fue el octavo año del emperador Claudio– tuvo principio la guerra contra los romanos. Y el último de todos fue Fineo, en tiempo del cual la ciudad, el templo y las cosas de la ley padecieron calamidad por mandado de Tito.

Creo que, aunque he sido largo, que he traído cosas dignas de ser sabidas y que no habrán cansado al lector, pues yo con haberlas buscado me tengo por bien pagado en saberlas y dejarlas recogidas, de manera que aprovechen a todos en común. Los summos pontífices de los hebreos no tenían la jurisdicción que hoy tienen en la Iglesia los Papas, ni apelaban a ellos los menores sacerdotes, ni tenían jurisdicción civil o criminal, mas eran sujetos al rey o al juez o capitán que gobernaba el pueblo hebreo. Así, parece que Aarón fue sujeto a Moisés capitán y Eleazaro a Josué. La causa desto fue porque entonces no había jurisdicciones distintas como agora, que hay brazo eclesiástico y seglar, y si el pontífice grande hacía porque pasaba por la ley, y el rey lo castigaba. Parece esto ser así porque Salomón juzgó por digno de muerte y condenó a Abiathar gran sacerdote porque conjuró contra él alzando por rey a Adonías. Y aunque no tuvo efecto, a lo menos, como quien tenía jurisdicción sobre él, lo privó del sacerdocio, como parece por el libro tercero de los Reyes³³, de manera que cualquier sacerdote o ministro del templo era castigado por el juez seglar y pasaba por las penas de la ley. El Tostado toca este negocio sobre el Éxodo y sobre los Números y sobre el tercero libro de los Reyes harto curiosamente³⁴.

CAPÍTULO IX

DE LOS SACERDOTES MENORES, DE SU CONSAGRACIÓN, ORNAMENTOS Y DEL OFICIO QUE ADMINISTRABAN, CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS AL PROPÓSITO

Después de haber tratado de la dignidad pontifical de los judíos, conviene que tratemos de la de los sacerdotes menores: porque eran distintos, así en la autoridad como en el ministerio y ornamentos. En dos maneras hallamos los sacerdotes menores: unos que fueron en el principio creciendo y multiplicándose; otros, que fueron después criados y señalados. Los que fueron creciendo son aquellos que sucedieron de los hijos de Aarón, porque después que Dios escogió el tribu de Leví para su servicio en el templo, no hubo más de cuatro sacerdotes menores y un mayor: que fueron, como quedó visto atrás, Aarón y sus cuatro hijos. Los dos mayores murieron luego en pena de que no encesaron con el fuego sagrado, y quedaron otros

³² Hechos 23, 3.

³³ 1 Reyes 2.

³⁴ “Idest, Eleazarus sacerdos serviet ad praeceptum Josue, scilicet, faciendo quidquid ipse jusserit [...] Hic autem subditur, quod ad mandatum eius dacere debebat hoc, scilicet quod quandoque Eleazarus juberetur consulere Dominum pro Josue, debebat esse subditus ad faciendum [...] & sic fuit tempore Moysi, quia ipse non erat sacerdos: Aaron tamen qui erat summus sacerdos obediebat illi, quia erat princeps populo”. Alfonso de Madrigal, *Commentaria in secundam partem Numerorum*, XXVII, XLVII, f. 163. Por otra parte, la *quaestio* XXXI del capítulo segundo del *Commentaria in Librum III Regum* del Tostado versa sobre “An Salomon peccaverit auferendo summum sacerdotium ab Abiathar” (f. 34). Recuérdese que este fragmento de la *República Hebrea*, desde “Los summos pontífices de los hebreos” hasta el final del capítulo, se modifica en la segunda edición, en la cual Román defiende lo contrario. Vid. supra. cap. 3, 6 del estudio.

dos vivos. Muertos estos o viviendo, sus hijos heredaban el sacerdocio. Y así, como cada sacerdote crecía en hijos, así crecía el número de los sacerdotes: porque quedaba por herencia el sacerdocio en los hijos y todos lo eran como no concurriese en ellos alguna mácula de las que el Levítico mandaba¹. Este nombre de sacerdote, aunque nosotros lo tomamos solamente para los que administran las cosas sagradas, todavía tiene más estendida su etimología: porque algunas veces se toma por lo dicho, y esto es lo más común; otras veces por la persona del príncipe o persona generosa. Así leemos en el libro de los Reyes que los hijos de David eran sacerdotes², y aun son dichos sacerdotes los príncipes seculares y legisladores por las leyes de los Emperadores, como parece en los *Digestos*, y por esto son llamados esos mismos pontífices ‘emperadores’, como parece por Graciano³.

Esto visto, la dignidad sacerdotal –que era orden menor a diferencia del summo sacerdote– era muy grande y de mucho poder. Primeramente, habían de ser sin ninguna mácula o defecto corporal, así como ser ciego o tuerto de un ojo, o con nariz tuerta, si era muy chico como enano, o grandazo que tuviese disformidad, también el ser cojo del pie o manco de la mano, o giboso, o lagañoso, o leproso, u otros defectos; todo era estorvo para que fuesen sacerdotes y entrasen al ministerio sancto, como parece por el Levítico, lo cual se hacía por no dar qué decir al pueblo ni incitarlo a escándalo o a murmuración. Y de aquí tomó la Iglesia de no consentir hombre de mal talle para sacerdotes y ministros, como lo nota el título *De Corpore Viciato* y en el *De Clericis Aegrotis*, pero los que después venían a caer en semejantes defectos no eran removidos de sus oficios aunque fuesen viejos, mas dábanles coadjutores que por ellos administrasen, así como leemos de Eli que ya viejo y ciego no podía administrar, empero su hijo administraba por él, como parece por el libro de los Reyes⁴. Y Josefo en sus *Antigüedades* dice que Fines suplía las veces en el sacerdocio de su padre Eleazaro, y de aquí se pudo tomar la costumbre en la Iglesia que cuando un obispo ya es viejo o empedido para administrar, que le den coadjutor⁵. Pero si el que había de suceder en el sacerdocio era, como está dicho, defectuoso había de entrar otro a sucederle, y había de ser mantenido de los reditor y sufragios de los sacerdotes, porque todo el tribu de Leví comía de lo que Dios les había señalado, y así no tenían de suyo nada los sacerdotes, mas mandó Dios que, de las oblaciones que diesen las demás tribus, comiesen ellos, como parece por el Deuteronomio y Josué⁶. No podían casar con viuda ni con corrupta ni con ramera, como parece por el Levítico⁷.

¹ Levítico 21.

² “Banaías autem filius Ioiada super Cherethi et Felethi filii autem David sacerdotes erant” (2 Samuel 8: 18).

³ El *Digesto* del Emperador Justiniano y El *Decreto* de Graciano. Román afirma en los paratextos de las *Repúblicas del Mundo* que está corrigiendo esta última obra.

⁴ Debido a la mala conducta de los hijos de Eli, estos no serían un caso ejemplar. Su desobediencia se describe claramente en 1 Samuel 2 y Román también la mencionará. Samuel, su sucesor, sí estuvo con él desde niño (1 Samuel 1).

⁵ No encuentro ningún pasaje de las obras josefinas en que aparezca esta información.

⁶ Deuteronomio 18 y Josué 13, 33.

⁷ Así se especifica en el caso del sumo sacerdote: “pontifex id est sacerdos maximus inter fratres suos super cuius caput fusum est unctio oleum et cuius manus in sacerdotio consecratae sunt vestitusque est sanctis vestibus caput suum non discoperiet vestimenta non scindet et ad omnem mortuum non ingredietur omnino super patre quoque suo et matre non contaminabitur nec egredietur de sanctis ne polluat sanctuarium Domini quia oleum sanctae unctiois Dei sui super eum est ego Dominus virginem ducet uxorem viduam et repudiatam et sordidam atque meretricem non accipiet sed puellam de populo suo”. Levítico 21, 10-14.

Cuando habían de ser consagrados los sacerdotes menores, también tenían sus ceremonias; primeramente, se lavaban todo el cuerpo y manos y pies, como lo mandaba el Éxodo, y este lavatorio se hacía en el labro o labio, que era aquel aguamanil que estaba en el tabernáculo o en el mar de arambre o aeneo que hizo Salomón, y muy limpios vestíanles los ornamentos propios, que eran cuatro; conviene a saber, los femorales, la túnica línea o de lino y la cinta menor y la mitra. Esto hecho, matábanse ciertos animales; principalmente, un carnero para sacrificio de la consagración, y llamábanlo el carnero de la consagración como parece por el Éxodo⁸. Y los sacerdotes, muertos los animales, ponían las manos sobre las cabezas dellos por dos respectos: el uno porque entonces renunciaban todas las cosas deste mundo, como un monje cuando profesa, el segundo para significar que aquel tocamiento era un ruego y suplicación que quedasen todos sus pecados en aquel animal y él quedase limpio. También se hacía otra ceremonia: que con la sangre de aquel carnero que sacrificaban, ungián al consagrado el extremo de la oreja derecha y los dedos pulgares de las manos y el pulgar del pie derecho, y lo mismo que se hacía con los sacerdotes menores, se hacía con el mayor, porque un mismo precepto y ley hay del mayor que de los otros, como se saca del Éxodo. Consagrado desta manera, quedaba obligado a cuatro oficios, o por mejor decir, podía administrar cuatro ministerios. El uno era tañer las trompetas sagradas, que no podían ser tañidas si no por sacerdotes, como parece por los Números⁹. Y eran dos las trompetas, las demás que se teñían para levantar los reales, dicen algunos que las podían tañer los levitas y los seglares, aunque de la letra parece que a los sacerdotes pertenecía el tañerlas. El segundo ministerio era el encender las lámparas del gran candelero. El tercero ofrecer el timiama o los olores, que deuría ser encensar. El cuarto hacer sacrificios como parece por el Éxodo y Levítico. También hallo que pertenecía a los sacerdotes menores poner los panes de la proposición y quitarlos los sábados. Siete días estaban estos sacerdotes menores, después de consagrados, dentro del tabernáculo y del templo sin salir de allí, y sus asientos eran en el templo unas sillas de plomo, como lo dice Josefo *De Bello Judaico*¹⁰. Cuando sacrificaban tenían de derecho los pellejos y la espalda derecha del animal que sacrificaban, y había de ser del lado derecho. Hay en el obispado de Burgos, en lo que llaman Valderedoca, esta misma costumbre que al cura o clérigo que vela y da las bendiciones a los casados le dan una espalda de carnero, y esta se llama para en tal caso franca. Si esta costumbre es antigua yo no me entremeto, pero esto es cierto verdad que aquella espalda son los derechos del cura.

Cuando había falta de sacerdotes, bien podían ayudar los levitas, así como lo leemos en el Paralipomenon, adonde creciendo el número de los sacrificios tuvieron necesidad de ayuda y ayudaron los levitas¹¹. No tenían los sacerdotes otro juez aparte que el común para que conociese de sus negocios o pleitos, como hoy lo usa la Iglesia, porque también conocía de

⁸ Todo esto se trata en varios capítulos del Éxodo, sobre todo en Éxodo 29-30.

⁹ Números 10, 8^o.

¹⁰ El objeto y el material coincide en las ediciones latinas: “Sacerdotum autem Iudaeorum que nonnulli, primum quidem uiribus item que sedibus suis, quae ex plumbo factae erant” (f. 313 en Colonia 1524 y f. 819 en Basilea 1524) y también en la traducción de Palencia (1551 Amberes): “Y algunos de los sacerdotes y de los otros iudíos primero con todas fuerças y después arrincadas sus sillas que eran hechas de plomo las lançauan contra los Romanos y usauan dellas como de otros tiros” (VII, XI). Sin embargo, no en la de Jesús M.^a Nieto Ibáñez, quien entiende que aquello que era de plomo y que se tiraba eran las picas, que aclara, son “las picas que había sobre el tejado para impedir que se posaran los pájaros” (nota 127). Su traducción de VI, 278-280 es: “Al principio algunos de los sacerdotes arrancaron y tiraron contra los romanos los picas del Templo y sus bases, que estaban hechas de plomo”.

¹¹ 2 Crónicas 29, 34.

los ministros del templo, como quedó apuntado en el capítulo pasado. Solían los sacerdotes ir a la guerra y podían pelear, porque de la Escritura no se saca lo contrario, pero aunque iban, no era para pelear, mas para esforzar a los que peleaban como parece del Deuteronomio¹². Pero si había necesidad, también peleaban, y no solamente los sacerdotes menores, mas el summo pontífice, así como parece que lo hicieron Judas Macabeo con sus hermanos Jonatás y Simón.

Solían hacerse algunas veces immundos los sacerdotes, en el cual tiempo, si tocaban alguna cosa sagrada sin purificarse, morían. No podían tocar ningún muerto si no era a su padre o madre o hermanos o hermanas o al hijo o hija, pero si la hermana no era virgen, no la podía tocar después de muerta, aunque fuese casada con otro sacerdote. Siempre habían de traer crecido el cabello y barba y no lo podían raer. Otras cosas pone el Levítico a que eran obligados que yo no quiero traer aquí, y esto me parece que puede bastar para lo general de los sacerdotes¹³.

Queda agora otra orden y división que después hubo cuando fue edificado templo, porque entonces se aumentaron más sacerdotes por mandado de David, y como el templo fue lugar de asiento, tuvo otras cerimonias en lo tocante a los sacerdotes. Digo, pues, que en lo tocante a otro género y división de sacerdotes, es el que agora diré, según parecen en el Paralipomenon añadidas o quitadas algunas cosas. David, queriendo ensalzar el culto divino, determinó juntar las dos familias más principales del tribu de Leví, que eran de la casa de Aarón, y llamábanse de Eleazar e Itamar, y de entre ellos escogió veinte y cuatro sacerdotes para que continuamente estuviesen por sus semanas o hebdómadas sirviendo en el templo. De la casa de Eleazar eran dieciséis, porque era más aumentada y poderosa, de la casa de Itamar, ocho; que hacían veinte y cuatro, y así hizo dos casas famosas por respecto que de allí habían de salir aquellos sacerdotes más principales¹⁴. Estos veinte y cuatro sacerdotes se repartían por sus semanas, de manera que cada semana había uno de aquellos dentro del templo y sacrificaba y hacía todas las cosas que quedan dichas de los demás, y según esto, ya había después del templo de Salomón tres órdenes de sacerdotes; conviene a saber, el summo y estos veinte y cuatro, y después, la multitud de los demás, porque dice Nicolao de Lira que con cada uno destos sacerdotes semaneros había otros muchos que serían de los que eran inferiores. No podía salir del templo ninguno destos en toda la semana, mas estaban encerrados porque así estuviesen más perfectos para sacrificar y más limpios. De estos creo yo que fue Zacarías, padre de sant Juan baptista, del cual leemos en san Lucas que puso encienso en el santuario según el orden y suerte suya¹⁵. Una cosa leí en Bartolomé Casaneo en su catálogo *Gloria Mundi* que no deja de ser mala, y es que hace a nuestro redemptor Jesucristo sacerdote de los veinte y cuatro, en lo cual yerra por muchas causas¹⁶. La primera, porque de derecho le venía a él el sacerdocio mayor, pues hizo él mayor sacrificio, y si hubiera de administrar, a ningún otro le pertenecía mejor que a él aunque no venía de la línea de Aarón. La otra, porque los veinte y cuatro sacerdotes eran de la familia de Eleazar e Itamar, que fueron hijos de Aarón, Cristo era del tribu de Judá, que era la línea de los reyes y no

¹² Deuteronomio 20, 2-4.

¹³ Levítico 21.

¹⁴ 1 Crónicas 24.

¹⁵ Lucas 1, 9.

¹⁶ Se refiere a la enciclopédica obra *Catalogi glorie mundi* (1529) de Barthélemy de Chasseaux.

sacerdotes. Y esto baste para lo tocante a los sacerdotes del testamento viejo y vengamos a los levitas, que fueron otros ministros inferiores.

CAPÍTULO X

DE LOS LEVITAS, QUE ERAN OTROS MINISTROS DEL TEMPLO, Y TRÁENSE OTROS OFICIALES QUE HABÍA CON OTRAS CURIOSIDADES AL PROPÓSITO MUY BUENAS

Si miramos atentamente a lo que se ha dicho de los sacerdotes, hallárase que todos se podían llamar levitas desde el príncipe de los sacerdotes hasta el último ministro del santuario y templo, porque todos venían del tribu de Leví, que fue familia dedicada de todo punto a Dios. Mas con todo eso, de la misma gente salían diferentes oficios para el servicio de Dios, porque de la familia de Aarón e Itamar salieron el pontífice summo y los demás sacerdotes, y de lo restante del mismo tribu salieron los levitas, que fueron los menores ministros. Pero antes que vengamos a mostrar qué oficio era el de los levitas, diré brevemente la causa por qué fue más este tribu que ninguno de los doce elegido para el servicio de Dios. Ya dije, hablando del gran sacerdote, cómo este tribu no fue en la adoración del becerro, antes acompañó Moisés para matar a los que habían idolatrado: y por eso quiso Dios elegir este tribu para sí y no otro. Esta es una razón que se suele dar, que parece buena y sin duda camina a la verdad, pero también hay otra porque lo eligió, y esta es muy fuerte. Luego que Dios determinó sacar su pueblo del poder de Egipto, también quiso tener para su servicio gente señalada y particular para el tabernáculo que determinaba hacer. Y porque su servicio había de causar mucha ocupación y embarazo y muchos no gustarían de ser ministros de su templo —como hoy vemos que unos no quieren ser frailes, ni otros clérigos, ni de la Iglesia—, determinó tener gente que, por obligación de linaje y tribu, tuviesen cargo de su tabernáculo. Y fue desta manera que los primogénitos de todos los tribus de Israel fuesen sus siervos, por cuanto los libró Dios de la muerte en Egipto; porque el ángel que iba matando los primogénitos de los egipcios, así de los hombres como de los animales, dejó de herir a los primogénitos de los hebreos porque estaban teñidas sus puertas o umbrales con la sangre del cordero. Y en premio deste beneficio que les hizo, quiso que los primogénitos de los hijos de Israel fuesen suyos y con ellos los primogénitos de los animales, como parece por el Éxodo, pues quedándole poder a Dios para obligar a estos primogénitos que lo sirviesen, no quiso dejarles aquella carga o imposición, mas habló al pueblo y dijo que, en satisfacción y trueque de los primogénitos, le diesen el tribu de Leví para que lo sirviese¹. Y esto hizo él con gran equidad e igualdad no tomando más ni menos de lo que pertenecía según buena división, porque habiendo contado todos los primogénitos que había en todo Israel, hallaron que solo el tribu de Leví tenía casi igual número que los primogénitos de todos los demás tribus. Porque los primogénitos de los otros tribus fueron veinte y dos mil y docientos y setenta y tres, contando de un mes arriba como parece por los Números. Y contados los primogénitos de solos los del mismo tiempo los levitas fueron veinte y dos mil enteros, lo cual si acaeciera en los demás tribus, llevara Dios muchos más, porque en el mismo libro de los Números se cuentan los tribus y el de Judá, que era el mayor, tenía setenta y cuatro mil y

¹ Éxodo 13 y Números 3 y 8.

seiscientos hombres de veinte años arriba (que así se entiende la cuenta destes) y, el que menos, tenía era el de Manasés y tenía treinta y dos mil y docientos hombres². Pero tomando Dios del tribu de Leví, que era el menor, sus veinte y dos mil primogénitos dábanle su derecho y quedábanle deudores de docientos y setenta y tres, los cuales fueron redemidos por cinco siclos cada uno, y dieron a Dios aquel dinero, de manera que tomando Dios este tribu que daba con ministros para su templo, y dejaba libre al pueblo, que no fuese obligado a administrar en su tabernáculo. Y esta es la causa verdadera porque tomó Dios más este tribu que no otro.

Visto esto, digamos agora lo que hace a nuestro propósito. Este tribu, para ministerio del santuario, quedó tan obligado que ninguna cosa tocante al templo pertenecía si no a él, porque en ellos quedó la dignidad sacerdotal, fuese mayor o menor: a ellos pertenecía armar y desarmar el tabernáculo, ellos sacrificaban, ellos declaraban la ley, en fin, como decimos acá, hasta el cargo de las campanas les pertenecía. Esta comutación que se hizo a Dios del tribu de Leví no fue sin solemnidad: porque se juntó todo el pueblo, y a cierto día, lavaron sus vestiduras y tomaron los mayores de los tribus a los levitas, que fue aquel número grande, y lleváronlos al santuario adonde estaba Aarón con los demás sacerdotes. Iban con ellos dos toros para el sacrificio, y llegando al santuario, en señal de que entregaban a Dios aquel tribu por concierto de que eran ya libres de dar sus primogénitos, pusieron las manos en las cabezas (porque esta era ceremonia de traspasar el propio derecho de una cosa en poder de otro) y, hecho esto, quedaron los levitas ya sujetos al santuario. Y los levitas, queriendo ofrecer a Dios sacrificio, dábanle aquellos dos toros y, porque también traspasaban a Dios el derecho de aquellos dos animales, también les ponían las manos y quedaban dedicados luego al ministerio de los sacerdotes³. Quedados en el tabernáculo los levitas ya como santificados, luego tomaron sus oficios y les señalaron a cada uno lo que había de hacer, pero, porque en todo hubiese buen orden, distribuyeron los oficios según las familias para que así cada una estuviese a punto para cuando administrasen. Y para esto, es de saber que Leví, hijo de Jacob (de donde tomó el nombre y apellido este tribu), tuvo tres hijos, que llamaron Gersón, Chaath⁴ y Merarí, como lo leemos en el Génesis y en el Éxodo⁵. Y destes hijos y salieron las familias gersonitas, chaathitas y meraritas. La familia chaathita era más principal porque de ella salió el sacerdocio, y también que de las cosas del santuario ellos llevaban lo más principal. Cuando se movía esta mejoría y nobleza fue de esta manera, que Leví engendró a Chat, y el Chat engendró a Aarón⁶, por donde se quedó en aquel linaje el sacerdocio, que era la suprema honra, sin esto, este linaje de los chaathitas llevaba el arca, el candelero, las mesas y las demás cosas tocantes al sacrificar. Las demás familias llevaban el aparato del tabernáculo, como las cortinas y tablas y la demás tapicería para el ornamento dél, como parece por el Éxodo y Números⁷. De estas mismas familias, que ya eran muy estendidas, salieron todos los demás oficiales, así como los que eran como asesores en los pueblos, como se dirá, y también los que aparejaban las cosas para el sacrificio como el fuego y agua y cuchillos. Dellos eran los cantores del templo y los porteros. En fin, todo les

² Cifras sacadas de Números 1, 27 y 35 y Números 3, 39 y 43.

³ Según Números 8.

⁴ Quehat o Kohath.

⁵ Génesis 46, Éxodo 6 y 1 Crónicas 6.

⁶ El padre de Aarón es Amirán, no Kohath. Román se salta una generación. Véase 1 Crónicas 6, 1-4.

⁷ Las responsabilidades durante el traslado se especifican, entre otros, en Números 3 y 4.

pertenecía a ellos como a escogidos de Dios, y entremetiéndose otra gente en estas cosas, en pena de su pecado luego era herido de Dios con la muerte o el pueblo lo mataba, como parece por los Números⁸. En la primera cosa que se ejercitaron los levitas fue en armar y desarmar el tabernáculo, llevando cada cual lo que le pertenecía, pero aunque llevaban las cosas sagradas, nunca entraban allá dentro en el tabernáculo ni las tocaban con sus manos, mas cubierta el arca, candelero y mesas por los sacerdotes, entraban los chaathitas y llevábalo a los gersonitas. Después que ya estaba fuera lo principal, deshacían el tabernáculo y entre ellos y los meraritas lo llevaban, y cuando se había de armar el tabernáculo luego hacía cada uno su oficio. Y por él tenían el mejor y más seguro lugar en el real que asentaban, porque todos vivían junto al tabernáculo. Al Occidente se ponían los gersonitas, al aquilón los meraritas, y al medio día los chaathitas, y Aarón con los sacerdotes a la puerta del tabernáculo.

No comenzaban a administrar los levitas desde niños, mas hombres, porque hasta los treinta años no trabajaban. Esto es antes que se hiciese el templo, pero de veinte y cinco ayudaban y se ensayaban, como hoy acaece en las iglesias, que por sus grados van ejercitándose en las cosas sagradas para que adelante estén bien instruidos en ello. Y si veían que se daban buen cobro y maña, quedaban para el servicio, y donde no, luego eran echados como hombres inhábiles e impertinentes, pero no podían comenzar a servir si no eran consagrados, que era como agora se acostumbra ordenados, y así los consagraban de veinte y cinco años. Después que hubo templo, más mozos comenzaron a servir, que era de veinte y cinco años, como parece por el Paralipomenon, lo cual se hizo porque, para lo que entonces se hacía, bastaba aquella edad, por cuanto ya no había que llevar cargas ni caminar como antes, y así hallaron que de aquellos años podían administrar⁹. Pero antes, porque era menester mayor fuerza, no comenzaban el ministerio hasta los treinta años. Los viejos y los que no eran para el trabajo también hacían algo, y era que, cuando asentaban el tabernáculo lo guardaban ellos como oficio que se hacía sin mucha dificultad. Podían dispensar los sacerdotes con los levitas que les ayudasen a desfoliar los animales de los sacrificios si eran ellos pocos, como parece por el Paralipomenon, adonde parece que, reformando el rey Ezequías la religión, como se matasen muchos animales para el sacrificio, viendo los sacerdotes que no podían con tanto trabajo, mandaron que les ayudasen los levitas¹⁰.

Eran los ornamentos de los levitas unas *stollas* de holanda. Era la *stolla* deste ministerio como un sobrepelliz sin mangas, pero Moisés no las instituyó, a lo menos no lo leo en la ley. De Salomón sí, así como lo diremos después, y hasta entonces no me acuerdo hallar el uso deste ornamento en la ley de Moisés. Tampoco leo si podían casarse con viudas o corruptas, aunque hallo que podían casarse con cualquier mujer de otro tribu, pero, o fuese la mujer de otro tribu o del suyo, ella podía casarse con otro después de muerto el levita y escoger marido de otro tribu, aunque los hijos que después pariese no podían ser levitas, porque la sucesión destos ministros no se heredaba por la madre, mas por el padre. Tenían otro privilegio las mujeres de los levitas, que cuando parían no eran obligadas a la ley de la purificación ni a la presentación del templo. De una manera vivieron los levitas antes de la edificación del templo y de otra después; antes no había tantas ceremonias porque si no era tener cargo de llevar el

⁸ Números 1, 51.

⁹ 1 Crónicas 23, 24 y 27.

¹⁰ 2 Crónicas 29.

tabernáculo, y administrar lo que les mandaban los sacerdotes no había más. Después adelante, cuando se edificó el templo, hubo más cosas y más oficiales porque creció la magnificencia del culto divino. Y así, David contó el número de los levitas y halló treinta y ocho mil de veinte años arriba, de los cuales tomó veinte y cuatro mil para el servicio del templo¹¹. A unos hizo prepósitos o jueces para todo el reino porque en ningún pueblo había juez que no estuviesen dos levitas por lo menos para aconsejarle y estar como asesor, y según era el pueblo, así ponían más o menos. Repartió tantos para cantores, tantos para porteros, y así los ordenó que, con ser número tan grandes, no sobró ninguno. Y esta es la causa por que dice Josefo que Salomón hizo ochenta mil *stollas* o sobrepellices para los levitas¹²; porque como eran tantos, convenía que hubiese infinidad de ornamentos, los cuales introdujo Salomón, porque antes no servían los levitas con ornamentos señalados, mas llevando sus vestidos comunes y lavados y limpios iban decentes para administrar. Quien leyere el primer libro del Paralipomenon quedará atónito de ver la obra que allí se hizo de ministros y de la distribución dellos¹³. Unos tomaban unos ministerios y otros otros, de una familia cantaban psalms, de otra tañían trompetas, y así iba por tan grande orden, que no se puede pintar si no viendo lo que pasaba, aunque del contexto de la Escritura se toma bien el argumento de lo que era. Ocho familias hallo yo señaladas en estos lugares alegados, de los cuales salió toda esta multitud y las ocho salieron de tres. Ya dije cómo Levi tuvo tres hijos y de ellos salieron los chaathitas y gersonitas y meraritas. Los chaathitas tenían estas familias amranitas, iesarithas, hebronitas, ozielitas, que son cuatro¹⁴. De la familia de los gersonitas, que era la segunda, salieron la lebnítica y semeítica. De los meraritas hubo otras dos, que fueron los moalitas¹⁵ y musitas. En estas se repartieron todos los oficios que quedan dichos y creo que basta lo dicho en cuanto a los ministros, y por eso quiero acabar con decir en dos palabras cuáles eran los ornamentos de los ministros, dando a cada uno su ministerio que también hace al propósito.

CAPÍTULO XI

DE LOS ORNAMENTOS QUE USABAN LOS SACERDOTES Y MINISTROS DEL TEMPLO EN EL TESTAMENTO VIEJO

Ya queda atrás mostrado cómo los summos sacerdotes y los otros menores tenían sus ornamentos preciosos y señalados, y aunque no declaré menudamente lo que tocaba al propósito, porque dejé lugar señalado que fue este, todavía me acuerdo que los nombré por sus propios nombres y dije que eran diez en número; cuatro para los sacerdotes menores y seis para el príncipe de los sacerdotes. Agora yo quiero más particularmente tratar de ellos, y qué era cada uno dellos, y de qué materia, porque no nos quede nada de decir.

¹¹ 1 Crónicas 23, 3.

¹² Josefo menciona que son doscientos mil en *Antigüedades* VII, 91: “Los vestidos sagrados los fabricó de lino, y los cinturones de púrpura, en número de diez mil, uno para cada sacerdote; y doscientas mil trompetas, conforme al mandato de Moisés, y otros doscientos mil vestidos de lino para los levitas cantores. Y fabricó de ámbar cuarenta mil instrumentos musicales concebidos para acompañar el canto, llamados *nablas* y *cinira*”. Al final del capítulo I, XI Román vuelve a esto y ya no dice ochenta mil, sino doscientos mil, como Josefo.

¹³ Esto se cuenta especialmente en los capítulos 23-26 de 1 Crónicas.

¹⁴ Amramitas, izharitas y uzielitas.

¹⁵ Mahlitas.

El primero ornamento que cualquier sacerdote se ponía en el testamento viejo eran los paños menores, que eran unos zaragüelles de lienzo muy justos, estos se usaban por la honestidad; porque las partes más secretas del hombre no fuesen vistas o por asirse las faldas en alguna parte o cayendo cualquiera que administrara dentro o fuera del tabernáculo, y también porque sin ellos lo matara Dios. Y así ninguno no osaba andar sin ellos, y por ello lo tenía mandado Dios en el Éxodo¹. Antiguamente así se usó en la Iglesia cristiana y deuríase hacer reformation dello y, sin duda, está muy bien ordenado en la orden del padre sant Francisco que no puedan andar sin ellos, y si en todos sus religiosos se manda esto, ¿cuánto más se debe guardar entre los sacerdotes que dicen continuamente misa y administran en el altar?

La túnica de lino era muy estrecha y larga, que arrastraba toda blanca. Esta común era a todos los sacerdotes, así al summo como a los demás. No tenía alguna labor, toda era llana, y así no hay qué decir más della, sino que era muy justa y sin ruga. Dos cintas usaban los sacerdotes; una de lino tejida y otra cogía la túnica, que era la que dije poco ha que llegaba hasta los pies. También esta era común a todos los sacerdotes.

El cuarto ornamento era la mitra. Esta era de Holanda y llana. No entiendo que fuese como la de nuestros obispos, mas era cerrada en lo alto y tenía en la punta una borla. Era llamada cidarín. De esta usaba el sacerdote simple o menor y también el mayor, salvo que la adornaba él después con otra corona o mitra menor pero más rica.

Estos cuatro ornamentos estaban dedicados para todos los sacerdotes. Agora vengamos a los del summo pontífice, que eran seis sin estos. Era el primer ornamento del príncipe de los sacerdotes una túnica algo corta y más ancha que la primera, y era de color violado y como azul. Era llamada túnica jacintina. Tenía alrededor sus pasamanos de algunos colores, según algunos. La verdad es que estaba por las orillas y cabezón guarnecida porque no se rompiese, como parece por el Éxodo, adonde se hace mención de todos estos ornamentos². Tenía mangas, aunque algunos ponen dificultad en ello, pero de las pinturas e historias que hay en Biblias antiguas se saca que las tenía. Esta túnica, en los extremos y faldas tenía pendientes muchas manzanitas y dijes como borlas, las cuales se hacían de seda blanca, azul y colorada, y entremedias de esas manzanas y borlas se ponía una campanilla o cascabel de oro para que sonase, de manera que así quedaba hermozeado aquel ornamento con estas diferencias de labores y colores. Esta túnica solo pertenecía al summo pontífice.

El efot era el más rico y más principal ornamento y el que representaba más auctoridad y misterios. Sin este no entraba el summo sacerdote en el sanctasactórum ni cuando hablaba con Dios o quería pedir respuesta del divino oráculo. En fin, entonces estaba con todo su pontifical cuando se ponía el efot, que también es dicho *superhumeralé*³, porque cubría los hombros. Dos géneros de efot hallo en la Escritura: El uno era el que usaba el pontífice mayor y era de varias labores labrado, del cual hace mención el Éxodo y el primero libro de los Reyes⁴; el segundo era de lino, del cual usaban comúnmente todos los otros sacerdotes y levitas y los reyes cuando administraban, como parece por el primero libro de los Reyes, y en el segundo se hace memoria también⁵. El primer efot, que era el del summo sacerdote, era

¹ Éxodo 28.

² Éxodo 28.

³ Superhumeral, efod.

⁴ En gran parte de Éxodo 28. También se cita varias veces en 1 Samuel, como en 2, 18 y 14, 3.

⁵ Dos ejemplos serían 1 Samuel 22, 18 y 2 Samuel 6, 14.

de hechura propiamente como el capirón o capilla de los frailes mínimos o de sant Francisco de Paula, salvo que no tenía capilla para cubrir la cabeza ni abajo era redondo, mas cuadrado, pero así era ancho por los hombros que los cubría todos. Era labrado y tejido de oro y de blanco y púrpura, y estaba lleno de muchas follajerías y tenía puestas muchas yerbas muy a vivo de la manera que acá hacemos en los paños que labran las doncellas. En este se podía ver el primor que había en una mujer con la aguja, porque era la cosa más hermosa que entraba en el santuario. Tenía a los extremos de las faldas sus cordones muy ricos hechos de variedad de colores para que estuviese firme en lo alto de los hombros, de manera que pudiese verlo con los ojos. Ponían en él dos piedras preciosísimas a cada lado la suya, y estas eran grandes y de inestimable precio, y en ellas estaban repartidos los nombres de los doce tribus de Israel, a cada parte seis, y estaban puestos según la antigüedad de sus nacimientos. Y cada nombre era terminado y distinto con una guarnición y engaste de oro para que pudiese cada uno conocer, sin embarazo, su tribu, de donde se toma argumento que eran grandes las piedras. Estaba guarnecido el efot muy ricamente por todos los lados de manera que por todas partes resplandecía. Sin esto, tenía otra cosa de gran hermosura, y era el racional; este era labrado de la misma manera que el efot, pero era cuadrado y en lo ancho y largo de una proporción y de un palmo no más. Este se ponía como un joyel o Agnus Dei en el pecho, pero, porque estuviese firme, tenía unas cadenas de oro y sus asidores o corchetes, que se trababan en unas hebillas también de oro que estaban junto a las dos ricas piedras que tenían los nombres de los hijos de Israel, y allí trabados estaban por lo alto fijas al racional y abajo tenía lo mismo y trabado en los extremos del efot. Tenía este racional doce piedras preciosas puestas por cuatro órdenes de tres en tres. Cada piedra destas tenía el nombre de uno de los doce tribus de Israel. Tenía el racional escrito ‘Doctrina y Verdad’, que en su lengua decía ‘Urim y Turim’, y eran tan resplandecientes que en todo el real eran vistas. Y dice Josefo, en el libro tercero, capítulo doce, que cesaron de dar resplandor doscientos años antes que se destruyese Hierusalem en pena de la trasgresión de la ley⁶. Este efot se ceñía después con una cinta muy ancha (que es dicho *balteum*) y muy rica porque era tejida de oro y otras sedas y colgaban hechas lazadas, tres o cuatro borlas, que se trababan de unos cordones. Esta es la traza del ornamento pontifical que se vestía el summo pontífice cuanto al cuerpo, y luego diremos del que se ponía la cabeza, cuanto digamos algo de la excelencia del efot. El efot podía traerlo el pontífice cuando quisiese, y consultaba con Dios lo que era necesario vestido el efot, así en el tabernáculo como fuera dél. Así consta que Achías⁷, nieto de Eli que era summo sacerdote, iba vestido con el efot y llevaba el arca del santuario, y allí consultaba de lo que había de acaecer, como lo dice el texto sagrado⁸. Y de Abiathar leemos que, huyendo de la furia de Saúl para donde estaba David, llevó consigo el efot, y David, sabiendo que le ponía asechanzas Saúl, dijo a Abiathar “aplica y ponte el efot”⁹.

⁶ En *Antigüedades* III, 162-171 se explica la disposición y el significado de las piedras. Más adelante (III, 214-218), su apagamiento. Cito un fragmento: “dejaron de emitir destellos el pectoral y la sardónica doscientos años antes de que yo compusiera esta obra, al tomar Dios a mal la contravención de las leyes” (III, 218). Como se ve, Josefo no dice exactamente lo que Román. De hecho, citan dos eventos diferentes a partir de los cuales habría que restar los doscientos años que indican al lector para saber cuándo ocurrió el apagamiento, y a estos dos acontecimientos diferentes los separan unos veinte años: *Antigüedades* estaba terminada en el 93 o 94 y el sitio de Jerusalén fue en el año 70.

⁷ Ahías.

⁸ 1 Samuel 14.

⁹ 1 Samuel 23, 9 y 1 Samuel 30, 7.

Y consultó David con Dios lo que había de suceder y fue avisado que se guardase de los vecinos de Ceila porque lo pornían en poder de Saúl y así se salvó de aquella vez David.

No dejaré de decir cierta cosa que dicen los padres carmelitas sobre el efot: y es que aquel escapulario y capillas que ellos usan, o cuasi, de aquella hechura era el efot; y que ellos traen por religión el efot y era su hábito cosa sin dubda dificultosa de probar, pues está cosa clara que el efot —que era a semejanza de aquel escapulario— era solo el summo sacerdote y no de otro y que no se traía así comúnmente, mas a tiempos y para ciertos respectos. Dicen esos padres tantas cosas destas, tan sin raya y orden, que es lástima oírlas. Remítome en este negocio a lo que les respondí en los comentarios de la historia de mi orden que anda impresa¹⁰. No será malo advertir lo que dice el Tostado acerca del racional y efot porque afirma que, para recibir el oráculo y respuesta, cierta siempre iba el efot y racional todo junto: porque el efot solo no era de ninguna sustancia para alcanzar lo que se pidía. Y dice que el sumo sacerdote, agora orase por sí, ora en compañía de los demás sacerdotes, para que tuviese respuesta cierta y divina, había de llevar este efot y sin él no alcanzaban la respuesta ni se daba. Y esto no porque en estos dos ornamentos estuviese la virtud, mas porque se tenía experiencia que jamás faltaba la respuesta divina todas las veces que el sacerdote grande oraba teniendo el racional y efot. Y así le llama al racional el Éxodo ‘racional del juicio’ y añade: “pornás en el racional del juicio dos piedras que serán Doctrina y Verdad, llamadas Urim y Turim¹¹, las cuales estarán en el pecho de Aarón cuando entrare a la presencia del señor, y llevará las causas de los hijos de Israel en su pecho y Dios responderá estando presente el efot”, y concluye el Tostado en este punto que la fuerza desto no consistía en virtud propia del efot, sino porque era mandamiento de Dios que aquellos ornamentos fuesen juntos¹². Y para señal de que era servido de aquella manera, les prometía la respuesta. Y aún se prueba ser verdad esto porque, allí donde dice nuestra letra que consultó Saúl al señor y no le respondió por los sacerdotes, en lo hebreo dice: “no le respondió por Urim & Thurim”; esto es “por doctrina y verdad”, que es tanto como decir “no respondió porque no llevaban juntamente el efot y racional”, de donde se sigue que la fuerza estaba en el racional¹³. Y aún hay otra curiosidad en este punto que dice el mesmo; que la causa porque no respondió Dios a Saúl por los sacerdotes fue en pena de que había muerto a muchos sacerdotes en Nobe¹⁴. Este efot con su racional se vestía el summo sacerdote siempre que administraba, ecepto el día que se celebraba la fiesta de la expiación porque aquel día era día de tristeza. Y

¹⁰ El fragmento desde “No dejaré” hasta “que anda impresa” desaparece en la edición de 1595.

¹¹ Urim y Turim.

¹² En *Commentaria in primam partem Regum* el Tostado interpreta el Éxodo 28, donde se describen las vestiduras del sumo sacerdote y su poder de comunicarse con Dios (XXIII, XII): “Deus illico tandebat & ad hoc datum fuerat Ephod, ut per illud iudicaretur omnia dubia, idea vocabatur rationali iudicii, quia per illud iudicabatur [...] nomquidem & esset aliqua virtus in Ephod; Deus induceretur ad respondendum de dubiis quaesitis, quia Deus non est virtus materialis, quae inducatur per aliquid ad agendum, sed est virtus pure libera agens, quod vult & quando vult” (f. 183). En XXX, V habla de la importancia de que la unión de los dos elementos: “Applica ad me ephod, id est, da huc ephod, scilicet, ad consulendum Dominum, quia sine illo non respondebat Deus sacerdotibus & vocatur hic ephod, non solum ephod, sed etiam rationale & praecipue ipsum rationale: quia ephod secundum se nihil agebat ad consulendum Dominum, sed rationale, nam in rationali erat doctrina & veritas [...] rationale pertinebat ad consultationem Dei & non ephod. Hic autem vocatur ephod large pro quadam veste facta ex ephod & rationali colligatis, quia nunquam ab inuicem separari debebant” (f. 295).

¹³ 1 Samuel 28, 6.

¹⁴ La quaestio XIV del capítulo XXVIII de *Commentaria in primam partem Regum* es “Quare Deus non responderit Sauli per sacerdotem” (f. 269).

así, solamente usaba en tal caso de las vestiduras ordinarias como se puede ver en el Levítico¹⁵.

Volviendo todavía a lo del efot, había otro efot que era de lino del cual usaban todos los ministros del templo, y más era aquel ornamento de personas eclesiásticas que no para ministerio del templo, y así los traían como hoy los canónigos reglares usan de roquetes, que no es propio hábito de la iglesia mas de religión, como lo es mi cogulla negra, porque soy fraile. Así vemos que Samuel, siendo niño, traía efot de lino, y cuando Saúl mató los ochenta y cinco varones que estaban con Aquimelec sacerdote, dice la Escritura que eran vestidos del efot, y así podríamos traer otros muchos lugares al propósito¹⁶, pero baste esto y pasemos adelante¹⁷.

Agora diremos de la mitra jacintina, que era ornamento de la cabeza. Ya dije cómo había otra tiara para los sacerdotes menores y que era blanca, y allí pinté su hechura. Agora, pues, es de saber que, así como todos los ornamentos de los sacerdotes se ponía el summo cuando se ponía todo su pontifical, así agora se ponía la mitra menor y encima la mayor y más rica: porque era azul o morada y poníasela sobre la otra, no que cubriese la primera, mas era más ancha y más baja a manera de corona y quedaban las puntas de la otra menor fuera, de manera que era como una guarnición y franja de la otra. A esta estaba arrimada la lámina, esta era una media argolla de oro que se ponía en la frente y se la cubría y llegaba de oreja a oreja, adonde se trataba y hacía con unos cordones ricos, como hoy lo hacemos con los anteojos. En esta argolla estaba escrito el nombre de Dios que era dicho en su lengua tetragrámaton y las letras eran hechas y engastadas allí de perlas preciosísimas. Rabí Salomón dice que se prendía con otro medio círculo u otro medio collar por detrás, de manera que en aquel se trataba y no con cordones. En esto va poco, pues la lámina se ponía como yo digo. No me acuerdo de otros ornamentos que hiciesen al caso para los sacerdotes. De las estolas, digo que los levitas las usaron y que fue después que Salomón edificó el templo, y cuenta Josefo que hizo docientas mil dellas para que los levitas anduviesen en el templo con hábito decente para administrar¹⁸. Dicen que *stola* es sobrepelliz, y sin dubda no es *stolla* propriamente la que hoy usa el sacerdote, porque aquella no se llama en los concilios sino orario, como en otra parte lo mostraremos largamente en la *República Cristiana*.

CAPÍTULO XII

DE LAS RENTAS Y HACIENDAS QUE SEÑALÓ DIOS A LOS MINISTROS DE SU TEMPLO CON QUE VIVIESEN

Pues hemos tratado todos los ministros del templo y de sus ornamentos, antes que pasemos adelante, será bien que digamos de qué vivían y comían los sacerdotes y levitas y qué renta tenían porque no parezca que, ya que Dios nuestro señor los tomó a su cargo, los dejaba desheredados, pues mandó que no tuviesen nada, ni otras riquezas, salvo a él: el cual quería

¹⁵ Levítico 16.

¹⁶ En la edición de 1595 se añade: “Hallo en Josefo que se celebró un concilio entre los judíos para tratar de los ornamentos de los levitas y proveyose que fuesen blancos que parece que se había pervertido el orden”.

¹⁷ 1 Samuel 2, 18.

¹⁸ Véase nota 12, cap I, x.

ser su heredad, como parece por los Números y Deuteronomio¹. Y en verdad él partió mejor con ellos que con alguno de los otros tribus, pues se encargaba dellos y, no teniendo nada, les daba más que a todos, mas con todo eso, quiso señalar así al pontífice mayor, como a los demás sacerdotes y levitas, cosas particulares de donde se mantuviesen, porque aunque no les dio campos ni heredades, él halló qué darles en abundancia, de manera que no tuvieron de qué quejarse.

La causa de no darles tierras y campos como a los otros fue porque, como se habían de ocupar en el servicio suyo y no en otra cosa, fuera superfluo dárselas; porque no los labrando, quedáranse los campos eriazos y desiertos, y por ellos les dio y señaló de que hubiesen. En dos maneras tenían los ministros de Dios y todo el tribu de Leví sus posesiones: en bienes movibles y posesiones. De las posesiones hemos de decir que eran las cuarenta y ocho ciudades que dieron los demás tribus de Israel, según que se iban ganando de los enemigos en la tierra prometida, como parece en los Números, aunque desto haremos más larga mención luego². Estas ciudades tenían campos y eran de los mismos levitas, esta era una parte de la hacienda de los ministros. De la otra hacienda que poseían eran bienes movibles porque no eran ciertos en la cantidad y número, mas a veces había más o menos. Esto era desta manera. Los sacerdotes tenían todas las primicias y todo lo que votaban, así como campos y casas, lo cual después se comutaba en cierta summa de dinero y era para ellos el precio. También era suya cierta parte de los sacrificios que sacrificaban, y así era grande la cantidad de la carne, del pan, del vino y aceite que les venía, porque de solas estas cosas halló que eran todos los sacrificios. Había otra gran cantidad y summa muy grande con que eran sustentados los sacerdotes: y era que de cada primogénito que nacía de los once tribus pagaban cinco dineros o siclos, los cuales eran para los sacerdotes. Y los primogénitos de los ganados también se ofrecían a Dios, y los que eran animales immundos commutábanse en otras cosas capaces del sacrificio, así como el primogénito del asno que era commutado en oveja. Los levitas, aunque eran tantos, no quedaban tampoco pobres porque todos los diezmos eran suyos y de los ministros del templo, de manera que lo que dezaban once tribus era para el de Leví. El summo pontífice llevaba los diezmos de los levitas porque de diez hanegas del trigo llevaba él una que era la centésima parte de los frutos de toda la tierra de los israelitas, y así era riquísimo y muy poderoso.

En esto de los diezmos y primicias había cierta orden de dezmar (y dar las ofertas, las primicias que eran de los sacerdotes eran en cierta manera. Primeramente, eran llevadas al santuario y allí, puestas en montón, se daban por su orden a cada uno. Y esto quiere significar Malaquías cuando dice que Dios mandó que todos los diezmos se pusiesen en su granero; y de allí se repartían, como se hace hoy en las iglesias³. De allí venía el repartimiento en tres maneras. La primera manera de dar las primicias era el ofrecer las espigas de cebada en la fiesta de los ázimos. Entonces, no llevaba cada uno sino su manojito, mas en nombre de toda la multitud, se ofrecía una manada. Y deste manojito, cuando lo ofrecían al templo, parte dél quemaban y parte de él quedaba para los sacerdotes, como parece por el Levítico⁴. La segunda manera era dar dos panes de trigo nuevo y era desta manera: estos se llevaban antes

¹ Números 18 y Deuteronomio 18.

² El número de ciudades se especifica en Números 35, 7 y Josué 21, 41.

³ Malaquías 3, 10.

⁴ Levítico 23.

de comer pan nuevo y en el día de Pentecostés. Desta ofrenda no se escusaba nadie, porque todos daban dos panes; el un pan destes pertenecía a Dios y el otro a los sacerdotes. El tercero modo de dar primicias era en la fiesta de los Tabernáculos o Cabañas, y entonces daban primicias de todos los frutos de la tierra. Esto era en el mes de septiembre. De esto dábase entera la primicia, unos de sesenta y otros de cuarenta, porque parece que estaba a la voluntad del que daba ofrecer mucho o poco, según que se puede colegir de la decretal, y lo mismo tiene sant Hierónimo sobre Ezequiel⁵. Esto todo quedaba al derecho de los sacerdotes, como los diezmos a los levitas, según que se saca de los Números. En fin, en cuanto el pan, vino, aceite y las de más semillas, ellos daban las primicias y no podían subir el número sexagésimo, porque por lo menos habían de dar de sesenta uno. Bajar podían cuanto quisiesen. También había primicias de los manjares, aunque no sabemos cómo ni qué cosas se dicen. Es verdad que en Ezequiel hay hecha memoria desta oferta porque dice: “Daréis primicias de vuestros primeros manjares al sacerdote”⁶. También les daban hortalizas y miel y pan con levadura, dineros, vestiduras y frutas de árboles, lo cual todo, por no ser cosa que era para sacrificar, era derechamente para los sacerdotes, como parece por los Números⁷. Daban primicias de los animales y era esta que de ducientas cabezas daban una, como parece por Ezequiel⁸. Después, creciendo la avaricia en los sacerdotes, quisieron que se les diese más, pero quedó determinado por Dios que no fuesen obligados a dar si no de sesenta una cosa, no más, y que lo otro fuese voluntario. Y porque tuviese fuerza, mandó al profeta Ezequiel que lo publicase y así se guardó⁹. Esta era pues la hacienda de los sacerdotes y de que se mantenían, y era mucha: porque eran menos que los levitas y aquel tribu, todo de los primogénitos que daban por cada uno cinco dineros, era gran cuantía. Al repartir esta hacienda hallábase el summo pontifice y dábase a cada uno su derecho. En lo de los diezmos ya he dicho que era para los levitas y que era gran cosa darles todo el pueblo de Israel, de diez hanegas, una; que no llevándose a otras partes más de a una y a un templo y para unos ministros venía a ser gran cantidad: porque por lo menos tenía cada levita tanto cuanto podía tener un hombre honrado entre los otros tribus, porque todos once daban a uno solo y el tribu de Leví era el menor. Nada de lo que se daba al templo o a los ministros se podía convertir en usos profanos ni podían comer los legos de aquellos bienes, y si comían, pecaban: y había pena por ella en el Levítico, y todo lo que se ofrecía era consagrado, como si dijésemos, bendicto, pero los diezmos de animales no eran dichos consagrados hasta que eran ofrecidos cada cual por sí y dado a Dios como parece por ese mismo libro¹⁰. Y no podían ser vendidos los animales para arar ni tampoco la lana podía servir sino a los usos de los levitas. Esto es cuanto a los bienes que son dichos movibles y que no había nada si no venía de fuera de casa.

⁵ Román referencia el primer capítulo del comentario de san Jerónimo a Ezequiel, donde solo leo lo siguiente sobre esta festividad: “Nisán, el mes de los estrenos, durante el cual se celebra la Pascua (en efecto, entre los pueblos orientales tras la recolección de los frutos y la prensa de la uva, cuando se llevaba el diezmo al templo, Octubre era el primer mes del año y Enero era el cuarto)”. *Comentario al profeta Ezequiel*, I, 3a.

⁶ Ezequiel 44, 30.

⁷ Véase, sobre todo, en Números 18, aunque esto también se explicita claramente en el quinto (Números 5, 9-10).

⁸ En Ezequiel 45, 5.

⁹ Ezequiel 45, 13.

¹⁰ Levítico 27.

En lo que era como raíces, así como casa y campos, es de saber que, como Dios quería que también estuviesen separados sus ministros, así como eran distintos en las demás cosas quiso que tuviesen sus ciudades y pueblos aparte y sus campos adonde sus ganados fuesen repastados y seguros. El orden que hubo en esto es el siguiente. Primeramente, señalaron ciudades para los sacerdotes y después para los levitas. Esto mandolo Dios nuestro señor antes que fuese conquistada la tierra, como parece por los Números¹¹, porque después Josué hizo el repartimiento habiéndose ganado parte de la tierra, como consta del libro del dicho Josué, adonde se lee que se juntaron Elezaro, hijo de Aarón, y Josué con los principales del pueblo y allí se declaró la voluntad de Dios y lo que había mandado e hízose el repartimiento por los once tribus y cada cual dio a los sacerdotes y levitas ciudades según el número que tenía: el que muchas dio como quien tenía mucho y los otros por el mismo orden¹². El tribu de Judá dio seis que son estas: Cariatharbe, que es dicha Hebrón, Lobna, Jeter, Estemo, Olon, Cariathsemna¹³. El tribu de Simeón dio tres que son las siguientes: Aín, Jeta, Betsames¹⁴. Benjamín dio cuatro ciudades, que son Gabaón, Gabac¹⁵, Anatot, Almón. En estas trece ciudades se encierran tres tribus y fueron señaladas para los sacerdotes. Las demás eran para los levitas pero también estaban repartidas en las sucesiones de los hijos de Leví, que eran Chaat, Gerson y Merari. Y, volviendo a los tribus, diré qué ciudades dieron y a cuáles destas familias pertenecieron. El tribu de Efraín dio cuatro; Sichen, Gazer, Cibsant, Bethheron¹⁶. Dan dio otras cuatro; Eltheco, Gabathon, Ayalon, Gath Remon¹⁷. La parte de Manasés que era media tribu dio dos ciudades que són Thanach, Geth Remon, la segunda¹⁸. Estas diez ciudades fueron dadas a los hijos de Cath, la otra parte del tribu de Manasés dio dos ciudades, y son Gaulón y Bosram. El tribu de Isacar dio cuatro, es a saber; Cesión, Daberot, Jaramot, Fugamin¹⁹. El tribu de Aser dio cuatro: Mesal, Abdón, Helcat, Rohol²⁰. El tribu de Neptalín dio tres, que fueron Cedés, Ammothder, Charta²¹. Estas trece ciudades fueron dadas a los hijos de Gerson, que se llamaban la familia gersonita. El tribu de Zabulón dio cuatro ciudades, que fueron Jernam, Charta, Damnia, Naalol²². El tribu de Gat dio otras cuatro: Ramot, Manaim, Hesebón, Jazer. El tribu de Rubén dio cuatro, que fueron Boser, Misor, Jazer, Jetsen y Mephaath²³. Estas doce ciudades fueron dadas a la familia merarita, todas ellas tenían sus villas y aldeas y todo era suyo.

Fuéronles dadas todas estas tierras a los sacerdotes para dos cosas; para en que hubiesen y para que parte de los campos fuesen para apacentar sus bestias y ganados, porque —como está dicho— no podían ellos labrar la tierra, por cuanto estaban dedicados a Dios y su servicio y tenían señalados los términos adonde habían de pacer. Y porque lo demás no era razón

¹¹ Números 35.

¹² Josué 21.

¹³ Quiariat-arba, Libna, Jatir, Estemoa, Helón, Quiariat-sana o Quiariat-séfer.

¹⁴ Jeta y Bet-semes.

¹⁵ Geba.

¹⁶ Siquem, Gezer, Kibsaim, Bet-horón.

¹⁷ Elteque, Gibetón, Ajalón, Gatrimón.

¹⁸ Taanac, Gat-rimon.

¹⁹ Cisón, Daberat, Jarmut, Engamin.

²⁰ Míseal, Abdón, Helcat, Rehob.

²¹ Tribu de Neftalí. Hamot-dor, Cartán.

²² Jocneam, Carter, Dimna, Naalal.

²³ En realidad, las ciudades de la tribu de Rubén son Beser, Jahaza, Cademot y Mefaat. Así se señala claramente en Josué 21, 36-37. Justamente estos son unos versículos que no aparecen en la Vulgata, donde se pasa a hablar de las ciudades de la tribu de Zabulón directamente a las de la tribu de Gad.

quedase perdido, proveyose que quedase al tribu que dio su repartimiento, y allí sembraban y tenían sus viñas y olivares, a los cuales no podían llegar los levitas ni tampoco los otros podían entrar a apacentar sus ganados en las deesas de los levitas. Esto de las ciudades siempre perseveró, porque, aun después cuando volvió el pueblo de Israel del captiverio de Caldea y Babilonia, les fueron restituidas sus ciudades a los ministros sagrados como parece por Esdras²⁴. Muchas otras rentas o provechos tenían los ministros del templo, y en tiempo de Salomón les fueron hechas mercedes, y el gazofilacio algún tiempo fue provechoso a los ministros aunque era propiamente lo que allí echaban para reparos y fábrica del templo. Otras muchas cosas se podían traer al propósito, pero parece que basta lo dicho.

CAPÍTULO XIII

DE LOS DIFERENTES SACRIFICIOS QUE HACÍAN A DIOS LOS JUDÍOS, CUÁLES ANIMALES ERAN MUNDOS Y LIMPIOS, TRÁENSE OTRAS COSAS CURIOSAS AL PROPÓSITO

Todo cuanto hemos dicho de los edificios del tabernáculo y templo, con las demás cosas, fue para venir a esto que es de los sacrificios. Porque con ellos se hacía a Dios gran servicio y el pueblo reconocía con ellos a su Dios y por ellos se les perdonaban sus pecados: porque eran figura del sacrificio que hoy hacemos sancto y limpio, y aunque allí no se daba gracia pero, por la obediencia que a Dios protestaban, haciendo lo que les mandaba quedaban limpios. Y tan cuidadoso estuvo ese mismo Dios de que hubiese los sacrificios, que la quinta parte de la ley trata dellos y qué animales le habían de ofrecer y qué cosas y con cuáles cerimonias y a qué tiempo. Y esto no era por él ni porque se le diese nada, porque como dice por el psalmo, “¿Por ventura he de comer yo carnes de toros o beber sangre de cabrones?”¹. Ciertamente es que por nuestra utilidad se hizo, y por el gran provecho que se nos sigue de honrar a Dios, como lo dice san Agustín escribiendo a Deogracias en la solución de la tercera cuestión². Mas con todo eso, el haber dado Dios en que hubiese tanto aparato de sacrificios fue por algunos respectos y creo que los principales fueron cuatro. El primero, porque el hombre como hechura de Dios le reconociese y lo loase, y que así viniese de gente en gente a ser conocido de todos y supiesen que él era el que había hecho el cielo y la tierra. El segundo, por apartar al pueblo israelítico de la idolatría, el cual, como en Egipto viese cómo hacían sacrificios y adoraban los animales, quisólos atraer a que, ya que se diesen a sacrificar, fuesen convertidos sus sacrificios a mejores usos ofreciéndolos al verdadero Dios, y que en ello mereciesen, pues se lo mandaba Dios. El tercero fin porque Dios quiso ocupar a su pueblo en sacrificios fue por apartarlos de la ociosidad porque eran muy holgazanes y dados a la pereza. Y así, todos los tribus estaban ocupados en las cosas de Dios: porque, o en votos, o en fiestas, o en otras cerimonias, que ya les eran mandadas, nunca faltaban de venir al tabernáculo o templo. El cuarto fundamento para que se diesen a los sacrificios fue el continuo sacrificio del cordero ceremonial y legal, el cual había de ser sacrificado cada año como lo mandó en Egipto. Y si a este sacrificio no se acompañaran otros, ellos lo olvidaran y dejaran de sacrificar, porque ni

²⁴ Esdras 2, 70.

¹ Salmos 50, 13.

² “Es a nosotros que quienes aprovecha adorar a Dios, y no al mismo Dios. Cuando Él nos inspira y enseña cómo le hemos de adorar, lo hace por nuestra máxima utilidad y no por indigencia alguna suya. Tales sacrificios son simbólicos y expresan la semejanza de algunas realidades. Por esos símbolos se nos amonesta a escudriñar, conocer o recordar esas realidades simbolizadas en ellos”. *A Deogracias III*, 17.

creyeran que en aquello iba algo ni curaran de ocuparse en cosa que parecía tan menuda, porque no entendían el misterio. Pero sacrificando continuamente y acompañando este mayor sacrificio con los otros, ya como aficionados a sacrificar, no lo olvidarían, siendo el más misterioso de todos cuantos se habían sacrificado ni habían de sacrificar, porque era figura del que hacemos continuamente los sacerdotes en el santo altar.

Dejando pues esto aparte, el pueblo hebreo, entre los géneros de sacrificios que tuvo, fueron cinco, que fueron el holocausto, el pacífico el *propeccato*, el *prodelicto* y el de la consecración. Cada uno destes tenía sus animales u otras cosas diputadas para sacrificar, de manera que el holocausto constaba de animales y aves porque se hacía de becerros, corderos, cabritos y de tórtolas y de palominos. Y también entraba en él harina muy pura que era la flor hecha como agora hojaldres o pan con aceite o harina frita, como quien hace buñuelos u orejas de abad o rosquillas, que todo este género de pan se hacía en sartenes y en otros vasos que para esto había. El sacrificio holocausto, como fuese el mayor, participaba de todos los demás sacrificios, porque en él echaban aceite y vino y encienso. Y así, de todos los otros sacrificios tenían parte los sacerdotes y ministros y el mismo que quería hacer el sacrificio, pero en este ninguno, si no Dios, porque todo era quemado y ofrecido a Dios. El vientre era quemado por sí con los pies y manos, y después la carne, y en esto había también diferencia: que en el fuego común se quemaba el pellejo y los intestinos y la carne en el altar del fuego sancto y hecho para esto. Hácese mención de este sacrificio en el Levítico luego al principio y en otras partes dél³. Era el sacrificio holocausto ofrecido solo para gloria y honra de Dios y no se pretendía otra cosa en él. Hacíase el holocausto cada día a la mañana y a la tarde, y unos lo hacían de bueyes y otros de corderos y cabritos, pero con cualquiera destes animales echaban cinco cosas, conviene a saber; harina amasada, vino, aceite y sal y encienso, como parece en los Números⁴. Mientras que el holocausto se quemaba, siempre había de asistir el sacerdote al fuego porque, si cayese alguna parte de la carne cuando se iba deshaciendo, la volviese a componer. Y de noche estaba haciendo lo mismo y acabábase el sacrificio por la mañana. Había muchos que por su devoción traían animales para este sacrificio, y cuando los presentaban en el templo, poníanlos en poder del sacerdote: y ellos ponían las manos sobre la cabeza del animal traspassando el derecho que en él tenían en Dios. Estas eran las partes que tenían el sacrificio llamado holocausto. No se permitía en este sacrificio animal ni ave hembra.

El sacrificio pacífico se hacía con becerro u oveja, en lo cual se diferenciaba del holocausto y digo que no se permitía hembra en los demás sacrificios, y en este sí⁵. También podían hacerlo con cordero o cordera o con cabrón o cabra. Hacíase el sacrificio pacífico en reagrado de los beneficios recibidos de Dios, así como por librarlos de langosta, de pestilencia, de sus enemigos, de manera que aquel sacrificio servía de lo que hoy sirven entre los cristianos las procesiones y otras oraciones y votos que hacemos por los buenos sucesos. Este sacrificio no era todo para quemado, mas parte dél, y lo demás se comía y daba a los sacerdotes. El cuero o pellejo del animal (en este sacrificio) no era del sacerdote, mas del que traía el sacrificio. Y tenía este privilegio el seglar, que estaba al matar del animal y tomaba en sus manos el sebo y el pecho (que en él lo ofrecía delante del señor), lo cual no se permitía

³ Levítico 1.

⁴ Números 15, 4-10.

⁵ Se explica en Levítico 3.

en los demás sacrificios. Si el sacrificio era de carnero u oveja, quemábase gran parte del sacrificio, pero si traían bueyes, no se quemaba nada de la carne, mas la grosura y las entrañas y alguna cosa de los entresijos. Del carnero quemaban las dos piernas y la cola, como parece por el Levítico, y así entonces podían traer a sus amigos para que comiesen con ellos del sacrificio, porque era toda la solemnidad en alegría del sacrificante. Y dada su parte a los sacerdotes, lo demás podían comerlo los que sacrificaban, digo en este sacrificio, que en otros ya había sus leyes. También se echaba en este sacrificio vino y sal con las demás cosas que en el holocausto se ponían, como parece por los Números⁶. No podían guardarse las carnes deste sacrificio para otro día, mas habíanse de comer en el que se hacía el sacrificio. Pero era desta manera que, si el sacrificio era por gracias que daban a Dios por algún buen suceso, comíanse aquel día y no podía quedar para otro día nada: pero si el sacrificio pacífico se hacía voluntario o por devoción, podían guardar algo para otro día pero no podía llegar al tercero⁷. Y si no había comedores, habían de quemar la carne, como lo mandaba Dios en el Levítico. No creo que haya más en lo tocante a las cerimonias del sacrificio pacífico, a lo menos que sean de importancia.

El tercero sacrificio era por el pecado: este era más riguroso y tenía más circunstancias, y como el pecar sea común a todos, así había distintos animales para alimpiar los pecados, así como eran distintos los estados de los pecadores. Si pecaba el sacerdote, mataban un becerro, y si todo el pueblo, también. Si pecaba el rey, un cabrón; si un particular hombre, una cabra u oveja. El sacrificio por el pecado no tenía fuerza si no solamente en los que verdaderamente eran puros judíos y sujetos a las leyes judaicas de todo punto. Y este sacrificio era como una disposición para hacer los demás sacrificios, así como nosotros que nos confesamos para recibir el sancto sacramento del altar. Y aunque este sacrificio se hiciese, no quedaba ninguno limpio si también no había contrición, porque allí no había gracia en cuanto era del sacrificio, sino en cuanto por lo que figuraba. En este sacrificio había estas cerimonias que se ponía la carne en el altar del tabernáculo, y en los demás se ponían en otros altares. Tenían con la sangre del sacrificio el cuerno del altar, lo cual no se hacía en los otros. No se hacían los sacrificios por el pecado cada día, mas en algunas fiestas y en muy pocas, como parece por los Números⁸. Si sacrificaban becerros, no se sacrificaba más que la grosura y parte de los lomos, pero si era carnero el sacrificio o de cabrón, solamente se ofrecía la grosura y los lomos con la cola, como parece por el Levítico⁹. No había en este sacrificio el libamento o mezcla de harina, vino, aceite, sal y encienso. Por la graveza del pecado, oraba el sacerdote cuando sacrificaba por el pecado del que hacía el sacrificio porque lo perdonase Dios, como se lee en el Levítico¹⁰. Si el pecado era por el sacerdote o por el pueblo había de ser macho lo sacrificado. Por los demás, podían ser hembras, si ya el pecado de suyo no fuese muy grande, porque entonces también había de ser carnero o cabrón. Esto es cuanto al sacrificio por el pecado.

El sacrificio del delicto era el que se hacía por descuido o negligencia e ignorancia. Algunos no lo distinguen del pecado, pero manifiestamente parece por el Levítico que lo destingue y

⁶ Se detalla en Números 15.

⁷ En qué sacrificios se puede comer y cuándo debe hacerse se dice en el Levítico 7, 15-20 y se repite en Levítico 19, 6-8.

⁸ Números 28 y 29.

⁹ Levítico 7.

¹⁰ Levítico 5.

diferencia, pues le señala sacrificio particular¹¹. Era el sacrificio del delicto una cordera o cabra y dos tórtolas o palominos. Y cierta medida de la flor de la harina y encienso y aceite y un carnero¹². Las ceremonias unas eran las del pecado y las del delicto, y así yo no quiero detenerme.

Otros sacrificios había por particulares cosas que se hacían con diferentes ofrendas, así como sacrificio de pan con alguna mezcla de aceite. Y era sacrificio de pobres, pero no llevaba aquel pan levadura ni tan poco en ninguna cosa que se hiciese de masa se permitía. Esta ofrenda de pan se hacía de muchas cosas y maneras guisadas en sartén, como buñuelos, orejas de abad y otras cosas que se hacen para dar colaciones. También había sacrificios de aves como era de pollos de palomas, que son los palominos y tórtolas; fue sacrificio de pobres porque costaba poco, y el que no tenía para comprar un cordero o cabrito, redimía su sacrificio con un par de estas aves. No podía ser el sacrificio de las aves hecho piezas, ni las degollaban, mas retorciánles el cuello y después hacíanle lugar por donde saliese la sangre. La carne de los sacrificios de dos maneras se sacrificaba: o asada o cocida; cuando se asaba poníase en parrillas, cocida en calderas. No quiero traer los lugares de la Escritura para estas menudencias porque en los lugares ya alegados se hallará cada cosa de estas. Los animales que se sacrificaban eran bueyes, carneros y ovejas y cabrones y cabras. Y de las aves, los palominos y las tórtolas, como parece por el Levítico. La causa de señalar estas animalías y no otras dicen que era porque estas eran limpias, aunque algunos tienen que antes del diluvio y después, hasta que Dios mandó en su ley cuáles animales habían de ser sacrificados, todos aquellos eran limpios, que se podían comer. Así como gallinas, pavos, conejos y venados, y quieren probar por lo que Dios mandó a Noé; que tomase de las animalías no limpias no más que macho y hembra, pero de las limpias siete y siete, y que estas eran limpias por el uso dellas para comer, y que todas las que nosotros agora tenemos fuera de las dichas que se sacrificaban eran limpias, y que aquel séptimo animal fue para el sacrificio que Noé hizo después del diluvio. Pero yo no hallo de la Escritura que se sacrificasen otros animales, mas de los dichos. Y así creo que hubo dos géneros de limpios animales, es a saber; para el sacrificio y para comer. Para lo primero, Dios los señaló, como queda visto. Para comer también lo dejó escrito en la ley, como parece en el Levítico y Deuteronomio¹³. No se podían sacrificar puercos ni comerlos, ni anguilas, ni ningún género de pescado, ni de las aves —mas de las dichas— ni aun comer las aves si eran de rapiña.

Había otros sacrificios también notables, principalmente para limpiarse, cuando estaban contaminados de tocar algún muerto, o fuese hombre o animal, u otra cosa sucia. Y así mandó Dios, por los Números, que tomase el gran sacerdote una vaca rufa, y que nunca hubiese arado ni sufrido yugo, y la sacrificase en presencia de Dios y que la quemase con pellejo y todo y que aquella ceniza se guardase para alimpamiento de los inmundos¹⁴. Y hacíase la ceremonia del tal alimpamiento desta manera, que echaban agua en un vaso y después echaban en él de la ceniza, y con un hisopo esparcían el agua sobre el inmundo y así quedaba limpio. Esta ceniza era repartida por todas las partes de Israel porque era como nuestra agua bendita, que nos alimpia de las culpas menores, y así a ellos de las ya dichas.

¹¹ Levítico 5, 15-19.

¹² Dependiendo del poder adquisitivo del pecador. Levítico 5, 6-11.

¹³ Deuteronomio 14 está dedicado a los animales que se pueden comer.

¹⁴ Este párrafo es un resumen de Números 19.

Teníase en las sinagogas un poco desta ceniza y sus hidrias o tinajas, y estando llenas de agua, echaban en ellas la ceniza de la vaca rufa, y al tercero y séptimo día del ensuciamiento se purificaban esparciéndola sobre el sucio o immundo uno de los que estaban limpios. Y lo bueno era que, por haber hecho aquella obra buena, el purificante quedaba el sucio y tenía necesidad de que otro limpio lo alimpiase a él, como parece por los Números. Desta lustración y alimpiamiento servían aquellas hidrias o cántaros que refiere el evangelista sant Juan cuando cuenta la historia de las bodas de Canaá de Galilea¹⁵. Tenía esta ceniza de la vaca rufa mezclada ceniza de cedro y de hisopo, el cual era una cierta yerba que venía a ser teñida de colorado, porque todo esto se echaba en el fuego cuando se quemaba la vaca.

También tenían particular sacrificio para los leprosos: los cuales eran echados fuera del real o de la ciudad y cuando eran sanos hacíanse sacrificio por ellos con ciertas cerimonias que señala el Levítico¹⁶. Y eran que ofrecían dos pájaros; el uno dellos era sacrificado fuera del santuario, adonde no vivía el pueblo, y el otro dejaban ir libre. Después que habían quemado el pájaro muerto con mezcla de la leña de cedro y de hisopo, hacíase más: que con la sangre del ave rociaban el leproso, y el sacerdote tomaba con la mano de la dicha sangre y untaba al enfermo el dedo pulgar de la mano derecha y el del pie derecho y la punta de la oreja diestra. Y aun hacía más para que todo punto fuese limpio; que tenía el dicho ministro el mismo dedo en el aceite y untaba la cabeza del leproso y el dedo pulgar derecho, así del pie como de la mano derecha y la oreja, de la manera que, con la sangre, y en fin, con un hiposo rociaba el santuario siete veces con el mismo aceite. Y con esto el leproso quedaba limpio y podía conversar con los limpios.

Muchas otras particularidades había en los sacrificios que sin duda el ingenio humano no puede tenerlos en la memoria. A lo menos, yo confieso que cosa de sustancia y que pertenezca a historia y al propósito que yo llevo no lo hallo porque creo que aquí va todo sumado. A los principios, no se sacrificaba gran multitud de animales, o porque no había tanto número o porque no había lugar quieto para el arca, pero cuando ya pareció reposar, fueron grandes en número, porque David sacrificó delante del arca del Señor cuando la trajo a su casa tres mil animales, mil bueyes, mil carneros y mil corderos, como parece por el libro primero del Paralipomenon¹⁷. Pues Salomón cosa es maravillosa la multitud de sacrificios que hizo a Dios cuando edificó el templo. Josefo dice que se sacrificaron veinte y dos mil bueyes y ciento y veinte mil ovejas¹⁸, y así leemos de otros muchos y solemnes sacrificios que se hicieron a Dios, que por no ser largo, los dejo, y así quiero acabar con este capítulo.

¹⁵ Juan 2.

¹⁶ Levítico 14.

¹⁷ 1 Crónicas 29, 21.

¹⁸ *Antigüedades* VIII, 122: “Pues bien, el rey, tras dirigir estas palabras a la multitud, disolvió la asamblea, después de haber llevado a cabo por él y el conjunto de los hebreos un número tan elevado de ofrendas que sacrificó doce mil terneros y ciento veinte mil ovejas”. Esta traducción de Vara Donado numera en doce mil los terneros sacrificados, mientras que Román lo hace en veintidós mil. De nuevo, Román sigue el texto latino anterior a la edición griega: “Haec ergo locutus ad populum dimisit ecclesiam, cum sacrificia celebrasset p se & uniuersis Hebraeis id est uitulos quidem uigintiduo milia, oues aunt centum & uiginti milia. Tunc em primum in templo sacrificia celebrata sunt & in eo epulati sunt omnes Hebraei cum uxoribus suis & filiis” (f. 88v en Colonia 1524). En cambio, la edición latina de 1548 traduce como Vara Donado: “His affatus multitudinem rex concionem dimisit, sacris primum factis tam pro se quam pro populo: mactauit que uitulorum duodecim milia, agnorum centum & uiginti milia: nam tum primum templum uictimarum cruore imbutum est, & omnes Hebraei cum liberis ac uxoris epulo sunt excepti” (f. 210).

CAPÍTULO XIV

DE LAS FIESTAS Y DÍAS SOLEMNES QUE TENÍA EL PUEBLO HEBREO PARA HONRA DEL SEÑOR¹

Las fiestas y días solemnes entre los judíos eran muchos y muy festivos, los cuales hallo que se dividían en dos partes como hoy las nuestras, porque había fiestas ordinarias y fiestas particulares, como nosotros; que tenemos las pascuas y también los domingos, que son de siete en siete días. Ellos, así mismo, tenían fiestas cotidianas, que eran los sábados, y las calendas o neomenias, que se celebraban como domingos y de mes a mes. El primero día del mes —aunque a su cuenta era en la conjunción de la luna de cada mes— y entre año tenían la pascua de los Ázimos y la de Pentecostés, de las Trompetas y otras que se hacían por el círculo del año. Reducíanse todas en común a quince según lo he podido hallar en la Escritura. Las más solemnes eran los Ázimos, que era la primera; la segunda la de Pentecostés; la tercera de las Trompetas, que era dicha del Clangot; la cuarta de la Propiciación; la quinta de los Tabernáculos o chozas o cabañuelas; la sexta la del Fase; la séptima las Encenias; la octava de la Purificación; la nona la fiesta de Mardoqueo; la décima de las Suertes; la undécima del Fuego; la duodécima la Xiloforia; la decimatercia el sábado; la decimacuarta la Neomenia o Calendas; la decimaquinta el Cetus. Todas ellas tenían sus meses y días señalados y misterios porque se celebraban con sacrificios señalados. Bien sé que tratar cada fiesta por menudo que será mucho cansancio para mí y no querría prometerlo, que no se si podré cumplir, mas porque esta es lección necesarísima, y creo que pocos aún de los bien leídos hay que las sepan, quiero esforzarme y decir lo que hay en el propósito.

Agora pues digo, que cuanto a lo primero, es bien que se sepan qué fiestas son las que mandaba Dios, y cuáles después fueron instituidas de los hebreos. De las que Dios mandó, harta la memoria tenemos en el Levítico adonde se señalan todas las que fueron ordenadas por la ley, y fueron estas². Primeramente el sábado, que era como agora el domingo, el Fase, la pascua de los Ázimos, Pentecostés, la fiestas de las Trompetas, y de los tabernáculos. Estas señaló Dios por más principales. Sin estas había otra que llamaban Expiación, o Propiciación, y otra que decían Cetus. Las demás después fueron instituidas de los hebreos por ciertos respectos que diré cuando vaya hablando en particular de cada una que este intento tengo de guardar en este capítulo.

La primera solemnidad que Dios mandó en la ley guardar fue el sábado. Este día señaló él para su honra, por cuanto fue el séptimo y el último después que crió todas las cosas. Y como él cesó de obrar cosas nuevas en el mundo, así quiso que los hombres, después de haber trabajado toda la semana en las obras serviles, tuviesen un día séptimo para descanso del cuerpo y para recrear el ánimo ocupándola en los loores de su criador. Y así en el sábado era prohibida cualquiera labor y y trabajo, como parece por el Éxodo y Levítico³. Y a tanto llegó

¹ Este capítulo y el siguiente (I, XIV-XV) se expurgaron por completo. En su lugar, aparece un capítulo nuevo en la edición de 1595: el I, XX, “De la audiencia eclesiástica que tenía el pontífice de los hebreos, y cómo celebraba concilios, y cuántos hubo”.

² Levítico 23.

³ Éxodo 20, 9-11: “sex diebus operaberis et facies omnia opera tua septimo autem die sabbati Domini Dei tui non facies omne opus tu et filius tuus et filia tua servus tuus et ancilla tua iumentum tuum et advena qui est intra portas tuas sex enim diebus fecit Dominus caelum et terram et mare et omnia quae in eis sunt et requievit in die septimo idcirco benedixit Dominus diei sabbati et sanctificavit eum”. Éxodo 35, 1-3: “igitur congregata omni turba filiorum Israhel dixit ad eos haec sunt quae iussit Dominus fieri sex diebus facietis opus septimus dies erit vobis sanctus sabbatum et requies Domini qui fecerit opus in eo occidetur non succendetis ignem in

esto de no trabajar en el sábado, que aun no era lícito guisar de comer, mas el viernes o feria sexta se aderezaba la comida para el sábado, y así no se podía aderezar nada de nuevo, como se colige del Éxodo⁴. Y aún había en esto tanto rigor, a lo menos por la costumbre, que las cosas muy pequeñas no se les permitían, de lo cual es buen testimonio lo que reprehendieron los judíos a los apóstoles del desmenuzar las espigas en sábado para comer, aunque en esto había declaración, porque si alguno de los judíos fuese camino y no llevase de comer y fuese necesario comer peces u otros manjares, podía bien aderezarlos por no morir de hambre. Pero con todo eso miraban mucho en la observación del sábado, pues aun a Cristo le argüían de por qué quebraba el sábado, y por ello le acusaban de trangresor de la ley⁵. Era el sábado la fiesta que con más rigor guardaban los judíos, teniendo ojo a que aquella fiesta sola fue la primera que mandó Dios, aun antes de la ley, porque, según parece, la ley se dio en el monte Sinaí. Y desde que Dios dio el manná hasta el dar de la ley, hicieron los hijos de Israel tres mansiones, que fueron la de Alús, de Feca, y Rafidin, como se escribe por los Números. Y el manná, cuando fue dado, se mandó coger con condición que cada día cogiesen lo que hubiesen menester, pero el día sexto cogiesen al doble, porque el sábado no era día de cogerlo por la fiesta, según parece por el Éxodo⁶.

Muchas cosas tenía el sábado y, entre ellas, era que no podían salir del pueblo ni caminar. Y cuando por su recreación lo hacían, como era ir a las viñas y a ver sus heredades, no podían salir más que mil pasos, ni podían alquilar sus animales a gentiles ni ellos podían trabajar con ellos, porque Dios quería que el sábado fuese día de descanso, así para los hombres como para los animales. Y por esto no podían hacer con ellos más que llevarlos a beber, y si estuviesen en algún peligro, sacarlos de él; como lo notó Cristo en dos partes cuando dijo si sacaban los judíos en sábado su buey o asno hallándolo en algún pozo⁷. No podían en el sábado encender fuego; esto se entendía para guisar de comer, pero si hacía frío, bien podían para calentarse, como lo dice rabí Abenazra, y en tal punto lo dijo que muchos de los otros rabinos lo notaron de hereje por ello. En fin, ella era una gran fiesta; y así, al que la guardaba, bien tenía premios; y por el contrario, el que la quebraba, castigo y punición, como nos lo enseñan el Éxodo y los Números y Esaías⁸. Tenía el sábado sus señalados sacrificios porque en este día se sacrificaban de ordinario cuatro corderos a la mañana y dos a la tarde, y era sacrificio de holocausto, en los demás días, no más que dos corderos, uno a la mañana y otro a la tarde. Estos eran de necesidad, que voluntarios otros muchos sacrificios se hacían el sábado. Esto parece ser así por lo que mandaba Dios en los Números⁹.

omnibus habitaculis vestris per diem sabbati”. Levítico 23, 3: “sex diebus facietis opus dies septimus quia sabbati requies est vocabitur sanctus omne opus non facietis in eo sabbatum Domini est in cunctis habitationibus vestris”.

⁴ Éxodo 16, 22-26.

⁵ Ambos casos se explican en Mateo 12.

⁶ Éxodo 16.

⁷ Lucas 13, 10-15.

⁸ En todos estos libros se cuentan las consecuencias de pecar. Por ejemplo: en Éxodo 32-33, por el episodio del becerro de oro; en Números 35 se da cuenta de que el castigo por homicidio es la muerte. En Isaías 58, 10-12 se nombran los beneficios de seguir los mandamientos de Dios: “cum effuderis esurienti animam tuam et animam adflctam repleveris orietur in tenebris lux tua et tenebrae tuae erunt sicut meridies et requiem tibi dabit Dominus semper et implebit splendoribus animam tuam et ossa tua liberabit et eris quasi hortus irriguus et sicut fons aquarum cuius non deficient aquae et aedificabuntur in te deserta saeculorum fundamenta generationis et generationis suscitabis et vocaberis aedificator sepium avertens semitas in quietem”.

⁹ Números 28.

Había sábado mayor entre los otros sábados, y este era uno en el año, y era el que caía en los Ázimos o en la Pascua del pan cenceño, como parece por sant Juan, el cual llama ‘gran sábado’ al día que sucedió a la muerte del Señor¹⁰. Pero no se dijo ‘mayor’ porque guardasen con más rigor la fiesta, mas porque aquel día había mayor número de sacrificios. Los judíos, como eran terrenales y muy del mundo, aunque veían que la fiesta del sábado no la había ordenado Dios para solo descansar el cuerpo (porque en aquello imitaban a las bestias) mas para servir a Dios y vacar en oración y obras buenas, ellos empero gastaban más su tiempo en otras cosas viles que en esto, estándose ociosos. Esto parece bien en que reprehendían a Cristo porque perdonaba los pecados y sanaba los enfermos, y a los apóstoles porque desmenuzaban las espigas para comer en día del sábado, no mirando que la obra buena es para los tales días y que la necesidad carece de ley, como les arguyó el señor. El obrar bien el sábado mandolo Dios hermosamente en el Éxodo cuando dijo que el sábado estuviese el hombre todo consigo: esto es, que se emplease todo en Dios¹¹. Los judíos, tomándolo de otra manera, guardaban el sábado estando ociosos, y por tanta religión tenían el no hacer obra de manos, que aun estando en la guerra no querían pelear ni tomar las armas para defender la común patria. Así leemos de los Macabeos que, destruyendo el reino de Judá, Antíoco, como viese al pueblo constante en no pelear ni defenderse en tales días, aguardaba él al sábado a pelear y mataba infinidad de gente porque no se ponían en armas, y con este ardid de aguardar a los sábados hizo muchos males. Empero después, Matatías, como fuese summo sacerdote, tomó consejo con los más ancianos y trató que, por el bien común, podía muy bien tomar armas y defender al templo y al pueblo, y así se hizo y después libró su tierra haciendo maravillas, como parece por el libro de los Macabeos y por Josefo¹². Y aun Pompeyo no consiguiera la victoria de Hierusalem si no aguardara los sábados a pelear para entrar la ciudad, y así, aguardando esta coyuntura, ganó la ciudad porque no peleaban, según lo dice Josefo en el *De Bello Judaico*¹³, por ser sábado. Los romanos burlaban del sábado judaico y así decía Séneca que los judíos perdían la séptima parte de la vida: porque guardaban el sábado y no hacían nada, contra lo cual arguye maravillosamente sant Agustín en su *Ciudad de Dios*¹⁴. Hacen mención del sábado judaico Ovidio en el primero *De Arte Amandi*¹⁵ y Juvenal en el cuarto¹⁶. En los sábados leían en las sinagogas la ley y leíase a la mañana y a la tarde.

¹⁰ Juan 19, 31: “Iudaei ergo quoniam parasceve erat ut non remanerent in cruce corpora sabbato erat enim magnus dies ille sabbati rogaverunt Pilatum ut frangerentur eorum crura et tollerentur”.

¹¹ Debe referirse a lo que se dice en el Éxodo 16, 29, donde se especifica que cada uno se debe quedar en su casa.

¹² Macabeos 1, 2 y *Antigüedades* XII, 268-278.

¹³ *Guerra*, 146-147. “Los romanos no habrían concluido este trabajo, si Pompeyo no hubiese aguardado al séptimo día de la semana, cuando los judíos apartan sus manos de toda actividad por causas religiosas. Levantó el terraplén e impidió que sus soldados llegaran a enfrentarse, pues los sábados los judíos sólo se defienden”.

¹⁴ Véase la respuesta de san Agustín en *Ciudad de Dios* VI, 11.

¹⁵ Ovidio nombra los sábados cuando aconseja algunos lugares por los que pasear si uno busca el amor en el *Ars Amandi*: “No se te olvide Adonis, a quien Venus llora, ni los ritos del séptimo día que el judío de Siria celebra, ni dejes de pasar por el templo menfítico de la ternera vestida de lino: a muchas las hace ser lo que ella fue para Júpiter” (I, 75).

¹⁶ Juvenal se refiere a los sábados cuando, entre los ejemplos de malos padres, se pone el judaizante, en la sátira XIV: “Algunos, a los que toca en suerte un padre devoto del sábado, no adoran otra cosa más que las nubes y la divinidad del cielo y, como su padre se ha abstenido de la carne de cerdo, estiman que no hay diferencia alguna entre ella y la humana, y pronto acaban por hacerse la circuncisión. Acostumbrados por otra parte a despreciar las leyes romanas, se aprenden a fondo, comenivan y reverencian el código judío, que, sea cual fuese, transmitió Moisés en su libro místico: no señalar el camino sino a quienes practican la misma religión, conducir a la fuente que buscan exclusivamente a los circuncisos. Pero la culpa es del padre, que cada siete días se toma uno de descanso y no toca aspecto alguno de la vida”.

Tendrá pena de ser apedreado el que hacía en sábado algo, como leemos del que fue a coger leña en día de sábado¹⁷.

La segunda fiesta del pueblo de Israel fue el Fase. Esta fiesta algunos piensan que era la Pascua de los Ázimos, y engañanse, porque era muy diferente cosa la una de la otra, así en las ceremonias como en lo que figuraba. Es verdad que en un mismo tiempo se hacía y en un mismo día comenzaba: esto es, que acabada la una fiesta, entraba la otra, porque a los catorce de la luna se celebraba la comida del cordero y a los quince la fiesta de los Ázimos. La causa desta fiesta fue porque libró Dios a los primogénitos de los hebreos de la muerte¹⁸. Había Dios mandado a los hijos de Israel que matasen un cordero y que en cada casa y familia comiesen de él, y que con la sangre que de él saliese untasen o señalasen el umbral de la puerta y paredes de la casa, por cuanto determinaba aquella noche matar todos los primogénitos de los egipcios. Y avisolos que, para que no cayesen en aquella indignación, que cumpliesen lo que él les mandaba, untando con la dicha sangre sus umbrales: porque haciendo lo contrario, también sentirían su indignación y les mataría los primogénitos, haciéndolos participantes de aquel rigor como a desobedientes a su mandamiento. El pueblo hizo lo que Dios mandó y a la mañana vieron cómo había hecho gran estrago en los egipcios: porque todas las casas estaban llenas de lloros y llantos y ellos habían quedado libres y seguros. En memoria deste tan gran beneficio, hizo después el pueblo esta fiesta y sacrificaban el cordero y lo comían con muchas ceremonias, que sin duda es bien que se sepan y estén aquí juntas, que aunque son veinte y tres, yo las diré en dos ringlones.

Primeramente, había de ser cordero el animal, pero si no se pudiese hallar cordero porque no habría tantos como vecinos o familias, podían usar de cabritos, aunque en esto algunos rabís de los que después de Cristo escribieron (que nunca hacen sino decir desatinos) tienen que también se podía hacer el Fase con bueyes, según aquello del Deuteronomio: “Harás sacrificio del Fase de ovejas y bueyes”¹⁹. Esto no es verdad porque aquella autoridad más acude al sacrificio que se había de hacer de sacrificios pacíficos, los cuales el pueblo ofrecía en las fiestas, que no del Fase: porque el cordero del Fase no era sacrificio propiamente porque no le daban a Dios nada de él, que es el argumento más fuerte para esta verdad; porque en los demás sacrificios o le daban la carne o la sangre o el hueso, o a los sacerdotes les venía su parte como a ministros. Pero nada desto había aquí, así que el propio animal que entonces moría era cordero, y en su defecto, cabrito. El cordero que había de morir o cabrito había de ser de menos que un año, a lo menos no había de pasar de él ni tampoco podía morir si no había ocho días que había nacido. No había de tener mancha en el vello ni pellejo, ni dentro siendo enfermizo o sin oreja o con roña o cojo: que estos eran los defectos o propias máculas que lo habían de hacer indigno de aquella ceremonia. Hace mención desto el Levítico²⁰. El untar y señalar con la sangre del cordero las puertas y entradas de casa no

¹⁷ Números 15, 32-41.

¹⁸ Lo que sigue se cuenta en Éxodo 12 y Números 9.

¹⁹ Deuteronomio 16, 2.

²⁰ Los mandamientos de Dios en cuanto a la perfección de los animales sacrificados tiene más alcance del aquí expuesto. Cito el Levítico 22, 17-30: “locutus est Dominus ad Mosen dicens loquere ad Aaron et filios eius et ad omnes filios Israhel dicesque ad eos homo de domo Israhel et de advenis qui habitant apud vos qui obtulerit oblationem suam vel vota solvens vel sponte offerens quicquid illud obtulerit in holocaustum Domini ut offeratur per vos masculus immaculatus erit ex bubus et ex ovibus et ex capris si maculam habuerit non offeretis neque erit acceptabile homo qui obtulerit victimam pacificorum Domino vel vota solvens vel sponte offerens tam de bubus quam de ovibus immaculatum offeret ut acceptabile sit omnis macula non erit in eo si caecum

fue después de la salida de Egipto necesario ni creo que se hizo, a lo menos no se saca de algún lugar de la Escritura, porque lo que mandó Dios en este propósito en el Éxodo fue porque se diferenciaren los egipcios de los hebreos, porque a unos había de matar y a otros dar por libres. Y esto no se había de hacer cada año, pues no había de estar el pueblo en servidumbre, así cesando la causa cesaría el efecto. Estas carnes no habían de ser cocidas ni guisadas con adobos, ni especias, mas solamente asadas.

Habíase de hacer esta cerimonia en la cuarta décima de la luna del primero mes, que se llamaba entre los hebreos *nisan*, que propriamente es marzo, porque de allí comenzaba el año por muchas razones que diremos en la segunda parte desta obra cuando hablemos de la división del año, meses, días y horas, así que a tal tiempo habían de celebrar la solemnidad porque lo mandó Dios así en muchas partes. Es verdad que uno podía entrar en camino y fuera de tierra de promisión (porque allí mandó que se celebrase siempre, como parece por los Números²¹) y no lo obligaba a celebrar la fiesta fuera, pero vuelto en la patria había de hacer la solemnidad a los catorce de la luna del otro mes primero siguiente, y así lo mandó Dios en el mismo lugar alegado²². También había otros impedimentos para algunos no poder celebrar esta fiesta, como eran las mujeres recién paridas, las cuales si parían hijo, aguardaban cuarenta días, y si hijas, ochenta, que, según esto, hacían dos fiestas en un mismo día; la una del Fase y la otra de la Purificación²³. Tampoco celebraban el Fase los que padecían alguna inmundicia corporal o natural, así como los leprosos, flujo de simiente y las que tenían su menstuo. Esto se entiende mientras estaban en aquella inmundicia. No podía ser sacrificado el cordero fuera del santuario y allí había de ser comido, y así se guardó después que entraron en tierra de Canaán, porque en Egipto no se hizo porque no había tabernáculo. Así lo parece sentir el Tostado sobre Sant Mateo²⁴. Pero no será malo detenernos aquí sobre el hacerse este sacrificio en el santuario: porque como he dicho que no era proprio sacrificio, parece

fuerit si fractum si cicatricem habens si papulas aut scabiem vel inpetiginem non offeretis ea Domino neque adolebitis ex eis super altare Domini bovem et ovem aure et cauda amputatis voluntarie offerre potes votum autem ex his solvi non potest omne animal quod vel contritis vel tunsis vel sectis ablatisque testiculis est non offeretis Domino et in terra vestra hoc omnino ne faciatis de manu alienigenae non offeretis panes Deo vestro et quicquid aliud dare voluerint quia corrupta et maculata sunt omnia non suscipietis ea locutusque est Dominus ad Mosen dicens bos ovis et capra cum genita fuerint septem diebus erunt sub ubere matris suae die autem octavo et deinceps offerri poterunt Domino sive illa bos sive ovis non immolabuntur una die cum fetibus suis si immolaveritis hostiam pro gratiarum actione Domino ut possit esse placabilis eodem die comedetis eam non remanebit quicquam in mane alterius diei ego Dominus”.

²¹ Números 9, 5: “qui fecerunt tempore suo quartadecima die mensis ad vesperam in monte Sinai iuxta omnia quae mandaverat Dominus Mosi fecerunt filii Israel”.

²² Números 9, 10 y 11.

²³ Levítico 12, 1-5.

²⁴ “Septima ceremonia erat, quod in loco Sanctuarii immolaretur & comederetur. Sed in hoc sciendum, quod semel facta fuit immolatio in Aegypto quasi ex quadam necessitate, s. ad liniendas portas sanguine agni. postea vero fiebat ab Israelitis quolibet anno ad representationem illius immolationis, quae in Aegypto facta fuerat. De prima dicendum, quod non fuit facta in Sanctuario, quia tunc nullum Sanctuarium erat, cum fuerit postea in deserto fabricatum Exodi 25 & 26 capi. Secundo, quia etiam si Sanctuarium tunc esset non fieret in sanctuario, quia fiebat ista immolatio ad hoc, quod de sanguine agni linirentur portae & non poterat fieri, nisi fieret immolatio iuxta portas singulas, ut de sanguine calido recenter fuso statim fieret aspersio. si autem sanguis alibi fusus deduceretur ad aspergendas portas, iam esset gelidus & concretus & non posset aspergi guttatim, ideo apud portas singulas fiebat immolatio in limine earum & recipiebatur sanguis in aliquo vase, de quo aspergebatur statim porta, ut dicitur Exo. 12 c.s immolate phase, fasciculumque hyssopi tingite in sanguine qui est in limine & aspergite ex eo superliminare & utrunque postem. Alie autem fuerunt postea immolationes facte ab Israelitis in terra sua & de his dicendum, quod fiebant in loco Sanctuarii sic dicitur Deut. non poteris immolare phase in qua liber urbium tuarum, sed in loco quem elegerit Dominus Deus tuus”. XXVI, XX, *Commentaria in Septimam Partem Matthaei*.

contradecirme luego, pero en una palabra me declararé. Digo pues que el Fese se había de celebrar en Hierusalem o adonde estuviese el santuario, como parece por el Éxodo y Deuteronomio, y este cordero pascual era dicho sacrificio, como parece en los Números. Pero no concurrían en él todas las cosas que en los demás sacrificios que tocasen a sustancia de sacrificio, y así no me contradigo en no llamarlo verdadero sacrificio, y si la Escritura lo llama sacrificio es porque aquella cerimonia se hacía en el lugar del santuario o junto al templo, que era una de las particularidades de los sacrificios porque no podía hacerse sacrificio sino en lugar sancto.

Y en sola esta particularidad respondía a lo que puedo entender la cerimonia del cordero. Había también esta diferencia en el comer del cordero al de los otros animales que eran sacrificados; que la carne de los animales que se sacrificaban una parte le cabía al que ofrecía la víctima o animal y aquella parte, como sancta, no la podía llevar a su casa ni comerla a donde quisiese, mas dentro del circuito del templo por ser cosa dedicada a Dios nuestro señor. El cordero pascual, empero, no tenía esta obligación porque podía ser comido o en el templo o en casa, con tal que se comiese en el real adonde estaba el tabernáculo, antes que hubiese templo y después que lo hubo, dentro de Hierusalem, adonde estaba el arca. Parece ser esto así por lo que dice el Deuteronomio; que el sacrificar el cordero y comerlo se había de hacer en el lugar sancto, y de allí mandaba Dios que el pueblo se fuese a su casa y así se hacía²⁵. Y de aquí sabemos que Cristo, por cumplir con la ley, vino a Hierusalem a celebrar la fiesta del cordero y celebróla con sus sanctos apóstoles en el Cenáculo de Sion, que era dentro de Hierusalem²⁶. Y de aquí infiero yo que no obligaba la ley a nadie a que comiese el cordero en alguna parte de las del templo, sino en la ciudad y circuito del real adonde estaba el santuario cuando no tenía proprio asiento: porque Cristo no quebrara una tan sustancial cerimonia, porque a hacerlo, los judíos (que andaban tan encarnizados) tomaran ocasión de hacer mayores acusaciones contra él cuando andaban tras crucificarlo. También me persuado a que no podían comer dentro del templo todo lo que venían a celebrar la Pascua del cordero porque era infinito el número: porque leemos en Josefo, en su *Bello Judaico*, que al tiempo que aquella gente comenzó a alborotarse en tiempo de Nerón, para prueba de la multitud que había de judíos, escribió al emperador Nero Cestio Floro²⁷ que se habían juntado para celebrar la fiesta del cordero ducientos y cincuenta sieis mil y quinientos corderos, los que les fueron comidos de los que allí se ayuntaron, de donde se saca ser infinito el pueblo, pues esto es cierto que por lo menos se juntaban a comer cada uno de los corderos diez personas y a veces veinte, de manera que, contando para cada cordero diez personas, no más salen dos millones y setecientas mil personas, y estas eran las limpias o que se hacían capaces de comer el cordero²⁸. Así que bien mirando todo, tengo por cosa muy dubdosa que todo el pueblo pudiese comer el cordero en el templo. Y esto visto, volvamos al primer propósito.

²⁵ Deuteronomio 16, 7.

²⁶ Marcos 14, 12-16.

²⁷ Gesio Floro.

²⁸ Las cuentas de Román siguen a Josefo, aunque no sean exactas: “Era ya inminente la fiesta llamada Pascua, en la que se hacen sacrificios desde la hora nona hasta la undécima; en cada una de las ofrendas actuaba una fraternidad de no menos de diez hombres, pues no se puede hacer el banquete sacrificial solo, y muchas veces se reunían incluso veinte. Los sacerdotes contabilizaron doscientas cincuenta y cinco mil seiscientas víctimas. El resultado son dos millones setecientos mil hombres, todos ellos puros y santos, si suponemos diez personas para cada víctima” (*Guerra VI*, 423-425).

Quemábase la grosura del cordero delante del señor, aunque en Egipto no se hizo así, mas comieron todo el sebo. Habíase de comer todo, así como la cabeza y pies y todo lo que se podía comer, pero no se comía el cerebro o lo que cubre los sesos porque no se podía quebrar ningún hueso, y habíase de comer aquella tarde y noche porque no había de quedar nada para otro día. Y si sobraba algo, quemábanlo, no por vía de sacrificio, mas porque el mismo cordero era sacrificio figurativo, y por honra de Dios; porque no fuese maltratado de los pies o de otros animales, cosa que representaba tan gran sacramento, no se permitía quebrar cabeza ni huesos. Comían el cordero ceñidos los lomos y con palos en las manos así hombres como mujeres. No los tenían para arrimarse a ellos como algunos dicen, mas porque habían de caminar luego a la mañana y aún habían de estar aparejados para ello cuando lo comieron la primera vez y las demás representaban la priesa de entonces. Nadie podía estar descalzo, y si estaba, no podía comer del cordero. El pan que allí se comía no había de tener levadura ni la había de haber en casa de nadie: antes luego aquel día, antes que comenzase la solemnidad, o se gastaba el pan ordinario o lo daban a los gentiles que vivían con ellos o a los animales, y como para apetito de la comida, comíanle lechugas agrestes y amargas. Y mandaba Dios que esta comida no fuese muy reposada y, como decimos, de carpinteros o estando de gran forma más apriesa y de presto, de manera que engullesen y no mascasen despacio.

Estaba obligado todo el pueblo hebreo a celebrar esta fiesta salvo en los casos que ya quedaron apuntados, pero el gentil no podía hallarse en el Fase si primero no se circuncidaba: porque desde entonces ya quedaba obligado a guardar la ley como cualquiera del pueblo²⁹. Los siervos comprados eran compelidos a la circuncisión y a comer del cordero. Parece que esto tuvo principio en Abrahán cuando le fue mandado hacer la circuncisión y circuncidó a los domésticos y a los siervos que había comprado³⁰. Los que no eran circuncidados no podían comer del cordero, ni aun soplar al fuego adonde se asaba el cordero. Cuando comían este cordero figurativo, tenía gran cuidado que no se quebrase hueso alguno porque era figura de que no habían de quebrar a Cristo las piernas, como lo hicieron con los ladrones, y por eso trajo la autoridad del Éxodo a la letra sant Juan³¹. Había otra cerimonia que, aunque hubiese cincuenta en una casa, no habían de matar más de un cordero, y también la más pobre lo había de matar, aunque no hubiese más que marido y mujer, pero podían ayudarles otros y, si sobraba, como queda dicho, quemábanlo. Había otras muchas cosas notables que representaban grandes cosas, y así, de todos cuantos sacrificios se celebraban, ninguno era tan lleno de figuras como este del cordero. No fue obligado el pueblo a celebrar esta fiesta hasta que salió del desierto, y así nunca la celebraron en cuarenta años, sino una vez en el monte Sinaí, que fue un año después de la salida de Egipto, como parece por los Números. No podía excusarse nadie de no comer de esta carne aunque hubiese hecho voto de no comer carne: porque iba contra el precepto de la ley, que era de mayor fuerza porque era expreso mandamiento de Dios. Sant Agustín tiene que el que no podía por respecto de indisposición o camino celebrar el Fase su día propio podía a los catorce de la luna del segundo o tercero o cuarto mes celebrarlo, aunque esto parece áspero, mas que el otro mes adelante se hiciese,

²⁹ Éxodo 12, 48.

³⁰ Éxodo 12, 44.

³¹ Juan 19, 32 y 33.

consta de la Escritura³². Como queda dicho, de lo demás no sé de dónde se colija. Anticipar la fiesta no era permitido por ninguna vía.

La fiesta de los Ázimos fue luego otro día después del Fase, que parece que fue como una disposición y aparejo de la gran Pascua del cordero. La causa de celebrarse esta fiesta fue también por memoria de los beneficios recibidos de Dios, que fue haber sacado el pueblo de Israel de la servidumbre de Egipto, adonde padecía muchas adversidades. Y Dios, mirando la crueldad de los reyes faraones y la ingratitud contra el pueblo hebreo (por quien el mismo Dios había hecho mucho bien aquel pueblo malo y pecador), quiso librarlo de tantas adversidades como padecía, y pasándolo por medio del Mar Rubro y Bermejo, abriéndolo con milagro, pasó de la otra parte, quedando ahogados los egipcios que venían en su seguimiento. Celebrábase esta fiesta al otro día del Fase, esto es, a la tarde de la decimaquinta luna: porque Dios mandó que los hebreos celebrasen sus sábados de una tarde a otra, y por esta misma razón parece que todas las fiestas llevaban ese mismo orden. Esta solemnidad duraba siete días, y al veinte y uno de la luna del mes de marzo a la tarde se acababa la solemnidad.

Llámase esta fiesta ‘de los Ázimos’ porque comían el pan sin levadura todos los siete días: porque en esto representaban los trabajos que padecieron en Egipto, y así llamó Dios a este pan ‘pan de aflicción’ como parece por el Deuteronomio³³. Y tanto rigor tenía la ley en esto, que cualquiera que comiera pan con levadura, y fuera convencido de ello por el juez, había de morir, de la manera que el que comía sangre, según que parece por el Levítico y Deuteronomio³⁴. Pero si no se probaba o no había juez que lo castigase, Dios tomaba la venganza, porque lo cargaba de dolores y adversidades, de manera que le costaba más que el morir. Destos siete días el primero y séptimo eran los más solemnes, en los demás cinco todo era sacrificar y podían trabajar como en los demás días, pero el primero y séptimo eran de grande fiesta, como parece por el Levítico. Y cuando Dios dice, en este mismo lugar y en los Números, que el día séptimo era más célebre, se ha de entender que hace comparación de los cinco días al séptimo, porque tan solemne era el primero como el último³⁵. En estos días no se guardaba el rigor del sábado que no se podía encender fuego, traer agua, guisar de comer, porque lícito era hacer estas cosas en estos días, salvo que no podían vender carne ni otras cosas en las tiendas. Esta diferencia había del Fase a la fiesta de los Ázimos, que el Fase habíase de celebrar en el santuario o en el templo pero los ázimos adonde quiera, y esta es la causa porque los judíos modernos celebran esta fiesta de los Ázimos y no la otra del Fase: porque no había lugar señalado para ella. Y aun usan más en esta fiesta, que por quitarse de escrúpulos, la celebran ocho días, como Dios no mandase que fuesen más que siete. En la

³² “Como, en tiempo de Pascua, algunos *que estaban impuros a causa del alma del hombre*, es decir, por motivo del contacto de un cadáver, preguntaran cómo podrían celebrar la Pascua, puesto que, según la ley, tenían que purificarse de la impureza durante siete días, Moisés consultó al Señor y recibió esta respuesta: ‘Si a alguno le sucediera eso, o estando en un lugar muy alejado, no pudiera acudir, debería celebrar la Pascua en otro mes cerca del día catorce del mes’, de acuerdo con la observación de la fecha de la luna. Pero si casualmente se le presentara esa misma impureza también en torno al segundo mes, pienso que habría que retener como cosa regular lo que se dice acerca del segundo mes, es decir, que celebraran la Pascua en el tercer mes o por lo menos que no tuviera culpa quien no celebrara la Pascua impedido por una necesidad semejante” (*Cuestiones sobre el Heptateuco* IV, 15).

³³ Deuteronomio 16, 3.

³⁴ Levítico 17, 10-11.

³⁵ Números 28 y Levítico 23, 7-8.

fiesta de los Ázimos hallo que se guardaban cuatro cosas: la primera, comer de aquellos panes ázimos o sin levadura que eran dichos ‘pan de aflicción’ porque tal lo comían en Egipto; la segunda, que no podían trabajar ni obrar de manos, pero esto se entendía en los dos días primero y último; la tercera, que se ofrecían sacrificios particulares en ella; la cuarta, que ofrecían a Dios manojos de espigas y de las primeras semillas que salían aquel año. El orden que había en los sacrificios era que todos los siete días hacían iguales sacrificios, y eran dos becerros, y un carnero, y siete corderos que no pasasen del año, y en todos siete corderos echaban sus libramentos o potajes hechos de sal, vino, aceite, masa y encienso, y en fin, también se sacrificaba un cabrón. Desto hay harta memoria en los Números³⁶. El segundo día ofrecían algunos manojos de cebada nueva o alcacer que aún no estaba bien seca y con el manajo añadían un cordero sin mácula. El cuarto también ofrecían manojos de espigas de trigo y de todas las nuevas semillas, y aunque esto se ofrecía, no faltaba el sacrificio ordinario, que era el holocausto. Esta fiesta muchos la han querido juntar con la pasada del Fase y no tienen razón: porque fue instituida para distinto fin, y así se hacía en diferente tiempo y con distintas ceremonias como queda visto. Es llamada Pascua y así parece que los Evangelios no la diferencian, mas llaman la Pascua de los Ázimos, según lo muestran san Marcos y san Lucas, pero el Levítico parece diferenciarla, y así hablaremos en su lugar de la Pascua y qué cosa es³⁷.

Una cosa quiero decir aquí antes que pase a las otras fiestas, y es qué tres fiestas mayores tuvieron los hebreos, las cuales eran más principales que todas las demás. La una era la de los Ázimos o pan cenceño, que es la que acabamos de escribir. La segunda era la de Pentecostés, la tercera la de los Tabernáculos o cenofegia. En estas fiestas, como más principales, estaba obligado cada uno de los vecinos de Israel a venir a Hierusalem y al templo o tabernáculo –lo cual muestra el Éxodo y Deuteronomio– y celebrábanse en los meses de marzo, mayo y setiembre³⁸. Esta hacíase por muchos respectos, así como para aumentar el culto divino y despertar la devoción del pueblo, y porque también fuesen a pedir a Dios su ayuda y favor, y por esto le ofrecían algunos dones, en lo cual mostraban reconocerlo y que tenían necesidad de él. Y a veces con esta visita del templo llevaban ofrendas para la fábrica del templo y para los otros gastos que se hacían, como era costumbre en la fiesta de las Cabañas o tabernáculos, como parece por los Números y lo diremos adelante³⁹. Pero hay aquí una duda que cómo podían venir tres veces los hebreos al tabernáculo o templo estando lejos muchos pueblos que podían acaecer que en ir y venir gastasen todos el círculo del año, y así ni podrían reposar en sus casas ni menos podrían guardar la ley: porque se embarazaba el un tiempo con el otro. A esta se ha de responder que, según la opinión de los hebreos antiguos, este precepto de venir tres veces al templo en el año se entendía para los que estaban cerca, que sin mucho trabajo lo podían hacer, y que los que estaban muy lejos cumplían con solo venir a la de los Ázimos, o Pascua del cordero. Y los que no estaban tan apartados venían a la fiesta del Cordero y a la de los Tabernáculos, que era a los siete meses del sacrificio del cordero, en lo cual había gran distancia. Y si no venían a esta fiesta de los Tabernáculos cada año, a lo menos al séptimo año de necesidad venían, porque entonces mandaba Dios

³⁶ Números 28.

³⁷ Marcos 14, 1 y Lucas 21, 7.

³⁸ Deuteronomio, especialmente 16, y Éxodo, 12, 13 y 34.

³⁹ Números 19.

que se leyese el Deuteronomio a todo el pueblo, como parece por ese mismo libro⁴⁰. Otros hebreos tienen que venían cada año los que estaban cerca tres veces y los que estaban muy lejos enviaban tres personas, como procuradores, a las fiestas, pero esto no se compadece en alguna manera ni lleva razón ni se puede coligar de la Escritura. Esta costumbre de ir tres veces al santuario en un año comenzó luego que fue colocado el tabernáculo por Josué en Silo, como parece por su libro⁴¹. Y aunque tenían entonces muchos enemigos los hebreos porque no era ganada la tierra, con todo esto venían por los desiertos y caminos solitarios sin ningún recelo, porque Dios ponía terror y espanto en los enemigos de su pueblo. No venían más que los hombres y de edad: a lo menos, no eran obligados porque los niños, como no entendiesen lo que representaba el ir al templo, no eran compelidos por la ley. Pero con todo eso, iban hombres de todos estados y mujeres, y solía juntarse gran infinidad de pueblos y sobre todo concurrían más a la Pascua del cordero y de los Ázimos. Y desto tenemos un testimonio de Josefo en el *De Bello Judaico*⁴²: el cual cuenta que, como Cestio gobernador del reino por el Emperador Nerón quisiese darle cuenta de la infinidad de pueblo y gente que había entre los judíos porque no los tuviese en poco si se alzasen, para informarse bien rogó a los pontífices que si en alguna manera se podía contar la gente que había concurrido a Hierusalem, se hiciese. Y ellos, llegado el día de la fiesta del Fese y de los Ázimos, tuvieron cuenta con contar el pueblo. Y el orden fue este: que desde las nueve hasta las once sacrificaron docientos y cincuenta y seis mil y quinientos sacrificios y que, para comer cada uno destos corderos u otros animales, se juntaban por lo menos diez personas, porque no permitía la ley que uno solo lo comiese, antes allende destos diez se juntaban otros vecinos. De manera que, contando diez personas para cada sacrificio, eran dos cuentos y setecientas mil personas. Aquellos dos cuentos entiendan lo que acá decimos millones. Y añade más, que este número era sin los leprosos y otros que eran immundos por algunas enfermedades y pasiones naturales y extranjeros, de los cuales también venía gran infinidad por religión. Así que deste ejemplo se toma bastante argumento como a esta fiesta concurría mayor número de pueblo.

La fiesta de Pentecostés se celebraba en el mes de mayo, cincuenta días después del primero día de la Pascua del pan cenceño: y era esta fiesta una de las tres mayores, aunque la que obligaba a menos cosas era ella porque no duraba más de un día, como parece por el Deuteronomio⁴³. Instituyose por memoria de que Dios dio la ley en el monte Sinaí cincuenta días después que sacó el pueblo de Egipto. Algunos dicen que esta fiesta se hacía en memoria y agradecimiento de que Dios les daba los frutos nuevos de que hubiesen, y fúndanlo porque en esta fiesta el sacrificio que se hacía eran dos panes hechos de trigo nuevo, como se mandaba en el Levítico⁴⁴. Pero si ha de responder la figura a lo figurado, la primera causa es la verdadera: porque de la manera que los hebreos celebraban esta fiesta a los cincuenta días después de la del cordero, así nosotros hacemos nuestra Pascua del Espíritu Sancto o de Pentecostés (porque venga mejor) a ese tiempo; y esto porque dispuso a los apóstoles para

⁴⁰ Deuteronomio 31, 10.

⁴¹ El Éxodo (23 y 34) y el Deuteronomio (16) repiten que son tres las veces que uno debe presentarse ante Dios, Josué 18 cuenta el establecimiento del tabernáculo en Silo, pero no encuentro el vínculo entre un hecho y otro tal y como Román aquí lo expresa.

⁴² Román vuelve aquí al mismo cómputo ya citado de Josefo en *Guerra VI* (vid. nota 28).

⁴³ Deuteronomio 16, 9-10 y Levítico 23, 15-21.

⁴⁴ Levítico 23, 16-17.

predicar y publicar la ley Evangélica por todo el mundo, teniendo respecto a que, dentro de otro tanto tiempo después de la Pascua del cordero, dio Dios la ley escrita a Moisés para que la publicase delante de todo su pueblo. Y no hay que pedir sino que la Iglesia a este fin camina en esta fiesta, y la más verdadera causa de celebrar la tal fiesta los judíos es porque les fue dada la ley al cabo de estos cincuenta días. En esta fiesta concurrían tres cosas como en las demás fiestas: porque guardaban a aquel día y no trabajaban, y ofrecían sacrificios pacíficos, y ofrecían panes nuevos antes que los hubiesen gustado. Los animales que aquel día sacrificaban eran estos: dos becerros, un carnero, siete corderos muy tiernos que no tuviesen un año y un cabrón. Este sacrificio era hecho con el libamento de sal, aceite, vino, harina y encienso, de la manera que se hacía en el día de los Ázimos porque Salomón mandó que se hiciese tres veces en el año esta manera de sacrificio, que era en las tres fiestas mayores y aun en otros días como parece por el Paralipomenon⁴⁵. En lo de los panes era desta manera, que, como ya entonces habían cogido su trigo, cada uno era obligado a traer dos panes amasados con levadura, los cuales pasaban al derecho de los sacerdotes y eran suyos, y ofrecíanlos a Dios del trigo nuevo que habían cogido en reagrdecimiento que les daba el manjar necesario a su tiempo. Verdad sea que no eran obligados a traer los panes desde sus casas porque, cuando llegaran al templo, vinieran duros y maltratados, mas comprábanlos a las puertas del templo: porque allí había quien vendía y trataba en esto como en tener animales para los sacrificios, como se colige de los Evangelistas. Todo este pan era para los sacerdotes, y aunque se ofrecía tanto, con solos dos se hacía la cerimonia delante de Dios, que era levantarlos con las manos con las carnes del sacrificio, dando a entender que aquella ofrenda le ofrecía el pueblo. Esta fiesta de Pentecostés parece que turó hasta el tiempo de Cristo y algunos años después: porque leemos que el Espíritu sancto vino en aquella fiesta que aún el pueblo hebreo celebraba y para ella se habían juntado tantas diversidades de gentes⁴⁶. Y el apóstol sant Pablo parece haber venido a celebrarla aun después de cristiano, porque dice sant Lucas en los Actos de los Apóstoles que trabajaba Paulo y se daba priesa por ver si le sería posible celebrar la fiesta de Pentecostés en Hierusalem⁴⁷. Y en la *Epístola a los de Corintios*, dice que estará en Éfeso hasta la fiesta de Pentecostés⁴⁸. Y aunque esta solemnidad no duraba más que un día, todavía era de las tres más solemnes, pero era más dispensable que las otras para los que estaban lejos para no venir a ella. Y esto nos baste para el propósito.

En el mes de septiembre concurrían más fiestas que en todos los otros porque venían, por lo menos, tres, y a lo más, cuatro. La primera era la de las Trompetas, que es dicha del Cuerno, y esta se celebraba el primero día de este mes y concurría siempre la Neomenia o la fiesta de la Calendas, porque cada primero día del mes se hacía esta fiesta como se dirá adelante. La segunda fiesta era la de la Propiciación y celebrábase a los diez del mes. Y a la tercera era de los Tabernáculos, y esta se solemnizaba a los quince. De cada una se dirá por orden lo que sea necesario. La fiesta, pues, de las Trompetas, que era dicha del Clangor o Cuerno, tuvo ocasión de la liberación de Isaac, hijo de patriarca Abrahán, el cual fue llevado de su padre a ser sacrificado porque lo mandó así Dios. Y Abrahán, siendo obedientísimo, lo puso por obra y por aquella obediencia que tuvo, al tiempo que había de pasar el cuchillo por la garganta del amado hijo, le detuvo Dios que no lo sacrificase y mostrole un carnero que

⁴⁵ 2 Crónicas 8, 12-13.

⁴⁶ Hechos 2.

⁴⁷ Hechos 20, 16.

⁴⁸ 1 Corintios 16, 8.

estaba entre unas zarzas, el cual sacrificó. Después quedó esta memoria entre los hebreos que siempre se celebrase dando a Dios gracias que libró al patriarca Isaac de la muerte. La solemnidad desta fiesta era que no tenía más de un día y sacrificábanse los mismos animales y con las mismas ceremonias que en las fiestas pasadas. Habían de guardarla y no hacer alguna obra de manos. Tañíanse dos maneras de trompetas; unas de plata y otras era de cuernos. Esto se hacía por diferente fin. Por la fiesta de las Tubas o Trompetas se tañían los cuernos y habían de ser cuernos de carnero porque la fiesta fuese más al natural celebrada: porque como Isaac fue libre del sacrificio y en su lugar sacrificó Abraham al carnero, tañía con cuernos de carnero. Las trompetas de plata era porque en el mismo día concurría la fiesta de la Neomenia o Calendas y porque en la tal fiesta se usaba el tañer de las Trompetas. Por eso había dos maneras de música. Los judíos hasta hoy celebran esta fiesta en algunas sinagogas, aunque no con todas las ceremonias que entonces la celebraban, porque ellos no sacrifican agora como entonces⁴⁹. No hallo otra cosa que decir de esta fiesta en cuanto a lo historial, que en lo demás hay mucho que decir, y yo no trato en este mi libro de alegorías ni moralidades.

La fiesta de la Purificación o Expiación o Alimpiamiento se celebraba en diez de septiembre. Era día de dolor y tristeza porque era señalada para arrepentirse de sus pecados y sacrificar a Dios sacrificios por ellos. Algunos rabinos judíos dijeron que se celebraba esta fiesta porque en este día se asentaba Dios a distribuir los buenos sucesos o malos que habían de venir aquel año sobre los hombres, pero en esto dijeron los que suelen, que es decir mil desatinos. Otros eran más moderados, porque decían que aquella fiesta era en memoria del pecado que cometió el pueblo en la adoración del becerro. Nicolao de Lira dice que se hacía por las negligencias y faltas que se cometían entre año, y que en este día se purgaban y alimpiaban de ellas. Lo que en esto se ha de tener es que se celebraba porque fuesen alimpiados de sus pecados, cuanto a la culpa y cuanto a la pena corporal en que había incurrido el transgresor de la ley. Porque según parece de la misma ley, este día eran conmovidos a se doler y arrepentir de sus pecados: y aunque parezca de la autoridad de sant Pablo que el sacerdote sacrificaba por sus ignorancias y de las del pueblo⁵⁰, todavía parece decir mejor por todos los pecados o cometidos por malicia o por ignorancia: porque aquella autoridad del apóstol hase de tomar largo modo, pues en todos los pecados hay parte de ignorancia, según el filósofo que dice que todo aquel que peca es ignorante⁵¹. Esta fiesta es notada en tres lugares de la Escritura y parece que cada vez trata diferentemente de la solemnidad de ella, como parece por los Números y Levítico⁵². Era la fiesta de la Propiciación muy solemne porque no podían hacer cosa alguna, mas que el sábado. El summo sacerdote en este día no se vestía el pontifical, mas solamente entraba con las cuatro vestiduras que eran ordinarias a todos los sacerdotes. Ofrecíanse estos animales en esta fiesta: un becerro, un carnero y siete corderos que no llegasen al año con sus libamentos, que ya está dicho de qué se hacían, y añadían después un cabrón por el pecado, como parece por los Números⁵³. Tienen los hebreos por

⁴⁹ Para la Fiesta de las Trompetas y la Fiesta de los Tabernáculos, véase Números 29.

⁵⁰ Hebreos 9, 7.

⁵¹ Román simplifica la larga y compleja deliberación de Aristóteles, la cual se recoge en el libro tercero de *Ética a Nicómaco*. Es una reflexión acerca de la responsabilidad que tiene un individuo de sus acciones involuntarias y también sobre el grado de voluntariedad que hay en las acciones realizadas por ignorancia.

⁵² Números 29; Levítico 16 y 23.

⁵³ Números 29, 11.

opinión que en el día de la Propiciación eran obligados a guardar cinco cosas, y eran estas: que no comían en todo el día hasta que ya era de noche y salían las estrellas, de manera que por lo menos estarían sin comer veinte y cuatro horas, como parece por el Levítico; no bebían en todo el día, absteníanse de llegar a sus mujeres; no entraban en los baños y andaban descalzos aquel día. Y hoy guardan los judíos estas ceremonias y lo tienen como por ley entre sus institutos y constituciones⁵⁴. A esta solemnidad eran obligados también los que estaban fuera de tierra de Canaán dejando de trabajar y afligiendo sus ánimas, y aún hoy hacen algunos judíos una abominable superstición, y es que bañan y untan las cabezas de sus hijos con la sangre de un animal, que matan.

La tercera fiesta de las mayores y más solemnes que tenían los judíos era la de los Tabernáculos, que también era dicha scenofegia. Celebrase en memoria de que Dios tuvo el pueblo por espacio de cuarenta años en el desierto, debajo de tiendas y cabañas, y así esta fiesta no se celebraba dentro del templo, mas fuera; y en los lugares anchurosos y grandes como en plazas y mercados, y allí armaban sus tiendas y hacían reparos de lo que les parecía, en recordación de lo que pasaron sus pasados. Comenzábase esta fiesta a los quince de setiembre y duraba propiamente siete días, y aunque de la letra de la Escritura parece que eran ocho como veremos luego, el octavo día era distinta fiesta. Cada uno de los siete días tenía sus distintos sacrificios, que por no ser prolijo los dejo, pues ya quedan los lugares citados fielmente donde se podrá ver. El primero día era solemnísimo y no trabajaban, en los demás, sí. Concurrían muchas gentes a Hierusalem para la fiesta, como a una de las más solemnes. Y esto baste para esta solemnidad, pero el curioso lea el texto para lo demás.

Hay duda si el día octavo de la fiesta de los tabernáculos pertenecía a la solemnidad pasada o aquel día era de por sí. A mí paréceme que era solemnidad por sí, y sobre lo que me fundo es en dos o tres razones, que si no valieren del lector, otras mejores y aprovechara. La primera es que este número septenario era el más usado en las cosas de la religión acerca de los hebreos; pruébase porque el sábado era el séptimo día de la semana y fue tenido por religioso. La fiesta de Pentecostés constaba de siete semanas. El año de la remisión y libertado era el séptimo, que era el año sabatino, porque aquel no servía de trabajar ni hacer otra cosa, sino loar y bendecir a Dios porque les daba el sexto año de comer para él y para el séptimo. Así mismo, en la Pascua del pan cenceño había siete días de solemnidad. Este es un fundamento para prueba de que no había más de siete días en esta solemnidad de las cabañuelas o tabernáculos. Otra hay que se saca de la letra del Levítico, adonde dice: “al decimoquinto día del mes séptimo serán las fiestas de los tabernáculos por espacio de siete días”. El día primero será célebre sobre todos los demás y santísimo y no trabajaréis ni haréis cosa servil, y en todos los siete días haréis sacrificios a Dios”⁵⁵. De estas palabras muestra que la fiesta de las Cabañas no contenía ocho días mas solos siete, y aun prueba esto adelante diciendo: “El día octavo será más célebre y santísimo y haréis sacrificio a Dios”, y pone la razón porque es

⁵⁴ Aquí Román demuestra que para él ‘afligir el alma’ no solo significa ayunar. Levítico 23, 27-32: “decimo die mensis huius septimi dies expiationum erit celeberrimus et vocabitur sanctus adfligetisque animas vestras in eo et offeretis holocaustum Domino omne opus non facietis in tempore diei huius quia dies propitiationis est ut propitietur vobis Dominus Deus vester omnis anima quae adflicta non fuerit die hoc peribit de populis suis et quae operis quippiam fecerit delebo eam de populo suo nihil ergo operis facietis in eo legitimum sempiternum erit vobis in cunctis generationibus et habitationibus vestris sabbatum requietionis est adfligetis animas vestras die nono mensis a vespero usque ad vesperum celebrabitis sabbata vestra”.

⁵⁵ Levítico 23, 34-36.

sanctísimo y debe ser celebrado con solemnidad, y es porque el tal día es de las colectas y multitud. También hay otro argumento de que era fiesta por sí porque los sacrificios que en este día se sacrificaban eran muy diferentes de los que se hacían en el primero y en los otros seis. Y esto creo que basta para prueba que eran estas fiestas distintas.

Celebrábase a los veinte y dos días de septiembre. La causa de celebrarse esta fiesta era porque, como toda la multitud de Israel venía a la dicha fiesta, tenían agora por día señalado este octavo para que diesen cierta cosa para los sacrificios ordinarios que se hacían en el tabernáculo o templo, allende de los que cada uno traía y también para otras cosas necesarias. De estas colectas hay hecha memoria también en el Deuteronomio⁵⁶, y sobre este lugar hay gran contienda entre don Pablo en las *Adiciones* y entre Matheo Doring⁵⁷ franciscano en sus *Réplias*, porque este octavo día no quiere el Burguense que tenga nada de letra sino todo espíritu y figurativo, y lo contrario tiene el auctor alegado⁵⁸. También quiero advertir que en

⁵⁶ Deuteronomio 16, 16 y 17.

⁵⁷ Pablo de Santa María, El Burguense, y Matthias Döring.

⁵⁸ Cito las adiciones de El Burguense y las réplicas de Matthias Döring acerca del Levítico 23: “Ex hoc quod ista dies octava dicebatur festum coetus vel collecta, non habetur quod eadem die colligebatur pecunia pro sacrificiis & huiusmodi quia similiter dies septima festi paschae dicitur festum collectae, ut habetur infra deut. XVI & tamen in illa die nullus dicit quod colligebatur pecunia quia manifestum est apud doctores Hebraeorum communiter q illa collectio pro necessitatibus communibus sacrificiorum huiusmodi fiebat per totam terram promissionis in prima die mensis XVII quae praecedit per mensem principium anni sequentis, ut habetur per scripturas suas autenticas, de quo & similibus quae non pertinent ad errores suos credendae sunt. Unde festum coetus dicitur ex hoc q erat dies celebris, in quo populus debebat adunari seu colligi ad vacandum divinis: & per conseques cessare ab operibus servilibus. Unde semper subiungitur immediate huic dictioni coetus seu collectae, in hac materia cessatio ab operibus, unde hic dicitur. Est enim coetus atque collectae, oinne opus servile non facietis in eo. Et similiter dicitur Deut. XVI de septima die paschae. Sed circa hoc est attendum, q hoc festum q fiebat pose septimum diem tabernaculorum nullam haber rationem literalem, quae pertineat ad memoriam praeteritorum. Nam festum tabernaculorum cui hoc festum continuabatur, q celebrabatur per septem dies continuos, erat memoriale eorum quae fuerunt facta in deserto. Unde in litera dicitur: Habita in umb septem diebus, & infra, ut discant posterii vestri, quod in tabernaculis habitare fecerim filios Israel. De die autem octava licet celeberrima, non fit mentio in memoriam cuius praeteriti sit: unde tota ratio huius festi est figurativa de futuro. Nec est dicendum quod per instud festum figurabatur adunatio populi, & pax praesita in terra promissionis: quia si sic, debuisset cessare post ingressum terrae promissionis: sicut figura cessat adveniente figurato. Unde dicendum videtur, quod hoc festum figurabat congregationem fidelium in ecclesia Christi in praesenti, vel in regno caelorum in futuro. Cuius signum est, quod in tota lege Mosaica septenarium celebratur, sicut patet de sabbatho inter dies hebdomadae & de septem diebus paschae: & septem diebus tabernaculorum: & de celebratione pentecostes post enumerationem septem hebdomadarum, & de mense septimo: in quo plurisima & praecipua festa celebrantur, ut in hoc cap. Similiter & de sabbatho terrae post sept annos ut infra Leviti. XXV. c. & huiusmodi. Sed dies octava in veteri lege non fuit celebris, nisi tantum in hoc loco, in quo manifeste denotatur quod expletis omnibus festis veteris testamenti, quae omnia in hoc capit. recitantur, immediate succederent festa Christi, quae in octava die, scilicet resurrectionis incipiunt seu exordium accipiunt: prout ista largius in gloss. tractantur, quae non sunt intelligenda ad sense mysticos pertinere, sed ad literalem ratione praedicta. REPLICA correctorii contra Burgen. In cap. XXIII ubi postill. ad literam exponit, quate dies octava post festum tabernaculorum dicebatur coetus vel collecta. Burg. contradicit, asserens illius diei octavae nullum esse sensum literalem nisi figurativum de futuro. In quae digressionem se involvit in multis. Primo quia arguit per locu ab autoritate negative dicens, nom habetur in litera, igitur non est verum. Patet autem hoc esse argumentum confirmans errorem Hussitarum. Secundo quia dicit septimam paschae dici coetus & collectae ut patet Deute. XVI tamen ut dicit tunc non colligebantur pecuniae. Sed postillator exponit illam locum multipliciter. Uno modo ut hic: unc enim Burgen ibi nom contradicit. Tertio inconvenienter sine allegatione sacri canonis praeponit auctoritatem Hebraeorum catholicis doctoribus cum postilla coetum & colectam ad literam exponentibus, ut patet in scholastica histo. circa librum numerorum: ca. de scenophegia. Quarto, quia sineraione & autoritate dicit diei collectae nullam esse expositionem literalem ex aliquo facto praeterito: quod falsum videtur, quia scholastica hist. & postil & aly doctores catholici assignant rationem literalem nullam absurditatem habentem, qua ratio etsiin litera nom exprimatur, ut dicit Burgen ex litera tamen trahi potest non absurde. Certum enim est apud omnes, & collecta fiebant pro comuni usu sacrificiorum: sed quo tempore fiebant ex litera non habetur, nisi hic & Deut. XVI. Sunt etiam aliae festivitates de quibus in litera non datur ratio literalis: quae tamen extra literam sine absurditate per doctores saepe assignatur, sicut expositio

esta fiesta se leía a los hijos de Israel la ley y que ofrecían a Dios de las frutas nuevas y más hermosas, que, como dice Nicolao de Lira, serían cidras y otras frutas de este género que son de suyo hermosas, y podremos decir que se ofrecerían membrillos, que vienen en aquel tiempo.

Este nombre Pascua no era fiesta particular sin algún aditamento, como nosotros lo usamos, que si decimos Pascua es añadimos la de flores o la de Pentecostés o Navidad. Los judíos no tenían fiesta Pascual, sino la del cordero y de los Ázimos, y así ella quiere decir lo mesmo que fase o tránsito, y no consta de la Escritura que Pascua se tome por otra que la del Cordero y panes cenceños. Y todos los evagelistas cuando hablan de Pascua entienden por aquella en que murió el redemptor, como parece por sant Mateo, Lucas y sant Juan⁵⁹. Y esto baste para lo que toca a las fiestas que Dios mandó en su ley y vengamos a otras que después halló el pueblo hebreo por ciertos respectos.

CAPÍTULO XV

DE LAS FIESTAS QUE POR PARTICULARES RESPECTOS FUERON HALLADAS ENTRE LOS HEBREOS Y CÓMO SE CELEBRABAN¹

Hallo que mandó Dios a su pueblo que celebrasen siete fiestas de las cuales me parece que queda dada entera cuenta. Quedan agora aquellas que ordenaron los judíos después por diversos respectos, que también fueron muchas, y son estas: las Encenias, la Purificación, la fiesta de la Victoria, de las Suertes, la Neomenia, del Fuego y la Xiloforia. Todas estas se celebraban por casos particulares, que yo fío que no le pese al lector saber el porqué, aunque yo habré de ser breve por compasar con esta brevedad la prolijidad del capítulo pasado.

La fiesta de las Encenias fue la dedicación de la reparación del templo de Salomón después que fue reparado por Zorobabel y Jesús gran sacerdote, los cuales teniendo licencia del rey Ciro, vinieron de Caldea y Babilonia con el tribu de Judá y levantaron el templo que estaba por el suelo y lo reedificaron. Y cuando estuvo acabado pusieron todas las cosas necesarias para los sacrificios y celebraron su dedicación en el mes llamado adar, que entre nosotros es hebreo. Y sacrificaron cien bueyes, docientos carneros y cuatrocientos corderos y doce cabrones, que eran sacrificios por el pecado, dando por cada uno de los tribus un cabrón. Esta fiesta después se conservó hasta los tiempos de Cristo, porque sant Juan dice que el

multorum Psalmorum ad literam, quae a sanctis etiam doctoribus varie ponitur: si enim litera de omnibus redderet rationem, facile esset literam exponere: cuius tamen expositionis multipliciter difficultas ostenditur a beato Hiero, in prologo bibliae. Nec assignatio Burgen. ex litera habet colorem. Dicit enim festum coetus vel collectae dici ex eo, quia populus debebat adunari seu colligi ad vacandum divinis & per consequens vacare ab operibus servilibus. Sed litera videtur contradicere huic assignationi Deute. XVI ubi dicitur, quia collecta domini Dei tui est & non dicitur, quia collecta populi est sed domini Dei tui est. Collecta autem domini Dei non videtur posse intelligi de collecta populi sed de collecta facta a populo ad honorem domini Dei, ut ex effectu dicatur collecta domini Dei, & ut illa collecta competentius fieret, prohibetur in eo die opus servile, ut competentius populus conveniat ad cultum Dei, ut etiam dicit Burgen. ubi collecta fieret, ne per opus servile alicui convenienter excusationi locus esset. *Bibliorum sacrorum glossa ordinaria* I, f. 1114.

⁵⁹ Mateo 26, Lucas 22 y Juan 18.

¹ Capítulo expurgado.

señor fue a las fiestas de las Encenias y que era en invierno². Escríbese esta historia en el primero libro de Esdras³.

También tuvieron los judíos otra fiesta llamada Purificación o Alimpiamiento del templo. Esta tuvo principio de Judas Macabeo, el cual viendo que Antíoco Epífanés había perseguido a los judíos y había destruido la religión porque mandó que no se circuncidasen y que en el altar de los sacrificios sacrificasen carne de puerco, lo cual era contra la ley, y no pudiendo salir con esto, destruyó el templo y robó las cosas sagradas de él, y quemó las puertas: pero opusándose Matatías, hijo de Asameno, contra él, le resistió y, muriendo, encomendó el cargo de la República Hebrea a su hijo Judas. Él, habidas dos grandes victorias, volvió a restaurar el templo y a poner nuevos vasos para el sacrificio e hizo otro candelero y una mesa y altar todo de finísimo oro, y así a los veinte y cinco días del mes llamado casleu, que entre nosotros es el mes de noviembre, hizo sacrificios y muy gran fiesta y mandó que, de allí adelante, aquel día fuese señalado entre los judíos y que cada año se celebrase aquella fiesta con gran solemnidad por espacio de ocho días⁴. Y esta fiesta no es la de las Encenias, como algunos expositores dicen sobre aquel lugar de sant Juan “*Dacta sunt Enceniae in Hierosolimis & Hyems erat*”, porque sin dubda nunca se llamó este alimpiamiento del templo de Salomón por los macabeos Encenia, mas Purificación⁵. Y el argumento que hacen para esto, que es ser invierno entonces, no tiene fuerza: porque tanto frío y más hace en el mes de hebreo, que es adar, entre los hebreos, como en el de casleu, que es noviembre. Y también yerran los que dicen que las Encenias eran en diciembre, lo cual no puede ser, porque diciembre se dice entre los hebreos *tebeh*, y dice el texto de Esdras que en el mes adar se hizo la dedicación⁶. Así que, volviendo a mi propósito, esta es la segunda fiesta de los judíos instituida por ellos y celebrada a los veinte y cinco de noviembre. Hay hecha memoria desta fiesta e historia en los Macabeos y en Josefo; así en sus *Antigüedades* como en el *Bello Judaico*⁷. Y porque no salga de las dedicaciones del templo, algunos parecen sentir que Salomón hizo dedicación de su templo y que celebró siete días la fiesta, allende de los otros siete que concurrían en la fiesta de los tabernáculos, y, sin dubda, de la letra del libro tercero de los Reyes y del segundo del Paralipomenon así lo parece, y sobre estos lugares tienen que de allí adelante hubo fiesta particular cada año⁸. Yo no lo hallo muy apurado, pero doctores hay que lo declaran, y así yo quisese hacer la salva aquí con esta brevedad.

No hay quien no tenga noticia de aquella famosa mujer Judich⁹, la cual viendo su pueblo puesto a gran peligro por la soberbia del capitán Holofernes, ayudada de la mano de Dios, le cortó la cabeça y libertó su pueblo. Esta victoria, como fue famosa y dada de Dios por aquella

² Juan 10, 22 y 23.

³ Efectivamente, es en el capítulo primero del libro de Esdras donde se da cuenta de cómo Ciro permitió a los judíos volver a Jerusalén. En *Antigüedades*, XI.

⁴ Esta festividad que Román nombra como “de la Purificación” es, en realidad, la Janucá, la cual Josefo nombra como “la Fiesta de las Luces”. Tal y como Román dice, esta fiesta se explica en los Macabeos (1, 4) y en *Antigüedades* (XII, 216-326). Sin embargo, se confunde de nombres, pues más adelante llamará “fiesta de las luces” a otra festividad, que aunque tiene relación, no es esta.

⁵ Juan 10, 22: “*facta sunt autem encenia in Hierosolymis et hiemps erat*”.

⁶ Esdras 6, 15-17.

⁷ Tanto las batallas de Judas Macabeo como esta fiesta se explican en *Antigüedades* XII (concretamente, la fiesta en 316-324) y en 1 Macabeos 4 (sobre la fiesta, versículos 36-60). Se nombra también muy brevemente en *Guerra* (I, I).

⁸ 1 Reyes 8, 65 y en 2 Crónicas 7, 9.

⁹ Judit.

mujer flaca, después que todos dieron gracias a Dios por tan gran beneficio, determinaron no ser ingratos ni desconocidos, y así ordenaron que cada año se celebrase este día y fuese puesto entre las fiestas solemnes, como parece en el mismo libro de Judich al cabo de él¹⁰. De manera que, como nosotros celebramos el triunfo de la Cruz y los portugueses la de Aljubarrota, así los hebreos hicieron fiesta y día solemne el día que la sancta viuda Judich cortó la cabeza al cruel y blasfemo capitán Holofernes.

Leo así mesmo en los Macabeos otra fiesta muy principal que se celebraba a trece del mes adar, que es en hebrero, por una gran victoria que hubo Judas Macabeo de Nicanor. Parece ser que blasfemó de Dios y dijo que había de destruir el templo del Señor si no le entregaban a Judas y a su ejército, pero los sacerdotes y ministros del templo, viendo tan gran blasfemia, oraron al señor y pidiéronle que vengase su injuria. Y Judas oró por sí y representole las maravillas que había hecho otro tiempo y cómo se había sabido vengar de los que habían blasfemado. Y, confiado en la potencia divina, salió con tres mil combatientes contra Nicanor, que traía gran ejército y poder, y entregolo Dios en las manos de Judas¹¹. Y fue el primero que murió, y todo el resto de su campo pereció y no quedó uno. Y teniendo Judas y el pueblo entendido que aquello había venido por la mano y poder de Dios nuestro señor, hízole gracias y ordenó que todos los años de allí adelante se celebrase fiesta y solemnidad de tan gran victoria. Llamó Josefo a esta fiesta ‘de la Luz’, porque los dejó Dios ver la reparación del templo y el hacer sacrificios¹².

La fiesta de las Suertes fue desta manera: leemos en el libro de Esther que, como el rey Asuero o Artacerces¹³ tuviese en Persia muchos judíos, entre los otros había en su casa uno llamado Mardoqueo, caballero principal de los judíos, el cual servía de paje al rey. Tenía también el mismo rey un caballero o príncipe de sus ejércitos o mayordomo mayor que llamaban Naamán. Este llegó a ser tan privado en casa del rey Asuero, que después de la persona real ninguno le igualaba, y así era servido con gran aparato y reverencia, en tanto que le hincaban la rodilla como al rey. Pero Mardoqueo jamás quiso hacerle reverencia, de lo cual, maravillados los otros pajes y gentiles hombres de la casa del rey, lo reprehendían y avisaban que no hiciese tal novedad, mas él no lo quería oír, antes burlaba de lo que le decían. En fin que Naamán lo vino a saber y tomó tanto odio y enemistad con él y con los demás judíos, que determinó destruirlos. Y para hacer esto habló al rey y mostrole cómo los judíos eran gente sospechosa y que traía inconvenientes al reino, y para traerlo mejor a que consintiese, púsole delante cómo se podía haber gran tesoro y riquezas para el fisco real. Asuero, informado del negocio y creyendo ser aquello necesario, le dio su anillo con que sellaba para que hiciese las provisiones y las sellase. Alcanzando Naamán lo que deseaba, como fuese

¹⁰ Judit 16, 30: “dies autem victoriae huius festivitatem ab Hebraeis in numero dierum sanctorum accepit et colitur a Iudaeis ex illo tempore usque in praesentem diem”.

¹¹ 1 Macabeos 7. Léanse también los pasajes anteriores para el episodio completo. Como he tenido ocasión de apuntar, Josefo lo explica en *Antigüedades*, XII.

¹² Tal y como se ha mencionado en la nota 4, Román confunde los nombres de dos festividades. Josefo llama, de forma correcta, “Fiesta de las Luces” a la celebración del día veinticinco del mes casleu; es decir, a la que anteriormente Román ha etiquetado como fiesta de la “Purificación o Alimpamiento del templo”. En cambio, la fiesta de la que aquí habla se celebra el día trece del mes de adar, por lo que esta es la que conmemora la Batalla de Asada; es decir, la victoria contra Nicanor. Este día se cita en 1 Macabeos 7 (47-49) y en XII, 406-413 de *Antigüedades*. Quizás la confusión de Román viene de que ninguna de estas fuentes pone nombre a esta festividad, denominada hoy por algunos como “Día de Nicanor”. Vid. supra. cap. 5 del estudio.

¹³ Artajerjes.

hechicero, determinó echar suertes y hacer sus invenciones para ver el suceso y en qué mes y en qué día había de acometer aquella crueldad contra los judíos. Halló que a trece del mes llamado adar, que era hebreo, se había de poner en ejecución su mal propósito, que era hacer matar en un mismo día todos los judíos que vivían en Persia. Y porque se cumpliese lo que había hallado en las suertes, luego envió por todas las provincias sus provisiones y edictos para que se ejecutase la sentencia que él daba en nombre del rey contra los judíos¹⁴. Esto después sucedió muy al revés, porque Naamán fue hallado en traición y que quería pasar el reino de Persia a los macedones, de donde él era, y siendo convencido, como lo muestra el mismo rey en su carta que envió por todo su reino, fue ahorcado con sus hijos y fue hecho otro estrago en los enemigos de los judíos y en los participantes en la traición, y así quedaron los judíos libres¹⁵. Y Mardoqueo, que entendió la maldad de Naamán y la descubrió, fue puesto en el lugar más noble, y Esther, que era sobrina del mismo Mardoqueo, casó con Asuero y quedó el pueblo de aquella vez muy favorecido. Y porque Dios les hizo tan gran beneficio, ordenaron que para siempre tuviesen por célebre aquel día y fuese festival, pues habían sido librados de tan gran tribulación. Y porque la venganza de Naamán fue a los catorce del dicho mes, por eso señalaron aquel día por célebre y se mandó guardar, como parece por el mismo libro de Esther¹⁶.

La fiesta del fuego tuvo principio desde Nehemías, cuando vinieron los judíos a reedificar el templo por consentimiento de Ciro y Darío, reyes de los persas. Entonces acaeció un milagro que cuenta el segundo libro de los Macabeos, y fue que, como los sacerdotes del templo de Salomón viesan que Nabucodonosor destruía la ciudad de Hierusalem y el templo, tomaron algunas cosas sagradas y escondieronlas confiados que algún día volverían a su propia tierra¹⁷. Y entre las otras que se conservaron, fue el fuego sagrado que nunca se apagaba, y metido en cierto lugar, se conservó por espacio de setenta años que el pueblo estuvo en captiverio. Venido Zorobabel y Nehemías, hecho el templo y queriendo hacer el primer sacrificio, fueron por el fuego y, abriendo el lugar, no hallaron sino agua crasa y espesa. Pero parecía salir de allí humo y Nehemías mandó sacarla y esparcirla sobre el sacrificio, y echaron leña y él oró al señor y tocó el sol sobre la leña, y ardió y de allí adelante se conservó el fuego sancto hasta la ruina de Hierusalem. Y como este fuese gran milagro, ordenaron que se celebrase fiesta del fuego hallado y así se hizo. Y creo que esta fiesta era en septiembre porque el milagro acaeció en el día de la fiesta de las Scenofegias o Tabernáculos, que se celebraba en el mes tiseri¹⁸, que era septiembre, aunque otro nombre tiene este mes en el Paralipomenon, porque lo llama Bethanin. Pero Maseo Cameracense en su calendario lo llama tiseri¹⁹. Poco importa esto para nuestra verdad, y así no curo mucho dello porque en la verdad ni soy hebreo de nación ni de profesión. Parece deste lugar de los Macabeos que desde entonces se comenzó a celebrar fiesta del fuego, pues dicen allí los judíos a los que

¹⁴ Lo explicado hasta aquí se cuenta en Esther 3.

¹⁵ Esther 7-9.

¹⁶ La llamada Fiesta del Purim se instituye Esther 9.

¹⁷ Se explica en 2 Macabeos 1, 18-36.

¹⁸ Tishreri. Román expone aquí esta fiesta como una celebración aparte que conmemora el episodio en que el fuego sagrado se conservó milagrosamente. Sin embargo, las Escrituras no son muy claras en este aspecto y podría ser que se tratara de una conmemoración más dentro de la Fiesta de los Tabernáculos. Vid. supra. cap. 5 del estudio.

¹⁹ No he podido identificar esta obra.

escriben que celebren la fiesta de las Scenofegias y el del fuego, el cual fue dado cuando Nehemías hizo el sacrificio, después de reedificado el templo.

En Josefo *De Bello Judaico* hallo otra fiesta llamada Xiloforia, la cual se celebraba a catorce de agosto²⁰. Servía este día de juntarse toda la provincia y traer leña al templo para que se conservase el fuego sancto y para el gasto común de los sacrificios. No hallo hecha memoria de ella en otro auctor.

El mismo Josefo en esa mesma historia hace memoria de otra fiesta que se llamaba Entelechismos²¹, la cual se celebraba a diecisiete del mes de junio, pero no hallo para qué ni cuándo fue instituida ni lo que significaba.

Dejé de industria y de propósito la fiesta de las Neomenias para este lugar porque, así como al principio comencé en el sábado que era fiesta común, agora a la postre acabase con otra, porque la Neomenia se celebraba cada mes una vez: en el primero día de sus meses, que eran en este punto lunares, o de a veinte y nueve días, que es en la conjunción de la luna²². Mandó Dios hacer este sacrificio en los Números con gran solemnidad, y este día se sacrificaban dos becerros, un carnero, siete corderos, con sus salsas que eran propriamente el libamen, y, al cabo, un cabrón por el pecado²³. La causa de celebrarse esta fiesta cada principio de mes era solo porque se aumentase la devoción y los sacrificios, aunque los judíos dicen que por dar gracias a Dios por el cuidado que tiene del mundo gobernándolo por el orden de los tiempos. Pero un su talmudista dice un gran desatino, y es que Dios mandó celebrar a cada principio del mes fiesta y sacrificio por el pecado que el mismo Dios hizo en quitarle parte de la luz a la luna. Porque veáis los desvaríos desta gente. Llámase fiesta de las Calendas porque el primer día de cada mes los latinos llaman simplemente *calendas*. No obligó Dios a los judíos a que cesasen de las obras de manos en este día, pero ellos por su devoción lo introdujeron. En tiempo de sant Augustín, en todas las partes del mundo guardaban esta fiesta los judíos y así reprehende a las mujeres hebreas de ello diciendo que fuera mejor que hilaran que no bailar en sus Neomenias. Tomó este nombre de Neomenia, que propriamente es defecto, de *neos*, que es ‘cosa nueva’ y *mene*, que es ‘defecto’, que es tanto como ‘nuevo defecto’: porque aquel día la luna no aparecía habiendo dado en todos los demás su luz²⁴. Hay hecha memoria en Esaías desta fiesta cuando dice: “Mi ánima aborreció vuestras solemnidades y calendas”²⁵. Y con esto concluyo con las fiestas, que sin duda me han tratado mal, me dejan cansado.

²⁰ *Guerra* II, 425.

²¹ Muy probablemente se trate del holocausto perpetuo. A diferencia de lo que aquí expone Román, Josefo explica que el día diecisiete los sacrificios se tuvieron que detener por falta de hombres. No sorprende que Román use la denominación de “entelechismos”, pues tanto las ediciones latinas de *Guerra* que creemos que él manejó como Cordero en su traducción usan este término. Vid. supra. capítulo 5 del estudio.

²² Cuando Román dice “al principio comencé en el sábado”, se refiere al principio del capítulo anterior. Esto indicaría que los capítulos XIV y XV fueron ideados como uno o que esta parte final formaba parte del capítulo XIV. Esto último tendría lógica, pues es donde ubica las fiestas mandadas por Dios.

²³ Números 28, 11-15.

²⁴ Particular descripción del ciclo lunar. *Neomenia* debería traducirse como ‘luna nueva’.

²⁵ Isaías 1, 13 y 14: “ne adferatis ultra sacrificium frustra incensum abominatio est mihi neomeniam et sabbatum et festivitates alias non feram iniqui sunt coetus vestri kalendas vestras et sollemnitates vestras odivit anima mea facta sunt mihi molesta laboravi sustinens”.

CAPÍTULO XVI

DE LOS LUGARES QUE DIOS SEÑALÓ EN SU PUEBLO PARA QUE SE ACOGIESEN LOS MALHECHORES CUANDO COMETIESEN ALGÚN MAL CASO Y ESTUVIESEN EN ELLOS LIBRES

Creo que no me quedaba más que decir en lo tocante a la religión de los judíos, y así quise poner este capítulo casi a la postre, y hallé que no escribiendo deste propósito quedaba falta y manca la obra, porque ornamento fue y hermosura de las repúblicas tener lugares diputados adonde se librasen los hombres que hiciesen malos recados. Y así como hago esto en la República Hebrea, lo haré en las dos que me quedan, que son la Gentil y Eclesiástica¹. Digo pues que el pueblo de los judíos tuvo lugares señalados y particulares adonde se acogiesen los que hiciesen algún mal. Antes que el pueblo estuviese en lugares y poblaciones, no hallo que el tabernáculo sirviese desto. Pero consta de los Números que mandó Dios a Moisés que señalase seis ciudades particulares adonde se acogiesen los malhechores y que fuesen las tres de la otra parte del Jordán, y las otras tres en tierra de los cananeos². Y estas quiso Dios que fuesen no solo para los hijos de Israel, mas aun para los gentiles y otra cualquier gente que viniese a la compañía de los hebreos. Moisés fielmente cumplió el mandamiento divino porque de lo que se ganó, luego mandó dar y señaló las tres ciudades, como parece del Deuteronomio³. Y en el mismo libro mandó al pueblo que, como fuesen ganando la tierra, cumpliesen lo que Dios mandó en tal caso: lo cual se cumplió después muy bien por Josué su sucesor en el gobierno del pueblo, como parece por su libro⁴. Las ciudades eran estas: del tribu de Judá, Cariatharbe, que es Hebrón, era esta del derecho del pontífice mayor y sus hijos los sacerdotes; la segunda dio el tribu de Efraín y llamábase Siquen, esta era del derecho de los levitas caathitas; la tercera fue Gaulón, era de la media tribu de Manasés y pertenecía a los levitas gersonitas; el tribu de Neptalín dio la cuarta y llamábase Cedes, estaba también en la fuerte de los gersonitas; la quinta era Ramoch y era del tribu de Gad, esta pertenecía al derecho de los levitas meraritas y también Bosor⁵, que era la sexta, la cual dio el tribu de Rubén⁶. En estas ciudades podían acogerse los que mataban alguno no queriendo o acaso o sin malicia pensada, porque de otra manera no se permitía valerles el sagrado, como nosotros decimos por ser aleve. Había de vivir allí sin poder volver a su casa hasta que muriese el gran sacerdote, de manera que si vivía poco el gran sacerdote, también le turaba poco al delincuente el destierro, y si por el contrario vivía mucho, acaecía el culpado morir en el destierro. No les podían cerrar las puertas de las ciudades ni ponerles estorvos, antes había de estar todo desembarazado y los caminos muy abiertos y claros porque no les fuesen puestas asechanzas, de manera que no se pudiesen valer de tales ciudades. Después, los mismos hebreos hicieron también seguro lugar del tabernáculo y el templo; así, leemos en el tercero libro de los Reyes que Adonías, hijo de David (habido en Haggit⁷), huyó al tabernáculo y se trabó del cuerno de altar de miedo de Salomón que lo quería matar, y siendo avisado Salomón dello, no le hizo ningún mal así. Adonías se estuvo quedo hasta que le juró

¹ Debe referirse a la *República Gentilica* y a la *República Cristiana*. En realidad, tras la hebrea se sitúan la cristiana, la septentrional, la veneciana, la genovesa y las diversas (de Inglaterra, de Luca, de los esguizaros y de Ragusa). En el segundo tomo, la gentílica, la índica, la del turco, Túnez y Fez.

² Números 35, 10-14.

³ Deuteronomio 4, 41 y 42.

⁴ En Josué 20 se explica cómo funcionaban estas ciudades-refugio.

⁵ Ramot y Beser.

⁶ Cuáles fueron las ciudades se cuenta en Josué 20, 7-9.

⁷ Jaguit.

el rey Salomón que lo perdonaría. Y al mismo remedio se acogió Joab, el cual siguió la parte de Adonías que quería alzarse contra el rey Salomón, como parece por ese mismo libro de los Reyes⁸. Y en fin, del cuarto de los Reyes se colige también cómo era lugar seguro el templo, porque Joiada, summo sacerdote, mandó sacar del templo a Atalía reina para que la matasen fuera dél: porque dentro no se podía hacer cosa de injuria ni agravio⁹. No creo que en este propósito haya que decir más, y aunque aquí quede corto, cuando hable de la gentilidad y de la iglesia trataré largamente dello. Y esto me basta a lo que creo para lo que toca a este propósito.

CAPÍTULO XVII

DE LAS RELIGIONES DE LOS NAZAREOS Y RECABITAS QUE HABÍA ENTRE LOS HEBREOS

No me parece capítulo superfluo en este lugar el que aquí hago tratando de la religión de los hebreos, porque entre las personas dignas y gratas a Dios y a su pueblo, fueron unos hombres dedicados a su servicio, y por ello eran honrados de todos. Digo pues que la primera manera de religiosos y la más estimada fue la de los nazareos. Esta hallo yo la más antigua en la Escritura, de la cual dice Dios en el libro de los Números hablando con Moisés, que dijese al pueblo que cualquier hombre o mujer que hiciese voto para ser sanctificado o para consagrarse al señor había de profesar tal regla: primeramente, no había de beber vino ni cosa que pudiese embriagar, ni menos vinagre, que de ello es hecho, ni tampoco otro cualquier licuor sacado de uvas como es arropo, ni agraz, ni tampoco uvas y pasas¹. Y esto había de hacer mientras estuviesen cumpliendo el voto, esta palabra, hasta, o mientras: se cumpliese el voto. Hase de entender, en esta manera, que había dos maneras de vida en esta religión. Unos prometían vivir en ella un año, o quizá tres y cuatro, de la manera que hoy vemos que muchos se ofrecen a las casas de devoción o monasterios por cierto y limitado tiempo. Estos tales estaban obligados por todo aquel tiempo a la observancia y rigor de aquella vida. Otra manera había de vivir, y esta era perpetua y hasta la muerte. Tal fue la de Sansón, sobre la cabeza del cual no había de caer navaja por ser una de las cosas substanciales que caían debajo de precepto con otras cerimonias que luego diremos². Así mesmo, fue fraile desta orden el profeta Samuel, al cual tampoco jamás llegó navaja³. Y así lo fueron otros muchos, y Cristo sabemos que fue nazareo porque leemos haber traído cabellos muy luengos y confirmarlo el evangelista sant Mateo por quanto dice “y será llamado nazareo”⁴. Y así mesmo lo fue Santiago el menor, porque dice Hegesipo (vecino de los Apóstoles) en sus comentarios estas palabras: “Sanctiagio recibió la iglesia de Hierusalem, el cual era hermano del señor y por sobrenombre se decía el Justo. Muchos son llamados Jacobos, este empero,

⁸ Con pocas variaciones relevantes exponen este episodio Josefo y la Biblia, en el que finalmente Salomón sí ordena matar a Adonías después de que este solicite a Abisac como esposa. Véase 1 Reyes, 1-2 y *Antigüedades Judías* VII, 352-362 y VIII, 1-30. En concreto, lo que dice aquí Román se especifica en 1 Reyes 1, 50 y en 1 Reyes 2, 2.

⁹ 2 Reyes 11, 14-16.

¹ Las leyes de los nazareos se explican en Números 6.

² Para Sansón, véase Jueces 13-16. Acerca de su condición de nazareo, el ángel lo predice claramente a la madre en Jueces 13, 5: “quia concipies et paries filium cuius non tanget caput novacula erit enim nazareus Dei ab infantia sua et ex matris utero et ipse incipiet liberare Israhel de manu Philistinorum”.

³ 1 Samuel 1, 11.

⁴ En la edición de 1595 se añade: “aunque a esta palabra se le da otro sentido”.

desde el vientre de su madre fue sancto; nunca bebió vino ni cidra ni tampoco se halla que comiese carne, jamás se afeitó el cabello, ni se ungió con ungüentos, ni usó los baños. A este era solamente lícito entrar en el sanctasanctorum, vestíase tan solamente de lino y nunca usó hábitos de lana. Entraba solo en el templo, y puesto de rodillas, rogaba por el pueblo, y en tanta manera usaba desto, que las rodillas tenía tan duras de estar inclinado, que parecían de camello⁵. De lo dicho se saca llanamente que fue nazareo, pues ni bebió vino ni sidra ni tampoco cortaba los cabellos. Así lo fue también sant Juan Baptista, como se saca de sant Lucas⁶.

Era pues esta religión muy accepta a Dios porque, como digo, en la abstinencia eran estremados y, en rigor de sus preceptos, muy diligentes. Entonces parece por el texto que eran más perfectos cuando les habían crecido los cabellos, y véese esto en Sansón, pues cuando los tuvo más grandes, hizo maravillas en gloria y honra de su pueblo, y cuando le faltaron, se vio notablemente estar en desgracia de Dios, pues no tenía fuerza más que un otro común hombre: porque no consistía su valentía en los cabellos, mas en guardar los preceptos divinos y la regla que profesaba. Y desta opinión es san Ambrosio en el prólogo del libro del Espíritu Santo⁷. Algunos me contradijeron esto y les pareció que no es ansí verdad, y tengo grandísimos doctores que lo dicen; y bastan sant Ambrosio y sant Augustín, que tiene lo mesmo en el libro *De Mirabilibus Sacrae Scripturae*, y contra la epístola segunda de Gaudencio⁸.

Érales prohibido a los nazareos llegar a los muertos aunque fuesen sus propios padres, no porque no fuese accepto a Dios el sepultarlos como Tobías sea tan loado por ello, mas porque era tipo y figura en el tiempo advenidero de cosas mayores. Y si lo contrario hacían, eran contaminados en la cabeza y por eso ese mesmo día se habían de rapar y al séptimo y octavo habían de ofrecer dos tórtolas, que eran aves castas. Porque esta religión, según yo puedo colegir, guardaba castidad, pues de ningún nazareno leemos que fuese casado o, ya que lo

⁵ Se trata de san Hagesipo. Vid. supra. cap. 4 del estudio.

⁶ De Juan Bautista en 1 Lucas, 15 se dice que “non bibet et Spiritu Sancto replebitur adhuc ex utero matris suae”.

⁷ Fragmentos del prólogo al libro II del *Espíritu Sancto* (13-16) de san Ambrosio: “¿Tanta importancia tuvieron los cabellos de su cabeza como que mientras los tenía su fuerza permanecía invicta y cuando le rasuran la cabeza inmediatamente desaparecía toda su fortaleza? No se trata de que atribuyamos una fuerza tan grande a los cabellos del cuerpo. Hay unos cabellos que son de la religión y de la fe, los cabellos del Nazareo perfecto en la ley, consagrado en la frugalidad y en la abstinencia [...] ¿Pero de qué me sirve, si Dios omnipotente conoce mis cabellos? Lo que me ayuda y aprovecha es si como permanente testigo de las buenas obras me da la remuneración de la gloria eterna. En fin, también Sansón indica que estos cabellos son no corporales, sino inteligibles diciendo: ‘Y si me cortan el cabello, se aparta de mí mi fuerza’”.

⁸ El autor de *De mirabilibus sacrae scripturae* es anónimo. Se cree que se trata de un irlandés conocido como Augustinus Hibernicus, del que poco se sabe. Parece que Román confunde este con san Agustín, a quien se atribuyó la obra durante mucho tiempo. Cito la edición de la *Patrologiae Latinae* (35) de Migne, donde también se incluye esta obra entre las de Agustín de Hipona: “Unde cum muliebri persuasione praecepti dominici transgressionem adinvenit; etiam spirituale fortitudinis donum, quod habuerat, statim recessit. Non quia insensibili capillo ossium, et carnis, et sanguinis, qui nihil ex his habet, victus inerat: sed mandati dominici observatio donum fortitudinis observabat” (II, VI). San Agustín en la *Réplica a Gaudencio* (XXXI, 39): “¿Es mejor Razías que Sansón? Atrevedos a decir, si podéis, que aquel grande y divino secreto de poder que tuvo en su cabellera debía descubrirlo a los halagos de una mujerzuela. Pues el haberse dado muerte a sí mismo junto con sus enemigos, cuando derribó la casa sobre sí y sobre ellos, muerte que había de soportar luego de ellos, quiso que le fuera común con ellos porque no podía evadirse. Ciertamente no lo hizo por su propia iniciativa; antes bien, hay que atribuirlo al espíritu de Dios, que se sirvió de él para que hiciese, cuando le asistía, lo que no podía hacer cuando no le asistía. Lo mismo se diga de la voluntad de Abrahán de inmolar a su hijo: fue un acto de obediencia, por haberlo mandado Dios, lo que si no lo hubiera mandado no sería sino un acto de locura”.

fuese, que llegase a su mujer. Y aunque leamos que Sansón tuvo mujeres y que fue a la ciudad de Thanatha⁹ de los filisteos, no dice que tuviese acceso a ella, antes aquel casamiento no fue más que para andar libre entre aquella gente y tener ocasión de hacerles mal, y dice que su mujer se casó con otro. Y del mismo libro de los jueces se colige que cuando estaba con la ramera Dalida durmió en su seno hasta la medianoche, lo cual declarando sant Augustín dice que fue sueño verdadero y que nunca llegó a ella carnalmente¹⁰. Así mesmo no hallamos que sant Juan Baptista fuese casado ni menos Santiago: los cuales todos fueron nazareos. Y a esta causa era mandado a los desta religión que ofreciesen esta ave por ser casta, o un par de palominos, que cuando son pollos, son castos, empero no cuando son grandes, porque entonces son lujuriosos. Y de aquí se ha de entender lo que dijo sant Lucas que ofreció la virgen estas mismas aves, por cuanto había habido fructo casto y virginal, y así había de responder a la oferta a la causa por que se ofrecía, y es más correspondiente que lo que dicen que por ser pobre¹¹. Así que a los nazareos era forzado hacer estos sacrificios y el sacerdote tomaba estas aves y la una ofrecía por sacrificio y holocausto, y el otro por el pecado del nazareo cometido por el tocamiento del muerto o por otras inmundicias, las cuales se ha de entender que no eran pecados mortales, mas ciertas inmundicias que hacían incapaces de entrar en el templo o tabernáculo o no comunicar con el pueblo, así como acaecía a los leprosos que, siendo enfermedad natural y que se pegaba, los hacía la ley inmundos, y lo mesmo a los que padecían flujo seminal y a las mujeres menstruas, que siendo anejo a ellas, con todo eso eran hechas inmundas, como parece por el Levítico¹². Después, al que había cumplido el voto, o por un año o más (que, como dije, había dos maneras de vivir en esta religión), si estaba ya limpio de esta inmundicia el día postrero, como por despedida, ofrecía un cordero limpio y sin mancha con una oveja y un carnero; estos, de los mejores que tenían. No porque Dios tuviese necesidad como él diga que conoció las aves del cielo y que toda la hermosura de los campos está en él, ni menos por codicia de comer las carnes —pues ni come carne ni menos bebe sangre—, mas quería que se le diese de lo mejor por figura que, así como aquello que le daban en la tierra era lo mejor, así espiritualmente le habían de ofrecer el alma y el corazón y estos muy hermosos. Y cuando no lo hacían era causa de ofenderle, como parece por Malaquías, y así después hacían otras cerimonias que el texto de la Escritura dice¹³. Y presentando en el templo cierto pan mezclado con ciertas misturas, lo ofrecía a Dios y de allí adelante quedaba absuelto del voto que antes había hecho y ofrecía los cabellos que había criado mientras estaba en el voto, y podía después afeitarse sin incurrir en ningún pecado y beber vino. Y de estos nazareos me parece a mí que fue Samuel porque parece de la Escritura que usa cosas que no respondían a los perpetuos nazareos: porque sabemos que fue casado, si no dijéremos que no era de esencia el no casarse porque de la Escritura no se saca¹⁴. Los que para siempre se consagraban no eran así, mas perseveraban en la primera vocación y llamamiento. Fue esta religión de los nazareos muy estimada acerca de los judíos y prevaleció más de treientos años después de la pasión de Cristo, según que se colige de sant Hierónimo; el cual dice en sus *Illustres varones*, hablando de sant Mateo, que

⁹ Timnat.

¹⁰ Me ha sido imposible localizar este pasaje.

¹¹ Lucas 2, 24.

¹² En varios capítulos ya citados anteriormente, en Levítico 12-15.

¹³ En los dos primeros capítulos de Malaquías Dios les reprocha que no han seguido las leyes.

¹⁴ Si se considera nazareo a Samuel, aunque sea temporalmente, es por lo que su madre promete en 1 Samuel 1, 11: “novacula non ascendet super caput eius”.

halló que el Evangelio de sant Mateo había sido trasladado en griego y que no sabía cuál fuese el intérprete¹⁵. Empero que él sí hizo la traslación de hebreo: fue del original que estaba en la librería de Cesarea, que Pánfilo mártir juntó y que después vio otro traslado hebreo en la ciudad de Barteá que usaban los nazareos, el cual hubo a las manos y de él hizo su traslado. Y esto baste para muestra de esta religión y ceremonias.

No dejaré de apuntar aquí una cosa necesarísima para que se entienda esto de la antigüedad de los nazareos y cómo duraron hasta los tiempos de sant Hierónimo, de donde dice él que sacó el original del Evangelio de san Mateo¹⁶. Digo pues que decir que los nazareos que sant Hierónimo nombra allí son aquellos que eran tenidos por sanctos y religiosos es gran ignorancia, y la razón es esta: sant Agustín y Filastro, en los libros de los herejes, señalan a los nazareos por herejes, y llamáronse así de un lugar conocido en Judea llamado Nazaret, que es adonde fue concebido nuestro señor y por ello fue dicho nazareo. Comenzaron ciertos hombres en los años de ciento y treinta y tres de la venida de Cristo, gobernando sant Sixto primero la Iglesia, que confesaban haber venido el hijo de Dios, pero querían ellos que la ley de Moisés se guardase igualmente con el Evangelio. Levantaron muchos errores y desatinos como también lo dice sant Epifanio¹⁷. Estos con este nombre de nazareos perseveraron mucho tiempo y tenían sus casas y congregaciones, y como trataban de letras, tenían libros y así sant Hierónimo hubo aquel libro que ellos tenían, pero no se ha de entender que el sancto Doctor Hierónimo entendiase por estos nazareos aquellos varones que eran consagrados con tantas ceremonias en la ley vieja, mas eran herejes y llamáronse así porque quisieron tomar aquel título para encubrir sus errores y persuadir a los que engañaban con decir que eran nazareos y que seguían a Cristo. Yo diría, salvo la mayor y más sana parte, que esta herejía comenzó en aquellos que bajaron desde Judea en Antioquía, los cuales enseñaban a los católicos diciendo que, si no se circuncidaban según la ley de Moisés, no podían ser salvos, como parece por los Actos de los Apóstoles, por lo cual hicieron los apóstoles concilio¹⁸. Criaban cabellos largos a imitación de los otros nazareos porque les parecía que de su cabeza, como de principal parte del cuerpo, procedía virtud y sanctidad como de las otras fuerzas, según que lo leemos de Sansón, por lo que los paganos los tenían como por hombres fuertes y aun eran llamados por ello Hércules, como lo nota Filastro hablando de esta herejía¹⁹.

Después fue fundada otra religión que se semejó su estilo al de nuestra edad, la cual comenzó en tiempo de Joram²⁰, rey de Judá, y Jehú, rey de Israel, que según la cuenta de Eusebio, fue

¹⁵ *De Viris Illustribus*: “Mateo, que también se llamaba Leví, convertido de publicano en apóstol, a causa de los que creyeron estando circuncidados, primero compuso en Judea, en letras y palabras hebreas, su Evangelio de Cristo; pero quién lo trasladó después al griego no está claro”. III, pg. 651.

¹⁶ *De Viris Illustribus* III.

¹⁷ El *Panarion* de Epifanio de Salamina habla de estos nazarenos en I, XXIX y el *Diversarum hereseon liber* de Filastro lo hace en la herejía VIII. La obra de san Agustín *De Haeresibus* está claramente relacionada con estas.

¹⁸ Hechos 15, 1-2: “Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos. Puesto que surgió una disensión y contienda no pequeña de Pablo y Bernabé con ellos, se dispuso que Pablo y Bernabé y algunos otros de ellos subiesen a Jerusalén, a los apóstoles y a los ancianos, para tratar esta cuestión”.

¹⁹ “Nazaraeorum haeresis est, quae Legem et Prophetas accipit, carnaliter tamen vivendum affirmat, omnemque justificationem in carnali observantia consistere suspicatur. Crines etiam nutrientes capitis, omnemque virtutem justitiae in eo putantes consistere, quasi a Samsone illo sibi hoc praesumentes iudicii, quia Nazaraei vocabantur, a quo postea pagani fortes viros ex illius figura usurpantes, Hercules nuncuparunt” (*Diversarum hereseon liber*, VII). El fragmento desde “fue esta religión de los nazareos muy estimada” hasta “hablando de esta herejía” desaparece en la edición de 1595.

²⁰ Joram.

4300 años del mundo, y, según la de Beda, a los 3064, y llamose la orden de los recabitas. Su principio fue desta manera: que Jonadab, varón justo y de mucha virtud, mandó a sus hijos que no bebiesen vino, ni los que naciesen de su estirpe y generación para siempre jamás, ni edificasen casas, ni plantasen árboles, ni sembrasen, ni poseyesen nada, mas que solamente habitasen en tendejones o cabañas todos los días de su vida porque desta manera vivirían muchos años sobre la haz de la tierra, en la cual había de ser su peregrinación. Fueron estas leyes de gran fuerza y substancia porque en ellas se comprendían cosas de gran perfección, porque mandarles que no edificasen casas ni poseyesen heredades era desnudarlos de todas las riquezas deste presente siglo. Y así, de necesidad habían de padecer mucha pobreza y así merecían mucho porque la tal virtud es puesta en el Evangelio entre las bienaventuranzas²¹. La segunda perfección que aquí mostraban era la imitación de Cristo, dejando no solo los bienes mas también el uso dellos, pues no habían de labrar campos ni heredades, según que los hicieron san Pedro con los demás apóstoles. La tercera perfección destes varones religiosos era que, por la abstinencia grande, disponían sus cuerpos a que fuesen muy obedientes al espíritu, y no bebiendo vino, hacían sus ingenios más dispuestos a cosas más agudas y así quitaba Dios el uso dél a los sacerdotes cuando administrasen, como parece por el Levítico²². Así mesmo, hicieron voto de obediencia, pues se obligaron a guardar lo que sus padres les mandaron y no tratar con hombres, que es una cosa muy pesada a nuestra naturaleza, ni tener casas, que es todo muy natural a los hombres, como lo dice el filósofo²³.

Y es de saber, que estos recabitas no se llamaron así porque Recab su padre les mandó hacer estas cosas, mas Joanadab las mandó, empero mandó expresamente que se llamasen recabitas y no jonabdaitas. Fue este Jonadab, de quien habla la Escripura, que como Jehú, rey de Israel, fuese a Samaria a destruir los idólatras, halló a este Jonadab en el camino y mandole subir en su carro y díjole: “¿Por ventura tu corazón es limpio para conmigo, así como el mío lo es para contigo?” Él respondió que sí y así fueron juntos, y juntos destruyeron a los que sacrificaban a Baal²⁴. Fueron, pues, estos tan conservadores de las leyes de su religión que antes se dejaron morir que quebrantarlas, por lo cual hizo Dios una experiencia en ellos para mejor poder después reprehender al pueblo israelítico; y fue que, como Nabucodonosor, en tiempo del rey Sedequías, destruyese el pueblo judaico con sus gentes Caldeas, los recabitas, como no tuviesen adonde se defender, fuéronse a Hierusalem y entonces mandó Dios a Hieremías que los metiese en el templo, en un particular aposento, y que les diese a beber vino, lo cual él hizo así como Dios se lo mandara. Mas ellos, estimando en mucho el precepto paterno, respondieron: “No beberemos jamás vino”, y vista de todos su constancia, dijo Dios al profeta: “Estos guardan lo que sus padres mandaron y vosotros, mi pueblo, no guardáis lo que yo os mando”. Y por esta virtud y otras que tenían, les prometió Dios que de su gente

²¹ En Mateo 5 Jesús predica, en el llamado sermón del monte o montaña, los nuevos mandamientos o las bienaventuranzas. Entre ellos, la pobreza.

²² Levítico 10, 8-9.

²³ Aristóteles, *Política*, I, II, 1252b y 1253a “La comunidad constituida de acuerdo con la naturaleza para las necesidades cotidianas es la casa [...] La primera comunidad que se constituye a partir de varias casas en vista de necesidades no cotidianas es la aldea. En gran medida, la aldea parece ser por naturaleza una colonia de la casa [...] A partir de lo dicho, resulta manifiesto, entonces, que la ciudad-Estado se halla entre las cosas que existen por naturaleza y que el ser humano es por naturaleza un animal político, y que quien no vive en una comunidad política a causa de su naturaleza (y no por azar) o es inferior o bien es superior a un ser humano”.

²⁴ 2 Reyes 10, 15-16. El fragmento desde “que como Jehú, rey de Israel, fuese a Samaria” hasta “en su carro y díjole” se modifica en la edición de 1595: “aquel que encontró Jehú, rey de Israel, cuando iba a Samaria a destruir los ídolos y le dijo que subiese en su carro y después le preguntó”.

nunca faltaría uno en su presencia ni serían maltratados, como lo dice Hieremías²⁵. Cuánto duró o cuándo tuvo fin esta religión, no lo hallo escrito, empero para cumplimiento de aquella profecía, después de Cristo muerto, aún había dellos porque leemos en la *Historia Ecclesiástica*, tratando de Santiago el menor, que como lo hubiesen echado del pináculo o púlpito del templo y lo apedreasen y rogase por los enemigos, puesto de rodillas uno de los hijos de Recab dijo a voces: “No apedreéis al justo que ruega por vosotros”, y con todo eso, llegó un ministro del demonio y le dio con un palo en el cerebro y así murió, de donde se saca como hasta aquellos días vivían los recabitas²⁶. Estas fueron, pues, las religiones que hubo en el testamento viejo de varones virtuosos. Después diremos de otros géneros de religiosos que propriamente eran herejes, que fingiendo sanctidad, eran unos grandes bellacos.

Mucho quisiera en este capítulo averiguar si hubo religión de mujeres religiosas y encerradas en la República Hebrea: pero con dificultad se puede hacer esto porque nadie lo ha dicho. Toda la iglesia tiene sancta y píamente que la Reina de los Ángeles fue la primera que hizo voto de virginidad, y así no hay que tratar que entre los hebreos hubiese algo desto. Pero dejemos si hubo voto, que esa es otra cuestión. El haber congregaciones de mujeres con recogimiento pedimos aquí o si se juntaban por vía de religión a vivir distintamente que las demás que vivían en sus casas. De esto tenemos algún rastro y, sin dubda, parece que había mujeres que representaban alguna manera de beatas como las nuestras; porque dice el Éxodo que Moisés hizo un aguamanil en el tabernáculo alrededor del cual puso los espejos que quitó a las mujeres que velaban u oraban a la puerta del tabernáculo²⁷. Estas mujeres, según quieren el Tostado y otros, eran mujeres viudas y religiosas que continuamente vacaban al servicio de Dios y sirvían de algunas cosas en el tabernáculo, así como de coser y adobar velos y ornamentos que cada día eran necesarios²⁸. Y este género de mujeres duró hasta los tiempos de Cristo porque dice sant Lucas que Anna, mujer viuda y profetisa, había vivido todo lo más de su vida en el templo, gastando tiempo en ayunos y oraciones que, sin duda, era costumbre de ayuntarse mujeres viudas en uno en alguna parte del templo, como agora las beatas²⁹. Y así se tiene por cosa cierta que nuestra señora, la madre de Dios, estuvo dentro del templo

²⁵ Ha resumido Jeremías 35.

²⁶ Eusebio de Cesarea, *Historia Ecclesiástica*, II, XXXIII, apdos. 3, 16 y 17: “El modo como tuvo lugar la muerte de Santiago ya lo han dejado claro las palabras citadas de Clemente, que cuenta cómo lo arrojaron desde el pináculo del templo y lo apalearon hasta matarlo. Pero quien narra con mayor exactitud todo lo que a él se refiere es Hegesipo, que pertenece a la primera generación sucesora de los apóstoles y que, en el libro V de sus *Memorias*, dice así: [...] «Subieron, pues, y arrojaron abajo al Justo. Y se decían unos a otros: '¡Lapidemos a Santiago el Justo!' Y comenzaron a apedrearlo, porque al caer arrojado no había muerto. Mas él, volviéndose, se arrodilló y dijo: 'Yo te lo pido, Señor, Dios Padre: perdónalos, porque no saben lo que hacen'. Y cuando estaban así lapidándole, un sacerdote, uno de los hijos de Récab, hijo de los Recabín, de los que el profeta Jeremías había dado testimonio, gritaba diciendo: '¡Parad!, ¿qué estáis haciendo? ¡El Justo ruega por vosotros!'»”.

²⁷ Éxodo 38, 8. En la edición de 1595 se añade: “Así mesmo sabemos que cuando Eli summo sacerdote gouernaba el pueblo sus hijos dormían con las mujeres que velaban en el tabernáculo, que eran como agora religiosas”.

²⁸ “Dictio Hebraica posita, ubi nos habemus, quae excubabant, est aequivoca ad orare, vel exercitari, sive gignere. Significationem autem primam accipit littera nostra, scilicet, quod mulieres, quae dederunt ista specula, excubabant, idest vigilabant, vel orabant ad ostium tabernaculi. Et hunc sensum sequitur Rabbi Abraham Aben Ezra dicens, quod erant aliquae mulieres honestae, quae relicta pompa Saeculi, seipsas cum rebus suis Domino obtulerunt, & istae manebant ad ostium tabernaculi, ut magis vacarent cultui divino orantes: sicut dicitur de Anna filia Phanuel prophetissa, quae sleterat septem annis cum viro suo a virginitate sua & postea vidua facta mansit usque ad annum octuaginta quatuor in templo, jejuniis & obsecrationibus serviens, atque numquam inde recedens die, ac nocte, ut patet Luc. capite secundo”. XXXVIII, IV, *Commentaria in secundam partem Exodi*, f. 344.

²⁹ Lucas 2, 36-37.

cuando niña en compañía de otras vírgenes hasta el tiempo que eran para casarse, porque allí vacaban en oración y vivían recogidas con mucha opinión de sanctidad. Y que sea verdad que había vírgenes encerradas como hoy monjas, sácase harto claro de la Escritura porque leemos en los libros de los Macabeos que, como Heliodoro viniese a robar el templo y a hinchirlo de sacrilegios, entre las otras personas que salieron a librar la ciudad y lugar sancto fueron las vírgenes que estaban encerradas, de donde se muestra harto claro que había alguna manera de vida religiosa en aquel tiempo acerca de las mujeres³⁰. Si después, ya mujeres de edad, se quedaban allí o no, no me entremeto. Yo creo que no: porque se tenía en Israel por cosa de menos valer no casarse y dar hijos por multiplicar el pueblo, como se puede colegir de lo que hizo la hija de Jethé³¹, que lloró su virginidad dos meses, no porque ella lo hiciese por deleite, mas porque no dejaba hijos; porque era un cierto oprobrio y afrenta entre los judíos no parir las mujeres y, por el contrario, era gran honra tener hijos³². Esto véese en lo que leemos de Raquel y Lía y en Anna, madre de Samuel, como se puede ver en el Génesis y en el primero de los Reyes³³.

CAPÍTULO XVIII

DEL ORIGEN DE LOS JUBILEOS Y DE QUÉ SERVÍA ESTE GÉNERO DE CUENTOS ENTRE LOS JUDÍOS. TRÁENSE ALGUNAS COSAS DIGNAS DE SER SABIDAS

Una manera de contar años hubo entre los hebreos que se llamó por jubileos, cosa que ninguno ha tratado de ella de manera que se pueda entender, y por eso quiero yo tractar aquí algo en este propósito, porque también traerá alguna curiosidad. Este nombre jubileo —porque comencemos de su nombre— quiere propriamente decir ‘cuerno’, porque *iobal* es cuerno, y tómake el tiempo por el instrumento con que teñían a la tal solemnidad. Hoy, empero, llamamos el jubileo ‘remisión y perdón general’ porque, cuando viene con las muchas gracias que la Iglesia nos concede, nos son remitidos los pecados, aparejándonos y confesándonos. La causa de haberse instituido este jubileo fue que Dios ordenó dos tiempos entre los judíos: el uno era de siete en siete años y el otro de cincuenta en cincuenta, y llamábanse tiempos de remisión y perdón. El primero tenía esta preheminiencia en que cada septenario cesaba cualquier deuda y cesaba de ser siervo el que lo había sido hasta allí, y era desta manera; que si yo emprestaba algo a alguno que fuese judío (que entre otros no había lugar), si antes del séptimo año no lo pagaba, cuando llegaba el séptimo año era libre y no había pedírselo ni menos forzarlo a ello. Y esto era generalmente de toda deuda, según parece por el Deuteronomio, pero no se entendía que si yo emprestaba algo, de allí a siete años quedaba libre: mas era el séptimo año como fiesta que tenía su término y círculo, cumpliéndose de siete en siete años generalmente para todos. Y así acaecía que si me emprestaba uno medio año antes del cumplimiento algo, si venía a cumplirse el séptimo antes de pagar, por obligación yo quedaba libre. Y lo mismo era de los siervos; que si uno, por

³⁰ 2 Reyes 3, 19: “accinctaeque mulieres cilicis pectus per plateas confluebant sed et virgines quae conclusae erant procurrebant ad Onian aliae autem ad muros quaedam vero per fenestras aspiciebant”. En la edición de 1595 se añade: “aunque algunos dicen que estas vírgenes eran las que estaban recogidas en sus casas”.

³¹ Jethé.

³² Jueces 11, 37-38.

³³ Ciertamente en 1 Samuel 1 se explica el sufrimiento de Ana por no quedarse embarazada y en Génesis 29-30 se repite en muchas ocasiones la importancia de la fertilidad, siempre enfocada solo a la mujer.

pobreza o necesidad, se quería hacer siervo y venderse, este tal llegado el séptimo año quedaba libre. Pero los judíos, como eran diabólicos y grandes venteros, como comúnmente hoy lo son, usaban de un ardid, que no querían al siervo por aquella vía porque quedaría por esto libre el hombre y él perdería su dinero. Y así, a los que veían necesitados forzábanlos a que quedasen por siervos perpetuos, y esto hacíase con horadarles o agujerarles la oreja con una alesna, y así no podía irse el séptimo año hasta que se cumpliese el jubileo, que era de cincuenta años, la cual servidumbre solía llamarse perpetua, porque acaecía estar uno esclavo cincuenta y más años. Pero llegado allí, como adelante diremos, quedaba libre, como se saca del Éxodo y Levítico y Deuteronomio¹.

El segundo tiempo que Dios señaló para bien de los judíos fue de cincuenta en cincuenta años. Esta era la suprema fiesta de los hebreos y la más noble y la más festejada porque entonces quedaban libres todos los deudores y empeños y servidumbres, y no había que apelar ni que recusar, mas cada uno podía tomar de nuevo posesión en cualquier cosa que viesen por suya y no obedecer a nadie ni ser siervo, porque aquí, el que había empeñado algo, con pagar su dinero antes era libre, pero llegado a este año no había que cumplir con el acreedor. Y porque los afligidos se consolasen y viesen cerca el remedio de su laceria, mandó Dios –como parece en los lugares alegados– que el año de cuarenta y nueve tañese una trompeta o bocina de cuerno por toda Judea y los doce tribus y pregonaban cómo ya era la víspera de la libertad y perdón. Y de aquí quedó que llamaron a este año ‘el año de la bocina’: porque no se tañía de aquella manera hasta otros cincuenta años². Y porque era de cuerno la trompeta y el cuerno es dicho en su lenguaje *iobel*, fue dicha la fiesta jubileo. Y de aquí quedó entre los cristianos este nombre de jubileo por cuanto, a imitación de los judíos, de cincuenta y cincuenta años nos son otorgados grandes perdones y nos son dadas muchas indulgencias a los que vamos a visitar las sacro sanctas reliquias de los apóstoles sant Pedro y sant Pablo, como también hablaremos luego.

Estos jubileos, como tengo dicho, eran de cincuenta en cincuenta años y comenzaron en el séptimo año de la gobernación de Josué, como se saca de sant Eusebio en sus *Crónicas*. Y aunque es verdad que Dios mandó a Moisés que se celebrase esta fiesta, no por eso andan erradas las cuentas, pues no se cuenta ninguno otro jubileo antes porque la ley no obligó hasta que entrasen en tierra de promisión, como parece por el Deuteronomio³. Y así, en tiempo

¹ Éxodo 28, 2-6: “faciesque vestem sanctam fratri tuo in gloriam et decorem et loqueris cunctis sapientibus corde quos replevi spiritu prudentiae ut faciant vestes Aaron in quibus sanctificatus ministret mihi haec autem erunt vestimenta quae facient rationale et superumerale tunicam et lineam strictam cidarim et balteum facient vestimenta sancta Aaron fratri tuo et filiis eius ut sacerdotio fungantur mihi accipientque aurum et hyacinthum et purpuram coccumque bis tinctum et byssum facient autem superumerale de auro et hyacintho ac purpura coccoque bis tincto et bysso retorta opere polymito”. Deuteronomio 15, 1-2: “septimo anno facies remissionem quae hoc ordine celebrabitur cui debetur aliquid ab amico vel proximo ac fratre suo repetere non poterit quia annus remissionis est Domini”. Véase Levítico 25 y 27.

² Levítico 25, 9-12: “et clanges bucina mense septimo decima die mensis propitiationis tempore in universa terra vestra sanctificabisque annum quinquagesimum et vocabis remissionem cunctis habitatoribus terrae tuae ipse est enim iobeus revertetur homo ad possessionem suam et unusquisque rediet ad familiam pristinam quia iobeus est et quinquagesimus annus non seretis neque metetis sponte in agro nascentia et primitias vindemiae non colligetis ob sanctificationem iobei sed statim ablata comedetis ”.

³ En Deuteronomio 12 anuncia estos estatutos y marca el momento a partir del cual se deben cumplir: “haec sunt praecepta atque iudicia quae facere debetis in terra quam Dominus Deus patrum tuorum daturus est tibi ut possideas eam cunctis diebus quibus super humum gradieris” (Deuteronomio 12:1). Este tiempo también está marcado claramente en el Levítico 25, 2-4: “loquere filiis Israhel et dices ad eos quando ingressi fueritis terram quam ego dabo vobis sabbatizet sabbatum Domini sex annis seres agrum tuum et sex annis putabis

de Josué se comenzó a contar el primer jubileo porque entonces convenía guardarse la ley. Y así, desde aquel año hasta que cesaron los jubileos, que fue el año segundo del imperio de Vespasiano, cuando fue destruida Hierusalem y dispersos y desterrados los judíos, pasaron MCCCC y XXXV años, que fueron veinte y ocho jubileos y más treinta y cinco años. Aunque como es verdad que los judíos eran pertinaces y duros, no querían guardar los jubileos por no restituir lo que tenían ni dar libertad a los siervos. Y por esto los amenazó Dios por Hieremías, y así no hubo tantos jubileos como yo aquí cuento⁴.

Pero mi intención aquí es mostrar cómo contando, según el mandamiento de la ley, son tantos jubileos como los que yo nombro, aunque ellos no los celebrasen. Pero hay una duda: que como dije yo que el primero jubileo fue en el séptimo año de Josué, ¿cómo Eusebio diga allí que el cincuenta y un jubileos, según los hebreos, comenzó aquí? Respóndese a esto en dos maneras⁵. Según la primera, porque Eusebio toca allí una antigüedad que los judíos usaron, y fue que, como el jubileo fue cosa tan principal, los hebreos determinaron contar todas sus cosas por jubileos, y así no solo contaron lo que sucedió desde dada la ley, mas también desde el principio del mundo; y contando desde entonces viene bien la cuenta que trae Eusebio, aunque sobran algunos años. Y desta manera pudo bien decir Eusebio que era el cincuenta y un jubileo, pero yo digo que es el primero jubileo porque aquel es el primero que se celebró: porque una cosa es contar todos los años del mundo por olimpiadas o indiciones, otra sana cosa es contar por el principio de aquellas cuentas, y por eso yo quise contar con verdad cuándo comenzó el jubileo en el pueblo de Dios con sus ceremonias y solemnidad. Y dejo la cuenta de cuántos jubileos incluyen los años del mundo. Si quisiéremos contar por jubileos y saber en qué jubileo estamos este año, podrá fácilmente saberse, porque hoy estamos en el año de 6574 de la creación del mundo, los cuales divididos por cincuentas serán hoy ciento y treinta y un jubileo, y van veinte y cuatro años para el centésimo trigésimo segundo jubileo. La Iglesia, como queda dicho, proveyó que hubiese, a imitación del pueblo hebreo, jubileos de cincuenta en cincuenta años, y el primero que lo instituyó fue Bonifacio VIII. Después, por ser la vida de los hombres corta, Sixto IV lo redujo a veinte y cinco años, y así se usa hoy, aunque algunos papas han querido guardar la antigua costumbre celebrándolo con mayor solemnidad, como se saca de muchas historias eclesiásticas⁶. Pero en fin, de veinte y cinco en veinte y cinco se usa, y así el año de quinientos y setenta y cinco ternemos jubileo plenísimo⁷.

FIN DEL PRIMERO LIBRO DE LA REPÚBLICA HEBREA

vineam tuam colligesque fructus eius septimo autem anno sabbatum erit terrae requietionis Domini agrum non seres et vineam non putabis”.

⁴ Jeremías 34, 13-17.

⁵ En su *Chronicon*, f. 30v.

⁶ La Iglesia Católica instituye este jubileo de la ley moisaica como el Año Santo a partir del año 1300 con el papa Bonifacio VIII. Efectivamente, en 1475 la periodicidad se modifica; de cada cincuenta años, pasó a celebrarse cada veinticinco.

⁷ El fragmento final, desde “la Iglesia, como queda dicho” desaparece en la edición de 1595.

LIBRO SEGUNDO DE *LA REPÚBLICA HEBREA*

ARGUMENTO EN EL SEGUNDO LIBRO

Este libro contiene la manera de cómo se gobernó esta república, cuándo tuvo por caudillos duques, cuándo jueces y qué causas hubo para regirse por reyes y sacerdotes. Muéstrase cómo se administraba justicia y ejecutaban las penas, qué ceremonias guardaban en los casamientos y en sepultar sus muertos, qué letras tuvieron los hebreos, cuántos libros tuvieron sanctos y canónicos, quién fue auctor de cada uno dellos y cuándo comenzó a ser trasladada la sancta ley en otra lengua que la hebrea. Así mesmo, se muestra qué doctores fueron los rabinos, qué cosa es la Cábala y Talmut, y en fin se hallarán en este libro los ídolos y dioses vanos que adoraron los judíos y los herejes que tuvieron y las desventuras que padeció esta república hasta que acabó de todo punto.

CAPÍTULO I

DE LA MANERA DE GOBERNARSE EL PUEBLO HEBREO, PRIMERO POR JUECES, DESPUÉS POR REYES, CON LAS DEMÁS COSAS TOCANTES AL PROPÓSITO

El pueblo hebreo, desde que salió de la servidumbre de Egipto hasta que vino a ser destruido, fue gobernado por seis géneros de príncipes y señores. El primero príncipe suyo fue duque y este fue Moisés. Después de los duques, entraron los jueces: el primero juez fue Otoniel. Cesaron los jueces y entraron los reyes, y el primero fue Saúl. Fue llevado el pueblo en captiverio y vuelto en su tierra se rigió por pontífices: y el primero fue Jesús, hijo de Josedec, el cual gobernó en compañía de Zorobabel. Pasado cierto número de sacerdotes, teniendo el pontificado uno llamado Aristóbolo, determinó llamarse rey, y así, de allí adelante fueron juntamente sacerdotes y reyes, y este turó hasta que reinó Herodes Idumeo¹ el grande, que reinaba por ser casado con Marianes, que era legítima heredera por ser hija de Hircano². Pero siendo muerta por el marido con los hijos, Alejandro y Aristóbolo, acabó el reino de los hebreos. Después quedó aquel reino en poder de los romanos y ellos ponían rey de su mano porque era tributario al senado. Y esto turó hasta la destrucción de aquella gente dura y obstinada: y destruyendo la sancta ciudad de Hierusalem con todo el reino (Tito César) hizo el reino de los judíos provincia y quedó de todo punto subjecta, pero cómo haya tenido principio cada gobernación destas, será bien que aquí se diga muy distinctamente, porque hasta agora no sé yo quién en latín u otra lengua haya tratado este punto.

Digo pues que el pueblo hebreo, habiendo padecido muchos trabajos en Egipto, fue sacado del poder del tirano faraón con la mano poderosa de Dios, y para esto puso por ministro a Moisés y fue llamado duque y capitán del pueblo de Dios; y habiendo gobernado XL años el pueblo, dejó, por mandamiento de Dios, en su lugar a Josué, al cual todo el pueblo obedeció luego y así capitaneó a su pueblo por tiempo de XVII años. Muerto Josué, el pueblo

¹ Herodes de Idumea.

² La parte “por pontífices: y el primero fue Jesús, hijo de Josedec, el cual gobernó en compañía de Zorobabel” se sustituye en la edición de 1595 por la siguiente: “otra vez por Duques y el primero fue Zorobabel: y después se gobernaron por sacerdotes solos”

quedó sin príncipe, pero Dios, que era su principal guarda, le dio capitanes y gobernadores, no para que lo mandasen con imperio y señorío, mas para que le hiciesen justicia y lo mantuviesen en paz y lo defendiesen en tiempo de guerra, porque desto servían los tales jueces o capitanes, como se puede sacar del Libro de los Jueces. Estos no sucedían como por herencia ni turaba el gobierno luego desde muerto el uno, mas cuando ocurría la necesidad de la guerra: porque muchas veces castigaba Dios a su pueblo porque idolatraba; y después, viéndose afligido, volvíase a su señor y él con mano misericordiosa lo ayudaba, y dando de su gracia al que a él le perecía, era hecho juez y peleaba y libraba la tierra de la fuerza de sus enemigos. Y mientras este vivía administraba justicia al pueblo, de manera que hacía dos oficios; que era pelear y ser juez del pueblo, aunque en lo tocante a la justicia era poca la autoridad que tenía, por cuanto propriamente era electo para las batallas del señor.

En esto del criar jueces, no todas las veces los nombraba Dios ni todas las veces el pueblo: porque algunas veces recibía el pueblo jueces dados de mano de Dios, así como a Barac y Gedeón. Otras veces el pueblo tomaba jueces que no los daba Dios, pero movía corazones para elegir al tal, como acaeció de Otoniel y Ayoth³. Otras veces el pueblo, sin pedir consejo a Dios, elegía a su voluntad como se ve de Jethe; y algunas veces por sabor y fuerza, como sabemos que acaeció en la elección de Abimelec, hijo de Gedeón. No podían los jueces echar tributos ni innovar en la república cosa alguna. Gobernose el pueblo hebreo por jueces trecientos y setenta y seis años, aunque otros dicen que cuatrocientos y treinta y seis, pero estos juntan a Saúl. Fueron todos los jueces, contando a Débora, quince, cuyos nombres y años son estos: El primero, Otoniel, fue del tribu de Judá, gobernó XL años; 2. Aod del tribu de Benjamín, rigió LXXX años; 3. Débora, mujer con Barac, del tribu de Neptalín, rigió XL años; 4. Gedeón del tribu de Manasés, rigió XL años; 5. Abimelec, hijo de Gedeón, rigió tres años; 6. Tola del tribu de Isacar, XXIII años; 7. Jair del tribu de Manasés, XXII años; 8. Jethé fue del tribu de Manasés, rigió seis años; 9. Abesam⁴ del tribu de Judá, rigió siete años; 10. Aelón⁵ del tribu de Zabulón, X años; 11. Abdón del tribu de Efraín, rigió VIII años; 12. Sansón del tribu de Dan, XX años; 13. Eli del tribu de Leví, rigió XL años. Estos fueron jueces que gobernaron el pueblo hebreo hasta que hubo reyes, como parece por el libro de los jueces, y por el primero de los Reyes, y primero del Paralipomenon, y por los Actos de los Apóstoles⁶.

Acabado el gobierno de los jueces, comenzó el regimiento de la república hebrea por reyes y la causa fue porque el pueblo aclamó y voceó pidiendo rey como las demás gentes, y aunque Samuel los reprehendió por su loca demanda, no lo quisieron creer. Y con darles a entender cuán mal lo hacían y que lo que intentaban sería para ruina suya y de sus hijos— porque vernían a ser siervos de los reyes y los tratarían con aspereza— pero todavía decían que les fuese dado rey. Y Dios, queriendo satisfacer a su demanda e imprudente, mandó a Samuel que ungiese a Saúl, que era del tribu de Benjamín, varón tan justo como un niño de tres años. Pero después salió desobediente y cruel y el pueblo probó en él cuán mal había hecho de tomar rey, y Dios le quitó la sucesión del reino y la pasó a la casa de David, varón sancto y

³ Aod.

⁴ Ibzán.

⁵ Elón.

⁶ La mayoría de la información de estos jueces está en los siguientes capítulos bíblicos. Otoniel, Jueces 1-3; Aod, Jueces 3; Déborah, Jueces 4 y 5; Gedeón, Jueces 7-9; Abimelec, Jueces 9; Tola y Jair, Jueces 10; Jethé, Jueces 11 y 12; Ibzán, Elón y Abdón, Jueces 12; Sansón, Jueces 13-16; Eli, I Samuel: 1 y 2.

que perseveró en los mandamientos de Dios. Y aunque pecó y Dios le castigó, todavía fue muy obediente a su señor y reconoció a su criador y por ello fue muy amado de Dios y lo honró en esta vida.

La autoridad del rey entre los hebreos era grande porque no tenía superior ni igual, y lo espiritual y temporal estaba debajo de su imperio. Así consta que Dios mandó a Eleazar, oh gran sacerdote, que obedeciese a Josué, el cual, aun no siendo rey ni del tribu de Leví, tenía imperio sobre el gran sacerdote⁷. Y Salomón, antes que se hiciese malo, castigó al sacerdote Abiathar, que era pontífice mayor, desterrándolo, y lo matara si no porque había llevado la arca del testamento delante de su padre David, como parece por el tercero libro de los Reyes⁸. Y Joás quitó los sacerdotes y levitas y entonces aún no se había apartado de la disciplina del gran sacerdote Joiada, según se ve por el cuarto de los Reyes⁹. Estaba obligado el rey, a lo menos, a saber solo el libro del Deuteronomio, y los sacerdotes toda la ley, porque así lo mandó Dios en ese mesmo libro¹⁰.

Era cosa de gran honra ungir a los reyes, y cuando los mandaba Dios ungir era una gran seguridad del reino. Y así Hazael se tuvo por bienaventurado cuando vino Elías a ungirlo en rey de Siria como parece por el tercero de los Reyes, y lo mismo se lee de Jehú al tiempo que el discípulo de Eliseo lo ungió para reinar en Israel, como lo leemos en el cuarto de los Reyes¹¹. Pero las ceremonias con que eran ungidos y coronados eran grandes y notables, y es bien que se pongan aquí todas juntas, que no enfadarán aun a los muy doctos. Siete cosas señaladas había en la coronación del rey. La primera era que había de ser ungido fuera de la ciudad y de poblado, junto a algún arroyo o fuente. Esto parece por el libro de los Jueces; porque cuando Abimelech, hijo de Gedeón, se alzó por rey los siquimitas que lo seguían lo alzaron en rey fuera del pueblo, junto a una encina¹². Adonías, cuando se alzó con el reino, fuera de Hierusalem fue ungido junto a la piedra de Lozoeleth que estaba arrimada a la fuente de Raguel, como lo dice el libro tercero de los Reyes¹³. Y en ese mesmo libro y capítulo se lee que Salomón fue ungido fuera de la ciudad, junto a la fuente de Gihón¹⁴. Y si acaecía que

⁷ La obediencia que todos deben tener a Josué tras suceder a Moisés se explicita siempre que se atiende a la elección de Josué por parte de Dios, como en el Deuteronomio 31, en Josué 1 o en Números 27. Los siguientes versículos son de este último libro (18-20): “dixitque Dominus ad eum tolle Iosue filium Nun virum in quo est spiritus et pone manum tuam super eum qui stabit coram Eleazaro sacerdote et omni multitudine et dabis ei praecepta cunctis videntibus et partem gloriae tuae ut audiat eum omnis synagoga filiorum Israhel”.

⁸ Abiatar es rechazado como sumo pontífice en 1 Reyes 2.

⁹ 2 Reyes 12, 7-8: “vocavitque rex Ioas Ioiada pontificem et sacerdotes dicens eis quare sarta tecta non instaurastis templi nolite ergo amplius accipere pecuniam iuxta ordinem vestrum sed ad instauracionem templi reddite eam prohibitiveque sunt sacerdotes ultra accipere pecuniam a populo et instaurare sarta tecta domus”. Este fragmento (desde “la autoridad del rey” hasta “según se ve por el cuarto de los Reyes”) desaparece en la edición de 1595, donde Román añade un capítulo nuevo dedicado a argumentar lo contrario que aquí; es decir, que el sumo pontífice tenía más autoridad que el rey. Acerca de la discusión sobre la autoridad monárquica y sacerdotal, vid. supra. cap. 3, 6 del estudio.

¹⁰ Román entiende que la obligación del rey es la de leer solo el Deuteronomio porque la Vulgata usa el término “deuteronomium”, aunque debían ser los cinco libros del Pentateuco: “postquam autem sederit in solio regni sui describet sibi deuteronomium legis huius in volumine accipiens exemplar a sacerdotibus leviticae tribus et habebit secum legetque illud omnibus diebus vitae suae ut discat timere Dominum Deum suum et custodire verba et caerimonias eius quae lege praecepta sunt nec elevetur cor eius in superbiam super fratres suos neque declinet in partem dextram vel sinistram ut longo tempore regnet ipse et filii eius super Israhel” (Deuteronomio 17, 18-20).

¹¹ 1 Reyes 19 y 2 Reyes 9, respectivamente.

¹² Jueces 9.

¹³ Zoheteleth y Rogel.

¹⁴ Ambos hechos ocurren en 1 Reyes 1.

no se hacía esta solemnidad fuera de la ciudad y en lugar público, era porque no quería Dios que se divulgase luego quién había de ser rey. Así, como sabemos que Samuel ungió a Saúl dentro de una cámara a solas, como leemos en el primero de los Reyes, y David fue ungió la primera vez en lugar solo por el mismo profeta Samuel, como parece por ese mismo libro¹⁵. Y Joás por miedo de que Atalía (mala y cruel reina) no supiese cómo lo ungián en rey y los de su valía no lo persiguiesen, no fue ungió ni coronado, sino dentro del templo con pocos, como se colige del libro 4 de los Reyes¹⁶. Y lo mismo leemos de Jehú, rey de Israel que fue ungió ascondidamente porque no se errase el negocio que Dios tenía ordenado¹⁷.

La segunda cerimonia que se hacía en la coronación real era que el que ungiese al rey y lo coronase fuese el gran sacerdote. Esto se entiende si se hacía pública la solemnidad. Ansí consta que Salomón fue ungió por Sadoc gran sacerdote, como se puede ver por el tercero de los Reyes¹⁸, y Joás por Joiada summo pontífice, según parece por el 4 de los Reyes y por el 2 del Paralipomenon¹⁹. Pero algunas veces hallamos unciones y coronaciones por profetas, pero hacíase esto porque el pueblo no sabía quién había de ser su rey, y como lo daba Dios, estaba el negocio en secreto y enviaba profetas, los cuales no lo descubrieran. Así ungió Samuel, que era profeta, a Saúl y a David. Y a Jehú, rey de Israel, ungió un profeta discípulo de Eliseo, como se lee en el cuarto de los Reyes, como arriba dijimos.

La tercera cerimonia era que, en siendo ungió, con gran estruendo de trompetas y voces decían: “Viva el Rey. Este reinará sobre nosotros”. De aquí tomamos todas las gentes el decir “viva el rey”. Así leemos que acaeció cuando Salomón fue alzado en rey, y lo mismo cuando Saúl, y también cuando Joás²⁰. Y cuando Jehú, rey de Israel, fue ungió, dijeron los que se hallaron presentes “Jehú reinará, Jehú reinará”, que es lo mismo que “viva el rey”²¹. Y cuando Absalón se alzó contra su padre David, dijeron los suyos: “Absalón reinará”, como parece por el 2 de los Reyes²².

La cuarta cerimonia era volver al rey del lugar público donde lo ungián y asentarle en el trono real que había señalado. Así leemos de Salomón que volvieron a la ciudad y lo asentaron en la silla real, viéndolo su padre David, como parece por el libro 3 de los Reyes²³. Y de Joás leemos lo mismo, porque en el templo le hicieron estrado y se asientó con majestad real²⁴.

La quinta cosa que se hacía con el nuevo rey era darle la ley en las manos para que la supiese y se gobernase por ella y supiese servir a Dios y aprovechar al prójimo. Esto ya lo había Dios mandado mucho tiempo antes que hubiese reyes, como parece por el Deuteronomio²⁵. Así

¹⁵ 1 Samuel 9, 10 y 16.

¹⁶ 2 Reyes 11.

¹⁷ 2 Reyes 9.

¹⁸ 1 Reyes 1.

¹⁹ 2 Reyes 11 y 2 Crónicas 23.

²⁰ Efectivamente, encontramos “vivat rex” para Salomón, en 1 Reyes 1, 34 y 39; para Saúl, en 1 Samuel 10, 24; y para Joás, en 2 Reyes 11, 12 y en 2 Crónicas 23. Román no lo nombra, pero es así también para David en 1 Reyes 1, 31 y para Adonías en 1 Reyes 1, 25. Se dice también en dos ocasiones para Joiada; en 2 Reyes 11, 12 y en 2 Crónicas 23, 22.

²¹ 2 Reyes 9, 13.

²² 2 Samuel 15, 10.

²³ 1 Reyes 1, 35.

²⁴ 2 Reyes 11, 14 y 2 Crónicas 23, 13.

²⁵ Deuteronomio 17, ya citado.

sabemos que cuando ungieron a Joás, los ministros del templo le pusieron la ley en las manos²⁶.

La sexta cerimonia era ponerles la corona en la cabeza, porque la corona es insignia propriamente de los reyes. Así se hizo con el rey Joás, adonde hubo más particularidades o casi todas las que aquí se dicen. Aunque en la unción de Jehú no se guardó lo de la corona, ni menos lo de la ley, ni tampoco lo asentaron en el tribunal porque no había lugar para ello, pero dice el texto que cada uno de los presentes quitó su capa de acuestas y la puso debajo los pies de Jehú, en semejeza de tribuna, y tañeron la trompeta diciendo: “Reinará Jehú”²⁷.

La séptima y la última era que, cuando lo juraban por rey, él prometía de guardarles sus fueros y hacía sus pactos y conciertos con ellos, y que cumpliría todas las cosas que le pedían y las aprobaba. Así se hizo con Saúl y Joás, y esto quedaba por escrito. Y así juró Jehú de destruir a Jorán²⁸ y favorecer al pueblo en ellos, porque esto fue ungido por mandado de Dios principalmente²⁹. Esto es lo que puedo hallar en este punto.

Algunos han dicho que los reyes de los hebreos podían ser depuestos siendo idólatras. Hanlo entendido mal y no es verdad por dos causas: La primera, porque aunque es verdad que todo idólatra, por la ley, era digno de muerte, en los reyes era otra cosa, porque eran dados de mano de Dios y por esta causa nunca quiso David matar a Saúl —aunque realmente no era rey— y así él dijo que no pornía la mano en el ungido hasta que Dios lo matase o en guerra fuese muerto; La otra causa (porque esto tampoco se ha de decir) es porque había de venir el hijo de Dios por la casa de los reyes y sucesión de David, que era la de Judá, y así no podía el pueblo deponer al rey, porque toda aquella línea estaba contada y su sucesión, por donde había de nacer el Mesías prometido. Y ansí ni fue voluntad de Dios que los depusiesen ni convenía por lo dicho. Esto no hace mucho a la historia, y así no quiero detenerme, sino proseguir lo que tenemos entre manos. Los reyes que gobernaron en Judea, desde el primero hasta el postrero, fueron veinte y tres, que son los siguientes: El primero, Saúl, reinó XL años, 2. David XL, 3. Salomón XL, 4. Roboán XVII, 5. Abías III, 6. Asa XLI, 7. Josafat XXV, 8. Jorán VIII, 9. Ocozías I, 10. Atalía VII, 11. Joás XL, 12. Amasías XXIX, 13. Ozía o Azarías III años, 14. Jotán XVI, 15. Achaz XVI, 16. Ezequías XXIX, 17. Manasés LV, 18. Amón XII, 19. Joasías XXXI, 20. Joaquín III meses, 21. Eliaquín o Joaquín XI, 22. Joaquín III meses, 23. Sedequías o Matatías XI.

A este rey puso Nabucodonosor por rey de Judá cuando llevó a su sobrino Joaquín preso a Babilonia, como parece por el cuarto de los Reyes, y después volvió el mesmo Nabucodonosor contra Judea y Hierusalem y peleó con el rey y su ejército, y lo venció y el rey Sedequías huyó. Y siguiéndolo, los contrarios lo alcanzaron y lo trajeron en presencia de Nabucodonosor y mandó que delante del padre degollasen los hijos y sacole los ojos, y atado con grillos y cadenas lo hizo llevar preso. Y después, volviendo de nuevo Nabuzardan³⁰, capitán de la caballería de Nabucodonosor, acabó de arruinar la ciudad sancta y destruyó y echó por el suelo el templo que había labrado con tanta sumptuosidad Salomón. Y así quedó desamparada Hierusalem y el resto del pueblo fue llevado en servidumbre, salvo los pobres

²⁶ 2 Reyes 11, 12 y 2 Crónicas 23, 11.

²⁷ 2 Reyes 9, 13.

²⁸ Joram.

²⁹ 2 Reyes 9, 14.

³⁰ Nabuzardan.

que habían de morir luego de hambre, y desta manera pereció el pueblo. De todo esto es autor el templo de la Biblia, por los cuatro libros de los Reyes y por los del Paralipomenon, los cuales no he querido referir en particular porque aquí va clara y notoria la verdad³¹.

Estuvieron los judíos setenta años en cautiverio, como lo dijo Hieremías y el Paralipomenon³²—, después de los cuales —como dice Esdras, despertó Dios el espíritu del rey de Tiro, que fue Ciro —según se saca del mismo capítulo alegado del Paralipomenon—, el cual echó vando y pregón que pues era rey tan poderoso y señor de la tierra, que quería edificar el templo del señor en Hierusalem según se lo había mandado; por tanto, si había quien tomase aquel negocio a su cargo que fuese hebreo, viniese delante dél porque con mano larga y liberal le daría todo lo necesario³³. Lo cual, oído por Zorobabel y Jesús, hijo de Josedec gran sacerdote, fueron a Ciro y se ofrecieron para la empresa, y él les dio los vasos sagrados que su agüelo tomó del templo e hizo otros de nuevo, y dio otras grandes riquezas y poderes bastantes para que nadie los estorvase. Y así volvió infinito pueblo del tribu de Judá solamente y comenzaron el edificio del templo con gran sumptuosidad, aunque no con tanta como la que comenzó Salomón, en parte porque no había tanto caudal y también porque malvados e invidiosos que andaban a la oreja del príncipe (como hoy acaece) le persuadieron que no permitiese que aquella obra fuese tan sumptuosa, de manera que juntamente fuese templo y fortaleza, y así no quiso que fuese tan alta. Después, Cambises, hijo de Ciro, como era malo, no dio tanto favor como el padre, pero entrando en el reino de los persas, Darío, que fue elegido por el relincho del caballo, dio todo favor: porque el Darío y Zorobabel habían sido otro tiempo muy amigos en casa de Ciro y le prometió a Zorobel que si algún tiempo podía, algo lo saborecería y le haría obras de amigo. Y así en tiempo de este se fundó el templo y se restituyó la república hebrea y la gobernaron sacerdotes, aunque también parece que había duques o capitanes, pero estos propriamente servían de capitanear al ejército, cuando había guerras: porque los summos pontífices gobernaban el pueblo, como se saca de muchos lugares de la Biblia. Mas porque todo quede sabido, ponemos los duques y los pontífices en dos líneas con sus años.

Duques: Zorobabel, LVIII años; Resa, llamado Misciola, LXVJ; Joana, que es dicho Resa, LIII; Judas Hircano, XIII.

Estos solos hallo que acompañaron a los summos pontífices, y aunque hubo más summos sacerdotes, fue porque vivieron los capitanes más tiempo y así acaeció que un capitán o duque sirvió a cuatro y cinco pontífices.

Pontífices: Josefo, VII años; Abucho Semeo, XII; Eli Mathatias, XII; Asar Mahat, IX; Najio Artaxat, X; Hagai Holli, VIII; Maslot Nahum, VII; Amos Sirach, XIII; Mathatias Siloah, X Josefo Júnior, LX; Janeo, XVI.

Volvió después la gobernación de los judíos a duques porque, siendo molestado el pueblo por los reyes de Grecia y sucesores de Alejandro, opusieron los macabeos a defender la religión y las leyes paternas, y Dios, favoreciendo su pueblo, hizo grandes milagros y con muy poca gente que había, dejando de seguir la idolatría, vencieron los macabeos el poder de

³¹ En especial, 2 Reyes 24-25 y 2 Crónicas 36.

³² Jeremías 25 y 29 y 2 Crónicas 36.

³³ La vuelta de los judíos a Jerusalén por la permisión de Ciro se cuenta en Esdras 1 y en los capítulos que siguen.

los enemigos y así reinaron en Judea hasta que fue hecha tributaria a los romanos. Los duques fueron estos: Judas Macabeo gobernó cinco años y fue duque y sacerdote mayor; Joanatas rigió diecinueve años; Joanes Hircano seis; Aristóbolo fue rey y sacerdote mayor pero no turó mucho con la dignidad, rigió un año; Janeo, hermano de Aristóbolo que también se llamó Alejandro, gobernó con título de rey veinte y siete años; Alejandra, mujer de Alejandro, rigió nueve años como reina y el postrero, que tuvo el ceptro, fue Hircano y reinó treinta y cuatro años. Este casó a su hija Marianes, mujer hermosísima y prudente, con Herodes el Mayor, de la cual él hubo a Alejandro y Aristóbolo que sucedían en la línea de los judíos. Pero él, como cruel e ingrato, mató a la mujer y a los hijos por donde vino a acabar la sucesión de los reyes judíos y a cumplirse lo que dijo Jacob; que no faltaría quien tuviese el ceptro de Judá hasta que viniese el Mesías. Y así fue, porque en tiempo de este Herodes nació el hijo de Dios de la virgen nuestra señora sancta María.

Después, el pueblo hebreo se gobernó por reyes o por tetrarcas, que son como regulos, porque Tiberio dividió el reino: muerto Herodes el Mayor, y después, en tiempo de Vespasiano y Tito César, se redujo el reino a provincia y el imperio enviaba su visrey y toda la tierra se hinchó de gentiles y aun de idólatras y acabó aquel reino como hoy lo vemos sin tener aún nombre de reino.

CAPÍTULO II

DEL MODO DE JUZGAR ENTRE LOS JUDÍOS, QUÉ JUECES TENÍAN Y CÓMO CASTIGABAN LOS DELICTOS

El pueblo hebreo, así como era diferente en la ley, así en todas las cosas usaba diferentemente de los otros pueblos y de las demás naciones. Al principio, en Egipto, cuando eran favorecidos de los egipcios y de sus reyes, no sabemos si vivieron por leyes y jueces distinto o si estaban sujetos a las leyes en común, a lo menos no nos lo declara la Escritura. Después adelante, de creer es que, aunque fuese el pueblo mucho, como de hecho lo fue, siempre vivieron debajo de las leyes egipcias y fueron sus jueces los mismos egipcios, como gente que estaba en tierra ajena, y si tenían algún privilegio para juzgar entre sí, sería de la manera que nuestros judíos o moros tienen entre nosotros, que es muy poca. Y todo lo criminal y negocio de sangre queda a la suprema potestad que es el corregidor o gobernador de la tierra. Después, salidos de la servidumbre de los egipcios y puestos en libertad por mano de Moisés, a él pertenecía conocer de todas las causas, porque él fue constituido por juez de todo el pueblo y así administró justicia en el pueblo por algún tiempo sin ser ayudado de nadie, por lo cual su suegro Jetró o Raguel¹, que lo vino a ver, lo reprehendió por qué no daba otro orden en el juzgar criando nuevos magistrados y oficiales para que, según las causas y pleitos, así hubiese quién las sentenciase, con que los mayores y más arduos negocios quedasen a su albedrío². Y así fueron criados de cada tribu prudentes y sabios varones y adornados de virtud: y crio tribunos, y centuriones, y cincuentas, y dieces, los cuales reconocían superioridad los unos a los otros, como consta del Éxodo y de Josefo. Porque el tribuno tenía más autoridad que el centurión, de manera que cinco decanos reconocían al que tenía

¹ Reuel.

² Como es habitual, Román solo repasa aquello que Josefo y la Biblia explican largamente. En este caso, en *Antigüedades* III, 66-73 y en Éxodo 18.

cincuenta debajo de su imperio y dos quincuagenarios, con diez decanos, obedecían al centurión, de manera que diez centuriones y veinte quincuagenarios y cien decanos obedecían al tribuno. Esta manera de gobernación duró mucho tiempo en tiempo de Moisés y hasta que ya quedó pacífica toda la tierra de promisión. Después hubo otra manera de gobernar. Pero cuando morían unos, no eligía Moisés otros de nuevo que entrasen en su lugar, mas quedaba a la disposición del pueblo porque el mismo Moisés lo pidió así, como parece por el Deuteronomio, por respecto de que ya el pueblo había crecido³. De manera que, electos los magistrados por el pueblo, él los confirmaba, y en las cosas más arduas no podían conocer ellos, mas estables limitada la jurisdicción y acudían a Moisés. Empero aunque había esta gobernación, todavía quiso Dios dar a Moisés otro consejo y cancellería para que descansase y no tuviese tanto trabajo, o a lo menos para que consultase las mayores cosas con ellos. Y así le mandó que eligiese LXX varones viejos en consejo y virtudes, en los cuales puso el señor su gracia y profetizaron. Estos tenían el cargo de ayudar a gobernar a Moisés, y para esto quiso Dios que fuesen electos, como se saca de los Números⁴. Estos servían propiamente de lo que hoy los cardenales con el pontífice, y así hace Pico Mirandulano la comparación dellos a los cardenales⁵. Estos después también tuvieron más larga la autoridad porque, según les parece a algunos, fue encomendada la conservación del entendimiento secreto de la Sagrada Escritura que llaman Cábala, por sola tradición de uno en otro sin libro ninguno, la cual dicen que por determinación de Esdras se redujo a escritura en LXX libros, atribuyendo a cada uno de los seniores su libro, como se colige del tercero libro apócrifo de Esdras⁶. Estos jueces y seniores siempre estaban en Hierusalem y era dicho de los hebreos el consejo de Sanedrín⁷ como consejo supremo, y siempre asistían, antes que hubiese templo, adonde estaba el tabernáculo y presidía en este consejo el summo sacerdote. Y a este consejo enviaba Dios a su pueblo, cuando dice, en el Deuteronomio, que vayan al lugar que Dios ha elegido adonde están los sacerdotes de la familia y linaje de Leví⁸. Muchos dicen que estos LXX vivieron hasta el tiempo de Cristo y que pronunciaron la sentencia contra él en su pasión, los cuales asistieron con el summo pontífice en Hierusalem, y no hay inconveniente que se diga esto porque, aunque es verdad que se gobernaron por jueces y reyes y al cabo por sacerdotes, la ley quedó en pie que ordenó los LXX viejos.

Esta manera de regir fue la suprema, pero sin esta había otra en las ciudades y villas y lugares que, aunque era inferior, todavía tenía mucha autoridad, como hoy también la tienen los corregidores y alcaldes. Había en cada lugar un juez, y si era grande, dos o más, y con este juez asistían dos levitas como asesores, y si había alguna duda o no se podía averiguar aquella causa por ellos, iban al summo pontífice y él con los LXX trataba el negocio. Pero nunca se determinaba nada en tal caso sin el oráculo del profeta, el cual hablaba lo que se había de hacer y, después de dicho lo que le era revelado, no había que apelar: porque allí se concluía el pleito. Pero si había algún caso que la ley no lo determinaba, quedaba la determinación del al summo sacerdote y al juez del pueblo adonde acaecía. Josefo dice que en cada ciudad había

³ Deuteronomio 1, 9-18.

⁴ 11, 16.

⁵ No he encontrado esta comparación. Acerca de lo dicho sobre la cábala por Giovanni Pico della Mirandola, véase el capítulo II, VIII y su anotación.

⁶ Véase Véase libro IV Esdras, 14.

⁷ Sanedrín.

⁸ Deuteronomio 17, 8-9.

de haber siete jueces y magistrados, pero había dos levitas con ellos porque, según parece, eran los levitas gente docta y sabia e interpretaban la ley, pero con todo eso eran subordinados y inferiores a los LXX⁹.

Tenían los judíos muchas cosas en sus juicios ásperas, así como era ser el mismo juez testigo, y por tal lo recibían, como parece por Daniel hablando en la causa de Susana y de los viejos¹⁰, que eran jueces asesores, lo cual no puede ser, como lo nota un texto de verbo significa, adonde prueba que han de concurrir cuatro diferencias de personas, que son; el juez, el que acusa y el culpado, y más tres testigos¹¹. Tenían gran respecto a los jueces entre los judíos, pero ellos habían de ser muy buenos y no habían de ser cohechadores, como muchos de los nuestros, y por esto se purgó Samuel diciendo si había hecho algun cohecho o había juzgado por vía de interés, como parece en el primero de los Reyes¹². No se permitía un testigo solo para condenar, mas tres, o por lo menos dos. No valía por testigo la mujer por la naturaleza suya que es fácil y ligera ni menos los siervos, los cuales, o por temor o por interés, fácilmente dicen lo que se les antoja. Los falsarios eran castigados por la pena del talión, y así tenían otras muy sanctas leyes como dadas por Dios¹³. Pero después los viejos introdujeron otras ruines, las cuales anteponian a las que Dios les dio. Eran crueles en castigar; en especial, después que volvió el pueblo de Judá a tener reyes, porque como la secta de los fariseos gobernase todas las cosas, eran ásperos; y lo mesmo eran los saduceos¹⁴.

Dos cosas quiero yo tocar que me parece que son necesarias a lo que tenemos entre manos. La una a dónde tenían sus audiencias los judíos, la otra las penas y castigos que tenían diputados para los malhechores. Lo primero digo que los lugares adonde oían las causas era a la puerta de la ciudad adonde entraba y salía todo el pueblo. Parece ser esto así por lo que leemos en el Génesis de Efrón, rey de Hebrón, que al tiempo que se hacía el contrato de la sepultura que Abraham compraba para Sarra, se hizo a la puerta del lugar, adonde asistía la audiencia¹⁵. Y en el Deuteronomio mandó Dios que la causa de los idólatras fuese castigada a las puertas de las ciudades¹⁶. Y para averiguar el pleito del marido con la mujer si no la

⁹ *Antigüedades*, IV, 214-218: “Estarán al frente de cada ciudad siete hombres que hayan practicado antes no sólo la virtud, sino también la lucha por la justicia. Y a cada autoridad le serán dados dos auxiliares de la tribu de los levitas. También aquéllos a los que les toca administrar justicia en las respectivas ciudades serán tenidos en la mayor consideración [...] si los jueces no alcanzan a pronunciarse sobre los asuntos asignados a ellos (hechos de esta naturaleza se presentan con suma frecuencia a los hombres), el caso lo remitirán íntegro a la ciudad santa, donde reunidos el Sumo Sacerdote, el profeta y el Consejo de ancianos pronunciarán su veredicto”.

¹⁰ Jerónimo añade al Libro de Daniel esta historia, convirtiéndola en su capítulo decimotercero.

¹¹ Es esta una extraña referencia de Román que no he podido localizar.

¹² 1 Samuel 12, 3.

¹³ Aunque no lo cita, parece que sigue a Josefo. *Antigüedades* IV, 219: “No se dará crédito a un solo testigo, sino a tres o lo mínimo a dos, cuyo testimonio será verificado por la conducta seguida por ellos en su vida anterior. Pero no valdrá el testimonio de mujeres por la frivolidad y temeridad propias de su sexo. Tampoco se aceptará el testimonio de esclavos por la degeneración de su alma, de quienes cabe esperar que no testimonien la verdad bien por lucro bien por miedo. Y, si de alguien se sospecha que ha prestado falso testimonio y resulta convicto de ello, sufrirá todos los castigos que iba a padecer el que fue objeto de su falso testimonio”.

¹⁴ Este es el fin del capítulo II, IV de la edición de 1595. En la segunda edición aquí empieza el capítulo II, v, donde hay partes que son de este capítulo de 1575 y también ampliaciones. Nótese que el capítulo II de 1575 pasa a ser el III y el IV en la segunda edición, ya que en 1595 se eliminan los capítulos expurgados de 1575 (II, III-IV) y aparecen dos capítulos nuevos en su lugar: “De la grandeza de los reyes de los hebreos y de su gran corte” (II, II) y “Del número de los caballos y tesoros y edificios con que se engrandeció la casa real de Salomón” (II, III).

¹⁵ Génesis 23, 17-18.

¹⁶ Deuteronomio 17, 2-5.

hallaba virgen, dice que vayan a la puerta de la ciudad, adonde están los jueces que han de averiguar aquella causa, como parece en el mismo libro, y en Ruth hay ejemplo de lo mismo¹⁷. Después adelante, cuando hubo reyes, también se hacía la audiencia a la puerta de la ciudad: porque la Sabiduría, hablando de la mujer cuerda, dice que su marido será honrado por ella en la puerta de la ciudad, adonde están los senadores y principales del pueblo, que es el consejo y audiencia¹⁸. Y muy adelante hallamos esta costumbre, como parece por el profeta Amós¹⁹. Bien sé que se hace mención en el Paralipomenon de lugar particular en el templo adonde se hacía concilio, y en la causa que se trató contra Susana, cuando la acusaron por adúltera, parece que no era la audiencia en la puerta de la ciudad mas dentro en casa particular²⁰. Pero a esto hase de responder que a lo que dice el Paralipomenon del lugar del concilio en el templo; que allí no habla de los pleitos ordinarios, mas era lugar para consultar el pontífice con los doctores de la ley y con los sacerdotes de cosas arduas que no eran para todos: porque no hay que dudar si no que también hacían los judíos sus sinodos y concilios para la reformation de las cosas sanctas de la manera que nosotros lo usamos. En lo de Susana, respondido se está en una palabra; que la causa pasó en Babilonia en tiempo de la captividad y no eran los judíos señores de la tierra para tener el gobierno conforme a sus costumbres, mas rigiéndose según las leyes del rey Astiages y de los caldeos, y así allí no podían guardar sus costumbres. Y si dijeren que Cristo fue sentenciado y llevado a diversos tribunales que no responden a la puerta de la ciudad, digo que mucho en buen hora que es así: porque ya el pueblo hebreo desde el tiempo de Pompeyo estaba sujeto a las costumbres romanas y todas las cosas se guardaban conforme a lo que reyes y tetrarcas y gobernadores romanos querían, y así todo lo que los judíos podían entonces era poco. Y también que a Cristo no lo juzgaron los judíos, sino los romanos, y ansí tenían sus audiencias al estilo de Roma, de manera que lo cierto de los hebreos, acerca de los lugares adonde juzgaban sus causas, era en las puertas de las ciudades, y con esto demos fin a este punto.

El segundo es qué géneros de castigos se daban a los malhechores. Digo que cuatro, conviene a saber; quemar, apedrear, crucificar, y azotar. En lo tocante a quemar, por sola una cosa se hacía y era porque la hija del sacerdote adulteraba o era corrompida de otro: porque esto era

¹⁷ También en Deuteronomio 22, 13-15. Acerca de esto, en Ruth 4 solo se dice que los testigos del acuerdo matrimonial entre Booz y Ruth están en la puerta.

¹⁸ Seguramente Román se refiere a Proverbios 31, 10-23: “aleph mulierem fortem quis inveniet procul et de ultimis finibus pretium eius beth confidit in ea cor viri sui et spoliis non indigebit gimel reddet ei bonum et non malum omnibus diebus vitae suae delectat quae sivit lanam et linum et operata est consilio manuum suarum he facta est quasi navis institoris de longe portat panem suum vav et de nocte surrexit deditque praedam domesticis suis et cibaria ancillis suis zai consideravit agrum et emit eum de fructu manuum suarum plantavit vineam heth accinxit fortitudine lumbos suos et roboravit brachium suum teth gustavit quia bona est negotiatio eius non extinguetur in nocte lucerna illius ioth manum suam misit ad fortia et digiti eius adprehenderunt fustum caph manum suam aperuit inopi et palmas suas extendit ad pauperem lameth non timebit domui suae a frigoribus nivis omnes enim domestici eius vestiti duplicibus mem stragulam vestem fecit sibi byssus et purpura indumentum eius nun nobilis in portis vir eius quando sederit cum senatoribus terrae”.

¹⁹ Amós 5, 10.

²⁰ Si parece que en 1 Crónicas 26, 29, en el repartimiento de las zonas de los porteros, se hable de una edificación para los jueces, aunque no dentro del templo: “Saaritis vero praeerat Chonenias et filii eius ad opera forinsecus super Israhel ad docendum et ad iudicandum eos”. También, cuando la construcción del templo finaliza, Salomón convoca una reunión en Jerusalén con los ancianos de Israel y se reúnen dentro del templo. Aun así, esta última no sería una audiencia, pues se juntan para traer el arca del convenio: “rex autem Salomon et universus coetus Israhel et omnes qui fuerant congregati ante arcam immolabant arietes et boves absque ullo numero tanta enim erat multitudo victimarum” (2 Crónicas 5, 6).

cosa de gran crimen, como parece por el Levítico²¹. Y así piensan algunos que Tamar, nuera de Judas²², hijo de Jacob, era hija del sacerdote Melquisedec, pues hallándola preñada, dijo: “llévenla al fuego”²³. Pero esto es falso, que si mandó que la quemasen no fue porque era hija de sacerdote, como esto no esté muy apurado, mas porque ya era desposada con Sella²⁴, el hijo menor de Judas que había de despertar la simiente de Er, el primogénito de Judas, como parece del Génesis²⁵; De manera que en aquella edad la adúltera era quemada. El apedrear era por quebrar fiestas y por la idolatría, y estos eran los pecados por donde y porque apedreaban sin alguna dispensación, como tenemos ejemplos en el Éxodo, Números y Deuteronomio²⁶. El crucificar era otro género de muerte que se daba a los inquietadores del pueblo y salteadores: porque a estos no los castigaban por el hurto con aquella pena, sino por la maldad que cometían o podían cometer en los despoblados²⁷. Azotaban, pero era limitado el número de los azotes porque no podían dar más que cuarenta golpes, porque así lo mandaba la ley²⁸, pero podía ser azotado dos y tres y cinco veces, como lo fue sant Pablo, según él lo dice en la *Epístola segunda a los de Corinto*²⁹. Y aunque de sant Pablo leamos que no le dieron más de treinta y nueve azotes, no fue quebrar la ley porque Dios no mandó que se diesen diez ni doce golpes, sino que el número no pasase de cuarenta. A los ladrones nunca los crucificaban, mas pagaban el doble y con las setenas, pero si hurtaba a algún muchacho, o niña, u otro hombre y lo vendía como esclavo, moría con penas condignas de tal pecado, como parece por el Éxodo³⁰. Había penas que eran como del Talión, que si yo sacaba un diente a otro riñendo, si daba querella, sacábanle a mi enemigo otro. Y si me sacaba ojo, sacábanle otro³¹. También cortaban manos, así como a la mujer que, por defender a su marido al que le hacía mal, le tiraba de sus miembros de la generación, de donde parece que no había tanto uso de calzas atacadas como hoy³². Esto es lo que hallo acerca de los juicios entre los hebreos, y aunque otras cosas se pueden sacar de algunos rabinos, mas por ser ellos de poca fe, y ellas de ninguna importancia las dejaré.

²¹ Levítico 21, 9.

²² Judá.

²³ Génesis 38, 24.

²⁴ Sela.

²⁵ Génesis 25 y 26.

²⁶ En Números 15 un hombre es apedreado por recoger leña en el día de reposo y en Deuteronomio 13 hay un recordatorio divino de este pecado y del consecuente castigo. Se insiste de nuevo Deuteronomio 17, 2-5 del mismo libro: “cum repperit fuerint apud te intra unam portarum tuarum quas Dominus Deus tuus dabit tibi vir aut mulier qui faciant malum in conspectu Domini Dei tui et transgrediantur pactum illius ut vadant et serviant diis alienis et adorent eos solem et lunam et omnem militiam caeli quae non praecepi et hoc tibi fuerit nuntiatum audiensque inquisieris diligenter et verum esse reppereris et abominatio facta est in Israhel educes virum ac mulierem qui rem sceleratissimam perpetrarunt ad portas civitatis tuae et lapidibus obruentur”. Se recuerda el castigo en otras ocasiones del relato bíblico, como en el Levítico (20, 2, 20, 27 y 24, 16) y también rápidamente en el Éxodo 22, 20.

²⁷ Esta descripción de los castigos se amplía notablemente en la edición de 1595. Véase el capítulo II, v de la segunda edición.

²⁸ Deuteronomio 25, 3.

²⁹ 2 Corintios 11, 24: “a Iudaeis quinquies quadragenas una minus accepi”.

³⁰ Acerca de los hurtos, véase Éxodo 22.

³¹ La ley del talión aparece diversas veces, por ejemplo: Éxodo 21, 23-25; Levítico 24, 20 o Deuteronomio 19, 21.

³² Deuteronomio 25, 11-12: “si habuerint inter se iurgium viri et unus contra alterum rixari coeperit volensque uxor alterius eruere virum suum de manu fortioris miserit manum et adprehenderit verenda eius absceses manum illius nec flecteris super eam ulla misericordia”.

Quiero advertir aquí una cosa: Que aunque entre los libros de la Biblia hay libros de los jueces, no por eso aquellos que juzgaban en Israel era alguna audiencia particular adonde se conocían algunas cosas particulares, porque no es así, mas fue una manera de monarquía que se gobernaba por jueces, como por sacerdotes o duques y reyes, lo cual vino porque, muerto Josué —que fue el segundo duque del pueblo de Dios—, quedó el pueblo sin cabeza y Dios quiso proveerlo a tiempo de capitán, que propriamente este era el cargo suyo. Y llamábanlo juez no porque juzgase sus pleitos, mas porque se acudía a él en tiempo que se veían oprimidos de los enemigos. Parece esto ser así porque muchas veces no tenían jueces y tenían pleitos, y siguiérase que, para terminar, los hubieran de elegir gobernadores luego que muría el otro. Mas esto no era así, porque cuando Dios les daba jueces era porque, como idolatraban, eran en pena de su pecado castigados con crueles guerras, y entonces, necesitados pedían juez y capitán a Dios que los defendiese. Y así unas veces se los daba Dios, como parece de Barach y de Gedeón, otras veces, necesitados, escogían ellos juez que, aunque Dios no se lo señalaba, pero movíanles a que eligiesen más a este que aquel, porque se veía después que la mano del señor era con él y salía vencedor, así como parece de Otoniel y Ayoth³³. Alguna vez también fue electo con absoluta voluntad del pueblo, así como cuando criaron a Jethé que era un mozo muy travieso pero valiente y osado³⁴. A estos, como digo, si algún pleito se presentaba delante dellos, más era por arbitrio que no porque tuviesen plenaria jurisdicción, de lo cual ya hemos hablado en el capítulo pasado.

CAPÍTULO III

DE LOS CASAMIENTOS DE LOS JUDÍOS, CÓMO DABAN EL LIBELLO DEL REPUDIO, DE LA PENA DE LA MUJER ADÚLTERA, CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS. TRÁTASE DE LA CIRCUNCISIÓN¹

Tenían en sus casamientos y matrimonios los judíos muchas cerimonias llenas de misterios. Primeramente no se casaban los de un tribu con otro, mas todos hacían sus bodas entre las familias de tal tribu por respecto de que las fuertes y heredades no se mezclasen, las cuales estaban ya divididas entre los tribus. Y ellos tenían cuenta que se conservase lo que habían habido desde que entraron en tierra de promisión, y por eso no podía casarse el tribu de Judá con el de Zabulón o Benjamín pero podía cada tribu casarse con el de Leví: porque aquel no tenía fuerte ni hacienda, mas todo lo que poseían era de lo que los demás tribus daban, y así tenían sus campos para sus ganados y tantas ciudades y otras cosas muy distintas de los demás tribus. Y por eso Joiada, summo sacerdote que era del tribu de Leví, casó con la hija del rey Jorán de los judíos, que era del tribu de Judá, lo cual fuera contra lo que mandaba Dios en los Números, pero por el privilegio deste tribu pudo hacerse².

No podían casarse tampoco con gentiles, ni los hombres con las gentílicas ni las judías con los gentiles, aunque más rigor había con los hombres en esto porque las mujeres atraen más fácilmente a los hombres a cualquier pecado, pero con todo eso Raab casó con Salmón, que era cananea, y Ruth con Booz, que era moabita. Antes que Dios diese la ley estando en Egipto

³³ Aod.

³⁴ Repetición de lo que ya ha dicho al inicio de este capítulo.

¹ Este capítulo y el que le sigue (II, III y IV) fueron totalmente expurgados por la Inquisición española.

² En Números 36 se manda que la heredad no se pase de una tribu a otra. Es en 2 Crónicas 11 cuando se nombra a Josaba “uxor Ioiadae pontificis”.

el pueblo, bien podían casarse los hebreos con las mujeres egipcias, y aun después algún tiempo lo usaron, aunque no se hubiesen convertido a la ley de Moisés, con tal que consintiesen ellas que sus maridos hubiesen en las ceremonias judaicas, pero después ellas debían ser compelidas a vivir conforme a la religión de los judíos y podíanlas compeler a ello. Que fuese la causa porque esto se guardase más con las mujeres egipcias que con las demás, no lo he leído: pero salva la más sana opinión, creo que fue porque los egipcios, después que Dios hizo tantas maravillas y señales en su tierra, conocieron cómo el Dios de los hebreos era gran Dios y que los ayudaba y favorecía y veían que todos sus Dioses que adoraban no habían podido todos juntos tanto como aquel solo. Y así, cuando Dios sacó su pueblo del poder de Faraón, vinieron muchos egipcios con el pueblo hebreo y se convirtieron y les fue dada parte adonde viviesen y eran casi ya tratados como judíos.

A los principios, y aun mucho después, parece que se casaban primos con primas y hermanos con hermanas, porque Abrahán casó con Sarra, que era medio hermana suya. Y no estoy bien con los que quieren salvar aquel lugar de la Biblia que dice Abrahán respondió que era su hermana de padre, aunque no de madre, diciendo que la Escritura tiene estilo de llamar hermanos a los primos, como lo dijo Abrahán con su primo Lot. Querría yo preguntar, si eso es así, cómo Tamar, la hija de David, dijo a su medio hermano Amón³ que no quisiese hacer cosa tan mala pero que, si tanto la quería, que se lo dijese a su padre y que se la daría por mujer, de donde parece claro que algún tiempo se casaron muchos hermanos con medias hermanas⁴. Muchas veces he visto dificultar esto, pero de letra harto claro se saca que Sarra era hija de Taré y no de Harán, aunque todo esta dudoso y así lo dejó al juicio de los que saben más que yo⁵. Así mismo fue costumbre entre los hebreos tener dos mujeres, pero fue por privilegio, así como las tuvieron Abrahán, Jacob y David, pero no fue general ni ley ni permisión.

Cuando se hacían las bodas, celebrábalas con gran solemnidad y comúnmente duraba la fiesta siete días, como parece por lo que leemos en el Génesis, que las bodas de Lía con Jacob tuvieron siete días solemnidad, y así en los jueces leemos lo mismo en las bodas de Sansón⁶. Usábase también una costumbre en las bodas, y era que, como se hacía de noche, salían el esposo y esposa para ir a la casa adonde se había de celebrar la fiesta y luego todas las doncellas de la parentela y las demás, que eran conjuntas por amistad y benevolencia, les salían al encuentro con lámparas encendidas y los acompañaban hasta la casa adonde se hacía la boda, y después que todos entraban, cerraban en pos de sí la puerta y dentro hacían los bailes y cantos y no podía ser abierta aquella noche la puerta después de venido el esposo y esposa a dormir, por el peligro que podía haber entre tantas doncellas. Y a esta costumbre parece que quiso acudir la parábola del Evangelio cuando hizo diez vírgines, las cinco locas y las cinco cuerdas que llevaron las lámparas encendidas para recibir los desposados⁷.

Tenían los judíos una costumbre en que hacía imperfecto el matrimonio porque repudiaban a sus mujeres, lo cual permitió Dios por la dureza de los judíos, y Cristo la reprehendió

³ Amnón.

⁴ 2 Samuel 13, 12-13.

⁵ Sea como sea, del Levítico se deduce que las relaciones carnales entre medio hermanos están prohibidas: “turpitudinem sororis tuae ex patre sive ex matre quae domi vel foris genita est non revelabis” (Levítico 18, 9).

⁶ Génesis 29, 27 y Jueces 14, 12-17.

⁷ Entre las parábolas que enseña Jesús en Mateo 24 y 25 se encuentra esta de las diez vírgenes. Véase Mateo 25, 1-13.

agradamente cuando los fariseos le pidieron que qué era aquello de haber concedido Moisés el libello del repudio⁸. Y aunque es verdad que entonces les fue permitido, pero Cristo, como daba nueva ley, prohibió los repudios. Mas con todo eso será bien que digamos algo en este propósito porque había en ello algunas cosas particulares. Cuanto a lo primero, el libello del repudio se daba pidiéndolo el varón, y no porque le hiciese traición la mujer, mas porque no le agradaba o su condición o hermosura, o por otra cualquier cosa, así parece por el Deuteronomio y por Malaquías y Josefo⁹. Pero en una cosa no había lugar el repudio, y era que si antes que se desposase había habido a su mujer y la había desflorado, entonces por ninguna vía la había de dejar y para siempre había de ser su mujer, como parece por el Éxodo y Deuteronomio¹⁰. No se hacía el libello del repudio hasta consumado el matrimonio, ni lo aceptaban. Cuando pedía el libello no estaba obligado a dar causas por que quería dejar a su mujer, ni a responder palabra si no quería, mas con dar una carta de repudio se acababa el negocio, en la cual daba por libre a la mujer de jamás tener que ver con ella, y que tomase otro varón libremente y que nunca por ello la acusaría de adúltera. Dos eran las que eran libres para siempre del libello del repudio. La una era la doncella que había sido corrompida en el campo, porque probando la verdad, había de casarse el que hizo el maleficio con ella, y quedaba obligado a hacer vida maridable con ella perpetuamente¹¹. También la mujer que había sido acusada de adúltera, si se probaba que era falso, castigaban al marido en cierta cantidad de dinero y estaba obligado a vivir toda su vida con ella, y esta se llamaba la ley de la celotipia, como parece por los Números¹². Pero porque el cuento es notable, diré en dos palabras cómo se trataba la causa del marido y mujer cuando tenía celos de que le hacía traición, y pasa así.

Cuando el marido tenía celos de su mujer que le hacía traición y hallaba indicios dello pero no lo podía probar, acusaba a su mujer delante del sacerdote y tratábase la causa delante dél, y luego él ofrecía sacrificio por ella, que era cierta cosa hecha de harina de cebada que era como el libamen pero no llevaba aceite ni encienso, que también tenía misterio. El sacerdote tomaba el sacrificio y ofrecíalo a Dios, y acabado de ofrecer, tomaba un vaso de tierra y echaba en él del agua sancta, que era de la purificación o alimpiamiento, lo cual era como nuestra agua bendita. En esta agua echaba un poco de tierra o polvo del suelo del tabernáculo. Hecho esto, la mujer y el marido y otros circunstantes estaban delante del arca, que era como estar delante de Dios, y a la pobre mujer destocábanla en señal de afrenta y quedaba en cabello, y dábale el sacerdote aquella agua, que es dicha amarga por lo que representaba y por el efecto que después hacía, y teniendo la mano en el vaso, el sacerdote hacía ciertas imprecaciones u oraciones sobre el agua y después decía a la mujer de quien estaban sospechosos estas palabras: “Si no dormiste con otro varón y si has tenido la cama marital

⁸ Mateo 19, 3-11

⁹ Deuteronomio 24, 1: “si acceperit homo uxorem et habuerit eam et non invenerit gratiam ante oculos eius propter aliquam foeditatem scribet libellum repudii et dabit in manu illius et dimittet eam de domo sua”. Lo mismo en Mateo 5, 31 y 23; y también en las *Antigüedades* de Josefo (IV, 244): “El marido de una mujer casada que quiera divorciarse por cualesquiera motivos (podrán ser muchos con los que se encuentran los hombres) confirmará por escrito no haber tenido jamás relaciones íntimas con ella, pues así la mujer obtendría permiso para casarse con otro, ya que sin ese requisito no se le permitirá hacerlo”. En Malaquías 5 se recrimina a los judíos haber actuado de forma incorrecta con las mujeres.

¹⁰ Éxodo 22: 17: “si pater virginis dare noluerit reddet pecuniam iuxta modum dotis quam virgines accipere consueverunt”. Lo mismo en Deuteronomio 22, 28-29.

¹¹ Deuteronomio 22, 28-29.

¹² Números 5, 28.

limpia, no te harán daño estas aguas amargas que yo he maldecido, pero si por el contrario heciste injuria a la cama marital y a tu marido, vengan sobre ti las maldiciones que yo he echado sobre esta agua, dete Dios como en ejemplo de maldición y seas ejemplo de todo el pueblo y él haga que tu musto se corrompa (que sin duda caía algún cancer en las partes de su honestidad) y haga que tu vientre se hinche y revientes”. Entonces, la mujer respondía dos veces: “amén, amén”. Todo esto escribía el sacerdote porque quedase por memoria en lo venidero. Dado, pues, el vaso, luego obraba la divina mano el castigo en la que era hallada culpada, porque en bebiendo comenzaba a hincharse y reventaba, y quedaba en todo Israel por ejemplo de mujer mala. Mas si era sin culpa, dábale Dios esta gracia: que si no tenía hijos, de allí adelante los tenía; y si los tenía, hacíase más fecunda. Y el marido después, aunque quisiese, no la podía repodiar¹³.

Tenían también otra costumbre, y era que si el marido, por su maldad, la noche del consumir matrimonio decía que su mujer no estaba virgen, los padres della la tomaban y, probando la verdad, llamaban a la audiencia al marido y allí lo acusaban de que les había hecho gran afrenta y había infamado a su hija. Y condenaban al marido a ser azotado y hacíanle pagar cien siclos de plata, los cuales se daban al padre de la mujer porque infamó a la doncella que era sin culpa, y sobre todo había de estar todos los días de su vida con ella y no podía repudiarla, como parece por el Deuteronomio¹⁴.

Guardábase otra cosa en los matrimonios; que si moría el marido sin hijos y tenía hermanos, ellos habían de casar con la cuñada viuda, y de aquellos hijos que hubiese, el primero no había de ser tenido por del que engendraba, mas por del hermano que murió sin hijos. Esta costumbre ya se usaba antes de la ley de Moisés porque Judas, hijo de Jacob, hubo tres hijos de Sué, su mujer, y el mayor casó con Tamar, hija de Melquisedec gran sacerdote (según dicen algunos), la cual no hubo hijos del primero marido llamado Er, al cual por sus pecados lo mató Dios. Y el padre llamó al segundo hijo llamado Onán, y díjole: “Entra a la mujer de tu hermano y duerme con ella y resucita la simiente de tu hermano”, el cual no lo quiso hacer, considerando que si paría Tamar no habían de ser aquellos habidos por hijos suyos, por lo cual, al tiempo que se había de allegar a su cuñada, derramaba la simiente en tierra. Y enojado Dios de cosa tan mala, lo mató. Y entonces dijo Judas a su nuera: “Estarás viuda hasta que crezca Sela, mi hijo, para que resucite la simiente de tu marido”¹⁵. Esta costumbre después se guardó y Dios lo mandó en la ley, como parece en el Deuteronomio, adonde dice que el hombre que muriese sin hijos y tuviese hermanos que aquellos, según su antigüedad y mayoría, casasen con la cuñada viuda, y que el hijo primero que naciese que se nombrase hijo del que murió¹⁶. Pero si no quisiese llegar a su cuñada, ella fuese a la justicia y a los mayores del pueblo y, juntos, a la puerta de la ciudad o lugar público, y les dijese cómo el hermano de su marido ya difunto no quería despertar la generación del difunto en Israel ni quería tomarla por mujer. Entonces, los jueces citaban la parte para que compareciese y, preguntándole qué

¹³ Esto se cuenta en Números 5.

¹⁴ Deuteronomio 22, 13-21.

¹⁵ Este episodio se relata en Génesis 38. Cito el versículo 11: “quam ob rem dixit Iudas Thamar nurui suae esto vidua in domo patris tui donec crescat Sela filius meus timebat enim ne et ipse moreretur sicut fratres eius quae abiit et habitavit in domo patris sui”.

¹⁶ Deuteronomio 25, 5-6: “quando habitaverint fratres simul et unus ex eis absque liberis mortuus fuerit uxor defuncti non nubet alteri sed accipiet eam frater eius et suscitabit semen fratris sui et primogenitum ex ea filium nomine illius appellabit ut non deleatur nomen eius ex Israhel”.

respondía a la acusación que le hacía aquella mujer, si decía que no quería casar con ella, luego ella presentaba al dicho hombre delante de los jueces y descalzábale un pie, y tomado el zapato en la mano, ella escupía a su cuñado en el rostro por vituperio, y decía: “Esto merece el hombre que no edifica la casa de su hermano”. Y de allí adelante era nombrada por todo Israel su casa ‘la casa del descalzo’. Y con esto podía la dicha mujer casarse con quien quisiese¹⁷. Si siete hermanos eran y cada uno dellos moría sin dejar generación, habían de casarse hasta el último con aquella mujer del primero, pero no había lugar si el último era chiquito o castrado, porque entonces cesaba el rigor de la ley¹⁸. Podían también resucitar la generación los parientes más propincuos, pero no era nadie obligado a tomar la dicha mujer si ella no lo podía. Y si tenía el segundo hermano cuatro hijos de su cuñada, solo el primero era contado ser hijo del muerto, los demás eran atribuidos al propio padre. Si la mujer no quería obligarse a la ley de la suscitación de la simiente, no era obligada con tal que permaneciese perpetuamente viuda: porque si se casaba con otro, era juzgada por adúltera fornicaria, a la cual podían apedrear según la ley. Había también entre los judíos otra costumbre con las mujeres viudas, y era que si quedaban con hijos, la parentela estaba obligada a asistir con ella continuamente, poniendo un varón que la ayudase o acompañase. Y en la mesa nunca se sentaba sin varón, el cual tenía cargo de partir el pan a los huérfanos que estaban con la madre. Y esto es lo que quiso decir Hieremías llorando la miseria de su pueblo, que tantos fueron muertos y captivos que, pidiendo pan los niños, no había quien se lo partiese¹⁹.

Cuando nacían los niños, para limpiarlos del pecado original tenían su cerimonia, que era circuncisión, que era sacramento como hoy tienen los cristianos el bautismo. La antigüedad desta cerimonia es grande porque fue mandada a Abrahán: y siendo viejo, se circuncidó a sí y a sus hijos y a los demás de su casa, y de allí adelante siempre se usó en el pueblo hebreo salvo en el desierto, porque entonces no fueron obligados hasta que salieron dél. Dábase a los ocho días, y si moría el niño sin la circuncisión pasados los ocho días, iba al limbo, como hoy van los hijos de los cristianos que no son bautizados. Pero si morían antes de los ocho días, no iban al limbo, como los nuestros niños que mueren sin bautismo, porque hasta allí corría la fuerza de la fe de los parientes, como corría antes que hubiese circuncisión. Y lo mismo que valía en las mujeres, las cuales no se circuncidaban, eso mismo aprovechaba a los niños hasta aquel punto, porque siempre hubo remedio para el pecado original²⁰. Y el mandar Dios que hasta los ocho días no se circuncidasen era asegurar que el niño no se condenaría ni

¹⁷ Deuteronomio 25, 7-10: “sin autem noluerit accipere uxorem fratris sui quae ei lege debetur perget mulier ad portam civitatis et interpellabit maiores natu dicetque non vult frater viri mei suscitare nomen fratris sui in Israhel nec me in coniugium sumere statimque accersiri eum facient et interrogabunt si responderit nolo eam uxorem accipere accedet mulier ad eum coram senioribus et tollet calciamentum de pede eius spuetque in faciem illius et dicet sic fit homini qui non aedificat domum fratris sui et vocabitur nomen illius in Israhel domus Disculiati”.

¹⁸ En Mateo 22, Marcos 12 y Lucas 20 los fariseos quieren saber más sobre la resurrección y hacen preguntas a Jesús a partir de un ejemplo en el que una mujer está con siete hermanos, por lo que es posible pensar que Román saque de aquí este número. Aunque no hallo la obligación de casarse con un castrado o “chico” ni en la Biblia ni en los relatos josefinos, la importancia de no tener defectos se explicita continuamente en la Biblia; no solo para los animales que han de sacrificarse, sino también para los hombres que participan en estos sacrificios. Véase Levítico 21. Josefo, sin alejarse mucho del Deuteronomio, también habla sobre el levirato en IV *Antigüedades*.

¹⁹ Jeremías llora por su pueblo en Jeremías 4, 19-31.

²⁰ La Biblia manda circuncidar a los bebés en su octavo día de vida en Génesis 17, 12; en Génesis 20, 4 o en Levítico 12, 3.

correría peligro si antes de aquel tiempo no se circuncidase. Así lo toca muy bien Gabriel²¹. No podía ser circuncidado antes de los ocho días. Si los padres y tutores no tenían esta cuenta y mirar que fuesen los infantes circuncidados, merecían muerte como despreciadores de la ley de Dios, y el muchacho ya adulto y grande, si no se circuncidaba, también tenía pena de muerte. Diose esta circuncisión a los hebreos por dos respectos: el uno porque por aquel cortamiento de la carne fuesen distintos de todas las gentes, la otra porque con aquel sacrificio y cerimonia se alimpiaba el pecado original contraído en ellos por los padres. Las mujeres no se circuncidaban porque estas debajo de la fe de los padres eran limpias del pecado original. Los siervos si querían circuncidarse, pedíanlo, y si no, ni podían comer del cordero pascual ni hallarse en ninguna cerimonia de las cosas de la religión, de la manera que hoy lo usa la Iglesia con los judíos y moros: pero en circuncidándose eran obligados a todas las cosas de la ley, como todos los demás judíos²². Antes que hubiese circuncisión, limpiábase el pecado con algunos sacrificios que Dios reveló a los primeros padres. Y hacíase esta cerimonia en el miembro de la generación porque el primer miembro que desobedeció al hombre en pecado fue aquel: y así convino que allí se señalase el remedio del pecado. Y pues hemos hablado destas ceremonias, bien será que digamos otras que acostumbraban los judíos.

CAPÍTULO IV

DEL ESTILO QUE LOS JUDÍOS TENÍAN EN ENTERRAR SUS MUERTOS Y CON QUÉ CERIMONIAS. TRÁENSE ALGUNAS CURIOSIDADES AL PROPÓSITO¹

Los hebreos en todas sus cosas fueron muy particulares, y principalmente en lo tocante a enterrar los muertos porque eran piadosos, así antes de la ley como después y todos procuraban tener sepulcros y señaladas sepulturas. Así, sabemos de Abrahán, que tuvo cuidado de comprar sepulcro para su mujer Sarra, y Jacob miró en cómo tuviese sepultura su querida Raquel². Y cuando Jacob murió, luego tuvo cuidado Joseph³ de que fuese llevado su padre a sepultar al sepulcro de sus mayores, que es adonde estaban enterrados Abrahán, Sarra, Isaac, Rebeca y Lía, como se puede ver en el Génesis⁴. Tenían, pues, los judíos por costumbre, cuando morían sus muertos, llorarlos con solemnidad; así lo dicen todos lo que escriben sobre sant Mateo, declarando aquel milagro de cuando nuestro señor resucitó a la

²¹ *Commentarii doctissimi* de Gabriel Biel (IV, I, quaestio IV). Román también extrae de esta obra lo que a continuación expone: que “circumcisio ex vi circuncisionis tollit omnem reatum peccati originalis” (f. 34) y que la circuncisión es masculina, así como la descendencia del pecado original: “Dicitur in conclusione masculinum, ad excludendum femellas, quarum propagationis organum non est aptum circuncisioni. [...] Sacra scriptura per masculinum sexum animam: per muliebrem vero carnem significare solet: ut ostendatur, illa exterior circuncisio animabus significationem contulit: sed carni non abstulit corruptionem. Corruptio naturae per quam peccatum originale contrahitur: principaliter fuit a viro quam a muliere. Si enim Adam non peccasset: etiam postquam Eva peccauerat: proles eius, peccatum originale non contraxisset. [...] Quicumque interim non de semine Abrae extiterunt fideles: huic praeceptioni subjecti non fuerunt: neque circuncisionis (quae solisemini Abrae indicta fuerat) suscipiendo debito tenebatur.” (f. 36).

²² Éxodo 12, 44: “omnis autem servus empticius circumcidetur et sic comedet”. Génesis 17, 13-14. “eritque pactum meum in carne vestra in foedus aeternum masculus cuius praeputii caro circumcisa non fuerit delebitur anima illa de populo suo quia pactum meum irritum fecit”.

¹ Capítulo expurgado.

² Para la sepultura de Sara, Génesis 23 y para la de Raquel, Génesis 35, 19-20 y Génesis 48, 7.

³ José.

⁴ Génesis 49-50.

hija del Jairo o archisinagogo⁵. Y sant Ambrosio sobre sant Lucas dice que fue costumbre antigua llorar sus muertos con instrumentos musicales. Esto hacían ellos porque se moviesen a más compasión los vecinos y también porque era cierta autoridad tañer instrumentos, como agora tañer muchas campanas. Si tenían luto yo no lo hallo apurado, a lo menos los viudos y viudas sí: porque Judas y Tamar, su nuera, tuvieron hábitos tristes⁶. La demás parentela no lo sé ni lo hallo escrito.

Siempre los hebreos se enterraban fuera de poblado en huertos o montes y en lugares anchos y tendidos porque sus sepulcros eran grandes como casas. Esto parece así por lo que leemos en el Génesis, que el sepulcro de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob estaban fuera del pueblo en el campo⁷. Después, Eleazaro, hijo de Aarón, que era gran sacerdote, fue sepultado en el monte Efraín. Y también Josué, como parece por su libro⁸. Así sabemos que Saúl fue sepultado en el campo, y sus hijos, después de la batalla, fueron sepultados en un bosque de Jabes por los vecinos, como lo muestra el primero libro de los Reyes⁹. Y por el Paralipomenon y los Macabeos que eran illustres, fueron sepultados en el monte de la ciudad de Modín, como lo dice su libro, y allí se hicieron sepulcros ricos y muy honrados¹⁰. Del sepulcro de Eliseo sabemos lo mismo porque estaba en el campo, y del cuarto libro de los Reyes se colige cómo también había sepulturas en el valle de Cedrón¹¹. Pero después que reinó David, hizo sepulcros reales dentro de poblado, que era en Hierusalem, en la ciudad que era de David, que era una parte de Hierusalem. Allí, pues, había sepulcros adonde se enterraban los Reyes de los judíos. Esto se entiende de los buenos reyes: porque los malos comúnmente no se enterraban en los sepulcros reales, mas en otros que se hacían particulares para ellos. Esto parece ser así porque muchos reyes de los judíos no se enterraron en las sepulturas paternas, principalmente los malos. Así leemos de Acaz, padre de Ezequías, que le enterraron en la ciudad de David con sus padres, como lo dice el cuarto libro de los Reyes, pero no en la sepultura real, porque dice el Paralipomenon que no fue recibido en las sepulturas de los reyes porque le hicieron sepultura particular porque fue malo¹². Y lo mismo leemos de Jorán, que aunque dice la Escritura que fue sepultado en la ciudad de David, el Paralipomenon añade que no fue sepultado en el sepulcro real, y esto mismo hemos de decir del rey Joás, que con sepultarle en la ciudad de David, añade el Paralipomenon que no fue

⁵ La resurrección de la hija de Jairo se explica en Mateo 9, 18-25. La historia también es mencionada en Marcos 5 y Lucas 8.

⁶ De Tamar, en Génesis 38, 14, se dice que “*depositis viduitatis vestibus adsumpsit*” y en Génesis 38, 12 se dice que Judá fue a Timnat “*post luctum consolatione*”.

⁷ La llamada Tumba de los Patriarcas la compra Abraham en Génesis 23, capítulo en el que se sepulta a Sara. La sepultura de Abraham se encuentra en Génesis 25, y la de Jacob en Génesis 49 y 50. Asimismo, por Génesis 29, 31-33 sabemos que también se sepultó allí a Isaac, a Rebeca y a Lea.

⁸ Tanto la sepultura de Eleazar como la de Josué se nombra en Josué 24.

⁹ 1 Samuel 31.

¹⁰ Escritura confusa. Román debe referirse a la sepultura familiar referida en el primer libro de los Macabeos, donde están enterrados Matatías (1 Macabeos 2, 70), Judas (1 Macabeos 9, 19) y Jonatán (1 Macabeos 13, 25 y ss.).

¹¹ Entiende Román que el sepulcro de Eliseo estaba en el campo porque allí cayó un hombre sepultado, el cual reeviviría (2 Reyes 13, 20-21). En 2 Reyes 23 Josías quema todo lo que había en el templo dedicado a Baal y a Asera que estaba en el templo. Lo hace en los campos de Cedrón.

¹² En 2 Reyes 16 parecería que Acaz fue sepultado junto a los otros reyes, pero, efectivamente, en 2 Crónicas 28, 27 se aclara que no fue así: “*dormivitque Achaz cum patribus suis et sepelierunt eum in civitate Hierusalem neque enim receperunt eum in sepulchra regum Israhel regnavitque Ezechias filius eius pro eo*”. Lo mismo ocurre con Joram en 2 Reyes 8, 24 y en 2 Crónicas 21, 20. Asimismo, con Joás en 2 Reyes 12 y en 2 Crónicas 24, 25.

sepultado en los reales sepulcros. Eso era en ignominia de sus maldades; porque como a malos, los sepultaban aparte de los buenos reyes. Y si les daban honra de sepultarlos junto a ellos, era por reverencia de la dignidad real, así como el rey Ozías, que le hicieron sepultura nueva porque quedó leproso por su atrevimiento¹³. Y así podríamos traer muchos ejemplos de la Escritura. Y aunque Salomón fue sepultado en el sepulcro de David, su padre, no por eso se hace argumento de que los demás reyes malos pasaban por aquella regla ni aquel decir ‘dormió con sus padres y murió como sus padres’ no quiere decir que murió como rey bueno. Como Acáz fuese malo, y dél se diga esto como consta de la Escritura, mas dícelo porque murió muerte natural y no murió en batalla como Saúl, ni lo mató Dios como a otros reyes, pero quitele la vida por enfermedad y murió en su cama¹⁴.

Los sepulcros de los hebreos eran muy diferentes de los nuestros porque eran como casas y tenían entradas y retretes. Así parece por el de Cristo nuestro redemptor, en cuya entrada cabían muchos porque sant Juan dice que sant Pedro y sant Juan estaban dentro, y añade, hallaron allí dos ángeles y que estuvo allí María Magdalena¹⁵. Este era un lugar particular. Más adentro había otro adonde estaban los cuerpos de los difuntos; este lugar cerrábase con puerta de piedra o, como hoy vemos en los carneros de las iglesias, una gran lancha porque no pudiesen los animales entrar donde estaban los huesos y cuerpos. Y así dice sant Marcos que las mujeres o Marías iban al monumento del señor muy congojadas y decían: “¿Quién nos alzaré la piedra del monumento, que es muy grande?”¹⁶. Y quien viere los sepulcros de los patriarcas antiguos y lo que leemos de la sepultura del profeta Eliseo, hallará que aquellas sepulturas de los hebreos eran muy diferentes de las nuestras. La causa de hacer tales sepulcros los judíos era porque todos procuraban de sepultarse en los sepulcros de sus mayores, y porque toda una familia se enterraba junta, convenía que los sepulcros fuesen grandes: porque eran pocos los que se hacían, por respecto de que cada familia hacía una sepultura para sí.

Teníase costumbre de que cuando uno tocaba cosa muerta, fuese inmundo y como irregular. Esto no solo de cuerpo de hombres, mas aun de animales. Pero en lo de los animales era de esta manera; que el tocar animales inmundos y prohibidos en la ley, entendíase de los animales como es el puerco, liebre y otros animales que no se comían. Este toque traía inmundicia, pero no era inmundo el que tocaba los animales del sacrificio ni los que había de comer: porque esto fuera cosa rigurosa. En lo tocante a los cuerpos de los hombres, mandaba la ley que el que tocase algún cuerpo muerto o huesos de sepulcros fuese inmundo por siete días, pero el que enterraba el muerto o hacía otra obra religiosa con él, no era inmundo si no hasta las vísperas o a la tarde, y su alimpiamiento era con la agua sancta o de

¹³ 2 Crónicas 26, 23: “dormivitque Ozias cum patribus suis et sepelierunt eum in agro regalium sepulchrorum eo quod esset leprosus regnavitque Ioatham filius eius pro eo”.

¹⁴ 2 Reyes 16, 2-3.

¹⁵ En Juan 20 aparecen en el interior, en primer lugar, María Magdalena, y luego, a la vez, un discípulo, Simón Pedro y es aquí donde aparecen los dos ángeles. Más adelante parece que estaban todos los discípulos (Juan 20, 26): “et post dies octo iterum erant discipuli eius intus et Thomas cum eis venit Iesus ianuis clausis et stetit in medio et dixit pax vobis”. Aquí Román solo alude a Juan 20, aunque Lucas 24, Marcos 16 y Mateo 28 cuentan el mismo episodio. Para hablar de la entrada al sepulcro sí se referirá a Marcos 16, sin dar importancia a las divergencias que hay entre un capítulo y otro.

¹⁶ Marcos 16, 1-3. “et cum transisset sabbatum Maria Magdalene et Maria Iacobi et Salome emerunt aromata ut venientes unguerent eum et valde mane una sabbatorum veniunt ad monumentum orto iam sole et dicebant ad invicem quis revolvat nobis lapidem ab ostio monumenti”.

la espiciación, la cual se santificaba con la ceniza de la vaca rufa que se sacrificaba, como parece en los Números¹⁷. También eran inmundos los que tocaban la ropa del muerto y entraban en la casa estando aún en ella, y aun los vasos y otras cosas contaminaban al hombre hasta que ya era llevado a sepultar. Pero los sacerdotes, ni el gran pontífice, nunca podían tocar ninguna cosa inmunda, salvo cuando moría el padre, o madre, o hijo, o hija y el hermano, o hermana, pero había de ser virgen: y si no podía llegar a ella, ni aun al príncipe de la tierra habían de tocar. La causa de guardarse tanto rigor era porque si los sacerdotes tocaran estas cosas, hiciéranse incapaces de sacrificar por la inmundicia que tenían, y así prohibió Dios esto. Y si les concedió que a sus consanguíneos tocasen, fue porque no quitaba la piedad a personas tan propincuas y que, naturalmente, somos obligados a servirlos en vida y en la muerte hacer la última obra de piedad. El gran sacerdote en ninguna manera había de ser contaminado, como parece por el Levítico, ni estar a las obsequias del muerto porque, como más sancto y de más auctoridad, convenía que estuviese siempre limpio y sin pecado para ofrecer sacrificio por todo el pueblo¹⁸.

CAPÍTULO V

DE LAS LETRAS HEBREAS. QUÉ MAESTROS TENÍAN LOS JUDÍOS, CUÁLES FUERON LOS LIBROS SAGRADOS Y CUÁNTOS. CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS¹

Por cosa necesarísima hallé en este lugar tratar de las letras de los hebreos y de sus doctores con otras cosas que vernán aquí bien. Las primeras letras del mundo fueron las hebreas, y antes del diluvio las hubo, y en el arca de Noé se conservaron y dellas se aprovecharon los primeros hombres. Y no se puede negar aquel libro del sancto Enoc que alega sant Judas². Y decir que no las supo el patriarca Abrahán ni los demás padres del primer testamento hasta venido Moisés, yerran manifiestamente, y en fin no hay que decir en esto más. Cuando en la *República Gentílica* trataremos del origen de las letras, diremos todo lo que hace al caso³. En lo tocante a que si hubo universidades adonde se leyesen las letras y se declarase la ley con expositores como hoy lo vemos, algunos dicen que sí fundándose en cierto lugar de Josué que dice que la ciudad de Dabir, que era llamada Chariathsepher, era universidad porque tanto quiere decir *chariathsepher* como ‘ciudad de letras’⁴. Y lo mesmo se lee en el libro de los jueces, capítulo primero⁵. Pero este testimonio no hace en favor de los judíos: porque si allí hubo universidad, no fue de hebreos, sino de los moradores de la tierra, porque se iban conquistando entonces aquellos pueblos por el capitán Josué e iban repartiendo las ciudades por los tribus. Y así, ya cuando ganó esta ciudad Otoniel y llevó en premio a Axa⁶, hija de Caleb, se llamaba ‘ciudad de las letras’, de manera que por esta vía no hay que decir

¹⁷ Números 19.

¹⁸ Toda la información sobre la contaminación del sacerdote se encuentra en Levítico 26.

¹ Parte de este capítulo fue expurgado por la Inquisición española, tal y como anoto más adelante. Los pasajes expurgados se eliminan en la edición de 1595, donde aparece un nuevo capítulo: “Del orden que tenían los hebreos en tratar las cosas de la guerra” (II, VI).

² Judas 1, 14-16 cita el versículo 1 enoc 89, 56.

³ *República Gentílica* VII, I.

⁴ Josué 15, 15: “atque inde conscendens venit ad habitatores Dabir quae prius vocabatur Cariathsepher id est civitas Litterarum”.

⁵ Jueces 1, 11-12.

⁶ Acsa.

que los hebreos tenían letras, ni universidades, ni lugares diputados para enseñarlas en ese tiempo⁷.

Cuando hayamos de hallar en los hebreos las letras es después de dada la ley y cuando vivían con sosiego, porque así lo pide la razón. Y sin duda hubo doctores y personas que enseñaban doctrina y aconsejaban a todo el pueblo, así en las cosas espirituales como en los negocios de importancia para el gobierno de la república, y estos fueron los doctores y escribas de la ley. Hallamos memoria de doctores en el Deuteronomio, y en el segundo del Paralipomenon y en Esaías, y en Joel profetas, y turaron hasta que vino Cristo, a los cuales redarguyó de las intenciones malas que tenían⁸. Y lo mismo que decimos de los doctores, se ha de entender de los escribas, porque una mesma cosa eran: porque de la manera que entre los griegos eran llamados sabios los doctores y entre los persas druidas, así los hebreos llamaban a sus sabios ‘escribas’, y llamábanlos así porque eran doctos en la escriptura, porque ellos predicaban, como consta de mil lugares de la Escripura. Y así es llamado Esdras ‘escriba velocísimo’, que es tanto como ‘muy docto’⁹. Y sant Pablo, cuando dice: “¿a dónde está el escriba?”, entiende por maestro y persona doctísima¹⁰. Estos estaban repartidos por todas las ciudades de Judea y pueblos grandes y pequeños: porque en los sábados se leía la ley y la declaraban ellos por ser peritos y maestros. Si estos tenían escuelas o no, y se ayuntaban los mozos a aprender como agora en nuestras escuelas, no lo hallo averiguado: pero no es inconveniente decir que sí, pues sant Pablo confiesa que aprendió de su maestro Gamaliel las tradiciones paternas, y no hay que dudar si no que habían de enseñar a los mozos para que les sucediesen en la declaración de la ley¹¹.

Yo creo que aquellos viejos, de quien hace mención el Éxodo, eran como maestros, o por la mucha experiencia de lo que habían visto, o porque Dios los alumbraba para que enseñasen a los menores¹². Estos eran por ventura aquellos que Moisés crió por consejo de Jetró su suegro, como parece por el Éxodo, que eran los decanos, quincuagenarios, centuriones y tribuneros. Aunque mirado el texto, aquellos no trataban las causas del tabernáculo ni leían la Biblia, mas juzgaban: porque dice allí el texto, poco más arriba, que Jetró aconsejó a su yerno que en los negocios de Dios y sus ceremonias él fuese el juez y declarador, pero en los pleitos, los demás. Eran los que trataban como jueces ordinarios¹³. Los viejos y setenta que propriamente eran diputados para declarar la ley fueron aquellos de quien hace mención el

⁷ Este fragmento, desde “En lo tocante a que si hubo universidades” hasta el final del párrafo, desaparece en la edición de 1595.

⁸ Más allá de Moisés y de sus ayudantes, en 2 Crónicas, en Esaías y en Joel sí se habla de profetas, videntes o de hijos de Dios.

⁹ “Diligente” en Reina-Valera y “velox” en la Vulgata (Esdras 7, 6).

¹⁰ 1 Corintios, 20.

¹¹ Hechos 22, 3. Aquí, en la edición de 1595, se borra el siguiente fragmento: “Si estos tenían escuelas o no, y se ayuntaban los mozos a aprender como agora en nuestras escuelas, no lo hallo averiguado: pero no es inconveniente decir que sí, pues sant Pablo confiesa que aprendió de su maestro Gamaliel las tradiciones paternas, y no hay que dudar si no que habían de enseñar a los mozos para que les sucediesen en la declaración de la ley”.

¹² Desde que Dios manda a Moisés librar a Israel en Éxodo 3 se habla de los ancianos o viejos de Israel, quienes acompañan a Moisés y liderarán con él la vida política.

¹³ Efectivamente se entiende esto: “sed audi verba mea atque consilia et erit Deus tecum esto tu populo in his quae ad Deum pertinent ut referas quae dicuntur ad eum ostendasque populo caerimonias et ritum colendi viamque per quam ingredi debeant et opus quod facere” (Éxodo 18, 19-20). Y más adelante: “qui iudicabant plebem omni tempore quicquid autem gravius erat referebant ad eum facilliora tantummodo iudicantes” (Éxodo 18, 26).

libro de los Números, a los cuales Dios dio del espíritu de Moisés y comenzaron a profetizar, y estos se conservaron después hasta la venida de Cristo, pero no con aquel don¹⁴. Pero sucedían muertos unos a otros, los cuales andaban por toda la provincia de Judea enseñando la ley y leyendo en las sinagogas. Y destos hablan los Evangelistas sant Lucas y sant Marcos cuando dicen que, estando leyendo la ley, se allegaron muchos escribas y doctores de la ley que acaso vinieron a tentarle y también a oírlo porque se maravillaban de su mucha sabiduría¹⁵. Y cuando lo sentenciaron, estos setenta lo juzgaron, porque todas las veces que se llaman en la Escritura *seniores populi* o ‘viejos del pueblo’ se entiende de los setenta viejos que sucedieron a los que Moisés señaló: porque los príncipes de los sacerdotes del pueblo que nombra sant Mateo, que se ayuntaron para que nuestro señor muriese, eran estos, porque habían de ser sabios y ellos difinían las cosas de la ley, como parece por Hageo profeta¹⁶. Y siendo necios, podían ser depuestos, como se colige de Oseas, y eran culpados y reprehendidos por ello, y el mal del pueblo venía sobre sus almas porque no sabían enseñar, como lo dice Ezequiel¹⁷. Y lo mismo se ha de entender de lo que sant Juan dice hablando cómo los pontifices y fariseos hicieron concilio sobre la muerte de Cristo¹⁸, porque estos declaraban la ley, y como digo, la leían y enseñaban no solo en Hierusalem, mas en todos los pueblos de Judea, porque er los *legis peritos* o ‘enseñados en la ley’, de manera que *legis peritos*, escribas y doctores eran los declaradores de la ley. Si ellos llevaban estipendio por enseñar en las sinagogas o eran como nuestros curas, que por razón del oficio y frutos que llevaban sirvían, no lo sé: a lo menos de la Escritura no creo que se saca ni hay lugar más claro para probar que había escuelas de lo que leemos de san Pablo que oía a los pies de Gamaliel.

Y con esto me despido en lo tocante a los doctores de la ley porque, aunque es verdad que el rey Joás fue discípulo de Joiada, sacerdote mayor, aquello fue como ayo y maestro del príncipe: porque así lo significa el texto sagrado¹⁹. Pero con todo eso me parece que debió de haber en los tiempos de Cristo lugares públicos adonde enseñasen: porque Metafrastes, hablando de sant Filipe apóstol, dice que fue puesto de sus padres en la escuela para aprender las cosas de la ley²⁰. Y Lipoma no hace escolia en este lugar adonde muestra que había escuelas antiguamente. También me parece a mí así, porque en aquellos tiempos fueron Filón y Josefo

¹⁴ La elección de Moisés de estos setenta ayudantes se explica en Números 11.

¹⁵ Lucas 5, 17 y Marcos 7, 1.

¹⁶ El origen del sanedrín sí serían los setenta ancianos que eligió Moisés. Mateo 27, 1: “mane autem factio consilium inierunt omnes principes sacerdotum et seniores populi adversus Iesum ut eum morti traderent”. Más adelante, el libro de Mateo insiste en su culpabilidad: “princeps autem sacerdotum et seniores persuaserunt populis ut peterent Barabban Iesum vero perderent” (Mateo 27, 20). Por otra parte, como Román apunta, Hageo sí informa al pueblo de cómo seguir la ley y los mandatos divinos; en Hageo 1, por ejemplo, se indica que hay que reedificar el templo. Román deja claro que estos setenta hombres fueron responsables de la muerte de Cristo, y de hecho, ya lo había apuntado en II, II: “Muchos dicen que estos LXX vivieron hasta el tiempo de Cristo y que pronunciaron la sentencia contra él en su pasión, los cuales asistieron con el summo pontífice en Hierusalem, y no hay inconveniente que se diga esto porque, aunque es verdad que se gobernaron por jueces y reyes y al cabo por sacerdotes, la ley quedó en pie que ordenó los LXX viejos”.

¹⁷ El profeta falso cae en Oseas 4, 5: “et corrues hodie et corruet etiam propheta tecum nocte tacere feci matrem tuam”. El Libro de Ezequiel explica cómo las almas del pueblo son engañadas y luego cómo los arrepentidos pueden librar sus almas.

¹⁸ Juan 11, 47.

¹⁹ 2 Reyes 12, 2.

²⁰ Simón Metafraste, en la vida que escribe del apóstol Felipe, dice lo siguiente sobre la educación su educación: “qui statim ab ineunte aetate a parentibus traditus liberalibus disciplinis, cum esset bonae indolis, et ad quamvis laudabilem scientiam aptae, statim Mosaicis libros percurrit, et quaecunque de Christo” (*Vita S. Philippi Apostoli*, II, ff. 187-188).

grandes griegos y filósofos, y de necesidad habían de saber los rabinos las artes liberales para argüir, y pues había médicos, leeríase filosofía. Y sin duda, cuando Herodes llamó a los escribas y sacerdotes para que le declarasen a dónde había de nacer Cristo —como lo nota sant Mateo—, debió llamar a los doctores y maestros que enseñaban la ley, como hoy se llaman los de una facultad para apurar la verdad en cosas de teología, o cánones, o medicina, según el caso lo requiere²¹. Pero, ¿para qué nos detenemos en esto?, ¿no es averiguado que los judíos dijeron de Cristo: “¿Como este es tan docto no habiendo estudiado?” Que según esto, escuelas había y ciencias se leían públicamente²².

Vengamos ahora a tratar de los libros que los hebreos tuvieron, que son del testamento viejo, y cuántos son y quién los escribió, que todo será una curiosidad muy provechosa²³. Comúnmente llamamos a los libros de la Biblia Testamento Viejo y Nuevo, y tórnase este nombre de la dición hebrea que es *berith*, que es lo mismo que testamento o confederación entre los que viven. Así, Labán hizo testamento con Jacob, que fue confederación²⁴, y Abrahán tomó ovejas y bueyes y diolos a Abimelech, e hicieron testamento y confederación²⁵. Cuando dio Dios la circuncisión, dijo: “circuncidaréis la carne de vuestro prepucio y esto será señal de la confederación que hay entre mí y vosotros”²⁶. Y san Pablo a los hebreos usa de este nombre de testamento en este sentido²⁷. Y porque aquella que Dios mandaba era señal de lo que había entre él y el pueblo hebreo, por eso se llamó testamento o testimonio y confederación, y de la misma manera se llamó después Testamento Nuevo el san Evangelio y los demás libros canónicos; porque hizo confederación el hijo de Dios con los que viniesen a la fe, que si guardaban ley sancta y mandamientos, les daría el cielo, que hasta entonces no se había abierto ni había subido a él nadie. Y llamolo ‘testamento’ a imitación del viejo, porque así lo había dicho Hieremías en estas palabras: “Mirad que vendrán días, dice el señor, en los cuales consumiré a la casa de Israel y a la casa de Judá y daré testamento nuevo, no según el testamento que ordené con vuestros padres en aquel día que los tomé de la mano para sacarlos del poder de los egipcios, porque no perseveraron en mi testamento y por eso los desprecié, dice el señor”²⁸. Así que estas dos diferencias de testamentos son lo mismo que confederación y pacto que Dios hizo con el pueblo hebreo, y en el nuevo lo hizo con todas las gentes que se habían de congregar en uno.

Los libros hebreos divídese en tres órdenes, que son legales, profetales y hagiógrafos, que en la verdad son lo mismo que Cristo dijo por san Lucas cuando abrió los ojos del

²¹ Mateo 2, 4.

²² Juan 7, 15.

²³ La Inquisición española expurga esta parte; el expurgo abarca casi el resto del capítulo: empieza en “Vengamos ahora a tratar” y acaba en “otros muchos que no son antiguos”. En la nota 76 marco su fin. Román modifica mucho este capítulo en la edición de 1595 y elimina un pasaje que es más extenso que el expurgo: desde “Si ellos llevaban estipendio por enseñar” hasta el final de este capítulo. En su lugar, añade una parte nueva, la cual pertenece al capítulo II, VII de la segunda edición.

²⁴ Génesis 31, 43-50.

²⁵ Génesis 21, 27.

²⁶ Génesis 17, 11: “et circumcidetis carnem praeputii vestri ut sit in signum foederis inter me et vos”. Se insiste en la misma idea más adelante: “eritque pactum meum in carne vestra in foedus aeternum masculus cuius praeputii caro circumcisa non fuerit delebitur anima illa de populo suo quia pactum meum irritum fecit” (Génesis 17, 13-14).

²⁷ Por ejemplo, en Hebreos 8, 6-7: “nunc autem melius sortitus est ministerium quanto et melioris testamenti mediator est quod in melioribus repromissionibus sanctum est nam si illud prius culpa vacasset non utique secundi locus inquireretur”.

²⁸ Jeremías 31, 31-33.

entendimiento a los discípulos de Emaús diciendo que todo lo que había acaecido estaba escrito en la ley, profetas y psalmos²⁹. Pero dejemos ahora esto y mostremos cuáles son las diferencias de libros. Digo que los libros legales son cinco.

Legales: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio.

Profetales: Josué, Jueces, Samuel, Malachim, Esaías, Hieremías, Ezequiel, los 12 profetas.

Historiales: Job, Salmos, Proverbios, Ecclesiastés, Cánticos, Daniel, Paralipomenon, Esdras, Ruth, Trenos³⁰.

Yo, salva la auctoridad de los sanctos y lo que está recebido en la Sancta Iglesia, los hagiógrafos o historiales dividiría en dos partes: en historia y doctrina, de manera que los historiales fuesen nueve y los doctrinales tres, que son los Proverbios, Ecclesiastés y Cánticos. Sant Hierónimo, en el prólogo de los libros de los Reyes y sant Isidro en sus *Etimologías* siempre dividen los veinte y cuatro libros del Testamento Viejo en tres partes, que son Legales, Profetales y Hagiógrafos, y esto siguen todos los más y a ellos me atengo como maestros de la fe³¹.

Pero pues hemos dicho algo de los libros sagrados del primero testamento, digamos quién los escribió, que también será lección gustosa³².

El libro primero es el Génesis, su propio nombre en lo hebreo se llama *Bresith*, y mejor se dirá *Beresith*³³. Este libro escribió Moisés y es el primero de todos los libros que tenemos en la sagrada Biblia. Era tenido de los hebreos en tanta reverencia por su profundidad, que no

²⁹ Lucas 24, 27.

³⁰ Libro de las Lamentaciones.

³¹ San Isidoro, en sus *Etimologías* (VI, I): “Los hebreos, siguiendo a Esdras, dividieron el Antiguo Testamento en veintidós libros, tantos como el número de letras de su alfabeto, estableciendo con ellos tres grupos: el de la Ley, el de los Profetas y el de los hagiógrafos [...] Hay quienes incluyen en el grupo de los hagiógrafos los libros de Rut y el Ekah, que en latín lleva el título de Lamentación de Jeremías, con lo cual hacen que los volúmenes del Antiguo Testamento sean veinticuatro, del mismo modo que veinticuatro son los ancianos que se encuentran ante la presencia de Dios”. Jerónimo, en el *Prólogo Galeato*: “El primer libro entre ellos se llama *Beresith*: al cual nosotros llamamos *Génesis*. El segundo, *Semot*: el llamado *Éxodo*. El tercero: *Wa-yigrá*, esto es, el *Levítico*. El cuarto, *Be-midbar*: al cual nosotros llamamos *Números*. El quinto, *Debarim*: el que se intitula *Deuteronomio*. Éstos son los cinco libros de Moisés, a los que propiamente llaman *Thorá*, esto es, la *Ley*. Ponen como segundo orden el de los Profetas, y comienzan por el *Libro de Jesús hijo de Navé, Yehosúa* el que entre nosotros se llama *Josué ben Nun*. Después agregan los *Sofetim*, esto es, el *Libro de los Jueces*, y en él incluyen el de *Rut*, porque aquí se narra la historia de ella sucedida en tiempos de los Jueces. Sigue el tercero, *Semuel*, el *Libro de Samuel*, al que nosotros llamamos *Primero y Segundo de los Reyes*. El cuarto es *Melakim*, esto es, el *Libro de los Reyes*, que está incluido en los rollos tercero y cuarto de los Reyes. Y es mucho mejor decir *Melakim*, esto es, “de los Reyes”, que decir *Mamlakot*, o sea, “de los Reinos”, pues no describe los reinos de muchas naciones, sino los del único pueblo de los israelitas, que se reduce a doce tribus. El quinto es *Yesayah(u), Isaías*. El sexto, *Yirmeyah(u), Jeremías*. El séptimo, *Yehezquel, Ezequiel*. El octavo es el *Libro de los Doce Profetas*, que entre ellos se llama *There asar*. El tercer orden comprende los *Hagiógrafos*”.

³² A continuación Román da información sobre los siguientes libros: el Génesis, el Éxodo, el Levítico, los Números, el Deuteronomio, de Josué, de los Jueces, de Ruth, de los Reyes, de Samuel, las Crónicas, de Esdras, de Nehemías, de Tobías, de Esther, de Judith, los Salmos, de Job, los Proverbios, el Ecclesiastés, los Cantares, de la Sabiduría, el Ecclesiástico y los de los Macabeos. Por tanto, no son exactamente los que forman el Tanaj. Para que así fuera, a esta lista habría que añadirle los libros de Isaías, Jeremías, Ezequiel y también los de los doce profetas menores. Asimismo, los siguientes libros deuterocanónicos no forman parte del cánón hebreo: de Judith, de Tobías, de la Sabiduría y de los Macabeos.

³³ Bere'schith.

era permitido a ninguno que no hubiese llegado a treinta años leer el principio, que creo serían los tres capítulos primeros. Y lo mismo dice sant Hierónimo del libro de los Cantares³⁴.

El Éxodo es el segundo libro de la ley. Este también lo escribió Moisés y comienza la historia y narración suya desde que murieron los hijos de Jacob. Llámase en hebreo *helesmoth*³⁵.

El Levítico es el tercero libro y llámase en hebreo *vaicra* o *vaicer*³⁶, en latín llámase ofertorio o sacrificatorio porque en él se trata de los sacrificios de los ministros del santuario. Llamáronlo así los griegos porque trata del ministerio de los levitas. Todos los preceptos que hay en este libro fueron dados de Dios en el monte Sinaí, como se colige del mismo libro y también fue el auctor el mismo Moisés.

El libro de los Números, que es el cuarto de los legales, se llama en lengua hebrea *vaguedauer* o *vaidauer*³⁷. Parte deste libro se escribió en el monte Sinaí y trata lo que se fue haciendo en el año segundo, después que el pueblo salió de Egipto.

El Deuteronomio se nombra en hebreo *Aldebarín*³⁸ y por ventura corruptamente se dice *Eleabarín*, que es tanto como estas son las palabras: porque a todos sus libros los hebreos nombran del principio o primera palabra, como comienza. Fue recapitulación de los otros tres que quedan nombrados atrás, y así parece que Moisés fue declarando lo ya dicho, y él mismo lo dice así al principio³⁹. Refirió todo este libro al pueblo, no leyéndolo, mas enseñando lo que se había de hacer y mandaba Dios. Escribió Moisés este libro en los campos de Moab y mandolo poner a los levitas en cierta parte de la arca, lo cual se hizo cuarenta años después que salieron de Egipto, como parece por ese mismo libro⁴⁰. Habíase de leer de siete en siete años y leíase en la fiesta de los Tabernáculos⁴¹. Era este libro de tanta auctoridad que, cuando juraban a los reyes, se lo daban en la mano, porque todo el resto de los sacerdotes o levitas estaban obligados a saber los demás libros, y el Rey solo el Deuteronomio, como parece por ese mismo libro y por el cuarto de los Reyes⁴². Fue escrito todo este libro en piedras que fueron encaladas y enlisadas, y después, con hierros, hechos los caracteres pegábanlos a la cal o yeso estando blando. Que ya podríamos decir que el uso de la impresión en alguna manera tiene más antigüedad de la que le dan los nuestros. En fin, esto es verdad que se hizo altar de piedras y en él escribieron este libro, como parece por el mismo libro y por Josué⁴³. Este libro escribió Moisés, pero lo que resta del capítulo 34 cuando dice *mortuus est ibi Moisen* Josué lo añadió, aunque la historia escolástica tiene que Esdras escribió el principio y fin deste libro⁴⁴. Pero no soy deste parecer: porque más conforme es a la verdad que el mismo Moisés lo comenzó y Josué, su sucesor, lo acabó.

Hasta aquí son los libros que llaman legales, agora vamos por el orden de la Biblia y veremos quiénes escribieron los que se siguen.

³⁴ No he encontrado esta referencia.

³⁵ Shemot.

³⁶ Vayikra.

³⁷ Wa-yedabber.

³⁸ Devarim.

³⁹ En el capítulo primero Moisés comienza a explicar lo que ha pasado el pueblo de Israel en el desierto.

⁴⁰ Deuteronomio 31, 26.

⁴¹ Deuteronomio 31, 10-11.

⁴² Véase nota 10, cap. I, I.

⁴³ Deuteronomio 27, 1-4 y Josué 8, 32.

⁴⁴ Esta frase se encuentra en Deuteronomio 34, 5.

El libro de Josué trata de las hazañas del segundo duque del pueblo hebreo, que se llamó Ose y después Jesús, como parece por los Números, y Macabeos, y sant Pablo en la *Epístola a los hebreos*. Su libro es entre los profetales, como parece por sant Hierónimo en el prólogo galeato⁴⁵. Algunos dijeron que este libro escribió el mismo Josué, hasta lo que toca a su muerte, lo demás después lo añadió Esdras. Teodoreto tiene por opinión que este libro se escribió mucho después, y fúndalo en aquella palabra que se lee en ese libro mismo: “¿Por ventura estas cosas no están escritas en el libro de los justos del señor?”⁴⁶. Y no parece fundarse mal porque aquel libro comprendía muchas hazañas que se hicieron, pero tampoco dio en el punto, como después –hablando qué libro era este– lo diremos. También hay quien diga que lo escribió Esaías, pero lo más cierto es que lo escribió el Profeta Samuel, y desto hay muy grandes fundamentos.

El libro de los Jueces es llamado acerca de los hebreos *sophin* o *sceophin*⁴⁷. Este libro parece haberse escrito a pedazos, de manera que cada uno de los jueces escribía sus hechos en la guerra, u otro por ellos, y después Samuel lo recogió todo junto e hizo libro particular. Otros dicen que Ezequías y otros que Esaías, también hay quien diga que Esdras. A mí, más cónsono a razón me parece lo de Samuel: porque calla los sucesos de Eli juez y sacerdote y sus mismos hechos porque no quiso contar cosa suya, que de necesidad lo había de hacer si escribiera las cosas que se hicieron en tiempo de Eli, cuyo paje era.

El libro de Ruth propriamente es desmembrado del de los jueces, porque en tiempo dellos acaeció su historia; unos dicen que en tiempo de Eli sacerdote, pero más cierto es que gobernando Gedeón, aunque Josefo lo contradice, pero en fin Samuel lo escribió y esto es lo más cierto⁴⁸.

Gran contienda hay sobre quién escribió los libros de los Reyes, unos dicen que Samuel, otros que Esaías, otros que Hieremías y otros reparten conforme a los tiempos diversos autores. Los que dicen que Samuel escribió los dos libros primeros fúndanse en que aquellos libros se intitulan ‘de Samuel’, pero la causa de llamarse ‘de Samuel’ no es por ser el autor, mas porque ungió en rey a Saúl, de cuyos hechos trata el primer libro, y porque también ungió a David, del cual trata el segundo y todo el principio del primero libro, y por muchas partes se habla de Samuel. Con todo eso, se cree que escribió este profeta o juez, Samuel, los hechos de Eli, y los suyos, y los de Saúl, y David hasta el capítulo veinte y cinco del primero libro de los reyes. Y que el resto, hasta el fin del segundo, escribieron Natán y Gad profetas. Fúndanse en lo que leemos en el Paralipomenon, adonde dice los hechos de David primeros y postreros escritos están en el libro de Samuel y en el libro de Natam⁴⁹ profeta, y en el volumen de Gad⁵⁰. Sant Isidro quiere que el resto, desde la muerte de Samuel hasta el tercero

⁴⁵ Véase la clasificación de los libros por Jerónimo en la nota 31.

⁴⁶ Josué 10, 13: “steteruntque sol et luna donec ulcisceretur se gens de inimicis suis nonne scriptum est hoc in libro Iustorum stetit itaque sol in medio caeli et non festinavit occumbere spatio unius diei”.

⁴⁷ Shofetim o Shoftim.

⁴⁸ Así empieza Josefo a explicar la historia de Rut en *Antigüedades* (V, 218): “Tras la muerte de Sansón se puso al frente de los israelitas el Sumo Sacerdote Eli. En tiempos de éste el país fue víctima del hambre, y a consecuencia de ella, Abimelec, al no poder resistir ese tormento, tomó consigo a su mujer Noemí y a los hijos habidos con ella, Quelión y Malaón, y emigró de la ciudad de Belén, que pertenece a la tribu de Judá, a la región de Moab. Y, como allí les fueran los negocios a pedir de boca, Abimelec dio a sus hijos esposas moabitas, Orfa a Quelión y Rut a Malaón”.

⁴⁹ Natán.

⁵⁰ 1 Crónicas 29, 29.

libro, lo escribió el real profeta David⁵¹. Todo el libro de los Reyes es una parte, sino que se divide acerca de los hebreos en dos, dando a cada parte dos libros.

Los otros dos libros, que son tercero y cuarto, fueron escritos por Hieremías y parece que los recopiló de lo que escribieron los que hicieron aquel libro que se llama *De los días de los Reyes de Judá e Israel* y de lo que dijeron Natán y Ahías silonites, y Adón videntis, y de Semei, y Hozai, y Jehú, y Esaías profetas, cuyos dichos y sentencias están citados en estos dos libros muchas veces⁵². Y lo que también se ha mucho de mirar que conforman el último capítulo del cuarto de los Reyes con el postrero de Hieremías, el cual profeta solo escribía a la larga la captividad del pueblo. Sant Hierónimo y muchos de los judíos tienen que el primero y segundo libro de los Reyes escribió Samuel⁵³. De esa misma opinión soy yo, hasta el capítulo veinte y cinco, como queda visto, y lo de Hieremías para los otros dos libros me contenta también.

El libro del Paralipomenon no es más de uno, pero después los griegos, viéndolo grande, lo dividieron. Llámase entre los hebreos *Debraismio/Debraiamin* o *Deurehajamin*⁵⁴. Es propiamente suplemento a lo que se dejó de escribir en los demás liberos sagrados. No se halla auctor cierto, aunque muchos graves dicen que lo escribió Esdras. Esto es cierto que el escritor fue después de ser llevados en captiverio los hebreos. Esto digo porque no ha faltado quien diga que Hieremías lo escribió.

El libro de Esdras dividióse en dos; el uno se intitula Esdras y el otro Nehemías. Cada uno escribió su libro de las cosas de su pueblo, y aunque se llamaban los dos ‘de Esdras’, no es más que uno suyo: porque el segundo comienza *verba Nehomiae, filii Helchie*⁵⁵. Este Esdras creen los hebreos que es el profeta Malaquías último de los menores. Y otros dicen que fue Josedec, al cual llama el primero libro del Paralipomen ‘Josedec gran sacerdote’⁵⁶. El tercero y cuarto de Esdras habidos son por apócrifos y de poca verdad.

El libro de Tobías escribió el mesmo sancto varón, y aunque algún tiempo fue habido por apócrifo, el concilio cartaginense III lo pone entre los canónicos. Dice san Hierónimo que en un día lo trasladó de caldeo en latín, porque este libro se escribió en la lengua caldea⁵⁷.

El libro de la sancta viuda Judich escribió Joaquín gran sacerdote, como lo dice Filón en su *Cronografía*, escribióse en caldeo, como lo nota sant Hierónimo⁵⁸.

⁵¹ Es evidente que se refiere a San Isidoro. *Etimologías* VI, 2, 10.

⁵² Son muchas las veces que en los libros de los Reyes se citan fuentes como un “libro verborum dierum regum Israhel” (1 Reyes 14, 19) o “libro sermonum dierum regum Israhel” (2 Reyes 15, 11). También, entre otros, en 1 Reyes 15, 31; 1 Reyes 22, 45; 2 Reyes 1, 18; 2 Reyes 8, 23 o 2 Reyes 13, 12.

⁵³ “El tercero [de los libros] es el de Samuel, el *Libro de Samuel*, al que nosotros llamamos *Primero y Segundo de los Reyes*” (*Prólogo Galeato*, pg. 457).

⁵⁴ Divrei Hayamim Álef y Divrei Hayamim Bet.

⁵⁵ Nehemías 1, 1: “verba Neemiae filii Echliae et factum est in mense casleu anno vicesimo et ego eram in Susis castro”

⁵⁶ Se habla de Josedec como un gran sacerdote en 1, 12 y 12 de Hageo 1 y en los 2 y 5 de Hageo 1, así como en Zacarías 6, 11.

⁵⁷ “Un libro escrito en idioma caldeo lo pase a la lengua latina, esto es, el *Libro de Tobías*” (*Prólogo al Libro de Tobías*, pg. 481).

⁵⁸ San Jerónimo: “Entre los hebreos, el Libro de Judith es considerado como uno de los *Hagiógrafos* cuya autoridad se juzga menos conveniente para dar fuerza a lo que llega a ser objeto de disputa; sin embargo, escrito en lengua caldea se le cuenta entre las *Historias*” (*Prólogo al Libro de Judit*, pg. 481). No he encontrado la referencia de Filón en ninguna de sus obras.

El libro de Esther Esdras lo escribió, como lo nota sant Isidoro⁵⁹. Y Eusebio, en la *Corónica* de sus tiempos, tiene lo contrario porque no le parece que fue en tiempo de Esdras, mas después de su muerte: porque es de creer que tan gran cosa no la dejara él de escribir⁶⁰. Otros dicen que este libro escribió Joaquín, gran sacerdote hijo de Jesús, también pontífice de los hebreos. Algo de este libro pareció algún tiempo dudoso, pero ya es recibido todo este libro por canónico.

En lo tocante al psalterio, no hay qué hablar porque la Iglesia tiene recibidos todos los psalmos por de David santísimamente. Lean los curiosos a sant Hierónimo y a Augustino y verán cómo todos son de David⁶¹, y sin duda, mirados los lugares de los libros de los Reyes, Paralipomenon y Esdras, conocerán que fueron todos suyos: porque unos escribió, otros cantó él mismo y otros dio cantar a los ministros, porque él era gran músico, como parece por el segundo libro de los Reyes⁶².

El libro de Job algunos han dicho que él mismo escribió su libro. Otros dicen que algunos amigos lo escribieron en lengua siria y que después Moisés lo trasladó en la hebrea. Escribiose una parte dél en oración soluta y la mayor parte en versos de diverso orden. Los que quieren que él escribiese su libro fúndanlo en ciertas palabras que él dice, queriendo mostrar que eran los trabajos que pasó mayores de lo que su ingenio podía alcanzar⁶³.

Tres libros hay notables que Salomón hizo, que son los Proverbios, el Ecclesiastés y los Cánticos. Algunos dicen que ciertos escribas o notarios del rey Ezequías recogieron todas las sentencias deste rey y las redujeron a tres mil parábolas, según aquello que se lee en el tercero de los Reyes⁶⁴. Otros dicen que Esaías recogió todos estos tres libros, pero el de los cánticos, como es más obscuro, no se podía leer si no de los que tenía ya treinta años, como lo dice san Hierónimo⁶⁵.

⁵⁹ *Etimologías* VI, II, 29: “Se piensa que el libro de Ester fue escrito también por Esdras. En él se describe cómo esta reina en la que se prefigura la Iglesia liberó al pueblo de Dios de la esclavitud y la muerte, y alcanzó la celebridad eterna después de matar a Amán que representa la iniquidad”.

⁶⁰ Eusebio de Cesarea: “Ea que de Hester & Mardocheo scripta sunt quidam affirmabant sub hoc rege gesta: quod ego non puto. Nunquam enim Ezras de Hester siluisset: qui scribit hoc tempore Ezram et Neemiam reuersos ex Babylone: et ea deinceps consecuta: quae ab his gesta ferentur.” *Chronicon*, f. 66r.

⁶¹ San Jerónimo atribuye a David algunos salmos, como los III, V, VI, VII, XVIII... pero no todos. De hecho, sobre el salmo CI dice que “como este salmo parece tener una persona simulada, así también algunos pretenden que los demás salmos han sido escritos por David, pero les han sido aplicadas las personas bajo cuyos nombres se conocen (*Fragmentos selectos del salterio*, pg. 493). Asimismo, en el *Prólogo al Libro de los Salmos* según los Hebreos, insiste: “Atestiguamos también que todos los salmos son de aquellos autores que se ponen en los títulos, a saber: de David, de Asaf y de Idithum; de los hijos de Coré, de Eman Esdras, de Moisés y de Salomón y de los demás, a los cuales reunió Esdras en un solo rollo” (pg. 439).

⁶² En 2 Samuel 22 se halla el canto de David.

⁶³ Estos “trabajos que pasó” se describen sobre todo en Job 19, dedicado a los males de Job, y en Job 31, donde Job quiere aceptar cualquier posible castigo divino.

⁶⁴ 1 Reyes 4, 32: “locutus est quoque Salomon tria milia parabolas et fuerunt carmina eius quinque et mille”.

⁶⁵ San Jerónimo sí habla sobre la diferente naturaleza de las reflexiones del Ecclesiastés y del Cantar de los Cantares, pero no he encontrado que especifique los treinta años: “En el Ecclesiastés, [Salomón] instruye a un hombre de edad madura para que piense que nada es perpetuo en las cosas del mundo, sino que todo lo que vemos es caduco y breve. Finalmente, al hombre ya completo y preparado, que ha recorrido el mundo, une en el Cantar de los Cantares con los brazos del esposo” (*Comentario al Ecclesiastés*, pg. 373).

El libro de la sabiduría es de Salomón y basta lo que él dice de sí en el mismo libro para prueba de esto⁶⁶. Algunos dijeron que este libro fue de Jesús, hijo de Sirac, y deste parece fue san Agustín algún tiempo. Otros tuvieron por opinión que lo escribió Filón judío, varón docto entre los judíos, en tiempo de Cayo Calígula emperador, y Remigio y sant Hierónimo fueron deste parecer, pero la Iglesia lo tiene recibido por de Salomón, y así es verdad⁶⁷.

El Eclesiástico es libro de los claros varones del Testamento Viejo. Lleno de doctrina, escribiolo Jesús, hijo de Sirac Hierosolimitano, en lengua hebrea. Y así, sant Hierónimo, en el prólogo que hace sobre los proverbios a Cromacio, dice que lo vio escrito en hebreo⁶⁸. Vivió en tiempo de Ptolomeo Evergetes, rey de Egipto, aunque sant Isidro, en sus *Etimologías*, es de otra opinión⁶⁹. Y salva la auctoridad de tan gran varón, no se puede conformar aquel tiempo con la verdad del en que vivió este Jesús, porque del Jesús que allí nombra hasta el hijo de Sirac pasaron casi trecientos años. En el concilio tercero cartaginense se hace mención deste libro como canónico, pero con título de Salomón, y créese que se hizo porque fue colegido de sentencias del sabio o porque, como sant Agustín dice, porque en su tiempo andaba con título de Salomón.

Cuatro son los profetas mayores, conviene a saber; Esaías, Hieremías, Ezequiel y Daniel. Y doce los menores, que son Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Naun⁷⁰, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacharías y Malaquías. Cada uno destes escribió su libro de las profecías. Entre los otros profetas, Ezequiel, por su mucha obscuridad, era prohibido leer el primer capítulo y los otros dos postreros hasta que el lector tuviese treinta años. Advierta el lector que no se entiende leer como quien lee un otro libro, sino para enseñar los misterios en la sinagoga o en otro lugar que se tratase de doctrina. En Daniel algunas cosas hay que parecen hallarse en los originales hebreos, pero sant Hierónimo dice que lo sacó de la traslación griega de Teodoción, y así todo lo que hay del capítulo trece adelante tiene la mesma auctoridad que desde el capítulo primero hasta el duodécimo.

El último libro del Testamento Viejo son los de los Macabeos. Destos, el uno fue escrito en hebreo y el primero capítulo y medio del segundo también, lo demás en griego estaba. Léase a sant Hierónimo en el prólogo sobre los Reyes⁷¹. Dicen que Filón recogió esta obra y desta opinión es Honorio Augustudunense en sus claros varones⁷². Sant Hierónimo contra

⁶⁶ Sabiduría 9, 7-8: “tu me elegisti regem populo tuo et iudicem filiorum tuorum et filiarum dixisti aedificare templum in monte sancto tuo et in civitate habitationis tuae aram similitudinem tabernaculi sancti tui quod praeparasti ab initio”.

⁶⁷ En el *Prólogo a los libros de Salomón* san Jerónimo solo informa de que hay quienes creen en la autoría de Filón: “[el Cantar de los Cantares] nunca ha existido entre los hebreos; más todavía, su mismo estilo despidió el aroma de la elocuencia griega, y algunos de los escritores antiguos afirman que este libro es del judío Filón” (pg. 497).

⁶⁸ “De estos libros, he encontrado que el primero es hebreo, titulado no *Ecclesiasticus*, como entre los latinos, sino *Parabola*, al cual estaban unidos el *Ecclesiastés* y el *Cantar de los Cantares*” (*Prólogo a los libros de Salomón*, pg. 497). Lo repite en *Adversus Rufinum* II, 31.

⁶⁹ Isidoro, *Etimologías* VI, II, 31: “El Eclesiástico, sin ningún género de dudas, lo compuso Jesús, hijo de Sirach, natural de Jerusalén y nieto del sumo sacerdote Jesús, a quien menciona también Zacarías. Entre los latinos se atribuyó este libro a Salomón, debido a la semejanza de estilo. Su título de Eclesiástico lo debe a que expone cuanto atañe a la disciplina de toda la Iglesia con el mayor cuidado y el más atento celo religioso. Es conocido entre los hebreos, pero lo incluyen entre los apócrifos”.

⁷⁰ Nahum.

⁷¹ En el *Prólogo Galeato*: “He encontrado el Libro primero de los Macabeos en hebreo; el Segundo es griego, cosa que puede probarse a partir de la misma phrasis” (pg. 460).

⁷² Honorius Augustodunensis afirma que Filón “conscriptis secundum librum Machabaeorum”. *De scriptoribus ecclesiasticis*, f. 3.

Pelagio dice que Josefo, hijo de Matatías, lo escribió⁷³. Este Josefo es el que escribió los libros que andan de su nombre.

Estos, pues, son los libros sagrados que la Iglesia tiene del Testamento Viejo y los hebreos los honraron, aunque algunos no fueron tenidos en la auctoridad que debían, pero la Sancta Iglesia les dio el lugar que merecían como parece por muchos concilios y epístolas decretales de muchos pontífices, cuyos testimonios se traerán en la *República Cristiana* cuando hablemos de los libros del testamento nuevo⁷⁴. Pero digamos de pasada qué doctores sagrados hacen mención dellos: sant Hierónimo en el prólogo general de la Biblia, que es dicho galeato, en el cual siguió a Josefo *Contra Apión gramático*⁷⁵, sant Agustín en su *Doctrina Cristiana*, sant Eusebio en su *Historia Ecclesiástica* y san Gregorio Nacianceno en su poema y Epifanio en su epítome y otros muchos que no son antiguos⁷⁶.

Hallamos en el Viejo Testamento memoria de otros libros sagrados, de los cuales, por diversas partes, se refieren y remiten al lector a él en cosas harto dignas de ser sabidas. Así, sabemos que el libro de los Jueces hace mención del libro de los Justos y de la profecía de Natán, hay memoria en los libros del Paralipomenon y de Gad en el primero del Paralipomenon y Salomón hace mención del libro de Augur y de otros. También hay libros de Cozus, Semeías y de Addo, y de Jehú, hijo de Canano, y, en fin, Ahías salonites⁷⁷. Y así se podrían traer otros muchos libros que se alegan en las divinas letras, y si me preguntasen que

⁷³ *Adversus pelagianos* II, VI.

⁷⁴ *República Cristiana* V, XIV.

⁷⁵ Hay información sobre los libros bíblicos en: *Prólogo Galeato* de San Jerónimo, *De doctrina Christiana* de San Agustín (II, VIII), *Historia Ecclesiástica* de Eusebio de Cesarea (I, 8; III, 9; IV, 26; VI, 26), *Poemata Theologica* de Gregorio Nacianceno y *Panarion* de Epifanio de Salamina (I, VIII, VI). Román también menciona el *Contra Apión* de Flavio Josefo, donde el historiador, en I, 37-45, dice que los judíos tienen veintidós libros dignos de crédito que respetan mucho: “Puesto que no se nos permite a todos escribir la historia y nuestros escritos no presentan contradicción alguna, y puesto que únicamente los profetas han escrito con toda claridad los hechos contemporáneos tal como habían ocurrido, es natural, o más bien necesario, que no haya entre nosotros una infinidad de libros en contradicción y pugna, sino sólo veintidós, que contienen las escrituras de todos los tiempos y que, con razón, son dignos de crédito. De éstos, cinco son de Moisés, los que contienen las leyes y la tradición desde la creación del hombre hasta la muerte del propio Moisés: abarcan un período de tres mil años aproximadamente. Desde la muerte de Moisés hasta Artajerjes sucesor de Jerjes como rey de los persas, los profetas posteriores a Moisés han contado la historia de su tiempo en trece libros; los cuatro restantes contienen himnos a Dios y preceptos morales para los hombres. También desde Artajerjes hasta nuestros días, cada acontecimiento ha sido consignado; pero no se les concede la misma confianza que a los anteriores porque no ha existido la rigurosa sucesión de los profetas. Los hechos demuestran cómo nos acercamos nosotros a nuestras propias escrituras: a pesar de haber transcurrido tanto tiempo, nadie se ha atrevido a añadir, suprimir o cambiar nada en ellas. En el ser de todos los judíos está implícita desde su nacimiento la creencia de que esos libros contienen el dogma divino, y de que hay que respetarlos y morir con alegría por ellos si fuera necesario. Se ha visto con frecuencia a muchos prisioneros soportar torturas y toda clase de muertes en los anfiteatros por no pronunciar una sola palabra contra las leyes y las escrituras que las acompañan. ¿Qué griego soportaría otro tanto por un motivo semejante? Ni siquiera para salvar todos sus escritos soportaría ninguno de ellos el menor daño; pues los consideran improvisados por la intención de sus autores, y eso mismo lo aplican, con razón, a los historiadores antiguos, ya que incluso ahora vemos a algunos de nuestros contemporáneos que se atreven a escribir sobre hechos que ni han presenciado ni se han tomado la molestia de preguntar a los que los conocen”. Para un repaso de las diferentes opiniones en cuanto a la identificación de estos libros y de la posible contribución de Josefo en la construcción del canon bíblico, véase Ossandón Widow (2009).

⁷⁶ Esta es la última oración expurgada de este capítulo. La parte final no queda afectada.

⁷⁷ Ahías silonita. El Libro del Justo o de Jaser se menciona en 2 Samuel 1, 18 y en Josué 10, 13. No encuentro que, como dice Román, aparezca en el Libro de los Jueces. El libro de Gad y el de Natán se mencionan en 1 Crónicas 29, 29. El de Natán se cita de nuevo en 2 Crónicas 9, 29, junto al de Ahías e Iddo. Este último reaparece en 2 Crónicas 13, 22. Asimismo, se nombra el libro de Semaías en 2 Crónicas: 33, las palabras de Jehú se citan en 2 Crónicas 20, 34 y las de Agur en Proverbios 30.

cómo no parecen, respondería de dos maneras; que o se perdieron después de la captividad de Babilonia y se quemaron con otras cosas preciosas o que, viendo que no eran de esencia para la auctoridad de la iglesia y sinagoga, no los pusieron entre los libros canónicos y así perecieron con otros muchos libros. Y esto me parece que basta para los libros tocante al testamento viejo.

Faltan aquí dos puntos para lo tocante a este argumento, y el primero es cuánto tiempo estuvieron los sagrados libros escondidos a la gentilidad y cómo fueron trasladados, y el otro cómo nadie se atrevió a aprovecharse de la Escritura Sancta para cosas profanas que Dios no lo castigase con manifiesto milagro, pero esto será bien que sea en otro capítulo porque no quiero cansar al lector, y así lo procuraré hacer en todo el corriente desta obra, si se pudiere hacer sin hacer agravio a la disposición que pidiere la materia.

CAPÍTULO VI

DE CÓMO Y CUÁNDO FUE TRASLADADA LA LEY DE DIOS Y LOS DEMÁS LIBROS EN OTRA LENGUA QUE LA HEBREA, Y DE COSAS MUY PARTICULARES QUE SE TRAEN AL PROPÓSITO

Conviene que tratemos aquí cómo fue trasladada la Biblia y a qué tiempo, y por quiénes, y cuántos trasladadores principales tuvo. Quanto a lo primero, ya consta que nunca fue trasladada la sacrosancta Biblia hasta los tiempos de Ptolomeo Filadelfo rey de Egipto. Este príncipe, siendo aficionado a las letras, comenzó a hacer una librería grande mandando buscar por diversas partes muchos libros, y siendo liberal, pudo juntar muchos. Y teniendo noticia que los judíos tenían sus libros sagrados escritos con caracteres particulares y no conocidos, dice Justino Mártir en su admonitorio que envió a pedir al sacerdote mayor Eleazaro que le enviase hombres peritos y doctos en la lengua hebrea y griega para que trasladasen los sanctos libros¹. Y como dice Josefo en el duodécimo de sus *Antigüedades*, envió grandes presentes al templo y al sacerdote grande y dio libertad a muchos judíos que estaban en captividad por persuadir más a que se hiciese lo que pedía, por el gran deseo de salir con lo que deseaba². El sacerdote, viendo las cartas tan llenas de ruegos y acompañadas de dones, después de habida madura deliberación, escogió setenta y dos varones doctísimos y muy enseñados en las divinas letras y elocuentes en ambas lenguas y enviólos muy bien acompañados, como convenía. Recibió alegría Ptolomeo de ver tan buenos huéspedes y así los trató como convenía, y queriendo dar orden en como diesen principio a la obra, mandó labrar setenta celditas junto al Faro, o entre la ciudad de Alejandría y el mesmo Faro, y metiendo a cada uno dellos en una, les mandó dar lo necesario, y allí escribían y trasladaban, como también lo dice sant Agustín en su *Doctrina Cristiana* y en *La Ciudad de Dios*, aunque sant Hierónimo burla de lo de las celdas, como parece en el prólogo sobre el Pentateuco³.

¹ *Apología* I, xxv.

² Este episodio se explica en el libro XII, en el cual se detallan tales regalos, sobre todo en 40-78.

³ En el *Prólogo al Pentateuco*, san Jerónimo dice: “no sé quién fue el primer autor que, con su mentira construyó en Alejandría las setenta celdas en las que, separados, los traductores escribieron las mismas palabras, cuando Aristeeas, hyperaspistês [escudero] del mismo Ptolomeo, y mucho tiempo después Josefo nada tal contaron, sino que escriben que estuvieron reunidos en un palacio real, no que hubieran profetizado, pues una cosa es ser adivino y otra ser traductor” (pg. 463). San Agustín, en la *Doctrina Cristiana* (II, xv): “Para corregir cualquiera versión latina se ha de recurrir a las griegas, entre las cuales, por lo que toca al Antiguo Testamento, goza de mayor autoridad la versión de los Setenta, de los cuales es ya tradición de las Iglesias más sabias, que tradujeron con tan singular asistencia del Espíritu Santo, que de tantos hombres aparece solamente un decir. Porque si,

Acabada la obra, salió cada uno con su traslación, de tal manera que todos fueron conformes sin discrepar en una palabra, porque lo que dijo uno dijeron todos los setenta y dos. Cuando el rey vio que una era la sentencia de todos y que habían usado de unas mismas dictiones y palabras, quedó atónito y maravillado y creyó que divinalmente había acaecido aquello, y así lo tuvo en mucho y, cargando de dones a los intérpretes y enviando nuevos dones al sancto templo, escribió cartas al gran pontífice llenas de mucho amor y agradecimiento. Y poniendo aquellas traslaciones en su gran librería, quedó contentísimo y juzgó que aquella multitud de libros que había juntado no igualaba con los libros sagrados, y así los encuadernó y aderezó riquísimamente. Cierto no parece ajeno de la piedad divina este negocio: porque el haberse conformado tantos en una cosa y no discrepar, fue obra de Dios, que ya quería que todas las gentes tuviesen noticia de su ley sancta y de sus misterios. Y el haber dado aquellos setenta varones el gran sacerdote, parece que fue figurado en las otras setenta que leemos en los Números, los cuales recibiendo don divino, trataban las causas del pueblo⁴; y así lo siente sant Hilario sobre los Psalmos y Eutimio en el prefacio sobre los Psalmos⁵.

Sant Hierónimo no quiere consentir que aquel trasladar fue obra divina ni quiere que sea aquello hecho por don de profecía, diciendo que una cosa es ser profeta y otra intérprete. Y escandalizase del que dice que inventó lo de las setenta y dos celdas, pero yo tengo a sant Agustín de mi parte y a Irineo *Contra los herejes*, y aunque no dice claramente que los metió en setenta celdas, a lo menos esto es cierto que los apartó en diversos retraimientos, tantos a tantos, que serían de seis en seis: y así serían doce celdas porque los ayuntarían por sus tribus, porque de cada tribu vinieron seis⁶. Así lo siente sant Agustín en su *Ciudad de Dios*⁷ y sant

como se cuenta y lo refieren hombres no indignos de crédito, que cada uno se hallaba separado de otro en celdas distintas cuando hacían la versión y nada se encontró en la traducción de cada uno que no se hallase con el mismo orden y palabras en las de los otros, ¿quién se atreverá a comparar, no digo a preferir, alguna otra versión, a esta de tal autoridad? Y si únicamente se entendieron para que de común consentimiento fuese una la voz de todos, ni aún así conviene, ni está bien que algún otro cualquiera, por mucha pericia que tenga, aspire a corregir la conformidad de hombres tan sabios y provecos⁷. También San Agustín en la *Ciudad de Dios* (XVIII, XLII).

⁴ Los escogidos en Números 11 para ayudar a Moisés.

⁵ Sobre esta relación numérica, efectivamente Eutimio dice lo siguiente: “Translatio ista facta est, tempore quo Ptolomaeus Philadelphus, regnum Aegypti administrabat septem enim fuere translationes veteris testamenti. Prima a LXX viris facta qui Hebraei erant & electi fuerunt, iuxta numerum septuaginta seniorum quos elegit Moyses” (“Praefatio”, *Commentarii in omnes Psalmos*). Por su parte, Hilario de Potiers también defiende esta traducción: “la autoridad de estos setenta intérpretes permanece íntegra: primero, porque tradujeron antes de la Encarnación del Señor y no se reprochará que se haya utilizado la adulación a la hora de interpretar, siendo tan anterior la época de la traducción. Además, porque al ser estos príncipes y doctores de la sinagoga y dominar, aparte de la ciencia de la Ley mosaica, también la doctrina más secreta, no pudieron ser malos jueces a la hora de interpretar, ya que eran los doctores más seguros y serios” (*Tratado sobre los salmos*, salmo 2, 3).

⁶ Irineo de Lyon explica la misma historia sobre la génesis de la traducción de los setenta, la cual defiende. Véase *Contra las herejías* III, XXI.

⁷ *La Ciudad de Dios* XVIII, 42: “Sucediendo a éste otro Ptolomeo, llamado Filadelfo, permitió que volvieran libres todos los que aquél había llevado cautivos; más aún, envió obsequios regios al templo de Dios y solicitó del sacerdote Eleazar le diera las Escrituras, que seguramente por la fama que tenían había oído eran divinas, por lo cual había deseado tenerlas en la celeberrima biblioteca que había creado. Se las envió dicho pontífice en hebreo, y luego pidió que le enviase traductores. Se le dieron setenta y dos, seis de cada una de las doce tribus, muy peritos en ambas lenguas, hebrea y griega. Prevaleció la costumbre de llamar a esta traducción versión de los Setenta. Se cuenta que hubo en las palabras de ellos un acuerdo tan admirable, tan asombroso y plenamente divino, habiéndose dedicado por separado a esta obra (así le plugo a Ptolomeo probar su fidelidad), que ninguno discrepó del otro en palabra alguna que no tuvieran el mismo significado y el mismo valor, o en el orden de las mismas palabras; antes bien, como si fuera un solo traductor, era una sola cosa lo que habían interpretado todos; porque, en realidad, era un sólo el Espíritu en todos. Y habían recibido de Dios un don admirable, a fin de que incluso con esto quedara reforzada la autoridad de aquellas Escrituras, no como humanas, sino, como

Eusebio en su *Eclesiástica Historia* trae a la letra lo que dice Irineo⁸. Y aunque comúnmente decimos ‘los setenta intérpretes’, entiendan que son setenta y dos: porque uso es de la Escritura tomar la mayor parte y dejar la menor; Y desto da sant Agustín regla en las cuestiones sobre el Éxodo y sant Epifanio *Contra los herejes* dice: “En el desierto, setenta y dos palmas había”⁹. Y la Escritura nombra no más que setenta, y los setenta viejos que subieron al monte, setenta y dos son con Elad y Modad, y no nombra la Biblia más que setenta¹⁰. Y en tiempo de Ptolomeo setenta y dos interpretaron las divinas escrituras y por la brevedad son dichos setenta. Y en fin, basta lo que dice Josefo en sus *Antigüedades*; que fueron setenta dos y que Eleazaro envió de cada tribu seis, y de aquí lo tomaron todos¹¹. Esto baste para la primera interpretación de la sancta Biblia¹².

Venido Cristo nuestro redemptor hubo muchos que interpretaron la Biblia, digo el Testamento Viejo. Y estos fueron tres; conviene a saber, Aquila, Simaco y Teodoción, pero hubo mucha diferencia de la primera a estas tres, de las cuales hemos de hablar, porque la primera todos los sanctos usaron della y hoy la gozamos y la Sancta Iglesia nos la concede, pero la traslación destes otros no: porque todos tuvieron mala intención en sus traslaciones, como se vio por ellas, porque su intención fue perseguir la fe que en sus tiempos comenzaba a fundarse y a crecer.

El primero fue Aquila, natural de Ponto, dicen que fue judío y, habiéndose convertido a la fe, apostató della y volvióse al judaísmo y comenzó a perseguir la Iglesia siguiendo la herejía

eran en verdad, divinas, y así fuera útil esa autoridad a los gentiles que andando el tiempo habían de creer en ellas, como lo vemos ya comprobado”.

⁸ Román vuelve a hacer referencia a algunas autoridades a partir de las citas de Eusebio de Cesarea. En este caso, de Ireneo de Lyon. Cito el pasaje de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio que debió leer (V, 11-14): “Tras breve espacio, [Ireneo] añade a lo dicho: ‘Efectivamente, antes de que los romanos hiciesen prevalecer su gobierno y cuando todavía los macedonios retenían el Asia, Tolomeo, hijo de Lagos, ambicionando adornar la biblioteca por él organizada en Alejandría con las obras de todos los hombres, siquiera las buenas, pidió a los de Jerusalén tener traducidas en lengua griega sus Escrituras. »Ellos, que por entonces aún estaban sometidos a los macedonios, enviaron a Tolomeo setenta ancianos, los más versados entre ellos en las Escrituras y en ambas lenguas. Dios hacía precisamente lo que quería. »Tolomeo, queriendo probarlos aparte y precaviéndose de que se pusieran de acuerdo para ocultar mediante la traducción la verdad que hay en las Escrituras, los hizo separar a unos de otros y ordenó que todos escribieran la misma traducción, y así hizo con todos los libros. »Mas cuando luego se reunieron junto a Tolomeo y cada uno comparó su propia traducción, Dios fue glorificado y las Escrituras fueron reconocidas como verdaderamente divinas: todos habían proclamado las mismas cosas con las mismas expresiones y los mismos nombres, desde el comienzo hasta el fin, de manera que incluso los paganos allí presentes conocieron que las Escrituras estaban traducidas bajo inspiración de Dios”.

⁹ San Agustín: “la Escritura suele acudir a los números de manera que lo que supera un poco por envima o por debajo el número completo no computa” (*Sobre las cuestiones del Éxodo*, II, 47). No he podido encontrar esta cita de Epifanio en el *Panarion*.

¹⁰ En realidad, parecería que son setenta y cuatro contando a Aarón y a Moisés: “ascenderuntque Moses et Aaron Nadab et Abiu et septuaginta de senioribus Israhel” (Éxodo 24, 9).

¹¹ Josefo repite que fueron seis de cada tribu. Por ejemplo, lo dice cuando, en palabras de Demetrio, cita el estudio que se ha realizado para el rey (*Antigüedades* XII, 34): “Por consiguiente, si te parece bien, deberás escribir al Sumo Sacerdote de los judíos que te envíe a los ancianos más expertos en el conocimiento de las leyes en número de seis de cada tribu, para que con ayuda de ellos consigamos nosotros comprender el sentido de los libros y la coherencia en el contenido del total de ellos y, así, logrando una precisión absoluta en la traducción, agreguemos estos libros a los fondos de la Biblioteca, tal como se merece el Estado que diriges y tu proyecto”. Por lo tanto; hay vacilación entre setenta o setenta y dos tanto de los ayudantes de Moisés (Números 11 y Éxodo 24, por ejemplo) como del número de traductores bíblicos, de los que solo tenemos información por Josefo y la *Carta de Aristeas*.

¹² Se añade lo siguiente en la edición de 1595: “Pero no hará mal saber los nombres de estos intérpretes que son estos”.

de Ebión, y trasladó la Sancta Escripura de hebreo en griego: porque era muy erudito en ambas lenguas. Vivió en tiempo del Emperador Adriano y algunos después se aprovecharon de cosas de su traslación, pero como impío, fue excluido de los intérpretes píos y católicos. Hacen mención desta traslación Epifanio en el libro *Mensuris & Ponderibus* e Irineo en el libro que intituló *Confutatio & euersio* y Nicéforo en su *Eclesiástica historia* y Filastro en el libro de los herejes¹³.

El segundo fue Símaco samaritano y maestro y príncipe de ellos en la sabiduría. Este, cobdicioso de mandar, como vio que no salía con su intención, enojado de esto se pasó a los judíos y circuncidose de nuevo; porque costumbre fue acerca de los del pueblo hebreo y samaritanos que si se pasaba el judío a los samaritanos, se circuncidase, y si el samaritano a los judíos, también, lo cual parece sentir sant Pablo en la primera a los de Corintos¹⁴. Este determinó cómo era docto hacer la tercera interpretación¹⁵, siguiendo en ella los errores de los ebionitas herejes a los cuales seguía porque por este medio persiguiese a la fe católica; pero para que su maldad se viese clara, como se viese entre los judíos afrentado, baptizose, y como perro que se vuelve al vómito se hizo hereje. Pero fue diferente en la traslación que Aquila, porque Aquila trasladó palabra por palabra este otro, mas miró a las sentencias. Fue en tiempo del Emperador Severo. Epifanio, en el de *Mensuris & Ponderibus* hace mención de este intérprete, y Eusebio y Nicéforo en sus *Eclesiásticas historias*.

Teodoción fue el tercero intérprete. Unos dicen que fue de Éfeso y Epifanio dice que fue de Ponto. Fue primero cristiano, después pasose al judaísmo, adonde haciéndose diestro en la lengua hebrea, hizo la cuarta traslación de la Biblia siguiendo la herejía de los ebionitas y marcionitas. Hay hecha mención en sant Hierónimo *Contra Rufino* desta traslación y del auctor, al cual llama hereje y judaizante¹⁶. Todos estos trasladaron de hebreo en griego pero después los católicos trasladaron de griego en latín: pero el primero, sin duda, fue sant Hierónimo, varón de mucha sanctidad y curiosidad en las lenguas, porque antes dél no consta de traslación latina. Y así, notando esto sant Augustín en el *De doctrina Christiana*, dice: “los que trasladaron las Escripuras de la lengua hebrea en griego muchos fueron, pero en la lengua latina no hay ninguno”¹⁷.

Pero he notado una cosa, que es el otro punto que prometí en el fin del capítulo pasado, y es cómo ninguno de los gentiles se aprovechó de los sagrados libros para cosas profanas ni para

¹³ Se refiere al *Libellus de mensuris ac ponderibus* de Epifanio, quien también critica estas traducciones en *Contra las herejías* (III, XXI) y al *Diversarum Hereseon Liber* de Filastro. La *Historia Eclesiástica* ha de ser la de Nicéforo Calixto. En cuanto a la obra de Irineo, no he podido identificarla.

¹⁴ En 1 Corintios solo se habla de la circuncisión en 7, 18-19: “circumcisis aliquis vocatus est non adducat praeputium in praeputio aliquis vocatus est non circumcidatur circumcisio nihil est et praeputium nihil est sed observatio mandatorum Dei”.

¹⁵ En la edición de 1595 se añade: “contando por primera la de los setenta”.

¹⁶ “Si entre los griegos, después de la edición de los *Setenta*, resplandeciendo ya el Evangelio de Cristo, se dio por buenos al judío Aquila y a los herejes judaizantes Símaco y Teodoción sin que, a pesar de que en su defectuosa traducción encubrieron muchos misterios del Salvador, fuera ello motivo para excluirlos de los *Hexapla* que se utilizan en las Iglesias ni de ser comentados por varones eclesiásticos, ¿con cuánta mayor razón no debo yo –cristiano e hijo de padres cristianos, que ostento en mi frente el estandarte de la cruz y cuya preocupación ha sido siempre la de recuperar pasajes perdidos, corregir aquellos que estaban distorsionados y aclarar con expresión diáfana y fidedigna los sacramentos de la Iglesia– ser reprobado por lectores desdeñosos y malintencionados” (*Contra Rufino* II, 29).

¹⁷ *Doctrina Cristiana* (II, XI): “Los que tradujeron las sagradas Escrituras de la lengua hebrea a la griega pueden contarse, pero de ningún modo los traductores latinos. Porque en los primeros tiempos de la fe quien creía poseer cierto conocimiento de una y otra lengua se atrevía a traducir el código griego que caía en sus manos”.

adornar sus libros, ni hubo noticia de esta Sancta Escripura acerca de otras gentes hasta después de la traslación de los setenta intérpretes. Pero esta admiración ya antes la tocó Ptolomeo Filadelfo, como lo dice Josefo; porque preguntando a Demetrio, su bibliotecario, qué era la causa que Licurgo, ni Solón, ni ningunos de aquellos que eran llamados legisladores dando leyes no habían hecho memoria de la ley de los hebreos siendo tan excelente, a lo cual respondió el Demetrio diciendo: “Esta ley rey es cosa divina y dada por Dios, como bien ves: por eso ninguno osa ni ha osado tomar nada della. Y Teopompo, que se atrevió a tomar parte della, y vistiéndola, y adornándola de retórica, y aplicándola así en su libro e historia, fue herido por la divina mano de terrible turbación en el entendimiento y padeció dolor de tristeza y pena de corazón muy grande. Y volviendo sobre sí y encomendándose a Dios, le fue en sueños revelado que el mal que padecía le había venido porque tuvo osadía de emendar y hermosear con palabras la rectitud y sinceridad de la ley divina y revelarla al pueblo infiel y malo. Y añade más: “y yo mesmo me acuerdo haber oído a Teodoro poeta trágico que, queriendo tomar cierto paso de esta ley para argumento de una fábula y tragedia que componía, perdió súbitamente la vista de los ojos. Y como sospechase que la causa de su mal había sido esta, hizo penitencia y se arrepintió grandemente, y luego le fue restituida la vista”, de lo cual se saca bien llanamente que los que usan mal de las palabras y sentencias divinas lo hacen mal y que suelen ser castigados¹⁸. Y sin aquel ejemplo tenemos otro a voz de todos los hombres cristianos, y es que Garci Sánchez de Badajoz, hombre noble en estos reinos y muy enamorado por haber traído las cosas sagradas para sus amores, lo privó Dios del juicio y murió sin él¹⁹. Y otros ejemplos tenemos delante de los ojos que, por usar algunos mal de las divinas letras y haberlas profanado, los ha castigado Dios²⁰. Y esto baste para nuestro negocio, y aunque algunos modernos dicen que otros leyeron la Biblia y dentro de sus obras pusieron muchas cosas antiguamente, yo no lo creo ni se puede dar bastante probanza dello, digo antes de los setenta intérpretes.

CAPÍTULO VII

QUÉ COSA SON RABINOS ACERCA DE LOS HEBREOS

Introducido se ha, entre los nuevos teólogos, un género de lección muy peligrosa que ha traído daño y traerlo ha mayor si no se mira en ello; esto es de la de los rabinos o hebreos

¹⁸ *Antigüedades* XII, 110: “Y procedió a preguntar a Demetrio cómo era que, tratándose de una legislación tan admirable, no la había tenido en cuenta nadie, ni historiador ni poeta. Y Demetrio le contestó diciendo que no se había atrevido nadie a emprender la traducción de estas Leyes por tratarse de una tarea divina y venerable y que habían sido castigados ya por Dios algunos que habían puesto manos a ello, indicando que Teopompo por su interés en referir en su *Historia* algo relativo a ellas, había tenido trastornado el sentido más de treinta días y que durante los intervalos de lucidez había pedido perdón a Dios, convencido de que Él había sido el causante de su desvarío. Pero no fue eso todo, sino que tuvo una visión entre sueños que le dijo que ese trastorno le había sobrevenido por entrometerse en cuestiones divinas y por empeñarse en hacerlas públicas al común de las gentes. Y, al abstenerse de su proyecto, recuperó el sentido. Y le manifestaba que de Teodectes, el autor de tragedias, se refería también que por su interés en mencionar en cierta obra algunas cosas escritas en la Sagrada Escripura había sido afectado de un glaucoma en la vista y que, al comprender el motivo, se había librado de su afección habiendo pedido perdón a Dios”.

¹⁹ El trastorno mental de Garci Sánchez de Badajoz es una idea que expresan varios autores del siglo XVI; el motivo de esta locura sería, en efecto, haber escrito obras profanas con motivos litúrgicos. Sobre ello, véase Parrilla (2012). El índice de 1583 prohíbe las “lectiones de Job, de garci Sánchez de Badajox, aplicadas a amor profano” (*Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Revere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*, f. 46).

²⁰ Esta oración se elimina en la edición de 1595.

maestros, enemigos comunes de la Sancta Iglesia y de la católica fe que todos profesamos. Y anteponen para declarar la Sagrada Escritura a los libros hebreos, así como el Talmut, Cábala, a los sanctos doctores. Ya dicen que Rabí Akiba fue una gran cosa y que es tan antiguo que fue antes de Cristo, y que Aquila fue su discípulo. Rabí Canhi también es puesto en las nubes y tiénele por cosa bajada del cielo. Acerca dellos, dejo a Rabí Salomón y a Rabí Abenazra y otros muchos que tienen un lugar monstruoso acerca dellos, no mirando que están llenos de mentiras y que no se puede probar en ellos verdad que la digan para decirla, sino para engañar y cebar con ella los ententimientos noveleros, para que con aquel cebo caían como hemos visto caer a muchos, y caerán más si no se les pone remedio. Y lo que peor es que si les habláis en que andan errados, dicen que sois necio y que no sabéis romance ni latín, como si fuese verdadero hebreo lo que ellos saben, como sea cierto que si se buscasen originales del tiempo de sant Hierónimo, así sabrían leerlo, como yo lo turco y arábigo.

Fúndanse en que es bien que semejantes rabinos se han de leer y danles auctoridad por lo que manda una clementina y el concilio basiliense y es que haya en las universidades ejercicio de lenguas y que, entre las otras, la hebrea y caldea se lean y que sus libros se trasladen en la latina. Esto está mal entendido y a su tiempo responderemos a ello, y verán el fin de estos decretos adónde caminan. Yo, si quisiera, en una palabra probara cómo todos los que quieren declarar la Escritura Sancta por rabinos (digo de los que han escrito y declarado la Escritura desde la venida del Mesías acá) andan errados. Y aunque tengo de traer muchos fundamentos para prueba de esta verdad, antes que vengamos a esto les quiero mostrar un texto del apóstol sant Pablo, por donde concluye que no se haga caso de semejantes auctores, que aun en su tiempo había. Dice, pues, el apóstol: “Trasladado el sacerdocio, necesario es que de la ley sea lo mismo”, en lo cual significa el apóstol que, de la manera que el sacerdocio fue trasladado en otro mayor pontífice, que así las cosas de la ley se entiendan de otra manera que los judíos las entendían, convirtiendo la figura en lo figurado¹. Pues pregunto yo: si el sacerdocio antiguo se convierte en el gran pontífice nuestro, y los levitas y sacerdotes en los ministros de la iglesia, y los sacrificios en el grande y uno solo, que es el del altar, ¿por qué la interpretación y declaración de la Escritura había de quedar a los judíos que no quisieron al Mesías prometido? Por cierto de la manera que Dios quitó a los egipcios los vasos y las joyas preciosas para después adornar el santuario, así quitó por su dureza a los judíos no solo el sacerdocio y las demás cosas, mas también la declaración de la ley, en la cual está la fuerza y la conservación de todas las cosas que tiene la Iglesia y nuestra sancta fe. ¡Bueno fuera por cierto que quedaran la ley y los profetas en poder de los que, conociendo a su Dios y Señor, lo negaban y le decían que era samaritano y que tenía demonio y que era un comedor y en fin lo mataron! Esto me parece a mí que bastaba para prueba de que ninguna doctrina destes rabis que he dicho y judíos no ha de ser estimada ni preciada. Pero, aunque este fundamento es bueno, yo quiero traer otras muchas cosas para prueba de que todos los rabinos y Talmut, y los demás que hay de los judíos, es mentiroso y peligroso en la Iglesia. Y aunque mi intento es aprovechar principalmente y avisar a los que estudian que se guarden dellos y al pueblo de que no oían a los predicadores que trajeren para testimonio de nuestra fe los dichos de semejantes maestros, también quiero atapar las bocas de algunos maldicientes que dicen que los historiadores no saben sino libros de caballerías. Yo a lo menos sé que el que sabe historia bien sabida no ha de ignorar ningún género de lección, así sagrada, como profana: y si yo sé

¹ Hebreos 7, 12.

más que libros de caballerías (que en mi vida los leí) podríanlo ver por lo escrito y por lo que se verá en estas repúblicas. Y lo mesmo se ha de decir de otros muchos que profesan estas letras, y el que no es universal no merece el nombre de historiador.

Tres fundamentos hay para probar cómo los rabinos no han de ser creídos: el primero, porque siempre han sido perseguidores de la sancta fe católica; el segundo, porque han dicho grandes desatinos en lo que han escrito; el tercero, porque son todos idiotas y no saben ninguna sciencia ni tienen libros. De cada cosa diré lo que baste, para prueba de la verdad.

Digo, pues, que los judíos, desde que Cristo nuestro redemptor comenzó a predicar, lo persiguieron los mayores de la sinagoga, y quanto más mostraba obras de Dios, tanto con mayor rabia lo trataban y con mayor rigor lo persiguían: y después de muerto y subido a los cielos, viendo que los apóstoles sanctos comenzaban a predicar el sancto Evangelio y contaban las maravillas del crucificado, comenzaron a perseguirlos y tratarlos mal. Y quando se pasaron a predicar a la gentilidad –temiendo que los de la sinagoga que había por todo el mundo se convertirían a la fe–, a todos ellos escribieron persuadiéndoles que no creyesen lo que decían aquellos hombres sembradores de novedades contra la ley. De esto tenemos muchos testimonios. Así, Tertuliano *Contra los judíos* dice que enviaron personas señaladas para que blasfemasen de Jesucristo nuestro redemptor, y contaban cómo había muerto muerte ignominiosa para que por esta vía despreciasen la verdadera religión². Y Eucumeno, en el prólogo la *Epístola de sant Pablo a los romanos*, dice que se halló en los comentarios antiguos que los sacerdotes y escribas y viejos de los hebreos enviaban sus cartas a todas las naciones adonde había judíos desterrados para que les persuadiesen a que no creyesen en la doctrina de Cristo y para que la despreciasen³. Justino Mártir contra Trifón judío dice estas palabras: “Mas vosotros no solamente no hacéis penitencia por las malas obras pasadas, antes enviastes desde Hiersusalem hombres mañosos para que cercasen toda la redondez de la tierra diciendo que se había levantado nuevamente una herejía de cristianos, para que públicamente nos infamasen de falsos delictos, para que los que no supiesen la verdad, creyendoos a vosotros, huyesen de nuestra conversación, espantados de los atroces delitos que nos imponíais, por lo cual, no solo a nosotros hecistes mal, mas aun a otros muchos causastes la muerte”. A la letra es de Justino en el lugar alegado, y Eusebio en su *Eclesiástica historia* trae estas mismas palabras⁴.

² A partir del capítulo décimo de *Adversus Judaeos*, Teodoreto explica, a través de las Escrituras, la “muerte ignominiosa” de Cristo, de la cual, asegura, discuten los judíos, quienes niegan lo profetizado.

³ “Qui paulo post ad Judaeorum principes accedens, litteras accepit ad Judaeos, qui Damasci degebant, adversum discipulos”, Eocumenus, prólogo a la Epístola a los Romanos, 193b.

⁴ Román está refiriéndose al siguiente fragmento del *Diálogo con Trifón*: “no sólo no hicisteis penitencia de vuestras malas obras, sino que, escogiendo entonces hombres espaciales de Jerusalén, los mandasteis por toda la tierra para que propalaran que había aparecido una impía secta de cristianos, y esparcieran las calumnias que repiten contra nosotros todos los que no nos conocen. De modo que no sólo sois culpables vosotros de vuestra propia iniquidad, sino sencillamente de la de todos los hombres” (cap. XVII). Sin embargo, tal y como él mismo anuncia, cita esta obra de Justino Mártir a partir de los comentarios y referencias de Eusebio de Cesarea. Efectivamente, el texto de Román tiene más coincidencias con la referencia de la *Historia Eclesiástica* (18, 7): “No solamente no os habéis arrepentido del mal que hicisteis, sino que, habiéndoos escogido entonces algunos hombres especialmente aptos, los enviasteis desde Jerusalén a toda la tierra diciendo que había aparecido una secta atea de cristianos y enumerando las mismas calumnias que todos cuantos nos desconocen repiten contra nosotros, de modo que no solamente sois culpables de vuestra propia injusticia, sino también, sencillamente, de la de todos los demás hombres”.

Esta manera de perseguir la fe católica fue pública, pero el demonio buscó otra particular porque veía que no aprovechaba esta diligencia de sus ministros; y fue que, para persuadir mejor al mundo que lo que predicaban los santos apóstoles era falso, hacía que los mismos judíos se hiciesen cristianos y después apostatasen de la fe y se hiciesen judíos, y así siguiesen herejías nuevas y escribiesen persuadiendo a que no había venido el Mesías prometido en la ley. Esta fue otra invención notable; tenemos desto maravillosos ejemplos, y el primero sea de Aquila, uno de los trasladadores del Testamento Viejo: este, siendo judío, se convirtió a la Fe y después, apostatando della, volvióse al judaísmo. Y como fuese docto, trasladó la Biblia y, para encubrir su maldad, al tiempo que tocaba en las figuras y testimonios de la venida del Mesías prometido, torciálas, y en lugar de mostrar que ya eran cumplidas, probaba lo contrario y daba diversa interpretación. Símaco, también trasladador de la Biblia, después de haberse circuncidado dos veces, se bautizó y, siguiendo la opinión de Ebión hereje que decía que Cristo nuestro señor había nacido puro hombre de la serenísima reina de los Ángeles y de José, pues como quisiese sustentar este error tan abominable, al tiempo que hizo su traslación persiguió la fe católica, que por su tiempo se iba extendiendo por todo el mundo. Esto mismo hizo Teodoción, que, apartándose de la religión cristiana se pasó a los judíos, y siguiendo la opinión de Tatiano, Marción y Ebión herejes, trasladando la Biblia hizo lo mismo que sus compañeros, de manera que, bien mirado, todos los mayores perseguidores de la Iglesia han sido judíos. Por eso, Irineo exorta y persuade que se guarden los cristianos de los doctores judíos y que sigan a los apóstoles y a los que los imitaron en la fe y religión, y esto persuade muchas veces.⁵ Y no solamente por esta vía perseguían a la religión: pero viendo que la traslación de los setenta intérpretes les era dañosa para probar su intento contra nosotros, comenzaron a abominarla y tenerla por mala, y decían della mil males, como lo dice Justino *Contra Trifón Judío*⁶. En fin, mírese por todas partes la verdad; que siempre han perseguido los judíos la Iglesia, y no siendo judíos de nación, se hacían profesores de su ley para perseguirnos. Así consta de Dióscoro, que judaizó, y así dice la protestación que hacen los prestes de Constantinopla; el que comunica con Dióscoro judío es, según parece por el concilio calcedonense. Y Macario también se hizo judío, como lo nota el concilio VI constantinopolitano, y lo mismo leemos de Nestorio y de Sabelio. ¿Y qué es menester más? Lutero judaizó primero que persiguiese a la Iglesia con sus herejías, y los más de los que han alterado la cristiana fe en nuestra España venían de gente judía, porque esta nación, de la manera que otro tiempo cuando Dios les mandó guardar su ley sancta, cada día idolatraban y se apartaban dél: Así, después que vino la ley de gracia y les prometió no miel y leche, aceite, y vino y la fertilidad de la tierra, mas la gloria, nunca quieren obedecerle ni seguir sus mandamientos, mas persiguenlo y desprecianlo cada día con su dureza y obstinación. De manera que, cuando los quiso hacer hebreos, ellos no quisieron sino ser gentiles, y cuando los quiso hacer cristianos, no quisieron ser sino hebreos, de manera que siempre andan al revés, porque huyen de la luz. Este es el primer punto por donde los rabinos y doctores de los hebreos no deben ser creídos en ninguna manera. Y vengamos al segundo punto, que es mostrar cómo no han de ser creídos por los desatinos que escriben en sus libros declarando la ley y los profetas.

⁵ Ireneo de Lyon defiende la autoridad de los Evangelios, entre otros, en su tercer libro de *Contra las herejías*.

⁶ Justino Mártir habla de la versión de los setenta en *Apología I*, 25.

Cosa sabida es entre los hombres cuerdos que, cuando uno es mentiroso, aunque después diga verdad no sea creído, y el derecho a esto acudió cuando dice que el que una vez ha sido malo, siempre ha de ser habido por sospechoso en aquel género de mal, de manera que con dos o tres testimonios falsos que hallemos en los rabinos, podemos darlos por sospechosos. Pero no quedara por eso que diez mil daríamos si hubiese hombre de escribir en este género de contienda. En general, todos ellos han errado en la exposición de muchos lugares de la Escritura: porque rabí Salomón dice que los hijos de Israel todo el tiempo que comieron del maná no purgaban el vientre ni tenían superfluidades naturales. Él mismo dice que Dios tiene cada día una hora en que se aíra contra los malos. Dice, así mesmo, que cuando pelearon los hebreos contra los madianitas Moisés no quiso ir a la batalla porque había sido criado entre aquella gente: porque veais cuán gran desatino dice. Dice, así mesmo, que fueron treinta y seis mil de pelea contra esos madianitas, como claramente diga la Escritura que solos doce mil fueron⁷. Dice, así mesmo, que en aquella región de Beelsephon⁸, de quien hay memoria en el Éxodo, capítulo catorce, y Números, capítulo treinta y tres⁹, estaba un perro de bronce o cobre, el cual ladraba cuando huía alguno de los israelitas, y que el Sol cada día canta a cierta hora loores a Dios, y que por eso Josué dijo al Sol, cuando se detuvo, que callase y no cantase¹⁰. Dice que la arca del santuario nunca estuvo más que en tres lugares y asientos, y que todas las ciudades adonde estuvo eran del tribu de Benjamín. A esto no hay que responder más de lo que se ha dicho en el primero libro de esta república hablando de los lugares por donde anduvo el santuario. De Rabí Abenazra y Canhi, que son muy estimados, no quiero hablar porque muchos de los desatinos que aquí se han dicho son admitidos de ellos.

Pero vengamos a cosas generales que dicen, que no hay hombre de juicio que no conozca que son gente abominable. Dicen que Abrahán, cuando estaba en Egipto, por miedo de que le tomasen la mujer, la metía en una arca, como si el rey y su gente no la supieran abrir. Dicen que el asno que Abrahán llevó con la leña al sacrificio de su hijo Isaac era figura del que nuestro señor llevó en Hierusalem cuando entró acompañado de todo el pueblo, como si fuera figura lo uno de lo otro, pero ¿qué no dirán los que persuaden a que el carnero que sacrificó Abrahán en lugar del hijo era uno de los que Dios crió en el día sexto, cuando Dios crió todas las cosas? De manera que aquel vivió hasta el diluvio y se guardó en el arca de Noé y después vivió todo aquel tiempo, hasta el sacrificio de Isaac. También dicen que la arca que iba delante del pueblo de Israel no era la del sanctasanctórum, mas otra dentro de la cual iban las tablas de la ley que Moisés quebró, porque veais tales desatinos. Otros mil errores dicen, como lo veremos cuando hablemos de los talmudistas. Pues si tantos errores y mentiras dicen en la declaración de la ley, ¿qué cosas se les han de creer? No solamente está el mal en esto, pero dicen tantas cosas y tan feas en injuria y deshonor de los padres antiguos, que las orejas cristianas no sufren oír las, ni ningún hombre, por deshonesto que sea, las podrá esperar ni creer. Y maravillome de los doctos que, queriendo favorecerlos, dicen que traen cosas muy correspondientes a la encarnación del hijo de Dios y de su venida. A eso puédesse responder en una palabra, y es que lo hacen con ardid y maña: porque si en todo dijese

⁷ Números 31: 4-5. “mille viri de singulis tribubus eligantur Israhel qui mittantur ad bellum dederuntque millenos de cunctis tribubus id est duodecim milia expeditorum ad pugnam”.

⁸ Baal-zefón.

⁹ Éxodo 14, 2 y 9 y Números 33, 7.

¹⁰ Josué 10, 12.

desatinos, ninguno los leería, mas para persuadir sus errores, mezclan algunas verdades, como también lo hizo Mahoma y lo hacen los herejes. Y si dicen esas verdades, ¿por qué no se convierten a la fe católica y confiesan que ya es venido el Mesías prometido? Cierto todo lo que dicen es con artificio y maña, y así no hay que creerlos en cosa alguna. Y esto baste para el segundo punto.

La tercera razón que hay para no creer a los rabinos es que son gentes sin letras, porque no estudian artes liberales ni tienen libros de varia lección por donde puedan regirse, ni la lengua hebrea que ellos saben la estudian por arte, porque es la vulgar suya como la mía castellana. De manera que si viéredes algún hebreo, aunque le veáis leer aquella lengua, no os admiréis, porque es grande ignorancia. Y cuando declaran algo no lo guían fundándolo en términos teológicos ni en filosofía, sino dicen “esto se entiende así porque nos lo lee nuestro rabino o porque tal cerimonia usamos hacer desta manera”. Porque si ellos fuesen hombres doctos y dados a la filosofía y lección universal, ya habrían dejado sus desatinos porque entenderían los profetas y todo lo demás que importa para salir de las tinieblas en que están. Vereislos hablar en los puntos que son propriamente vocales entre ellos y dirán que antiguamente no los había y que agora está más perfecta la lengua que antiguamente, y mienten: porque si no hubo puntos en tiempo de Moisés, después de Esdras los hubo, aunque estragados en alguna manera; porque así parece por Josefo, el cual dice que, entre las cosas que pidió Ptolomeo, fue que los maestros fuesen tales que conociesen la fuerza de los puntos¹¹. Es verdad que se ven Biblias sin puntos, con los caracteres de Esdras: pero después de sant Hierónimo se añadieron puntos por maldad de los rabinos, porque puestos de una manera, hacen diverso sentido, y puestos de otra, otro. Pero decir que antes nunca hubo puntos no dicen verdad, porque puestos estaban antiguamente. Los setenta intérpretes puntos tenían en las Biblias que trasladaron, y los doctores nuestros que quieren sustentar que no había puntos en tiempo de Cristo, no lo dicen bien y digo que es error: porque Cristo hizo mención dellos, porque aquella *iota* y *apex* que nombra en sant Mateo, puntos eran que declaraban¹². Y decir otra cosa es gran ignorancia, y aunque sant Agustín y san Isidro y Eutimio les dan diversos nombres, verdaderamente servían de lo que los puntos hoy. En fin, esto es cierto; que ellos no saben más que el romance de su lengua ni dicen cosa en sus exposiciones que importe un maravedí para luz y provecho de la Iglesia y de los doctores. Y si estos nuestros andan muy hinchados con diversas interpretaciones de Biblias, y que tal letra hebrea es la que tiene mejor sentido que la otra, son amigos de novedades. Y basta la Bibia Vulgata y la que comúnmente tiene y ha tenido la Sancta Iglesia, y lo demás es buscar cinco pies al gato y caer en mil errores, como lo hemos visto en nuestros días.

¹¹ La dificultad de realizar una buena traducción del texto bíblico es expresada por Josefo, en boca de Demetrio, en *Antigüedades* XII, 11. Este bibliotecario advierte a Ptolomeo Filadelfo de las diferencias lingüísticas entre el hebreo y el griego, aunque no se dice lo mismo que Román en cuanto a los puntos: “le hizo saber que le había sido revelado también que los judíos contaban con numerosas obras de sus leyes, dignas de interés y de la biblioteca del rey, cuya traducción al griego, al estar escritas en los caracteres y en la lengua judía, les supondrían no pequeño esfuerzo. Pues, según le decía Demetrio, aunque el tipo de la escritura de estas obras parece ser de un porte similar a las peculiaridades de la escritura siria y su pronunciación sonar como ella, sin embargo la escritura de estos textos judíos resulta ser de un estilo muy particular”.

¹² Parece que Román entiende *apex*, *apicis* (que *didacTerion* define como ‘cima, punta; tiara, corona; la punta del bonete’) i *iota* (‘i’) como ‘punto’ en Mateo 5, 18: “amen quippe dico vobis donec transeat caelum et terra iota unum aut unus apex non praeteribit a lege donec omnia fiant”.

Si dicen que el concilio vienense y basiliense están en su favor, pues mandan que se lean en las universidades las letras hebreas y que se trasladen libros hebreos, digo que han mirado mal el intento de los concilios: porque aquello en condenación suya es, y no en su favor, y si quieren saber la causa porque se mandó, yo la diré.

Como la Iglesia tenga, a manera de madre dulce, cuidado criar sus hijos y enriquecerlos de virtudes para que adornados vayan a la gloria, quiso proveer como solícita madre del remedio. A la sazón había en España muchos moros que aún no se habían convertido, ni aún la tierra se había ganado, y porque con la predicación podrían ser atraídos a Dios y a su sancta fe católica, convino buscar medio para esto, y no se halló otro mejor que el aprender la lengua de cada gente que estaba apartada de la fe. Y porque para los moros es menester arábica, y para los judíos la hebrea, y para el indio la india, los concilios vienense y basiliense mandaron que hubiese maestros en las universidades para que, aprendiendo diversas lenguas, hubiese ministros en la Iglesia para que predicasen, y quizá movería a algunos el Espíritu Sancto a venir a España a predicar y a África a enseñar a los judíos y a otras naciones, y sabiendo la lengua, más fácilmente se seguiría el fin que se pretende. Y por esto el concilio basiliense, queriendo dar calor a cosa tan sancta, renovó el canon del vienense, como lo dice allí claramente. Y este fin tuvo la Iglesia y no otro; y así, de allí adelante se criaron cátedras de estas lenguas y hoy lo vemos en la insigne universidad de Salamanca con salario grande, pero advierta el lector que el príncipe que la puso, teniendo ojo a que la tal lección no convenía encomendarse a judíos, ordenó que no pudiesen leerla otros que cristiano viejo, que es otro punto que hace al propósito. En lo que toca a lo que dicen estos concilios sobredichos que los libros fuesen trasladados, no se entienda que se lea por los rabinos y talmuditas, mas por los libros sagrados; para que dándose traslación, se hagan más sueltos en la lección hebrea, caldea y arábica. Y maravillome mucho de Pedro Galatino cómo se atrevió a decir en su libro *De Arcanis Catholicae veritatis*, que es necesarísimo que los talmudistas se lean y trasladen en latín para pro común¹³. Y para probar que para ello hay razón y obligación, dice que el Papa Clemente V lo mandó, lo cual es falso, porque si lo mandó no fue con la intención que él lo pinta, sino según la declaración que yo doy. Y esto baste para lo que toca a los rabinos y a su auctoridad. Y porque hablé de rabinos en este capítulo, quiero advertir que hubo tres nombres de rabinos que eran más honrados unos que otros: porque se llamaban rab, rabini y rabban¹⁴; el rabí es mayor que rab y rabban es más que rabbi. El ‘rab’ se atribuye a los sabios

¹³ Galatino en su *De Arcanis* (I, VII): “Quapropter non nisi divina providentia factum est, ut Clemens quintus Pontifex Maximus sacrosancto approbante concilio, institueret, Talmudicos Iudaeorum libros per fideles Hebraicam linguam callentes, in Latinum sermonem traducendos, atque Christianis publicae legendos esse: ut habetur in Clemen. De Magistris: ubi sic inter caetera dicitur: Hoc sacro approbante concilio, scholas subscriptarum linguarum generibus ubicunque Romanam curiam residere continget, necnon in Parisiensi, & Oxoniensi, Bononiensi, & Salamantino studiis providimus erigendas: statuentes, ut in quolibet locorum ipsorum teneantur viri Catholici, sufficientem habentes Hebraicae, Graecae, Arabicae, & Chaldaee linguarum noticiam, duo videlicet uniuscuiusque linguae periti, qui scholas regant inibi, & libros de linguis ipsis in Latinum fideliter transferentes, alios linguas ipsas solivite doceant, earumque peritiam studiosa in illos introductione transfundant, ut instructi & edocti sufficienter in linguis huiusmodi, fructum speratum possint Deo autore producere, fidem propagaturi salubriter in ipsos populos infideles. Haec ibi. Ubi quod de traducendis ac publice legendis Iudaeorum libris dicitur, non de Biblia intelligendum est, cum ipsa toties traducta fuerit: nec Iudaeorum sit, sed potius nostra, vel saltem communis, sed de aliis Iudaeorum libris intelligi debet, & praecipue de Talmudicis, in quibus tot Catholicae veritates continentur, ut in sequentibus latissime patebit. Ex his igitur omnibus quae dicta”.

¹⁴ Los tres títulos que se les daba: rab, rabbi y rabban (o rabbon).

de Babilonia, rabinos a los de Israel, ‘rabban’ a los doctores que venían del linaje de David, y todos mienten.

CAPÍTULO VIII

QUÉ SON ACERCA DE LOS JUDÍOS LOS CABALISTAS Y TALMUDISTAS. TÓCANSE COSAS CURIOSAS

Estos nombres y títulos de cabalistas y talmudistas cosa nueva parece en el mundo y con dificultad se puede averiguar su antigüedad; yo, a lo menos, tengo por cosa averiguada que es después de Cristo y no antes. En lo de los cabalistas no hallo memoria en ningún tiempo; acerca de los latinos, hasta los tiempos de Pico Mirandulano Conde en su *Apología*, y él mismo lo confiesa así y dice que él es el primero que ha dado noticia de estos cabalistas¹. Su origen parecen traer todos los que hablan de este negocio desde los tiempos de Esdras, fundándolo en cierta revelación que le fue hecha al sancto varón, pero el libro de donde sacan los fundamentos también tiene poca auctoridad, que es el cuarto, pero mucho en buen hora². El negocio deste punto lo fundan desta manera. Este san profeta, como volviese de Babilonia, movido del Espíritu Sancto, recogió muchas cosas de los libros que en la ruina de Hierusalem se perdieron, cuando Nabucodonosor destruyó la santa ciudad, y dellas escribió 204 libros. Las cosas que tenía el sancto varón en memoria no las escribió él, mas llamó cinco escribas velocísimos y él dictaba y escribían ellos, de manera que en XL días acabaron la obra deste número, que eran 204 libros. Los 126 publicó y dio al pueblo, los demás, como contenían cosas más altas y demás secreto, guardolos y no los dio en público, mas mandó que los muy doctos en la ley los leyesen y supiesen. De todo esto hace mención el mismo Esdras, como parece en el lugar alegado, adonde pinta muy a la larga la visión y cómo le mandó que aderezase tablas o cortezas de box muy subtiles y le señaló los cinco escribanos que escribían sus libros. Dice sobre este fundamento Pico Mirandulano, en el lugar arriba alegado, que de aquellos docientos y cuatro libros, los setenta quedaron como por más sanctos y de mayor reverencia, de donde tuvo origen la cábala, porque esta dición o palabra en hebreo es tanto como cosa muy secreta, de manera que, cuando llamáredes a uno ‘cabalista’, es tanto como decir ‘hombre del secreto’³. Esto fue desta manera: que Dios comunicó algunas cosas muy secretas a Moisés y de Moisés vino a los padres antiguos, que debieron ser los setenta viejos de los Números, porque parecen ser tantos los libros que Esdras escribió o mandó escribir. Pero aquello que Moisés enseñaba nunca permitió que se escribiese, mas de boca a boca se comunicaba, y así iba por las sucesiones. Dice más Pico Mirandulano, según la auctoridad de rabí Moisés: que cuando Moisés subió al monte Sinaí recibió dos leyes; una escrita en las tablas y otra espiritual, como revelada, la cual no se

¹ En este capítulo Jerónimo Román advierte que la autoridad del cuarto libro de Esdras “tiene poca autoridad” y asegura que hay poca verdad en la historia de la cábala y de su origen. A pesar de ello, al explicar lo que Giovanni Pico della Mirandola dice, quien sí cree en su autenticidad, acaba por exponer lo mismo que el italiano. Referencio esta parte con la *Oratio de hominis dignitate* y con la *Apologia*.

² IV libro de Esdras 14.

³ “Y como se pusiera de manifiesto que aquella verdadera interpretación de la ley había sido transmitida a Moisés por inspiración divina, de este mismo modo, por mandato de Dios, fue llamada Cábala, que en hebreo significa lo mismo que para nosotros receptio. Y este nombre le viene del hecho de que aquella doctrina no la recibía uno de otro a través de las obras escritas, sino a través de una natural sucesión de revelaciones, como por derecho hereditario”. *Discurso sobre la dignidad del hombre*, pg. 102.

permitió escribir, mas dándosela a él, la comunicó a los setenta viejos, mandando que por el mismo orden se revelase y comunicase a todos los venideros por sus sucesiones⁴. Esto fundan en cierta auctoridad de sant Pablo escribiendo a los romanos⁵ y que aquello dijo Cristo a los fariseos y doctores por sant Mateo: “Asentáronse sobre la cátedra de Moisés los escribas y fariseos, todo lo que os dijeren, hacedlo, pero no imitéis sus obras”⁶ (se entiende de esta ley secreta), y para esto se trae la auctoridad de Orígenes e Hilario⁷.

Como después el pueblo cayese y fuese puesto en servidumbre y que en todo aquel tiempo que estaba el pueblo en Babilonia, venido Esdras y el pueblo a Hierusalem, hizo el sancto profeta los setenta libros, según el número de los setenta viejos de la sinagoga: y así por ellos enseñaban los doctores de la ley. Y porque ellos solos trataban esta doctrina y era abscondida a todos los demás, cuando oían nuevas cosas que en la ley escripta no se leían; admirábanse, y por eso llamaban a la tal lección, lección y doctrina secreta, que es lo mismo que ‘cábala’ en lo hebreo⁸. Que verdad tenga estas cosas, júzguelas el muy docto lector, que yo no las creo:

⁴ “Moisés no sólo recibió por inspiración divina en el monte la ley que luego dejó a la posteridad escrita en cinco libros, sino también una versión más secreta y auténtica de la ley; que Dios le ordenó que diera a conocer al pueblo la ley, pero que no escribiera, ni divulgara la interpretación de la misma, sino que la revelara solamente a Josué, y luego éste a los sumos sacerdotes que le sucedieran, bajo el sagrado juramento del silencio. Era suficiente con conocer, a través del simple relato histórico, ora el poder de Dios, ora su cólera contra los malvados, su clemencia hacia los buenos, su justicia hacia todos, y ser educados a través de las divinas y saludables normas en el arte de vivir bien y en santidad, y en el culto de la verdadera religión. Pero dar a conocer al pueblo los misterios más secretos y los arcanos de la altísima divinidad, escondidos bajo la corteza de la ley y del vestido rudo de las palabras, ¿qué otra cosa sería que echar las cosas santas a los perros y esparcir las perlas entre los cerdos? Así pues, mantener estas cosas escondidas al vulgo y hacerlas accesibles a los perfectos, entre los cuales dice Pablo que la sabiduría habla, no fue producto de una decisión humana, sino de una orden divina”. *Discurso sobre la dignidad del hombre*, pp. 100-101.

⁵ 1 Corintios 2, 6-8: “sapientiam autem loquimur inter perfectos sapientiam vero non huius saeculi neque principum huius saeculi qui destruuntur sed loquimur Dei sapientiam in mysterio quae abscondita est quam praedestinavit Deus ante saecula in gloriam nostram quam nemo principum huius saeculi cognovit si enim cognovissent numquam Dominum gloriae crucifixissent”.

⁶ Román cita Mateo 23, 1-3: “tunc Iesus locutus est ad turbas et discipulos suos dicens super cathedram Mosi sederunt scribae et Pharisei omnia ergo quaecumque dixerint vobis servate et facite secundum opera vero eorum nolite facere dicunt enim et non faciunt”. En cambio, Mirandola alude a Mateo 7, 6: “nolite dare sanctum canibus neque mittatis margaritas vestras ante porcos ne forte conculcent eas pedibus suis et conversi disrumpanit vos”.

⁷ Efectivamente, Pico della Mirandola recurre a Orígenes e Hilario: “nam idem Moyses, quamvis ueteris testamenti uerba, in literis condidisse, tamen separatim quaedam ex occultis legis secretoria mysteria, 70 senioribus, qui doctores deinceps manerent, intimaerat. cuius soctrinae etiam Dominus in Euangeliis meminit dicens. Super cathedram Moysi sederunt scribae & pharisei. Omnia ergo quaecumque dixerint uobis facite & seruate secundum uero facta eorum nolite facere doctrina uero eorum, mansit in posterum haec Hilarius ad uerbum ecce quod Hilarius expresse testatur, fuisse praeter legem scriptam, doctrinam, quandam aliam secretiorem, quam Moyses ipsis 70 sapientibus intimabat. Quod autem & ista secretior & uerior de mysteris legis expositio, omnibus passim non publicaretur, sed solum Moysi specialiter a Deo & ab eo aliis tantum 70 sapientibus fuerit reuelata, testatur etiam Origenes in loco praeallegato sic dicens de Moyse prophetisque & caeteris horum similibus, haec intelligenda sunt dici, quibus sunt credita eloquia Dei: adde & si quis apud eos sapiens & intelligens auditor & mirabilis consiliarius fuit haec Origenes” (*Apologia*, f. 177).

⁸ “Cuando, una vez rescatados los hebreos de la cautividad de Babilonia por medio de Ciro y restaurado el templo de Jerusalén durante el reinado de Zorobabel, se aplicaron a la restauración de la ley. Esdras, entonces jefe de la iglesia, tras enmendar el libro de Moisés, puesto que sabía perfectamente que entre exilios, matanzas, huidas y la cautividad del pueblo israelita no podía conservarse la costumbre instituida por sus mayores de transmitir la doctrina de mano en mano y que los secretos de la doctrina celeste a él revelados por inspiración divina estaban abocados a perecer, ya que su recuerdo no podía durar mucho tiempo sin la ayuda de los comentaristas, estableció que, convocados los sabios supervivientes, cada uno de ellos pusiera en común lo que recordara sobre los misterios de la ley; y que, incorporados los escribientes, se recogiera todo en setenta volúmenes (pues casi otros tantos eran los sabios que se sentaban en el sanedrín)”. *Discurso sobre la dignidad del hombre*, pp. 102-103.

porque ni sant Hierónimo, ni Epifanio, ni los demás doctores que escribieron en la Iglesia nunca hicieron mención de semejantes novedades y fantasías. Esto es cuanto a los cabalistas. Yo sé que se han de reír de mí los dados a lo hebreo, y yo me reiré dellos porque gastan tiempo en leer mentiras y por ellas dejan los sanctos doctores, a quienes dio Dios el cargo de interpretar las sanctas escripturas y les dio de su espíritu. Yo diría que esta Cábala es lo que leemos en el Evangelio de las tradiciones de los viejos, y si es lección sancta y provechosa, lean a Esaías, Hieremías, y a sant Mateo y a sant Pablo en mil partes y conocerán de cuánta importancia sean aquellas tradiciones y Cábala.

Los talmudes uno hubo babilónico y otro hierosolimitano. El hierosolimitano fue escripto ciento y cincuenta años después de la ruina última de Hierusalem por Joan, hijo de uno llamado Simón, hombre famoso y de auctoridad; el cual, juntando todo lo que habían escripto los rabinos antes de Cristo y después hasta su tiempo, hizo un gran volumen, el cual se llamó después Misná, que es tanto como ‘recopilación de la ley’. Pasados trecientos años, otro rabí, llamado rabí Joana, ayuntados los colegios de rabí Samuel, que eran maestros, y también el Misná con todas las escripturas viejas, hizo un volumen y llamolo Talmud hierosolimitano, porque se escribió en las ruinas de la ciudad de Hierusalem. Esto no fue de mucha auctoridad, pero pasados cuatrocientos y treinta y seis años después de la ruina de la sancta ciudad, que fue en los años de Cristo de cuatrocientos y setenta y seis, Rabí Asse y Rabí Hammai, moradores en Babilonia de Egipto, juntaron infinitos libros y memoriales de semejantes vanidades e hicieron un cuerpo grande y llamáronlo Talmut babilónico. A este honran ellos y reverencian y ninguna cosa tienen por más sancta, y porque se ordenó en Babilonia, llamaron al libro Talmut babilónico, en el cual hay cosas abominables y nefandas no dignas de ser léidas ni escriptas.

Divídese este libro en seis órdenes de materias: unas tratan de las cosas sanctas, otras de la limosna y del comer suyo; tiene libro de lo que han de dar de diezmo y qué han de llevar los sacerdotes, y de todo lo que importa para lo tocante a la religión. Pero pregúntenles si hacen algo de lo que allí se dice. Tienen estas seis órdenes de libros sesenta y tres tractados, en los cuales hay infinitas blasfemias. Tales son las que contiene el primer orden, que es decir que Dios nuestro señor, antes que hiciese este mundo, andaba haciendo muchos nuevos y después deshacíalos; y que Moisés fue al cielo y halló a Dios ocupado en escrebir los accentos de la ley divina; y que cada día Dios llora ciertas horas señaladas y se aflije porque destruyó su pueblo y lo puso en servidumbre; dicen que Dios se viste de ciertos ornamentos para orar; dicen también que a cada luna nueva, mandó Dios que se hiciese sacrificio por el pecado que el mesmo Dios hizo en quitar a la luna luz que tenía⁹. Dicen tantos desatinos, que no se pueden decir en ningún género de escriptura. Quien quisiere ver semejantes cosas, lea las

⁹ En Avodah Zarah 3b se dice que Dios vuela por 18.000 mundos; la subida de Moisés al cielo y su encuentro con Dios, quien escribe en ese momento, se explica en Shabbat 89a. No he podido encontrar la referencia del lloro de Dios, aunque es posible que Román se refiera a lo expresado en Baba Metsía 59a: “Desde la destrucción del Templo están cerradas las puertas de la oración, porque dice: ‘Aun cuando clamé y di voces, cerró los oídos a mi oración’. Pero aunque estén cerradas las puertas de la oración, no están cerradas las puertas de las lágrimas” (Talmud de Babilonia). Por último, desconozco lo de “quitar a la luna la luz que tenía”; quizás Román se refiere al ritual *Kidush Levaná*, que se realiza en la luna nueva y se explica en el Sanedrín 42a.

Adiciones del Burguense sobre Esaías y Zacarías y a Sixto Senense en su *Bibliotheca Sancta*, y verán cosas horrendas y abominables¹⁰.

Y por ver tan grandes desatinos, los Summos Pontífices proveyeron con maduro consejo, juntamente con los príncipes cristianos, que en todas partes fuese prohibida semejante lección y que no se leyese pública ni privadamente, y que todos los libros de los talmudistas fuesen quemados. Y así, Gregorio Noveno, en el año de mil y docientos y treinta, mandó buscar todos los libros del Talmut y los hizo quemar, y no mucho después hizo la misma diligencia Innocencio Cuarto, en el año de mil docientos y cuarenta y cuatro¹¹. Y perseverando los pérfidos judíos en su dureza y obstinación, volvieron a renovar sus libros y con la impresión sacaron infinitos volúmenes. Pero viendo el Papa Julio Tercero el daño que dello se podría seguir, mandó para día señalado que quitasen todos los libros a los judíos, y así se hizo: porque celebrando ellos en Italia la fiesta de las Cabañas, los cogieron con el hurto en las manos. Después, Paulo Cuarto, en el Catálogo de los libros reprovados, puso el Talmut entre los libros heréticos y dio al que lo tuviese por hereje. Pero adonde se hizo un buen castigo de cosa tan mala fue en los años de mil y quinientos y cincuenta y nueve, porque mandó el sancto oficio de Roma que visitasen la librería de los judíos de Cremona y les sacaron doce mil libros del Talmut: los cuales fueron quemados públicamente. De manera que todos vienen en que deben ser desechados semejantes libros, y deuríase de todo punto prohibir que no hubiese rabinos ni en librerías públicas ni en poder de hombres doctos, sino que se señalasen lugares como depósito: porque cuando ocurriese necesidad, se sacasen de allí y se diesen a personas muy pías y católicas y ajenas de toda sospecha.

Esto, pues, basta para lo tocante a las letras hebreas, así antiguas como modernas. Y holgaría yo de persuadir, en este mi libro, a los muy doctos que huyan de los doctores teólogos y predicadores que se dan a leer semejantes libros: porque comúnmente hacen daño a sí y a los otros¹². Y cuando alegan hebraísmos, más es para decir novedades que para aprovechar, pues la Biblia que hoy tiene la Iglesia tiene todo lo necesario, y de no leerla bien, no la entienden: porque ella misma declara esos hebraísmos que ellos traen. Y si algo quieren más, aprovéchense de los setenta intérpretes, que es muy católica y sancta.

¹⁰ Por, ejemplo, El Burguense en las adiciones a Isaías 24: “Ad quam sciendum, quod Synagoga Iudaeorum post passionem Christi intantum fuit excaecata, quod in sua Thalmudica (quam false Dei legem vocant) multa tradiderunt maxime absurda de Deo: unde in libro qui dicitur Baratoch Rabbini eorum plane dicunt, quod Deus in qualibet vigilia noctis dolens de destructione templi sui, & captivitate Iudaeorum rugit ut leo, & dicit de sepro. Vae mihi qui destruxi domum meam & combussi templum meum, & captivavi filios meos inter gentes seculi”. (*Biblia sacra cum glossa ordinaria IV*, f. 323). Sixto de Siena incorpora en su *Bibliotheca Sancta* un “Index errorum aliquot, quos ex innumeris stultitiis, blasphemiiis, & impietatibus Thalmudici operis collegimus; ut ex his paucis aliquod tibi specimen exhiberemus horum execrabilium voluminum, in quibus infinitae pene blasphemiae continentur non solum adversus Christum Deum nostrum, sed etiam adversus Mosaicam legem, adversus naturae legem & contra ipsam divinae celsitudinis maiestatem” (f. 199).

¹¹ Se comenta este apartado y la situación del Talmud en el cap. 3, 4 del estudio.

¹² La edición de 1595 añade: “Digo de los que los leen para mostrar que es lección provechosa”.

CAPÍTULO IX

DE LA IDOLATRÍA DE LOS JUDÍOS, DE LAS COSAS CRUELES QUE HACÍAN SACRIFICANDO A SUS HIJOS

Este pueblo, de quien tantas cosas hemos dicho, olvidado de su verdadero Dios y de las muchas y crecidas mercedes que siempre le hizo, cayó en mayores pecados y abominaciones que todas las demás gentes de quien adelante hablaremos. Y pues vamos ya acabando con este segundo libro, bien es que digamos algo de su idolatría, pues presto trataremos de su caída y ruina. Esta gente, de su natural fue muy inclinada a la idolatría, y aunque Dios nuestro señor lo castigaba, y a veces cruelmente, con todo eso no acababa de emendarse. La causa de esta afición procedió de lo que vieron en Egipto cuando estaban en la servidumbre: y así luego comenzaron, en saliendo de aquella tierra, a darse a la idolatría como se vio en lo del becerro, y también en la tierra de Canaán, luego que vieron ídolos y sacrificios, se inclinaron a adorarlos. Mas porque ellos no hacían en común templos ni ídolos, sino algunas personas particulares, y después los reyes malos llevaban adelante la idolatría. No podemos llevar seguido el corriente del decir: guardárase empero este orden que iré contando los dioses que hubo por tierra de Canaán y cómo los judíos los adoraban, y después diré lo que se les pegaba por otras partes.

Tenían los amonitas un ídolo llamado Moloch; era un Dios muy estimado de aquella gente, y era gran estatua y hecha de metal pero hueca, y tenía los brazos tendidos, y poníanle los sacerdotes fuego por de dentro, de manera que no se echaba de ver por de fuera. Publicaban estos malos ministros que cualquiera que quisiese sacrificar algún hijo al ídolo Moloch, le prosperaría Dios en esta vida, y que el hijo que allí fuese sacrificado iría luego derecho a la bienaventuranza. Con este diabólico engaño ofrecían muchos sus hijos. Los crueles sacerdotes ponían el niño en los brazos del ídolo, que estaba ardiendo, y allí se quemaba y se tornaba polvo: y porque los niños quemándolos daban cruelísimas voces, porque los padres no lo oyesen tenían muchos panderos y hacían grandes ruidos; porque así el tormento cruel del sacrificado no fuese oído de nadie con las voces que daban. Cuando el niño era quemado y no parecía, creían los padres que había volado al cielo. En esta ceguedad cayeron muchas veces los judíos sacrificando sus hijos al ídolo Moloch, imitando en tan gran mal a los cananeos y amonitas por la conversación que con ellos tenían. Así lo significa la Escritura. Este sacrificio era muy prohibido en el Levítico y mandaba Dios con mucho rigor que no ofreciesen sus hijos los hebreos al ídolo Moloc¹. Así mismo, se colige claramente del cuarto de los reyes que sacrificaban los hebreos a sus hijos²; porque Achab pasó a su hijo por el fuego de los ídolos, que fue quemarlo de aquella manera como lo dice Josefo³. También sacrificaban animales e iban a las alturas a ofrecer sacrificios: porque allí tenían los gentiles

¹ En Levítico 18, 3 Dios manda no actuar ni como los egipcios ni como los cananeos: “iuxta consuetudinem terrae Aegypti in qua habitastis non facietis et iuxta morem regionis Chanaan ad quam ego introducturus sum vos non ageris nec in legitimis eorum ambulabitis”. Más adelante, especifica el pecado de adorar a Moloc: “de semine tuo non dabis ut consecratur idolo Moloch nec pollues nomen Dei tui ego Dominus” (Levítico 18, 21). Además, parte en Levítico 20 e advierte de la pena de muerte que conlleva sacrificar hijos a Moloc.

² Esto se dice de los israelitas en general en 2 Reyes 17, 17 y de Manasés en concreto en 2 Reyes 21, 6.

³ Román ha de referirse al rey de Israel llamado Acáz, el nombre del cual tiene variantes como Ajaz y Ajab. Josefo explica lo aquí referido en *Antigüedades IX*, 243: “Acáz, quien fue sumamente impío con Dios, transgredió las leyes tradicionales e imitó a los reyes de Israel erigiendo altares en Jerusalén y ofreciendo en ellos sacrificios a los ídolos, a quienes dedicó en holocausto a su propio hijo siguiendo las costumbres de los cananeos, y llevó a cabo otros hechos similares a los citados”.

sus templos y tenían sus lucos o arboledas, adonde cometían muchos pecados, como lo mostraremos cuando hablemos de la idolatría de los gentiles. Tenían también otra manera de sacrificar a los niños: y era que los pasaban por encima de fuego, y esto llamaban lustrar. Y el rey Achaz hizo pasar por el fuego a sus hijos según la costumbre es de los gentiles, como parece por el Paralipomenon⁴. Manasés, rey de Judá, hizo lo mismo, como se lee en el libro de los Reyes⁵.

Adoraban los judíos a Juno o Berecintia, debajo deste nombre, reina del cielo, así parece por Hieremías, el cual reprehendiendo al pueblo de su idolatría, volviéndose a las mujeres les decía que dejasen a la reina del cielo. Ellos respondieron: “no oiremos la palabra en el nombre del señor de ti, mas haremos aquello que hemos oído de nuestras bocas o de las que nos enseñan: las cuales nos amonestan que adoremos a la reina del cielo, a la cual ofreceremos sacrificios, así como lo hemos hecho hasta agora y lo hicieron nuestros padres, y nuestros reyes, y nuestros príncipes en medio de las plazas de Hierusalem y en la ciudad de Judá, por lo cual somos ricos y nunca nos ha venido algún mal: porque vemos que cuando no servimos a la reina del cielo, luego nos vienen todos los males, que son la hambre, guerras y muertes”⁶. Adoraron a Donis y a Remfam y a otros muchos⁷. Olvidados de su Dios verdadero, no queriendo perseverar en el servicio de un Dios, como las otras gentes que nunca dejaron los dioses que una vez recibían: por lo cual los reprendió Dios, por el profeta Hieremías, diciendo: “Pasad a las islas Cethin⁸ y a Cedar y mirad si aquellas gentes mudan dioses. Y cierto aquellos no son dioses, pero mi pueblo mudó su gloria en el ídolo”⁹.

Esto no hay que hablar si no que la mala inclinación que estas gentes tenían les causaba esto. Así dice Ptolomeo, en su cuadripartito, que los judíos y sirios son inconstantes en la religión y malos porque mucho hacen las constelaciones para que uno se incline a virtudes, o a vicios, o a lo bueno, o a lo malo: esto es verdad, quedando en su fuerza el libre albedrío¹⁰. Y de aquí viene que los ingleses comúnmente son mudables en las cosas de Dios: porque mil veces han sido herejes y desobedecido a la Iglesia. Y nuestros españoles, por el contrario, son y han

⁴ Román se repite. Efectivamente, la Biblia cuenta lo mismo que Josefo (véase cita anterior) sobre este rey. 2 Reyes 16, 3: “sed ambulavit in via regum Israhel insuper et filium suum consecravit transferens per ignem secundum idola gentium quae dissipavit Dominus coram filiis Israhel” y 2 Crónicas 28, 3: “ipse est qui adolevit incensum in valle Benennon et lustravit filios suos in igne iuxta ritum gentium quas interfecit Dominus in adventu filiorum Israhel”.

⁵ 2 Reyes 21, 6.

⁶ Jeremías 44, 16-19: “sermonem quem locutus es ad nos in nomine Domini non audiemus ex te sed facientes faciemus omne verbum quod egreditur de ore nostro ut sacrificemus Reginae caeli et libemus ei libamina sicut fecimus nos et patres nostri reges nostri et principes nostri in urbibus Iuda et in plateis Hierusalem et saturati sumus panibus et bene nobis erat malumque non vidimus ex eo autem quo cessavimus sacrificare Reginae caeli et libare ei libamina indigemus omnibus et gladio et fame consumpti sumus quod si nos sacrificamus Reginae caeli et libamus ei libamina numquid sine viris nostris fecimus ei placentas ad colendum eam et liba libandi”.

⁷ Renfán se nombra en Hechos 7, 43.

⁸ Quitim.

⁹ Jeremías 2, 10-11.

¹⁰ Claudio Ptolomeo en su *Quadripartitum*: “Las otras partes del cuadrante, que están hacia la parte media de la zona habitada, son las regiones de Idumea, Celesiria, Prefude, Judea, Fenicia, Caldea, Orquinia y Arabia Feliz. Respecto al cuadrante están en la parte Noroeste, y se asimilan a la triplicidad Noroccidental, formada por Aries, Leo y Sagitario, cuyos regentes son Júpiter, Marte y Mercurio. Por ello, sus habitantes se ocupan del mercado y comercio, son embusteros, traidores, y despreciables. Entre las cualidades de su ánimo predomina la debilidad. Generalmente usan la doblez y el engaño, pues se parecen a dicho astros. De ellos, los de Siria Interior e Idumea, y la tierra de los Judíos, se asemejan a Aries y Marte. En su mayoría son inestables, traidores y ateos” (III, pg. 120).

sido más constantes en esto que otras gentes. Y así Ptolomeo, en el lugar arriba alegado, dice que, porque reinan sobre nosotros Júpiter y Sagitario, somos amigos de la verdad y de corazones sanos y amamos tanto la limpieza, y así nos lo de otras cosas¹¹. Pero los judíos, por tener a Mars y a Aries por sus signos, son muy mudables en las cosas sagradas. Parece que también es causa de que esta gente se inclinase tanto a la idolatría el andar ocupados en cosas carnales y otros sacrificios muy ajenos de los que Dios mandaba en su ley, los cuales se celebraban comúnmente con libertad de vicios. Y creo que también porque ellos veían que muchas veces (no idolatrando) los castigaba Dios con hambre y plagas, y cuando servían a ídolos, solían coger los frutos de la tierra abundantemente y no los castigaba ni les venían otras calamidades; y a esta causa creían que era mejor adorar los ídolos y así dejaban al Dios verdadero, pareciéndoles que les iba mejor con los demás dioses que con el verdadero: pero en fin, en ellos perseveró la maldad y, como dice Hieremías: “Así como el Etíope no puede mudar el color ni el león pardo mudar la variedad de ellas, así el pueblo hebreo no podía dejar de ser malo”¹². En fin, si quisieredes ver los ídolos que adoraron, fueron estos: Astarot, Camos, Moloch; Dioses de los sidonios, moabitas, amonitas¹³... Y porque se dieron a adorar estos dioses, castigó Dios a su pueblo rigurosamente y lo hizo llevar en cautiverio por Nabucodonosor.

Hay hecha mención del Moloc en el Paralipomenon, en Esaías, en Oseas y en Ezequiel¹⁴, y deste ídolo habló Moisés cuando dice en su cántico “el pueblo encrasado y engordado dejó a su Dios y sacrificaron sus hijos a los demonios y no a Dios, a dioses que ignoraban”¹⁵. Y en el cuarto de los Reyes adoraron a Baal, debajo de Baalim, Belfegor y Belcebuth, como lo veremos en la *República Gentilica*. Hay mención deste ídolo en el tercero de los Reyes¹⁶. Así adoraron al sol, y estrellas, y Adonis y otros muchos no mirando cómo Dios los quería y amaba y los perdonaba, y como dice Moisés, “no hubo nación tan grande que tuviese sus dioses tan propincuos como el Dios de Israel para los suyos”¹⁷. Porque no hubo madre tan dulce para sus hijos como él para el pueblo hebreo, pero por su dureza castigó más a este pueblo que a otro: porque conociendo el día de la visitación, huyó y amó las tinieblas por la luz y antepuso la dureza y pertinacia al conocimiento de su salud.

¹¹ *Quadripartitum*: “De las regiones anteriores, las de Bretaña, Galatia, Germania y Saturnia, se parecen a Arias y Marte, por lo que sus habitantes son en su mayoría salvajes y fieros de espíritu. [...] Pero Toscana, Malta, Céltica y España se asemejan a Sagitario y Júpiter, y por ello sus habitantes aman la libertad, sencillez, limpieza y elegancia” (III, pg. 118).

¹² Jeremías 13, 23: “si mutare potest Aethiops pellem suam aut pardus varietates suas et vos poteritis bene facere cum didiceritis malum”.

¹³ Quemus, Amón y Astoret se mencionan, por ejemplo, en 1 Reyes 11, 7, 5 y 33.

¹⁴ Se nombra a Moloc en del Levítico 18 y 10. También en Jeremías 32, Amós 5 o en 1 Reyes 11 y 2 Reyes 23. Asimismo, el fuego por el que se pasan los hijos aparece en 2 Crónicas 28, 3; 2 Crónicas 33, 6; Ezequiel 16, 21 y Ezequiel 20, 26. La confusión entre Moloc y Baal no es extraña, y parece que es lo que le ha ocurrido aquí a Román; pues referencia también el Libro de Oseas, donde se cita varias veces a Baal (Oseas 2, 8; Oseas 9, 10; Oseas 11, 2; Oseas 13, 1...) pero no a Moloc. En cuanto al también referenciado Libro de Isaías, pasa algo semejante: Sí se mencionan en él ídolos falsos, pero no hallo que cite en concreto a Moloc.

¹⁵ Deuteronomio 32, 16-17: “provocaverunt eum in diis alienis et in abominationibus ad iracundiam concitaverunt immolaverunt daemonibus et non Deo diis quos ignorabant novi recentisque venerunt quos non coluerunt patres eorum”.

¹⁶ 2 Reyes 1, 1, 3, 16.

¹⁷ Deuteronomio 4, 7.

CAPÍTULO X

DE TRES GÉNEROS DE FILÓSOFOS QUE HUBO ENTRE LOS JUDÍOS CONVIENE A SABER; FARISEOS, SADUCEOS Y ESEÑOS, Y DE ALGUNAS CERIMONIAS Y COSTUMBRES SUYAS

No hay hombre ni mujer, por ignorante que sea, que cuando entre la cuaresma y oye decir a los predicadores las mañas, engaños y embustes que los fariseos y saduceos tenían para perseguir a Cristo, no les tengan extraño aborrecimiento. Que aun sin saber ni entender si aquello que pedían y trataban era justo o injusto, o con sinceridad y simpleza o con engaño y artificio, ellos son de todos los cristianos tenidos por la más mala gente que se puede pensar y imaginar: pero con todo eso, los judíos en aquella edad los estimaban y reverenciaban, así como hoy lo hace comúnmente el pueblo con los religiosos y frailes: porque entre ellos era un género de personas religiosas apartados del ayuntamiento del pueblo y que hacían vida particular. Escribir grandes cosas de ellos no se puede hacer porque no se hallan, salvo las calumnias que ponían a Cristo y otras que los cristianos escritores tocaron de sus ritus y cerimonias. Aunque de los esenos o esenos¹, como de gente menos perjudicial y más estremada en sus hechos, me hauré de alargar un poco más. La antigüedad de estas sectas, según dice Josefo, fue en tiempo cuando florecían los macabeos en Judea y la defendían de las crueldades de los enemigos de Dios y su ley². Empero a qué fin o por qué se levantasen estas sectas entre los judíos no lo he leído en ningún auctor.

Comenzando pues en los fariseos, digo que fundaban estos su manera de vivir en que Moisés había dado dos leyes; la una escrita por mano de Dios, mas esta no la seguían ellos, sino otra que había dado de palabra: y llamábanla la ley Deuterosa, y que después que fue destruido el templo, fue esta ley recopilada por uno llamado Rab Judamonoa, y fue llamada entre los hebreos Misná, que quiere decir segunda ley³. Después, pasados trecientos años, fue glosada o puesta a su parecer en más perfección y llamose Talmud. Esto dice don Pablo, obispo de Burgos, en las *Addiciones* a Nicolao de Lira sobre Zacarías profeta⁴: y hase de tener en mucho lo que dice este doctor porque fue de nación judío y después, en tiempo del rey don Enrique III de Castilla, se convirtió, y como era doctísimo en la ley, declaró grandes cosas. Favorece mucho a esto lo que leemos en Josefo en sus *Antigüedades*, que como fuese gran discordia entre Hircano príncipe de los judíos, los fariseos lo acusaban, y él, purgándose de la infamia, un Eleazaro de la misma secta lo volvió de nuevo a acusar de la prisión de su

¹ Esenios.

² Josefo habla de las sectas en XIII, 171-173 y en XVIII, 12-18 de *Antigüedades*. También en II, 119-166 de *Guerra*.

³ La Misná fue recogida por Yehudah Hanasí.

⁴ Pablo de Santa María, en las adiciones a Zacarías 5: “Primum est, quod Iudaei durante templo secundo, & post tempus Machabeorum cum incepit secta Pharisaeica a oriri, finxerunt, quod Deus dederat Moysi in monte Sinai duas leges. Unam, scilicet, scriptam, quae continetur in duabus tabulis & in toto Pentateucho: & aliam quam dederat Moysi non in scriptis sed oretenus: Et haec lex oretenus (ut dicunt) data, vocantur apud eos secunda lex: & in ea continentur traditiones Pharisaeicae, quas dicunt deuterosas tanquam in secunda lege praedicta contentas: Que quidem perversa lex fuit redacta in scriptis post destructionem templi secundi oer centum annos fere per quendam, qui dicitur Rab Iudaa Naa: per quem fruit collecta su compillata in quodam volum in multis libris diviso: Quod quidem volumen vocatur apud eos Mystia, id est, secunda lex. Post vero per trecentos annos fere praedictum volumen, scilicet, illa Mystia fuit expositum valde prolice & dispendiose per multos libros, qui communiter dicitur Thalmud: Et est duplex. Primum dicitur Ierosolymitanum: quia fuit compositum Ierosolymis: & Secundum dicitur Babylonicum: quia fuit compositum in terra Babylonis: & istud secundum est maioris autoritatis quam primum: & tenetur communiter apud Hebraeos tanquam expositio vera & irregabilis divinae; quae continetur in Pentateucho & praedicta Mystia” (*Bibliorum Sacrorum cum glossa ordinaria, tomus quartus*, f. 2211).

madre; y, no lo pudiendo probar, le fue dada pena capital: lo cual pesó mucho a los fariseos por cuanto eran amigos de misericordia. Empero levántandose un Jonatás saduceo (secta también enemiga de los fariseos), dijo que fuese castigado el dicho Eleazaro por la ley escrita⁵. Y luego dice Josefo que los fariseos no tenían la ley de Moisés –esto es la que nosotros tenemos– y que usaba el pueblo de Israel. Y dice más de ellos; que se apartaban de la conversación común y eran templados en seguir los vicios y que procuraban guiarse por el ditamen de la razón, de manera que no es su vida reprehensible en cuanto dar escándalo al pueblo⁶.

Tenían por gran punto de religión reverenciar a los hombres ancianos y viejos, que no sería hoy malo hacer alguna ley en favor de aquellos que nacieron primero que nosotros⁷. A sus mayores tenían gran respecto y obedecíanlos sin ninguna repugnancia; cuando los corrigan de sus faltas, no respondían, mas mirando atentamente a lo que los notaban y eran defectuosos, luego ponían por obra lo que veían serles necesario para la virtud. Tenían una loca y ciega opinión entre otras, y era que decían ser todas las cosas guiadas por el hado y

⁵ Es habitual que Román sintetice lo explicado por Josefo, pero en esta ocasión el resumen es tal que vale la pena citar el texto josefino. El fragmento que Josefo dedica a explicar este suceso incluye muchos más hechos, como la simpatía de Hircano con los fariseos, su pertenencia a esta secta o el desacuerdo de los otros fariseos con la acción de Eleazar. *Antigüedades judías* XIII, 288-293: “los fariseos gozan de una influencia tan grande entre el pueblo que cuando dicen algo contra el rey o contra el Sumo Sacerdote la gente los cree inmediatamente. Pero el propio Hircano era discípulo suyo, y era sumamente querido por ellos. Y, en este sentido, una vez que los invitó a un banquete, luego de dispensarles una acogida amable, como los viera extremadamente contentos empezó a decirles que sabían que él quería ser justo y hacer todo lo que resultara grato a Dios y a ellos (hay que hacer constar que los judíos gustan de las disquisiciones filosóficas) y, más aún, les pedía que si lo veían cometer algún fallo o desviarse del justo camino lo hicieran volver a él y lo corrigieran. Y al testificarle ellos que toda su conducta era un dechado de virtud, Hircano se llenó de alborozo por estas alabanzas, pero uno de los que estaban reclinados a la mesa, de nombre Eleazar, que era un malintencionado y al que le gustaba la discordia, le dijo: «Puesto que has solicitado conocer la verdad, te diré que si quieres ser justo depón el cargo de Sumo Sacerdote y conténtate únicamente con gobernar al pueblo». Y, como él le preguntara por qué motivo debía deponer la dignidad de Sumo Sacerdote, le contestó: «Porque hemos oído a los ancianos que tu madre fue cautiva durante el reinado de Antíoco Epífanes». Pero el rumor era falso. Entonces Hircano se irritó con él y asimismo todos los fariseos lo tomaron muy a mal. Pero Jonatán, miembro de la secta de los saduceos, quienes mantienen posiciones contrarias a los fariseos, y que era amigo íntimo de Hircano, le decía que Eleazar había lanzado aquella calumnia contra él con el beneplácito general de todos los fariseos, cosa que, según sus palabras, le resultaría claro con sólo preguntarles a los propios fariseos qué castigo se merecía Eleazar por lo que había dicho. Y, al inquirir Hircano a los fariseos de qué castigo lo consideraban merecedor (puesto que, según le decía Jonatán, se convencería de que las calumnias no se habían producido con el beneplácito de ellos si le fijaban una multa acorde con la gravedad del caso), le contestaron que de unos latigazos y de la cárcel, ya que no les parecía bien por un simple reproche condenarlo a muerte, eso en cualquier circunstancia, pero sobre todo habida cuenta de que los fariseos son de por sí benignos en lo que a castigos toca. Hircano se irritó sobremanera con esta respuesta y entonces empezó a creer que el individuo aquel había pronunciado la calumnia con la aquiescencia de ellos. Pero fue Jonatán quien lo exacerbó más de lo que estaba y lo trastornó tanto que hizo que se adhiriera al grupo de los saduceos abdicando de los fariseos, y que derogara las normas impuestas por ellos al pueblo y castigara a quienes las guardaran. Pues bien, con esto se granjeó tanto él como sus hijos el odio de la población”.

⁶ A pesar de que Román siempre es fiel al texto josefino, en esta ocasión hay algunos datos que matizar. Josefo no afirma que los fariseos no sigan la ley de Moisés, sino que parece explicar que también dan veracidad a aquello que no se escribió; en *Antigüedades* XIII, 295-298: “quiero señalar que los fariseos han transmitido al pueblo algunas normas heredadas de los antepasados pero que no constan por escrito entre las leyes de Moisés, razón por la que las rechaza la estirpe de los saduceos, alegando que hay que considerar normas verdaderas únicamente las que figuran por escrito, mientras que no se debe observar las que nos han llegado por tradición oral de los antepasados” Por otra parte, es algo osado afirmar, citando a Josefo, que los fariseos “usaban” el pueblo de Israel, aunque el historiador judío sí asegura el gran poder y la gran influencia de esta secta en la población. Por último, no hallo que Josefo afirme “que se apartaban de la conversación común, y eran templados en seguir los vicios y que procuraban guiarse por el ditamen de la razón”.

⁷ Información igualmente extraída de *Antigüedades* XVIII, 12-15.

fortuna, aunque no quitaban de todo punto el libre arbitrio; creían y entendían que Dios había de juzgar y que a los malos se les ha de dar pena condigna a sus culpas y a los buenos descanso; entendían que las ánimas son inmortales y que en el infierno tienen sus morada, según los méritos y deméritos. Josefo, en su *Bello Judaico*, dice que tenían por opinión que las almas pasan de un cuerpo en otro, en lo cual parecían seguir la opinión de Pitágoras⁸. Eran grandes persuadidores de que el pueblo hiciese oraciones y sacrificios, y así enseñaban otras buenas virtudes: por lo cual eran seguidos de muchas gentes y eran amados y preciados dellas.

Josefo lóalos de muchas cosas en sus *Antigüedades*, mas Cristo nuestro señor, como entendía sus dañadas conciencias, reprehendíalos no tanto por la fe cuanto por las obras: porque sus mandatos y tradiciones los hacían guardar con mayor rigor que la ley de Moisés. Eran muy diligentes y curiosos en vanidades, estimándolas en mucho, como parece cuando se llegaron al señor diciéndole que por qué sus discípulos no se lavaban las manos cuando se sentaban a comer, como lo nota sant Mateo⁹. Eran crueles contra sus padres y parientes y decían que importaba más dar al templo los bienes, que no a sus padres. Esto les reprehende y arguye el señor con testimonio de la Escritura, notándolos de hipocresía, de avarientos, de amigos de mandar, como lo dice sant Mateo, y esta era la principal causa suya para desear a Cristo la muerte¹⁰. Procuraban ser estimados de todos y tener el primer lugar adonde quiera que se asentaban en común; acostumbraban ayunar dos veces en la semana, como parece por sant Lucas¹¹; usaban vestirse unas ropas, en los extremos de las cuales ponían unas espinas y puntas agudas, las cuales punzaban los pies y adonde quiera que les tocaban, lo cual ellos sufrían por ser notados de gente de gran penitencia. Fueron tan poderosos en tiempo de Alejandro, rey de los judíos, –padre de Aristóbolo y Hircano, últimos príncipes de la raiz de Judá–, que después de muerto y gobernando su mujer Alejandra, que quedaba por reina, tuvieron todo el poder los fariseos y gobernaron nueve años todo el reino. Y después fueron tan poderosos y de tanta auctoridad, que según algunos dicen sobre el primero capítulo de sant Juan, al tiempo que enviaron la embajada al Baptista para saber quién era, le dieran el reino si conformara en sus dichos con sus deseos; porque si dijera que era Cristo, estaban determinados que le diesen el para bien del reino, porque los fariseos, como veían que nunca andaba sant Juan en poblado y no se le daba nada por riquezas mundanas, creían que lo mismo haría después de tomado el ceptro y darles ya a ellos el cargo de toda la república¹². Esto es lo que se puede hallar de estas gentes y secta.

Los saduceos es el segundo estado de filósofos o religiosos entre los judíos. Dicen que estos vienen de un sacerdote llamado Sadoc, mas cuál sea yo no lo hallo commemorado: porque de este nombre hallo muchos. A lo menos no fue Sadoc aquel que se halló con Absalón cuando se levantó contra su padre, del cual hay hecha mención en el segundo libro de los Reyes¹³: porque este no siguió la opinión de estos, ni menos aquel que ungió a Salomón, que

⁸ *Guerra* II, 136: “Afirmar que toda alma es incorruptible y que sólo la de los seres buenos pasa a otro cuerpo, mientras que la de los malos sufre un castigo eterno”.

⁹ Mateo 15, 2.

¹⁰ Mateo 15, 4-6: “nam Deus dixit honora patrem et matrem et qui maledixerit patri vel matri morte moriatur vos autem dicitis quicumque dixerit patri vel matri munus quodcumque est ex me tibi proderit et non honorificabit patrem suum aut matrem et irritum fecistis mandatum Dei propter traditionem vestram”.

¹¹ Lucas 18, 12.

¹² El interrogatorio del fariseo a Bautista se cuenta en Juan 1, 19-28.

¹³ 2 Samuel 17.

fue también sacerdote, como lo leemos en el tercero libro de los Reyes¹⁴. También tenemos otro en el profeta Ezequiel de este nombre, el cual fue sacerdote y tuvo sacerdotes y levitas de su mismo tribu y linaje, mas tampoco fue este: por cuanto estas tres sectas comenzaron en tiempo de los macabeos. Fue, pues, esta gente llamada saduceos porque tanto quieren decir como justos, y por tales se justificaban teniendo respecto que su príncipe Sadoc quería decir justicia. Eran en esto de tanta auctoridad, que cualquier ayuntamiento que se hacía, si en él se trataba hacer justicia de alguno, habían de ser ellos llamados. Y eran tan rigurosos en la determinación de sus pareceres, que no había que esperar dellos si no sentencia de sangre, con lo cual alcanzaron un perpetuo renombre de justicieros. Tuvieron muchos errores, como fue negar la resurrección, como parece por algunos lugares de los Evangelios, y por esto fueron dellos presos los apóstoles, por cuanto predicaban Cristo haber resucitado, como lo dice sant Lucas en los actos de los Apóstoles¹⁵. Eran muy diferentes y contrarios los fariseos y ellos, aunque para perseguir al señor eran unánimes. Dice Josefo en sus *Antigüedades* de ellos que en mano del hombre estaba usar del bien y del mal sin necesidad de otro favor ni auxilio¹⁶. Negaban generalmente los tormentos del infierno para con los malos después de muertos y la gloria así mesmo a los justos, de manera que entre ellos no había pena ni gloria¹⁷. Eran inconvertibles y tan ásperos eran con los naturales como si fueran estraños y no conocidos¹⁸. No hallo otra cosa que decir dellos ni creo que la hay: porque yo he mirado con gran diligencia lo que pertenece a este propósito.

CAPÍTULO XI

DE LA SECTA DE LOS ESEÑOS Y QUÉ GENTE ERA

La tercera secta era de los esenos, de los cuales hay más estendida memoria que de los otros; así como de Josefo, de Plinio, Solino, Porfirio... y por eso me alargaré más. Ya está dicho cómo su antigüedad fue una la de estas sectas, aunque diferentes en las opiniones: y aun de todos cuantos hubo en el mundo. No hallamos quién fuese su fundador y cabeza porque la

¹⁴ Muchos han considerado que este sacerdote Sadoc de la época de Salomón, rey al cual unguiré (1 Reyes 1), sería el responsable del nombre de los saduceos.

¹⁵ Hechos 4, 1-3: “loquentibus autem illis ad populum supervenerunt sacerdotes et magistratus templi et Sadducaei dolentes quod docerent populum et adnuntiarent in Iesu resurrectionem ex mortuis et iniecerunt in eis manus et posuerunt eos in custodiam in crastinum erat enim iam vespera”.

¹⁶ *Antigüedades* XIII, 172: “eliminan de raíz al Destino, considerando que éste no se corresponde con realidad alguna y que los hechos humanos no se cumplen tampoco siguiendo sus dictados, sino que todos ellos, por el contrario, dependen de nosotros mismos, de suerte que no sólo somos nosotros mismos los causantes de las cosas buenas, sino también los que recibimos los peores males por culpa de nuestros desatinos”.

¹⁷ Aunque Román alude a las *Antigüedades*, todo lo que cuenta aquí sobre los saduceos se explica, en realidad, en *Guerra de los judíos*. El único fragmento de *Antigüedades* que se puede relacionar con la no creencia en un castigo o premio posterior a la vida es el siguiente: “su doctrina enseña que las almas se desintegran al mismo tiempo que los cuerpos” (XVIII, 16). En cambio, en *Guerra* se detalla todo lo que Román explica: “los saduceos, que son la otra secta, rechazan totalmente el Destino y sostienen que Dios está al margen del hecho de obrar o de contemplar el mal. Dicen que el bien y el mal dependen de la elección de los hombres y que éstos se comportan de una u otra manera según la voluntad de cada uno. No creen en la pervivencia del alma después de la muerte, ni en los castigos ni premios del Hades” (II, 164-165).

¹⁸ Aunque sin referenciarlo, Román vuelve a usar a Josefo como autoridad. De nuevo su fuente es *Guerra* y no *Antigüedades*, pues el mal carácter de los saduceos solo se menciona en la primera obra del historiador: “Los fariseos se quieren entre sí y buscan estar en buenas relaciones con la comunidad. En cambio los saduceos, incluso entre ellos, tienen un carácter más tosco y se comportan con los suyos con la misma falta de educación que con los estraños” (*Guerra*, II, 166).

diversidad de los tiempos lo consumió con las otras cosas, y así no nos quedará qué decir, si no de sus ritos y costumbres.

Eran pues estos esenos muy enemigos de sí mismos: acerca de vivir en deleites, despreciaban todos los pasatiempos aunque fuesen lícitos y muy honestos, y así mesmo todas las cosas que pueden atraer a pecado. Eran muy castos y pobres y toda su bienaveturanza consistía en la virtud. No se casaban jamás, empero los que habían de seguir su vida comenzaban desde niños y, enseñados de todas las cosas que para aquella vida se requieren, cuando grandes hacían lo que los otros y no dejaban de casarse: porque juzgasen no ser cosa honesta aumentar el linaje humano, mas por huir la intemperancia y también porque tenían por opinión que las mujeres no guardaban la fe dada y prometida a sus maridos, cosa que aun en Atenas hubo quien lo dijese, y el cruel Nerón solía usar desta sentencia muchas veces, como cosa de su abominable juicio. Pero es falsísima y herética, pues tenemos mil ejemplos en muchos libros griegos y latinos al contrario, y cada día vemos muchas mujeres castas y sanctas y virtuosas. Otrosí despreciaban las riquezas, en tanto grado, que no había uno más rico que otro entre ellos, lo cual tenían por ley inviolable; y desta causa, los que venían a morar con ellos habían de poner sus cosas en común: porque así, ni la bajeza de la pobreza fuese notada, ni la riqueza particular tuviese más auctoridad acerca de alguno, mas mezcladas todas las haciendas se hacía un patrimonio como de hermanos.

No se acostumbraban ungir con aceites según el estilo de los judíos; antes, si acaso se manchaban con ellas, procuraban de se limpiar con exesiva diligencia porque les parecía que era cosa muy honrosa no andar rica y compuestamente aderezados con vestidos superfluos, con tal que sus hábitos anduviesen blancos y limpios. Tenían sus procuradores, que tenían cargo de las cosas comunes. No tenían lugares seguros ni estaban de asiento, antes se iban de ciudad en ciudad, por cuanto en todas partes había congregación de los de su secta y allí eran hospedados cuando llegaban, de manera que como acá los religiosos son mudados de un monesterio en otro, así pasaban ellos. Y cualquiera que los iba a ver, así lo trataban como si de gran tiempo lo conocieran y fuera un amigo muy particular, por lo cual eran muy pacíficos: no usaban jamás tomar armas si no contra los ladrones de los caminos, juzgando aquello ser cosa sancta y religiosa porque todos pudiesen hacer sus jornadas seguros. En cada ciudad adonde tenían casa de su congregación, estaba un hospedero señalado para que así no hubiese negligencia en proveer a los que venían cansados, con confianza que allí podían cobrar a algún regalo para remedio de su cansancio. No mudaban vestido ni calzado hasta que lo que traían a cuestras estaba roto. Entre sí ninguna cosa compraban ni vendían, mas cada uno daba al otro lo que había menester si lo tenía: y si no, de la comunidad se le proveía y lo tomaba. Eran en hablar muy religiosos; porque ninguna cosa profana hablaban antes que el sol saliese y hacían oración al sol así como rogándole que saliese a darles luz, y el procurador o perlado que tenían ejercitándoles en diversas cosas. Pasado medio día, venían todos a la comunidad, ceñidos con ciertas cogullas de lino de pies a cabeza, y luego se lavaban con agua fría; y con su concierto se juntaban en cierta parte adonde no les era lícito hablar con otro de otra secta, y lavados (que para ellos era un género de purificación o alimpiamiento), entraban en su refitorio, y sentados con gran silencio. El refitolero ponía pan y agua a cada uno por sí y el cocinero les daba sendas escudillas de un pobre manjar, y luego, el sacerdote que allí estaba con ellos comenzaba a echar la bendición con ciertas oraciones para tal fin diputadas; y antes desto, nadie se atrevía a comer bocado, y acabada la pobre comida, volvían a dar

gracias reconociendo a Dios por dador del mantenimiento. Entonces, desnudos de las vestiduras dedicadas para las cosas divinas, volvían a sus obras y ejercicios, y a la noche, por el mismo orden, tornaban a la cena. Jamás había en su conversación ruido, porque hasta hablar cada uno a su tiempo había orden: porque dos juntos no se permitía hablar, si no que uno hablase agora y otro después, y así se iban respondiendo unos a otros. Fuera de su monesterio guardaban summo silencio; su comer era en todo tiempo muy templado, y todo esto hacían siguiendo las ordenaciones y leyes de su secta; tenían libertad de ayudar a los que poco podían y usaban de la misericordia con los que tenían necesidad: porque para esto no había necesidad de pedir licencia al mayor, ni para dar a los pobres alguna limosna de los bienes que tenían para su uso: empero a sus parientes no podían dar nada sin licencia del que presidía; eran muy sufridos en las injurias, mantenían lo que prometían; obedecían en todo a sus mayores, y acerca de cumplir su palabra eran estremados: porque con decir sí o no, con simplicidad y llaneza la guardaban, como si fuertemente estuvieran ligados con la fuerza del juramento solemne. No querían jamás jurar, no porque fuesen inconstantes en no guardar la jura, mas por no incurrir con algún temor de ser perjuros: porque tenían por gran manera lo que sin jurar no se cree. Leían de buena gana los libros antiguos y dábanles gran fe y crédito: y así sabían las cosas pasadas y se aprovechaban de los buenos ejemplos y por eso trabajaban con gran cuidado de imitar a los que hallaron ser buenos: y así, todo lo que pertenece a buenas costumbres, lo guardaban sin caérseles perpetuamente de la memoria por el ejercicio que tenían de ejercitarlas, y buscaban con curiosidad remedios y medicinas, sabiendo los efectos y propiedades de las yerbas, plantas, raíces y piedras.

Cuando recibían a su compañía algún novicio, estaba fuera de su ayuntamiento un año y después le daban unas femoralias o zaragüelles y una ropa blanca y una ascoda¹ o picadera de piedras, y así trabajaba y vivía hasta que ya tenían de él crédito haber mortificado la carne, después de lo cual aún no les era concedido lo que a los otros, pero pasados otros dos años y estando bien informados de sus costumbres, quedaba hecho uno dellos. Y al tiempo de ser incorporado, hacía profesión y juraba de honrar a Dios, y que de allí adelante manternía justicia con todos, y que de su voluntad a nadie haría mal ni aunque se lo mandasen, mas que aborrecía a los malos, y que su compañía sería con los justos, y que guardaría la fe a todos, mayormente a sus príncipes, y que si él hubiese de ser el mayor entre todos, nunca usaría mal de oficio ni injuraría a sus súbditos, ni querría inventar novedades en sus vestiduras, y siempre amaría la verdad y procuraría convencer a los mentirosos, y guardaría sus manos de todo hurto, y ternía su ánima limpia no entremetiéndose en injustos tratos. Y así les decían otras cosas: y sobre todo les mandaban que no enseñasen lo que aprendieron, sino en público, y que huirían los latrocinios, y que fielmente guardarían los libros de sus estatutos. Y para estas promesas y votos, invocaban los nombres de los ángeles y poníanlos por defensores y persuadíanlos a que los ayudasen. A los que hallaban en pecado quitábanles el hábito, aunque algunos pecados tenían que ellos los castigaban con pena de muerte: y los que votaban estas cosas no podían comer alguna cosa de mano de otro que no fuese de su profesión, y así morían en los campos comiendo yerba cuando caminaban, la cual muerte tenían ellos como por satisfacción de sus culpas. Eran muy diligentes y muy rectos en los juicios, y no se juntaban a juicio menos de ciento: la sentencia de los cuales era irrevocable. Entre ellos, después de Dios, era tenido en gran reverencia Moisés, que les dio la ley, y si alguno a caso

¹ Escoda.

blasfemaba de la ley, luego era condenado a muerte. Tenían tanta reverencia a los viejos, que tenían entendido estar obligados a los obedecer, y los que al contrario de esto hacían eran tenidos por indignos de aquella vida. Y si diez estaban juntos, no podía uno hablar sin licencia de los nueve.

Guardábanse más que los otros judíos de hacer alguna cosa servil el día del sábado, y el día de antes no aparejaban ninguna cosa de comer por no encender fuego, mas comían aquellas cosas que sin trabajo ni ejercicio podían hallarse, como es el pan y algunas yerbas. Cuando querían purgar su vientre tomaban un pico de hierro y hacían un hoyo y metían allí un pie, y muy cubierto con sus ropas, se proveían, y proveídos, con ser cosa tan natural, se lavaban y purificaban, así como por otro pecado. Vivían muy largo tiempo porque muchos dellos vivían cien años: lo cual es de creer que acaecía por ser muy sobrios y templados en el comer, y si morían con alguna honesta honra estimábanla más que toda la immortalidad. Cuando Roma tuvo guerra con los judíos mostraron gran constancia en todas las cosas: porque siendo cruelmente atormentados, a muchos dellos no bastaron a les hacer decir ni una palabra, ni quisieron en ningún tiempo comer algún manjar a ellos prohibido, aunque estaban apretados con rabiosa hambre, ni menos rogaban a los que los atormentaban que los dejasen, mas antes, en la mayor furia del dolor, parecía que escarnecían a los verdugos crueles, y con una alegría manifestaban la constancia de sus ánimos, que les parecía que aquellos trabajos eran un abrir la puerta para salir de esta vida.

Así que estas y otras ceremonias tenían estos filósofos, con las cuales parece que ellos guiaban su intención para salvarse. Y cierto que hay aquí cosas que, si se notan, no hay religión por muy reformada que sea que no pueda muy bien avergonzarse, pues andando nosotros tan por el camino de la verdad que esperamos, y por fe cierta creyendo la paga y galardón de nuestras obras, no hacemos lo medio que ellos; y aquellos, guiados por la propria virtud más que por el premio venidero, hacían tales cosas. Porfirio dice dellos en el *De la abstinencia de los antiguos* que tenían espíritu de profecía algunos de ellos². Auctores son de lo dicho Josefo en sus *Antigüedades Hebraicas* –libro décimo tercio y decimooctavo– y en su *Bello Judaico*, Plinio en el V libro, Solino en su *Polysthor*, Filón judío al principio de *La vida contemplativa*, Petro Commestor en su *Historia escolástica*, y otros muchos doctores³.

Otra cuarta secta pone el mismo Josefo; de Judas Galileo o Gaulonites (llamado así por una ciudad llamada Gamalas)⁴. El principio y origen de esta gente fue el mesmo año que Jesucristo nuestro señor nació: y la causa fue que, al tiempo que Cirino⁵ echó el pecho y descripción para que todos, con cierta moneda que daban, fuesen puestos y señalados por vasallos del Imperio –como lo dice y testifica muy bien el evangelista sant Lucas, capítulo segundo⁶–, este Judas, juntándose con uno llamado Saduco de la secta farisea, publicó que aquel pecho

² *Sobre la abintencia* IV, 12-14.

³ Josefo habla de los esenios sobretudoo en las *Antigüedades judías* (XIII, 171-174 y XVIII, 18-22); Plinio en V, 17; Filón en toda su *De Vita Contemplativa* y también en *Hypothetica*, obra de la cual se conservan algunos fragmentos en la *Praeparatio Evangelica* de Eusebio de Cesarea (VIII para la información de los esenios). Desconozco las fuentes de Solino y Petrus Comestor que brindan información sobre los esenios, pero en realidad Román sigue casi exclusivamente la parte de *Guerra de los judíos* de Josefo dedicada a estos judíos: II, 119-161.

⁴ *Antigüedades* XVIII, 23-25.

⁵ Cirenio.

⁶ Lucas 2, 1-2: “factum est autem in diebus illis exiit edictum a Caesare Augusto ut describeretur universus orbis haec descriptio prima facta est praeside Syriae Cyrino”.

no se había de consentir por cuanto denotaba servidumbre, y que los judíos siempre habían sido libres y que redundaba en daño de la patria, y con esto incitaron de tal manera al pueblo para defender las paternas leyes, que fueron causa de grandes males y murieron muchos. Estos seguían juntamente las costumbres de los fariseos y saduceos y decían que Dios solamente era su príncipe y señor, y por sustentar esta contienda sufrieron hartos trabajos, empero turó poco: porque un Alejandro, gobernador de Judea puesto por el Imperio, lo crucificó y destruyó aquel alboroto y sedición movida con loca y vana opinión. En parte, hace de esto mención sant Lucas en los Actos de los Apóstoles cuando dijo Gamaliel que mirasen cómo Teodas y Judas habían alterado el pueblo y, como cosa sin fundamento, habían perecido⁷. Empero Josefo lo pone más estendidamente en las *Antigüedades*.

Otra opinión y secta tenemos entre los judíos notada de los sanctos doctores, que fue la de los herodianos. Estos, según algunos dicen, eran criados de Herodes, los cuales tenían cargo de coger el tributo de los romanos y eran así llamados: porque como Herodes tenía el reino dado por mano del emperador de Roma, con gran diligencia procuraba que esto se pudiese en obra, y por no querer unos, o por mejor decir, entendiendo la subjección grande que era pagar aquel tributo cada año, no querían pagar los judíos y así llamábanlos por escarnio e ignominia ‘herodianos’, casi como quien dice imitadores de los gentiles y despreciadores de los judíos. Otros dicen que cayeron en error pensando que sant Juan había resucitado, y en esto imitaban a Herodes, pues como dicen sant Mateo y sant Marcos, que oída la fama de Cristo y sus milagros, dijo Herodes que era sant Juan Baptista el que había resucitado de los muertos⁸. Pero esto no puede ser dicho por los herodianos: porque si ellos entendieran ser sant Juan el mismo Cristo, no fueran con los fariseos a tentarlo, antes visto que había resucitado, lo honrarán y reverenciarán. Y también se prueba ser falso porque, antes que sant Juan muriese, había herodianos. Otros aun dicen que estos herodianos levantaron fama de que Herodes era el Mesías porque tenían noticia de la profecía de Jacob, que dijo que no perecería el ceptro de Judá hasta que el redemptor del mundo viniese; y visto que ya era acabada la casa de David y la raíz de Judá, y que Herodes pacífico y muy triunfante gobernaba aquel reino, tuvieron esto por cosa muy cierta, y de aquí se levantó la secta de los herodianos, aunque a los que más sabían no les asentaba: porque sabían que el Mesías prometido había de venir del linaje de David, y esta es la más cierta opinión de esta gente, como lo tienen Teófilo y el sapientísimo Tostado sobre sant Mateo⁹.

⁷ Hechos 5, 35-39: “dixitque ad illos viri israhelitae adtendite vobis super hominibus istis quid acturi sitis ante hos enim dies extitit Theodas dicens esse se aliquem cui consensus virorum numerus circiter quadringentorum qui occisus est et omnes quicumque credebant ei dissipati sunt et redactus est ad nihilum post hunc extitit Iudas Galilaeus in diebus professionis et avertit populum post se et ipse periit et omnes quotquot consenserunt ei dispersi sunt et nunc itaque dico vobis discedite ab hominibus istis et sinite illos quoniam si est ex hominibus consilium hoc aut opus dissolvetur si vero ex Deo est non poteritis dissolvere eos ne forte et Deo repugnare inveniamini consenserunt autem illi”.

⁸ Mateo 14, 1-2: “in illo tempore audiit Herodes tetrarcha famam Iesu et ait pueris suis hic est Iohannes Baptista ipse surrexit a mortuis et ideo virtutes inoperantur in eo”. Marcos 6, 14-16: “et audivit Herodes rex manifestum enim factum est nomen eius et dicebat quia Iohannes Baptista surrexit a mortuis et propterea inoperantur virtutes in illo alii autem dicebant quia Helias est alii vero dicebant propheta est quasi unus ex prophetis quo audito Herodes ait quem ego decollavi Iohannem hic a mortuis surrexit”. Y también en Lucas 9, 7-9: “audivit autem Herodes tetrarcha omnia quae fiebant ab eo et haesitabat eo quod diceretur a quibusdam quia Iohannes surrexit a mortuis a quibusdam vero quia Helias apparuit ab aliis autem quia propheta unus de antiquis surrexit et ait Herodes Iohannem ego decollavi quis autem est iste de quo audio ego talia et quaerebat videre eum”.

⁹ Alonso Fernández de Madrigal: “Dicendum, quod Herodiani ab Herode dicuntur. Quidam tamen dicunt illos esse, qui circa Christum errabant, putantes Jesum esse Joannem Baptistam, & vocantur Herodiani, quia Herodes

Y esto baste para el propósito. Bien será advertir al curioso lector que, si quedan algunas cosas particulares que decir de esta república, no es porque yo no haya mirado en ello, sino porque son de muy poca importancia. Y si hallare que quede corto, avíseme de lo que duda y desea, que en la segunda edición lo añadiré, que no faltarán libros de donde sacar lo que pidiere.

CAPÍTULO XII

DE LA CAÍDA DEL PUEBLO HEBREO Y DE LAS INFELICIDADES POR DONDE PASÓ HASTA QUE DE TODO PUNTO FUE DESTRUIDA ESTA REPÚBLICA

La caída y ruina del pueblo de Israel es un ejemplo y espectáculo de los mayores que tenemos en las historias: porque ni el pueblo romano ni las otras monarquías del mundo padecieron la miseria y desventura que esta gente y pueblo. Los otros imperios y reinos, aunque se acabaron, más fue mudanza de un señorío en otro que no destrucción, porque solo paró en los términos de las mismas provincias y no padecieron los pueblos ni los hombres. Aquí, siendo destruido el pueblo, fue perseguida la misma gente y aborrecida de todo el mundo, y hoy en día por donde quiera que andan y viven son notados, así entre cristianos, como entre otras gentes adonde viven, y lo que peor es que viven desterrados y fuera de sus propias tierras; y adonde no les cale ir, así por la mala vecindad que les hacen los que la poseen hoy, como porque Dios los persigue aún allí. En fin, ninguna nación hubo en el mundo que fuese más desfavorecida de otras gentes como ella, y aun podemos decir que de Dios lo son; porque vemos que los quita las honras que otros suelen alcanzar en cualquier estado y república que se hallan, así en la iglesia como en las casas de los reyes y príncipes. Cumpliose en ellos la profecía del psalmo que dijo: “Derrámalos señor en tu virtud, y quítales las honras protector y amparador mío y señor”.

La causa de tan gran nota fue haber sido continuamente rebeldes a Dios y serle ingratos por tantos beneficios como les hizo: porque si miramos la Escritura, hallárase que fue en ellos el más liberal y piadoso que con las demás naciones del mundo. Nunca se vieron en tribulación que no les acorriese y a los que les hacían mal, los castigaba: de manera que todos temían hacer mal a los hebreos. A los egipcios los hinchó de plagas y lacerias y les quitó toda la tierra de promisión (que entonces tenía otros nombres) a los reyes cuya era y la dio a ellos.

hanc opinionem tenebat: ille enim dixit, quando audivit miracula Christi, quod erat Joannes Baptista, qui surrexerit à mortuis, supra cap. & Marc. cap.6. Sed dicendum, quod istud non stat. [...] quia tunc Herodianum non possent esse, usque post mortem Joannis Baptistae aliquanto tempore postquam Herodes dixit, quod Joannes surrexerat a mortuis & virtutes operabatur in illo & inde oritur opinio Herodianorum: & tamen ante mortem Joannis Baptistae erant jam Herodiani; ergo non vocantur sic Herodiani. Patet hoc: quia Marc. cap. 3 dicitur: Exeuntes Pharisei cum Herodianis consilium faciebant contra eum, quomodo cum perderent. De morte tamen Joannis & opinione illa Herodis de Christo dicitur Marc. cap 6 scilicet: Et audivit Herodes rex; manifestum enim factum est nomen eius & dicebat, quia Joannes Baptista surrexit à mortuis. [...] Tertio dicunt aliqui, quod Herodiani erant illi, qui solvebant tributa Romanis: Caesar enim fecit Judaeos tributarios, & Herodem praefecit in Judea, ut cogeret homines ad tributa solvenda; quidam autem Judaeorum resistebant solutioni: alii autem sponte solvebant & istos vocabant Judaei Herodiani, scilicet, quod conformabantur voluntati Herodis. [...] Quarto, vocantur Herodiani illi, qui putabant Herodem esse Messiam, quod multi putabant errantes, eo quod defecerat progenies regalis in Judaeis: nam dixerat Jacob, quod non deficeret sceptrum de Juda & dux de semore eius, quousque veniret, qui mittendus est, idest, Messias & quia jam defecerat progenies illa & statim successit Herodes in regno putabant Herodem esse Messiam”. *Commentaria in Sextam Partem Matthaei XXII, LXXXI*. En este mismo capítulo, el Tostado cita a Teófilo, por lo que Román habría citado a este de forma indirecta.

Librolos de grandes peligros y necesidades, hizo muchos milagros con ellos, mantúvolos milagrosamente en el desierto y dábales pan de ángeles, y no permitió que sus vestidos y calzados se rompiesen por espacio de cuarenta años ni fue menester carnicería, ni pescadería, ni panadería, ni sastres, ni ninguno oficio mecánico. Y al fin, dice su caudillo Moisés que lo trataba como a la niñeta de sus ojos. Y en pago desto nunca hacía el pueblo si no idolatrar y apostatar, y a veces adoraba animales, a tiempos pedazos de madera y unos dioses que eran demonios, por lo cual los traía Dios muchas veces a las manos de sus enemigos. Y de tal manera era esto, que en la presencia de los contrarios eran como animales en sacrificio: porque perdían la fuerza corporal, y esta es la causa porque hoy comúnmente llamamos a un judío cobarde: porque la mayor parte son inconstantes en el servicio de Dios y por esto les quita las fuerzas; porque antes desto, la gente más valiente fue la hebreá de cuantas hubo en el mundo, como lo veremos en las *Monarquías*, obra de no menor estudio que la que tenemos entre manos, si el señor nos dejare darle loable fin. Pero la última infelicidad de ellos fue por el mayor pecado que hicieron ni se podía hacer: porque a su propio rey y a su Dios humanado crucificaron sin más justicia ni razón, de que reprehendía sus pecados que eran grandes, y en lugar de recibirlo y conocerlo, a manera de frenéticos mataron a su médico y redemptor, y por ello el mesmo señor les anunció su desventura y les dijo cómo su ciudad sería desolada y el muro derribado, y que no quedaría piedra sobre piedra¹, lo cual todo aceedió así, como veremos por el discurso de este capítulo. Pero antes que vengamos a esto, quiero contar las captividades que padecieron los israelitas, y después vendré al a última desventura.

Aunque sea verdad que en tiempo que se gobernó el pueblo por jueces y reyes fueron vencidos los judíos muchas veces y fueron sujetos a los filisteos y otras gentes con quien comarcaban, nunca fueron llevados en captiverio: porque los vencedores contentábanse con salir victoriosos y volver ricos de los despojos y robos que hacían. Pero andando los tiempos como crecían en pecados, añadió Dios más castigos; y así, la primera vez que fueron, no solamente vencidos y robados, mas puestos en servidumbre, fue reinando en Judea Achaz, y en los diez tribus Phaceyas². Entonces vino en favor del rey de Judea el rey Teglatfalsar de los asirios, y peleó valerosamente con los diez tribus y venció al rey Phaceyas, y llevó infinitos judíos o hebreos presos y los mandó vivir en la provincia de Irene. Estos diez tribus eran más pecadores que los dos: porque comúnmente eran idólatras sus reyes y ellos, y así los afligió Dios más particularmente y más veces, y dio más presto fin de aquel reino y gente, aunque era mayor y de más número que el de los otros dos tribus, y llamados expresamente judíos. Y no tardó mucho a padecer este mesmo pueblo otra adversidad: porque Salmanasar, rey también de los asirios, volvió sobre Israel y peleó con el mesmo rey, y lo compelió a que fuese su tributario y lo fue muchos días. Y dentro de poco tiempo, fue destruido aquel reino también por pecados, porque siendo amonestado por los sanctos profetas que se volviesen a Dios y dejasen los ídolos, ellos, en lugar de arrepentirse y emendarse, comenzaron a burlar de lo que les predicaban, y así los trajo Dios en la última desventura; que fue ser llevados presos y acabarse el reino. Y pasa así: muerto el rey Achaz de los judíos, reinó su hijo Ezequías, varón muy sancto, y que después dél no hubo otro tan buen rey. Este, viendo cómo estaba estragada la religión del verdadero Dios, después de haber reformado su reino

¹ Mateo 24, 2; Marcos 12, 12; Lucas 19, 44 y Lucas 20, 6.

² Pècah.

en lo espiritual muy cumplidamente, envió a amonestar y requerir al reino de Israel y a los otros diez tribus que guardasen la religión y ley dada de Dios por mano de Moisés, por lo cual muchos le obedecieron y vinieron a celebrar la Pascua del Cordero al templo sancto, porque aquel era el propio lugar. Pero comúnmente la multitud perseveró en su dureza y obstinación y hacían burla y escarnio de los tales mandamientos, por lo cual el rey de los asirios, llamado Senaquerid³, que es el mismo Salmanasar, volvió sobre Samaria y sobre todo aquel pueblo, y durando la guerra por espacio de tres años, se apoderó de toda la provincia y llevó presos y captivos los diez tribus. Y los mandó y forzó ir a poblar a la provincia de los Medos en diversas tierras y ciudades, y así fueron desterrados y metidos entre dos ríos, adonde hoy dicen que viven. A lo menos jamás se pudo saber lo cierto a dónde pararon ni qué fue dellos, y algunos dicen que Alejandro, pasando por entre aquellos lugares a donde estaban como encerrados, preguntó que qué gente era aquella que estaba como presa. Fuele respondido que eran los hebreos, que por no haber obedecido a su Dios los había puesto en aquel estado. Entonces respondió Alejandro: “Pues pongan más recias puertas”.

Así, pues, acabó este reino de Israel después de haber durado trecientos y setenta años, y poblaron la tierra los cuteos o samaritanos, que fue gente advenediza enviada por el mismo rey de los asirios. Los dos tribus quedaron en el resto de la provincia, pero por ser idólatras y desobedientes a Dios, padecieron grandes calamidades: porque muerto Ezequías, que fue bueno y sancto rey, casi todas las cosas fueron de mal en peor: porque reinando Joacaz y siendo idólatra, Dios le quitó el reino y no quiso que reinase más que tres meses porque vino el rey de Egipto sobre Judea y le quitó el reino y lo llevó preso, y allí murió: y como vencedor, puso rey de su mano, que fue a Eliaquín, que mandó él llamar Joaquín, y echó pechos e imposiciones sobre la tierra de cien talentos de plata y uno de oro. Y siendo malo este Joaquín, quiso castigarlo Dios y vino Nabucodonosor rey de los persas y de Babilonia y llevolo preso con muchos varones nobles del reino, y a su madre con infinitos tesoros que halló en el templo. La causa de haber venido Nabucodonosor en Judea fue porque Joaquín favorecía la parte del rey Farón de Egipto, que era enemigo del rey de los caldeos y de Babilonia, y así vino muy poderoso contra Judea, como lo dice Josefo en sus *Antigüedades*⁴. Estuvo preso Joaquín tres años y murió en la prisión y fue habido por rey otro hijo suyo, llamado Jeconías, el cual, imitando a su padre en las maldades, determinó Dios castigar de todo punto el pueblo y puso al rey Nabucodonosor en corazón de que volviese sobre los judíos. Y él hizolo así porque envió primero grandes ejércitos y después vino él, y cercando a Hierusalem, habiendo poco ánimo en el rey Jeconías, salió de la ciudad con su madre y mujer, y con los principales de su corte se pusieron en sus manos y entregole los vasos del templo y otras grandes riquezas que había dentro, y tomado todo esto, envió presos al rey y reinas con todos los demás que vinieron a él, y queriendo quedar seguro de que serían de allí adelante los judíos buenos amigos, tomó dellos rehenes y grandes juramentos y dejoles por rey a un tío del que iba preso, que se llamó Matatías, y mandole mudar el nombre y que se llamase Sedequías, el cual no queriendo escarmentar en cabecera ajena, fue tan malo que parece que quiso aventajarse en pecados sobre los otros reyes pasados: y así, él, como los principales de los sacerdotes, fueron malos, y avisándolos Hieremías y Ezequiel profetas, que vivían entonces, no quisieron emendarse y sobre todo fue el rey muy ingrato a

³ Senaquerib.

⁴ *Antigüedades* X, 88-95. En la Biblia este episodio se cuenta, sobre todo, en 2 Reyes 24 y 25.

Nabucodonosor, que lo había hecho rey. Y sintiendo esta maldad Nabucodonosor, determinó vengarla por su persona y vino con gran poder sobre Hierusalem, y corriendo todo el reino y destruyéndole, puso cerco sobre la ciudad sancta, pero Sedequías se fortificó y defendió valerosamente por espacio de dos años, en el cual tiempo padecieron los cercados muchos males y trabajos. Pero no pudiéndose defender, fue entrada la ciudad y hechó en ella gran estrago y mortandad. El rey pudo tener lugar para huir pero fue seguido y alcanzado, y traído en presencia de Nabucodonosor, y en pena de su ingratitud, mandó que en su presencia le matasen los hijos: y quebrádonle a él los ojos, lo llevó preso y captivo a Babilonia. Y porque otro día no inventase novedades aquel pueblo, envió a Nabuzardán⁵ por visorrey y gobernador y mandole que asolase y quemase el templo, habiendo cuatrocientos y veinte y cuatro años que lo edificara Salomón, y lo mismo se hizo de los principales alcazares y casas que había en la ciudad: y finalmente asoló la ciudad, y derribó toda la fortaleza de los muros, y llevó toda la riqueza que había dentro, que era mucha, y llevó para última miseria presos y captivos los sacerdotes del templo y toda la demás gente judía, así de Hierusalem como de todo el reino. Y llevados a Babilonia estuvieron captivos allá por espacio de setenta años, como lo habían profetizado muchos profetas, todo lo cual cuentan muy a la larga el libro de los Reyes y Paralipomenon, y Josefo en sus *Antigüedades*⁶.

Quedando algunos pocos judíos labradores en la tierra y no siendo bien tratados de otro gobernador llamando Godolías, lo mataron, y de miedo del hecho, huyeron todos en Egipto. Y así fue hecha otra nueva dispersión de los judíos y por ella quedó tan hierma y sola Hierusalem que se tuvo por cosa cierta que por espacio de cincuenta y dos años no entró hombre ni bestia dentro de Hierusalem; de donde se prueba bien cuán indignado estaba Dios de su pueblo, pues guardó tanto rigor con él y con el mismo lugar adonde después había de hacerse la salud. Pero acostumbrado a usar de su piedad, puso en el ánimo de Ciro y de los otros reyes persas deseo de que volviese a ser restituido el templo y la religión y que los que estaban en servidumbre y desterrados fuesen libres y volviesen en sus tierras, y así se hizo: y adornaron el templo y creció el pueblo, y dentro de poco tiempo, la ciudad fue hecha nobilísima y así estuvo el reino por mucho tiempo hasta que, muerto Alejandro Magno y dejando su potencia repartida por sus capitanes, ellos reboliveron el mundo: porque Ptolomeo Lago, rey de Egipto, vino sobre Hierusalem y, en un sábado que con demasiada religión no quisieron tomar armas, entró en la ciudad con mano armada y robó la ciudad y llevó infinidad de judíos captivos, los cuales volvieron después libres, porque el otro Ptolomeo Filadelfo –su hijo codicioso de ley y libros sagrados– dio libertad a los judíos y envió grandes presentes al templo y al summo sacerdote porque le diese varones doctos que trasladasen la sagrada Biblia, que fueron aquellos setenta y dos intérpretes que llamamos comúnmente, como ya arriba lo dijimos. Pero después, Antíoco, rey de Siria, hizo cruel guerra en el reino de Judá y entró en el templo y lo robó, y después mandó poner ídolos y que cesase la verdadera religión, y padeció la tierra gran persecución. Pero, como Dios aún no quería acabar de todo punto aquel pueblo, levantó a un Matatías y defendió a los buenos, y siguiéndolo sus hijos Judás y Jonatás y Simón, puso en libertad la patria e hicieron maravillas, como parece por el primero libro de los Macabeos y parte del segundo y por Josefo en el

⁵ Nabuzaradán.

⁶ 2 Reyes 24 y 15, 2 Crónicas 36 y X, *Antigüedades*.

duodécimo y décimo tertio, que por tratarse estos hechos muy a la larga, no iré señalando los capítulos.

Estos capitanes en todas las cosas se hubieron valerosamente, defendiendo con gran celo las leyes y religión de la patria: pero hicieron una cosa que, aunque al principio fue provechosa, después trajo la total destrucción del reino, que fue llamar a los romanos en su ayuda, por lo cual, como veremos al cabo, se alzaron con todo: porque siempre entró aquella república ayudando y favoreciendo y mostrando que era libertadora del mundo y perseguidora de los tiranos e inquietadores de la paz, y después hacíanse señores de todo. Así acaeció aquí; porque habiéndoles favorecido y quedando ya poderosos y libres de los enemigos, comenzaron a ganar muchas tierras de lo antiguo, por lo cual quisieron ilustrar más su nombre gobernándose por reyes: porque desde que fue la captividad de Babilonia hasta entonces siempre se había regido por sacerdotes, como quedó atrás mostrado, pero poco les turó: porque Alejandra, mujer de Janea o Alejandro —que fue el segundo rey—, muerto el marido, gobernó ella con mucha prudencia y sagacidad: pero muriendo también ella dejó dos hijos, llamados Aristóbolo e Hircano, los cuales pretendían cada uno el reino, y levantándose discordias entre ellos, comenzó la servidumbre de los hebreos. El Hircano era el mayor y el segundo Aristóbolo, pero el menor hacía ventaja en todas las cosas a Hircano porque había ganado la voluntad de los mancebos nobles, y antes aunque muriese la madre, se apoderó de los más fuertes castillos y así era visto tener más seguro el título real. Pero la madre, como se estuviese muriendo y viese que era quitado el reino al mayor hijo, usó de un ardid y fue que prendió a la mujer e hijos de Aristóbolo para que con tales rehenes fácilmente desistiese de la contienda y viniese en algún medio, y porque temiese más, entregolos en poder del enemigo y contrario. Pero poco le aprovechó a Hircano esto: porque toda la gente de guerra se pasó a Aristóbolo y al cabo, aunque tenía las rehenes, hubo de renunciar el derecho del reino, con tanto que se le diese, con que hubiese, según que a hijo y hermano de rey pertenecía, y así se quedó el negocio por entonces. Acaeció que a la sazón había un caballero idumeo en la corte del rey llamado Antipatro que fue padre del gran Herodes, y temiendo a Antipatro porque él era del vando de Hircano, persuadió a Hircano que pidiese favor a Areta, rey de Arabia, y tanto le supo decir, que lo llevó a su presencia. Y tratando de los negocios, vino a resumirse que le daría favor con que cobrase el reino y dióle cincuenta mil hombres de a pie y a caballo, y viniendo contra Aristóbolo, el Aristóbolo no lo osó esperar y huyó, y sin duda tuviera buen negocio el Hircano si no sucediera que Escauro, capitán Roma, no vino a la sazón. Teniendo Hircano puesto cerco sobre Hierusalem y queriendo ser medianero, mandó alzar el cerco y, tratando de los medios, el Aristóbolo, confiando más en la solicitud que en la justicia, envióle secretamente trecientos talentos, que era una gran cuantía de dinero, y con esto se mudó la fortuna de Hircano y se pasó a Aristóbolo.

Vino después Pompeyo y entró en el reino más como señor que como amigo: y tratando los negocios de los dos que pretendían el reino, después de grandes contiendas el ser muy sobervio y altivo el Aristóbolo y no quererse humillar un poco a Pompeyo, fue causa que todo le sucediese mal: porque la ciudad se alborotó contra Pompeyo y el Hircano seguía al capitán romano sin perder punto porque entendía que aquel era el mejor medio para serle restituido el Imperio y señorío, y así fue: porque, apoderándose Pompeyo de la ciudad, prendió a Aristóbolo y lo llevó preso a Roma con sus hijos y mujer y dio el reino a Hircano: pero no permitió que se llamase ‘rey’, mas ‘summo sacerdote’, y con este título fue señor de

los judíos. Y porque la tierra quedase segura, puso sus presidentes y capitanes y así quedó desta vez subjecta Judea a los romanos y hecha sierva la señora de las gentes, como lo cuenta a la larga Josefo en su historia de las *Antigüedades judaicas* y en el *Bello Judaico*, y Eutropio, y Cornelio Tácito y Paulo Orosio en su *Ormesta mundi*⁷.

Después pasaron grandes cosas en este propósito e Hircano dio a su hija Marianes a Herodes, hijo de Antipatro, en mujer, como en premio de sus buenos consejos. Y habiendo en ella dos hijos, Alejandro y Aristóbolo, que fueron muertos por el mesmo padre, se cumplió la profecía de Jacob, que dijo que no faltaría de la casa de Judá quien gobernase el pueblo de Israel. Basta que desde que casó Marianes con el Herodes, quedó la gobernación del pueblo judaico en poder de gentiles, y en este tiempo vino el hijo de Dios, Cristo Jesús, hecho carne, y nació del vientre virginal de nuestra señora sancta María y vivió con ellos con mucha humildad. Y no cesando de hacerles bienes y buenas obras, sanádoles sus enfermos, alumbrando a sus ciegos, dando la vida a sus muertos y haciendo otros milagros tan claros y manifiestos, que no pudo dejar de ser conocido por Dios, pues los otros antiguos profetas nunca le igualaron en el número de los milagros ni en la manera de hacerlos. Y con todo eso lo afrentaron e injuriaron, y en fin dándole muerte infame lo crucificaron, por lo cual les vino la desventura y castigo que Dios envió por sus propios pecados: porque no conocieron el tiempo de la visitación.

CAPÍTULO XIII

DE ÚLTIMA DESTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE HIERUSALEM CON OTRAS COSAS AL PROPÓSITO

Muchos han tratado cuál haya sido la verdadera causa de la destrucción de Hierusalem y del fin del reino de los judíos. Josefo dice que la muerte de Sanctiago el justo, el cual fue muerto con gran invidia y aborrecimiento de su sanctidad¹. Hegesipo manifiestamente dice que por la muerte de Cristo, y esta es la verdadera opinión, y quien mirare a la letra de los evangelistas, claramente verá cómo Cristo nuestro redemptor profetizó su caída, porque allende de haberles hecho tantas buenas obras, en pago dellas lo habían de matar. Y como Dios sea piadoso, con todo eso los quiso aguardar a ver si se arrepintían de sus pecados y obras malas: pero creciendo en ellos las maldades y persiguiendo su Evangelio y a los Apóstoles que lo predicaban, determinó enviar su venganza justa, tan bien merecida sobre aquel pueblo malo e ingrato.

La causa de esta guerra y el porqué se levantó fue que los romanos enviaron sus gobernadores en Judea para presidir sobre todo el reino y tener las veces del emperador, a quien ya eran tributarios los judíos. Estos presides o visorreyes hubiéronse tan mal en su gobernación que cohechando y robando y siendo injustos provocaron al pueblo a levantarse y no obedecer al imperio. Pilatus fue malo e hizo muchos males, y aunque dio ocasión a que el rey no hiciese

⁷ Libro I en *Guerra de los judíos*, libro XIV en *Antigüedades*, libro VI del *Brevario* de Eutropio, *Historias* de Tácito y libro VI de las *Historias* de Paulo Orosio.

¹ Para las fuentes de este capítulo, vid. supra. cap. 4, especialmente 5.1 y 5.3. En esta capítulo también se expone que Josefo no afirmó que esta fuera la causa de la destrucción de Jerusalén y que Jerónimo Román parece coger este dato del capítulo XIII del *De Viris Illustribus* de san Jerónimo, donde se atestigua este parecer. El fragmento de la obra de san Jerónimo, además, aparece como prefacio en muchas de las ediciones latinas de las obras de Josefo, así como en los paratextos de la edición española de *Antigüedades* de 1554.

cualquier levantamiento, todavía se templaron creyendo que en lo venidero hubiera emienda, mas viendo que después Petronio, Felix Floro y Cestio –que fue el peor– destruían la provincia y que no esperaban justicia ni remedio por quien gobernaba el imperio, determinaron levantarse públicamente y ponerse a cualquier peligro que les viniese. Y así lo hicieron, y aunque Herodes Agripa los persuadió a que mirasen lo que hacían, no pudo con ellos: porque los agravios que habían recibido no les dejaban conocer el mal que había de venir sobre ellos. Y así todas las ciudades y fuerzas comenzaron a se alzar, y luego las proveyeron de gente y municiones y por todas partes buscaron ayuda y gentes, de manera que no les faltaba cosa para resistir a cualquier poder si no estuviera de por medio la propria culpa y pecado que habían cometido: la cual peleaba terriblemente contra ellos.

Los romanos que estaban en Judea pusieron el mejor cobro que pudieron en sus personas (porque en lo demás no eran poderosos) y enviaron a pedir a Nerón ayuda y favor si quería tenerse por señor de Judea, lo cual por él sabido, proveyó de capitán general a Vespasiano, varón principal y que había ganado mucha reputación en otros cargos que había administrado. Y aparejándose y proveyéndose de gentes y de todo lo necesario, hizo su jornada llevando por legado o tiniente a Tito su hijo, también varón de mucha virtud aunque de poca edad. Llegado en Judea y vista cuál estaba la tierra, comenzó la guerra con mucho tiento y, antes que fuese a Hierusalem, quiso hacer la guerra por las otras fuerzas por dejar las espaldas seguras y también por menoscabar los enemigos y sus fuerzas.

Grandes cosas hubo en esta guerra que quererlas yo reducir a un capítulo, y aun este breve, sería imposible: basta que Vespasiano ganó muchas ciudades y fortalezas que parecían inexpugnables, pero adonde hubo cosas más notables y dignas de fama fue en una ciudad de Jotapata, adonde Josefo, que escribió la destrucción de este reino, estaba por alcaide y gobernador². Este, tomando a su cargo defender esta ciudad, dio mucho en que entender a los romanos, porque la cercó muy bien y puso gente escogida para su defensa y mucha provisión para poder sufrir el cerco. A los principios fueron enviadas algunas escuadras creyendo que no había de haber gran inconveniente en tomarla, pero Josefo se defendió tan bien a los primeros encuentros que se conoció que la guerra sería allí cruel y larga, de manera que determinaron los capitanes hacer máquinas y arietes para derribar el muro, pero todo no bastaba: porque todo lo deshacía Josefo y, de tarde en tarde, daba sobre los enemigos y les hacía mucho daño y proveía la ciudad de lo que le faltaba. Cuando Vespasiano vio esto determinó hallarse a este cerco presente pensando que, con su presencia, o temerían los cercados o pornía mayor ánimo a los suyos, mas por esto no dejó Josefo de hacer todo lo que pertenecía a un buen capitán. Pero siendo ya pocos los que podían pelear y faltándoles todo remedio, dando aviso uno de los de dentro que salió al real romano, como ya ni había con quién pelear ni a quién vencer, determinaron dar el último asalto, y fue el primero que subió en el muro Tito, hijo de Vespasiano, y con él mil hombres. Y luego subieron otros muchos capitanes y entraron la ciudad, adonde hicieron gran estrago y matanza en venganza de lo que les habían hecho padecer en el cerco, porque cierto padecieron muchos trabajos y les hicieron grandes engaños los de dentro. El Josefo, temiendo de venir a las manos de sus enemigos como el que había hecho muchas cosas contra ellos, procuró huir: pero no pudiendo, se hubo de meter en una cueva que estaba dentro de un hondo pozo: la cual estaba

² El asedio de Jotapata y el encuentro de Josefo con las tropas romanas lo cuenta el mismo Josefo en *Guerra III*, 115-408.

de tal manera encubierta que, aunque miraban de arriba, no podían ver a nadie. Y halló dentro cuarenta hombres principales que también los había puesto allí la necesidad de la guerra y tenían algún mantenimiento para unos pocos de días. Tomada la ciudad, luego la derribaron, y dice Josefo que murieron cuarenta mil judíos en aquel cerco y fueron presos mil y docientos, porque ya no había quién pelease³.

Vespasiano, cuando vio una fuerza tan importante destruida, confió del buen sucesso de la guerra, pero dábale una cosa gran congojosa; y era no hallar entre los muertos y vivos a Josefo, porque creía que aquel había de ser el peso y fuerza de los judíos, y que mientras viviese y estuviese libre jamás se rindirían los enemigos. Y por este respecto lo mandó buscar Vespasiano: pero como una mujer viesse que lo buscaban y por ventura pensando, por ello, estar segura descubrió a dónde estaba Josefo; porque, según parece, ella había estado escondida con él y sus compañeros. Y sabido por Vespasiano que vivía, mandó que se lo trajesen vivo y sano, prometiéndole la vida. Pero él a los principios no quiso, hasta que con fe segura le prometieron el perdón. Y dando la palabra a un capitán llamado Nicanor, determinó salir: pero halló un gran estorvo, y fue que los que estaban en su compañía le persuadieron que no se diese a los romanos porque perdería la gloria adquirida hasta allí, prometiéndole que si otra cosa intentase, que lo matarían allí, y para prueba de esto, echaron todos mano a las espadas. Josefo, cuando vio esto turbose, creyendo que acometerían alguna cosa con la desesperación: y así comenzó a hablar y a persuadir cómo él no estimaba la vida en nada, empero que debían mirar qué provecho se seguía de morir allí o qué honra: y que si se mataban, también era gran pecado, y así era mejor morir por mano de los enemigos que no por las suyas propias. Pero ellos no querían oír ningún consejo sano, antes entonces se mostraban más crueles cuando les decía lo que les cumplía: y así echaban mano a las armas y queríanlas emplear en él. Empero como lo miraban, luego temían, y aun en aquella última miseria le tenían respeto y reverencia: porque sus hechos lo hacían ilustre y temido. En fin, viéndose así Josefo y viendo que no había remedio, determinó usar de un medio bueno e igual a todos y fue que, pues todos determinaban morir y matarse, miserablemente echasen suertes quienés matarían a los otros, y que según cayese la suerte, aquel fuese el ministro y los demás estuviesen quedos, y así muerto uno, echasen suertes quién mataría aquel que mató al otro. Hecho esto así, todos vinieron en esto y luego se puso por obra, y de tal manera salieron las suertes que nunca llegaron a Josefo pero murieron los treinta y nueve y no quedó con Josefo más que uno. Y viendo esto Josefo, persuadió con buenas razones que no quisiese morir así, y dándole esperanza del buen sucesso lo atrajo a lo que quería. Y habiendo hecho esta hazaña, salió y fue llevado a Vespasiano, adonde fue tratado humanamente. Y fue cosa notable que ninguno de los capitanes se movió a sana cuando lo vieron, mas acordándose de sus grandes hechos, todos le tenían reverencia, y aprovechó mucho, después, para atraer algunos pueblos a la obediencia del imperio el estar Josefo en poder de Vespasiano.

Acabada esta terrible contienda, que fue de las más famosas que hubo en esta guerra, comenzó a irse el Emperador y ejército romano acercando más a Hierusalem: porque como las principales fuerzas fuesen tomadas, todo el cuerpo de la guerra acudió allí como suele la sangre acudir al corazón para vivificarlo. Pero antes que llegase el ejército, se había partido

³ *Antigüedades* III, 337-338: "Hicieron mil doscientos prisioneros de guerra y los muertos de la toma de la ciudad y de las contiendas previas alcanzó el número de cuarenta mil".

Vespasiano para Roma porque fue forzado aceptar el Imperio que le ofrecieron todas las legiones de Oriente a causa de que, muerto Nerón, todo anduvo revuelto porque eligieron a Galba, Octón y a Vitelio; y todos salieron tales, que los unos se mataron y los otros fueron muertos. Habíale ya Josefo profetizado el Imperio, por lo cual fue habido en gran precio después y fue bien tratado. Y así, dándole él para bien del Imperio, mirando en qué estado quedaba la guerra de los judíos y que si alzaba la mano della se reharían y sería comenzarla de nuevo, mandó a su hijo Tito que la prosiguiese y dióle el nombre de César, que era como sucesor en el Imperio. Y Tito, que era valeroso y de ánimo constante, viendo cuán grandes pueblos quedaban debajo del yugo romano, pasó a Hierusalem, entendiendo que allí se había de rematar la guerra, como de hecho lo fue. Ya Hierusalem estaba proveída y aparejada para sufrir el grande cerco que esperaba, y como fuese gente obstinada, antes pensaba de morir que rendirse: y en la verdad, si todos fueran conformes, no hay duda si no que el cerco fuera más famoso y los romanos tuvieran harto trabajo, pero acaeció que el pueblo se dividió en tres partes: en los sicarios, y en los zelotes, y en la común plebe. Estos, en lugar de emplear sus fuerzas y armas en los enemigos, las volvían a sí mismos a manera de las bravas bestias que, cuando no pueden satisfacer a su saña, la emplean en sí mismas. Estos no hacían si no matarse unos a otros, porque no podían resistir al pueblo romano: unos por robar y menoscabar a los que daban sanos consejos que la patria quedase libre y templo, no hacían si no matarlos y por esto se llamaban zelotes o zeladores; otros, deseando en medio de las revueltas ganancias torpes, mataban por poca cosa a quien les mandaban, y tan sanguinolentos andaban ya, que por su pasatiempo los mataban. Estos eran dichos sicarios, porque traían unas dagas o puñales secretos, y estando en lo más seguro y buena conservación, mataban al que pretendían, y para esto no había justicia ni remedio: porque Dios había desamparado aquel pueblo de todo punto. El resto de todo el pueblo no sabía a cuál parte acudirse: porque ya tenían más la guerra doméstica y los enemigos del pueblo que a los romanos. Pero con todo eso, visto que Tito llegaba cerca de Hierusalem con todo el ejército y que ponía su real de manera que no lo alzaría hasta que venciese y tomase la ciudad, determinaron morir antes que entregar los lugares sagrados a los gentiles, como si ellos no los tuvieran ya profanados.

Tito a los principios quiso acometer la ciudad y darle sus combates, pero estaba tan fuerte, que de todas partes era inexpugnable, y así acaecieron grandes escaramuzas y rebates. Y no se puede negar si no que los judíos hicieron cosas famosas para ofender y defenderse, pero Tito los fatigaba mucho con los arietes, que servían como agora de tiros, y así les tomó el primero muro. Empero viendo Tito cuán principal ciudad era aquella y cuán adornada era de edificios sumptuosos, no quería hacerle todo el mal que pudiera, y así les exortaba mucho que tuviesen piedad de sí y de su ciudad, prometiéndoles perdón y buen tratamiento. Y a Josefo le mandaba que les hablase en su lenguaje y los exortase a que viniesen a la obediencia del pueblo romano⁴: pero todo era por demás, y si alguno consintía en aquello, luego era muerto, y así, los que podían huir lo hacían, teniéndose por más seguros entre los enemigos

⁴ “Tito, que sabía que de él dependía la salvación y la aniquilación de la ciudad, hacía más intenso el cerco de Jerusalén al mismo tiempo que se preocupaba de que los judíos cambiaran de opinión. A sus trabajos de asedio añadía consejos y, consciente de que muchas veces las palabras eran más eficaces que las armas, él mismo les exhortaba a que entregaran la ciudad, que ya había sido tomada, para que de esta forma se salvaran. Encomendó a Josefo que se lo dijera en su lengua materna, pues pensaba que ellos se entregarían enseguida ante una persona de su propia nación”. *Guerra*, 360-361.

que entre los suyos. Casi cinco meses anduvieron en esto: por lo cual, viendo Tito la obstinación de aquel pueblo, determinó cercar la ciudad de cercas y bestiones de manera que no pudiese entrar ni salir nadie. Visto por los judíos esto, no se turbaron ni hicieron caso de la desconfianza que tenía, mas volvieron las armas contra sí y matábanse cruelmente sin perdonar los lugares sanctos: porque allí estaba infinidad de hombres muertos, como otro tiempo de animales para el sacrificio. Después, ellos mismos pegaban fuego a particulares partes de la ciudad todo por odio y enemistad que se habían tomado.

Querer tractar de la hambre y pobreza que pasaron los de dentro es imposible: porque muchas veces salían a lo que había entre el muro de la ciudad y el que habían hecho los romanos a coger las yerbas y raíces para cocerlas y comerlas. No hubo hombre tan piadoso que si veía a un niño el pan en la mano, que no se lo tomase: y así andaban robando las casas adonde había alguna pobre comida, que no se contentaban con ser compañeros de la mesa, mas arrebatándolo todo, reprehendían y mataban a cuyo era, y cuando no hallaban nada, daban crueles tormentos porque descubriesen adónde lo tenían escondido. Y en fin, basta haber muerto la madre a su propio hijo y comerle y volverle al lugar donde poco antes había salido: lo cual, sabido por Tito, quedó atónito, y alzando los ojos al cielo, dijo: “Tú, Dios, sabes que esto no es por mi causa”, y dijo la verdad: porque muchas veces les ofreció la paz y les rogó con ella.

En fin, perseverando en su pertinacia los de dentro, al cabo de los cinco meses del cerco fue entrada la ciudad por fuerza de armas y mataron infinidad de gente, aunque Tito mandó templar la furia y saña de los romanos para con los vencidos. Grandes pedazos del templo se quemaron y muchas riquezas y tesoros perecieron: pero, en fin, los judíos fueron puestos en miserable servidumbre y murieron infinidad de judíos. Josefo y Hegesipo, que escribieron libros particulares de esta guerra, dicen que murieron más de un ciento de personas. Paulo Orosio y Eusebio ponen algún número menor, pero la verdad es que fueron muchos, porque la guerra duró cuatro años y la pertinencia de ellos fue tan grande que hace creíble cualquier estrago que se cuente. Esclavos vendidos fueron noventa y siete mil, y tan baratos se vendían, que puestos en una cuerda atados daban por un dinero treinta judíos, en pena de que por treinta dineros vendieron a su señor y rey y Dios verdadero. Y después, porque se cumpliese lo que dijo nuestro señor que no quedaría piedra sobre piedra, fue toda destruida y derribada y así quedó yerma y subjecta aquella provincia a otro, y nunca de allí adelante tuvo rey, ni pontifice, ni capitán de su propria nación, ni lo terná jamás.

Esto hecho por Tito, dejó guarnición en la provincia y determinó partirse para Roma como su padre lo pedía, pero primero hizo una plática a su ejército y, loando a cada uno según sus merecimientos y proezas, les dio premios militares, según la costumbre romana, y a todos hizo mercedes. Y partiéndose para Roma para recibir el triunfo tan bien merecido, llevó para la magnificencia dél a los dos principales capitanes de los judíos, llamados Simón y Joanes, que eran los más notables en la ciudad, y con ellos, setecientos varones los más nobles, así por linaje como por fama. Llevó en el triunfo pintadas las ciudades y castillos que derribó y la miserable Hierusalem sacada tan al vivo con toda su ruina y destrozo, que aun a los que no vieron el hecho ponía lástima y dolor. Iba allí el candelero del templo con las mesas y muchos ornamentos y cortinas que servían para la religión, lo cual todo mandó guardar Vespasiano en su palacio. De Simón, uno de los capitanes judíos, en la solemnidad del triunfo hicieron justicia: porque era ley que, cuando iban triunfando por la ciudad de Roma,

en llegando al templo de Júpiter paraba toda la fiesta hasta que crucificaban o degollaban al capitán que había resistido al pueblo romano, y aunque esto se pudiese hacer antes, no querían por llevar en el triunfo al enemigo público. Entró Josefo en esta representación en hábito de siervo y captivo, pero muy honrado porque iban al vivo pintadas sus valerosas hazañas.

De esta manera, pues, acaeció la miserable ruina de la ciudad sancta de Hierusalem y la destrucción de aquel pueblo hebreo. Y aunque es verdad que de lo dicho se colige bien la gran desventura que los judíos padecieron, todavía acabada la guerra padecieron sus personas muchas injurias: porque Tito, habiendo llegado en Cesarea de Filipo, como le fuesen hechas muchas fiestas de pasada, echaron muchos judíos a las bestias para que los despedazasen y a otros mandaron usar de otro peor espectáculo, y era que peleasen unos con otros y se matasen cruelmente, dando por premio al que venciese la libertad. En Antioquía, viendo que las cosas suyas iban malas, la ciudad se levantó contra los que en ella vivían, y así hicieron gran venganza y estrago en aquel pueblo despreciado y olvidado de Dios. También aquellos sicarios que dije que eran causa de la ruina y desventura de la ciudad de Hierusalem, siendo naturales y vecinos se fueron huyendo en África, y llegando a la provincia de Cirene adonde había muchos judíos, comenzaron a los alborotar y commover, y aunque es verdad que los vecinos luego denunciaron del auctor a Catulo, que gobernaba aquella provincia, todavía pareciéndole al gobernador que ganaba gran honra y que podía decir que él había verdaderamente rematado la guerra de los judíos, mató muchos judíos que vivían en África y les robó grandes riquezas.

Otras mil adversidades padecieron y muchos infortunios, y juntamente porque no quisieron estar quedos, mas cobdiciosos de volver a su estado y república, hicieron algunos levantamientos, que los pagaron bien después por manos de Trajano. Pero es cosa maravillosa cómo crecían y valían en poco tiempo: porque es cosa averiguada que cincuenta años después de su principal destrucción, el Emperador Adriano les dio licencia para tornar a edificar la ciudad que estaba asolada, y con tanta presteza se hizo que en poco tiempo los judíos la hicieron ilustre. Pero mandoles que no la llamasen Hierusalem, mas Aelia, como él se llamaba; Aelio Adriano: pero como quiera que los judíos holgaron y tuvieron por bien esta restauración, todavía sintieron mucho que juntamente viviesen con ellos gentiles y cristianos y que tuviesen ídolos. Y como vieses que el emperador no les dejaba usar libremente de algunas de sus cerimonias, no pudiendo sufrir con su natural inquietud, determinaron rebelarse de nuevo confiados de la multitud, pero Adriano envió a Julio Severo, el cual hizo la guerra cruelísimamente, según había sido su rebelión. Y después de grandes trances fueron vencidos los judíos y casi destruidos, ellos y la ciudad: porque escribe Dion Coceyo —que escribió la vida del emperador Adriano— que murieron de ellos en esta guerra cincuenta mil hombres de guerra, sin otra multitud desarmada, y fueron allanados por tierra cincuenta castillos fuertes y quemados novecientos y ochenta y cinco lugares y aldeas pobladas, y mandó por edicto y ley pública el emperador Adriano que fuesen desterrados de la nueva ciudad de Hierusalem y se les prohibió que no pudiese ser vecino en ella ningún judío, de manera que de esta vez nunca más fueron vecinos, ni moradores, ni señores de la ciudad sancta de Hierusalem ni de su tierra.

Y así, hoy vemos que los judíos que allí viven son los más maltratados de todas las gentes y naciones, y como dije al principio de este cuento, de todo el mundo lo son y permite Dios,

nuestro señor, que para siempre lo sean: porque no hay nación adonde no hayan sido maltratados y desterrados, ni ciudad adonde no les haya sido hecho algún agravio, o matándolos, o desterrándolos, o quitándoles las haciendas. Si no, lean nuestras historias de España y verán qué estragos han sido hechos en ellos, y aun con ser ya cristianos (que creo que pocos lo son buenos) no los pueden llevar. Sea en repúblicas, sea en iglesias y cabildos, sea en congregaciones de religiosos; donde quiera, son mal quistos y aborrecidos: y perdónenme los de esta nación, que en verdad yo quedo corto en decir mal dellos⁵.

FIN DE LA *REPÚBLICA HEBREA*

⁵ El fragmento final de la *República Hebrea* se expurga por la Inquisición española. Es el siguiente: “Si no, lean nuestras historias de España y verán qué estragos han sido hechos en ellos, y aun con ser ya cristianos (que creo que pocos lo son buenos) no los pueden llevar. Sea en repúblicas, sea en iglesias y cabildos, sea en congregaciones de religiosos; donde quiera, son mal quistos y aborrecidos: y perdónenme los de esta nación, que en verdad yo quedo corto en decir mal dellos”. El final de la segunda edición es: “De manera que si quisieren los lectores advertir lo que aquí se ha dicho en esta República hallara que ninguna gente fue un tiempo más favorecida de Dios y después más aborrecida, pero todo por sus pecados como queda visto”.

ADICIONES DE LA EDICIÓN DE 1595

I, III: POR QUÉ SE LLAMARON ESTAS GENTES JUDÍOS, Y HOY MARRANOS Y CRISTIANOS NUEVOS Y TORNADIZOS¹

Tres cosas se han de considerar aquí en este nombre marrano: la primera, quiénes son dichos propiamente marranos; la segunda, de dónde procedió esto; la tercera, una declaración sobre la palabra de sant Pablo en la *Epístola primera a los de Corinto*, que es *Anathema Maran Athana*.

Cuanto a lo primero, digo que el común decir es que aquellos son marranos que descienden de linaje de judíos, y los españoles a esto acuden cuando llaman a alguno marrano. También se usa llamar a algunos infieles, como son los moros, marranos o mauritanos, por hacer su habitación en cierta provincia de África llamada Mauritania. Pero andan los tales errados, porque ni los judíos ni moriscos pueden ser llamados así propiamente. Los que más convenientemente pueden ser llamados marranos, según lo dice Michael Ricio en su *Historia de los Reyes de España*, son los judíos que ya bautizados no tienen más que el nombre de cristianos, y en las obras son conosciadamente judíos, y estos vulgarmente son llamados marranos por toda España².

En Roma aquellos son dichos marranos que, habiendo sido primero judíos, se hicieron cristianos y después se volvieron al judaísmo: a los cuales los judíos de sus sinagogas entendiendo que no son judíos y se precian de tenerse por tales entre ellos porque saben que apostataron por afrenta los llaman marranos, y tienen que este nombre vino de España. Laurencio Surio en la crónica que hizo de sus tiempos hablando propiamente de las comunidades que se levantaron en Castilla, siendo mal informado, dice que se levantó una guerra y que el emperador Carlos quinto destruyó muchos pueblos que tenían los judíos, a los cuales llama marranos: por donde parece que este nombre marrano era muy usado en nuestra España cuando se trataba de judíos³.

Otros dicen que en España fueron dichos los judíos marranos, esto es, puercos; lo cual tiene origen de que a los puercos de un año los llaman “marranos” los árabes, y nosotros los llamamos “marranchones”, y a la carne fresca del puerco decimos “marrana”. Y creo sin duda que porque esta gente no come esta carne vinieron por ignominia a llamarla marranos, esto es, aborrecedores del tocino. También creo que vinieron a ser llamados marranos por la naturaleza suya, porque como el puerco si comienza a gruñir todos los demás que se hallan presentes gruñen, así estos en intentando alguno de ellos alguna maldad todos los demás le ayudan.

Otros hacen más antiguo este nombre tomándolo de una dición hebrea que es “mara”, que significa “rebelarse”, entre otros significados que tiene este vocablo. Y dícense así porque se

¹ Este capítulo es casi enteramente nuevo, pero tiene una parte (de una extensión de dos folios) que pertenece al capítulo I, II de la *República Hebrea* de 1575, la cual aquí no transcribo. Marco más adelante su ubicación entre corchetes. Vid. supra. cap. 3 de la tesis, donde describo las diferencias entre una edición y otra.

² Michael Riccio: “Hispaniam praeterea purgauerunt omni superstitione, exactis inde Iudaeis omnibus, & iis, qui Iudaeorum ritibus imbuti, nomine tenus Christiani, vulgo a Marrani dicuntur”. *Tractatus de gabellis, regibus Hispaniae debitis*, f. 46.

³ Laurentius Surius: “Eodem anno Carolus Hispaniarum rex magnas eduxit copias aduersus Marrhanos & expugnato ex munitissimis eorum oppidis uno, plus minus quadraginta barbarorum millia prostrauit, ex preda huius victoriae suo preciosissima vexilla Caesari Maximiliano, auo suo paterno transmittens”. *Commentarius breuis rerum in orbe gestarum*, f. 80.

rebelaron contra nuestro Señor Jesucristo, y justamente son llamados así pues fueron rebeldes a la lumbré y se rebelaron contra su Señor. Y así Petro Godofredo en la rúbrica *De Apostatis*, adonde tratando de los hebreos dice que son apóstatas aquellos que en España son dichos marranos: los cuales debajo de nombre de cristianos profesan el judaísmo, y así justamente son dichos rebeldes contumaces, desobedientes, y prevaricadores. El autor del *Reportorio de la sancta Inquisición* dice que caen en herejía y apostasía judaizando no creyendo que el Salvador es venido, mas teniéndole odio, lo desprecian: estos tales son dichos Anathema Maranata, de donde tuvo origen en España llamar “marranos” a los judíos, porque descenden de aquellos que otro tiempo se circuncidaron. También hay quien diga que se llaman así tomando esta dición bárbara “marrar”, que propriamente quiere decir “errar”; porque estos andan errados. Son dichos marranos como errados o marrados y porque su error es tan abominable, así lo es el nombre que les han dado. Pero vengamos a lo que se saca de una palabra que el apóstol dice que parece venir en detestación de esta gente.

Sant Pablo, hablando de los excomulgados y separados de la Iglesia, dice: “El que no ama a nuestro señor Jesucristo sea Anathema Maranatha”⁴. Esta palabra a ninguno comprehende tan legítimamente como a los judíos, porque estos, apartándose de la verdad, son excomulgados de esta excomunión que es la mayor que la Iglesia tiene, como se ve en Derecho. Determinaron, como los habían de llamar excomulgados, nombrarlos marathanos al principio, después, corrompiéndose la letra, los dijeron marranos. Y a ninguno le viene tan legítimamente comprender la tal excomunión como al judaísmo, porque él niega la venida del Salvador, él lo aborrece, y pues lo aborrece y lo niega, bien le está aplicado el nombre derivándolo de la maldición que lo comprehende, de manera que en llamarlos “marranos” es decirlos “descomulgados”.

Es verdad y lo más cierto es que la dición de marrano tiene origen de la lengua hebrea, aunque la sentencia y pronunciación acuda algo a la arábida porque descende de esta palabra *marah*, que en hebreo significa rebelar, pero los moros en su lengua –que tomó mucho de la hebrea corrompiendo la palabra primera– añadió algunas letras principalmente en los adjetivos de que carecen los hebreos, en los cuales ellos añaden esta síllaba *ni*, de manera que como el hebreo pronuncia *marah*, el arábigo dice *marani*, que quiere decir rebelde. Y así creo sin duda que nosotros tomamos este nombre de los moros que señorearon a los españoles, porque a los judíos que se baptizaban y después se volvían al judaísmo y huían a ellos los llamaban así. Y pruébase esto ser verdad porque en la lengua arábida quiere decir ‘judío baptizado’ *albudi Marani*, porque *albudi* quiere decir ‘judío’. El pronunciar con doblada r el marrano ha sido por ignominia, como cuando llamamos a uno bellaco pronunciamos con fuerza aquella v, y nos detenemos más para afrentar al que damos aquel nombre.

En la Escripura cierto es que muchas veces se halla esta palabra, sea en la lengua siríaca, sea en la hebrea, la cual se divide en dos partes porque es nominativo y verbo según la sentencia que hace, pues quiere decir *dominus venit*: lo cual se decía cuando alguno cometía algún pecado contra la ley por el cual venía a ser excomulgado y apartado del pueblo y esperaba algún castigo, porque luego que el sacerdote daba por excomulgado a algún pecador, todos lo desamparaban porque ya entendían que Dios había venido para castigarlo, como sabemos que acaesció a Acán, hijo de Carmí, cuando fue hallado haber tomado de los despojos de

⁴ 1 Corintios 16, 22.

Hierico la barra de oro y el pedazo de grana –como lo leemos en Josué⁵– por haberse mandado que ninguno tocase en cosa de aquel pueblo entonces maldito. Así mismo, cuando Jonatás⁶ hijo de Saúl fue convencido de que comió el día de la batalla estando prohibido, fue apartado de los demás del pueblo, como el que ya había incurrido en aquella maldición y excomunión por haber ido contra el mandamiento divino⁷. En fin, el tal que era sentenciado con la maranata era el más miserable de los judíos. Así, después, los que ya bautizados se volvían al judaísmo eran llamados marranos, quitadas o añadidas algunas letras, como queda dicho. Y pudieron los moros darles este nombre y después introducirse por ellos y quedar por costumbre llamar a todo judío marrano. Y así los llamamos en Castilla sin mirar que hayan recibido la fe y después dejado, pero podrán de aquí adelante los que quisieren hablar propiamente llamar marrano al que ya una vez dejó la fe y se volvió al vómito del judaísmo, y estos propiamente son dichos confesos y tornadizos como luego se verá.

También hallamos en nuestra España este nombre de 'confeso' y 'tornadizo' que cae sobre los judíos. Algunos piensan que llamar a uno confeso es porque confiesa la fe que antes no tenía, y es engaño; porque si por confesar la fe que antes no tenía ni creía fuese, también podrían llamarse confesos los gentiles y moros que vienen a ella. Lo cierto es que son llamados los judíos confesos porque después de recibida la fe apostataron y volviendo a ella confesaron la que habían recibido y la vuelven a confesar de nuevo. Y así vemos que, cuando el Sancto Oficio hace autos de inquisición, después que ya les han leído la sentencia les mandan confesar o por sí o por el procurador que allí asiste la fe, y puestas las manos sobre los Evangelios o la cruz, juran de permanecer en ella y después los reconcilian y vuelven al gremio de la Iglesia. Y estos son los que llamaban nuestros abuelos tornadizos, porque yo en mi ciudad de Logroño vi muchos viejos a los cuales llamaban tornadizos porque habían vuelto a la fe que ya una vez habían dejado.

Esto de llamar 'cristianos nuevos' emanó de lo que pretendieron los que eran viejos y muy antiguos en España que ya tenían recibida la fe y eran hijos de padres abuelos y bisabuelos, los cuales viendo que se convertían otros de su ley y de ordinario eran inconstantes, como ellos fuesen firmes en la fe y no viviesen en las juderías ni fuesen judíos de señal, para diferenciarse en el pueblo de los otros que se iban convirtiendo, comenzaron a llamarse cristianos viejos, y así poco a poco ellos quedaron con opinión mejor que los demás que se convertían, a los cuales comenzaron a llamar cristianos nuevos porque los veía el pueblo bautizar. Y llamábanlos así a diferencia de los otros judíos que otro tiempo fueron bautizados, de los cuales no había memoria de cuándo vinieron a la fe, aunque sabían que descendían de su dios. Y decir que se llamaron cristianos nuevos a diferencia de los cristianos en común que descenden de la gentilidad no tiene fundamento porque no había para qué diferenciar los unos de los otros con llamar a los unos cristianos nuevos y cristianos viejos, pues ya eran bien conocidos los unos entre los otros, mas llamáronse así por diferenciarse los judíos antiguos de los nuevos; porque los viejos, por no haber apostatado ni haber sido reconciliados, gozaban de los privilegios de verdaderos cristianos, pero los nuevos no, porque después que ya bautizados, volviendo al judaísmo, se hicieron ellos y sus sucesores incapaces

⁵ Josué 7.

⁶ Jonatán.

⁷ 1 Samuel 14.

de los privilegios que la Iglesia concede por honra del bautismo. Y esto baste para saber por qué los judíos tienen tantos nombres.

[...] ⁸

Quiero advertir en una palabra cosa bien necesaria de saber, y es que aunque los judíos que hay entre nosotros se llamen universalmente judíos, no se entienda que todos son del tribu de Judá o Benjamín, que eran los dos que permanecieron en su reino después que Salmanasar rey de Asiria llevó los diez tribus en captiverio a tierras muy apartadas de nuestro trato, porque sería gran error, pues nos consta que en la historia de Judith hallamos que era esta señora del tribu de Simeón, que fue después de vuelto el pueblo, o tribu de Judá de Babilonia⁹. Y en el Evangelio hallamos que aquella sancta matrona Ana que se halló en el templo cuando fue presentado el Salvador, dice allí que era del tribu de Aser¹⁰. Y Malaquías, que fue el último profeta y vivía después de la vuelta de Babilonia el pueblo, era del tribu de Zabulón, según sant Isidro en la historia de los padres del Viejo Testamento, por donde se ve que otros muchos hebreos había entre los que llamaban judíos que eran de diversos tribus. Porque aunque es verdad que cuando Jeroboán, primero rey de Israel, separó los diez tribus del de Judá por la malicia de Roboán, rey que lo era de toda Israel, muchos de los tribus se pasaron a vivir a Hierusalem por no seguir la idolatría que el dicho Ieroboan levantó poniendo las dos aras en Dan y Bersabé¹¹, y así se quedaron con los del tribu de Judá, pero por ser pocos a respecto de la otra multitud, no se hace caso, pero en la verdad siempre hubo mezclados entre los del tribu de Judá, otros de los tribus de Dan, Neftalín¹² y los otros. Esto confirma bien Santiago en su Canónica, pues la dedica a los doce tribus que estaban esparcidos por diversas partes¹³.

I, XIII: SI LA DIGNIDAD DEL PONTÍFICE DE LOS HEBREOS FUE MAYOR QUE LA DEL REY EN SU PUEBLO COMO LO ES AGORA ENTRE LOS CRISTIANOS Y DE LOS PONTÍFICES QUE HUBO¹⁴

Después de haber tratado de la autoridad y oficio del gran pontífice de los hebreos, será bien que se diga si su poder se extendía al que tienen nuestros pontífices romanos, añadí de buena gana este capítulo por haberseme enviado a pedir por un muy enseñado varón, de la universidad insigne de Lérida, en Cataluña llamado el Doctor Salas catedrático de Teología, en la misma universidad, porque este sabio varón, deseando que mis obras quedasen de todo punto correctas y limadas, me hizo merced (que por tal la recibí) de enviarme ciertas observaciones, que mirando yo en el beneficio que me hizo y la voluntad con que se movió a advertirme, las juzgué por un don de inestimable precio, y por tal lo terné cualquier otro que se me enviare viniendo con tan recta intención. Y porque de las advertencias más principales fue la que tengo entre manos, quiero satisfacer a quien la pidió, que también será

⁸ Parte igual entre las dos ediciones.

⁹ Judit 9, 2.

¹⁰ Lucas 2, 36.

¹¹ Betsabé.

¹² Neftalí.

¹³ Epístola de Santiago, 1.

¹⁴ A excepción de la última parte, la cual no transcribo y pertenece también al capítulo I, VIII de 1575, el texto de este capítulo es nuevo y aparece en la segunda edición. Recuérdese que aquí Román defiende lo contrario que hace veinte años acerca de la autoridad del monarca (vid. supra. cap. 3).

a lo que creo del gusto de otros muchos. Principalmente que en este punto también tuvo parte el ilustrísimo Don Antonio Augustín, obispo entonces de Lérida, y después arzobispo de Tarragona, uno de los grandes letrados en todas las facultades que hubo en nuestra Europa en estos tiempos, el cual dijo que sería bien avisarme para que, conforme al argumento que llevaba, adelgazase este punto en este lugar adonde yo voy agora.

Para principio de lo que se ha de decir es bien considerar dos cosas; la una, que de la Escritura Sancta no se hallan muy apuradas dos jurisdicciones distintas en el pueblo hebreo de la manera que hoy vemos en la cristiana religión, en la cual vemos que hay jurisdicción eclesiástica y seglar que nosotros llamamos brazos, porque sabemos que, aunque hubo sacerdotes y sacrificios, tratábase el ministerio indiferentemente porque vemos que sacrificaban capitanes jueces y reyes, como nos consta que Moisés Gedeón y David sacrificaron y no eran sacerdotes. También se ha de mirar que esta diferencia de pontífice y rey no la hubo hasta que hubo reyes en Israel y Judá, porque en el otro tiempo no hubo para qué, porque sacados Moisés y Josué, a quien se dio por privilegio particular tratar de las cosas de la guarda de la ley y del gobierno, los jueces eran tan poca cosa que no servían de más que de suplir necesidades y acudir a priesas que los enemigos daban, molestando el pueblo. De manera que este negocio del poder más o menos del pontífice no se echó de ver hasta que hubo reyes, los cuales mandaban con su supremo poder. También es justo que se mire que la ley imperfecta no llevaba hasta el cabo las cosas con la perfección que después de venida la de gracia, y así solas aquellas cosas tocantes al oficio divino y espirituales pertenecían derechamente al summo sacerdote, como lo advierte sant Pablo¹⁵. Hállase, empero, haber sido la dignidad sacerdotal de mayor poder que la del rey, no solo en cuanto al summo sacerdote, mas aún en cuanto a los sacerdotes menores y personas espirituales. Y probando primero por ejemplos más flacos de los menores ministros, después trataremos del poder del supremo pontífice.

Samuel, que ya había dejado el gobierno del pueblo, siendo sacerdote menor reprehendió al rey Saúl de inobediente porque no mató a Agag rey habiéndolo Dios mandado así, y el mesmo Samuel depuso al mesmo Saúl del reino porque no mató al dicho rey, y desde aquel día nunca más fue legítimo Rey y lo traspasó en David, y en señal de esto lo ungió, que fue como ponerlo en posesión, de manera que en este sacerdote menor se vio todo lo que hace el summo pontífice nuestro, que reprehende a los reyes y los priva de los reinos¹⁶. Natán profeta, que también tenía don espiritual en el pueblo, reprehendió al rey David por el homicidio de Urías y adulterio de Betsabé y lo amenazó diciendo que no faltarían muertes en su casa, como después acaeció; que mataron a Amón¹⁷, su hijo mayor, y Absalón también murió infelizmente¹⁸. Y Elías habló osadamente a Acab rey de Israel y lo reprehendió de sus pecados, porque como el rey dijese al profeta “por ventura tú eres aquel que inquietas a Israel”, respondió: “Yo no lo conturbo, mas tú haces eso y los de la casa de tu padre, por cuanto habéis dejado los mandamientos de Dios y habéis seguido a Baal”¹⁹. Y Daniel depuso a Nabucodonosor²⁰ de rey por tiempo por mandato de Dios por ser soberbio príncipe, y lo

¹⁵ Hebreos 4, 14-15.

¹⁶ Este episodio entre Saúl y Samuel sobre la muerte de Agag y el mandato divino se cuenta en 1 Samuel 15.

¹⁷ Amón.

¹⁸ 2 Samuel 11-13 y 18.

¹⁹ 1 Reyes 18.

²⁰ Nabucodonosor.

hizo por espacio de siete años comer heno y anduvo en cuatro pies como bestia, y el profeta lo reprehendió de cómo había despreciado a Dios y había tomado los vasos sagrados del templo. Después su hijo Baltasar, que sucedió a Nabucdonosor porque bebió en los vasos que su padre trajo de Hierusalén —y con él sus príncipes, y sátrapas, y las mujeres y concubinas— fue amenazado de Dios que moriría, y el profeta Daniel le declaró cierta visión que se cuenta en su profecía, y lo reprehendió de lo mal que lo había hecho²¹. Todo esto fue figura de lo que nuestros obispos hicieron siempre contra los príncipes, cuando los hallaron en culpas y faltas, así como leemos que sant Ambrosio reprehendió y prohibió al gran Teodosio de que no entrase en la iglesia hasta que satisficiera. Y Crisóstomo reprehendió los males que pasaban en la casa del otro Teodosio, nieto del mismo Teodosio el grande. De manera que a los sacerdotes y profetas les era dado antiguamente el reprehender a los reyes los pecados que cometían, y pues esto fue así, veamos cómo los pontífices mayores tuvieron la suprema potestad sobre los reyes del pueblo hebreo y cómo eran obedecidos.

Cosa cierta es que como el rey Ozías o Azarías quisiese usurpar la dignidad sacerdotal y tomase el ornamento del pontífice y derecho fuese a encesar, fue reprehendido del summo sacerdote y todos los ministros sagrados abominaron de su loco atrevimiento, y así fue echado del templo por donde parece cuán suprema era su autoridad y que el rey le era inferior, y lo debía reverenciar, y que no se podía meter en su oficio ni mandar en él²². También el summo sacerdote llamado Joiada, como viese que la reina Atalía, después de haber muerto a toda la generación real salvo a Joás, que no lo pudo haber a las manos estando ella en el templo, el summo sacerdote, viendo su crueldad y tiranía la hizo matar y fue muerta por los ministros del santuario²³. El Deuteronomio clara y distintamente quiere que el summo sacerdote que por tiempo fuere gobierne a todos, grandes y menores: por donde parece que Dios siempre quiso que el sacerdote fuese el supremo señor, lo cual declara bien el Papa Innocencio Tertio, extra, qui filii sint legitimi. ca. per venerabilem²⁴.

Y si después hubo rey, no fue dado por Dios mas pedido por el pueblo, y así el mesmo Dios le dijo a Samuel cuál sería propriamente el rey y de qué serviría al pueblo, y el pueblo dijo lo querían para que los juzgase y fuese capitaneando el ejército cuando saliese a pelear²⁵.

²¹ Daniel 5.

²² 2 Crónicas 26, 17-23.

²³ 2 Reyes 11.

²⁴ En el Deuteronomio se describe el rey como una figura siempre subordinada a Dios y, por tanto, se entiende, supeditada también a su representante en el pueblo; al sacerdote. Deuteronomio 17, 12-20: “qui autem superbierit nolens oboedire sacerdotis imperio qui eo tempore ministrat Domino Deo tuo et decreto iudicis morietur homo ille et auferes malum de Israhel cunctusque populus audiens timebit ut nullus deinceps intumescat superbia cum ingressus fueris terram quam Dominus Deus tuus dabit tibi et possederis eam habitaverisque in illa et dixeris constituam super me regem sicut habent omnes per circuitum nationes eum constitues quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum non poteris alterius gentis hominem regem facere qui non sit frater tuus cumque fuerit constitutus non multiplicabit sibi equos nec reducet populum in Aegyptum equitatus numero sublevatus praesertim cum Dominus praeceperit vobis ut nequaquam amplius per eandem viam revertamini non habebit uxores plurimas quae inlicitant animum eius neque argenti et auri immensa pondera postquam autem sederit in solio regni sui describet sibi deuteronomium legis huius in volumine accipiens exemplar a sacerdotibus leviticae tribus et habebit secum legetque illud omnibus diebus vitae suae ut discat timere Dominum Deum suum et custodire verba et caerimonias eius quae lege praecepta sunt nec elevetur cor eius in superbiam super fratres suos neque declinet in partem dextram vel sinistram ut longo tempore regnet ipse et filii eius super Israhel”. Román se refiere a la decretal de Inocencio III *Per Venerabilem*.

²⁵ 1 Samuel 8

No se hallará en toda la Escritura que el rey precediese al summo pontífice sino en algún caso particular, y ese mal entendido de algunos, antes hay muchos por donde se ve que los summos pontífices fueron supremos. Mírese quiénes gobernaron más tiempo los duques y reyes o los summos sacerdotes, hallárase conocidamente que los pontífices; porque faltaron duques y reyes, y pontífices nunca, como los que verdaderamente eran los más legítimos para gobernar todas las cosas. Esto podremos ir probando por muchos lugares de la escritura. Leemos que Moisés gobernó el pueblo cuarenta años, Josué diecisiete. Vinieron los reyes (porque los jueces no gobernaban propriamente, mas defendían la tierra como lo veremos adelante) y gobernaron por espacio de []²⁶ años comenzando desde Saúl hasta Sedequías. Después vino Zorobabel con Jesús summo pontífice, hijo de Josedec, pasados los setenta años de la captividad, pero quien mirare a Esdras y a Josefo hallará que si volvió a Hierusalén más fue para dar orden que se reparase el templo y acomodase el pueblo que para gobernar²⁷, porque todo el gobierno fue de allí adelante de los summos pontífices. Y así se ve que cuando se trata en la historia de Judith de la defensa del reino y proveer a todo, no se hace mención de rey ni de duque, mas del pontífice Eliaquín o Joaquín²⁸. Y cuando el gran Alejandro vino sobre Hierusalén, el pontífice Jado lo recibió como rey y señor de aquel reino, como se puede ver por Josefo en sus *Antigüedades hebreas*²⁹. Y después, en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, cuando se hizo la translación de los setenta, Eleazaro gran sacerdote fue el que envió los doctores, y a él escribió el rey de Egipto y envió los presentes como a señor de la tierra, y así hasta que vino Herodes el mayor siempre el pueblo se gobernó por summos sacerdotes o por reyes que juntamente tenían el efot y el ceptro porque eran reyes y pontífices a cuyo mando estaba siempre lo espiritual. Antes, cuando no hubo duques sino jueces, también tenía el pueblo por suprema potestad al gran pontífice, porque no se ha de decir que en alguna manera no tuviesen alguna persona que fuese como cabeza que gobernase y a quien acudiese la multitud.

Y aunque sea verdad que leamos en los Jueces que algunas cosas acaecieron cuando no había reyes en Israel, mas que cada uno hacía lo que le parecía mejor, no se entienda que no había alguna manera de gobierno con su gobernador, y este era el summo sacerdote³⁰. Y véase ser así, pues cuando se vían en algún aprieto acudían a Silo, adonde estaba el summo sacerdote, y con él comunicaban lo que pretendían y lo que él respondía conforme al oráculo divino aquello se hacía por medio del summo pontífice; como se ve en la historia de la mujer del levites que el pueblo acudió a consultar con Dios si pelearía contra Benjamín, en el cual tiempo era summo pontífice Finees, y la Escritura lo nombra dando a entender que él era

²⁶ Espacio que se ha dejado en blanco.

²⁷ Josefo transcribe la supuesta carta que Ciro envía a Siria explicando su decisión, donde especifica que es esta la intención del retorno de Zorobabel (*Antigüedades XI*, 8-18). Cito un fragmento: “«El rey Ciro saluda a Sisines y a Sarabasán. A los judíos que lo quieran de los que habitan en mi país he permitido regresar a la propia patria de sus antepasados y, una vez allí, refundar la ciudad y reedificar el Templo de Dios situado en Jerusalén en el mismo lugar que antes. Y he enviado allá también a mi tesorero Mitrídates y a Zorobabel, el jefe de los judíos, a fin de que echen los cimientos del Templo y lo reedifiquen, dándole una altura de sesenta codos e idéntica anchura, y dotándolo de tres cuerpos de piedra pulida y uno de madera del país, y, asimismo, de un altar en que ofrecer sacrificios a Dios. Y los gastos para estos menesteres quiero que salgan de mis propias arcas. Pero también he enviado allá los objetos que extrajo del Templo el rey Nabucodonosor, los cuales se los entregué a Mitrídates, el tesorero, y a Zorobabel, el jefe de los judíos, a fin de que los transportaran a Jerusalén y repusieran en el Templo de Dios”.

²⁸ Por ejemplo, en Judit 4, 6 o en Judit 15, 8.

²⁹ *Antigüedades XI*, 329-339.

³⁰ Jueces 17, 6: “in diebus illis non erat rex in Israhel sed unusquisque quod sibi rectum videbatur hoc faciebat”.

el supremo en el gobierno³¹. Y así en todo el tiempo que los jueces gobernaban a Israel, no se ha de decir que ellos tuviesen todo el gobierno de la tierra, porque de ninguno leemos que ante él se tratasen las causas sino cuando Débora profetisa fue juez en compañía de Barac; porque los demás todos andaban peleando, porque para esto eran elegidos principalmente³². Y véese ser verdad que el pontífice era el supremo gobernador, pues muchas veces pasaban desde la muerte de un juez hasta que venía otro gran tiempo, y en este medio había de haber pleitos y contiendas, y quien las averiguase, y pues no había otra potestad tan suprema como la del pontífice, déjase entender que el summo sacerdote era el de mayor autoridad entre los hebreos. Y así gobernaron más tiempo los pontífices que los duques ni reyes, por donde parece que la dignidad real nunca precedió a la pontifical, mas antes por el contrario. Y porque hay algunos lugares en la Escritura que quieren mostrar (al parecer) que el rey precedía al summo pontífice, diré lo que en esto hay.

Hallamos que algunas veces los reyes hebreos tuvieron cierta jurisdicción y poder sobre los summos pontífices, así parece por los Números, que mandó Dios que el summo sacerdote Eleazaro estuviese sujeto a Josué³³, y de Salomón leemos que quiso matar a Abiathar pontífice porque se levantó contra él y su padre, y ya que no lo mató, desterrolo como parece por el tercero de los reyes³⁴. Y Joás rey también llamó al summo pontífice Joiada y a los demás sacerdotes, y les habló con aspereza por haberse habido remisamente en reparar el templo de cosas que tenía necesidad, y proveyó que de allí adelante no quedase al cargo de los sacerdotes el cobrar las limosnas que se daban para reparos del templo como se ve en el cuarto de los reyes, por donde parece que el rey tenía alguna jurisdicción sobre el pontífice, y cosas sagradas³⁵. Puédese responder a estos tres ejemplos con mucha facilidad. Quanto al primero, que es de que Eleazaro y todo el pueblo estuviese a la determinación de Josué, regla es de derecho que un caso particular no hace regla general, no porque Moisés tuvo el absoluto poder del pueblo y Aarón le fue sujeto, por eso quedó determinado que los summos pontífices quedasen sujetos a los reyes y capitanes que Dios después proveyó en su pueblo, mas quiso Dios agora que en tiempo de Moisés y Josué se guardase esto por respectos que nosotros no sabemos, y convino entonces, como el pueblo era nuevo en el conocimiento de la ley, que solo uno fuese el ejecutor della. Y no estaba distinta la jurisdicción espiritual y temporal hasta más adelante, cuando hubo reyes, porque de allí adelante se vio cómo el summo sacerdote tenía su asiento en Gabaón, adonde estaba el tabernáculo, y el rey vivía en Hierusalen. Y después que el templo se edificó tenía en Hierusalen su tribunal con los setenta viejos y hacía concilios y proveía en todo aquello que tocaba a lo spiritual. Y véese bien que el tener agora Josué el señorío supremo, fue particular privilegio —como se dio también a David— el sacrificar no siendo del tribu de Leví, y a Helias, que sacrificó no siendo sacerdote, lo cual era prohibido, y castigaba Dios muy bien al que lo tal hacía; como se vio en Saúl, que por haber usurpado el oficio y sacrificar sin tener derecho —porque aquel sacrificio habíalo de hacer Samuel y no Saúl—, fue después privado de la sucesión del reino para su casa³⁶. De manera que, quanto a lo de Josué, no hay que decir,

³¹ Jueces 20.

³² Jueces 4.

³³ Números 27, 18-23.

³⁴ 1 Reyes 2.

³⁵ 2 Reyes 12.

³⁶ 1 Samuel 13.

sino que fue ordenado por Dios por privilegio particular para él solo, y véese ser así, pues no hay otro lugar en la Escritura que haya mandado lo mismo a otro pontífice.

Cuanto a lo que Salomón hizo en desterrar a Abiathar, que otro tiempo fue pontífice, y lo amenazó de muerte si no hubiera llevado la arca del testamento delante de su padre David³⁷. Y por haberlo acompañado en tiempo de sus trabajos, digo que parece que tuvo jurisdicción sobre Abiathar entonces, pero mirado al estado en que estaba entonces este pontífice, no iba el rey contra la dignidad pontifical, mas contra el hombre que se había apartado de Dios y que ya no era pontífice. Cuanto al ir contra la voluntad de Dios, es cosa llana, pues sabiendo que Dios había prometido a David que Salomón había de reinar, y con todo eso quiso que reinase Adonías, fue visto levantar scisma, y en efecto fue así porque no solo consintió en la maldad, mas aprovola pues, él ungió al Adonías y tras esto incurrió en *crimen leasae maiestatis*, que es ser traidor que por cualquiera de los dos crímenes merecía la muerte. Pero yo no quiero llevarlo por aquí, porque aunque hubiera cometido otro mayor delito no era bien matar al pontífice porque era Cristo del señor: porque si David no quiso matar a Saúl, que en efecto no era rey y estaba reprobado por Dios, cuanto con mayor razón no debía ser muerto el que había administrado la dignidad pontifical. Lo que yo entiendo es que Abiathar ya no era summo pontífice y estaba excluido de la dignidad, y fue por esta causa. Acaeció, como parece por el primero libro de los Reyes, que Eli, summo pontífice, habiéndose habida remisamente en el gobierno del tabernáculo, disimulando con grandes maldades que sus hijos cometieron, lo amenazó de que vernía tiempo que arruinaría la casa de Eli y quitaría de ella el summo sacerdocio de ella y lo pasaría a otra familia. Y así fue; porque habiendo Eli muerto de pena de ver el arca del señor en poder de los enemigos, quedó en el pontificado un su nieto llamado Aquías, hijo de Finees, que murió en la batalla que vencieron los filisteos, que en otra parte es dicho, hijo de Achitob³⁸.

Aquías sucedió su hijo Aquimelec, el cual fue muerto de Saúl, con ochenta y cinco sacerdotes menores, como parece en ese mismo libro primero de los Reyes³⁹. Por muerte de este pontífice Aquimelec, sucedió Abiatar, el cual permaneció en compañía de David todo el tiempo que anduvo perseguido y mientras reinó, hasta los postreros años que se estragó y se apartó del servicio de David y trató de quitar el reino a Salomón. En lugar de Aquimelec, crió Saúl, un summo pontífice, a Sadoc, que venía por línea recta de Eleazaro y Finees, la cual se había perdido desde el tiempo de Eli, que viniendo de la casa de Itamar había tenido el pontificado hasta Abiatar. Y agora, llegándose el tiempo de cumplirse la palabra del señor, con esta ocasión Salomón lo privó del pontificado como aquel que ya era excluido de él por la sentencia divina, y en esto no mostró su poder ni imperio sobre el pontífice, mas fue ministro de Dios, como lo fue Jehú para destruir la casa de Acab y otros que envió para castigar el pueblo por sus pecados⁴⁰. Cuanto más que si se mirare a las palabras de la Escritura, verase cómo Salomón no mostró que era sobre Abiatar, mas mostrole cómo sus culpas merecían la muerte y que se le debiera dar si no hubiera tantas razones para perdonarlo, y que cuando se la diera, tenía bastante ocasión, pues le había sido ocasión de que no reinase, y que cuando lo matara, no mataba al pontífice, en cuanto tenía la dignidad,

³⁷ 1 Reyes 2.

³⁸ 1 Samuel 2-4.

³⁹ 1 Samuel 22.

⁴⁰ 2 Reyes 10.

mas en cuanto le quiso privar de lo que era suyo que entonces más era defenderse que no ofender. También se ha de mirar que el mandarle ir a su casa no fue por tener jurisdicción sobre él, mas porque no eran compatibles dos pontífices ni nunca los hubo más que agora ni había ley que lo mandase o permitiese: en especial que como el rey determinase hacer el templo, no había de haber más que un summo pontífice. Y hallando tan buena ocasión y legítima, despidió al que había incurrido en muchas culpas y ya no tenía derecho al sacerdocio por pertenecerle a Sadoc, que venía por la línea de Finees, en la cual había de permanecer hasta la fin como se lo prometió Dios al mismo Finees por haber vuelto tan deveras por la honra suya cuando mató a Zambri y Cozbí madianita⁴¹. Y esto me parece que basta para lo de Salomón.

Cuanto a lo del rey Joás, no hay ningún fundamento para decir que, en llamar al pontífice Joaiada y reprehender a los sacerdotes y quitarles el cargo de tratar de los reparos del templo, se vio tener jurisdicción sobre el summo pontífice; porque, en el llamarlo, no adquirió jurisdicción; que aquello más fue ruego y así se ha de entender y no de otra manera. Y conforme a esto, vemos que los emperadores de Oriente llamaron a algunos pontífices para se ver con ellos, y no era mandarlos, mas rogarlos para comunicar con ellos negocios de mucha importancia. Leemos del capitán Belisario que, estando en Roma, llamó al Papa sant Silverio para comunicar con él negocios de gran importancia, y no porque él llamó al Papa y él fue, por eso él era mayor que el summo pontífice ni el emperador adquiría algún derecho. Y después en Occidente, cuando hubo cisma, algunos emperadores mandaron llamar con arrogancia a los pontífices que viniesen delante de ellos para que la causa de los pretendores del pontificado se averiguase delante de ellos, mas no por eso pretendieron ser ellos más que los summos pontífices, aunque les parecía que era suyo el averiguar la verdad, que tampoco les tocaba. El Rey Joás aquí no hizo sino reprehender el descuido que había en reparar el templo que estaba maltratado desde que reinó la reina Atalía e hizo bien y como príncipe religioso que entonces era. Y ya hemos visto en las historias casos semejantes que han acaecido entre emperadores y Papas que, como príncipes píos y religiosos, corrigieron y advirtieron a summos pontífices que hubiesen más reformadamente. Y pudiera traer más de tres ejemplos de esta verdad pero no quiero, pues no hay para que baste que de lo que Joás hizo no se prueba que el rey fuese sobre el pontífice, antes lo contrario, y esto baste.

¿Quién dirá que el rey fue de más autoridad, si cuando Moisés vio que se hizo el becerro —y lo permitió Aarón, aunque de miedo— no reprehendió a su hermano sino con mucha templanza aun no siendo consagrado aunque electo?⁴² Y si cuando murmuraron María y Aarón del mismo Moisés no castigó Dios a Aarón, y a María sí, cubriéndola de lepra, ¿qué fue otra cosa sino respetar al summo sacerdote que estaba en su lugar y dar a entender que a los reyes han de ser inferiores, y que cuando la hicieren han de pagarla siendo los hombres sus ministros pero a los summos sacerdotes no se les ha de tocar en la ropa?⁴³ Y esto nos muestra bien la Escritura, que muchos reyes padecieron diversas calamidades y trabajos, mas la dignidad pontifical siempre estuvo intacta y nunca mataron pontífices ni fueron llevados presos por culpas suyas. Y como quiera que algunos habría con faltas, todavía Dios nunca quiso hacer en ellos castigos públicos. Y con esto concluyo diciendo que, aunque el

⁴¹ Números 25.

⁴² Éxodo 32.

⁴³ Números 12.

Tostado tuvo lo contrario de lo que yo digo sobre el Éxodo y Números y sobre el tercero libro de los Reyes, cada uno podrá seguir lo que le pareciere. Y con esto, vamos a mostrar cuántos summos pontífices hubo⁴⁴.

I, XX: DE LA AUDIENCIA ECLESIAÍSTICA QUE TENÍA EL PONTÍFICE DE LOS HEBREOS, Y CÓMO CELEBRABA CONCILIOS, Y CUÁNTOS HUBO⁴⁵

Verná bien aquí saber el orden que se tenía en tratar las causas espirituales y que tocaban al tabernáculo, y templo, y a los ministros sanctos. Y pues hemos adelante de tratar de cómo se administraba justicia al pueblo común, también es cosa conveniente que se sepa cómo los eclesiásticos tenían sus audiencias y celebraban concilios para tratar de las cosas de la religión y reformation de los ministros sagrados; porque los hombres siempre fuimos unos y siempre nos estragamos, y siempre hemos menester quien nos despierte cuando dormimos y nos levante cuando cayéremos.

Es pues de saber que, como Moisés estuviese en la mansión de los sepulcros, que fue la trece como parece por los Números⁴⁶, mandó Dios al mesmo Moisés que escogiese setenta varones de los más viejos y principales del pueblo –que serían en número setenta y dos porque se cree que tomó de cada tribu seis– y escogidos los llevase a la puerta del tabernáculo, y que allí, él y ellos lo aguardasen porque determinaba bajar allí y hablarle a él y a ellos darles del espíritu que Moisés tenía porque de aquella manera le ayudasen en el trabajo que tenía en las cosas mayores, pues para lo tocante al gobierno del pueblo tenía sus centuriones, quincuagenarios, y decanos, conforme lo que había ordenado Jetró. Hizo Moisés lo que se le mandó y, escogido el número, trájolo a la puerta del tabernáculo como le fue mandado. El señor bajó en la nube según lo acostumbraba cuando hablaba con Moisés, y hablando con el sancto profeta tomó de su espíritu y dio a cada uno de los setenta su parte. Los viejos enriquecidos con el tesoro divino, comenzaron luego a profetizar y nunca cesaron después de ejercitar aquel don, porque lo tuvieron mientras les turó la vida. Estos setenta son distintos de los otros que acompañaron a Moisés en el monte Sinaí cuando iba por las tablas y habló con Dios, como parece por el Éxodo⁴⁷, porque aquellos no lo ayudaron a juzgar porque aún no había ley, y aquellos estaban en otro lugar y no fueron electos por mandado de Dios, y aunque pudo ser que algunos de aquellos fuesen agora señalados, en fin fueron distintos los unos a los otros.

La causa porque Dios quiso criar estos varones de tanta autoridad y darles espíritu de profecía y que ayudasen a Moisés fue para fundar un senado y consistorio de personas eclesiásticas que tratasen de las cosas espirituales y religión en el pueblo hebreo, y que en lo venidero tuviese el summo pontífice consejo con quien comunicar y declarar las cosas arduas que se le ofreciesen, y no penase un hombre que por tener la summa potestad se lo sabía todo. Y vino agora bien el criar este consejo, y no antes porque, aunque el peso de los negocios hasta allí había sido grande, nunca le fatigó a Moisés tanto como agora, cuando el pueblo lo

⁴⁴ *Commentaria in secundam partem Numerorum* XXVII, XLVII y *Commentaria in Librum III Regum* II, XXXI. Véase nota 34 del cap. I, VIII.

⁴⁵ Capítulo nuevo que se sitúa donde había los capítulos I, XIV-XV, totalmente expurgados, en la primera edición, los cuales desaparecen en 1595.

⁴⁶ La elección de los viejos se relata en Números 11, aunque desconozco a qué se refiere con “que fue la trece”.

⁴⁷ Éxodo 24.

molestó pidiéndole carne y que lo proveyese de lo que pedía. Y como esto él no pudiese remediar porque no eran pleitos ni cosas civiles, mas pertenecía a solo Dios el proveerlo, atribulolo mucho, y así se querelló a Dios reciamente diciendo que negocios de tanta importancia no eran para sus fuerzas, y que si no quería poner remedio, lo sacase de esta vida. Dios, vista la justa demanda, proveyole de coadjutores⁴⁸.

Este gobierno no es cosa cierta que todo fue espiritual: porque si fuera para las cosas civiles y de crimen, no pudiera Moisés decir con verdad que era solo y que no podía con tanto, pues tenía tribunos, centuriones, quincuagenarios y decanos. Item que el negocio espiritual quedó reservado a él según el consejo de Jetró, como lo leemos en el Éxodo y Deuteronomio, y así es visto que el decir que estaba solo y la carga era grande se entiende que este consejo era para las cosas de la religión y espirituales⁴⁹. El cargo de elegir a estos quedó al albedrío de Moisés porque él conocía todo el pueblo y sabía quién cada uno era, y como el que no tenía puestos los ojos al interés ni a la sangre y carne, escogió de los más prudentes y de autoridad, porque es de mucha sustancia al buen gobierno que las personas que se ponen en oficios públicos tengan las calidades necesarias. Y a esto acudió la ley cuando mandó que ningún ciego, lagañoso, cojo, manco, leproso, corcobado, y que tuviese otros defectos naturales administrase en el templo porque desautorizaba el ministerio, y en la iglesia está prohibido lo mismo, como lo leemos en derecho⁵⁰. Este consejo que agora proveyó Dios para lo tocante a lo espiritual me parece a mí que representa la Iglesia, lo que vemos en el summo pontífice y cardenales, porque de la manera que Moisés era sobre los demás viejos y no tenía jurisdicción limitada y los setenta eran los supremos en todo el pueblo y ninguno los igualaba y Moisés los sobrepujaba en todo, así el summo pontífice es sobre todos, y los cardenales son mayores entre todos los demás perlados de la Iglesia.

Turó este gobierno de los setenta con el don de la profecía hasta que Moisés murió o ellos acabaron, y después de muertos, estos como iban muriendo, iban criando y eligiendo otros. Pero los sucesores que tuvieron el lugar y oficio no tuvieron la profecía, empero asistían con el pontífice y eran de su consejo, y con ellos comunicaba todas las cosas de importancia. Y permanecieron hasta el tiempo de Cristo, y ellos con el pontífice lo condenaron porque sant Mateo y sant Marcos dicen que el príncipe de los sacerdotes y los mayores hicieron su concilio sobre la condenación del Salvador⁵¹. Y esto se tiene por cierto que este se llamó el Zanedrim⁵², que era el supremo senado, y turó hasta agora, aunque no faltó quien dijo que se acabó en el trigésimo año del rey Herodes el grande: pero erró conocidamente, pues el concilio más solemne que tuvieron los judíos en su sinagoga fue el que celebraron para destruir a nuestro Señor Jesucristo, pues en él se consultó más de un año antes cómo se procedería contra él, y escribieron a muchas sinagogas del mundo sobre ello, y de memorias sacamos que la sinagoga de Toledo no consintió en su muerte, como no faltará lugar adonde tratemos de esto en otra obra distinta que esta. Bien será que, pues hemos tratado de concilios, que señalemos el lugar adonde se celebraban y cuántos hubo desde el primero hasta el postrero.

⁴⁸ Números 11.

⁴⁹ Este episodio con Jetró se cuenta en Éxodo 18.

⁵⁰ Levítico 21 y 22.

⁵¹ Mateo 25, 3-4 y Marcos 14, 55.

⁵² Sanedrín.

En tiempo de Moisés no hallamos rastro de haber celebrado la sinagoga algún concilio, porque nunca se ofreció cosa tocante a la fe y religión verdadera de un Dios hasta los tiempos que Josué gobernó, en el año decimoquinto de su gobierno; porque entonces leemos en el mismo Josué, por haber visto cierta novedad en los dos tribus y media que eran de Rubén, Gad, y la media de Manasé, determinó celebrar concilio, como lo veremos luego que mostremos adónde se juntaba el concilio⁵³.

Y es de esta manera. Bien es de creer que en el tabernáculo hubo casa y sala de consejo, y adonde se trataban las cosas de la religión, aunque no lo leamos en los libros de la ley; mas pues el templo se hizo en todo a la imitación del tabernáculo y en él hubo casa de consejo, visto es que en el tabernáculo la hubo. Pues como Salomón proveyese a todo, determinó hacer casa para donde se habían de celebrar los concilios, y así parece en el Paralipomenon, nombrada para guarda de la cual estaban señalados cuatro porteros para la puerta por donde entraban, como agora que en la sala del concilio, cuando se celebra, hay sus porteros y guardas⁵⁴. Y aquí se celebraron todos los concilios que tuvo la sinagoga hasta que nuestro Salvador padeció, que después nunca lo hubo solemne porque los que se hicieron sobre predicar los apóstoles, mas eran consistorios para de presto determinar lo que convenía de presto que para tratar alguna cosa de espacio. Cuántos concilios hubo desde el primero hasta el postrero y para qué se congregaron, dirase aquí por orden.

El primer concilio que los hebreos celebraron fue por esta causa: como Josué hubiese repartido la tierra de antes de pasar el Jordán con los tribus de Rubén, Gad y la media de Manasés y quedasen después obligados a ayudar a los otros diez tribus cuando fuesen llamados para ir ganando la tierra⁵⁵, quedados ya quietos en su tierra determinaron levantar en unos altos collados un gran altar en extremo todo de piedra para memoria, como quien ponía una columna y testimonio de que ellos, aunque estaban de la otra parte del Jordán y de la donde no estaba el tabernáculo, se entendiese que eran israelitas y que seguían una misma religión. La nueva de este hecho llegó a las orejas de los diez tribus y, como vieron nuevo altar y era contra lo que Dios tenía mandado que no hiciesen nuevos altares, escandalizaronse todos temiendo que aquellos dos tribus se habían apartado de la religión del Dios verdadero, y así Josué, con Eleazaro, summo Pontífice, hicieron llamamiento de aquellas personas a quien tocaba conocer de la religión. Y vinieron a Silo, adonde estaba el tabernáculo, y ellos trataron de aquella novedad con determinación de poner remedio, y después de mirado bien se proveyó de que Finees, hijo mayor del summo pontífice, llevase solemne embajada a los dos tribus. Y acompañaronlo diez personas principales; de cada tribu una, para que el sacerdote advirtiese, como letrado en la ley, lo mal que lo habían hecho en levantar el altar y los compañeros para que asistiesen a ver lo que se respondía, porque si no viniesen en lo bueno serían castigados con las armas. Concluido con el concilio que se convocó para las cosas de la fe, llevaron la embajada, la cual propuesta respondieron los dos tribus muy bien, y declararon cómo aquel altar no se hizo por ocasión de idolatrar, mas para memoria de que ellos también eran hebreos. Y mostrando la pureza de sus conciencias, mostraron muy a la clara cómo seguían la rectitud de la ley dada de Dios. Y dada bastante satisfacción, Finees y los demás, quedando satisfechos, volvieron a dar cuenta de lo que se les encomendó, con lo

⁵³ Josué 22.

⁵⁴ La distribución de los porteros se explica en 1 Crónicas 26.

⁵⁵ Josué 22.

cual los diez tribus quedaron contentos y no trataron de mover guerra a los rubenitas y gaditas, pues habían hecho bastante satisfacción.

En este primero concilio se ve mucho de lo que se guardó en muchos de nuestros concilios generales, porque en todos los negocios que la Iglesia provee no envía persona seglar que ejecute, mas a un obispo u otro sacerdote o cardenal, y aquí enviaba Finees, que era de los mayores sacerdotes. Y como esa misma Iglesia cuando hay herejes y scismáticos y rebeldes primero envía requerimientos y persuade reprehendiendo lo malo que se hace para que haya enmienda, así aquí primero enviaron a saber qué novedad era aquella, y si fue descuido o maldad. Y porque cuando no hay enmienda se suele acudir a las armas y al brazo seglar, así agora Finees llevó aquellos capitanes para que los amenazasen con la guerra. Y si no se hubieran desculpado estos dos tribus tan legítimamente, no hay que pedir sino que se les hiciera guerra; porque la Escripura dice que quedando todos satisfechos del descargo que dieron, determinaron de les hacer guerra.

El segundo concilio general que se hizo entre los judíos fue en tiempo de David y del pontífice Abiathar. La causa fue esta: como David hubiese deseado edificar templo al Señor y le fuese prohibido que no lo edificase⁵⁶, determinó hacer los aparejos necesarios para que su hijo, cuando reinase, lo edificase. Y teniendo ya el modelo que Dios le dio como otro tiempo también a Moisés, le fue mostrado otro ejemplar para que a aquella traza se hiciese. Congregó concilio de todos los príncipes, así de la sinagoga y del reino, y congregada la multitud les declaró cómo, ya que Dios no había sido servido que él edificase templo, que él quería dejar todos los materiales aparejados y todo el gasto y dinero que fuese menester, y aquí le enseñó a su hijo Salomón la traza de la obra, y señaló tres sacerdotes, y cuántos ministros había de haber en el templo y de que había de servir cada uno, de manera que no quedase nada por descuido. Y si aquí se hallaron caballeros con los sacerdotes, no hay por qué maravillarnos; que también hallamos en tiempo de nuestros reyes Godos asistir los duques y condes con los perlados.

Celebrose entre los hebreos el tercero concilio reinando Ezequías y siendo summo pontífice Azarías⁵⁷. Y ellos, con los demás sacerdotes, trataron de restituir las ceremonias sanctas en su punto y que sirviesen según sus suertes los sacerdotes y levitas los oficios que tenían, y que se les señalase rentas de que se mantuviesen: porque como el reino de Israel se dividió en dos partes y los diez tribus se apartasen de la reverencia de Dios verdadero y no quedasen más que los tribus de Judá y Benjamín y los levitas y todo el tribu de Leví estuviese en pie y sirviese, convino que, siendo tan grande la multitud de ministros, que se les supliese comida y mantenimiento de otra parte, pues le faltaba el ordinario que toda la multitud ofrecía, que era mucho. Aquí se mandó que se volviesen las fiestas y todo lo demás, que con el tiempo se había ido cayendo conforme a la disposición y reglas del rey David, y Asaf, y Gad, y Natán profetas, porque ellos hicieron el ceremonial del templo. Y aún se dice que se trató aquí de juntar los libros de los profetas que hasta aquí había habido, porque ya se leían públicamente, y los de Salomón se traían muy por las manos. Y porque faltaban algunas cosas, el mesmo

⁵⁶ Es decir: le prohibieron edificarlo.

⁵⁷ 2 Crónicas 29-31.

Ezequías mandó juntarlas, como parece algo desto en los proverbios, y puédesse ver a Beda sobre este lugar⁵⁸.

El cuarto concilio se celebró reinando Josías en Judea y siendo summo pontífice Heleías⁵⁹. Y juntáronse los sacerdotes menores de la segunda orden y los demás que eran del cuerpo del concilio, así como el secretario del mismo templo que se decía Safán, para que él hiciese los instrumentos y escribiese todo lo que dentro del concilio pasase, como agora que el concilio general o provincial cría secretario: y aquí se hallaron los setenta viejos que era el consejo supremo o consistorio que iba sucediendo a los primeros viejos que eligió Moisés por mandado de Dios⁶⁰. Y aquí es de creer que entrarían las cabezas de la familia de los chatitas, y la de los meraritas, y la de los gersonitas, que eran de donde salían todos los que administraban en el templo. Aquí se propusieron muchas cosas, y la primera fue que se volviese a aplacar Dios y hacer confederación con él, que era una ceremonia muy particular que por no ser para aquí no hay para qué ponerla. Item ese trato de santificar y purgar el templo que estaba poluto, y que se reparase porque estaba muy mal tratado. Así mesmo se proveyó de que se celebrase la Pascua del cordero, porque esto era la mayor señal de ser uno buen hebreo entonces; porque celebrando esta solemnidad, de necesidad habían de dar en que su Dios era el verdadero y que no había otro, y conociendo esto, no había que tratar de idolatría⁶¹. También se proveyó aquí que fuesen castigados los agoreros y adivinos, y todos los que tenían hecho pacto con el demonio. Este concilio se hizo, a mi parecer, en el año de tres mil y trescientos y veinte y seis de la creación del mundo, y en el decimoséptimo del reino de Josías.

Celebrose el quinto concilio en Hierusalem en el año de tres mil y seiscientos y setenta, en el vigésimo año del pontífice Eleazaro segundo de los así llamados, que fue el trigesimoquinto, sobre si sería bien trasladar las Sanctas Escripturas en lengua griega, porque a esta sazón envió Ptolomeo a pedir los libros sanctos al summo sacerdote de los hebreos, y que se trasladasen en la lengua hebrea, y si se enviarían los intérpretes que pedía. Y hallándose convenir que se le diese contento a aquel príncipe de conformidad de todos, se escogieron los setenta doctores. Y bien se vio que aquí asistió el Espíritu Sancto, pues conmovió los corazones de tantos para emprender una obra tan alta y tan provechosa a la Iglesia después. Aquí se halló el summo pontífice, a quien tocaba el llamar a concilio, y los que eran del cuerpo del concilio eran los setenta viejos, y otros que no sabemos, así como los veinte y cuatro sacerdotes mayores que David otro tiempo añadió, que yo los comparo a los obispos. Créese que aquí se añadió el cánón de los libros canónicos, añadiendo a los veinte y dos libros que estaban recibidos, los demás que hasta esta sazón ya se iban leyendo, así como los de Esdras, y Nehemías, Paralipomenon, Hieremías, Baruch, Ezequiel, Daniel, Malaquías, Habacuc, Hageo, y Zacarías, y Tobías, Judith, y Esther. Los demás sapiencial, eclesiástico, y macabeos,

⁵⁸ Beda el Venerable: "In quibus tamen legens quisque, vel audiens, quid appetere, quid cavere debeat, apertissime dignoscatur. Quas quidem parabolas viri Ezechiae transtulisse reseruntur, quia sortassis usque ad eius tempora dispersae habebantur a pluribus, prout ex ore sapientissimi regis semel dictas exceperat; sed per indutriam illius collectae in unum, et in hujus libeli sunt corpus insertae". *Expositio in Parabolas Salomonis* III, XXV.

⁵⁹ Hilcías.

⁶⁰ Véase 2 Reyes 22 y 23 y 2 Crónicas 34.

⁶¹ Nótese que Román da una información que la inquisición habría borrado en los capítulos expurgados. Además, informa de la importancia de este rito para la identidad judía.

creo sin dubda que en otro concilio adelante se aprobaron, como lo diremos cuando venga su tiempo.

Por haberse fundado en el reino de los judíos por los años de tres mil y ocho cientos y treinta del mundo algunas sectas de herejes debajo de religión, cuales fueron las de los fariseos y saduceos y otros, determinó juntar concilio Joanes Hircano, quinto duque de Judea y cuadragésimo cuarto pontífice mayor con los setenta viejos, y los demás que eran del concilio. Aquí se trató si serían recibidos los libros que se escribieron después que los setenta intérpretes pasaron, que fueron los de los macabeos o la historia suya de la manera que entonces se halló escrita. Aquí creen algunos que se recibieron otros libros que se tenía dubda de ellos, cuales fueron el de Judith y Tobías, aunque ya en el concilio pasado se había tocado este punto. También se trató de condenar algunos herejes que se habían levantado, cuales fueron Sadoc y Bajethos, que dieron principio a la secta de los saduceos, los cuales se pasaron por esto a los samaritanos, porque los herejes cuando se ven convencidos no mejoran su suerte, mas empeóranse. Así mesmo se miró en la secta de los fariseos y se propuso si sería recibida, pero ellos tuvieron tales artes que quedó aprobada y dada por buena por entonces, porque por ventura no mostraron al principio los fundadores la malicia que traían encubierta, y así quedó por aprobada, y pudo mucho después porque se apoderó de los reyes, y del reino, y su codicia los destruyó después. No hubo otro concilio, desde este tiempo hasta que nuestro Salvador nació.

Acació que, nacido el Salvador, vinieron los Magos de Oriente de hacer reverencia en nombre de la gentilidad, como lo dice san Mateo, y siendo informado Herodes el mayor de su venida y que aquellos extranjeros preguntaban por el rey recién nacido de los judíos, temió porque siempre vio que su reino no se fundaba con seguridad para dejarlo a sus hijos⁶². Por esto mandó al pontífice y a los summos de la ley examinasen aquel negocio y le informasen de que quién era aquel rey y adónde había de nacer. Para esto se juntó concilio, y Simón Boethi, pontífice mayor, congregó los setenta y los demás y consultó de la grandeza del hecho y declararon que en Bethleen había de nacer el rey que aquellos buscaban. Sintió mucho Herodes esto cuando le declararon la verdad, y así de aquí adelante procuró de matar al nuevo rey por asegurar su reino; porque como advierte Josefo en sus *Antigüedades hebreas*, ya comenzaba a haber novedades porque estaba publicado que divinalmente se había interpretado que había de perderse la sucesión de Herodes, aunque interpretaban mal lo que había de suceder, y esto tuvo origen de este concilio que Herodes hizo juntar para saber del rey que había de reinar en Judea⁶³.

⁶² Véase Mateo 2.

⁶³ Ha sido debatida, y muchas veces desmentida, la historicidad de este hecho, nombrado la “matanza de los inocentes”. Josefo no explica este suceso aun centrándose en detallar todas las atrocidades cometidas por Herodes; por ello, muchos han creído que se trata de un suceso lejendario y no real. De este modo, podemos afirmar que aquí Román no es fiel a los textos josefinos, ya que, sea o no un hecho histórico, Josefo no lo explica. La única vez que Josefo habla de una voluntad divina de acabar con el trono de Herodes es para explicar una artimaña de los fariseos es la siguiente (*Antigüedades*, XVII, 40-44): “Pues bien, por aquel entonces una secta judía que alardeaba extraordinariamente de cumplir escrupulosamente las tradiciones patrias y de interpretar las leyes en la manera que es grato a Dios (secta a la que estaban sometidas las mujeres en cuestión, se encontraba en pleno vigor). Se llamaban fariseos. Eran capaces más que nadie de actuar contra el rey, adivinadores del futuro y dispuestos a atacarlo y a golpearlo abiertamente. Tanto es así que mientras la totalidad del pueblo judío aseguró, mediante severos juramentos, que se mantendría fiel a César Augusto y al gobierno del rey, estos hombres, en número superior a los cinco mil, no lo juraron, y cuando el rey les impuso una multa, la mujer de Feroras abonó por ellos su importe. Entonces los fariseos, correspondiendo a la muestra de afecto que ella les

El octavo concilio celebraron los judíos en el año de tres mil novecientos y noventa y siete de la creación del mundo, que fue el año segundo de la predicación de nuestro Salvador. Agora gobernando la sinagoga Eleazaro pontífice intruso, ilegítimo poseedor, mirando el príncipe de los sacerdotes cómo crecía el número de los creyentes, temió que todo el mundo se había de convertir, y porque a la sazón en una de las fiestas solemnes como la del Cordero o la de Pentecostés, adonde concurrían de ordinario muchas naciones, se vio como seguían al Salvador, quiso poner remedio. Agora juntó para esto concilio la sinagoga y trató con aquellas gentes que habían venido a adorar del aviso que habían de dar cada uno a su provincia de profeta que andaba en Hierusalen para que no se alterasen con la novedad de sus cosas, mas que permaneciesen en la ley de Moisés y que parecía conveniente para la quietud común que muriese. Pero determinose que primero se comunicase con las sinagogas de todo el mundo y así se hizo. Sábese que a España se envió esta embajada porque en Toledo hay memorias de cómo ella no fue consentidora en la muerte del Salvador, y aun todo lo más del judaísmo de nuestra nación fue menos culpada que las demás provincias, pero de esto hablaremos más largo en la historia que tenemos escrita de las calamidades que han venido sobre los judíos por no haber recibido la fe. Y en la Eclesiástica de España.

Congregó concilio Anás, hijo del otro Anás, de quien hablan los evangelistas. Este, siendo cruel y aborreciendo la cristiana religión que ya iba creciendo, con título de volver por la ley de Moisés procedió contra Santiago el menor y los que lo seguían, que sería su clerecía, y mandolo apredrear. Y cuenta Josefo que, como gobernase por el imperio Albino, fue avisado de personas de autoridad que el pontífice había congregado concilio sin licencia del imperio y procurador romano, y que no lo permitiese porque siempre fue costumbre que cuando se celebrase concilio se comunicase primero con el príncipe⁶⁴. Este concilio se celebró año de cuatro mil y veinte y siete de la creación del mundo y de la venida del hijo de Dios.

El último concilio que hicieron los judíos fue el año adelante o en el mismo, siendo pontífice Jesús Danco. Josefo dice que se congregó para tratar de los ornamentos y vestidos que habían de traer los sacerdotes y los demás ministros, porque como se había estragado todo, algunos que tenían celo a las cosas del templo pidieron al rey Agripa que reinara a la sazón que mandase juntar concilio para tratar de esto⁶⁵. Qué se les añadió agora no lo sé, es verdad que

había dado, le predijeron (pues se les atribuía el don de presagiar el futuro por inspiración divina) que Dios había determinado el final del poderío de Herodes, tanto de él como de su descendencia, y que el trono pasaría a ella y a Feroras así como a sus hijos. También estos hechos (pues no pasaron inadvertidos a Salomé) fueron denunciados al rey, así como que ellos habían sobornado a algunas personas de la corte. Y el rey mandó matar a los fariseos más culpables, así como al eunuco Bagoas y a un tal Caro, quien sobresalía entre sus contemporáneos”. Aun así, Josefo sí menciona el enfado de Dios por las males acciones de Herodes: “La enfermedad de Herodes se iba agudizando cada vez más, porque de esta manera Dios le exigía el justo pago por sus iniquidades” (*Antigüedades*, XIII, 168).

⁶⁴ *Antigüedades*, XX, 200-202: “Anán, dado su carácter, cómo creyó disponer de una ocasión pintiparada por haber muerto Festo y encontrarse Albino todavía en camino, instituyó un consejo de jueces, y tras presentar ante él al hermano del llamado Jesucristo, de nombre Santiago, y a algunos otros, presentó contra ellos la falsa acusación de que habían transgredido la ley y, así, los entregó a la plebe para que fueran lapidados. Pero los que parecían ser los más moderados de los habitantes de la ciudad y los más escrupulosos cumplidores de las normas legales apenas soportaron esta acción: Por lo que enviaron recado secretamente ante el rey para exhortarlo a que ordenara a Anán que no continuara con tales acciones, puesto que tampoco la primera que había realizado en esa línea de comportamiento había sido correcta. Y algunos de ellos fueron incluso al encuentro de Albino, quien hacía el viaje por tierra desde Alejandría, y, al verlo, le informaron de que Anán no estaba autorizado a instituir un consejo de jueces sin el visto bueno del propio Albino”.

⁶⁵ Se explica en *Antigüedades* XX, 1-15.

ellos pidieron que se les diese ornamento blanco y de lino, y este ya lo tuvieron antiguamente, que era el efot lineo, que era como roquete de obispo o sobrepelliz. Yo creo sin dubda que habían mudado el color y que esto se proveyó agora para que volviesen a su antiguo hábito, conforme a la decencia de sus dignidades y ministerio. Esto es lo que se ha podido decir de la audiencia y tribunal que los pontífices de los hebreos tenían en lo tocante al tratar de su justicia y jurisdicción spiritual.

II, II: DE LA GRANDEZA DE LOS REYES DE LOS HEBREOS Y DE SU GRAN CORTE

A que en la primera impresión se quitaron algunas cosas en esta república por ser así conveniente, todavía quiero yo suplir algunos capítulos que si hubiera mirado entonces, en ello lo hubiera hecho, mas agora es buen tiempo y sé que este capítulo y otros que se van añadiendo serán gratos a los lectores. Digo pues que, habiendo tratado en el capítulo pasado de reyes y cómo eran coronados y jurados, será bueno ver la grandeza de su corte y la majestad con que se servían; que si se mirare atentamente a lo que aquí diremos, los que han leído muchas grandezas de los monarcas romanos, asirios y persas, y lo que nos venden del turco, Sophi, y gran tártaro, con estas serán como sueño y de burla.

Hemos de presuponer que desde la vejez del rey David comenzó la grandeza del reino hebreo: porque como Dios le había prometido la sucesión del reino para siempre, quiso él dejar asentada la corte y gobierno que habían de tener sus sucesores. Y así, queriendo engrandecer a su hijo Salomón, hizo todos los aparejos que convenían conforme al amor que le tenía, que era grande porque le había hecho grandes promesas Dios para él anduviese por sus caminos derechamente. Y el orden fue este.

Cuanto a lo primero, trazó David cómo de los doce tribus saliese gente para los ministerios y oficios de la casa real y de la presencia del rey porque el trabajo no fuese tan grande y se pudiese llevar igualmente y que nadie se quejase de que era más trabajado que el otro. Esto se hizo así: cada tribu por sí escogió la gente que había de venir a la corte del rey y señaláronse de cada tribu veinte y cuatro mil hombres⁶⁶. Estos tenían de entre sí sus príncipes de las familias, de manera que el tribu de Judá, que tenía cierto número de cabezas de linajes, tenía sus capitanes y caudillos. Desta multitud salían tribunos que gobernaban mil personas y centuriones que tenían a su cargo ciento, y los prefectos a cincuenta, que en la Escritura fueron dichos quincuagenarios. Estos tenían a su cargo repartir en la corte y casa del rey lo tocante a la guarda de su persona y quienes habían de estar en las fronteras de los enemigos y lo que tocase a la guerra cuando en el reino se levantase algún motín o los vecinos entrasen a hacer robos y correrías. Item estos estaban obligados a proveer lo necesario a la mesa real y traer mantenimientos a la corte de manera que en ella no faltase nada. De aquí salían tesoreros, y cultivadores de las viñas, y olivares, y las demás cosas que la tierra producía: también salían de aquí pastores y rabadanes para guardar las piaras de vacas, camellos, y asnos, y grandes hatos de ovejas, y cabras, porque los reyes hebreos, mirando a los reyes asirios y otros grandes príncipes, tenían por grandeza tener labranza y ganados. Pero aunque todos los que hacían estas cosas, eran sacados de cada tribu según su tiempo, con todo eso los presidentes de cada cosa de estas y los mayorales, como mayordomos mayores veedores,

⁶⁶ Véase 1 Crónicas 27.

despenseros, pastores, mayores y los demás títulos de oficios eran proveídos a la voluntad del rey. Esto se guardó por su orden de manera que cada tribu sirviese su mes y, acabado aquel, entrase otro, y así al cabo del año había servido todo Israel a su rey, y otro año volvían de nuevo a dar su vuelta, y como dije, cada tribu daba veinte y cuatro mil hombres y así servía este número a la casa real cada mes, y ninguno de estos hombres bajaba de veinte años ni pasaba de sesenta. De manera que, tomada la cuenta, dando a cada mes treinta y cuatro mil hombres, en un año servían a la casa real docientos y ochenta y ocho mil, por donde se ve cuán multiplicado estaba el pueblo de Dios, conforme a lo que él había dicho muchas veces; que crecería y que así se podría contar como las estrellas del cielo y las arenas del mar⁶⁷.

Y el orden que se tuvo en hacer los repartimientos y el comenzar a servir fue este. Comenzaron a contar los doce tribus por el orden que nacieron, aunque en poner la Escritura a Dan por postrero, parece haber faltado el orden del nacer; porque Benjamín fue el postrero y en esta repartición lo ponen en el lugar undécimo⁶⁸. Y no hay por qué maravillarnos de esto, porque el tribu de Dan, desde que puso en su suerte el ídolo de Micas⁶⁹, siempre fue tenido por poco fiel y bueno, y aun en el apocalipsis es echado del número de los tales⁷⁰. Pues como entrasen estos tribus a servir el de Rubén, comenzó a servir como primogénito entre los hermanos y dióse el generalato o preminencia de supremo caudillo de toda esta multitud a Eliab, hermano mayor de David, por donde se ve que era el supremo oficio en la casa del rey, pues Joab, general de la gente de guerra, era inferior y subordinato⁷¹. Esta multitud comenzó a servir en la casa de David luego que sería cosa notable de ver porque quiso ensayar a todos los oficiales en aquello que después se habían de ejercitar sirviendo a los reyes de Israel porque proveyó oficiales para la mesa del rey y tesoreros que cobraban las rentas y oficiales que andaban en las obras que Salomón comenzó a edificar que fueron en exceso y las mayores que nungún otro rey del mundo. Digamos pues de cada uno de los ministerios de estas tres cosas que son en que mas se muestra la grandeza de un príncipe que son el gasto y opulencia de su mesa, el tener grandes tesoros y riquezas y el edificar con sumptuosidad y grandeza. Esto se veía en la casa del rey Salomón y se viera en los demás reyes si no se dividiera el reino en dos partes, lo cual se prueba bien, pues adelante solos los reyes de Judá con faltarles los diez tribus vinieron a tener potencia tal que igualaron en número de gente de guerra y riquezas a otros monarcas grandísimos.

Pues como muriese David y hubiese dejado ordenada su corte y casa a sus sucesores, Salomón, que fue el más nombrado rey que hubo en el mundo ni lo habrá —a lo que se cree allende de la gente y oficiales que su padre le dejó— él añadió menos oficiales de los principales de su reino para que tuviesen cuidado de la mesa real y de lo necesario para solo comer, que es otro punto mayor y que no lo leemos de algún otro rey. Estos fueron doce y eran como mayordomos o proveedores de lo que se había de gastar en las mesas y cocinas,

⁶⁷ Como, por ejemplo, en Génesis 22, 15-17: “vocavit autem angelus Domini Abraham secundo de caelo dicens per memet ipsum iuravi dicit Dominus quia fecisti rem hanc et non pepercisti filio tuo unigenito”.

⁶⁸ Dan nace en Génesis 30 y Benjamín en Génesis 35.

⁶⁹ Micaía.

⁷⁰ La idolatría de la tribu de Dan se explica en Jueces 18. En Apocalipsis 7 no se nombra; véase 4-8: “et audivi numerum signatorum centum quadraginta quattuor milia signati ex omni tribu filiorum Israel ex tribu Iuda duodecim milia signati ex tribu Ruben duodecim milia ex tribu Gad duodecim milia ex tribu Aser duodecim milia ex tribu Nephtalim duodecim milia ex tribu Manasse duodecim milia ex tribu Symeon duodecim milia ex tribu Levi duodecim milia ex tribu Issachar duodecim milia”.

⁷¹ 1 Crónicas 2, 9-16.

tomando cada uno a su cargo el gasto de cada mes y sacando del tribu y provincia que administraba el pan, vino, carne, caza de monte y volateria. Y cumplido su mes, cada uno de estos oficiales descansaba once meses hasta que le venía otra vez su tanda. Y véese de cuánta calidad era este oficio, pues lo tenían los yernos del rey, porque uno llamado Ben-abinadab y otro dicho Aquimaas casaron con dos hijas del Rey Salomón. Estos doce gobernaban cada uno su suerte y tenían sus términos y ciudades repartidas adonde asistían, y los pueblos acudían allí con lo necesario según les cabía el día y semana y el gobernador enviaba con recuas toda la provisión⁷².

Esta provisión y mantenimientos eran una cosa innumerable, porque de lo que se gastaba en la mesa del rey cada día se podrá ver lo que entraba de ordinario en Hierusalem, sin estos prefectos y gobernadores de aquellas provincias tenía su consejo y oficiales de camra, como los tuvo David, que se servía también con gran majestad. Y muchos de los criados del rey David, como criados viejos sirvieron a los demás reyes, porque siempre fue costumbre servirse los príncipes herederos de los criados de sus padres como de gente muy fiel y criada con ellos. El número de los que servían dentro de palacio no se pone en particular porque se presupone que era en extremo grande, pues, allende de los veinte y cuatro mil que andaban en la corte, había privados y pajes, lacayos y otra gente de asiento que no se había de mudar cada mes, como era la de la guarda secreta: como agora nuestros reyes de España, que tiene la de Espinosa de los Monteros. Sin estos tenía otra multitud de hombres que eran propriamente dichos siervos, los cuales eran gentiles convertidos a la ley porque los hebreos eran tan nobles que no hacían oficios serviles ni comunes ni se honraban de ellos, mas hacíanlos los gentiles que se venían a vivir a Hierusalem y aquellos que eran presos en batallas, y estos son los que la Escritura llama proselitos.

Para dos efectos servían los preósitos que Salomón añadió a los oficiales que dejó David; uno para proveer la corte que estaba en Hierusalem, la cual era tan grande que sin tocar a la gente que era vecina de la ciudad —la cual era en grande número— ni a la que venía a negociar así a las cosas seculares como eclesiásticas y de la sinagoga y los gentiles, que eran muchos, venían los veinte y cuatro mil cada mes, los cuales traían su servicio y casa, que serían otros tantos a buena cuenta, y a toda esta multitud proveían de lo necesario estos oficiales. Mas dejemos esto y vengamos al gasto del comer de la mesa del rey y de los que comían dentro de palacio en el tinelo.

Dice pues el texto sagrado que cada día de esta vida se traían a la mesa treinta coros de harina muy delicada que propriamente era como la que hoy se cierne para hostias, que es de ordinario la más pura, porque de esta se hacía el pan para el rey y las demás cosas que se hacían de fruta de sartén, como buñuelos hojaldres, rosquillas, y pasteles, y empanadas, y cuanto más saben hacer los pasteleros y cocineros⁷³. Para pan de las mesas (que era no tan delicado) se gastaban sesenta coros, que eran una gran cantidad porque cada coro tenía dos hanegas y media de las nuestras reducidos a nuestra medida. La razón es esta: el coro hacía treinta celemines, que son modios, y en la Escritura se dicen “sata”, y a esta cuenta los treinta coros de harina de flor eran sesenta y cinco hanegas y los sesenta de harina no tan

⁷² Véase 1 Crónicas 27 y 1 Reyes 4.

⁷³ 1 Reyes 4, 22-23: “erat autem cibus Salomonis per dies singulos triginta chori similiae et sexaginta chori farinae decem boves pingues et viginti boves pascuales et centum arietes excepta venatione cervorum caprearum atque bubalorum et avium altilium”.

apurada eran ciento y cincuenta hanegas: por donde se ve que en la mesa de Salomón y su tinelo se gastaba cada día de pan docientas y veinte y cinco hanegas, que es una suma grandísima al cabo del año. De carne se gastaban cada día diez bueyes gruesísimos que estaban cebados para este menester en praderías particulares y veinte vacas ordinarias que pascían en las dehesas comunes. A esto se añadían cien carneros y, allende de esto, añadían mucha caza, así de ciervos y cabras monteses y búbalos, que es otro linaje de bueyes y gran abundancia de volateria, como capones, perdices, faisanes, francolines y otras aves como palomas, tórtolas y codornices. Este era el ordinario plato que se ponía a la mesa del rey Salomón y se gastaba en su casa, por donde se ve cuánto era la gente que comía en el palacio y cuánta sería la que llevaría ración fuera dél. El orden de servicio de la mesa también era estremado, porque no lo hubo en el mundo tan grande ni lo habrá. Y así la reina de Saba cuando comió con Salomón quedó espantada de la diversidad de manjares que se ponían a la mesa, y del orden con que se servía el Rey, y cuánta era la multitud de los ministros que servían al rey, y la de los maestresalas y coperos y otros que servían, y de las libreas y trajes que vistían que sin dubda todo lo que acá vemos y ensalzamos a respecto de aquello, nosotros somos sayagueses y gente detrás los montes⁷⁴. Este mantenimiento era el ordinario y de cada día, porque entre los hebreos no había cuaresma ni viernes ni vigiliás, aunque sí ayunos, pero no sabemos que mudasen manjares: porque su ayuno no consistía más que en no comer en todo el día, y así creo que carnes y pescados se comían indiferentemente todo el año. Y de creer es que en casa de Salomón y de los demás reyes fuera de lo ordinario y con otras ocasiones habría otra multitud de manjares y se añadirían otras cosas como no fuesen los animales ni peseas de los prohibidos en la ley, que eran dichos inmundos para comer. Y pues hemos tratado de la multitud de gente y de la abundancia del ordinario mantenimiento, hablemos de otras cosas de la grandeza de Salomón; que en la verdad si su hijo Roboán no se hubiera habido como hombre de poco seso, como la Escritura lo nota, de esta enfermedad siempre se continuara esta grandeza. Y así, aunque hable de la corte de Salomón, entiendo que en común todos los reyes de los hebreos más o menos continuarán la misma grandeza por haber querido Dios aventajarlo a las otras gentes.

II, III: DEL NÚMERO DE LOS CABALLOS Y TESOROS Y EDIFICIOS CON QUE SE ENGRANDECIÓ LA CASA REAL DE SALOMÓN

Entre las grandezas que leemos de Salomón es que tuvo cuarenta mil pesebres para otros tantos caballos que tiraban carros y doce mil para los caballos de rúa y regalados. En esto de los caballos parece alguna contradicción en algunos lugares de la Escritura, porque en otra parte dice la Escritura que tuvo mil y cuatrocientos carros y doce mil caballos, de manera que la controversia está en los cuarenta mil caballos y en los mil y cuatrocientos carros, porque en otra parte dijo que los cuarenta mil caballos servían para tirar los carros, y cuarenta mil caballos podían tirar diez mil carros, dando a cada carro cuatro caballos, y para mil y cuatrocientos carros bastaban cinco mil y seiscientos, de manera que faltan para cumplir el número de los cuarenta mil que tiraban carros treinta y cuatro mil y cuatrocientos caballos⁷⁵.

⁷⁴ La visita de la reina de Sabá se cuenta en 1 Reyes 10 y en 2 Crónicas 9.

⁷⁵ 2 Crónicas 1, 2 Crónicas 8 y 1 Crónicas 19.

La verdad es que la Escritura quiere aquí ensalzar y la gloria de Salomón, y en dos partes dice que tuvo cuarenta mil caballos que tiraban los carros y en otras dos refiere los mil y cuatrocientos carros y no se contradice en alguna manera⁷⁶; porque el callar el número de los cuarenta mil caballos y poner en su lugar los mil y cuatrocientos carros no es negar que no tenía el número dicho, mas calla lo que la Escritura dijo en otra parte y añade otro punto más a la grandeza del rey diciendo que tenía mil y cuatrocientos carros, que eran como nuestros coches, en que él andaba y sus mujeres, que todas eran mil y setenta, y sus caballeros y privados; y así hemos de decir que, allende de los cuarenta mil caballos que eran para carretería y llevar y traer cargas de provisiones, tenía otros cinco mil y seis cientos caballos regalados que tiraban sus coches; y no es contra la Escritura ni su estilo de hablar, porque algunas veces deja de decir en el Paralipomenon lo que ya dijo en los libros de los Reyes, como tenemos lugares de esto que no son para aquí. Y algunas veces se presupone en la Escritura una cosa que, aunque no se nombra, puntualmente se deja entender, que fue como cuando Faraón, que persiguió los hebreos al tiempo que venían huyendo, que todos los egipcios que tenían carros subieron en ellos por perseguir a Israel: y allí dice que el número de los carros fueron seiscientos, y sin dubda iban más de veinte mil y no hay falta en la Escritura, porque aunque fueron veinte mil, no porque allí no nombre más que los seiscientos, no eran más; porque el decir que eran los carros escogidos es dar a entender que eran infinitos los carros, pero los principales y de los señores de cuenta eran seiscientos. Y así, agora, aunque no se pongan en una parte más que mil y cuatrocientos carros y en otra parte cuarenta mil caballos para tirar carros, pudo la Escritura poner en la una parte multitud de caballos que tiraban carros, y en otra parte señalar no más que mil y cuatrocientos carros, porque de los diez mil estos eran los escogidos y más principales. Este es buen sentido, y si quisieren seguir la primera opinión que, allende de los diez mil carros, tenía Salomón este otro número menor que servía para andar él y sus mujeres, no parecerá fuera de razón, pues las riquezas de los hebreos lo podían todo.

El orden de mantener tantos caballos fue este: que los repartía por las provincias dando a sus gobernadores tantos para que en las dehesas y praderías se mantuviesen los que eran para tirar los carros, y los regalados los tuviesen en las caballerizas, y el proveedor de cada tribu, cuando le cabía, su vez enviaba la provisión a la corte en carros que los tiraban los caballos que tenían a su cargo, y el demás tiempo, o los mantenían en sus pesebreras, o los enviaban a las praderías según el tiempo. Los demás caballos regalados también eran llevados fuera de Hierusalén, aunque quedaban muchos para acompañar al rey cuando salía por la ciudad e iba a los huertos y vergeles que los tenía excelentísimo, y Josefo en sus *Antigüedades*, pinta la majestad con que salía a pasearse, y los jaeces de los caballos, y las galas de los caballeros que lo acompañaban⁷⁷. Hasta el tiempo de Salomón nunca los hebreos usaron de caballos en la paz ni en la guerra, como lo diremos presto.

Pornán dubda muchos en cómo pudieron los reyes de Israel tener tanto caudal y rentas para gastos tan extraordinarios; porque el reino era pequeño, que aunque halleemos tantas ciudades

⁷⁶ Véase 1 Reyes 4, 26; 1 Reyes 10, 26 y 2 Crónicas 1, 14.

⁷⁷ No coincide del todo el realto de *Antigüedades* VIII, 39: “Salomón contaba con tal cantidad de carros de guerra que tenía cuarenta mil pesebres para los caballos de tiro. Pero además de esos tenía doce mil jinetes, la mitad de los cuales asistían al rey en Jerusalén, mientras los restantes permanecían diseminados por las aldeas reales. Y la misma autoridad que tenía confiado sufragar los gestos del rey aportaba también las provisiones para los caballos, llevándolas a la localidad en que residía el rey.”

y tanta multitud de gente, cierto es que era estrecho reino y aun áspero. Y no toda la tierra de promisión era fértil ni daba tanta abundancia como aquella por donde entraron Calep⁷⁸ y Josué cuando la fueron a ver por mandado de Moisés. El haber riquezas y caudal para todo esto y más fue por dos razones: la una porque a Salomón le prometió dar más riquezas y honras que a ningún hombre del mundo, y así es verdad porque la plata y la madera de cedro (que entonces se estimaba en mucho) era tenida como piedras por las calles⁷⁹. También tenían los reyes hebreos grandes riquezas porque echaban muchos tributos al pueblo, como lo hizo Salomón y después su hijo Roboán lo intentó, por donde se estragó todo, y de aquí sacaban grandes tesoros. Item cuando los hebreos venían bien y no pecaban, si sus enemigos les hacían guerras, salían vencedores y robábanlos hasta no dejarles cosa en los reales, con que quedaban ricos y hacían cosas grandes. Con esto había para tener gran corte, aunque en Salomón hubo otras cosas particulares, así como el haber vivido toda su vida pacífica y sin guerras, y todos los reyes y príncipes comarcanos le pagaban tributo. David, su padre, le dejó muchos tesoros, todos los príncipes del mundo adonde llegó la noticia de su sabiduría le enviaron ricos presentes porque o le enviaban embajada o lo venían a visitar personalmente, como sabemos que lo visitó la reina de Sabá o Etiopía, la cual le dejó grandes riquezas. También tuvo gran trato en la India, y enviaba sus armadas gruesas como hoy lo hace el rey de España a las Indias orientales y occidentales. Con esto tuvo gran summa de dinero y siempre tuvo gran majestad, y después dél otros reyes de Judá, con no ser señores de más que dos tribus, representaron más potencia que otros grandísimos reyes. Con tener tantas riquezas vino a edificar sobervios palacios e hizo otras obras sumptuosísimas que causaron notable admiración. No hablemos del templo de Salomón, que ese fue la obra más braba y rica que ninguno de los mortales hizo, como lo veremos presto en un tratado que tengo hecho del templo de Salomón⁸⁰. Y así agora con toda brevedad diré, y en summa los edificios que hizo⁸¹.

Tres palacios hizo de estremada majestad y grandeza: uno fue la casa que llamaron del valle del monte Líbano, el cual se llamó así porque hizo unos vergeles y huertos a imitación del monte Líbano, que abundaba de grandes arboledas, y aquí edificó unas casas reales para las reinas, con tantas labores y piezas grandes, escaleras de diversas crazas, tan llenas de oro, que parecía el edificio ser todo de este metal. Tenía de largo esta casa cien cobdos, y de ancho cincuenta, y alto de treinta que a buena cuenta era de dociento, y cincuenta de los nuestros, porque aquellos eran géométras, y de ancho ciento y veinte cinco, y de alto setenta y cinco, que ninguna obra hay en el mundo de esta proporción. Tenía el patio con cuatro ángulos que eran como corredores de patios o claustros de monasterio, docientos cobdos de los dichos que hacían de los nuestros quinientos, y si lo llevamos por nuestros pies, ternían dos mil, que son mil y ochocientos pies geométricos, y así tenía notables grandezas. Aquí se pusieron cosas muy ricas de oro, y todos los tesoros preciosos y cosas de cuenta.

⁷⁸ Caleb.

⁷⁹ 2 Crónicas 1, 11-12: “dixit autem Deus ad Salomonem quia hoc magis placuit cordi tuo et non postulasti divitias et substantiam et gloriam neque animas eorum qui te oderunt sed nec dies vitae plurimos petisti autem sapientiam et scientiam ut iudicare possis populum meum super quem constitui te regem sapientia et scientia data sunt tibi divitias autem et substantiam et gloriam dabo tibi ita ut nullus in regibus nec ante te nec post te fuerit similis tui”.

⁸⁰ Desconozco si esta obra existió o si se refiere a las descripciones del templo integradas en la *República Hebrea*.

⁸¹ De las otras edificaciones de Salomón se habla sobre todo en 1 Reyes 6 y 7. También en 1 Reyes 10 y 2 Crónicas 9.

Y también edificó casa real para los mismos reyes, adonde gastó infinitos tesoros. Y lo menos fue el edificio y riquezas que puso en él, porque la materia de que se adornó causó mayor admiración; porque buscó piedras nunca vistas y maderas nunca conocidas. Aquí hizo casa de juicio y audiencia, adonde se trataban las causas civiles y criminales, de manera que no es cosa nueva tener los reyes dentro de sus palacios las salas de sus consejos. Aquí puso aquel trono tan celebrado por los cantares, hizo escaleras estremadas con sus caracoles y otras invenciones y muchos jardines y huertos, con todo lo demás que podía traer regalo a los ojos y codicia de saber al entendimiento. Toda esta majestad tuvo la corte de los primeros reyes de Israel, porque David la comenzó y Salomón la perfeccionó, y Roboán la destruyó y acabó, aunque en lo tocante a los edificios, algo estuvo en pie después. Y los otros reyes que quedaron en Judea volvieron a reparar algo y se tuvieron con gran autoridad, aunque nunca llegaron a lo que Salomón fue, antes con las riquezas que él dejó en el templo y sus casas vinieron sus sucesores a redimir las molestias que otros reyes les hicieron; porque como pecaban e iban contra lo que Dios les mandaba, él los castigaba y los acabó llevándolos en servidumbre, como lo veremos en el fin de esta república.

II, v: A DÓNDE TENÍAN LOS JUDÍOS SUS AUDIENCIAS Y A DÓNDE JUZGABAN, Y QUÉ CASTIGOS DABAN⁸²

[...] y no se piense que esta ley no comprendía más que a la hija del gran sacerdote, porque es gran ignorancia, mas también eran comprendidas las hijas de los otros menores. También era quemado cualquiera que tomaba algo de los despojos de los enemigos en la guerra si se mandaba no tomarlos, porque era como excomunió el que traspasaba el mandamiento del capitán. Así sabemos que Acán, por haber tomado en el cerco de Hiericó una pieza de grana y una vara de oro, contra lo que mandó Josué, fue quemado. Y aunque podría decir alguno que Acán no fue sino apredreado, y que si fue quemado fue después de ya muerto y que lo quemaron con lo que hurtó, hásele de responder al tal que en el quemar había dos maneras; una quemaban al culpado vivo según la gravedad del pecado, así como el que casaba con la hija de su mujer habida en otro primer marido lo quemaban vivo con la misma mujer, como parece por el Levítico⁸³. Esto se hacía así porque Dios tenía por gran pecado este. Mas el asconder algo de los despojos contra lo que determinaba el capitán mandándolo Dios, aunque era gran pecado, no igualaba con el ya dicho, y así, aunque se mandaba quemar por ello, quemábanlo después de muerto con piedras que era como darle garrote, aunque era muerte harto miserable, y por esta pasó Acán, como parece por Josué⁸⁴.

El apedrear en el pueblo hebreo fue muy usado porque eran muchos los pecados que tenían esta pena señalada, y aun el pueblo de suyo era muy inclinado a este género de castigo y venganza, como se vio cuando pidió a Moisés agua en la mansión de Rafidín, y él temeroso de que querían poner las manos en él, llamó a Dios y dijo: “Qué haré a este pueblo que de

⁸² El comienzo de este capítulo coincide con su homólogo de la primera edición (II, II), pero Román amplía la parte dedicada a los castigos, que es la que aquí se transcribe: de diez líneas pasa a dos folios.

⁸³ Levítico 20, 14: “qui supra uxorem filiam duxerit matrem eius scelus operatus est vivus ardebit cum eis nec permanebit tantum nefas in medio vestri”.

⁸⁴ Para la toma de Jericó, Josué 6 y para la muerte de Acán, Josué 7. Que lo apedrean y lo queman se explica en Josué 7, 25.

aquí a poco me apedreará?” Como parece por el Éxodo⁸⁵. Y de Caleb y Josué quisieron hacer lo mismo porque los persuadían a que conquistasen la tierra de promisión, como se lee en los Números⁸⁶. Y los de Siqueleg, atribulados de ver destruida su ciudad y que les habían llevado captivas las mujeres y hijos los amalecitas, por andarse en seguimiento de David determinaron de apedrearlo, como lo leemos en el primero de los Reyes⁸⁷. Y a sant Pablo también lo apedrearon los judíos, porque predicaba a Cristo, porque ningún género de castigo les era más grato que este y procedía de que, como de su natural eran crueles, gustaban de hacer castigo adonde grandes y chicos pudiesen emplearse⁸⁸. El que cogía leña en sábado tenía pena de ser apedreado, y el hijo desobediente al padre, y que le era desconocido. La virgen que se dejaba forzar y no gritaba y se defendía estando en casa de su padre pasaba por la misma pena. También se dio por pena de apedrear a los que adorasen el sol, luna y estrellas; también los adivinos y los que persuadían con sus milagros falsos a no tener confianza en Dios, y apartarlos de la fe que profesaban; también el padre que ofrecía al hijo a los ídolos; y el que maldecía el nombre del señor y era blasfemo, como parece por el Levítico, Números, y Deuteronomio todo, y aun por esto de la blasfemia quisieron apedrear al señor; porque decía ser hijo de Dios, como parece por sant Juan, y a san Esteban, como se lee en los Actos de los Apóstoles⁸⁹. Había ciertas ceremonias para ejecutar esta pena, y la una era que el condenado fuese sacado del pueblo como mandaba la ley, y así se guardó con sant Esteban. También era de ley que aquellos que eran testigos en la acusación que se hacía contra el acusado le pusiesen las manos sobre la cabeza y ellos le tiraban las primeras piedras, como los que confirmaban la sentencia y se ratificaban en sus dichos, como parece en el Deuteronomio y Levítico y también en Daniel; porque cuando Susana fue condenada los malos viejos le pusieron las manos sobre la cabeza⁹⁰. El que había de ser apedreado desnudábanlo según algunos dicen, pero creo que lo dejaban en camisa, y todo el pueblo se hallaba presente, y el castigo se había de hacer en público, y ningún noble se afretaba de tirar al condenado su pedrada, y parece que no era deshonor, pues cuando sant Esteban fue apedreado gente principal le tiró porque dejaron sus capas en guarda de Saulo, que era hijo de persona principal.

El tercero género de castigo era, entre los judíos, crucificar, y debajo de este nombre se entiende cualquier género de muerte que la Escritura señala, fuera de los que hemos dicho. No se sufre decir todos los delictos por que daban la muerte, baste que cuando dice la Escritura que muera por tal delicto, quiere decir que lo crucifiquen y cuelguen. El que había de morir esta muerte él se llevaba la cruz, como la llevó el Salvador. No podía estar el crucificado en el madero más de hasta puesto el Sol, como parece por el Deuteronomio, porque la ley, aunque quiso que el malhechor muriese, no quiso provarlo de sepultura porque

⁸⁵ Éxodo 17, 4: “clamavit autem Moses ad Dominum dicens quid faciam populo huic adhuc pauxillum et lapidabunt me”.

⁸⁶ Números 14, 10.

⁸⁷ 1 Samuel 30, 6.

⁸⁸ Pablo es apedreado en Hechos 14.

⁸⁹ Las causas por ser apedreado se especifican en diferentes libros: adorar a Moloc (Levítico 20, 2), evocar espíritus o practicar la adivinación (Levítico 20, 27), blasfemar el nombre de Dios (Levítico 24, 14-16), no respetar el día de descanso (Números 15, 35-36), adorar a dioses ajenos (Deuteronomio 13, 10 y Deuteronomio 17, 5), ser desobediente con los padres (Deuteronomio 21, 18-21), no ser virgen en el primer matrimonio (Deuteronomio 22, 21) y ser adúltera (Deuteronomio 22, 24). En Juan 10 quieren apedrear a Jesús por creerse Dios e hijo de Dios y en Hechos 7 y 14 apedrean a Esteban y Pablo porque su creencia de que Jesús es Cristo.

⁹⁰ Daniel 13, 34.

la naturaleza del hombre no sea despreciada de todo punto dejándola a vista de todos para abominar del culpado porque basta que lleve su pena el cuerpo⁹¹. En Josué leemos que este capitán ahorcó al rey de la ciudad de Ai, y lo tuvo colgado hasta el poner del sol y entonces lo mandó quitar de la cruz⁹². Y después tuvo otra guerra contra los amorreos y, vencidos, colgó a cinco reyes dellos, y guardando la ley los hizo descolgar cuando vino la noche⁹³. Con el redemptor se guardó lo mismo, y con los ladrones; porque venida la tarde fue Josef de Abarimatia⁹⁴ y pidió a Pilatos el cuerpo de nuestro Salvador, y dado, lo descolgó y llevó a sepultar⁹⁵.

[...]

En cuanto al hurto entiendo yo que si uno se daba mucho a hurtar y no se enmendaba por la pena ordinaria, que también lo crucificaban, principalmente si eran salteadores de caminos. Persuádome a esto porque los que crucificaron con el señor eran ladrones y fueron condenados a muerte, pero alguno dirá que aquellos eran gentiles, o Pilato los condenó conforme a las leyes romanas, y será bien advertido y así me quise prevenir.

[...]

II, VI: DEL ORDEN QUE TENÍAN LOS HEBREOS EN TRATAR LAS COSAS DE LA GUERRA

La gente más fuerte y valerosa en las cosas de las armas y guerra fueron los hebreos, y los que llaman a los judíos covardes no saben el porqué ni tienen razón; porque las fuerzas humanas y corporales proceden de corazones grandes y de hombres bien acompleccionados, y esto haylo en el moro, y en el turco, y en otro cualquier nación que tenga buena naturaleza. También hay cobardes entre los españoles, franceses y alemanes, y ninguna nación hay en el mundo que sea tenida por más valiente que las ya nombradas; porque los italianos y los antiguos griegos más pelearon con industria y arte que con fuerzas y valentía, aunque no faltan ejemplos notables en entrambas gentes, de manera que no hay razón para decir que los judíos son cobardes. Y a los que no lo son, los llamamos medrosos, pero no es porque sean judíos, mas porque desde el principio que Dios sacó el pueblo hebreo de la servidumbre de Egipto, le mandó que guardase su ley y que, guardándola, todo el mundo sería suyo y le habría miedo y que si por el contrario hiciesen falta en esto que les daría corazones medrosos. Esto nos advirtió bien Aquior, el amonita, cuando habló con Holofernes diciéndole que si Dios estaba enojado con su pueblo, que él lo daría en sus manos, mas que si estaba en su gracia y no lo tenía ofendido, era superfluo su poder⁹⁶. Y así se vio, porque todas las veces que lo ofendió, lo castigó severamente entregándolo a sus enemigos, a veces poniéndolo en servidumbre, a tiempos en cruel esciendó sus espadas para que matasen infinitos hebreos: y

⁹¹ Deuteronomio 21, 22-23: “quando peccaverit homo quod morte plectendum est et adiudicatus morti adpensus fuerit in patibulo non permanebit cadaver eius in ligno sed in eadem die sepelietur quia maledictus a Deo est qui pendet in ligno et nequaquam contaminabis terram tuam quam Dominus Deus tuus dederit tibi in possessionem”.

⁹² Josué 8, 29: “regem quoque eius suspendit in patibulo usque ad vesperum et solis occasum praecepitque et deposuerunt cadaver eius de cruce proieceruntque in ipso introitu civitatis congesto super eum magno acervo lapidum qui permanet usque in praesentem diem”.

⁹³ Josué 10, 27.

⁹⁴ José de Arimatea.

⁹⁵ Mateo 27, 57-58.

⁹⁶ Judit 5, 17-21.

otras veces los enviaba desterrados y les quitaba sus pueblos y casas. Mas cuando ellos fueron buenos, ningún pueblo fue más valiente ni acometió tales empresas cuales el de los judíos, ni el mundo tuvo tan valientes capitanes. Si no, mírese a Abrahán hebreo, que con trecientos y dieciocho de su casa venció cinco reyes que, aunque no eran tan grandes como el de España y Francia, todavía serían más de cinco mil con quien peleó. Pues los hijos de Jacob, cuando destruyeron a los de Siquen, mírese el estrago siendo ellos pastores.

Pero dejemos las batallas que se hicieron de poder a poder y otras milagrosas. Los capitanes que por sí fueron valientes mírese su esfuerzo, y Moisés, antes que fuese señalado por capitán del pueblo de Dios, mostró su valentía y brío de mancebo valiente cuando mató al egipcio que contendía con el hebreo, y antes había capitaneado el ejército del rey faraón cuando peleó con los aetíopes y los venció, como lo advierte Josefo. Y al tiempo que huyó del mismo faraón por miedo de la muerte, llegando a Madián con brío valeroso riñió con los pastores que estaban dando agua a sus ganados y los echó del pozo, acusándolos de descortes en que quitaban a las doncellas hijas de Jetró la vez para que abrevasen sus ovejas, que aquello no procedió sino de ánimo esforzado, aunque también de bien criado⁹⁷. Después Calep y Josué y algunos de los jueces sabemos que por sí mismos hicieron cosas de gran caballería por las armas. Jonatás, hijo de Saúl, valiente fue. David ya sabemos lo que hizo en su mocedad y los caballeros que tuvo de ánimo valeroso; por los libros de los Reyes y Paralipomenon se puede ver, pues no parece sino que tenía escuela de valientes. Después hubo algunos otros excelentes capitanes como fueron Zorobabel y los macabeos, los cuales fueron excelentes en las armas. Si ellos hoy son cobardes o lo notamos de ello, no es por eso, mas porque nuestros pecados así como otro tiempo cuando se apartaban de Dios los castigaba con quitarles el ánimo y esfuerzo, así también ahora; porque muchos no guardan la fe que profesaron como deben: en pena de su inconstancia, les quita el ánimo y cualquiera cosa flaca los atemoriza. Pero dejemos esto y vengamos a lo que pretendemos; que es saber qué orden se tenía entre los hebreos en ordenar las cosas de la guerra y cómo se habían en ella.

En el principio del libro de los Números se trata de la gente que había de hacerse para cuando hubiese guerra, adonde parece que quiso Dios que ninguno tomase las armas hasta los veinte años porque aquella edad era la que comenzaba a tomar fuerzas, y creo que no podían ser compelidos de los sesenta adelante porque ya hay pocas fuerzas en los hombres de aquella edad⁹⁸. Había condiciones señaladas para los que no podían ser compelidos así como los que acababan de edificar alguna casa nueva o plantaban viña; porque primero habían de habitar la casa y coger el fruto de la viña, porque parecía género de crueldad edificar casa y no se la dejar morar, ni comer del fruto labrado por sus manos, y si iba a la guerra por ventura moriría, y sería señor otro de lo que no había granjeado. Item el recién casado o desposado no podía ser compelido a ir a la guerra, y la razón era, como dice el Deuteronomio, porque no la gozase otro primero que él siendo su mujer⁹⁹. Aunque en otra parte da otra razón y

⁹⁷ Éxodo 2.

⁹⁸ Números 1, 3: “a vicesimo anno et supra omnium virorum fortium ex Israhel et numerabitis eos per turmas suas tu et Aaron”.

⁹⁹ En Deuteronomio 20, 5-8 se explica quién no debe ir a la guerra. Román olvida que el hombre temeroso tampoco irá: “duces quoque per singulas turmas audiente exercitu proclamabunt quis est homo qui aedificavit domum novam et non dedicavit eam vadat et revertatur in domum suam ne forte moriatur in bello et alius dedicet illam quis est homo qui plantavit vineam et necdum eam fecit esse communem et de qua vesci omnibus liceat vadat et revertatur in domum suam ne forte moriatur in bello et alius homo eius fungatur officio quis est homo qui despondit uxorem et non accepit eam vadat et revertatur in domum suam ne forte moriatur in bello

buena: y era porque se tomasen amor el uno al otro; y la mujer, después que su marido estuviese ausente, lo sintiese y con el amor le fuese leal y buena; y el varón, acordándose que dejaba la dulce prenda y a veces preñada con hijos, en la guerra pelease por defenderlos, porque los hebreos, como de ordinario hacían la guerra a las puertas de casa, si quedaban vencidos los enemigos, allende de que dar victoriosos y haberse vengado de sus enemigos, acudían a los pueblos y captivaban a todos los que podían y los llevaban por siervos o los mataban, y por esto los hebreos quedaban más obligados a pelear con más valor mirando cuántas cosas perdían, lo cual no hicieron así si no dejaran tales prendas¹⁰⁰.

Había otras obligaciones en los que iban a la guerra, y era que habían de ser obedientísimos a lo que la ley mandaba y sus capitanes proveían, de manera que de ley era que no habían de perdonar la vida a ningún capitán ni soldado que les viniese a las manos aunque fuese rey. Así lo hizo Josué, que cuando venció los cinco reyes los crucificó y los puso en sendos palos, y el que no lo hizo de esta manera llevó la pena bien merecida; como fue Saúl, que no quiso matar a Agag, rey de los amalequitas, por donde perdió el reino y quedó hecho enemigo de Dios¹⁰¹. Item no se podía tomar nadie por siervo, y si alguno quedaba por tal, eran las vírgines. También cuando se mandaba que no tomase nadie nada de los enemigos, o fuese oro o ganados u otras riquezas, se había de hacer así sopena de la vida, como acaeció a Acán, que fue cuarto nieto de Judas¹⁰², hijo de Jacob, el cual sabiendo que se había mandado que en la toma de Jericó ninguno robase, este solo codicioso de una vara de oro y de una ropa de grana quebró el mandamiento de Dios publicado por el capitán¹⁰³. Y así fue apedreado y Saúl fue ásperamente repreendido; porque guardó los animales más gruesos que traían los amalequitas, aunque se escusó con Samuel que los había guardado para sacrificar, mas no le valió porque Dios había mandado lo contrario. Y tanto se miró en esto que como Saúl un día saliese a la batalla contra los filisteos y mandase que nadie comiese hasta alcanzar la victoria porque Jonatás, hijo del mismo rey, cansado de matar enemigos, y desmayado porque comió un poco de miel que halló en el hueco de un árbol, fue condenado a muerte, y ejecutárase si no fuera porque todo el pueblo lo estorbó¹⁰⁴. Así había otras leyes notables que se guardaban en la guerra con las cuales salían vencedores si no las traspasaban.

El orden de ordenar el campo fue siempre uno hasta los tiempos que se dividieron los diez tribus de los Judá y Benjamín tomando rey distinto y apartándose del servicio de Dios verdadero y siguiendo los ídolos. Primeramente se ordenaban cuatro escuadras y capitánías debajo de cada una de las cuales iban tres, de manera que doce tribus que había en este pueblo se dividían en cuatro capitánías mayores y cada capitánía tenía debajo de sí tres tribus. Estas capitánías o escuadras iban ordenadas de esta manera: el tribu de Judá –que siempre tuvo más ventajas así en honras como en hechos notables de virtud y caballería, y menos malo que los demás– llevaba el lugar más preeminente, que era a la parte oriental, y su bandera

et alius homo accipiat eam his dictis addent reliqua et loquentur ad populum quis est homo formidolosus et corde pavido vadat et revertatur in domum suam ne pavere faciat corda fratrum suorum sicut ipse timore perterritus est”.

¹⁰⁰ Román se recrea en la explicación del motivo, el cual en Deuteronomio 24, 5 aparece de una forma mucho más simple y breve: “cum acceperit homo nuper uxorem non procedet ad bellum nec ei quippiam necessitatis iniungetur publicae sed vacabit absque culpa domui suae ut uno anno laetetur cum uxore sua”.

¹⁰¹ 1 Samuel 15.

¹⁰² Judá.

¹⁰³ Véanse nota 84, donde referencio el episodio Acán-Saúl como el de la toma de Jericó.

¹⁰⁴ 1 Samuel 14.

llevaba un león, levantado en su hasta que aún entonces no había banderas de tafetán, ni damasco, ni otras telas. Acompañaban este estandarte dos tribus, que eran Isacar y Zabulón. El tribu de Efraim¹⁰⁵, el cual llevaba una bandera con la figura de un toro o becerro, porque Moisés, cuando bendijo a este mancebo que fue hijo de Josef, dijo: “Tu hermosura será como el primogénito del toro”, que es el becerro, que tenía misterio como lo tenían los demás estandartes, y tenía su lugar en la parte de Occidente, y acompañábalo Manasés y Benjamín¹⁰⁶. A la parte de mediodía venía el tribu de Rubén y su estandarte, el cual llevaba unas ondas y aguas por divisa. Acompañabanlo Simeón y Gad. El tribu de Dan que era el que llevaba el cuarto puesto y era al setentrión o aquilón, y llevaba por estandarte una gran serpiente y culebra, y acompañabanlo Aser y Nephthalim¹⁰⁷. Por este orden iban los tribus cuando salían en campo y eran llamados, mas cuando no salían sino cuatro o cinco tribus, ordenábanse como le parecía al capitán. Después que se apartaron los diez tribus, el de Rubén precedió entre ellos porque era el primogénito de Jacob según el nacimiento, y así iban por su antigüedad los demás. Todas las veces que los hebreos saltan a pelear era por una de dos cosas; o por estender la tierra que Dios les había prometido, y esto hicieron hasta los tiempos del rey David que él la dejó ganada toda a su hijo Salomón, o por castigar a los que les hacían mala vecindad, porque muchas veces les entraban en la tierra y la destruían, y los capitanes y reyes se lo defendían, y a veces llevaban lo mejor, y a tiempos volvían las manos en la cabeza porque Dios los quería castigar por faltas que habían cometido. Otras veces, cuando el pueblo se apartó de Dios y lo puso en poder de sus enemigos, como lo llamaban, y se arrepentían, muy pocos vencían a muchos y quedaban señores de la tierra, y así la fueron conquistando toda.

Desde que salió el pueblo de Egipto hasta que se acabó, siempre tuvo guerras, salvo el tiempo en que reinó Salomón, que entonces por espacio de cuarenta años siempre se gozó de paz por serle prometida a su padre David. Y con haber sido grandísimas y con poderosos reyes, siempre el pueblo llevolo mejor cuando fue bueno, con ser en extremo el reino pequeño, que en comparación de los que a él hacían guerra no era nada. Pero lo que aquí causa admiración es ver cómo había gente en él para resistir a tantos y cómo muriendo infinita nunca faltaban innumerables guerreros para salir en campo. Podría traer algunos ejemplos de esta verdad, mas uno lo abrazara todo y confirmara lo que digo, porque será cuando el reino de Judá estaba por sí con solo el tribu de Benjamín, que el menor de los doce, como se saca de la Escritura. Acaeció que el rey Josafat, cuarto rey de Judá, habiendo gobernado con mucha prosperidad, vino a tener tanta gente de guerra que parece cosa increíble; porque se halla que tuvo en su corte un millón y ciento y sesenta mil hombres de guerra fuera de los que estaban en presidios y fronteras¹⁰⁸. Estos estaban repartidos en cinco generales y capitanes. Los tres

¹⁰⁵ Efraín.

¹⁰⁶ Deuteronomio 33, 17: “quasi primogeniti tauri pulchritudo eius cornua rinocerotis cornua illius in ipsis ventilabit gentes usque ad terminos terrae hae sunt multitudines Ephraim et haec milia Manasse”.

¹⁰⁷ Neftalí.

¹⁰⁸ Es exactamente la cantidad que suma lo expuesto en 2 Crónicas 17, 12-19: “crevit ergo Iosaphat et magnificatus est usque in sublime atque aedificavit in Iuda domos ad instar turrium urbesque muratas et multa opera patravit in urbibus Iuda viri quoque bellatores et robusti erant in Hierusalem quorum iste numerus per domos atque familias singulorum in Iuda principes exercitus Ednas dux et cum eo robustissimorum trecenta milia post hunc Iohanan princeps et cum eo ducenta octoginta milia post istum quoque Amasias filius Zechri consecratus Domino et cum eo ducenta milia virorum fortium hunc sequebatur robustus ad proelia Heliada et cum eo tenentium arcum et clypeum ducenta milia post istum etiam Iozabath et cum eo centum octoginta milia

eran del tribu de Judá y los dos del de Benjamín. Los de Judá, que eran los tres, tenían hecho este repartimiento Cednas, que era el un capitán, tenía trecientos mil soldados a su cargo. El segundo, Ioanas, docientos y ochenta mil. El tercero, Amasías, hijo de Zambri, que era nazareo, tenía debajo de su conducta docientos mil, de manera que Judá sacaba para la guerra setecientos y ochenta mil hombres todos robustos y valientes que eran escogidos según la determinación de la ley que daba en estos sus reglas de cuales partes había de tener el que iba a la guerra. El tribu Benjamín, como menor, daba menos gente, y era esta. El primero llamado Heliada, tenía docientos mil guerreros, cuyas armas eran arcos y escudos, o paveses. El otro era Jozabad, y al cargo de este estaban ciento y ochenta mil, de manera que Benjamín daba trecientos y ochenta mil.

Agora en ensoberbézcanse los romanos y presuman Artajerjes y hagan mucho caso de Nino, y levántese la potencia de Ciro hasta el cielo y hagan comparación de los ejércitos del turco con este de los judíos, y verán que todos ellos a la grandeza de Josafat, pues solas dos familias de un reino que no tan corto que no igualaba con buena parte con el de Portugal, salían más combatientes que daba toda Asia, por donde se puede ver qué número sacaran si todos los doce tribus estuvieran juntos y fueran de un rey. Pues no presume aquel famoso capitán Mardonio que pensaba que cubría el mundo con sus gentes ni nos espanten las legiones romanas ni las vandas de los africanos que traía Anibal; porque todo fue no nada a respecto de la multitud de gente que sacaba en campo el pueblo hebreo. Y si preguntaren de dónde salía tanta gente siendo tan pequeño el reino de Israel, hase de responder que Dios había permitido que su pueblo tuviese muchas mujeres, casasen diez y veinte con un varón, y estas de ordinario nunca eran mañeras y parían muchos varones, y así había para esto y para más. Item el pueblo hebreo comúnmente era poco trabajado porque no hacía oficios mecánicos; porque sacada la labranza, lo demás hacían gentiles que llamaban proselitos que, recibiendo la ley de Moisés, casaban con hebreas, y estos trabajaban y los judíos peleaban. Item que entre esta gente también peleaban los eclesiásticos y personas religiosas sin quedar por eso irregulares por respecto de que peleaban por la religión y ley de Dios, de donde tuvo ocasión después la Iglesia en el dispensar en que los obispos y eclesiásticos peleasen contra los moros, cuando en España vivíamos entre ellos y se cobraba la tierra; así sabemos que Eli summo pontífice fue juez y sacerdote y fue dado para las cosas de la guerra como de la paz. Y después que el pueblo volvió de Babilonia el gobierno del reino estuvo en los pontífices y tenían guerras y salían a ellas y las capitaneaban, y los hijos del mismo Eli, que eran Ofni y Finees y pontífices menores, fueron a la batalla con la arca del santuario para guardarla y defenderla de los filisteos con quienes peleó el pueblo¹⁰⁹. De manera que la multitud de gente de guerra que el pueblo de Israel tenía era mucha y excedía a todos los otros reinos no solo para la guerra, mas para habitar las ciudades y pueblos porque en todo lo aventajaba Dios a todas las naciones.

Muchos tiempos peleó el pueblo hebreo a pie; porque como lo principal de sus victorias era Dios, no ponían su confianza en sus fuerzas e industria y así no se permitían caballos, porque si peleasen con ellos y saliesen vencedores, no pensasen que en la fuerza de aquellos animales vencían, y por eso David, atribuyendo las victorias a solo Dios y su poder, y los gentiles a sus

expeditorum militum hii omnes erant ad manum regis exceptis aliis quos posuerat in urbibus muratis et in universo Iuda”.

¹⁰⁹ Véase 1 Samuel 4.

carros y caballos, dijo: “Estos confían en sus carros y caballos, mas nosotros en el nombre del señor”¹¹⁰. Por esto Josué y David cuando pelearon con reyes que traían caballería y carros, en acabando de vencer, desjarretaban los caballos¹¹¹. Y si alguna vez los guardaron fue para llevar el fardaje, y no más. Esto turó hasta los tiempos del rey Salomón, que vino a tener cuarenta mil caballos para tirar los carros, que eran como nuestras galeras con que se proveía su casa real, y más doce mil para coches, y ruar. Pero de aquí no se saca que desde entonces hubo caballos para la guerra, pues Salomón no la tuvo. Después adelante no se dubda que los hubiese, pues tenían carros y los reyes de Israel también los tenían, porque ya leemos que cuando Abdías, mayordomo de Achab, se encontró con el profeta Elías, dice el texto sagrado que habían salido el rey y él a buscar yerba para mantener los caballos¹¹². No faltan algunos que digan y porfien que los judíos peleaban en mulos, fundándose en lo que leemos de Absalón, que cuando huyó de la batalla y huía, iba en un macho¹¹³. Bien sé yo que la caballería de los principales señores en tiempo de David que era en mulos, y los hijos de David, cuando fueron convidados de Absalón, el día que mató a Amnón iban en mulos, y cuando Salomón fue jurado y ungido en rey fue llevado en la mula de su padre. A mí me parece que el uso de los mulos fue para caminar y pasear, que no para pelear en ellos porque nunca hubo uso de ellos en alguna nación para esto, mas los caballos fueron siempre acomodados y dellos han usado todas las gentes que han peleado a caballo salvo una vez que los dioses salieron a pelear contra el cielo en asnos. Esto es lo que se ha podido decir de la manera que tenían los hebreos en sus batallas.

II, VII: DE LAS LETRAS HEBREAS, QUÉ MAESTROS TENÍAN LOS JUDÍOS Y DE MUCHAS UNIVERSIDADES QUE TUVIERON¹¹⁴

[...]

No me pareció que quedaba el capítulo pasado entero si no quitaba el deseo de saber si hubo universidades entre los hebreos; porque siendo las gentes más antiguas en el conocimiento de todas las cosas, es cosa que no habían de carecer de una tan importante como esta, que es causa de conservarse todas las demás: porque sin letras y sin maestros todo se acaba. Digo pues que, como sea cierto que las letras hebreas son más antiguas, así también las universidades, porque imposible fuera tener doctores, como queda dicho, y predicación, sin tener maestros, y si maestros, lugares habían de tener públicos adonde enseñasen. Y que esto sea verdad no solo se probará desde que el pueblo tuvo ley y fue reino distinto, mas aun en tierra de los Cananeos había letras y universidades. Tanto fueron de importancia para conservarse el mundo, y donde no hubiere esto, no se puede decir que es gente de razón, mas casi brutos y sin entendimiento.

¹¹⁰ Salmos 19, 9: “ipsi obligati sunt et ceciderunt nos vero surreximus et erecti sumus”. De hecho, ya en el Deuteronomio, cuando se dan las leyes para la selección de soldados y para hacer la guerra, se insiste en la insignificancia de los carros y caballos en la guerra (20, 1): “si exieris ad bellum contra hostes tuos et videris equitatum et currus et maiorem quam tu habes adversarii exercitus multitudinem non timebis eos quia Dominus Deus tuus tecum est qui eduxit te de terra Aegypti”.

¹¹¹ Por ejemplo, en Josué 11, 9; 2 Samuel 8, 4 y 1 Crónicas 17, 4.

¹¹² 1 Reyes 18, 5.

¹¹³ 2 Samuel 13, 29.

¹¹⁴ La primera parte de este capítulo coincide con el II, V de 1575. El texto que aquí se transcribe es nuevo de la segunda edición y sustituye el que se expurga en la primera edición (II, III-IV).

Es cierto que entre los cananeos (según muchos dicen) hubo universidades, y fúndanse en cierto lugar de Josué que dice que la ciudad de David era llamada Chariath Sepher¹¹⁵ era universidad porque tanto quiere decir Chariath Sepher, como ciudad de letras, y lo mismo leemos en el libro de los jueces¹¹⁶. Y aunque este testimonio no hace al propósito de los judíos, todavía muestra bien que si estos que entonces no era la gente más delgada del mundo tenían escuelas y ejercicio de letras, que mejor lo vernían a tener los hebreos que fue la gente más prima y más antigua del mundo. En tiempo de Cristo bien sabemos que hubo escuela en Hierusalem, pues sant Pablo tuvo por maestro a Gamaliel, y a sus pies estuvo estudiando, y en Hierusalem aprendió, porque él era de Damasco, y vino al estudio a la metrópoli adonde se enseñaban las ciencias, y como hoy se hace en los demás reinos. Y Metafrastes hablando de sant Felipe Apóstol dice que fue puesto de sus padres en la escuela, para aprender la cosas de la ley. Y Lopomano (cuyo parecer en todo es el mejor voto entre los modernos) hace escolia en este lugar, adonde muestra que había escuelas antiguamente. También me parece a mí así porque en aquellos tiempos fueron Filón y Josefo grandes griegos y filósofos, y de necesidad habían de saber los rabinos las artes liberales para argüir, y pues había médicos, leeríase filosofía, y sin dubda, cuando Herodes llamó a los escribas y sacerdotes para que le declarasen a dónde había de nacer Cristo (como lo notó sant Mateo) debió llamar a los doctores y maestros que enseñaban la ley, como hoy se llamaban los de una facultad para apurar la verdad en cosas de Teología, o Cánones, o Medicina, según el caso lo requiere. Pero ¿qué mejor testimonio podemos traer de esta verdad que el que nos muestra el Evangelio, adonde leemos que los judíos dijeron de Cristo “Cómo este es tan docto no habiendo estudiado”? Que según esto escuelas había y ciencias se leían públicamente. Esto visto mostremos a dónde estaban las universidades y cuáles fueron las más famosas entre los judíos, y cuánto tiempo duraron¹¹⁷.

Lo que se tiene por más cierto acerca de los lugares adonde se enseñaban las letras entre los judíos, fueron las sinagogas adonde se interpretaba la ley que era la doctrina que se enseñaba en común, y era por los rabinos y doctores, como lo muestra sant Hilario sobre los psalmos y Rabí Moisés Egipcio¹¹⁸. Los que gobernaban estas sinagogas eran dichos archisinagogos, como lo muestra una carta de Adriano Serviano, la cual anda en Esparciano, en la vida de Saturnino¹¹⁹, y no va fuera de lo que leemos en los Actos de los Apóstoles. Los demás maestros inferiores eran dichos escribas, rabinos, maestros y *legis* doctores. Y Josefo *Contra Apión gramático*, muestra cómo se trabajaba en enseñar a los mancebos cómo se había de guardar la ley, y se la declaraban que era leerles, y aun muestra que aquello se aprendió de

¹¹⁵ Quiryat-séfer.

¹¹⁶ Jueces 1.

¹¹⁷ Este párrafo es prácticamente igual al texto de la primera edición. Por tanto, remito a la anotación hecha en el capítulo V del libro II (1575).

¹¹⁸ En su comentario al salmo 2, san Hilario menciona unos “doctores de la sinagoga”. Véase nota 5 de II, VI.

¹¹⁹ Seguramente cita la biografía de Cayo Julio Saturnino, gobernador de Siria, inserta en la *Historia Augusta*, una obra que recoge otras vidas y de la que se desconoce su autoría. Su redacción se dataría entre los últimos años del siglo VI y los primeros del V. Transcribo el comienzo de la carta que se inserta en esta biografía y que se dirige a Adriano Augusto: “Adriano Augusto, a su cónsul Serviano, salud. El Egipto que tú me elogiabas, queridísimo Serviano, he aprendido que es totalmente frívolo, oscilante y voluble, dependiendo de cualquier impulso de la fama. Allí, los que adoran a Serapis son cristianos, y son devotos de Serapis los que se dicen obispos de Cristo; no hay allí ningún archisinagogo de los judíos, ningún samaritano, ningún presbítero de los cristianos que no sea astrólogo, arúspice o curandero. El propio patriarca, cuando llega a Egipto, es obligado por unos a adorar a Serapis y, por otros, a Cristo”.

Moisés y que de mano en mano se continuó tal costumbre¹²⁰. Ítem entre las sectas que había entre los judíos, que eran tres, tenían sus escuelas y colegios aun fuera de aquellas que eran comunes para interpretar la ley. Y los esenos, que fueron los más despreciadores de las cosas del mundo, tuvieron colegio junto al lago Asfaltite¹²¹, y también los fariseos tenían el mismo ejercicio, y Paulo se fue a sus escuelas, pues él se confiesa ser fariseo, que no era otra cosa sino estudiar con ellos, como los que seguían la escuela estoica o Académica en Atenas.

La escuela más principal era la hierosolimitana que, como digo, era propiamente la sinagoga. Aquí sabemos que disputó Cristo, y a esta venían todas las naciones adonde había judíos de diversas partes, como se deja entender de la disputa que tuvo sant Esteban con ellos, porque de todas las naciones que seguían la ley de Moisés disputaron con él¹²². Y mucho antes desto había en esta ciudad escuelas, porque en tiempo de Alejandro, pues ellos declararon la profecía de Daniel, en como él había de reinar, por lo cual él hizo mercedes, y concedió privilegios a los de la sinagoga, que eran los doctores, como lo dan bien a entender Nicéforo y Ruperto Abad en el *De victoria Verbi Dei*¹²³.

Y en el Monte Sión siete sinagogas hubo adonde se disputaba de la ley, y fuera de ella no se había de argüir sobre la declaración de la ley, como lo muestran Optato Mileuitano y Epifanio en el de *Ponderibus*.

Hallamos que en Antioquía hubo gran escuela, de manera que por haber allí mucha gente docta acudieron los apóstoles a predicar a la sinagoga y se detuvieron más que en ninguna otra ciudad de Judea. Y allende de lo que leemos en los Actos de los Apóstoles de Historias Eclesiásticas, se saca esto por haberse multiplicado la fe en ella por respecto de que, como los gentiles veían a los judíos reducirse a la fe y que sus rabinos disputaban con los cristianos, ellos se convertían y así se multiplicaba la iglesia y se disminuía la sinagoga. Mas de la universidad de Antioquía, después de la fe hablaremos en otro lugar.

En Éfeso también consta de que hubo sinagoga, y que Paulo trató en ella cosas grandes, como se ve en los Actos de los Apóstoles, las cuales él no comunicara sino con grandes letrados que lo entendiesen¹²⁴. De la misma manera hubo en Cesarea sinagoga adonde los apóstoles trataron con los judíos, y esta es regla general que hasta que los sanctos apóstoles trataron de la conversión de los gentiles, cuando iban predicando por Judea y Samaria, luego acudían a las sinagogas, las cuales servían de enseñar al pueblo las cosas de la ley por ser ellos los maestros. Y así tantas universidades hubo entre los judíos como sinagogas, y es gran error decir que las sinagogas entre los judíos servían de lo que entre nosotros las iglesias, porque nosotros en la iglesia no solo oímos la predicación del sancto Evangelio, mas administránsenos los sanctos sacramentos y allí se dice misa y cantan los oficios divinos, nada de lo cual había en las sinagogas, porque no había sacrificios ni allí se cantaban loores a Dios,

¹²⁰ *Contra Apión* (II, 204): “La ley no permite que en el nacimiento de los niños se celebren fiestas que sirvan de pretexto para embriagarse; al contrario, ha dispuesto la sobriedad en el inicio de su educación. Ordena que se enseñe a los niños a leer y que aprendan las leyes y las acciones de sus antepasados; éstas para que puedan imitarlas y aquéllas para que, educados en ellas, no las transgredan poniendo como excusa su ignorancia”.

¹²¹ Asfaltites.

¹²² En Lucas 2 se cuenta cómo, tras asistir a la Pascua, Jesús permanece en Jerusalén debatiendo, en el templo, con los doctores de la ley, cuando tenía doce años. El conflicto con san Esteban se explica en Hechos 6.

¹²³ El capítulo IX, XIII la obra *De victoria Verbi Dei* de Ruperto de Deutz se titula “Quomodo Alexander Hierosolymam venerit & principem sacerdotum vestibus sacris indutum veneratus sit”.

¹²⁴ Hechos 19.

mas solo se enseñaba la ley, y como era cosa sanctísima, querían que se enseñase en lugar decente y religioso, y de aquí vino después que en las iglesias se enseñaba la teología, y por eso hallamos en las catedrales iglesias maestre escuelas. Y cuando hubo congregaciones de monjes, en los monasterios estaban las universidades y escuelas, como lo diremos cuando hablaremos de las universidades cristianas.

En Roma cosa es cierta que la hubo, y sería buena, porque como los judíos adonde quiera que iban procuraban que fuese conocido su Dios como el que era verdadero, y porque Roma tenía grandes letrados y defensores de su vana religión, convenía que para mostrar cómo ellos andaban errados, hubiese grandes rabinos. Y así, cuando fue Filón a Roma a tratar la causa de su religión contra los que la calumniaban tuvo consigo hombres muy doctos de la sinagoga romana. Y Paulo, cuando vino preso a Roma, luego comenzó a tratar en su sinagoga y disputar con los muy doctos de ella, los cuales querían bravamente defender la ley de Moisés, y Paulo mostrarles la virtud del Evangelio por la venida del hijo de Dios. En fin, aquí queda concluido cómo las letras de los hebreos fueron las más antiguas y que tuvieron gran ejercicio de ellas en sus sinagogas, que propriamente servían de lo que nuestras universidades.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS IMPRESAS DE JERÓNIMO ROMÁN Y ZAMORA

- Chronica de la Orden de los Ermitaños del glorioso Padre Sancto Augustin. Diuidida en doze centurias.*
En Salamanca en casa de Joan Baptista de Terranoua, 1569.
- Historia das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis por Fr. Jerónimo Román, Militarium Ordinum Analecta*, Pinto da Costa, Paula (coord.), Porto, 2008.
- Historia de la Iglesia de Santiago*, publicada en “Colección diplomática de Galicia histórica”, Santiago de Compostela, 1901.
- Historia de la Vida del muy religioso Varon Fray Luis de Montoya, de la Orden de Sant Augustin, Vicario General de la Provincia de Portugal de la mesma Orden.* Impresso con licencia, en casa de Antonio Alvarez, Lisboa, 1589.
- Historia de los dos religiosos infantes de Portugal. Por Fray Hieronymo Roman Frayle y Chronista de la Orden de S. Agustín natural de la ciudad de Logroño. Dirigida a Doña Ines Freyre de Andrade.* Con privilegio. En Medina del Campo, por Sanctiago del Canto, 1595.
- Las tres Órdenes Militares de Portugal* en Pinto da Costa, Paula (coord.), *Historia das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis por Fr. Jerónimo Román, Militarium Ordinum Analecta*, Porto, 2008.
- Primera Parte de la Historia de la Orden de los frayles hermitaños de Sant Augustin obispo Hiponense, y Doctor de la sancta Yglesia... Va junto con este volumen el Defensorio de la antigüedad desta sagrada religion, y al cabo vna copiosa tabla de las obras que el Glorioso padre sant Augustín escriuió.* En Alcalá de Genares. En casa de Andres del Angulo, año de 1572.
- Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista*, Victoriano Suárez, Imprenta de Gómez, Madrid, 1897.
- Repúblicas del Mundo divididas en XXVII libros. Ordenadas por Fray Hierónimo de Román, fraile profeso y cronista de la Orden de San Augustín. Natural de la ciudad de Logroño. Dirigidas a la Sacra Católica Real Majestad del rey Don Filipe, rey de las Españas, nuestro señor*, 2vols., En Medina del Campo: por Francisco del Canto, 1575.
- Republicas del mundo: diuididas en tres partes ordenadas por F. Hierónimo Román, fraile professo de la Orden de S. Augustín y su coronista general, natural de la ciudad de Logroño. Dirigidas al Rey don Philippe II deste nombre nuestro señor.* En Salamanca, en casa de Iuan Fernández, 1595.

OBRAS MANUSCRITAS DE JERÓNIMO ROMÁN Y ZAMORA

- Catholica historia de los santos de España, por los años de Christo, desde que el Apóstol Sanctiago planto la fe hasta nuestros días.* Livraria del Archivo Nacional de Portugal, Manuscrito da Livraria n° 1934.
- Crónicas de las dos Religiones del gran patriarcha y uno de los quatro doctores de la santa madre Yglesia santo Augustín obispo de Ypona: es a saber de la orden de los frailes hermitaños: y de los canónigos reglares: con otras cosas que qualquier podrá ver.* Livraria del Archivo Nacional de Portugal, Manuscrito da Livraria, n.º 428.
- Historia de la Real Casa y Monasterio de Santa Cruz de Coimbra.* Biblioteca Nacional de Portugal, A.T./L. 75.
- Historia del Convento de Alcobaça.* Biblioteca Nacional de Portugal, PBA. 686//18
- Historia Ecclesiástica de España.* Livraria del Archivo Nacional de Portugal, Manuscrito da Livraria n° 1636
- Metrópoli de Braga.* Biblioteca Nacional de Portuga, códice 603.
- Parte Primera de la Chronica Hebraea ordenada por fray Hieronymo Roman.* British Library, Add MS 18059.
- Predicación del Santo Evangelio.* British Library, Egerton MS 1174.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Adão da Fonseca, Luis y Pimenta, Maria Cristina, “Introdução as Crónicas sobre as Ordens Militares Portuguesas de Jerónimo Román” en Pinto da Costa, Paula (coord.), *Historia das Íncitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis por Fr. Jerónimo Román, Militarium Ordinum Analecta*, Porto, 2008.
- Adorno, Rolena, “‘Obedezco pero no cumplo’. Surviving Censorship in Early Modern Spain”, *Textual Cultures*, 13 (1), 2020, 29-72.
- “La censura y su evasión. Jerónimo Román y Bartolomé de las Casas”, *Estudios de cultura Náhuatl*, 23, 1993, 263-296.
- Agustín de Hipona, *Cuestiones sobre el Heptateuco*, en *Obras completas de San Agustín XXVIII*, trad. Olegario García de Fuente, BAC, Madrid, 1989.
- *Cuestiones sobre el Heptateuco*, en *Obras completas de San Agustín. XXVIII*, trad. Olegario García de la Fuente, BAC, Madrid, 1989.
- *Sobre las cuestiones del Éxodo*, en *Obras completas de San Agustín, XXVIII*, trad. Olegario García de Fuente, BAC, Madrid, 1989.
- *La Ciudad de Dios*, trad. Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero, BAC, Madrid, 1988.
- *Réplica a Gaudencio*, en *Obras completas de San Agustín, XXXIV*, trad. Miguel Fuertes Lanero y Santos Santamarta del Río, BAC, Madrid, 1988.
- *Epístola Deogracias*, en *Obras completas*, VIII, trad. Lope Cilleruelo, BAC, Madrid, 1986.
- *Confesiones*, trad. Eugenio Ceballos, Espasa Calpe, Madrid, 1983.

- Doctrina Cristiana*, en *Obras completas de San Agustín*, XV, trad. Balbino Martín, BAC, Madrid, 1958.
- Almedia Cardim, Pedro, “Para no olvidar y para hacerlo. La Conservación de la memoria a comienzos de la Edad Moderna”, en Bouza, Fernando, *Imagen y propaganda: Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Akal, 1998, 26-57.
- Anadón, José, “Colonialismo lingüístico y defensa del indígena: El concepto «bárbaro»”, en Cortest, Luis, *Homenaje a José Durand*, Verbum, Madrid, 1992.
- Anderson, Mark, “Mistranslations of Josephus and the expansion of public charity in late antiquity”, *Early Medieval Europe*, 25 (2), 2017, 139-161.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca hispana nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia, tomus primus, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium*, 1783. = *Bibliotheca hispana nova*
- Arámburu Cendoya, Ignacio, “Memorias para la historia de la Provincia de Castilla de N. P. San Agustín, escritas por el P. Fr Juan Quixano, hijo de la misma Provincia (V)”, *Archivo Agustiniense*, 57 (3), septiembre-diciembre 1963, 343-378.
- Aristóteles, *Política*, trad. Gabriel Livov, Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2015.
- Ética a Nicómaco*, trad. José Luis Calvo Martínez, Alianza, Madrid, 2005.
- Acerca del cielo. Meteorológicos*, trad. Miguel Candel, Gredos, Madrid, 1996.
- Metafísica*, trad. Tomás Calvo Martínez, Gredos, Madrid, 1994.
- Investigación sobre los animales*, trad. Julio Pallí Bonet, Gredos, Madrid, 1992.
- Arrizabalaga, Jon, “Huarte de San Juan y la censura inquisitorial en la España de Felipe II”, en VV. AA, *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, IMF-CSIC, Barcelona, 2020, 583-594.
- Askins, Arthur, “Notes on Three Prayers in Late 15th Century Portuguese (the *Oração da Empardeada*, the *Oração de S. Leão*, *Papa*, and the *Justo Juiz*): Text History and Inquisitorial Interdictions”, *Península, Revista de Estudos Ibericos*, 4, 2007, 235-266.
- Aulo Gelio, *Noches Áticas*, trad. Francisco García Jurado, Alianza, Madrid, 2007.
- Augustodunensis, Honorius, *De scriptoribus ecclesiasticis*, en Migne, Jacques-Paul, *PL*, 172, J.P. Migne ed., París, 1854.
- Bartolucci, Guido, “Carlo Sigonio and the ‘Respublica Habraeorum’: A Re-evaluation”, en Velema, Wyger y Weststeijn, Arthur, *Ancient Models in the Early Modern Republican Imagination*, 214-233, Brill, Leiden, 2017.
- Battista Egnazio, Giovanni, *Ioannis Baptistae Egnatii viri doctissimi, De exemplis illustrium virorum Venetae civitatis, atque aliarum gentium. Cum indice rerum notabilium*, apud Bernardum Turisanum, via Iacobaea, sub Aldina Bibliotheca, 1554. = *De exemplis illustrium virorum venetae civitatis*
- Beda el Venerable, *Expositio in Parabolas Salomonis*, en Migne, Jacques-Paul, *PL*, 91, Garnier fratres, París, 1862.
- Bell, A., “Josephus and Pseudo-Hegesippus” en Feldman, Louis y Hata, Gohei, *Josephus, Judaism and Christianity*, Brill, Leiden, 1987, 349-361.
- Berger, Philippe, “La lecture à Valence de 1474 à 1560. Évolution des comportements en fonction des milieux sociaux”, en VV.AA, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime. Actes du Colloque de la Casa de Velázquez*, ADPF, París, 1981, 97-107.
- Biblia de Jerusalén*, coord. José Ángel Ubieta López, 2009, Bilbao.

- Biel, Gabriel, *Commentarius in quartum librum sententiarum magistri Gabrielis Biel theologi licentiati profundissimi*, Brixiae apud Thomam Bozolam, 1574.
- Blatt, Franz, *The Latin Josephus*, Universitetsforlaget, Aarhus, 1958.
- Bouza, Fernando, *Palabra, imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Abada, Madrid, 2003.
- Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, SEMYR, Salamanca, 1999.
- Bowman, Steven, “Josephus in Byzantium”, en Feldman, Louis y Hata, Gohei, *Josephus, Judaism and Christianity*, Brill, Leiden, 1987, 362-385.
- Braunstein, Baruch, *Els xuetes de Mallorca*, taurus, Barcelona, 1976.
- Bujanda, Jesús Martínez de, “Los índices de Quiroga, arquetipo de la censura inquisitorial española” en Gagliardi, Donatella, *Los índices del cardenal Quiroga (1583-1584). Agentes, elaboración, censuras*, Salerno Editrice, Roma, 2022.
- Censura de la Inquisición y de la Iglesia en España (1520-1966)*, BAC, Madrid, 2019.
- *El Índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551- 1819)*, BAC, Madrid, 2016.
- 1985-2002, *Index des Livres Interdits* Genève & Sherbrooke, Droz. 11 vols.
- Vol. I: *Index de l'Université de Paris, 1544, 1545, 1547, 1549, 1551, 1556* (1985).
- Vol. II: *Index de l'Université de Louvain, 1546, 1550, 1558* (1986).
- Vol. III: *Index de Venise, 1549, Venise et Milan, 1554* (1987).
- Vol. IV: *Index de l'Inquisition Portugaise, 1547, 1551, 1561, 1564, 1581* (1995).
- Vol. IX: *Index de Rome, 1590, 1593, 1596* (1994).
- Vol. V: *Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559* (1984).
- Vol. VI: *Index de l'Inquisition espagnole, 1583, 1584* (1993).
- Vol. VII: *Index d'Anvers 1569, 1570, 1571* (1988).
- Vol. VIII: *Index de Rome. 1557, 1559, 1564* (1990).
- Vol. X: *Thesaurus de la littérature interdite au XVIe siècle* (1996).
- Bulla Smi DN Sixti Papae V, Emendationis indicis xum suis regulis super librorum prohibitione, expurgatione, & revisione, necnon cum abrogatione caeterorum indicum hactenus editorum, & revocatione facultatis edendorum, nisi ad paescriptum harum regularum normam*, Roma, Apud Paulum Bladum Impresorem Cameralem, 1590. = *Emendationis indicis xum suis regulis super librorum prohibitione, expurgatione, & revisione*
- Caballero Mujica, Francisco, *El manuscrito “De República Christiana” del bachiller Juan Mateo de Castro. Una obra de divulgación canónica del siglo XVII*, Mancomunidad de cabildos de las Palmas. Plan cultural, 1979.
- Cacho Blecua, Juan Manuel, “La estoria del noble Vespasiano o los límites variables del género literario”, *Tirant*, 19, 2016, 15-34.
- Campo, Victoria, “De lectores y lecturas: la Respuesta de Fr. Tomás Quixada en *El pelegrino curioso* de Bartolomé de Villalba”, *Studia Áurea. Actas del III Congreso de la AISO*, I, GRISO, Toulouse-Pamplona, 1996.
- Canonica, Elvezio, “¿Por qué hay que traducir la Biblia en las lenguas vulgares? La *dispositio* argumentativa como recurso persuasivo en el diálogo Bononia de Fadrique Furió Ceriol (1556)”, *e-Spania*, 36, 2020. [consultado en línea en diciembre del 2020: journals.openedition.org/e-spania/35668].

- Caravale, Giorgio, “Forbidding Prayer in Italy and Spain. Censorship and Devotional Literature in the Sixteenth Century. Current Issues and Future Research” en Vega, María José; Esteve, Cesc y Weiss, Julian, *Reading and Censorship in Early Modern Europe*, Studia Aurea Monográfica, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, 57-78.
- Cardoso Pinto, Augusto, “Frei Jerónimo Román e os seus inéditos sobre história portvgvesa”, Comunicação Apresentada a 6ª Secção do Congresso das Associações Portuguesa e Espanhola para o Progresso das Ciências reunido em Lisboa de 15 a 21 de Maio de 1932, Impr. Moderna, Lisboa, 1932.
- Carlebach, Elisheva, “The Status of the Talmud in Early Modern Europe”, en Liberman Mintz, Sharon y Goldstein, Gabriel M. (eds.), *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottensstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, 79-88.
- Carranza, Bartolomé, *Comentarios del reverendissimo señor Frai Bartholome Carrança de Miranda, arçobispo de toledo, &c. sobre el Catechismo Christiano, diuididos en quatro partes: las quales contienen todo lo que professamos en el sancto baptismo, como se vera en la plana siguiente*, En casa de Martin Nucio, 1558.
- Carro Carbajal, Eva Belén, “La censura inquisitorial y los pliegos poéticos religiosos españoles del siglo XVI. ‘El Testamento y Codicilo de Christo’ y otras composiciones prohibidas”, *eHumanista*, 21, 2012, 1-31.
- Casiodoro de la Reina, *La Biblia que es, los sacros libros del Vieio y Nvuevo testamento trasladada en español*, Basilea, 1569. = Biblia del Oso, 1569
- Castelli, Silvia, “Josephus in Renaissance Italy” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 402-413.
- Castro, Alfonso de, *Opera Alfonsi a Castro Zamorensis, ordinis Minorum regularis observantiae, provinciae sancti jacobii...*, Blas Román, 1773.
- Catalogi librorum reprobatorum et praelegendorum ex iudicio Academiae Louaniensis cum edicto Caesareae Maiestatis evulgati*, Valentiae, Typis Ioannis Mey Flandri, Mandato Dominorum de consilio sanctae generalis Inquisitionis, 1551 = *Catalogi librorum reprobatorum et praelegendorum*
- Catalogo dos liuros que se prohibem nestes Reynos & Senhorios de Portugal, por mandato do Illustrissimo & Reuerendissimo Senhor Dom Iorge Dalmeida Metropolitano Arcebispo de Lisboa, Inquisidor Geral. Com outras cousas necessarias á materia da prohibição dos liuros.*, Lisboa: per Antonio Ribeiro, 1581. = *Catalogo dos liuros que se prohibem nestes Reynos*
- Cathalogus librorũ qui prohibẽtur mādato ... D. D. Ferdinandi de Valdes ... Inquisitoris Generalis Hispaniae*, 1559. = *Cathalogus librorũ qui prohibẽtur*
- Celio Rodigino, *Lodouici Caelii Rhodigini Lectionum antiquarum libri XXX / recogniti ab auctore, atque ita locupletati, ut tertia plus parte auctiores sint redditi: qui ob omnifariam abstrusarum & reconditorum tam rerum quàm uocum explicationem... meritò Cornucopiae, seu Thesaurus vtriusque linguae appellabuntur...* Basileae, per Ambrosium et Aurelium Frobenios frates, 1556.
- Cesarea, Eusebio de, *Historia Eclesiástica*, trad. Argimiro Velasco-Delgado, BAC, Madrid, 2008.
- Eusebii Caesariensis episcopi Chronicon quod Hieronymus presbyter divino ejus ingenio Latinum facere curavit, & usque in Valentem caesarem Romano adjecit eloquio. Ad quem & Prosper & Matthaenus Palmerius, & Matthias Palmerius, demum & Joannes Multivallis complura quae ad haec usque tempora subsecuta sunt adjecere*, Henricus Stephan, París, 1512 = *Chronicon*
- Chartier, Roger, “Lectores y lecturas populares. Entre imposición y apropiación”, *Co-herencia*, 4 (7), julio-diciembre, 2007, 103-117.

- “Del libro a la lectura. Lectores ‘populares’ en el Renacimiento”, *Bulletin Hispanique*, 99 (1), 1997, 309-324.
- Chazan, Robert, “Christian Condemnation, Censorship and Exploitation of the Talmud” en Liberman Mintz, Sharon y Goldstein, Gabriel M. (eds.), *Printing the Talmud: From Bomberg to Schottensstein*, New York, The Center for Jewish History, 2005, 54-59.
- Cherchi, Paolo, *Ricerche sulle selve rinascimentali*, Longo, Ravenna, 1999.
- “Plagio e/o riscrittura nel Secondo Cinquecento”, en Gigliucci, Roberto, *Furto e plagio nella letteratura del Classicismo*, Bulzoni Editore, Roma, 1998a, 53-68.
- Polimatia di riuuso. Mezzò secolo di plagio (1539-1589)*, Bulzoni Editore, Roma, 1998b.
- “Enciclopedias y organización del saber de la Antigüedad al Renacimiento”, en Rodríguez Cuadros, Evangelina, *De las academias a la enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1993, 69-95.
- Ciccolini, Laetitia, “La version latine de l’Histoire ecclésiastique” en Morlet, Sébastien y Perrone, Lorenzo, *Eusèbe, Histoire ecclésiastique. Commentaire, I. Études d’introduction*, Les belles lettres, París, 2012, 243-265.
- Cicerón, Marco Tulio, *Sobre la naturaleza de los dioses*, trad. Ángel Escobar, Gredos, Madrid, 1999.
- Colin P. Thompson, *La lucha de las lenguas: Fray Luis de León y el Siglo de Oro en España*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.
- Colin, Georges, “L’imprimeur du Flavius Josephé.” en Colin, Georges y Wytze, Hellinga, *Le cinquième centenaire de l’imprimerie dans les Anciens Pays-Bas. Exposition à la Bibliothèque royale Albert 1er. Bruxelles (du 11 septembre au 27 octobre 1973). Catalogue*, Bibliothèque royale Albert Ier, Bruselas, 1973, 182-194.
- Copenhaver, P. Brian, “Introduction” en Virgilio, Polidoro, *On Discovery*, Harvard University Press, Cambridge, 2002, 6-30. = *De Rerum inventoribus*
- Coster, Adolphe, “Discours prononcé par Luis de Leon au Chapitre de Dueñas (15 mai 1557)”, *Revue hispanique: recueil consacré à l’étude des langues, des littératures et de l’histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 50 (117), 1920, 1-60.
- Cox Jensen, Freyja, “The popularity of ancient historians, 1450-1600”, *The Historical Journal*, 61 (3), 2018, 561-595.
- Cuautle Aguilar, Marcos Santiago, “Comunicación retórica en las crónicas del siglo XVI. Escritura normativa en las *Repúblicas del mundo* de Fray Jerónimo Román Zamora”, *Res Publica*, 22 (1), 2019, 65-86.
- De Jesús, Tomás, *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía*, en casa de Andres Renaut, 1599 = *Libro de la antigüedad, y sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen*
- De mirabilibus sacrae scripturae*, en Migne, Jacques-Paul, *PL*, 35, apud Garnier fratres, París, 1902.
- De la Cuadra Blanco, Juan Rafael, “El Escorial y el Templo de Salomón: Influencia de las fuentes históricas hebreas en la idea y traza de El Monasterio de El Escorial”, *Anales de Arquitectura*, 7, 1996, 5-14.
- De Milán, Ambrosio, *El Espíritu Santo*, trad. Carmelo Granado, Ciudad Nueva, Madrid-Buenos Aires, 1998.
- De Potiers, Hilario, *Tratado sobre los salmos (1-100)*, trad. Agustín López Kindler, Ciudad Nueva, Madrid, 2019.

- De Yepes, Antonius, *Coronica general de la Orden de San Benito, Patriarca de Religiosos...*, III, por la Viuda de Francisco Fernandez de Cordoua, 1610.
- Delbrugge, Laura, *A Scholarly Edition of the Gamaliel*, Brill, Leiden, 2020.
- Deutsch, Guy N., *Iconographie de l'illustration de Flavius Josephus au temps de Jean Fouquet*, Brill, Leiden, 1986.
- Deutz, Ruperto de, *Ruperti abbatis Tuitiensis De victoria Verbi Dei libri tredecim*, Coloniae: impensis Francisci Birckman, 1529.
- Domínguez, César, “The Transmission of the Legend of the Destruction of Jerusalem in Medieval Hispanic Literature; I: *Miragres de Santiago*”, en Beresford, Andrew M. y Deyermund, Alan D. (coords.), *Proceedings of the ninth colloquium Medieval Hispanic Research Seminar*, Queen Mary and Westfield College, Department of Hispanic Studies, 2000, 9-23.
- Dönitz, “Sefer Yosippon (Josippon)” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 382-389.
- Durán Barceló, Javier, “Alfonso de Palencia: Traductor de Flavio Josefo”, en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, II, Consejería de cultura y turismo de la Junta de Castilla y León, 1993a, 27-34.
- “La teoría historiográfica de Bartolomé de las Casas”, en Arellano Ayuso, Ignacio; Pinillos Salvador, Carmen; Vitse, Marc y Serralta, Frédéric (coords.), *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO*, 3, GRISO, Tolouse, 1993b, 161-168.
- Eisler, Robert, *The Messiah Jesus and John the Baptist according to Flavius Josephus' recently rediscovered 'Capture of Jerusalem' and the other Jewish and Christian sources*, trad. Alexander Haggerty Krappe, Dial Press, Londres, 1931.
- El Talmud de Babilonia*, Weiss, Abraham J. (ed.) y Calés, Mario (trad.), Acervo Cultural, Buenos Aires, 1998.
- Eliano, Claudio, *Historia de los animales*, trad. José María Díaz-Regañón López, Gredos, Madrid, 1984.
- Elias de Tejada, Francisco, “Fray Gerónimo Román y el estudio político del Islam en España”, *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, 18-19, 1950-1951, 1-33.
- Encinas, Francisco de, *El nuevo testamento de nuestro redemptor y salvador Iesu Christo / traducido de griego en lengua castellana por Francisco de Enzinas...* Enueres: en casa de Esteuan Mierdmanno, impressor de libros, 1543.
- Epifanio, *Panarion*, en Migne, Jacques-Paul, *PG*, tomos 41, J.P Migne ed., París, 1863.
- Esteve, Cesc, “La censura de la literatura històrica al segle XVI: les traduccions castellanés del *De rerum inventoribus* de Polidor Virgili”, en Fosalba Vela, Eugenia y Vega, María José, *Textos castigados: la censura literaria en el Siglo de Oro*, Peter Lang, Berna, 2013, 149-172.
- “Orígenes, causas e inventores en la historiografía del Renacimiento”, *Talia Dixit. Revista Interdisciplinar De Retórica E Historiografía*, 3, 2008, 77-108.
- Eocumenus, *Pauli Epistola ad Romanos* en Migne, Jacques-Paul, *PG*, 118, apud Garnier fratres, París, 1857.
- Eutropio, *Breviario*, trad. Emma Falque, Gredos, Madrid, 1999.
- Feldman, *Josephus and Modern Scholarship (1937–1980)*, Walter de Gruyter, Berlin/New York, 1984.
- Feldman, Louis y Hata, Gohei, *Josephus, Judaism and Cristianity*, Brill, Leiden, 1987.

- Fernández López, Sergio, “Las llamadas Biblias del exilio en España: Sobre su difusión en la Península Ibérica según el testimonio de Pedro de Palencia y otros interrogatorios inquisitoriales”, *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 2011, 73 (2), 2011, 293-201.
- “Del esfuerzo del traductor a la despreocupación del copista: La versión del Libro de Job de Fray Luis de León”, *Hispanic Review*, 78 (3), 2010, 345-367.
- Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar*, Universidad de León, León, 2003.
- Ferrer Gimeno, M^a Rosario, “De entre los libros prohibidos: Gamaliel”, *eHumanista*, 17, 2011, 271-285.
- Filastrio da Brescia, *Diversarum hereseon liber* en Migne, Jacques-Paul, *PL*, 12, apud Garnier fratres, París, 1845.
- Flusser, David, “Josippon” en Feldman, Louis y Hata, Gohei, *Josephus, Judaism and Cristianity*, Brill, Leiden, 1987, 386-397.
- The Josippon: Josephus Gorionides II*, Bialik Institute, Jerusalén, 1980.
- Ford, Alvin E., *La vengeance de Nostre-Seigneur: The Old and Middle French prose versions: the version of Japheth*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1984.
- Foresti, Jacopo Filippo, *Suma de todas las Cronicas del mundo llamado en latin Supplementum Cronicarum, traduzido de lengua Latina y Toscana en esta Castellana, por Narcis Viñoles*, fue empretado ... en la metropolitana cibdad de Valencia: por Gorge Costilla..., 1510 = *Suma de todas las cronicas del mundo*
- Fraguito, Gigliola, “La censura ecclesiastica in Italia: volgarizzamenti biblici e letteratura all'Indice. Bilancio degli studi e prospettive di ricerca” en Vega, María José; Esteve, Cesc y Weiss, Julian, *Reading and Censorship in Early Modern Europe*, Studia Aurea Monográfica, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, 39-56.
- François, Wim, “La Iglesia católica y la lectura de la Biblia en lengua vernácula antes y después de Trento”, *Mayéutica*, 39, 2013, 245-273.
- Gafni, Iaiah M., “Rabbinic Historiography and Representations of the Past” en Fonrobert, Charlotte y S. Jaffee, Martin, *The Cambridge Companion to the Talmud and Rabbinic Literature*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007, 295-3120.
- Galatino, Pedro, *Galatini De Arcanis Catholicae Veritatis Libri XII*, Marnius, Frankfurt, 1602.
- García Pinilla, Ignacio J., “The debate Surrounding Lay Bible in Spain in the Sixteenth Century” en Ardissino, Erminia y Boillet, Élise, *Lay Readings of the Bible in Early Modern Europe*, Brill, Leiden, 2019, 65-85.
- García Sempere, Marinela y Wilkinson, Alexander, “La producció impresa en català dels ss. XV i XVI: observacions sobre la història de la impremta a través de l'estudi dels catàlegs”, *Caplletra*, 51, 2011, 51-79.
- Gitlitz, David M., *Secreto y engaño. La religión de los criptojudíos*, trad. María Luisa Balseiro, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2003.
- Goldenberg, Robert, “The Destruction of the Jerusalem Temple: its Meaning and its Consequences” en Katz, Steven T., *The Cambridge History of Judaism. Vol. 4: The Late Roman-Rabbinic Period*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006, 191-205.
- González de la Calle, Pedro Urbano, “Documentos inéditos acerca del uso de la lengua vulgar en los libros espirituales”, *Boletín de la Real Academia Española*, XII (1925) y XIII (1926), 76-88, 194-208, 302-17; 258-73, 470-97, 652-673.
- Goodman, Martin y Weinberg, Joanna, “The Reception of Josephus in the Early Modern Period”, *International journal of the classical tradition*, 23 (Extra 3), 2016, 167-171.

- Goodman, Martin, *Josephus's The Jewish War*, Princeton University Press, Princeton, 2019, 19.
- Grafton, Anthony y Sherman, William, “In the Margins of Josephus: Two Ways of Reading”, *International journal of the classical tradition*, 23 (Extra 3), 2016, 213–238.
- Gutiérrez García, Santiago, “El Yosippon castellano del ms. M-54 de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Modelos de lectura y problemas textuales”, *Antiqua et Mediaevalia*, 12 (2), 2022, 81-96.
- Hadas-Lebel, Mireille, *Flavio Josefo*, trad. Maria Colom de Llopis, Herder, Barcelona, 2009.
- Halpern Amaru, Betsy, “Martin Luther and Flavius Josephus” en Feldman, Louis y Hata, Gohei, *Josephus, Judaism and Cristianity*, Brill, Leiden, 1987, 411-426.
- Hampe Martínez, Teodoro, *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Avila, 1648*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cusco, 1996.
- Hardwick, Michael E., “Contra Apionem and Christian Apologetics”, en Feldman, Louis y Levison, John R., *Josephus' Contra Apionem: Studies in its Character and Context*, Brill, Leiden, 1996, 369-402.
- Josephus as an Historical Source in Patristic Literature Through Eusebius*, Scholars Press, Atlanta, 1989.
- Hata, Gohei, “The abuse and misuse of Josephus in Eusebius' ecclesiastical history, books 2 and 3”, en J.D. Cohen, Shaye y J. Schwartz, Joshua, *Studies in Josephus and the Varieties of Ancient Judaism*, Brill, Leiden/Boston, 2006, 91-102.
- Heriberto Ribas, Luis, “La cuestión bíblica desde León XIII hasta Pío XI”, *Teología*, 75, 2000, 75-114.
- Historia Augusta*, ed. Javier Velaza, Cátedra, Madrid, 2022.
- Hoogvliet, Margriet, “Encouraging Lay People to Read the Bible in the French Vernaculars: New Groups of Readers and Textual Communities”, *Church History and Religious Culture*, 93 (2), 2013, 239-274.
- Hook, David, *The destruction of Jerusalem. Catalan and Castilian texts*, King's College London Centre for Late Antique and Medieval Studies, Londres, 2000.
- “The *Auto de la destrucción de Jerusalén* in relation to its source”, *BHS*, 51, 1974.
- “The Legend of the Flavian Destruction of Jerusalem in Late Fifteenth-century Spain and Portugal”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 65 (2), 1988, 113-128.
- Huber-Rebenich, Gerlinde, “Illustrations of Printed Editions of Josephus in the Sixteenth Century”, *International journal of the classical tradition*, 23 (Extra 3), 2016, 196-212.
- Huerga Criado, Pilar, “El problema de la comunidad judeoconversa”, en Escandell Bonet, Bartolomé y Pérez Villanueva, Joaquín, *Historia de la Inquisición en España y América*, 3, BAC, Madrid, 2000, 441-498.
- En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.
- Index auctorum dānatae memoriae tum etiam librorum qui vel simpliciter vel ad expurgatione usque prohibentur vel denique iam expurgati permittuntur. Editus auctoritate... D. Fernandi Martins Mascaregnas... Et in partes tres distributus... - Ulyssip.: ex officina Petri Craesbeck, 1624 = Index auctorum dānatae memoriae tum etiam librorum qui vel simpliciter vel ad expurgatione usque prohibentur vel denique iam expurgati permittuntur.*
- Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga, cardinalis archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuò editus...*

- Madridi: apud Alphonsum Gomezium Regium Typographum, 1583 = *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*
- Index expurgatorius Hispanus / ab Excmo. Dno. D. Didaco Sarmiento et Valladares inceptus et ab Illmo. Dno. D. Vitale Marin perfectus*, Matriti: ex Typographia Musicae, 1707.
- Index expurgatorius librorum qui hoc seculo prodierunt, vel doctrinae non sanae erroribus inspersis, vel inutilis & offensivae maledicentiae fellibus permixtis, iuxta Sacri Concilii Tridentini Decretum; Philippi II. Regis Catholici iussu & auctoritate, atque Albani Ducis consilio ac ministerio in Belgia concinnatus, Anno MDLXXI*, Anuerpiae, Ex officina Christophori Plantini Prototypographi Regii, 1571. = *Index expurgatorius librorum qui hoc seculo prodierunt, vel doctrinae non sanae erroribus inspersis*
- Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga, cardinalis archiep. Toletani, Hispan. generalis inquisitoris iussu editus ; De Consilio Supremi Senatus S[anc]tae Generalis Inquisit[ionis]...* Madridi: apud Alfonso Gomezium, 1584 = *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*
- Index librorum prohibitorum ac expurgandorum novissimus pro universis Hispaniarum regnis serenissimi Fernandi VI regis catholici*, Matriti: Ex Carcographia Emmanuelis Fernández, 1747.
- Index librorum prohibitorum et expurgandorum novissimus. Pro catholicis hispaniarum Ill. Ac R. D.D. Antonii A Sotomaior*, Madridi, ex typographeo didaci diaz, 1667.
- Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoual et Roxas S.R.E. Presb. Cardin... Archiepisc. Toletani... auctoritate et iussu editus...* Madridi: apud Ludouicum Sanchez., 1612 = *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoual et Roxas*
- Index librorum prohibitorum, cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos, auctoritate sanctiss. D.N. Pii 4., Pont. Max. comprobatus*, apud Paulum Manutium, Aldi F. in aedibus Populi Romani, 1564 = *Index librorum prohibitorum, cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos, auctoritate sanctiss*
- Index librorum prohibitorum: cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos, auctoritate sanctiss D. N. Pij III Pont. Max. comprobatus; cum appendice in belgio ex mandato regiae cathol. maiestatis confecta*, Antuerpiae, Ex officina Christophori Plantini, 1570. = *Index librorum prohibitorum: cum regulis confectis per patres a Tridentina Synodo delectos*
- Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum ... pro catholicis Hispaniarum regnis Philippi IV, ann. 1640; ab Antonio a Sotomayor recognitus = Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*
- Indice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del Católico Rey de las Españas el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice Expurgatorio del año de 1747 y en los Edictos posteriores, asta fin de Diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubin de Cevallos, Inquisidor General...* En Madrid, En la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790.
- Inowlocki, Sabrina, “Josephus and Patristic Literature” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 356-367.
- Isidoro De Sevilla, *Etimologías*, trad. José Oroz Reta y Manuel Antonio Marcos Casquero, BAC, Madrid, 2004.
- J.D. Cohen, Shaye y J. Schwartz, Joshua, *Studies in Josephus and the Varieties of Ancient Judaism*, Brill, Leiden/Boston, 2006.
- Jerez-Gómez, Jesús David, “Popularidad literaria en la sociedad del Siglo de Oro: Hacia una lectura en voz alta del Quijote”, *Compostella aurea. Actas del VIII Congreso de la Asociación*

- Internacional del Siglo de Oro* (Santiago de Compostela 7-11 de julio de 2008), II, Universidade de Santiago de Compostela, 2011, 305-313.
- Jerónimo de Estridón, *Comentario al profeta Ezequiel*, en *Obras completas de San Jerónimo*, Va, trad. Hipólito-B. Riesco Álvarez, BAC, Madrid, 2005.
- Comentario al Eclesiastés*, en *Obras completas de San Jerónimo*, IV, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2004.
- Fragmentos selectos del salterío*, en *Obras completas de San Jerónimo*, IV, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2004.
- Comentario al salterío*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Contra Rufino*, en *Obras completas de San Jerónimo*, VIII, trad. Mónica Marcos Celestino y Manuel-Antonio Marcos Casquero, BAC, Madrid, 2009.
- De Viris Illustribus* en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo a los libros de Salomón*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo al Libro de Judit*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo al Libro de los Salmos según los Hebreos*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo al libro de Tobías*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo al Pentateuco*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo al presbítero Paulino sobre todos los libros de la Historia Divina* en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Prólogo Galeato*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Salmos según los Hebreos*, en *Obras completas de San Jerónimo*, II, trad. Virgilio Bejarano, BAC, Madrid, 2002.
- Joanna Weinberg, “Early Modern Jewish Readers of Josephus”, *International journal of the classical tradition*, 23 (Extra 3), 2016, 275-289.
- Josefo, Flavio, *Antigüedades Judías*, trad. José Vara Donado, Akal, Madrid, 1997 = *Antigüedades*
- Guerra de los judíos*, trad. Jesús M.^a Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 1997 = *Guerra*
- Autobiografía - Contra Apión*, trad. Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Gredos, Madrid, 1994 = *Contra Apión*
- Los siete libros de Flavio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destrucion de Hierusalem y d'el templo*. En Anvers, en casa de Martin Nucio, à la enseña de las dos Cigueñas, 1557 = *Los siete libros de Flavio Iosefo: los quales contienen las guerras de los Indios, y la destrucion de Hierusalem y d'el templo*.
- Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas, y su vida por él mismo escripta, con otro libro suyo del imperio de la Razón, en el qual trata del martyrio de los Machabeos: todo nuenamente traduzido de Latín en Romance Castellano*, en Amberes, en casa de Martín Nucio, 1554 = *Los veynte libros de Flavio Iosepho, de las Antigüedades Iudaycas*.

- Flavii Iosephi Hebraei historiographi clariss. Opera, ad multorum codicum latinorum, eorundemque vetustissimorum fidem recognita & castigata: quorum catalogus est qui sequitur: Antiquitatum Iudaicarum li. XX ; De bello Iudaico li. VII; Contra Appionem apologetici... De insigni Machabaeorum martyrio liber unus... castigatus ab Erasmo Roterodamo...*, Eucario Cervicorno, 1524, Colonia.
- *Flavii Iosephi, patria Hierosolymitani, religione Iudaei, inter Graecos historiographos, cum primis facundi, Opera quaedam*, Johann Froben, 1524, Basilea.
- Flavii Iosephi Antiquitatum Iudaicarum libri XX ad vetera exemplaria diligenter recogniti. De bello Iudaico libri VII ex collatione Graecorum codicum castigatiores quam unquam ante redditi. Contra Apionem libri II pro corruptiss. antea, iam ex Graeco itidem non solum emendati, sed etiam suppleti. De imperio rationis sive de Machabaeis liber unus a Des. Erasmo Roterodamo recognitus ... cum gratia et privilegio Caesareo in annos III...*, Froben, 1534, Basilea.
- Flavii Iosephi Hebraei Antiquitatum Iudaicarum Libri XX. novissime iam ad vetustissima exemplaria diligenter recogniti, interprete Ruffino. Eiusdem De bello Iudaico libri VII. Contra Apionem libri II. De Machabaeis liber unus, ab Erasmo recognitus. Accesserunt Berosi antiquitatum libelli quinque, Manethonis supplementum in Berosum, Metasthenis Persae fragmentum de iudicio temporum et annalium Persarum*, Eucario Cervicorno, Colonia, 1534.
- Libre de les antiquitats iudaycas*, Nicolau Spindeler, Barcelona, 1482
- Juvenal, *Sátiras*, trad. Bartolomé Segura Ramos, CSIC, Madrid, 1996.
- Kamen, Henry, *La Inquisición española*, Crítica, Barcelona, 1985.
- Kletter, Karen M., “The Christian Reception of Josephus in Late Antiquity and the Middle Ages” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 368-381.
- Lactancio Firmiano, *La obra creadora de Dios. La ira de Dios*, trad. Manuel Caballero González, Ciudad Nueva, Madrid, 2014.
- Instituciones divinas*, trad. E. Sánchez Salor, Gredos, Madrid, 1990.
- Laercio, Diógenes, *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*, trad. Carlos García Gual, Alianza, Madrid, 2007.
- Las leyes de recopilacion*, I, en la Imprenta de Pedro Marin a expensas de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, 1772.
- Lazcano González, Rafael, “Lutero en España: los índices de libros prohibidos del siglo XVI”, *Analecta Augustiniana*, 80, 2017, 73-110.
- “Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española”, *Archivo Agustiniiano*, 92 (210), 2008, 223-269.
- «Jerónimo Román Zamora», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>)
- Lea, Henry C., *Historia de la Inquisición española*, trad. Angel Alcalá y Jesús Tobio, ed. Angel Alcalá, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983.
- Leoni, Tommaso, “The Text of the Josephan Corpus Principal Greek Manuscripts. Ancient Latin Translations, and the Indirect Tradition”, en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 305-321.
- Lera, San José, “Libros y lectura en los procesos inquisitoriales de los profesores salmanticenses del siglo XVI” en Vega, María José y Nakládlová, Iveta (eds.), *Lectura y culpa en el siglo XVI*, Studia Aurea Monográfica, 3, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2012, 63-92.

- Levenson, David B. y Martin, Thomas R., “The place of the early printed editions of Josephus's antiquities and war (1470-1534) in the Latin textual tradition” en Baden, Joel; Najman, Hindy y J.C. Tigchelaarpp, Eibert, *Sibyls, Scriptures, and Scrolls*, Brill, Leiden, 2016a, 765-825.
- “The Ancient Latin Translations of Josephus” en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016b, 322-323.
- “The Latin Translations of Josephus on Jesus, John the Baptist, and James: Critical Texts of the Latin Translation of the *Antiquities* and Rufinus' Translation of Eusebius' *Ecclesiastical History* Based on Manuscripts and Early Printed Editions”, *Journal for the Study of Judaism*, 45, 2014, 1-79.
- Lida de Malkiel, María Rosa, *Jerusalén: el tema literario de su cerco y destrucción por los romanos*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1973.
- “Lope de Vega y los judíos”, *Bulletin Hispanique*, 75 (1-2), 1973, 73-112.
- “En torno a Josefo y su influencia en la literatura española: precursores e inventores”, *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, vol. I, Gredos, Madrid, 1972, 15-62.
- “La dinastía de los macabeos en Josefo y en la literatura española”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 48 (4), Liverpool, octubre 1971, 289-297.
- “Las sectas judías y los “procuradores” romanos. En torno a Josefo y su influjo sobre la literatura española”, *Hispanic review*, 39 (2), abril 1971, 183-213.
- “«Las infancias de Moisés» y otros tres estudios. En torno al influjo de Josefo en la literatura española”, *Romance Philology*, 23 (4), 1970, 412-448.
- “Josefo en la General estoria”, en Pierce, Frank (ed.), *Hispanic studies in honour of I. González Llubera*, Dolphin Books, Oxford, 1959, 163-181.
- “La métrica de la Biblia. Un motivo de Josefo y San Jerónimo en la literatura española”, en *Estudios hispánicos homenaje a Archer M. Huntington*, Wellesley College, 1952, 335-359.
- Llorente, Juan Antonio, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Imprenta de Oliva, Barcelona, 1836.
- Londoño Rendón, Marcela, *Las oraciones censuradas. Superstición y devoción en los índices de libros prohibidos de España y Portugal (1551-1583)*, Herder, Barcelona, 2019.
- “Cosas vanas, curiosas y supersticiosas: La censura de los libros de horas en los índices de España y Portugal” en Lillo, Víctor; Montes, Dámaris y Vega, María José, *Saberes inestables. Estudios sobre expurgación y censura en la España de los siglos XVI y XVII*, Biblioteca Áurea Hispánica, 118, Vervuert, Madrid, 2018, 25-73.
- “Devoción supersticiosa en el Índice de Valdés: La oración de la Emparedada”, en Esteve, Cesc, *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*, Studia Aurea Monográfica, 5, Servicio de Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2013, 137-160.
- López Fonseca, Antonio y Ruiz Vila, José Manuel, “De la *Postilla super Genesisim* al *Nonus commentarius* de Alfonso Fernández de Madrigal, historia de un texto”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 53, 2022, 228-254.
- Luis de León, *De los nombres de Cristo*, ed. Cuevas, Cristóbal, Cátedra, Madrid, 1977.
- Luis de Granada, *La perfecta casada*, ed. San José Lera, Javier, Espasa Calpe, Madrid, 1992.
- *Introducción del symbolo de la fe*, Convento de Jesus Maria de Valverde, Madrid, 1730.
- Madrigal, Alfonso de, *Alphonso Tostati Hispani, Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in*

- Sextam Partem Matthaei*, Typographia Balleoniana, Venetiis, 1728 = *Commentaria in Sextam Partem Matthaei*.
- Alphonso Tostati Hispani, *Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in secundam partem Numerorum*, operum tomus sextus, Typographia Balleoniana, Venetis, 1728. = *Commentaria in secundam partem Numerorum*
- Alphonso Tostati Hispani, *Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in Librum III Regum*, operum tomus decimusquartus, Typographia Balleoniana, Venetiis, 1728. = *Commentaria in Librum III Regum*
- Alphonso Tostati Hispani, *Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in secundam partem Exodi*, operum tomus tertius, Venetis, Typographia Balleoniana, 1728 = *Commentaria in secundam partem Exodi*
- Alphonso Tostati Hispani, *Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in primam partem I Regum*, ex typographia Baretij Baretij, Venetiis, 1615 = *Commentaria in primam partem Regum*
- Alphonso Tostati Hispani, *Episcopi Abulensis, Philosophi, Theologi, ac Pontificii Juris, Caesareique consultissimi, necnon linguae Graecae & Hebraicae pertissimi, Commentaria in Septimam Partem Matthaei*, apud Io. Baptistam & Io. Bernardum Sessam, fratres: ex typographia Dominici Nicolini, Venetiis, 1596. = *Commentaria in Septimam Partem Matthaei*.
- Malkiel, Yakov, “El libro infinido de María Rosa Lida de Malkiel: Josefo y su influencia en la literatura española”, *Filología*, XIII, 1968-1969, 205-226.
- Manuel, Frank E., *The Broken Staff Judaism Through Christian Eyes*, Harvard University Press, Cambridge, 1992.
- Martínez Baracs, Rodrigo *La perdida relación de la Nueva España y su conquista de Juan Cano*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2018.
- Martínez Millán, José, “El Catálogo de libros prohibidos de 1559”, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 37 (71), 1979, 179-217.
- Mártir, Justino, *Apología I, Apología II y Diálogo con Trifón*, trad. Alfonso Roperio, Clie, Terrassa, 2004.
- Matthew Pollard, Richard, “The *De Excidio* of ‘Hegesippus’ and the Reception of Josephus in the Early Middle Ages”, *Viator*, 46 (2), 2015, 65-100.
- Matthews Sanford, Eva, “Propaganda and Censorship in the ‘Transmission of Josephus’”, *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 66, 1935, 127-145.
- McLean, Matthew, *The Cosmographia of Sebastian Münster: Describing the World in the Reformation*, Ashgate Publishing, Hampshire, 2013.
- Melchor, *De locis theologicis* de Melchor, ed. Juan Belda Plans, BAC, Madrid, 2006.
- Mejía, Pedro, *Silva de varia lección*, trad. Isaías Lerner, Castalia, Barcelona, 2003. = *Silva*
- Historia imperial y cesarea*, en casa de la viuda de Martín Nucio, Amberes, 1561.
- Silva de varia lección*, Çaragoça: en casa de Bartholome de Nagera, 1547. = *Silva de varia lección*
- Metafraste, Simón, *Vita S. Philippi Apostoli* en Migne, Jacques-Paul, PG, tomus 115, J.P Migne ed., París, 1864.
- Mir y Noguera, Miguel, *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, II, Imprenta de Jaime Ratés Martín, Madrid, 1906.

- Montes Pérez, Dámaris, *Los libros vernáculos en el índice expurgatorio de Bernardo de Sandoval (1612-1628)*, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Filología Española, 2019. Tesis Doctoral defendida el 13-09-2019, dirigida por María José Vega, en Xarxa: <http://hdl.handle.net/10803/669507>.
- Moral, Fr. Bonifacio, “Noticias de Fr. Jerónimo Román sacadas principalmente de sus obras” en Román Zamora, Jerónimo, *Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista*, Victoriano Suárez, Colección de Libros Raros o Curiosos que tratan de América, vol. I, 1897, Madrid.
- Morayta, Miguel, *Aquellos tiempos!!! Coloquios literarios, históricos y morales. Demostración de que los actuales tiempos, aunque malejos, valen más que los otros*, Imprenta de R. Bernardino y F. Cao, Madrid, 1875.
- Münster, Sebastian, *Cosmographiae uniuersalis Lib. VI.: in quibus, iuxta certioris fidei scriptorum traditionem describuntur, Omniu[m] habitabilis orbis partiu[m] situs ... Omnium gentiu[m] mores, leges, religio, res gestae, mutationes: Item regum & principum genealogiae*, Basileae: Petri, 1550 = *Cosmographiae uniuersalis*
- Nakládová, Iveta, *La lectura docta en la primera edad moderna (1450-1650)*, Abada, Madrid, 2013.
- Navarro Gala, Rosario, “Los Comentarios Reales del Inca Garcilaso, según un manuscrito anónimo obras citadas de 1613: aspectos filológicos y discursivos”, *Estudios filológicos*, 62, 2018, 289-314.
- Nebrija, Antonio de, *Apología*, ed. Macías Rosendo, Baldomero y Martín Baños, Pedro, Universidad de Huelva, Huelva, 2016.
- Nelson, Eric, *The Hebrew Republic*, Harvard University Press, Massachusetts, 2010.
- Neuman, Kalman, “Political Hebraism and the Early Modern ‘Respublica Hebraeorum’: On Defining the Field” en Schochet, Gordon; Oz-Salzberger, Fania y Jones, Meirav (eds.), *Political Hebraism. Judaic Sources in Early Modern Political Thought*, Shalem Press, Jerusalem and New York, 2008, 57-71.
- Nicéforo, *Ecclesiasticae historiae libri decem & octo. Nicephori Callisti Xanthopuli, scriptoris uerè Catholici, Ecclesiasticae historiae libri decem & octo... opera ...Ioannis Langi, Consiliarij Regij, è Graeco in Latinum sermonem translati, nuncq; denuò in lucem editi. ... Accessit locuples rerum & uerborum in his memorabilium Index*, Basel, Herwagen, Johann; Oporinus, Johannes, 1555.
- Nieto Ibáñez, Jesús María, “Flavio Josefo en los «Antiquitatum iudaicarum libri IX» de Arias Montano” en Domínguez, Juan, *Humanae litterae: estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, León, 2004, 367-379.
- Nieto Ibáñez, Jesús María, “Introducción” en Josefo, Flavio, *Guerra de los judíos*, trad. Jesús M.ª Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid, 1997, 7-57.
- Nodet, Etienne, “Josephus and discrepant sources” en Pastor, Jack; Stern, Pnina y Mor, Menahem (eds.), *Flavius Josephus: Interpretation and History*, Brill, Leiden/Boston, 2011, 259-277.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*, IV, mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, 1805.
- Novvus index librorum prohibitorum et expurgatorum; editus autoritate & Iussu Eminent. Ac Reuerent. D. D. Antonii Zapata, S.R.E Presbyt. Card. Tit. S. Balbinae, Protectoris Hispaniarum; Inquisitoris Generalis in omnibus Regnis editionibus Philippi IV.R.C & ab eius Statu&c. De consilio supremi*

- senatus generalis inquisitionis*, Hispali :ex typographia Francisci de Lyra, 1632= *Novvus index librorum prohibitorum et expurgatorum / editus... D. Antonii Zapata...*
- Orfali, Moisés, “Ediciones en ladino del Yosipón”, *BRAE*, 95 (314), julio-diciembre 2016, 661-682.
- Ossandón Widow, Juan Carlos, “Flavio Josefo y los veintidós libros: Nuevas preguntas en torno a *Contra Apionem* I, 37-45”, *Estudios Bíblicos*, 67 (4), 2009, 653-694.
- Ovidio, *Amores. Arte de amar*, trad. Vicente Cristóbal, Gredos, Madrid, 2010.
- Pablo de Santa María, *Biblia sacra cum glossa ordinaria, primum quidem a strabo Fuldensi Monacho Benedictino Collecta, Nunc vero nouis Patrum cum Graecorum tum Latinorum explicationibus locupletata, et Postilla Nicolai Lirani Franciscani, necnon Additionibus Pauli Burgensis Episcopi, & Matthiae Thoringi replicis, Opera et studio Theologorum Duacensium, Tomus quartus*, Apud Iannem Meurisium, 1634. = *Biblia sacra cum glossa ordinaria IV*
- Bibliorum sacrorum glossa ordinaria primum quidem à Strabo Fulgensi, collecta. Nunc vero nouis patrum, cum Graecorum, tum Latinorum explicationibus locupletata. Annotationis etiam locis, quae antea confusè citabantur. Cum postilla Nicolai Lyrani, nec non additionibus Pauli Burgensis, ac Matthiae Thoryngi replicis. Ab infinitis mendis purgata, in commodioremque ordinem digesta. per f. Franciscum Feuardentium... Ioannem Dadraeum, & Iacobum de Cuilly...*, v. 1, Venetiis, Apud Iuntas, 1603. = *Bibliorum sacrorum glossa ordinaria I*
- Bibliorum Sacrorum cum glossa ordinaria Primum quidem a Strabo Fuldensi collecta, nunc verò nouis Patrum, cum Graecorum, tum Latinorum explicationibus locupletata, annotatis etiam iis quae confusè antea citabantur locis, et postilla Nicolai Lyrani, additionibus Pauli Burgensis, ac Matthiae Thoryngi replicis, ab infinitis mendis purgatis ... per F. Franciscum Feu-Ardentium..., Ioannem Dadraeum & Iacobum de Cuilly...; tomus quartus*, Lyon, 1590. = *Bibliorum Sacrorum cum glossa ordinaria, tomus quartus*
- Parrilla García, Carmen, “Garcí Sánchez de Badajoz y la propulsión del ‘Cancionero General’”, *Letras: revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, 65-66, 2012, 65-88.
- Pärssinen, Martti, *Tawantinsuyu: El estado inca y su organización política*, Institut français d’études andines, Lima, 2003.
- Pease, Franklin, “Las lecturas del Inca Garcilaso y su información andina”, *Histórica*, 18 (1), 1994, 135-157.
- Pellicer, Juan Antonio, *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles: donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura, santos padres, filosofos...*, En Madrid, por D. Antonio de Sancha, 1778.
- Peña Díaz, Manuel, “Libros permitidos, lecturas prohibidas (siglos XVI-XVII)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 1, 2002, 85-101.
- Pérez de Prado y Cuesta, Francisco, vid. *Index librorum prohibitorum ac expurgandorum novissimus pro universis Hispaniarum*.
- Pérez García, Rafael M., “Consumo lector y bibliotecas privadas en Sevilla (1522-1555)”, *Erebea*, 2, 2012, 29-52.
- “La censura y la espiritualidad española del Renacimiento. Razones doctrinales y elementos históricos para el conflicto”, *Cultura Escrita & Sociedad*, 7, 2008, 13-36.
- La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento, 1470-1560*, Trea, Gijón, 2006.

- Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2005.
- Pérez, Idan, “Endecha de la madre que se comió a su hijo según dos fragmentos de la guenizá de el Cairo”, *Iberia Judaica*, VII, 2015, 149-164.
- Pico della Mirandola, Giovanni, *Discurso sobre la dignidad del hombre*, trad. Pedro J. Quetglas, Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 2002.
- Apologia*, en *Opera Omnia Ioannis Pici, Mirandulae Concordiaequae comitis Theologorum & Philosophorum, sine controuersia, principis: Viri, siue linguarum, siue rerum & humanarum & diuinarum, cognitionem spectes, doctrina & ingenio admirando*, Basileae, 1557, ff. 114-240.
- Pineda, Juan Pérez, *El Testamento Nuevo de Nuestro Señor y Salvador Iesu Christo, nueva y fielmente traduzido del original Griego en romance Castellano*, J. Crespin, Ginebra, 1556.
- Pinta Llorente, Miguel de la, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Cultura Hispánica, Madrid, 1953.
- Pinto Crespo, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Taurus, Madrid, 1983.
- “El proceso de elaboración y la configuración del. Índice expurgatorio de 1583-1584 en relación con los otros índices del siglo XVI”, *Hispania Sacra*, 30, 1977, 201-254.
- Piñero, Antonio, “Introducción” en Josefo, Flavio, *La guerra de los judíos*, Gredos, Madrid, 2017, 9-36.
- Plinio, *Historia Natural*, trad. Ignacio García Arribas, Gredos, Madrid, 2003.
- Plutarco, *Vidas de los diez oradores, Sobre la astucia de los animales, Sobre los ríos*, trad. Inmaculada Rodríguez Moreno, Akal, Madrid, 2005. = *Sobre los animales*
- Porras, Antonio de, *Tratado de la oracion que se diuide en tres partes ... / compuesto por ... el doctor Antonio de Porras, canonigo de Plasencia*. En Alcalá de Henares: por Juan de Brocar impressor, 1552.
- Pozas Garza, Raúl y Moreno García, Abdón, “Una controversia judeo-cristiana del siglo IX: Paulo Álvaro de Córdoba”, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 52 (157), 2001, 75-100.
- Platón, *Ión, Timeo, Critias*, trad. José María Pérez Martel, Alianza, Madrid, 2011. = *Timeo*
- Ptolomeo, Claudio, *Tetrabiblos o Quadripartitum*, trad. Demetrio Santos, Barath, Madrid, 1980.
- Quiroga, Gaspar de, vid. *Index et catalogus librorum prohibitorum / mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D. Gasparis a Quiroga*.
- vid. *Index librorum expurgatorum / ... D.D. Gasparis Quiroga*.
- Rabaey, Hélène, “El prólogo a la Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles”, *Hispania sacra*, 70 (142), 2018, 481-494.
- Raz-Krakovitzkin, Amnon, “The Censor as a Mediator: Printing, Censorship and the Shaping of Hebrew Literature” en Wendehorst, Stephan, *The Roman Inquisition, the Index and the Jews*, Brill, Leiden, 2004, 35-57.
- Reinach, Théodore, *Flavius Josephus: Contre Apion. Texte établi et annoté par T. R. et traduit par L. Blum*, Société d'édition Les Belles Lettres, Paris, 1930.
- Riccio, Michael, *De regibus Hispaniae Hierusalem Galliae utriusque Siciliae et Ungariae historia*, Neapoli, Ex Regia Typographia Egidii Longhi, 1645.
- Riera i Sans, Jaume, “Bíbliches en català no cremades per la Inquisició espanyola”, *Butlletí de l'Associació Bíblica de Catalunya*, 115, 2013, 41-70.

- “Presència de Josefus a les lletres catalanes medievals” en *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, II, Quaderns Crema, Barcelona, 1987, 179-220.
- Rodigino, Celio, *Lodovici Caelii Rhodigini lectionum antiquarum libri XXX : recogniti ab auctore atque ita locupletati, ut tertia plus parte auctiores sint redditi: qui ob omnifariam abstrusarum & reconditorum tam rerum quàm vocum explicationem... meritò Cornucopiae seu thesaurus utriusque linguae appellabuntur... : Index est additus...*, Basileae: per Ambrosium et Aurelium Frobenios fratres, 1566.= *Lectionum antiquarum*
- Rodríguez Mediano, Fernando, “Biblical Translations and Literalness in Early Modern Spain” en García-Arenal, Mercedes, *After Conversion: Iberia and the Emergence of Modernity*, Brill, Leiden, The Netherlands, 2016, 66–94.
- Ropero, Alfonso, “Introducción” en Josefo, Flavio, *Antigüedades de los judíos*, CLIE, Viladecavalls, 2013, 23-47.
- Rubiés, Joan-Pau, “The concept of a gentile civilization in missionary discourse and its European reception: Mexico, Peru and China in the *Repúblicas del Mundo* by Jerónimo Román”, en de Castelnau, Charlotte; Copete, Marie-Lucie; Maldavski, Aliocha y Zupanov, Ines (eds.), *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs XVIe-XVIIIe siècles*, Casa de Velázquez, Madrid: 2011, 311-50.
- Rubín de Ceballos, Agustín, *Indice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*.
- Sabellico, Marco Antonio Cocio, *Marci Antonii Coccii Sabellici Exemplorum libri decem: ordine elegantia et utilitate prestantissimi*, Venundantur Parrhisijs: a Ponceto Le preux eiusdem ciuitatis Bibliopola: ad signum. in vico Sancti Iacobi, 1513. = *Exemplorum*
- Sáinz Rodríguez, Pedro, *La siembra mística del Cardenal Cisneros y las reformas en la Iglesia*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1979.
- Salazar Quintana, Luis Carlos, “Ideología y transgresión histórica en el teatro doctrinal novohispano: *La destrucción de Jerusalén*”, *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 7, 1999, 147-155.
- Sánchez Cano, José Manuel, “Intervención de la Iglesia en la labor traductora. El caso de la Biblia en España”, *Salmanticensis*, 49, 2002, 387-432.
- Sánchez Ferra, Anselmo J., “El logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las repúblicas del mundo”, *Cuadernos de investigación: Historia*, 10 (1), 1984, 307-316.
- Sánchez Lora, José Luís, *Arias Montano y el pensamiento político en la corte de Felipe II*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 2008.
- Sandoval y Rojas, Bernardo de, vid. *Index librorum prohibitorum et expurgatorum / Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoual et Roxas*.
- Sansovino, Francesco, *Del governo et amministrazione di diversi regni, et repubbliche, così antiche, come moderne di M. Francesco Sansovino, Libri XII... Ne' quali si contengono diversi ordini, leggi, Magistrati, usanze, costumi, et altre cose notabili, appartenenti alla historia, utili ad ogni huomo di Stato, et civile, et buone così à tempi di pace, come di guerra*. In Vinegia, per ordine de Iacomo Sansovino, 1578 = *Del governo et amministrazione di diversi regni*
- Santa María, Juan de, *Thesoro de Cosas Rarissimas hitoricas sacras Profonas*, En Brusellas, En casa Fernando de Hoeymaker a las tres Nymphas, 1622.
- Sarmiento y Valladares, Diego, vid. *Index expurgatorius Hispanus*.
- Schrekenberg, Heinz, *Bibliographie Zu Flavius Josephus*, Brill, Leiden, 1968.
- Schürer, Emil, *Historia del pueblo judío en tiempos de jesús 175 aC-135 dC*, I, trad. J. Cosgaya y A. Piñero, ediciones Cristiandad, Madrid, 1985.

- Selke, Ángela, *Los chuetas y la Inquisición*, Taurus, Madrid, 1972.
- Sen, Felipe “Para una Bibliografía crítica del estudio y ediciones de Flavio Josefo en España”, *Gerión*, 17, 1999, 361-384.
- Sixto de Siena, *Bibliotheca Santa A.F Sixto Senensi, ordinis Praedicatorum, ex praecipuis catholicae ecclesiae autoribus collecta, & in octo libros digesta; quorum inscriptiones sequens pagina indicabit*, Venetiis, apud Franciscum Senensem, 1566 = *Bibliotheca Santa*
- Sloman, Albert E., *The sources of Calderon's. El príncipe constante*, Basil Blackwell, Oxford, 1950.
- Sotomayor, Antonio de, vid. *Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*.
- Spottorno Díaz-Caro, María Victoria, “Introducción” en Josefo, Flavio, *Autobiografía*, Alianza, Madrid, 2015, 11-24.
- Stemberger, Günther, “The Maccabees in Rabbinic Tradition” en García Martínez, Florentino; Hilhorst, Antonius y Labuschagne, Casper J., *The Scriptures and the Scrolls: Studies in Honour of A. S. van der Woude on the Occasion of his 65th Birthday*, Brill, Leiden, 1992, 193-203.
- Sueiro Pena, M. del Mar, “Las dos lecturas de Josefo en la España medieval: la «Guerra judaica» de Alfonso de Palencia y el «Yosifon» en romance”, *Actas del VIII Congreso Internacional de la AHLM*, Asociación Hispánica de Cultura Medieval, Santander, 1999.
- Surius, Laurentius, *Commentarius brevis rerum in orbe gestarum ab anno salutis M.S usque in annum MDLXVIII. Ex optimis quibusque scriptoribus congestus & nunc recens multis locis non parum auctus & locupletatus, per F. Laurentium Surium Carthusianum, cum indice copiosissimo*, Coloniae, Apud Geruuinum Calenium & heredes Iohannis Quentel, 1568.
- Tellechea Idigoras, Ignacio, *Fray Bartolomé Carranza, Documentos Históricos*, VI, 1981, RAE, Madrid.
- Tertuliano, *Adversus Iudaeos*, en Migne, Jacques-Paul, *PL*, 2, J.P Migne ed., París, 1844.
- Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, trad. Jesús María Rodríguez Arias, BAC, Madrid, 1989.
- Tommaso Leoni, “Translations and Adaptations of Josephus's Writings in Antiquity and the Middle Ages”, *Ostraka*, 16 (2), 2007, 481-492.
- Toribio Medina, Jose, *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, edición facsimilar Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, I, Santiago de Chile, 1958.
- Torre Revello, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas, Buenos Aires, 1940.
- Ussani, Vincenzo, “Studi preparatorii ad una edizione della traduzione latina in sette libri del *Bellum Iudaicum*”, *Bollettino del Comitato per la Preparazione dell'Edizione Nazionale dei Classici greci e latini* 1, 1945, 85-102.
- “Su la più antica storia del testo de Flavio Giuseppe”, *Rivista di filologia e di istruzione classica*, 42, 1914, 417-440.
- Valera, Cipriano de, *La Biblia: que es los Sacros Libros del vieio y nuevo Testamento*, Amsterdam, en casa de Lorenzo Jacobi, 1602.
- Vara Donado, “Introducción” en Josefo, Flavio, *Antigüedades judías*, Akal, Madrid, 1997, 9-21.
- Vega, María José, “Los avisos sobre el catálogo de los libros vedades (1579). Juan de Mariana y los índices de Gaspar de Quiroga” en Gagliardi, Donatella, *Los índices del cardenal Quiroga (1583-1584). Agentes, elaboración, censuras*, Salerno Editrice, Roma, 2022.
- “Buenas y malas biblias: La Censura Generalis (1554) y los inicios de la política expurgatoria de la monarquía hispánica” en Stefan, Silvia Alexandra y Oana-Andrei

- Sambrian (eds.), *Curiosidad y censura en la Edad Moderna*, Universidad de Bucarest, Bucarest, 2020, 14-43.
- Omníbona: Utopía, disidencia y reforma en la España del S. XVI*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2018.
- “*Coram simplicibus: disputatio* y diálogo doctrinal en el pensamiento censorio del siglo XVI” en Vega, María José; Vian Herrero, Ana y Friedlein, Roger, *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)*, Iberoamericana, Madrid/Frankfurt, 2016, 73-104.
- “Lecturas criptojudías en los siglos áureos: el *Ramillete de Flores*”, *Studia Aurea*, 4, 2010, 37-51.
- Vela, Gregorio de Santiago, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VI, Tipografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid, 1922.
- Villalba y Estaña, Bartolomé, *El pelegrino curioso y grandezas de España*, Pascual de Gayangos (ed.), Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1886.
- Villarroel, Fidel, *Fray Jerónimo Román. Historia del Siglo de Oro*, Ediciones Monte Casino, Zamora, 1974.
- Virgilio, Polidoro, *On Discovery*, ed. Copenhaver, P. Brian, Harvard University Press, Cambridge, 2002. = *De Rerum inventoribus*
- Los ocho libros de Polidore Vergilio, ciudadano de Urbino, de los inuentores de las cosas nueuamente traducido por Vicente Millis Godínez, de latin en romance...* Medina del Campo por Christoual Lasso Vaca, 1599.
- Polydori Vergilii Urbinatis Adagiorum liber; Eiusdem de inventoribus rerum libri octo: ex accurata autoris castigatione locupletationeque non vulgari, adeo ut maxima fere pars primae ante hanc utriusque voluminis aeditioni accesserit*, Basileae : ex aedibus Ioan. Frobenii, 1521 = *Polydori Vergilii Urbinatis Adagiorum liber*
- Libro de Polidoro Vergilio, que tracta de la invencion y principio de todas las cosas. Agora nueuamēte traduzido y trasladado en lengua Castellana, para nuestra doctrina y exemplo...* Francisco Thamara ... interprete y recopilador desta obra, en la enseña del unicornio dorado, en Anvers, en casa de Martin Nucio, 1550.
- Vizán, Blanca, “Lecturas criptojudías y la *Introducción al Símbolo de la Fe* de fray Luis de Granada”, en Esteve, Cesc, *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*, *Studia Aurea* Monográfica, 5, Servicio de Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2013, 195-216.
- Vulgata, Enrique-Arias, Andrés (dir.), 2008. *Biblia Medieval*. En línea en <http://www.bibliamedieval.es>
- Weiss, Julian, “La muerte y el (re) nacimiento del autor: Flavio Josefo, 1492-1687” en Ruiz Pérez, Pedro (ed.), *Autor en construcción: Sujeto e institución literaria en la modernidad hispánica (siglos XVI-XIX)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2019, 38-70.
- “Flavius Josephus, 1492”, *International journal of the classical tradition*, 23 (Extra 3), 2016, 180-195.
- Whealey, Alice, “The Testimonium Flavianum”, en Howell Chapman, Honora y Rodgers, Zuleika, *A Companion to Josephus*, Wiley Blackwell, Chichester/Malden, 2016, 345-355.
- Wilke, Carsten, “Bononia en su contexto histórico”, en Furió Ceriol, *Obra Completa I*, Henry Mechoulan y Jordi Pérez Durà (eds.), Edicions Alfons el Magnànim, Universitat de València, València, 145-214, 1996.
- Zapata, Antonio, vid. *Novvus index librorum prohibitorum et expurgatorum...*

Zigabeno, Eutimio, *Philippus Saulus: Euthymii monachi Zigaboni Commentarii in omnes Psalmos / e graeco in latinum conuersi per ... Philippum Saulum Episcopum Brugnatensem ; accessit index amplissimus rerum memorabilium*, Paris, 1547. = *Commentarii in omnes Psalmos*

NO DEIS LO SANTO A LOS PERROS NI ECHÉIS VUESTRAS PERLAS DELANTE DE LOS CERDOS,
NO SEA QUE LAS PISOTEEN Y SE VUELVAN Y OS DESPEDACEN.

MATEO 7, 6